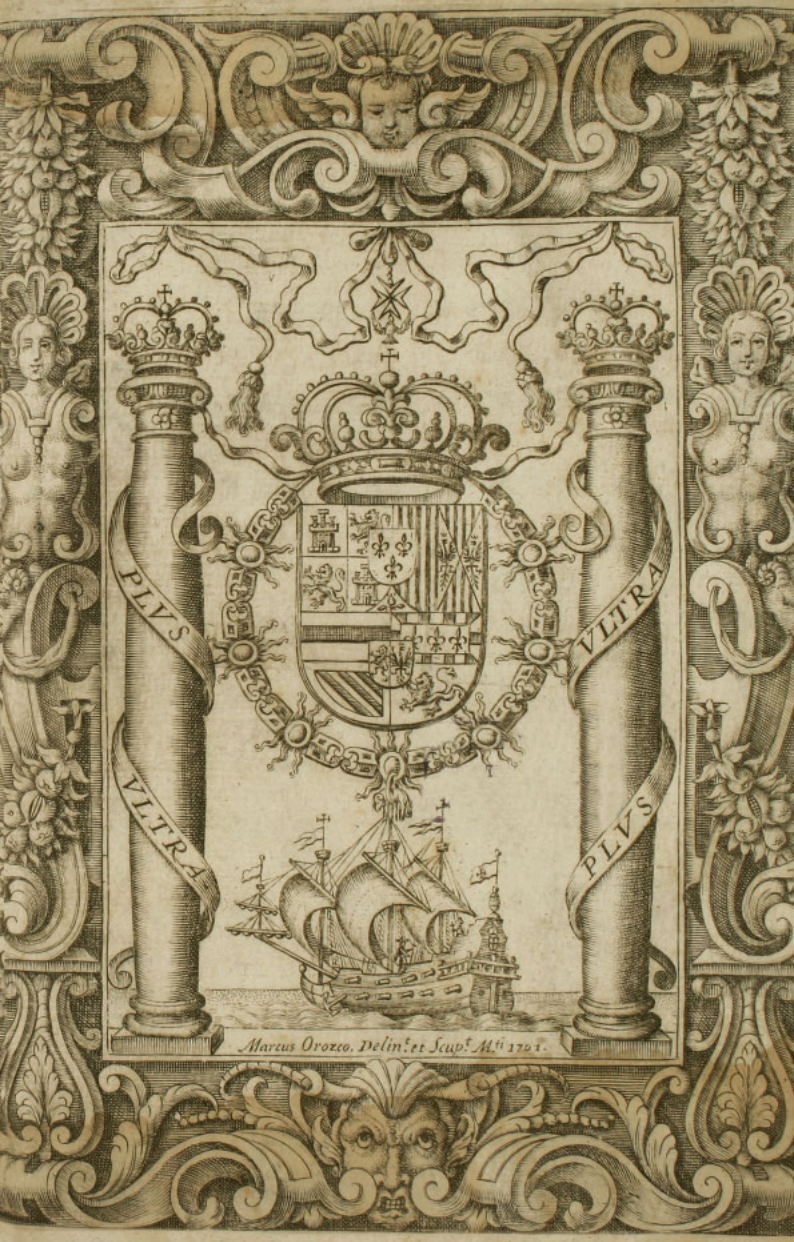
PLVS VLTRA
VLTRA PLVS
Marcus Orozco. Delin.t et Scup.t Mex.o 1701.

HISTORIA
DE LA CONQUISTA
DE LA PROVINCIA DE EL ITZA,

REDVCCION, Y PROGRESSOS

DE LA DE EL LACANDON,

Y OTRAS NACIONES DE INDIOS BARBAROS,

DE LA MEDIACION DE EL REYNO DE GVATIMALA,

A LAS PROVINCIAS DE YVCATAN,

EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.

PRIMERA PARTE.

ESCRIVELA

DON JVAN DE VILLAGVTIERRE
SOTO-MAYOR.

ABOGADO, Y RELATOR, QVE HA SIDO
de la Real Chancilleria de Valladolid:

Y AORA RELATOR.

EN EL REAL, Y SVPREMO

CONSEJO DE LAS INDIAS.

Y LA DEDICA

A EL MISMO REAL, Y SVPREMO CONSEJO.

DEDICATORIA.

SEÑOR.

DE sus propios bienes haze Obsequio, quien tributa lo mismo, de que se mira deudor: El Libro es de V. A. no mio; pues aunque fuè, por solo voluntad mia, el dedicarme à escrivirle, solamente para mi, fuè Mandato de V. A. el que le sacasse à Luz, para todo el Mundo. Por mio, bien sè, que avia de perder: Por de V. A. cierto es, que hà de agradar. Con mandarme V. A. que le diesse à la Estampa, hizo blandamente forçoso el obedeçerle, y estimable, el averle delineado. Y no fuera justo, que Alaja yà de tanto precio, no la subscriviera con su Heroyco Nombre; ni fuera razòn, que para manifestar Empressas de esta Gerarquia, fuessen bastantes menos soberanos Preceptos. Lo Alto, lo Grande, lo Poderoso, constituye feliz, famoso, y apreciable, lo que corre debaxo de su Amparo, y maneja à impulsos de su Dominio. No fuera la Tridente de Neptuno tan memorable à los Siglos, siendo de vn tosco Metal, si la mano poderosa de èl mismo no la favoreciera. Ni hasta oy duràran las Columnas de Hercules en Memorias, si el Titulo de su mano no las ilustràra; pues si las faltàra este resplandor, se quedàra en el ser de Montes de bronca Piedra. De este Caos sacò V. A. esta Obra con su Precepto; porque mirandome inferior à tan alto Empleo, en qualquier parte hallava peligro; pero como siempre fuè menor el de la obediencia, sacrifiquème al trabajo, de padeçer la Censura, acordandome solo, que la dignacion de V. A. me lo mandava, hallè alguna escusa à mi ossadia, y recobro grande à mi desmayo. Por el mismo Rumbo, señor, saliò en otra ocasion à Puerto feliz el Melifluo Doctor: *Placuit* (dixo aquella dulçe Pluma) *præstantiæ vestræ novum aliquid à nobis dictatum requirere, gravamur pondere Dignitatis, sed dignationis munere gratulamur :::: Qui enim nos sumus, vt scribamus Episcopis? Sed rursum:* D. Bernar. *in Epist. 42. ad Henriq. Senonẽsem Archiepiscopum.*

APROBACION DE EL REVERENDO

Padre Maestro Fray Diego de la Maça, Regente de los Estudios en el Convento de San Iacinto de la Ciudad de Caracas, Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion, Teologo de la Nunciatura de España, Difinidor, y Procurador General de la Provincia de Santa Cruz, de las Indias, de el Orden de Predicadores.

DE orden de el señor Don Alonso de Portillo, y Cardos, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Colegial de la Villa de Talabera, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, hè visto, y reconocido este Libro, cuyo Titulo es: *Historia de la Conquista, Reduccion, y Progressos de las Provincias de el Itza, Lacandòn, y otras Naciones de Indios Gentiles, en la Mediacion de Yucatàn, y Guatimala*, escrito por el Licenciado Don Juan de Villagutierre, y Soto-Mayor, Abogado de los Reales Consejos, y Relator en el Supremo de Indias. Y si en cumplimiento de lo que se me hà mandado, hè de explicar mi Pareçer, y dezir mi sentimiento, verdadera, è ingenuamente, digo: Que en el estrecho Campo de vna breve Censura, no halla capazidad, ni es posible dilatarse la cortedad de mi Talento, quedandose forçosamente reprimido en su pequeñèz, y sin fuerças (1.) para dezir algo acerca de esta Obra, que trata de tantas, y tan dilatadas Provincias, tan grandes, y espacioso Reynos: PLVS VLTRA de Nuestra España, en donde hà podido el Autor, con tanta delicadeza, y sutileza tanta de su Ingenio, que NON PLVS VLTRA, dar à conoçer à los dos Mundos de la Monarquia Española tantos, y tan Esclarecidos Hechos, tan grandes, y tan Heroycas Hazañas, executadas por el sumo valor, y grande constancia de nuestros Invictos Españoles, en varias, y diversas Partes de Nuestra America: Y aora, con especialidad, en estas Provincias, nuevamente conquistadas, y convertidas, que pareçen increibles, à no ser por Varones tan dotados de la Virtud de Fortaleza, que supieron dexar la seguridad, y conveniencia, de que gozavan en su Patria, buscando los peligros, tan arriesgados, y terribles de la agena, por conseguir

(1.) *Aut Vires adde, aut Spiritum reprime: Plut. 3. in Fatom.*

gu ir la gloria de el vencimiento; (2.) y ſiendo, como ſon, tantas, y tan diverſas, que neceſsitan para ſu explicacion de muchos Libros, el que aya conſeguido el Autor vnirlas, ſolo en eſta Obra, con tanto primor, y Eloquencia, dandonos à conoçer, por eſte medio, lo cierto, por cierto, lo dudoſo, por dudoſo, y ciertamente lo fabuloſo, por tal; es cierto coſa muy ardua, y prueba de ſu Virtud; (3.) y aſsi ſerà bueno dexarlo encerrado, y en ſilencio, ſin que ſalga de el Campo, y terminos de la admiracion; Pero no, que eſta es hija de la ignorancia; y aſsi, no ſerà razòn, y mas en eſta ocaſion, que hablamos con los Perfectos: *Sapientiam autem loquimur inter Perfectos.* Conozcaſe, que eſte es el principal fin, que mira la ocupacion, que el Autor hà muchos tiempos que tiene, que es dar à conoçer, con brevedad, verdad, y claridad, à el Supremo Conſejo de las Indias, los Hechos, como ellos ſon, aclarando, muy de hecho, y deſterrando de el Hecho las ignorancias, para que puedan, ſin embarazo alguno, no ſolo como Perfectos, ſino como inteligentes, y Sabios de la Ley: *Scientibus enim, Legem loquor*, formar ſus Decretos, y expedir ſus ordenes, convenientes à el Govierno de aquèl Nuevo Mundo, dirigidas por el Camino derecho, con la igualdad, y medio, en que, como dixo el Angel Doctor, conſiſte la Virtud de Juſticia: *Medium Iuſtitiæ eſt æqualitas, quæ conſtituitur inter illos, inter quos eſt Iuſtitia.* Sin que falte de aqueſte virtuoſo medio; porque en tal caſo, no era juſticia, ſino exceſsivo, ò defectuoſo vicio; (4.) y aſsi, para no errarſe, no debe torçerſe, por vno, ni por otro lado; ni por la dieſtra, ni por la ſinieſtra. Eſta Doctrina conſta de el Profeta Iſaias, con demoſtracion evidente, en ſu Capitulo treinta: *Hæc eſt via: Ambulate in ea: Et non declinetis, neque ad dexteram, neque ad ſiniſtram.* Aora conozco, que eſta es la Doctrina que tiene aprendida; eſte el Norte, por donde ſe hà governado; y eſta la buena Eſtrella, que hà obſervado el Autor, poniendo, como medio de juſticia, y como neceſsitado à ello, eſta ſu Obra, parto de ſu Entendimiento, en manos, y à viſta de el Real, y Supremo Conſejo de las Indias, Tribunal, y Lumbrera Mayor, que en ellas preſide, y en quien Nueſtro Catolico Monarca hà depoſitado la Luz de Juſticia, para que como reſplandeciente Sol, deſde eſte Oriente, alumbre, govierne, y dè Vida à el Cuerpo Politi-

(2.) *Fortiſſimi ſunt, qui cum optimè ſciant diſcrimen terribilium rerum, & ſuavium propterea periculum non fugiunt.* Trucid. *lib.* 2.

(3.) *Tendit in ardua virtus.* Ovidius.

D. Paul. *Ad Corinth. cap.* 6. *num.* 6.

D. Paul. *Ad Rom. cap.* 7. *num.* 1.

D. Thom. 1. 2. *quæſt.* 85. *art.* 3.

(4.) *Virtus eſt mediocritas duorum vitiorum alterius ſecundùm exceſſum, alterius ſecundùm defectum.* Ariſtot. *lib.* 3. *Ethic.*

co

co de aquèl Nuevo Mundo de el Occidente : *Sol Spiritus dicitur, quoniam animat, & vivificat omnia* ; que dixo el Doctissimo Lyra , y son propiedadespropissimas de Tribunal tan Supremo.

Lyra *part.3. fol.* 352.

Es el fin de esta Obra , dar Vida , y resucitar en la Memoria de los Hombres, aquellas Heroycas Hazañas, que sino se escrivieran , estuvieran , como estàn otras muchas , dormidas , heridas, y aùn muertas , por el golpe cruel de esta omission , y veneno de este descuìdo , y yà sepultadas en los tenebrosos Sepulcros de el olvido ; desgracia , que llorava el Real Profeta : *Sicut vulnerati Dormientes in Sepulchris , quorum non est memor amplius* : Pues viva, no solo con el Espiritu , que le hà fabricado su Autor , sino tambien con el Espiritu de aquèl Consejo Supremo : Camine sin tinieblas , à vista de aquella resplandeciente Antorcha , y assegurese de toda emulacion, con aquèl tan Soberano Patrocinio : Tenga la estimacion debida ; pues en este breve Volumen , y à todas estas Luzes hà compuesto, y ordenado el Autor,como la Abeja mas oficiosa , vn Nectar dulcissimo , y suavissimo Panal de Miel , distilado , y entresacado de todas las Historias de las Indias , para que los que leyendole, le gustaren, abran los ojos al conocimiento de lo grande de aquèl Nuevo Mundo , y Prodigios allì obrados. Veanlo, y conozcanlo, aunque sean los mas Estraños : *Vidistis ipsi , quod illuminati sunt oculi mei , eoque gustaverim paululum de Melle isto.*

Psalm. 87. *num.* 6.

1. *Reg. cap.* 14.*num.*29.

Aquì hà hecho ajustadissima eleccion de lo mas cierto, y verdadero , refutando , y apartando lo fabuloso , y mentiroso ; que no siempre han de ser las verdades amargas ; y aunque verdaderamente la Verdad tenga amarguras , siempre es vtil , y provechosa; (5.) y seràlo este Rico Tesoro, que como en precioso Vaso de Eleccion , se podrà llevar por todas las Gentes , para que gustandole , puedan percibir , y llegar à entender la suavidad con que se hà predicado , y dado à conoçer por aquellas Provincias , y entre sus toscos, y Barbaros Habitadores, el Nombre Dulcissimo , y Suavissimo de el Señor , à quien combida el Real Profeta : *Gustate, & videte, quoniam suavis est Dominus.* Y el Medio por donde baxaron la indomita Cerviz , al Yugo suave de Nuestra Santa Fè.

(5.) *Veritas dulcis est , & amara, quando dulcis est parcit , & amara quando curat.* Aug. *adChrit.*

Psalm. 33. *num.* 9.

Al Capitulo octavo de esta Historia , refiere su Autor , en

el

el Libro Octavo, que al tiempo que Nuestros Españoles se hallavan en el mayor Empeño, y mas conocido peligro de esta Conquista, y Reduccion, con vna pequeña Navezilla, fabricada para arrojarla sobre las Aguas de vna Gran Laguna, ò Mar pequeño, descubrieron venir sobre las Olas vna Imagen de la Luz de la Iglesia San Pablo, navegando, à tomar Puerto en la orilla, en que se hallavan, cuyo Divino Piloto, que la regia, y governava, parecia ser el Espiritu de el Señor: *Spiritus Dei ferebatur super Aquas.* Parecia, no solo verdadero, sino vivo Retrato de su Original, cuya Vida, como dixo el mismo Apostol, era Christo: *Vivo autem iam non ego vivit, verò in me Christus*; y que les dezia, y enseñava mudamente, por medio de este maravilloso Caso, lo que avian de obrar, como verdaderamente, en tan ardua Empressa, lo vieron, y experimentaron los buenos aciertos; no con Fuerças humanas, sino teniendo, como tuvieron de su Parte, el Favor Divino, y ayuda de el Soberano Poder. *An experimentum quæritis eius, qui loquitur in me Christus, qui in vobis non infirmatur: Sed potens est in vobis?* Que dixo el mismo Sagrado Apostol: Y assi, por la experiencia de este Prodigio, y à vista de esta grande Maravilla, determinaron, que aquella pequeña Navezilla, tuviesse el Nombre grande de San Pablo, y fuè el Vaso en que hizieron su Navegacion segura, y llegaron al deseado Puerto de la Conquista, y Reduccion de aquellos Gentiles, que abraçaron Nuestra Santa Fè Catolica, que abrieron los ojos, y llegaron à gustar, y conoçer el Suavissimo, y Divinissimo Nombre de Jesvs: Y la razòn porque fuè el Glorioso Predicador de las Gentes, y no otro qualquiera de los Sagrados Apostoles, nos la dixo la misma Verdad: *Vas Electionis est mihi iste, vt portet Nomen meum coram Gentibus, & Regibus, & Filijs Israel.* Fuè aquesse Glorioso Apostol el Vaso Divino, escogido, y elegido para Deposito de los Mysterios Divinos, en quien se encerrasse, y recogiesse, como en resplandeciente Luminar, la Luz de la Fè, para que por este Soberano Medio se difundiesse, comunicasse, è iluminasse à todas las Gentes: Y assi, no sin Mysterio, sucediò este Maravilloso Caso en aquellas Provincias intermedias, en donde hà permitido la Magestad Divina, aora en nuestros Tiempos, por medio de la Predicacion de sus Ministros, Obras tan Ma-

Genes. cap. 1. num. 2.

Ad Gal. cap. 2. num. 20.

2. ad Corinth. cap. 13. num. 3.

Acta Apost. 1. cap. 9.

ravillosas, y Prodigios tan admirables, que à pesar de todo el Infierno se hà introduzido la Salud Espiritual: *Operatus est Salutem in medio Terræ*, consiguiesse, como consta de esta Historia el Camino material, que passa por este medio de vna Provincia à otra, breve, seguro, y sin embarazo alguno? Pero lo mas estimable es, que aquellos Gentiles, con la Luz de la Predicacion, ayan empezado à abrir los ojos, gustado, visto, y reconocido el Camino Espiritual de la infalible Verdad, y Eterna Vida, que nos enseñò Christo, Nuestro Bien, por San Juan: *Ego sum Via, & Veritas, & Vita*; pero no era posible, que dexasse de llegar el Tiempo en que entrasse este conocimiento, esta Luz de la Fè, entre Gentes, qúe como consta de esta Historia, hà muchos Tiempos, que se hallan cercados de las Armas Espirituales, por la vna Parte, con la Predicacion de la Sagrada Religion de San Francisco; y por la otra se hallan acometidos de la Esclerecida Religion de Santo Domingo, vna, y otra empeñadas en acometer, à costa de su Sangre, y en desterrar este tan tenebroso, è infernal Caos del medio; siendo de vna, y otra vno el fin, y siguiendo las pisadas de el Glorioso Apostol; aquella, con las Divinas Señales de Nuestra Redencion: *Ego enim Stigmata Domini Iesu, in corpore meo porto*: Y esta, con el Blason, y Predicacion de estas mismas Señales Divinas: *Nos autem prædicamus Christum Crucifixum Iudæis, quidem scandalum, Gentibus autem stultitiam.* En estos Assaltos, vnos, y otros han regado, y fertilizado aquella Tierra con su Sangre, por estender entre estos Barbaros la Fè Catolica (cuya Predicacion, si para los Judios escandalo, para ellos era estulticia, madre de todos los males) (6.) y por guiarlos por el Camino de la Verdad; del qual se hallaron muy apartados, perdidos, y totalmente errados, sin encontrar con el verdadero Camino, como impios, y malos: *Via impiorum tenebrosa nesciunt vbi corruunt.* Despeñavanse, como ciegos, à las Luzes, y sordos à las Vozes de estos Predicadores Evangelicos, que deseosos de que oyessen, y guiassen por el Camino derecho, y verdadero, no cessavan de amonestar, y clamar con el Profeta, aunque mas se apartassen ciegos, y bolviessen la espalda sordos: *Et aures tuæ audient verbum postergum, monentis hæc est via: Ambulate in ea: Et non declinetis, neque ad dexteram, neque ad sinistram.* Este Ca-

Psalm. 73. *num.* 12.

Ioannis *cap.* 4.

Ad Gal. cap. 6. 1. *ad Corinth. cap.* 1.

(6.) *Omnium malorum stultitia, est Mater.* Cecer.

Prov. 4.

Isaias *cap.* 30. *num.* 21.

mi-

mino, y Reduccion de aquellas Provincias, y Tierras intermedias, llamadas Itza, y Lacandòn, ſon el Objeto de eſta Hiſtoria, para que con eſſo ſalgan à Luz, y no ſe queden olvidados Hechos tan glorioſos, y acciones tan Heroycas, como allì ſe obraron: Por lo qual, es mi Pareçer, que ſe puede dar la Licencia, que ſe pide para ſu impreſsion, por eſtar (à lo que alcançò) limpia de todo error, que ſea contra Nueſtra Santa Fè Catolica; antes, ſi, pareçe, que ſiendo, como es, Obra ſuya, y parto de ſu Entendimiento, hallandoſe, como ſe halla, excluìda la impuridad de error, efecto de la Fè, que dixo el Angel Doctor: *Ad 2. dicendum, quod Fides etiam informis excludit, quãdam impuritatem ſibi oppoſitam, ſcilicèt, impuritatem erroris*, nos dà à conoçer con eſta ſu Obra, que no tiene la Fè muerta, ſino viva: *Operatio eſt proprius effectus Fidei vivæ*, que dixo el Cardenal Cayetano; pues toda ella eſtà llena de Eſpiritu, que dà Vida, dexando limpia, y pura la Verdad, acerca de la Materia, que trata: Con grande Eloquencia, y claridad, excluye todo error, con acierto conocido en lo que refiere: Toda mentira, y falſedad, con ſeguridad, y certeza en lo que dize. Aſsi lo ſiendo: *Salvo, &c.* En eſte Hoſpicio de la Paſsion de Madrid, en quatro de Enero de 1701.

Div. Thom. 2. 2. quæſt. 7. art. 2.

Fr. Diego de la Maza.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Alonso de Portillo, y Cardos, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Colegial de la Villa de Talabera, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Historia de la Conquista, Reduccion, y Progressos de las Provincias de el Itza, Lacandon, y otras Naciones de Indios Gentiles, en la Mediacion de Yucatàn, y Guatimala*, escrito por el Licenciado Don Juan de Villagutierre, y Soto-Mayor, Abogado en los Reales Consejos, y Relator en el Supremo de Indias. Atento, que de nuestro mandado està visto, y reconocido, y no contiene cosa contra Nuestra Santa Fè Catolica, y loables Costumbres. Dada en Madrid à ocho de Enero, Año de mil setecientos y vno.

Lic. Don Alonso Portillo, y Cardos.

Por su mandado

Francisco Pardo.

APRO-

APROBACION DE DON MANVEL GARCIA DE Buſtamante, Cavallero de el Orden de Santiago, de el Conſejo de ſu Mageſtad, en el Real, y Supremo de las Indias, y Iunta de Guerra de ellas.

DE orden de el Conſejo hè viſto la *Hiſtoria de la Provincia de el Itza, Progreſſos de la del Lacandòn, y otras Naciones de Indios Barbaros de la Mediacion entre Yucatàn, y Guatimala*, que hà eſcrito el Licenciado Don Juan de Villagutierre Soto-Mayor, Abogado de los Reales Conſejos, y Relator en el de las Indias; y puedo dezir, me pareçe Obra, en que el Autor ſatisfaze enteramente à la obligacion de ſu propio, voluntario Empeño, aùn ſin contemplarle con las preciſas Tareas de la ocupacion, en que ſe halla, manifieſta, aſsi la que le hà facilitado el Genio (que haze dulçes, y amables las fatigas) y que le hà guiado, y iluminado la Erudicion, y amenidad de ſu literatura. En eſta forma hà podido vençer las dificultades de tanto Aſſumpto, y conſeguir ſu cuìdadoſa diligencia, aver obſervado, y reconocido las Noticias convenientes para la mas puntual, y acertada realidad de ſu Narracion. El eſtylo es (ſin las altivezes de la Elegancia) tan puro, claro, y ſinçero, como le requiere la Hiſtoria: La Materia, digna de no dexarla en los olvidos de el ſileneio, donde ſuele el deſcuìdo ſepultar las mas importantes al Govierno, y à la enſeñança. Por eſto, y porque no hallo coſa, que deba corregirſe, juzgo, ſerà muy vtil ſe dè à la Eſtampa, para que participen todos de el beneficio, que podrà comunicarles eſte trabajo, y para que ſiempre mas ſe vaya haziendo notorio al Mundo, y gravando en las Laminas, que fabrica la Memoria à los futuros Siglos, el Chriſtiano, y ardiente zelo, con que los Eſpañoles, por la Propagacion de Nueſtra Santa Fè, y dilatacion de los Dominios Catolicos, han ſabido menoſpreciar los rieſgos de la Vida, y eſtablezer la Reduccion al Gremio de la Igleſia, de tan innumerable Parte de la yà dichoſa Gentilidad Americana. Y finalmente, para que à imitacion de tan glorioſos Progreſſos, ſe alienten los que oy las continùan, à adelantar operaciones tan loables, que eſtàn eficazmente llamando el Premio, que ſaben diſpenſar à las Virtudes las Mageſtades de el Cielo, y Tierra. Madrid à dos de Diziembre de mil y ſetecientos.

Don Manuel Garcia de Buſtamante.

EL REY.

POR quanto, por Parte de Vos el Licenciado Don Juan de Villagutierre Soto-Mayor, Abogado de mis Reales Consejos, y Relator en el de las Indias, se me hà representado, aveis escrito vn Libro, intitulado: *Historia de la Conquista de la Provincia de el Itza, Progressos de la del Lacandòn, y otras Naciones de Indios Barbaros, de la Mediacion entre Yucatàn, y Guatimala*, en que aveis puesto particular cuìdado, y aplicacion: Suplicandome, que para poderse sacar à Luz, fuesse servido de concederos Licencia, para darle à la Estampa: Y aviendose visto en mi Consejo de las Indias, y consideradose, que Obra de tanto trabajo, cede en servicio de Dios, y mio, y en mayor Honra, y Lustre de Nuestra Nacion Española, hà parecido condescender con vuestra Suplica: En cuya conformidad, por la presente os doy, y concedo Licencia, y Facultad, para que (precediendo Aprobacion de el Ordinario) podais hazer imprimir el referido Libro, en qualquiera Imprenta de estos Reynos, sin que otra Persona alguna lo pueda executar; y que en ello no se os ponga embarazo, ni impedimento alguno; que assi es mi voluntad. Fecha en Madrid, à onze de Diziembre de mil y setecientos. YO LA REYNA. El Cardenal Portocarrero. Frey Don Manuel Arias. Don Fernando de Aragòn. El Obispo Inquisidor General. Por mandado de el Rey nuestro Señor. Don Manuel de Aperregui. Està rubricada de tres Señores de el Consejo.

APRO-

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO Padre Don Francisco de Ribera, Lector de Sagrada Teologia Moral, de los Clerigos Regulares de San Cayetano, de esta Corte de Madrid.

M. P. S.

ORdename V. A. lea, y examine el Libro, intitulado: *Historia de la Conquista de la Provincia de el Itzà, Reduccion, y Progressos de la de el Lacandòn, y otras Naciones de Indios Barbaros, de la Mediacion de Yucatàn à Guatimala*, compuesto por el Licenciado Don Juan de Villagutierre Soto-Mayor, Abogado de los Reales Consejos, y Relator en el de las Indias. Y aviendo obedecido, con la debida obligacion, su Precepto, no puedo dexar de dezir, que à esta leve insinùacion de mi obediencia, casi la vsurpa la razòn de merito, ò yà la gustosa propension, con que rendido la obedezco, ò yà con la que al Autor, como debo, estimo; porque siendo la obediencia mucho mejor, que la victima, à causa de sacrificarse en la obediencia la voluntad propia, y en la victima la porcion de carne agena, como advirtiò San Gregorio: Siendo elevado, gustoso interès de mi rendidissima voluntad, poner sus ordenes de V. A. en execucion, pareçe careçer este mi corto Obsequio de merecimiento propio, si el gusto propio vsurpa al rendimiento la razòn de sacrificio: Pero dado caso, que esto sea assi, no se me podrà negar, que yà que no consiga ser tan perfectamente cabal mi obediencia, por ser tan propensa, y gustosa, obtenga el lauro, de que V. A. quede obedecido, y yo mas obligado: Y aviendo de dar mi Pareçer, aunque se le ofrecia à la Pluma mucho que dezir, y ponderar, dirè solo lo precisso, çeñido à mi obligacion, y estado, quienes me dictan, que ni desprecie, ni adule, ni gaste los desprecios con los indoctos, ni las lisonjas, y adulaciones, con los Eruditos Sabios; Maxima, que atento siempre observò el Gran Chrisostomo, diziendo, que nunca quiso ser: *Nullius contemptor, nullius emulator.* Digo, pues, que aviendo leìdo

D. Gregor. *lib.* 35. *Moral. cap.* 12.

do este Tomo, con la cuidadosa atencion que debo, no solo al precepto, sino al consejo de Plinio, quien enseñò, debian censurar, no menos que los Enemigos, los Amigos los Emulos, que los Apassionados: *Nec enim soli iudicent, qui malignè legunt, &c.* Hallo, no solo no contener cosa alguna contra la Pureza de Nuestra Santa Fè Catolica, sino que por muchos titulos mereçe la comun aceptacion; yà por ser tan divertida su Materia, que basta à suavizar los sinsabores, y sustos de el humor mas melancolico, y à divertir el Coraçon mas oprimido; yà por lo moderno de la Historia, que serà bastante à arrebatar, en no vistas admiraciones, las atenciones de el Cortesano mas noticioso; siendo lo mas de lo que por mayor toca de Noticias, en lo Antiguo, las mas selectas; y en las que por extenso modernas, tan peregrinas, y nuevas, que haràn à su admiracion hija de su novedad; que es lo que escriviò Ruperto, quando dixo: *Ipsa novitas admirationem parit*; yà por la connexion, orden, y enlaçe, con que ciñe los Sucessos, que hazen, no solo comprehensible lo que refiere, sino que pareçe llegan à tocarlo con las manos los sentidos; pues forman vn armonioso, quanto ordenado Instrumento de Noticias, con que combida, y halaga sus Potencias; yà por lo veridico, y autorizado de lo que escrive; pues sobre la gran verdad, que siempre trata su Autor (de que pueden ser Testigos tantos venerables Consejos, como de sus Nobles Prendas forman tantas vezes las mayores, y mas Reales confianças) no le dexaràn mentir tantos como viven, que no menos experimentaron parte de lo escrito, que admiran lo que escrive; si bien no es de admirar, sea tan sumamente veridico en lo que escrive, quien lo es, no sin admiracion, en lo que cada dia relata; yà por la suma Claridad, Hidalgo estylo, y pureza de vozes, con que haze, lo que quizà en Pluma de otro fuera confuso, en la suya gustoso, perceptible, y claro: Mereciendose aquèl sabido Elogio, con que aplaude Augustino la Relacion Sagrada de los Santos Quatro Evangelios; porque no necesitan las Verdades de colores, ni las Historias de mas Tela, que las Verdades. Observa en todo nuestro Autor lo que debe; porque sabe lo que escrive, aunque no escrive todo lo q̃ sabe: Si bien espe-

ro,

ro, que si le alientan los que pueden, escriva mucho, y bien, para la Vtilidad Comun. Tiene muy en la Memoria aquèl Precepto, que ofreçe à los Historiadores Quintiliano, diziendo: *Historia rei gestæ, expositio tanto robustior. Quanto verior currere debet, & ferri*; lo qual nuestro Historiador guarda à la letra; pues no solo refiere lo sucedido, declarandolo, y exponiendolo, y assimismo sembrando el Campo de la Historia con hermosas Flores de Luzes, y Verdades, sino que camina en ella tan à buen passo, sin detenerse vn punto en digressiones impertinentes, y noticias extravagantes, que pareçe su curso Emulo de los Rios, que caminan sin pararse vn instante, hasta llegar al Centro. Assi camina en su Historia nuestro Autor, hasta llegar al Centro de referir la Verdad. Por esta gran puntualidad, en escrivir con tanta perfeccion, que se debe à Dios, como à Autor de todo Bien, à los grandes Talentos, con que hà sido servido de decorarle, à la singular aplicacion, con que le hà dotado (tanto mas digna de ser admirada, quanto mas abstraìda de todo lo que es Comercio, fuera de lo precisso à su estado) todos los Lectores debèmos darle las gracias correspondientes; pues en essa obligacion nos ponen las Leyes de vna correspondida gratitud; pues en el Crystalino Espejo de su Libro, vèmos los Piadosos, los grandes beneficios, que advirtiò Ciceròn, deberse à vn Historiador; pues con sus Escritos consigue bolvernos de Niños Ancianos, de indoctos, Eruditos, y de poco noticiosos, Sabios. Esto le debe à nuestro Escritor, nuestro agradecimiento; pues ofreçe à nuestro cuìdado hermosas Imagenes de maravillosos Sucessos, con que puedan componerse Noticias, y novedades; y no solo esso, sino que alienta à muchos à la virtuosa Emulacion de lo que refiere con tanta puntualidad; fin, à que debe mirar el Historiador, y al mas principal, que es el rendir, con reverentes sumissiones de el Animo, infinitas gracias al Cielo, de que se ayan sujetado aquellas Provincias, antes Barbaras, è incultas, yà felizmente dichosas, al suavissimo Yugo de la Iglesia, y al Catolico Dominio de Espaòa, para q̃ creciendo en Caridad, no solo mas Perfectos, sino tàbien mas numerosos, los Fieles, podamos, con mas perfeccion, engrãdezer, y alabar à la Soberana Magestad de Dios. Este es mi Pareçer. *Salvo meliori.* De esta Real Casa de Nuestro Padre San Cayetano. Madrid, y Noviembre 30. de 1700.

Quintil. *lib.* 2. *cap.* 4. & *lib.* 10. *cap.* 1.

Don Francisco Ambrosio de Ribera. C. R.

EL REY.

POR quanto por Parte de Vos el Licenciado Don Juan de Villagutierre Soto-Mayor, Abogado de mis Reales Consejos, y Relator en el de las Indias, se me hà representado, aviades compuesto vn Libro, intitulado: *Historia de la Conquista, Reduccion, y Progressos de las Provincias de el Itza, y Lacandòn, y otras Naciones de Indios Gentiles, de la Mediacion entre Yucatàn, y Guatimala, Reynos de la Nueva-España.* Y porque deseavades darle a la Estampa, se me suplicò, fuesse servido concederos Licencia, y Privilegio, por diez Años, para poder hazer la dicha Impression, y que otra ninguna Persona le pudiesse imprimir, sin vuestra Licencia. Y visto por los de el mi Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que en la Pragmatica, vltimamente hecha, sobre la Impression de los Libros, se dispone, se acordò dar esta mi Cedula en la dicha razòn. Lo tuve por bien: Por la qual os doy Licencia, y Facultad, para que por tiempo de diez Años, primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de esta mi Cedula, en adelante, Vos, ò la Persona que tuviere vuestro Poder, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho Libro, de que và fecha mencion, por el Original, que se viò en el dicho mi Consejo, que và rubricado, y firmado al fin de Don Bernardo de Solis, mi Secretario, y Escrivano de Camara, de los que en èl residen; con que antes que se venda, se trayga ante los de el mi Consejo, juntamente con el dicho Original, para que se vea, si la dicha Impression està conforme à èl, y traigais Feè, en publica forma, como por Corrector, por mi nombrado, se viò, y corrigiò la dicha Impression. Y mando al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el Principio, y Primer Pliego, ni entregue mas de vn solo Libro, con el Original, al Autor, à cuya costa le imprimiere, y no otro alguno, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero estè corregido, y tassado el dicho Libro, por los de el mi Consejo; y estandolo assi, y

no

no de otra manera, pueda imprimir el dicho Principio, y Primer Pliego, en el qual seguidamente ponga esta Licencia, y Privilegio, y la Aprobacion, y Erratas; pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en la Pragmatica, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello disponen. Y mandamos, que durante el tiempo de los dichos diez Años, Persona alguna, sin vuestra Licencia, no le pueda imprimir, ni vender; pena, que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda todos, y qualesquier Libros, Moldes, y Aparejos, que tuviere del dicho Libro, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis; la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Real Camara; y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare; y la otra para el Denunciador. Y mandamos à los del mi Consejo, Presidente, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, y Alguaziles de la mi Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier, de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido; y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientã ir, ni passar, en manera alguna. Dada en Madrid, à siete dias del Mes de Diziembre de el Año de mil y setecientos. YO LA REYNA. El Cardenal Portocarrero. Frey Don Manuel Arias. Don Fernando de Aragòn. El Obispo Inquisidor General. Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara. El Conde de Benavente. Por mandado de su Magestad, y Governadores. Don Juan de Corral. Està rubricada de cinco Señores de el Consejo.

ERRATAS.

Pagina.	Coluna.	Errata.	Corregida.
224.	2.	Armas de Chiapa.	lee, Armas de Chiſpa.
322.	2.	damàs.	lee, demàs.
368.	2.	intimida.	lee, intimidar.
374.	2.	como dixo.	lee, como dixe.
370.	1.	à lo mas.	lee, que à lo mas.
235.	1.	opreſion.	lee, opoſicion.
440.	2.	ſucedo.	lee, ſucedido.
474.	1.	Laguna del Agua.	lee, Lengua de el Agua.
501.	1.	Alabaſto.	lee, Alabaſtro.
512.	1.	de los demàs.	lee, de los mas.
525.	2.	no ſabian.	lee, no ſabia.
534.	2.	reatirda.	lee, retirada.
566.	2.	que cor.	lee, que ſolo.
577.	2.	avian xor.	lee, avian ſido.
584.	2.	dexat ſalir.	lee, dexarle ſalir.
572.	2.	conſeguia.	lee, conſeguir.
589.	2.	à ſus Antepaſſados.	lee, ò ſus Antepaſſados.
598.	1.	de Viviendas.	lee, las Viviendas.
598.	1.	à inquirir.	lee, inquirir.
639.	2.	les dieron.	lee, le dieron.
655.	2.	que avia ſido.	lee, el que avia ſido.
Cap. 9. Lib. 3.		Taſco.	lee, Tabaſco.

Hè viſto eſte Libro, intitulado: *Hiſtoria de la Conquiſta de la America Septentrional*, y con eſtas Erratas correſponde à ſu Original. Madrid, y Octubre, 29. de 1701.

Licenciado Don Ioſeph del Rio.

Corrector General, por ſu Mageſtad.

TAS-

TASSA.

DON Bernardo de Solis, Secretario de el Rey nueſtro ſeñor, y ſu Eſcrivano de Camara, de los que reſiden en el Conſejo.

Certifico, que aviendoſe viſto por los Señores de èl vn Libro, intitulado: *Hiſtoria de la Conquiſta, y Reduccion de los Itzaex, y Lacandones, en la America Septentrional*, eſcrito por el Licenciado Don Juan de Villagutierre, y Soto-Mayor, Abogado en los Reales Conſejos, y Relator de el de las Indias, que con Licencia de dichos Señores hà ſido impreſſo, taſſaron à ſeis maravedis cada Pliego de dicho Libro; el qual pareçe tiene ciento y ſeſenta y cinco Pliegos, ſin Principios, ni Tablas, que al dicho reſpecto monta novecientos y noventa maravedis; y à eſte precio mandaron ſe venda: Y que eſta Certificacion ſe ponga al Principio de cada Tomo. Y para que conſte, lo firmè en Madrid, à diez y nueve dias del Mes de Octubre del Año de mil ſetecientos y vno.

Don Bernardo de Solis.

IN-

INDICE
DE LOS CAPITULOS QVE CONTIENEN LOS diez Libros de esta Primera Parte.

LIBRO PRIMERO.

CAPITVLO I.

Proponese el Assumpto de esta Obra: Falta de Noticias de el Nuevo Orbe Occidental: Y por què no las huvo, hasta entrar à èl los Espaòles: Es fabuloso, y falàz, que antes las huviesse: Descubrense las Canarias. Pag. 1.

CAPITVLO II.

De las Indias Orientales siempre huvo Noticia: Comença el Descubrimiento de las Occidentales Don Christoval Colòn: Què le persuadiò à que avia tales Tierras: Dizese hasta donde llegò à descubrir. Pag. 8.

CAPITVLO III.

Descubren, y conquistan los Espaòles Reynos, y Provincias en el Nuevo Orbe: No las conquistaron todas enteramente: Dexaron por conquistar intermedios: Y por què no los conquistaron. Pag. 14.

CAPITVLO IV.

El principal fin de nuestros Reyes, es ensanchar la Christiandad: No aprecian las Riquezas, sino la Fè: Dizese lo que contiene la Mediacion de Yucatàn, à Guatimala. Pag. 21.

CAPITVLO V.

Como, y por donde pudieron passar los Indios al Orbe Nuevo: Causa de retirarse los Itzaex de el Reyno de Yucatàn: No debe ser admitida, ni creìda, por falta de Autoridad. Pag. 26.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO VI.

La Conversion de las Gentes de Occidente estava profetizada: Muchas señales tuvieron ellas de la Entrada de los Españoles: Verdadera causa de retirarse los Itzaex: Ponense las Profezias de sus Sacerdotes Idolatras. Pag. 31.

CAPITVLO VII.

Que razòn tuvo Don Fernando Cortès, para passar con Exercito desde Mexico à Honduras: Dizese algo de esta Jornada: Refierense cosas, que sucedieron, hasta llegar à la Gran Laguna de los Itzaex. Pag. 38.

CAPITVLO VIII.

Llega Don Fernando Cortès con su Exercito à la Gran Laguna de los Itzaex: Dizese lo que le passò con ellos, y con su Rey Canek: Encomendòles la cura de su Cavallo, y passò à Honduras. Pag. 45.

CAPITVLO IX.

Daños, que hazian los Indios Lacandones: Cedula de el Rey, para si se les haria la Guerra, dirigidas à la Real Audiencia de Guatimala: Conjuracion de los Acalanes: Conciertanse con los Lacandones: Entra à la Provincia de Acalàn el Padre Fray Domingo de Vico. Pag. 51.

CAPITVLO X.

Retiradose el Cazique Don Juan con su Gente, à ruegos de el Padre Vico, desarma este à los Indios de Cobàn: Matan los Acalanes, y Lacandones à el Padre Vico, y su Compañero, y à los Indios de Cobàn: Queman el Pueblo: Sabese en la Vera-Paz; y lo que hizo el Cazique Don Juan: Cedula Real, para hazer la Guerra à los Lacandones. Pag. 60.

CAPITVLO XI.

Nombra la Audiencia de Guatimala Capitàn General, y otros Cabos, para el Exercito: Sientanse muchos Nobles: Dizese lo que se obrò: Y fin que tuvo esta Guerra de el Lacandòn. Pag. 68.



LIBRO SEGUNDO.

CAPITVLO. I.

Vàn à la Ciudad de Merida de Yucatàn algunos Indios Itzaex: Dàn la Obediencia fingidamente: Ofreçenſe dos Religioſos de San Franciſco de la Provincia de Yucatàn, de entrar à predicadar en el Itza: Concedeſeles el que entren: Y lo que ſe diſpuſo para la Entrada. Pag. 81.

CAPITVLO II.

Entran los Padres Miſsioneros, y el Alcalde Carrillo en el Typu: Son recibidos con gran regozijo: Embian los Padres Embaxada à el Canek, Señor de los Itzaex, y recibela bien: Embia el Canek Indios à el Typu. Pag. 89.

CAPITVLO III.

Salen los Padres de el Typu, para la Laguna de los Itzaex: Buelvenſe deſde el Camino, y por què: Engañanlos los Indios de el Typu, que iban con ellos: Traenlos perdidos por los Mõtes: Llegan à la Laguna: Paſſan à la Isla: Refiereſe lo que les ſucediò con el Canek. Pag. 94.

CAPITVLO IV.

Andan los Padres la Ciudad: Vèn las Caſas, Cues, y Templos: Entran en vno de ellos: Desbarata el Padre Orbita vn Gran Idolo: Quieren matarlos los Itzaex por ello: Y otras coſas, que paſſaron. Pag. 100.

CAPITVLO V.

Buelven los Padres à Caſa de el Canek: Dizeſe lo que les paſsò con èl: Cierraſe en dezir, que no es tiempo de ſer Chriſtianos: Deſpidenſe de el Canek: Buelvenſe à el Typu. Pag. 104.

CAPITVLO VI.

Conſigue el Padre Fuenſalida Deſpachos de el Governador de Yucatàn, para bolver à los Itzaex: Buelve à el Typu: Pierden el reſpeto los de el Typu al Padre Orbita: Son convencidos de Idolatras: Y caſtigados por ello. Pag. 110.

CAPITVLO VII.

Parten de el Typu los dos Miſsioneros, el Cazique, y otros Indios

dios Typuanos: Llegan à la Laguna: Recibenlos bien los Itzaex: Alborotanse despues: Maltratan à los Padres: Echanlos de la Isla: Buelvense à el Typu, y de allì à Merida: Dizese algo de los de el Typu. Pag. 118.

CAPITVLO VIII.

Pide Licencia el Padre Fray Diego Delgado, para ir à reduzir Indios alçados de la Provincia de Yucatàn: Concedesele la Licencia: Convierte à muchos: Forma vn Pueblo: Intenta el Capitàn Francisco Mirones entrar por Armas à los Itzaex: Y lo que sucediò. Pag. 127.

*** *** ***

CAPITVLO IX.

Dà Noticia el Padre Fray Diego à su Provincial, de lo que le passava con el Capitàn Mirones: Y què le respondiò: Passa el Padre à los Itzaex, con Indios, y algunos Espanoles: Y matanlos à todos alevosamente los Itzaex. Pag. 134.

CAPITVLO X.

Ofreçese à ir à Zaclùn el Padre Fray Juan Enriquez: Ponelo en execucion: Revelanse los Indios de Zaclùn: Matan al Padre Fray Juan Enriquez, y à todos los Espanoles: Despachanse Cedulas Reales, para la Reduccion de los Indios de aquellas Montanas: Y què se obrò. Pag. 141.

LIBRO TERCERO.

CAPITVLO I.

Entran dos Religiosos de Santo Domingo à la Montaña, por la Parte de Guatimala, à la Reduccion de los Indios Choles, y Manches: Los Pueblos que formaron: Numero de Infieles que bautizaron. Pag. 149.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITVLO II.

Continùase lo de el Capitulo antecedente: Prosiguen su Viage los Religiosos por las Tierras de el Chòl. Vàn catequizando, bautizando, y formando Pueblos: Dizense otras cosas, que les acaecieron. Pag. 155.

*** *** ***

CAPITVLO III.

Falta de fomento en los Acaldes Mayores, para las Conversiones: Cedulas que se libraron al de la Vera-Paz, y al Obispo de Guatimala, y à otros: Lo que se executò por Chiapa, Yucatàn, y por otras Partes: Lo que propusieron el Obispo de Guatimala, y los Padres Provinciales de Santo Domingo, y la Merced. Pag. 163.

CAPITVLO IV.

Parte el Obispo de Guatimala à su Visita; el Padre Provincial de la Merced à Gueguetenango; el de Santo Domingo à la Vera-Paz: Vàse diziendo lo que obravan. Pag. 170.

CAPITVLO V.

Refierese lo que sucediò al Padre Provincial Fray Diego de Ribas en su Entrada, por la Parte de Gueguetenango: Tierra que descubriò en la Montaña, y otras cosas, que se encontraron. Pag. 176.

CAPITVLO VI.

Participa el Padre Provincial Ribas al Presidente de Guatimala: Noticias de lo descubierto en aquella Entrada al Lacandòn: Calidad de la Tierra que se penetrò: Pide la Religion de Santo Domingo, que se asista à los Religiosos de el Chòl: Despachanse nuevas ordenes de el Rey. Pag. 184.

CAPITVLO VII.

Avisa Don Juan de Mendoça, averse empezado las Reducciones en la Provincia de Honduras: Ordenes que se dieron: Y lo que por entonçes se executò. Pag. 190.

CAPITVLO VIII.

El Sargento Mayor Don Martin de Vrsua ofreçe à su Magestad abrir el Camino, y reduzir los Indios de èl à su costa: Acetalo su Magestad: Dizense las ordenes que se dieron. Pag. 192.

CAPITVLO IX.

Ponense las Reales Cedulas, que se libraron en virtud de las ordenes referidas: Dizese, por què no se executaron luego: Baxa vna Partida de Indios Infieles por el Rio de Tabasco. Pag. 196.

CAPITVLO X.

Restituyese à su Govierno, y Presi-

sidencia à Don Jacinto de Barrios: Tiene Noticia de las nuevas maldades de los Idolatras: Instasele à su castigo. Pag. 199.

CAPITVLO XI.

Tocanse algunas Sublevaciones, y crueldades de Indios de diferentes Provincias de los Reynos de Nueva-España: Pacificaciones, y castigos, que se hizieron. Pag. 204.

CAPITVLO XII.

Prosiguese la Materia de el Capitulo precedente: Pacificacion de el Reyno de el Nuevo Mexico: Sublevaciones de la Nueva-Vizcaya, y otras Partes: Tumultos de Mexico, y Tlaxcala. Pag. 208.

LIBRO QUARTO.

CAPITVLO I.

Discurre el Presidente Barrios en Juntas Generales las cosas necessarias para la Empressa: Determina la Entrada por tres Partes: Y tratasse de algunas prevenciones. Pag. 217.

CAPITVLO II.

Participa el Presidente de Guatimala à Don Roque de Soberanis, Governador de Yucatàn, las Disposiciones para la Campaña: Dizese lo que respondiò: Vànse recogiendo los Donativos en Guatimala. Pag. 221.

CAPITVLO III.

Ausentase à Mexico el Governador Soberanis: Nombra el Virrey por interino à Don Martin de Vrsua: Empieza este à disponer la Apertura de el Camino. Pag. 225.

CAPITVLO IV.

Determina el Presidente de Guatimala ir en Persona à la Campaña: Nombra Cabos para el Exercito, y dà las ordenes para las Marchas, y otras cosas. Pag. 228.

CAPITVLO V.

Parte de Guatimala el Presidente, con el Resto de el Exercito: Encaminase à las Montañas, y entra en la Villa de Gueguetenango. Pag. 232.

CAPITVLO VI.

Llegan à Yucatàn los Aviſos de aver ſalido el Preſidente à la Campaña : Nombra Capitanes para ſu Entrada el Governador Vrſua : Sale à la Montaña el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes : Dà con Indios Infieles : Intimidaſe la Gente, y retiraſe. Pag. 235.

CAPITVLO VII.

Sale de Gueguetenango el Preſidente de Guatimala : Camina al Pueblo de Santa Eulalia: Dizeſe lo que allì ordenò:Hazeſe Recluta de mas Indios de Guerra, y Gaſtadores : Y paſſa à Iſtatàn, y de allì à Comitàn. Pag. 238.

CAPITVLO VIII.

Entra en Comitàn el Preſidente: Incorporaſe la Gente de Guzmàn, y de el Auditor General : Elige ſu Entrada el Preſidente por Ocozingo : Llega à eſte Pueblo : Haze diviſion de Compañias, para entrar por las tres Partes. Pag. 242.

CAPITVLO IX.

Haze nuevas Prevenciones el Governador Vrſua : Dizeſe el ofrecimiento de los Capitulares de Campeche, y de los Capitanes Alonſo Garcia de Paredes, y Don Joſeph Fernandez de Eſtenòz. Pag. 246.

CAPITVLO X.

Los tres Trozos de el Exercito de Guatimala entran à las Montañas en el dia ſeñalado : Dizeſe lo que obrò el que entrò por la Parte de Gueguetenango. Pag. 249.

CAPITVLO XI.

Proſigue ſu Marcha el Capitàn Melchor Rodriguez : Refiereſe lo que à el, y ſu Gente ſucediò, y como ſe diò con Raſtros de Indios Lacandones. Pag. 253.

CAPITVLO XII.

Sale de el Real el Padre Miſſionero, en buſca de Noticias de Infieles : Encuentra ſeñales de ellos, y aviſalo : Sigue ſus Marchas la Gente : Deſcubre el Padre Fray Pedro el Pueblo de Lacandòn: Y vaſe à el. Pag. 257.

CAPITVLO XIII.

Encaminaſe la Gente à el Pueblo de Lacandòn : Dizeſe lo que ſu-

ſucediò antes de llegar à èl: Como entrò en èl el Padre Miſsionero: Y otras coſas que paſſaron. Pag. 260.

CAPITVLO XIV.

Llega la Infanteria à el Pueblo: Hallanle ſin Gente alguna: Alojanſe dentro de èl: Lo que ſe hallò en las Caſas de los Fugitivos: Y que ſe ordenò. Pag. 263.

CAPITVLO XV.

Parte el Preſidente de Ocozingo con el Reſto de el Exercito: Aſsienta el Real en el Proſpero: Và ſiguiendo ſus Marchas: Apreſſaſe vn Indio Lacandòn: Dà Noticias de el Pueblo Principal, y reſuelveſe el ir à èl. Pag. 267.

CAPITVLO XVJ.

Sigue el Exercito la Guia de el Indio Priſionero: Dizeſe lo que ſucediò, haſta encontrarſe con el Capitàn Melchor Rodriguez, y como ſe entrò en el Pueblo de los Dolores. Pag. 272.

CAPITVLO XVIJ.

Sale el Capitàn Juan Diaz de Velaſco con ſu Gente de Cahabòn: Encuentra con los Infieles Apoſtatas de Nacion Choles: Reduzenſe eſtos, y paſſa la Gente à los Mopanes: Dizeſe lo que ſucediò. Pag. 276.

CAPITVLO XVIIJ.

Reciben las Cartas de el Capitàn Juan Diaz, y de el Padre Maeſtro Cano Don Joſeph de Eſcals, y el Preſidente: Dizeſe lo que vno, y otro determinaron: Apreſſanſe cinco Indios Lacandones, y empiezan à bolver otros à la Villa de los Dolores: Y otras coſas. Pag. 282.

CAPITVLO XIX.

Parten de la Villa de los Dolores el Auditor General Amezquita, y el Capitàn Lorenço Morador, en buſca de el Itza, y de el Petenca: Caminan muchas leguas, ſin fruto, y retiranſe: Vàn entrando Indios en la Villa de los Dolores. Pag. 286.

LIBRO QUINTO.

CAPITVLO. I.

Acabaſe de reclutar la Gente en Yucatàn: Sale con todo el Exercito el Teniente de Capitàn General Alonſo Garcia de Paredes: Empiezaſe la Apertura de el Camino para Guatimala. Pag. 291.

CAPITVLO II.

Proſigue el Exercito de Yucatàn ſus Marchas, por el Camino, que ſe iba abriendo: Dàn con Indios Infieles, y Apoſtatas: Dizeſe lo ſucedido, haſta que llegaron al Deſpoblado de Zuĉthok. Pag. 296.

CAPITVLO III.

Propone el Padre Maeſtro Cano al Capitàn Juan Diaz, y à los demàs Religioſos, que conviene la Retirada de la Gente: Dà las Razones: Conformanſe los Padres, y en que al Capitàn ſe le perſuada. Pag. 300.

CAPITVLO IV.

Conformaſe el Capitàn Juan Diaz con el Dictamen de los Padres: Executa la Retirada: Sientelo mucho el Vice-Preſidente Eſcals: Deſpacha diferentes ordenes, haſta mandarle compareçer en la Corte de Guatimala. Pag. 303.

CAPITVLO V.

Deſcriveſe el Sitio, y Pueblo de Lacandòn, Villa yà de los Dolores: Algunas coſtumbres, que tenian ſus Indios; y coſas de algunos en particular. Pag. 308.

CAPITVLO VI.

Continùaſe la Materia de el antecedente Capitulo: Executa el Preſidente ſu Retirada: Llega à Guatimala, y deſpide el Exercito. Pag. 311.

CAPITVLO VII.

Sabe el Governador Vrſua la Retirada de el Preſidente: Deſpacha nuevas ordenes à la Mòtaña, à ſu Teniente de General Paredes: Y dàle nuevas Inſtrucciones. Pag. 314.

CAPITVLO VIII.

Forma ſus Compañias el Capitàn Paredes: Sale con ſu Exerci-

to de Zucthok : Profigue fu Marcha: Dà con Indios Queaches : Ponenfe en Defenfa , y lo demàs que fucediò. Pag. 318.

CAPITVLO IX.

Dizefe lo que iba abierto de el Camino : Profiguen los Padres Miffioneros en catequizar , y bautizar Infieles : Salen à Chuntuqui muchos de los Chanes , de el Pueblo de Pachechèn , y acaezen otras cofas. Pag. 321.

CAPITVLO X.

Reftituyefe , por Sentencia de el Acuerdo de Mexico , el Govierno de Yucatàn à D. Roque de Soberanis : Muevefe Controverfia entre èl, y Vrfua , fobre la Apertura de el Camino: Và continùando Vrfua : Y lo que fucedia. Pag. 326.

CAPITVLO XI.

Llega Bicab , Embaxador , à la Gran Laguna: Dà fu Embaxada al Rey Canek. Refierefe fu Refpuefta , y Noticia que avia dado el Capitàn Hariza à Don Martin de Vrfua , y Carta que efte efcriviò al Canek. Pag. 331.

CAPITVLO XII.

Defpacha Vrfua por Embaxador al Rey Canek , al Padre Comiffario Avendaño : Và con dos Compañeros : Llega al Typu vn Embaxador de el Canek , con otros Indios : Dàfe Noticia al Governador Vrfua. Pag. 317.

LIBRO SEXTO.

CAPITVLO I.

Haze nuevas Prevenciones el Prefidente de Guatimala para la Campaña: Dizenfe las calumnias que padeciò : Convoca Juntas , para el mejor acierto. Pag. 341.

CAPITVLO II.

Contiene lo que fe determinò en Junta General en Guatimala: Agravanfe los achaques al Prefidente Barrios , y muere: Entra en el Govierno Don Jofeph de Efcals , y continùa las Difpoficiones para la Campaña. Pag. 345.

CAPITVLO III.

Llega el Indio Embaxador à Merida : Salele à recibir el Governador Vrsua, con gran Acompañamiento : Entra en la Ciudad : Dà su Embaxada : Piden èl, y sus Compañeros el Bautismo : Y dizense otras cosas, que passaron. Pag. 348.

CAPITVLO IV.

Expressase todo lo que refiriò el Indio Embaxador : Bautizasele, y à otro Hermano suyo, y à los demàs : Vistelos, y regalalos el Governador Vrsua: Buelvelos à embiar, con Cartas, y Regalo para el Rey Canek, y con Escolta, y Clerigos Sacerdotes. Pag. 351.

CAPITVLO V.

Dàse Razòn, por què el Governador Vrsua remitiò Clerigos al Typu, y al Itza, y no Religiosos : Despacha ordenes el Governador Vrsua, para que se tome Possessión, en Nombre de el Rey, de las Provincias de los Itzaex. Pag. 355.

CAPITVLO VI.

Sale el Exercito de Guatimala: Llega à Cahabòn : Reparte se por las dos Entradas el Maestro de Campo Alzayaga : Llega à la Villa de los Dolores: Dizense los Sucessos que tuvo. Pag. 358.

CAPITVLO VII.

Sale de Cahabòn el General Amezquita cõ su Exercito: Passa por la Provincia de los Choles : Llega à la de el Mopàn: Adelantase el Capitàn Juan Diaz con vn Trozo de Gente: Refierense otras cosas, que sucedieron. Pag. 363.

CAPITVLO VIII.

Acercase el General Amezquita, y su Gente à la Laguna : Llegan à la orilla : Inquieren Noticias de Juan Diaz, y los Suyos, y no las hallan : Dizense los lances que tuvieron con los Itzaex. Pag. 367.

CAPITVLO IX.

Hallase confuso el General Amezquita : Duda en lo que deberà hazer : Halla en todo dificultades: Y resuelve su Retirada de la Laguna. Pag. 372.

CAPITVLO X.

Prosiguese lo que executò el General Amezquita : Entra en la Pre-

Presidencia de Guatimala Don Gabriel Sanchez de Berrospe: Mandale retirar: Sucede lo mismo cõ el Maestro de Campo Alzayaga, que estava en los Dolores. Pag. 375.

CAPITVLO XI.

Executa Don Diego Pacheco, Alcalde Mayor de la Vera-Paz, las ordenes de el Presidente de Guatimala Berrospe: Entran Indios de Cahabon à la Montaña: Sacan vna Partida de Choles bautizados: Pueblanse en Belèn, de el Valle de Vrràn, con los demàs que allì avia. Pag. 381.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITVLO I.

Llegan à Yucatàn, de buelta de la Laguna, el Padre Comissario Fray Andrès de Avendaño, y sus Compañeros: Dàse Noticia de lo que les sucediò, desde que salieron de Yucatàn. Pag. 389.

CAPITVLO II.

Continùase en lo prometido en el Capitulo antecedente: Dizese lo que sucediò à los Padres, para salir de la Isla: Y otras muchas cosas de su Viage. Pag. 396.

CAPITVLO III.

Dàse fin à lo sucedido à el Padre Comissario Avendaño, y sus Compañeros: Refierense algunas cosas, que vieron en la Isla, y Laguna, y les dixeron los Indios de ella. Pag. 401.

CAPITVLO IV.

Recibe el Teniente de General Paredes las ordenes de el Governador Vrsua, para la Posseсion de el Itza: Despacha al Capitàn Zubiaur, por hallarse èl achacoso: Y se dize lo que le sucediò, y al Capitàn Hariza. Pag. 404.

CAPITVLO V.

Haze vna Salida vn Trozo de Gente de el Teniente de General Paredes, en busca de Bastimentos: Què lanças les passaron con los Itzaex, y como se retiraron: Dà el Governador Vrsua noticia de todo al Virrey. Pag. 407.

CAPITVLO VI.

Refierenſe las inſtancias de Don Roque de Soberanis en Mexico, ſobre que ſe le dexe à èl la Apertura de el Camino, y Reducciones: Y que fuè lo que ſe reſolviò. Pag. 410.

CAPITVLO VII.

Determina el Obiſpo Virrey, lo que avian de executar los dos Governadores: Dà quenta de todo al Rey, y al Conſejo de las Indias; y el Preſidente de Guatimala à Vrſua, de lo obrado por aquella Parte; y lo que reſpondiò Vrſua. Pag. 414.

CAPITVLO VIII.

Contiene otras ordenes, que diò Don Martin de Vrſua à el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes: Buelve Don Roque de Soberanis à Merida: Entregale Don Martin de Vrſua el Govierno: Haze Averiguacion de lo obrado por Don Martin de Vrſua: Dizenſe las Informaciones que huvo. Pag. 418.

CAPITVLO IX.

Pide el Conde de Mira-Flores à el Governador Soberanis, dè aſſiſtencias à Don Martin de Vrſua, para fenezer la Empreſſa: Dize Soberanis ſalga Vrſua de la Provincia: Haze eſte Informaciones contrarias à las de Soberanis. Pag. 422.

CAPITVLO X.

Continùanſe las Controverſias entre los dos Governadores, Actual, y Futurario: Dizeſe lo que adelantò el Capitàn Paredes en la Apertura de el Camino, y ſu Retirada à Campeche: Dexaſe de hablar en Pleytos, y proſigueſe en la Materia. Pag. 426.

CAPITVLO XI.

Huyeſe el Embaxador Don Martin Càn de el Typu: Prende el Capitàn Franciſco de Hariza à Pablo Gil: Vienen à Salamanca quatro Indios Enemigos de los Itzaex: Dizeſe lo que ſucediò. Pag. 430.

LIBRO OCTAVO.

CAPITVLO I.

Llegan à Yucatàn los ordenes de el Rey, para que Don Roque de Soberanis aſsiſta à D. Martin de Vrſua: Poneſe ſu contenido literal: Refiereſe la Carta que eſcriviò à Don Martin el Preſidente, Governador de el Conſejo. Pag. 437.

CAPITVLO II.

Remite Vrſua à Don Roque à Merida la orden de el Rey, para que le dè las aſsiſtencias que neceſsitare: Conviene Don Roque en darſelas: Dizeſe las que le diò. Pag. 441.

CAPITVLO III.

Echa la Infanteria delante el General Don Martin de Vrſua: Parte de Campeche con la Gente de à Cavallo, y Reſto de el Exercito: Vànſe tomando las Marchas para el nuevo Camino, y proſiguenſe por èl: Llega el Exercito à la Laguna. Pag. 447.

CAPITVLO IV.

Vàn continùando en venir Infieles à el Real de los Chriſtianos: Viene entre ellos el Indio Don Martin Càn: Recibele el General Vrſua, con gran guſto: Dizeſe todo lo que Don Martin Càn refiriò. Pag. 452.

CAPITVLO V.

Llegan à el Real el Cazique Chamaxçulù, y otros Indios de Alain: Expreſſaſe lo que paſsò con ellos, y con el falſo Pontifice, ò Sumo Sacerdote Quincanek: Y con otros Barbaros, que vinieron à el Real. Pag. 459.

CAPITVLO VI.

Vienen à el Real cantidad de Canoas de Indias Infieles ſolas: Refiereſe el tratamiento que ſe las hazia: No viene el Rey Canek al Plaço ſeñalado: Acabaſe la Fabrica de la Galeota, y Pyragua. Pag. 464.

CAPITVLO VII.

Refierenſe los Pareçeres, que dieron los de la Junta de Guerra: No ſe conforma el General Vrſua, y ſe mantiene en ſu Dictamen, de no romper la

Guerra con los Itzaex. Pag. 469.

CAPITVLO VIII.

Publica Vando el General Vrsua, para que nadie rompa la Guerra: Embarcase con parte de su Gente en la Galeota: Navega al Petèn Grande: Y lo demas que sucediò. Pag. 473.

CAPITVLO IX.

Continùan en flechar los Barbaros: Protestales el General Don Martin de Vrsua los daños: Hieren à algunos de los Espanoles: Rompese la Guerra: Saltan los Nuestros en Tierra, y tomase el Petèn. Pag. 477.

CAPITVLO X.

Toma Possession de la Isla, y de aquellos Territorios el General Don Martin de Vrsua, en Nombre de el Rey: Dàsela tambien al Vicario Don Juan Pacheco, en Nombre de el Obispo: Hallase el Camino de Guatimala, y la Ossamenta de los que de allì avian muertos los Itzaex: Y se dizen otros Sucessos. Pag. 484.

CAPITVLO XI.

Describese la Laguna, y algo de aquellos Territorios de los Itzaex: Y de sus propiedades, Ritos, Idolos, y Sacrificios, modo, y forma de vivir, Generos, Frutos, y Animales, que produzen aquellas Tierras, y otras cosas. Pag. 488.

CAPITVLO XII.

Continùanse las calidades de aquèl Territorio: Dizese la magnitud de la Laguna: Pueblos de sus Islas, y Ribera, Propiedades, y Trages de sus Habitadores: Y otras cosas particulares, como aora se hallaron. Pag. 493.

CAPITVLO XIII.

Dàse fin à las Noticias de las cosas de la Isla: Dizense algunas Particulares de los Adoratorios, y de los Idolos, que hallaron el General Vrsua, y su Gente: Y casos de algunas Indias, Naturales de aquèl Petèn, ò Isla Grande. Pag. 500.

CAPITVLO XIV.

Solicita el General Vrsua atraer à la Isla de los Remedios à sus Habitadores fugitivos, y en es-

eſpecial al Rey Canek, y à ſu Primer Sacerdote Quincanek: Deſpacha aviſo de todo lo ſucedido à la Real Audiencia de Guatimala. Pag. 503.

CAPITVLO XV.

Sale de la Isla el Teniente de General Paredes, con el Alferez Real Ripalda, y con Gente de Guerra, è Indios: Dizeſe lo que les ſucediò en el Camino, haſta Guatimala: Y lo que reſolviò aquella Audiencia. Pag. 507.

CAPITVLO XVI.

Dà la obediencia à el General Don Martin de Vrſua, en Nombre de ſu Mageſtad, el Cazique de Alain Chamaxçulù: Encargale el General, trayga al Rey Canek, y al Gran Sacerdote Quincanek: Traelos: Y refiereſe lo que dixo el Rey Canek. Pag. 512.

CAPITVLO XVII.

Vàn entrando mas Indios en la Isla: Dàn la obediencia los de otras tres Islas de la Laguna: Paſſa el General al Pueblo Principal de los Coboxes: Recibenle de Paz ſus Indios: Lleva conſigo preſo al Cazique. Pag. 518.

CAPITVLO XVIII.

Fabricaſe el Reducto, ò Fortificàcion en lo alto de la Isla: Bautizanſe algunos Indios, y muchiſsimas Indias Gentiles: Vàn entrando otros en la Isla de los Remedios: Caſo particular de dos Indias, la vna hechizera: Nombramiento de Cabo para el Fuerte, y Entrega de todo. Pag. 525.

CAPITVLO XIX.

Ordenes, que diò el General Don Martin de Vrſua al Capitàn Eſtenòz, Cabo de el Preſidio: Executa la Retirada: Sale de la Isla: Incorporaſe con la Gente de el Retèn: Sigue ſus Marchas por el Camino nuevo à Campeche. Pag. 530.

LIBRO NONO.

CAPITVLO I.

Participa el General Vrſua à el Cabildo Secular de Merida, aver concluìdo ſu Empreſſa: Suſcita el Governador Soberanis la Queſtion, de que ſalga de la Provincia: Conſultan ambos à Mexico. Pag. 535.

CA

CAPITVLO II.

Nuevas ordenes de el Presidente de Guatimala al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para continùar en sacar los Indios Choles: Continùase en sacarlos: Pueblanse en Belèn, con los demàs: Lo que à esto se aplicaron el Alcalde Mayor, y los Religiosos, è Indios. Pag. 542.

CAPITVLO III.

Avisa el Cura Vicario de el Itza à Don Martin de Vrsua, averse bautizado el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek, y otros Indios: Y de lo que estos, y otros avian dicho de los Infieles de aquellos Contornos. Pag. 551.

CAPITVLO IV.

Vènse en el Consejo Real de las Indias los Papeles, remitidos por el Governador Vrsua: Dizese lo que determinò el Consejo: Ponense las Cedulas Reales, que se libraron. Pag. 555.

CAPITVLO V.

Despacha Don Martin de Vrsua al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, à picar nuevo Camino, mas breve, desde la Laguna, à la Vera-Paz: Huyense los Indios de la Isla de los Remedios: Refierense otras cosas. Pag. 563.

CAPITVLO VI.

Despacha el Presidente de Guatimala à Don Pedro de Zubiaur: Parte de Guatimala, con su Gente, para la Laguna: Ponese lo que dezia el Presidente por sus Cartas al Capitàn Estenòz: Y lo demàs que passò. Pag. 571.

CAPITVLO VII.

Refierese lo que sucediò al Piloto Caravajal, despues de aver salido de Guatimala: Què executaron con èl en la Vera-Paz; y adonde vino à parar. Pag. 576.

CAPITVLO VIII.

Recibense en Indias los Despachos de el Consejo, de veinte y quatro de Enero: No participa Soberanis de ellos à Vrsua: Parte à la Isla el Padre Ribas: Buelvese de el Camino: Lo que escriviò el Presidente à Vrsua, y la Respuesta de este. Pag. 582.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO IX.

Haze Don Martin de Vrsua Cargo al Presidente de la Isla de el Itza, y à la Real Audiencia de Guatimala: Pide, que con orden Secreta se saquen de la Isla al Canek, y Sacerdote: Publica Don Roque de Soberanis los Despachos de veinte y quatro de Enero: Y lo que dixo Don Martin de Vrsua. Pag. 588.

CAPITVLO X.

Dispone el Governador Don Martin de Vrsua la Partida, para la Provincia de el Itza: Ordena tambien el Presidente de Guatimala, se reclute Gente para la misma Faccion: Haze otras Prevenciones: Avisa de ello à Don Martin de Vrsua, y al Capitàn Estenoz. Pag. 591.

LIBRO DEZIMO.

CAPITVLO I.

Parte el General Don Martin de Vrsua de Campeche: Llega à Zucthok: Passa à los Chanes: Buelve à Bateab: Dizese de lo que allì se informò: Sigue su Viage à la Laguna: Entra en la Isla, y què sucediò. Pag. 595.

CAPITVLO II.

Despacha el General Don Martin de Vrsua, en busca de las Tropas de Guatimala. Encuentran con ellas: Vienen à la Isla: Y se dà Noticia de otras cosas, que sucedieron. Pag. 602.

CAPITVLO III.

Suplicatorias, q̃ despachava Don Martin de Vrsua à Don Melchor de Mencos, para que aceptasse el Cargo de General: Respuestas, que este dava: Vienen à conformarse; y en què modo se ajustaron. Pag. 606.

CAPITVLO IV.

Dàn ordenes juntos los dos Generales, con Titulo de Concabos: Passa el Capitàn Don Marcos de Avalos à los Cazpuyes, à rescatar Maiz de los Infieles: Y se haze mencion de otras cosas. Pag. 609.

CAPITVLO V.

Proposiciones, que los dos Generales hizieron à los Cabos Militares de la Junta: Pareçeres, que estos dieron, sobre los Puntos propuestos por los dos Generales. Pag. 613.

CAPITVLO VI.
Embian los Generales en buſca de la Gente de los Dolores: Salen algunos Capitanes, con diferentes ordenes: Refiereſe lo que ſucedia al Capitàn Don Marcos de Avalos en los Cazpuyes: Y otras coſas. Pag. 619.

CAPITVLO VII.
Refiereſe lo que executaron los Capitanes Don Chriſtoval de Mendia, y Don Marçelo Flores: Llega à la Isla la Gente de los Dolores: Ordenes que ſe dieron al Alferez Don Juan Guerrero. Pag. 623.

CAPITVLO VIII.
Diſculpaſe el Proveedor General, de no remitir Baſtimentos: Sigue el Capitàn Avalos à los Incendiarios: Apreſa ſu Sargento tres Indias Infieles: Y lo que eſtas declararon. Pag. 628.

CAPITVLO IX.
Combaten los Infieles à los Eſpañoles, que guardavan las Milpas: Pide Socorro el Ayudante General: Hallan los Menſageros de Ixtut quemado el Pueblo de Nochiha: Aviſan de ello à el Capitàn Mendia: Y lo que executò. Pag. 652.

CAPITVLO X.
Entra el Capitàn Don Marcos de Avalos en la Isla de los Remedios, con las Indias apreſadas: Dizeſe lo que con ellas le paſsò: Enferman muchos Eſpañoles en la Isla, y fuera de ella: Proſigueſe en los Progreſſos de el Capitàn Mendia. Pag. 637.

CAPITVLO XI.
Continùaſe la Materia de el Capitulo antecedente: Retiraſe à la Isla el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia: Empieza à morirſe alguna Gente: Dizeſe lo que reſolvian los Generales. Pag. 644.

CAPITVLO XII.
Acabaſe de retirar toda la Gente à la Isla: El Sargento de el Preſidio và con Gente, à recoger Maiz de los Incendiarios: Refiereſe lo que ſentian los Cabos, y Padres, de aquellos Territorios de el Itza. Pag. 648.

CAPITVLO XIII.
Crezen mas las Enfermedades: Inſta el Sargento Mayor Medrano, à que ſe efectùe la Retirada: Reſiſtela el General Mencos: Nombranſe Cabos, y Gente para el Preſidio: Marchan las Tropas à Guatimala: Y el General Vrſua à Campeche. Pag. 653.

PRO-

PROLOGO
AL LECTOR.

DE todas quantas cosas ay criadas en el Vniverso Mundo, podian licitamente aprovecharse los Hombres; porque todo lo criò el Inmenso Poder de Dios para el Hombre, y su Infinita Sabiduria le hizo, y constituyò Dueño de todo ello: *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Esta indefectible Verdad nos la enseñan las Divinas Letras; como tambien con otra, no de menor peso, y solidèz, nos intiman, que por la desgracia de Nuestros Primeros Padres, puso la Divina Justicia tan gran limitacion à los Hombres, en el general, y absoluto Dominio que tenian en todas las cosas, que Dios hizo para conveniencia suya, que quedò reduzido, solo à la cortedad, de que para aprovecharse, y sacar el Fruto, que cada vna de ellas pudiesse produzir, huviesse de ser à costa de su propio sudor, y trabajo: *In sudore vultus tui vescèris pane tuo.* De lo qual, con evidencia se infiere, quan ilicito, y con quanta razòn reprobado, sea, aprovecharse del ageno trabajo, el vtilizarse, y enriquezerse con èl: Pues siendo esto assi, como es, fuera de todo genero de duda, mal podèmos, al parecer, dezir, que puede componerse, lo que comunmente, y sin rezelo de escrupulo corre, de que cosa alguna puede darse mas agradable, apacible, y delectable, ni que mas llene, ni satisfaga la propension del humano deseo, que el desfrutar vnos el trabajo de otros: *Nil iucundius, quam alieno frui labore ex diametro*, puesto, se considera lo vno à lo otro: Y es assi; pues tiene la misma oposicion, que la Excepcion à la Regla, y ocasiona el que la misma Regla se manifieste, y quede con mayor firmeza en su certidumbre: *Exceptio firmat Regulam in contrarium.* Caso es exceptuado de la Regla General, prohibitiva de la adquisicion de Riquezas, à expensas de otro, que de el propio trabajo, el de la leyenda de los Libros, con la qual adquiere, y junta, el que à ellos se aplica, el mayor Tesoro, que puede imaginarse; qual es la Sabiduria, cuyo fundamental, y primero bien, es el Temor de Dios, que haze Bienaventurados: *Initium Sapientiæ timor Domini.* Y como dize Salomòn, es la Sabi-

Genes. cap. 1.
Psalm. 8.
Genes. cap. 2.
Sapient. 7.

duria la Madre de todos los bienes de el Mundo; y no ay en èl cosa, por Rica, ni Preciosa que sea, con quien dignamente pueda compararse. Y Diogenes, para probar, que los Sabios eran Dueños de todo quanto avia, arguìa assi: Todas las cosas son de los Dioses: Los Sabios son Amigos de los Dioses; y siendo, como son, y deben ser comunes los bienes de los Amigos, de los Sabios son todas las cosas, como de los mismos Dioses: Todo lo alcança; todo lo posee; todo lo avassalla, y govierna la Sabiduria; y hasta en los influxos de las Estrellas tiene poderio el Hombre Sabio: *Sapiens dominavitur Astris.* Este riquissimo, inestimable Tesoro, es el Fruto que produze, no el trabajo propio, de el que se dà à la lectura de los Libros; sino el ageno, de el que se dedica à escrivirlos; y quanto mayor fuere la ambicion, el anhelo, la codicia de adquirir, de juntar, de atesorar la suma Riqueza de el Producto de los agenos trabajos de los Libros, y quanto mas se aprovecharen, y vtilizaren con ellos, los que no los escrivieron, tanto mas Essentos de la Comun Regla, se hazen Dignos de Eterna alabança, y Possedores del mayor, mas precioso, apreciable, y embidiado Tesoro de el Mundo. Las mas de las vezes, ò casi siempre, aumenta la estimacion, y valor de las cosas, mucho mas sin comparacion, que el precio justo de la materia de que se fabrican, el trabajo, sutileza, y primores de el Artifice: Y tampoco es dudable, que quanto mayor, y mas excessivo es el cuìdado, desvelo, y aplicacion à trabajar la Obra, tanto mas noble, provechoso, y abundante es el fruto, è interès, que de la Obra percibe, quien de èl llega à aprovecharse. Entre los Animales codiciosos en el trabajo, y provechosos en el Fruto, es siempre ponderada la Aveja; y con razòn; pues desde que empieza à tirar las primeras lineas, para echar los Cimientos, sobre que hà de fundar la hermosa Fabrica de sus dorados Panales, todo es, con incessante tarea, buscar, è inquirir los sitios, y parages donde poder ir recogiendo las Flores, el Agua, el Barro, materiales todos precisos à su Obra, tomando de vna Flor de larga distancia, de otras de menos, y muchas de diversas partes, Arboledas, y Campiñas, que examina, para irlas buscando à proposito, trayendolas, y juntandolas, para ir executando sus instintivos designios; cuìdando al mismo tiempo, con suma vigilancia, de que no se mezcle, ni incorpore entre las demàs, ni porcion de co-

In Vit. Philos.

cogollo de mala Yerva, ni hoja, la mas minima, de nociva Flor; limpiando continùamente el Vaſo, de la mas leve inmundicia; à punto ſiempre la vigilancia, al reparo, de que no ſe introduzga Sabandija eſtraña alguna, que pueda eſtorvar, ò entretener vn inſtante ſu continùo trabajo, ò cauſar alguna ruina en los delicados Cançeles, ò diviſiones de ſu maravilloſa Fabrica: Y de todo eſte cuidadoſo, y continùo modo de trabajar, lo que vèmos, que ſe produze, es, vn copioſiſsimo, y abundante Fruto, ſobremanera hermoſo, à la viſta de todo humano Viuiente; dulciſsimo, y ſabroſo al guſto; vtil, medicinal, y provechoſo à la ſalud; y aùn muy neceſſario, para mayor decencia de el Divino Culto; y llega al punto ſumo de la bondad, por ſu vtilidad, y dulçura: *Omne tulit punctum, qui miſcuit vtili dulci.* Y con juſtiſsima, è innegable razòn, ſe debe aſſegurar, que à ningun otro trabajo, que à el de eſta Avezilla, ſe aſſimila el de la Eſcritura de la Hiſtoria, ni otro Fruto, el que de ella ſaca, qualquiera que llega à leerla; pues el que ſe empeña en eſcrivirla, deſde aquèl punto indiviſible de la determinacion, en que empieza à echar las primeras, intelectuales lineas, en la Idea, para los permanentes, fixos Cimientos, en que hà de cargar ſu Obra, todo es aplicar ſu deſvelo à inquirir Noticias, y veridicas Relaciones; à juntar Papeles; à ſacar Teſtimonios Autenticos; à apurar la Verdad de los Caſos dudoſos, en largas, y cortas diſtancias; leer Libros, para el enlaçamiento de los Succeſſos, y Caſos de los Tiempos paſſados, con las Facciones executadas de los preſentes, conformes à las Materias que ſe tratan, ſin faltar al continùo cuidado, de que entre las Flores de la Narracion, no ſe intrometa nociva Yerva de mala voluntad, ni hoja de Flor de adulacion; apremiando, à vezes, à el Diſcurſo, à que buſque probables, negativas diſculpas, que perſuadà lo veroſimil, à eſcuſar de culpa, ù de nota, algunas de las operaciones, no totalmente acertadas, ù dignas de reparo. Con eſtas, y otras muchas eſpecies de trabajo, conſigue el que la eſcrive, ver levantada à perfeccion la myſterioſa Fabrica de la Hiſtoria. Y el que dedica ſu aplicacion à leerla, percibe el produzido Fruto de tal Obra, hermoſa, y agradable à la viſta, por el adorno, igualdad, y compoſtura de ſus Caracteres; ſuave, y dulciſsimo al guſto, y al oydo, por el exemplo que toma de las coſas paſſadas; Re-

glas para las presentes, y Advertencias para las de por venir; util, y provechoso à la salud, por lo mucho que divierte, y aparta las Potencias, y Sentidos de la continùa consideracion de las humanas miserias, trabajos, y cuidados, que congoxan la imaginacion, y enflaquezen el Animo; de el servicio de Dios, y de Honra, y Culto suyo, por lo que leyendola se contempla, se alaba, y bendize su Inmenso Poder, è Infinita Sabiduria, con que dispone, y ordena las cosas; y Sucessos de las Guerras, de la Paz, de la Religion, en los Mares, en la Tierra, en el Poblado, en los Desiertos; los grandes, y nuevos Dominios, y Poderio, que añade, y acrecienta à vnos Monarcas, y el abatimiento, què permite en otros; el valeroso esfuerço, que comunica à vnos, para emprender cosas grandes, y dignas de ser embidiadas; y la pusilanimidad, y temor, que infunde en otros, para que à cosa alguna se animen, ni aùn à defenderse en el riesgo; y otras diversas, imponderables Maravillas de su Divina Omnipotencia. Este nuevo Historial, Indico Volumen, que à la piissima Censùra de los ojos de tù Discreccion presento, no me hà dispensado, para la compostura de su Fabrica, la menor de las circunstancias de trabajo, cuidado, y desvelo, de las precisamente requisitas, aumentandose en mi, mas de lo que fuera en otro; porque quanto mas rudo es el Ingenio, de el que executa la Obra, tanto mas trabajoso experimenta el executarla. Si el debido Fruto, que avia de tributarte, à ser de las relevantes circunstancias de otras de esta Arquitectura, no te pareciere, que le hallas en esta tan colmado, y de todas maneras dulçe, y sabroso, como quisieras, atribuyelo à desgracia de mi corto saber, no à falta de deseo de acertar; disculpandolo con la certeza, de que defectos de el Entendimiento, nunca pueden ser pecados de la voluntad. Lo puntual, y verdadero en los Hechos, Operaciones, y Progressos de los Ilustres Heroes, que me han dado Materia à escrivir, es lo que te puedo assegurar, y serà, sin duda alguna, lo que gustaràs de ver. Si lo demàs, por mio, no fuere digno de mereçer la detencion de tu agrado, à registrarlo, arrimalo, que esso mas tienen de bueno los Libros, que ni se enfadan de que hablen continùamente con ellos, ni se enojan, de que los dexen de sustentar conversacion. VALE.

D. D.

✠

D. D. IOANNI
DE VILLAGVTIERRE,

PINTIANÆ CHANCELLARIÆ, ET INDIARVM CONSILIJ, MAXIMO ADVOCATO, ET RELATORI.

D. FERDINANDUS
IOSEPHVS DE HARO,
ET MONTERROSO,

MATRITENSIS

REGALIVM CONSILIORVM ADVOCATVS,

GRATVLATVR, ADQVE DICAT.

QVIA

G I

GOATHEMALENSEM, IVCATANENSEM.

A D

ANNO DOMINI

M D I C C

MILLESIMO, QVINGENTESIMO PRIMO DVOCENTESIMO.

P V R I

PHILIPPI QVINTI REGIS PRIMO.

H F

HISTORIAM FECIT.

R C D

REGIO CONSILIO DICAVIT.

M A M D X

MATRITI AVGVSTI MENSIS DIE DECIMA.

(1.) Alicarnaſ. cap. 1. de Collat. Verbor. *Eſt omnis Oratio, qua ſenſa Animi ſignificamus, &c.*

(2.) Eccleſ. *Ex abundantia Cordis os loquitur.*

ODA Oracion es medio, con que los ſentimientos de el Animo ſignificamos; (1.) de el Coraçòn rebozo; (2.) Arcadùz de el

(3.)

Claudian. vbi infrà.

(4.)

Ennod. vbi infrà.

(5.)

Orat. in Art. Poët.

Quid vdeant Vires cui lecta potenter erit res.

(6.)

Ennod. in Vit. S. Epiphan. §. 1. dict. pr. *Thesaurus Cordis irradiat in egestate verborum, &c.* Et infrà Plenius referam.

(7.)

D. Chrisostom. Homil. 13. ad Corinth. 2. infrà referendus.

(8.)

Orat. in Art. Poët.

Membranis intus positis delere licebit, quod non edideris.

(9.)

Quint. lib. 12. Epist. 13. *Iulius Florus quum aliquando adolescentem tristem, eademque Scholasticum vidisset: interrogavit, quæ causæ frontis esset tam deductæ? Quia tristo inquit adolescens, materiæ ad scribendum destinatæ, non inventio exordium.*

(10.)

Alicarnas. *Principium autem est optimum, & à principio sunt omnia, estque adeo totius dimidium, vel totum.*

(11.)

Eccles. 28. 29. *Aurum, & Argentum tuum conflà, & verbis tuis fac stateram.*

(12.)

Herod. *Nonsi diversæ sententiæ inter se dicantur cum potest quis, eligere meliorem, sed necesse habet ea, quæ dicta est vti, at cum plures dicuntur, licèt tanquam purum deligere, quod per se discerni cum nequeat, tamen comparatum, cum altero discerni potest.*

(13.)

D. Augustin. lib. 2. de Baptism. contra Donat. cap. 1. *Novi enim quem admodum, soleat contristare Lectorem, cum à Libro quem gerit in manibus, quando in aliquem nodum quæstionis incidérit in alium mittitur, vbi eius solutionem requirat, quem fortè non habet.*

(14.)

Illustrissimus Cornejo in Prolog. Chron. Seraph. agnovit.

el desahogo, en mudas vozes se explique, (3.) ò en naturales se propale. (4.) Para tenerle en esta ocasion obtuve de V. md. Licencia. Al tomar la Pluma, advertì la voluntad dominante, y no como pareçe debia estarlo el Entendimiento. (5.) Manifestòlo aùn el rotulo, cuyas inniciales, mayusculas letras, en precision Ortografica, de nuestros Nombres, Sobrenombres, y exercicios, en casual vnion, componen vn Labyrinto, que el Assumpto de los Libros, Año, Reynado, Dedicatoria, Lugar, Dia, Mes, y Año, en què este Papel escrivo, mudamente, en Frasse de el Amor, (6.) explican à los abraços: Para deplorar la voluntad, comparò San Juan Chrisostomo las Oraciones; (7.) y aquì pareçe, que aùn los dàn las mismas Letras.

Queria empezar formado el Rotulo, y mas borrava, (8.) por no hallar mi estimacion apto principio: Y como el Estudiante, que por la misma causa encontrò admirado, y triste Lucio Floro, (9.) quedè al instante sin exordio; todo me faltava. (10.) Tomè Assumpto de mis dudas, queriendo poner en equilibrio las razones, que para callar, ò dezir, me ocurrian, (11.) como oportuno medio para elegir mejor, sin llevarme de lo propuesto (si me fuesse posible) lo conveniente. (12.)

Puesto el Titulo en Latin, dezia, como hè de proseguir en Castellano? Las Historias, para todos se hizieron, y como disgusta sumamente, ver vn Autor, que se remite à otro, à quien no le tiene, (13.) del mismo modo desagrada al Romancista encontrar Latines, que no entiende. (14.) Muchas vezes me sucediò encontrar palabras, y Clausulas

Grie-

Griegas, ò Alemanas en los Autores, y me dexaron, como las Questiones indecisas, remitidas à otros Libros, en pie con las dudas. Leen algunos, no solo las Historias; ver quieren, que de sus Obras se dize; y hallando interpolados Latines, no cumplen sus deseos. Precepto fuè de Oracio observar correspondencia en los Assumptos; monstruosidad, mezclar las especies: (15.) Y à la verdad, es propissimo remiendo. (16.) Dispensado este, para dezir, quatro requisitos estimò necessarios S. Bernardo; lugar à proposito; desocupado tiempo; ingenio vivo; y exercitado estylo. (17.) Escrivo, donde apenas ay vn instante de sossiego; (18.) tengo à ora tiempo, y por la causa referida aprovecharle no puedo. (19.) Pequeño es el Ingenio, y con la carga de aflicciones, y cuidados, (20.) embuelto en suspiros, por mi indeterminado (21.) destierro. (22.) Entorpezido se halla, aunque en la repetida composicion de Papeles, estoy exercitado nada; por la ocurrencia expressada, para este me aprovecha. (23.) La falta de mis Libros, el resguardo me quita, (24.) y priva mi costumbre de afiançar con Sentencias agenas, no pudiendo à vsar de propias atreverme. (25.) Las vertidas de este Papel, al margen, de otros, y de mis Apuntamientos, saco, que ni aùn puedo con sus Originales, por si padeçen algun vicio, cotejarlas. (26.)

Ven-

(15.)

Orat. in Art. Poët.

Humano Capiti Cervicem pictor equinam
Iungere si velit, & varias inducere Plumas
Undique collatis membris, vt turpiter atrum
Desinatim Piscem, Mulier formosa superne
Spectatum admissi risum teneatis amici.

Idem.

(16.)

——— non vt
Serpentes Avibus geminentur Tygribus agni.

(17.)

D. Bernard. de Consolat. cap. 8. *Digne enim invenire quod quæris, & verbis competentibus vestire. Quod inveneris, & locum aptum, tempus feriatum, & ingenium vividum, & stylum exercitatum desiderat.*

(18.)

Ovid. Eleg. 3. lib. 1.

Non Domus apta satis.

D. Paul. *Datus est mihi Angelus Satanæ, qui me colaphizet.* Vbi D. Hieron. de Vicino, Fabriferario interpretatur, cuius strepitu valdè Apostolus torquebatur.

(19.)

Ovid. Eleg. 1. lib. 1.

Carmina secessum scribentis, & otia quærit.

(20.)

Ovid. dict. Eleg. 1.

Ingenium tantis exidet omne malis.

Job valdè afflictus de se testatur.

(21.)

Ex Philosoph. *Nullum malum maior est quam dispendere.*

(22.)

Psalm. *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.*

(23.)

Ex sup. dictis, & ex S. Valeriano Hom. 8. *Quando non potest fieri; vt non confusione multarum rerum audientis, aut dicentis impediatur ingenium.*

(24.)

Senec. Epist. 33. *At cum à veteribus dicta referimus ipsorum Authorum dignitate defendimur.*

(25.) Cicer. lib. 4. Rhetoricor. *Etenim cum posimus ab Ennio sumptum, aut à Graccho ponere exemplum videtur esse arrogantia; illa relinquere, & ad sua devenire, &c.*

(26.) D. Hieron. Epist. 116. & alij, S. P. nostrique, & prophani dixerunt Authores, vndè Martial. lib. 9. Epigram. 102.

Multum crede mihi, refert à fonte bibatur.
Qui fluit, an pigro, quæ stupet vnda Lacu.

(27.)

Ennod. *Sicut ingenio facundorum crescunt modicam, ita ficcitate de venustantur amplissima, & nisi æstimatis Viribus aggrediaris farcinam subiacebis.*

(28.)

Alicarnas. vbi sup. *Si verò in scienter, & temerè proijciatur* (Oratio) *etiam ea, quæ præclara sunt cogitata, corrumpit.*

Gruth. in Monost. Throc.

Tam bonum nil est, narrando quinqueat corrumpior, & in sanabicis.

Nil non boni male narrando corrumpitur.

(29.)

Catsius Emblem. 20.

Hæc dum clausa fuit sub Pixide, mira latere.
Regales, qui tegi quisque putavit opes:
Mox vt aperta fuit spectacula ludicra vulgo
Præbet, & de causa parva volavit Avis,
Dum tibi siluit lingua, Virum te Basæ putavi,
testatur puerum te sine mente sonus.
Qui loquitur Populo se præbuit illi videndum,
Vel fatus præsio dum silet ore sapit.

(30.)

Lipsi. in Dissert. Polit. præfat. *Vt in vno aliquo telo multum interest Aqua manu veniat, sic Sententia, vt penetret, valdè facit alicuius, & recepte Authoritatis pondus.* Hecuba, ad Vlissem: *Authoritas, & si malè dicat tua persuadebit nam ab, in existimatis, profitens Oratio, & ab existimatis, eadem, haud quaquam tantumdem valet.*

(31.)

Pluth. in Laconic. *Super vacaneum existimans in eo laudando sumere operam, quem vno ore prædicarent omnes.*

(32.)

Symach. lib. 2. Epistol. 38. *Res magnæ, & in speratæ in secreto esse non patiuntur.*

Vencidos tan grandes inconvenientes, al punto encontrè, no menores otros: Las cosas moderadas, con el facundo Ingenio creçen; y por la sequedad de este, pierden su hermosura las amplisimas: Sino medimos las fuerças, quedar debaxo es preciso; (27.) y aùn sin tantos estorvos, como ocurren, las hallo desiguales. Nada ay tan bueno, que mal dicho, no pueda corromperse. (28.) La experiencia, de que mis Obras (aunque acertasse en esta) en otras manos, porque Autor me ignoraron, fueron aceptables; y conociendome, totalmente desestimables, sumamente me acobarda. Ensayes hize, para descubrir repetidas vezes de mi Fortuna los quilates, y hallè à la letra, lo que de Baso, como si por mi lo hiziesse, dixo Catsio. (29.) Veo vn Job, diziendo altisimas Sentencias, y quando abatido estava, parecieron necedades; y que esto mismo, por comun del Mundo, llora el Sabio. Dize Lipsio, que como importa mucho del Estoque, para penetrar, el impulso; la misma fuerça tiene, en qualquiera assercion, de la Autoridad recibida el peso. (30.) Dispensados de el afecto estos indispensables embaraços, hallo otros. Hè de hablar de el Autor, ò de sus Obras? Si de este, con mas razòn, acaso, la reprehension de Antalcidas, à el que se atreviò à formar de Hercules vn Panegyrico, temia, pareciendo superfluo tomar trabajo en alabar à el que à vna voz todos lo hazen. (31.) Las cosas grandes, estar en secreto no sufren, dixo Symacho, (32.) Todos, que los Negocios, y Estudios de V. md. son el frequente entretenimiento, hèmos visto, y que como refeccion

cion de vnos à otros, toma el passo, sin que por intrincados, y valumosos le sufr uen; (33.) proçediendo con eficaen el despacho, silencio en lo necesla.io, agradando à todos, que es lo mas plausible, (34.) y prueba la mas legitima, que hallò la Ley, para dar toda firmeza à las Relaciones. (35.) Si de las Costumbres trato, son tambien notorias, no menos que las experimentadas en el Oficio: En vano seria pretender, mostrar lo que con el Nombre se reconoçe: (36.) Si de los Libros dezir quisiera, sin veerlos no podia; (37.) temeridad, atropellando este inconveniente, hazerlo: (38.) Los Epigraphes, que solamente hè reconocido, para formar cabal concepto, no son bastantes; (39.) aunque las Relaciones, y experiencias antecedentes, dàn justa estimacion à estas: (40.) Y como imposible, passar de vn extremo, al contrario se juzga, (41.) aùn este conjectural arrimo pareçe me falta; porque este Papel hà de ir à los Libros adjunto: Para los que ni saben del Autor, ni han de leer la Historia (aunque fuesse aquèl en algun modo estimable) no servia; à quien la reconociere no aprovecha. Son los Libros, del Entendimiento hijos legitimos, (42.) y de su Autor, mejor los Talentos descubren, que otro alguno, (43.) como Testigos de su Oficina. (44.) Por los

g Fru-

(33.)

Plin. in Panegyr.

Studia, & negocia pro otio habent, etsi quando influentibus negotijs paria facit instar refectionis existimat mutationem laboris?

(34.)

Casiod. lib. 3. Epistol. 28. *Placere siquidem meruisti cunctis, silentium in secretis, in actione efficaciam, in observationis labore frequentiam, &c.*

(35.)

Leg. 2. Cod. de Relationib. *Quippè tunc demum relationibus plena veritas est, cum vel allegationibus repelluntur, vel probantur assensu.*

(36.)

Argum. leg. 1. ff. de In integr. rest. *Non eget commendatione, ipse enim satis se ostendit.* Phil. Iudæus de Sacrifi. Abrahę. *Vera bona vocem emittunt ex se ipsis naturaliter, nam nec Sol, nec Luna, opus habent interprete, qui nos doceat ab altero interdiu, ab altero noctu Mundum Vniversum illustrari, sed ipsi suo splendore fidem, vel absque teste faciunt oculis.*

(37.)

Eccles. 28. 8. *Ante sermonem, ne laudes Virum.*

(38.)

Ioann. Sarisberiens. *Etenim temerarium existimo, divinare quam speciosa sit causa inaudita.*

(39.)

Leg. in Civile, ff. de Legib. Senec. Epistol. 33. *Depone istum spem posse te sumatim degustare, tota tibi inspicienda sunt, tota tractanda.*

(40.)

Cap. Fin. de Præsumpt. Quint. lib. 5. Inst. Orator. cap. 10. *Spectanda sunt ante acta dictaque, ex præteritis enim æstimari soleut præsentia.*

(41.)

Cicer. in Orat. pro Publ. Scill. *Neque enim potest quisquam nostrum subito fingi, neque cuiusquam repente vita mutari, aut natura converti, nemo repente fit maximus; nemo repente turpissimus.*

(42.) Clem. Alexandr. lib. 5. Strom. S. Theodorer. in Serm. ad Patr. Concil. Ephesin. D. Ambros. Epistol. 40. ad Sabin. Marcial. lib. 12. Epigr. 3. Ovid. lib. 1. de Tristib. Eleg. 6. & lib. 3. Eleg. 1.

(43.) Plin. lib. 2. Epistol. 7. Scriban. Polit. Christ. lib. 1. cap. 13. Petr. Cluniac. lib. 3. Epistol. 1.

(44.) Virgil. 11. Eneid.

Res oculisque docent, res ipse credere cgunt.

(45.)

Matth. cap. 7. Eccles. 27. *Sicut rusticatio de ligno ostendit fructum illius, sic verbum excogitatu Cordis Hominis.* Alicamas. vbi sup. num. 1.

(46.)

Leg. Quæsitum, §. 1. ff. de Distract. Pignor. *Supervacuum est, quia ita res se habet, etiam non adiecto eo.* Leg. 1. §. Fin. ff. de Dot. præleg. *Nam quidquid demonstratę rei adijcitur satis demonstratę frustra est.*

(47.)

Cic. de Oratore lib. 2. *Tardi ingenij est vivulos confectari, fontes rerum non videre.* Et ex nostrę Iurisprud. vulgarib.

(48.)

Salse Marcialis, quem in prompru non habemus.

(49.)

D. Chrisostom. Homil. 13. ad Corinth. 2. *Non sustinemus silentio ad vos vti, sed continenter ad vos alloqui, atque Orationem ad vos habere gestimus, quippiam amantium mos est, nam quod in corpore sunt manuum complexus, hoc in animo est sermonis commertium.*

(50.)

Claudin. in Provin.

Sed quid agam cæpisse vetat reverentia vestri.
Is in amor ortatur scribere, vincat amor.

(51.)

Ennod. dict. 4. pr. *Nunquam Pauper vena timeatur ingenij, vbi Dives est causa dicendi.*

(52.)

D. Chrisostom. Homil. 13. ad Rom. *Necesse est non ad voces simpliciter, sed ad loquentis mentem vbique advertamus, exactamque discretionem pernoscamus, alia enim sunt bona, alia mala, alia mala, alia media.*

(53.)

Cic pro Cecin. *Scriptum sequi calumniatoris est, boni verò iudicis voluntatemque defendere: Quæ Lex enim, quod Senatus Consultum, quod Magistratus edictum non infirmari, aut convelli potest, si ad verba delectere voluerimus, consilium autem eorum, qui scripserunt, & rationem, & auctoritatem relinquamus? Non enim ex verbis pendet ius, sed verba servium Hominum Consilijs, & Autoritatibus, nec verba veniunt in iudicium, sed ea res cuius causa verba in Leges conjecta sunt.* Quibus consonant nostrę Iurisprud. vulgaria.

Frutos la calidad de el Arbol; y del mismo modo, aùn del Autor el Pensamiento se reconoçe. (45.) Superfluo seria, sin duda, este Papelillo. (46.) Quien para asseguranse de vn Instrumento, recurriò à la Narrativa de otro, teniendo el Original presente; (47.) no sin agravio se rotularia la bien imitada imagen, entendiendo dar à conoçer su especie, falta de inteligencia, al que la viesse, ò imperfeccion en la Copia; advertir seria sin provecho. (48.) Cada vno de estos Motivos, pareçe era suficiente à contenerme en el silencio, y que juntos es imposible, con razones suficientes, de el todo vençerlos.

A las razones, para escrivir, bueltos los ojos, aplicava la voluntad de San Juan Chrisostomo la Sentencia: No sufrimos de silencio el vso (dixo) sino es templadamente hablaros, teniendo vna Oracion, que para vos traèmos, de los Amantes costumbre; porque lo que en lo corporal darse las manos, significa de palabras el comercio. (49.) Què harè, Claudiano dixo; porque vuestro respecto el principio me veda, y el amor à escrivir me exorta; este vença. (50.) Ennodio: Nunca la pobreza de Ingenio se tema, quando es rica, para dezir la causa. (51.) Y el mismo San Juan Chrisostomo: No à las vozes simplemente, à la intencion del que habla, en qualquiera parte, advertir es necessario; y que de los dichos, exactamente la discrecion conozcamos. (52.) Que apenas avria cosa buena, dixo Ciceròn, si à lo dicho solamente se atendiesse. (53.) Y Salustio:

tio: Que las palabras no mudan las essencias. (54.) El que con malas vozes alabar pretende, no injuria, si animo le falta: (55.) En esto, agravios, y beneficios, corren igualmente: (56.) Es menester, que quien las dize, sepa lo que haze. (57.) Advirtiò Lucio Floro à el Estudiante, si mejor, que podia dezir queria? Y no hallando Respuesta à tan eficàz Sentencia, esta suerte te hà cabido procurar. Debèmos executar lo mas sublime, y hablar cõforme à nuestras fuerças. (58.) Apolonio hallò por suficiente, en la diversidad de Oraciones, que descifra, de la mejor el deseo. (59.) Y Persio, que en las cosas grandes, aver querido entender, bastava. (60.) Dize Ennodio: Que aunque la Oracion inelegante impericia divulgue las mas vezes, que donde falta el afecto, sea mayor la ostentacion de palabras, aconteze; y del Coraçòn el Tesoro, en la cortedad de vozes resplandezca. Todo lo que dicta es sin engaño, y tiene mas semejança para persuadir lo verdadero. (61.) San Pedro Crisologo reconociò, que las Oraciones debian al Personage proporcionarse, y por humildad pidiò à los Sabios, suplissen su impericia, (62.) creyendo, no cumplia. Tendrian, sin duda, muchos que han escrito, presente de Antalcidas la Sentencia. Temeridad seria, que

(54.)

Salust. de Conjurat. Catil. *Comperiam hæc eo verba virtutem non addere, neque exiguum Exercitum Imperatoris Oratione fieri.*

(55.)

Leg. Illud 3. §. 1. ff. de Iniur. *Cum enim iniuria ex affectu facientis consistat.*

(56.)

Senec. Epistol. 81. *Quoniam animo, & beneficia, & iniuriæ constant.*

(57.)

Dict. leg. Illud, §. 2. *Nisi qui scit iniuriam facere.*

(58.)

Quint. lib. 12. cap. 13. *Tunc Florus nunquid tumelius dicere vis, quam potest? Curandum, vt quam optimè dicamus, dicendum pro facultate.*

(59.)

Apollon. de Scriptorib. Doct. Epistol. 64. *Sermonum igitur etiam, alius est vt ignis, & affectio, alius vt splendor, & lumen, quod cum sit præstantius, si non optatis minimum, mihi contingere optarim.*

(60.)

Pers. Sat.y.
In rebus magnis voluisse satis.

(61.)

Ennod. in Vit. S. Epiphan. §. 1. dict. 2. pr. *Assertio ingenij est Deo mancipare, quod loquimur, in quorum præconijs forte angustus sermo vulget imperitiam manifestat tamen si abstinebatur infantiam: Quis mendicam narrationem æstimet quam vota locupletant? Sæpè in facundiæ dotibus pauper invenitur venæ prædicantis; & è diverso Thesaurus Cordis irradiat in egestate verborum, qui vice Dei iudicat, non desiderat pictæ colloquia, sed quę infucatus commendat nitor ingenis, quia in his etiam sine robore blanditur eloquentia, in illis splendarem suum veritas nuda commendat, sine phaleris est omne, quod dictat affectis, ad unguem fabricantur illa, quæ volumus, non tàm speciem recti habere, quàm similitudinem.*

(62.)

D. Chrisol. Serm. 43. princ. *Populis populariter es loquendum, communio compellenda est sermone communi, omnibus necessaria dicenda sunt merè omnium. Naturalis lingua chara simplicibus, doctis dulcis, docens loquatur omnibus pro futura: Ergo hodie imperito verbo dent periti.*

juzgasse lo contrario, (63.) si de embarazo no les sirve; porque me hà de causar estorvo. En los mas acertados Libros vèmos de Lenguas diferentes la mezcla: En este Papelillo no se tema: Quien de Doctos, en la possible forma, sigue las pisadas, obra rectamente; (64.) y governado por solo su capricho, contra estas fantastico se muestra: (65.) Deshazer el Titulo, que mi rudeza facilmente en romançe à el intento no ajusta, pareçe, que por tan leve causa no conviene: Mejor es descubrir las palabras imperitas, que negar la conversacion oficiosa, dixo San Pedro Chrisologo: (66.) El ofrecimiento de escrivir fuè libre; èl es cumplimiento preciso. (67.) No importa, que el Acreedor, molesto no le pida, si la obligacion por sì executa; (68.) y no menos la gratitud, que à la publicacion de estos Libros, justamente debo: (69.) Bastante es del Paño la muestra, de fiel mano recibida, para que su calidad se conozca: (70.) Del mismo modo son los Titulos del contenido de la Obra; (71.) Indices, que el Autor es Sabio, dizen; porque con orden trata las cosas: (72.) Que es Docto; porque las Noticias antiguas, diestramente con las nuevas enlaça. (73.) Luego ay para dezir bastante Assumpto.

Propuestas, para callar, ò hablar mis dudas, de vna de estas opiniones, la eleccion pareçe solo resta: Para dudar bien, es menester Discurso; para decidir, mayor Entendimiento: (74.) Llegando casi à estas vltimas razones, pareçe, me hallo libre; porque dexando la Question indecisa, encontrè, sin estorvos, sali-

(63.)

D. Bernard. Epistol. 174. *Nunquid Patribus doctiores, aut devotiores sumus? Periculosè presumitur quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit.*

(64.)

Sup. ex Senec. dictum est, num. & ex Cic. num.

(65.)

Alciat.

Qui veterum abiecta methodo nova dogmata quærunt.
Nil præter suas tradere phantasias.

(66.)

D. Petr. Chrisol. Serm. 107. *Præstantius est enim imperitum prodere eloquium, quam officiosum negare sermonem.*

(67.)

Leg. sicut, ff. de Obligat. & actionib. *Sicut initio libera potestas vnicuique est habendi, vel non habendi contractus: Ita renuntiare semèl constitutæ obligationi adversario non consentiente nemo potest.*

(68.)

Ex vulg.

(69.)

Sophod. in Trag. de Ayac.

Nam gratiam generare suevit gratia
Animi, nec est censendus ille nobilis.
Cui effluit beneficij vnquam memoria.

Arist. 1. Rhetor. *Iustum est facere gratiam, ei, qui gratiam fecit.*

(70.)

Leg. 45. titul. 13. lib. 7. Recop. 49. 51 64. 66.

(71.)

Boëc. lib. 6. Topicor. *Vt enim facilius argumenta reperiantur, illa res efficiet, si demonstrantur loci, in quibus argumenta sunt collocata.*

(72.)

Arist. 2. Methaphysicor. *Sapientis est ordinatè tractare, & dicere.* D. Augustin. *de Civitate Dei, lib. 19. cap. 13. Ordinatè tractare, est recta cuiusque rei suo loco collocatio.*

(73.)

Matth. cap. 7. *Omnis scriba Doctus similis est in Regno Cœlorum Homini Patri Familias, qui de Thesauro suo profert nova, & vetera.*

(74.)

Plur. apud Faxard. part. 1. alleg. 9. à num. 304. vsque 345.

lida. Conviertome à dar gracias, que como natural Acto, (75.) aùn los irracionales, à darlas pareçe nos enseñan: (76.) Del naturalinstinto es obra, y solo podrà servir en el racional para su perfeccion elEntendimiento:(77.)La falta en este caso no me embaraza; cumplo laPromessa; mi obligacion satisfago, y sin tanto peligro, segun puedo, mi sentimiento explico, como Abogado; con, y porques hablo; el mas acostumbrado estylo sigo; y la Decision, à quien sabe darlas dexo.

Que se dèn à V. md. debidas gracias, como Parte, por ser publica la Historia, (78.) rendidamente pido. Porque no contento, como su Autor, ni con su Ministerio embarazado, cumplido llenamente, hà emprendido la dificil ocupacion de escrivir Libros; (79.) siguiendo de San Geronimo, aùn à los mas austèros Monges, dado el consejo, (80.) sin q̃ los limites de Abogado passe; (81.) resucitando en este Siglo otro Erudito Pinelo. Porque de estas Noticias el Tesoro, si la mano no pusiesse, sepultado quedara; sin que alguno, aunque alegasse interès de enriquezer su Entendimiento, pudiera tener accion para pedirselas; (82.) y sin dar lugar al embarazo, de el que curioso, graciosamente su participacion intentasse, verdaderamente à todos liberal las comunica. (83.) Porque si la Historia, en Sentencia de Luis Vives, es de la Verdad Imagen, no solo trabajò para sì; tambien quiso à todos los que de estas Empressas la buscan descubritsela; (84.) porque en la casi inmortal Prensa, (85.) los Heroycos Hechos de Valientes, y Zelosos Va-

(75.)
Leg. Sed si leg. §. Consuluit, de Pet. hæredit. leg. Si pignore, ff. de Furtis, leg. Si non sortem, §. Libertus, ff. de Condit. indeb.

(76.)
Plura, apud Elian. Valerian. Arist. Valdecebr. & alijs.

(77.)
Ex Æsopi Fabula notissima.

(78.)
Ex titul. de Popularib. actionib. iuncto Symmac. lib. 1. Epistol. 25. *Cum semèl à te carmen profectum est iur omne perdidisti: Oratio publicata res libera est, immo sunt Populi non Authoris.*

(79.)
Marcial. lib. 7. Epygram. 84.
Facilè est Epigrammata belle,
Scribere, sed Librum scribere difficile est.

(80.)
D. Hieron. ad Rusticum relatus in cap. nunquam de Consecrat. dist. 5. *Scribentur Libri, vt manus operetur cibum, & animus lectione saturetur.*

(81.)
Tum ex §. Iurisprudentia de Iust. & Iur. Ossor. de Regis Inst. lib. 7. & alij. hinc Hoepingius dixit in Proœmi de Iur. insign. *Mera Iuristæ, merus Asinus.*

(82.)
ff. Ad exhibendum: *Ad exhibendum possunt agere omnes quorum inter est, &c. Nam illa ratione, etiam studiosum alicuius Doctrinæ, posse dicere sua interesse, illos, aut illos Libros, sibi exhiberi, quia si essent exhibiti, cum illos legisset, doctior, & melior futurus esset.*

(83.)
Carol. Scriban. Polit. Christ. cap. 5. in princip.

(84.)
Eccles. 24. *Videte quoniam non soli mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem.*

(85.)
Possevin. de Cultur. Ingen. lib. 1. cap. 12.

ro-

(86.)

Molol. Dier. Canicul. coll. 23. Cauſin. de Civit. Dei, part. 2. diſſert. 50. ad fin. D. Auguſtin. Pſalm. 44.

(87.)

Quia Nobilis à noſcibilitate dicitur, & ea, quo quis noſcior, nobilior reputatur. Tiraquell. de Nobilit. cap. 1. Otalora part. 2. cap. 4. num. 4. qui plurib. probant, præcipuè ex Ovid. 3. Amor. Eleg. 6.

Quod ſi legitimum flueres, ſi nobile flumen.
Si tibi per Terras maxima fama foret.

(88.)

Ex leg. 2. §. Eodem tempore, ff. de Orig. Iur. leg. in quæſtionib. ff. ad Legem. Iul. Maieſt. leg. 1. ff. de Offic. Præfect. Prætor. cap. Vnic. de Sacr. Vnct. ibi: *Tum propter Hiſtoriam.* Quod quidem eſt notabile.

(89.)

Vt ex Herodot. & ex leg. 2. Cod. de Relationib. dictum eſt, addo cap. Nobiliſſimos, 96. diſt. leg. non omnes, §. à Barbaris, de Re Militari, cap. Prudentiam, de Offic. ex Teſt. Iudic. Deleg. cap. de quib. 20. diſt. & alię plurimę Sym. lib. 10. Epiſtol. 54. *Equum eſt quidquid omnes volunt vnam putari.*

(90.)

Caſiodor. lib. 9. cap. 23. *Ad examen veniant, quæ putantur incerta, nam quis de ea re æſtimet deliberandum ibi nihil reputatur ambiguum.* Tertul. in Apolog. cap. 23. *Quid autem inuiti poteſt adverſus id, quod oſtenditur nuda ſinceritate?*

rones de la Salud Eſpiritual, y Temporal de vno, y otro eſtado, caſi eterniza: (86.) Porque ennobleze mas, quanto mas ſus heroycas hazañas, ſin diſputa, deſcubre. (87.) Pruebas publicas hazen, pueſtas en Hiſtoria, (88.) el Credito de el Autor: La circunſpeccion de vn Miniſtro del Conſejo, para aprobar, eſta las dà eſtimacion de Executoria; (89.) y ſin Queſtion alguna los dexa. (90.) Vn yo lo vì, de Caſtillo, pudo (no sè ſi con razòn) con el motivo de apaſsionado, impugnarſe: Vn conſta de los Inſtrumentos del Autor, es caſi impoſsible, que con fundamento ſe contradiga: (91.) Porque de eſtos Heroes los Meritos manifieſta, que eſtàn en ſus Hechos, y no como otros, ſolamente en ſus Relaciones, de que muchas vezes, pareçe proviene en las Elecciones vn continuado deſacierto, (92.) que à los Acreedores legitimos mueve à deſeſperacion grande: (93.) Porque con los exemplares (medio inexpugnable) à la falta de Dinero, y Gente, nudo fantaſtico del Demonio, que hà podido hazer indiſoluble à muchos,

(91.)

Plautus in Tubularia.

Heus tu noſtra ætas non multum fidei gerit
Tabullæ notantur, adſunt teſtes duodecim.
(Immo plurimi.)
Tempus locumque ſcribet Grafiarius
Tamen inuenitur Victor, qui factum neget.

Dict. leg. 2. Cod. de Relationibus.

(92.)

Ex Relationibus, intercefsionibus, vulgò, informationibus, honeſtæ Titulo, & alijs exiſtimo illud Eccleſ. 10. provenire. *Eſt malum, quod vidi ſub Sole, quaſi per errorem egrediens à facie Principis poſitum ſtultum in Dignitate ſublimi, & Divites ſedere deorſum.*

(93.)

Xenophon. *Magnaque imminet bonis deſperationum, ab ignauis ſe præmijs diſcretos non adſpiciunt, & qui ſe periculis, atque laboribus obijciunt cum ſubterfugientibus parì ratione haberi.*

chos, para retardar eſtas Empreſſas (94.) eficazmente ſatisfaze : (95.) Porque ſin dezirlo, dize, que mis Propoſiciones, obligado de el Precepto, ofrecidas, y hechas, (96.) no han ſido impracticables; porque Politico Miſsionero, mueve, à que eſtas Converſiones ſe emulen, y fomenten. (97.) No ſe oyga mas en el Conſejo, que los Indios, el Pan de Vida pidieron, y (por eſcuſadas competencias) no huvo quien le miniſtraſſe; (98.) porque la primera obligacion, cometida por el miſmo Chriſto à ſu Vicario, (99.) de eſta mano à nueſtros Catolicos Monarcas delegada, (100.) y puеſta ſobre la Conciencia de ſus Miniſtros, (101.) la promueve, y facilita. (102.) Porque al mas tremendo, è indiſſoluble Cargo, mudamente, para que ſu formacion lugar no tenga, por ſer impoſsible dar Reſpueſta, (103.) prevencional Remedio, para que la Mageſtad Divina no le forme, ſubminiſtra; y porque de vna, y otra Corona, deſcubriendo eſta reciente brecha, al aumento combida, ſirviendo de Parabola el Camino de ſu Hiſtoria, para conſeguir, con grandes aumentos el Cielo: Dios nos le conceda; y en el interin permita, que nueſtro Catolico Monarca, como otro Rey Aſſuero, para divertir ſus cuidados, mande ſe la lean, (104.) y pregunte: Porquè ſiendo al principio, al pareçer, impoſsibles las Empreſſas de aquellos primeros Pobladores, reduxeron innumerables Almas al Gremio de la Igleſia; y deſpues de mas de ſiglo, y medio, conocido el Terreno, la Naturaleza de los Indios, ſus Armas, y todo lo de màs neceſſario, para el efecto, aviendo mas Gente, ſin comparacion, menos In-

(94.)

Polyb. *Sæpè etiam ea, quę non difficilia tantum eſſe, rerum omnino, non poſſe fieri videbantur mox vt acceſsit tempus, & conſuetudo facillimè omnia evadunt.* Senec. Epiſt. 104. *Multa non audemus, quia difficilia, quæ quidem eo ſunt difficilia, quia non audemus.*

(95.)

Lib. in Proœm. lib. 1. *Hoc eſt præcipuè in cognitione rerum ſalubre, ac frugiferum omnes te exempli documenta, in illuſtri poſita documento intueri. Indè tibi tuæque Reipublicæ, quod imitari capias.*

(96.)

Eccleſ. 4. *Nec retineas verbum in tempore ſalutis.*

(97.)

Quod exempla efficaciter moveant, tum ex Sacris Litteris, tum plurìbus, probari poteſt prophanis, vt eſt notiſsimum.

(98.)

Matth. 5. *Parvuli petierunt Panem, & non erat, quis frangerat eis.*

(99.)

Ioann. 22. *Paſce Oves meas.*

(100.)

Bull. Iul. II. Vniverſalis.

(101.)

Notabilis Lex 8. titul. 2. lib. 2. Recop. Indiar.

(102.)

Ex dict. num. 92.

(103.)

Ezeq. 34. *Quod infirmum fuit, non conſolidaſtis, & quod ęgrotum eſt, non ſanaſtis, quod confractum, & non alligaſtis, quod abiectum eſt, non reduxiſtis, & quod perierat, non quæſiſtis. ſed cum auſteritate imperabatis eis, & cum potentia, & diſpenſæ ſunt Oves meæ eo, quod non eſſet Paſtor, & factæ ſunt in devorationem omnium beſtiarum agri, & diſperſæ ſunt, erraverunt Greges mei in cunctis Montibus, & in Vniverſo Colle excelſo, & ſuper omnem faciem Terræ diſperſæ ſunt, & non erat, qui requireret, non erat inquam, qui requireret.*

(104.)

Eſther. cap. 6.

(105.)

Effect. vbi sup. vtitur Rex, verbo, *Statim, illico*, indè Senec. de Benefic. *Non intelligis te tantum de meræ gratiæ, quantum moræ adijcis.*

(106.)

Cap. Relatum 12. de Testam. leg. 4. Cod. de Stat. & ita magistr. leg. 3. titul. 1. part. 1. & fin. 27. part. 2. Auth. de non alien. §. Sinimus, Auth. de exhibendis reis, §. Optimum, leg. fin. Cod. de Fil. Official.

(107.)

Quod Authores Librorum præmio affici debent, pluribus probat Cassan. in Catha-log. Glor. Mund. part. 10. considerat. 20.

(108.)

Quia de hoc latè scripsimus cuiusdem Cameralis competentiæ occasione solummodo, hic Auth. vt Iudices sine quo suffrag. §. Eos autem, libet adiscere: *Quis enim non diligat eum, & honestate compleri magna putet, si nostro Decreto, inditioque tui culminis ad cingulum veniat, testimonium quidem habens, quia sit optimus.*

Indios, que vençer, y mas medios, con que hazerlo, poco se halla adelantado hasta aora, de lo que poblaron los primeros? Què Premios, los que en estas Empressas se ocuparon, y sus Descendientes, han conseguido, y al instante, (105.) informado de el que à cada vno corresponde; (106.) como al Autor, por causa del Recuerdo, (107.) por sus Meritos, y por los de sus Ascendientes, (108.) liberal les conceda, dando en lo demàs la debida Providencia, para mayor Honra de Dios, y Aumento de sus Imperios.

EL LICENCIADO DON JUAN DE LABRIA, Y CHACON, ABOGADO DE LOS REALES Consejos, y Relator en el Real, y Supremo de las Indias: Al Autor, su Amigo, en Aprobacion de la Obra.

CALLAR Aplausos, y dexar al silencio Encomios, quando las Obras grandes se hazen por sì indubitadas Acreedoras de plausibles Prerogativas, D. es manifiesto indicio de conocida Emulacion, como altamente lo notò nuestro Antiguo, è Insigne Compañero Don Tomàs Carleval, en su Apologia, (1.) *Tacere nomen cum possis laudare emulationis apertum iudicium est.* D. Es venenoso cuidado de la embidia, que siempre busca su çebo en lo mas sublime: *Alta petit livor.* Y en mi fuera mas delinquente el silencio, si al ver el Libro Historial, q̃ V.md. saca à Luz, de la Conquista de los Indios Itzaex, y Lacandones, contiguos à las Provincias de Guatimala, y Yucatàn, tan ilustrado de Erudicion, no prorumpiera mi Afecto, precisado de lo

(1.) Carleval in Tract. Erud. de Iudicijs.

atractivo de Obra tan elevada, en festivas, y laudables demonstraciones: *Tacere vltrà non oportet, nec iam non verecundiæ, sed diffidenciæ esse incipiat, quod tacemus.* (2.) Y si los Nobles Hechos, y heroycidades de Varones Insignes, no conocidos, engendran estimaciones, y produzen generales Aplausos, Hijos de la admiracion, aùn en la mas estraña consideracion; siendo tan vniforme nuestra Amistad, que todos los inopinados accidentes de la adversa Fortuna, no serán bastantes à desvnir su estrecho laço, en tiempo alguno; pudiendo dezir con el Gran Senador Casiodoro. (3.) *Omni tempore diligit, qui amicus est.* Y haziendose mas indissoluble este vínculo, con el de sociedad, y compañia, que professamos, en el comun afan de Relatores del Real, y Supremo Consejo de las Indias: *Funiculus triplex difficile rumpitur*; esta magnifica, y jamàs bastantemente aplaudida Obra, què efectos produzirà en vn verdadero Amigo, y Compañero? Confiesso, faltan à mis labios vozes, y lineas à la Pluma, para manifestarlos; explicaciones à la Lengua, para su insinuacion, diziendo, con San Geronimo, (4.) aunque à otro Assumpto: *Non mihi si Linguæ centum sint, oraque centum omnia signanter percurrere nomina possim.* Pero quisiera dar à entender, que no es la Amistad la que publica Elogios; que serian sospechosos los Aplausos, como nacidos de vn intenso Afecto; quien los causa, y se los grangea de justicia, es la misma Obra: Protestando, que en lo mismo que pronunciò, observò aquèl Politico Precepto de el sentencioso Andalùz Seneca, que no çeda la Verdad à los cariñosos respectos

(2.) S. Cipria. lib. ad Demetrian.

(3.) Lib. de Amicitia, fol. 582.

(4.) Epistol. ad Pammach.

de

de la Amiſtad : *Teſtimonium veritati non amicitiæ reddas.* Y pongo ſolo por Credito de mi Verdad à la miſma Obra, que ella ſola es el mejor Panegyriſta, de quien tambien ſabe encontrar los aciertos: (5.)

(5.) Ovidio 5. Faſt.

Optima tu proprij Nominis Author eris.

Tan lleno de perfeeciones reconozco eſte Libro, que hà logrado V.md. en lo Eloquente del eſtylo, vnir lo Docto con lo eruditivo; lo elegante, con lo ſuave; lo colocado, con lo conceptuoſo; lo veridico, con lo puntual à la Hiſtoria, y Suceſſos; en tanto grado, que no cabe mas docto, elegante, colocado, ni diſcurrido, en Erudicion, ſuavidad, cadencia, y Verdad Hiſtorial, invitando cada linea à la proſecucion de la ſiguiente:

Dulce loquendi pondus, & attonita ſermo, qui duceret aures. (6.)

(6.) Claud. in Panegyr. Manil.

Grande Eſtudio indica eſta Obra; grande afàn en la adquiſicion de Noticias; pues ſin aver eſtado V. md. en las Indias, la eſcrive, con tanta individualidad todos ſus Suceſſos, como ſi realmente huviera ſido Conquiſtador de los Itzaex; y verdaderamente ſe le puede dar eſte Dictado, por ſer el primer Eſcritor de eſta Provincia, y ſu Reduccion; pues no halla menos dificultades la Pluma, de el que nuevamente deſcrive Acciones Heroycas, en ſu buena colocacion, que la Eſpada de los Inclitos Varones, cuyo valor los incita à conquiſtar nuevas Tierras; y en Materia tan ardua hà ſabido V.md. ſacar mejor, que aquella diſcreta Avezilla, de las aſperas eſpinas de ſu trabajo, en corto tiempo, la dulçura de ſus Diſcurſos Hiſtoricos.

Non Apis indè tulit collectos sedula Flores. (7.)

(7.) Ovidio 12. Meth.

Sin que le aya servido de obstaculo, para ser perfecta la Obra, sus graves, y continuas ocupaciones, en la que tiene de Relator, y otras tareas literarias, que le grangea su habilidad. No podrà el ocio alabarse, hà dominado, siquiera, vn instante en diversiones, aprovechando el tiempo, con tiempo, sin que aya alguno, que no le aya aprovechado. Y podria yo dezir lo que el Principe de la Eloquencia Ciceròn, (8.) *Nullum tempus tibi inquam vacat, aut à forensi dictione aut à commendatione domestica, aut scribendo, aut cogitando.*

(8.) Cicer. Decla. Orator. in lib. qui scrib. Brutus, num. 147.

Adorna V. md. esta Obra con Notas marginales, tan laconicas, y significativas, que con brevedad, y sin fatiga puede la atencion comprehender todo el Volumen; à similitud de aquèl, que por breve resquizio descubre dilatado Campo; que es la mayor fortuna, con pocas vozes, manifestar mucho.

Nuevo Fenix, pareçe renaze V. md. con los Esplendores de esta Historia, despertando las olvidadas Cenizas, aunque aromaticas, de dos Antiguos Compañeros de el Siglo passado, que tambien fueron Relatores del Supremo Consejo de Indias, Don Tomàs Carleval, y el Licenciado Don Antonio de Leon, cuyos admirables, y multiplicados Escritos, son estimados, no solo de los Nacionales, sino de las Provincias mas remotas; siendo cortos, aùn los dos Mundos, para estenderse su Fama. Bien conocido es el sutil, y elegante Tratado, que con Metodo Filosofico, Politico, y Juridico, es-

cri-

crivió Don Tomàs Carleval *de Iudicijs*; pues no ay Nacion, que no le atelore, y durara su Nombre, mientras permaneciere el afan de la Prensa: No mereçen menor alabança los Estudios, y Literatura de Don Antonio de Leon; pues escrivió el Tratado de Confirmaciones Reales, Norte, que hà servido, como Ley Municipal, para todas las Determinaciones de Encomiendas de Indias: Assumpto tan Legal, que solo èl pudiera ser bastante para reconoçer sus grandes, y relevantes Prendas; sin las que tuvo de otras Materias, y de la Poesia, en que fuè admirable. Sacò à Luz la Biblioteca Indiana, sobre Discreta, y Erudita de grandes Noticias de todos los Historiadores de Indias, y Lenguas, que comunmente se hablan en sus Provincias. Fuè mucho lo que escrivió; y huviera bolado mas su Pluma, si la Muerte, emula de sus Obras, no huviera azelerado sus rigores. Dexò escrito Fundacion, y Grandezas Historicas, y Politicas, de la Insigne Ciudad de los Reyes de Lima, Cabeça de las Provincias de el Perù, que por faltarle Papeles para algunos Capitulos, no le sacò à Luz. (9.) Escriviò la Historia de la Villa Imperial del Potosì, Descubrimiento, y Grandeza de su Rico Cerro, que por aguardar algunos Papeles, no la perficionò. (10.) Escriviò vn Tratado de el Oficio de Gran Chanciller de las Indias, el qual entregò al señor Conde de Olivares, en cuya Biblioteca se guarda. (11.) Dexò escrito el Govierno Espiritual, y Eclesiastico de las Indias, con Decisiones Pontificias, Bulas, y Breves Apostolicos. (12.) Escriviò vn Tratado del Origen del Consejo Real, y Supre-

(9.) Leon, en la Biblioteca, *tit.* 15. *fol.* 98.

(10.) Leon, en la Biblioteca, *titul.* 15. *fol.* 98.

(11.) Leon, en la Biblioteca. *tit.* 21. *fol.* 119.

(12.) Idem. *fol.* 116.

premo de Indias, ſu Juriſdicion, los Preſidentes, Conſejeros, Fiſcales, y Secretarios, que deſde ſu Fundacion huvo.

(13.) Idem *titul.* 24. *fol.* 126.

(13.) Eſcriviò ſobre la Forma, y Diſpoſicion de la Recopilacion de las Leyes de Indias, el qual imprimiò en Tomo de à folio el Año de 1625. y le preſentò en el Conſejo, con los Libros Primero, y Segundo, en que recopilò muchas Cedulas. Y por Decreto del Conſejo, de 19. de Abril de el Año de 1624. ſe mandò, que acudieſſe al ſeñor Don Rodrigo de Aguiar, y Acuña, Decano del Conſejo, Superintendente de la Recopilacion, y ſe le diò Decreto, para que en las dos Secretarias del Perù, y Nueva-Eſpaña ſe le franqueaſſen los Papeles, y Libros, que neceſsitaſſe. (14.) Traduxo en Caſtellano vn Comentario, que eſcriviò en Lengua Latina Gaſpar Barreiros, de la Region de Ofir. (15.) De todas eſtas Obras fuè Autor el Licenciado Don Antonio de Leon, que por apreſurarle la carrera de la Vida la Mageſtad Divina, ò por falta de Medios, no goza el Vniverſo de tantos, y prodigioſos Volumenes. Fuè vno de los de mas eſtimacion en ſu Tiempo, por ſu grande Literatura, y Erudicion.

(14.) El miſmo, *titul.* 22. *fol.* 123.

(15.) Antonio de Leon, en la Biblioteca Geografica, *titul. Vnico, fol.* 175.

Pero todas eſtas Obras, y Tratados Hiſtoricos, eſtàn calificando mas, y de mas ſublime, y eſtimable la de V. md. pues de las Eſpigas, que le dexaron los Antiguos Hiſtoriadores Indianos, hà formado vn Faſciſculo, tan viſtoſo, que mas ſe puede llamar Ramillete de eſcogidas Flores, compueſto con mas relevante eſtylo: *Semper difficillimum inveni*, dixo el Napolitano Galeota: (16.) *Poſt ergà metentium Spicas manu iam ple-*

(16.) Lib. 2. Controv. 8.

na

na à providis messoribus adhùc horreum replere.

Mas me dilatara, si lo permitiera la modestia, y compostura de V. md. Y tambien cesso, por ser corto Elogio mis labios; quedandome el consuelo, que aunque me falte la Erudicion, sobran ardientes deseos en mi voluntad, como dixo San Geronimo, hablando de los Libros de Victorino Martyr: *Licèt desit Eruditio ad laudandum, non desit Eruditionis voluntas.* Pero desahoguense mis ansias, con el mismo Geronomio.(17.) *Mihi autem Decretum est, te amare, te suscipere, tollere, mirarum tuaque dicta quasi mea defendere.* VALE. De la Posada, oy Jueves 30. de Mayo de 1701.

(17.) Epistol. ad Augustin.

A. y S. y C. de V. md.

Lic. D. Iuan de la Labria, y Chacòn.

DON PEDRO DE MAYORGA, Y GVZMAN,

Professor de Iurisprudencia, en la Real Vniversidad de Valladolid: A su Amigo el Autor.

SONETO.

En este de los Siglos Lisongero,
Deposito (Don Juan) desconocido,
Examinando Edades advertido,
De tu Espiritu, glorias solo infiero.
Alma de Ancianidades te venero;
Pues frustrando rencores à el olvido,
Te publica tu afan, no competido
De aquèl segundo Caos, ser el primero.
A la inmortalidad, por tì persuma,
(El que antes horror fuè) vistosa llama;
Milagro de tì mismo se presuma.
Viva perpetuo en lo que eterno aclama;
Pues si à la Fama debes esta Pluma,
A tu Pluma se debe aquella Fama.

DON MANVEL DE ARREDONDO, Y OLIER,

Abogado de los Reales Consejos, Hijo de el Autor: Elogia su Libro, en este

SONETO.

De las bastas Regiones de Occidente,
Donde el profundo, Crystalino Athlante,
Los limites hallò de lo inconstante,
Suspenso el Curso al humido Tridente.
Nos muestra de tu Pluma lo Eloquente,
Hazañas de Valor, el mas constante,
Triunfos de nuestra Madre Militante,
Entre Idolatra, Infiel, Barbara Gente.
Dignas son de ocupar tan grande Historia
Las Proezas Heroycas, que publicas,
Y Dignos sus Autores de esta gloria:
Mas tu gloria mayor, à ti te aplicas,
Pues por traerlas siempre à la Memoria,
Tantas glorias en vna multiplicas.

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX, Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO PRIMERO.
CAPITVLO PRIMERO.

PROPONESE EL ASSVNTO DE ESTA Obra: Falta de Noticias del Nuevo Orbe Occidental: Y porquè no las hubo, hasta entrar à èl los Eſpañoles: Es fabuloſo, y falàz, que antes las huvieſſe: Deſcubrenſe las Canarias.

Aſſunto de eſta Obra.

EL Titulo, è Inſcripcion miſma deſte Volumè, explica claramente el Aſſunto de mi Obra; y aunque los Motivos, que me perſuaden à ſu eſtructura, le hazian digno de ſer eſcrito por mas elevada Pluma, y en mas elegante eſtylo; ſuplirà lo toſco, y mal limado de la Narracion, el buen deſeo, de que el proſeguimiento de Glorioſas Faccio-

Deſeo de el Autor.

A nes,

nes, executadas por Nuestros Españoles, en los dilatados Imperios de el Occidente, no se quede sepultado en el profundo seno del olvido.

Nuevas Conquistas contiene este Libro.

Son, pues, las que con esta Obra pretendo entregar à la Luz, conocimiento, y Memoria de los Hombres, las prosperas, quanto valerosas Operaciones, y Proezas, que Heroes Insignes de estos nuestros Tiempos, à imitacion de los del Antiguo, han executado en las Reducciones, Conversiones, y Conquistas de Tierras, y Provincias de Gentes Barbaras, y Gentiles, entre las yà, de muchos Años à esta parte, conquistadas, y sujetas à la obediencia de nuestros Catolicos Reyes, en las Indias del Occidente.

Mucho està escrito de las Indias Occidentales.

Y porque para caer en el cumplimiento de la obligacion del Assunto, aunque tanto, y tan docta, y acertadamente està escrito, controvertido, y apurado, acerca del primer Descubrimiento de las Tierras de el Nuevo Orbe Occidental, por los Españoles, y de las grandes Reducciones, Descubrimientos, y Conquistas, que en èl han hecho, aumentando tantos nuevos Reynos à la Corona de España, y agregando tan innumerables Gentes Barbaras al Gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia Romana:

Trancese cosas de lo Antiguo.

Me hà parecido, sin embargo de ser todo esto cierto, que no serà, ni podrà tenerse por fuera de proposito, ni en alguna manera ser impertinente, el ir tocando, aunque con la concision, y brevedad posible, algunas cosas, de los acaecimientos, y sucessos en aquellas Partes, de los Tiempos passados, para que con mayor claridad, inteligencia, y acierto, vengamos à vnir con ellos los sucedidos en los Tiempos presentes.

Para què puedan servir.

Y tambien, por si acaso la curiosidad de quien à estos atendiere, en la lectura de ellos, tuviere olvidadas, ù deseare saber algunas especies de aquellos, no se vea precisado en todos casos (aunque en algunos le sea necessario, ò guste de ello) à recurrir à otros Libros; ò satisfaciendo à su deseo, lo que en este encontràre como dicho de passo, le pueda escusar la dilacion de leerlo en otras partes ex professo.

Y en esta consideracion, reduziendose mi intento à referir, en las lineas de esta par-

particular Hiſtoria, los Progreſſos, y Facciones de Nueſtros Eſpañoles, en Tierras de las Indias Occidentales, nuevamente por ellos reduzidas, y conquiſtadas: y aùn podia dezir nuevamente halladas; pues aunque otros antes las hallaron, no pudieron cõſeguir aprovechar nada en ellas.

Y aviendo de ſer el referirlas ciñendo el Diſcurſo, y la Pluma à ſolo la verdad de los acaecimientos, y operaciones executadas; porque no ay coſa que mas deſtruya las Hiſtorias, que es el eſcrivirlas con adulacion, emulacion, ponderacion, ò hyperbole:

Serà preciſo dar principio por la que es Verdad infalible, y de Fè, que es, el que
Geneſ. cap. 1. Nueſtro Dios, y Señor, todo Poderoſo, y ſin principio, ni fin, criò el Cielo, y la Tierra, y el Firmamento, en medio de las Aguas; y congregadas las inferiores en vn lugar, las llamò Mar. Criò al Hombre, y todas las demàs Criaturas, que colocò en Cielo, Mar, y Tierra; y junto todo
De adonde ſe dixo Mundo? lo criado, ſe llamò Mundo: dicho aſsi, por el admirable ornato, y aſſeo, con que la infinita Sabiduria de Dios le compuſo, y ordenò.

Y aſsi, eſta palabra, *Mundo*, tomada en general, comprehende el Cielo, el Mar, y la Tierra, y todo lo demàs que Dios criò; pero tomandola reſtrictivamente por el Globo Terreſtre, ſolo comprehende los dos Elementos de Agua, y Tierra, que le componen, y hazen vn Cuerpo eſferico, y redondo; que aunque algunos negaron tener eſta forma eſferica, yà eſtaràn deſengañados, y es eſcuſado referirlos, y las razones con que ſe les convencia; pues la verdad, como dize Ciceròn, ella miſma es la mayor defenſa de sì miſma.

El Mundo, tomado en general, què es?

Mundo inferior es la redondèz de la Tierra.

Cicer. in Ora. pro Mar. Cel. pag. 504. perſ. 14.

Eſte Mundo inferior, ò Globo Terreſtre (que de vno, y otro nombre ſe vſa comunmente) le dividian los Antiguos en tres partes, que eran el Aſia, que cogè todo lo que ay de Tierra, y Agua, deſde la Plaga, ò Region del Medio Dia, por la de el Oriente, haſta la del Septentrion, incluyendo en sì las Indias Orientales: La Europa, que ſe eſtiende deſde el Septentrion, haſta el Occidente: Y la Africa, que ocupa lo reſtante, que ay deſde el Occidente, haſta el Medio Dia.

Diviſion antigua del Mũdo, en tres partes.

Eſtuvieron ſiempre en

Creyòse antiguamente, no aver mas Tierra.

inteligencia, y creian con certeza, à su pareçer, los Antiguos Habitadores de estas tres Partes del Mundo, Asia, Africa, y Europa, de que habitavan, y tenian descubierta, y conquistada toda la Tierra, que en sì contenia este Globo, ò Mundo inferior; persuadiendose, que àzia la parte del Occidente, nada otra cosa avia, que las profundas Aguas del Occeano, como lo explicò Hercules, en aquella Inscripcion, que hizo poner en las dos Colunas, ò Montes de Piedra, que estàn à la Boca del Estrecho de Cadiz, que dezia: *Non Plus Vltrà*: Mas allà no ay mas.

Colunas de Hercules, son los Montes Calpe, y Avila.

De lo qual se haze evidente, despues de otras innumerables razones concluyentes, que refieren muchos, y graves Autores, que los junta Don Juan de Solorçano, el que los Habitadores del Antiguo Orbe, nunca tuvieron noticia, ni la huvo, hasta el Descubrimiento que hizieron los Españoles, de los Reynos, Tierras, y Grandezas de el Nuevo Orbe de las Indias Occidentales.

De Iur. Indi. lib. 1. cap. 12. num. 2. y 3. Polit. lib. 1. cap. 6.

No tuvieron noticias los Antiguos de las Indias Occidentales.

Porque si estas Noticias huvieran tenido; y fuera cierto, como muchos, no con verdad, afirman, que navegaron à ellas los Cartagineses, Tyros, Fenizes, Romanos, Hebreos, y otras Naciones; y que allì era el Ofir, adonde el Rey Salomòn embiava sus Flotas; y otras asserciones à este modo: Como tambien lo dezian de las Islas Canarias, ò Fortunadas; y que todo lo avia navegado Anòn Cartaginense: Aunque de estas Islas dixeron, que avian sido Tierra continente, y pegada con el Africa; y que las grandes fuerças del batir del Mar, en vna horrorosissima Tempestad, las avia dividido de ella, y entre sì.

No navegò à ellas Nacion alguna.

Si esto huviesse sido, no era posible, sino es antes totalmente lo contrario, que entre todos ellos, sin discrepar ninguno, passasse por llano, è indubitado, como lo hallamos, el que en la Orilla de el Occeano Occidental de Nuestra Espaùa se acabava la Tierra; y que de Cadiz en adelante (que era el Punto que constituìan por vltimo de ella, no se hallava Luz, ni Noticia de mas Tierra, de mas Gente, ni de mas Mundo, ni traza, industria, ò modo para passar à buscar, si lo avia.

Què dezian de las Canarias?

En Cadiz dezian, se acabava la Tierra del Mundo.

Tenian por innavegable aquel profundo Occeano Ath-

Teniase por innavegable el Occeano.

Athlantico Occidental, y creìan, que arrojandose à navegarle, no hallarian donde parar, donde descansar, ò hazer Escala, para repararse, y perecerian sin remedio; llegando à tanto esta creencia, que ni aùn à las Islas Esperides, que son las de Cabo-Verde, con ser tan vezinas, nadie se avia atrevido à buscarlas, segun dize Lucrecio.

No navegò nadie à las Esperides.

No es del caso referir Fabulas.

No es mi intencion, ni es del caso el detenerme en referir, ni desbaratar quimericas Narraciones, è invenciones fabulosas, con que se hà querido obscurezer la Gloria de los Españoles, de aver sido los primeros Descubridores del Nuevo Orbe Occidental, como es la de la Isla Athlantida del Crisias de Platòn, en su Timeo, que dize, era mayor que toda el Asia, y Africa juntas, y que estava en el Occeano Athlantico, muy inmediata à Cadiz; y que se la tragò el Mar en vna noche; y que por esso dexò aquel inmenso Occeano imposibilitado de navegarse, por los muchos Arrezifes, Escollos, y Baxios, que se veìan debaxo del Agua, y la mucha Lama, que criò entre las ruìnas.

Isla Athlàtida, que Platòn refiere.

Se la tragò el Mar vna noche.

Pues todo esto, y otras cosas, que dize de esta Isla, y de las Guerras, que tenian los de Athlantida con los de Europa, claramente se vè, que aùn para en terminos de Fabula, Novela, ò quento, era ridiculo; pues la Novela, y Fabula, aunque sea ficcion, y solo quento, hà de tener algun genero de alusion à lo que podia ser verosimil, y posible; y que aunque se constituya en los limites de sumamente dificultoso, no con evidencia de los de totalmente imposible, y dispropositado, como aquì.

Es ficcion de Crisias la tal Isla Athlantida.

Porque si esta Isla, como dize, era mayor que toda el Asia, y Africa juntas, precisamente (como dize el Padre Acosta) avia de coger todo aquel Mar Athlantico, y llegar à las Indias Occidentales, y Tierras del Austro: Con que desde Cadiz, ù de muy corta distancia, de el todo seria continente, y Tierra firme con las Indias, y sus Territorios.

Histor. Nat. lib. 1. cap. 22.

Y dezir, que las ruìnas, y señales de esta Grande Isla, se echan de ver debaxo de la Mar; à quien no darà gana de reir? Porque los que lo podian echar de ver, que eran los que navegavan, no po-

podian navegar por allì; pues dize, era innavegable; siendo lo cierto, que no se halla fondo, con infinitas braças de Sonda, en todo aquel Mar Athlantico: Y assi, tengase todo por sueño de Platòn, ò por cantarzillo de Crisias, con que se entretenia, quando era Muchacho.

Moneda de Oro, que se hallò en Panamà.

De Reb. Hispan. lib. 19. cap. 16.

Lo de vna Medalla, ò Moneda de Oro, que se dize, refiere Marineo Siculo, que se hallò, cateando vnas Minas en Panamà, y que tenia el Nombre, y Efigie del Rostro de Augusto Cesar; y lo que afirma Justo Lypsio, de que en el Valle de Cautèn, del Reyno de Chile, se vieron, quando allì entraron los Nuestros, sobre las Portadas de algunas Casas, Escudos, con Aguilas de dos Cabeças, Insignias propias de los Emperadores Romanos; y que por esto se llamò la Imperial à vna Ciudad, que en aquel Valle fundaron los Españoles: Todo esto, y otras cosas à este modo, con que se quiere probar, que ya estas Tierras del Occidente avian sido descubiertas, y conquistadas de los Romanos:

Aguilas de dos Cabeças en Chile.

Lib. 2. Physiolog. cap. 19.

Todo es falàz, y porque.

Se comprueba de falàz, è insubstancial, con que la Moneda, si se huviesse hallado, se avria echado allì poco antes, para fingir esse embuste: Y las Aguilas de dos Cabeças, caso que las huviesse, no es nuevo, en quantas Naciones ay, pintar, ò esculpir, solo por Idea, Animales, y Aves monstruosas, ò para señalar algunas Empressas de valerosas acciones, ò para Memoria de Casos irregulares, ò Sucessos en algunas Familias, ò Parcialidades, y para distinguirlas de otras; y assi lo pudieron hazer los Chilenos con el Aguila de dos Cabeças; mayormente siendo, como son, tenidos por de los de la segunda Classe, despues de los Chinos, y Japones, en el vso de Razon, Policia, y Govierno, y en igual grado con los Peruanos, y Mexicanos.

Es comun cosa pintar en los Escudos Animales monstruosos.

Con estas, y otras muchas razones, que el que quisiere las hallarà juntas en la Politica Indiana, y Libros Latinos de Don Juan de Solorçano, queda assentado, ser lo cierto, el que los Antiguos no tuvieron noticia del Orbe Occidental de las Indias, de sus Habitadores, ni de otra cosa alguna de sus dilatadissimas Tierras; ni de que lo habitable se esten-

Lib. 1. cap. 6.

dies-

dieſſe mas, que haſta Cadiz: Por lo qual, en èl, ò cerca de èl, dezian, que eſtava, ò que era el Tartaro, y los Campos Eliſeos, lugares en que libravan el repoſo, y deſcanſo de ſus Difuntos, y lo tuvieron por los eſtremos adonde pudieron llegar en la Vida.

Los Campos Eliſeos, y el Tartaro, en Cadiz.

El aver totalmente faltado à los Hombres Luz, y conocimiento de vn tan grande, y dilatado Emisferio, en que ſolo lo yà deſcubierto dèl, excede à las otras tres Partes del antiguamente ſabido de Aſia, Africa, y Europa; y mayormente conteniendo en sì tanta Riqueza, y coſas, que admiran; ſe atribuye comunmente à grandiſsima Maravilla, y en ninguna manera es dudable, que lo fuè.

Es Maravilla la falta de luz del Nuevo Mundo.

Pero eſta Maravilla conſiſtia, en que como la Divina Mageſtad de Dios tenia determinado el Tiempo, en que avia de darſe principio al Deſcubrimiento de tan retiradas Regiones, y quienes le avian de dar, y por quienes, y en què Tiempos ſe avian de ir proſiguiendo los Deſcubrimientos, y las Reducciones, Converſiones, y Conquiſtas de tan innumerables Gentes, y de tan dilatados Imperios, como ſe han hecho, ſe hazen, y ſe haràn, con ſu Divino Favor; haſta que eſſe Tiempo ſe llegaſſe, no permitia, viniesſen en noticia de los Viuientes de el Antiguo Emisferio las coſas que en sì encerrava el nuevamente hallado.

En què conſiſte eſta Maravilla?

Y aſsi, llegado el Tiempo, de que los que habitavan eſte Antiguo Emisferio ſalieſſen del engaño en que eſtavan, de que no avia mas Tierra por la Parte del Occidente, que haſta las Riberas del Occeano Athlantico Occidental, permitiò la Divina Clemencia, ſe les deparaſſen Noticias de las Islas Fortunadas, ò Canarias, y que ſe empezaſſe à navegar à ellas por los Vizcaynos, y Andaluzes, y ſe procuraſſe convertir à la Santa Fè Catolica à los Gentiles Isleños, que las habitavan, y que con efecto emprendieſſe ſu Conquiſta, y la conſiguieſſe, en las mas de ellas (aunque las menores) Juan de Bentacurto, de orden de el Rey Don Enrique Tercero, y que acabaſſe la Conquiſta, rindiendo las mayores, y mas fuertes, el Rey Don Fernando el Catolico, incorporandolas todas en la Corona Real de Caſtilla.

Marian. 2. part. lib. 16. cap. 14.

El Rey Catolico agregò las Canarias à Caſtilla.

Eſto

Esto bastò, para que, como dixe, se saliesse de la inteligencia, en que se avia estado, hasta cerca del Año del Nacimiento de Christo, Señor Nuestro, de 1345. en que pareçe fueron descubiertas estas Islas de Canaria: Pero no bastò, para que se tuviesse por esso alguna Luz, ò Noticia del Nuevo Orbe de las Indias Occidentales; porque de la misma suerte se continuò la creencia, de que todo lo en adelante de aquellas Islas Canarias, no era ottra cosa, que prozeloso, y profundissimo Mar: lo qual proçedia, de que aùn no avia llegado el Tiempo determinado en la Voluntad de Dios, de que tal Luz, y Noticia se participasse à los Hombres; diferenciandolas en esto de las Indias Orientales, que siempre fueron sabidas, y conocidas, como yà dirè.

Aùn no huvo noticia de las Indias de Occidente.

CAPITVLO SEGVNDO.

DE LAS INDIAS ORIENTALES, SIEMPRE huvo Noticia: Comiença el Descubrimiento de las Occidentales Don Christoval Colon: Què le persuadiò à que avia tales Tierras: Dizese hasta donde llegò à descubrir.

Beroſ. lib. 2.

LAs Indias Orientales, que con propiedad tomaron el Nombre de Indias, y se llamaron Indios sus Habitadores, de Indo, Hijo de Gog, Rebisnieto de Noè, y Nieto de Sabo, al qual embiò el mismo Noè à poblar la Sabea, ò Arabia Feliz, y las Grandes Regiones destas Indias Orientales; ò yà tomassen el Nombre de el Famoso Rio Indo, que las baña, y divide de la Persia, compitiendo al Ganges, y al Nilo, en el Caudal, y velozidad de sus Aguas, y excediendolos en lo prolongado de su Curso: Y aunque antes se llamò Masolo, despues tomò el Nombre de Indo, de vn Noble Mançebo, assi llamado, que en vnos Sacrificios, ò Fiestas Vacanales, osò viciar à vna Infanta, que ministrava en ellas; y huyendo del Padre ofendido, se arrojò, y ahogò en este Rio, dexandole confirmado con su

Indias tomaron el Nombre de Indo, Hijo de Gog.

O le tomaron del Rio Indo.

Indo violò vna Infanta en el Sacrificio de Baco.

Dio. Isidor. lib. 11. Etimol. cap. 3.

ſu Muerte, de Maſolo, en Indo.

Siempre ſe ſupo de las Indias Oriẽtales.

Eſtas, pues, Indias Orientales, ſiempre fueron ſabidas, y deſcubiertas à las Gentes de las tres Partes de el Orbe Antiguo; y ſe ſabe, que en la Antiguedad caminaron por diverſas Regiones à ellas, y deſcubrieron, y conquiſtaron, parte Hercules Egypcio, Alexandro Magno, Antioco, Anòn Cartaginenſe, y otros algunos Emperadores, y Capitanes Romanos.

Quienes cõquiſtarõ parte de ellas.

Y vltimamente, lo que no ſe puede dudar, es, que en ellas predicaron la Ley de el Sagrado Evangelio los Santos Apoſtoles San Bartolomè, en la India Citerior, y Santo Tomàs en la Vlterior: lo qual no ſucediò en las Occidentales; aunque deſpues eſtos Deſcubrimientos, Conquiſtas, y Enſeñança, ſe perdiò todo en las Orientales, por averſe ocupado aquella Gran Parte del Mundo de tantos Enemigos de Dios, de Leyes, y Naciones tan diverſas, y abominables.

En las Indias Orientales predicaron los Apoſtoles.

Botius lib. 6. cap. 6. & lib. 8. cap. 1.

Haſta que los Reyes de Portugal (deſpues de muchos Tiempos, que yà, aùn la Memoria de aquellas Partes, y Provincias, ſe avia borrado en Europa) intentaron nuevamente ſu Deſcubrimiento, y Conquiſta, y embiaron grandes Armamentos à ellas, y conſiguieron, que ſus Capitanes penetraſſen haſta lo mas interior del Oriente todo, conquiſtando ſus dilatadas Provincias; quitando muchas de ellas à los Moros, è iluſtrandolas todas con la Sagrada Fè de Jeſu-Chriſto, Nueſtro Señor; con cuyo Cargo de la Cõverſion ſe les avian concedido à los Reyes de Portugal, en pleno, y perfecto Dominio, por la Santidad de Martino Quinto, todas las Islas, y Tierras que deſcubrieſſen, y conquiſtaſſen en aquellas Indias Orientales, por Bula de el Año de 1420.

Conquiſtan los Portugueſes las Indias Orientales.

Conceſsion de Martino Quinto à los Reyes de Portugal.

Quando iban corriendo con feliz ſuceſſo eſtas Conquiſtas de los Portugueſes en las Indias Orientales, como ſe acercaſſe el Tiempo determinado por la Divina Providencia, en que ſe avia de dar principio al Deſcubrimiento, y Converſion de las Gentes del Nuevo Orbe Occidental, que tenia guardado para la Corona de Caſtilla:

Llegaſe el tiẽpo de deſcubrir en el Occidente.

Traxo de Genova à Don Chriſtoval Colòn, ò Colom-

Ofrecimiento de Don Chriſtoval Colòn.

lombo, Nobilisimo, por lo elevado de su Sangre, y grandisimo Cosmografo, Peritisimo en el Arte Nautica, à que hiziesse Proposicion à los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabèl, ofreciendose à hazer este Descubrimiento; asseguràndoles, tenia por cierto, y conocia, por Principios, y Razones, que le ministrava su Ciencia, el que no podia menos, que aver Tierras pobladas à la Parte de el Occidente, y del Austro, como las avia à la Parte del Oriente, y se estavan cõquistando.

Estrecho à la Parte de el Norte.

Bien assi, como muchos han tenido, y aùn oy se tiene por casi indefectible, que aviendo à la Parte Austral, ù del Sur, el Estrecho, que descubriò Hernando Magallanes, hà de aver otro tal en la Parte del Norte, fundandolo en la perfecta igualdad, correspondiencia, y consonancia, con que la Magestad del Altisimo criò, y dispuso todas las Partes, y cosas del Vniverso Mundo.

En què se funda que le avrà

No era creìda la Proposta de Colòn.

Y no obstante la repulsa, que los Reyes de Castilla, y otros Principes de Europa, hizieron à sus Propuestas, ò porque los Cosmografos, à quien cometian la Conferencia de ellas, no sabian, ni discurrian tanto, como Colòn, ni tan acertadamente; ò porque querian dar à entender lo contrario; pues dezian, era beleìdad, ò sueño, querer Colòn persuadir, à que lo que tantos Hombres, y tan Grandes, como avia avido desde la Creacion del Mundo, avian ignorado, lo avia èl solo de saber; y que seria ligereza de notar, en Reyes tan soberanos, creèrse facilmente, de lo que vn solo Hombre dezia: èl instava, y defendia su Propuesta, con Razones concluyentes en lo natural.

Razones que se davan, de que no era cierta.

Aunque algunos dizen, que tenia yà Noticias de aquellas Regiones, y Tierras Occidentales; y en especial las avia conseguido por Relaciones de vn Piloto Portuguès, ò Navegante Mercader Andalùz, que aviendo padecido Naufragio en el Mar Athlantico, la fuerça de la tormentosa Tempestad, le avia arrojado à ellas; y no aviendo sido antes conocidas de Cosmografo alguno, este Piloto, ò Mercader, las avia delineado, con toda puntualidad; y aviendo buelto à aportar à la Isla de la Madera, y hospedadole Colòn en su Casa, muriendo à breve tiempo en ella, y en sus ma-

Que Colòn tuvo noticias de las Indias Occidentales.

Por medio de quien las tuvo

manos de Colòn, en pago del buen hoſpedage, le avia hecho ſabidor de todo.

Lib. 4. cap. 104. & ſeq. & lib. 15. cap. 45. 46. & lib. 18. cap. 1. 2.

Y el Padre Fray Juan de Torquemada, en ſu Monarquia Indiana, dize, que nada de todo eſto fuè acaſo, ſino por inſpiracion Divina, y Revelacion, por medio de Angeles; como por de eſte grave Autor lo refiere Don Juan de Solorçano, con eſtas palabras: *Turriſcremata tradit. Nautam illum, qui Columbo huius poſt Occeanum Terræ notitiam præſtitit, non humano conſilio, nec caſu fortuito, ſed Divino Myſterio ab Angelis fuiſſe delatum, vt tantæ Converſiones iter aperiretur, ipſumque Columbum ab eodem Deo afflatum, & electũ, vt eius medio executioni mãdari poſſe.*

Lib. 2. de Iur. Indiar. cap. 3. num. 29.

Garci-Laſ. de Incar. origi. lib. 1. cap. 3.

Que eſte Piloto, ò Navegante, ſe llamaſſe Alonſo Sanchez, lo dize ſolo el Garci-Laſo Inga, à quien ſigue Alderete, y que ſu Naufragio fuè por cerca de el Año de 1484. del Nacimiento de Chriſto, Señor Nueſtro; pero eſto, ſin maſ fundamento, que dezirlo èl: Antes bien, el Padre Acoſta, en ſu Hiſtoria Natural de Indias, y los demàs Hiſtoriadores, afirman, que el Nombre nunca ſe hà ſabido, ni nadie hà podido expreſſarle; diſponiendolo aſsi Dios, para que los Hombres no pudieſſen atribuir Negocio de tanta magnitud à otro, que à ſu Mageſtad Divina.

Alderet. de Antiq. Hiſp. lib. 4. cap. 17. pag. 65.

Lib. 1. cap. 19.

Nũca ſe ſupo el Nombre del Piloto.

Y aunque el Padre Francisco de Vitoria, profundiſſimo Teologo, y otros muchos, conſideran, que ſemejantes Miſsiones, è inſpiraciones, muchas vezes ſuelen ſer falazes, è introduzidas por ſugeſtion Diabolica; y que Dios, por el Evangeliſta San Marcos, nos dize: *Videte, ne quis vos ſuadeat*; y San Juan, en la Epiſtola quarta: *Nolite credere omni Spiritui:*

1. Relect. de Ind. Inſulan. nu. 38. verſicul. Sed miracula.

Cap. 13.

No es de mi Inſtituto el tratar eſta Materia; mayormente, quando, ò fueſſe por alumbramiento ſobrenatural del Cielo, ò por Diſcurſos, y Fundamentos de Ciencia en lo natural, ò por noticias, y conſejos humanos; lo que vèmos, es, que Don Chriſtoval Colòn ſe mantuvo en ſu Dictamen, porfiò en ſu intento, y conſiguiò de los Reyes Catolicos la Licencia, que deſeava, y los coſtos para el Armamento, con el Titulo de Almirante, Virrey, y Governador General en todas las Islas, y Tierras-Firmes, que deſcubrieſſe, ò ganaſſe en todos los Mares del Occeano.

Herrer. Decad. 1. lib. 1. cap. 10.

Y que començò su Navegacion con el Rumbo al Occidente; y prosiguiendola con felizidad (aunque con el trabajo de las desaçones, contradicion, y murmuraciones de los que llevava consigo, que por no saber lo que èl sabia, desconfiavan, atribuyendolo todo à desvario, y perdicion) diò con las Tierras, que siempre tuvo por indefectibles, saliendo (como vulgarmente se dize) con la suya, y descubriendo à los Españoles Islas Fertilisimas; las primeras à novecientas y cinquenta leguas de las Canarias, en treinta y tres dias de Navegacion, que las llamaron de los Lucayos.

Desconfiança de los de Colòn.

Herrer. Dec. 1. lib. 1. cap. 12.

Descubre Colòn las Islas de los Lucayos.

Y prosiguiendo despues, en este, y otros tres Viages, que hizo, desde el Año de 1492. hasta el de 1506. en que muriò, descubriò la Gran Isla Española, la de Cuba, la de Borriquèn, ò Puerto-Rico, Xamayca, la Trinidad, y otras, que llaman de Barlovento; la Margarita, Cubagua, Curazao, y otras, casi innumerables, à Sotavento, todas en el Mar del Norte; el Continente, ò Tierra-Firme de la Costa de Paria, ò Provincia, que llamò de Veragua; principio de los dilatados Reynos de aquel Nuevo, y Grande Emisferio.

Las Islas de Barlovento, y Sotavento.

El continente de Paria, y Veragua.

Hasta aquì fuè donde (con grandisimas fatigas, trabajos, y desobediencias de algunos, y aùn de muchos de los suyos) llegaron los Descubrimientos, y Conquistas de este Inclyto Varòn, y Excelente Capitàn; porque hasta aquì llegava todo lo que de la Alta Providencia de Nuestro Criador estava dispuesto, que avia de hallar, y descubrir, y en que avia de introduzir la Verdadera Ley de la Palabra de su Vnigenito Hijo, en aquellas Tierras, y Gentes Barbaras de las Indias Occidentales.

No descubriò mas Colòn.

No estava de Dios, q̃ passasse adelante.

Que las llamaron assi, no porque con propiedad fuessen Indias, ni sus Pobladores, ò Habitadores se llamassen Indios, por no aver de adonde tomassen esta Denominacion, como las Orientales, sino por la gran similitud, que con estas tienen, en Riquezas, y Preciosos Generos, en lo retirado de las Provincias de Europa, en los Aspectos, Ritos, y Costumbres de sus Habitadores: aunque en la quantidad de la Tierra, son, sin comparacion, mayores las Oc-

Indias, no es Nombre con propiedad.

Es Nombre por similitud.

Occidentales ; pues ocupan mas de la mitad del Globo Terreſtre.

Llamanſe Nuevo Orbe, y porquè.

Llamaronſe tãbien aquellas Tierras Occidentales, Nuevo Orbe , ò Mundo Nuevo ; no porque aya mas Mundo,ni mas Orbe , que vno (que fuera grave error el dezirlo) ni porque en èl aya nada de nuevo , como dize Salomòn : *Nihil novum ſub Sole* ; ſino por ſer aquella Gran Parte, ò mitad de el Mundo , nuevamente deſcubierto, y dado à conoçer à las Gentes de el otro medio,antiguamente yà conocido , no añadiendole à eſte ; que añadido , y pegado ſe eſtava èl,ſino añadiendo ſu Dominio à los Reyes de Caſtilla, y Leon, y las innumerables Almas , que le habitavan , al Rebaño de la Catolica Igleſia.

Dieron en llamar à eſta Quarta , y Gran Porcion , ò Mayor Parte de el Mundo, America ; no porque huvieſſe razòn alguna para ello , ſino porque Americo Beſpuſio, natural de Florencia (que paſsò deſpues del ſegundo, ò tercero Viage de Colòn , con Alonſo de Ojeda) delineò algunas Tablas Geograficas de aquellas Tierras , acomodandolas, por ſu Nombre de Americo , el de America à ellas; debiendo darſele el de los Catolicos Reyes , de cuya orden, y à cuyas expenſas ſe deſcubrian, y conquiſtavan, ò el de el Primer Deſcubridor.

No ay razon para llamarla America.

Què diò cauſa à vſar de eſte Nombre?

Primera Noticia, cap. 8. num. 5.

Harto han clamado ſobre eſto las Hiſtorias. Y aùn el Padre Fray Pedro Simòn, en la ſuya de Tierra-Firme, dize : Que el Real Conſejo de las Indias avia de prohibir , el que ſe vſaſſe de eſte Nombre de America,ſino de otro conveniente,que le puſieſſe : Mas tambien es verdad, que yà le pareciò tarde para eſte Remedio , con ſer el Año de 1620. quando eſcriviò : Y aſsi , valgale à Americo ſu ventura , y bolvamos à nueſtro intento.

Digno de Eterna alabança ſe hizo D. Chriſtoval Colòn,y muy digno de que con razon ſe le atribuya la gloria , de averſe añadido à la Corona de Caſtilla , y Leon el Nuevo Orbe de las Indias Occidentales , por aver ſido el Primero , que à coſta de tanto eſtudio,trabajos, y calamidades , le deſcubriò , y diò à conoçer à los que le ignoravan ; porque el principio , en todas las operaciones humanas , es el mas di-

El principio es lo mas difícil de la Obra.

dificultoso estado ; y assi, vna vez vencido, se reputa, y debe reputarse por la mitad de la Obra, ò por lo principal de ella; y el proseguir despues en lo començado, no contiene tanta dificultad: *Quoniam facilius est inventis addere.*

Mas porque todo esto sea assi tan cierto, como lo es, no dexa de serlo, en el mismo grado, ser Participes de esta gloria tantos, y tan Ilustres Capitanes, como prosiguieron, y oy prosiguen, y proseguirán, mediante la Voluntad de Dios, en los Descubrimientos, Reducciones, y Conquistas de tan dilatados Reynos, y Tierras, como en aquellas Partes Occidentales Colòn no alcançò à ver, ni à descubrir, ni aùn à tener noticias de ellas; pues tambien es sin duda, que nada se huviera hecho, si con vn tan glorioso principio, como èl diò à estas cosas, y abierta la dificultosa Puerta, que cerrava la ignorancia de ellas, se dexassen assi, sin ir prosiguiendo, y adelantando cada dia mas, y mas, aquellos, à quien Dios tenia determinado, y por los Tiempos, y modos, que su Voluntad lo tenia dispuesto, como se fuè executando, y oy dia se executa, segun adelante irèmos viendo.

CAPITVLO TERCERO.

DESCVBREN, Y CONQVISTAN LOS *Espãoles Reynos, y Provincias en el Nuevo Orbe: No las conquistaron todas enteramente: Dexaron por conquistar intermedios: Y porquè no los conquistaron.*

AViendo descubierto, cõquistado, y empezado à poblar Don Christoval Colòn, y los que con èl fueron, Ciudades de Espãoles, en Partes de las que hè referido: Y aviendo obtenido los Reyes Catolicos Bula de Concessiòn, luego que supieron el primer Descubrimiento de Colòn: Por la qual, la Santidad del Sumo Pontifice Alexandro Sexto, de su propio motivo, les hizo Donacion de todas las Islas,

Islas, y Tierras descubiertas, y que se descubriessen en aquellas Partes del Occidente, en la forma que por la misma Bula se verà, que traduzida fielmente à la letra (que en pocas partes se halla) es la siguiente:

Bula de Concesion de Alexandro Sexto.

ALexandro Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. A los Ilustres carissimo en Christo Hijo Rey Fernando, y muy amada en Christo Hija Isabel, Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, y de Granada: Salud, y Bendicion Apostolica. Lo que mas, entre todas las Obras, agrada à la Divina Magestad, y Nuestro Coraçon desea, es, que la Fè Catolica, y Religion Christiana sea exaltada, mayormente en Nuestros Tiempos, y que en toda parte sea ampliada, y dilatada, y se procure la salvacion de las Almas, y las Barbaras Naciones sean deprimidas, y reduzidas à essa misma Fè: Por lo qual, como quiera, que à esta Sacra Silla de San Pedro, por Favor de la Divina Clemencia (aunque indignos) ayamos sido llamados; conociendo de Vos, que sois Reyes, y Principes Catolicos verdaderos, quales sàbemos, que siempre aveis sido, y vuestros Preclaros Hechos (de que yà casi todo el Mundo tiene entera noticia) lo manifiestan; y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerço, fervor, y diligencia, no perdonando à trabajos, gastos, ni peligros, y derramando vuestra propia Sangre lo hazeis; y que aveis dedicado, desde atràs, à ello todo vuestro Animo, y todas vuestras Fuerças, como lo testifica la Recuperacion del Reyno de Granada, que aora, con tanta Gloria del Divino Nombre, hizisteis, librandole de la tyrania Sarrazenica: Dignamente somos movidos (no sin causa) y debèmos favorablemente, y de Nuestra voluntad, concedèros aquello, mediante lo qual, cada dia, con mas ferviente Animo, à Honra del mismo Dios, y ampliacion del Imperio Christiano, podais proseguir este santo, y loable proposito, de que Nuestro Inmortal Dios se agrada: Entendimos, que desde atràs aviades propuesto en vuestro Animo, de buscar, y descubrir algunas Islas, y Tierras-Firmes, remotas, è incognitas, de otros hasta aora no halladas, para reduzir los Moradores, y Naturales de ellas al servicio de Nuestro Redentor, y que professen la Fè Ca-

Catolica, y que por aver estado muy ocupados en la Recuperacion del dicho Reyno de Granada, no pudisteis hasta aora llevar à deseado fin este vuestro santo, y loable proposito: Y que finalmente, aviendo, por Voluntad de Dios, cobrado el dicho Reyno; queriendo poner en execucion vuestro deseo, proveisteis al Dilecto Hijo Christoval Colon, Hombre apto, y muy conveniente à tan Gran Negocio, y Digno de ser tenido en mucho, con Navios, y Gente, para semejantes cosas bien apercebidos, no sin grandisimos trabajos, costas, y peligros, para que por la Mar buscasse. con diligẽcia, las tales Tierras-Firmes, è Islas remotas, è incognitas, adonde hasta aora no se avia navegado: Los quales, despues de mucho trabajo, con el Favor Divino, aviendo puesto toda diligencia, navegando por el Mar Occeano, hallaron ciertas Islas remotisimas, y tambien Tierras-Firmes, que hasta aora no avian sido por otros halladas, en las quales habitavan muchas Gentes, que viuen en paz, y andan, segun se afirma, desnudas, y que nò comen Carne. Y à lo que los dichos vuestros Mensajeros pueden colegir, estas mismas Gentes, que viuen en las susodichas Islas, y Tierras-Firmes, creen, que ay vn Dios, Criador en los Cielos, y que pareçen assaz aptos para recibir la Fè Catolica, y ser enseñados en buenas Costumbres; y se tiene Esperança, que si fuessen dotrinados, se introduziria con facilidad, en las dichas Tierras, è Islas, el Nombre del Salvador, y Señor Nuestro Iesu-Christo: Y que el dicho Christoval Colòn hizo edificar, en vna de las Principales de las dichas Islas, vna Torre Fuerte, y en Guarda de ella puso ciertos Christianos, de los que con èl avian ido, y para que desde allì buscassen otras Islas, y Tierras-Firmes, remotas, è incognitas: Y que en las dichas Islas, y Tierras, yà descubiertas, se halla Oro, y cosas aromaticas, y otras muchas, de gran precio, diversas en genero, y calidad: Por lo qual, teniendo atencion à todo lo susodicho, con diligencia; principalmente à la Exaltacion, y dilatacion de la Fè Catolica, como conviene à Reyes, y Principes Catolicos, à imitacion de los Reyes, vuestros Antecessores, de clara Memoria, propusisteis, con el Favor de la Divina Clemencia, sujetar las sobredichas Islas, y Tierras-Firmes, y los Habitadores, y Naturales de ellas, y reduzirlos à la Fè Catolica.

Assi, que Nos, alabando mu-

mucho en el Señor este vuestro santo, y loable proposito, y deseando, que sea llevado à debida execucion, y que el mismo Nombre de Nuestro Salvador se plante en aquellas Partes: Os amonestamos, muy mucho, en el Señor, y por el Sagrado Bautismo, que recibisteis, mediante el qual estais obligado à los Mandamientos Apostolicos, y por las Entrañas de Misericordia de Nuestro Señor Iesu-Christo, atentamente os requerimos, que quando intentaredes emprender, y proseguir del todo semejante Empressa, querais, y debais, con Animo pronto, y zelo de verdadera Fè, induzir los Pueblos, que viuen en las tales Islas, y Tierras, que reciban la Religion Christiana; y que en ningun tiempo os espanten los peligros, y trabajos, teniendo Esperança, y confiança firme, que el Omnipotente Dios favoreçerà felizmente vuestras Empressas. Y para que siendoos concedida la Liberalidad de la Gracia Apostolica, con mas libertad, y atrevimiento tomeis el Cargo de tan importante Negocio, Motu propio, y no à instancia de Peticion vuestra, ni de otro, que por Vos Nos lo aya pedido, mas de Nuestra mera Liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del Poderio Apostolico, todas las Islas, y Tierras-Firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren àzia el Occidente, y Medio-Dia, fabricando, y componiendo vna Linea, del Polo Artico, que es el Septentrion, al Polo Antartico, que es el Medio-Dia; ora se ayan hallado Islas, y Tierras-Firmes; ora se ayan de hallar àzia la India, ò àzia otra qualquiera parte: la qual Linea diste de cada vna de las Islas, que vulgarmente dizen de los Açores, y Cabo-Verde, cien leguas àzia el Occidente, y Medio-Dia. Assi, que todas sus Islas, y Tierras Firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren, desde la dicha Linea, àzia el Occidente, y Medio-Dia, que por otro Rey, ò Principe Christiano no fueren actualmente posseìdas, hasta el Dia del Nacimiẽto de Nuestro Señor Iesu-Christo, proximo passado, del qual comiença el Año presente de 1493. quando fueron por vuestros Mensajeros, y Capitanes halladas algunas de las dichas Islas, por la Autoridad del Omnipotente Dios, à Nos en San Pedro concedida, y del Vicariato de Iesu-Christo, que exerçèmos en las Tierras, con todos los Señorios de ellas, Ciudades, Fuerças, Lugares, Villas, Derechos, jurisdiciones, y

todas sus Pertenencias, por el tenor de las presentes las damos, concedèmos, y assignamos perpetuamente à Vos, y à los Reyes de Castilla, y de Leon, vuestros Herederos, y Sucessores; y hazèmos, constituimos, y deputamos à Vos, y à los dichos vuestros Herederos, y Sucessores, Señores de ellas, con libre, lleno, y absoluto Poder, Autoridad, y jurisdicion. Con Declaracion, que por esta Nuestra Donacion, Concession, y Assignacion, no se entienda, ni pueda entender, que se quite, ni aya de quitar el Derecho adquirido à ningun Principe Christiano, que actualmente huviere possèido las dichas Islas, y Tierras-Firmes, hasta el susodicho dia de Natividad de Nuestro Señor Iesu-Christo. Y allende de esto, os mandamos, en virtud de santa obediencia, que assi como tambien lo prometeis, y no dudamos, por vuestra grandissima Devocion, y Magnanimidad Real, que lo dexareis de hazer, procureis embiar à las dichas Tierras-Firmes, è Islas, Hombres buenos, temerosos de Dios, Doctos, Sabios, y expertos, para que instruyan los susodichos Naturales, y Moradores, en la Fè Catolica, y les enseñen buenas Costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos à qualesquier Personas, de qualquier Dignidad, aunque sea Real, è Imperial, Estado, Grado, Orden, ò Condicion, so pena de Excomunion, latæ Sententiæ, en la qual, por el mismo Caso, incurran, si lo contrario hizieren, que no presuman ir, por aver Mercaderias, ò por otra qualquier causa, sin especial Licencia vuestra, y de los dichos vuestros Herederos, y Sucessores, à las Islas, y Tierras-Firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas àzia el Occidente, y Medio-Dia, fabricando, y cõponiendo vna Linea, desde el Polo Artico al Polo Antartico; ora las Tierras-Firmes, è Islas sean halladas, y se ayan de hallar àzia la India, ò àzia otra qualquiera parte; la qual Linea diste de qualquiera de las Islas, que vulgarmente llaman de los Açores, y Cabo-Verde, cien leguas àzia el Occidente, y Medio-Dia, como queda dicho: No obstante Constituciones, y Ordenanças Apostolicas, y otras qualesquiera, que en contrario sean: Confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, Imperios, y Señorios, que encaminando vuestras Obras, si proseguis este santo, y loable proposito, conseguirán vuestros trabajos, y Empressas, en bre-

ve tiempo, con felizidad, y gloria de todo el Pueblo Christiano, prosperissima salida. Y porque seria dificultoso llevar las presentes Letras à cada Lugar, donde fuere necessario llevarse; querèmos, y con los mismos Motu, y ciencia, mandamos, que à sus Trassuntos, firmados de mano de Notario Publico, para ello requerido, y corroborados del Sello de alguna Persona, constituida en Dignidad Ecclesiastica, ò de algun Cabildo Ecclesiastico, se les dè la misma feè, en juizio, y fuera de èl, y en otra qualquier parte, que se daria à las presentes, si fuessen exhibidas, y mostradas: Assi, que à ningun Hombre sea licito quebrantar, ò con atrevimiento temerario ir contra esta Nuestra Carta de Encomienda, Amonestacion, Requerimiento, Donacion, Concession, Assignacion, Constitucion, Deputacion, Decreto, Mandado, Inhibicion, Voluntad. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa, que incurrirà en la indignacion del Omnipotente Dios, y de los Bienaventurados Apostoles Pedro, y Pablo. Dada en Roma, en San Pedro, à quatro de Mayo del Año de la Encarnacion del Señor mil y quatrocientos y noventa y tres, en el Año primero de Nuestro Pontificado.

Fueron prosiguiendo en los Descubrimientos, y Conquistas, despues que Dõ Christoval Colòn abriò las Puertas de el Occeano, otros Capitanes Espaõles; vnos, de los que avian yà ido debaxo del Mando de Don Christoval Colòn, en los primeros Viages, que avia hecho; otros, q̃ de nuevo se movian, à la Fama de lo que iba descubriendo, tomando Assientos con los Reyes de España, sobre lo que nuevamẽte descubriessen, y conquistassen, como fueron, Alonso de Ojeda, que descubriò desde la Tierra de Paria (que avia descubierto Colòn) la Provincia de Benezuela, hasta el Cabo de la Vela, ò principio de el Golfo de Vraba, y demàs Tierras, que caen en la Governacion, que llamò la Nueva Andaluzia. *Herr. Dec. 1. cap. 2. lib. 4.*

Rodrigo de Bastidas, descubriò la Provincia del Darien, llamada assi, del caudaloso Rio navegable, que por ella corre, en el Golfo de Vraba, y puso el Nombre à Cartagena. *Deca. 1. cap. 11. lib. 4. y siguientes.*

Basco Nuñez de Balboa, conquistò la Castilla de el Oro,

Pizarro, Varon Illustre, pag. 41. à 56.

Oro, descubriò la Mar del Sur, y tomò Possesion de ella, en Nombre de los Reyes de Castilla, y Leon.

Don Francisco Piçarro, y Diego de Almagro, hallaron el Cuzco, y conquistaron todo lo que oy se llama Reyno del Perù. Y Almagro descubriò tambien el Reyno de Chile, de que despues sujetò gran parte Pedro de Baldivia.

Juan Diaz de Solis descubriò el Rio de la Plata. Hernando Magallanes encontrò el celebre Estrecho, à quien diò su Nombre, que comunica los dos Mares del Norte, con el de el Sur, y adonde feneze aquella gran Peninsula Meridional de la America: Y descubriò las Islas Filipinas, que despues se conquistaron.

Y en la Peninsula Septentrional descubriò las Provincias de Yucatàn el Capitàn Francisco Hernandez de Cordova, aunque antes avian llegado à ver parte de su Costa, y el Golfo Dulçe, Juan Diaz de Solis, y Vicente Yañez Pinçòn: Y despues conquistaron gran parte de aquellas Provincias el Adelantado D. Francisco Montejo, y otros.

Herrera, Decad. 1. lib. 6. cap. 17.

Juan Ponçe de Leon hallò la Florida; Tierra tan dilatada, que aũque despues se sujetò gran parte, hasta oy no se hà podido saber adonde llega.

Juan de Grijalva descubriò los principios de lo que llamaron Nueva-España, que tiempo en adelante conquistò, descubriendo, y conquistando casi el resto de ella, con la Gran Ciudad de Mexico, Don Fernando Cortès.

Estos, y otros muchos, que fuera prolixidad referirlos (mayormente, quando ay tantas Historias, y que cada vno en particular, si sus Hechos no ocupan vna entera, y muy dilatada, mereçen ocuparla) descubrieron Tierras, conquistaron Provincias, sujetaron Reynos, apaziguaron, y reduxeron Naciones Barbaras; pero en muchos de los Reynos, y Provincias, no fuè tan totalmente, ni tan por entero, que no dexassen, entre vnas, y otras Provincias, y Reynos, grandes Porciones de ellos mismos sin conquistar, sin reduzir, sin pacificar; y aùn algunas sin llegar à descubrir.

No conquistaron algunas Provincias enteramente.

Yà fuesse, porque como era preciso empezar sus Descubrimientos, y Conquistas por

Causas de aver dexado intermedias.

por las Costas, Puertos, y Surgideros de los Mares; conseguidas en aquello mas cercano, entrando mas la Tierra adentro, hallassen mayor resistencia, por entonçes, en los Naturales, ò mayor dificultad en penetrar las asperezas, y fragosidades de las Sierras, ò por otras razones, que ay muchas; y la principal, y mas cierta, porque aquello, que Dios les hazia à ellos intratable, lo guardava, para otros de otros Tiempos, como lo de que en este Libro hèmos de hablar, lo guardò para algunos de los de los nuestros, y tendrà otro mucho mas guardado para los de los Tiempos venideros, y no por la razon que algunos, piensan, y yo dirè aora.

CAPITVLO IV.

EL PRINCIPAL FIN DE NVESTROS Reyes, es ensanchar la Christiandad: No aprecian las Riquezas, sino la Fè: Dizese lo que contiene la mediacion de Yucatàn à Guatimala.

HA querido la malicia introduzir en los Coraçones de las Gentes, que al Descubrimiento de estas Indias, ò Tierras Occidètales del Nuevo Orbe, solo lleva à los Espanoles la codicia del Oro, Plata, y demàs Riquezas, q̃ ellas en sì cõtienen, y produzen; y cierto, q̃ para confundir esta voz, nacida de vna mordazissima, y rabiosa embidia, ò emulaciõ, no ay yà en los presentes Tiẽpos necesidad de Razones; pues el mismo hecho de la verdad, y lo mismo que se vè, y hà visto, desvaneçe totalmente la venenosa maquina de tan malicioso calumnia.

Aùn quando no bastasse la cuerda Reflexion, que se debia hazer, à que el Descubrimiento de este Nuevo Orbe fuè tan à ciegas de lo que en èl podia aver, que se llegò à atribuir à Milagro (como queda dicho) el que Colòn pudiesse discurrir, que avia Tierra; y aùn el que esta huviesse, todos lo tenian à quimera; y aùn èl mismo, jamàs afirmò, que la avia, sino que naturalmente avia de averla, y nunca

con

con mas qualidad, de que fuesse Tierra, que no estuviesse cubierta de las Aguas del Occeano, fuesse Rica, ò fuesse Pobre, ò como fuesse.

Y el que si à nuestros Catolicos Reyes les moviera el enriquezer sus Tesoros, à menos costa podian conseguirlo, y como dizen, à pie quedo de sus Subditos, podian llenar todos sus Reynos, y los de otras Partes de la Tierra, de Oro, y Plata, solo con lo que podian hazer sacar en España; pues en ninguna parte de toda la Redondèz de el Orbe ay mayor abundancia de Minerales de estos Preciosos Metales, que en ella; y no cabia en su alta comprehension, y Sabiduria, dexar lo cierto, y seguro, por lo dudoso, y arriesgado, y exponer sus Vassallos, y Armadas, à tan evidentes peligros, trabajos, y miserias, como padeçen, y han padecido, en los Descubrimientos, y Conquistas, sin el anhelo à mas Gloria, que la de pocos mas, ò menos intereses.

Pined. de Rebus Salomon. lib. 4.

Y assi, solo quede entendido por cierto, que el principalissimo fin en nuestros glorioso Monarcas, solo hà sido, y es, el que se consiga la Propagacion de la Ley Evangelica, en tantas, y tan Barbaras Gentes, y que se vean reduzidas sus Costumbres, de Bestias Salvages, ù de poco menos, à las de Hombres Razionales, y à viuir, como tales, en Christiandad, sujecion, obediencia, sociedad, y Policia, como los demàs sus Vassallos, que tienen, y possèen en los demàs Reynos de las otras tres Partes del Mundo, y particularmente en los de la Europa.

Y sirva de Prueba real de esta verdad, entre tantos Exemplos, Instrucciones, Protestas, y Ordenanças, como contienen las Historias, y Papeles Autenticos, antiguos, y modernos, el que aviendole propuesto à nuestro Prudente Rey Don Felipe Segundo, que abandonasse las Islas Filipinas, supuesto, que gastava mucho mas en mantenerlas, que lo que ellas le produzian; respondiò: Que solo vna pequeña Ermita, que en ellas huviesse, y la Esperança de que vna Alma se salvasse, bastava, para no dexarlas, y para que se gastassen en ellas quantas Rentas le produzian todas las Indias; y que sino

No quiso el Rey D. Felipe Segundo abandonar las Filipinas.

Lo que respondiò à la Propuesta.

ſino baſtaſſen, remititia de Eſpaña quanto le redituaſſen todos ſus Reynos.

Y en la obſervancia de eſta tan Catolica Reſolucion han eſtado, y eſtàn los Reyes, Dignos Suceſſores ſuyos, manteniendolas, y cuidando continùadamente de el adelàtamiento de la Fè Catolica en ellas, y en otras Convezinas, ſin embargo de que ſobre lo que ellas produzen, que es muy poco, gaſtan cada Año muy cerca de quinientos mil Peſos, en Eſtipendios, y Synodos de Curas, Doctrineros, Miſsioneros, y otros Miniſtros, y coſas neceſſarias para el Culto Divino, y celebracion de los Sacrificios; y en los Preſidios, y Fortificaciones de las Fronteras de la China, y de los Puertos, y otras Partes, donde las tienen, y neceſsitan, para ſu Defenſa; y eſto, ſin otro Animo, fin, ni interès, mas, que el de que ſe mantenga, y propague la Ley de Nueſtro Verdadero Dios en ellas.

Lo que ſe gaſta en mãtenerlas.

Y eſto miſmo ſucede en otras Islas, y aùn en Provincias de la Tierra-Firme de aquellas Indias, que aunque no fructifiquen, ni ſean Ricas, ſino aunque ſean muy Pobres, por el miſmo fin, de

En otras Iſlas, y Provincias, es lo miſmo.

que ſe mantenga la Fè Catolica en ellas, ſe gaſta en conſervarlas, ſin que quede Eſperança à los Reyes, de que ayan de ſervirles de otra coſa, que del gran guſto de aver cumplido, y cumplir con el Inſtituto de ſu Catolica Chriſtiandad, y fervoroſo Zelo, y con el Cargo con que el Suceſſor de San Pedro les concediò el Abſoluto Dominio, y Vaſſallage de todas aquellas Tierras, y ſus Habitadores, en la forma que por la Bula ſe hà viſto.

No por eſto ſe niega, que las Indias, por la mayor parte, no ſean muy Ricas, y copioſas de Precioſos Metales, Piedras, Perlas, Aromas, y otros innumerables Generos Nobles, eſtimables, y de gran aprecio, y ſuma conveniencia, y que ſu numeroſiſsimo Vaſſallage, dexe de contribuir grandes ſumas à la Real Corona de Eſpaña, para que ſirva à ſu miſma manutencion, y gaſtos, en tantos, y tan dilatados Reynos; que de otra ſuerte, fuera impoſsible conſervarlos en paz, y juſticia; ni baſtaràn las Rentas de todo el Mundo, quanto mas las de el Imperio de Eſpaña.

Las Indias Occidentales, tienen Riquezas.

Y

Y el que yà vna vez descubiertas, se conociesse, que contenian en sì Riquezas; y que las tengan, fuè Providencia del Altìsimo, para mover à tantos, como han ido, y vàn à las Indias, para que se aventuren à tan largos, peligrosos, y arriesgados Viages, y se continùe el Comercio, y comunicacion de vn Emisferio à otro; porque no se dize, que todos quàntos passan à las Indias, vàn con solo el Animo, y proposito de convertir Infieles, ni de predicar Misiones, sino muchos con la mira à lograr algunas conveniencias temporales para sì; y desde el principio de el Mundo, como dizen Heroto, y Lactancio, hà sido esto en todas las Conquistas, que se han hecho, aventurando con gusto las Vidas, y las haziendas, por la Esperança de conseguir el aumentar los averes.

Herodoto, lib. 5. Lactanc. lib. 7. cap. 4.

Con estas, y otras evidentisimas Razones, que por la brevedad omito, queda con claridad convencido, el que en los Animos Reales, ni en los de los Principales Capitanes, Conquistadores del Nuevo Orbe, el descubrir, y conquistar, no fuè el principal fin las Riquezas de èl, sino la Conversion, y Salvacion de las Almas; y que el aver dexado entre vnas Provincias, y otras, y entre vnos, y otros Reynos, Porciones de Tierras sin descubrir, ù descubiertas, sin conquistar, como sucediò con las de nuestros Itzaex, y demàs, de que hèmos de tratar, no fuè porque estas careciessen de las Riquezas, q̃ las otras, y fuessen mas Pobres, sino por los accidentes, è inconvenientes que yà dixe, ò por la Divina Disposicion, que es lo mas cierto.

Entre los Reynos conquistados de Guatimala, y Yucatàn, en la America Septentrional, se quedaron, al tiempo de conquistarlos, gran cantidad de Tierras sin sujetar, y de Gentiles sin convertir; no porque se menospreciassen, por Pobres, pues no se sabia si lo eran; ni se olvidassen, por faltar al fin principal, de que en ellas se predicasse la Palabra de Dios, sino porque como los Reynos, y Provincias de Yucatàn, y Guatimala se conquistassen, y pacificassen por diferentes, y diversas partes, por donde fueron entradas, y no consecutivamente de las vnas à las otras, de Mar à Mar;

Tierras sin conquistar, entre Yucatàn, y Guatimala.

Porquè se quedarò assi.

Mar; y aquellas Tierras, que aora se han conquistado, estuviessen defendidas de asperas Serranias, y Cordilleras de altos Montes, se quedaron sin conquistar (y aùn por mucho tiempo sin descubrir) en la Mediacion de lo descubierto, y conquistado por vna, y otra parte.

Tuvose Yucatàn por Isla.

El Antiguo Reyno de Maya, ò Mayapàn, que oy se llama Yucatàn, al tiempo de los primeros Descubrimientos, se tuvo por Isla; y despues se conociò ser en la realidad Peninsula, al modo que nuestra España; porque por las tres Partes de Oriente, Poniente, y Septentrion, le circunda el Mar del Norte, y solo por la Parte de el Medio-Dia entra en Tierra-Firme, continùandose la Tierra, por aquella Parte, por las Montañas, y Territorios no conquistados, que hè dicho, hasta las de el Reyno de Guatimala, que este tiene su situacion entre el Oriente, y el Medio-Dia.

Es Peninsula, al modo de España.

Continùase la Tierra con Guatimala.

Este Escollo de Tierras Barbaras, y de incultas Gentes, que mediava entre los dos Reynos, y sus Provincias, yà reduzidas à Ley, y cultùra, causava el insuperable embarazo, de no poderse comunicar, ni tratar las cosas de su humano Comercio, ni las de el servicio del Rey, por Tierra, sino por el gran rodeo, y descomodidades, de mas de trecientas leguas por Mar, y de vna Costa, como ella es, llena de Baxos, Arrezifes, Islonzillos, y otros tropiezos, passos contados de la continùa çoçobra de las Naves, quanto sus Calètas, y Ensenadas, seguro azechadero, y refugio à los insultos, robos, y crueldades de los Pyratas, y Enemigos de la Corona de España.

Embarazo de vn Reyno à otro.

Trecientas leguas de Costa peligrosa.

El Gentìo, que dentro de sì incluìa esta horrible Mediacion, de entre lo poblado de Españoles, è Indios Convertidos, de los Confines de vno, y otro Reyno, de Guatimala, y Yucatàn, eran las indomitas Naciones de Indios Gentiles, Itzaex, Petenes, Lacandones, Cheaques, Mopanes, Choles, Chinamitas, Caboxes, Vchines, Ojoyes, Tirampies, y otras muchas, y diversas, ademàs de estas; entre las quales, la mas poderosa, numerosa, y valiente, y mas formidable, y que mas se hazia temer, y era mas cruel, è inhumana entre todas, y à todas supeditava, era la de los Itzaex;

Naciones de Indios de esta Mediacion.

La Nacion mas fuerte, es la Itzalana.

de quienes dirè adelante, de què parte, y en què Tiempo, y porquè causa se retiraron allì; Reencuentros, y acasos, que han sucedido con ellos en los Tiempos passados, y con los Lacandones, y otras Naciones Gentiles; y como aora han sido, por la Divina Clemencia, y valor de los Españoles, conquistados, y reduzidos, que es el Empeño de esta Obra.

CAPITVLO QVINTO.

COMO, Y POR DONDE PVDIERON PASSAR los Indios al Orbe Nuevo: Causa de retirarse los Itzaex del Reyno de Yucatàn: No debe ser admitida, ni creìda, por falta de Autoridad.

IO que siempre hà sido dudoso, y controvertido, y nunca sabido, ni apurado, es, el de donde fueron los Antiguos, ò los primeros Habitadores, y que empezaron à poblar aquellas Tierras de las Indias Occidentales, y del Austro: De què parte salieron, para ir allì; ò por què parage hallaron transito, y forma de passar; porque como lo indubitable de la Catolica Verdad enseña, que quantos humanos Viuientes hà avido, ay, y avrà en todo el Mundo, hasta la fin de èl, proceden solo de Adam, nuestro primero Padre, à quien el inmenso Poder de Dios criò, y formò del Polvo de la Tierra; y aùn, como algunos dizen, tomando este Polvo de las quatro Partes de ella, para que fuesse Origen de quantos en ellas naciessen, y Dueño de quanto en las mismas se criasse, y produxesse:

Genes. cap. 2. Sapient. cap. 10.

Isaias, cap. 40. vers. 12.

Y sea infalible, y de Escritura Sagrada, que en el Dilubio Vniversal pereciò todo el Genero Humano, sin reservarse Anima Viviente, sino el Patriarca Noè, y su Muger, y sus tres Hijos Sèn, Chàn, y Japhet, y las suyas, y los Animales irracionales, que por su Mandado se encerraron en el Arca, que Dios le ordenò que fabricasse; y que las Aguas pre-

Genes. cap. 7.

Dilubio Vniversal.

prevaletieron mucho sobre la Tierra; cubriendo quantos Montes avia en todo su Ambito debaxo del Cielo, superando quinze codos sobre los mas altos.

Y como se entienda tambien, que el Arca, enjuta yà la Tierra, hizo su asiento en los Montes de Armenia; y saliendo de ella los que en sì encerrava, no se sepa, que poblassen, y se estendiessen fuera de las tres Partes, que antiguamente eran conocidas en el Orbe, Asia, Africa, y Europa; todo esto hà ocasionado la duda del Origen, y Descendencia de tan innumerables Gentes, como se han hallado en el Nuevo Orbe, sus Islas, y Tierras-Firmes; y de como, ù de què parte pudieron passar los primeros, que las empezaron à poblar, y los Animales irracionales, de que han produzido tantos como tenian, y oy tienen, estando separadas con lo inmenso de el Occeano.

El Arca parò en Armenia.

Duda sobre de donde fueron los Indios.

De aquì han nacido tantas, y tan varias opiniones, como sobre esto hà avido, y tan agudas, y probables impugnaciones de ellas, como se traen en las Historias Generales, que obligaron al Padre Joseph de Acosta, à Pineda, y à otros Hombres Doctos, à que dixessen, que en este Punto, del averiguar con certeza el Origen de los Indios Australes, y Occidentales, mas facil era reprobar opiniones agenas, que proponer alguna propia, que satisfaga. Y à San Agustin, à que primero quisiesse dezir, que no avia Antipodas, y que estas Tierras Australes, y Occidentales no eran habitadas, que dissolver la dificultad, de que huviesse Gentes, que huviessen podido passar à ellas.

De Nat. Novi Orb. lib. 1. cap. 25.

Histor. Ind. lib. 6. cap. 19.

De Civitat. Dei, lib. 16. cap. 9.

Y en fin, siendo Materia esta, que se hà de quedar en terminos de adivinar, en el interin que la Voluntad Divina permite, que se sepa; lo cierto pareçe, que lo es mas, que todo lo que hasta oy se hà discurrido, y en que muchos convienen, el que el Nuevo Orbe, por algunas partes, que aùn no se han descubierto, està tan contiguo, ò tan vezino con esotro, que por ellas fuè facil, que passassen allì, por Tierra, ò à nado, ò en Embarcaciones pequeñas, capazes para cortas distancias, los primeros Habitadores, y los muchos, y varios Animales perfectos, que en èl se hallaron.

Opinion mal recibida.

Dà Esto,

Esto, sin duda, es lo què mas se acerca à la Razon. Mas como al intento no haze, ni es del caso la investigacion del Origen, ò primitivo Trasplanto de los Infieles Itzaex, ni de què parte vinieron los primeros, ni por donde, al Reyno de Yucatàn, sino solo con què Motivos, ù de què causas fueron excitados à retirarse de aquel Reyno, à las Tierras mas interiores, en que oy se les hà sojuzgado. Dexo aquello, que en tantos, y tan copiosos, y bien escritos Periodos, se hallarà, cada, y quando que se deseare saber; y voy à esto, que solo encamina à lo que por nuevo, y nunca escrito, puede combidar à la curiosidad al dulçe apetito de leèrlo, ù oirlo, aunque despues se halle con el amargo dexo de lo tosco, y humilde del estylo, y desabrimientos de la mal limada locucion.

Cogolludo, Histor. de Yucat. lib. 2. cap. 1.

Fuè Yucatàn Monarquia.

Fuè todo el Reyno de Yucatàn, y sus Provincias, con el Nombre de Mayapàn, desde que los Indios fueron à èl, y le poblaron, sujeto à vn solo Rey, y Señor absoluto, con Govierno Monarquico. No durò esto por poco tiempo, sino por muchos Años, conservandose sus Reyes con este genero de Dominio; y ellos, y todos sus Subditos en la observancia de su gran idolatria, y adoracion de infinidad de Idolos, y Dioses falsos, en la obscenidad de quantas supersticiones son dezibles, y en la abominacion de todas las barbaras costumbres, que pueden imaginarse, excepto la de comer Carne humana; que antes bien, porque los Mexicanos la comian, eran de estos aborrecidos, segun dize Cogolludo, aunque otros dizen lo contrario.

Cogollud. lib. 4. cap. 3.

Rebelion de Yucatàn.

Despues, con el tiempo, la deslealtad de algunos Vassallos, fuè causa de la Division de este Reyno, alçandose con el Dominio de diferentes Territorios, poniendoles diversos Nombres, y constituyèdo separada Provincia, con particular Nominacion, à aquella Tierra, que cada Reyeçuelo habitava, y cuyo tyranico Vassallage mantenia, aviendo dexado à su Rey Supremo, y de todo Yucatàn, solo con el Señorio de la Provincia de Mani, donde se retirò, destruìda, y arruinada la Ciudad populosa de Mayapàn, Capital de aquel Reyno, y Corte de sus Reyes, el Año de 1420. Vno

Vno de estos Señores, Regulos, ò Caziques rebelados, llamado Canek, à fuerça de la continùa Guerra, que, como los demàs, diò à su Rey, se alçò con la Provincia, ò Territorio de Chichèn Itza, que assi se llamaria antes, por el Pueblo muy grande, y de muy levantados Edificios, que allì avia, y hallaron los Espanoles en el Año de 1527. quando entraron à cõquistar este Reyno; y distava este Pueblo de Chichèn Itza veinte leguas de la gran Poblacion de Tihoò, que oy es la Ciudad de Merida: Y si antes no tenia este Nombre de Chichèn Itza, se le daria el mismo Canek, luego que en la Rebelion se apoderò de ella, quitandosela à su legitimo Rey, como hizieron los demàs Rebeldes, cada vno à la Porcion de aquel Reyno, de que injustamente se hizo Señor.

Canek, Rey de Chichèn Itza.

Chichèn Itza, Poblacion muy grande.

Cogolludo, lib. 2. cap. 6.

No pareçe, segun la quenta de los Años, que pudieron passar muchos, desde la Division de este Reyno de Maya, ù de Yucatàn, hasta la Retirada, que el Reyeçuelo Canek, y los suyos, hizieron de èl, y de su Ciudad, Pueblos, y Provincia de Chichèn Itza, àzia lo mas oculto, è impenetrable de aquellas asperissimas Montañas, donde han habitado, y viuido hasta el dia de oy, aviendo sido su Propagacion, y extension en numero dilatadissimo, aumentandose al mismo passo en ellos la torpeza barbara de costumbres, su fiereza, inhumanidad, è idolatria, con mas superstitciosos Gentilicos Ritos, y mayores, y mas horrendas abominaciones, que quando viuian en Yucatàn.

Fuga, ò retiro de los Itzaes.

Executaron esta fuga, ò hizieron la salida de aquel Reyno, en la Edad, que ellos en su Idioma llaman Vaxachaau, que quiere dezir, la Edad Octava, que segun el Computo de nuestros Historiadores, se saca de lo que adelante se dirà, corresponde à aver sido cien Años antes, que los primeros Espanoles llegassen à descubrir aquellas Tierras de Yucatàn, Puertas de la Nueva-Espana, y aùn causa de que se la diesse este Nombre, por lo parecido que era este Reyno de Maya à esta Antigua Espana, en la amenidad de su vistoso Territorio, y en la forma, y perfeccion de la Arquitectura de sus Edificios.

En què tiempo se retiraron.

Cogolludo, lib. 9. cap. 14.

Yucatàn, parecido à Espana.

La

Causa de retirarse los Itzaex.

La causa, ò motivo, que les ocasionò à retirarse, à desamparar su Patria, y à dexar el Señor su Reyneçuelo, ò el Dominio de su Provincia, y à los Subditos suyos à seguirle, han querido algunos dezir, que fuè, el que estando tratado de casarse otro de los Regulos de aquellas Provincias, y llegado el dia de los Desposorios, ù Bodas, que se avian de celebrar con las ceremonias, regozijos, juegos, y bayles de su vsança, y estando en la diversion de ellos; otro Reyeçuelo convezino (que era sin duda el Canek de Chichèn Itza) el qual estava enamorado de la señora Novia, no aviendo hallado otro modo de conseguirla, ò cõsiderandose despreciado, diò impensadamente, y sobre seguro, con muchos de los suyos armados, en los que, agenos del menor cuidado, ù rezelo, de tan estraño, y repentino sucesso, atendian solo al mayor esmero de la celebridad de la Funcion.

El sobresalto, y gran turbacion, no les dio lugar à defensa; y assi, haziendo algun daño en ellos los Agressores, consiguieron el intento, de robar la Despossada, poniendose en fuga cõ ella, quedando los Acometidos, no con pequeña admiracion de tan arrebatado arrojo, y su Señor, ò Cazique, abrasado en el fuego de la ira, que encendiò la calidad de el agravio, reduziendo toda su imaginacion al apresto de los modos mas rigurosos, y efectivos, de dar satisfacion à su injuria.

Era mas Poderoso, que el Principe robador; por cuya causa, temeroso este, de que le avia de destruir, en continùa Guerra, hasta dexar vengada su ofensa (que nadie conoçe mejor la pena, que corresponde al delito, que el Delinquente mismo, que le comete) previno, con su azelerada ausencia, y de todos los suyos, de aquella Nacion Itzalana, remedio al daño, que justamente sospechava, y el desamparo à toda aquella Provincia de Chichèn Itza, retirandose de la otra Vanda de aquella Cordillera, con la Prenda robada à su convezino Reyeçuelo.

Todas las cosas, que pueden tener cabimiento en la posibilidad, aunque no merezcan ser de todo punto creìdas, tampoco deben ser absolutamente despreciadas, teniendo alguna, aunque pe-

pequeña Autoridad, para apoyo de su verdad. Bien podia ser, que la causa que movió à estos Itzalanos, ò Chichèn Itzaex, y à su Rey, ù Señor, à dexar su Tierra, y à retirarse à los Montes, y fortalezerse, y poblarse en las Lagunas, Islas, y Lugares, naturalmente defendidos, donde oy se han hallado, fuesse la que hè referido; pero al verla, en la realidad, desnuda de toda Autoridad, que pueda servir de Comprobacion à su certidumbre, y sin otro arrimo, que averlo dicho assi algunos, sin otro fundamento, que el de querer dezirlo; es preciso tenerla por despreciable, y agena del merito de ser creida, y recurrir à otra, que no solo por lo muy autorizada, que se halla, deberà ser atendida por la mas probable, sino tenida, y defendida por la vnica, indisputable, y verdadera. Y qual esta sea, lo dirè en el siguiente Capitulo.

No tiene Autoridad esta causa de retirarse.

Otra Autorizada se dirà.

CAPITVLO SEXTO.

LA CONVERSION DE LAS GENTES de Occidente estava profetizada: Muchas Señales tuvieron ellas de la Entrada de los Espanoles: Verdadera causa de retirarse los Itzaex: Ponense las Profezias de sus Sacerdotes Idolatras.

Solorzan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 15. num. 9. ad 20.

EN muchissimos lugares nos advierten las Divinas Letras, q̃ el Descubrimiento del Nuevo Orbe, y la Predicacion de la Sagrada Palabra Evangelica en èl estava anunciado, y profetizado por los Profetas de el Verdadero, y Vnico Dios, y Señor Nuestro; pues David, è Isaìas; y otros, davan por Terminos al Reyno de Jesu-Christo, Redentor Nuestro, y à la Propagacion de su Iglesia, todos los del Mundo, y sus Islas, Tierras, y Mares, expressando particularmente los mas remotos del Austro, y Occidente; y que se avian de poblar de Habitadores Fieles las Ciudades desiertas, trayendolos, y haziendolos Hijos de la Igle-

Isaias 40. 41. 24. & 51.

Dav. Psalm. 71. & 3.

Iglesia, desde las extremidades de la Tierra.

Y à estas propias Anunciaciones, y Profezias se aplica tambien lo que dixeron San Mateo, y San Lucas, que juntarà Dios el Gremio de su Iglesia, ò Fieles de ella, de los quatro Vientos, y de el Oriente, y de el Occidente; que en sentir de San Augustin, y de otros, es lo mismo, que si dixeran de las quatro Partes del Mundo, y de los Lugares mas escondidos de èl. Y gravisimos Autores han entendido, y extendido esta Bendicion, y Promessa de el Reyno Temporal de nuestros Catolicos Monarcas de España, y à que por serlo, y por el gran zelo, y cuidado en la Conversion de los Infieles del Austro, y Occidente, les avia de dar Dios el Vniversal Señorio de casi lo mas de el Mundo.

Matth. cap. 8. & 24. Luc. cap. 13.

Solorç. de Iur. Ind. lib. 1. cap. 15. numer. 11. & 12.

Los Gentiles tuvieron tambien Anuncios.

No les faltaron à todos los Infieles Gentiles de el Nuevo Orbe Occidental anticipados, y repetidos Anuncios, de que se llegava el Tiempo, en que la Altissima Providencia empezasse à permitir el cumplimiento de aquellas antiguas Promessas, de que los Españoles avian de darsele à conocer, agregarlos al Rebaño de su Iglesia, y reduzir su falsa, y supersticiosa Religion, en la que propia, y verdaderamente es Digna de este Nombre, y de que los Imperios, y Dominios de sus Reyes, y Señores avian de deshazerse, è incorporarse con los de nuestro soberano Monarca, que por tantos, y tan justificados Titulos, como se vèn en las Historias Generales, y en otros Doctos Volumenes, puede, y siempre pudo, sin el menor escrupulo, ser absoluto Dueño, y Señor de todos ellos.

Avisavales la Magestad de Dios, yà con espantosas, y horribles Señales, en el Cielo, en la Tierra, en el Agua, y en el Ayre; yà en Geroglificos, de Monstruos, y estraños Animales, y de Aves, de formas, y circunstàcias nunca vistas, y en Presagios, y Pronosticos tristes, de Ariolos, Magicos, y Agoreros, como sucediò al Gran Emperador de Mexico Moteçuma, y à Huaynacapac, y Viracocha, Ingas del Cuzco, y à otros muchos Señores, y Principes Gentiles de aquel Nuevo Emisferio.

Y aùn disponiendo, que compelido el Demonio de su Di-

Divino Mandato, les dixesse, y anunciasse la verdad de lo que les avia de suceder; al modo de lo que acaesciò à Guarenoex, Rey de la Isla Española, que tiempo antes, que los Españoles pensassen en ir à descubrir à aquellas Partes, consultò à su gran Idolo, ò Zemì (que assi los llamavan) preguntandole: Què avia de suceder de su Reyno, despues de su Muerte? Ayunaron èl, y otros Caziques cinco dias arreo, sin comer, ni beber, lavandose con çumos de Yervas: Lloraron, y se açotaron cruelmente: Sahumaron mucho sus malditos Dioses, conforme al Rito de su Religion.

Gomar. part. 1. cap. 18. Cies. tom. 2. Rer. Indiar. cap. 23. Solorç. de Iur. Indiar. lib. 2. cap. 2. num. 49.

Respuesta de el Idolo, à Zemi.

Y al fin, les fuè respondido por el Demonio, que hablava en sus Zemis: Que si bien los Dioses escondian las cosas venideras à los Hombres, por su mejoria las querian manifestar à ellos, por ser buenos Religiosos, y que supiessen: Como antes de muchos Años vendrian à aquella Isla vnos Hombres barbados (los Indios nunca crian barbas) y vestidos todo el cuerpo, que henderian de vn golpe à vn Hombre por medio, con las Espadas reluzientes, que traerian çeñidas: los quales hollarian los antiguos Dioses de la Tierra, reprobando sus acostumbrados Ritos, introduziendo Nueva Ley; y que verterian la sangre de sus Hijos, ò los llevarian cautivos.

Y por Memoria de tan espantosa Respuesta, aquellos Gentiles compusieron de ella vn Cantar (que llaman ellos Areyto) y le cantavan en sus Fiestas, y en particular en las tristes, y llorosas: Por lo qual, y por acordarse de las palabras de este Oraculo, quando llegaron à aquella Isla Española Don Christoval Colòn, y los que con èl iban, la primera vez, los mas de los Habitadores de ella resolvieron ponerse en fuga; y los que no lo executaron, se lo contaron assi à Colòn, y à los suyos, diziendo, avia sucedido este Caso al Padre de Guarenoex, Cazique, ù Rey, que era de aquella Isla, al tiempo de su llegada.

Cantavan los Indios Naturales.

Dixeronsselo à Colòn los que no se bautizaron.

Assimismo, la Infinita Clemècia anticipava la Verdad, y Cumplimiento de esta mudança de Ley, y de Dominios, à aquellos ciegos Idolatras, por medio de sus Sacerdotes de Idolos, que se la profetizavan, y predezian;

Cogollud. lib. 2. cap. 11.

sin que de ninguna suerte contenga implicacion, ni arguya contrariedad el aver sido Gentiles, y aver profetizado la Verdad; porque como el Dòn de la Profezia sea vna Gracia, gratis data, de la Poderosa Mano de Dios, que se ordena solamente al bien, y alumbramiento de otros, sin que se constituya por ella en Gracia justificante, el que la recibe: De aì viene, el que, como dize San Augustin, tambien los Hombres malos, y pecadores predizen las cosas futuras, con Espiritu de Profezia.

S. Augusti. Tract. 49. in Ioan.

Que Balàm fuè Verdadero Profeta, lo afirman Santo Tomàs, San Gregorio Papa, y San Buenaventura, y que entendiò los Mysterios de Christo, Señor Nuestro, y de su Iglesia, que profetizava, y de que hablava; pues exclamò, suspirando por ellos; y sin embargo, la Escritura le llama Ariolo, que es lo mismo que Adivino: Y San Ambrosio, Santo Tomàs, y otros, le tuvieron por Magico, hechizero, y que tenia pacto con el Demonio: Y el Venerable Beda afirma, que fuè Nigromantico,

S. Thom. 2. 2. quæst. 174. S. Bonav. lib. 4. Sentent. cap. 18.

S. Greg. Homil. 9.

Bed. in Genes. cap. 3.

Las Sibilas profetisas.

Las Sibilas, Gentiles fueron, y profetizaron los mas Altos, è inefables Mysterios de Christo, Señor Nuestro, de su Santissima Madre, y de su Iglesia: Y pudiera traer otras muchas Comprobaciones para el Caso; pero no siendo, como no es, necessario, ni de essencia para el intento, mas que tan solamente para prevenir, el que no se estrañe, que en todas las Historias Indicas, y en esta tambien, se diga, que los Sacerdotes Gentiles de Idolos profetizaron à sus Indios la Entrada, y Conquistas de los Españoles en aquellas Tierras, y la Predicacion del Santo Evangelio; y el que à sus Predicciones, que sobre esto hizieron, y se vèn cumplidas, se les dè el Titulo, y Nombre de Profezias, y à los Sacerdotes Idolatras el de Profetas; serà bien, que bolvamos à seguir la senda de nuestro proposito, de que hà rato que nos apartamos.

Sacerdotes Gentiles profetizaron.

La verdadera Causa, q̃ diò motivo à los Itzaex, ò Itzalanos, para retirarse, y desamparar las Tierras de Yucatàn, en que habitavan, no fuè la que se dixo en el Capitulo antecedente, sino el que mas de cien Años antes, que los Españoles descubriessen aquel Reyno, ocupan-

Motivo de el retiro de los Itzaex.

pando estos Itzaex, ò Itzalanos, su Provincia de Chichèn Itza, sus Sacerdotes Idolatras les profetizaron la Ocupacion, que los Españoles avian de hazer de aquellas Tierras; la sujecion en que los avian de poner; y la mudança de su Ley, y Destierro de sus falsos Dioses.

Profezia de Patzin Yaxùn.

Vno de estos Sacerdotes Gètiles, fuè Patzin Yaxùn, q̃ las palabras de su Profezia fueron: *Hecha fuè la Palabra de Dios sobre la Tierra, la qual esperad, que ella vendrà, que sus Sacerdotes os la traerán. Aprended sus Palabras, y Predicacion Divina: Bienaventurados los que las recibieren! O Itzalanos! Aborrezed à vuestros Dioses; olvidadlos, que yà son finibles: Adorad todos al Dios de la Verdad, que està Poderoso en toda Parte, que es Criador de todas las cosas.*

Assi hablò este Idolatra à sus Indios; y no pareçe que es dable, que con mayor claridad les pudiesse anunciar, y prevenir la mudança Espiritual de aquel Reyno, de sus Ritos, y Sacerdocio, persuadiendoles à que esperassen la Verdadera Ley, y à que la recibiessen, detestando la adoracion de Dioses, que les declarava pereçederos, y finibles: Cosas totalmente repugnantes al Ser de Dios Verdadero.

Profezia de Nahun Pec.

El Gran Sacerdote Nahau Pec, adelantò al antecedente el prefinir Tiempo; pues dixo: *En el dia que mas alumbrare el Sol, por la Misericordia del Omnipotente, vendràn de aquì à quatro Edades los que han de traer la Nueva de Dios. Con grande afecto os encomiendo, esperéis (ò Itzalanos!) vuestros Huespedes, que son los Padres de la Tierra, quando vengan.*

Anunciò este mayor Luz en el Sol, el dia del cumplimiento de su Vaticinio, no tomandolo por los Resplandores de la Luz del Sol material, sino por la que avian de recibir sus Almas, alumbradas del Sol de Justicia Christo, Bien Nuestro. Encomendò, con todo afecto, el buen hospedage de los nuevos Huespedes, llamandolos Padres de la Tierra, pues avian de hazer oficio de Padres con ellos, enseñandolos, y dotrinandolos en la Verdadera Ley.

Con muy contrario sentir mirò las cosas de la Conversion de estos Infieles el antiguo Sacerdote Idolatra

Profezia de Ahkukil-Chèl.

Ahkukil-Chèl; pues su Profezia, ò Vaticinio se reduxo à dezir: *En el fin de la Edad presente, los que mirais las cosas futuras, què pensais, què pensais que sucederà? Sabed, que vendràn de toda Parte del Norte, y del Oriente, tales cosas, por nuestros males, que los podreis tener por presentes. Yo os digo, que en la Edad Novena, ningun Sacerdote, ni Profeta os declararà la Escritura, que generalmente ignorais.*

Con estas palabras, que sonavan à amenaza de castigo, pareçe, que llorava este Sacerdote Gentil la llegada de los Españoles, que pronosticava, proponiendo à sus Indios por males venideros, lo que era el Sumo Bien; teniendo, acaso, por infelizidades la perdida del Señorio Temporal, que posseian; y como profetizando su ruina, dava à entender con su lloro, huviesse de tener fin su Idolatria, en que consistia, à su pareçer, el perder los Dominios Temporales: Pero por esto mismo, no es nuevo en la Divina Justicia quitarselos à los Idolatras, para que los Fieles los possean.

Aùn mas expressamente manifestò Dios à aquellos Infieles la sujecion, en que se avian de ver, à la Ley de Gracia, haziendosela notoria por la boca de Ahnapuc-Tùn, Sacerdote de sus Idolos, en estas palabras: *En la vltima Edad, segun està determinado, avrà fin el culto de Dioses vanos, y el Mundo serà purificado con Fuego. El que esto viere, serà Bienaventurado, si con dolor llorare sus pecados.*

Profezia de Ahnapuc-Tùn.

Si este Gentil Idolatra entendia la vltima Edad, por la que hà de ser la vltima, respecto del Vniverso, de la Escritura Sagrada consta su Verdad: Y si la entendia respecto de el estado en que ellos se hallavan, entendiendo, que no avia mas Mundo, que aquellos Reynos, y que con la introduccion de la Santa Fè Catolica en ellos, cessava el culto de los Idolos, sus Dioses vanos, y era purificado con el Fuego del Espiritu Santo, y Noticia de Christo, Señor Nuestro, que vino à encender el Fuego de su Amor en la Tierra, con que desde entonçes se podian llamar Bienaventurados; era tambien Verdadera la Profezia de este Sacerdote.

Profezia de Chilàn-Balàm.

Chilàn-Balàm, Gran Sacerdote de Tixcacayòn Cabich, en Mani, profetizò la lle-

llegada de los Eſpañoles à aquellas Tierras, con mas extenſion que los demàs, diziendo aſsi: *En el fin de la Dezimatercia Edad, eſtando en ſu pujança Itza, y la Ciudad nombrada Tancah, que eſtà entre Yacmàn, y Tichaquillo* (que oy ſe llama Ichpia, que es Caſtillo, y Fortaleza) *vendrà la Señal de vn Dios, que eſtà en las Alturas; y la Cruz ſe manifeſtarà yà al Mundo, con la qual fuè alumbrado el Orbe. Avrà diviſion entre las voluntades, quàdo eſta Señal ſea traìda en Tiempo venidero. Los Hombres Sacerdotes, antes de llegar vna legua, y aùn quartò de legua no mas, vereis la Cruz, que ſe os apareçerà, y os amanezerà de Polo à Polo. Ceſſarà el culto de vanos Dioſes. Yà vueſtro Padre viene, ò Itzalanos! Yà viene vueſtro Hermano, ò Tantunites! Recibid à vueſtros Hueſpedes barbados del Oriente, que vienẽ à traer la Señal de Dios. Dios es el que nos viene Manſo, y Piadoſo. Yà viene el Tiempo de nueſtra Vida: No teneis que temer del Mundo. Tu eres Dios Viuo, que nos criaſte Piadoſo. Buenas ſon las Palabras de Dios: Ea, enſalçèmos ſu Señal en alto. Enſalçèmos, para adorarla, y verla: La Cruz hèmos de enſalçar: En oppoſicion de la Mentira ſe apareçe oy: En contra del Arbol primero del Mundo, oy es hecha al Mundo Demoſtracion: Señal es eſta de vn Dios de las Alturas: Eſta adorad, ò Gente Itzalana! Adoremosla, con voluntad recta: Adorèmos al que es Dios Nueſtro, y Verdadero Dios: Recibid la Palabra de Dios Verdadero, que de el Cielo viene el que os habla. Cobrad juìzio, y ſed los del Itza. Los que creyeren, ſeràn alumbrados en la Edad que eſtà por venir. Mirad, ſi os importa lo que yo os digo, advierto, y encargo, yo vueſtro Interprete, y Maeſtro de credito, Balàm por Nombre. Y con eſto hè acabado de dezir lo que Dios Verdadero mè mandò, para que lo oyga el Mundo.*

Bien laſtimoſa coſa ſeria, que eſte Hombre, à quien Dios, todo Poderoſo, participò tanta Luz de sì miſmo, y de la Sagrada Cruz, y ſus Myſterios, muriеſſe Idolatra! Pero eſſos ſon juìzios de Dios, que no podèmos ſaber; ni lo que le ſucediò deſpues: Solo ſi, que de èl, y de ſu Profezia, hablan Herrera, Remeſal, Torquemada, Solorçano, y otros; ſolo con la diferencia, de que no le llaman Chilàn Balam, ſino Chilàn Cambal; y eſto proçe-

Herrera, Dec. 2. lib. 3. cap. 1. Remeſ. lib. 6. cap. 7. Torquemad. lib. 15. cap. vltim. Solorç. de Iur. Ind. tom. 2. lib. 2. cap. 2. num. 60.

çederà, de que no verian su Profezia, en que èl dixò, tenia Balàm por Nombre; ò serà equivocacion, ò yerro, que no importa nada para el Caso presente.

En lugar de condescender los de Chichèn Itza con las Amonestaciones de sus Sacerdotes, de que recibiessen bien à sus Huespedes, pareciendoles, que estavan yà à la Puerta; y teniendo por suma infelizidad los copiosos bienes, q̃ con su Entrada avian de adquirir, executarõ su Retirada, mas de cien Años antes que llegassen los primeros, como dixe, y como dixo el Padre Fray Bartolomè de Fuensalida, Religioso de el Orden de San Francisco, que Años despues hizo, como Misionero, y Gran Operario de la Ley de Dios, diferentes Entradas, que se verân adelante; y este serà, sin duda, el Tiempo en que se ausentaron; porque por las Predicciones referidas, y quenta de Edades, que señalan, no se puede hazer el Computo fixo, por no dezirse en què Tiempo lo profetizaron, ò predixeron cada vno destos Sacerdotes. Y àora verèmos lo que despues passò à Don Fernando Cortès con los Itzaex, y su Canek.

CAPITVLO SEPTIMO.

QVE RAZON TVVO DON FERNANDO Cortès para passar con Exercito desde Mexico, à Honduras. Dizese algo de està jornada: Refierense cosas, que sucedieron, hasta llegar à la Gran Laguna de los Itzaex.

YA que avèmos visto, q̃ el motivo, que se debe tener por cierto, de averse retirado los Itzaex, y divididose de los demàs Indios Mayas, ò Yucatecos, fuè, por los Anuncios, y Profezias de sus Sacerdotes, y por el gran temor, que por medio de ellas concibieron, de la futura Entrada de los Españoles en aquel Reyno; lo qual, sin duda alguna, procederia, de no estar capazes de aprovecharse en las Noticias de la Verdadera Luz, que la Infinita Clemencia les mostrava, y anunciava, por

Temor de los Indios, à los Españoles.

por medio de aquellos, à quienes, entre los demàs Hombres, debian dar mas credito, y ſe le davan ſiempre; porque aunque es propiedad del Bien comunicarſe, quanto mas, y quanto mas preſto puede, muchas vezes ſuele retardarſe, por el embarazo, è incapazidad, que eſtà de parte de quien hà de recibirle.

Los Infieles creìan à ſus Sacerdotes.

Poblados, en fin, los Itzalanos en ſu Retiro, y fortalecidos en las Islas, y Lagunas, que ocuparon, en medio de otras muchas Naciones, Barbaras, y Montarazes, aunque ninguna tan Poderoſa, y Fuerte: Y aviendo llegado el Tiempo de el Deſcubrimiento de aquellas Tierras Occidentales por los Eſpañoles, començadas ſus Conquiſtas; deſpues de aver combatido, y tomado por fuerça de Armas, con admirables Suceſſos, Don Fernando Cortès la Gran Ciudad de Mexico, Capital del Imperio Septètrional Americano, y ſujetado otras muchas de ſus Contornos, y caſi toda la Nueva-Eſpaña, el Año de 1521.

Conquiſtas de Nueva-Eſpaña.

En el Año de 1524. deſeoſo de poblar la Provincia de Ibueras, ù de Honduras, que es lo miſmo, por ſer muy buena Tierra, aunque lexos de Mexico, armò cinco Naves, y vn Vergantin, bien artilladas, y pertrechadas; y con quatrocientos Eſpañoles, y treinta Cavallos, deſpachò con ellas al Capitàn Chriſtoval de Olit, con orden, de que tomaſſe en la Habana la mas Gente, que allì eſtava prevenida, y que paſſaſſe à poblar en el Cabo, y Coſta de Honduras, como con efecto executò ſu Viage; pero fuè alçandoſe con las Naves, y con la Gente, y lo demàs, y prendiendo à Gil Gonçalez de Avila, llegado que fuè à Honduras: Lo qual ſabido por Don Fernando Cortès, embiò contra èl à Franciſco de las Caſas, con otros dos Navios, y Gente armada; al qual prendiò tambiè Chriſtoval de Olit, y paſſaron las grandes Rebueltas, diviſiones, y Muertes, que refieren las Hiſtorias, y yo no repito.

Gomara, Caſtillo, y otros.

Armadas, embiò Cortès à Honduras.

Alçaſe Chriſtoval de Olit.

Embia Cortès contra Olit.

Abraſavaſe de enojo Don Fernando Cortès, de que Chriſtoval de Olit ſe le huvieſſe alçado, y cauſado tantas ruinas, ſiendo ſu Hechura, y ſu Amigo, determinò ir en Perſona à caſtigarle, ſin que baſtaſſe à diſſuadirle, el ponerle delante la gran falta,

Enojo grande de Cortès contra Olit.

ta, que ſu Perſona haria en Mexico; y que era primero atender à la ſeguridad de aquello, en que tanto ſe aventurava, que à eſſotro, que en comparacion ſuya importava nada.

Paſſa en Perſona à caſtigarle.

Repreſentaciones, ni Razones algunas, no hizieron fuerça en ſu Reſolucion. Juntò todos los Eſpañoles, que pudo, ò le pareciò, que paſſarian de quattrocientos, de à pie, y de à cavallo, y grá Trèn, Artilleria, y Bagage, y entre tres, y quatro mil Indios Mexicanos de Guerra; y llevando conſigo al Rey Quatemòz, Suceſſor del Gran Moteçuma, Priſionero en la Toma de Mexico, y à los Señores de Tacuba, y Tezcuco, Ciudades de la Laguna de Mexico, ſus Primos, y otros Señores Mexicanos, tomò ſu Marcha por Tierra, y por partes tan aſperas, impenetrables, y nunca holladas de humanas plantas; rompiendo Montes; abriendo Sendas; fabricando grandiſsimas Puentes, de Maderos de deſproporcionadas medidas, en lo vejetable (que de ellas, algunas oy permanezen, y ſe llaman las Puentes de Cortès) ſufriendo hambres, deſpeamientos, enfermedades, malos Tranſitos, peores Alòxamientos, y otros incomportables trabajos; que à referirlos por menor, fuera meneſter trasladar Libros enteros.

Hizo el Viage por Tierra.

Grandes trabajos padeciò, y ſu Gente.

Llegò, y llegaron los que con èl iban, à la Ciudad de Izancanac, de la Provincia de Acalàn, donde ſe deſcubriò la Conjuracion, que el Rey Quatemòz, el Señor de Tacuba, y otros Mexicanos, tenian entrè sì, para dar ſobre los Eſpañoles, diſponiendolo para el tiempo de paſſar algun Rio, ò Cienaga; y matandolos à todos, recobrar ſus Señorios, ſaliendo de ſu cautiverio: Y aviendoles hecho Cortès Proceſſo (aunque algunos dizen, que no) hizo ahorcar à Quatemoz, y al Señor de Tacuba ſu Primo; y ajuſticiò, y caſtigò à otros Principales Mexicanos Coligados; que ocho, ſe dize, fueron ſolo los ahorcados.

Deſcubriòſe la Conjuracion de los Mexicanos.

Caſtillo, cap. 177.

Caſtigolos Cortès.

Gran compaſsion, y laſtima causò; no es dudable! Opiniones hà avido, de ſi fueron juſtificadas las cauſas de eſta tragica juſticia: Yo ſolo digo, que pues vn Hombre, como Don Fernando Cortès, la mandò executar, razòn debiò de tener, y aùn razones para ello.

Su-

Sucedido esto; y caminando el Exercito adelante, dieron (despues de passados malos Transitos, y desapacibles Sucessos) en vn Pueblo muy grande, y nuevo, acabadas de fabricar las Casas, y fortalecido con Albarradas, de Maderos muy gruessos, cercado de otras Maderas, y Tablones, muy rezios, y hechas Cabas hondissimas, antes de la entrada, alredor del Pueblo, ciñendole dos Cercas, muy altas; la vna como Barbacana, y con sus Cubos, y Troneras, para flechar; y por otra parte, cerca del Pueblo, avia en vnas Peñas muy altas, sus Garitas, de Piedras, labradas à mano, con grandes Mamparos; y por la otra parte, vna profunda Cienaga, que todo servia de grande Fortaleza, y Defensa de la Poblacion.

Pueblo grande, y Nuevo.

Estava muy fortalecido.

Entraron en el Pueblo, à passo franco, y le hallaron desierto, y solo; porque los Indios, sus Habitadores, con Noticia, que tuvieron, de que iban los Espanoles por allì, le avian desamparado, y retiradose à vnas Cienagas grandes, algo retiradas de la Poblacion: Y registrando los Nuestros el Pueblo, entrando en las Casas, hallaron en todas, y en cada vna de ellas, gran cãtidad de Gallos de papada, ò Gallipabos, y Gallinas de la Tierra, todo aderezado, y guisado, à su vsança de aquellos Indios; Pan de Maiz mucho, y otros Bastimentos, y Brebages; y vn genero de guisado de Carne, embuelta en Pan de Maiz, que ellos los Indios llaman Tamales. Quedaronse admirados, de ver tal novedad, al passo que se alegravan, de ver tanta Comida, yendo, como iban, tan sumamente hambrientos, y faltos de Vitualla.

Entran en èl los Nuestros.

Hallanle desamparado.

Hallaron en las Casas mucha Comida guisada.

Causoles novedad, y contento.

Diòles en què pensar el Caso tan nuevo, y en què sospechar de los Indios de aquel Pueblo, assi por esto, como porque tambien hallaron en medio de la Poblacion vna Casa grande, llena de Lanças, Arcos, Flechas, Macanas, y otras Armas, de que vsavan en sus Guerras aquellos Indios: Y saliendo à recorrer por fuera de el Pueblo, por si encontravan alguna Gẽte, no hallaron à nadie, ni en las Milpas, ò Heredades, vn solo grano de Maiz, ni de otro Fruto: Con lo qual, mucho mas se confundian, y admiravan, preguntandose los vnos à los otros: Si discurrian, què pudiesse ser aquello?

Hallan vna Casa llena de Armas.

No hallaron Maiz en las Milpas.

Vienen quinze Indios al Pueblo.

Y estando en esta suspension, vinieron quinze Indios, de fuera del Pueblo, que, segun se supo despues, eran de los mas Principales de èl; y llegados que fueron à la presencia de Don Fernando Cortès, poniendo las manos en el suelo, y besando la Tierra, con profundissima humildad, y medio llorando, le pidieron por merced, no les quemasse el Pueblo; porque eran nuevamente venidos allì, à hazerse fuertes, por causa, de que otros Indios, sus Enemigos, llamados los Lacandones, les hazian cruda Guerra, aviendoles muerto mucha Gente, arrassandoles, y quemandoles los Pueblos, que tenian en Tierra llana, como los verian abrasados, quando passassen adelante.

Piden à Cortès, no les queme el Pueblo.

Que eran sus Enemigos los Lacandones.

Assegura Cortès no hazerles daño.

Asseguròles Don Fernando Cortès, por medio de la India Doña Marina, su Interprete (que avia llevado consigo siempre, desde que entrò en Tabasco, donde se la dieron) que no les seria hecho daño, ni molestia alguna, ni permitiria, que nadie de sus Gentes llegasse à cosa, que fuesse suya: Con lo qual, recobrados los Indios, y preguntandoles Don Fernando Cortès, con toda curiosa instancia, le dixessen la causa, por què tenian tantos Gallos, y Gallinas guisadas, y tanta cantidad de todo genero de Comida adereçada?

Preguntales la causa de tener tanta Comida.

Le respondieron, con prontitud: Que porque estavan esperando à sus mortales Enemigos los Lacandones, que venian à darles Guerra; y que si estos los venciessen en la Batalla, sabian, que les avian de quitar toda su hazienda, Gallos, y Gallinas; y porque si llegasse este Caso, no lo gozassen sus Enemigos, ni se aprovechassen de ello, se lo avian querido comer ellos antes todo: Y que si ellos desbaratassen à los Lacandones, y los venciessen en la Batalla, irian à sus Pueblos, y les tomarian todas sus haziendas, con que no les haria falta lo que se avian comido en sus Casas.

Lo que le respondieron.

Dixoles Don Fernando Cortes: Le pesava mucho de ello, y de sus Guerras, y desaçones; y que por ir de camino, y por no ser dable detenerse, no les podia remediar, ni defender de aquellos sus Enemigos; que à ser de otra manera, èl lo hiziera, y vieran, como no lo contavan bien, y les dexava con es-

Causa que dió Cortès para no assistirlos.

escarmiento à los Lacandones, y à ellos con quietud, y seguridad en sus Casas.

Quedan muy contentos los Indios.

Con estos cariñosos ofrecimientos, y viendo, que no se les hazia mal alguno, quedaron sumamente contentos aquellos Indios; y dando las gracias, à su modo, à Cortès, y à los suyos, le dieron asimismo Guias, para passar adelante con el Exercito, como lo hizo; y se fueron encontrando otros Pueblos grandes: à los quales, y este, de adonde salieron, llamavan las Maçotecas, que es lo mismo, que Pueblos, ò Tierras de Venados, por los muchissimos, que por aquella Tierra llana, adonde salieron, avia.

Danle Guias à Cortès.

Passa el Exercito por los Maçotecas.

Tierra de muchos Venados.

Corrian muy poco los Venados.

Corrian tan poco los Venados, y tan sin espantarse de la Gente, que los Soldados de à cavallo del Exercito los alcançavan, y alançeavan, muy à su plaçer; y de esta suerte mataron muchos de ellos, con que comieron algunos dias despues. Y preguntando à los Indios Guias (que se lo iban mostrando todo, y los sus Pueblos quemados, y arrassados, que avian dicho:) Que en què consistia aquella novedad, de aver tanta maquina de Venados, y estar tan mansos? Les dieron por respuesta; Que en aquellos Pueblos los tenian por sus Dioses à los Venados; porque su Idolo Mayor se les avia aparecido en aquella figura, y mandadoles, que no matassen los Venados, ni los espantassen; y que como lo executavan assi, por esso no se espantavan, ni huìan de la Gente, y avia tantos.

Los Soldados mataron muchos.

Causa de la multitud, y mansedumbre de los Venados.

Derritiòse el vnto à dos Cavallos en la Caça.

Y en aquella Caça de Venados, à vn Pariente de Don Fernando Cortès, llamado Palacios Rubios, se le cayò muerto vn Cavallo, y otro de el mismo Don Fernando Cortès, que estimava mucho, enfermò malamente; porque con el exercicio, bochorno, y grande calor, que hazia aquellos dias, y el correr, y alançear los Venados, se les derritiò el vnto en el cuerpo; pero en fin, el de Don Fernando Cortès no muriò por entonces de aquella enfermedad; que menos daño fuera, que huviera muerto, como adelante se verà.

No muriò el Cavallo de Cortès.

Saliò Cortès, y sus Gentes de estos Pueblos de los Maçotecas, y de esta Provincia de Acalàn (que es la que en Años despues, durante la Conquista de el Reyno de Yucatàn, sujetò el Capitàn Fran-

Francisco de Tamayo conquistò à Acalàn.

Franciſco de Tamayo Pacheco, aviendo ſalido en Demanda de ella deſde la Ciudad de Merida, con otros Conquiſtadores: Mas aunque procuraron ſujetar, y rendir à los Lacandones, ſus Convezinos, aſsi por aquella parte aquellos, como otros por la del Reyno de Guatimala, nunca lo pudieron conſeguir.)

No pudo ſujetar los Lacandones.

Y yendo caminando yà por Tierras quebradas otra vez adelante el Exercito de Cortès; como èl ſiempre embiava delante Corredores del Campo de à cavallo, y Soldados ſueltos de à pie, encontraron eſtos à dos Indios, de otro Pueblo mas adelante, que iban de Caça, y cargados con vn gran Leon, y mucha cantidad de Iguanas, que ſon de hechura de Sierpes chicas, y muy buenas de comer. Encaminaróles eſtos Indios à ſu Pueblo; y de allì tomò el Exercito la Serrania, preguntando à todos los que encontravà, y adonde llegavan: Si avian viſto Hombres con barbas, ò barbados, como ellos, que eran los que buſcavan? Y algunos les davan noticia de ellos, diziendoles: Que adelante eſtavan; y los iban encaminàdo por dòde ellos queriá dezir.

Paſſa el Campo de Cortès adelante.

Iguanas, Sierpes de comer.

Los de Cortès preguntavan por Hòbres barbados.

Y proſiguiendo las Gentes de Cortès, con muchos, è imponderables trabajos, Reencuentros, y malos paſſos, y aviendo dormido quatro noches en aſperas Sierras, paſſaron vn mal Puerto, que dixeron del Alabaſtro, porque era aſsi toda la Piedra: (Y aùn aquì, dizen algunos, que fuè dònde ſe eſtacò vna mano el Cavallo Morzillo de Cortès, y que eſſa fuè ſu enfermedad, y no lo derretido del vnto de la Caça de los Venados: Poco importa que ſea lo vno, ò lo otro.) Atraveſſada eſta Sierra del Alabaſtro, encaminandoſe el Exercito àzia donde avia dicho vn Indio Guia, de los de vn Pueblo anterior, que avia viſto otros Hombres barbados, y otros Ciervos, (que aſsi llàmavan à los Cavallos) les cogiò la noche à la caìda de aquellos altos Montes, donde la paſſaron, rancheado el Exercito, con harta incomodidad. Y de ſu llegada à la Laguna de los Itzaex, Platicas con el Canek, y otros Suceſſos, dirè en el Capitulo que ſe ſigue.

Paſſa el Exercito la Sierra del Alabaſtro.

Llamàvan los Indios Ciervos à los Cavallos.

CA-

CAPITVLO OCTAVO.

LLEGA DON FERNANDO CORTES CON su Exercito à la Gran Laguna de los Itzaex: Dizese lo que le passo con ellos, y con su Rey Canek: Encomendoles la cura de su Cavallo, y passo à Honduras.



Levantado el Exercito del sitio donde avia passado la noche, à la falda de el Monte, à no muy largo trecho, empezò à ver la Gente de la Vanguardia vna Gran Laguna, y que dentro de ella avia vna Isla, con numerosa Poblacion, que segun despues se supo, era Cabeça de toda aquella Provincia de el Itza, ù de los Itzaex (que eran los que se avian retirado de Yucatàn cien Años antes, ò mas, como yà dixe) y no se podia passar à ella, ni entrar en la Laguna, sino es con Barcas.

Descubre el Exercito la Laguna de los Itzaex.

Los Corredores de el Campo, que avian llegado yà hasta la orilla de la Laguna, llevaron à Cortès vn Indio, que vn Perro de Ayuda de vno de los Exploradores tomò de vna Canoa. Y preguntandole Cortès al Indio apresado (como à todos los demàs Indios, que se encontravan) por los Españoles, ò por los Barbados, como los que allì iban, que era por donde se davan à entender; y si por allì avia algunos de ellos?

Aprosa vn Perro vn Indio Itzà.

Preguntale Cortès por los Castellanos.

Respondiò el Indio: Que en aquella Ciudad no se sabia nada de semejantes Hombres; que si querian entrar en ella, fuessen à vnas Labranças, que estavan cerca del mayor de los Braços de aquella Laguna, donde podrian tomar muchas Barcas de los Labradores, que allì estavan en su cultivo; y que èl los llevaria donde estavan, si gustavan de ello.

Lo que el Itza respondiò.

Don Fernando Cortès, con doze Ballesteros, siguiò à pie à este Indio, por muy mal camino, passando gran trecho por Pantanos, que dava el Agua, y barro hasta la rodilla: Y à causa de aver tardado mucho para llegar à las Labranças, por lo malo del camino, fuè descubierto de los Labradores; los quales, juzgando, les iban à hazer

Guia el Indio à Cortès.

Fuè descubierto, y huyeron los Labradores.

zer daño, se metieron en las Canoas, ò Barquillas, y se hizieron la Laguna adentro, bogando à toda priessa.

Aloxòse el Exercito en los Sembrados.

Aloxòse el Exercito en los Sembrados de la Ribera de la Laguna, y se fortificò muy bien; porque aquel Indio Guia le avia dicho à Cortès, que aquella Gente de los Itzaes era muy exercitada en la Guerra, y temida en toda aquella Comarca. Y tambien le dixo el Indio: Que si le queria dexar, que èl iria à la Ciudad en su Canoa, y hablaria con Canek, Señor de aquellas Tierras del Itza, y le diria de su intencion, y venida.

Lo que dixo el Indio Guia à Cortès.

Dexa Cortès ir al Indio.

Concediòselo Cortès, y le dexò ir libre; y à media noche bolviò al Exercito, que por aver dos leguas desde la Tierra firme à la Isla, ò Petèn (como ellos la llamavan) no pudo bolver mas temprano; y traxo consigo otros dos Indios Principales de la Ciudad, q̃ veniã à visitar à Cortès, de orden del Canek, quien les avia dicho, viessen al Capitàn General de aquel Exercito, de su parte, y supiessen dèl lo que queria.

Buelve el Indio con otros Principales.

Dà Cortès Rehenes à los Indios.

Diòles Don Fernando à estos dos Personages vn Soldado Castellano en Rehenes, para que pudiesse ir el Señor, ò Canek, al Real, despues de averles hablado, y tratado con mucha cortesania, dulçura, y alegria, de que quedaron admirados los tales dos Indios, como de las barbas, de los trages, de las Armas, y de los Cavallos; y despidiendose, se fueron: Y al siguiente dia vino al Real el Canek, con treinta y dos Principales, y otros Zamaguales, ù Gente comùn, en sus Canoas, trayendo consigo al Castellano de los Rehenes, sin alguna demostracion de miedo, ni de Guerra.

Viene el Canek al Real de Cortès.

Recibiò Don Fernando Cortès al Canek, con mucho amor, ostentacion, y vrbanidad. Y despues de saludarse, y hablarse, por medio de los Interpretes, por hazerle fiesta, y mostrarle, como honravan los Christianos à su Dios, hizo cantar la Missa, con toda solemnidad, y tocar los Ministriles Sacabuches, ò Chirimias, que llevava, y poner su Aparador, y tratarse con gran Magestad.

Recibele Cortès con vrbanidad.

Muestrale, como honramos à Dios.

Oyò la Missa el Canek, con mucha atencion, y reparo; y mirò muy bien en las Ceremonias, Ornato, y Servicio de el Altar; y à lo

Oye Missa el Canek.

que

que mostrava, recibiò mucho plaçer. Alabò grandemente aquella Musica: Dixo, que nunca tal cosa avia oydo; y los que con èl avian ido, estavan atonitos, y embobados, de ver, y oir aquello.

Alaba el Canek la Musica.

Y acabado por los Religiosos, y Clerigos el Oficio Divino, le predicaron al Canek, dexasse sus Idolos, y mirasse, quan Buena, y Santa era la Ley de Dios; y que no avia otro, ni le podia aver, ni salvarse nadie, que no le conociesse, y adorasse por tal, y recibiesse, viuiesse, y muriesse en su Ley; y que sus Idolos no eran mas, que vn pedaço de Piedra, ù de Maderos viejos, en que estavan metidos los Demonios, que le engañavan à èl, y à todos los que los creìan, y les perdian sus Almas, y se las llevavan à los Infiernos.

Predican al Canek los Religiosos.

Respondiò el Canek: Que de buena gana dexaria los Idolos; y que queria entender la manera, como avia de honrar al Dios Verdadero, que le davan à entender, y declaravan; y pidiò vna Cruz, para poner en su Pueblo. Dixole Don Fernando Cortès, que luego se la daria, como las iba dando en otros Pueblos, por donde iba passando; y lo mismo le dixeron los Padres; y que à èl se los embiaria con toda brevedad, para que le dotrinassen, y à todos sus Vassallos, en la Fè de Christo, Señor Nuestro; porque por entonçes no podia ser, por ir de priessa, à cosas de mucha importancia.

Respuesta del Canek.

Pidiò vna Cruz.

Ofreçe Cortès embiarle Padres.

Buena ocasion, pareçe, que le avia traìdo à las manos à este Excelente Capitàn lo incomparable de su buena Fortuna, para aver logrado el dexar reduzida, y sujeta de Paz, y de passo aquella Provincia, à su Rey Canek, y à tantos Barbaros, como tenia à su obediencia: Pero la precision del Empeño, que llevava; mirando, como mirava, à la Conservacion del Todo de aquel Imperio Mexicano, que avia conquistado, que podia arriesgarse, si à toda priessa no acudiera al Remedio de solicitar el castigo del Alçamiento de aquel Capitàn Christoval de Olit, y otros Españoles, no le diò lugar à detenerse, en assegurar esta Parte, ni otras, que pudo, de camino; previniendo, que despues de allanado lo principal, y que tanto mas importava, avia tiempo para lo

lo demàs: O seria, que en la Voluntad Divina aùn no avia llegado el Caso, de que aquellos Gentiles Itzaex salieſſen de la çeguedad de sus tinieblas.

Hizole Don Fernando Cortès al Canek vna muy explicita, y eloquente Platica, acerca de el Emperador Don Carlos Quinto, y de su mucha Grandeza, Prohezas, y Dominios, y de su Soberano Poderio, rogandole, y persuadiendole, con cariñosas instancias, que fuesse su Vassallo, como lo eran yà los Señores del Gran Reyno de Mexico, y otros muchos. Y el Canek le dixo: Que èl se dava por tal; y que avia muchos Años, que los de Tabasco, como passavan por sus Tierras à las Ferias, le avian dicho, que llegaron à sus Pueblos ciertos Estrangeros, como aquellos; y que peleavan mucho, porque los avian vencido à los de Tabasco en tres Batallas.

Dàse el Canek por Vassallo del Emperador Don Carlos Quinto.

Y Cortès le dixo: Que èl era el Capitàn de aquellos, que los de Tabasco dezian; y que èl los avia vencido, y sujetado: Con lo qual se acabaron las Platicas, y se sentaron à comer, con mucha ostentacion, y Grandeza; que assi convenia, para

Come el Canek con Cortès.

que aquellos Indios le estimassen, y temiessen, y por èl conociessen, qual seria su Rey.

Regala el Canek à Cortès.

Mandò el Canek à sus Indios, sacassen de las Canoas Aves, Pezes, Tortas, Miel, y Oro, aunque poco, y sartales de Caracoles colorados, de que hazen mucho aprecio los Indios. Comieron; y Cortès le diò al Canek vna Camisa, vna Gorra de Terciopelo negro, y otras cosillas de Hierro, como Tixeras, y Cuchillos.

Retorno de Cortès al Canek.

Pregùta Cortès al Canek por los Castellanos.

Bolviòle à preguntar Don Fernando Cortès al Canek por ciertos Castellanos suyos, que avian de estar en la Costa del Mar, no muy lexos de por allì. A lo qual respondiò el Canek: Que tenia noticia de ellos; y que le daria quien le llevasse donde estavan, sin errar el Camino, aunque era aspero, y malo, por las grandes Montañas, Rios, y Pantanos, que se atravessavan; pero que por Mar no seria tan trabajoso.

Dàle noticia de ellos.

Dixole Don Fernando Cortès, se lo agradeceria mucho, y que no podian ir en aquellas Barcas los Cavallos, para passar la Laguna, y seguir su viage. Y el Canek

le

le dixo: Que à solo tres leguas la dexaria. Y que en tanto que el Exercito la andava por Tierra, se fuesse Don Fernando Cortès con èl à su Ciudad, y veria quemar los Idolos. Don Fernando Cortès lo hizo assi, contra el Pareçer de todos los Capitanes, que lo tenian à grandissima temeridad, y ossadia, y por demassiada confiança.

Combida el Canek à Cortès à que vaya à su Ciudad.

Passa à ella Cortès.

Embarcòse, con treinta Ballesteros, y con el Canek, y sus Indios, para la Poblacion de la Isla, que era muy grande, y desde dos leguas se veìan blanquear las muchas Casas, y Adoratorios. Y llegado al Pueblo, fueron recibidos con gran regozijo, regalandole à Cortès el Canek, conforme à sus possibles, con vn Presente de Oro baxo, de poco valor, por no averlo en aquella Tierra, y vnas Mantas: Y allì le dieron los Indios noticia, de donde avia dos Pueblos de Barbudos (que assi llamavan à los Espanoles) que el vno era el que se llamava el Pueblo de Nito, que estava en la Costa del Norte, y el otro el Pueblo de Naco, en la Tierra adentro.

Embarcòse con treinta Ballesteros.

Reciben con regozijo à Cortès en la Ciudad.

Dàle noticia de Pueblos de Espanoles.

Esta noticia fuè la mayor alegria de Cortès, y de los suyos, por el grà deseo, que todos llevavan, de hallar à los Espanoles, en cuya Demanda se avia emprendido tan trabajosa jornada.

Recibiò gran gusto Cortès.

Los de el Exercito, que iban caminando por la orilla de la Laguna, à la parte de Tierra firme, estavan con grandissimo cuìdado, sospechosos, de si acaso aquella afabilidad del Rey Canek, avia sido premeditada cautela, para executar sobre seguro alguna alevosa maldad.

Sospecha de los de el Exercito.

Pero no sucediò assi, como ellos sospechavan; porque yà, allà sobretarde, bolviò Don Fernando Cortès, con todos sus Ballesteros, à incorporarse con su Exercito, sacando à los suyos de aquel cuìdado, en que los tenia su ausencia.

Buelve Cortès de la Isla.

Despidiòse del Canek, y de los Indios Itzaex, que bolvieron acompañandole à Tierra firme. Dexòles encomendado à los Itzaex su Cavallo Morzillo, que se le avia despeado, ù derretido el vnto, encargandoles mucho el cuìdado de èl, y su curacion, diziendoles: Que èl embiaria, desde la parte donde encontrasse los Espanoles, que buscava, por el tal Cavallo, porque era cosa,

Despidese de el Canek.

Encomienda à los Itzaex le curen el Cavallo.

que en mucho eſtimava, por ſer bueno, y ſer entonçes tan eſtimados en aquellas Partes.

No ſe quemaron los Idolos.

No huvo quema de Idolos, ni otra coſa alguna en aquella Ciudad de Tayaſſal (que aſsi ſe llamava) ò Pueblo Grande de el Canek: Aunque algunos dizen, que Canek quemò los Idolos, en preſencia de Cortès; antes bien, con la dexada del Cavallo, ſe les aumentò à aquellos Infieles Itzaex otro Idolo mayor, y mas abominable, que los muchos que antes tenian, como dirèmos deſpues.

Paſſa el Exercito la Sierra de Pedernales.

Proſiguiendo ſu Viage Don Fernando Cortès, con ſu Exercito, à los tres dias dieron con vna aſperiſsima Sierra, cuyos Pedernales (de que era toda ella) cortavan como Navajas; y por aver llovido aquel dia, y los dos antecedentes, resbalavan los Cavallos, ſin poder tenerſe de pies, y ſe tronchavan los braços, y piernas; de ſuerte, que ſe deſgraciaron mas de ſeſenta, y los demàs quedaron ſin provecho para muchos dias: Y à Palacios Rubios, el Deudo de Cortès, tambien ſe le tronchò vna pierna por tres partes, de vna gran caìda, que diò.

Tronchaſe vna pierna Palacios Rubios.

Con eſtos, y otros innumerables, y muy exceſsivos trabajos, al cabo de muchos dias llegaron à Honduras, y encontraron los Eſpañoles, que avian ido à buſcar, en los Pueblos de Naco, y Nito, que avian poblado de Eſpañoles Gil Gonçalez de Avila, y Chriſtoval de Olit; que el de Nito, que poblò Avila, ſe llamò San Gil de Buena-Viſta, al Golfo Dulçe: Y ſucediò lo demàs, q̃ ſe halla, yleè en las Hiſtorias de Indias, y à eſta no conduze.

Llega Cortès à Honduras.

Solo el q̃ por la variedad de las coſas, y Alteraciones que acaecieron, ni D. Fernando Cortès bolviò por la Tierra de los Itzaex, ni embiò por ſu Cavallo, ni remitiò à los Itzaex Padres Miſsioneros, como avia ofrecido, ni debiò de poder hazerlo: Con que aquel miſerable Regulo, Señor de los Itzaex, ò Canek, y todos los ſuyos, ſe quedaron tan Barbaros, Gentiles, è Idolatras, como ſe eſtavan; y aùn cada dià ſe fueron haziendo mas, y mas horroroſos, crueles, atrozes, y formidables. Y en eſte eſtado es preciſo dexarlos, haſta que llegue el tiempo de bolver à hablar de ellos, paſſando aora à referir coſas de los Lacandones.

No bolviò por el Itzæ.

CA-

CAPITVLO NONO.

DAÑOS QVE HAZIAN LOS INDIOS Lacandones: Cedula del Rey, para si se les haria la Guerra, dirigida à la Real Audiencia de Guatimala: Conjuracion de los Acalanes: Conciertanse con los Lacandones: Entra à la Provincia de Acalàn el Padre Fray Domingo de Vico.

YA queda dicho antes de aora, como aviendo sido conquistadas las Provincias de Yucatàn por nuestros Españoles, saliò de la Ciudad de Merida, con otros Conquistadores, el Capitàn Francisco Tamayo Pacheco, en Demanda de la Provincia de Acalàn, y que la sujetaron, aunque durò poco en sujecion: Y despues dieron sobre los Indios Gentiles, de Nacion Lacandones, sus Convezinos de aquellos Acalanes; y por ser tan Guerreros, y ferozes, no los pudieron sujetar, ni por aquella parte, ni por la del Reyno de Guatimala, que yà tambien estava conquistado; porque esto sucedia mas de treinta Años despues de la Toma de Mexico, y de lo que en los Capitulos antecedentes hè referido.

Conquista de Acalàn.

Comprehende en su Territorio el Reyno de Guatimala, y Distrito de su Real Audiencia, la Ciudad, y Provincia de su mismo Nombre, la Provincia de Soconusco, la de Chiapa, la de Suquitepeque, la de la Vera-Paz, Honduras, y Calcos, San Salvador, San Miguèl, Nicaragua, Xerèz de la Chuluteca, Tegusigalpa, y Costa-Rica.

Provincias del Reyno de Guatimala.

Y la Governacion de Yucatàn contiene en sì, ademàs de aquella Provincia, la de Tabasco, y la de Cozumèl (que esta es Isla, llamada Cozumèl, del Nombre de vn gran Idolo, que en ella se hallò al tiempo de su Conquista) el Partido de Valladolid, el de Salamanca de Bacalar, el de Mani, el de el Tipu, y otros, con la Villa, y Puerto de San Francisco de Campeche, y su Distrito.

Governacion de Yucatàn.

La Mediacion de entre estos dos Reynos, yà hè notado tambien, que es aquella

Mediacion de Montañas.

dilatada Cordillera de aſperas Montañas, que eſcondia las Naciones Barbaras de Itzaex, Lacandones, y las demàs que hè nombrado, de Choles, Mopanes, Queaches, Tirampies, y otras; las dos mas Principales, y de quienes, ſin duda, las demàs ſe debieron de ir derivando con el tiempo, aunque deſpues ſe hizieſſen contrarias, y enemigas vnas de otras, ſon las de los Itzaex, y de los Lacandones, aunque la de los Itzaex es, ſobre todas, la mas Fuerte, y Poderoſa, como hè prevenido, y caè mas en cercania ſu Provincia à las de Yucatàn, como la de los Lacandones à las de Guatimala.

Los Itzaex, mas cerca de Yucatàn.

Los Lacandones de Guatimala.

Siempre fuè el cuidado primero de nueſtros Catolicos Reyes el deſear, que ſe executaſſe la Reduccion de eſtos Infieles al Gremio de la Santa Madre Igleſia, como las de todos los demàs: Por lo qual, deſde las Conquiſtas de aquellas Provincias, y Reynos de Yucatàn, y Guatimala, ſiempre eſtuvieron repitiendo ordenes, y Cedulas, para que los Preſidentes, Audiencia, y Governadores, lo ſolicitaſſen, y aplicaſſen todos los medios poſsibles à ſu conſecucion, para el mayor bien de la Chriſtiandad, por medio de la Palabra Evangelica, y ſin Guerra.

Deſean los Reyes las Reducciones.

En el Año de 1552. no contentos los crueliſsimos Barbaros Lacandones con las Salidas, que todos los Años antecedentes avian hecho à los Pueblos de Chriſtianos, Eſpañoles, è Indios Domeſticos de la Provincia de Chiapa, que es la mas convezina à ellos, robandolos, matandolos, quitandoles ſus Hijos, y Mugeres, y llevandoſelos cautivos, para ſacrificar à ſus Idolos, aviendo deſtruìdo yà catorze Pueblos de ellos; continùaron ſus acoſtumbradas Salidas los de dos Pueblos, de lo mas interno de la Montaña, llamados Putchutla, y Lacandòn, y dieron de noche ſobre otros dos Pueblos de Indios Chriſtianos, quinze leguas de Ciudad-Real de Chiapa.

Daños otras vezes de los Lacandones.

Mataron, y cautivaron mucha Gente, y à los Niños ſacrificaron ſobre los Altares de las Igleſias, y al pie de las Cruzes, ſacandoles los Coraçones, y vntando con la Sangre las Santas Imagenes, que ſe veneravà en los Templos. Y hecho eſto, deſtruyeron, y quemaron los Pueblos; y lle-

Matan, cautivan, y ſacrifican.

llevandose los Cautivos, Hombres, y Mugeres, dezian en altas vozes: *Christianos, dezid à vuestro Dios, que os defienda*; y otros oprobrios, indignos aùn de referirse; siendo los mas de los Agressores Apostatas, que avian estado administrados, y se avian huìdo de sus Pueblos: Lo qual sabido por Don Fray Tomàs Casillas, Obispo de Chiapa, salìo con la Gente que pudo recoger, en busca de los Infieles, y Apostatas, y de sus Pueblos, que distavan cinquenta leguas de Ciudad-Real, con Animo, y deseo de assegurar la Tierra.

Remesal, Histor. de Chiap. lib. 10. cap. 10.

Salìo el Obispo de Chiapa con Gente.

Y aviendo llegado à gran parte del Camino, les embiò Mensageros Indios, con Escolta de Espanoles, rogandoles, no hiziessen mas daño, y le viniessen à ver, pues era su Padre, y èl los queria defender; y que no queria, que sirviessen à nadie, sino solamente, que conociessen al Verdadero Dios, y oyessen su Doctrina, guardando su Santa Ley, en tranquilidad, y sossiego,

Embia Mensageros à los Lacandones.

La Respuesta de los Infieles, fuè, matar à los Indios Mensageros, y à dos Espanoles, de los q̃ cõsigo llevavan. Y el Obispo, viendo esto, y q̃ los Infieles estavan de Guerra, y que nada aprovechava, se bolviò à la Ciudad, con los que avia llevado, menos los que le mataron los Indios Infieles Apostatas.

Matan los Lacandones à los Mensageros.

Retirase el Obispo.

Nadie, con Lumbre de Razòn, querrà persuadirse, ni yo me persuadirè tampoco, à que lo zeloso del Espiritu de vn Prelado de la Iglesia, tan Virtuoso, tan Docto, y tan Animoso, como este, aviendo conduzidose à esta Entrada, llevado de el ansia de poner algun Remedio al destrozo, que aquellos encarnizados Lobos causavan en su querido Rebaño, tan ligeramente, y por el sucesso de vn lançe, ò rebès, tan comùn, avia de aver çedido à la debilidad de vna Retirada, sin aver passado à poner en exercicio otras mas eficazes operaciones, conduzentes à su saludable intento. Lo cierto serà, que las executaria; y que la causa de no mencionarlas el Historiador de Chiapa, es, porque solo se vale de la Relacion de vna Real Cedula, que se despachò à la Audiencia de Guatimala sobre esta Materia, en la qual no se expressa mas de lo referido, porque esso solo seria lo necessario.

Mayor causa tendria para la retirada.

Buel-

Buelto, pues, de su jornada, diò parte el Obispo, y hizo saber à la Real Audiencia lo que passava, y le avia sucedido, pidiendo, con grandes instancias, ocurriesse à esta necesidad, tan digna de ser atendida, y defendiesse à los Indios Vassallos del Rey, que estavan de Paz, manteniendolos en ella, y en justicia. A lo qual respondiò la Audiencia: Que el Rey tenia proveido, y mandado, que no se hiziesse Guerra à aquella Provincia de Lacandòn.

Dà noticia el Obispo à la Audiencia.

Lo que respondiò la Audiencia.

El Obispo diò quenta al Rey, de la grande afliccion, en que èl se hallava, y quedava toda aquella Tierra; porque aquellos Barbaros Infieles estavã siempre apercebidos de Guerra, y esse era su comùn, y continùo exercicio: Y q̃ como los Naturales no tenian Ayuda de los Españoles, ni Gente de los mismos Naturales en Frontera de Enemigos, ni tenian Adereços de Armas, ni Fortificaciones, ni modo alguno de poder defenderse de ellos, les salteavan sus Pueblos, y Casas los Infieles, y Apostatas, quando ellos mas descuidados, è incautos estavan; y de esta suerte los afligian, ahuyentavan, destruian, y aniquilavan.

Dà quenta al Rey el Obispo.

Lo que refiriò en sus Cartas.

Y que ademàs de esto, passada la destruicion referida, se avian levantado otros quatro Pueblos de Indios Christianos de su Obispado, à persuasion de otros Infieles Vezinos, que tenian junto à sì, como no vieron castigo en los de Puchutla, y Lacandòn, y q̃ aviana postatado, y negado la Santa Fè, ossando injuriarla, con tan grãdes ignominias, ò mayores, que los de Puchutla, y Lacandòn, arrojandose à cometer todo genero de delitos, y abominaciones, y à infestar à los Vezinos de los Pueblos Christianos: De que se seguia, meterse en los Montes, de temor, dexando sus Casas, hazienda, y Tierras, como desesperados.

Y que los Pueblos mas cercanos à los Infieles, y Apostatas, passavan vida muy trabajosa; porque era preciso estar, como estavan, de dia, y de noche, en continùa Vela, no ossando tener sus Mugeres en las Casas, sino en el Monte, para estar apercebidos à la fuga, quando les diessen el Rebato.

Y que era justo, y preciso, poner pronto Remedio en esta Materia; porque no fuess-

Pide, se dè pronto Remedio.

fuesse mas injuriada la Fè de Jesu-Christo, con tantas, y tan desmesuradas ofensas. Y porque podia perderse aquella Tierra, à causa de que los Indios Christianos era Gente nueva en la Fè, y veian, quan maltratados eran de los Infieles, y que no se castigavan los Malhechores, ni ellos eran ayudados de los Christianos Españoles, ni de los Ministros del Rey: Con que facilmente apostatarian, como lo avian hecho muchos, que se avian ido à morar con los mismos Infieles, à los Pueblos Lacandones, que tenian en Peñoles, fortalecidos en vna Laguna, y eran aùn peores que ellos.

Lo que acordò el Consejo.

El Consejo Real de las Indias, vistas estas Cartas, y Relaciones de el Obispo de Chiapa, y consultado con el Rey, acerca del Remedio de las Alteraciones, y daños, que causavan estos Indios en aquel Obispado, despachò Real Cedula, al Presidente, y Oydores de Guatimala, para que informandose de el estado en que estas cosas estavan, lo castigassen, y remediassen, como viessen convenia, y de justicia se debiesse, y se pudiesse hazer; y que avisassen de todo lo que acerca de ello obrassen, y fuesse executado.

Cedula en Valladolid, Año de 1556.

Y como esta Cedula se expidiesse en Valladolid, en 22. dias de el Mes de Enero del Año de 1556. y passasse hasta diez y seis de Março de 1558. sin que el Presidente, y Audiencia de Guatimala huviessen avisado cosa alguna; antes bien, sabidose en el Supremo Consejo de las Indias, por Noticias, que dieron vnos Religiosos de Chiapa, de la Orden de Santo Domingo, que todavia los Indios Lacandones salian, muchas, y diversas vezes, de la Laguna, donde estavan encastillados, à matar, y cautivar à los Indios Domesticos, y Reduzidos.

Noticias, que dieron los Padres Dominicos.

Providencias, que advertian.

Y que para remediar esto, representavan: Que convenia sacar aquellos Indios Infieles, y Apostatas, de la Provincia de Lacàdon, donde habitavan, y passarlos, para que se poblassen, à vna Tierra muy buena, de los Despoblados, que estavan de la otra parte de la Ciudad Real de Chiapa, y era Tierra muy fertil, y que avia estado muy poblada en otros Tiempos antes; y que de esta suerte, quedava la Ciudad en medio, para poder

der tenerlos seguros, y reprimidos.

Y que para que esto se hiziesse con poco gasto de la Real Hazienda, se podia dar à los Españoles de Guatimala, y de Chiapa, que quisiessen entrar à hazer esta Obra de Saca, y Trasspasso de Indios Lacandones, los Tributos, que los Pueblos, que de estos se avian de formar en el Nuevo Parage, produxessen; que con este interès, y Esperança, se holgarian todos, de ir à ayudar à sacarlos, y se alentarian à executarlo.

Sublevacion de los Acalanes.

Poco antes de este Tiempo, los Indios de la Provincia de Acalàn se avian ido sublevando, y apostatado de la Religion Christiana. Y aviendoles entrado à predicar el Padre Fr. Domingo de Vico, Prior del Convento de Sàto Domingo de el Pueblo de Cobàn, de la Provincia de la Vera-Paz, Varòn de tan Esclarecida Virtud, y Doctrina, que aviendo ido en Missiòn del Colegio de Santo Domingo de Salamanca à Guatimala, y aviendo sido Prior allì, desechandolo todo, escogiò passarse à Tierra de Guerra, como con efecto se fuè por Prior de Cobàn, solo por tratar de la Reduccion de los Acalanes, en que trabajava mucho su admirable zelo, procurando juntarlos en Pueblos, y exortando à su Reduccion. Y aviendo yà bueltose à la Fè, y congregadose vn gran Pueblo; fabricado Iglesia; entregado los Idolos, y bautizadose muchos:

Predicacion de los Padres Dominicos.

A este Pueblo, recien pacificado, iban à predicar, assi el Padre Prior Fr. Domingo de Vico, como otros Religiosos, de orden suya. Amavan entrañablemente los Indios de este Pueblo, y otros, que se iban agregando, al Padre Prior, y èl los queria mucho mas à todos ellos, procurando bolver à sossegar la Alteracion de toda aquella Provincia, sin escusarse à qualquier genero de trabajos, por conseguirlo; obrando la Magestad de Dios con èl Prodigios, que fuera dilatado el referir, aùn parte de ellos.

Apoderòse el Demonio de los Coraçones de algunos de los Principales Idolatras de aquella Provincia de Acalàn, que no estavan bien con la Fè, ni con la Policia, en que se les ponia; y trataron de destruir aquel primer Pueblo Reduzido, que era la Puerta, y Entrada, que tenian

nian los Padres à los demàs, y ſervia de hazer eſpaldas à lo que fueſſe neceſſario para la Converſion de todos.

Maquinacion de los Acalanes.

Maquinaron tambien dar la Muerte al Padre Prior Fray Domingo de Vico; y para poner en obra ſu mal penſamiento, ſe concertaron con Indios de los Principales de la Provincia del Lacandòn.

No dexaron de trasluzir eſta diabolica traza los Acalanes del Pueblo Chriſtiano; y para evitar la execució, embiaron Menſage à los Padres de Cobàn, pidiendo, los ſocorrieſſen; pues la razõ de quererlos matar, dezian, no era otra, que el aver abraçado la Fè de Jeſu-Chriſto. Dieron aſsimiſmo Aviſo al Padre Prior, diziendole: No ſe fiaſſe de los Acalanes Idolatras, porque querian matarle.

Embian Menſage los de el Pueblo Chriſtiano.

Gran confuſion de toda aquella Tierra.

En gran confuſion, y cuidado puſo eſta Noticia al Padre Prior, y à los Padres del Convento de Cobàn, y à los demàs, que andavan por los Pueblos, y aùn à toda aquella Provincia de la Vera-Paz; porque generalmente era el Padre Prior amado de todos; y aſsi, no falto nadie, con quien no ſe comunicaſſe eſta Materia, por ſer de grave dificultad; pues por vna parte lloravan al Padre Prior, conſiderandole por muerto, ſegun era publica yà la Fama de los Conjurados; y por otra ſe mirava el peligro en que aquel Pueblo ſe hallava; y la poca impreſsion que haria en ſus Moradores, y en otros, el buen Concepto de la Fè Catolica; pues viendolos en evidente rieſgo de pereçer, por guardarla, no ſe les ayudava, ni favorecia, dando mas oſsadia, y atrevimiento à los Enemigos de la Ley de Dios.

Dudas, que ſe ofrecian.

Eſta conſideracion fuè la que hizo peſo en el elevado Eſpiritu del Padre Prior, y ſus Religioſos; pues ſe reſolviò, que fiando en Dios, y encomendando Faccion de tanta gravedad en ſus Manos, eſperando de ſu Infinita Miſericordia, no permitiria ſuceſſo contrario al ſanto deſeo del mayor aumento de las Alabanças, y extenſion de ſu Nombre, baxaſſe el Padre Prior à Acalàn, con veinte, ò treinta Indios Chriſtianos, para que le fueſſen de Guarda, y depuſieſſen los Acalanes algun mal propoſito, ſi en èl eſtuvieſſen.

Lo que reſolvierõ los Religioſos.

Diſponen el Viage à Acalàn.

Preparado el Viage del Padre Prior, con largas Vi-

Ayunos, y Oraciones de la Comunidad.

gilias, Oraciones, y Ayunos, que su Comunidad ofreciò à Dios, por el buen sucesso; dispuestos los Indios, y matalotage para caminar, escogiò el Padre Prior por su Compañero al Padre Fray Andrès Lopez, Natural del Castillo de Garci-Muñoz,

Padre Fray Andrès Lopez fuè Soldado.

en Espaňa, que aviendo sido Soldado en Guatimala, de los mas aventajados, muy esforçado, y robusto, tomò el Abito de Santo Domingo, y avia poco que avia ido à aquel Convento de Cobàn, y cantado Missa, resplandeciendo en èl grandes Prendas de Virtud, sin olvidar las del Valor. Y continuando los dos Padres en la fixa resignacion de la Voluntad de Dios, tomaron el Viage, con sus Indios, para la Provincia de Acalàn.

Persuasiones de el Cazique Don Juan.

El Indio Don Juan Cazique, Governador de la Provincia de la Vera-Paz, viendo la resolucion del Padre Prior, le salìò al encuentro en el Camino, rogandole, con grandes instancias, se bolviesse à Cobàn, y no passasse adelante, que tenia por cierto, le avian de matar en

No las admite el Padre Prior.

Acalàn. No fuè posible persuadirle; antes mas alentado, con la confiança en solo Dios, perseverò en su viage, sin que fuesse parte el amoroso porfiar del Cazique, à que le suspendiesse.

Y este admirable Indio, Prodigio nunca bastantemente alabado, por su muy grande Christiandad, y ardiente zelo, juntò mas de trecientos Soldados de los suyos, y bolviò con ellos, à acompañar al Padre Prior, sin que fuesse posible, por ruegos que le hizo, el que se bolviesse, y le dexasse ir, con los Indios que llevava; y lo mas que pudo el Padre conseguir con èl, fuè, el que echasse toda aquella Gente por otra parte, y ellos dos se iban solos por los Pueblos, predicando, y sossegando à los que estavan alterados.

Gran Christiandad de el Cazique Don Juan.

El Cazique Don Juan, y el Padre Prior iban solos.

Yà los Conjurados tenian su Gente à punto, y llamados à los de Lacandòn: Mas como vieron, que iba el Cazique Don Juan con el Padre Prior, y tuvieron noticia de la Gente que llevava, disimularon su traycion, y escondieron à los Lacandones en el Monte, mostrandose muy quietos, y de Paz. Y como llegassen el Padre Prior, el Cazique Don Juan, y toda la Gente, al Pueblo Christiano de Acalàn, y viesse el Padre Prior,

Llegan à Acalàn, y toda su Gente tambien.

Prior, que no se descubrian señas de la traycion, teniendo por falsa la noticia, y assegurandose de aquellos Indios, que juzgò hallar juntos, y con Armas; y considerando tambien, que el Exercito de Don Juan estava falto de Bastimentos, porque no hiziessen algun daño en aquella Tierra; y porque los Indios Conjurados le dezian, por encubrir su mal Animo, que ellos querian ser Christianos; y que el no acudir ellos, y otros muchos mas à la Iglesia, era por miedo del Cazique Don Juan, y de su Gente, le mandò el Padre à Don Juan, que se fuesse, y retirasse todos los suyos.

Tiene el Padre Prior por falsa la noticia de la traycion.

El Cazique le bolviò à replicar: Que mirasse bien lo que le mandava; por que estava cierto, que en retirandose èl, le avian de matar aquellos Indios; y de ninguna suerte avia forma de desasirse este Cazique de el Padre Prior; bien como profetizando lo que le avia de suceder; hasta que à puras persuasiones, obediencias, y rigores, con que el Padre le mandò lo hiziesse, le huvo de obedeçer, bien contra su voluntad: Y aviendose detenido, sin embargo, otros tres dias mas, tomò la buelta para su Tierra, con toda la Gente que avia llevado, quedandose solos en el Pueblo el Padre Prior, su Compañero, y los Indios, que avian ido con ellos, junto con otros algunos, que les dexò el Cazique Don Juan.

Afirmase el Cazique en q̃ han de matar al Padre Prior.



CAPITVLO DIEZ.

RETIRADOSE EL CAZIQVE DON IVAN, con su Gente, à ruegos del Padre Vico, desarma este à los Indios de Cobàn: Matan los Acalanes, y Lacandones al Padre Vico, y su Compañero, y à los Indios de Cobàn: Queman el Pueblo: Sabese en la Vera-Paz: Y lo que hizo el Cazique Don Iuan: Cedula Real, para hazer la Guerra à los Lacandones.

Gran confiança del Padre Prior Vico.

NO pareçe, sino que la suma confiança, y santa sinçeridad de este Siervo de Dios, iban tomando las medidas, y ajustando las cosas al Nibèl de los malos deseos de aquellos precipitados Apostatas, conjurados contra su Vida; pues assi que tomò la Marcha el Cazique Don Juan, para assegurarlos mas, y quitar todo rezelo à ellos, y à todos los Naturales de aquella Provincia, y obligarles à que fuessen à la Iglesia, desarmò à todos los Indios de Cobàn, que avian quedadose en su compañia, guardandoles las Espadas, y Rodelas.

Desarma à los Indios de Cobàn.

Lo que deseavan los Acalanes.

No queria otra cosa el dañado Espiritu de aquellos perversos Hombres, q̃ verse dueños del Campo; y assi, al instante se empezaron à levantar, à apellidarse, tomar las Armas, llamaron à los Lacandones, y en menos de vna hora yà estavan todos juntos en el Pueblo, con grande algaçara, y alçada toda obediencia, y respeto.

Desengañose el Prior.

Viendo esto el Padre Prior, y conocido por cierto lo que tantos le avian prevenido, se recogiò con su Compañero à la Casa que allì tenian, y se estuvieron toda la noche en Oracion; y viendo, que era yà cerca del amanezer, y que los Indios avian estado sossegados, y sin inquietud alguna, le dixo el Padre Fray Andrès al Prior, le diesse licencia, pues queria amanezer, y los Indios no iban, para retirarse à descansar vn poco. Respondiòle: Fuesse en buen hora, que èl allì se queria quedar, continùando en la Oracion.

Al

Al tiempo que yà empezava à amanezer, llegò à la puerta de la Casa vn Indio, muy valiente, de los de Cobàn, y le dixo à vozes al Prior: *Padre, la Casa se quema, aunque el Fuego viene de espacio, por ser la cubierta de hojas de Palmas verdes; pero en fin, ella se hà de quemar, y forçosamente la has de dexar, sino quieres abrasarte dentro. Dàme la Espada, que me quitaste, y tienes debaxo de la Cama, y vènte conmigo, que yo te doy mi palabra de sacarte à ti, y al Padre Fr. Andrès, y libraros de mas de mil Indios, q̃ os estàn esperando.* Dixole el Padre: Que se librasse à sì propio, y se fuesse, que si Dios era servido, los libraria à èl, y à su Compañero.

Lo que dixo vn Indio de Cobàn.

Què le respõdiò el Prior.

El Indio bolviò segunda, y tercera vez; y por vltima, le diò el Padre Prior vna Espada, y vna Rodela, diziendole: *Toma, y salte libre, y vète à tu Tierra.* Embraçò la Rodela el Indio, y desembaynada la Espada, como vn Leon desatado, rompiò por medio del Exercito Rebelado, lloviendo sobre èl infinidad de Saètas; y en fin, se puso en salvo, aunque con algunas heridas, no de muy buena calidad, de las flechas que le encarnaron.

Lo que sucediò al Indio de Cobàn.

Yà dia claro, baxò el Padre Prior por vna Escalera, que salia à la Plaça, donde los Indios estavan, y fuè por entre ellos, predicandoles; y ellos le hazian campo, sin llegarse à èl por algun trecho; porque como Gentiles, seguian la superstition, de que si se acercavan à algun Sacerdote, moririan luego.

Sale el Prior à la Plaça.

Superstitiõ de los Gentiles.

No por esso dexava la multitud de ellos de flecharle à toda priessa, aunque no le hiriò por entonçes Saèta alguna. Y aviendo tenido lugar de entrarse en la Iglesia, se hincò de rodillas, y encomendandose à Dios, orava por la Conversion, y Alumbramiento de aquellos ciegos Idolatras, fervorosissimamente. Y viendo, que la Iglesia se abrasava, y se iba viniendo abaxo la Cubierta, bolviò à salir fuera, y à embolverse entre los Indios, preguntandoles, à grandes vozes: *Què mal les avia hecho? Que porquè le querian matar?* Y la Respuesta fuè, flecharle, con mas indignada furia, cada instante. Alcançòle vna flecha en la garganta; y en sintiendo la herida, diò vna grandissima voz, diziendo: *IESVS*, y cayò en tierra. A esta sa-

Fuesse à la Iglesia.

Flecbanle los Idolatras, y cae herido.

çòn,

çòn, el Padre Fr. Andrès despertò; y yendo à ver lo que sucedia, al salir por la Puerta de la Casa, le tirò vn Indio vna flecha, y se la clavò en la barba.

Hiere vn Indio al Padre Fr. Andrès.

Era mucha la sangre que vertia; pero no hizo mas caso, que de sacarse la flecha con vna mano, y limpiarse con la otra, y passò adelante, con gran velozidad, à socorrer à su amado Compañero, y Prelado, que estava desangrandose por la cruel herida; y abraçandose con èl, ayudando los dos Acolitos, que estavan con el Padre Prior, defendiendose con su Manto, y Escapulario, de las flechas que les cargavan, le llevaron junto à su Casa; y arrimados à la Pared, de rodillas, el Padre Fray Andrès le ayudava à morir, aunque tambien sangrava mucho por su herida.

Ayuda à morir el Padre Fr. Andrès al Padre Prior.

No cessava la obstinada pertinazia de los Barbaros Idolatras de llover Saetas sobre ellos, aùn con estar el vno espirando, y el otro muy cerca. Y porque vno de los Indios Mançebos Acolitos, con vna Rodela, que hallò acaso, los defendia de las flechas, fuè grande el sentimiento que mostrò vn Lacandòn, de los mas Principales del Exercito, y prorumpia, con grande enojo, y vozes, diziendo à los demàs: *No avrà vno, que osse llegar allì, y me trayga à aquel Muchacho, que tanto nos impide nuestro intento?* Animòse vno de los Infieles, mas que otros (no porque huviesse defensa, ni ofensa, què temer de parte de los Padres, sino por la superstticion, de nò acercarse à los Sacerdotes, por no morir) y arrebatando al Acolito, le llevò à los Flecheros, quienes, en vn instante, le abrieron el Pecho, le sacaron el Coraçòn, y se le sacrificaron, y ofrecieron al Sol, à quien los Lacandones, y Acalanes, adoravan por su Dios.

Sentimiento de vn Lacandòn.

Lo que dezia.

Cruel Sacrificio de vn Acolito.

Vsanos los Idolatras con este Sacrificio, cessaron de flechar; y fuè vna gran Partida de ellos à matar los Cavallos; porque no se huyessen los Indios Christianos, que avian quedado viuos, de los que llevaron los Padres, y les dexò Don Juan, de quienes yà avian muerto algunos; que los de el Pueblo, sin duda, se harian con los Apostatas, è Infieles, viendo yà su Pueblo, è Iglesia abrasarse.

Van los Gentiles à matar los Cavallos.

En

Muere el Padre Prior Vico.

En eſte intermedio, diò ſu Alma al Criador el Padre Prior, ofreciendole ſu Vida en Sacrificio, y parte de Recompenſa, de los inmenſos Favores, que de ſu Poderoſa Mano recibia con tal Muerte.

Tenia por cierto eſte Dichoſo Varon Fray Domingo de Vico, que ſu Muerte no avia de ſer, ſino es en dia como el que fuè, de Viſpera de el Apoſtol San Andrès; porque aviendo eſtado caſi anegado, Años antes, Viſpera de eſte Santo, y con la Embarcacion yà à pique, en vna deshecha Tempeſtad, navegando el Golfo Dulçe; en cuya tribulacion, encomendandoſe al Santo Apoſtol, de quien era muy Devoto, oyò vna voz, que dixo: *No temas, que no moriràs oy; pero tal Dia como eſte vendràs à mi*; è inſtantaneamente ſe ſoſſegò la Tempeſtad, y el Padre quedò mucho mas Devoto del Santo, que antes, ſiendolo deſde que tomò el Abito en el Convento de San Andrès de la Ciudad de Vbeda, en Eſpaña, durandole toda ſu Vida, que la acabò Viſpera de el Santo, Viernes, à las ſiete de la mañana, de el Año de 1555.

Prediccion, que avia tenido de el dia de ſu Muerte.

Gran Devocion de el Padre Vico con San Andrès.

Luego que el Padre Fray Andrès Lopez viò, que avia eſpirado, y que eſtava deſembarazado de Indios Flecheros, ſubiò, como pudo, à ſu Apoſento, que aùn no avia llegado el Fuego à èl; y tomando ſu Diurno, y vn poco de Maiz en vn Lienço, rezando, y encomendandoſe à Dios, ſin ſobreſalto alguno, ſaliò, procurando tomar el Camino de Cobàn; y pueſto en èl, empezò à ſeguirle, aunque deſangrandoſe de las heridas, que avia recibido; y à poco trecho le ſaliò al encuentro vna gran Partida de los Idolatras, que cargandole de flechas, fueron tantas las que le clavaron, que como vn Eſpin quedò muerto en el Camino; executando lo miſmo aquellos crueles Barbaros cò mas de otros treinta Indios, de los que avian quedado, y avian podido librarſe, y iban huyendo à Cobàn, aſsi de los que allà avian ido con los Padres, como de los que el Cazique Don Juan les avia dexado, para mas compañia.

Què hizo el Padre Fray Andrès.

Muere el Padre Fray Andrès.

Mueren mas de treinta Indios, que avia eſcapado.

Algunos, de los que pudieron eſcaparſe por los Montes, y llegar à Cobàn, en eſpecial tres Acolitos, de los que el Padre Prior Vico

avia

avia llevado configo, refirieron, muy por extenso, todo lo sucedido. No les causò mucha novedad, ni à los Religiosos del Convento, ni à los demàs de el Pueblo; porque el Indio, que antes avia escapado con la Espada, y Rodela, avia dado noticia de lo que viò, de donde yà se tenia por cierta la Muerte de los dos Padres, y de sus Indios. Lloravan todos comunmente la falta, que avia de hazer el Padre Vico, y aùn ambos Padres, no la certeza de su Salvacion. Cada vno dezia: *Hà! Bien se lo dixe yo, que no fuera allà, y nunca quiso creèrme!* Otros dezian: *Hà, señor! Que fuè grande temeridad exponerse à tan manifiesto peligro!* Otros: *Que no avia sido acto prudencial, averse quedado sin Escolta, y aver desarmado à los Indios; que aunque no estuviessen con las Armas para ofensa alguna, era bien las tuviessen, sin mas premeditado fin, que el del adorno; de donde nazeria la moderacion, ù el por si acaso, del ossado atrevimiento de los Idolatras.*

No causò novedad la Muerte de los Padres.

Lloròsela falta del Padre Vico.

Lo que se dezìa acerca de lo sucedido.

Estas, y otras, eran las lìneas, que se tiravan de la Circunferencia de los sentimientos de la Carne, y Sangre; pero todas venian à parar al Espiritual Centro de la Conformidad, de que assi era la Voluntad del Altissimo, assi lo tenia determinado, y que assi convenia, para mayor bien de la Tierra, el que se viesse regada con Sangre de Innocentes Martyres.

Conformidad con la Voluntad de Dios.

Hartos Presagios, y Acasos maravillosos, vatizinaron la Muerte de estos dos Religiosos, como fuè vno, el que aviendo ido el Padre Fr. Andrès Lopez assignado, desde el Convento de Guatimala, al de Cobàn, poco antes que le huviesse de recibir por Compañero el Padre Vico, para ir à Acalàn; entrando por la Iglesia del Convento de Cobàn, encontrò tres Religiosos; y preguntando: *Quien era el Superior de aquel Convento?* Le dixo el vno: *Yo soy.* Y aviendose postrado en el suelo, para que le diesse su Bendicion, en lugar de dezir el Suprior, que era el Padre Fray Pedro Davila (por estar el Prior ausente) las palabras, y forma de la Bendicion, que vsa la Orden, dixo, muy sossegado, y sin atender à lo que dezia: *Requiescat in pace: Levantese vuessa Reverencia.* Y ayudandole à le-

Predicciones de la Muerte de los Padres.

Caso bien singular.

levantar el mismo Suprior, le abraçò, con mucho contento, y alegria. Y aviendo reparado los otros dos Religiosos, que eran el Padre Fray Geronimo Serrano, y Fray Alonso Baillo, y advertidoselo de allì à vn rato al Padre Suprior, dixo: Que de tales palabras, no se acordava averlas dicho, ni cabia, que cõ *Requiescat in pace* huviesse recibido al Huesped.

No se acordava el Suprior de lo que dixo.

Otras muchas cosas à este modo, y las demàs, que miran à la Vida de estos dos Religiosos, y de la forma que el cuerpo de el Padre Fray Andrès Lopez, la cabeça, y algunos huesezillos del pecho, que quedaron sin quemarse en el incendio del Pueblo de Acalàn, de el Padre Prior Vico, fuè llevado al Pueblo de Cobàn, por no ser del intento, y pareçer, que me hè difundido bastantemente, serà bien remitir, à quien gustàre de verlo, à las Coronicas de la Orden de Santo Domingo, è Historias de Guatimala, y Chiapa; donde se hallarà, y bolverè al Caso.

Sabida, pues, la cruel barbaridad de los Idolatras en toda aquella Tierra, el Indio Don Juan Cazique, Governador de la Vera-Paz, tomò tan por su quenta la vengança de la Muerte de los dos Religiosos, que con las Companias de sus Indios, acaudillandolos èl en Persona, empezò à guerrear crudamente à los Acalanes, y Lacandones, dandoles Batallas en los Montes, y haziendoles Entradas hasta sus propios Pueblos de la Provincia de Acalàn, y à los de Puchutla, y Lacandòn, matando à muchos de ellos, y talandoles sus Sembrados, y Milperias.

Y dezia publicamente à todos, y en especial à los Padres del Convento de Santo Domingo de Cobàn: Que no descansaria su Coraçòn, ni tendria sossiego alguno, hasta que acabasse de raiz con todos los Acalanes, y Lacandones, en satisfacion, y vengança de la Muerte, que avian dado al Padre Prior Fray Domingo de Vico, y al Padre Fray Andrès Lopez, su Compañero: Tan excessivo era el amor, que al Padre Prior tenia; y tal el dolor, que labrò en su sentimiento la alevosa Muerte, que à los dos dieron aquellos Barbaros!

Lo que dezia este Cazique.

Todo esto lo callaron los Religiosos Dominicos de Chiapa, que iba diziendo,

Callando los Religiosos Dominicos estas Muertes.

pusieró en noticia del Consejo de las Indias las barbaras atrozidades de los Lacandones ; porque no se presumiesse, les movia, como à Partes interessadas, y ofendidas, la vengança particular de la Muerte del Padre Prior, y su Compañero, sino es el comùn, y general bien, y Paz de la Christiandad, y de aquellas Provincias, y el Remedio de las atrozes maldades, robos, y sacrilegios, que continùamente cometian aquellos Barbaros, Gentiles, y Apostatas, arrassando Pueblos, quemando Iglesias, destrozando Imagenes, venerando Idolos, sacrificando Niños, profanando Altares, cautivando Christianos, y reduziendo à los Indios, yà convertidos à la Fè, à que bolviessen à apostatar, ocasionando, y executando otros muchos daños, delitos, y pecados feos, horrorosos, y detestables.

Porquè las callaron.

Y bolviendo aora à lo que iba diziendo, recibidas en el Consejo de las Indias las Noticias, que de lo referido remitieron los Religiosos Dominicos de Chiapa, se despachò nueva Cedula al Presidente, y Audiencia de Guatimala, diziendoles: Que respecto de lo mucho que avia, que se avia despachado la antecedente, à que no avian respondido nada, se suponia, que yà avrian castigado à los Indios Lacandones, y remediado los daños, que andavan haziendo, y estaria yà aquella Provincia pacifica, y reduzida à la obediencia del Rey.

Nuevas ordenes de el Consejo de las Indias.

Pero que si assi no era, hiziessen, se executasse luego la Saca, y Nueva Poblacion de aquellos Indios Lacandones, en la forma, y Sitios, y con las Ofertas, que los Padres de Santo Domingo proponian, à todos los que quisiessen entrar à sacarlos, y llevarlos à poblar de la otra parte de la Ciudad Real de Chiapa.

Y que si viessen, que por esta via no se podian allanar aquellos Indios, y que convenia el hazerles Guerra, por las inhumanidades, y males, que executavan, en menosprecio de la Ley de Dios, se les dava Facultad, para que sin embargo de la Ley, hecha por el señor Emperador Carlos Quinto, que prohibe, el que se haga Guerra à Indio alguno, ni se le pueda hazer, proveyessen, que por todas las vias, que se pudiesse, se pacificassen aquellos In-

Que se hiziesse Guerra à los Lacandones.

Indios; y si para ello conviniesse, y fuesse necessario, se les hiziesse Guerra.

Que los prisioneros fuessen Esclavos.

Y que se permitia, que los Indios que se cautivassen en ella, y fuessen de aquellas Provincias, ò Tierras, de adonde vinieron à hazer los daños que se dezian, fuessen avidos por Esclavos, y que por tales los pudiessen tener los que los tomassen, y servirse de ellos, como de tales; y que assi se mandasse publicar por Pregones, executandose todo con el menos daño, que ser pudiesse, de los Naturales, y Domesticos, encomendandolo assi à los que fuessen à entender en hazer la Guerra.

Recibese la orde en Guatimala.

Recibida la Cedula, y orden, en la Audiencia de Guatimala, y publicada en tres de Enero de 1559. tiempo en que en aquellas Partes empieza el Verano, ò la suspension de las lluvias, se dio la forma de disponer prontamente las cosas necessarias, para dar principio à la Campaña, y sacar à los Indios Lacandones, à poblar donde mandava el Rey; y no pudiendo conseguirlo, entrarlos à todo tranze de Guerra.

Publicase la Guerra.

Ordenes, que dió la Audiencia.

Ordenò la Audiencia, que lo primero, y en primer lugar, aunque con el Exercito à su vista, se executassen todos los medios, que fuessen posibles, para reduzir, y traer de Paz à los Lacandones: Y en este supuesto, se fuè alistando, y reclutando toda la Milicia, de que se compuso despues el Exercito; que la Principal de la que fuè, y lo que se obrò en esta Campaña, dirà el Capitulo siguiente: Concluyendo este, con dezir, que fuè tan luzida, y tanta la Gente para en aquellas Partes, q̃ casi, con propiedad, se podia llamar Exercito, aunque no lo fuesse cumplidamente; porque como el Exercito, con toda propiedad, se entienda aquel, que se compone de gran copia, y numero de Gentes de Guerra, y que se exercitan en ella, ayuntados de muchas, y numerosas Capitanias; y en los Reynos de las Indias no puedan contener tan crecido numero, y pocas, ò ninguna vez sea necessario, ni posible el mantenerse assi, impropiamente se llaman Exercitos las Partidas de Gente, que se acaudillan para las Escoltas de las Entradas à las Reducciones de Indios Infieles; pero aunque contenga esta impropiedad el nombre de Exer-

Quan luzido fuè el Exercito de Guatimala.

cito, en los de las Indias, por la mayor parte, sin embargo vsan, comùn, y repetida, è indistintamente los Historiadores, que han escrito las Conquistas, Reducciones, y Pacificaciones de aquellos dilatadissimos Reynos; y yo avrè de vsar tambien, procurando señalar el numero, y calidad de Gentes, con que cada Faccion, ò Entrada se executava, en las ocasiones, ò lances, que me fuere posible el averiguarlo, para que no obligue al que leyere, el oir el nombre de Exercito, à juzgar, ò creèr, que lo eran del copioso numero, que dà à entender la voz Exercito, tomada en su riguroso significado: Y assi, debaxo de esta Advertencia, y prevencion, passo à referir las que se hizieron en la Ciudad de Guatimala, y otros Pueblos, para la Entrada de esta Campaña.

CAPITVLO ONZE.

NOMBRA LA AVDIENCIA DE GVATIMALA Capitàn General, y otros Cabos para el Exercito: Sientanse muchos Nobles: Dizese lo que se obrò, y fin que tuvo esta Guerra de Lacandon.

Capitàn General, el Oydor Quiñones.

LA Audiencia de Guatimala nòbrò por Capitàn General, para la Entrada q̃ se avia de executar en esta Cãpaña, al Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, Oydor de aquella Audiencia, que desde la Jornada del Licenciado Pedro de la Gasca al Perù, sabia el modo con que se avia de governar vn Exercito; porque avia sido vno de los cinco Capitanes Graduados, que se hallaron en la Guerra contra Gonçalo Piçarro.

Quienes fueron los demàs Cabos.

Por Maestro de Campo fuè nombrado Juan de Guzmàn; y por Alferez Real, Nicolàs Lopez de Irarraga; y Gonçalo Dovalle, por Capitàn de la Gente Española; que estos, y otros muchos Cavalleros, y Hidalgos de aquella Ciudad, se ofrecieron, y assentaron voluntariamente, para servir en esta

esta Guerra à su costa, assi por el zelo de la Christiandad, como por el Premio, que su Magestad les ofrecia.

Cavalleros voluntarios. Entre estos fueron Francisco Giròn, Carlos Bonifaz, Don Carlos de Arellano, Don Felipe de Mendoça, Juan Vazquez Coronado, Gaspar Arias de Avila, Gaspar Arias Hurtado, Alvaro Dorego, Gaspar Perez de las Varillas, Alonso Gutierrez de Monçòn, Juan de Morales, Juan Mendez de Soto-Mayor, Gregorio de Polanco, Melchor Ortiz de la Puente, Alonso Hidalgo, Sancho de Barahona, Pedro de Barahona, su Hermano, Francisco de Bañuelos, y otros; y Don Francisco de la Cueba embiò dos Soldados; y todos estos Personages llevavan cada vno consigo tres, ò quatro Espanoles, que los servian, y eran de Guerra; y el Maestro de Campo, y el Alferez Real Don Nicolàs Lopez, Alguazil Mayor de aquella Audiencia, llevavan otros Camaradas, à servir tambien en esta Guerra.

Indios de Guerra. Apercibieronse assimismo seiscientos Indios de Chiapa, y dozientos de Zinacantlàn, todos ellos de Guerra. Toda la Gente Espanola era muy Noble, y luzida, como aquella Ciudad la hà acostumbrado siempre à tener, correspondiendo al Nombre de Santiago de los Cavalleros; y su Capitàn Gonçalo Dovalle, Cavallero muy Noble, y vno de los Primeros, y Principales Fundadores de aquella Ciudad Insigne de Santiago de Guatimala.

Nombraronse tambien tres Clerigos, para Capellanes del Exercito; y se comprò, y previno gran cantidad de Bastimentos, Trigo, Maiz, Carnes, Zezinas, y Legumbres: Y se apercibiò para el Bagage, y conduccion de ello, gran numero de Indios de Carga, en Chiapa, y Zinacantlàn; y nombraron sus Capitanes los Indios de ambos Pueblos. *Clerigos Capellanes.* *Indios de Carga.*

Los Capitanes nombrados apercibieron su Gente, è hizieron sus Vanderas muy galanas, y vistosas; sus Tambores, y Trompetas, y todos muy bien vestidos, y empenachados; y hizieron Armas para todos, Lanças, Arcos, y Flechas, Rodelas, Escaùpiles, ò Cotas, todo à costa de sus Pueblos. Y se ponian tan diestramente estos Indios en el

Buena disciplina de los Indios de Chiapa.

el porte, y manejo de las Armas; y tan acompaſſados en los Alardes, Mueſtras, y Reſeñas. que hazian, que no parecian, ſino es Soldados Veteranos, de alguno de los Exercitos mas diſciplinados de la Eùropa.

Tres Hijos de Señores Indios.

Paſſaron todas las Compañias de los de Chiapa por Zinacantlàn, en que iban tambien tres Hijos de Señores Principales Indios, gallardos Mançebos Aventureros, con luzidas Armas, y ſus Arcabuzes.

Llevava vna Calabaça cada Indio.

Cada vno de los Soldados, demàs de las Armas, llevava cõſigo vna gran Calabaça, para que le ſirvieſſe de llevar Agua en los Parages deſpoblados, y montuoſos, como de nadar ſobre ella, ſi ſe ofrecieſſe, en los Rios, y Lagunas.

Marchan à Guatimala las Compañias de Indios.

Hizieron Reſeña las Compañias de Zinacantlàn, delante de los Religioſos, y junto con las Compañias de aquel Pueblo, marcharon, en toda orden, en forma de Exercito, à la Ciudad de Guatimala, adonde, aviendo llegado, hizieron vn viſtoſiſsimo Alarde.

De allì fueron en orden juntos todos al Pueblo de Comitàn, haſta donde los acompañò el Capitàn Gonçalo Dovalle, que los eſperava, con algunos Eſpañoles; y el Oydor Capitàn Genaral eſtava aguardando à todos en aquel Pueblo de Comitàn, con toda la demàs Gente Eſpañola, ſumamente luzida, de Galas, Plumages, y otros Adornos; Adereços Militares, y del caſo, en que gaſtaron mucha ſuma de Dinero.

Marchan à Comitàn.

Indios de Guatimala.

Iban aſsimiſmo de la Ciudad de Guatimala, demàs de innumerables Indios de Carga, mil, y mas Indios de Guerra; Gente robuſta, y valeroſa, aunque poco luzida, y aſſeada; de que no poco ſe corrieron los Eſpañoles, que los llevavan, viendo à los de Chiapa tan aſſeados, y bien veſtidos. En fin, todo el Exercito allì junto, era muy de admirar, para en aquellas Tierras, y aùn para en otras, donde los Exercitos lo ſon con toda propiedad, y donde eſtà en ſu punto continùadamente el exercicio, y pompa Militar.

Bendize las Armas el Obiſpo.

El Obiſpo de Chiapa Don Fray Tomàs Caſillas, ſe avia ido de propoſito à aquel Pueblo, para bendezir las Armas; y no ſolo hizo eſto, con muy aparatoſa ſolemnidad, ſino que aſsi à la ida, como à la buelta del Exer-

Regalo à la Gente de el Exercito.

Exercito, regalò, con esplendidissima Liberalidad, à toda la Gente de èl, assi à la de su Obispado, como à la de Guatimala; en lo qual tuvo considerabilisimo gasto, de su propio Caudal.

Sale el Exercito para la Montaña.

Salio el Exercito de aquel Pueblo de Comitàn, para la Montaña, yendo delante grá numero de Indios Chiapanecas, y Gastadores muchos, para que fuessen abriendo, y desmontando la espesura, para ir haziendo Camino, por ser la Tierra tan sumamente cerrada, montuosa, è intrincada, por lo poco, ò nada que se practicava.

Llevan Adereço para Vergantines.

Llevava el Exercito el Adereço, y Pertrechos para dos grandes Vergantines; y las Maderas, se avia prevenido adelantar, el que se cortassen en el Monte, por donde avia de passar. Y aviendo ido prosiguiendo sus Marchas, con gravissimas dificultades, y trabajos, à los quinze dias de camino, de como salieron de Comitàn, empezaron à llegar las Tropas à la Laguna del Lacandòn, dentro de la qual avia vn Peñòn, muy grande, al qual se arrimavan otras Peñuelas pequeñas, todo cercado de la Agua de la Laguna, que le hazia à aquel Sitio muy Fuerte, defensable, y seguro: A que se llegava, que el estremo de arriba, donde assentava la Poblacion, era todo de Peña viua, tan rezia, y desnuda de Tierra, que por no tener alguna donde enterrar los cuerpos difuntos, los echavan al Agua, por la Peña abaxo.

Llegan al Lago de Lacandòn.

Situacion de aquel Pueblo.

Todo era Peña viua.

Era por esta causa el Pescado de aquella Laguna muy gruesso en estremo, y en particular las Tortugas, que encarnavan mas en los cuerpos, por ser mayores que los otros Pescados; por lo qual, en sabiendolo los Espanoles de el Real, que se sustentavan de cuerpos muertos, no las quisieron probar, ni otro Pescado alguno de aquel Lago, todo el tiempo que duro el Sitio, por el sumo horror que les causò la consideracion del alimento, que le dava tanta crasitud, y buen sabor.

El Pescado comia los cuerpos muertos.

No comen el Pescado los Soldados Espanoles.

Pero los Indios del Exercito, como en materias de comer no reparassen en galas, ni melindres, y sean acostumbrados à no hazer los estomagos escrupulosos, tuvieron abundante regalo en los Pescados, riendose, y casi mofando (como dizen) de

Los Indios comieron mucho.

de la delicadeza de los Soldados Españoles.

Eran buenas las Casas.

Las Casas de la Poblacion del Peñol, eran muy buenas, capazes, y blancas; y cõfiados en su fortaleza, y la del Sitio, los Lacãdones, aunq̃ la Gente del Exercito Christiano les parecia mucha, era muy poco el caso que hazian de ella; porque dezian, tener experiencias de lo poco que los Españoles podian en Lacandòn, de otras vezes que avian llegado à aquellas Partes.

Lo que dezian los de el Pueblo de los Españoles.

Porquè causas lo dezia.

Sin duda lo dezian, por lo sucedido en la ocasion, que dixe, que avia ido el Obispo de Chiapa, con Gente, y que los Lacandones le avian muerto los Mẽsageros, y algunos de los Soldados de Escolta, que avia embiado con ellos; ò por otros algunos lanças, que debian de aver sucedido anteriormente, con algunos Españoles, desmandados por allì; y por lo que avian defendidose, quando los Conquistadores, de que hize mencion, avian salido de Yucatàn, y sujetado, y reduzido à los Acalanes, no aviendo podido conseguir el logro de tal efecto con estos Lacandones.

Fiavanse, demàs de esto, y les parecia estavã seguros, y que avian de salir vẽçedores, en el buen Aguero (que ellos dezian lo era para el Caso) el qual consistia, en que antes que el Exercito llegasse à la Laguna, y endo marchando la Cavalleria, yà cerca de ella, movido vn Negrillo, de el Maestro de Campo Juan de Guzmàn, de la apetitosa golosina de vnas Espigas, ò Maçorcas verdes de Maiz, que alcançò à ver en vnas Milpas, cerradas de vnos Fosos, ò Vallados, algo profundos, entrò à cogerlas; y apenas huvo asido la primera Espiga el desgraciado Negrillo, quando le cercaron ocho, ò nueve Indios Lacandones, que estavan escondidos:

Aguero en que confiavan.

Què contenia el Aguero.

Y aunque quisieron favoreçerle los de à cavallo, con quien iba marchando, al estrivo de su Amo, no fuè posible, por causa de no poder abançar los Cavallos las Zanjas, ò Vallados de la Milpa, y porque en vn instante le asieron fuertemente al Muchacho los Lacandones, y le abrieron el Pecho, con vn Cuchillo de Pedernal; y sacandole el Coraçòn, se le ofrecieron, y sacrificaron al Sol (à quien adoravan por Dios suyo:) Y hecho

cho esto, con gran presteza, se fueron huyendo, à animar à los demàs del Pueblo, con las grandes esperanças, de que no podian ser vencidos, por este Sacrificio, que avian hecho, tan agradable à su Dios.

Vienen Infieles en Canoas al Real.

Como el Real estava assentado en Tierra firme, à la orilla de la Laguna, salian algunos de los Infieles del Peñol, navegando en Canoas pequeñas; y acercandose à Tierra, mostrando mucho animo en el hablar,

Lo que preguntavan à los Nuestros.

preguntavan à los Nuestros: Que què era lo que querian, ò què buscavan allì en su Tierra? Y respondiendoles:

Lo que les respondian.

Que solo iban à verlos, y à hablarlos de Paz; se retiravan, como que iban à comunicar con los que quedavan en el Pueblo; y despues bolvian, diziendo: Que ellos querian Paz, y ser Amigos de los Españoles, y recibir su Religion.

Bran cautelosos los Mẽsages.

Pero este genero de Embaxadas se tuvo por simulacion fingida; porque despues de recibidos, y tratados bien, y con sumo agassajo los Mensageros, se les pidieron Canoas, para que passasse la Gente al Peñol; y aviendolas ofrecido, no las traxeron, sino solas onze, muy pequeñas, diziendo, no tenian mas: siendo todo falso; porque eran muchissimas las que tenian escondidas.

Conociòse el intento de los de Lacandòn.

Y se conociò, que el no traerlas, era por ir llevando la Gente del Exercito, poco à poco, à su Peñol, y como fuessen llegando à èl, irlos matando; que en estas trayciones, y cautelas, siempre son expertos, y muy inteligentes, y diestros, este genero de Gentes.

Con la dilacion de las Embaxadas, y Respuestas, idas, y venidas al Peñol, se acabò de componer, y brear vno de los Vergantines, y se echò al Agua, con gran ruìdo, y vozeria de la Gente; y

Puso se en fòrma vn Vergantin.

puesto à la Colla, y empezado à navegar, como los de Lacandòn vieron vn Monstruo tan grande en su Laguna, y lleno de tanta Gente Armada, y que à toda priessa caminava àzia el Peñol,

Espanto que recibierò los Lacandones.

donde ellos estavan, se dieron à la fuga, con sumo precipicio; pero no fuè con tanta presteza, que los Nuestros no cautivassen hasta ciento y cinquenta Personas; y en-

Ponense en fuga.

Cautivos que se hizieron.

tre ellas al Cazique, ò Señor de la Tierra, y al Sumo Sacerdote, que entrambos se hallaron, y fueron complizes en la Muerte del Padre Prior Fray Domingo de Vico, y su Compañero, en Acalàn.

Mucho obraron los Indios de Chiapa.

Atribuyòse lo mas de el logro de esta Prision, ò Cautiverio, à los Indios de Chiapa; porque como son diestrisimos en el Agua, tanto, y mas que los del Lacandòn, y mucho mas animosos, que ellos, no se les escapava Indio alguno, de todos quantos podian alcançar à ver, que iban huyendo, y nadando por la Laguna, que no le apresassen, y sacassen cautivo à Tierra.

Entrasse el Pueblo del Peñol.

Entrado, pues, el yà desamparado Pueblo del Peñol, y registradas las Casas, y Adoratorios por los Nuestros, no se les hallò Idolo alguno à los Lacandones; porque estos solo debian de dar Adoracion al Cuerpo Solar; pues delante, y en presencia de èl, y no de otra forma, executavan sus Oblaciones, y Sacrificios; diferenciandose en esto de los Itzaex, y demàs Naciones de aquellas Montañas, que tenian, adoravan, y sacrificavan à innumerables Idolos, Estatuas, y Simulacros, de Metales, Piedras, y Maderos, con gran variedad de supersticiones, y diabolicas ceremonias, como adelante se verà.

No se les hallò Idolos.

Diferencia de Idolatria de los Itzaex.

Hallòse el Escapulario, y Capilla del Padre Vico.

Tampoco se les hallò otra cosa, que pudiesse aver sido del Padre Prior Vico, y de su Compañero, à quienes dieron Muerte, sino fuè vn Escapulario, y vna Capilla: lo qual, se supo despues, se ponia el Lacandòn, que guiava los bayles, que exercitavan en sus borracheras: Y tambien se les hallaron vnas Imagenes pequeñas; y sin duda, que con lo demàs que fuè de los dos Religiosos Martyres, se quedarian los Acalanes, sus complizes de los Lacandones en aquellas Muertes, executadas en quié solo pretendia darles à ellos la Vida Eterna.

Algunas Imagenes pequeñas.

Entran los Nuestros à Saco el Pueblo.

Despojaron los Nuestros Vençedores las Casas de los vencidos Idolatras Lacandones, de los escasissimos Ajuares, y de los cortos, y bastos Mantenimientos, que en ellas fueron hallados; y hecha esta diligencia, las fueron derribando, y poniendo-

Derriban, y queman las Casas.

dolas Fuego, y à los demàs Edificios, con grande algaçara, correſpondiendo el reſto de el Exercito, que avia quedado en Tierra, y lo oìa, y alcançava à ver.

Deſpacha el General en alcançe de los Fugitivos.

El General, luego que ſe tomò el Peñol, deſpachò vn Cabo, con treinta Soldados Eſpañoles, y gran numero de Indios Flecheros, à que ſiguieſſen à los Lacandones fugitivos, que ſe avian metido por vn caudaloſo Rio, que mira ſu corriente àzia las Provincias de Yucatàn, y en Canoas iban navegando por èl adelante; por lo qual, y por no tenerlas los Nueſtros, no pudiendo alcançarlos, ſe bolvieron, ſin poder apreſar alguno de ellos.

No ſe pueden apreſar.

Levantaſe el Exercito.

Salieronſe de Lacandòn los Nueſtros; y levantando el Exercito, que eſtava en el Real, orillà de la Laguna, aviendo echado à pique el Vergantin que ſe armò; que el otro, que no ſe avia armado, ſe quedò perdida la Madera en el Monte, caminaron al Pueblo de Totilcepeque, que era tambien de Lacandones; y caminavan tan deſcuidados, y tan ſin orden, por no llevar el menor rezelo, de que nadie avia de atreverſe à acometer à tantos, tan eſforçados, y vitorioſos, que eſta ſatisfacion, y confiança, huvo de ſer cauſa de ſu ruìna. Porque fuè aſsi:

Camina à Totilcepeque.

Caminavan deſcuidados.

Zelada de los Lacandones.

Que los aguardaron en vn eſtrecho, entre vnos Cerrillos, haſta mas de cien Indios, de los Gentiles Lacàdones; y al paſſar, deſde el vno de los Cerrillos, les dieron tan repentina, y furioſa rociada de flechas, que los puſieron en gran trabajo, y cuidado, y algunos ſalieron muy mal heridos, y en particular el Maeſtro de Campo Juan de Guzmàn; y aùn le huviera ſucedido peor, ſi Sancho de Barahona no le huviera ſocorrido.

Paſſalo muy mal Juan de Guzmàn.

Socorrele Sancho de Barahona.

Acabada la flecheria, viendo los Infieles, que los Nueſtros ſe bolvian à ordenar, para dar ſobre ellos, ſe puſieron en fuga; y quando llegaron (aunque fuè preſto) los primeros Soldados Eſpañoles à ſubir el Cerrillo, yà no hallaron à quien ſeguir, ni de quien tomar vengança; y ſin embargo, fuè en alcançe de ellos Gabriel de Mexia, con veinte Eſpañoles, y cien Indios Flecheros;

Huyen los Lacandones.

Siguelos Gabriel de Mexia.

ros; pero no los pudieron alcançar.

Y aviendo llegado el resto del Exercito al Pueblo de Totiltepeque, y entrado dentro, à passo abierto, le hallaron desamparado totalmente de sus Moradores, pero no de Viueres, y Bastimentos; porque de esto hallaron en gran cantidad en todas las Casas, que lo cargaron todo, y fue admirable Socorro para el Exercito, que iba ya falto de Mantenimientos.

Hallan desamparado el Pueblo.

Cargaron de Bastimentos.

Desde allì passaron al Pueblo de Puchutla, que tambien estava en otra Lagunilla; y los Indios los esperaron en sus Casas, mientras se detuvieron en hazer Balsas, para passar allà: Y aviendolas acabado de fabricar, las echaron al Agua, y fueron navegando en ellas, guiandolas, nadando, los Indios de Chiapa, por espacio de mas de trezientos passos, llevando vnos hazezillos de Carriço, sobre que descansavan en el Agua; y lo hazian esto tan diestramente, que con vna mano nadavan, y guiavan à la Balsa, en que iban los Españoles, y en otra llevavan el Arco, y las Flechas; y à trechos tiravan tambien à los Enemigos, que yà avian baxado todos à la orilla, como vieron acercar las Balsas, y flechavan horriblemente.

Passan à Puchutla.

Navegan los Españoles en Balsas.

Guiavan los Indios de Chiapa.

Los Indios de Chiapa, assi que disparavan la Flecha, se çambullian debaxo del Agua, para que no les ofendiessen las que los Enemigos arrojavan. Otros de ellos iban nadando en Esquadras, sobre sus Calabaças, haziendo Guerra, y flechando, al mismo tiempo que nadavan: Y algunos nadaron mas de vna legua por aquella Laguna, de vnas partes à otras.

Nadavan, y flechavan à vn tiempo.

Otros defendian à los Españoles, que iban en las Balsas, de las Saetas Enemigas, que disparavan los Infieles de las Canoas, en que yà se avian echado al Agua, y juntamente de Tierra, para que en el interin pudiessen cargar los Españoles los Arcabuzes. Y viendo los de Puchutla, que los Nuestros los iban cargando demasiado, y llegandose al Pueblo, se echaron con todo el resto de las Canoas al encuentro en el Agua, con lo qual se

Defendian à los Españoles, para que cargassen.

Echanse los de Puchutla al Agua.

se trabò reziamente la Batalla Nabal, peleando los Españoles, è Indios Nuestros valerosamente, con la muchedumbre de Canoas de los Barbaros, que tambien hazian su deber.

Dase la Batalla Naval.

No durò mucho tiempo la Refriega; porque los Infieles, atemorizados de el horror, y estruendo de la Polvora, troneria, y estrago de los Arcabuzes, que era en lo que se les llevava ventaja, porque ellos no vsavan de essas Armas, se empezaron à poner en presurosa huyda, dexando à muchos de los suyos muertos en el Agua, y otros prisioneros.

Ponense los Infieles en fuga.

De esta suerte se feneciò el Combate, y todos los Nuestros entraron en el Pueblo de Puchutla; y recorriendole, le hallaron sin Gente alguna; porque apercebidos los Indios, por lo que pudiesse suceder, avian llevado sus Hijos, y Mugeres al Monte, y escondidolos, con la miseria de hazienda, que se considera podrian tener en sus Casas.

Entran los Nuestros en el Pueblo.

No hallan à nadie en èl.

No quiso permitir el General, que los buscassen, ni que se detuviesse la Gente en aquel Pueblo, ni en otra parte de aquellos Parages, sino que se bolviessen à retirar à Guatimala todas las Tropas: (El Motivo, que para esto tuvo, no se pudo saber:) Lo cierto es, que se retirò el Exercito; bien contra la voluntad de muchos Soldados Españoles, è Indios; porque no avian sacado interès alguno, para poder reparar lo muy crecido de los gastos, que avian hecho en esta Jornada.

Retirase el Exercito à Guatimala.

No se sabe el Motivo del General.

No es dudable, que fuè infructifera esta Guerra, ò Entrada, como despues se verà; y se puede presumir, que Dios Nuestro Señor la debiò de ordenar, y disponer, ò permitir, solo para salvar à vn Alma Predestinada, de vn Niño, de solos quinze dias, que aviendo sido hallado por vn Español, despues de acabada la Refriega, atravessado con vna Saeta, agonizando, le bautizò, vn poco antes que espirasse.

Fruto que se sacò de esta Guerra.

El Indio Cazique de la Vera-Paz Don Juan, de quien antes hablamos, y del odio que tenia à los Lacandones, desde la Muerte del Padre Vico, como supo, que se

Lo que hizo el Cazique de la Vera-Paz.

se les hazia esta Guerra, con las Compañias de sus Indios, y algunos Españoles les entrò tambien por la parte de Acalàn, para que cogidos en medio, se les estrechasse, deseando acabar con ellos, como con efecto, aviendo dado con èl, y su Gente, en la huyda, que se hà dicho, que hizieron del Exercito de Guatimala, los diò Batalla, y venciò, matando à muchos, y haziendo à otros prisioneros; y ahorcò luego de ellos ochenta Principales, que avian sido complizes, y culpados en la Muerte del Padre Vico, y de su Compañero.

Cautivos que se llevan en à Guatimala.

El Exercito de Guatimala llevò consigo à aquella Ciudad hasta mas de ciento y noventa Indios cautivos de los Lacondones, y entre ellos al Cazique Mayor, y al que ellos llamavan Sumo Sacerdote. El Cazique se huyò luego; y aunque le bolvieron à prender, èl tuvo maña para bolverse à su Tierra, aviendo encontrado modo de romper las prisiones, y soltarse.

El gran Cazique se huyè.

Aguardò el Obispo al Exercito en Comitàn.

El Obispo de Chiapa esperò à la Gente del Exercito en el Pueblo de Comitàn, y los hospedò, y regalò mucho, como yà dixe: Si bien es verdad, que tuvo algunos disgustos, y controversias con los Españoles, y sus Cabos, sobre dezir el Obispo: Que los Indios cautivos no eran bien hechos, ni la cautividad avia sido en Guerra justa; y assi cessava la esclavitud; porque avian venido de Paz la primera vez, antes que les diessen la Batalla, y se entrasse el Pueblo por Armas. Y los Españoles dezian: Que aquella Paz, que avian pedido, era fingida, y traycion manifiesta la que trazavan, para matarlos à todos; y que assi, conforme à lo que disponia, y ordenava la Cedula, que manifestava la voluntad del Rey, eran justamente Esclavos.

Controversia sobre la Esclavitud de los Lacandones.

Y aunque en esta porfia vencieron los Españoles, fuè lo mismo que no aver vencido; porque à pocos dias de llegados à Guatimala, se huyeron todos los Lacandones, y se bolvieron à su Tierra, sin aver sido de ningun provecho, quedandose Barbaros, Infieles, y Apostatas, como antes. Los de Topiltepeque, se supo despues, que

Bolvieronse los Lacandones à su Tierra.

Lo que hizieron los de Pueblo, y Topiltepeque

fueron al Amparo de los Padres Dominicos de la Vera-Paz, y allà poblaron, donde à los Padres les pareciò mas à propoſito; y que los de Puchutla eſtavan en animo de hazer lo miſmo, y tratavan yà de ello.

Afrenta es en los Indios no llevar Deſpojos de la Guerra.

Los Deſpojos de eſta Guerra fueron muy cortos; pero ſin embargo, no era tenido por Honrado el Indio, que con tal, ò qual coſa, no entraſſe cargado en ſu Pueblo, de donde avia ſalido para la Funcion. Vno de ellos no tuvo coſa alguna que conſigo llevaſſe; porque malo, ni bueno, no le debiò de tocar la ſuerte de pillar nada, en los miſeros Saqueos de las pobres haziendas de ſus Enemigos.

Lo que le ſuccediò à vno con ſu Muger.

Eſte, pues, por no verſe en la vergonçoſa afrenta de entrar en el Pueblo, y en ſu Caſa vna mano ſobre otra, y ſin aquel Triunfo de Vençedor, de llevar algo à cueſtas, llenò de Piedras vna Eſpuerta, ò Tenate, que traìa, y cubriendola con ſu Capotillo, entrò por el Pueblo con ella al ombro, como los demàs.

Fueſe à ſu Caſa en la miſma forma; Fuè bien recibido de ſu Muger, viendole entrar cargado; y eſta, llevada luego de la curioſidad, ò codicia, rompiò la nema al Tenate, quitando de enzima el Capotillo, juzgando hallar algun Teſoro; y como reconociò, que eran Piedras, las fuè cogiendo, y tirandolas, vna à vna, al miſerable, y canſado Marido, haziendole poner en fuga à pedradas, que algunas le alcançaron de las primeras, y le laſtimaron baſtantemente: Pudiendo ſolo ſu Muger con eſte Indio, lo que no pudieron tantos, y tan formidables Enemigos, que fuè heririe, maltratarle, y ponerle en huyda.

Premiòſe à los Cavalleros.

A muchos de los Cavalleros, que fueron à eſta Guerra, ſe les premiò en algo Honorario: Pero lo cierto es, que muchos, ò los mas de ellos, contraxeron tan conſiderables empeños, para lo mucho que gaſtaron en ella, de Galas, Armas luzidas, y otras coſas, que dexaron ſus Caſas, y haziendas azenſuadas para muchos Años; que acaſo oy no ſe avràn deſempeñado del todo.

Contraxeron empeños para eſta Guerra.

Y de-

Y dexando aquì los Progreſſos de las coſas de eſta Provincia de el Lacandòn, haſta que ſe llegue el Tiempo de bolver à proſeguir en ſus Suceſſos; paſſarè en el ſiguiente Libro à las de los Itzaex, que conforme à la ſerie de los Tiempos ſe ſiguieron, y executaron por la parte de las Provincias de Yucatàn, y Entradas que hizieron Religioſos Miſſioneros, del Orden del Seraſico Padre San Franciſco, à predicar el Santo Evangelio à aquellos Gentiles.



HIS:



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO SEGUNDO.
CAPITVLO PRIMERO.

VAN A LA CIVDAD DE MERIDA DE Yucatàn algunos Indios Itzaex: Dàn la obediencia fingidamente: Ofreçenſe dos Religioſos de San Franciſco de la Provincia de Yucatàn, de entrar à predicar en el Itza: Concedeſeles el que entren: Y lo que ſe diſpuſo para la Entrada.

AVIA yà muchos Años, q̃ los Barbaros Itzaex tenian, mas que otra ninguna Nacion de Infieles, atemorizadas todas aquellas Provincias; porque deſde que paſsò por ſu Tierra D. Fernando Cortès, y le ſucediò con ellos lo que antes dexo dicho, no ſe avia tra-

Terror, que cauſavan los Itzaex.

tado mas de su Reduccion, ni de hazerles Guerra, para sujetarlos, por tenerlo prohibido las Cedulas, y ordenes del Rey.

Aumentaronse mucho los Itzaex en numero, y en soberbia.

Avianse aumentado muchisimo, en numero, soberbia, cruèldad, y Poderio, guerreando, cautivando, y comiendo à los otros, de las Naciones Gentiles de aquellas Serranias, y Montañas; y con sus Salidas infestando tambien los Pueblos Reduzidos, y quietos, de los Confines de sus Tierras, y en especial de las Provincias de Yucatàn, destruyendo, y alborotando sus Indios, y aùn tambien à los Españoles.

Infestavan las Tierras de Yucatàn.

En que fiavan sus defensas.

Fiavanse en la gran Fortaleza, y seguridad, que tenian en su Laguna, y Ciudad, ò Pueblo Grande de Tayassal, que estava situàdo en el Petèn, ò Isla dentro de la Laguna; con lo qual, nadie se les atrevia, ni aùn à passar por cerca de sus Confines; y aunque los Governadores de las Provincias de Yucatàn lo sentian con grande estremo, no se atrevian à hazerles Guerra, por tenerlo prohibido el Rey, por sus ordenes, y Cedulas Reales, como hè dicho otras vezes.

Por el Año de 1614. governando aquellas Provincias de Yucatàn Don Antonio de Figueroa, baxaron à la Ciudad de Merida algunos de los Itzaex, afectando Mensageria, para cubrir otros particulares fines; ò quizàs por pareçerles, que en ello hazian irrision, ò burla de los Españoles, publicando, venian voluntariamente à rendir la obediencia à su Magestad, y en su Nombre al Governador de aquellas Provincias; y que su Rey, y Señor Canek, y todos sus Vassallos, querian la Amistad de los Españoles, y que venian à pedir la Paz.

Vienè Itzaex à Merida à dar la obediencia.

Como en esto no se iba à perder nada, creyòlos el Governador; admitiò la obediencia, q̃ le davan; nombròles Justicias de ellos mismos, y dioles las Varas de Alcaldes; y aviendoles hecho muchos agassajos, se bolvieron, muy contentos; y el Governador quedò muy pagado, juzgando, que yà voluntariamente estavan sujetos, y que serian Christianos: Pero despues se vio, aver sido todo vna quimerica ficcion, vaziada en la Turquesa de su engañosa maldad, de que continùamente vsan, como despues irèmos viendo.

Admitiòla el Governador.

Nombrò les Justicias.

Bolvieronse al Itza.

Fuè fingido todo.

El

Pide el Governador Licencia para hazer Guerra à los Itzaex.

El Governador, teniendolo por oprobrio à la Magestad, y à sì propio; ò zeloso, ò picado del cauteloso trato de aquellos Barbaros Infieles, para convertirlos; y sabiendo, que no se les podia hazer Guerra, ocurriò al Real Consejo de las Indias, pidiendo, se le concediesse Facultad para poder debelarlos, y sujetarlos por fuerça de Armas; representando lo continuado de sus maldades; la perfidia de su infidelidad, è idolatria; lo cauteloso de sus engaños; el terror, y miedo en que tenian aquellas Provincias; y lo que convenia castigarlos, y sujetarlos con la fuerça.

Causas que representò para ello.

Mayormente, que aviendo dado yà la obediencia (aunque fuesse con simulacion) y aviendose apartado de ella, cessava la prohibicion de hazerles Guerra; pues si la huviessen dado real, y verdaderamente, eran yà Vassallos del Rey; y faltar à ella, era especie de Rebelion, y Levantamiento; y si la huviessen dado con fingimiento, y engaño, ù otro no decente fin, era descomedimiento, digno de no quedarse sin severissimo castigo.

No pareçe, sino que este Governador adivinava lo que avia de suceder en lo de adelante, con la obstinacion, crueldades, y alevosias de estos Barbaros; y que no avian de bastar quantos eficazes Medios se pudiessen discurrir, para reduzirlos, y traerlos de Paz, sino es el de la Guerra; pues tanto apretava entonçes, en que se le permitiesse hazersela, para traerlos à sujecion.

Mas sin embargo de todo, el Consejo, q̃ en su alta comprehension, nunca haze fuerça, sino aquello, que es de suma justicia, y mas conforme à la Ley de Dios, como lo es, el que esta no entre por fuerça en ninguna parte, le denegò à este Governador la Licencia que pretendia, de hazer la Conquista de los Itzaex por Armas, ordenandole expressamente, que solo se hiziesse por las de la Predicacion Evangelica de Misioneros Apostolicos, y no de otra forma.

Denegòle el Consejo la Licencia.

Tres, ò quatro Años despues, que yà corria el de 1618. à los 25. de Março, governando aquellas Provincias Francisco Ramirez Briçeño, se celebrò Capitulo Provincial de la Religion

Capitulo Provincial de San Francisco.

de San Francisco, en la Ciudad de Merida; y en èl, llenos de Amor de Dios, y de Caridad, à vista de la necesidad Espiritual de aquellos Proximos (aunque Infieles) se ofrecieron à ir à predicar el Santo Evangelio à los Itzaex, los Padres Fray Bartolomè de Fuensalida, y Fray Juan de Orbita; ambos Hombres Doctos, y de consumada Virtud, Sacerdotes, y muy inteligentes Lenguas de aquel Idioma Maya, natural de los Itzaex, como Yucatecos, que avian sido antes.

Ofreçense à ir à predicar à los Itzaex el Padre Orbita, y el Padre Fuensalida.

Explicavan estos Padres Religiosos el ardiente deseo, que tenian, de reduzir à la Santa Fè aquellas Almas. Y admitida su Propuesta en el Capitulo, se determinò, el que fuessen à aquel Santo Ministerio; y ellos, muy gustosos, puesta la confiança en Dios, determinaron partirse, sin dilacion, y sin mas Armas, que la fuerça amorosa de la Divina Palabra, cumpliendo la voluntad del Rey, de que fuessen solo Religiosos, sin estrepito de Soldados. Diòles el Provincial sus Patentes, que presentaron ante el Obispo Don Gonçalo de Salaçar; quien se alegrò tanto de esta

Admitesèles la oferta.

Partieron à la Predicacion el Padre Orbita, y el Padre Fuensalida.

santa resolucion, que à darle lugar la necessaria assistencia al Govierno de su Obispado, se fuera con los Padres, como mostrò lo deseava.

Queria ir cõ ellos el Obisp.

Yà que esto no pudo ser, con sumo gozo, les despachò vna amplissima Comission, en que les concedia toda su Autoridad, como si èl estuviera presente, para Españoles, y todo genero de Gente de la Villa de Salamanca de Bacalar, y su Territorio, mandando, en Virtud del Espiritu Santo, y pena de Excomunion mayor, al Beneficiado de aquella Villa, y Partido, que comprehende el del Tipu, que en ninguna manera, directa, ni indirectamente, embarazasse à los Religiosos, ni les quitasse el estar en el Tipu, desde donde avian de disponer la Entrada à los Itzaex.

Diò amplia Comission el Obispo à los Religiosos.

Y que assimismo no fuesse al Tipu, ni à otros Pueblos Comarcanos, sino que fuesse llamado de los Padres Missioneros, los quales administrassen los Santos Sacramentos alli, como si fuessen sus propios Curas: Y que los Indios les diessen los Derechos de Bautizos, Casamientos, y Funerales, para su

Manda, no vaya el Beneficiado al Tipu.

Que los Religiosos administren, y cojan los Derechos Parroquiales.

ſu Suſtento, de la forma que acoſtumbravan darlos al tal Beneficiado.

Y viendo el Obiſpo, que iban los Religioſos ſin atencion à coſa temporal; porque el Governador Franciſco Ramirez Briçeño, aunque ſu Mageſtad manda, que en eſtos Caſos ſe dè de las Caxas Reales lo neceſſario para el Culto Divino, y Viatico de los Religioſos, no les quiſo dar nada à eſtos; ni aùn el Deſpacho, que le pidieron, para que los Pueblos, por donde paſſaſſen, les dieſſen aſsiſtencias, aunque ſe le ofreciò, tampoco ſe le quiſo dar, diziendo: No tenia orden del Rey; y que ſi los matavan los Barbaros, ò à algunos Indios Naturales, que llevaſſen conſigo, ò ſucedieſſe otra deſgracia, ſe le haria à èl el Cargo. Diòles el Obiſpo, ademàs de la Comiſsion, orden, y ayuda, que hè dicho, muchas Cruzes, Cuchillos, Tixeras, y otras coſillas, y Dixes de Caſtilla, con que acariciaſſen, y regalaſſen à los Indios; y los confortò, y animò à la perſeverancia en ſu buen propoſito.

No les quiſo dar nada el Governador.

Ni aùn Deſpacho les diò.

Diòles el Obiſpo coſas de Caſtilla.

Acompañaron en el alboroço al Obiſpo los Vezinos de la Ciudad, y tambien en darles crezidas Limoſnas à los Padres; y el Governador Anteceſſor Don Antonio de Figueroa les diò Cuentas, y Abalorios; y los Vezinos dieron mucho de eſto, y de otras coſas; y otras ſe compraron con las Limoſnas de los Encomenderos. Y para el Culto Divino, y Ornato de la Igleſia, aquella Provincia de San Franciſco les diò Calizes, Caſullas, Ornamentos, y Miſſales: Y los Prebendados dieron Limoſnas, y Laminas, para Ornato de la Igleſia. Haſta los Indios de la Ciudad, y de los Pueblos, por donde deſpues paſſaron, los Principales, è Indias, les davan Veſtiduras, de las que vſan, y de las coſas que acoſtumbran, para ſu mejor pareçer, para que las dieſſen al Rey Canek, à ſu Muger, y à los demàs Indios Principales de el Itza.

Holgaronſe todos de eſta Reſolucion de los Religioſos.

Dierôles muchas Limoſnas.

La Provincia diò Ornamẽtos.

Los Prebendados Laminas.

Haſta los Indios les dieron que llevaſſen

En todos era para alabar à Dios, la gran Devocion, y fervor ardiente, con que ſocorrian à los Padres para la Jornada, deſeando todos la Reduccion de aquellos Barbaros Itzaex: (Tal miedo los tenian!) y fuè ſuma de eſtimacion, y valor lo que recogieron los Padres de todo genero de Gentes.

Muy deſeadã de todos aquella Reduccion.

Mucho importò lo que recogieron.

So-

Solo el Governador actual Briçeño no les diò nada; y aùn el Deſpacho de Favor, y Aſsiſtencias, ſe le trampeò, diziendoles, ſe le daria el dia de la partida; y entonçes dixo, le eſperaſſen en ſu Convento de Tikax, que es el vltimo de la Sierra: Con que ſin èl, y con la Bendicion de Dios, y la del Obiſpo, y de ſu Prelado; y pidiendo à todos, encomendaſſen à Dios el buen fin de ſu Viage, partieron de Merida para Bacalar, gozoſos, à pie, y deſcalços.

Van contentos los Religioſos.

Llegan al Convento de Tikax.

Llegaron con brevedad à ſu Convento de Tikax; porque temian, entraſſen las Aguas; y aviendo eſpe-- rado allì vnos dias los Deſpachos del Governador, ſolo recibieron vna Carta ſuya, en que dezia: No era de pareçer de darſelos, por la razon que yà dexo dicho, de que ſe lo capitulaſſen. Sintieron mucho los Padres eſte deſpego del Governador, ſolo porque en Bacalar temian no tener buen Avìo, ſin orden del Governador, por ſer neceſſaria deſde allì Embarcacion para los Rios, para ir deſde aquella Villa al Pueblo del Tipu, donde avian de hazer aſsiento, ſegun la orden del Obiſpo.

Carta, que recibieron de el Governador.

Pero ſin embargo, fiando ſolo en Dios, ſiguieron ſu Viage, acompañados de algunos Indios, Cantores, y Sacriſtanes, que aſsiſtian, con otros, al Convento; que los moviò Dios, à que voluntariamente ſe ofrecieſſen à acompañarlos, aunque conocian peligroſo el Viage, yendo ſolos, ſin defenſa humana, à ponerſe en las manos de aquellos Barbaros Garibes, de quien ſabian con certidumbre, que comian Carne humana; pero poſpuſieron todo temor.

Siguen ſu Viage, fiados en Dios.

Ofreçenſe à acompañarles Indios, Cantores, y Sacriſtanes.

Y viendo los Padres, que llevavan yà quien les ayudaſſe à celebrar los Divinos Oficios ſolemnemente, caminavan muy contentos. Llegaron à Calotmul, cinco leguas del Convento: Y dexado eſte Pueblo, atraveſſaron la Sierra al Pueblo de Chumhuhub, que ſon otras quinze leguas de Deſpoblados, con Anegadizos, y Cienagas, muy malas de paſſar. De allì caminaron à Pacha, que ay otras quinze leguas de Deſpoblados, y de peores caminos, aùn, que el antecedente, por lo muy pantanoſos, y tanto, que en tiempo de lluvias ſon meneſter Canoas para paſſar algunos Tranſitos, y ſe quedan allì va-

Llegan à Calotmul.

Atravieſſan la Sierra.

Es muy mal Camino.

varadas en tiempos de seca.

De el Pueblo de Pacha, fueron à otro, llamado Xoca, casi otras diez leguas, que despues se despoblò, y cerrò de Arboleda. De Xoca, llegaron à la Villa de Salamanca de Bacalar, que ay cinco leguas; y alli fueron muy regalados, asistidos, y favorecidos del Alcalde, que à la sazon lo era Andrès Carrillo de Pernìa, Vezino de la Villa de Valladolid de Yucatàn, quien los hospedò con tanto amor, y los agasajò tanto, mientras alli estuvieron, à ellos, y à los Indios, que llevavan consigo, que de ningun modo les hizieron falta los Despachos de el Governador de Yucatàn; pues les diò mas favor, y asistencias entonces, y despues, este Alcalde, que si llevàran los Mandamientos, ordenes, y Despachos mas apretados de todos los Tribunales del Mundo.

Entran en Salamanca.

Gran asistencia de Andrès Carrillo.

No obstante el mucho bien, y favor, que el Alcalde Carrillo hazia à los Padres Misioneros, como deseavan salir con presteza para el Tipu, porque no entrassen las Aguas; y como se hallavan, como Hijos de San Francisco, sin Dinero alguno, con que pagar los Indios Remeros, que los avian de conduzir, y el Matalotage necessario para todos, para navegar el Rio Nohukùn, que significa Rio Grande, y subir por èl al Tipu, no pudiendo pedirlo al Alcalde, por no tener orden del Governador, se entristezian, y desconsolavan sumamente.

Deseav ir presto al Tipu.

Desconsuelanse, por falta de Dinero.

Mas à todo ocurriò el Noble zelo de el Alcalde Carrillo, Honrado Criollo; pues conociendo el origen de su tristeza, porque no se resfriasse el santo proposito que llevavan, previno fletar vna Piragua suya, muy capàz, Indios Remeros, y el Mantenimiento necessario para todos: Y no solo se contentò con aviarlos, sino que embarcandose con ellos, los fuè acompañando personalmente hasta el Tipu; porque los Indios no los dexassen, y fuessen mas bien socorridos en lo que se les ofreciesse; y todo esto era à costa de su hazienda, con que no necesitava de orden Superior.

Ocurre à todo Carrillo.

Previno vna Piragua suya, y lo necessario.

Acompañalos hasta el Tipu.

Hizierò su Navegacion por aquel caudaloso Rio, y otros, que se toman de èl, con mucho cõtento, por la apacibilidad, y delectacion, que causa à la vista lo ameno de sus Riberas, Islas, Lagunas grandes,

Navegaron con mucho contento.

Es muy deleytable aquella Tierra.

des, y dilatadas, Selvas, Montes, y Pinares, q̃ se continuan, y estienden hasta la Nueva-España. Y no servia de menos diversion, el que por aquellos Rios, y Lagunas, los Indios de la Piragua iban hiriendo, y cogiendo los Pezes, con Harpones, sin detener el Viage; y solo hazia molesta la Navegacion, la multitud de Mosquitos, q̃ ay por allì, que dàn mucha pena, è inquietud.

Pescan los Indios de la Piragua.

Molestã mucho los Mosquitos.

Es muy dilatado el camino.

Referir por menor los Transitos, y Parages, por donde passaron, y adonde estuvieron, assi por Agua, como por Tierra, fuera grandissima prolixidad, y no haze al intento, mas, de para que se sepa, para lo que se dirà adelante, que desde la Ciudad de Merida, al Partido, y Pueblos del Tipu, es muy dilatado, y à vezes muy trabajoso el Camino: Y assi, baste dezir, que en tres dias (despues de muchos de Viage) vencieron la subida del Tipu, por el Rio que viene de allà, que es muy caudaloso; y como se sube contra la corriente, es tanta la violencia de aquellas doze leguas, para subir al Tipu, que no bastan Remos, y es necessario subir à fuerça de Palancas; y à qualquier descuido, el Agua buelve atràs las Canoas; y à vezes se arrojan los Indios à braço partido à ellas, para detenerlas, y tirarlas.

Vencen la subida de el Tipu.

Es el Rio por allì muy caudaloso, y fuerte.

Y digo, de passo, que este Rio de el Tipu tiene raras propiedades; porque es tan caudaloso, como qualquiera de España: Su Agua es tan buena, y clara, q̃ excede à la de el Tajo: En el espacio de las doze leguas de la subida, que hè dicho, se divide en ciento y noventa Raudales, de impetuosa corriente: Y lo que mas admira, es, el que los Indios tienen à cada vno puesto su Nombre propio, y à todos los conoçen, y nombran: Cria mucha Zarça medicinal: Tiene mucho Oro; y por esto, ò por otra Virtud oculta, su Agua, bebida, sana la hydropesia, y causa muy buenas ganas de comer, assi à enfermos, como à sanos; y à poco rato de bebida, aviendo antes comido, aunque sea mucho, se siente luego hambre: El Agua, al medio dia, quando el Sol mas arde, està fria; y de noche se calienta, de modo, que sube el baho de ella, como si fuera de vna Caldera puesta al Fuego: Y otras particularidades, que tiene, no de tanta importancia, aunque notables. CA-

Su Agua es muy buena, y clara.

Divideſe en muchos Raudales.

Cria Zarça, Oro, y sana la hydropesia.

De dia està fria el Agua, y de noche caliente.

CAPITVLO SEGVNDO.

ENTRAN LOS PADRES MISSIONEROS, y el Alcalde Carrillo en el Tipu: Son recibidos con gran regozijo: Embian los Padres Embaxada al Canek, Señor de los Itzaex, y recibela bien: Embia el Canek Indios al Tipu.

Reciben gustosos los del Tipu à los Religiosos.

SVpierõ los Alcaldes, Caziques, y Principales del Tipu, antes de llegar los Padres, como iban à su Pueblo, y salieron con sus Canoas, mas de dos leguas el Rio abaxo, à recibirlos, con Refresco de Comida, y vna Bebida, qûe llaman Zaca, que la hazen de Cacao, y Maiz. Saludaronlos, con gran contento, y alegria, y bolvieron con ellos hasta el Desembarcadero, vn tiro de piedra de el Pueblo, y allì tenian prevenidas Danças, à su vsança, y con ellas, y mucho regozijo, los llevaron à la Iglesia, donde hizieron gracias à Dios, de aver llegado à aquel Pueblo, vltimo de la Christiandad, y Plaça de Armas de sus Valientes Espiritus.

Regozijos que hizieron à su Entrada.

Y aviendo hecho Oracion, los aposentaron los Indios à los Padres en la Casa del Beneficiado, contigua à la Iglesia; y al Alcalde Carrillo, en Casa de vna India Principal, llamada Doña Isabèl Pec, que era Viuda de el Cazique Don Luis Mazùn, el qual avia muerto, estando preso en Merida, por Idolatria.

Hospedòse en la Casa de el Beneficiado.

El Cazique D. Luis Mazùn murió preso.

Quando llegaron los Religiosos à este Pueblo del Tipu, eran Visperas de la Pasqua del Espiritu Santo. Aderezò, y limpiò la Iglesia el Padre Orbita, que era curiosisimo, y muy esmerado, y prolixo en el Ornato para el Culto Divino. Adornòla muy bien, con lo que le avian dadò en Merida para este efecto: Celebraron los Oficios de la Pasqua, con gran Solemnidad, y con sumo contento de los Indios del Pueblo; porque en pocas avrian tenido Sacerdote, que les dixesse Misa, por la mucha, y trabajosa distancia de Bacalar allì.

Era Pasqua de el Espiritu Santo.

Adornò la Iglesia el Padre Orbita.

Celebraron la Festividad.

Y mas fuè la Festividad del Dia de el Corpus, que hizieron su Solemne Procession, celebrando la Fiesta los

Celebran la Fiesta de el Corpus.

Indios, con ir en ella con todas las Danças, y Festejos, que supierón, con gran regozijo, y alegria.

Temia el Beneficiado la Idolatria de los Indios.

Y no fuè poco necessario el Aparato de Ornamentos, que llevavan consigo de Merida; porque aùn el ordinario de dezir Missa, las vezes que iba allì el Beneficiado, que seria bien de en tarde en tarde, lo bolvia à llevar consigo, no atreviendose à dexarlo, porque no lo profanassen, ò hiziessen alguna idolatria con ello; que avia poco que fiar en su Christiandad.

El Alcalde Carrillo visita el Pueblo.

El Alcalde Carrillo visitò el Pueblo, como de su jurisdicion; y no teniendo yà que hazer allì, porque los Vezinos acudian à los Padres, con mucho mas de lo que avian menester, se los encargò mucho, y se despidio de todos, bolviendose à Salàmanca de Bacalar.

Buelve se à Bacalar.

Quedaron solos yà los Padres con los Indios de el Tipu; pero muy acompañados de Dios, y de su fervoroso Espiritu, y del contento, que les causava, ver aquellos Indios tan aplicados à las cosas de buenos Christianos; à acudir, con mucha puntualidad, à la Iglesia, y Divinos Oficios;

Muestras de buenos Christianos en los del Tipu.

embiar sus Hijos todos à las Doctrinas: (Lo que en sus coraçones passava, solo Dios lo sabia, por lo que se dirà adelante:) Ver, que los regalavan, y assistian con mucha esplendidèz, y excesso, como lo continùaron, hasta que passaron à los Itzaex; porque los del Tipu eran muy Ricos, y cogian mucho Cacao, Baynillas, y otras cosas de genero noble.

Lo interior no se tenia por tal.

Regalavan mucho à los Religiosos.

Vezindad del Pueblo de el Tipu.

Era entonçes la Vezindad de el Pueblo del Tipu de mas de cien Vezinos, todos Indios: Don Christoval Nà, su Cazique, era muy afecto à los Religiosos: Avia otro Indio Principal, llamado Don Francisco Cumùx, Descendiente de el Señor de la Isla de Cozumèl, el que recibiò à Don Fernando Cortès, quando passò à la Conquista de Nueva-España. Este, en sus Costumbres, y acciones, mostrava muy bien su Nobleza, y buena Sangre, aunque de Indio: Era muy servidor de los Padres, y gran Cantor, y assistia mucho à la Iglesia, y cantava en los Oficios, como si fuera vn Indio particular.

Su Cazique era muy afecto à los Religiosos.

Don Francisco Cumùx, Descendiente del Regulo de Cozumèl.

Tratavan los Padres de dar principio à su Entrada à los Itzaex, que era lo que

Tratà la Entrada à los Itzaex.

à allì

allì les avia llevado; y comunicadolo con los Principales de aquel Pueblo de el Tipu, fueron todos de sentir, que seria lo mejor embiarlelo à dezir primero, con algunos Indios de satisfacion; y tambien convinieron, en que el mas à proposito, para ir por Cabeça de la Embaxada, era Don Francisco Cumùx, assi por el respeto, que tendrian los Itzaex à su conocida Nobleza, como por el buen Coraçòn, y amor, que èl mostrava à los Religiosos; y para mas Autoridad, se ordenò, le acompañassen algunos Indios de razon.

Refuelveſe Embaxada.

Và Cumùx por Embaxador à los Itzaex.

Acetò Cumùx la Embaxada, de muy buena voluntad, aunque no carecia de peligro; y prevenido todo lo necessario, partiò, con los Indios, que le assignaron; y el contenido de la Embaxada, era, dezirle al Canek, los dos Padres, como quedavan en el Tipu, y que la causa de aver ido allì, era para passarlos à ver, y comunicar ciertas cosas, que le estavan bien, à èl, y à los suyos; y que assi, los mandasse juntar con sus Capitanes, para que viessen, que su ida era de Paz, sin Gente de Guerra, ni Armas, sino solo dos Pobres Religiosos de San Francisco; y que embiasse sus Principales à verlos al Tipu; que querian, con su Licencia, y beneplacito, dandoles seguridad, passar à verlos; y que dandòsela, como la esperavan, tendrian gran plazer; porque sin su consentimiento, no harian cosa alguna.

Contenido de la Embaxada.

Siguiò su Viage Don Francisco Cumùx, muy cõtento, atrabesando aquellos Montes, y despoblados, quedando los Padres encomendandole à Dios continùamente, en Sacrificios, y Oraciones. Tardò seis dias en llegar à la Isla, Corte del Itza; y llevado à la presencia del Canek, fuè recibido con afabilidad, y diò su Embaxada, segun se le avia ordenado. Hòspedaronle, y à los que llevava consigo, conforme à su calidad de cada vno. Despues llamò el Canek à Consejo à todos sus Capitanes, y Principales, para ver, què se responderia à la Embaxada, y Carta, q̃ los Religiosos les embiavan.

Sigue Cumùx su viage.

Llega Cumùx à la Isla.

Recibe bien la Embaxada el Canek.

Y como algunos de aquellos Indios, yà sabian què cosa eran los Religiosos, por averlos visto en la Ciudad de Merida, al tiem-

po que fueron à dar aquella obediencia postiza, que dixe; y sabian tambien, el que no les podian hazer daño alguno, yendo solos, como iban, y les assegurava Don Francisco Cumùx; resolvieron, no solo dar Licencia à los Religiosos, para que fuessen à verlos, sino que el Canek embiò dos Capitanes suyos, con algunos Indios, en compañia de Don Francisco, y sus Indios, para que de su parte visitassen à los Padres, y les dixessen, como podian ir, con toda seguridad à su Tierra, quando gustassen, que èl, y los suyos estavan à recibirlos, y hablarlos, de buen Coraçòn. Y con esta buena Respuesta, y Despacho, despidieron à Don Francisco Cumùx, quien saliò sumamente contento, tomando la buelta, con los demàs, para el Tipu.

Dà Licencia el Canek à los Religiosos para ir à verle.

Embia dos Capitanes, y otros Indios al Tipu.

Buelve al Tipu Cumùx con los Itzaex.

Llegò à presencia de los Religiosos, à los quinze dias de que avia salido de allì, no aviendo podido mas presto, por lo cerrado del Camino, y rodeos de los Pantanos; y en su compañia llegaron los dos Capitanes Itzaex, llamado el vno Ahchatappòl, y el otro Ahauppuc, con mas de otros veinte Indios. Traìan los dos Capitanes sus Ginetas, con Moxarras de Pedernal, al modo de los Nuestros, que solo se diferencian en ser de Azero; y en el principio de ellas muchas Plumas, de diversos, y hermosos colores, al modo de las Cintas que vsan nuestros Alferezes en sus Venàblos; y las Moxarras como de vna quarta de largo, de dos cortes, y la punta como de Daga agudissima.

Insignias de los dos Capitanes Itzaex.

Los otros Indios Itzaex traìan sus Arcos, y Flechas, con que caminavan siempre que salian fuera de la Isla, y de su Territorio, por si encontravan Indios Chinamitas, Nacion con quien siempre tuvieron enemistad, y continùas Guerras; porque se preciavan de tan Esforçados, y Guerreros, como ellos.

Armas de los Indios Itzaex.

Luego que llegaron, saludaron los dos Capitanes à los Religiosos, à su vsança (que es, echar el braço derecho sobre el ombro, en señal de Paz, y Amistad) correspondiendoles los Religiosos, con muchas vrbanidades, y cariños. Aposentaron à los Capitanes en Casa del Cazique, y à los demàs en Casa de los Principales de aquel Pueblo de el Ti-

Saludan los Capitanes à los Religiosos.

Aposentàles, y regalan à todos los Itzaex.

Tipu, cuidando de su regalo, como en su Isla se avia hecho con los nuestros Indios.

Dà quenta Cumùx de su Embaxada.

Y despues Don Francisco Cumùx dió à entender à los Religiosos la forma en que avia sido recibido de el Canek, y de los demàs Principales, y Cabeças de las Parcialidades de la Ciudad; y de como avian mostrado alegria, de que huviessen ido; y que al parecer la tenian, de que fuessen à verlos: Con lo qual quedaron los Padres sumamente alborocados, y agradecieron à Don Francisco, y sus Compañeros el trabajo, q̃ en el Viage avian tenido; advirtiendoles, tuviessen por cierto, se lo pagaria Dios, pues avia sido tan en servicio suyo, y para Gloria de su Santo Nombre, el qual iban à dar à conoçer à aquellos Infieles.

Agradecimiento de los Padres.

Quatro, ò cinco dias, que estuvieron los Capitanes, y Soldados Itzaex en el Tipu, todo era admirarse, de ver el modo de viuir, y portarse de los Religiosos, y la enseñança con que tenian à los del Pueblo; y aùn algunos iban à la Iglesia, à oir dezir la Missa, y cantar en el Coro, porque siempre fueron amigos de Musica naturalmente los Itzaex. Y yà que quisieron bolverse, dixeron los Capitanes à los Religiosos: Que podrian ir quando quisiessen, que ellos necesitavan de irse, à dar quenta à su Rey Canek, de como iban, para que estuviesse avisado: Con lo qual se despidieron, y partieron para la Isla; y los Religiosos à dar orden à su Entrada en ella, y principio à su Espiritual Contienda.

Admiracion de los Itzaex.

Iban à la Iglesia à oir cantar.

Despidieronse, y bolvieron à su Tierra.

CA-

CAPITVLO TERCERO.

SALEN LOS PADRES DEL TIPV, PARA la Laguna de los Itzaex: Buelvenſe deſde el Camino, y por què: Engañanlos los Indios del Tipu, que iban con ellos: Traenlos perdidos por los Montes: Llegan à la Laguna: Paſſan à la Isla: Refiereſe lo que les ſucediò con el Canek.

Diſponen los Padres lo neceſſario para la Jornada.

TRataron los Religioſos (deſpues de idos de allì los Itzaex) con ſus Indios de el Tipu, de diſponer la Jornada, y prevenir la Comida neceſſaria para el Camino. Eſto ſe ajuſtò con brevedad: Con que el Dia de la Aſſumpcion de Nueſtra Señora, quinze de Agoſto de eſte Año de 1618. partieron del Tipu, en compañia del Cazique de aquel Pueblo Don Chriſtoval Nà, y de mas de veinte Indios Principales, y los que eran neceſſarios de ſervicio, ſu Maeſtro de Capilla, Cantores, y Sacriſtanes, que de la Provincia ſe avian ofrecido à ir, è iban con ellos, como antes dixe.

Và con ellos el Cazique Don Chriſtoval, y otros Principales.

Paſſa el Cazique à los Religioſos el Rio.

A dos leguas del Tipu, yendo para el Itza, ſe paſſa vn Gran Rio, que por no aver apretado mucho las Aguas, ſe pudo vadèar; y el Cazique Don Chriſtoval, que era Hombre muy corpulento, robuſto, y de grandes fuerças, paſsò ſobre ſus ombros à los dos Religioſos. Paſſado el Rio, caminaron como ocho, ù diez leguas, y dieron en vna Gran Laguna, que ellos llamavan Yaxhaà; y no hallando Canoa para atrabeſarla, por tener de largo dos leguas, dezian los Indios à los Religioſos, que ſe bolvieſſen al Pueblo de el Tipu, pues no podian ir adelante, por ſer forçoſo paſſar por alli, y no aver Embarcacion para ello.

Laguna, que no ſe podia paſſar.

Enojèſe el Padre Fuenſalida.

Hizoſe del enojado con ellos el Padre Comiſſario Fuenſalida, diziendoles, que era impoſsible, que huvieſſen ignorado aquel impedimento, como tan Practicos en aquella Tierra, y Caminos, y le podian aver remediado; que èl no avia de dar paſſo atràs en el Camino començado, ſino proſeguir, haſta llegar à los Itzaex,

Dize, no ha de bolver atràs.

zaex, para donde avian salido èl, y su Compañero; y assi, que discurrir en otra cosa, era pensar en lo escusado; y que por la parte de la mano izquierda de aquella Laguna, parecia, que se podia romper el Monte, è ir abriendo Camino; con lo qual, dando la buelta, rodeando por de fuera el Lago, se pondrian otra vez en derechura, para seguir el Viage.

Quiere, que se rompa Camino por el Monte.

Hizoseles esto à los Indios muy dificultoso, y bolvieron à replicar, que era lexos, y de mucho trabajo el abrir Camino por donde el Padre dezia; y que el Mantenimiento, que llevavan, no era para tantos dias, y que les faltaria despues. Ademàs, de que tambien se iba haziendo tiempo de coger las Sementeras de sus Milpas; y que mientras las cogian, se haria vna Canoa à proposito, en que atrabesar aquella Laguna, y los llevarian à los Padres, con mucho gusto, y poco trabajo, à los Itzaex.

Dificultan los Indios, y replican.

El medio que davan.

El Padre Fuensalida instava, y porfiava, en que se executasse lo que primero avia propuesto, de que se intentasse descabeçar la Laguna; y los Indios rogaron al Padre Fray Juan de Orbita, que le dissuadiesse de ello al Padre Comissario, pues era mas acertado lo que ellos dezian. Pareciò, en fin, ser assi, y que los Indios tenian razon, y se convinieron todos en bolverse al Tipu, y que se fabricasse la Canoa, como ofrecian, para passar aquella Laguna.

Instà el Padre Fuensalida.

Buelvense los Religiosos al Tipu.

Aviendose buelto al Tipu, embiò luego el Cazique Don Christoval Indios Carpinteros, que en la Ribera de la misma Laguna labrassen las Maderas para vna Canoa muy buena, y de porte; porque allì ay muy grandes Maderos, de Cedros, y otros Arboles, de que pueden, y podian hazerse muchas, y grandes. Labraronla muy capaz, y à proposito; y los demas Indios, en el interin, cogieron sus Sementeras, y Milpas, è hizieron nuevo Matalotage, para bolver à salir con los Padres à la Tierra de los Itzaex.

Labrasse Canoa à la orilla de la Laguna.

Cogieron Milpas los Indios.

Bolvieron à partir todos, como antes, del Tipu: Passaron el Rio Grande, que està à las dos leguas, con mucho mas trabajo, que la primera vez, por aver cargado mas las Aguas, y continuar entonçes, que era yà fin de Setiembre, è ir mucho mas cre-

Bolvieron à salir del Tipu los Religiosos.

crecido. Y llegados à la Laguna de Yaxhaà, donde eſtava apreſtada la Canoa, que ſe avia labrado, paſſaron las Perſonas, que iban, y todo lo que llevavan, en quatro viages, las dos leguas de trabeſia de la Laguna.

Paſſan la Laguna Yaxhaà.

Eſtando yà todo, y todos de la otra Vanda, fueron caminando por Tierra, como quinze leguas, haſta llegar à otra Laguna, que llamavan Zacpetèn (que es lo miſmo que dezir, Isla Blanca) que era mas corta que la antecedente, por no tener mas de vna legua de trabeſia: Y aquì començaron los Indios à hazer de las ſuyas, que yà les empezava à inſtigar el Demonio, para eſtorvar el Viage à aquellos Miniſtros de Dios, como era en oprobrio ſuyo, y Gloria del Altiſsimo, el intento que llevavan.

Llegan à otra Laguna menor.

Tienta el Demonio à los Indios.

Tomaron los Indios (para proſeguir adelante) el Camino por la mano izquierda de la Laguna, donde ay vnas Sierras muy aſperas, llevando à los Pobres Religioſos dos dias por aquellos Montes, que como nunca ſe andavan, eſtavan ſumamente cerrados, y conſiguientemente trabajoſiſsimo el caminarlos, y atrabeſar por

Fingè los Indios, que han errado el Camino.

eſtos. Fingian los tales Indios muchas vezes, que iban perdidos, y aſsi entravan vnos por vna parte del Monte, y otros por otra, y ſe davan vozes vnos à otros, diziendo, que no era aquel el Camino, y que no ſabian, ſi iban errados. Vnos dezian: *Por aquì hà de ſer.* Otros: *No, ſino por aquì.* Traza Diabolica, y embuſte como ſuyo!

Nada mas bien ſabian, que el Camino, eſtos Indios, como parto, que ſon, de los Montes: Mas fingian eſto, por canſar à los Padres, y aborrezerlos, y, que ſe bolvieſſen al Tipu, ſin conſeguir el llegar à los Itzaex; yà por miedo de que eſtos no los mataſſen, por llevarlos allà, ò yà porque convertidos los Itzaex, no les quedava lugar, ò parte ſegura à eſtos, y à los demàs de aquel Partido de el Tipu, donde refugiarſe, quando ſe huian, apoſtatando miſerablemente de Nueſtra Santa Fè, como muchos lo hazian, y eſtos de eſte Pueblo, y otros, lo hizieron, y ſe alçaron Años adelante, ſin poder reduzirlos, haſta aora en Nueſtro Tiempo, como en ſu lugar en cada coſa lo dirè. Y aora bolvamos al Viage de los Religioſos.

Sabian muy bien el Camino; mas querian, que no fueſſen los Padres al Itza.

Razones, que podian tener para ello.

Co-

Gran constancia de los Religiosos.

Como los Indios Tipuanos veìan la Conſtancia de los Padres (porque aunque conocian ſu malicia, lo llevavan con paciencia, y los animavan, diziendo: Que Dios los ſacaria al Camino, y los ayudaria, pues los avia llevado allì) y que no mudavan del propoſito, de no bolver atràs; ſi, que antes moſtravan mas Animo, quàtas mas dificultades experimentavan en el Camino, los ſacaron al bueno, y derecho; y deſpues de dos dias, que le ſiguieron, caminando por èl diez y ocho leguas, dieron en la Gran Leguna de los Itzaex, llamada Chaltuna, con grande conſuelo, y alegria ſuya.

Sacanlos los Indios al Camino derecho.

Aſſentaron en la Ribera de la Laguña, y allì fabricaron vn Rancho, muy capàz, en que ſe compuſo el Altar, para poder dezir Miſſa: Y luego deſpacharon vn Indio muy Principal, de los de el Tipu (que deſpues fuè Cazique) con algunos, que le fueſſen acompañando, con orden, de que dixeſſe al Canek, como yà eſtavan allì los Religioſos; y que le entregaſſe vn Preſente, de las coſas que les avian dado en Merida para eſſe efecto, con vn poco de Cacao, de lo del Tipu, q̃ era admirable (y aùn oy lo eslo q̃ allì ſe coge) y vn muy buen Alfange. Advirtieronle tãbien, le dixeſſe al Canek, q̃ les remitieſſe buenas Canoas, para paſſar à la Isla, y à algunos de los Principales de ſus Indios, que los llevaſſen à ella.

Rancho, que ſe fabricò, para dezir Miſſa.

Deſpachan los Padres Aviſo de ſu llegada al Canek.

Regalo, que hizieron al Canek los Religioſos.

Partiò para la Isla el Indio Principal Don Gaſpar Cerza (que aſsi ſe llamava) con los demàs, que le acompañavan. Y paſſados mas de ocho dias de tardança (que yà dava cuìdado à los Padres) bolviò Don Gaſpar, acompañado de los dos Capitanes Ahchatappòl, y Ahauppuc, que avian eſtado en el Pueblo del Tipu, y con otros Indios Itzaex, y quatro Canoas grandes, que el Canek embiava, para que todos paſſaſſen de vn viage.

Parte à la Isla el Indio Don Gaſpar.

Buelve con Capitanes, è Indios Itzaex.

Con eſte buen Avio ſe embarcaron, muy contentos, y alegres todos, aquel dia, deſpues de averſe dicho Miſſa, y de aver comido; y cõ los Capitanes Itzaex, y demàs Indios, navegaron, con buen tiempo, la trabeſia de la Laguna, à la Isla, que es por aquella parte de ſeis leguas. Los Itzaex, que eſtavan à la viſta, para reconoçer, quando ſe acercavan à la Isla, y otros, que en Ca-

Embarcanſe todos para la Isla.

noas salian, à larga distancia, al mismo efecto, dieron Aviso al Canek, de como yà llegavan los Religiosos, y se iban acercando: Y el Canek embiò à vn Yerno suyo, con otros de su Familia, en dos Canoas, que salieron à mas de dos leguas, à saludarlos, y recibirlos en su Nombre.

Avisan al Canek, que yà iban los Religiosos cerca.

Embia vn Yerno suyo à saludarlos.

Llevaronlos de aquella Bebida, que se llama Zaca, con espuma de Cacao, que es muy estimada entre ellos (que en fin, aunque eran Barbaros, no dexavan de tener su genero de Policia en algunas cosas, con muestras de vrbanidad, y govierno:) Llegaron al Desembarcadero, muy cercano al Pueblo, y allì estavan el mismo Reyezuelo, ò Cazique Canek, con sus Principales, y gran Gentìo, que avian salido à recibirlos; y yà seria como à las diez de la noche su arribada à la Isla; pero avia muchos Hachones de Ocote, ù Tea, encendidos: Con que todo estava muy claro, y patente.

Policia de aquellos Infieles.

Recibelos el Canek, con gran sequito.

Salidos que fueron los Religiosos à Tierra, los recibiò el Canek, con demostraciones de grande amor, y voluntad, y con mucho contento. Hospedò à los Religiosos en vna Casa, que les tenia hecha, aunque no muy grande, cercana al Palacio, que para allì lo era; ò sino, sea Casa grande, donde èl residia, distante como veinte passos, y suficiente para lo que por entonçes necesitavan los Padres. Pusieronles dos Barbacoas, muy buenas, à su vsança, por Camas; y por allì cerca apossentaron à todos los demàs, que con los Padres iban.

Agassajo, que les mostrò el Canek.

Hospedage, q̃ se hizo à los Religiosos. y à los demàs.

La Casa del Canek estava como quarenta passos de la Laguna, y delante de ella avia vna Plaçuela, en que estava la Casa, que avia hecho componer para los Religiosos, de que se holgavan mucho, por la cercania de verle, y comunicarle con frequencia, ademàs de estar en buen parage: Y al siguiente dia de que llegaron, aderezaron vna Pieça de la Casa, y erigieron Altar, para dezir Missa; y el Padre Fuensalida la cantò de el Apostol San Pablo, à quien dieron, y nombraron por Patrono de aquella Isla.

Sitio de la Casa del Canek.

Hizierõ Capilla los Padres, y dixeron Missa.

Estavan muchissimos de los Itzaex mirando, por la parte de fuera, con grande atencion, y con mayor silencio, y sin hazer ruido alguno, que pudiesse perturbar lo que hazian los Religiosos;

Gran atenciõ de los Itzaex.

sos ; quienes , despues de aver dicho Missa , fueron à ver al Canek ; y saludadose, estuvieron conversando con èl vn gran rato , como eran tan inteligentes de la Lengua. Pidieronle Licencia para andar todo el Pueblo , y ver sus Casas , y todos sus Cuès , ò Adoratorios , que avia muchos. El Canek se la concediò , y les diò Indios Principales, que anduviessen con ellos por el Pueblo , enseñandoles todo lo que quisiessen ver. El fin principal de solicitar esta Licencia los Padres , fuè , para poder dar principio à su Predicacion, como lo hizieron ; pues alli, en presencia de el Canek , y de los Principales, y de gran numero de Zamaguales , ò Plebeyos , empezaron à predicarles la Ley de Dios.

Visitan los Padres al Canek.

Pidieronle Licencia para andar el Pueblo.

Fin, que tuvieron para querer ver el Pueblo.

Tenia cada vno de los dos Religiosos vn Cruzifixo en las manos. Y el Padre Fuensalida empezò à dezirles, à aquellos, y à otros muchos Indios , que se fueron congregando , la ceguedad en que estavan, adorando el Demonio en los Idolos, con tanta vanidad de Dioses falsos , no aviendo mas de solo Vno , Viuo , y Verdadero, Vno en Essencia, y Trino en Personas : Que este lo criò Todo de la Nada : Formò al Hombre, à su Imagen, y Semejança, para que le sirviesse, y gozasse en la Eternidad de su Gloria : Mas que por el pecado de Nuestros Primeros Padres , aviamos todos sus Descendientes perdido la Amistad , y Gracia de tal Dios , y Señor. Y que para Remedio Nuestro, y bolvernos à su Gracia, para q̃ le gozassemos, el Hijo de Dios se avia hecho Hõbre, en las Purissimas Entrañas de vna Virgen, llamada Santa MARIA. Y discurriendo por aquì, con grande Eloquencia , y fervor (por ser gran Lengua, y Escriturario, y guiarle Grande Espiritu) les explicò el Sagrado Mysterio de la Encarnacion de el Eterno Verbo ; y como obrò Nuestra Redencion , mediante su Muerte. Declaròles tambiẽ, como instituyò los Santos Sacramentos , Instrumentos por donde nos comunica su Gracia, y se perdonan los pecados: La necessidad que tenian de el Santo Bautismo, para salvar sus Almas : Y finalmente , en general , los Mysterios necessarios de saberse , para conseguir la Vida Eterna ; y como venian à convertirlos , de hijos del pecado , y dignos de eternas

Empiezan à predicar.

Explica el Padre Fuẽsalida à los Indios el Mysterio de la Encarnacion.

penas, en Hijos del Verdadero Dios, por su Gracia, con que mereciessen la Gloria.

Oyen los Indios al Padre Fuensalida.

Con muy grande atencion oyeron los Indios, que allì se avian congregado, esta Platica de el Padre Fuensalida. Pero respondieron: Que ellos tenian sus Profezias, por donde sabian, que avian de ser Christianos; pero que no era llegado el Tiempo, en que ellas dezian, que avian de serlo; y que assi, los Padres se bolviessen à su Tierra, de donde avian salido, que despues irian otra vez, porque por entonçes no querian ser Christianos.

Responden, no aver llegado el tiempo de ser Christianos.

CAPITVLO QVARTO.

ANDAN LOS PADRES LA CIVDAD: Vèn las Casas, Cuès, y Templos: Entran en vno de ellos: Desbarata el Padre Orbita vn gran Idolo: Quieren matarlos los Itzaex por ello: Y otras cosas, que passaron.

NO obstante la repulsa, que los Principales de los Itzaex, y su Grã Cazique Canek, hizieron à los Padres Misioneros, los acompañaron, y llevaron à ver el Pueblo, cuyas muchas Casas, y grandes Buhios, estavan por lo baxo de la Isla; y por el medio, y alto de ella, los Cuès, ù Adoratorios de sus infernales, y falsos Dioses, muy grandes, muchos, y muy capazes. Y entrando en vno de ellos, vieron, que estava en medio de èl vn gran Idolo, de figura de Cavallo, hecha de cal, y canto, muy perfecta.

Estava en figura de Cavallo.

Estava como sentado en el suelo del Templo, sobre las ancàs, encorbados los pies, y levantado sobre las manos. Adoravàle aquellos Barbaros por Dios de los Truènos, y Rayos, llamàdole Tziminchac, q̃ quiere dezir: *Cavallo del Trueno, ò Rayo.*

Forma en q̃ estava.

Adoravanle por Dios de los Truenos, y Rayos.

Ay Historia, que dize, que la causa de tener estos Barbaros aquel Idolo, ò Estatua, de figura de Cavallo, allì, en tanta veneracion, proçediò, de que aviendoles de-

Causa, que se dize, de estar allì aquella Estatua.

Lo que vieron los Religiosos por el Pueblo.

dexado D. Fernando Cortès, quando passò por allì, aquel Cavallo Morzillo, q̃ se despeò en el Puerto del Alabastro, como antes dixe: ellos pretẽdieron curarle, y entendiendo, que era Animal de razon, le davan à comer Gallinas, y otras Carnes, y le presentavan Ramilletes de Flores, como acostumbravan hazer con las Personas Principales, quando estavan enfermas. Todo este regalo, y honra (que à su pareçer le hazian) redundò en acarrearle la muerte al pobre Cavallo, pues muriò de hambre; lo qual, acaso, no huviera hecho de el achaque, si le huvieran dexado, siquiera, paçer, aunque no le hiziessen otra curacion.

Regalan al Cavallo, con lo qual le matavan.

Sentimiento de la falta de el Cavallo, q̃ tuvieron los Itzaex.

Miedo q̃ tuvieron à Cortès.

Y que viendo muerto el Cavallo, y que Cortès se le avia encomendado, con tãto cuidado, les causò gran sentimiento su falta: Y como el temor, que tenian à Cortès, era muy crecido, por saber, era el Capitàn, q̃ avia sujetado la Grã Ciudad de Mexico; y se persuadian, à q̃ en llegãdo à Hõduras, embiaria por èl, ò si bolviesse por allì, se le pediria; convocò el Canek à Junta sus Principales, para determinar, què Respuesta avian de dar, quando les fuesse pedido el Cavallo, que pudiesse satisfazer al empeño, en que avian quedado, de curarle, de cuidar de èl, y de bolverssele.

Los Itzaex hizieron esta Estatua del Cavallo de Cortès.

Resolvieron, que se hiziesse esta Estatua, ò Figura de Piedra, representativa del Cavallo: (En otra parte dize el mismo Historiador, que de Madera) y que se pusiesse en el Adoratorio, ò Templo Principal; pues con esso, si los Españoles bolviessen por el Cavallo, yà que no le podian entregar viuo, viendo, que tenian su Estatua enaquella veneraciõ, y reverencia, satisfarian con ello, pues no avian sido culpados en averseles muerto, sin averlo podido remediar, y se les daria credito à ello.

Executòse, en fin, la fabrica de la Estatua, y se colocò en el Templo, en lugar preheminente à las de los demàs Dioses, que aquellos Barbaros adoravan. Pusieronla el nombre de Cavallo del Truèno, ò Rayo, por aver visto, que algunos de los Españoles de aquel Viage de Cortès disparavan las Escopetas enzima de los Cavallos, caçando Venados; y entendieron, que estos Animales eran causa de el estruendo que hazian, que les pa-

Colocaron la Estatua en el Templo.

Porquè le llamaron Cavallo del Truèno, ò Rayo.

parecia Truèno, y la luz del Fogòn, y humo de la Polvora, tenian por Rayo.

De aquì tuvo ocasion el Demonio, con todo esto, junto con la çeguedad de sus supersticiones (que eran muy grandes) para que se fuesse aumentando cada dia mas la veneracion de aquella Estatua, tanto, que al tiempo de esta Predicacion de los Padres Orbita, y Fuensalida, era yà el Principal Idolo, que veneravan, entre los demàs, abominables, y muchos, que tenian aquellos miserables Itzaex.

Era el Idolo Principal el Cavallo.

Esto dize la Historia Municipal del Reyno de Yucatàn, acerca de esta Estatua, y Cavallo; que en las Generales de las Indias, no hè hallado, que se diga nada, mas, que el averles dexado Cortès el Cavallo Morzillo, despeado, ò recalentado el vnto, à los Itzaex, encomendandosele, hasta que embiasse por èl. Y por lo que adelante se dirà, de la Toma que hizo de aquella Isla el General Don Martin de Vrsua, se verà claramente, que esta Estatua de Cavallo, si la tenian, y veneravan los Itzaex, no era en memoria, ni era traslado de el Cavallo de Don Fernando Cortès; porque este, originalmente le tenian, aùn en mayor, y mas torpe veneracion, y abominable culto, que lo que se hà dicho. Y dexando por aora esta Question:

Lo que dize la Historia de Yucatàn de esta Estatua.

Las Historias Generales lo que dizen.

No era esta Estatua de el Cavallo de Cortès.

Prosiguiendo con lo que sucediò à los Padres Orbita, y Fuensalida, con esta Estatua, sea de quien fuere, ù de la materia que el Historiador quisiere, pues que importa poco, ò nada; luego que los Padres entraron en el Templo, donde estava la maziza Bestia, acompañados de la multitud de Indios, que los seguian; y assi que el Padre Fray Juan de Orbita reparò en la tal Estatua, no parecia, sino que avia descendido el Espiritu del Señor en èl; pues arrebatado de vn fervoroso, y valiente Zelo de la Honra de Dios, cogiendo vna gran Piedra en la mano, se subiò enzima de la Estatua del Cavallo, y la hizo pedaços, desparramandolos por aquel suelo.

No hazè al caso, sea la Estatua de quien fuere.

Lo que hizo el Padre Orbita, luego que vio.

La descomunal Caterba de los Barbaros, viendo quebrantar su Idolo, tan estimado de ellos, levantaron tremenda grita, y vozeria, diziendo vnos à otros: *Matadlos, que han muerto à nuestro Dios:*

Enfurecense los Barbaros cõtra los Padres.

Dios: Mueran, en recompensa de la injuria que le han hecho. Y esto, con tan grande ira, y alboroto, que se conociò claramente, obrar allì Dios Nuestro Señor, en que no lo executassen luego.

Serenidad cõ que quedò el Padre Orbita, quebrado el Idolo.

Quedò el Padre Orbita, aviendo quebrantado el Idolo, con suma alegria, y con vn rostro tan agradable à la vista, que era vna admiracion, sin que à èl, ni à su Compañero, les turbasse la gran alteracion, y rumor de los Gentiles; antes, levantando el Cruzifixo, que traìa en la mano el Padre Comissario Fuensalida, con grande Animo, y Fortaleza de Espiritu, puesta toda su Confiança en Dios, dixo, en altas vozes, à la multitud inquieta de los Indios:

Predica à los Barbaros el Padre Fuensalida.

Lo que les dixo en la Platica.

Sabed vosotros (ò Itzaex) que este Idolo, que aquì adorais por vuestro Dios, no lo es, sino vna figura de Bestia irracional, como son los Venados, y otros Animales, que flechais, para comer. En ella adorais al Demonio, que os tiene engañados, y ciegos en vuestras idolatrias; y que no puede èl, ni vosotros, hazernos mal, ò daño alguno, si Nuestro Dios, y Señor, Criador de Cielo, y Tierra, y de todas las cosas, al qual nosotros creèmos, confessamos, y adoramos, no os dà Permisso para ello: Y si fuere servido de darosle, esso es lo que nosotros deseamos, morir por este Santo Señor, que tenèmos en las manos, y que assi muriò por nosotros, cruzificado en vna Santa Cruz, como esta.

Darèmos prontamente la Vida por su Santo Amor, y por la Confession de su Fè Sagrada, que professamos. Esta es la que os venimos à enseñar, y predicar, ayudados de su Gracia, para que recibiendola vosotros, os salveis, y dexeis de condenaros al Infierno, donde tendreis eternos tormentos, con essos Idolos, que adorais.

Mirad (ò Itzaex) que os venimos à predicar, y manifestar à Iesu-Christo, y èste Cruzificado, por el bien de los Hombres todos, como le veis aquì en esta Cruz. Miradle bien, que este Señor es vuestro Dios Verdadero, que os criò, y redimiò del poder del Demonio, con su Santissima Passion, y Muerte, derramando su Preciosissima Sangre por vosotros, y por todos los Hombres del Mundo, para salvarlos, y llevarlos al Cielo.

Recibid (ò Itzaex) nuestras palabras: Creèd en Dios, para que os bautizèmos, que assi os salvareis, y no quedareis perdidos, como hasta aora

lo

lo aveis estado. Y les dixo otras muchas cosas, à este modo; con tan grande ardor del Espiritu, Eloquencia, y fervor, que pasmaron los Barbaros.

Caso admirable, no aver hecho daño à los Religiosos.

Manifestòse admirable la Omnipotencia de la Magestad Divina; pues aunque al quebrantar el Padre Orbita la Estatua de el asqueroso Idolo, fuè tanta la griteria, è inquietud de los Infieles, clamando à vozes, que muriessen los Padres por ello, como hè dicho, ninguno levantò mano para ofenderlos; antes si, luego al instante, que començò la Platica el Padre Fuensalida, se acobardaron, y amansaron todos, oyendola, con grande atencion, quietos, y sossegados; en que se conociò muy bien el Favor Divino, que amparava à los Padres, segun quedò aquella multitud mansa, y atenta, y como inmobiles, à lo que se les predicò, en ocasion de tanto sentimiento, è indignacion para ellos: Y aùn con la misma quietud, y mansedumbre los acompañaron à su Casa, adonde bolvieron los Religiosos, muy alentada la Esperança, de conseguir el deseado Fruto. Y lo que les estorvò por entonçes, y les passò con el Canek, nos lo dirà el Capitulo siguiente.

Gran sossiego de los Infieles.

Acompañan à su Casa à los Religiosos.

CAPITVLO QVINTO.

BVELVEN LOS PADRES A CASA DEL Canek: Dizese lo que les passò con èl: Cierrase en dezir, que no es tiempo de ser Christianos: Despidense del Canek, y buelven al Tipu.

Buelven los Padres a ver al Canek.

BVeltos los Religiosos à la Casa de su hospedage, y aviéndo descansado vn poco, de el trabajo de la Espiritual Contienda, y desbarato de el Idolo, passaron luego à ver al Canek; quien, aunque yà sabia lo que avia passado en el Templo, y ellos se lo dixeron, no les hablò palabra, ni mostrò enojo por ello: Con que los demàs Indios, viendo à su Señor sossegado, se acabaron de aquietar, y no les hablaron à los Padres mas en el Ca-

No se dà el Canek por sentido.

Caso nada: Aunque bien es verdad, que no dexò de causar admiracion al Canek, el que se huviessen atrevido à vna cosa como aquella los Religiosos.

Sienta el Canek en su Trono à los Padres.

Hizolos sentar en vno, como à modo, ò forma de Trono pequeño, en que èl solia estar: èl se levàtò, y puso en medio de ellos; y estando assi, platicaron gran rato,

Platicà acerca de la Religion.

acerca de las cosas de Dios, y de la Fè Catolica; lo bien q̃ haria en ser Christiano, y acõsejar à los suyos, q̃ lo fuessen;

Reconvienẽle los Religiosos con la palabra, que su Padre diò à Cortès.

pues lo avian prometido assi en tiempo de su Padre à Don Fernando Cortès, quando passò por allì: Y que mirasse, que los Reyes, Señores, y Caziques, debian guardar la Palabra: Que bien sabia, y tenia noticia de esto; y que algunos de sus Principales, que recibieron à Cortès,

Dizen ay allì Indios vivos de los de entonces.

eran viuos, y que vieron la obediencia, que su Padre Canek, y todos los de aquella Isla dieron al Gran Rey de los Espaòles, haziendose sus Vassallos, de toda buena voluntad.

Mucho tiempo se me haze, para aver Gente viua de la de entonçes, por aver passado casi cien Años; y algunos los avian yà de tener, para poder acordarse; pero assi lo refiere la Historia, que lo dixeron los Religiosos al Canek (debian de viuir mucho aquellos Indios:) Como quando sus Antecessores estavan en Yucatàn, que en todo aquel Reyno, la calidad, y grados de su temperamento caliente, y seco, les ocasionava larguissimas Vidas; y se hallaron algunos en Yucatàn, al tiempo de su Conquista, de tan larga edad, que casi se hazia increible; tanto, que à causa de la suma vejèz, andavan tan agoviados, que davan con la cabeça en las rodillas. Ello todo puede ser, sin ser Milagro; ni ay para que disputar sobre ello.

Larga vida de aquellos Indios.

Y bolviendo à nuestro Caso, prosiguieron los Padres, diziendo: Que entonçes se avia dicho Missa allì en su Tierra, y avian pedido à Cortès el Santo Bautismo, diziendo, querian ser Christianos; y q̃ los dexòvna Cruz, puesta en aquel gran Pueblo, en señal de ello; y que debian cumplir esta Palabra, pues yà era tiempo, y los tenian allì; que para esso solamente, y no para otra cosa alguna, avian ido.

Dize el Canek, no ha llegado el tiempo de ser Christianos.

A esto respondiò el Canek: Que aùn no avia llegado el Tiempo, en que sus

Antiguos Sacerdotes los tenian profetizado, que avian de dexar la adoracion de sus Dioses; porque la Edad en que en este Tiempo estavan, era la que ellos llamavan Oxahau, que quiere dezir, Tercera Edad: (Deben de contar estos Barbaros las Edades àzia atràs, ò hasta numero determidado; el qual cumplido, le olvidan, y buelven à empezar la quenta de nuevo: Porque quando allì se retiraron de Yucatàn, que iba yà à trezientos Años, dezian, que era la Octava Edad, y que no se llegava tan presto la que les estava señalada; y aora dezian, q̃ era la Tercera Edad, y que aùn no se avia llegado el Tiempo:) Y que assi, les pedian, que no tratassen mas sobre aquello, por entonçes; y que se bolviessen al Pueblo de el Tipu, que en otra ocasion irian à aquella su Isla, à verlos.

Recibe el Canek vna Cruz.

Reciben Cruzes otros Indios

Con todo esso, fuè el Canek el primero que recibiò, con mucho gusto, vna Cruz, que le dieron de su mano los Padres; y despues de èl, recibieron otras algunos de los suyos. Dioles permisso à los Padres el Canek, para que los dias que allì estuviessen en su Hospicio, se cantasse la Doctrina Christiana, como con efecto se cantò, en septimo Tono, como se acostumbrava à cantar en la Provincia de Yucatàn.

Permite el Canek se cante la Doctrina Christiana.

Y tambien les permitiò, que el que la cantava à los demàs, tuviesse vna Cruz en las manos; y al pareçer de los Religiosos, se holgò el Canek, de q̃ el Padre Orbita huviesse quebrantado el Idolo Tziminchac, ò Cavallo de el Truèno, y Rayo; porque à la verdad, demostrava deseo de ser Christiano; pero, ò yà fuesse por temor de los suyos, ò por otra causa, que no se sabe, no llegò à executarlo, ni diò lugar para mas, de lo que và dicho.

Parece à los Padres, se holgò el Canek de la quiebra de el Idolo.

Assi se passaron algunos dias; y viendo los Religiosos, que no podian adelantar otra cosa alguna, en la execucion de su buen deseo, por no alterar mas à aquellos Indios entonçes, determinaron bolverse al Pueblo de el Tipu, para irles desde allì grangeando las voluntades, con suavidad, y paciencia.

Determinan los Padres bolverse al Tipu.

Mostraron esta determinacion à los Infieles; los quales convinieron facilmente en ello. Previnieron los Indios, que con ellos avian

Previenen Canoa.

avian ido, vna Canoa; y los Itzaex dieron à los Religiosos algunas figuras de sus Idolos, que los llevaron à Yucatàn, para que se viessen, y algunas Ropas, de las que vsavan.

Danle los Itzaex figuras de sus Idolos, y Ropas.

Despidieronse de el Canek, y demàs Principales, sin que les quisiessen dar Indio alguno, que viniesse con ellos. Y aviendose embarcado, començaron à navegar la Laguna: Y algunos Infieles, que debian de ser de los mas apesarados, y sentidos de la quiebra del Idolo, los empezaron à apedrear desde la Ribera de la Isla, continuàndolo, hasta que se apartaron algun trecho de ella, que yà no alcançavan; y entonçes se fueron retirando los Indios Pedreros, haziendo grande algaçara, escarnio, y mofa de los Religiosos.

No les dàn Indio alguno para que los acompañe.

Apedrean los Itzaex.

Venian estos yà descuidados, atrabesando àzia el Occidente, quando vieron salir, de àzia la parte de la mano izquierda, dos Canoas; y como saliessen de lado, bogando, con gran fuerça, en menos de vna hora, que navegaron, aunque los Remeros de el Tipu no se descuidavan, dieron con la Canoa de los Religiosos. Venian las otras dos llenas de Indios Infieles, todos imbixiados, ò vntados de negro, caras, y cuerpos: Con que parecian figuras de horrible expectaculo, como de Demonios, todos armados de Arcos, y Flechas, templando los Arcos, y haziendo ademanes, y visages.

Salen dos Canoas de Indios à la de los Padres.

Luego q̃ llegaron, casi à abordar la Canoa de los casi fugitivos, puestas las Flechas en los Arcos, amenazaron à los Padres, è Indios, diziendo, q̃ los querian matar. Dixeronles los Padres, è Indios de el Tipu buenas palabras; y en especial el Indio D. Gaspar Cetza, llamando de Tio al que los capitaneava à los Itzaex, diziendole: *Que porquè los queria flechar, pues yà se iban?*

Quieren esflechar los Infieles à los Religiosos.

Ruega por ellos el Indio Don Gaspar.

A que le respondiò, con grande enojo: *Pues no traygas mas acà otra vez à estos Xolopes* (que assi llaman à los Españoles, desde que vieron à los primeros comer Anonas, q̃ es Fruta de Tierra caliente:) Con lo qual, fuè Dios servido los dexassen, y suspendiessen los Arcos, y Remos, quando mas tragado tuvieron, les quitassen la Vida, segun las amenazas que les hazian.

Dexan los Barbaros ir la Canoa de los Religiosos.

Prosiguieron su Navegacion, libres yà de aquel peligro:

Llegan libres à la Ribera.

gro: Llegaron al Desembarcadero, donde avian dicho Missa quando iban. Los del Tipu tuvieron gran rezelo, no viniessen los Itzaex aquella noche, à matarlos; ò por lo menos, à hazerles algun daño, y robarlos los Ornamentos, y las demàs cosas que traian: Por lo qual acordaron, retirarse algun tanto el Monte adentro, apartados del Camino, para dormir con mas seguridad; aunque estuvieron con gran cuidado toda la noche, velando por sus horas, pero sin sentir rumor alguno: Con que à la mañana siguieron su Viage, y en quatro dias llegaron al Pueblo del Tipu, donde fueron alegremente recibidos, viendolos bolver; porque se temian, los huviessen muerto los Itzaex.

Temen los Indios del Tipu no buelvan à matarlos aquella noche.

Entranse à dormir en el Monte.

Buelven al Tipu los Religiosos, y los reciben con gran contento.

Era yà principios de Noviembre; y aviendo descansado dos dias, determinaron fuesse el vno à Merida, à dar quenta de lo sucedido al Provincial, y al Obispo, para que solicitassen el favor de el Governador, y Despachos, para que los Indios les diessen mas ayuda; porque sin ordenes suyas, no hazian cosa, que no fuesse con suma tibieza, y nada à derechas, como lo avian experimentado.

Determinan los Padres vaya vno dellos à Merida.

Con lo qual, se partiò el Padre Fuensalida à Merida, quedandose el Padre Orbita en el Tipu, para administrar à aquellos Indios, y porque no juzgassen, desistian del intento, de continuar en reduzir à los Itzaex; aunque el Beneficiado de Bacalar se quexava agriamente, de que estos Religiosos residiessen allì; pero el Obispo los mantenia, diziendo: *No se metiesse con los dos Religiosos, que le llevaria à Merida, y no saldria de allì; porque por su Consagracion, que estos dos Religiosos merecian tener cada vno la Mitra mejor que no èl.* Tal era el concepto que tenia de su buen proceder.

El Padre Fuensalida parte à Merida.

Quexase el Beneficiado de que asistan los Religiosos en el Tipu.

Esto dezia por sì el Santo, y Devoto Obispo; quien, assi que el Padre Fuensalida llegò à Merida, fuè el primero, que empezò à explicar el gran contento, y alegria, que todos comunmente celebraron, de verle libre de los peligros del Camino, y de los Itzaex, y de saber lo que con ellos avia passado; alabando à Dios, porque les avia dado aliento, à èl, y à su Compañero, para aver empezado à romper la Valla

Grande alegria, que en Merida se recibiò, viendo al Padre Fuensalida.

lla de aquel inculto Barbariſmo ; y de que huvieſſen buelto à ſalir de entre ellos con Vida ; porque todos avian tenido trágado , que los avian de matar aquellos Infieles.

Y ſin embargo , en medio de todos eſtos Plazemes , Enhorabuenas , y alabanças, de lo obrado por los Religioſos ; en quanto al quebrantamiento de el Idolo, que executò el Padre Orbita, huvo opiniones. Vnos dezian: Avia ſido zelo indiſcreto , y no regùlado con la Prudencia conveniente , el quebrantarle tan preſto, ſin tener primero diſpueſtos los Animos de aquellos Infieles para ello , y que eſto fuè la ocaſion de que echaſſen de allì los Religioſos , ſin querer admitir la Predicacion.

Pareceres ſobre aver quebrado el Idolo.

Dizen vnos. fuè zelo indiſcreto.

Fundavanſe , los que eſto dezian, en la Doctrina de San Auguſtin , de que primero ſe han de arrancar los Idolos de los Coraçones de los Infieles, y deſpues las Eſtatuas, ò figuras de ellos, que en los Templos , y Altares adoran. Y en que en el Concilio Milevitano ſe dize: Que el que irrita à los Infieles, quebrantandoles los Idolos, ſi por eſſo le quitan la Vida, no ſe hà de tener por de el numero de los Martyres; porque ni enſeña à hazer eſto el Evangelio , ni lo hizieron los Apoſtoles , predicandole.

En q̃ lo fundavan.

Otros fundavan lo contrario , en innumerables Exemplares , que ſe leèn en las Vidas de Santos Martyres , que celebra la Igleſia Catolica ; los quales , con la Oracion reduxeron à cenizas inmenſidad de numero de Idolos, con que ſe enfurecieron los tyranos Gentiles , y con exquiſitos , y atrozes tormentos les quitaron las Vidas.

Otros tenian la opinion cõtraria, en què lo fundavan.

Y que el aver echado los Padres , ſe debia atribuir à Permiſsion Divina, y oculta Diſpoſicion , que no alcançamos noſotros ; y à que no debia de aver llegado el Tiempo determinado por la Divina Providencia, para la Converſion de aquellos Infieles , quizàs indignos de ella , por reſiſtir à la Divina Miſericordia, con ſus graves pecados, para que no fueſſen entonçes alumbrados con la Luz Evangelica.

Razones que diſcurrian de aver echado à los Padres.

El Padre Fuenſalida dezìa: Que bien informados, y ſabidores eran, èl, y ſu Compañero , de la Doctrina de San Auguſtin ; pero que quien reſiſtiria, ni podria reſiſ-

Lo q̃ dezia el Padre Fuenſalida.

Exemplar de San Teodoro.

sistir al Espiritu de el Señor? Y que de San Teodoro se dize, en la Leccion que trae el Breviario Romano, que puso fuego à vn Templo de Idolos, sin prevenir los Animos de los Gentiles, por cuya causa le martyrizaron, y celebra su Fiesta la Santa Madre Iglesia à nueve de Noviembre.

Otra mas exemplar Doctrina.

Y que Dios mandò à su Pueblo Escogido, que destruyesse todos los Idolos, que tenian aquellos Idolatras, cuya Tierra entravan à posseèr, y que abrasassen cõ fuego todos los Bosques, y Montes, donde sacrificavan à sus Idolos: Y que el Padre Orbita quedò, aviendo quebrantado aquel abominable Idolo, con vn rostro tan alegre, hermoso, y apacible, que era para alabar à Dios; y que no pudo creèr, sino que llevava consigo el Espiritu Divino, que con superior vehemencia le movia à que desbaratasse aquella inanimada Bestia, aunque llevava por Documẽto la Doctrina del Aguila de la Iglesia S. Augustin.

CAPITVLO SEXTO.

CONSIGVE EL PADRE FVENSALIDA Despachos del Governador de Yucatàn, para bolver à los Itzaex: Buelve al Tipu: Pierden el respeto los del Tipu al Padre Orbita: Son convencidos de Idolatras, y castigados por ello.

No se pudo tratar luego de el Despacho de el Comissario.

NO pudieró tratar, luego que llegò el Padre Fuensalida à la Ciudad de Merida, el Obispo, y Provincial de San Francisco, de la disposicion de que bolviesse al Tipu, donde avia quedado su Compañero Fray Juan de Orbita, para q̃ desde allì bolviessen à entrar jũtos ambos à los Itzaex, siẽdo la causa de esta dilacio la ocupacion de la celebridad del Voto Publico, y Solemne, q̃ hizo aquella Sãta Iglesia Catedral (Primera de la de Tierra-Firme de las Indias) de defender el Mysterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santa MARIA, Madre de Dios, y Señora Nuestra, en que se passaron algunos dias.

Causa de detenerse en Merida el Padre Fuensalida.

Pe-

Pero inmediatamente, que passò el vltimo de los en que se celebraron las plausibles Fiestas, que fueron executadas con el mayor Aparato, Solemnidad, y Grandeza, que cupo en lo posible, de Fuegos, Mascaras, Toros, Cañas, Procesiones, y otros Festejos, bastante todo à suspender la admiracion, se tratò entre el Obispo, y Provincial, con todo calor, è instancia, el que el Padre Comissario Fuensalida bolviesse à partir para el Tipu; y que desde alli, con su Compañero Fray Juan de Orbita, passasse à entrar segunda vez à los Itzaex de la Gran Laguna.

Grãdes Fiestas de Yucatàn.

Tratase de su buelta al Tipu.

Y como era tan en estremo grande el deseo, que el Padre Fuensalida tenia, de executar esta Jornada, y tan activa la solicitud que ponia para ello, en muy breves dias consiguiò los Despachos del Obispo, de el Provincial, y aùn del Governador, que eran los mas necessarios, para que los Indios, y Justicias le diessen Avio, y tratassen con amor, y fidelidad.

Era grande el deseo, que tenia de bolver.

Consiguiò los Despachos de los Prelados.

Todos, en lo comùn, se alegraron grandemente, sabida que fuè la resolucion, de que el Padre Comissario quisiesse bolver otra vez à su Conquista Espiritual, y de nuevo le socorrieron, con grandissima liberalidad, por las grandes esperanças, que dava, de que avia de conseguir el reduzir à la Fè à los Barbaros Itzaex, aunque los avian despedido la primera vez, en la forma que hèmos visto, y de que con esta segunda Visita les avia de ablandar aquellos duros, y empedernidos Coraçones.

Socorrìle los Vezinos.

Buenas esperanças, que dava.

Como al Padre Orbita en el Tipu le faltava el Escudo de los Auxilios de el Governador, y la presencia del Padre Comissario, luego que aquellos Indios le vieron solo, empezaron à venerar menos su Persona, y à no asistirle con la puntualidad debida, como lo hazian antes, despreciando sus santas razones, y Documentos; llegando algunas vezes à perderle el respeto, no queriendo ir à las Doctrinas, ni asistir à la Iglesia, con la Devocion que solian.

Veneran menos los de el Tipu al Padre Orbita.

No asisten à la Iglesia, y Doctrinas.

Todo esto era solo con el fin de precisarle à que se bolviesse à Merida, y los dexasse, para que viuiessen solos, en el desordenado apetito de su idolatria, en que en lo interior siempre perse-

Con què fin hazian esto.

Eran interiormente Idolatras.

severavan, aunque afectavan viuir en la Fè Christiana, como despues permitiò Dios, que los mismos Religiosos se lo descubriessen, y fuessen por ello castigados, como adelante dirè.

Tolerado con paciencia el Padre Orbita.

Toleravalos, sin embargo, el Virtuoso Varòn Orbita, con grandissimo sufrimiento, y paciencia, predicandolos, y exortandolos à todas horas, con su acostumbrado Amor, y Eloquencia, à que se enmendassen, encomendandolos à Dios, con verdadero Espiritu de Caridad.

Encomienda à Dios à los Indios.

Pero quanto mas en esto se exercitava el buen Religioso, ellos, obrando peor cada instante, aumentavan mas, y mas la perseverancia en su mal proçeder; mas el Siervo de Dios, siempre estava firme en su tolerancia, con el ardiente Zelo, que tenia, de la Salvacion de las Almas, ofreciendoselo à Dios todo, por cuyo Amor se sacrificava à sufrir, y passar tantos disgustos, como le davan aquellos Indios, aùn mas sensibles, por la ausencia de su amado Compañero; que estando juntos, ò no sucediera assi, ò el vno con el otro se consolaran.

Ellos obravan peor cada dia.

Sentiale mucho el Padre Orbita.

Despachado yà, saliò à su nueva Jornada, de la Ciudad de Merida, el Padre Comissario Fuensalida, à principios de el Año de 1619. contentissimo sobremanera, y con tanta gana de llegar al Centro de su deseo, que en diez dias se puso desde Merida en la Villa de Salamanca de Bacalar. Fuè en ella muy bien recibido; y como llevava las Cartas, y ordenes de el Governador, para que assi Espanoles, como Indios, le diessen las assistencias, y todo el genero de buen Avio, que huviesse menester, para que se pudiesse ver logrado el fin de esta segunda Entrada:

Salièo de Merida el Padre Fuensalida.

Es bien recibido en Salamanca.

Diòsele en la Villa de Salamanca tan aventajado Avio, qual el mismo Padre Comissario pedia, y podia desear: Con lo qual, con mucha brevedad, pudo embarcarse para el Tipu; y llevando guiado su Viage por el mismo Derrotero, que la vez passada, aportò al Tipu, tan breve, como felizmente.

Dàsele alli muy buen Avio.

Llegà segunda vez al Tipu.

Fuè ageno de toda ponderacion el consuelo, que con la llegada de el Padre Comissario al Tipu, recibiò su amable Compañero Orbita. Recuperòse con verle, y se

Gozò, que tuvo el Padre Orbita.

y se alegrò sumamente con su presencia: Refiriòle todo lo que en ausencia suya le avia passado con aquellos malos Indios, y la especie de desprecio con que le avian tratado. Consolaronse ambos Religiosos el vno con el otro, y consultaron entre los dos, acerca del remedio, que podia aver, en la correccion de la forma de su relaxado proçeder.

Consuelanse los Padres, el vno al otro.

Mas como yà los Indios Tipuanos veìan allì al Padre Comissario Fuensalida, y con su dañada calidèz consideravan, que por malos tratamientos que le hiziessen, y à su Compañero Orbita, no avian de dexar de subsistir, se quietaron, y los servian, y assistian con algo de mas amor, y cuìdado, continùando mas el ir à la Iglesia, cubriendo, con sagàz hypocresia, y dissimulo, su dañado interior.

Buelven los de el Tipu à assistir bien à los Religiosos.

Pues à pocos dias, que los dos Religiosos prosiguieron en su Administracion, y Predicacion en aquel Pueblo Principal del Tipu, descubriò en ellos el Padre Orbita vna perversa, y grande idolatria, en que generalmente casi todos los Indios, Hombres, y Mugeres, estavan comprehendidos, dando secretamente adoracion al Demonio, y executando feas, y abominables ceremonias, bayles, y supersticiones.

Idolatria grande de estos Indios.

Por casualidad, inspiracion, ò permision de Dios, hallò este buen Religioso gran cantidad de Idolos, en lugares, y sitios ocultos, y en particular junto à la Casa del Cazique, que avia sido de aquella Villa, ò Pueblo, Don Luis Mazùn (que, como yà dixe, avia muerto en la Ciudad de Merida, poco tiempo antes, aviendo sido preso por Idolatra:) Y tambien en vn Retrete oculto de la misma Casa, fueron hallados otros muchos Idolos, y las vestiduras de sus diabolicos Sacerdotes.

Halla gran cantidad de Idolos el Padre Orbita.

D. Luis Mazùn, fuè Cazique del Tipu.

Hallanse las vestiduras de los Sacerdotes de Idolos.

Llamaron los Religiosos à su presencia à Doña Isabèl Pec, Viuda del difunto Cazique Mazùn, para la averiguacion del Caso; y aviendo sido preguntada: Cuyos eran aquellos Idolos, y vestiduras; y con què fin, ò para què efecto se ocultavan allì? Solo respondiò: Que Don Luis, su Marido, los avia dexado allì, y que eran de los Itzaex. Dieronsela algunos açotes, de orden de los Padres, para que descubriesse la verdad; pero no

Averiguacion que hizieron los Padres.

Lo que dixo la Viuda de Mazùn.

fuè posible, que declarasse otra cosa, que lo que antes avia dicho.

Predica à los Indios el Padre Orbita.

Con esta ocasion, el Padre Orbita predicò, con tan eficàz fervor, à aquellos Indios, que sin mas diligencia

Confiessan su pecado, y manifiestan muchos Idolos.

confessaron ellos mismos su pecado, y manifestaron à los Religiosos gran multitud de Idolos, tantos, que no era posible el contarlos; porque para cada cosa, deq̃ sentian tener necesidad, avian fabricado Idolos diferentes, à los quales ocurrian à pedir aquello, de que necesitavan.

Desbaratã los Religiosos los Idolos.

Todos quãtos fueró hallados, y los Indios descubrieró, y entregaron, los desbarataron, y quebraró los Religiosos, arrojádolos à lo profundo del Rio, reservádo solo algunos, los q̃ los Indios tenian por mas Principales, para que fuessen hechos cenizas, en la quema publica, que despues se executò.

Reservan los Principales para quemarlos.

Llegan al Tipu el Alcalde de Bacalar, y el Beneficiado de aquel Partido.

Dispuso la Bondad de Dios, que en esta saçon llegassen à aquel Pueblo del Tipu el Alcalde de la Villa de Salamãca de Bacalar, y el Licenciado Gregorio de Aguilar, Beneficiado de aquel Partido, con algunos Españoles, à visitar todos los Pueblos del Tipu. Fue les dada à entender por los dos Religiosos la gran idolatria, en que avian hallado complicados à aquellos desdichados Indios (que bien desdichados eran, pues assi abandonavan la suma Felizidad, de ser Christianos.)

Dizendes los Padres el delitto de los Indios.

Piden al Beneficiado proceda al castigo.

Y pidieron al Beneficiado, que como Vicario de aquel Partido, y à quien tocava el castigo de aquellos Idolatras, por ser Naturales, y no conoçer de ellos el Santo Tribunal de la Inquisicion, proçediesse à la averiguacion, y castigo de su delito, de los que huviessen sido culpados, como mas bien le pareciesse, que convendria, para la enmienda, y exemplo en lo de adelante.

No conoçe la Inquisiciõ en las Indias de los Naturales.

Conoçen los Ordinarios.

Fueron condenados à açotes los Principales.

Hizolo assi el Beneficiado; y hecha exactissima inquisicion de los que avian sido los principales, y mas culpados, fueron castigados con açotes, y los demas con otras penas, mas leves, y arbitrarias.

Quemanse los Idolos.

Encendiose vn Fuego muy grande en la Plaça de aquel Pueblo, delante de el qual fueron leìdas las Sentencias, y echados en èl, y quemados los Idolos Principales, que para este efecto se avian reservado de desbaratar, y

arro-

arrojar en el Rio, estando à todo presentes los Delinquentes, en quienes se executaron las penas, en que avian sido sentenciados.

Executanse las Sentencias.

Apercibese à los Delinquentes.

Apercibiòse à todos los que avian sido comprehendidos en la idolatria, que si bolvian otra vez à reincidir en tan torpe, y execrable delito, avian de ser sentenciados à Muerte, y publicamente quemados, como veìan lo avian sido sus Idolos.

Fuè del Caso hallarse allì el Alcalde.

Fuè muy del Caso, y ayudò mucho, para la buena expedicion de esta Administracion de Justicia, y castigo de estos Idolatras, el averse hallado allì el Alcalde de Salamanca; porque como eran de su Jurisdicion aquellos Pueblos, y el Vicario, como Juez de los Reos, se hallava auxiliado de èl, y de los Españoles, que llevava consigo, la Autoridad de lo formal del castigo, no dexò de aterrorar à los Delinquentes, para que por algunos Años (aunque no fuerò muchos) viuiessen como Christianos Catolicos, y hiziessen buen passage à los Religiosos.

Atemorizanse los Tipuanos.

No les durò mucho la enmienda.

Sentia el Beneficiado, que los Padres estuviessen allì.

Nunca llevava à bien el Beneficiado el ver, que el Obispo le huviesse privado de la Administracion Espiritual de aquellos Indios del Tipu; y tanto llegò à manifestar su sentimiento, que puso en precision, à que los Religiosos determinassen, el que el Padre Orbita bolviesse à la Ciudad de Merida, à dar quenta, y quexarse de el Caso al Obispo, y Governador.

Parte el Padre Orbita à Merida.

Puso en execucion su partida el Padre Orbita; y aviendo negociado Despachos de el Governador, y Obispo, para que el Beneficiado salliesse luego de el Tipu, y no bolviesse à entrar en aquel Partido, sino que fuesse con expresso llamamiento de los Religiosos, bolviò con ellos al Tipu, donde vistos por el Beneficiado, bien que à su pesar, huvo de obedeçer, poniendose luego en camino para la Villa de Salamanca.

Buelve al Tipu con Despachos.

Sale del Tipu el Beneficiado.

En q̃ se fundava el Obispo.

Fundavanse estas ordenes de el Obispo, y Governador, para prohibir al Beneficiado la Administracion de los del Partido del Tipu, en q̃ los Religiosos tenian à aquellos Indios pacificos, y sujetos, remediado yà el Contagio de la idolatria; y tambien tenian à los Itzaex comunicables, pues avian yà ido algunos à verlos à los Religiosos al Tipu.

En eſtas coſas, y en aver andado los Religioſos doctrinando, y predicando à aquellos Indios, y los de otros Pueblos de aquel Partido de el Tipu, como ſon, Lucu, Zaccuc, y otros, ſe fuè haziendo tiempo à la ocaſion de oportunidad, para que bolvieſſen à entrar à los Itzaex: Y pareciendo à los Religioſos, que yà lo era, comunicaron la diſpoſicion de ſu intento con Don Chriſtoval Nà, Cazique Principal del Tipu, que los avia llevado la otra vez; y convinieron, en que fueſſe vn Indio Principal de aquel Pueblo, con otros ſeis Indios Zamaguales (ù de la Gente comùn, que eſſo ſignifican) à la Laguna de el Itza, y le dixeſſen al Canek, como los Padres querian bolver à verle, y viſitarle; y que ſi guſtava de ello, mandaſſe, que ſus Indios traxeſſen Canoas al Embarcadero de la Laguna.

Pareçe à los Religioſos tiẽpo de bolver à los Itzaex.

Comunicanlo con el Cazique.

Reſuelveſe embiar Menſage.

Eligieronſe los que avian de ir por Menſageros; y deſpachados con la Embaxada, en breves dias bolvieron de la Isla, trayendo conſigo algunos Indios Itzaex, Menſageros del Canek; quienes dixeron à los Religioſos, que el Canek les mandava dezirles, fueſſen à la ſu Isla, que èl embiaria Indios, con Canoas, y todo lo demàs neceſſario; y que con ellos vendrian los Capitanes Ahchatappòl, y Ahauppuc, y otro, que ſe llamava Cocom, que eſte no avia venido en la ocaſion antecedente.

Eligeuſe los Menſageros.

Parten à la Tierra de el Itza.

Reſpueſta, que traxeron.

Tratarõ muybien los Religioſos, y los Indios del Tipu, à los Menſageros Itzaex, los dias q̃ allì eſtuvieron, encareciendoles el gran deſeo que tenian los Religioſos de ir à ſu Isla, para que ellos, y los demàs de los ſuyos, pudieſſen lograr el ſumo bien de ſu Converſion à Nueſtra Santa Fè Catolica.

Tratan bien los del Tipu à los Itzaenos.

Lo q̃ les dixeron los Padres.

Y que de eſto, para lo Temporal, ſe les avia de ſeguir otro gran bien, y conveniencia, que ſeria, la Paz perpetua entre ellos, y los Chinamitas, ſus mortales Enemigos; pues recibiendo la Fè Catolica, tendrian por ſus Amigos, y Auxiliares à los Eſpañoles; que los defenderian, y librarian de qualeſquiera, que les quiſieſſen hazer algun daño, en ſus Tierras, y Perſonas, ù darles Guerra, como ſe veìa (y ellos lo avian viſto, quando algunos de los ſuyos fueron à la Ciudad de Merida) que lo hazian en Yucatàn con ſus Pa-

Parientes los Indios Mayas, de quien bien sabian la Paz, y seguridad, con que cada vno viuia en su propia Casa, quieto, y sossegado, sin los impedimentos, y temerosos sustos de la Guerra, de los robos, incendios, y otras mortales calamidades, que trae consigo, aùn quando se quede con las Vidas.

Lo que respondian los Itzalanos.

A estas, y otras cosas, à este modo, que los Religiosos dezian à los Itzaex Mensageros, les respondian solo, el que fuessen ellos à su Isla, ò Petèn, como ellos la llaman, y que allì darian razòn de todo aquello à su señor Canek; y que ellos irian por delante, à darle el Aviso, porque assi se lo avia ordenado, para q̃ èl mãdasse salir à los Capitanes, y Canoas, à recibirlos, y passarlos al Petè.

Dispidieronse de los Religiosos.

Con esto se despidieron los Mensageros Itzaex, con muy estremadas cortesanias, y agassajos, de parte à parte; de todo lo qual quedaron los buenos Religiosos sobremanera alboroçados, de ver, que yà tenian segundo Permisso, y Seguro, para entrar otra vez en la Isla, y bolver à poner en execucion su ardiente deseo, de reduzir à la Fè Catolica aquella Barbara Nacion Itzalana.

Quedan alegres los Religiosos.

Luego que los Embaxadores Itzaex partieron para la Laguna, el Cazique de el Tipu Don Christoval Nà empezò las disposiciones, que se consideravan necessarias, para el Viage al Petèn, ò Isla de los Itzaex, y eligiò los Indios, que avian de ir en compañia suya, y de los Religiosos; porque este Cazique fuè siempre muy buen Indio, y buen Christiano, y muy inclinado à los Españoles, y Religiosos, y no avia sido comprehendido en la mancha de la idolatria.

Dispone el Cazique de el Tipu el viage de los Padres.

Don Christoval Nà, era buen Christiano.

Y assi se ofreciò el primero à ir cõ ellos, y acõpañarlos à la Entrada; y en fin, vino à morir à manos de Infieles, por la Ley de Dios (como verèmos) porque si bien le faltava Eloquencia, para predicarla, como los Padres Missioneros, le sobrava Espiritu, Zelo, y Valor, para comboyarlos, apadrinarlos, y acompañar à los Padres, siempre que la entravan à predicar, y enseñar à los Barbaros Gentiles, hasta que vino à morir en la Demanda, entre la variedad de Sucessos, y lastimosas crueldades, executadas por esta durissima Naciõ Itzalana; que para oirlas, serà bien desde aora ir previniendo la atencion.

Acompañò à los Religiosos hasta morir.

CA-

CAPITVLO SEPTIMO.

PARTEN DEL TIPV LOS DOS MISSIONEROS, el Cazique, y otros Indios Tipuanos: Llegan à la Laguna: Recibenlos bien los Itzaex: Alborotanse despues: Maltratan à los Padres: Echanlos de la Isla: Buelvense al Tipu, y de allì à Merida: Dizese algo de los del Tipu.

COmpuesto yà lo necessario para la Jornada, à no muchos dias de salidos del Tipu los Indios, Mensageros de los Itzaex, salieron tambien los dos Religiosos, con el Cazique Don Christoval Nà, acompañados de hasta otros quarenta Indios Zamaguales, de el mismo Pueblo; los quales los conduxeron por muy mejor Camino que la vez passada; porque en aquel Parage, en donde se dixo, que para salvar la Laguna de Zacpetèn, los avian traìdo dos dias perdidos, y despeados por aquellas Serranias, andando mas de doze leguas; esta seguuada vez, con solo media legua de Camino, los pusieron de la otra Vanda de la tal Laguna de Zacpetèn; y desde allì, muy en breve, los llevaron à la Gran Chaltuna, Laguna de los Itzaex.

Salen los Religiosos, è Indios de el Tipu.

Vàn por mejor camino.

Llegan al Itza.

En cumplimiento de la Palabra, que avian dado à los Religiosos los Itzaex Mensageros, de parte de su Rey Canek, luego que supieron, que iban, salieron à esperarlos al Embarcadero de la Laguna, con grandes, y muy bien acondicionadas Canoas, en que los embarcaron, y à todos los Indios, y demàs Personas, de los mismos Itzaex, que se avian llegado al Embarcadero, al verlos aportar allì.

Salen los Itzaex à esperarlos al Embarcadero.

Navegaron la Laguna; y llegando à la Ribera, y Puerto de la Isla, ò Petèn Grande, baxò à recibirlos el Canek, con todos los Principales de su Corte; y con grandes demostraciones de alegria, los acompañaron, hasta la Poblacion. Hospedaronlos, en la misma Casa, y forma, que el Año antecedente; y ocho, ù diez dias, que se detuvieron los Indios del Tipu en la Isla, fueron muy bien tratados, y rega-

Llegan à la Isla.

Baxa à recibirlos el Canek.

Hospedaronlos donde antes.

la-

Buelvenſe los Indios de el Tipu.

lados, haſta que ſe bolvieron à ſu Pueblo; dandoles por eſcuſa, de no aſsiſtirlos mas à los Religioſos, el que por ſer yà el Mes de Octubre, era preciſo bolverſe, por ſer el tiempo de recoger las Coſechas de ſus Milpas; lo qual les dezian à los Padres, cõ adorno de razones cumplimentoſas: Y que perdieſſen cuidado, que ellos embiarian otros Indios de ſu Pueblo, que les hizieſſen compañia.

Eſcuſa, que dieron à los Padres.

Eſto era lo que ellos davan à entender: Mas lo cierto ſolo era, el que les motivava el auſentarſe de la Isla, el rezelo, que tenian de los Itzaex; porque como los conocian, ſabian por experiencias, que no guardavan feè, ni Palabra; y aſsi, por eſte miedo (aunque veian el buen trato, que entonçes les hazian) executaron el bolverſe al Tipu, ſin que quedaſſe alguno con los Religioſos, ni deſpues le embiaſſen; que tan poca feè, ni Palabra, han guardado ellos, como los Itzaex, de quien murmuravan eſte defecto. Solo al Indio Cazique Don Chriſtoval no le ſalia de Coraçon eſte deſamparo: mas le era preciſo el condeſcender con la voluntad de ſus Indios; q̃ entre eſta Gente no manda la Razon, ni vale la Dignidad.

Los del Tipu ſe bolvieron de miedo.

El Caziqué por cumplir con los ſuyos.

Aviendo quedado yà ſolos los dos Religioſos con los Infieles Itzaex, continùavan repetidas Platicas con el Canek, y con ſus Principales, y Capitanes, exortandolos à que recibieſſen la Fè de Jesv-Chriſto, y el Sagrado Bautiſmo, ponderandoles las grandes conveniencias, Eſpirituales, y Temporales, que ſe les ſeguirian de executarlo aſsi: Enſeñavanles la Doctrina Chriſtiana, explicandoles los Myſterios de ella.

Continùan los Padres las Platicas.

Aſsiſtian los Indios à las Platicas, que ſe les hazian por los Religioſos, con mucha atenciõ, y ſoſsiego, ſin q̃ alguno de ellos, por ningun caſo, interumpieſſe la Predicacion Evangelica, ni Rezo de las continùadas Oraciones, y Exercicios Chriſtianos: De todo lo qual davan los Religioſos infinitas gracias à Dios, viendo los buenos principios, que ſe experimentavan en aquellos Barbaros, y que davan à entender, con la quietud que les oìan, que eſtava cercana, al pareçer, ſu Converſion, y el poner en olvido ſu falſa Religion.

Aſsiſten los Itzaex à ellas.

Alabã à Dios los Religioſos.

Y con-

Reduzese el Canek à ser Christiano.

Y continuando con esta buena disposicion muchos dias, mostrando yà el Canek, estar reduzido de veras à ser Christiano, entraron los Religiosos à capitular con èl, en Nombre de nuestro Rey, y señor, y del Governador de las Provincias de Yucatàn, la forma de entregarse, y rendir la obediencia, èl, y todas sus Gentes; que las Capitulaciones, en suma, se reduzian, à quedar assentado:

Capitulan los Padres con el Canek.

Que el Canek quedaria con el Cazicazgo.

Que el Canek se quedaria con el Cazicazgo, y Govierno de aquellas Provincias, y Tierras, como le tenia, por aver sido Señor natural de ellas: Y que le sucederian sus Descendientes: Y que à vno de ellos, el que eligiesse, se le daria Titulo de Teniente, para que le ayudasse à governar: Y que en diez Años no pagarian Tributo alguno; y passados, les señalaria el Rey nuestro señor alguna porcion, muy moderada, que pagassen, por averse dado pacificamente por sus Vassallos, y recibido el Santo Evangelio.

Que le sucederian sus Descendientes.

Que en diez Años no pagarian Tributos.

Què despues pagarian corta cantidad.

Nombranse Alcaldes, y Ministros.

Nombraron Alcaldes, y demàs Ministros de Justicia, y Govierno, de entre ellos mismos, en la forma que le tenian; y tienen los demàs Indios de la Provincia de Yucatàn: Y mandò el mismo Canek, que se labrasse vna Cruz grande, y se pusiesse en alto, junto à su Casa, para que allì la adorassen sus Indios, conformandose con lo que les avian dexado dicho, y proferizado sus antiguos Sacerdotes: *Que levantarian la Señal de la Cruz; y que adorarian al Verdadero Dios, y dexarian sus Idolos.*

Manda el Canek enarbolar la Cruz.

Conformase con sus Profezias.

Nombrò Fiscales, que assistiessen à los Religiosos à lo necessario, para la Iglesia, y Doctrina. Y se dava la orden, para que el Governador de Yucatàn, en Nombre del Rey, confirmasse la nueva Eleccion, y lo demàs tratado entre los Religiosos, el Canek, y sus Itzaex.

Nombrase Canek Fiscales.

Que el Governador confirme la Eleccion.

Yà los Indios comunicavan con mucho amor à los Religiosos; y aunque se sustentavan de quenta del Canek, y èl les dava quanto necesitavan, muchos Indios, è Indias los regalavan, llevandoles Tortillas de Maiz, y vna Bebida, que llaman Poçòl, que se haze del mismo Maiz; Huevos, Pescados de la Laguna, en abundancia, y otras cosas de la Tierra.

Assisten los Itzaex à los Religiosos.

Regalanlos mucho.

Pe-

Gran sentimiento de el Demonio.

Pero el Demonio, Enemigo comùn de el Genero Humano, viendo, que los Religiosos le quitavan aquella Presa de las vñas, y el Principado, que tenia en aquellas Almas, incitò algunos de los malditos Sacerdotes de aquellos Gentiles, contra los Pobres Frayles; y aunq̃ estos Sacerdotes avian atraido à su sentir à algunos de los Capitanes, y Principales, no se atrevian, ni vnos, ni otros à manifestar su intencion, viendo el grande afecto, que el Canek mostrava à la Religion Christiana.

Incita à los Sacerdotes de los Idolos.

Traen los Sacerdotes à algunos Capitanes à su parecer.

No se atreven à descubrirse al Canek.

Mas como no se avia olvidado el Rebelde Espiritu de lo poderoso que era la persuasion de la Muger, para engañar al Hombre, y de que por medio de ella consiguiò la perdicion de todos, en Nuestro Primero Padre, se valiò en esta ocasion de la Muger del Canek, para que todo se malograsse.

Ocurren à la Reyna, Muger de el Canek.

Ocurrieron à la Gentil Barbara Reyna, Muger del Canek, los Sacerdotes, y hallaronla facil à la execucion de su dañado intento. Persuadieronla à que dixesse al Rey su Marido, q̃ echasse à aquellos Religiosos de la Isla, y los embiasse al Tipu; y que de no hazerlo, se avia de huir, con su Familia, yendose con vno de los Capitanes, llamado Nacompòl; porque no querian ser Christianos, ni ella, ni los suyos.

Lo que la dixeron, instruisse al Rey Canek.

Executòlo la Muger; y para mas persuadirle, le dixo: Que al siguiente dia fuesse con ella, y con sus Sacerdotes, à vna Huerta, y Labrança suya, Recreo de aquellos Reyeçuelos, que estava en Tierra firme (y era donde exercitavan sus mayores idolatrias, Mitotes, ò bayles, y borracheras) y que allì sabria, y veria, como sus Dioses no querian, que aquellos Religiosos estuviessen entre ellos, ni que fuessen Christianos sus Indios.

Executalo la Reyna, y lo que añadiò.

Llegaron à la Isla tres Indios de el Tipu.

Avian llegado à esta sazòn à la Isla tres Indios del Tipu, quizà solo por curiosidad, de ver, en què parage se hallavan los Religiosos; ò acaso los embiaria, con secreto, el Cazique D. Christoval Nà, por la aficion que tenia à los Padres: Y como estos Indios viessen al siguiente dia, al amanezer, juntas muchas Canoas en la Playa, con innumerables Itzaex; y sabiendo, que el Canek salia para su Huerta, con toda aquella Gente, como asimismo sabian las grandes

Rezelo de lo que vieron.

Qual ido-

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS AR

idolatrias, que en semejantes juntas solian hazer, no les pareciò bien aquella, y comunicaron à los Religiosos el mal fin, que rezelavan de semejante salida, en q̃ avia ido todo lo mas del Pueblo, sino algunas Mugeres, y Niños, que se avian quedado en las Casas.

Comunicanlo à los Religiosos.

Todo el dia entero estuvieron aquellos Barbaros en la Huerta, y los Religiosos en el Pueblo, encomendandose à Dios, y pidiendole, no permitiesse, que por fin de aquella junta resultasse la perdicion de tantas Almas, redimidas con la Preciosa Sangre de su Benditisimo Hijo Jesv-Christo, Señor Nuestro.

Todo el dia estuvieron los Itzaex en la Huerta.

Lo que en la Huerta del Canek hizieron, ni de lo que allì trataron, no lo pudieron saber los Religiosos: Lo que vieron, fuè, que aviendo buelto à la noche los Infieles à sus Casas, ninguno los fuè à visitar, como lo hazian antes, ni el Canek les embiò à dezir cosa alguna: De donde conjecturaron la mala determinacion, con que avian buelto de la Huerta, y avian tomado en aquella junta.

No supieron los Padres lo que trataron en ella.

Por el efecto lo juzgaron.

Y aunque por toda la noche estuvieron sossegados los Indios, sin duda cansados de baylar, y beber, que es à lo que se reduzen sus festejos; à la mañana siguiente fueron muchos de ellos, armados, à la Casa de la habitacion de los Pobres Religiosos, y sin hablar palabra alguna, empezaron à sacar toda la Ropa, Ornamentos, y demàs cosas, que allì tenian, y à llevarlo à la Laguna, à embarcarlo.

Vàn Itzaex armados à Casa de los Padres.

Llevan à embarcar la Ropa.

Y executado esto, les dixeron: Que se fuessen ellos tambien à embarcar, con su Ropa, y llevassen consigo à los Indios del Tipu, que con ellos estavan, y se bolviessen allà al Tipu; porque de ninguna suerte ellos querian ser Christianos, ni avia que tratar de esso; y que ni tampoco querian, que estuviessen mas tiempo en su compañia, ni en sus Tierras.

Dizen à los Padres sevayan al Tipu.

Que no quieren ser Christianos.

Viendo tan estraña novedad, quisieron los Religiosos hablar al Canek, por no estar allì presente, para dezirle: Que como permitia, que los echassen assi de su Tierra, sin averles dado, por camino alguno, causa para ello? No quisieron darles lugar los Indios, para que hablassen al Canek, arrebatandolos violentamente, para llevarlos al Embarcadero.

Quieren los Padres hablar al Canek.

No se lo permiten los Indios.

Hi-

Procura sosegarlos el Padre Orbita.

Hizo el Padre Fray Juan de Orbita alguna resistencia, para que no le llevassen con tanta priessa, entendiendo poderlos sossegar con buenas razones.

Maltrata vn Mocetòn à el Padre Orbita.

Pero aviendosele llegado vn Indio Gandùl (ò Moçetòn, como ellos los llaman) y asiendole de la Capilla, se la retorziò al cuello, y tirò por ella, con tan desmedida violencia, que le traxo à tierra, perdidos totalmente los sentidos; y quedandose el impio Gandùl con la Capilla (que le arrancò de el cuello) en la mano, hecha pedaços, la arrojòen el suelo, dandole al santo Religioso muchos golpes, y patadas.

Tirale al suelo, perdido el sentido.

Dàle muchos golpes.

Quiere socorrerle su Compañero.

Al Padre Comissario Fuensalida, que quiso socorrer à su casi difunto Compañero, y cogiò su desgarrada Capilla, tambien le maltrataron, aunque no tan lastimosa, y cruelmente, como al Padre Orbita.

Maltratanle tambien.

Vialo todo el Canek.

No lo ignorava el Canek; porque desde su Casa estava viendo quanto passava: Mas nada de ello remediava, ni de nada se dava por entendido, con los que assi ajavan à aquellos innocentes Ministros de Jesv-Christo. Puedese creèr muy bien, que no lo estorvava, mas por el miedo de enojar à su Muger, y de que se rebelassen sus Magnates, y por no perder aquel chavacano, y rustico Imperio, de que gozava, que por odio, que tuviesse à los Religiosos, ni aversion à la Fè Christiana; pero la civilidad, y flaqueza de esse miedo, fuè bastante delito en èl, y sobradissima causa, para que perdiesse su Salvacion, sin remedio, à nuestro entender.

Miedo, que tuvo.

Fuè causa de su condenacion.

Llevaronlos, en fin, como arrastrando, à los dos maltratados Religiosos, al Embarcadero: Embarcaron el primero al Padre Orbita, tirandole en la Canoa por muerto, por ir privado de los sentidos: Luego embarcaron al Padre Comissario; y à lo vltimo, à los tres Indios del Tipu, à todos cinco en vna muy vieja, y mala Canoa, sin entrarles cosa alguna, que pudiessen comer, aviendo de passar tan crecido numero de leguas de despoblado, como es el Camino, que ay desde aquella Laguna al Tipu.

Llevan à los Padres al Embarcadero.

Embarcanlos à todos en vna Canoa vieja.

No les dàn que comer.

Pareciales à los crueles Itzaex, que con echar de si de esta suerte à los Religiosos, les davan Muerte, sin matarlos; pues con la hambre pereçerian en el Camino:

Querian matarlos con la hambre.

no: Como si este modo de matar, no fuera mas riguroso, y cruel, si Dios no bolviera por ellos: Pero nada de esto discurrian aquellos indomitos Brutos, faltos totalmente de Fè Divina, y humana.

Consuelo, que les quedò à los Padres

El vnico consuelo, que en tal afliccion les quedò, para poder ocurrir à tan conocido, è inescusable modo de morir, fuè, que permitiò Dios, que los tres Indios del Tipu, luego que vieron, que iban à arrojarse à la Casa los Itzaex, con Armas, y lo que empezavan à executar con los Religiosos, discurrieron en lo qne avia de parar, que era, en echarlos de allì, sin darles cosa alguna que comer; con cuyo pensamiento, como pudieron, y mejor les diò lugar la turbacion, y tropelia, recogieron las Tortillas de Maiz, y algo de Bebida de Poçòl, que tenian en la Casa, y lo mas ocultamente que pudieron, lo llevaron al Embarcadero.

Los Indios de el Tipu sacaron Tortillas, y Poçòl.

Recobrase el Padre Orbita.

Iba yà navegando la Laguna enfuera la misera, y mal aviada Canoa, y tambien iba recobrando su sentido el vltrajado Padre Orbita; y acabado de restituirse, y buelto yà en sì, al verse sin Capilla, todo era maravillarse, quedando tan triste, y compungido, como si huviera cometido vna gravisima culpa, ò alguna notable impropiedad.

Admirase de verse sin Capilla.

Refiriòle su Compañero, y los tres Indios Tipuanos, lo que avia sucedido, y le diò el Compañero la Capilla, que avia cogido del suelo, quando la arrojò el Gandùl, hecha pedaços: (Tal fuè la fuerça, con que se la arrancò del cuello el descomunal Salvage!)

Refierenle lo sucedido.

Oyòles su Historia propia el Padre Orbita, con tanta atencion, y novedad, como si el Caso huviera sucedido en Espaòa, ò en otra Parte remotisima de allì, y no por su propia Persona. Quedò mucho mas gustoso, apacible, y alegre, en acabandolo de oìr, por aver passado aquel vltrage, y mal tratamiento por el Amor, y Servicio de Dios. Hallòse sano de su cuerpo, sin lesion de la garganta, ni otra parte de èl, con aver sido grandisimos los golpes, que avia recibido. Tomò la Capilla, y fuela remendando, para bolverselà à poner, prosiguiendo su Navegacion, hasta que desembarcaron en Tierra firme.

Oyelos, con gran atencion.

Queda gustoso de averlo padecido por Dios.

Desembarcan en Tierra firme.

To-

Caminan por fuera de Camino.

Tomaron ſa Camino por Tierra otra vez, la buelta de el Tipu, paſſandolo con grandiſsimo trabajo por aquellos Deſpoblados, dexando el Camino, y metiendoſe por la aſpereza de el Monte, rezeloſos los Indios del Tipu, de que arrepentidos los Itzaex, de no averlos muerto, y dexadolos irſe, los ſiguieſſen, y acabaſſen con ſus Vidas.

Rezelanſe los de el Tipu de los Itzaex.

Ibanſe ſuſtentando, ſolo con ir repartiendo, de en tarde en tarde, y à muy tenues porciones, aquella corta cantidad de Comida, y Bebida, que los tres Indios avian ſacado de la Isla. Con eſta incomodidad de Camino, y otros trabajos, que por ella ſe dexan conſiderar, llegaron al Pueblo del Tipu, donde fueron recibidos de ſus Indios con grandes apariencias de amor, y cariño, mezclandolas deſpues entre compaſsivas demoſtraciones: Si ſalian del Coraçon, Dios lo ſabe.

Van arreglãdo la Comida, y Bebida.

Recibẽlos con amor en el Tipu.

Deſconſoladiſsimos ſe hallavan los Padres, conſiderando el poco fruto que produzian ſus afanes, y buenos deſeos, y de la dura obſtinacion de aquellos Barbaros Itzaex en ſu idolatria. Monſtravan, quan peſarоſos eſtavan, de aver ſalido con vida de aquella Eſpiritual, y Sagrada Empreſſa, deſeando perder la temporal, mientras allà eſtuvieron, para lograr la Eterna, con la Corona del Martyrio.

Gran deſconſuelo de los Religioſos.

Deſeavan el Martyrio.

Conſolavanſe, con que eſta ſolo la concede Dios à aquellos à quien es ſervido, y quando, y como es ſu Santiſsima Voluntad; como tambien la Converſion de los Infieles à ſu Santa Fè, en el Tiempo que ſu Inmenſa, è Infinita Sabiduria tiene previſto; el qual, les parecia, no debia de ſer eſte, ni ſer por eſſo oportuno para proſeguir; y viendo, que ſu aſsiſtencia en el Tipu, era ſolo para eſte fin, de ſolicitar la Converſion de los Itzaex, aunque aquellos Indios Tipuanos moſtravan tenerles voluntad, y cariño, determinaron, ſin embargo, bolverſe à la Provincia de Yucatàn.

Como ſe conſolavan.

Determinan bolverſe à Yucatàn.

Sabiendo ſu reſolucion el Cazique D. Chriſtoval, y los demàs Principales del Tipu, les dieron à entender, que ſus Indios ſentian ſobremanera el que ſe auſentaſſen de allì: Mas los Religioſos preſumieron, que era lo contrario, y que antes ſe holgavan de que ſe fueſſen, quanto an-

Los del Tipu dàn à entender los quieren allì.

Preſumen los Padres lo cõtrario.

antes; porque quedandose solos, y sin aquel freno, podrian bolver à correr al Campo de su perdicion, y viuir en la soltura de sus gustos, y costumbres antiguas, aunque el Cazique Don Christoval, era tan buen Christiano, como hè dicho.

Sucediò como la juzgaron.

No fuè menos esta presuncion, que vna Profezia de aquellos Religiosos, como de Varones tan ajustados, y virtuosos; pues aviendose quedado solos los del Tipu, y como el Beneficiado estava tan lexos, y de tarde en tarde podia ir à visitarlos, y à administrarlos los Santos Sacramentos, fueron bolviendo à çebarse en sus idolatrias; y de allì à pocos Años pudo tanto este çebo, que todos los de aquel Pueblo, y los demàs del Partido, apostataron, y se huyeron à los Montes, dexando quemadas las Iglesias, y arrassadas sus Casas, y Buhios.

Apostataron los de el Tipu.

Juntaronse con los Rebelados de Buelna.

Y aviendose juntado con los Indios Rebelados de Buelna, de aquella Provincia de Bacalar, idolatravan por los Montes: Llegando à tanto su sacrilega insolencia, que hazian, que sus Sacerdotes, en irrision del Sacro-Santo Sacrificio de la Missa, celebrassen ellos Missas hereticales, comiendo Tortillas de Maiz, y bebiendo Poçòl. Y se deziã los perfidos Apostatas los vnos à los otros: *Què te pareçe? Esta si, que es Missa, y no la que os dezia el Padre Comissario.*

Missas hereticales, que dezian.

Y de toda la gran Rebelion, y Apostasia, que huvo en aquel Tiempo, que no solo comprehendiò el Partido del Tipu, sino la mayór parte de la Provincia de Bacalar, se fueron bolviendo à reduzir todos los Levantados: Solo estos del Tipu permanecieron, y perseveraron siẽpre Rebeldes, y Apostatas, hasta q̃ el Año de 1695. governando en interin las Provincias de Yucatàn el Sargento Mayor D. Martin de Vrsua, y Arizmendi, pidieron, les embiasse Padres, que los administrassen, y que confirmasse sus Elecciones de Justicias, como lo hizo, y se dirà adelante, quando llegue su Tiempo.

Largo tiempo, que tardaron en reduzirse.

Y aora baste lo que queda referido de estos Indios del Tipu, sus levantamientos, è idolatrias, bolviendo à proseguir en el intento à que vamos.

Aviendo salido del Pueblo de el Tipu, para la Ciudad de Merida, de buelta de los Itzaex, los dos Padres

Mis-

Miſsioneros Fray Bartolomè de Fuenſalida, y Fray Juan de Orbita, ſiguieron ſu Viage à Salamanca de Bacalar, y deſde allì le continùaron à la Ciudad de Merida, donde ſe hallava ſu Prelado; quien los recibiò como Padre benigno, à Hijos, que iban de buelta de tan ſanta faccion, agradeciendoles los trabajos, que le refirieron avian paſſado en ella, por el Amor, y Servicio de Dios; y conſolandolos, de que el no averſe logrado, ſolo era, el no eſtar determinado aſsi de ſu Infinita Bondad, y Sabiduria: Con lo qual, eſtos dos, verdaderamente Religioſos, no bolvieron mas à las Tierras de los Itzaex; y por eſta razòn, no bolverèmos à hablar mas de ellos, en eſta Hiſtoria, dexàdo los progreſſos de ſu exemplar Vida, y dichoſa Muerte, para quien los trata *ex profeſſo*. Y aora hablarèmos de otros en los Capitulos ſiguientes.

Llegan à Merida los Religioſos.

No bolvieron mas à los Itzaex.

CAPITVLO OCTAVO.

PIDE LICENCIA EL PADRE FRAY DIEGO Delgado, para ir à reduzir Indios Alçados de la Provincia de Yucatàn: Concedeſele la Licencia: Convierte à muchos: Forma vn Pueblo: Intenta el Capitàn Franciſco Mirones entrar por Armas à los Itzaex: Y lo que ſucediò.

Capitulo Provincial en Merida.

AL Año y medio, con corta diferencia, de aver buelto los Padres Orbita, y Fuenſalida repulſos de los Itzaex, pues era yà entrado el Año de 1621. y acabado de celebrar Capitulo Provincial de la Orden de San Franciſco, en la Ciudad de Merida, propuſo el Padre Fray Diego Delgado, Religioſo de el miſmo Orden, Hijo de la Provincia de los Angeles, al nuevo Provincial de la de Yucatàn, lo que el deſeo de ſu Eſpiritual Amor le dictava:

Propoſicion del Padre Fr. Diego.

Que fuè, el que por los Montes de aquella Comarca andavan innumerables Indios, fugitivos de ſus Pueblos, ſeparados de la comunicacion de los Fieles; y que aùn ſe preſumia, que idolatravan, en compañia de los Gentiles; y que ſi era, dig-

digno de que le dieſſe Licencia, ſe ofrecia à ir à la Montaña, à ſolicitar ſu Reduccion, y à procurar bolverlos à congregar, à vida ſociable, recuperando para Dios aquellas Almas, eſtragadas, ò yà perdidas.

Concedele el Provincial la Licencia.

Guſtoſiſsimo el Padre Provincial, de ver la expreſſion de tan ſanta aplicacion, le concediò, ſin detenerſe en nada, y ſin reparo alguno, la Facultad q̃ le pedia. Preſentòla el Padre Fr. Diego ante Arias Conde, Governador interino, que en eſte Tiempo era de aquellas Provincias de Yucatàn; el qual lo huvo muy à bien, y ſe complaciò mucho de la Entrada, que intentava hazer el Padre Fr. Diego, y le diò tambien, ſin reparo alguno, quàtas ordenes, y Deſpachos el Padre pudo prevenir, y pedir, aſsi para las Juſticias de Eſpañoles, como para las de Indios, que auxiliaſſen, y fomentaſſen la execucion de coſa, que ſin duda era de las mas agradables à los ojos de Dios.

Preſenta la Licencia ante el Governador.

Diòle el Governador Deſpachos.

Empieza Jornada.

Diſpuſo ſu partida el Religioſo; y aviendo començado ſu viage, llegò al Convento, que de ſu Orden ay en el Pueblo de Xecchacàn; y en èl ſabido ſu intento, ſe ofrecieron à ir con èl algunos Indios del Pueblo; que ſon los de allì ſumamente verſados en los Montes; y tambien prometieron acompañarle otros Indios algunos, Cantores, y Sacriſtanes, de los que avia en el Convento, y es ordinario averlos en aquel, y en los demàs de aquella Provincia, y de otras.

Llega à Xecchacàn.

Ofrecenſe à ir con el Indios de aquel Pueblo.

Tambien ſe le ofrecen Cantores.

Hallavaſe yà el Religioſo Fray Diego, no ſolo con Guias, ſino con quien le ayudaſſe à celebrar los Divinos Oficios, y Santo Sacrificio de la Miſſa. Llegaronſele tambien algunos de los Indios de la Sierra, y de los Pueblos de ella, con grandiſsima inclinacion, y deſeo de irle acompañando en aquel Viage: Y junto con vnos, y otros, ſe entrò en las Montañas, àzia la parte del Medio-Dia de aquella Tierra de Yucatàn.

Llegaronſele Indios de los Pueblos de la Sierra.

Entraſe por la Montaña con ellos.

Luego que empezò à penetrar la Montaña, fuè encontrando muchos Indios, de los fugitivos de los Pueblos, que viuian ſin Policia, Poblacion, ni Sacramentos, rancheados en diverſos Parages de aquella Montaña.

Encuentra Indios fugitivos.

Fuèlos congregando, con halagos, y gran ſuavidad, de

Vàlos congregando.

ſan-

santas, y amorosas palabras, y llevandolos à los Montes, que llaman de la Pimienta (que vienen à estar junto à la Sierra del Alabastro, donde dixe, se avia estacado la mano, ù despeado el Cavallo de Don Fernando Cortès, antes que llegasse à los Itzaex:) Formò con ellos vn Pueblo grande, en el mismo sitio donde avia estado fundado el que se llamava Zaclùn, que se despoblò, quando se perdieron las Guardianias de aquella Provincia de San Francisco, que àzia aquellos Parages de la Sierra adentro avia avido en Tiempos antecedentes.

Llevalos à los Montes de la Pimienta.

Fùndase vn Pueblo grande.

Pusole por Nombre al Pueblo San Felipe, y Santiago de Zaclùn; y en virtud de la Facultad, que llevava de el Governador de Yucatàn, para nombrar Justicias, y Regimientos, en qualesquiera Pueblos que formasse, lo hizo en este de la nueva Zaclùn, en Nombre de su Magestad, y de su Governador de las Provincias de Yucatàn, poniendo las Justicias de los mas idoneos de los mismos Indios, nuevamente recogidos.

Llamòle Zaclùn, como al Antiguo.

Hizo Nombramiento de Cazique, y diò Posses-sion à los Alcaldes, Regidores, y demàs Oficiales de Govierno, y de Republica, que avia nombrado, para que viuiessen aquellos Indios en Justicia, Christiandad, y Policia, en servicio de Dios, y del Rey. Y hecho esto, diò quenta de todo al Governador de Yucatàn, pidiendole, confirmasse las Elecciones de Justicia, que avia hecho para aquel nuevo Pueblo.

Nombra Cazique, y Justicias.

Dà quenta à el Governador.

Era yà Governador de aquellas Provincias de Yucatàn Don Diego de Cardenas, quien celebrò, con grandissimo alboroço, semejante noticia, acompañandole en el contento, al divulgarse, todos los Moradores de la Ciudad de Merida, yaùn los del resto de aquella Tierra, y Provincias de Yucatàn.

Don Diego de Cardenas, Governador de Yucatàn.

Alegrase con la noticia.

El Capitàn Francisco de Mirones, que se hallava Juez de la Grana, del Territorio de la Costa de Yucatàn, gràdissimo Soldado, alentando mas lo vizarro de su Animo con esta novedad, discurriò, que era buena ocasion para entrar por aquel Pueblo de Zaclùn, à conquistar por Armas los Itzaex; pues de Religiosos no avian hecho aprecio, por mas que les avia predicado; persuadiendose el Capitàn Mirones, à que

El Capitàn Francisco de Mirones.

Discurre entrar por Armas à los Itzaex.

por aquella parte de Zaclùn era mas facil la Conquista, por la comodidad, que la cercania del Parage ofrecia, para qualquiera Faccion, que se quisiesse intentar,

Comunicalo al Governador.

Passò à comunicar este Discurso, hermoseando la Planta de èl, con el circunstancioso adorno de razones de cõgruencia, que èl sabria muy bien proponer, con el Governador Don Diego de Cardenas; al qual le pareciò muy bien, que se executasse aquella Entrada à los Itzaex, en la forma que el Capitàn Mirones se la proponia.

Parecèle bien.

Capitulan los dos.

Y aviendo assentado Capitulaciones entre los dos, que no se sabe especificamente las que fueron, si, que las principales, ù todas ellas, miravan à las circunstancias, modo, y numero de Gentes, y demàs disposiciones, con que se avia de hazer aquella Guerra, en el interin, que remitiendo las Capitulaciones à su Magestad, en el Supremo Consejo de las Indias, ù se confirmassen, ù se diessen las ordenes mas convenientes, para reduzir al Gremio de la Iglesia à aquellos obstinados Gentiles Itzaex, haziendoles estar à la obediencia, que yà por tantas vezes avian prometido.

Lo que se pudo saber, que contenian.

Que se remitiessen al Cõsejo de las Indias.

Discurrieron tambien el Governador, y Capitàn Mirones, acerca de los gastos, que se avian de hazer en esta Guerra (segun se traslùze, aunque los Historiadores no lo dizen claro) y quales avian de ser por quenta de su Magestad, y quales por la del Capitàn Mirones, à quien seria preciso se capitulàsse, le avria de quedar parte de interès, y conveniencia, en lo que se conquistasse; y se puede aplicar el Discurso, à que no capitularia, el que fuesse la menor porcion; porque de otra suerte, no dà de sì, el modo con que despues se portò, el que se crea, que èl entrasse à gastar de su propio Caudal, sin la anticipada mira de interessarse.

Discurrieron acerca de los gastos.

Mirones avia de tener parte en lo que se conquistasse.

Y es tambien harto digno de notarse, y de cargàr la consideracion, antes que pasèmos adelante, la gran diferencia, oposicion, y diversidad de Dictamenes, y aùn de resoluciones, que suele aver, y se experimentan cada dia en los Genios de los Hombres, acerca de la execucion de vnas cosas mismas; y aquì se dexa ver esto. con grandissima claridad.

Varios son los Dictamenes de los Hombres.

Pues yà hèmos referido, y se hà visto, con quan estremada remisiòn se portò en esta

Exemplo en los dos Governadores.

esta Materia de la Reduccion de los Infieles Itzaex Francisco Ramirez Briçeño, Governador Antecessor à este Don Diego de Cardenas, en dar Auxilios, ni Despachos para ella, à los dos santos Religiosos Fr. Bartolomè de Fuensalida, y Fray Juan de Orbita, para entrar à predicar el Evangelio à aquellos Gentiles Barbaros Itzaex, siendo solo dos Pobres Religiosos, que querian, y pretendian, con fervoroso anhelo, executar su Entrada, à cumplir con el Instituto de la Reduccion, en la forma que Dios, y el Rey, lo tienen ordenado.

Aventurandose voluntariamente al riesgo, sin mas estruendo, ni ruido, que el de sus palabras, y Oraciones; sin mas Soldados, que sus deseos; sin mas Cavalleria, que sus Baculos; y sin mas Armas, que las del Christiano, que es la Sagrada Cruz de Christo, Señor Nuestro; y reduziendose el Favor, ù Despachos, que pedian, solo à conseguir, el que los Indios del Camino les diessen Guias, les encaminassen al Itza, adonde iban à llevar la Palabra de Dios.

Escusa de el Governador antecessor.

Escusandose, y disculpandose este Governador, de no otorgar esta limitada, y justa Peticion de los Religiosos, con dezir, no sabia, si pareçeria bien en el Consejo; si le culparia, ò haria Cargo por ella; siendo tan ignorante su miedo, ò tan sabida su tibieza, que quando no quisiesse recurrir à la razon, ò à lo dispuesto en lo Antiguo, lo hallava expressamente ordenado à su Antecessor Don Antonio de Figueroa, tan poquisimo tiempo avia: Mas no debiò de entenderlo; pues aùn los Despachos, q̃ les diò, quando entraron la segunda vez, fuè con la misma cortapisa, de que los dava, sin embargo de que no se hallava con orden del Rey para ello, y con el rezelo, de que no se le capitulasse.

Dictamen de el Governador presente.

Y aora, governando este Don Diego de Cardenas, no solo dexàra de convenir en la Entrada pacifica, con la Predicacion del Santo Evangelio, que estava siempre permitida, y aùn mandada hazer, si se le huviera propuesto, sino que puso en execucion el intento, de que se hizieste la violenta de las Armas, que expressamente se avia prohibido à los Governadores Don Carlos de Luna, y Don Antonio de

Figueroa, y generalmente nuestros Reyes siempre tienen prohibida, no queriendo permitir, que entren Soldados, sino los necessarios, para Escolta de los Predicadores Evangelicos, como hè dicho: Mas este Governador, y Capitàn Mirones, no atendian à nada de esto, y assi sucediò ello. Bolvamos al Caso.

Levanta Vandera el Capitàn Mirones.

Levantò Vandera por el Rey el Capitàn Francisco de Mirones; y aviendose alistado hasta cinquenta Soldados Espanoles, saliò con ellos, y con algunos Indios de Guerra, y de servicio, de la Ciudad de Merida, à aguardar el resto de los que se iban reclutando à Oxcutzcab, Pueblo de la Sierra, ocasionando el Viage por aquella parte, el Discurso de vn Piloto, que le dixo à este Capitàn Mirones, que desde aquel Pueblo de Oxcutzcab tenia demarcada la altura del Itza, y de Yucatàn, y avia hallado, que via recta, ò medido por el Ayre, avia solas ochenta leguas, cò que se venia à ahorrar mas de la mitad del Camino; y aviendolo creìdo assi el Capitàn Mirones:

Fiase de vn Piloto, para entrar por Oxcutzcab.

Sale de Oxcutzcab.

Saliò con su Gente, y muchos Indios Gastadores, del Pueblo de Oxcutzcab, abriendo muchos Caminos, por Montes, y Bosques asperissimos, Lagunas, y Pantanos, Tierras esteriles, y faltas de Agua en muchas partes: Con que no solo para los Indios, que los abrian, sino tambien para los Soldados Espanoles, fuè sumamente penoso.

Lleva muy largo, y aspero Camino.

Pero en fin, vencidas estas dificultades, llegaron al Pueblo de Zaclùn, donde estava yà de assiento el Padre Fray Diego Delgado, administrando sus Indios, nuevamente recogidos. En èl hizo alto el Capitàn Mirones, haziendole Plaça de Armas, para aguardar la demàs Gente, de que se quedava haziendo Leva en Merida, para en llegando, començar con todos juntos la Conquista del Itza.

Llega à Zaclùn.

Espera allì la demàs Gente.

No se pudo disponer la Recluta de la Gente en Merida con la brevedad, que juzgava el Capitàn Mirones, q̃ podria salir de aquella Ciudad, y assi se le passò todo lo restante de aquel Año de 1622. esperando las Levas en el Pueblo de Zaclùn. Y en este tiempo, faltandole la advertencia, y consideracion, de que aquellos Indios de Zaclùn era Gen-

Tardòse en reclutar la Gente.

Passase el Año de seiscientos y veinte y dos.

Gente nuevamente reduzida, y que no seria conveniente tratarlos con el genero de opresion, que se suele algunas vezes tratar à otros en aquellas Partes de la America, se diò aquel Capitàn à tener tratos, y contratos con ellos, de grangeria, en cosas, de que no gustavan: Con lo qual començaron à exasperarse, y à mostrar algun desabrimiento.

Trata, y contrata Mirones con los Indios.

Pidele el Padre Fr. Diego, dexe de contratar.

Reconociendolo el Padre Fray Diego, y pareciendole, no era modo bueno aquel para conservarse con los Indios, ò para que los Indios se conservassen, y no se bolviessen à alçar, le rogò al Capitàn, no prosiguiesse en aquellos tratos, y contratos con los Indios; pues el tiempo de Conquistas, no lo era de mercancias.

Proponesele el disgusto de los Indios.

Advirtiòle, que mirasse, le parecia, estar de esso los Indios muy disgustados, y que de ello podian resultar graves inconvenientes, para passar adelante en lo començado: Que no sin causa tenian nuestros Reyes encargado, por tantas Leyes, y Ordenanças, el buen tratamiento de los Indios.

No se enmienda el Capitàn.

No por estas representaciones podia conseguir el Padre ninguna enmienda en el Capitàn, antes cada dia iban mas en aumento sus grangerias, y otras extorsiones, con que se inquietavan mas los Indios de aquel Pueblo.

Los disgustos del Padre con el Capitàn andan en publico.

Los disgustos, que el Capitàn, y el Religioso llegaron à tener sobre esta materia, andavan yà en lo publico declarados, y aùn bastantemente murmurados, y ambos desaçonados vno con otro, y los Indios inquietos, y medio alborotados: Y aumentò la inquietud de estos, el aver llegado nuevas à aquel Pueblo de Zaclùn, de como el Capitàn Juan Bernardo de Casanova estava yà en el Pueblo de Mani, para marchar, con otros cinquenta Soldados, que se avian reclutado en Merida, à incorporarse en aquel Pueblo de Zaclùn con el Capitàn Mirones, y los que allì tenian: Todo lo qual diò causa à los lastimosos Sucessos, que aora irè refiriendo.

Noticia de que marchava mas Gente à Zaclùn.

CA-

CAPITVLO NONO.

DA NOTICIA EL PADRE FRAY DIEGO à su Provincial, de lo que le passava con el Capitàn Mirones, y què le respondiò: Passa el Padre à los Itzaex, con Indios, y algunos Españoles, y matanlos à todos alevosamente los Itzaex.

No pueden cõcordarse el Capitàn, y el Religioso.

QVando los lanças, y sinsabores, que hè dicho passavan entre el Padre Fray Diego, y el Capitàn Mirones, estavan en su mayor fuerça, era yà entrado el Año de 1623. y no pudiendo concordarse el Religioso con el Capitàn, à vista de las vejaciones, que se hazian à los Indios del Pueblo, que le era al Padre sensibilissima cosa, diò Aviso à su Provincial de todo lo que passava, diziendole, como el no lo podia remediar, por mas que à ello se dedicava; y que declarasse, si debia estar, ù era su voluntad, que estuviesse con el Capitàn Mirones, y sujeto à sus ordenes, sucediendole lo que le sucedia con èl; y viendo malograrse el trabajo, y desvelo, que le avia costado el formar aquel Pueblo, y recoger aquellos Indios?

Avisa el Religioso à su Provincial.

Pidele orden de lo que debe hazer.

Respuesta de el Provincial.

Lo que le respondiò el Provincial al Padre Fray Diego, fuè: Que pues la Entrada à los Itzaex, con Armas, y Soldados, estava prohibida por el Rey, que mientras su Magestad, y su Real Consejo de las Indias, no determinavan otra cosa, que no hallava razon, que le pudiesse obligar al Padre Fray Diego, à estar sujeto à las ordenes del Capitàn; pues proçedia contra voluntad expressa del Rey; y que passando lo que dezia, hiziesse lo que Dios le inspirasse, en orden al mayor bien de las Almas de los Indios.

Determina el Religioso passar à los Itzaex.

Recibida esta Respuesta por el Padre Fray Diego, determinò (aunque con mucho secreto) dexar al Capitàn Mirones, y passar à los Indios Itzaex; y lo executò assi, no faltandole para este Viage los mas de los Indios, que con èl avian salido de Xecchacàn. Emprendiò su Viage, dirigido al Pueblo de el Tipu; y aunque con muchos trabajos, è incomodidades, por Montes, y aspe-

Passa al Pueblo de el Tipu.

re-

rezas, sin Caminos, sin Pueblos, y sin descanso, sus Indios le llevaron allà.

Echando menos el Capitàn Mirones al Padre Fray Diego, y sabiendo el Camino que llevava, despachò doze Soldados, con su Cabo, que era el Alferez llamado Acosta, para que le alcançassen, y le persuadiessen à que se bolviesse à compañia suya; y no queriendo, le siguiessen, y escoltassen, adonde quiera que fuesse.

Despacha en su seguimiento el Capitan.

Alcançan al Religioso antes del Tipu.

Alcançòle la Esquadra al Religioso, antes de llegar al Tipu: Mas como, aunque mas le persuadieron, à que diera la buelta à Zaclùn, no fuesse posible el vençerle, ni conseguir de èl, el que bolviesse, le fueron acompañando, y haziendole Escolta, hasta el Pueblo del Tipu, donde entraron con èl, y con los Indios, que consigo llevava.

Naquiso bolver à Zaclùn.

Avisanlo los Soldados à Mirones.

Despachò Aviso el Xefe de los Soldados à su Capitàn Mirones, desde el Pueblo del Tipu, de la resolucion invencible, en que persistia el Padre Fray Diego; porque llevavan orden, de que no le desamparassen: No ay duda, de q̃ seria con el zelo, de que viendole los Indios Infieles, por donde passasse, con aquellos Soldados, y que iba acompañado de ellos, no se atreviessen à maltratarle.

Embia el Religioso Mensageros à los Itzaex.

Determinò el Padre Fray Diego, el embiar à dezir à los Itzaex, y à su Rey Canek, como se hallava en aquel Pueblo de el Tipu, y queria passar à verlos, dandole su Permisso para ello. Ofrecióse à llevar esta Embaxada el buẽ Cazique Don Christoval Nà, el que fuè con los Padres Orbita, y Fuensalida à los Itzaex ambas vezes, como se hà visto. Fuè con efecto à Chaltuna: Passò à la Isla: Diò su Embaxada: Y informados de èl los Itzaex, y su Rey, y señor Canek, de los pocos Espa-ñoles, que con el Padre Fray Diego quedavan en el Tipu, concediò el Canek, y sus Principales, Licencia, y Seguro al Padre, para que fuesse à su Isla.

Lleva la el Cazique Don Christoval.

Dà Licencia el Canek para que vaya el Padre à su Isla.

Y aviendo buelto el Cazique Don Christoval con esta Respuesta, dispuso, como solia, el Matalotage, y demàs necessario para la Jornada, y llevò consigo al Padre Fray Diego, y Espa-ñoles, y ochenta Indios de su Pueblo, para que llevassen el Mantenimiento, y el Bagage de los Españoles. Fueron todos su acostumbrado Ca-

Disponen el Viage el Cazique, y el Religioso.

Van à la Isla.

Camino. Y assi que los descubrieron los Itzaex, que estavan con cuidado, de quando llegavan à la Laguna, les embiaron al Embarcadero muy buenas Canoas, para que passassen à la Isla.

Embian los Itzaex Canoas.

Embarcòse el Padre Fray Diego, el Cazique del Tipu, y todos los demàs Espaòles, è Indios: Y al saltar en la Isla, los recibieron los Itzaex de Paz, y sin señal, ni demostracion de sentimiento contrario alguno: Pero todo esto fuè fingimiento, y maldad engañosa, traycion, y alevosia; porque luego que los tuvieron assegurados, diò toda la Gente de el Pueblo sobre los incaptos Soldados Espaòles, è Indios, que fueron de el Tipu, y sin poderse defender, los maniataron à todos, junto con el Padre Fray Diego.

Embarcanse, y llegan à la Isla.

Recibenlos de Paz.

Todo fuè engaño.

Cargan sobre ellos, y maniatanlos à todos, y al Religioso.

Esto dizen las Historias, que seria, porque debian de estar sin Armas; y que fuè descuido muy culpable, el averse ido sin ellas; pues no avia seguridad, de que su Amistad fuesse de veras, antes, si, muchas experiencias de lo contrario, y de sus engaños, y bueltas.

Atribuyese à que iban sin Armas.

Mas yo digo, no es creible, que los Soldados Espaòles se fuessen sin Armas, ni que essa huviesse sido la causa de no averse puesto en defensa, sino el ser solos treze, à lo mas, y averlos cargado vna inmensidad de Barbaros, prevenidos estos con la traycion, y descuidados aquellos con el Seguro: Con que, aunque llevassen las Armas que quisiessen, se haze imposible, el que se pudiessen defender. Sea por lo que fuesse, ello sucediò assi.

No parece dable, fuessen desarmados.

Los muchos, y la traycion, seria la causa.

Despues que los tuvieron maniatados, sin dilacion alguna los fueron matando cruelmente à todos los Soldados, è Indios (retirando al Religioso) arrancandoles los Coraçones, y ofreciendolos à sus Idolos, acabados de arrancar. Cortaronles las Cabeças à todos, y las clavaron en vnas Estacas, poniédolas en vn Cerrillo, à vista, y cercano de toda la Ciudad, y su Gentio.

Matanlos todos, arrancandoles los Coraçones.

Clavan las Cabeças en Estacas.

Luego inmediatamente sacaron al Padre Fray Diego Delgado, de adonde le avian retirado, por no le oir predicarles; y diziendole, que le matavan, porque avia ido con aquella Gente (siendo assi, que quando dieron Permisso al Religioso, yà sabian,

Sacan del retiro, en que le pusieron, al Padre Fray Diego.

bian, que la llevava consigo) y si le huvieran puesto reparo, solo se huviera ido. Y tambien dezian, que porque los Religiosos, que avian ido antes que èl, les avian quebrado su Idolo, y les avian quitado sus Dioses: (Otra mayor falsedad fuè esta; porque algunos Idolillos, que dixe avia llevado à Merida el Padre Comissatio Fuensalida, ellos mismos se los dieron.)

Dicho esto, lo primero que hizieron, fuè, abrirle los Pechos al Padre Fray Diego, y sacarle el Coraçòn, ofreciendole à sus Idolos, en recompensa, y satisfacion de la injuria, que dezian averles hecho los otros Religiosos. Hasta aquel punto estuvo, con valeroso Espiritu, predicandoles, y despues hizieron pedaços todo su cuerpo, y la Cabeça la pusieron en vna Estaca, con las otras, en el Cerrillo.

Arrancan al Religioso el Coraçòn.

Hasta allì estuvo predicando.

Despedazanle, y clavan la Cabeça en vna Estaca.

Este fuè el paradero que tuvo este Virtuoso Varòn, y el de el Cazique de el Tipu Don Christoval Nà, que vino à morir en manos de los Infieles, aviendo acompañado tres vezes à los Religiosos à aquella Isla, y servido de Embaxador otras: èl era buen Christiano, como hè dicho, y muriò en buen exercicio; de que se puede entender, le premiaria Dios, con darle su Santa Gloria.

El Cazique Nè, muriò, por assistir à los Religiosos.

Y en esto vino à parar, en fin, el aver desaçonado el Capitàn Mirones con sus Comercios, y sinrazones, al Padre Fray Diego: Y aùn en mas que esto parò el mal consejo, ù deseo de este Capitàn, de persuadir, à que se procurasse la Reduccion de estos crueles Itzaex por fuerça de Armas, como adelante se verà.

Paradero de las desaçones del Capitàn, y el Religioso.

Desde que los Soldados, que fueron à hazer la Escolta al Padre Fray Diego, llegaron con èl al Tipu, y despacharon el aviso que dixe al Capitàn Mirones, no avia este tenido otra noticia de lo que les avia sucedido, ni lo que avia resultado de la determinacion, en que le avian avisado, permanecia el Padre Fray Diego, de passar à predicar à los Itzaex.

Nò avia tenido noticia de nada el Capitàn Mirones.

Por lo qual, y para salir de este cuidado, despachò desde Zaclùn dos Espaùoles, con vn Indio, muy ladino, Criado suyo, cuyo Nombre era Bernardino Ek, para que les sirviesse à los Soldados de Lengua, y de Guia. Dièles orden para que fues-

Despacha à tomar noticia de el Religioso, y de los Soldados.

sen al Tipu, y supiessen, què avia del Padre Fray Diego, y de los Soldados, que avian ido en su alcançe; y que si huviesse passado à los Itzaex, fuessen allà; y si aquellos Indios estuviessen de Paz, se quedassen con ellos; y que en todo caso, con otros Indios de confiança, le diessen razon de el estado en que aquellas cosas se hallavan.

Llegan al Tipu, los que embiò Mirones.

Salieron de Zaclùn los dos Soldados Españoles, y el Indio Bernardino, y aviendo llegado al Tipu, supieron allì, como yà sus Compañeros, y el Padre Fray Diego, avian passado à los Itzaez, y estavan allà con ellos; y como se ignorava lo

Passan à los Itzaex.

que avia sucedido, passaron à la Tierra del Itza los tres; y llegados que fueron à la Playa de la gran Laguna, hizieron fuego, y con humadas dieron à entender, avia quien solicitava passage.

Traen Canoas los Itzaex, para passarlos.

Y à la seña de el humo, vinieron Itzaez de la Isla, con Canoas; y acercandose à la Ribera, de la parte donde iban, para recibirlos, como reconocieron ser tres no mas, los embarcaron, y pas-

Passanlos à la Isla, y maniatanlos.

saron à la Isla; y en saliendo à ella, los maniataron, y los encerraron en vn Corral, de muy fuerte Paliçada, donde los tuvieron dos dias.

Metenlos en vn Corral.

Y al tercero dia fueron al Corral muchos de los Itzaex, con Arcos, y Flechas, y con muy grande vozeria, y algaçara, los llevaron atados al Pueblo, y los traxeron por todo èl; y luego los llevaron al Cerrillo, donde tenian estacadas las Cabeças del Padre Fray Diego, y de los demàs, que avian ido en su compañia. De allì los bolvieron à llevar à la Paliçada, para sacrificarlos al siguiente dia à sus malditos Dioses.

Traenlos por el Pueblo.

Muestranles las Cabeças de sus Compañeros.

Dexaronlos aquella noche cerrados dentro de la Paliçada, como las otras, y cercados de Indios de Guardia, que con grande algaçara, y regozijo, estuvieron toda la noche, haziendo sus bayles, è idolatrando, bebiendo sus Brevages: Con

Guardanlos de noche en el Corral.

Durmiosse los Guardas.

que embriagados vnos, y cansados otros, se quedaron dormidos; y advirtiendo esta quietud los Presos, les dixo el Indio Bernardino: *Que seria bueno huirse, pues podian*; y forçejo tanto en desatarse las ligaduras, que se las quitò, à si, y à los otros dos Españoles. Saliò el primero, por enzima de la Paliçada, el Indio Bernardino, y que-

Huyose el Indio Bernardino.

dò-

dòse allì cerca, à aguardar los otros dos; pero estos, aunque procuraron esforçarse à subir la Paliçada, no pudieron, por tener las manos atormentadas, y casi desgovernadas de las ligaduras; y el vno, llegando yà à lo alto, y remate de los Palos, resbalò, bolviendo à caer dentro del Corral.

Los dos Españoles, no pudieron subir la Paliçada.

Son sentidos de los Guardas.

Al ruìdo, que hizo con el golpe, se alteraron los Guardas, y dieron grandes vozes, que oyendolas el Indio Bernardino, se entrò en vna Canoa, muy mala, que hallò en la Playa; y bogando con vn Canalete, como quien huìa de tal peligro, aunque le sintieron, y siguieron los Barbaros por la Laguna, y despues por Tierra, se les escòdiò por el Mòte, y fuè à dar otra vez al Tipu: Y à los dos Españoles acorralados, los sacrificarian luego, ò pondrian como à los antecedentes; porque nunca mas parecieron, ni huvo la menor noticia de ellos.

Siguen los Guardas al Indio Bernardino.

Escondesele, y và al Tipu.

Nunca parecieron los dos Españoles.

El Indio Bernardino Ek passò del Tipu, à Salamanca de Bacalar, donde refiriò lo que le avia sucedido, y avia visto: Y aviendole recibido el Alcalde su Declaracion juridica, para remitirla à la Ciudad de Merida, la embiò al Governador Don Diego de Cardenas; y al Indio Bernardino le despachò à Zaclùn, à que avisasse de todo al Capitàn Mirones, por el riesgo, que amenazava à los Españoles, que en Zaclùn estavan. Y llegado el Indio Bernardino à Zaclùn, hizo al Capitàn, y à los demàs, sabidores de todo lo que avia sucedido con èl, y con todos los que avian ido al Itza.

Và el Indio Bernardino à Salamanca.

Declara lo sucedido.

Và à Zaclùn el Indio Bernardino.

El Capitàn Mirones, luego que se fuè de con èl el Padre Fray Diego Delgado, lo avisò al Contador Juan de Eguilùz, Agente suyo en Merida, quexandose de la accion, que avia executado el Padre Fray Diego, y pidiendole, solicitasse con el Provincial, les embiasse otro Religioso, que les dixesse Missa, y administrasse los Santos Sacramentos.

Avia pedido Mirones otros Religiosos.

Juan de Eguilùz consiguiò con el Provincial de San Francisco de Yucatàn, que fuesse à Zaclùn el Padre Fray Juan de Berrio, Hijo de la Provincia de Castilla. Este, aviendo ido allà, y estado como cosa de quinze dias, à causa de no convenirse bien con las cosas del Capitàn, y de los Soldados, y sus acciones, sin dezirles

Fuè à Zaclùn el Padre Fr. Juan de Berrio.

Bolviòse à quinze dias.

cosa alguna, se bolviò à Merida, à la presencia del Provincial, que informado de todo lo que passava, diò por bien hecha su retirada à aquella Ciudad.

Pidiò Mirones otro Religioso.

El Capitàn Mirones se quexò segunda vez al Contador Eguilùz, y pidiò, como la primera, otro Religioso: Rehusava darle el Provincial, por lo sucedido con los dos, que antes avian ido. Pedia, que en defecto de no aver Religioso, le diesse el Obispo vn Clerigo: Mas el Obispo, que sabia del modo con q̃ se obrava en Zaclùn, juzgò por mas conveniente, el que fuesse Religioso; y assi, no assignando Clerigo, instò sumamente al Provincial, quien huvo por bien de dar dos Religiosos Criollos, que se ofrecieron al Viage, que fueron el Padre Fray Juan de Loaysa, y el Padre Fray Joseph Narvaez.

Diò el Provincial otros dos Religiosos.

Iban ambos consignados à la obediencia de el Padre Fray Diego Delgado, Comissario de aquella Conversion (porque por el tiempo que esto se solicitava, no se sabia todavia nada de lo sucedido en la Isla de el Itza. Presentaron sus Nombramientos los dos Religiosos al Contador Juan de Eguilùz; el qual puso alguna dilacion en despacharlos, y darlos el Avio necessario, para executar la Jornada, y Viage de Zaclùn: Con que con la dilacion se resfriaron en su proposito, y no fueron; pero fuè otro: De cuyos Sucessos tratarà el Capitulo que se sigue.

Presentan los Nombramientos al Contador, y tarda en despacharlos.



CA-

CAPITVLO DEZIMO.

OFREZESE A IR A ZACLVN EL PADRE Fray Iuan Enriquez: Ponelo en execucion: Rebelanse los Indios de Zaclùn: Matan al Padre Fr. Iuan Enriquez, y à todos los Eſpañoles: Deſpachanſe Cedulas Reales, para la Reduccion de los Indios de aquellas Montañas: Y que ſe obrò.

Ofreceſe el Padre Fray Iuan Enriquez à ir à Zaclùn.



Scuſados de ir à Zaclùn los dos Religioſos, que dixe en el antecedẽte Capitulo; à eſta ſaçòn, por no averle dado al Padre Fray Juan Enriquez, natural de Cadiz, vna Guardiania, que le tocava, por ſu aſcẽſo regùlar, tratò de retirarſe de todo punto de los Pueſtos de la Religion; y deſabrido de eſte genero de deſayre, ſe ofreciò à ir voluntariamente à Zaclùn. Executòlo aſsi, aunque conociò, iba con evidente peligro de no bolver con Vida, ſegun lo que el Padre Berrio avia dicho, de lo exaſperados que quedavan los Indios de Zaclùn, con el proçeder del Capitàn Mirones, y ſus Soldados.

Và à Zaclùn el Padre Fr. Iuan Enriquez.

En fin, llegò à Zaclùn, y fuè recibido con mucho guſto de todos. Entrò, con poca diferencia de tiempo, en aquel Pueblo el Indio Bernardino, con la noticia de lo ſucedido en los Itzaex al Padre Fray Diego Delgado, y à los demàs. No le creyò el Capitàn Mirones, antes bien, le atormentò, creyendo, que le engañava. Con eſta triſte noticia, que yà ſe avia derramado entre los Indios de Zaclùn, acabaron de confirmarſe en ſu mal propoſito, de ſalir de la ſujecion en que eſtavan, ſin que los Eſpañoles pudieſſen rezelar nada de ſecreta conſpiracion.

Llega à Zaclùn el Indio Bernardino.

Dia de la Purificaciõde N. Señora de aquel Año de 1624. fueron el Capitàn Mirones, y todos los Soldados, àMiſſa, ſin Armas algunas, dexando ſolo vn Soldado de Poſta, q̃ cuidaſſe de ellas en el Cuerpo de Guardia. Lograron los Indios la ocaſion, para el intento, que tenian premeditado: Fueron al Cuerpo de Guardia: Apoderaronſe de las

Trazã los Indios la Muerte de los Eſpañoles.

las Armas; y hechos señores de ellas, partieron todos, embixiados, ò pintados los roſtros, à la Igleſia, con grande grita, y algaçara; y como los Eſpañoles eſtavan ſin Armas algunas, defenſivas, ni ofenſivas, ſe echaron ſobre ellos los Indios, y los prendieron, como à vnos pobres deſdichados.

Prendenlos à todos oyendo Miſſa.

Pide el Padre les dexe confeſſar.

Aùn no avia acabado la Miſſa el Padre Fray Juan Enriquez, ſino ſolo de conſagrar, quando, al gran rumor, conociendo lo que podia ſer, conſumiò, à toda diligencia, las Eſpecies Sacramentales, aunque ſin faltar à nada de las Ceremonias, y arrimado al Altar, bolvio el roſtro al Pueblo, à tiempo que iban amarrando à los Eſpañoles, para matarlos; y dixo, en altas vozes, al que capitaneava à los Indios, que era vn Sacerdote de ſus Idolos, que ocultamente veneravan, llamado Ahkimppòl: *Que los reportaſſe, y miraſſe la maldad que cometian; y que les dieſſe lugar à morir como Chriſtianos, y los dexaſſe confeſſar à aquellos Innocentes.*

Confeſſaronſe à vozes.

Eſto hizieron todos los Pobres Eſpañoles, diziendo à vozes ſus pecados: Y luego el Ahkimppòl ſe fuè al Capitàn Mirones, que eſtava amarrado à vno de los Horcones de la Igleſia (que ſon los Pilares de la Cubierta de Paja) al lado de la Epiſtola, y quitandole vna Daga, ò Cuchillo, que tenia en la cinta, le diò con ella tan horrible, y grande puñalada ſobre el Pecho, que abriò boca muy capàz, por donde metiò la mano, y le arrancò el Coraçòn; y de la miſma forma fuè executando eſta barbara, y crueliſsima impiedad con los demàs Soldados.

Saca el ſacerdote Idolatra el Coraçòn al Capitàn Mirones.

Mientras eſte cruel Miniſtro de Satanàs çebava ſu infernal ira en eſtas Muertes, yà otros de los Indios avian amarrado al Padre Fray Juan, reveſtido como eſtava, à otro Horcòn, en frente de el del Capitàn, al lado de el Evangelio; y los Indios querian ſoltarle, dexandole viuo: Pero el ſacrilego Ahkimppòl, ſin dezir coſa alguna, ſe acercò à èl, y le diò otra puñalada, como la del Capitàn Mirones, y los demàs, arrancandole tambien inſtantaneamente el Coraçòn del cuerpo; no ceſſando haſta eſte punto el Santo Religioſo de predicarles, con grande, y alentado Eſpiritu, lo horroroſo, y abominable de la impiedad, que

Executa lo miſmo con el Padre Fray Juan Enriquez.

que cometian, en aquellas inhumanas Muertes, y los errores de sus idolatrias, que yà se sabian, como todo lo confessarō despues muchos de los Agressores, que fueron presos, y castigados; porque otro alguno no dexaron viuo, que pudiesse testificar de ello.

Sacaron arrastrando los Cadaveres de la Iglesia, y echaron en vna Hoya de tierra blanca los cuerpos del Padre Fray Juan, y del Capitàn Mirones; y dexandolos allì, los demàs llevaron à la Cruz del Camino, por donde avian de ir à aquel Pueblo los otros Soldados Españoles, que se esperavan en èl. Allì los dexaron, clavados cada vno en vna Estaca: Quemaron despues el Pueblo, y la Iglesia, y se huyeron à los Montes otra vez, à idolatrar, y viuir barbaramente,

Echan en vna Hoya los cuerpos de el Religioso, y de el Capitā.

Los demàs los estacā en la Cruz de el Camino.

Quèman el Pueblo.

Como en la Ciudad de Merida se avia yà sabido, por la Declaracion del Indio Bernardino, remitida desde Salamanca, el Sucesso del Padre Fray Diego Delgado, y de los Espanoles, en el Itza, le diò gran cuidado al Governador. Por lo qual, diò orden, para que el Capitàn Juan Bernardo marchasse, à toda priessa, desde el Pueblo de Mani, donde estava con su Gente, à Zaclùn, à incorporarse con el Capitàn Mirones, y los suyos.

Cuidado, que diò al Governador la Muerte de los Espanoles en el Itza.

Y tambien consiguiò del Provincial de San Francisco, que fuesse à Zaclùn el Padre Fray Juan Fernandez, Religioso Lego de San Francisco, por ser Persona de mucho valor, y gran Soldado, que lo avia sido muchos Años en la Florida, para que acōpañasse al Padre Fr. Juan Enriquez; y que este, siendo necessario, se aconsejasse con èl, fiādo mejor sucesso guiada la materia por su mucha practica, y experiencia de este Religioso.

Và à Zaclùn el Padre Fr. Juan Fernā-dez.

Marchando el Capitàn Juan Bernardo, con sus Soldados, y este Religioso Lego, desde Mani, donde se incorporo con ellos, para Zaclùn, à los tres dias de sucedidas las Muertes de los Espanoles en aquel Pueblo, encontrarō en el Camino vnos Indios, con la Mula en que avia ido el Padre Fray Juan Enriquez. Y preguntandoles: Donde caminavan con aquella Mula? Mintieron, y engañaron à los Espanoles, diziendoles: Los embiava el Padre Fray Juan à Merida, por

Encuentran los Espanoles Indios, con la Mula del Padre Fr. Juan Enriquez.

por Vino, y por otras cosas, que se ofrecian: Con que los dexaron passar.

Y despues, arrepentidos de averlos dexado, los bolvieron à buscar, y no los pudieron hallar: Con que rezelando algun mal Sucesso, se adelantò el Padre Fray Juan Fernandez, con dos Soldados; y llegando à la entrada de Zaclùn, hallaron aquel miserable Expectaculo de Cadaveres, y ruìnas, de que quedaron absortos; y bolviendo atràs, dieron quenta al Capitàn Juan Bernardo, que yà estava con la Gente vna jornada del Pueblo; y llegando à èl todos juntos, dieron sepultura, con gran compassion, à los elados cuerpos, metiendolos, y cubriendolos en la Hoya, donde estavan los del Religioso, y del Capitàn, y se bolvieron à Merida, por el mismo Camino que avian ido.

Adelantase el Padre Fray Juan Fernandez à Zaclù, y vè los Muertos.

Entierran los Muertos, y buelvense à Merida.

Este desgraciado fin tuvo aquella Empressa, Conquista, ò Reduccion, pretendida, y aconsejada por el Capitàn Mirones, tan à los principios de ella, muriendo el mismo Capitàn, y los suyos, con las propias Armas que èl moviò contra los Itzaex, oponiendose à las ordenes, y voluntad del Rey, assi en esso, como en tratar con opression, y codicia de Comerciante, à aquellos Indios de Zaclùn, acabados de reduzir por el Padre Comissario Fray Diego Delgado; de cuya Muerte, y de tantas como hèmos visto, fuè causa la imprudente forma de governarse, que tuvo este animoso Capitàn.

Mirones muriò con sus propias Armas.

Prendiò despues à muchos de los Agressores de esta vltima atrozidad vn Capitàn Indio, llamado Don Fernando Camàl, aviendo entrado por aquellos Montes à buscarlos. Fueron llevados à la Ciudad de Merida, y el principal Verdugo Ahkimppòl fuè ahorcado en aquella Ciudad, sin querer confessarse para morir; y los demàs, que se huvieron à las manos, fueron tambien castigados, por el delito cometido.

Prende el Indio Camàl muchos de los Agressores.

Fuè ahorcado en Merida el Sacerdote de los Idolos Ahkimppòl impenitente.

Con esta sublevacion, y las de otros Pueblos; y en especial con la de los Indios del Partido del Tipu, que sucediò pocos Años despues, bolviendo à idolatrar en los Montes, y cerrando los Caminos, poniendo en ellos Estatuas, à traza de Espanoles ridiculos, y delante de ellas otras de Idolos formi-

Bolvieron à cerrarse los Caminos.

midables, diziendo, eran los Dioſes de los Caminos, y que ſe los eſtorvavan à los Eſpañoles, para que no paſſaſſen à ſus Tierras; y otras irriſiones, y contumelias, como eſtas, y las que yà antes hè tocado; quedò toda aquella Cordillera, tan dilatada, y las muchas Naciones de ella, coſa rematada, perdida, è impracticable.

Deſeo de nueſtros Reyes, de eſtas Reducciones.

Y continùandoſe ſiempre en nueſtros Reyes, deſde que aquellas Provincias de Yucatàn, y Guatimala ſe conquiſtaron, el ardiente deſeo, de que la gran diſtancia de Tierra, q̃ quedava en medio, y la gran multitud de Infieles, y Apoſtatas, que en ella habitava ſe reduxeſſe; ſabiendo aora los grandes inſultos, y atrozidades, que cometian, en las Tierras, y Pueblos yà reduzidos, ſe acreçentò la grandiſsima anſia, y anhelo, de que todas aquellas Tierras de la Mediacion ſe entraſſen.

Y de que ſe procuraſſen reduzir à la Fè Catolica tan innumerables Almas, como en ellas viuian ſin la Doctrina del Santo Evangelio, por los ſuaves medios de la Predicacion dé ſu Santa Palabra: Para lo qual ſe dieron diferentes ordenes circulares, y Reales Cedulas, à los Virreyes, Preſidentes, Audiencias, y Governadores de aquellas Provincias, y Reynos de Guatimala, Yucatàn, y Nueva-Eſpaña, repitiendolas en diverſos Tiempos; que la menos moderna, que ſe halla, y que denota la antiguedad de eſte deſeo en los Catolicos Reyes, fuè expedida en 29. de Março de 1639.

Deſpacharõſe Cedulas à los Virreyes, y Governadores.

Y porque ſe conozca, que no hablava acerca de otros Territorios, ni Provincias, ni de otras inmediaciones, ſino de las aora nuevamente conquiſtadas, que es el Aſſunto de eſta Obra, las palabras, literalmente, con que empezava, ſon las ſiguientes:

No hablavà de otras Tierras, ſino de las aora conquiſtadas.

EL REY.

POR quanto, de largo Tiempo à eſta parte, hè deſeado la Pacificacion, y Converſion de los Indios de la Provincia de Lacandòn, y de los demàs de Guerra, que habitan entre las Provincias de Guatimala, la de Chiapa, y de Yucatàn, Tabaſco, la Vera-Paz, y Soconuſco, que ocupan los Lacandones, los Itzaex, los Mancheſes, los Tirampies, con los Queaches, y otros Barba-

Como empieza la Cedula Real.

ros Caribes, que comen Carne humana, y habitan entre las dichas Provincias, que eſtàn pobladas de mis Vaſſallos Chriſtianos, que ellos, y otros Barbaros, Apoſtatas, y Rebelados, han alborotado aquella Tierra: Os mando, &c.

Era muy ardua la Empreſſa.

La Empreſſa era ardua, y dificultoſa, y pocos, ò ninguno, ſe alentavan à acometerla. Los eſcarmientos paſſados, eran horribles: La Guerra formal, eſtava prohibida: Los inſultos, y atrevimientos de los Barbaros, y Apoſtatas, crecian: A viſta de la tolerancia, y ſufrimiento, nadie ſe atrevia à refrenarlos. Y ſolo ſe halla, que governando las Provincias de Guatimala Don Fernando Franciſco de Eſcobedo, Preſidente de aquella Audiencia, que deſpues fuè Gran Prior de San Juan, entrò à reduzir à la Montaña, tratando de empezar à abrir Camino, para la comunicacion, Comercio, y correſpondencia de las vnas Provincias à las otras; que ſabido por el Rey, ſe lo agradeciò mucho.

El Governador Eſcobedo entrò à la Montaña.

Agradeciòſelo el Rey.

No fuè nada lo que hizo, ò ſe borrò con el tiempo.

Pero todo ello, ù debiò de ſer muy corta coſa, ò no fuè nada, mas que empezar; ò ſi fuè algo mas, el poſterior deſcuido, en proſeguir, y el Tiempo, lo borraron, y lo bolvieron à poner como antes, ò peor; pues apoſtatando deſpues los pocos Indios, que ſe avian reduzido, como Ladrones de Caſa, executavan ſus alevoſias, y maldades, mas adeſtradamente; con cuyo mal exemplo (como los Indios han meneſter poco) aùn los Domeſticos, y poblados, ſe alborotavan, y ſublevavan à cada paſſo.

Apoſtataron los pocos Reduzidos.

Executavan mayores malas.

Y dexando aparte lo mucho que de eſto ſucedia en todas aquellas Provincias, ſolo en la de Yucatàn ſucedieron, no en mucha diſtancia de Tiempo, Caſos harto laſtimoſos. Entre los quales fuè vno, que entrando los Indios Barbaros en Bolonchèn, y ſu Pueblo, doze leguas de la Villa de Campeche, dieron Muerte à todos los Eſpañoles, que avia en èl, y ſe llevaron las Eſpañolas, y Niños, y todos los Indios Domeſticos, y quanto pudieron.

Caſos laſtimoſos en Yucatàn.

Matàn los Rebelados à los Eſpañoles en Bolonchèn.

Y governando las Provincias de Yucatàn Don Rodrigo Flores, ſe ſublevaron todos los Indios de el Partido de Zahcabchèn, y executaron en los Eſpañoles grandiſsimas atrozidades; que coſtò muchiſsimo traba-

Sublevacion de el Partido de Zahcabchèn.

bajo, cuidado, y Dinero el sossegarlos.

Rebelion del Partido de Petenacte.

Y governando Don Antonio de Laysèca, se rebelaron todos los del Partido de Petenacte, y mataron treze Españoles, y otros grandes insultos, que cometieron, y el estar contaminada toda la Provincia, puso en necessidad de hazer, como se hizo,

Hizose Vnion General de Armas.

Vnion General de Armas, para su Defensa, y à que despachassen Capitanes, con Gente, por tres partes, al castigo; con el qual se aquietò aquella Tierra, despues de muchos lances, que passaron.

Otras desgracias, y alborotos huvo.

Estas, y otras repetidas, y muchas desgracias, y alborotos, causava la mala vezindad de tanta multitud de Indios Barbaros, Infieles, Idolatras, y Apostatas, carnizeros Lobos de cuerpos humanos, y la intrincada, è impenetrable habitacion, y retirada segura, q̃ tenian en tan dilatados, è incultos Territorios de aquella Mediació de asperissimas Montañas.

Motivos para que el Rey apretasse las ordenes.

Motivos todos, para que el santo zelo de nuestro Monarca apretasse, y repitiesse las ordenes, para que se procurasse la Conquista de Paz de todas estas Tierras, Patrimonio de Luzifer, y la Reduccion à Nuestra Santa Fè Catolica, de tan innumerables Almas, que le tributavan adoraciones, y viuian; y propiamente, morian, sin gozar la claridad de la Luz, que ministra la Doctrina Evangelica, à vista de tantos, y tan Apostolicos Varones; que Apostoles son llamados, y con propiedad lo son todos aquellos, que llevan el Nombre de Dios à nuevas Gentes: que esso quiere dezir Apostoles, Embiados por Divina Virtud à este Empleo.

Apostoles son los que llevan el Nombre de Dios à los que no le han oydo.

Apostol de las Indias fuè el Glorioso San Francisco Xavier; porque introduxo, y predicò la Verdadera, y Sagrada Ley del Evàgelio en parte de las Tierras Orientales, y en los Japones, y entre otros Gentiles, donde nunca jamàs avia sido conocido el Nombre de Christo, Señor Nuestro.

San Francisco Xavier, fuè Apostol.

Y assi, lo que dize el Apostol S. Pablo, citando al Real Profeta David, hablando de los Apostoles, que el sonido de sus palabras saliò en toda la Tierra, y en los fines de la redondèz del Mundo: *In omnem Terram exivit sonus eorum, & in fines Orbis Terræ verba eorum*; lo entienden Hombres Doctissimos, no solo de los Apostoles, Pri-

Paul. ad Rom. 10. Dav. Psalm. 18.

Los Discipulos de Christo, Primeros Apostoles.

meros Discipulos de Jesv-Christo, Señor Nuestro, que *per Anthonomásiam*, se llaman Apostoles, y eran los que el mismo Christo, Redentor, y Salvador Nuestro, embiava delante de sì, à que anticipassen las Noticias de su Santo Nombre, y sus Maravillas; sino tambien se debe entender por todos sus Successores de aquellos, en el Cargo, è Instituto de dar à conoçer, y à entender el mismo Nombre, à Gentes, que no tenian esta Noticia, ni conocimiento; de las quales no faltaràn nunca, hasta que estè en lo mas proximo à venir la fin del Mundo, que serà el Tiempo, en que en todo èl estè acabada de hazer la Predicacion de el Sagrado Evangelio, segun aquellas palabras de San Mateo: *Et predicavitur hoc Evangelium Regni in Vniverso Orbe, in Testimonium omnibus Gentibus, & tunc veniet consummatio.*

Successores suyos los demàs Missioneros.

Matth. cap. 24. & ibi D. Anselm.

D. Augustin. lib. de Vnit. Eccles. Catol. cap. 15. & in alijs locis.

Y tambien para que se acudiesse al Remedio de la seguridad, y quietud de los Españoles, è Indios Christianos, y Domesticos, y la cessacion de tantos insultos, tan abominables delitos, y barbaras atrozidades, como por todas partes de aquellos Territorios se vian executadas, yà por los Itzaex, y Lacandones, principales Dechados, de adonde los demàs tomavan la ossadia; yà por los Tipuanos, y los de Buelna, que yà se avian levantado, como lo executaron los Choles, y otras Naciones, que duraron en su infidelidad, y contumacia, por muchos Años despues, sin aver novedad, en tratar de ponerles freno, hasta el de 1675. que con lo que en èl sucediò, darèmos principio al siguiente Libro.



HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX, Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO TERCERO.

CAPITVLO PRIMERO.

ENTRAN DOS RELIGIOSOS DE SANTO Domingo à la Montaña, por la parte de Guatimala, à la Reduccion de los Indios Choles, y Manches: Los Pueblos que formaron: Numero de Infieles que bautizaron.

Provincial de Santo Domingo Fray Fràcisco Gallegos.

HAllavase por el Año de mil seiscientos y setenta y cinco Provincial de la Provincia de Santo Domingo de Guatimala el Padre Maestro Fray Francisco Gallegos, Varòn Apostolico, y de suma Virtud, y muchas Letras, à tiempo que estava en el mismo Con-

Convento de aquella Ciudad el Padre Misionero Fray Joseph Delgado, que el Año antecedente avia andado en las Montañas de la parte de la Provincia de la Vera-Paz, juntando, y catequizando algunos Indios, de los muchos Infieles, que andavan por aquellos Montes, de las Naciones Choles, y Manches, de que avia informado à su Provincial, y de la gran multitud, que de ellos à cada passo se encontravan, en aquellas Tierras montuosas de la Provincia del Chòl.

Fray Joseph Delgado, Misionero.

Avia estado en los Choles el Padre Fr. Joseph.

Y como à este tiempo, que digo, baxassen, de su propio motivo, à la Ciudad de Guatimala, algunos de aquellos Indios de el Chòl, con quien avia estado el Padre Fray Joseph Delgado, à pedir, se les diessen Ministros Evangelicos, que fuessen à enseñarlos, y bautizarlos, porque querian ser Christianos; la Audiencia togò al Padre Provincial Fray Francisco Gallegos, se los mandasse embiar, para que entrassen à su Conversiò, pues ellos davan à entender la deseavan, pues los pedian.

Vienen Choles à Guatimala, à pedir Padres.

Solicita la Audiencia los Misioneros.

No quiso perder el Padre Provincial esta buena ocasion, de emplear el fervor de su santo Zelo, y Eloquencia de su Doctrina, en el servicio de Dios, y bien de tantas Almas; y assi, no fiandolo de otro, tomando por su Compañero al Padre Fray Joseph Delgado (que yà tenia conocimiento de aquellos Indios, y estava diestro en su Idioma) se partiò con èl à la Vera-Paz; y aviendo llegado al Pueblo de Cahabòn, tomaron el Camino à la Montaña, acompañados solo de dos Indiçuelos, Muchachos, de hasta diez y ocho Años, Porteros, que llaman, de sus Conventos, que tienen obligacion à ir con los Religiosos, à enseñar à los Muchachos de los Pueblos, que hallan, como han de ser Porteros tambien.

Sale de Guatimala el Provincial, y Fr. Joseph Delgado.

Llegà al Pueblo de Cahabòn.

A veinte y tres leguas, que anduvieron la Montaña adentro, por asperissimas sendas, y breñosos despeñaderos, atrabesando Sierras, Rios, y Pantanos, llegaron al Parage de adonde eran los Indios, que avian ido à pedir Padres à Guatimala. Allì empezaron à juntarlos, y formaron, de los pocos primeros, que encontraron en vna Rancheria, vno, à forma de Pueblo, à quien pusieron por Nombre San Lucas. Y passando ade-

Encuentran los Indios Choles.

Forman el Pueblo de S. Lucas.

adelante, à distancia de dos leguas de allì, hallaron otra Rancheria, con otros pocos de Indios, y formaron con ellos otro Pueblezito, con la Vocacion de Nuestra Señora del Rosario.

Fundan el Pueblo de el Rosario.

A vn lado de estos dos, en la mediania de ellos, fundaron otro, aùn con menos Gente, al qual llamaron Santiago; y aunque en malos sitios, y mas para habitacion de Fieras, que para Poblaciones de Christianos, los fueron doctrinando, y estuvieron con ellos buen rato de tiempo; porque aunque ellos avian ido à pedir la Christiandad, tenia aquello tan debiles fundamentos, que se vieron obligados los Padres à persuadirsela, como si ellos no la huvieran pedido.

Otro Pueblo Santiago.

Es menester persuadirles la Fè.

Acabados de catequizar, y bautizados, los persuadieron los Padres à que se juntassen todos los de los tres Pueblos en vn Parage, menos desacomodado, y ellos dieron palabra, y aùn hizieron publico, y solemne juramento, de que lo executarian assi; y pareciendoles al Padre Provincial, y à su Compañero, que aquellos Bautizados davan muestras de q̃ estavan bien dispuestos, y seguros; y pareciendoles tambien, q̃ era mucha flema estarse allì, con tan poco numero de Indios, que no excedian de treinta, y que otros algunos no venian à verlos, determinaron entrar à buscarlos ellos la Tierra adentro.

Jurã los tres Pueblos de juntarse.

Determinan los Padres entrar la Tierra adentro.

Executaronlo assi, llevando consigo parte de los rezien bautizados; y aviendo entrado por lo mas montuoso, àzia la parte del Nordeste, mas àzia la parte del Norte, que del Leste, en distancia de veinte, ò veinte y dos leguas; y encontrado, luego que salieron, con mas Indios Gentiles, de los que buscavan, queriendo passar adelante, hazian siempre repugnancia los Indios rezien bautizados, y no menos resistencia los Gentiles, persuadiendoles todos, con grãdes instancias, no emprendiessen tal Viage; porque avia vn Cerro en el Camino, que era el Dios de las Montañas, que no los avia de dexar passar, ni à ellos, ni à sus Cavalgaduras.

Salen àzia la Parte de el Norte.

Encuentran Indios Gentiles.

Persuadenles à que no passen adelante.

Pero no hallandose vnos, ni otros Indios con bastante resolucion para impedirles el Viage à los Religiosos, se dexaron convençer de los ruegos, que estos les hizieron,

Convençense los Indios.

Affirmanse en que no los hà de dexar passar el Cerro.

ron, sin embargo de afirmarse en el disparate de el impedimento, que dezian les avia de hazer el Dios de las Montañas; locura como suya: Dieronles à los Religiosos tres Indios, para que les llevassen vn Taleguillo de Frixoles, dos Amacas, vn poco de Chocolate, y Vizcocho, y vn Chiquibuyte de los Ornamentos; y aùn se les olvidò en què cozer los Frixoles, con que no sirvieron tan presto.

Con estos tres Indios, y los dos Porterillos, y vn Alcalde, de vno de los tres Pueblos que avian formado (porque en todos los que iban formando, nombravan sus Justicias, en Nombre del Rey) aviendose quedado, y buelto à sus Pueblos todos los demàs, fueron penetrando los Religiosos la Montaña adentro, abriendo vereda el Alcalde, con vn Machete, q̃ le avian dado; y lo q̃ èl no abria, lo abrian los mismos Religiosos, à fuerça de sus braços; y desta suerte llegarõ à la orilla de vn caudaloso Rio, llamado el Maytòl.

Prosiguen los Padres su Camino.

Van rõpiendo vereda.

Al otro dia siguiente, caminando por la Ribera del Rio, se hallaron, bien temprano, cerca del Dios de los Cerros, que es vno bien alto, y hermoso, y le llamavan Escurruchàn. Los Indios empezaron à hablar entre sì, y los Porterillos, como mas familiares de los Padres, se llegaron à ellos, y les dixeron: *Padres, si quereis passar, y no os quereis morir, poned Copal à este Cerro, que assi lo hazèmos nosotros, porque nos dexe subir.* A que les respondiò el Padre Fray Joseph. *Yà os hèmos dicho, Hijos, que somos Criados de Dios, que criò los Cerros, y assi no los temèmos. Demàs, Hijos, de que lindo Incienso traèmos de Castilla, porque llevamos con nosotros Estoraque, pero es para el tiempo de dezir Missa, y no para otra cosa.*

Llegan cerca de el Cerro, que adoravan los Indios.

Lo que dixeron los Mochachos.

Lo q̃ les dixeron los Padres.

Echaron los Padres las Mulas por delante, y siguiendolas ellos, subierõ el Cerro, sin fracaso alguno, aunque cansados; y aviendo llegado à la Cumbre, hallaron vna pequeña Plaçuela, barrida, y en medio de ella vn Cercadito de Palos, y en medio del Cercadito, bastante Fuego, ardiendo: Sentaronse, con pretexto de descansar; y hablando con los Indios Semaneros, que allì estavan, les dixeron à los Padres: Que aquel Fuego estava allì siempre encendido, à diligencia de los Passageros, porque nun-

Suben el Cerro sin trabaxo.

Avia siempre Lumbre en el Copete de el Cerro.

nunca faltaſſe conveniencia para ofreçerle veneracion, y culto à aquel Cerro, quemandole Copàl, y otros Aromas.

Veneracion, que le davan los Infieles.

Preguntaronles los Padres: Si los Indios Chriſtianos de la Vera-Paz, que paſſavan por allì, davan el miſmo culto, y veneracion, que ellos, à aquel Cerro? Y conſtantemente les reſpondieron, que ſi; y lo peor es, que era cierto, ſegun deſpues claramente lo averiguaron los Religioſos.

Los Indios Chriſtianos de la Vera-Paz tambiẽ.

Rogaronles los Indios, ſus Compañeros, à los Padres, que yà que avian ſubido al Cerro, ofrecieſſen el Copàl, que avian dicho. Los Padres les dixeron: *Hijos, todavia no nos hà dexado el Cerro, que le baxèmos: Dexad que lo hagamos, que à la buelta, os empeñamos nueſtra palabra, de que hèmos de quemar Copàl.* Y hallandoſe yà con aliento para baxar el Cerro, le baxaron à cavallo, por no ſer tan agria la baxada, como la ſubida; y à poco trecho, que avian caminado, deſpues de baxar el Cerro, los Indios, que los llevavan, dexaron los Sobornales, diziendo, que no tenian obligacion de paſſar mas adelante.

Ruegan los Indios, que quemen Copàl los Padres al Cerro.

Dizen, lo quemarán à la buelta.

Baxã los Padres el Cerro à cavallo.

Dexanlos los Indios.

Quedaronſe ſolo con ſus dos Porteros, en medio de la Montaña; pero con gran conſuelo, de aver paſſado el Cerro, que fixamente iban perſuadidos, à que no le avian de poder paſſar. Ataron las Amacas en medio de el Monte; y eſtando el Padre Provincial en varios penſamientos, acerca de ſi por imprudencia ſuya, de aver paſſado à aquellas Gentes, los matarian ſin fruto; reparò, que tenia trabada converſacion ſu Compañero con vno de los Muchachos Porterillos.

Atã las Amacas en el Mõte.

Piẽſa el Provincial, ſi los matarán.

Dixole: *Padre Fr. Ioſeph, què le dize à Vueſſa Reverencia Iuanillo?* A que le reſpondiò: *Padre nueſtro, eſtavame diziendo, que eſte Nombre, Padre, entre ellos, es eſpantoſo, amable, y formidable.* Eſto le conſolò notablemente al Padre Provincial; de ſuerte, que nunca tuvo mas penſamientos de temor. Los Indios, que habitavan de la otra parte del Cerro, aviendoles dado Aviſo vna Eſpia, fueron donde eſtavan los Padres; y aviendo llegado à ellos, los hizieron vn breve cortejo en ſu Lengua, que en qualquiera otra hazia ſonido de elegante razonamiento.

Converſa el Padre Fray Joſeph con vno de los Muchachos.

Conſuelaſe el Provincial.

Los Indios de la otra parte del Cerro vàn à ver à los Padres.

V Per-

Preguntaronles à los Padres: Que à què iban, ò què buscavan en su Tierra? Y aviendoles dicho: Que eran Criados de dos Grandes Señores, vno del Cielo, y de la Tierra, y otro de la Tierra, que los embiavan allì, à que los enseñassen el Camino de el Cielo, haziendolos Christianos, y echandoles el Agua del Espiritu Santo. A lo qual les dixeron los Indios: Que ellos eran Pobres, y que no tenian que darles de comer.

Platican con ellos.

Dizen los Indios, que son Pobres.

Y que en quanto à mudar de Religion, ellos eran vnos Cavallos, vnas Bestias, y vnas Piedras, y que no sabian lo que avian de hazer. A que les dixo el Padre Provincial: Que era verdad, que eran vnos Cavallos, Piedras, y Palos, pues viuian entre Montes, como Brutos, sin conocimiento del Verdadero Dios: Y que en quanto à darles de comer, que ellos se sustentarian: Y que nuestro Rey no los embiava allà por codicia de sus Tributos, que tenia por basura en sus Palacios Perlas: Y que quando le huviessen de pagar Tributo, seria de allì à muchos Años.

Que en mudar Religion, no saben que han de hazer

Dizenles los Padres, que son vnos Brutos.

Que no les piden nada.

Y que viendo Dios, que ellos no sabian lo que avian de querer, los embiava allì, para que quisiessen lo que ellos no sabian querer. Con lo qual, muy contentos los Infieles, abraçaron à los Religiosos, diziendoles: *Seais bien venidos à nuestra Tierra, que venis à ella como el Sol, la Luna, y la Candela, à desterrar nuestras ignorancias; que por falta de esta Luz, estàn nuestros Padres, y nuestras Madres, siendo Tizones à los pies de los Demonios, en los Infiernos, para siempre.*

Dizen à lo que Dios les embiava allì.

Abraçan los Indios à los Padres.

A este tiempo empezò à moverse entre los Indios vn genero de contienda, sobre à qual de sus Parages avian de ir primero los Religiosos: Y en vn instante les abrieron Camino, muy ancho, y espacioso; y barriendole, caminaron con ellos aquel dia, con mucha alegria: Y si encòtravan con alguna Barranquita, que no podian passar los Padres à cavallo, los cargavan en braços: Y si baxavan alguna cuestezilla, adonde pudiessen resbalar, se arrimavan à cada vno de ellos los Indios, y cogiendolos por las correas, que llevavan çeñidas, los tenian tan fuertemente, que alguna vez pudieron pensar, que estavan amarrados à dos Palos; y les dezian: *Que ba-*

Question de los Indios.

Abren Camino ancho.

Llevan con mucho cuidado à los Religiosos.

baxaſſen muy poco à poco, no ſe murieſſen, y fueſſen los Eſpañoles à buſcar ſus Vidas; y con todo eſte tiento, y cuidado los iban llevando. Y lo que iban obrando, y les ſucedia, lo irèmos continùando adelante.

CAPITVLO SEGVNDO.

CONTINVASE LO DE EL CAPITVLO antecedente: Proſiguen ſu Viage los Religioſos por las Tierras del Chòl: Vàn catequizando, bautizando, y formando Pueblos: Dizenſe otras coſas, que les acaecieron.

CON el gran tiento, y cuidado, que los Indios llevavan à los Religioſos, llegaron à las orillas de vn hermoſo, y caudaloſo Rio, que es llamado Yaxhà, que es de las mejores Aguas, que ay en aquella Provincia; y allì hizieron alto. Sentaronſe los Indios à comer, al rededor de los Religioſos, quienes tambien tenian buena gana; pero no tenian què.

Llegan con ellos al Rio Yaxhà.

Pone ſe à comer.

Pidieron à los Indios, les dieſſen de aquello que comian; y corriendo, fueron al Rio algunos de ellos, y ſacaron vnos Peſcaditos, que ellos llaman en ſu Lengua Chillàn; y embolviendolos en vnas hojas de Palma, los puſieron vn poco en el reſcoldo, y dieron à cada vno vn Tamàl, y tres Peſcaditos de aquellos; y conocieron los Religioſos, que los Indios quedavan con peſadumbre, de no tener otra coſa que darles, por entonces. Levantaron de allì, y llegaron à otro dia en Caſa de vn Cazique, à quien llamaron deſpues DonMartin, que èl ſe llamava Matzin, y les dio Huevos, Peſcado, y admirables Tortillas. Aſsiſtiò el Cazique à ver comer à los Padres; y como todos los Indios eſtavan rodeados de ellos, y era preciſo darles algun bocadillo à cada vno, lo llevava à mal el Cazique, diziendo à los Religioſos: *Comed, no os murais: Dexadlos à ellos, que en ſu Caſa eſtàn.*

Trae à los Religioſos Pezes de el Rio.

Peſadumbre de los Indios, de no tener que dar à los Padres.

Conſiguieron los Religioſos, con eſte Cazique, y demàs Indios, que ſe jun-

tassen todos en aquel Parage, y hiziessen vn Pueblo, el qual llamaron San Jacinto Matzin. Predicòles el Padre Fray Joseph: Oyeron con gusto las cosas de la Fè, y dixeron, querian ser Christianos; y pidieron, con instancias à los Religiosos, les bautizassen sus Niños; y por meterles el pie en Nuestra Religion Catolica, les bautizaron algunos Hijos de los Principales.

Fundan el Pueblo de San Jacinto.

Llevaron consigo los Religiosos à vn Indio, à quien nombraron por Fiscal, y le enseñaró la Doctrina Christiana, que la aprendiò en cinco dias: (Tal era su ingenio, memoria, y viuazidad!) y le bolvieron à embiar à su Pueblo, rezien fundado, para que la enseñasse à los demàs Indios de èl.

Indio, que aprendiò la Doctrina en cinco dias.

A quatro leguas de distancia de allì, estava otro Cazique, à quien llamaron Don Pablo, añadiédo Ilixil, que era su Nombre antiguo. No queria el Cazique Matzin, que fuessen los Padres donde estava estotro Cazique Ilixil; porque dezia, que allà avria hambre: y lo cierto era, que la avia; pero sin embargo fueron allà los Padres, y quiso Dios ponerle en el Coraçòn al Cazique Matzin, que cada dos dias les embiasse vnos Platanos, Huevos, y Tortillas; y cada dia embiava à saber, si se avian muerto: Y sin duda alguna lo huvieran passado muy mal, à no averles continùado este Socorro de Matzin.

A quatro leguas el Cazique Ilixil.

No queria Matzin, fuessen allà los Padres.

Socorria Matzin à los Padres.

En aquel Parage del Cazique Ilixil, alcançaron los Padres de sus Indios, que se poblassen allì, y pusieron por Nombre al Pueblo San Pedro, y San Pablo Ilixil; y vsaron con estos Indios de la misma Misericordia, que con los del Pueblo antecedente de San Jacinto, bautizandoles algunos Niños, porque ellos se lo rogaron. Pidieronles vn Indio, para que fuesse Fiscal; y aunque no se le dieró luego, despues lo hizieron, con muy buena voluntad. Y en este Parage estavan vnos Indios, retirados de el Pueblo de Cahabòn, que se ofrecieron à guiar adelante à los Padres, como lo fueron haziendo.

Nombran al Pueblo de Ilixil San Pedro, y San Pablo.

Bautizaron Niños.

Indios de Cahabòn, se ofrecen por Guias.

Passaron desde allì los Religiosos, con aquellos Indios Guias, à otro Parage, distante quatro leguas, el qual se llamava May.; y allì les salieron vnos Indios, ar-

Passan los Padres à May.

ma-

mados con Arcos, y Flechas, en ademàn de quererlos matar. Eſtavan los Padres en vna Caſa, que aquellos Indios avian dexado deſamparada, por averles ſentido à los Padres, que iban allà; y quando les aviſaron, que aquellos Indios iban à matarlos, no les faltaron baſtantes fundamentos à los Padres para entender, avia ſido diſpoſicion de ſus Guias, que ſe les avian llegado, que lo hazian eſto para amedrentarlos, y que no paſſaſſen adelante.

Entiendē los Padres es hechura de ſus Guias.

Salen al encuentro à los que iban à matarlos.

Salieronles los Padres al encuentro à los Indios, que dezian, que iban à matarlos; y luego que los llegaron à hablar, conocieron, que eran vnos Indios echadiços de los del Pueblo de Cahabòn; y tambien reconocieron en ſu ſemblante, que quienes iban caſi muertos de miedo, no tendrian animo para matarlos. Cogiò el Padre Provincial à vno por la mano, y dixole: Si iba à matarlos? Y al inſtante largò el Arco, y Flechas, y ſe quedò èl, y los otros temblando, como vnos açogados. Soſſegaronlos los Padres, y diòles el Provincial vn poco de Sal, vnas Cuentezillas, y vn Roſario à cada vno.

Tiemblan los Indios de miedo.

Larga vno el Arco, y Flechas.

Y aviendo buelto los Indios algo en sì, les mandò el Provincial, le buſcaſſen los Indios de aquella Caſa; y aviendo ido à buſcarlos, à coſa de dos horas entrò vna Familia, cuya Cabeça era vn Indio, hijo de otro del Pueblo de Cobàn, que ſe avia retirado tambien à aquellas Montañas, à quien llamavan Don Pot, y vna India, muy vieja, de mas de cien Años; à la qual, aviendola dicho los Padres algo de Nueſtra Santa Fè Catolica, y de lo Precioſo del Agua del Santo Bautiſmo, con las lagrimas en los ojos, y con repetidas inſtancias, les pidiò el Agua de el Eſpiritu Santo; y juzgandola el Padre Provincial por moribunda, teniendo por cierto (como ſucediò) el que quando bolvieſſen, no la avian de hallar viua, la bautizò, con otros Niños, que aquellos Indios les dieron para ello.

Mandales el Provincial, buſquen los Indios de la Caſa.

Entra vna Familia, y vna Vieja, de mas de cien Años.

Pidiò la Vieja el Bautiſmo llorando.

Bautizòla el Provincial.

Alcançaron los dos Religioſos con los Indios, que ſe poblaſſen allì, y hizieron lo miſmo que en los demàs Pueblos, y le nombraron à aquel San Joſeph May.

Llamaron al Pueblo San Joſeph May.

Los Indios Guias de Cahabòn, que malicioſamente ſe avian ingerido en el Pueblo de San Pedro, y San Pablo

Los Guias vſan malicias con los Religioſos.

blo con los Religiosos, vsaron con ellos mil supercherias (aunque iban muy bien pagados) negandoles, y encubriendoles los Indios, y no queriendo enseñarlos al Territorio de los Parages de el Manche, de quien estavan distantes solo quatro leguas, como despues supieron: Esto, con el fin de tener mas logro, estafandoles à los Padres siempre, por descubrirles qualquiera Parage donde huviesse Infieles.

Estafanlos por descubrir los Parages.

Razones porque determinaron retirarse los Padres.

Por esto, y porque empezavan las Aguas, y temer las Avenidas de los Rios, y que se empantanassen los Caminos, y no morirse en aquella Tierra de hambre, por no aver por allì Estancias, ni Pueblos, de donde poder socorrerse, en caso de necessidad, determinaron los Padres bolverse à Cahabòn de la Vera-Paz, aviendo cobrado en aquel Pueblo de San Joseph noticias de aquellos Indios, que como retirados algunos de el Pueblo de Cobàn, y su Contorno, se las dieron, de que en la cercania de aquel Pueblo de Cobàn, avia, y morava otra Gente, de vna Nacion, que llamavan los Axoyes.

Dièronles noticias de los Axoyes.

Executaron su retirada, saliendo por el mismo Camino por donde avian entrado, por no estar aùn abierto, ni aver Camino derecho. Bolvieron à passar por los mismos Pueblos, que avian formado, encargandoles à los Indios su perseverancia, y diziendoles, que muy presto bolverian à verse con ellos. Fueron poniendo Cruzes en todos los Pueblos, en las orillas de los Rios, y en los Caminos.

Retirasse por donde fuerta.

Ponen Cruzes en los Pueblos, orillas de Rios, y Caminos.

Bolvieron à subir el Cerro Eschurruchàn, que los Indios llamavan el Dios de los Cerros, ù el Dios de las Montañas; y estando en el llano de la Cima, donde estava el continùado Fuego, bendixeron el Cerro; y levantaron vna Cruz, muy grande, que fixada en alto, la adoraron, hincados de rodillas, con gran veneracion; y delante de ella quemò el Padre Provincial cantidad de Estoraque, en cumplimiento de la palabra que les avia dado à los Indios Semaneros, quando passò por allì à la ida; y les dio à entender, como aquella accion en èl no era idolatria, ni pecado, sino dar Veneracion, y Culto à quien se debia, que era à la Cruz, en que mu-

Suben el Cerro de Eschurruchàn.

Bendizen el Cerro, y levantan vna Cruz.

Quema Estoraque delante de la Cruz el Padre Provincial.

muriò Jesv-Christo, Vnico Hijo del Verdadero Dios, y Señor de todo lo criado; y en ellos era torpeza, idolatria, è infernar sus Almas, lo que executavan, tributando adoraciones à aquel montòn de piedra, y tierra, que el mismo Dios avia allì criado, como otros muchos en diversas partes.

Baxaron los Padres de la Cumbre à lo llano, y de allì prosiguieron su Viage, desandando lo andado de esotra parte de el Cerro, hasta q̃ llegaron à su primer Pueblo de San Lucas, donde hallaron los Indios como los avian dexado; y executadas las mismas diligencias, en aquel, y los otros dos Pueblezitos, que avian executado en los otros de la otra parte de el Cerro, tomaron su Camino para Cahabòn, donde llegaron, aviendo dexado puestas Cruzes en las orillas de los Rios, Pueblos, y Caminos, de todo este Viage, y Entrada à la Provincia, y Tierras de los Choles.

Llegan à San Lucas Tzalac.

Llegan à Cahabòn.

Llegados los dos Religiosos à Cahabòn, de allì passaron à Cobàn; y haziendo diligencias en busca de los Axoyes, se hallaron ciento y ochenta Personas, que fuerõ al llamamiento del Padre Provincial à Cobàn, los Varones grandes: Y aviendo querido cortarles el cabello; cosa, que siempre costava mucho trabajo con todos, estos dixeron al Padre Provincial: *No os enfuzieis, Padre, que nosotros nos lo quitarèmos.* Dixoles, que se vistiessen; y dentro de poco tiempo bolvieron de suerte, que no se distinguian de los de Cobàn; y demàs Indios de la Vera-Paz, y sabian la Doctrina Christiana en dos Idiomas.

Passan à Cobàn.

Van los Axoyes al llamado de el Provincial.

Dixoles el Padre Provincial: Que los queria bautizar. Y le respondieron: *No, Padre, que yà estamos bautizados:* (Y assi era, que lo estavan en la Pila de el Pueblo de Cahabòn:) *Lo que nosotros querèmos, es, que nos confesseis.* Dixoles el Provincial al Padre Fr. Joseph Delgado, y al Padre Fr. Domingo Gamarra: Que pues estavan bautizados aquellos Indios, y querià confessarse, los cõfessassen. Hizieronlo assi, y quedaron admirados los dos Religiosos, de las noticias q̃ teniã de Nuestra Santa Fè Catolica, y de sus Mysterios, y de quà buena quenta davà de lo que se les preguntava, acerca de ellos.

Dizen los Axoyes, que yà estàn bautizados.

Quieren confessarse, y cõfiessanlos.

Admirãse los Padres, que los confessaron.

Y

Y queriendo certificarse el Padre Provincial tambien, los llamò, y les dixo: *Venid acà, hijos, quiẽ os hà enseñado la Doctrina Christiana?* A que le dixeron: *Padre, nosotros tenèmos Santos, y Cruzes; y los Domingos rezamos la Doctrina juntos, y nos açotamos la Quaresma. Y aora, que vosotros nos quoreis, nos querèmos confessar; que bien sabèmos, que quando ay Padres, tenèmos obligacion de dezirles nuestros pecados; y quando no, pedir à Dios perdòn de ellos. Hazed, que nos dèn el Cuerpo de Iesv-Christo, que lo deseamos. Id à nuestro Pueblo, que nosotros nos juntarèmos, y nos casareis, como manda Dios, y bautizareis à nuestras Mugeres, y à nuestros hijos, que no estàn bautizadas ellas, ni ellos, para que todos viuamos en la Ley, y Gracia de Dios.*

Lo que les dixo à los Axoyes el Provincial.

Lo que ellos le dixeron.

Toda la execucion de esto, que pedian estos Indios Axoyes, que al parecer eran muy buenos Christianos, se malogrò, por aver llamado à esta ocasion al Padre Provincial el Padre Visitador General de aquella Provincia, para Negocios precisos, de cosas de su Religion. Y despues, aunque estos Indios solicitavan lo mismo, yendo à ver à menudo à los Padres del Pueblo de Cobàn, llevándoles sus Regalillos, no parece se pudo disponer esta Entrada, hasta otro Año: No se sabe, por què causa se dilatò.

Dexòse por entonces esto, y porquè.

No tuvo efecto hasta el Año siguiente.

Al siguiente Año, que era el de 1676. bolviò el Padre Provincial Fray Francisco Gallegos, y su Compañero, à entrar à los Choles, Manches, y Axoyes; que todos vienen à ser vnos, aunque de distintas Parcialidades; porque ay Naciones, que son Filiaciones vnas de otras; aviendo conseguido el abrir Caminos, anchos, y buenos, y en mas derechura; hallandose muy contentos, y gustosos, de ver, que aquellos Indios, rezien reduzidos, observavan las Noticias, que les avian dado de Nuestra Fè, y Doctrina Christiana, y que tenian en pie las Cruzes, y aùn puestas otras mas de nuevo, en los Pueblos, Ranchos, y Caminos, teniendo mucho cuidado con que estuviessen en pie, y de visitarlas, y hazer Oracion delante de ellas.

Entran à la Montaña los Padres el Año siguiente.

Hallòlos perseverantes en la Fè.

Y de que preguntandoles: Que porque adoramos la Cruz? Respondian, con mucha gracia, lo mismo que les avian enseñado los Religiosos, que era, dezir *Chamay tzam bucanà xaguil, Iesv-Chris-*

Lo que dezian los Indios, de el adorar la Cruz.

Chriſto tut Santa Cruz, vm en el Catanal; que quiere dezir: *Que muriò eſtendido en ſu cara de eſte Palo, que ſe llama la Santa Cruz, Nueſtro Señor Iesv-Chriſto, por nueſtros pecados.*

Aſsiſtian, y regalavan à los Padres.

A que ſe llega, que los Pobres Indios los aſsiſtian, y regalavan, con aquello que podian, y dava de sì la Tierra; y algunos dexavan voluntariamente ſus Caſillas, y Solares, para hazerlas Igleſias, por viuir junto à los Padres: Les cargavan ſus Sobornales de vn Tranſito en otro: Se juntavan à la voz de vn Alguazil, y no ſalian ſin Licencia de los Padres: Y en fin, llegaron eſtos Religioſos de Santo Domingo à tener bautizados en aquella Provincia de el Chòl, y Manche, dos mil trezientas y quarenta y ſeis Perſonas, en onze Pueblos, que formaron, en eſte Año, y el antecedente, que fueron, el Pueblo de San Lucas Tzalac, el Roſario, Santiago, San Jacinto Matzin, San Pedro, y San Pablo Ilixil, la Aſſumpcion, San Joſeph May, San Miguèl Manche, San Franciſco Sacomo, y San Fernando Axoy.

Gente q̃ bautizaban.

Pueblos, que formaron.

Eſto, ademàs de otras muchas Almas, que avian bautizado, en Caſerias, y Ranchos de la Montaña, y mas de otras ſeiſcientas, que les avia quitado el Cura del Caſtillo, en los Parages de Niva, Zatùm, Tuquilha, Petencha, Vlpop, y Pululat, por dezir q̃ eran ſus Anexos, y le pertenecian, cerrandoles el paſſo por aquella Cordillera, que và corriendo por las Margenes del Rio Maytòl, ò Factùn, à los Religioſos, para que no pudieſſen paſſar à los Parages Yaxtihàl, Temàx, Yacxàl, Paliac, Tizimbinì, Vchampàn, Vacàn, Tzibac, Guavi, Turè, Dlutoc, Culamay Tzuchac, Tzetùm, Beycuchà, Campin, Titè, Chibùl, Pulzhà, Yaxapetèn, Tzibalnà, Tipotà, Noquixchàn, Tzequiſchàn, y Tinocacaò; que en todos ellos, y los demàs, yà reduzidos, por aquella parte de las Montañas, paſſarian de treinta mil Almas las que avia.

Otros, q̃ bautizaron en Ranchos.

Los que llevò el Cura, por Anexos.

Parages, à q̃ no paſſaron.

No ſe les ponia por delante à los Religioſos dificultad alguna, en que ſe reduxeſſen, y poblaſſen de todo punto tanta cantidad de Indios Gentiles: La dificultad la ponian en el conquiſtar à los Indios Chriſtianos de la Provincia de la Vera-Paz, y demàs Circunvezinos,

No era lo dificultoſo reduzir à los Infieles.

La dificultad eſtava en cõquiſtar à los Chriſtianos.

nos, que tenian por sus Indias aquella Montaña, de donde sacavan crecidos intereſſes; yà por vna parte de mucho Cacao; yà por otra de mas de treinta y seis mil libras de Achiote, que salian todos los Años por la Vera-Paz, y Castillo de el Golfo; teniẽdo aquellos Indios de la Vera-Paz muy pocos, ò ningunos pies de Achiote.

Cantidad de Cacao, y Achiote, salia de la Mõtaña.

Y estas conveniencias les movian à ocultar à los Indios Choles, y demàs Montarazes; aconsejandoles, que se escondiessen, y metiessen la Tierra adentro, que donde quiera que se fuessen, los buscarian, con lo que huviessen menester: Y que ademàs de esto, difamavan à los Sacerdotes, y Religiosos, con aquellos Gentiles, diziendoles, y ponderandoles: Que eran muy codiciosos, para sustentarse: Y que las Justicias del Rey eran Tyranos; que açotavan, y ponian Grillos; y otras cosas, con que les causavan horror: Y vn Machete, que en Guatimala costava quatro reales, se le vendian à aquellos Indios Gentiles en doze Zontes de Cacao, que cada Zonte son quatrozientos granos.

Porquè ocultavan à los Infieles.

Difamavan à los Religiosos.

Que las Justicias eràn tyranas.

Lo que ganavan con los Gentiles.

Y vendose qualquier Indio de Cobàn à la Montaña; y preguntandole los de ella: *Que què buscava?* Les dezia: *Acà me vengo; porque en mi Pueblo me estàn esperando los Grillos, la Carçel, el Zepo, y los açotes, por la paga del Tributo.* Y entonçes los Indios Montañeses, de lastima, le davan, vno vn Zonte de Cacao, y otro otro, ò libras de Achiote; y de esta suerte hazia su Mochila, y se bolvia à su Pueblo.

Estufas de los Indios de Cobàn.

Otras vezes se entravan en la Montaña, y se llevavan el Cacao, negociando las mas vezes à palos con los Indios de ella, que eran estos miserables tan tristes; y tan atrevidos los Indios Christianos, que muchas vezes, en sus mismos Pueblos, los amarravan, y açotavan, quitandoles lo que tenian. Y por estas, y otras violencias, y estratagemas, que vsavan con ellos, para estafarlos, y vtilizarse con sus Frutos, resistian, ò à lo menos no ayudavan en nada à la Reduccion de aquellos miserables Infieles, considerando, que les avia de estar mal el que se reduxessen, por averles de faltar estas vtilidades, industriosa, y malamente adquiridas. A esto se procurò ocurrir: Si aprovechò, yà lo verèmos.

Crueldades, q vsavan cõlos Infieles.

No querìan la Reduccion de los Gentiles.

CA-

CAPITVLO TERCERO.

FALTA DE FOMENTO EN LOS ALCALDES Mayores para las Conversiones: Cedulas, que se libraron al de la Vera-Paz, y al Obispo de Guatimala, y à otros: Lo que se executò por Chiapa, Yucatàn, y por otras partes: Lo que propusieron el Obispo de Guatimala, y los Padres Provinciales de Santo Domingo, y la Merced.

Los Alcaldes Mayores no gustavã de la Reduccion.

NO debian los Alcaldes Mayores de explicar mas gusto de estas Reducciones, que los Indios, Subditos suyos; pues por fines de aquel Año de 1676. se libraron dos Reales Cedulas, por el Consejo Real de las Indias: La vna, hablando con el Alcalde Mayor de la Provincia de la Vera-Paz, mandandole: Que con pretexto, ni motivo alguno, no embarazasse, ni impidiesse la Conversion, Doctrina, y Enseñança de los Indios Infieles del Chòl, del Manche, y de el Lacandòn; antes sì, la fomentasse, ayudasse, y favoreciesse à los Religiosos, en todo lo que huviessen menester, y estuviesse de su parte, para que prosiguiessen en ella.

Cedulas, que se libraro estè año de 76.

Y la otra, hablando con el Obispo de Guatimala, encargandole: Que solicitasse, y diesse el mismo fomento, y ayuda, que se mandava al Alcalde Mayor de la Vera-Paz. No se sabe, què se obrò en virtud de estas Cedulas; solo, si, que debieron de crezer, ò continùarse las vejaciones cõ los Indios Choles, reduzidos, y no reduzidos; pues el Año de 1678. ayudado esto con vna Peste, que diò en ellos, se bolvieron à deshazer todos los Pueblos, formados en aquella Provincia, y se reduxo toda ella otra vez à inculta, è intratable, cerrandose los Caminos, y bolviendose los Indios, que en ella quedaron, à su Gentilidad, è idolatria.

Lo que se encargava al Obispo.

Bolvieronse à deshazer todos los Pueblos Reduzidos.

Despues, en el Año de 1679. por Noticias, que diò Don Juan de Vrquiola, Oydor de la Audiencia de Guatimala, al Real Consejo de las Indias, expresso: Que en

Noticias, que diò el Oydor Vrquiola.

las Tierras de los quatro Obiſpados de el Diſtrito de aquella Audiencia, que ſon, Guatimala, Chiapa, Nicaragua, y Honduras, que todos tienen la mayor parte à la Mar del Norte; avia grandiſsimo numero de Indios Gentiles; y que eran muy pocos los que ſe convertian, deſde las primeras Conquiſtas de aquellas Provincias.

Que eran innumerables los Indios infieles.

Por lo qual, ſeria muy conveniente, que parte de los Religioſos, que de Eſpaña ſe embiavan en Miſſiones, fueſſen aſsignados para eſte Miniſterio; y que los Obiſpos, y Juſticias de aquellas Provincias, y Obiſpados, los aſsiſtieſſen, con todo el fomento, y Auxilio neceſſario; porque era gran laſtima, y compaſsion, ſe dexaſſen perder tan innumerables Almas, à los miſmos ojos de la Chriſtiandad.

Que fueſſen Miſsioneros, para ſu Converſion.

Aviſava aſsimiſmo Sebaſtian de Olivera, Alcalde Mayor de la Provincia de la Vera-Paz, de como algunos Religioſos de la Orden de Santo Domingo avian hecho Entradas à la Provincia del Chòl, y avian reduzido Indios infieles, y formado Pueblos en ella, y adminiſtradolos algun tiempo; y que no ſabia, por que razon deſpues lo avian dexado de hazer, y deſamparadolos; ſiendo aſsi, que los miſmos Indios lo ſentian en eſtremo, y clamavan, porque ſe les dieſſe, y miniſtraſſe el Paſto Eſpiritual.

Retiro de Choles, que avisò Sebaſtian de Olivera.

Que los Religioſos los avian deſamparado.

Y que al ver, que por averles faltado los Religioſos à la Adminiſtracion, y cuidado, ſe bolvian à levantar aquellos Indios Choles, y ſe iban otra vez à ſus Rancherias à los Montes, bolviendoſe à ſu Gentilidad, no avia conſuelo al dolor. Y que caſo que no ſe paſſaſſe à la Converſion de otros muchos, que avia en aquellas Montañas, aſsi de aquella Nacion, como de otras muchas, era de gran deſconſuelo, el que ſe bolvieſſe à perder lo vna vez trabajado, y adquirido.

Lo q̃ le obligò à eſte aviſo.

Muy malo perder lo adquirido.

Por lo qual, era digno de que ſe atendieſſe à dar Providencia, para que los Religioſos de Santo Domingo, continuaſſen en la Adminiſtracion, y Converſion de aquellos Indios.

Pide, ſe dè Providencia.

Eſtas inſinuaciones, aunque no ſinceras de la parte del Alcalde Mayor, dieron motivo à que el Rey, por ſu Conſejo de las Indias, dieſſe nue-

Ordenes al Presidente de Guatimala.

nuevas ordenes al Presidente de la Audiencia de Guatimala, que lo era à la saçon Don Lope de Sierra Ossorio, que oy se halla del Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, ordenandole: Que si la Religion de Santo Domingo huviesse interrumpido la continuacion en la Santa Obra de esta Conversion, por falta de averla dado assistencias para ello, hizieſſe, se la acudiesse con todas las que tuviesse por convenientes, y necessarias: Y lo mismo hiziesse con otra qualquiera Religion, à quien el Obispo encargasse esta Reduccion, y Ministerio, no queriendo continuar en ello la de Santo Domingo.

Que dè assistencias à la Orden de Sto Domingo.

Que lo mismo haga con otra à quien lo encargare el Obispo.

Encargo al Obispo de Guatimala.

Y al mismo tiempo al Obispo de Guatimala, se le encargava, aplicasse su Catolico Zelo à entender, con el mayor fervor, en las cosas de aquella Reduccion, y en que se continuasse en ella; y que para que tuviesse efecto, interpelasse al Prelado Superior de la Orden de Santo Domingo; y que si se disculpasse, el aver interrumpido la continuacion de tan Excelsa Obra, con el motivo de necesitar de alguna assistencia, se la ofreciesse: Y que si por vltima se escusasse de proseguir en esta Reduccion, procurasse, se encargasse de ella otra Religion, ofreciendola las mismas assistencias.

Y por el Año de 1682. se diò por noticioso de la orden, y Cedula, que con èl hablava, el Presidente de Guatimala Don Juan Miguèl de Agurto, que avia sucedido à Don Lope de Sierra; y ordenò, se hizieſſe notoria al Padre Predicador General Fray Joseph Ramirez, Provincial de Santo Domingo, para que si necesitasse de assistencias para esta Conversion, las pidiesse.

Obedecimiento del Presidente.

Y tambien se diò por entendido de la Cedula, que à èl se dirigiò, el Obispo de Guatimala; pero por entonçes, en execucion de vnas, y otras Cedulas, no se hizo, ni adelantò mas diligencia, ni operacion alguna, en razon de esta, ni otra Conversion de Infieles.

Obedecimiento de el Obispo.

Entrada de Don Diego de Villaquiràn.

No ay certeza del Tiempo en que Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiràn, Alcalde Mayor de la Provincia de Chiapa, y Adelantado del Prospero, hizo Entrada à estas Montañas, à prender, y castigar à los muchos Indios, que se avian le-

van-

vantado de las Provincias de Yucatàn, y agregadoſe a los Infieles de la Nacion Queaches, deſde el Tiempo que governò aquellas Provincias de Yucatàn el Maeſtro de Campo Don Rodrigo Flores, y Aldana, por las moleſtias recibidas por vnos Juezes, que eſte Governador introduxo entre los Indios: Otros, por huir del trabajo de ſus Pueblos: Y otros por delitos: Y à reduzir de paſſo los Infieles que encontraſſe.

Govierno de Don Rodrigo Flores.

Diò cauſa à levantarſe los Indios.

Mas lo cierto es, que eſte Don Diego Ordoñez empezò ſu Entrada por el Partido de los Rios, Juriſdicion de la Provincia de Tabaſco, por vn Pueblo nombrado Tenoſique, que venia à caèr à las Vertientes del Pueblo de Ocozingo, Juriſdicion de Chiapa: Pero tampoco ay Noticia, de que de eſta Entrada reſultaſſe logro alguno, ni ſe hizieſſe caſtigo, Reduccion, ni otra coſa, digna de Memoria.

Por dònde comenzò la Entrada.

Y aviendo ido por Governador de las Provincias de Yucatàn Don Juan Bruno Tello de Guzmàn, por el Año de 1684. tratò tambien de hazer la Reduccion de los Queaches, abriendo vn Camino, que atrabeſaſſe deſde aquellas Provincias de Yucatàn, à las del Reyno de Guatimala, penetrando todas aquellas Montañas de parte à parte, para que ſe comunicaſſen, y comerciaſſen los de vnas Provincias con los de las otras. Y con efecto, aviendolo pueſto en execucion, conſiguiò abrir como haſta ocho leguas de Camino, entrada la Montaña.

El Governador Don Juan Bruno.

Intenta abrir Camino deſde Yucatàn à Guatimala.

Abriò, como haſta ocho leguas.

Y al fin, de lo nuevamente abierto formò vn Reducto, ò Fuerte; y guarneciendole con treinta Hombres, le dexò à Cargo del Capitàn Don Juan del Caſtillo, para que fueſſe proſiguiendo, y reduziendo Indios infieles de la Montaña: Y para la Manutencion del Reducto, y Gente de èl, le concediò la Encomienda de todos los Indios que reduxeſſe.

Formò vn Reducto, y ſe le guarneciò.

Encargale à Don Juan del Caſtillo.

Y aunque alentado con eſte Premio el Capitàn Don Juan del Caſtillo, conſiguiò, el que el Rey le encargaſſe la continuacion de la Apertura del Camino, y Reduccion de paſſo de los Infieles, confirmandole la Encomienda de ellos: Y aunque èl lo aceptò, no debiò de tener forma para poderlo proſeguir; pues ſe quedò en el miſmo eſtado, que lo avia de-

Encarga el Rey la continuacion à D. Juan de el Caſtillo.

Dexalo en aquel eſtado, pierdeſe el Reducto.

dexado Don Juan Bruno; y aùn del Reducto, que dexò este fabricado, y guarnecido, no se sabe nada: Con que sin duda debiò de perderse, y desmantelarse.

En el mismo Año de 1684. siendo yà Presidente de Guatimala Don Enrique Enriquez de Guzmàn, del Orden de Alcantara, que oy se halla de el Consejo de Guerra, determinò el Obispo de Guatimala de ir à visitar las Provincias del Quiche, y Vera-Paz, que avia veinte Años que no se visitavan, assi para cumplir con la obligacion de su Cargo, como por precisarle la Cedula, y Encargo, que tenia de el Rey, para mirar por la Reduccion de los Infieles.

Determina el Obispo ir à la Visita.

Quiere executar la Cedula de el Rey.

Propusolo al Presidente.

Pidele Despachos de Auxilio.

Propusolo al Presidente Don Enrique Enriquez, pidiendole, diesse Despachos, para que el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, y las demàs Justicias de las Provincias circunvezinas, le diessen el Auxilio, Assistencias, y Socorros necessarios, para llamar, assi à los Caziques, como à los Indios, levantados, y Apostatas del Chòl: Y que se le diesse para llevar consigo à Andrès de la Peña, Espanol, Vezino de aquella Ciudad, por ser muy inteligente, y experto en las Lenguas de el Chòl, y Manche, y aver sido el instrumento principal de su Reduccion en los principios, y convenir llevarle aora, para esta Espiritual Conquista.

Pide, que vaya con el Andrès de la Peña.

El Presidente convocò Junta General, con esta ocasion; y en ella concurrieron el Obispo; el Padre Maestro Fray Juan de Benegas, Vicario General de Nuestra Señora de la Merced; el Padre Maestro Fray Augustin Cano, Provincial de Santo Domingo; el Padre Maestro Fray Diego de Ribas, Provincial de la Merced; y los Oydores de la Audiencia. Allì se viò la Propuesta del Obispo, y la que hizieron los Padres Vicario General, y Provincial de la Merced, de que por su parte se adelantaria, quanto se pudiesse, aquella Reduccion, por los Pueblos de Santa Eulali, è Istatàn, del Corregimiento de Gueguetenango, y por las demàs Doctrinas, confinantes con los Choles, y Lacandones.

Forma el Presidente Junta General.

Sugetos, que concurrieron.

Encargase la Religion de la Merced de reduzir por su parte.

El Padre Provincial Fray Augustin Cano, diò à entender el grave sentimiento, que le avia causado la omission, atribuida à su Religion de

Gran sentimiento de el Padre Maestro Cano.

de Santo Domingo, por el Sebastian de Olivera, Alcalde Mayor de la Vera-Paz; y expresso extensamente lo que su Sagrada Religion avia trabajado, en la Conversion, y Reduccion de los Indios Choles, y de otras Naciones, desde sus principios; y como avia conseguido la Fundacion de onze Pueblos de ellos.

Expressa los trabajos de su Religion, en las Conversiones.

Ponderò los grandes gastos, que avia tenido, en la conduccion de Mantenimientos, de distancia de mas de cien leguas; y en regalar, y vestir à los Indios, que se convertian, que fuè hasta en cantidad de mas de diez mil Pesos: Las necesidades, y trabajos padecidos, por los Religiosos, que los experimentaron: Las dificultades, que se avian ofrecido, en poblar, y reduzir los Indios.

Grandes gastos, que dize aver hecho.

Passavan de diez mil Pesos.

Trabajos, y dificultades padecidos.

Y que las causas, que avia avido, para que los Indios huviessen desamparado los Pueblos, nuevamente fundados, avian sido los Repartimientos, y vejaciones, executadas con ellos por el tal Alcalde Mayor, y su Teniente, y por vn Indio, que para su fomento de esta Reduccion fuè puesto, y nombrado por Governador: Y que esto, y vna Peste, que se les introduxo, causò el desamparo de aquellos Pueblos, y el que los Indios se retirassen à los Montes; y no la falta de los Religiosos, que no la avia avido.

Causas, que dize para despoblarse los Choles.

Culpa al Alcalde Mayor.

Con estas, y otras muchas, muy eloquentes, y sentidas razones, arguìa la malicia del Alcalde Mayor, y desvanecia la calumnia de la omission de su Religion, pretendiendo, se reduxesse el Caso à juizio; à que no se diò lugar.

Arguye su malicia.

Propuso despues de esto las dificultades, que intervenian en aquellas Reducciones: Las vnas, por la facilidad, è inconstancia de los Indios infieles: Otras, de parte de los Christianos, embarazandolo, por sus particulares fines, è intereses, como lo avia hecho el Alcalde Mayor: Las otras, la calidad de la Tierra, y las consideraciones, que los Barbaros hazian siempre, para no perseverar en la Fè, y obediencia.

Dificultades de la Reduccion.

Mas que sin embargo de todo, y sin que nada pudiesse servir de embarazo, tenia experiencia de Religiosos, que avian entrado otras vezes, y sabian la Lengua, y la Tierra, y entrarian en ella à pro-

Ofrece entrarán à los Religiosos desta Orden.

proxima Primavera, dandoseles Licencia, sin que tuviesse, ni se causasse costo alguno à la Real Hazienda, hasta tanto, que lograndose algun buen efecto, para que los Religiosos perseverassen en la Montaña, con los que se reduxessen, se les acudiesse con los Socorros, que el Rey disponia se diessen de sus Reales Caxas.

Que seria sin costo de la Real Hazienda.

Y que seria de grande vtilidad, y conveniencia, la Fundacion de vna Colonia, ò Villa, en el Centro de aquella Montaña del Chòl, para que sirviesse de refrenar, y contener à los Indios que se reduxessen, y obligar à los demàs à que lo hiziessen; y que esta Villa se avia de fundar despues de registrada la Tierra; lo qual harian luego, lo primero de todo, los Religiosos, que avian de entrar en ella, pues yà la sabian.

Lo que convenia fundar vna Villa.

Que se avia de registrar la Tierra.

Atendidas por el Presidente, Ministros de Justicia, y de la Real Hazienda, que tambien se convocaron, los ofrecimientos del fervoroso Zelo de el Santo Obispo, y Prelados Superiores de las dos Religiones, y las razones con que convencia el Padre Provincial de Santo Domingo la malicioſa imposicion del Alcalde Mayor de la Vera-Paz, en el desamparo de los Pueblos reduzidos de los Choles, y lo mucho que convenia se executasse la voluntad, y deseo del Rey, en bien de aquellas Almas.

Lo que convenia executar las ordenes de el Rey.

Saliò decretado, de comùn Acuerdo: Que al Obispo, y Religiones se les diessen todos los Despachos necessarios, cò la mayor amplitud, que los pudiessen, y quisiessen pedir, assi para los Auxilios, y Assistencias de las Justicias, como para que el Alcalde Mayor de la Vera Paz, con ningun pretexto, pusiesse el menor embarazo à los Religiosos de Santo Domingo; antes si, los fomentasse, y auxiliasse en todò, dandoles las Assistencias, y Mantenimientos, que necessitassen, sin permitir, entrasse Gente alguna en la Montaña, sino las Personas que los Religiosos quisiessen elegir: Y quien mas animava la Materia de esta Reduccion, era el mismo Fiscal de el Rey. Y lo que se executò, yà lo dirè.

Que se determinò en las Juntas.

Que no embarazè en nada el Alcalde Mayor.

Que no entrasse Gente, sino la que quisiessen los Religiosos.

*** *** *** ***

Y CA-

CAPITVLO QVARTO.

PARTE EL OBISPO DE GVATIMALA A SV Visita: El Padre Provincial de la Merced à Gueguetenango: El de Santo Domingo à la Vera-Paz: Vàse diziendo lo que obravan.

Dàse los Despachos al Obispo, y Prelados.

EN los vltimos dias del año de 1684 se entregaron los Despachos al Obispo, y Prelados de las Religiones; è inmediatamente, à principios de el de 1685. partieron, el Obispo à su Visita; el Padre Maestro Fray Diego de Ribas, con otros Religiosos de su Orden, à Gueguetenango; y en la misma conformidad, para la Vera-Paz, el Padre Maestro Fray Augustin Cano; que viendo estos dos Provinciales, que vn Prelado de la Iglesia, tan Superior, salia en Persona, no les pareciò digno de su atencion, y buen Zelo, no procurar imitarle, en todo lo posible.

Salen para las Montañas.

Fueron por distintas partes.

Y como todos tres fueron por distintas partes, y obravan en vn mismo tiempo, me es preciso dezir las operaciones del vno, y bolver despues à las del otro. Tomò, pues, su Viage el Santo Obispo al Pueblo de Cobulco, de la Vera-Paz, aviendo anticipado el Aviso de su partida al Padre Fr. Tomàs Lopez de Quintanilla, del Orden de Santo Domingo, Ministro Doctrinero de el Pueblo de Cahabòn.

Và el Obispo à Cobulco.

Avisa al Doctrinero de Cahabòn.

Ordenandole tambien, se valiesse de los Indios mas Vaquianos, y sabidores, que huviesse del Chòl, para que citassen à los Indios Choles, estuviessen en Cahabòn, para el tiempo que èl llegasse, en prosecucion de su Visita, para tratarles de su Conversion, en Paz, y quietud; pues à ellos era à quien mas importava el viuir en ella, poblandose, y estando en servicio de Dios, y obediencia del Rey.

Ordenòle, citasse à los Choles.

Què le ordenò su Provincial.

No se descuidò el Padre Quintanilla en la execucion de este Mandato, y del que avia recibido al mismo tiempo de su Provincial, acerca de que acariciasse mucho à aquellos Indios Choles, dando-

doles à entender los buenos deseos, de que sus Almas no se perdiessen, viuiendo en su barbaro error, tan à las Puertas de su Remedio.

Despacha el Padre Quintanilla Indios al Chil.

Vá por Caudillo vno muy Amigo.

Despachò el Padre Quintanilla cinco Indios de aquel Pueblo, aquellos que otras vezes avian entrado al Chòl, y por Cabo, ò Caudillo de ellos, vno, llamado Christoval Eucùl, con quien los avia visto tener mucha parcialidad, y cariño, y averle dicho los mismos Choles al Padre Quintanilla: Que quando los embiasse à llamar, fuesse aquel Indio; porque era de buen natural, y los tratava bien; y aviendole embiado, en varias ocasiones, à llamarlos, los avia llevado.

Hallan los Indios de Cahabòn quemadas las Casas de los Choles.

Mas adentro hallan tres de ellos.

Llevanlos à estar con su Cazique.

Dàn la Embaxada.

Llegaron los Indios Embaxadores al Parage donde los Choles tenian sus Rancherias, y Casas en el Monte, y las hallaron quemadas, y assoladas: Y aviendo entrado mas adentro, en busca de ellos, encontraron con tres; los quales los guiaron al Parage donde estava su Cazique; y aviendo estado con èl, le dixeron: Como iban à verlos, y llamarlos, de orden del Padre Doctrinero de Cahabòn, para tener buena Pasqua de Navidad con ellos, y que se festejassen, en tiempo de tanta alegria, contento, y festividad.

Lo que respondiò el Cazique.

A esto respondiò el tal Cazique, llorando: Que què les querian los Padres? Que los dexassen en sus Tierras: Que no les pedian nada, ni querian ir allà. A que les dixeron los Embaxadores: Que ellos iban allì, como siempre, de Paz: Que no avia para que llorar, ni dezir, que no querian ir; y mas quando siempre, que avian ido, avian sido regalados, y se avian buelto libremente; y que el Padre tenia que darlos, y solamente queria verlos; y que sino querian ir, se bolverian ellos, y se lo dirian assi.

Lo que les dixeron los Embaxadores.

Hospedan los Choles à los de Cahabòn.

Y aviendo acomodado aquella noche à los Mensageros en vn Rancho de otro Cazique, y aviendo baylado; como à media noche, dexaron solos los Choles à los Mensageros de Cahabòn, que se durmieron, descuidados; y estando dormidos, bolvieron los Choles, y les dieron de palos; y aùn debieron de matar al Indio Christoval, su Amigo, que nunca mas pareciò; y entonces, solo vno bolvio, de huyda, à Cahabòn, aviendo

Dexàlos dormir, y dan los de palos.

No pareciò el Indio Christoval.

Buelve solo vno à Cahabòn.

Y à es-

escapado, ayudado de la noche, y de la maleza de la Montaña; y à todo correr, se puso en Cahabòn en tres dias, desnudo en cueros, aunque sin señal, ni herida alguna.

No le haze novedad al Padre Quintanilla.

Refiriòle todo lo sucedido al Padre Quintanilla; à quien no le hizo novedad, por aver yà sucedido otro tal Caso, al tiẽpo de querer entrar en la Mõtaña el Padre Fr. Leonardo Serrano, q̃ aviendoles embiado otros cinco Indios à los Choles, avria dos Años, con Aviso, de que iba el Padre Fray Leonardo Serrano, con su Compañero Fray Juan Serrano, à solicitar su Salvacion, les quitaron los Choles las Vidas à los Mensageros, saliendo vno de los cinco con quinze, ù diez y seis machetazos, de que tambien murio, dentro de dos Meses.

En otra ocasion avian muerto à los Mensageros.

Hallandose yà el Obispo en el Pueblo de Cobulco, de la Vera-Paz, le llegaron estas Noticias, que le ministrava el Padre Fray Tomàs de Quintanilla, de lo sucedido con los Choles, diziendole, deseava su llegada, para ver lo que se avia de hazer, y para que diesse à entender la Autoridad, y Dignidad de los Ministros del Santo Evangelio: Y no queriendo el Obispo moverse à nueva operacion, sin consultarlo con el Presidente de Guatimala, se lo participò, pidiendole, le diesse su Parecer, en orden à lo que fuesse mas conveniente al Real servicio; en cuya obediencia, dezia, avia ido, arrastrandose por tan inaccesibles Caminos.

Llegan al Obispo Noticias de lo sucedido.

Pide Parecer al Presidente.

Avisavale tambien, de como en aquel Pueblo de Cobulco, y en el de Rabinàl, avia mucha soltura en el freno de los vicios, de embriaguezes, y amançebamientos, lo qual pedia pronto, y particular remedio: Y llegada esta Consulta à Guatimala, à manos del Presidente, y dicho su sentir el Fiscal del Rey, sobre todo lo que el Padre Quintanilla avia insinùado al Obispo, y lo que este añadia, y pedia se remediasse:

Dàle quenta de los Vicios, que ay en Cobulco.

Dize su sentir el Fiscal del Rey.

El Presidente librò nuevo Despacho, encargando al Obispo, que pues tenia experiencia de lo que en semejantes Reducciones, y Conversiones embarazava el Demonio, para que no se lograsse el fin del servicio de Dios, se sirviesse de dar las ordenes convenientes, para que no se dexasse de exe-

Lo que determinò el Presidente.

executar tan santo intento, como el que avia principiado; y le rogava, obrasse en todo, como quien tenia la cosa presente; pues de su santo Zelo, y gran Autoridad, se esperava, alentaria à los Religiosos, y demàs Personas, dedicadas à aquella Reduccion, de suerte, que no cessasse por lo sucedido.

Ruego, que le despachò.

Advierte le perjudicial de suspender la Obra.

Y que considerasse, seria mas lamentable el suspender, ù dilatar la Entrada, pudiendose conseguir, por los discretos, y suaves medios, que sabria, y podria aplicar: Que con su assistẽcia, no era dudable, se alentarian los Religiosos, y demàs Personas, à la consecucion de la Reduccion, mas, que si se dexasse para otra ocasion; y que de dexarlo, seria tambien motivo, para que los Indios reduzidos de la Vera-Paz, reconociendo, que lo obrado por los Choles, en ambas ocasiones, era causa, y embarazo para no proseguir, tomassen exemplar, muy pernicioso, para obrar lo mismo con sus Curas, Ministros, Doctrineros, y Justicias.

Mal exemplar, que se seguiria.

No executò nada mas el Obispo.

No se halla, que ni en consequencia de estos Ruegos juridicos de el Presidente, ni en otra atencion, el Obispo diesse mas passo en las cosas de esta Reduccion: Y siendo el primer Precepto para las Historias, el arreglarse à la verdad, que descubren Libros, ò Papeles autenticos, no los hallando yo deste Caso, me persuado, à q̃ no obraria otra cosa; porque anduvieran con los demàs, que contienen lo que hè referido, despues de que por el estado en que adelante se hallaron estos Indios de Nacion Choles, como verèmos, se reconoçe, que no se adelantaron mas con ellos las operaciones del Obispo. Creèse, que con el gran trabajo de los malos Caminos, è incomodidades, enfermò, y el tiempo le precisò à no proseguir su Visita, y bolverse à Guatimala.

La verdad, primer Regla en la Historia.

El Padre Provincial de Santo Domingo Fray Augustin Cano, que salió, como dixe, de Guatimala, con sus Religiosos, para la Vera-Paz, aviendo llegado al Pueblo de San Lucas, empezò à registrar la Montaña, en busca de los Choles de aquel Parage, para que bolviessen à su Pueblo. Aviendo hallado en vna Raucheria veinte y ocho Personas, pertenecientes à aquella Parcialidad de San Lucas, y vna de las que

Llegò à San Lucas el Padre Cano.

Entra en busca de Indios Choles.

Encuentra veinte y ocho.

que fundaron aquel Pueblo; y aviendolos acariciado el Padre Provincial, y sus Compañeros, se juntaron con los de la Parcialidad de los otros dos Pueblezitos del Rosario, y de Santiago.

Juntalos con otros del Rosario.

Descubren al Cazique los Padres.

Descubrieron despues al Cazique de la misma Parcialidad de San Lucas, y le llevaron al Pueblo, con su Familia, de diez y nueve Personas. Prosiguieron los dias siguientes, en hazer varias Salidas, en busca de mas Indios Choles, sin ningun efecto, hasta que el Dia de el Lunes Santo dieron con muchas Rancherias de ellos, à la orilla del Rio del Maytòl; pero no pudieron recoger mas de catorze Personas, de dos Casas; porque todos los demàs se huyeron, por averlos espantado, con sus grandes vozes, vn Indio Chòl, llamado Augustin Diaz Cucùl, que estava en vna de las dos Casas.

Hallan muchas Rancherias.

Cogen catorze Indios.

Este Indio era Christiano bautizado, y avia sido Fiscal de la Parcialidad del Pueblezito del Rosario; pero era tal su fiereza, y tanta su beleydad, que persuadiendose el Padre Provincial, à que sino se le sacava de la Montaña, no podria aver seguridad en cosa alguna, que se consiguiesse: Por lo qual le remitiò, con algunos de los que avian entrado de Escolta, al Pueblo de Cahabòn, de la Vera-Paz.

Fiereza de vn Indio Chòl.

Remitele el Provincial à Cahabòn.

Con aquellos sesenta Indios Choles, que eran los que avian podido recoger los Padres, fueron formando otra vez el Pueblo de San Lucas, estando los Indios, al parecer, muy gustosos. Y continùando los Padres en las diligencias de buscar mas de aquellos Choles, que ir agregando al Pueblo, registraron mas de sesenta leguas en contorno, sin adquirir, sino muy pocos, que juntaron con los que yà tenian allì reduzidos en San Lucas.

Empiezan los Padres à formar el Pueblo de San Lucas.

Buscan mas, que ir agregando.

Desde este mismo Parage, ò Pueblo de San Lucas, puso el Padre Provincial en noticia del Presidente estos Sucessos, y estado de aquella Poblacion, en que iba prosiguiendo, y proseguiria: Mas que seria necessario, que para q̃ estos buenos principios tuviessen mejor aumento, è iguales fines, y segura permanencia, el que se hiziessen Puentes, ò pusiessen Xamacas, en cinco, ò seis Arroyos, que avia entre el Pueblo de Cahabòn, y aquel Parage de

Avisalo el Padre Provincial al Presidente.

Dizen, son necessarias Puentes.

de San Lucas; porque eran caudalosos, y de malissimos Vados; y en lloviendo, mal se podian passar; y el vno, aùn en tiempo de seca.

Que assistan à los Padres Indios de Cahabòn.

Que no era menos necessario el que los Indios de Cahabòn assistiessen à los Religiosos en aquel Parage de San Lucas; y que para que lo hiziessen con gusto, seria bien remitirles el Tributo, à los que estuviessen allì de assistencia; porque si los Indios Choles veian à los Padres solos, ò que las Aguas tenian impedido el Socorro de Cahabòn, y cortados los Caminos, lograrian la ocasion de huirse, como lo avian hecho otras vezes.

Que sino, se huirian los Indios.

Que no dexe el Presidente bolver à la Montaña al Indio Augustin.

Persuadia al Presidente, lo que convenia tambien, el que pusiesse à aquel Indio Chòl Augustin Diaz Cucùl, que avia remitido à Cahabòn, en parte donde viuiesse como Christiano, pues lo era, y de donde no pudiesse bolver mas à la Montaña; porque era tal su natural fiereza, è intrepidez, que si allà bolvia, avia de embarazar el que aquellos Pobres Choles fuessen Christianos, y no avia de aver seguridad en nada.

Y dexando aora al Padre Provincial Fray Augustin Cano, y sus Compañeros, con sus Indios Choles, aunque pocos, sossegados en San Lucas, y continùando en ir atrayendo mas de aquella Nacion, con esperança de que aquel fuesse vn gran Pueblo, ò à lo menos razonable; y de que para freno de aquellos Indios se diessen las Providencias de Puentes, y assistencia de los de Cahabòn, que insinùava, en interin que el Rey determinava, se fundasse allì la Colonia de Espanoles, por correrse de allì toda la Montaña, y ser la Tierra la mas fertil de aquel Reyno, y abundante de Maiz, Cacao, Achiote, Algodon, y otros Frutos: Passò à lo que obrò en su Entrada el Padre Provincial de la Merced Fray Diego de Ribas por la parte, pòr donde avia prometido executarla.

Continùava el Padre Provincial en atraer à San Lucas Indios Choles.

Pide Providencia, en hazer las Puentes.

Es Tierra abundante de Frutos.

CA-

CAPITVLO QVINTO.

REFIERESE LO QVE SVCEDIO AL PADRE Provincial Fray Diego de Ribas en su Entrada, por la parte de Gueguetenango: Tierra que descubriò en la Montaña: Y otras cosas, que se encontraron.

PArtiò de Guatimala, como dixe, el Padre Provincial de la Merced Fr. Diego de Ribas, acompañado de los Padres Predicadores Fray Alonso de Leon, y Fray Mateo de Figueroa: Y aviendo llegado al Pueblo de Gueguetenango, llevando tambien consigo à Don Diego Bernardo de el Rio, gran Practico de aquellas Montañas, hizo notorios sus Despachos al Comissario General de la Cavalleria Don Melchor de Mencos, y Medrano, Cavallero del Orden de Santiago, que à la saçòn se hallava Corregidor de aquel Partido; y tratò de la disposicion de Bastimentos, para la Entrada.

Llega el Padre Provincial Ribas à Gueguetenãgo.

Presenta sus Despachos.

Dispone Bastimentos.

Passò al Pueblo de la Milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de Chiantlà, distante vna legua de la Villa de Gueguetenango: Y como tenia entendido, que los Indios de los Pueblos de San Mateo de Istatàn, y Sãta Eulalia, de aquella Jurisdicion, tenian Amistad, y comunicacion con los Infieles del Lacandòn, los embiò à llamar, y vinieron à aquel Pueblo de Chiantlà los Cabeças, y Principales del de San Mateo, y Santa Eulalia. Propusoles su intento, y buen Zelo del Viage, exortandolos à que le fomentassen, y ayudassen à la Empressa, descubriendole, y enseñandole el Camino, y Entrada, que ellos tenian de su Pueblo, y del de Santa Eulalia.

Passa à Chiantlà.

Llama à los Indios de San Mateo de Istatàn.

Propone les su intento, y que le enseñen el Camino.

Con Generosidad Christiana, buen Zelo, y desinterès, prometieron los Indios de Santa Eulalia abrir Camino, y acompañar à los Religiosos, hasta las Tierras, y Poblaciones de los Infieles: Al contrario los de San Mateo de Istatàn, mostravan renuencia en que se hiziesse la Entrada, y Reduccion, diziendo: No se atrevian à entrar en las Tierras de el La-

Ofreçense los Indios de Santa Eulalia.

Rehusanlo los de Istatàn.

Retiranse algunos à los Montes.

Informa falsamente contra el Padre Leon.

Lacandòn: Y retirandose algunos de estos à los Montes, por temor de que se les obligasse à ello; informando falsamente al Corregidor, de que el Padre Doctrinero Fr. Alonso de Leon los obligava, y compelia à que fuessen de Guerra, no aviendo passado tal cosa, ni aùn tomadose en la boca.

Passa el Padre Provincial à Santa Eulalia.

Passò el Padre Provincial de Chiandà, à Santa Eulalia, asistido de Don Diego Bernardo del Rio, y de otros tres Españoles de aquel Pueblo; y hallò la novedad, de que los Indios de San Mateo de Istatàn avian amotinado à los Zamaguales de Santa Eulalia, quitandoles de la cabeça el que fuessen à asistir à los Religiosos à la Apertura de Caminos, y Conduccion de Mantenimientos; siendo asi, que sus Principales, y ellos, se avian mostrado dispuestos à acompañarlos, sin mas instancias, que averles propuesto los efectos del Viage à las Montañas; y persuadidos de los de San Mateo de Istatàn, no solo aora se negavan à ello, sino que se avian retirado.

Substraense los Indios de Santa Eulalia.

Esto obligò al Padre Provincial à querer retirarse al Pueblo de S. Pedro Soloma: y à que pidiessen desde allì, el, y el Padre Fray Alonso de Leon, al Presidente de Guatimala, mandasse averiguar la falsedad de aquellos Indios de San Mateo de Istatàn, de dezir, les obligava à que entrassen de Guerra, quando, ni aùn les avia hecho la menor insinùacion para nada.

Piden nuevas ordenes los Padres al Presidente.

Pidiò asimismo el Padre Provincial al Presidente, diesse nuevas ordenes, para que los Indios de aquellos dos Pueblos de San Mateo, y Santa Eulalia, fuessen los que entrassen à abrir Caminos, y à la Transportacion de Bastimentos, por estar inmediatos à las Montañas de la Entrada; y que favoreciesse à los Principales de Santa Eulalia, que siempre permanecian en su buen Dictamen, y proposito.

Y como el Corregidor pidiesse tambien, se le dixesse: Si podria compeler à aquellos Indios à la Entrada? Lo que el Presidente ordenò sobre todo, comunicado con la Audiencia, fuè: Que el Corregidor Don Melchor de Mencos embiasse Persona, de toda satisfacion, à aquietar los Indios de aquellos dos Pueblos; y que à

Lo que ordenò el Presidente.

cinco de los de San Mateo de Istatàn, que se dezia, aver sido los Cabezillas, que avian amotinado à los demàs, los hiziesse llevar à la Cabeçera (esto es, à Gueguetenàgo) y darles à veinte açotes à cada vno, y tenerlos algunos dias en la Carçel, en caso de ser cierto aver inquietado à los Indios, para que no entrassen con los Religiosos à la Montaña.

Que castigasse el Corregidor à cinco de los Motores.

No se puede violentar à los Indios à que entren à las Montañas.

Y que respecto, de que no se podian violentar los Indios, à que forçados entrassen en la Montaña, y para que no se embarazasse el fervor de los Padres, hiziesse, que de qualesquiera Pueblos se les dieran doze, ò catorze Indios, mas, ò menos, para el efecto que dezian. Con advertencia, de que para esto siempre serian sospechosos los de aquellos dos Pueblos; y que en lo demàs, executasse las ordenes que tenia, fomentando en lo posible la quietud de los dos Pueblos, y el que dexassen libre, y desembarazada la Entrada à los Religiosos.

Parte el Corregidor à Santa Eulalia.

Recibida esta orden por el Corregidor Don Melchor de Mencos, se partiò luego al Pueblo de Santa Eulalia, siguiendole diez Españoles voluntariamente, assi para assistirle, como por si para el Viage fuessen de algun servicio sus Personas: Y con la Noticia solo de que iba el Corregidor, se sossegaron los dos Pueblos, reduziendose à ellos los que faltavan; y no solo no resistiendo la Entrada, sino ofreciendose todos à ir voluntariamente, y à dar Avios à los Religiosos, abrir Caminos, y conduzir Mantenimientos.

Sossiegase los Indios.

Llegado el Corregidor à Santa Eulalia, y hallando allì yà à los Padres, y à los Indios sujetos, y que con su presencia lo avian assegurado mas, y se mostravan mas rendidos, y gustosos, de ir con los Padres, aùn los mismos que antes concitavan à los demàs, à que impidiessen la Entrada, escusò el passar à executar castigo alguno en ellos: Con que todo se dispuso bien; ofreciendose el mismo Corregidor à ir tambien con los Padres, en suposicion, de que el Presidente no le avia de negar la Licencia, que para ello le embiava à pedir el Padre Provincial Ribas.

Llega el Corregidor à Santa Eulalia.

No executa castigo alguno.

Era muy del Caso, el que el Corregidor fuesse à la Entrada; porque à espaldas

Hizo al caso el que fuesse el Corregidor.

buel-

bueltas, los Indios, aunque moſtravan entrar contentos, en empezando à trabajar, yà ſabèmos lo que hazen; mayormente no aviendoles ſalido de coraçòn à muchos al principio, el aſſentir à eſta Faccion.

Combidaſe à entrar los Eſpañoles. Ofrecieronſe tambien à ir con èl los diez Eſpañoles, que le avian ſeguido deſde

El Hermano Juan de Santa Maria Belethmita. Gueguetenango, y el Hermano Juan de Santa Maria, Belethmita, que tambien avia ido con el Corregidor; y los tres Eſpañoles, que avian ido de Chiantlà, con el Padre Provincial; todos eſtos libre, y voluntariamente, para aſsiſtir à ſu Corregidor, que iba como capitaneandolos, y por ſi algo ſe ofrecieſſe, por ſer aquel Rumbo por donde no ſe avia entrado jamàs, y ſer eſta la vez primera que por allì ſe entrava: Proteſtando todos, no ir con fin de hoſtilizar, en coſa alguna, à los Indios, ſino ſolamente de ayudar en Dios, en todo lo que pudieſſen ſer de ſervicio.

Buelvenſe à ofrecer los de Santa Eulalia. Otra vez ſe ofrecieron de nuevo, y voluntariamente, los Indios Principales de Santa Eulalia; los quales ſir-

Indios, que mas ſe ſeñalavan. vieron en eſta Entrada con eſpecial demonſtracion de Fè, Devocion, y Amiſtad; ſeñalandoſe entre todos Don Ambroſio Mendez, D. Juan Baſilio, y el Alcalde Franciſco Diaz; à quienes imitaron otros quatro Indios de San Mateo de Iſtatàn, llamados Felipe Gomez, Andrès Ordoñez, Pedro Marcos, y Marcos Jorge.

Y todos juntos, con los demàs Indios, neceſſarios para la Apertura de Caminos, y Conduccion de Baſtimentos, ſalieró de Santa Eulalia, con el Corregidor, y los Padres, el dia ocho de Março de aquel Año de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco. Encaminaron ſu marcha à la Montaña, y aquel dia ſe anduvieron ſeis leguas, azià la parte del Norte, por Camino abierto, paſſando vna Serrania, que de ſubida, y baxada tenia quatro leguas; las dos primeras de paliçada, laxas, y rebentones, muy altos; y las dos vltimas, haſta llegar à vn Rio, y eran de tierra de migajòn, y deſde el principio de ellas ſe vieron Milperias de los Indios de Santa Eulalia, y veſtigios de Edificios Antiguos, de cal, y canto; y deſde eſta Milperia, al Rio, era todo Monte claro.

Salen todos de Santa Eulalia.

Llegan à Jeanbàn.

En este Parage se hizo assiento, y la primera Mansion, y se llamava, en el Idioma de aquellos Indios, Jchachàn. Pusosele por Nombre San Joseph; y estando en èl, los Indios, que llevavan à mal esta Entrada, dixeron, que de allì adelante no avia Camino para parte alguna, y que para Cavallerias era imposible el passo, y aùn para los de à pie muy dificil.

Dizen los Indios, no ay mas camino.

Pero venciendo dificultades, salieron el Hermano Belethmita, Juan de Santa Maria, y Don Diego Bernardo del Rio, y con ellos los Indios Don Ambrosio Mendez, D. Juan Basilio, y Francisco Diaz, Principales de Santa Eulalia, y los otros quatro, que dixe de San Mateo, que todos estos llevavan à bien, y esforçavan lo posible esta Entrada, y acometieron los imposibles, que los otros ponderavan, rompiendo por ellos, à costa de mucho trabajo, y descubrieron passo, por donde se vadeò tres vezes el Rio.

Salè los Principales de Sta Eulalia, è Istatàn.

Descubrè passo, con mucho trabajo.

Vadeasè tres vezes.

Y despues de vadeado la vltima vez, se diò en vna Milperia vieja; y de allì adelante, parte por Panojales, muy crecidos, y parte por Arboleda, sumamente espesa, por Lomas, y Cuchillas, siguiendo el Rio abaxo, fueron abriendo Camino, la distancia de legua y media; despues de la qual, se diò en otra Milperia vieja, donde avia vn Platanal pequeño, à orillas de vn Arroyuelo. Era el Nombre de este Sitio, en aquel Idioma, Icalà, y se le puso el de la Limpia Concepcion: Y allì se assentò aquel dia nueve, à la noche.

Llegan à Icalà.

El siguiente dia se empezò à caminar, inclinandose algo àzia la parte del Norte, subiendo por vna Serrania de Arboleda, muy espesa, abriendo siempre Camino (que no le avia) pues quando mas, se dexavan ver, y registrar algunas Sendas, por las quales se iban guiando los que iban abriendo el Camino, que eran siempre los que yà hè dicho; y à distancia de legua y media, se baxò à vn Arroyo, que tenia vn salto de Agua pequeño, antes del passo: Y esta baxada de la Serrania, es por Ladera muy empinada; de suerte, que todos la baxavan à pie, y sueltas las Cavallerias, como assimismo à la subida, por ser tambien agria: Y passado este passo, se anduvo otra legua mas

Caminà azìa el Norte.

Vàn abriendo el Camino.

Salto de el Agua.

mas à cavallo, Cerro arriba, por Montañas, y Breñas; y al fin de ella se hizo Mansion, para passar aquella noche.

Llegan à Tipenche.

La mañana siguiente, primer Domingo de Quaresma, celebrò allì Missa el Padre Provincial Ribas, y comulgo el Corregidor, el Padre Missionero Fray Mateo de Figueroa, el Hermano Belethmita, y otros de los Españoles: Y à este Sitio, que en el Idioma de los Indios se llamava Tipench, que quiere dezir, Golpe de Agua (por el salto del Rio passado) se le christianò, poniendole el Santo Nombre de Jesvs.

Celebra Missa el Padre Provincial.

Comulga el Corregidor, y otros.

Aviendo dado gracias à Dios, acabada la Missa, se levantò de aquel Sitio, y se prosiguiò la Marcha, inclinandose al Oriente; y subiendo siempre, hasta distancia de dos leguas, por la misma especie de Arboleda: Y aviendo llegado à la Cima, y caminando por llano, por Cuchilla, como distancia de media legua, se hallò vna Cruz, yà vieja, pero bien formada, y en pie; y el Camino abierto durò lo que la Cuchilla, hasta empezar à baxar.

Caminan al Oriente.

Hallase vna Cruz vieja.

Baxòse como dos leguas, abriendo siempre Camino; porque yà se avia perdido el abierto de la Cuchilla. Llegòse à vn Parage de Milperias Antiguas, cerca de vn Rio grande pedregoso, donde se hallaron algunos Ranchos viegisimos, que los cubria el Panojal, y era vn sitio plano; despues del qual, se baxava cosa de dos quadras, y luego se proseguia llano, cosa de vn quarto de legua, hasta llegar al Rio, poblado de Arboleda, espesa, y breñosa.

Llegan à vn Rio grande.

Este Sitio, dixeron los Indios, que era antiguamente el Socorro de sus hambres; porque en faltandoles el Maiz en las Tierras altas, por los yelos, se iban à sembrar à aquel Parage, por ser de Tierra fertil, y que acudia à los cinco Meses con el Fruto del Maiz: Y en este Sitio ay algunos Zapotales; y por su fertilidad se llamava, en aquel Idioma, Lapoconop, que quiere dezir, Lugar de Tierra buena. Pusosele por Nombre San Pedro Nolasco, y allì se passò aquella noche, y el dia, y noche siguiente, por aver llovido, y no averse podido caminar.

Lo que dixeron los Indios de este Sitio.

Llamase Lapoconop.

Hasta este Parage era lo mas à que se avian estendido

Hasta aquì avian llegado los Christianos.

do los Indios Christianos de la Vera-Paz antiguamente, aunque yà lo avian desamparado, mucho avia, por el temor de los Lacandones: Y aviendo cessado el Agua, se levantò de este Sitio, y se fuè buscando Camino, por vna Loma muy alta, que mira al Norte, por sobre la qual se anduvieron tres leguas; y à la primera legua, antes de llegar à la Cuchilla, se encontrò vn Edificio Antiguo, de cal, y canto, el qual se subia por Gradas al rededor; y enzima del Edi-Edificio estava vn Idolo, de mas de media vara de alto, en forma de Leon, sentado; y aunque se reconociò, que no estava frequentado, por estar suzio, y no aver señales de sahumerios, ni rastro de pies, se quitò de allì, se hizo pedaços, y se conculcò; y en el sitio donde estava, se calocò vna Cruz, muy grande, que fuè de todos adorada; se bendixo el lugar, y Edificio, al qual se le puso por Nombre Nuestra Señora de Belèn.

Edificio Antiguo con vn Idolo.

Quebròse el Idolo, y puso se vna Cruz.

Y desde este Sitio, caminando àzia arriba de la Loma, se subieron otras dos leguas, de mal Camino, hasta llegar à la Cima: Y aviendo reconocido, que por allì no se descubria Senda alguna, ni se podia romper Camino, para passar adelante, se determinò bolverse à la Mansion de Lapoconop, ò San Pedro Nolasco, de adonde se avia avia salido aquel dia, como con efecto se executò, aviendo puesto en lo mas alto de aquella Cima otra Cruz, bendezido el lugar, y puestole por Nombre los Reyes.

No se halla Senda.

Buelvense à S. Pedro Nolasco.

El dia siguiente, que era el catorze de Março, salìo de aquel Sitio el Hermano Belethmita, con Don Diego Bernardo del Rio, y los Indios que siempre (que de los demàs, mal se hazia carrera) y cogieron el Rumbo, inclinados al Occidente, à descabeçar aquella Loma, por la parte por donde dava buelta el Rio; y aquel dia, y el siguiente, anduvieron cosa de diez leguas adentro, por huellas, que hallaron de los Indios Infieles; y al cabo de ellas, hallaron señal, como de hasta ocho Indios, en vn Parage, en que avian dormido; y siguiendo el rastro, dieron con Indios Lacandones; los quales, como los sintieron, se pusieron en fuga, por vna Barranca abaxo, tan precipitadamente, que apenas se dexaron ver.

Salen los Exploradores.

Hallan huellas de Infieles.

Dàn con Lacandones.

Dis-

Eran Espias. Discurrióse, que estos Indios Lacandones debian de ser Espias, por aver empezado su rastro desde donde tenian hecha los Nuestros su Mansion en San Pedro Nolasco: Y assimismo vieron el Hermano Belethmita, y los que cō èl iban, à la falda de vna Loma, à mano derecha, algunas humadas, como de Rancherias, que sin duda eran las Poblaciones de los Infieles, aunque no las pudieron alcançar à ver, por la mucha, y grande espesura de la Arboleda.

Vīn los Exploradores humadas.

Con estas Noticias bolvieron à incorporarse à la Mansion de San Pedro Nolasco, donde avian quedado el Corregidor, los Religiosos, y los demàs; y aviendoselas referido à todos, y considerado, no convenia prosiguiessen solos los Religiosos, por averse tenido por cierto, ser Espias los Lacandones, que se vieron, y ser evidente el riesgō, y que el Corregidor no podia tampoco proseguir con la demàs Gente, por no hallarse obligado, y precisado à Choque con los Infieles, que es lo que se manda escusar, siempre que se pueda, y por no dexar de estar, y cumplir en todo con las ordenes Superiores, se determinò retirarse, con toda la Gente, y los Padres, otra vez à Guegueteango, como con efecto se executò, por los mismos Transitos, y Parages, por donde se avia ido hasta alli. Y aora se seguiràn las Razones, que dio el Padre Provincial Fray Diego de Ribas, para no aver determinado, el que se passasse adelante.

Incorporanse con los demàs.

Determinase la retirada.

Y executase.



CAPITVLO SEXTO.

PARTICIPA EL PADRE PROVINCIAL RIBAS al Presidente de Guatimala noticias de lo descubierto en aquella Entrada al Lacandon: Calidad de la Tierra que se penetrò: Pide la Religion de Santo Domingo, se assista à los Religiosos del Chòl: Despachanse nuevas ordenes del Rey.

BVeltos de retirada à Gueguetenango el Corregidor, y los Religiosos, y los Indios à sus Pueblos; el Padre Provincial Ribas remitiò pũtuales Relaciones de todo lo acaecido en el Viage al Presidente de Guatimala, assegurandole: Que toda la Tierra, que avian penetrado en aquella Entrada, era muy fertil, y de migajòn, y llena de Aguas; y que era de Sostèn, y tenia Palo de Maria, Vle, Guayacàn, y otros generos vtiles: Que avia mucha Miel, Pacayas, Busnayes, Frutos de Tierra caliente, aunque aquella no lo era mucho, sino templada; y por lo que se avia visto, muy à proposito para todo genero de Sembrados, assi de Tierra fria, como de Tierra caliente.

Embia Relacion de todo el Padre Provincial al Presidente.

Què Frutos tiene la Tierra.

Que en qualquiera Parage de la Vega de aquel Rio Grande, adonde avian llegado, se podia fundar Poblacion de Españoles, assi por estar en el riñòn, y en el medio, respecto de la Vera-Paz, y Ocozingo, como por ser la Tierra fertil para todo: Y porque de allì adelante no avia eminencias de Serranias, sino puntas de Lomas; pues los Exploradores, en las diez leguas, que avian andado, llegaron à tocar en Tierra muy caliente, y del todo llana: Y q̃ era muy conveniente el fundarse allì, para facilitar la Reduccion de los Infieles; pues quedava yà el Camino abierto, para continùar en la Mission: Y porque los Pueblos de Indios Christianos, con quienes confinavan, no se infestassen.

Sitio para la Poblacion de Españoles.

Que conviene la Fundacion.

Que el aver executado la Retirada, no era desamparar la Faccion, ni dexar de proseguir en ella, sino solicitar modo para que se lograsse mejor el trabajo, con lo sa-

Que se aguarda la ocasion de continùar.

ço-

çonado de la ocasion, sin dilatar el tiempo, que procuraria no se perdiesse; pues quedava yà vencida la mayor dificultad, que era la de el Camino, que se avia yà abierto, y la repugnancia de los Indios, que le ocultavan; y estar demarcado, y reconocido el Sitio, donde convenia fundar la Colonia, ò Poblacion de Españoles, que se avia tratado en las Juntas Generales, à que se podia dar la Providencia conveniente.

Que quedava vencida la mayor dificultad.

Hallavase en Gueguetenango, al Tiempo que los Padres entraron en la Montaña, Don Francisco Sarasa, Oydor de la Audiencia de Guatimala; y como aviendo buelto los Padres à aquel Pueblo, estos, y el Corregidor, le refiriessen lo que avian descubierto, y visto, en el progresso de su Jornada; persuadia tambien al Presidente à la prosecucion de la Empressa, ofreciendo para ella la assistencia de su Persona, con el Titulo que el Presidente gustasse de darle; pues tanto convenia el fenezerla, por los justificados Motivos, que à todos eran notorios.

El Oydor Sarasa estava en Gueguetenango.

Persuade el Oydor al Presidente.

Con poca diferencia de Tiempo, de que estas Relaciones, y expressiones llegaron à manos del Presidente, se le hizo Representacion por el Padre Fray Bernardo de Santo Tomàs, Predicador General de la Religion de Santo Domingo, de que estavan puestos diferentes Religiosos en la assistencia de los Infieles, que se estavan reduziendo en el Chòl, y continùavan su Predicacion, conservando los Bautizados, y solicitando la Reduccion de otros muchos: Para lo qual, y su conservacion, debiendo el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, conforme à las ordenes de el Rey, no embarazar en nada la Reduccion, y dar lo necessario para la Celebracion de las Missas, y Sustento de los Religiosos, haziendo, que sus Indios lo llevassen, y assistiessen à los Religiosos, en lo que fuesse necessario, no lo hazia, ni los Indios de aquella Provincia, y en especial los del Pueblo de Cahabòn; y faltando à la obediencia, y à toda veneracion, y respeto, se avian inquietado, y negadose à llevarles lo necessario à los Padres Missioneros del Chòl.

Quexase la Religion de Sato Domingo de los Indios de la Vera-Paz.

Especialmente de los de Cahabòn.

Y que esta desobediencia, è inquietud, la avia originado vn Indio, de aquel

Pueblo de Cahabòn, llamado Diego Tacah, que en aquella Provincia avia causado alboroto, y disturbios, procurando atraer à su voluntad à la mayor parte de los Indios, con industria tan eficàz, como persuadirles, à que los avia de librar de la paga de Tributos; de que se podia temer alguna estraña resolucion, si el Presidente, como se lo pedia, no aplicava pronta, y eficàz Providencia, y Remedio, para que el Alcalde Mayor les obligasse à que hiziessen lo que debian, y no çedieste, en desservicio de Dios, y descredito de su Religion, ni se la atribuyesse omision alguna en los progressos de aquella Conversion.

Quien avia causado la alteracion.

Pide Despachos la Religion.

Dilas el Presidente.

No es dudable, que el Presidente diò Providencias à todas estas Representaciones, para vnas, y para otras partes; pero tambien es cierto, que por ninguna se prosiguio mas por entonçes en estas Reducciones, ò à lo menos no se sabe, que otra cosa se executasse.

Ordenes nueva al Virrey, Audiencias, y Governadores

En el siguiente Año de 1686. se dieron por el Rey ordenes circulares, dando à entender al Virrey, Presidente, y Oydores de la Nueva-España, Guatimala, Nueva-Galicia, y Governadores de las Provincias de Yucatàn, y Nueva-Vizcaya, que desde veinte y quatro leguas de Mexico se continuavan las Naciones de Indios Gentiles, por todas aquellas Provincias de Nueva-España, Nueva-Galicia, Nueva-Vizcaya, y Nuevo-Reyno de Leon, hasta la Florida, sin ninguna interpolacion.

Muchas Naciones de Infieles, entre Guatimala, y Yucatàn.

Y que entre las de Yucatàn, y Guatimala, y sus Costas del Mar del Norte, avia otras muchas Naciones de Indios Gentiles: Y que teniendolas à las Puertas, y tan inmediatas, no se ponia cuìdado en solicitar su Reduccion, siendo los primeros Acreedores à que se tratasse de ella, y siendo tanto mas facil, que la de las Californias, è Islas Marianas, que la que mas cerca, distava mas de quinientas, ò seiscientas leguas.

Es causa de no reduzirse la omision.

Y que sin duda alguna, esto procedia de la grandissima omision, y descuìdo, que hasta allì avia avido en los Ministros Superiores de los Distritos de todos aquellos Reynos, y Provincias, siendo su mayor, primera, y principal obligacion, por lo muchissimo que importava al

al servicio de Dios, y de el Rey; del qual, y de los del su Consejo de las Indias, era tambien precisa obligacion el mandar, se executasse.

Lo que se ordenò.

Por lo qual, se ordenò al Virrey, Presidentes, Oydores, y Governadores de Nueva-España, Guatimala, Nueva-Galicia, Nueva-Vizcaya, y Yucatàn: Que luego que recibiessen estas ordenes, pusiessen pronto, y especialissimo cuydado en tratar de que se fuessen reduziendo todas las Naciones de Indios Barbaros Gentiles, que ocupavan aquellos Distritos, por los mèjores, mas suaves, y eficazes medios, que fuesse possible.

Poniendoles Doctrineros, y Padres de Almas, y no cobrandoles Tributos en los veinte Años primeros; pero que los pagassen en adelante; porque servian à los grandes gastos, que su Magestad hazia de su Real Hazienda, para su Reduccion, y librarlos de los engaños del Demonio.

Lo que en virtud de este Mandato se obrò en otras Partes, de las à que iba dirigido, no haze à nuestro intento, sino à la de la Audiencia de Guatimala, y Governacion de Yucatàn, de donde solo lo que se sabe, es, que obedecido en la Audiencia de Guatimala, se expidieron por ella Despachos, para que los Governadores, y Obispos de vnas, y otras Provincias informassen acerca de lo referido, y su estado; y se publicò Vando, de orden del Presidente de Guatimala, para si avia algunas Personas, que quisiessen entrar à hazer aquella Reduccion, à su costa, acudiessen à presentar sus Memoriales, de las Mercedes que querian, que el Rey les hiziesse, en Recompensa de lo que gastassen, y se ocupassen en esta Faccion.

Despachos, que diò la Audiencia de Guatimala.

En este Tiempo, y en los Años siguientes, no se hà sabido, ni se dize, averse hecho, ni adelantado operacion alguna en esta Materia, mas que tan solamẽte mantener el Pueblo de San Lucas Tzalac, de Indios de la Nacion Choles, que avia reduzido, y fundado en la Montaña nuevamẽte el Padre Provincial de Santo Domingo Fray Augustin Cano, aviendole señalado el Presidente de Guatimala el Synodo acostumbrado, para el Sustento de quatro Religiosos Sacerdotes, y vn Lego,

No se adelantò nada.

Mantenìase el Pueblo de San Lucas en los Choles.

Señalòse Synodo à los Religiosos.

que asistian en este nuevo Pueblo de San Lucas, avien-dose suspendido el prose-guir en las Reducciones por todas estas partes.

Buelven à apostatar los Indios de el Pueblo de San Lucas.

Y aùn el mantener este Pueblo de San Lucas, tuvo tan poca duracion, como fuè solo hasta fines del Año de 1688. en que los Indios, sus Habitadores, quemaron las Casas, y la Iglesia, arrassan-dolo todo, y escapandose milagrosamente con las Vi-das los Padres, bolvieron à apostatar los Indios, y se hizieron otra vez al Mon-te.

Don Joseph Calvo de Lara, Justicia Mayor de la Vera-Paz.

Hallavase à esta saçòn Justicia Mayor de aquella Provincia de la Vera-Paz Don Joseph Calvo de Lara, que avia sido nombrado por tal, por aver depuesto, ò sus-pendido à Don Andrès Si-meon Martinez de Amileta, su Governador, en el inte-rin que se averiguavan cier-tos Cargos, de no buenos tratamientos à los Indios, que se le imputavan, y de que yà hà salido bien, por Determinaciòn de el Supre-mo Consejo de las Indias, en vista de todo lo que contra èl se avia proçessa-do.

Salió bien en el Consejo Don Andrès de Amileta.

Y viendo esta Sublevacion el Justicia Mayor Don Joseph Calvo de Lara, dis-puso diferentes Esquadras de Infanteria del Pueblo de Cahabòn, que voluntà-riamente se le ofrecieron à entrar en la Montaña, en busca de los Choles Apos-tatas del Pueblo de San Lucas, en Escolta de el Padre Fray Joseph Angel, vino de los Religiosos de Santo Domin-go, que avian estado admi-nistrando aquellos Indios Rebelados, desde el Año de 1685. en que los avia redu-zido, y poblado nuevamen-te el Padre Maestro Fray Augustin Cano.

Dispone el Justicia Ma-yor Esquadras de Indios de Cahabon.

Vàn escolta-do al Padre Fray Joseph Angel.

Bastimentados, y aviados, à costa del Justicia Mayor, entraron à la Montaña los Indios de Cahabòn; y avien-do encontrado muchos de los Choles levantados de San Lucas, y aviendolos se-guido, y rastreado, solo pu-dieron aprehender setenta y vna Personas, treinta vare-nes, y quarenta y vna hem-bras, de todas edades, por-que los demàs se hùyeron: Y aviendo buelto à los Apresados al sitio de el Pue-blo de San Lucas, informò Don Joseph Calvo de Lara, Justicia Mayor, al Presiden-te de Guatimala: Conven-dria sacarlos de la Montaña à aquellos Indios, y passar-los

Bastimente-los, y aviolos à su costa.

Aprehenden setenta y vna Personas.

Buelven à los Apresados à San Lucas.

Avisa el Jus-ticia Mayor à Guatima-la.

Que conven-dria sacarlos al Valle de Verà.

los al Valle de Vrràn, junto al Pueblo de Rabinàl, de aquella Provincia, para que estuviessen seguros, y se fuessen poblando allì, ellos, y los demàs, que se fuessen cogiendo, y sacando de la Montaña, compañeros suyos.

El Presidente manda sacarlos, y poblarlos en Vrràn.

El Presidente de Guatimala, que yà lo era Don Jacinto de Barrios Leal, Cavallero del Orden de Calatrava, con Consulta de la Audiencia, y Parecer de el Fiscal del Rey, diò orden à Don Joseph Calvo de Lara, para que los passasse à poblar adonde dezia; y que

Que se dèn gracias à los Indios de Cahabòn.

diesse las gracias à los Indios de Cahabòn, por lo bien que se avian portado en la Empressa. Executòlo assi

Passan los Choles de San Lucas al Valle de Vrràn.

Don Joseph Calvo de Lara, passandolos, y poblandolos en el Valle de Vrràn, fundando con ellos vn Pueblo,

Formasse el Pueblo de Sn Diego, y San Clemente.

al qual llamò San Diego, y San Clemente: Vistiòlos à todos, y dexò con ellos, para que los administrasse, y doctrimasse, al Padre Fray Joseph Angel.

Los Indios de Cahabòn se alentan.

Y aunque los Indios de Cahabon, alentados con las gracias, que se les avian dado por esta Faccion, y por considerar, que se libravan de vn continuo tequiò, ò pension, no teniendo Poblacion tan vezina en las Montañas, pues solo distavà San Lucas de Cahabòn veinte y cinco leguas, solicitavan, con toda instancia, se les permitiesse hazer segunda Entrada, à sacar mas Indios Choles de los Apostatas, è irlos passando à la nueva Poblacion de San Diego, y San Clemente de el Valle de Vrràn, con los demàs, que allì se avian llevado à poblar.

Quieren hazer segunda Entrada, y no se dispone.

Y aunque tambien se sabia, que los mismos Choles davan à entender lo deseavan, yà por viuir juntos con sus Compañeros, y estar en Tierra llana, y pingue, como lo es la de aquel Valle de Vrràn; y al contrario, el Parage de San Lucas, despues de ser Montaña, muy aspero, y esteril, como dixe en otra parte, aunque la Tierra adentro es fertil, y amena; sin embargo de todo, no se ordenò, ni se les permitiò à los Indios de Cahabòn esta segunda Entrada, ni se executò otra cosa alguna, hasta el Tiempo que adelante dirèmos, en que se bolvieron à suscitar, con nuevas ordenes, estas Conversiones de Infieles en aquellas Provincias.

Deseavan los Apostatas irse al Valle de Vrràn.

CA-

CAPITVLO SEPTIMO.

AVISA DON IVAN DE MENDOZA, AVERSE empezado las Reducciones en la Provincia de Honduras: Ordenes que se dieron: Y lo que por entonçes se executò.

Empiezanse las Reducciones en Honduras, y no se prosiguen.

POR el Año de 1689. se recibieron Cartas en el Consejo de las Indias, de el Capitàn Don Juan de Mendoça, en que insinùava: Que aviendose empezado las Reducciones de Infieles en la Provincia de Honduras, hallandose en ella por Capitàn, de la Gente que avia entrado à esta Reduccion; y que por no proseguirse en ella, avia quedado sin Sueldo, y avia acudido à la Governacion de Guatimala, y su Capitania General, pidiendo, se le concediesse nueva Patente, para entrar à los Lacandones; y que se le diessen cinquenta Hombres, armados, y pagados, y se le confiriesse el Titulo de Cabo, y Sargento Mayor, en lo qual no avia podido conseguir se tomasse resolucion; y q̃ se diesse expediente à su Pretension, siendo tan de el servicio de Dios, y del Rey nuestro señor.

Queria entrar à los Lacandones Don Juan de Mẽdoça.

Reduziase el fin de expressar esta quexa, à que su Magestad mandasse, se le fomentasse, para tan Santa Faccion. Y atendiendo à la Suplica, y conferido en el Consejo de las Indias, con el cuìdado, que requeria Negocio de esta gravedad, y tan del agrado de el Rey, y servicio de Dios: Y aviendo dado al mismo tiempo sus Informes Don Enrique Enriquez de Guzmàn, que acabado yà el tiempo de su Presidencia de Guatimala, se hallava en la Corte de España: Y despues de otros varios Pareçeres, y Consultas, se determinò:

Pide, se le mande fomentar para ello.

Tratase en el Cõsejo de Indias.

Que estas Reducciones se hiziessen por tres partes à vn mismo tiempo: La vna, entrando à los Lacandones, y Choles, que era la inmediata à la Provincia de Guatimala, y en que avia trabajado la Religion de Santo Domingo: Otra, por la parte de el Corregimiento de Gueguetenàgo, cuyas Doctrinas pertenecian à la Re-

Lo que se resolvió.

Que se haga la Reduccion por tres partes.

Otras ordenes, que se dieron.

li-

ligion de la Merced: Y la tercera, por la parte de la Provincia de Chiapa, que tambien tocava à la Religion de Santo Domingo; de suerte, que de esta forma se les venia à coger en el medio à los Indios del Chòl, y Lacandones, y quedarian atajados los passos, para qualquiera Retirada, que pretendiessen hazer.

Que luego que el Presidente, y Oydores de la Audiencia de Guatimala, à quienes iban cometidas todas las Disposiciones de esta Materia, recibiessen el Despacho de esta Determinacion, expidiessen los que fuessen necessarios à los Provinciales de las dos Religiones de Santo Domingo, y la Merced, encargandoles en ellos, remitiessen à estas Reducciones los Sujetos, que mas condecorados, y à proposito hallassen, para tan alto Empleo: Previniendoles, que si fuessen de estas partes, y calidades Fray Augustin Cano, del Orden de Predicadores, y Fray Diego de Ribas, de el de la Merced, fuessen los primeros à quien se encomendasse, por las noticias, que avia, de su aplicacion à este Santo Exercicio.

Que en este Caso, de aver yà Religiosos, se nombrasse à Don Juan de Mendoça, quien avia dado estas Noticias, para que por la Parte que fuesse mas preciso, y arresgado, entrasse, como Capitàn de esta Conquista, con la Gente que pareciesse necessaria, por aver proçedido muy bien, en la Entrada que avia hecho Don Bartolomè de Escoto, en la Provincia de Honduras.

Y que se tuviesse entendido, que la Gente, que avia de llevar este Cabo, solo avia de servir para la Escolta, y seguridad de los Religiosos, y no para hazer Guerra à los Indios; porque era la voluntad del Rey, que el reduzirlos à la Fè, y Politica, fuesse solo por el medio de la Palabra Evangelica, y no por otro alguno de violencia, ù debelacion.

Y que aviendose tenido por conveniente, el que tambien se executasse la Entrada à vn mismo tiempo por las Provincias de Yucatàn, se tuviesse advertido, que este mismo dia (que era el 24. de Noviembre de 1692.) se davan ordenes del mismo tenor al Governador de las Provincias de Yucatàn, para que por aque-

lla

lla parte concurriesse à esta Empressa, correspõdiendose con el Presidente, y Audiencia de Guatimala, para las Disposiciones de todo lo que fuesse mas del acierto, y logro de este importantisimo Negocio.

Hallavase à la saçon, que los Despachos de estas ordenes llegaron à las Indias, Presidente, y Capitan General de Guatimala Don Jacinto de Barrios Leal, de el Orden de Calatrava, como yà hè dicho, y Governador de Yucatàn Don Roque de Soberanis, y Centeno, del Orden de Santiago; quienes, recibidos, y obedecidos los Despachos del Rey, y dadose parte el vno al otro, reciprocamẽte, de su cõtenido:

Obedeçen los Reales Despachos, el Presidente de Guatimala, y Governador de Yucatàn.

Y tambien el Presidente à la Audiencia; y empezando à tratar de las Disposiciones necessarias para la Entrada, se quedo todo en Disposiciones, à causa de aver suspendido de su Puesto al Presidente Don Jacinto de Barrios Leal, por imposiciones, ò quexas no justificadas, y nacidas de emulacion, acaso, como en su exito se conociò; no porque quien las propuso, no las tuviesse por justas, sino por aver tenido malos informes para proponerlas: Pero esto no haze à nuestro proposito: Con que por entonçes no se obrò cosa alguna en la Faccion, hasta quando dirè adelante.

Empiezase à disponer la Entrada, y quedase assi.

La causa porquè.

CAPITVLO OCTAVO.

EL SARGENTO MAYOR DON MARTIN de Vrsua ofreçe à su Magestad abrir el Camino, y reduzir los Indios de el, à su costa: Aceptalo su Magestad: Dizense las ordenes, que se dieron.

Dise al Sargento Mayor Don Martin de Vrsua el Governo futuro de Yucatàn.



YA por este tiẽpo avia hecho el Rey Merced de la Futura de el Governo de Yucatàn al Sargento Mayor Don Martin de Vrsua, y Arizmendi, para que succediesse en aquel Governo à Don Roque de Soberanis. Y hallandose Don Martin en la Ciudad de Mexico, discurriendo, en què podria adelantar, ò explicar mas

mas su zelo, en servicio del Rey, escogiò la Faccion, que se colige de la Carta, que escriviò à su Magestad, que dezia assi:

SEÑOR.

Carta de Vrsua, al Rey nuestro señor.

AViendose V. Mag. servido de hazerme Merced de la Futura de el Govierno de las Provincias de Yucatàn, en que hè de suceder à Don Roque de Soberanis, y Centeno, y tener reconocido, en siete Años, que hè servido à V. Mag. en aquellas Provincias, que la Empressa mas gloriosa del servicio de Dios, y de V. Magest. (en que puedo emplearme, durãte el tiempo de mi Govierno) es la Conversion, y Reduccion de innumerables Indios, Infieles, y Apostatas, que estàn entre las dichas Provincias de Yucatàn, y las de Guatimala; y el abrir el Camino desde vnas à otras, no solo para facilitar el Comercio, que serà de Vtilidad Publica, y del servicio de V. Mag. sino para la Reduccion de tantos Indios (à cuyo fin tiene V. Mag. ordenadolo, assi à los Governadores de dicha Provincia, como al Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Guatimala, y à los Prelados de ambas jurisdiciones:) Propongo à V. Mag. Que à mi costa, y sin ninguna de la Real Hazienda, siendo servido, assi que entre en el Govierno, para quando tendrè hechas las Prevenciones, pondrè en execucion el abrir Camino Real, desde las Provincias de Yucatàn, à las de Guatimala; reduziendo de Paz, y de passo, al mismo tiempo, por medio de la Predicacion Evangelica, todos los Indios, que se encontraren en aquellos Contornos; sin que divierta la Conversion el fin de abrir el Camino, que es lo que mas importa, para facilitar el reduzirlos despues, à todos los que viuen en aquellas Comarcas, con el continuo Transito, y Comercio de Españoles de vnas Provincias à otras: Para cuya Empressa, y consecucion, bien es necessario adelãtar el Tiempo, que me falta para el goze de dicho Govierno, para las Prevenciones que se requieren, y que se pueda lograr el Zelo que me assiste, en el servicio de Dios, Nuestro Señor, y de V. Mag. sirviendose de mandar despachar sus Reales Cedulas, que tengo suplicadas à V. Mag. en Memorial, que tengo despachado à mis Agentes, para que lo pongan en la Real Mano de V. Mag. Que mandarà lo que mas convenga, y fuere de su Real servicio.

Memorial de Vrsua al Rey nuestro señor.

En el Memorial expresava lo mismo, ponderando las grandes vtilidades, y servicio de ambas Magestades, que se avian de seguir, de la Apertura del Camino; siendo consiguiente el Catequismo, Conversion, Reduccion, y Pacificacion de tantas, y tan Barbaras Naciones, como se consideravan en aquellos Intermedios, por la expresion de la Palabra Evangelica, y por medio de sus Sagrados Ministros: Por lo qual, suplicava à su Magestad, fuesse servido de mándarle despachar sus Reales Cedulas, y de Ruego, y Encargo, para que el Reverendo Obispo de Yucatàn, y el Prelado Superior de la Serafica Religion de San Francisco, y los demàs Prelados de otras Religiones, diessen los Ministros, que fuessen necessarios, y èl les pidiesse: Y se le concediesse la Facultad, demàs de la que tenia de Governador, y Capitàn General, para que pudiesse nombrar el Cabo, ò Cabos, que fuessen necessarios embiar, con la Gente que conviniesse; y prevenir todo lo necessario, pagando los Mantenimientos, à los justos precios que valiessen: Y que pudiesse hazer todas las demàs Preparaciones, y diligencias, que se ofreciessen.

Y para que el Presidente de la Audiencia de Guatimala, y todos los demàs Juezes, y Justicias de las Provincias, à cuyos Distritos llegasse, le diessen el favor, y ayuda que les pidiesse, y no le pusiessen impedimento, ni embarazo alguno, con ningun pretexto, sò las penas que su Magestad fuesse servido de imponerles.

Y para que el Virrey de la Nueva-España le fomentasse, y ayudasse, y le mandasse dar las Harinas, y demàs Bastimentos, y Municiones, por sus justos precios, respecto de la falta que solia aver de ellos en aquellas Provincias de Yucatàn.

Y que conseguido el fin de dexar abierto el Camino de vnas Provincias à otras, à su propia costa, y expensas, se avia de servir su Magestad de darle el Premio, y Remuneracion correspondiente, y al Cabo, ò Cabos, que nombrasse: Siendo el fin principal, que à esto le movia, solo el servicio de Dios, Nuestro Señor, y el de su Magestad.

Avien-

Confiereſe en el Conſejo la Oferta de Vrſua.

Aviendoſe conferido eſtas Propueſtas en el Conſejo de las Indias, con las Repreſentaciones, que ſu Fiſcal hazia, de las conveniencias, y vtilidades, que ſe prometian, de la conſecucion de lo que Don Martin de Vrſua ofrecia; y reparadoſe, en quan digno era de atenderſe, y de admitirſe, y de darle las gracias: Conſiderando aſsimiſmo, ſe debian dar las ordenes, y Deſpachos que pedia, adelantando las mayores, y mas exactas Providencias:

Aceptaſe la Oferta, y que ordenes ſe dieron.

Se aceptò la Oferta de Don Martin, y ſe dieron las ordenes al Virrey de la Nueva-Eſpaña, al Preſidente, y Audiencia de Guatimala, al Obiſpo, y Provincial de San Franciſco de Yucatàn, à cuya Religion tocan, por aquella Parte, las Converſiones, para que todos, y cada vno, por lo que à sì tocava, fomentaſſen à Don Martin de Vrſua, y cooperaſſen à tan alta Faccion: Y que el Preſidente, y Audiencia de Guatimala, dieſſen forma, de que eſta Empreſſa ſe empezaſſe à vn miſmo tiempo por vna, y otra Vanda, à que miravan las ordenes anteriores. Y q̃ ante todas coſas, ſe previnieſſe por el Agujòn el Rumbo, para q̃ ſe vinieſſen à encontrar con facilidad, evitãdo los rodeos, y circulos, que ſe podiã ocaſionar, de ir abriendo el Camino de vna, y otra parte, ſin eſta Regla, y govierno.

Y ſe advertia: Que eligieſſen la Apertura, procurando antes la noticia, de que huvieſſe Aguadas ſuficientes, de jornada, à jornada. Y que ſi huvieſſe Rios caudaloſos, ſe eligieſſe el Parage mas à propoſito para el Tranſito, y para poner Puentes: Conſiderando, que para la mayor perpetuacion, convenia ir formando Pueblos, à diſtancia de quatro, ù ocho leguas: Y en caſo de que por entonçes no ſe pudieſſen formar Poblaciones, ſe fabricaſſen Ventas, adonde pudieſſen guareçerſe los Traginantes: Que aſsi executado, con las vtilidades, y provechos, que reſultarian de el Tragin, avria muchos, que ſe alentaſſen à pactar Aſsientos de Poblaciones; ò por lo menos, de ſitios para Vẽtas: Con que ſe venia à aſſegurar el Tranſito, y Comercio de vnas Provincias à otras. Y mas por extenſo lo diràn las Cedulas, que pondrè en el Capitulo que ſe ſigue.

CAPITVLO NONO.

PONENSE LAS REALES CEDVLAS, QVE se libraron, en virtud de las ordenes referidas: Dizese, por què no se executaron luego: Baxa vna Partida de Indios infieles por el Rio de Tasco.

Reales Cedulas, q̃ se despacharon.

LAS Reales Cedulas, que se expidierõ, para la execucion de lo determinado, davan bien à entender, quan grato seria à su Magestad, el que se consiguiesse el logro del intento, y el que todos aquellos con quien hablavan las ordenes, coopera ssen à su efecto; pues la Cedula Real, que se dirigiò à Don Martin de Vrsua, sus palabras eran estas:

EL REY.

Cedula Real à Vrsua.

SArgento Mayor D. Martin de Vrsua, y Arizmendi: En Carta de treinta de Iunio del Año passado de mil seiscientos y noventa y dos, dezis, que aviendoos hecho Merced de Futura del Govierno de las Provincias de Iucatàn; y deseando acreditar vuestro zelo à mi servicio, ofreceis abrir Camino, à vuestra costa, desde ellas, à las de Guatimala, y reduzir, de passo, y de Paz, à todos los Indios, Infieles, y Apostatas, que se encontraren, concediendoos las Cedulas, què propondrias, en Memorial, que por vuestra parte se presentaria en mi Consejo de las Indias: El qual visto, con la Carta citada, y otros Papeles, tocantes à esta Materia, y oydo à mi Fiscal, lo que tuvo que dezir sobre ella: Hà parecido estimar la Proposicion que hazeis, y despacharos las Cedulas, que pedis, para mi Virrey de la Nueva-España, Presidente, y Audiencia de Guatimala, Obispo de Yucatàn, y Provincial de la Orden de San Francisco, dandoos gracias, por la fineza, y amor, que manifestais al servicio de Dios, y mio, tomando à vuestro cuidado Empressa tan util à ambos, y assegurandoos de mi gratitud, y Memoria, assi à vos, como à los que ayudaren à ella, para atenderos, y correspondero s, conforme à lo que obraveis. Y respecto de que en Despachos de veinte y quatro de Noviembre de el Año

Año passado de noventa y dos se mandò à la Audiencia de Guatimala, y Governador de Yucatàn, se correspondiessen, y diessen la mano para esta Reduccion, os lo participo: Como tambien, el que conviniendo, que la Apertura se empieze à vn mismo tiempo por vna, y otra Vanda, prevengais por el Abujòn el Rumbo, para venirse à encontrar con facilidad, y seguridad: Y assi os ordeno, y mando, observeis esta Regla; y que antes de elegir el Parage, para principiarlo, os informeis del que tendrà Aguages suficientes, de jornada, à jornada: Y aviendo Rios caudalosos, los buscareis el Vado, ò sitio proporcionado para poner Puentes. Y hareis, para su mayor permanencia, que se vayan formando Poblaciones, à distancia de à quatro, ù de ocho leguas, segun se fuere abriendo el Camino. Y en caso de tener dificultad al principio, se fabricaràn Ventas, donde puedan hospedarse los Traginantes; pues se tiene por cierto, que de las utilidades, que han de resultar del Comercio, se seguirà, el que se alienten algunos à pactar Assientos de Poblaciones; ò por lo menos, sitios de Ventas: Con que quedarà asseguvado el Transito, y Comunicacion de vnas Provincias à otras. Y mando à todos los Iuezes, y Iusticias, donde llegareis, à solicitar el adelantamiento de la referida Obra, ò en prosecucion de ella, que os dèn todo el favor, y ayuda, que les pidiereis, y huviereis menester; porque mi voluntad es, que ninguno os la embaraze; y que todos los que pudieren tener parte en su logro, cooperen, con vigor, y esfuerço, à èl: Estando advertidos, que si lo contrario executaren, seràn castigados con severa demonstracion.

Al Virrey, ademàs de repetirle, con expresion, lo que contenia la Cedula de Don Martin, se le advertia, como avia de concurrir; y quan de la gratitud de su Magestad seria. Con estas razones:

Cedula Real al Virrey.

HA parecido ordenaros, y mandaros, deis todo el favor, y ayuda, que os pidiere, y necessitàre el dicho Don Martin de Vrsua, y Arizmendi; y las Harinas, Bastimentos, y Municiones, que huviere menester, pagandolo todo de su Caudal, y à los precios que corrieren; pues aviendose mirado con atencion, las considerables importancias, que resultaràn al servicio de Dios, de esta Apertura de Camino, y Reduccion de Indios,

en

en que tambien se interessa el mio, se espera de vuestro zelo, y amor à èl, cooperareis, y fomentareis esta Empressa, dando las ordenes, que tuviereis por convenientes, para facilitarla: Estando cierto, de lo agradable que me serà, quanto al fin de este importante Negocio obraredes, y de que me darè por bien servido. Y para que en lo que les tocàre concurran à èl, lo prevenzo assi, por Cedula de la fecha de esta, al Presidente, y Audiencia de Guatimala, Obispo de Yucatàn, y Provincial de San Francisco de dicha Provincia.

Cedula Real al Presidente, y Audiencia de Guatimala.

Con la misma expresion de palabras, en lo que mirava à la gratitud, y deseo en su Magestad, se libraron las Cedulas al Presidente, y Audiencia de Guatimala, para que por aquella Parte se acudiesse à la Faccion, haziendo la Entrada por los tres Parages de Chiapa, Gueguetenango, y Vera-Paz.

Cedula Real al Obispo, y Provincial de San Francisco.

Y al Obispo, y Provincial de San Francisco de Yucatàn, encargandoles, diessen por su Parte todos los Auxilios necessarios à Don Martin de Vrsua, y todos los Operarios, y Ministros Evangelicos, que fuessen necessarios, y èl pidiesse, para que sin violencia, y con el mayor logro del servicio de Dios, bien, y provecho de las Almas, se executasse Empressa de tan sobresaliente magnitud.

La cõcurrencia de todos estos Ministros, y Prelados, con quienes las ordenes hablavan à la execucion dellas, no podian tener efecto, hasta que le tuviesse el poder empezar Don Martin de Vrsua la execucion de las Operaciones de su Ofrecimiento; cuyo Caso no llegava, hasta que llegasse el de entrar en el Exercicio del Govierno de Yucatàn: Por lo qual, aunque el Virrey Conde de Galbe, el Presidente, Obispo, y Provincial, recibieron los Despachos referidos, no se obrò nada en lo restante de aquel Año de 1693. ni en gran parte del siguiente de 1694.

No se podian executar estas ordenes entonces.

No se obrò nada en aquel Año, y parte de el siguiente.

Y no embarazava menos el hallarse, como se hà dicho, el Presidente de Guatimala con la implicacion de su suspension: Pero no parecia, sino que la misma multitud de Barbaros Infieles dava priessa, y avisava, de que se acercava el Tiempo de su Conversion, y que se tratasse de ella, y de que cessassen sus maldades; pues in-

Embaraçava la suspension de el Presidente.

Infestavan la Tierra los Infieles.

infestavan la Tierra, con Correrias, è insultos.

Salida de los Itzaex à Yucatàn.

Como, entre otras, fuè la que acometieron por este Tiempo, baxando por el Rio de Tabasco, à los Pueblos de aquella Provincia, gran porcion de Indios Gentiles, de la Nacion Itzaex, y Petenes, con gran Flota de Canoas, saltando en Tierra, y cometiendo diferentes atrozidades, y robos; de tal suerte, que se aterrorò todo aquel Partido.

Fueron rechazados, y muerto su Capitan, y otros.

Si bien, aviendo sido preciso ponerse en Defensa. Mataron al que traìan por Capitàn, ò Cabeça, los Barbaros, y à otros algunos de ellos, en Batalla, que les dieron en el Distrito del Pueblo de Camitzàn: Con que pusieron en huyda à los restantes de la Infiel Armada: Aunque por otras Partes no dexavan, al mismo tiempo, de tener en continùo desassossiego, y susto, à aquellas Provincias; incentivo todo para apresurar el Remedio, y para las instancias, que Personas de toda Virtud, y Zelo, le hizieron al Presidente, que en lo que se sigue se sabrà quienes fueron las Principales.

Pusieronse en huyda los demàs.

CAPITVLO DEZIMO.

RESTITVYESE A SV GOVIERNO, Y Presidencia à Don Iacinto de Barrios: Tiene noticia de las nuevas maldades de los Idolatras: Instasele à su castigo.



MAS de mediado el Año de 1694. restituìdo yà à su Presidencia, y Govierno de el Reyno de Guatimala, y su Capitania General D. Jacinto de Barrios; y empezadas à trabajar las Dependencias de sus Puestos, todo era recibir Noticias, y Avisos particulares, del demasiado desenfreno, y desahogo, con que los Infieles caminavan en sus barbaras Facciones; sin aver forma, no solo de querer reduzirse, y aquietarse, sino de que dexassen de levantar, y perseguir à los pocos Indios, yà reduzidos, de Años antes.

Avisos, que tuvo el Presidente, de lo que executavan los Infieles.

Y en

Lo q̃ le participaron dos Padres Missioneros.

Y en especial, quienes mas apretavan à que se ocurriesse à la cura de este mal, eran los Padres Missioneros Apostolicos Fr. Melchor Lopez, y Fray Antonio Margil, de el Orden de San Francisco, que andavan por aquellas Montañas; que estos, luego que bolvio à sus Puestos el Presidente, à espaldas de la enorabuena, le participaron: Como despues que avian andado por varias partes de aquellos Contornos, avian salido del Chòl, para entrar à el Lacandòn, avian rodeado por la Montaña mas de cinco Meses, por miedo que tenian los Indios Guias, que llevavan, de los Lacandones.

Pero que yà los Caziques del Pueblo de Cobàn, de la Provincia de la Vera-Paz, les ofrecian Indios Practicos en las Montañas, y de buen Coraçòn, que con brevedad los pondrian con los Lacandones, à quienes, esperavan en Dios, ver reduzidos, como en Tiempo de el Presidente, avian visto convertidos todos los de la Talamanca, con el consuelo, de que el Presidente los proveèria de Ministros Evangelicos, que les ayudassen à conservarlos.

Muy al contrario les sucediò à estos dos Padres Misioneros de la Religion de San Francisco, de lo que ellos se prometian; pues aviendo andado tanto tiempo por aquellas Montañas, en busca de Lacandones, y aùn otros muchos dias mas despues, que dieron las noticias referidas al Presidente; por vltima, dieron con vn Pueblo de Lacandones, de hasta cien Casas; y gastados mas de dos Meses, en procurar reduzirlos, por los modos, y medios, que podian pareçer mas eficazes, y convencibles, à que recibiessen, y creyessen la Verdad Catolica, no dava lugar à nada lo desmesurado de su barbaridad, y ciega obstinacion.

Dàn los dos Missioneros con vn Pueblo de Lacandones.

No hubo forma de reduzirlos.

Y viendo, que los Padres no querian desamparar el Pueblo, ni por amenazas, ni por otros acometimientos diabolicos, que con ellos executavan, fingieron vna noche, que se quemava el Pueblo; para lo qual dieron fuego à vna de las Casas de èl, para, con sò color de esto, echarlos con impetu de allì: Pero el fingimiento passò tan à realidad, que de repente se levantò tan gran Viento, y Tormenta, que el in-

Dàn fuego al Pueblo infieles.

incendio abrasò, y convirtiò en ceniza todo el Pueblo, perdonando solo algunas Casas, que estavan separadas àzia la orilla contraria, de adonde el Viento llevava la voracidad de las llamas.

Abrasò el incendio todo el Pueblo.

Con la ocasion de este Motin, y alboroto, que los Idolatras pertinazes levantaron, consiguieron el echar al Monte à los Padres, donde passaron aquella noche: Y el dia siguiente, aunque contra la voluntad de los Infieles, bolvieron al Pueblo quemado, y los hallaron muy ocupados, y oficiosos, en reedificar la Casa Principal, que era el Adoratorio de sus Idolos, que tambien se avia abrasado.

Vàse los Padres al Monte.

Bvelven al Pueblo quemado.

Reparan los Infieles el Adoratorio de sus Idolos.

Estuvieron todo el dia predicandoles, y diziendoles: Considerassen, que aquel incendio avia sido castigo de Dios; y que mirassen el ningun poder de aquellos, à quienes adoravan por Dioses; pues todos se avian reduzido à ceniza; porque no eran otra cosa, q̃ figuras de Demonios, que los tenian ciegos, y cõdenados, como à sus Passados todos: Y que sino les entregavan los Idolos, que huviessen reservado, ò tuviessen en las Cuebas, Bosques, ò en otras partes, para quemarlos, y recibian la Santa Fè de Jesv-Christo, y se bautizavan, avian de ir, con todos ellos, à los Infiernos, y todos sus Hijos, y Descendientes, para siempre jamàs.

Predicavales los Religiosos.

A todo esto respondian: Que aquel Dios suyo, que dezian los Padres, fuesse para ellos; y que no se cansassen, que no avian de dexar la adoracion de sus antiguos Dioses, ni entregarlos; ni tampoco recibir aquella Fè, que dezian: Y que agradeciessen à los Caziques, y Principales, el que todo el Vulgo no los comia, como lo querian hazer, y pedian, se les permitiesse.

Respuesta, que dieron los Infieles.

Y era cierto, que los Caziques se lo estorvavan, diziendoles: Que si matavan à los Padres, quizàs entrarian por Ocozingo los Espaõoles, à castigarlos, y matarlos; porque no dista mas de tres dias de Camino; y que no tenian donde huir; porque las demàs Naciones Confinantes, eran todos sus Enemigos, con quienes continùamente guerreavan.

Tambien les enseñaron estos Barbaros à los Religiosos los Ornamentos de la Iglesia, que en otra oca-

Enseñàles los Ornamentos de la Iglesia, que en otro tiempo quemaron.

siones, muchos Años antes, avian robado, quemandola, y dando Muerte, en compañia de los de Acalàn, como yà dixe, al Venerable Prior de Cobàn Fray Domingo de Vico, y à su Compañero, bolviendose à su Idolatria. Y viendo estos dos Religiosos, que quanto mas se cansavan en trabajar, para dar Luz à estos Indios, con que viessen el Camino de su Salvacion, no solo no surtia el efecto, que deseavan, sino que les servia de mayor tropiezo, para la caìda en su total perdicion, les bolvieron las espaldas, y los dexaron, diziendoles: Que allì se quedavan, con la maldicion de Dios, y la suya, ellos, y todos sus Hijos, como miembros de Satanàs.

Dexanlos los Religiosos, por proterbos.

Instan los Religiosos al Presidente, à que los reduzca por fuerça de Armas.

Clamavan estos dos Apostolicos Varones al Presidente, despues de sucedido esto, diziendole: Que pues veìa la proterbia de aquellas malditas Fieras, que mas lo parecian, que Hombres: Y de otros tan innumerables, como ellos mismos dezian, se les seguian, en el discurso de aquellas Montañas; cuyas Naciones todas, sabian bastantemente al Dios que adoravan los Christianos; y por todos Tiempos, y Partes avian cerrado las Puertas à la Luz, que siempre les ofrecia la Magestad Divina; matando à los Missioneros Apostolicos, como fuè à los dos referidos de la Orden de Santo Domingo, y haziendo tan poco caso de la Predicacion, y gran trabajo, que con ellos avian gastado los Reverendos Padres Fray Augustin Cano, en las Reducciones, en que avia andado en los Choles, y Fray Diego de Ribas, en las de los Lacandones; y otros tantos, y tan Apostolicos Varones, que en todos Tiempos avian intentado, y trabajado en su Conversion, sin poderse aver conseguido.

Y assi, que no debia permitir, que el Santo Nombre de Jesv-Christo fuesse por mas tiempo menospreciado de aquellos Infieles, Idolatras, Apostatas, y Sublevados: Y debia, segun su rebeldia, tomar en la mano la Espada de su Justicia, y compelerlos à que entrassen en el Gremio de la Santa Madre Iglesia, y ser de los Combidados à la Messa de Christo Cruzificado; porque no siendo assi, todo el trabajo de los Ministros de el Santo Evangelio seria en va-

vano; porq̃ todas las Naciones Gentiles, que se hallavan en los Territorios de aquellas dilatadas Montañas, eran de vn mismo Genio, con poca diferencia: Y que ellos, desde luego, se ofrecian (si mereciessen tanta dicha, de ir por Capellanes del Exercito) à estar à la voluntad del que nombrasse por Cabo Principal, para desplegar la Vandera de la Santa Fè Catolica, haziendo todos vn Cuerpo.

Ofrecense à ir por Capellanes del Exercito.

Mueven estas insinuaciones al Presidente.

Mucho imprimieron en el Coraçòn de el Presidente estas insinuaciones; y mas viẽdolas esforçadas, y coadjubadas con varias Noticias, que repetian los Alcaldes Mayores de las Provincias Confinantes con las Montañas, y otras Personas, de las dissoluciones de los Gentiles, y del poco, ò ningun fruto de los Missioneros. A que se añadia, el considerarse con la precision de aver de executar las ordenes del Rey, que de los Años antecedentes tenia, y que miravan à este mismo fin; lo qual, todo junto, le obligava à adelantar, como adelantò, diligencias, para entrar à dar principio à esta Conquista, y Reducciones, de donde tantos bienes se prometian, juntò con el que cessassen tantos males, como en aquellas Provincias se ocasionavan; no siendo en ellas solas por estos Tiempos, sino en todas, ò en las mas de la America Septentrional, segun en los Capitulos, que se siguen, irè tocando, aunque de passo.

Precision de executar las Reales ordenes.

Adelanta el Presidẽte las diligencias.



CAPITVLO ONZE.

TOCANSE ALGVNAS SVBLEVACIONES, y crueldades de Indios de diferentes Provincias de los Reynos de Nueva-España: Pacificaciones, y castigos que se hizieron.

Sublevaciones de otras Partes.

NO pareçe, sino que por este Tiempo, y algunos Años antes, avia salido de madre el pestifero Lago del Infierno, à inundar, con diabolicas sugestiones, los empedernidos, y rebelados Coraçones de la inmensa multitud de Gentiles, Idolatras, y Apostatas, de las Provincias, que se contienen en lo que comunmente, y con generalidad, se llama Reynos de Nueva-España, ò America Septentrional; pues los de el Reyno de la Nueva-Mexico, que avia casi cien Años que se avian conquistado, y reduzido à la Fè, y que estavan, y vivian pacificos, se rebelaron, aviendo tratado secretamente entre sì, por tiempo de mas de catorze Años, la Conjuracion, coligandose con los Infieles Apaches, los Janos, Jemes, Queres, Taos, Pecos, y otras muchas Naciones alçadas, quienes hasta allì avian sido sus mortales Enemigos, para en vn dia señalado, dar sobre los Españoles, por todas partes à vn tiempo, y destruirlos.

Rebelion, y apostasia del Reyno de el Nuevo-Mexico.

Como lo executaron, matando cerca de quatrocientos de ellos, con todas sus Familias; no perdonando su crueldad à Mugeres, ni à Niños, ni à veinte y cinco Religiosos, de el Orden de San Francisco, que tambien mataron cruelissimamente, en diferentes Pueblos, quemando, y robando los Templos, Ermitas, è Iglesias; destrozando las Imagenes, y arrassando las Casas, Estancias, y Haziendas de los Españoles; y cometiendo otros insultos, y atrozidades, indignas de referirse.

Matan à mas de quatrocientas Familias de Españoles.

Y à veinte y cinco Religiosos.

Arrassan las Casas, è Iglesias.

Y aviendo entrado en la Villa de Santa Fè, Capital de aquel Reyno, con Exercito formal, para executar lo mismo, y apoderadose de la Fortaleza, hallandose Don Antonio de Otermin Governador, y Capitàn General

Entran con Armas en la Villa de Santa Fè.

ral de aquel Reyno, tan apriessa con el golpe sobre sì, y sobre aquella Villa, como con el Aviso, ò amago, en la forma que mejor pudo dar de sì la turbacion, y susto de tan repentino estrago, los sitiò à los Rebelados en el Castillo, que instantaneamente avian tomado, y fortificadose en èl; donde amonestados con la Paz, y obediencia al Rey, y que se rindiessen; respondieron: Que no querian, ni avian venido, sino es à acabar con la Villa, y con todo el Reyno: Que yà se avian muerto Dios, y Santa MARIA, à quienes adoravan los Españoles; y otras blasfemias, heregias, y desafueros à este modo.

Apoderaronse del Castillo.

Sitiales el Governador; exortalos à la Paz.

Blasfemias, que dezian.

Y viendo el Governador su pertinazia, y que las Tropas de Infieles coligados, que cargavan al rededor de la Villa, ponian fuego à las Ermitas, y Caserias, y acometian otros destrozos, determinò, con los pocos con que se hallava, de los Vezinos, que pudiessen tomar Armas, salir, y darles Batalla, como con efecto se la dieron, desbaratandolos, y poniendolos en huyda.

Los Rebelados de fuera queman las Ermitas.

Dàles Batalla el Governador, y desbaratalos.

Y bolviendo à la Villa, dentro de ella, la diò tambien à los cercados, que yà avian desamparado el Castillo, por averlos cortado el Agua, y tambien los desbaratò, matando à muchos; quemando, y arcabuzeando à otros, dentro de las mismas Casas, donde se avian fortalezido, y poniendo en huyda à los demàs.

Dàla tambien à los de adentro.

Arcabuzea à muchos; huyense los demàs.

Pero aviendose informado, de los que se avian apressado, que estavan confederados los Alçados del Reyno con todas las Naciones Enemigas de Infieles, que erà muchas, è innumerables sus Indios, y considerando, que avian de bolver con todo el resto, y que se hallava sin fuerças, para resistirlos, por no tener Municiones, Bastimentos, ni Gente, sino hasta cien Varones, que pudiessen tomar Armas:

Noticias, de ser la Conjuracion general.

Resolviò, y executò el dexar la Villa, y retirarse, con los pocos, que avian quedado, y las Mugeres, y Niños, fuera del Reyno; y siguiendo sus Marchas, todos à pie, mal vestidos, y peor calçados, muertos de hàbre, y alimentandose solo de los granos de Maiz, que hallavan desgranados en los Rastrojos de las Milperias, y de yervas silvestres, y no conocidas, hallando solo en los

Dexa la Villa el Governador.

Camina, con los pocos, que avian quedado.

Passan gran trabajo, y necessidad.

No hallan en los Pueblos, sino Muertos.

los Pueblos, por donde paſſavan, Cadaveres de Eſpañoles, de todos ſexos, y edades; quemadas, y aſſoladas las Igleſias; deſtrozadas las Imagenes, y deſpedaçados los Religioſos.

Eſta es muy larga Hiſtoria.

En fin, con todo eſte trabajo, y el de otros raros Suceſſos, que acaecieron, y requieren Hiſtoria aparte, de crecido Volumen (y no es de nueſtro intento, ſino ſolo tocarlo de camino, fiando en Dios, que con ſu favor, en breve le ſacarè à luz) llegaron à los Pueblos del Paſſo de el Rio de el Norte, de la Nueva-Vizcaya, mas de cien leguas diſtantes de la Villa de Santa Fè; hallandoſe en eſte Parage à la ſaçon el Reverèdo Padre Cuſtodio Fray Franciſco de Ayeta, de la Orden de S. Franciſco, y Viſitador de aquel Reyno de la Nueva-Mexico.

Llegã al Paſſo del Rio del Norte.

Aguardavalos el Padre Fray Franciſco de Ayeta.

Y porque no es bien, (que aunque ſea por enzima, como vamos) dexèmos de dezir algo, de lo mucho que la ardiente Caridad, y ſanto Zelo de eſte admirable Varòn, obrò en eſta ocaſion, con eſtos Pobres Innocentes, fugitivos de la ira, inclemencia, y crueldad de los Apoſtatas Rebelados.

Lo que hizo el Padre Ayeta.

Digo, que aviendo, en fin, llegado la voz de lo ſucedido en el Nuevo-Mexico, adonde eſtava el Padre Ayeta, y adelantadoſe la Noticia, à que al Governador le avian quitado la Vida; ò que à lo menos, le tendrian en apretado Sitio, y con mucho peligro de perderla: Hallavaſe à la ſaçon allì, con el Padre Ayeta, el Maeſtro de Campo Pedro de Leyba, Cabo de vna Compañia de veinte y ſiete Hombres, que avian de ir comboyando los Carros de las Limoſnas, que el Rey, nueſtro ſeñor, remitia à los Religioſos de la Nueva-Mexico, que aſsiſtian en el Convento de Santa Fè.

Tiene noticia de q̃ es muerto el Governador.

O que le tenian los Alcados en gran aprieto.

Eſte, à inſtancias del Padre Ayeta, levantò Gente de Guerra, para ir al Socorro, y ſe le nombrò en las Juntas, que ſe hizieron (aſsiſtiendo, y preſidiendo el Padre Ayeta) por Cabo Superior, y Governador de aquel Reyno, en caſo de la Muerte del Governador.

Levanta Gente Pedro de Leyba, à inſtancias de el Padre Ayeta.

Y aviendo partido, con cien Hombres, Baſtimentos, Municiones, Pertrechos, y con todo lo que era neceſſario, y abundantiſsimo, por entonçes, que le diò, y entregò el Padre Ayeta; que aunque ſolicitava, y ſe pre-

Parte Leyba con cien Hõbres al Socorro.

fe-

Queria ir el Padre en Persona.

feria ir en Persona, se lo dissuadiò el mismo Maestro de Campo Pedro de Leyba;

No le dexa Pedro de Leyba.

quien, siguiendo sus Marchas, encontrò à la mitad del Camino al Governador de

Encuentra al Governador y la Gente.

la Nueva-Mexico, y demàs Gente, que venia fugitiva; y allì, abastimentados, y refrigerados de las fatigas de el Camino, se tratò en varias Juntas, que se compusieron de los Cabos Militares, Governador, y Vezinos de Santa Fè, y Capitulares del Cabildo Secular: Si convèdria sentar en aquel Parage el Real,

Tratase lo q̃ convendrà hazer.

y hazer Entrada desde allì à los Rebelados de la Nueva-Mexico?

Determinase no hazer Entrada por entonçes.

Y se determinò, no convenir assi, por entonçes: Con que prosiguieron sus Marchas el Governador, y el Maestro de Campo Pedro de Leyba, con su fugitivo Exercito, hasta cerca del Pueblo del Passo de el Rio del Norte, ò Casas Grandes; donde bien cuìdadoso, y desvelado, assistia el Padre Ayeta, haziendo continùas Prevenciones, para todo lo que se pudiesse ofreçer.

Refiere el Governador al Padre Ayeta lo sucedido.

Adelantòse el Governador, con algunos Soldados, à estar con el Padre Ayeta; y aviendole participado por menor todo lo sucedido, y como el Exercito llegava à pocas leguas de distancia de aquel Pueblo, de la otra Vanda de el Rio, ordenò el Padre Ayeta: Que veinte y quatro Carros, que estavan prevenidos, cargados de Bastimentos, para ir socorriendo la Gente, passassen el Rio: Y aviendo entrado, y no podido passar el primero, por ir el Rio muy crecido, se arrojò à èl el Padre Ayeta; y aviendose atascado el Carro, en medio del Rio, sobrepujando el Agua por enzima de èl, se hallo en parage el solicito Religioso, de q̃ à no aver entrado muchas Personas à nado, socorridole, y sacadole à la orilla, huviera perecido en el Agua.

Remite mas Bastimentos el Padre Ayeta.

Entra el primer Carro en el Rio.

Huvo de ahogarse el Padre Ayeta.

Y viendo, que ni aquel, ni los demàs Carros, no era posible que passassen, aunque llevavan à quatro andanas de Mulas cada vno, hizo, que en Cavallerias se fuessen conduziendo los Bastimentos, considerando, lo hambriento, cansado, y estropeado de aquel Pobre Exercito, donde lo mas eran Niños, y Mugeres.

No pudieron passar los Carros.

No era nadie de pareçer, de que por entonçes se hiziesse Entrada à la Nueva-Mexico; si, lo fueron todos, de que el Padre Ayeta fues-

Discurresse, que vaya el Padre Ayeta à Mexico.

se

se à dar quenta al Virrey, y Audiencia de la Nueva-España, de lo que sucedia, y del estado en que se hallava aquella miserable Gente; y aviendolo executado assi, y tratadose por el Virrey, y Audiencia de Mexico, de aplicar los Remedios convenientes, se dispusieron Assistencias, y Prevenciones, para tratar de la Recuperacion de lo perdido, haziendo Administrador de el Dispendio al Padre Ayeta, mandandole satisfazer cerca de treinta mil Pesos, que avia buscado, al Credito de su Palabra, para Socorros de aquella Gente.

Disposiciones del Virrey, y Audiencia de Mexico.

Hazen Administrador al Padre Ayeta.

Y aunque se escusava de assistir, mostrando las Patentes, que tenia de su General, para venirse à España; sin embargo, se reduxo à quedarse, y à assistir à aquellos Pobres, que muchos tiempos estuvieron rancheados en el Campo, à las inclemencias del Cielo, à orillas del Rio del Norte, con suma miseria, y pobreza; siendo su vnico alivio, el bien, y Caridad, que recibian del Padre Ayeta, y la Providencia, y buen Govierno, con que los administrava, y repartia lo que podia de suyo, y lo que se les remitia de Mexico.

Escusase el Padre Ayeta, y sin embargo acepta.

Estuvieron rancheados en el Campo los de la Nueva-Mexico.

CAPITVLO DOZE.

PROSIGVESE LA MATERIA DEL CAPITVLO precedente: Pacificacion de el Reyno del Nuevo-Mexico: Sublevaciones de la Nueva-Vizcaya, y otras Partes: Tumultos de Mexico, y Tlaxcala.

EN aquel Parage, donde sentò el Real el Governador de la Nueva-Mexico, se mantuvo, no solo dias, sino es Años, conservandose, aunque rancheados en el Campo, los Vezinos de Santa Fè, con el Nombre, y formalidad de Villa, y Cabildo; y desde allì, con los Socorros, y disposiciones del Virrey, y Audiencia de Mexico, y Providencias, y fomento del Padre Ayeta, hizieron algunas Entradas à los Rebelados, assi el Governador Don Antonio Otermin, que fuè el que

Conservan el Nombre, y formalidad de Villa.

Hazen algunas Entradas.

que vino retirado, como Don Domingo Agironça, que le sucediò, aunque fueron sin algun fruto.

No surten efsito.

Porque como los Indios de aquel Reyno de la Nueva-Mexico, yà por tan largo tiempo avian estado entre los Españoles, y aprendido el Arte de pelear, y estavan apoderados de todas las Armas, que avian quitado à los Españoles, quando los mataron, y robaron, y de las que avian dexado los demàs, despues de ser tan crecido el numero de ellos, se defendian, y ofendian, sin aver forma de reduzirlos, ni de bolver à restaurar nada de lo perdido.

Causas, porque no se podia restaurar nada.

Y aviendo hecho el Rey Merced de aquel Govierno del Reyno de la Nueva-Mexico à Don Diego de Vargas, y Lujàn, con los que hallò en aquel Parage de el Passo del Rio, assi Vezinos de Santa Fè, como Soldados, è Indios Christianos, que aviã permanecido; porque yà muchos, por la suma pobreza, se avian esparcido por la Vizcaya, y otras Partes; y con algunos Soldados mas, que reclutò, y otras Prevenciones, que fuè juntando, hizo Entrada, hasta la Villa de Santa Fè; y con su buen ardid, sagazidad, y cariño, en que explicava las relevantes Prendas de su valor, y lustroso de su Sangre, reduxo de Paz (y sin aver sido necessario disparar tiro, ni desembaynar Espada) à los Apostatas, apoderados de la Villa, y à los de todos los demàs Pueblos de el Reyno, bautizados por los Religiosos, que llevava, innumerables, de los que avian nacido en este largo intermedio, que estuvo perdido este Reyno.

Don Diego de Vargas, Governador de la Nueva-Mexico.

Junta Prevenciones, y Gente.

Haze Entrada à Santa Fè.

Reduze de Paz à los Rebeldes.

Bautizanse los nacidos, desde la perdida.

Pero aviendolos dexado en esta Paz, y obediencia, con Iglesias, y Padres Doctrineros, mientras bolviò à la Nueva Vizcaya, à solicitar en ella, y en Mexico, Familias de Españoles, para de nuevo poblar en aquel Reyno, se bolvieron à alçar, y à apostatar de la Religion Catolica.

Ausentase el Governador, y buelvese à alçar.

De suerte, que quando bolviò con su Gente, y Familias, y hallò aquella novedad, no solo no pudo reduzir à ningunos de Paz, por mas diligencias que hizo, por aver quemado los Pueblos, alçado los Bastimentos, y retiradose, y fortificadose en los Peñoles, sino que le fuè preciso el

Combatelos à fuerça de Armas.

combatirlos por fuerça de Armas, cercando el Castillo de Santa Fè, donde se avian

Sitia el Castillo de Santa Fe.

encerrado muchisimos, con los mas Principales, haziendole cruda Guerra, por las Troneras, y Saètias del Cas-

No se quisieron dar de Paz.

tillo, sin querer darse à medios algunos, hasta que to-

Tomò por fuerça el Castillo.

mandole à fuerça de Armas, y de repetidos Abanços, los castigò, arcabuzeando à muchos; y otros de los Principales Caziques, que ellos propios, desesperados, se ahorcaron en las Bobedas del mismo Castillo.

Costandole las mismas diligencias el desbaratar los

Desbaratò los Esquadrones de Socorro.

muchos Esquadrones, que guerreavan de afuera, y venian al Socorro de los Sitia-

Combates en los Peñoles.

dos; y el combatir, y tomar los Peñoles, donde se avian fortificado los demàs In-

Castiga à muchos.

dios, por todo el Reyno, hasta que con castigo de muchos, y no poca perdida, y trabajo de los suyos (por lo valerosamente que se defendian, y peleavan los In-

Pacifica otra vez todo el Reyno.

dios) vino à pacificar, y reduzir otra vez todo el Reyno, y à fundar en èl, y poblar nuevas Villas de Espaòles; passando su ardiente zelo aùn mas adelante, à conquistar las Provincias de Zuñi, y Moqui, àzia el Occidente, que nunca las avian podido tomar Espaòles.

Y aùn con todo esto, tercera vez fomentaron Rebelion algunos de los Pueblos, que huvo de costarle nuevo cuìdado, y trabajo, el reduzirlos à sosiego à todos, con el castigo de algunos.

Tercera vez se rebelan algunos.

Y no era menos el desembarazo, con que los Indios Infieles de la Nueva-Vizcaya se portavan por este tiempo, dando de noche Assaltos à los Pueblos Domesticos; llevandose los Espaòles, y desollandolos vivos; amoldando los Cascos de las Cabeças, para beber, y brindar en ellos, en sus borracheras, y bayles; levantando à los Indios Christianos, y poblados, haziendolos consigo al Monte, y tan à sus mañas, que ellos mismos, mezclados con los Barbaros Montarazes, eran los que mas daño hazian, y mas maldades executavan.

Insultos de los Infieles de la Nueva Vizcaya.

Desollavan vivos à los que cogian.

Bebian en las Calaberas.

Hazian al Monte à los Indios Christianos.

De suerte, que obligaron à Don Juan Isidro Pardiñas, Governador de aquella Provincia, à formar Exercito: Y aviendolos buelto à reduzir, y poblar por dos vezes, y bueltose à levantar, y retirar à las Montañas, averlos

D. Juan Isidro Pardiñas, Governador de aquella Provincia.

Forma Exercito.

Reduzelos por dos vezes.

Siguelos tercera vez, y passa muchos à cuchillo.

los seguido con sus Tropas, con indezibles trabajos; y viendo su pertinacia, dar sobre ellos, y passar à cuchillo Rancherias enteras, sin reservar mas, que las Mugeres, y Niños.

Alcaldes de la Talamanca.

Los Indios de la Talamanca, que son muchos sus Pueblos, en la Provincia de Costa-Rica, yà diximos, como antes que al Presidente Don Jacinto de Barrios se le suspendiesse de sus Puestos de Presidente, Governador, y Capitàn General, se pacificaron, y reduxeron, siendo indezibles las atrozidades, y maldades, que executavan en aquella Provincia; debiendose esta Reduccion vnicamente à los dos Missioneros Apostolicos Fray Melchor Lopez, y Fray Antonio Margil, del Orden de San Francisco, segun ellos dezian, al tiempo que instavan al Presidente à la Empressa de la Reduccion de los Lacandones, con el exemplar de estos de la Talamanca; aunque para estos no avian sido menester Armas, ni otro Aparato, mas, que la dulçura de la Palabra de Dios, dicha por boca de estos Padres Missioneros, y la buena disposicion, y fomentos de el Presidente Don Jacinto de Barrios Leal.

Reduxeronlos de Paz dos Missioneros de San Francisco.

Aùn no se pudo preservar de esta pestilente Epidemia la Corte de el Imperio Mexicano; pues aviendo avido en aquella Tierra de los Contornos de Mexico, el Año de 1692. carestia de Granos; y aviendo hecho Prevencion de Maiz en la Alhondiga de aquella Ciudad de Mexico, para que se fuesse repartiendo à los Indios, porque no les faltasse el Mantenimiento, sucediò, que, ò yà fuesse por no tener los Ministros toda la buena forma, que se debia, para el Repartimiento; ò yà por ser grande la multitud de Gente, que cargava à la Alhondiga, donde se repartia.

Carestia de Granos en Tierra de Mexico.

Abasteciò el Virrey la Alhondiga.

Cargava mucha Gente al Repartimiento.

El dia ocho de Junio de 1692. de entre la apretura de la muchedumbre, que huvo en la Alhondiga, à tomar el Maiz, se sacò maltratada, y medio ahogada vna India, de que muriò luego: Y aviendola cogido otras Indias, y llevadola por la Ciudad, se fueron juntando muchos Indios, y Mulatos, que fueron clamando à Casa del Arçobispo, quien les dixo, fuessen à quexarse al Virrey.

Sacaron vna India medio ahogada.

Juntanse cantidad de Indios, y Mulatos.

Partieron de allì al Palacio del Virrey, juntandoſe cada inſtante mas, y mas de aquel genero de Gentes: Y como los Soldados, que eſtavan de Guarda, les reſiſtieſſen la Entrada en el Palacio, por dezir, no eſtava en Caſa el Virrey, que ſe hallava en el Convento de San Franciſco, à la Proceſsion de la Octava del Corpues, como es eſtilo, ſe fuè tumultuando la Gente Popular, de los Indios, Negros, y Mulatos de toda la Ciudad, apellidandoſe, y repitiendo, à grandes vozes: *Viua el Rey, y muera el mal Govierno.*

Hallavaſe el Virrey en San Faancisco.

Tumultuanſe los Indios.

Apedrearon todas las Ventanas del Palacio, echando por el ſuelo las Vidrieras. Puſieronle fuego; y de allì paſſaron, creciendo mas la Gente, y alboroto, à las Caſas del Cabildo, Alhondiga, Carçel, y Caxones de la Plaça, que eran como Tiendas de Merçeria; y à todo lo puſieron fuego, y entraron à ſaco, dando libertad à todos los Encarçelados; de ſuerte, que toda la Ciudad era vn viuo incendio.

Apedrean las Ventanas de Palacio.

Peganle fuego.

Dàn libertad à los Encarçelados.

Luego que empezò à arder el Palacio, acudieron à dar quenta al Virrey, al Convento de San Franciſco, algunos de los Miniſtros Togados de aquella Audiencia, y el primero Don Geronimo Chacòn Abarca, Alcalde del Crimen, que à la ſaçòn era; el Alcalde Don Franciſco Saraſa; Don Antonio Jubera; Don Antonio Flores de Valdès; Don Pedro de la Cadena; Don Juan de Vrbina; Don Luis de Luyando, y otros Cavalleros, acudieron al Palacio, à ſacar las Damas, y demàs Familia de la Virreyna, que tambien ſe hallava en San Franciſco, à la Fieſta: Y aviendolas ſocorrido, y ſacadolas del gran peligro del incendio, las conduxeron à Caſa de el Arçobiſpo; y de allì partieron à San Franciſco, con gran peligro, entre los Tumultuantes.

Dà noticia al Virrey.

El Alcalde Saraſa, y otros, ſacan las Damas.

Conduzenlas al Palacio del Arçobiſpo.

Luego que recibiò la primera noticia el Virrey, pidiò vn Cavallo, para ſalir à ſoſſegar el Tumulto; y no ſe lo permitiendo, de ninguna ſuerte, los Religioſos; antes bien, retirandole, deſde la Puerta del Convento, à vna Celda, deſde ella diò diferentes ordenes, à los Miniſtros Togados, y Cavalleros, que allì avian concurrido, que los Principales fueron el Conde de Santiago, y ſus Hermanos; el Contador Don

No le dexan ſalir los Religioſos.

Dà ordenes el Virrey.

Los Principales que aſſiſtieron.

Don Juan de Cereçedo; D. Teobaldo Gorraez, Mariſcal de Caſtilla; Don Auguſtin Flores; el Oficial Real de la Caxa Don Antonio Deza; el Contador Don Miguèl de Vbilla; Don Diego Sarmiento; Don Juan de Vargas; Don Gaſpar de Ribadeneyra; el Contador D. Manuèl de Tobar; Don Manuel Alvarez, y Don Juan de Aguirre, Regidores; Don Alonſo de Morales, y Don Juan de Dios, Alcaldes Ordinarios; el Contador D. Juan de Beytia; el Contador Don Andrès Pardo; Don Domingo Larrea; Don Luis Sanz de Tagle, Prior del Conſulado de Mexico; y el Contador Don Franciſco Rodezno.

Entre las ordenes, que diò el Virrey à Don Geronimo Chacòn, y à Don Juan de Eſcalante, fuè, que ahorcaſſen à los primeros que cogieſſen, de los muchos Tumultuantes: Y à eſtos dos Miniſtros, al tiempo de ſalir del Convento, que era yà de noche, los Religioſos les hizieron dexar las Togas, y que viſtieſſen Abitos de Frayles; y aſsi ſalieron.

Mudan dos Togados Abitos de Religioſos.

Encaminaronſe à la Plaça el Conde de Santiago, ſu Hermano, y los demàs, que ſe han dicho, y otros muchos Miniſtros, y Cavalleros Mexicanos, aunque Eſpañoles; y entrando en ella, el primero el Conde de Santiago, en la Refriega, que allì tuvieron con los Tumultuantes, recibiò vna pedrada, de que eſtuvo muy de peligro: Y en fin, con mucho trabajo, y Reencuentros de toda la noche, apaciguaron el Tumulto; y ſe trabajò, en ir apagando los incendios; ſiendo los que mas ſe aplicavan, y ayudavan à ello, los Preſos, que ſe avian huìdo de la Carçel; y ſin embargo, quedò todo deſtruìdo, y arraſſado, aviendo coſtado grandes ſumas al Rey, el bolverlo à reèdificar.

Vàn à la Plaça los Cavalleros.

Hieren al Cõde de Santiago.

Apaciguaſe el Tumulto.

Hizo deſpues el Virrey grandes peſquiſas, demoſtraciones, y caſtigos, en todos los que ſe hallò aver ſido los Principales Motores de la Alteracion, y Tumulto, dando diferentes Providencias, para la ſeguridad en lo de adelante, à ſemejantes atrevimientos.

Caſtigò deſpues el Virrey à muchos.

Pocos dias deſpues, en la Ciudad de Tlaxcala, ſucediò otro Alboroto, caſi del miſmo genero, ò por caſi la

En Tlaxcala ſucediò otro Alboroto.

la misma razòn ; pues siendo Governador de aquella Provincia Don Fernando de Bustamante, por averles faltado el Maiz à los Naturales , se tumultuaron los de aquella Ciudad,y le quemaron las Puertas, y gran parte del Palacio , ò Casas Reales, y vn Oficio de Escriva-- no.

Quemanparte de las Casas Reales.

Y aviendo apellidado el Governador la Voz de el Rey, acudieron los Españoles,y tuvieron granRefriega con los Naturales; en la qual murieron tres de losEspañoles,y muchos de los Indios,y huvo cãtidad de heridos , de vna,y otra Parte : Y sin embargo de la oposicion, y pelea , sacaron del Palacio los Indios la porcion de Maiz,y Harina , que hallaron , y se lo llevaron todo.

Refriega de Naturales, y Españoles.

Sacan los Naturales el Maiz.

Y de allì se fueron al Pueblo de Santa Ana, y dieron en dos Troges de Maiz, que allì tenia el Governador ; y aviendo derribado las Puertas,se lo llevaron, en la misma forma , pagando solo vna corta cantidad: Y aviendo ido Juez Pesquisidor de Mexico , à la Averiguacion de este Alboroto, tambien se castigò à algunos , de los que principalmente le causaron.

Fueronse al Pueblo de Santa Ana.

Sacaron dos Troges de Maiz.

Los Indios de Zelaya , y Queretaro , por averles hecho vn Repartimiento de Mitayos , que son Forçados , para el trabajo de la Mina de Rayas , del Real de Guanaxuato , por averlo pedido assi los Mineros, Dueños de aquellas Minas, en virtud de sus Privilegios, ò Concesiones, que tenian, para que se les repartiessen Indios , para este efecto ; se alteraron en gran manera, por dezir , que los de aquellos dos Pueblos eran Indios Labradores,y estavan essentos de Mita.

Otro Alboroto en Zelaya.

Sobre què se alteraron los Indios.

Y fuè creciendo el Tumulto , y Alteracion , que costò mucho trabajo el apaciguarlo , con Muerte de algunos de los Indios ; sobre que huvo tãbien Pesquisas, y causò gran cuìdado al Virrey,y Audiencia de Mexico, el sosiego de estos Pueblos.

Murieron algunos de ellos

En fin , por estas , y por otras muchas Partes de aquellos Reynos, eran por estos Tiempos infestadas , y maltratadas las Provincias Christianas,y Domesticas, y los Españoles en particular, de las barbaras sinrazones, y atrozes crueldades de los Infieles Montarazes ; atrevimientos , Sublevaciones , y Tumultos de los yà con-

Estavan infestadas las Provincias.

Executavan atrozes crueldades los Barbaros.

ver-

vertidos; y los que menos, con la precision de andar siempre en continùa vela, y perpetùa Centinela, ò en los desassossiegos de vna prolixa Guerra con ellos, con tantos, y tan varios lanças, Sucessos, y cosas; que si de las inquietudes, y Rebeliones, que hèmos apuntado por enzima, y de otras, de que no hèmos hecho mencion, no solo en aquella Peninsula Septentrional de la Nueva-España, y en tantos, y tan dilatados Reynos, como en sì comprehende, sino en la otra Peninsula Meridional, que contiene en sì otros tantos, ò mas bastissimos Territorios, Reynos, y Provincias, y en todas las Islas Adjazentes à todo aquel Grande Imperio de la America, en ambos Mares del Norte, y del Sur, se huvieran de referir por menor, fuera hazer Libros enteros; pues solo con que empezassemos à insinùar las crueldades, que cometieron los Indios Barbaros de el Chaco, en la Provincia de Buenos-Ayres; entrando de noche en los Pueblos; llevandose los Españoles, y Religiosos; desollandolos viuos en el Campo; y amarrados à Arboles otros, irles cortando à pedaços todas las carnes de sus cuerpos, hasta que morian, assandolas, y coziendolas, para comerlas à su vista, mientras la miserable Vida les durava, baylando, y emborrachandose, al rededor de ellos.

Fuera muy dilatado referirlas todas.

Crueldades de los Indios del Chaco.

Y con que tambien dixessemos algo, por menor, de los embustes, brujerias, supersticiones, y otros desvsados modos, con que los Indios de Chile perseguian por estos Tiempos las Vidas de los Pobres Christianos; y en especial en el Valle de Arauco: Llegando à tanto la fuerça de sus hechizos, que solo con vn Canelo, que llaman ellos; que debe de ser Palo de Arbol de Canela, ò parecido, que mojavan en cierto Licor, que confeccionavan, de cosas venenosas, por Arte del Demonio, se hazian invisibles, y passavan de Partes distantes à otras: Y sin mas que disparar el Canelo, que solo arrojava de sì vna como chispa de fuego, matavan al que querian, aunque estuviesse entre muchos, y se bolvian, sin ser sentidos.

Hechizerias de los de Chile.

Executando esto, no solo con los Españoles, sino con

con los Indios Amigos, y ſus Caziques: Y otras coſas à eſte modo; que ſi de ellas, y de las de otras Partes, como dixe, huvieramos de hablar, no es dudable, que fuera guſtoſo; pero tampoco lo es, que ſirviera de cortar, con larguiſsima Digreſſion, el hilo al Aſſunto de nueſtro intento, que es ſolo el hiſtoriar las Conquiſtas, y Apertura de Camino de las Montañas, que median entre las Provincias de Guatimala, y las de Yucatàn; y los Hechos Heroycos, y Progreſſos, dignos de Memoria, de los Preſidentes, Governadores, y demàs Miniſtros del Rey, por quien ſe executaron las Reducciones, Conquiſtas, y Sacas de Indios de aquel Montuoſo Intermedio. Y aſsi, dexado todo lo demàs para otro Tiempo, ò para otra Pluma, bolverèmos à proſeguir en eſto, de donde lo dexamos, formando Libro nuevo, para tratar en èl de la Reduccion de los Lacandones, por la Parte de Guatimala: Aunque ſerà preciſo mezclar algo, de lo que al miſmo tiempo ſe iba diſponiendo, y executando por la de Yucatàn.

Lo de otras Partes, puede ſer, que ſe eſcriva.

Lo que es ſolo el intento del Autor.



HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO QUARTO.
CAPITVLO PRIMERO.

DISCVRRE EL PRESIDENTE BARRIOS, en juntas Generales, las cosas necessarias para la Empressa: Determina la Entrada por tres Partes: Y tratase de algunas Prevenciones.

Empeçò el Presidente à disponer.

HEmos visto yà, como instantaneamente, q̃ el Presidente Don Jacinto de Barrios hizo Reflexion, sobre las insinùaciones, que los Padres Misioneros Fray Melchor Lopez, y Fr. Antonio Margil, y otras Personas, le hazian, de quan importãte era tratar, con toda eficazia, de la Reduccion del Barbarismo de aquellas Monta-

ñas, empezò, con toda prontitud, à adelantar las diligencias, que parecian conduzentes al Caso.

Saca las Cedulas, y ordenes de el Rey.

De estas, fuè la primera, sacar las Cedulas, y ordenes del Rey, y demàs Papeles, que acerca de esto hablavan, del letargo del olvido, en que avian estado, para empezar à ponerlas en practica, y para discurrir, y tratar el modo, y forma, y con què medios esto se avia de executar. Y para que sobre todo, con mayor acierto, se determinasse lo mas conveniente, convocò todos los Ministros de Justicia, Hazienda, y Cabos Militares Principales del Reyno, para que dixessen su Sentir, y Pareçer en todo; no queriendo fiar de sì solo las Disposiciones de vna Faccion de esta gravedad.

Convoca Junta General.

Y aviendose ventilado en la Junta, regùlados los Pareçeres, que sobre cada vno de los Puntos, que se movieron, huvo, vino à resolverse por todos los Cabos, y Ministros: Que la Entrada de la Reduccion à las Montañas, se hiziesse à principio del Año siguiente de 1695. (que es quando empieza el Verano en aquellas Tierras) y que se avia de executar por las tres Partes à vn tiempo, que contenian las ordenes de el Rey, de el Año de 1692. que venia à ser por las Provincias de la Vera-Paz, Chiapa, y Corregimiento de Gueguetenango, con Exercito, dividido por todas tres Partes, para las Escoltas, no siendo necessario romper la Guerra: Y en Caso que lo fuesse, para hazerla con seguridad, de lograr el Disignio, por las Noticias, que avia, del crecido numero de Infieles, que encerravan aquellas Montañas, y lo feròz, y belicosas, que eran algunas Naciones de ellos.

Resuelvese la Entrada para principio de el Año.

Que fuesse por las tres Partes à vn tiempo.

Que los Soldados sirviessen de Escolta.

Y que el Presidente solicitasse toda la Gente Voluntaria, que pudiesse, y quisiesse concurrir à la Faccion, ò yà fuesse à Sueldo pagado, ò yà à su propia costa, ofreciendoles remunerarles sus servicios, con la liberalidad, y en el Grado, que à cada vno correspondiesse, y conforme cada vno mas se adelantasse en ellos.

Que el Presidente solicitasse la Gente Voluntaria.

Y que desde luego se librassen Despachos de Ruego, y Encargo, à los Obispos, y demàs Prelados del Distrito de aquella Real Audiencia, para que exortassen à la Empressa, y la encomen-

Que se librassen de Ruego, y Encargo à los Obispos, y Prelados.

Que encomendassen à Dios la Empressa.

mendassen à Dios; y ordenassen lo mismo à sus Religiosos, y Subditos, para que su Inmensa Magestad fuesse servido de concederles à todos el bien, que deseavan, en el logro de el buen exito de ella.

Y como en las mismas ordenes de el Rey se prevenia, y mandava tambien, el que llevasse por Cabo de esta Empressa al Capitàn Don Juan de Mendoça, y este se hallasse ausente de aquellas Provincias, se resolviò, que el Presidente señalasse los Cabos Principales, y Subalternos, que se tuviessen por mas à proposito para la Faccion.

No se hallava en aquella Provincia D. Juan de Mendoça.

Que se nombren Cabos.

Y que se llamasse à las Juntas de Guerra à los Padres Maestros Fray Diego de Ribas, Fray Augustin Cano, Fray Joseph Delgado, Fray Tomàs Guerrero, y Fray Pedro Monçòn, y demàs Personas Practicas, y noticiosas de las Fronteras, Entradas, y Montañas de Indios Infieles, por lo mucho que convendrian sus Pareçeres, en la Determinacion de la forma de las operaciones, y modo de penetrar la Tierra de las Montañas; y como quienes avian entrado por algunas partes de ellas, y examinado muchos Parages, por donde seria conveniente se fuesse guiando; y como quienes avian yà tratado, comunicado, y empezado à reduzir à algunas de las Naciones Infieles.

Que se llame à las Juntas al Padre Ribas, y otros.

Asimismo se determinò: Que los gastos, que se fuessen resolviendo hazer, y se hallassen por necessarios, fuessen de los Reales Averes, y se sacassen Abanços por los Oficiales Reales, de las cantidades de Maiz, Frisoles, Chile, y Gallinas, que huviesse en ser, y recaudado, y que se pudiesse recaudar con brevedad, de lo perteneciente à Reales Tributos, en las Alcaldias Mayores de las Provincias de la Vera-Paz, Gueguetenango, y Chiapa.

Que los gastos fuessen de la Real Hazienda.

Que sacassen Abanços los Oficiales Reales.

Y que se empezassen desde luego à reclutar cien Hombres de Guerra Españoles, y se diesse Aviso de estas Determinaciones à las Alcaldias Mayores referidas, y à Don Roque de Soberanis, y Centeno, Governador de las Provincias de Yucatàn.

Que se empezassen las Reclutas.

Hizo à este tiempo convocar el Presidente à todos los Vezinos Principales de la Ciudad de Guatimala; y en

Convoca el Presidente à los Vezinos Principales.

presencia de los Ministros, que componian la Junta General, les hizo vna larga, suavissima, y discreta Exortacion, en orden à que se animassen à servir à Dios, y al Rey, en vna Obra tan Santa, y de tan convenientes consequencias à la Vtilidad, y Sossiego Publico, y Salvacion de las Almas de aquellos miserables Gentiles, acudiendo cada vno, ò con su Persona, ò cõ aquello, con que pudiesse ayudar.

Exortacion, que les hizo.

A cuya Proposicion, con la misma ternura, respondieron los Cavalleros mas Principales, de los Vezinos, que se hallavan presentes, y aùn casi todos à vna voz: Que era Peticion muy justa, y arreglada à la Piedad Christiana, y buen Zelo del Presidente: Y que respecto de que no avian ido prevenidos del para què se les llamava, no podian dar otra Respuesta, mas, de que congregarian à todos los demàs Republicanos, para que concurriessen en todo lo que pudiessen, à tan justo Donativo.

Lo que respõdieron los Vezinos.

Que convocarian los demàs.

Y sin dexar vazio de tiempo alguno, se iban previniendo, y aprestando, assi las Reclutas de Gente, dentro, y fuera de la Ciudad, y en otras de aquel Reyno, como las Armas, Pertrechos, Municiones, y Bastimentos, solicitando à los Prelados, y Religiosos, que avian de entrar con la Gente, para que todo estuviesse prevenido, y puntual, para el tiempo en que se avia determinado executar las Entradas.

Ibase previniendo todo.

Y se repitieron los Avisos à los Alcaldes Mayores de los Partidos, y las Exortaciones à los Obispos, y Prelados de las Religiones. Y assimismo se diò à entender à Don Joseph de Escals, Cavallero de la Orden de Santiago, y Oydor mas Antiguo de aquella Audiencia de Guatimala, que se hallava en Sonsonate, en diferentes Negocios del servicio del Rey, y oy se halla Fiscal de el Consejo de Cruzada, que seria muy de el caso, el que se aplicasse à solicitar algun Donativo en aquella Provincia, para el mismo efecto de las Prevenciones, que se estavan haziendo, y se le avisavan. Y en el Capitulo inmediato se dirà lo que de esta diligencia, y de las demàs, que se hizieron, en orden à los Donativos, resultò de el Producto de ellas. CA-

Repitense los Avisos à los Alcaldes Mayores, y Obispos.

Estava el Oydor Escals en Sonsonate.

Dixosele solicitasse Donativo.

CAPITVLO SEGVNDO.

PARTICIPA EL PRESIDENTE DE Guatimala à Don Roque de Soberanis, Governador de Yucatàn, las Disposiciones para la Campaña: Dizese lo que respondiò: Vànse recogiendo los Donativos en Guatimala.

Camino recto de acertar las cosas.

NO ay Camino mas llano, derecho, y acertado, para encontrar con el buen efecto de los deseos humanos, que el puntual arreglamiento à la obediencia de los Superiores Mandatos: Y assi, en atencion à que las ordenes de el Rey se dirigian, à que el Governador de Yucatàn concurriesse por su parte à esta Empressa, entrando al mismo tiempo con su Gente à la Montaña, para que en nada se faltasse à la puntual observancia de ellas, el Presidente de Guatimala participò à Don Roque de Soberanis, muy por menor, las Resoluciones, que tenia tomadas, y Aprestos, que se estavan haziendo; y qual era el Tiempo, que estava prefinido, para empezar la Campaña, para que teniendolo assi entendido, acudiesse por la parte de aquella Provincia de Yucatàn, à darse la mano con las Tropas, que avian de salir de Guatimala; que esta era la forma de dar principio à encaminar los passos de las operaciones, por la Senda de los Reales Mandatos, para llegar à la consecucion del deseado fin.

Participa el Presidente lo determinado al Governador de Yucatàn.

Respondiòle el Governador Don Roque de Soberanis al Presidente de Guatimala, con grandes insinùaciones de su voluntad, à cooperar en Empressa de tanta importancia, para que yà avia tenido hechas algunas Disposiciones, desde luego que recibiò la orden de el Rey: Mas que no sabria ponderarle el sentimiento, y mortificacion, que le causava, el no poder executarlo por entonçes, por los Pleytos, y diferencias, que le avia movido el Obispo de aquella Ciudad, sobre Puntos de Jurisdicion, por lo qual le tenia excomulgado: Con que totalmente le embarazava, è impedia, para qualquie-

Lo que respondiò el Governador al Presidente.

quiera operacion, que quisiesse executar en aquellas Reducciones, ni en otra cosa alguna: Pero que le assegurava, que en saliendo de este embarazo, acudiria, con toda puntualidad, por su parte, con toda su Gente, y demàs necessario para el Caso; pues assi lo tenia determinado, y lo deseava; y que le remitiria vn Mapa, y Noticias fixas, de las Partes por donde mejor se podria entrar à obrar en lo determinado.

Lo que le respondiò el Presidente.

El Presidente le respondiò, diziendole: Era de gran pesar suyo, el que fuesse causa de tanta desaçòn la que le impidiesse el acudir por su parte à Faccion de tanta gloria: Mas que yà tenia hecha la Determinacion de la Entrada à la Montaña, para principios de el Año siguiente, y se estavan recogiendo los Viueres, y cosas necessarias para ella, y avia de executarla indefectiblemente por su parte, y que èl lo procurasse por la suya; à lo qual le instava, y aùn le requeria.

Iban llegando los Donativos.

Ibase feneciendo el Año de 1694. è iban llegando à Guatimala los Donativos de las Provincias de Chiapa, y de las demàs, que avian ofrecidole; y Don Joseph de Escals remitiò de Sonsonate trezientos y ochenta Pesos, à que avia reduzido cinquenta y seis Cavallos, que avian dado los Vezinos, que fuè preciso reduzirlos à Dinero, à razòn de à seis Pesos cada vno, con Albardilla, y Freno; que tan corto es el precio à que oy valen por aquellas Tierras, por aver sido tan dilatadissima la produccion, que hà avido, de los primeros, que llevaron los Espaòles, quando las primitivas Conquistas; que antes no sabian los Indios, què cosa eran; no porque no fuessen buenos, sino por la imposibilidad, que podia aver, de poder servir, si se sacassen, mudandolos de aquella Tierra.

Quales fuerò los Donativos.

Don Juà Geronimo Mexia, Corregidor de Gueguetenango, remitiò cien Pesos, que avia recogido de Donativo, y otros ciento de su bolsa; y assimismo catorze Cavallos, los tres aparejados; y las xaquimas, y conduccion de todos, lo costeò el Presidente.

A este mismo modo, fueron remitiendo los demàs Alcaldes Mayores, lo que avian recogido de Donativo, y Porciones, que ellos da-

davan : Con que ademàs de lo q̃ mirava à Baſtimentos, que dexavan allì, para quando paſſaſſe el Exercito, los Alcaldes Mayores, y Corregidor de Chiapa, de la Vera-Paz, y de Gueguetenango, remitiò el Capitàn D. Juan Geronimo Mexia, y Ceſpedes, Corregidor, y Teniente de Capitàn General del Partido de Quaſaltenango, catorze Cavallos, los tres de ellos aparejados, no aviendo podido recoger mas, por ſer cortos los medios de los Vezinos; y èl por sì ſirviò con cien Peſos, que en ſu Nombre entregò el Capitàn Don Franciſco Folgar.

Quaſaltenango.

El Capitàn Don Miguèl de Açañon remitiò treinta y quatro Cavallos, recogidos entre los Vezinos del Partido de Acaſaguaſtlàn, de donde era Corregidor.

Acaſaguaſtlàn.

El Ayudante General Chriſtoval Fernandez de Rueda, Teniente de Corregidor del Partido de Chiquimula, recogiò, y remitiò ſeſenta Cavallos, y cinquenta Peſos.

Chiquimula.

El Capitàn Don Pedro Fernandez de Santillàn, Teniente de Capitàn General de la Provincia de Soconuſco, treinta Cavallos, y ſeis Mulas, q̃ dierõ los Vezinos.

Soconuſco.

El Capitàn Don Alonſo Dominguez, Governador de las Armas de los Partidos de Eſquintepeque, y Guazacapàn, treze Cavallos, dos Mulas, y ciento y tres Peſos.

Eſquintepeque, y Guazacapàn.

Don Joſeph Calvo de Lara, Alcalde Mayor, y Teniente de Capitàn General de las Provincias de San Salvador, y San Miguèl, ſeſenta Cavallos, onze Mulas, y dozientos Peſos.

SanSalvador, y San Miguèl.

Franciſco de Mella, Corregidor, y Teniente de Capitàn General del Partido de Teconicapa, y Gueguetenango, treinta y tres Cavallos, diez Reſes Bacunas, ochocientas Gallinas, y quatrozientas y veinte fanegas de Maiz.

Teconicapa, y Gueguetenango.

El Capitàn Don Juan de Langarica remitiò diez y ſiete Cavallos, y vn Macho.

Los Vezinos de la Ciudad de Guatimala, y ſu Valle, dieron mil ciento y ſeſenta y ſiete Peſos, quarenta y nueve Cavallos, y ſiete Mulas.

Guatimala, y ſu Valle.

El Padre Provincial de Santo Domingo Fray Rafael del Caſtillo, en Nombre de ſu Provincia, hizo Donacion de cinquenta Cavallos.

La Provincia de Santo Domingo.

Don

Zuchitepe-que.

Don Jacobo Barba, Alcalde Mayor, y Teniente de Capitàn General de la Provincia de Zuchitepeque, ſirviò por sì con cien Peſos.

El Sargento Mayor Don Franciſco Lopez de Albizuri, ofreciò ſervir, con ſu Perſona, y Armas, à ſu coſta; y que en caſo de impedimento, ò Muerte, daria vn Soldado, pagado, el tiempo que duraſſe la Faccion; y otro, en la miſma forma, por Don Joſeph Manuèl de Albizuri, ſu Hijo, Niño de quatro Años, y cinco Meſes.

El Governador D. Juan de Galbez, ſirviò à ſu Mageſtad con veinte Cavallos.

El Governador de las Armas Don Eſtevan de Medrano, exhibiò el Sueldo de quatro Soldados, por ſeis Meſes.

Lo que importaron los Donativos.

De ſuerte, que importò lo que ſe recogio de fuera, y juntò en la Ciudad de Guatimala, para ayuda à la Proviſion del Exercito, demàs de lo que quedò en los tres Partidos, como dixe, dos mil trezientos y noventa y nueve Peſos; y demàs trezientos y cinquenta y quatro Cavallos, veinte y dos Mulas, diez Reſes Bacunas, ciento y veinte fanegas de Maiz, y ochocientas Gallinas.

Donativo de el Preſidente.

Y el Preſidente diò tambien, por via de Donativo, ciento y veinte y cinco Armas de Chiapa, que ſe puſieron luego con las demàs de el Rey, en ſu Sala Real de Armas.

Gente de Tabaſco.

Y tambien ſe hizo Recluta de treinta Hombres, en la Provincia de Tabaſco, por ſer mas fuertes, y connaturalizados à la Montaña, que los de Guatimala; y porque vnos con otros ſe ayudarian, y animarian mejor.

Y ſe levantò Gente en Gueguetenango, y Chiapa, de Eſpañoles, è Indios, y ſe hizieron otras Prevenciones, que fueron las que dirè deſpues del Capitulo inmediato, en que es preciſo hablar algo de lo que paſſava por la Parte de Yucatàn.

CA-

CAPITVLO TERCERO.

AVSENTASE A MEXICO EL GOVERNADOR Soberanis: Nombra el Virrey por Interino à Don Martin de Vrsua: Empieza este à disponer la Apertura de el Camino.

Lo que era la voluntad del Rey.

AViendo sido la Idea, conforme à la voluntad del Rey, el que las operaciones de esta Empressa, y Reducciones, fuessen vnidas, y encaminadas por las mismas lineas, que por el Reyno de Guatimala, por la Provincia de Yucatàn: Y aviendo, en algun modo, sucedido, y executadose assi, guiados los movimientos de vna, y otra Parte por la Pauta de las Instrucciones, ordenes, y Cedulas, q̃ avia dado para ello el Real Consejo de las Indias, con Acaecimientos dignissimos de Memoria, por vna, y por otra Parte: Mal pudiera yo, siendo precisso el referir lo vno, dexar de dezir lo otro: Pero como en los Acontecimientos, y cosas, que suceden, y se obran en distintas Partes, ò à vn mismo tiempo, ò en Tiempos diferentes, no sea possible referirlas en vn mismo lugar, sino es, en diziendo algunas de la vna Parte, passar à las de la otra, bolviendo à continuar en aquellas, y en estas, conforme los Tiempos, en que acaecieron, ò segun la ocasion de referir las vnas, y las otras, pareciere mas oportuna, y proporcionada à la mejor inteligencia:

Assi, pues, dexando yà en Guatimala hechas las Prevenciones Militares, que hè referido; passo à lo que por este Tiempo se empezava à mover en Yucatàn.

Dissensiones entre el Governador, y Obispo de Yucatàn.

Tenia (como se dixo) en Censuras el Obispo de Yucatàn al Governador de aquellas Provincias D. Roque de Soberanis, por razòn de las Competencias, que entre las dos Jurisdiciones se avian movido.

Y no solo de estas Controversias se hallava trabajado Don Roque de Soberanis, sino que algunos Vezinos, malcontentos, de la misma Ciudad de Merida, le pusieron Pleyto de Capi-

Capitulos, que le pusieron.

tulos, en la Real Audiencia de Mexico, sobre proçedimientos de su Govierno, y otras Causas (que si fueron justificadas, ò no, no es del Caso.) Aunque lo cierto es, q̃ el exito, como adelante verèmos, aprobò la ninguna justificacion, que tuvieron, mas que la pension del que administra justicia, q̃ no puede dar gusto à todos. Admitieronse, en fin, ante el Virrey, y Audiencia de Mexico, de donde se despachò à la Averiguacion, y Pesquisa de ellas, à D. Francisco Sarasa, Ministro de aquella Audiencia, q̃ yà avia passado à ella con Plaça de Oydor, desde la de Guatimala.

Quien, aviendo entendido algunos dias en sustanciar el Processo, y comprobar aquello, de que Don Roque avia sido acusado, y en recibirle sus Descargos, determinò el Negocio difinitivamente, condenandole, por su Sẽtencia, en Privacion del Govierno del Yucatàn.

Privà el Oydor Pesquisidor à Don Roque de el Govierno.

Viòse precisado Don Roque à seguir las instancias de sus Apelaciones, en los Tribunales Superiores, dõde tocavan: Y aviendo reconocido, convenia para ello su personal asistencia, para los mejores Informes, que pudiesse hazer al Virrey, Audiencia, y Arçobispo Metropolitano de Mexico, donde avian ido los Processos, se ausentò de Yucatàn, para aquella Ciudad: Y viendo el Conde de Galbe, Virrey de la Nueva-España, que aquellas Provincias de Yucatàn no estavan bien sin Governador, y que era necessario nombrar quien lo fuesse, en el interin que Don Roque salia de sus Dependencias, ù de que se le restituyesse al Govierno, si la Causa tuviesse meritos para revocarse la Sentencia de el Pesquisidor:

Ausentose à Mexico el Governador Don Roque.

Nombrò por Governador Interino al Sargento Mayor Don Martin de Vrsua, con el motivo de pareçerle, que à nadie, como à èl, en este Caso, tocava justamente el governar aquellas Provincias, por tener la Futura de el Govierno de ellas, y aver de ser Governador en Propiedad, en acabando su Tiempo Don Roque de Soberanis; yà fuesse, ò por confirmarse la Sentencia, pronunciada contra èl, por el Juez Pesquisidor, ù por otro accidente, que le quitasse de serlo.

Nombra el Virrey al Sargento Mayor Vrsua, por Governador Interino de Yucatàn.

Viendose yà Don Martin de Vrsua en Possession (aun-

(aunque Interino) del Govierno de Yucatàn: Y conſiderando, que por eſto, y hallarſe con las ordenes, y Cedulas, con que ſe hallava, para la Apertura del Camino à Guatimala, y Reduccion de Infieles de ſu Mediacion; y que todas las libradas, en orden à eſta Materia, y Aviſos del Preſidente de Guatimala, hablavan yà con èl, y era neceſſario ponerlas en practica, y execucion.

Empieza Vrſua à diſponer lo neceſſario para la apertura del Camino.

Si bien era yà entrado el principio del Ado de 1695. ſin embargo, porque no ſe perdieſſe ningun tiempo, empezò à echar las lineas à lo que era neceſſario para la Empreſſa, y à diſcurrir modos, y medios de empezarla, y conſeguirla, dando à entender ſu Animo à los Cabildos de la Ciudad de Merida, al Obiſpo, y Provincial de San Franciſco de aquella Provincia, y al Conde de Galbe, Virrey de la Nueva-Eſpaña, para que tuvieſſen anticipada eſta Noticia, que anunciava, acercarſe el Caſo, en que les avia de pedir los Auxilios, que para eſta Faccion avia ordenado el Rey, por ſus Cedulas, ſe le dieſſen, cooperando todos à vn miſmo fin, de que tuvieſſe efecto.

Participalo al Virrey, Obiſpo, Provincial, y Cabildos.

Pero mientras Don Martin de Vrſua diſpone algunas Prevenciones, que deſpues dirèmos, ſiendo yà el Tiempo en que en Guatimala eſtava determinada la Salida para la Montaña, à dar principio à las Reducciones; ſerà bien, que paſsèmos à ver lo que por allì ſe iba obrando, mientras ſe llega la ſaçòn de bolver à proſeguir en lo que por eſta Parte de Yucatàn ſe adelantava, en las Prevenciones para la Entrada à las Montañas, y à tratar de los lanças, con que ſe diò principio à la Obra, deſpues de aver ſubido à ellas.

CAPITVLO QVARTO.

DETERMINA EL PRESIDENTE DE Guatimala ir en Persona à la Campaña: Nombra Cabos para el Exercito: Y dà las ordenes para las Marchas, y otras cosas.

Todo estava yà à punto en Guatimala.

Stavan yà à punto en la Ciudad de Guatimala todas las cosas necessarias para la Campaña, y las Gentes prevenidas las Armas, Municiones, Bastimentos, Bagages, y demàs Pertrechos; hasta Donezillos, y cositas de Castilla, de que gustan los Indios, para darselas, y agassajar con ellas à los Infieles: Y siendo yà tiempo de empezar à marchar las Tropas, determinò el Presidente entrar cõ ellas, y con los Padres Missioneros, en Persona, à la Montaña.

Quiere entrar en Persona el Presidente.

Dissuadenle los Cabildos.

Y sin embargo de que los Cabildos de aquella Ciudad de Guatimala, Eclesiastico, y Secular, le procuravan dissuadir de ello, representàdole: Que mirasse, que aunque aquella Faccion era tan gloriosa, tan en servicio de Dios, y del Rey, y tan en favor de todos, y de la Causa Publica, y Bien de la Christiandad, no debia arresgar tan conocidamente su vida en ella; pues lo terrible del achaque, que padecia, de destemplança de estomago, y vientre, junto con las incomodidades de lo penoso del Camino, y de la Campaña; malas Estancias, y peores Transitos; falta de asistencia, sosiego, y regalo, la ponian en evidente peligro; y que era de menos inconveniente, y de menor embarazo, yà que no fuesse el dexarla, à lo menos el dilatar su Jornada, hasta hallarse mas fortalezido, y seguro en la salud.

Representacion, q̃ le hizieron.

Lo que respondia el Presidente.

Nada contrapesavan estas razones, representaciones, y miedos, al vizarro, y fervoroso Zelo de el Presidente; pues lo que respondia, era, darles las gracias, por la grande atencion, y cariño, con que miravan por sus conveniencias; pero que la mayor seguridad, era,

Que queria ser el primero en los peligros.

era, el ser el primero en los peligros, en servicio de las dos Magestades.

Que yà estava mejor.

Que yà se hallava mas aliviado, y esperava en la Suma Bondad de Dios, que por el mismo caso le avia de dar mucha salud, y vida, para conseguir, y concluir Obra tan de su santo servicio, como à la que su deseo le encaminava; y assi, le era

Que era preciso partirse luego.

preciso el partirse luego à Chiapa, à dar algunas ordenes, para cosas, cuya execucion estava pendiente, hasta su llegada.

Queria irse mandando la Gente.

No solo deseava ir en Persona à esta Jornada, sino que deseava ir solo mandando la Gente: Pero por si acaso sus achaques le apretavan, y no le davan lugar à poder entrar à los Infieles, poderse quedar en Parage algo mas seguro, eligiò, para que fuesse con èl, por su Assessor General, y Auditor de Guerra, à Don Bartolomè de Amezquita, Fiscal de aquella Audiencia de Guatimala. Y para en caso, que èl mismo no pudiesse executar esta Entrada, le nombrò por su Teniente de Governador, y Capitàn General para ella: Porque aunque avia pretendido nombrar para estos Cargos à vno de los tres Oydores, que quedavan en la Audiencia, se avian escusado, por achaques, y otras causas, que se avian tenido por legitimas.

Eligè por Auditor General à D. Bartolomè de Amezquita.

Escusaronse los Oydores.

Y como el Presidente avia de ir mandando las Tropas, que avian de entrar por la Provincia de Chiapa, que èl avia elegido para sì, y era preciso nombrar Cabos Superiores, para las que se avian de dividir por las otras dos Entradas de la Vera-Paz, y Gueguetenango, para que las mandasen, y llevassen à su Cargo:

Eligiò el Presidente entrar por Chiapa.

Eligiò por Cabo Superior, de las que avian de entrar por la Vera-Paz, al Capitàn Juan Diaz de Velasco: Y de las que avian de entrar por Gueguetenango, al Capitàn Don Tomàs de Mendoça, y Guzmàn. Y distribuidos todos los Puestos, y Oficios, Cargos, y Encargos Militares, passado las Muestras, y contribuìdo las Pagas, y dado ordenes à los Alcaldes Mayores, para los Aloxamientos, y Transitos de los Soldados, Indios de Guerra, y de servicio, Custodia de Mantenimientos, y demàs, que yà iba saliendo de Guatimala, con gran parte del Bagage:

Nombrò Cabos para las otras dos Entradas.

Distribuye los demàs Puestos, y dà ordenes nuevas.

Hi-

Hizo Ordenanças, y se publicaron.

Hizo Ordenanças, que se publicaron, para la mejor forma de las Jornadas; modo de portarse, y distribuirse la Gente; y dispuso otras cosas tantas, que el referirlas, fuera grandissima prolixidad.

Causa porque eligiò entrar èl por Chiapa.

La causa de aver elegido para sì el Presidente la Entrada por la parte de la Provincia de Chiapa, aùn antes de salir de Guatimala, fuè, por averse le informado, diferentes, y repetidas vezes, que los Infieles Lacandones habitavan las Montañas inmediatas, y mas cercanas à las Tierras de los Pueblos de Comitàn, y Ocozingo, vltimos de aquella Provincia de Chiapa.

Orden para que sebizies sen los Ranchos en el prospero.

Y aùn en estos dias, que estava para partir el Presidente, aviendo ordenado, que el Alcalde Mayor de Ocozingo dispusiesse, el que estuviessen hechos, y prevenidos los Ranchos en el Parage del Prospero, mas arriba de aquel Pueblo, àzia la Montaña, le diò Aviso este Alcalde Mayor, de que aviendose empezado à hazer los Rãchos para el Real, en el sitio donde lo avia mandado, se avian hallado, y reconocido rastros de Lacandones, como de dos, que

Noticias de hallarse rastros de Lacãdones.

sin duda avian ido à dar Aviso à sus Compañeros; pues al siguiente dia, avia sido tanto el ruìdo, alaridos, y silvos, con cañuelas, y otros instrumentos horrorosos, que atemorizados los Indios trabajadores, se huyeron.

Atemorizanse los Indios, que fabricavan los Ranchos.

Y aviendolos buelto del Camino, y animadolos, madrugaron al siguiente dia, à cortar Zacate, para las Casas, ò Ranchos del Real; y que estando ocupados en este trabajo; y aviendo visto, que desde otro sitio, de el Monte adentro, que estava bien cercano, los llamavan los Lacandones, apenas acabaron vn Rancho, ò Casa, quando se retiraron à su Pueblo; porque el miedo los avia tenido sin sosiego: Y que yà, quizàs, los Lacandones avrian quemado la Casa: Y que no se proseguiria en ellas, ni en los Ranchos, hasta la llegada de el Presidente.

Llaman los Lacandones à los Indios trabajadores.

Retiranse à su Pueblo los Trabajadores

Todas estas Noticias, y Avisos, asseguravan la cercania de los Lacandones por aquellos Parages: Y como la mayor parte del logro de la Faccion, consistia en la mayor brevedad de encontrarlos, por essa razòn se inclinò mas à hazer su Entrada

La cercania de Lacandones inclinò al Presidente à entrar por allì,

da por aquella Parte el Presidente, que no por ninguna de las otras dos.

Orden al Capitàn Guzmàn.

Y por lo mismo diò orden al Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, para que con los cien Hombres de su Cargo se adelantasse, è hiziesse Alto en Comitàn, ù en algun otro Pueblo acomodado, adonde se pudiessen conduzir los Bastimentos para aquellos cien Hombres, que èl llevava; y que escoltasse à los Trabajadores de los Ranchos; y se mantuviesse en aquellos Parages, interin que llegava, para disponer su Entrada, ò por Comitàn, ò por Ocozingo, por donde pareciesse mas conveniente.

Que escolte los Trabajadores.

Aviſa el Presidente al Governador de Yucatàn.

Asimismo diò Aviso el Presidente, à este mismo tiempo, al Governador de Yucatàn Don Martin de Vrsua (que yà avia participado al Presidente su intento) de como tenia determinada su Salida, y de su Exercito, à las Montañas, para el Dia diez y siete de aquel Mes de Enero de 1695. para dar principio à las Reducciones, que el Rey les tenia tan encargadas.

Advertencias que le hazia.

Advertiale de los Sitios, y Parages, por donde avia determinado entrar; y encargavale el cuìdado, de que previniesse, que la Gente, con que èl entrasse por aquella Parte de Yucatàn, à la Apertura de el Camino, hiziesse humadas, y otras señales, para la mayor facilidad de poderse encontrar, y de no errar los Rumbos.

Y en estas, y otras Prevenciones, y Advertencias, que se hazian por el Presidente, assi à los Proveèdores, que estavan nombrados para abastezer el Exercito, como à los Corregidores, y Alcaldes Mayores de los Partidos, por donde avian de dividirse las Entradas, se fuè llegando el Dia de la Salida del Presidente, de aquella Ciudad de Guatimala, que la executò, en la forma, y con las circunstancias, en que continuarà el Capitulo que se sigue.

Llegaſe el dia de la Salida del Presidente.

CA-

CAPITVLO QVINTO.

PARTE DE GVATIMALA EL PRESIdente, con el Reſto de el Exercito: Encaminaſe à las Montañas, y entra en la Villa de Gueguetenango.

Vàn marchãdo las Tropas.

IBA yà marchando, por ſus Tranſitos, la mas de la Gente, divididos en ſus Compañias, aſsi de Indios, como de Eſpañoles, y gran partida del Bagage, y Viueres, para la Campaña; y tambien ſe

Religioſos, q̃ ſe adelantaron.

avian adelantado, à eſperar al Preſidente, en el Pueblo, ò Villa de Gueguetenango, ù en otro de ſu cercania, el Padre Fray Diego de Ribas, como aſsimiſmo el Padre Fray Antonio Margil, con ſu Compañero el Padre Miſſionero Fray Pedro de la Concepcion, el Maeſtro Cano, y otros Religioſos.

Sale de Guatimala el Preſidente.

Y llegado el Dia ſeñalado para la Salida del Preſidente, la executò aquella tarde, en ſeguimiento del Eſtandarte Real, que deſde el primer dia, que ſe empezaron las Levas en aquella Ciudad, eſtava enarbolado;

Acompañamiento, que llevava.

y acompañado de los Oydores, y demàs Miniſtros de aquella Audiencia, y de todos los primeros, y mas Principales Cavalleros, y Perſonas, Eccleſiaſticas, y Seculares, de la Ciudad, y del Reſto de ſu Exercito, y aſsiſtido de la Compañia Miliciana del Barrio de San Franciſco, del Cargo del Capitàn Don Antonio de Eriarte, ſaliò de la Ciudad, haſta el Pueblo de Jocotenango, circunvezino de ella, en que ſe viò el mas hermoſo, bullicioſo, y numeroſo Concurſo, de Perſonas Nobles, y Plebeyas, que es imaginable.

Llega à Jocotenango.

Admiracion de la Salida del Preſidente.

Admiraronſe todos, de ver eſta Salida, no aviendoſe creido, haſta entonçes, la executàra el Preſidente, como lo hizo, poniendoſe en Camino, con tan manifieſta, como notoria falta de ſalud: Y deſpidiendoſe de los que ſe quedavan, montò brioſamente à cavallo; y con la Comitiva de Perſonas Nobles, y de ſu Sargento Mayor, y el Capitàn Don Lorenço de Montufar, que por Alcalde Ordinario mas Antiguo, ſe ha-

Don Lorenço de Montufar, Alcalde mas Antiguo de Guatimala.

hallava Corregidor de los Pueblos del Valle de aquella Ciudad de Guatimala; y le tocò, por esta razon, conduzirle hasta el Pueblo de Paçòn, vltimo de su Jurisdicion.

Llega el Presidente à Itzapa.

Llega à Paçòn, y buelvese Montufar.

Entra el Presidente en Cuguetenango.

Llegaron al Pueblo de Itzapa, dòde passaron aquella noche; y la del siguiente dia en el de Paçòn; desde donde, aviendose buelto el Capitàn Montufar, prosiguiò sus Jornadas el Presidente, hasta la Villa de Gueguetenango, donde entrò el dia veinte y tres de aquel Mes de Enero, aviendo caminado quarenta y seis leguas, que ay de distancia, desde la Ciudad de Guatimala, à aquella Villa.

Gran gozo, que recibieron todos, cõ la llegada del Presidente.

No es explicable el gozo, que recibieron los afectuosos Padres Missioneros, los Cabos, y demàs Gente, que en aquel Pueblo estavan esperando al Presidente, con su llegada, por ser lo mas digno de alabança, y de todo encarecimiento: Y tampoco se puede dexar de dezir la especialissima Devocion, que el Presidente tenia con la Sacratissima Virgen MARIA, Madre de Dios, y Señora Nuestra; pues lo manifestò, en llevarla por Norte, y Guia para esta Empressa, en vna pequeña, y Perfectissima Imagen, dentro de vn primoroso, y dorado Nicho, y despues en vn adornado, y curioso Caxonzillo.

Gran Devocion del Presidente con Nuestra Señora.

Y en que en presencia de esta Señora, con toda veneracion, y rendimiento devoto, en altas, y compassadas vozes, hizo, se rezasse todas las noches el Rosario, y Letania, con toda su Familia, y las Personas de su Comitiva, y toda la demàs Gente, que podia acudir, continùandolo desde que llegò al Pueblo de Paçòn.

Rezavase todas las noches el Rosario, y Letania.

Y en esta Villa de Gueguetenango se esforçò mas la Devocion, con los Exortos, y Platicas Espirituales, tan doctas, como fervorosas, que hazian los Padres Missioneros Fray Diego de Ribas, y sus Compañeros, que mientras durò la residencia en aquel Pueblo, perseveraron, con su assistencia en el Rezo, con manifiesto plaçer, y especial alegria; acabando el Exercicio cotidiano, con alabar al Señor Omnipotente, y à la Purissima Virgen MARIA; lo qual se estableciò de tal manera, que en noche alguna no se faltò à esta Devocion, aùn en los Sitios, y Parages muy

Esfuerçan la Devocion los Padres Missioneros.

desacomodados, sin escusarse de assistir à ella los mas fatigados, del cansancio del Camino, y trabajo de las Armas, y Faènas,

Agregase la Compañia del Capitàn Melchor Rodriguez.

Agregòse en esta Villa de Gueguetenango la Compañia de cinquenta Hombres, que se avian reclutado en aquel Partido, à Cargo de el Capitàn Melchor Rodriguez Maçariegos, quien se avia ofrecido, èl, y su Alferez Juan Salvador de Mata, y su Sargento Pedro de Chaves Galindo, y el Ayudante Antonio Galindo, à servir sin Sueldo, con sus Armas, y Cavallos, en la Faccion.

Agregase otra Gente voluntaria.

Y tambien se agregaron otras muchas Personas voluntarias, de aquella Villa, y de otros Pueblos de su Partido, y de otras Partes: Y tambien se incorporò la Gente, que se avia levantado en la Provincia de Tabasco.

La Gente de Tabasco tambien se agregò.

Y como el Nombramiento de Auditor General, que el Presidente avia hecho en Don Bartolomè de Amezquita, huviesse sido en los dias proximos à su partencia de Guatimala, y le fuesse preciso à Don Bartolomè desembarazarse de algunos Negocios pendientes, de su incumbencia, y aviarse de vn Todo para la Jornada, se detuvo en la Ciudad, de donde saliò algunos dias despues, que el Presidente, à quien alcançò tambien en esta Villa de Gueguetenango, el dia veinte y nueve de aquel Mes de Enero; tan temprano, que por no aver aùn Luz del dia, se avia propassado al Pueblo de Chiantà; de donde, despues de aver adorado la Milagrosissima Imagen de Nuestra Señora, bolviò à Gueguetenango.

Detuvose Amezquita en Guatimala.

Saliò Amezquita de aquella Ciudad.

Alcançò al Presidente en Gueguetenango.

Ocupavase el Presidente, los dias que se detuvo en esta Villa, en hazer Pagas à la Gente, que avia llegado de nuevo, como era, à los de Melchor Rodriguez, à los de Tabasco, y à otros; y en proveèr de Cavallos à los Infantes, que no los tenian; en hazerlos disciplinar, y enseñar; en registrar las Armas, Municiones, Herramientas, y Pertrechos; y en determinar la Conduccion, y Avio de todo: Y en estas Disposiciones, y otras, le dexarèmos en Gueguetenango, passando à referir lo que por este Tiempo se executava, y disponia en la Provincia de Yucatàn, por Don Martin de Vrsua, su Governador, y los suyos.

En q̃ se ocupava el Presidente en Gueguetenango.

CA-

CAPITVLO SEXTO.

LLEGAN A YVCATAN LOS AVISOS, de aver ſalido el Preſidente à la Campaña: Nombra Capitanes, para ſu Entrada el Governador Vrſua: Sale à la Montaña el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes: Dà con Indios Infieles: Intimidaſe la Gente, y retiraſe.

Deſeo del Governador Vrſua.

NO tenia menos deſeo el Governador D. Martin de Vrſua, de dar principio, y aùn fenecimiento, à la Obra de la obligacion de ſu Prometimiento, que era, la Apertura del Camino, y Reduccion, de Paz, y de paſſo, de los Indios Infieles, que en aquella Mediacion ſe hallaſſen; pues en los poquiſsimos dias, que avian paſſado, deſde la Poſſeſsion de ſu Govierno Interino, tenia yà hecha Reclu-

Reclutà de Gente, que hizo.

ta de cinquenta Hombres, y de Indios Gaſtadores; comprados Baſtimentos, Municiones, y Pertrechos; ſiendo eſto, y todo lo demàs, que deſpues ſe ofreciò, de ſu propio Caudal, y à ſus propias expenſas, como lo avia ofrecido.

Llegale los Aviſos de el Preſidente.

Y aviendole, aùn, puesto mas eſpuelas los Aviſos, que à eſta ſaçòn le llegaron, de que yà ſe hallava en Campaña el Preſidente de Guatimala, con ſu Gente, empezando la Reduccion, y à abrir Camino; motivando eſto miſmo, y lo importantiſsimo de eſta Empreſſa, al Rey, à los Vaſſallos, y à las Almas de los Infieles, y quan ſolicitada avia ſido, deſde la Antiguedad; de quantos avia ſido acometida, y dexada, ſin aver obrado coſa de importancia, ni permanencia; y que hallandoſe èl aora Governador, y Capitàn General de aquellas Provincias de Yucatàn, le incumbia coadyubar en todo, à que mejor ſe lograſſe, y conſiguieſſe el fin, à que el Preſidente de Guatimala avia ſalido, ſiendo tan del ſervicio de Dios, y de el Rey.

Motivos, que dava para la Empreſſa.

Por lo qual, y motivando todas eſtas razones, tan dignas de toda atencion, dio orden al Capitàn Alonſo

Ordenes, que diò al Capitàn Alonſo Garcia de Paredes.

Garcia de Paredes, Encomendero de Indios por su Magestad, y Regidor Perpetuo de la Villa, y Puerto de San Francisco de Campeche, Capitàn à Guerra del Partido de Sacabchèn, Persona de Valor, Prudencia, y buen Zelo, que se avia empleado, siempre que se avia ofrecido, en semejantes Empressas, para que saliesse, con la Gente que tuviesse à su Cargo en aquel Partido de Sacabchèn, y la demàs, que le señalasse, y entregasse Don Martin, à la Montaña, à encontrarse con el Presidente de Guatimala, abriendo Camino, hasta la Jurisdicion de las Provincias de aquel Reyno; adelantando Noticias, y dando quenta de qualesquiera cosas, que se ofreciessen, al Presidente, assi de lo que se obrasse, como de lo que pareciesse conveniente obrar, estando à sus ordenes, en quanto dispusiesse, y comunicandose con èl.

Que salga à encontrarse con el Presidente.

Que estè en todo à las ordenes de el Presidente.

Para todo lo qual le eligiò, nombrò, y diò Titulo de su Teniente de Capitàn General en las Montañas, y Justicia Mayor de ellas; y à Francisco Gonçalez Ricardo le confiriò el Titulo de Segundo Cabo, y Lugar-Teniente del Capitàn Alonso Garcia de Paredes; porque este mismo se lo insinuò assi, diziendole, era muy conveniente, por ser Persona de Valor, y Experiencia, y de quien èl se podria fiar, en caso de que por su Persona no pudiesse, por indisposicion, ù otro accidente, assistir à algunas de las Operaciones, que fuessen arduas, y de cuidado.

Dàle Titulo de Teniente de Capitàn General, y Justicia Mayor de las Montañas.

De Segundo Cabo à Francisco Gonçalez Ricardo.

Entregada la Gente de Armas, è Indios Gastadores, y de servicio, por Don Martin de Vrsua, al Capitàn Alonso Garcia de Paredes; y junta con la que èl tenia à su Cargo, aviendola armado, amunicionado, y bastimentado, toda ordenada, en la forma, y con los Preceptos, y Advertencias, que el Governador Vrsua dava à su Teniente General, todo yà à punto, y hasta las Herramientas, y Pertrechos necessarios, para ir rompiendo, y desmontando el Camino.

Entrega la Gente el Governador Vrsua al Capitàn Paredes.

Y aviendole ofrecido el Governador Vrsua à su Teniente de Capitàn General, que todo quanto se fuesse discurriendo por necessario en adelante, lo avia de dar, en la misma forma; ordenadas las Tropas, fueron sa-

Salè las Tropas de Tutatàn.

lien-

liendo, governandolas, y encaminandolas à la Montaña el Teniente General Paredes, y su Segundo Cabo, siguiendo todo el Bagage, y Viueres: Y aviendo caminado con este Aparato, por toda la Tierra poblada de la Provincia de Yucatàn, por aquella Parte, hasta entrar en el principio abierto del Camino, en Años antes, para desde allì ir prosiguiendo en su Apertura:

Entran en el Camino empezado à abrir.

Sucediò, que como el Teniente General Paredes se iba governando por las Instrucciones, que le avia dado su Capitàn General, que son las que se han dicho, y otras; entre las quales era, el que fuesse siempre tanteando los Rumbos de la derechura, para ir abriendo, de suerte, que viniesse à encontrarse con el Presidente, y Tropas de Guatimala:

Instrucciones, que llevava Paredes.

Queriendo, para executarlo assi, reconoçer, y delinear, por donde se pudiesse ir abriendo mas derechamente, y por mejores Terrenos, antes de proseguir el Desmonte del Camino, se entrò el Monte adentro, con la mas de la Gente de Guerra, que llevava (dexando los Gastadores con los demàs Soldados de Escolta, para que empezassen à cortar àzia donde, y quando se les avisasse) y à algun trecho, que huvieron caminado por el Monte, dieron con vnas Rancherias, de muchos Indios, Infieles, y Apostatas, de la Nacion Quehaches; los quales, luego que vieron à los Españoles, se pusieron en defensa, empezando à flechar.

Tantea por dòde irà mas derecho el Camino.

Entra el Mõte adentro, con la Gente de Guerra.

Dàn con Rancherias de Indios Quehaches.

Empiezan à flechar à los Españoles.

Y por Exortaciones, que se les hizieron, à que dexassen las Armas, y los oyessen, y se diessen de Paz, pues no se les iba à hazer daño alguno, no fuè posible conseguirlo con ellos; antes bien, fuè preciso romper la Guerra; con lo qual, puestos en fuga los Infieles (aunque por buen rato resistieron con teson el Combate) fueron aprisionados algunos, que dixeron, y declararon, por medio de los Interpretes, ser de Nacion Quehaches; y que de aquella, y otras Naciones diversas, eran muchisimos los que habitavan aquellas Montañas.

No se quieren dar de Paz.

Rompese la Guerra.

Ponense los Infieles en fuga.

Apresanse algunos, y lo que dixeron.

Conociò el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, que añadida esta Noticia al Sucesso passado, avia dado causa, à averse le intimidado la Gen-

Intimidase nuestra Gente.

Gente, considerando, ser pocos, y aùn poquissimos, para tanto Barbarismo; y que no era posible, ni lo avia de ser, el reduzirlos à que passassen adelante, por el temor, de que avian de rehazerse los Infieles, avisando à los demàs, y cargarlos de suerte, que ninguno quedasse à vida.

Resuelve Paredes retirarse.

Y viendo el Capitàn, que yà era esta resolucion en los suyos; y que con poca Gente, y essa yà con tribulacion, y disgusto, no se avia de conseguir la execucion de cosa alguna de provecho, determinò bolverse à retirar à la Provincia de Yucatàn, con toda la Gente, y dàr quenta de lo sucedido à su Governador D. Martin de Vrsua, para q̃ dispusiesse lo q̃ le pareciesse mas conveniente.

Executòlo assi vno, y otro, con la mayor brevedad. Y el Refuerço, y nueva Entrada, que el Governador Vrsua dispuso, se verà adelante, continùando aora las Marchas del Presidente de Guatimala, y su Gente.

CAPITVLO SEPTIMO.

SALE DE GVEGVETENANGO EL PRESidente de Guatimala: Camina al Pueblo de Santa Eulalia: Dizese lo que allì ordenò: Hazese Recluta de mas Indios de Guerra, y Gastadores: Y passa à Istatàn, y de allì à Comitàn.

Concluyò el el Presidente las disposiciones.

Concluyò el Presidente de Guatimala la composicion, y requento de las cosas, que se reconocian necessarias, y estavan congregadas, y mandadas prevenir en Gueguetenango; y queriendo por su Persona reconoçer el Terreno, y Entrada de los dos Pueblos de Santa Eulalia, y San Mateo Istatàn, è informarse tan de mas cerca, como de ellos mismos, por donde seria mas breve el encuentro con los Lacandones.

Sale delante el Presidente al Capitàn Melchor Rodriguez.

Aviendo echado delante al Capitàn Melchor Rodriguez, con su Compañia, el dia veinte y nueve de Enero, con orden, de que marchasse hasta el Pueblo de San

Ordenes, que le dio.

San Mateo Istatàn, y que allì le aguardasse, salio al siguiente dia, con su Comitiva, y el Resto del Exercito, al Pueblo de Santa Eulalia, que dista veinte y vna leguas de la Villa de Gueguetenango, donde entrò el dia primero de Febrero, siendo asperissimo su Camino.

Sale el Presidente de Gueguetenango.

Entra en Santa Eulalia.

Aquì en este Pueblo hallò, que el Corregidor de aquel Partido, aùn no tenia reclutados cien Indios de Guerra, y setenta Gastadores, que dias antes le avia ordenado reclutasse, y los tuviesse dispuestos, para incorporar con los demàs.

Mida reclutar Indios.

Y reconociendo, podian hazer gran falta, los mandò reclutar, con toda brevedad, en aquel Pueblo, y en los de San Juan, San Pedro, San Mateo, y otros, y se reclutaron ciento y setenta y dos, en todos; y à los ciento y diez de ellos se les dieron Pagas para dos Meses; y los sesenta y dos no quisieron recibir Paga alguna, ofreciendose à servir de gracia, voluntariamente, y sin Sueldo alguno, todo el tiempo que durasse la Faccion.

Pagas, que se dieron à los Indios.

Otros sirven de gracia.

Eran los sesenta y vno de estos del Pueblo de San Mateo Istatàn, y el otro era el Indio D. Juan Basilio, natural de Santa Eulalia; y à estos Indios fuè à quien mas se debiò, en lo que se obrò en esta Campaña, por aver sido los que con mas viueza, y actividad, se adelantavan en la ocupacion, y trabajo, en las Montañas, y fuera de ellas, aùn en los tiempos de cumplidas sus Remudas.

El Indio Don Juan Basilio.

Mucho se debiò à los Indios de Istatàn.

Y el Indio D. Juan Basilio sobre todos, que se esmerò en ser propiamente el Huròn Racional de aquellos Montes, para con los Barbaros Lacandones, solicitando ansiosamente, à todos tiempos, y por todos modos, el hallazgo de ellos, y su Reduccion.

Sobre todos Don Juan Basilio.

Mientras estos Indios se iban juntando en Istatàn, donde se iban remitiendo los que no se reclutavan allì, entendia el Presidente, en Santa Eulalia, en varias diligencias, y adquisiciones de Noticias, acerca de averiguar, què Vereda se tomaria, para dar mas apriessa con los Lacandones; pero no podia descubrir, ni ajustar cosa alguna provechosa, ni conduzente à su deseo; siendo assi, que en Guatimala avia tenido muchas, y concordantes Noticias, y Avisos, de que aquellos Indios de

Diligencias, que hazia el Presidente en Santa Eulalia.

No puede ajustar la mayor cercania de los Lacandones, por dificultosa.

de Istatàn tenian trato, y comunicacion con los Lacandones.

A que se atribuìa el ocultarse estas Noticias.

Atribuìase, que de ocultarse estas circunstancias, y retirarse las Noticias de los Infieles del Lacandòn, y el no descubrir señas, en alguna manera, ciertas, de sus habitaciones, Pueblos, ò Rancherias, era la causa, el que los Indios Christoval Domingo, Alonso Delgado, y Gaspar Jorge, naturales, y Cabeçuelas de aquel Pueblo de San Mateo Istatàn, avian manifestado disgusto, de la execucion de esta Entrada, y atraìan à su Dictamen à otros Indios, sus convezinos.

Indios Cabeçuelas, que no gustavan de la Entrada.

Y considerando el Presidente, que no convenia dexarlos en el Pueblo, porque no alborotassen à los demàs: Y que tampoco podia ser vtil el permitirlos, que concurriessen à la Entrada; porque en las Operaciones de ella procederian torzida, y cautelosamente, y no como debian, los remitiò presos à la Carçel Real de Guegue-tenango, para que allì estuviessen assegurados, hasta que otra cosa se ordenasse, averiguando las sospechas, que de ellos se avian concebido.

Remitiò presos el Presidente à Gueguetenango à los Cabeçuelas.

Avia ordenado el Presidente, que el Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, con la Gente de su Cargo, se adelantasse al Pueblo de Comitàn, como diximos; y tambien desde Gueguetenango hizo, que se adelantasse al mismo Pueblo de Comitàn su Auditor General Don Bartolomè de Amezquita, con ordenes de adquirir Informes, acerca, de si seria mejor hazer la Entrada à las Montañas, no traginadas, por aquel Pueblo de Comitàn, ò por el de Ocozingo, por la variedad de Pareçeres, y diversidad de Noticias, que avia avido siempre, de la mas, ò menos facilidad de dar con los Infieles, y de soportar la fragosidad de los Montes, con algun menos trabajo, ò passos menos inaccesibles.

Orden al Capitàn Guzmàn.

Ordenes à el Oydor Amezquita.

Dispuso assimismo en este Pueblo de Santa Eulalia el Presidente, que el Capitàn Tomàs de Alvarado passase al mismo Pueblo de Comitàn, con alguna Infanteria; y dadas otras ordenes, y disposiciones en este Pueblo de Santa Eulalia, se partiò para el de San Mateo Istatàn, con parte de la Gente, que allì avia quedado.

Ordenes al Capitàn Alvarado.

Parte el Presidente à Istatàn.

Aze-

Azelera mucho las Marchas.

Azelerò mucho las Marchas à aquel Pueblo de San Mateo, para con mas brevedad, deliberar finalmente su Entrada, ò por Comitàn, ò por Ocozingo, y en el Pueblo, que eligieſſe de eſtos dos, congregar todas ſus Gentes, y las que por allì eſtavan prevenidas, y aloxadas, para regular las que por cada vno de los tres Rumbos aviã de entrar, formar de ellas las Compañias, con proporcion mas adequada, ſeñalarlas ſus Cabos, y dividirlas, para que ſe fueſſen empezando à penetrar aquellas Montañas, por todas tres Partes à vn miſmo tiempo.

Llega à Iſtatàn.

Llegò à San Mateo Iſtatàn el dia tres de Febrero, donde le eſtava yà eſperando el Capitàn Melchor Rodriguez, con ſu Compañia, como ſe lo avia ordenado. Y deſpues de dadas allì diferentes ordenes, y Providencias, mandò: Que el Capitàn Melchor Rodriguez, con la Gente de ſu Compañia, y los ciento y ſetenta y dos Indios, q̃ ſe avian reclutado en aquel Pueblo, en el de Santa Eulalia, y en otros, ſe quedaſſen en aquel Pueblo de S. Mateo, para executar deſde allì la Entrada à las Montañas, al tiempo, quando, y por donde ſe le ordenaſſe.

Ordenaſſe, quede allì el Capitàn Melchor Rodriguez.

Quedaſſe allì el Padre Ribas.

Quedòſe tambien, para el miſmo efecto, el Padre Fray Diego de Ribas, aviendo elegido por ſu Compañero al Padre Miſſionero Fray Pedro de la Concepcion, con quien quedò contentiſſimo, por las experiencias que el Padre Ribas tenia de ſu mucha Virtud, y eficazia.

Diſpoſiciones de la forma de noticiarſe.

Gaſtòſe aquel dia, y el ſiguiente en otras Diſpoſiciones, y en platicar, y diſcurrir, en orden à la forma, y modo de poderſe noticiar los vnos à los otros, por las Montañas, ſi fueſſe poſsible, y aviſarſe, de los lanç̃es, que fueſſen ſucediendo, y en demoſtrarle, y prevenirle à Joſeph de Moſcoſo, Teniente de Corregidor de aquel Pueblo de San Mateo, la forma que avia de tener en proveer la Gente, aſsi mientras eſtuvieſſe en èl, como en entrando en las Montañas: Y acabado eſto, ſe partiò el Preſidente, con ſu Sequito, para el Pueblo de Comitàn, donde acabò de elegir el Parage de ſu Entrada, como ſe verà:

Modo de proveer la Gente.

Parteſe el Preſidente à Comitàn.

*** *** ***

CAPITVLO OCTAVO.

ENTRA EN COMITAN EL PRESIDENTE: Incorporaſe la Gente de Guzmàn, y de el Auditor General: Eligeſu Entrada el Preſidente por Ocozingo: Llega à eſte Pueblo: Haze diviſion de Compañias, para entrar por las tres Partes.

Lleva muy mal Camino el Preſidente.

AVnque à largos trechos, eſtà la Tierra por allì poblada; ſin embargo, como es yà Tierra Montañoſa, y que ſolo la ſaben bien las Veredas los Indios, como hijos de los Montes, llevò muy mal Camino el Preſidente para eſte Pueblo de Comitàn, ſiendo todo èl atolladeros, barrancas, ſumideros, trabajoſas ſubidas, y precipitoſas baxadas. En fin, con eſte trabajo, y quebrantamiento, caminò, con los que llevava el dia que ſaliò de San Mateo, onze leguas, haſta llegar à vn Parage de llanos, adonde hizieron noche, en Ranchos, cubiertos de hoja de Palma.

Llega à vnos llanos, donde hizo noche.

Corta defenſa, y muy debil, fuè eſta, para el Aguazero tan grãde, q̃ cayò aquella noche, que à poca continùacion, de la mucha que tuvo, las paſsò, ſiendo el Preſidente, no el que mas ſe mojava, de los que de ellas ſe cubrian, por averſe fabricado ſu Rancho con mas cuìdado, que los demàs.

Cayò grande Aguazero aquella noche.

La continùada porfia del Agua, privò à todos del ſoſſiego, y del ſueño, y no menos el ſuſto, y gran ſobreſalto, en que les puſo à todos, vn horrible bramido, y voz, que no à larga diſtancia de los Ranchos, ſe oìa repetidas vezes, rezelando fueſſe de Lacandones, que anduvieſſen por Eſpias, à que ſe perſuadian los del Campo, por las continùadas noticias, que ſe avian buelto à ſuſcitar, de que tenian aquellos Infieles trato, comunicacion, y Comercio con los Indios de Iſtatàn; aumentando la fuerça de eſta preſuncion, el aver dicho algunas Perſonas, que aquel dia avian viſto, de eſpaldas, y como que iba huyendo, à vn Indio Caribe.

Deſſoſſiego, y ſuſto de los nueſtros.

Horrible bramido, que ſe oyò.

Juzgòſe fueſſen Lacandones.

Y aſ-

Y assi por assegurarse de estos rezelos, como por la incomodidad, que causava la lluvia, dixo la Missa antes de amanezer el Padre Missionero Fray Antonio Margil; y al romper del Alva se empezò à proseguir la Marcha, lloviendo sin cessar, y por camino no menos aspero, y escabroso, que el de la Jornada passada, y sin hallar Rios, ni Arroyos, para las Aguadas. Y aviendo caminado con esta penalidad aquel dia, solas ocho leguas, al siguiente se anduvieron nueve, de Tierra llana; y antes de el anochezer se entraron en el Pueblo de Comitàn, distante veinte y ocho leguas del de San Mateo de Istatàn, adonde avia quedado la Gente, que dexo dicho.

Dize Misa, antes de amanezer, el Padre Margil.

Prosigue la Marcha, con mucha lluvia.

Llega el Presidente, y demàs Gente à Comitàn.

Hallò yà el Presidente en Comitàn al Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, con su Gente, y al Auditor General, con gran parte de la de el Exercito, que avia llevado consigo, quando se adelantò à aquel Pueblo; y deseoso el Presidente de acabar de resolver, por vltima, la Parte por donde avia de hazer su Entrada à las Montañas, y si seria bien por aquel Pueblo de Comitàn, donde se hallava, ò por el de Ocozingo.

Allì estava ya el Capitàn Guzmàn.

Tambien avia llegado el Auditor General.

Para este fin, la tarde del mismo dia, en que llegò à este Pueblo de Comitàn, hizo que concurriessen en su presencia su Auditor, el Alcalde Mayor de aquel Pueblo, el Ayudante General Don Fernando Centurion, el Capitàn Don Gregorio de Vargas, el Capitàn Don Francisco de Goyenaga, el Sargento Mayor Juan de Atizmendi, el Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, y otros Cabos, y Oficiales, el Padre Missionero Fray Antonio de Margil, y los demàs, que allì iban.

Junta, que formò el Presidente.

Y tambien cinco Religiosos, Conventuales en el Convento de Santo Domingo de aquel Pueblo de Comitàn, y algunas Personas Practicas; con los quales, aviendo conferido el Punto propuesto, se resolviò vniformemente, que convenia, que executasse su Entrada à los Infieles, el Presidente, por el Pueblo de Ocozingo.

Resuelvese la Entrada de el Presidente por Ocozingo.

Con esta vltima, y fixa Determinacion, al siguiente dia hizo marchar el Presidente al Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, con la Gente de su Cargo, al Pue-

Ordenes al Capitàn Guzmàn.

blo de Ocozingo, ordenandole, abançasse todo quanto pudiesse, por aver de allì à Ocozingo veinte y quatro leguas, y aver de salir en su seguimiento el Presidente con el Resto, y ser todo el Camino, hasta Ocozingo, despoblados, y Tierra muy quebrada.

Todo era despoblado hasta Ocozingo.

Y al mismo tiempo despachò orden, para que se saliesse à encontrar à la Gente, que subia de Chiapa, y Tabasco, que se avia echado por otro Camino, para que apresurassen sus Marchas, siguiendolas derechas al mismo Pueblo de Ocozingo.

Que se saliesse à encontrar à los de Chiapa, y Tabasco.

Y que el Capitàn Juan Diaz de Velasco, con su Gente, y alguna mas, que le agregò, y porcion de Indios Gastadores, y serviciales, se quedasse en este Pueblo de Comitàn.

El Capitàn Juan Diaz se quedasse en Comitàn.

Y acabadas de dar estas ordenes, y otras, y aviendo partido el Capitàn Don Tomàs de Guzmàn el dia nueve de Febrero para Ocozingo, en la forma que se le ordenava, al siguiente dia saliò en su seguimiento el Presidente, con el Resto, que avia quedado de el Exercito.

Sale el Presidente de Comitàn.

Y aviendo ido caminando, por Parages, y Estancias asperissimas, con altas subidas, y profundas baxadas, con llubias inceffables, ò muy continùadas, entrò en el dia doze, à las cinco de la tarde, en el Pueblo de Ocozingo; en cuya Plaça le estava yà esperando el Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, con su Gente, puesta en Ala.

Entra en Ocozingo.

Y tambien la Gente de Tabasco, y la Compañia de Indios de los Barrios de Ciudad Real de Chiapa, que avia conduzido el Capitàn Don Martin de Vrdanis, aviendose ajustado los que faltaron para ciento, de que se componia, de Indios de la Provincia de los Zendales, con los Cavallos, Armas, Municiones, Bastimentos, y otras cosas, que se avian remitido, y avian ofrecido aquellas Provincias de Tabasco, y Chiapa,

Recibimiento, que le hizieron allì.

Parecioles precisso (como en la realidad lo era) al Presidente, su Auditor, y à los demàs con quien conferia, à los Padres Missioneros, y Cabos, el que se formassen de toda la Gente cinco Compañias de Espanoles, y quatro de Indios de Guerra, ademàs de los Gastadores, Trabajadores, Naborios, ù de Servicio.

Formanse las Compañias de Espanoles, à Indios.

Las

Repartimiẽto de Compañias.

Las tres Compañias de Eſpañoles, y dos de Indios de Guerra, para que entraſſen con el Preſidente, deſde aquel Pueblo de Ocozingo, por la Parte de Chiapa: Y vna Compañia de Eſpañoles, y otra de Indios de Guerra, para que entraſſen por la Parte de la Vera-Paz, con el Capitàn Juan Diaz de Velaſco, y el Padre Maeſtro Fray Auguſtin Cano. Y otra Compañia de Eſpañoles, y otra de Indios, para que entraſſen con el Capitàn Melchor Rodriguez Maçariegos, y el Padre Provincial Fray Diego de Ribas, por la Parte de Gueguetenango.

Nombra el Preſidente Capitanes.

Y de las tres Compañias de Eſpañoles, que avian de entrar con el Preſidente, hizo Nombramiento, y diò el Cargo de la vna al Capitàn Nicolàs de Valençuela, Eſcrivano de Camara, y Mayor de Govierno, y Guerra, que como tal, le iba aſsiſtiendo al Preſidente en eſta Entrada: De la otra al Capitàn Lorenço Morador, por el ſervicio de aver conduzido la Gente de Tabaſco, y averſe ofrecido à ſervir ſin Sueldo, èl, y los Oficiales de Primera Plana de ſu Compañia: Y de la otra al Capitàn Don Tomàs de Guzmàn, que avia conduzido parte de la Gente de Guatimala: Y repartida la Gente Eſpañola en las cinco Compañias, y los Indios de Guerra en las quatro, ſeñalando, y remitiendo à cada Capitàn la que le tocava:

Publica ſu Partida el Preſidente, de Ocozingo.

Publicò ſu Partida de aquel Pueblo de Ocozingo, à entrar en las Montañas de los Gentiles, pata el dia vltimo de aquel Mes de Febrero, remitiendo ordenes al Capitàn Melchor Rodriguez, para que deſde el Pueblo de San Mateo Iſtatàn, donde le avia dexado, entraſſe, con la Gente de ſu Cargo, el miſmo dia, por aquella Parte de Gueguetenango.

Ordenes, que embiò, para que los Capitanes entraſſen el miſmo Dia.

Y al Capitàn Juan Diaz de Velaſco, para que deſde el Pueblo de Comitàn, donde tambien le avia dexado, paſſaſſe al de Cahabòn, y entraſſe por aquella Parte de la Vera-Paz, el miſmo dia vltimo de el Mes de Febrero.

Diſtribuìdas las Gentes, para las tres Partes por donde eſtava mandada hazer; y determinada la Entrada à eſta Reduccion, y ſeñalado el Dia fixo, en que todos tres Tro-

Trozos à vn tiempo avian de empezar à penetrar las Montañas ; en el interin que eſte Plaço llegava, ſe ocupò el Preſidente en hazer componer Armas, enjaezar Cavallos ; echar Gente delante, que formaſſe los Ranchos, en el Parage del Proſpero, para el Real ; adelantar, y conduzir los Baſtimentos, y demàs coſas neceſſarias, para la proſecucion de las Jornadas.

Haze el Preſidente componer Armas.

Enjaezar Cavallos, y conduzir Baſtimentos.

Y tambien en el interin, ſerà bien paſſar à referir las nuevas Prevenciones, que el Governador de Yucatàn Don Martin de Vrſua hazia, para bolver nuevamente à la Empreſſa, de la Apertura del Camino, de donde ſe avia retirado ſu Teniente el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, y ſu Gente, por el acaecimiento del Combate de los Infieles Quehaches, que dexo referido.

CAPITVLO NONO.

HAZE NVEVAS PREVENCIONES EL Governador Vrſua: Dizeſe el Ofrecimiento de los Capitulares de Campeche, y de los Capitanes Alonſo Garcia de Paredes, y Don Joſeph Fernandez Eſtenòz.

No guſtò el Governador Vrſua de la retirada de el Capitàn Paredes.

DE gran diſguſto le fuè, y no pequeña deſaçon le causò al Governador Dòn Martin de Vrſua la Noticia, que le diò ſu Teniente de Capitàn General Alonſo Garcia de Paredes, de ſu Retirada à la Villa de Campeche : Mas conſiderando, que las coſas arduas, glorioſas, y que dàn Eterna Fama, y luſtroſo Nombre, rara vez ſe conſiguen, ſin paſſar por el Camino de los ſinſabores, dificultades, y contratiempos ; y que Empreſſa tan del ſervicio de las dos Mageſtades, y del bien de los Comercios Eſpañoles, y Salvacion de las Almas de tantos Infieles, no convenia abandonarla, por vn leve Suceſſo, ſino antes eſforçarla, por todos los modos poſsibles.

Reſolviò, ſe levantaſſen otros cinquenta Hombres Eſpañoles, ſocorridos à ocho

Haze reclutar otros cinquenta Hombres Eſpañoles.

ocho Pesos cada vno, y otros cinquenta Indios, los veinte y cinco de Armas, y los otros veinte y cinco Gastadores, pagados todos à tres Pesos à cada vno, bastimentados, amunicionados, y pagados todos, como à los demàs.

Y otros cinquenta Indios.

Y porque para seguir mejor la Derrota, y Rumbos de la Apertura de el Camino, era muy conveniente, que fuesse con la Gente Piloto, è Ingeniero Militar, remitiò orden à la Villa de Campeche, para que se hiziesse concierto con el Capitàn Manuel Jorge de Zeçera, Hombre muy experto, y perito en este Arte, y que era Vezino de aquella Villa, para que conviniendo en ir à la Faccion, lo executasse, y las demàs ordenes que fuessen convenientes, y se le diessen por el Capitàn Alonso Garcia de Paredes; y que este, con toda la Gente, luego que estuviesse reclutada, y à punto, avia de bolver à la Motaña, en prosecucion de lo que avia començado.

Concierta se Piloto Militar Ingeniero.

Estas ordenes recibiò el Capitàn Alonso Garcia de Paredes en la Villa de Campeche; y assistiendo, como Capitular, à los Ayuntamientos, que celebrava el Cabildo de la Villa, propuso en vno, como el Governador Don Martin de Vrsua avia puesto à su Cargo el abrir el Camino, desde aquellas Provincias, à las de Guatimala; y que la Gente, que para ello le dava, mantenida, y amunicionada, se le hazia muy poca, para esta Faccion de tanta cosequencia; y assi, que pues aquel Cabildo siempre se avia empleado en el mayor servicio de su Magestad, con el gran Zelo, que era notorio, le pedia ayudasse, contribuyendo por su Parte, con lo que quisiesse, ò pudiesse.

Recibe estas ordenes el Capitàn Paredes.

Proposicion, que hizo al Cabildo de Campeche.

Pide, q̃ ayude el Cabildo à la Empressa.

Fuè muy bien recibida de los demàs Capitulares la Propuesta; y conferida entre ellos, y atendiendo al gran bien, y vtilidad, que se seguia à aquellas Provincias, y el servicio que se hazia à Dios, y al Rey, de vn Acuerdo, ofrecieron servir, todo el tiempo que durasse la Empressa, y hasta que tuviesse total conclusion, con veinte y cinco Hombres, armados, pagados, amunicionados, y bastimentados, à costa de los Caudales propios de los dos Alcaldes, y quatro Regidores, que se hallavan en aquella Junta, ò Cabildo.

Fuè bien recibida la Propuesta.

Ofreçe el Cabildo servir con veinte y cinco Hombres à su costa.

Que

Que fueron, Sebastian de Sague, Bernardino de Zubiaur, Fausto de Ciçero, el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, Juan Ramòn Sarmiento, y Luis Izquierdo, para que incorporados estos veinte y cinco Hombres, con los que despachasse el Governador Vrsua, y debaxo de la mano de el mismo Capitàn Alonso Garcia de Paredes, fuessen à la execucion de la Apertura del Camino.

Señalaron los Sueldos, que avian de gozar, y nombraron Pagador; y que desde luego le empezassen à alistar, y à prevenirles de todo lo necessario; y que se les adelantassen dos Pagas.

Que se empezassen à alistar desde luego.

Y despues, ademàs deste Ofrecimiento de el Cabildo, ù de los seis individuos de èl, assimismo ofrecieron servir con sus Personas, y con otros veinte y cinco Hombres, el mismo Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Capitàn Don Joseph Fernandez Estenòz, en la misma forma pagados, bastimentados, y amunicionados à su costa, y propias expensas, para que saliessen con toda la demàs Gente à la Apertura de el Camino, y à encontrarse con el Presidente de Guatimala, y su Gente, aviendo de continuar el tenerlos en pie pagados, y con todo lo necessario, hasta que totalmente se feneciesse esta Faccion, llevandolos à su Cargo, con los demàs, estos dos Capitanes.

El Capitàn Paredes, y el Capitàn Estenòz, ofrecen otros veinte y cinco.

Que los han de tener siempre à su costa.

Luego que el Governador Vrsua recibiò en Merida el Expresso de estos Ofrecimientos, solo pudo explicar el grande agradecimiento, con retornarle, con muy crecida expresion de gracias, en Nombre de su Magestad, à quienes tal servicio le hazian.

Grande agradecimiento del Governador.

Y inmediatamente despachò à los Pueblos de Tecax, y Oxcuzcab, con ordenes à Don Juan del Castillo, Alcalde Mayor de aquel Partido, para que de las dos Compañias de Indios, que en ellos se avian formado, de mucho tiempo à esta parte, con relevacion de servicios personales, y estavan de pie, para entrar à las Montañas, en las ocasiones que se ofreciessen de Reduccion, ù otra cosa, en servicio del Rey, sacasse cinquenta Indios, à los quales les daria tres Pesos de Sueldo al Mes à cada vno, y se les conservaria la Relevacion

Despacha ordenes à Don Juan del Castillo.

Manda, que saque cinquenta Indios.

cion de ſervicios, à ellos, ſus Mugeres, y Hijos.

Que el Capitàn Paredes reclutaſſe otros cinquenta.

Y que otros cinquenta Indios, los reclutaſſe el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, en el Partido de Sacabchèn, con los miſmos tres Peſos de Sueldo al Mes, que les daria Don Martin, relevandolos, de la miſma forma, de ſervicios perſonales, à ellos, ſus Hijos, y Mugeres.

En el tiempo que las Reclutas de eſta Gente ſe iban poniendo en execucion, y previniendo Don Martin de Vrſua, y los Capitulares, y Capitanes de Campeche, los Baſtimentos, Armas, Municiones, y demàs neceſſario, para que con Fuerças, al pareçer, no endebles, como la primera vez, ſe pudieſſe bolver à entrar en la Montaña, llegavan Noticias, y Aviſos à Yucatàn, de como el Preſidente de Guatimala iba adelantando las Marchas, con ſu Exercito, por las Montañas, encaminandoſe à la Parte, que mirava à aquellas Provincias de Yucatàn.

Llegan nuevos Aviſos del Exercito de Guatimala.

Y porque lo que por la Parte de Guatimala ſe obrò por el Preſidente, y ſus Capitanes, antecediò en tiempo à lo que obraron las Gentes de Yucatàn, referirèmos aquello, mientras ſe llega el Tiempo en que ſucediò eſtotro; pues el enlaçe de los Suceſſos de vnas, y otras Partes, colocados en ſus miſmos Tiempos, harà, ſin duda, mas agradable, ò menos moleſta, ſu leyenda.

CAPITVLO DEZIMO.

LOS TRES TROZOS DEL EXERCITO de Guatimala entran à las Montañas en el Dia ſeñalado: Dizeſe lo que obrò el que entrò por la Parte de Gueguetenango.

Repartida ya la Gente en tres partes.

DEſtinada, y ſeparada la Gẽte, que avia de entrar à las Mõtañas, por cada vna de las tres Partes, con el Cabo, y Oficiales, que la avian de ir mãdando, y Religioſos, que con cada Trozo ſe avian de ir eſcoltãdo, partierõ todos tres el Dia ſeñalado, vltimo de Febrero, y aviendo ſido de todos tres Trozos à vn miſmo tiempo.

Partẽ los tres Trozos de Gente el dia ſeñalado.

Y no siendo posible dezir juntamente lo que iban operando, sino de cada vno de por sì; y acabado lo hecho por el vno, bolver al principio de lo executado por el otro: Y como el que entrò por la Parte del Corregimiento de Gueguetenango, que era el del Mando de el Capitàn Melchor Rodriguez Maçariegos fuesse el primero, y que mas apriessa diò con la Principal de las Poblaciones habitadas de los Infieles Lacandones, y empezassen su Reduccion los Religiosos, à quienes iba haziendo Escolta; serà este el primero de quien diga lo que les sucediò, hasta este lançe, bolviendo, despues del principio de lo sucedido, à los otros dos.

La Gente de Melchor Rodriguez diò primero con Lacandones.

Aviase quedado, como se dixo, este Capitàn Melchor Rodriguez, con su Trozo de Gente, en el Pueblo de San Meteo Istatàn, y con el Padre Provincial Fray Diego de Ribas, y el Padre Misionero Fray Pedro de la Concepcion: Y llegado el vltimo Dia de Febrero, señalado para la Entrada; en el qual, aviendose dicho Missa, muy de mañana, y confessado, y comulgado toda la Gente, siendo exortados todos, con fervorosas Platicas Espirituales, que los Padres les hizieron, persuadiendoles à la observancia de las buenas Costumbres, y cumplimiento de su obligacion, y Devociones, y al desvio de las licencias, que suele traer consigo la Guerra:

Dixose Missa, y comulgò la Gente.

Puestos todos en orden, y llevando en medio, en el Cuerpo de la Compañia à los Padres Provincial Ribas, y Misionero Apostolico Fray Pedro de la Concepcion, del Orden de San Francisco, y al Padre Fray Francisco Romero, Secretario del Provincial, y à los Padres Predicadores Fray Alonso de Leon; y Fray Laçaro de Maçariegos, tambien de el Orden de la Merçed, salieron del Pueblo; y tomando la Serrania, q̃ empieza à subir desde el Rio de allì, fueron caminando, por entre quebradas, y atolladeros, à la parte del Leste.

Salìò Melchor Rodriguez, y los suyos de Istatàn.

Trabajoso Camino, que llevaban.

Cogiendo por grandes subidas, y baxadas, por entre raizes muy fuertes, y continuadas, con resbaladeros, que hazian peligrosissimos los passos, assi por esto, como por la mucha, y muy espessa Arboleda, y lo tupido de la breña, bejucos, y çarças,

ças, y estar la Tierra siempre mojada, por las continùas nieblas, y lluviezillas, que no la dexavan secar, por estar tan cerrada, y vmbria, no pudiendo moverse los Cavallos, ni Mulas de Carga, sino yendo siempre abriendo, y rozando delante, y cogiendo la buelta à la Serrania, para el Nordeste.

Tierra muy cerrada, y vmbria.

Ibase siempre desmontãdo, para abrir Camino.

Y à cinco leguas andadas sobre el Pueblo de este peligroso Camino, se hallaron vestigios de Edificios Antiguos, levantados del suelo como vna vara, de Piedra bien ajustada, que mostravan aver sido de viuiendas, y en medio de ellos mucha, muy cerrada, y crecida Arboleda; de que se inferia, aver muchos Años, que los desampararon, los que los habitavan.

Hallan vestigios de Edificios Antiguos.

Demostravan aver sido viuiendas.

Y passado dos leguas mas adelante, feneciò la Marcha de este dia, acampando, para hazer noche, sobre vn Arroyo, que en el Idioma de los de Istatàn se nombrava Chiup, aviendo sido la jornada solo de siete leguas.

Passan dos leguas adelante.

Acampan sobre el Arroyo Chiup.

Al siguiente dia, primero de Março, se prosiguio la Marcha, por Cuchillas, de la misma Tierra fragosa, y quebrada, cerrada toda de Serrania; y en sus grandes, y levantados Arboles, se veìan Monos, de los grandes, muchas Pabas Montiscas, Oachas, Pauxiles, Faysanes, y algunos Quetzales; y por Tierra muchos Puercos Monteses, que tienen el ombligo en el espinazo; y si luego que se le mata, no se le corta, huele mal toda la carne, y se echa à perder: Y avia abundancia de Colmenas, y de Pacayas, Legumbre conocida, y algunos Arboles de Sostè, que dàn vna Resina muy olorosa, echada sobre las asquas.

Prosiguen la Marcha por Cuchillas.

Vènse en los Arboles Monos, Pabas, Faysanes, y otros.

En la Tierra Puercos Mõteses, y Colmenas.

Y aviendo caminado este dia otras ocho leguas, y llegado al Sitio, que los Indios llamavan Labconop, à el qual en la Entrada, que el Padre Provincial Fray Diego de Ribas avia hecho, en el Año de mil seiscientos y ochenta y cinco, le avia puesto por Nombre San Pedro Nolasco, en cuyo Parage se hizieron muy buenos, y capazes Ranchos, para aquella noche, por aver en èl algun Pasto, y Acampamento algo apacible, y espacioso; y viene à quedar, respecto de Istatàn, entre Leste, y Nordeste.

Llegã à Labconop.

San Pedro Nolasco.

Allì hizierõ noche.

Continùan por asperezas el marchar.

Por la misma aspereza, y fragosidad (no de Camino, pues no le avia, sino de intrincadas malezas, y por entre levantados Riscos) continùaron su Marcha, al siguiente dia, y otros, à vezes subiendo à Eminencias inaccesibles, y à vezes baxando à profundissimos Valles, de çerradas, y espesas Arboledas, acampando algunas noches en los Caminos mismos, ò Veredas, que se iban abriendo, à fuerça de braços, y de trabajo de Indios Hacheros, por no hallar Campamento capàz, donde hazer noche, con alguna comodidad.

Dàn en vna Hoya, muy grande.

Hallarò vestigios de Edificios.

Hasta que el dia sexto de la Jornada dieron en vna Hoya, de mas de vna legua de diametro, entre Serranias, donde se vieron vestigios de Edificios, muy arruinados, y antiguos, cubiertos de Arboledas, junto à vn Arroyo, que baxando caudaloso de la Sierra, en llegando al Plano, à vna Poça, poco honda, se hunde, por los mismos poros de la Tierra, sin mostrar cabidad alguna en el fondo.

Arroyo, que se hunde por los poros de la Tierra.

Llegan rendidos los Religiosos.

Llegaron rendidos los Padres à este Sitio, por aver andado todo lo mas de esta Marcha à pie, cayendo, y levantando, tropezando en raizes, y desliçaderos, y lo mismo todos los Soldados, y demàs Gente; y por quedar muy atrassados los Bastimentos, y el Ganado, Mulas, y Cavallos, se huvo de hazer Alto en este Sitio, para dar lugar à conduzirlo.

Hizose Alto, para esperar los Cavallos, y Mulas.

Y como se reconociesse mucha dificultad, en buscar Transito para en adelante, aviendose abierto mas de vna legua de Camino, hasta arribar à la Cùbre de la Sierra, se ordenò, saliesse el Ayudante Antonio Galindo, con diez Soldados Espanoles, y quinze Indios, assistidos de los Padres Missioneros Fray Pedro de la Cõcepcion, y el Padre Fr. Alonso de Leon; y al siguiẽte dia recibiò vn Papel el Padre Provincial Ribas, del Padre Fray Alonso de Leon, en que le dezia: Aver llegado à vn Rio caudaloso, con grande trabajo, y Cuestas, muy pendientes, y empinadas; y que era necessario echar por mano derecha, cogiendo algunas rebueltas, para que pudiessen passar Cavallerias, sin el evidente riesgo de despeñarse.

Dificultad en passar adelante.

Sale el Ayudante Galindo con el Padre Missionero.

Papel de vn Padre Missionero al Padre Ribas.

Cõ esta Noticia, partiò luego el Capitàn Melchor Rodri-

Parte el Capitàn, y otros à abrir Camino.

guez, y el Alferez Juan Salvador de Mata, con parte de los Soldados, è Indios, à abrir Camino, por aquella Parte, que dezia el Padre Misionero, quedandose en el Sitio de la Hoya el Padre Provincial Ribas, y el Padre Fray Laçaro de Maçariegos, con el Sargento Pedro de Chaves, y el Resto de la Infanteria, y demàs Gente, aguardando Aviso de su Capitàn, para proseguir en su seguimiento, como lo hizieron, luego q̃ les fuè avisado, que podian ir caminando.

Quedase el Padre Ribas, y las demàs, en la Hoya.

Y aviendose incorporado todos à la margen de el Rio, le vadearon, prosiguiendo sus Marchas por la otra Vanda, ò Ribera de èl, abriendo siempre Camino, con las dificultades que antes, hasta que se empezò à hazer Alto, en el Sitio, que llamaron de San Gregorio, por aver llegado à hazer noche à èl el Dia de este Santo, que es el de doze de Março, para proseguir adelante el siguiente dia.

Incorporanse en la margen del Rio.

Vadeanle, y prosiguen por la otra Vãda.

Llegan al Sitio de San Gregorio.

CAPITVLO ONZE.

PROSIGVE SV MARCHA EL CAPITAN Melchor Rodriguez: Refierese lo que à èl, y su Gente sucediò: I como se diò con rastros de Indios Lacandones.

Levanta el Real de San Gregorio.

LEvantado el Real del Sitio de San Gregorio, la mañana de el dia treze de Março, se fuè caminando por la orilla deste Rio de San Ramòn (que assi le intitularon) en el qual se hallavan los Pezes Moharras, de mas de quarta de largo, y algunos Perros de Agua; y en algunas Partes, algo mas llanas, de su Ribera, se hallaron Arboles de Cacao, de que se cortaron algunas Maçorcas.

Rio de San Ramon.

Pezes Moharras.

Arboles de Cacao.

Y siguiendo la Marcha, por entre lo tupido de las Arboledas, caminando muy poco cada dia; yà porque no podian seguir las Cavallerias, ni el Bagage, por lo fragoso del Camino, que à vezes se perdian trozos del que se abria, por dar con Cerros inaccesibles, y ser preciso bolver atràs, y empezar à abrir por otra parte; yà porque tambien se gas-

Caminavase muy poco.

Perdianse trozos de Camino, que se abria.

Echavanse Exploradores.

gastava tiempo en echar Exploradores, por quatro, y cinco partes, à vezes, para inquirir, si avia Rancherias, rastros, ù otras algunas señales de Indios Infieles.

A que se llegava, el continuò discurrir, què Rumbos se tomarian, para dar con ellos, ò con nuestras de que los huviesse: Y aviendo buelto à vadear aquel Rio de San Ramòn, y caminado algunos dias por la Ribera de la otra Vanda, encontraron otro Rio, que le llamaron de San Joseph, por averle descubierto, y encontrado con èl el mismo Dia de este Santo Patriarca.

Buelvè à vadear el Rio de San Ramòn.

Rio de San Joseph se encontrò el Dia de este Santo.

Aùn era mucho mas caudaloso este Rio, que el de San Ramòn; y siguiendo por su Ribera abaxo, con alguna menos dificultad, y trabajo, por ser de muy estendidas Playas, aunque pedregosas, y con algunos bancos de Arena, y muchos Cañaberales, assi en las orillas, como en las Isletas, que haze en partes, dexando, de vna, y otra Vanda, señales, de lo mucho que se explaya con las inundaciones, quando sale de Madre en el Invierno.

Era mas caudaloso este Rio.

Muy pedregosa la Ribera.

Ay muchos Cañaberales.

Ay en este Rio muchos Pezes espinosos, como Moharras, Icoteas, y otros; y tambien ay Caymanes, ò Lagartos, muy grandes: Y en las Arboledas de sus Riberas, y enzima de sus Aguas, Pajaros Pescadores, Garças, Patos, Guacamayas, Papagayos, Chacoyos, Sinsontes, Pàbas, Chachas, Pauxies, Faysanes; y vn genero de Aves, de porte de vn Papagayo, de color cabellado el cuerpo, y la cola mezclada de Plumas de muchas colores, hasta la mitad; y de allì, à la punta, coloradas; y otros diversos generòs de Pajaros.

Pezes espinosos, Moharras, Caymanes, y Icoteas.

Pajaros Pescadores, Garças, Patos, y otras Aves.

Juntavase al gran trabajo con que caminava la Gente, por Derrota tan intrincada, y penosa, el ver lo que se iban alexando, sin dar con Indios Infieles, que era el principio esperado, de llegar à cogèr el Fruto, que se deseava; pues los Exploradores, que cada dia se derramavan, à inquirir Noticias, ò Rastros de ellos, bolvian siempre diziendo, no hallavan indicio, ni señal alguna de Infieles: Cosa, que no solo contristava à los Religiosos, y Soldados, sino que assi era causa de que se empezasse à amotinar la Gente, prorumpiendo los demàs Indios, y Soldados Espaòles,

Ibanse alexando mucho.

No davan con los Infieles.

No hallavan los Exploradores señal de Infieles.

Se empezò à amotinar la Gente.

Prorumpien contra Don Juan Basilio.

les, contra el Indio D. Juan Basilio, que era el Buço de las Veredas, y el Norte de los Derroteros; trabajando siempre, sin intermision, ni descanso, penetrando los Montes, y discurriendo las Selvas, en que mereciò mucho; y mucho mas en tolerar los malos tratamientos de los Soldados, è Indios, que le ajavan, y vituperavan, por dezir, era la causa de que se hallassen en aquellos Desiertos, tan infructiferamente, y con tantos trabajos.

Lo mucho que à este Indio se le debiò.

Pero no tardo mucho la Grande Bondad de Dios, en empezar à dar consuelo à este desaliento, y sossiego à la desaçòn, y à satisfazer al buen deseo, aplicacion, y anhelo de estos Santos Religiosos, y de los Soldados, è Indios; pues aviendo levantado el Campo, de adonde hizo noche, el Dia de la Encarnacion de el Divino Verbo, y caminando por entre las Riberas de los dos Rios, y vadeado tercera vez el de San Ramòn, por vn poco mas arriba de donde se junta con el de San Joseph, yendo marchando por la Ribera de este, en que yà iba incorporado el de San Ramòn, à vezes por la misma Playa, y à vezes por el Monte llano; yà por subidas de Cuestas; y yà baxando otras vezes à la Ribera:

Consuela Dios este desaliento.

Caminan por entre las Riberas de los Rios.

En ella descubrieron las primeras señales de Indios Infieles Lacandones, aviendo hallado cortaduras de Palos, y otros Palillos, amarrados à mano, y algunos Tizones: Lo qual visto, y alentada la Gente, con el hallazgo de esta muestra, se assentò el Real, poco mas adelante, en Sitio acomodado, en la misma Ribera del Rio, para que todos se dispusiessen para cumplir con la Iglesia el Jueves Santo, y celebrar allì los Divinos Oficios.

Descubrense señales de Infieles.

Assienta el Real en la misma Ribera.

No se puede dexar de reparar aquì, quan inciertas, y contra la verdad, fueron las Noticias, que se tuvieron en Guatimala, y en otras Partes, antes de entrar en esta Reduccion; y quan sinientros fueron los Informes, de que los Indios de Istatàn tenian frequente comunicacion, y trato con los Infieles Lacandones; pues en cinquenta y vna leguas, que llevava yà descubiertas, y andadas esta Gente, de asperissimas Montañas, en treinta dias, gastados en pe-

Quan inciertas fueron las Noticias en Guatimala.

penetrarlas, y examinarlas, azia vnas, y otras partes, no solo no hallaron Lacandòn alguno, sino es, que se contentaron aquì con aver hallado las cortas señales, que hè dicho, no aviendolos encontrado tampoco, ni aùn à mas larga distancia, por las otras dos Partes, ni el Exercito del Presidente, ni la Gente del Cargo del Capitàn Juan Diaz de Velasco, como despues dirè.

No por andar entre Montañas, Desiertos, y Despoblados, se olvidava la Esclarecida Virtud de los Religiosos, del mayor Culto de Dios, que en la posibilidad cabia; pues en el Parage donde les cogia cada Dia de Festividad, la celebravan, con toda solemnidad, de Missas, Sermones, y Rezo de los Divinos Oficios, que à cada Dia, y Fiesta correspondia, confessando, y comulgando la Gente, y assistiendoles à los demàs Actos de Virtud, que vnos, y otros podian executar, si estuvieran en sus Conventos, ò Iglesias, en la Ciudad; de que pareçe, les dava Dios à entender visiblemente, lo que se agradava, por lo que sucediò, y todos vieron, y oyeron, q̃ fuè lo siguiente:

En qualquier Parege celebravã los Religiosos los Oficios Diuinos.

Aviendose compuesto la Ermita, para la Celebracion de los Oficios de la Semana Santa, en aquel Sitio, dõde se avia hecho Alto, en la Ribera del Rio, armandola de sus Palos, y Enramadas, lo mas decente q̃ se podia, como en otras ocasiones se hazia, dõde se parava; al empezar los Padres las Tinieblas el Miercoles Santo, por la tarde (q̃ las dezian Rezadas, por no aver numero para cantarlas) se puso en vno de los Arboles, q̃ caiã sobre la Ermita, vn Pajaro Sẽsonte, q̃ quiere dezir, Ciẽsones, q̃ se estuvo cãtando, sin cessar, assi aquella tarde entera, como todo el Dia siguiente de Jueves Santo, sin averse apartado, mas, que de vna Rama à otra; cõ tan dulçe, armonioso tesón, y tã admirables trinados, y diferẽcias de vozes, q̃ despertò en todos la atencion, admirãdo la porfiada cõsonancia, con que assistiò esta Avezilla, celebrando, à su modo, los Altissimos Mysterios de aquellos Dias; y como que se regozijava, de suplir, con su sonoro, y armonioso canto, la Musica, que faltava en el Coro de los Padres, y de que su Criador, por todos, y de todos modos, sea alabado por todas sus Criaturas.

Caso admirable de vn Pajaro Sonsonte.

CA-

CAPITVLO DOZE.

SALE DEL REAL EL PADRE MISSIONERO, en busca de Noticias de Infieles: Encuentra señales de ellos, y avisalo: Sigue sus Marchas la Gente: Descubre el Padre Fr. Pedro el Pueblo del Lacandon: Y vàse à èl.

EL Jueves Sãto, despues de aver celebrado los Divinos Oficios, y cũplido toda la Gente con el Precepto de la Iglesia, se partiò el Padre Missionero Fray Pedro de la Concepcion, con dos Soldados, y siete Indios, à reconoçer, si por allì adelante se descubrian algunas mas señales, ò rastros de Indios Infieles: Y el Viernes Santo, despues de acabados los Oficios, y Adoracion de la Cruz, alçò de allì toda la Gente, y prosiguiò la Marcha, por la Costa del Rio adelante; y à cosa de quatro leguas caminadas, se hizo Alto.

Sale el Padre Fray Pedro de la Concepcion en busca de mas señales.

Prosigue la Gente la Marcha.

Y en este Parage se recibiò vn Papel de el Padre Missionero, en que participava al Padre Fray Diego de Ribas, como à poco mas de tres leguas, de adonde avia salido el dia antes, avia passado el Rio, por vna parte, por donde se dividia en dos braços, que despues se bolvian à juntar, vadeandole à pie, y con el Agua mas arriba de la cintura; y que siguiendo la Ribera abaxo de la otra parte, avia descubierto huellas de pies descalços, grandes, y pequeños; cortaduras de Palos, y otras señales, de andar por allì Gente humana.

Noticias, que dà el Padre Fray Pedro.

Y que avia llegado adonde aquel Rio se juntava con otro, algo mas abaxo, q̃ era mucho mayor, y llevava el Agua verde, y le tenia por el Rio de Ocozingo; y assi, le parecia siguiessen la Marcha por aquella Parte, donde se hallavan, hasta la junta de los dos Rios, para buscarles Transito; porque las huellas, y rastros, manifestavan, estar los Indios Infieles de la otra Vanda.

Otras cosas, de que avisava.

Continuòse el ir caminando el dia siguiente (celebrados yà los Oficios, y Aleluyas, con Salvas de Tiros de la Arcabuzeria) por

Continuan las Marchas.

la misma Parte, por donde avia ido el Padre Misionero, hasta q̃ se le alcançò, y se incorporò con la Gẽte; y no solo se avian ido encontrando los rastros, y señales, que el Padre avia avisado, sino que passado bien poco mas abaxo de la junta de los Rios, en la misma Ribera, se hallò vn Tapesquillo, en que se avia assado Pescado, Conchas de Icotea, recien comida, cascaras de Platanos, y el rastro de vna Canoa, q̃ avia estado escondida entre vnos Cañaberales, y la avian sacado arrastrando.

Vànse hallando mas rastros, y señales.

Y adelantado el desmonte por el Indio Don Juan Basilio, y el Sargento, y Alferez, con sus Indios, llegò el Resto de la Gente, y Cavalleria, para passar à la otra Vanda del Rio, por donde llamavá las huellas; y aviendolo intentado, se hallò totalmente invadeable, por llevar yà en sì todo el Caudal de los tres muy grandes Rios, de que hèmos hablado.

No se pudo vadear el Rio.

Discurriase en fabricar vna, ù dos Canoas, para el Passage de la Gente; y como se hallasse el inconveniente de la dilacion, en el cortar de las Maderas, labrarlas, y que se secassen; y en que era preciso embiar por Indios Canoèros, y Hacheros, al Pueblo de Aquespala, de la Provincia de Chiapa, que estava muy distante; à persuasiones de los Religiosos, se determinò vn Indio Tabasqueño, llamado Hermenegildo Diaz de la Rosa, à fabricar vna Balsilla pequeña, en que passò à la otra Vanda; y despues se hizo otra mayor, y mejor; y perdido el miedo, con ver, que el Indio Hermenegildo avia atrabessado el Rio, se fueron esforçando los demàs, à ir passando, vno à vno. Y viendo à los primeros el Padre Misionero, y enfervorizandose, de considerar, que era mucha flema, se determinò à no dilatar el Transito; y arrojandose à la Balsilla, fuè tẽtando el passar, para ir en seguimiento, y demanda de las huellas, y de quien las avia formado; y à reconoçer, si hallava cõtinùacion de los rastros, y si encontrava Poblacion; y hallandola, entrar en ella, à dar Embaxada de Paz, que era lo que parecia mas conveniente. Passò con efecto el Padre, tercero Dia de Pasqua de Resurreccion por la tarde; y con Don Juan Basilio, y otros tres Indios, empezò à ca-

Discurrese fabricar Canoas.

Hallanse inconvenientes.

Hazese vna Balsilla.

Ofreçese à passar el Padre Fray Pedro.

Passò con efecto, y passaron otros.

caminar por la Ribera abaxo, luego que dieron en Tierra de la otra Vanda del Rio; y à muy poco andado, hallaron vn Ranchillo, de media Agua, y vn Tapesquillo, de assar Pescado, y otras señales de aver Gente; y desde allì reconocieron vn mal distinto Sendero; por el qual tomaron su Camino el Padre Missionerò Fr. Pedro, y los quatro Indios, que le acompañavan.

Hallan vn Ranchillo à la otra Vanda.

Toman vn mal distinto Sendero.

Y el siguiente dia, el Padre Provincial Ribas, que quedava con toda la demàs Gente, de la otra Vanda del Rio, mandò, fuesse passando vna Esquadra por la Balsilla, para estar à la mira de lo que le sucedia al Padre Missionero, en el interin que se dava orden de que passasse la demàs Gente. Y executado assi, en el mismo dia recibiò el Padre Provincial Ribas vn Papel del Padre Missionero Fr. Pedro, q̃ para que se vea su profunda Humildad, y Virtud de este Religioso, pondrè aquì lo q̃ que el Papel dezia, q̃ era assi:

Passò vna Esquadra à la otra Vanda.

Papel del Padre Missionero Fray Pedro de la Concepcion.

MVY Reverendo Padre Nuestro Provincial Fray Diego de Ribas: Viva IESVS, y su Dolorosissima Madre, cuya Paz sea en el Alma de V. Pd. muy Reverenda, y de todos mis Padres, y señores. Amen. Porq̃ los Portadores darã muy larga razòn à V. Pd. muy Reverenda, solo digo: Que este escrivo à la vista de vn Pueblo, como Soloma, que despues de estos Bolcanes està, en vnas grandes Sabanas. A los quatro Compañeros no les hà dado el Señor voluntad de passar de aquì; por lo qual me voy luego, en Nombre de el Dulcissimo IESVS, al Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores (que assi le nombrò, y se llama oy, por averse hallado las primeras huellas de sus Moradores el Dia de Viernes Santo) *à anunciarles à sus Habitadores la Paz de Dios, y del Rey. Encomiẽdeme V. Pd. muy Reverenda al Señor, para que sepa hazer su Santissima Voluntad en todo, y por todo; aquì, y en la Eternidad. Amen. Fecha vna legua, corta, de dicho Pueblo de los Dolores, oy Miercoles, à las doze del dia, seis de Abril de seiscientos y noventa y cinco. Fray Pedro de la Concepcion.*

Porquè se llama la Villa de los Dolores.

Bien se dexa considerar, quan gozoso quedaria el Padre Provincial Ribas, con esta Noticia, y comunicada à toda la Gente, y hecholes vna breve, fervorosa, y dul-

Feruorosa Exortacion de el Padre Ribas.

çe Platica, exortandolos à que alentaſſen la Fè, y confiança en el Señor, para eſta Empreſſa, executaron el Paſſage del Rio, à toda la prieſſa que ſe pudo, ſiendo el primero el Padre Provincial, y el vltimo el Capitàn Melchor Rodriguez, con animo de caminar toda aquella noche, para poder llegar al amanezer al Pueblo del Lacandòn, oy Villa de Nueſtra Señora de los Dolores, y ſucediò lo demàs, que irèmos viendo.

Executan el Paſſage de el Rio.

CAPITVLO TREZE.

ENCAMINASE LA GENTE AL PVEblo del Lacandòn: Dizeſe lo que ſucediò antes de llegar à èl: Como entrò en èl el Padre Miſsionero: Y otras coſas que paſſaron.

Và paſſando el Rio la Gente.

COmo ſe empezaſſe à paſſar el Rio, luego que el Indio Don Juan Baſilio, y ſus Compañeros, llegaron al Real, y ſe leyò el Papel del Padre Miſsionero, quien ſe avia ido derecho à entrarſe ſolo en el Pueblo de los Dolores; yà ſerian coſa de las nueve de la noche, quando la Gente empezò à caminar, por la mal diſtinta Vereda, de la otra Vanda del Rio, guiando la Marcha Don Juan Baſilio, à la luz de vnos pedaços de Teas, ù Ocotes, y à poco trecho ſe empezò à deſgajar tan fuerte Aguazero, que como todos caminavan à pie, por no averſe podido paſſar Cavalleria alguna, ſobre bien ſudados, del trabajo de el Camino, iban mejor mojados, durando el Agua por mas de tres horas.

Guia la Marcha de la Gente el Indio Don Juan Baſilio.

Cae vn grande Aguazero.

Y lo peor de todo, fuè, que Don Juan Baſilio perdiò la Senda, por donde guiava. Con que al amanezer, el dia ſiguiente, ſe hallò la Marcha, aunque vnida, y en orden, tan deſalumbrada, y caminando tan à ciegas, que todo fuè ſubir, y baxar Cueſtezillas, y paſſar Pantanos: Con que fatigados de caminar la Tierra, y los cuerpos hechos Agua, ſe hizo Alto, junto à vn Arroyo, que prometia paſſo, aunque çenagoſo.

Pierde la Senda Don Juan Baſilio.

Todo fuè ſubir, y baxar Cueſtezillas.

Hazeſe Alto junto à vn Arroyo.

Avia

Entrò en el Pueblo el Padre Miſsionero.

Avia yà entrado en el Pueblo de los Dolores el Padre Miſsionero Fray Pedro de la Concepcion ; y los Indios Barbaros Lacãdones, admirados de la novedad de el trage, y traza del Padre, para ellos nunca viſta (porque jamàs avian viſto Frayles Franciſcos) empezaron vnos à maltratarle, y ajarle, en ſu lenguage, y otros à defenderle.

Maltratanle los Infieles.

Y èl, con ſu Apoſtolico Zelo, Caridad, y blandura, trabajava, en la forma que podia darſe à entender, en amanſarlos, y aſſegurarlos, no era ſu venida, ni la de los demàs, que deſpues verian, à hazerles daño, ni extorſion alguna, ni à quitarles nada, ſino antes bien, à comunicarles Riquezas para ſus Almas, y Vidas, y la comunicacion con Gentes, que ſe holgarian de ver ; y otras coſas à eſte modo ; con lo qual iba no ſiendo tanto el vituperio, y maltratamiento, como quando à las primeras viſtas empezaro à tratarle.

Amanſales el Padre Miſſionero.

Dizeles à lo que bà allì.

La Infanteria, que con ſu Cabo, y Oficiales, y el Padre Provincial, y demàs Religioſos, avian yà deſcanſado, y enjugadoſe algo, como haſta coſa de la vna del dia, ſiete de Abril, en la Cueſtezilla del Arroyo, donde avian hecho la noche, levantaron, para proſeguir ſu Marcha ; y aunque ſe reconociò perdido el Rúbo, determinò el Capitàn paſſar el Arroyo, para trepar vna Serrania, que ſe hallava en frente.

Levantaſe la Gente, y proſigue ſu Marcha, perdido el Rumbo.

Y à muy poco andado, conociendo el Padre Provincial el error de aquel intento, tratò de bolverſe, con el Padre Fray Alonſo de Leon, y dos Indios, que llevavan dos Cruzifixos, à quienes ſiguiò el Alferez, para acompañarlos ; y aunque paſsò la Palabra de eſto haſta el Capitàn, ſin embargo proſiguiò, dando orden, de que bolvieſſen quatro Soldados, à acompañar à los Padres, que los alcançaron, yà de buelta, al paſſar el Arroyo, de adonde todos avian ſalido.

Conoçe el Provincial el yerro, y buelveſe.

Proſigue el Capitàn adelante.

Al ſubir la Cueſtezilla de el Arroyo, aviendole yà paſſado de buelta, ſe aparecieron en lo alto de ella dos Indios Lacandones, con Arcos, y Flechas, aunque ſin armarlas ; y empezaron à dar vozes, diziendo en ſu Lengua: *Huhie, huhie*, y à llamar, con las ſeñas de las manos, à los que eſtavan aba-

Apareçenſe Indios Lacandones.

Dàn vozes los Lacandones.

xo.

xo. Y vistos por el Padre Provincial, subiò, à toda priessa, la Cuestezilla, con el Padre Fray Alonso, los quatro Soldados, y los dos Indios de los Cruzifixos; y tomando vn Cruzifixo cada vno de los dos Padres, no para predicarles, que aùn no era tiempo, sino para si acaso les disparavan Flechas, ampararse: Y apenas se huvieron puesto en la cima de la Cuestezilla, quando fueron llegando mas de otros sesenta Lacandones, todos armados, con Arcos, y Flechas, aunque no enristradas.

Suben los dos Padres à toda priessa.

Llegan mas de sesenta Lacandones armados.

Aquì se vieron varios Afectos entre los Barbaros; porque vno de ellos, arrodillado delante de el Padre Fray Alonso, inclinados los ojos al Santo Christo, llorò: Otro, al contrario, acometiò à vno de los Indios Christianos, à quitarle el Machete de la cinta; y el Alferez, por defenderle, de vn empellon, arrojò al Indio Lacandon al Arroyo, de donde saliò, de vn brinco; y sacando de el Carcax vna Flecha, y enarbolandola, para tirar al Alferez, se defendiò, y le contuvo, con toda prudencia, y grande aliento, sin llegar à lastimarle, ni à dar lugar à que en los demàs causasse alboroto, ù desaçon su enojo.

Vno de los Infieles llorò, incado de rodillas.

Otro acometiò à vn Indio Christiano.

Contiene el Alferez al Infiel, q̃ quiso tirarle.

A este tiempo, como los Soldados, que acompañavan à los Padres, à grandes vozes, huviessen llamado à la Gente, que iba abançada con su Capitàn, bolviò toda; y passado el Arroyo, àzia la parte donde estavan los Padres, con la bulla de los Lacandones; quienes, como viessen à los Nuestros, que se acercavan, à grandes vozes dezian, y repetian: *Vtz impusical, vtz impusical*; que es lo mismo, ò quiere dezir: *Està bueno mi Coraçon.*

Buelve el Capitan, y demàs Gente à la Cuestezilla.

Vozes, q̃ davan los Lacandones.

Discurriòse, que como à la sazon estava en su Pueblo el Padre Missionero Fray Pedro, y les avria dado Noticias, avian salido aquellos, à ver, y reconoçer Nuestra Gente; pues aviendola visto, se fueron desapareciendo, de suerte, que solos quedaron catorze, de los quales se desarmaron los ocho; y la Marcha, llevandolos en medio, prosiguiò, desandando lo andado.

Discurso, que entonçes se hizo.

Fueronse desapareciendo los Infieles.

Y de los catorze Lacandones, solo permanecieron quatro, hasta cosa de las Oraciones, que el Capitàn, con Consulta de el Padre Pro-

Provincial, viendo, que siempre combidavan à todos à que fuessen à su Pueblo, y que esta era muestra de Paz, por lo qual no convenia aprisionarlos, los dexò ir libres, donde quisiessen, y se acampò aquella noche muy cerca de adonde se avia cogido el extravio.

Combidavan los quatro, q̃ quedaron, à que fuessen à su Pueblo.

Dexanlos libres.

Al otro dia, acabado de desandar lo mal andado, y puesta yà la Marcha en el Señdero cierto, se aguardò à que llegasse parte de las Cavallerias, que avian ido passando el Rio, con Bastimentos, è Indios de servicio: Llegò tambien allì el Padre Misionero Fr. Pedro, quien refiriò por extenso lo que le avia sucedido en el Pueblo, y lo que avia obrado su Embaxada.

Aguardòse à las Cavallerias, q̃ avian passado el Rio.

Buelve al Real el Padre Misionero Fray Pedro.

Refiriò lo que le avia passado en el Pueblo.

Y como aviendo buelto los Lacandones, despues de aver visto à los Nuestros la tarde antes, le avian tratado mejor, y hechole mas buen passage, que antes: Mas que sin embargo, tenia por cierto, que quando llegassen, no los avian de hallar en el Pueblo; porque toda aquella noche la avian gastado en sacar de sus Casas Trastos; en matar Gallinas de la Tierra, para ofreçer su sangre à los Idolos, quemandoles Copal; prevenciones todas, que le parecian eran para huirse, como se verà, que sucediò puntualmente, esto, que el Padre Misionero predixo:

Presume, no los hallarán en el Pueblo.

Avian hecho Sacrificios por la noche.

CAPITVLO CATORZE.

LLEGA LA INFANTERIA AL PVEBLO: Hallanle sin Gente alguna: Aloxanse dentro de èl: Lo que se hallò en las Casas de los Fugitivos: Y què se ordenò.

Leyòles el Coraçon el Padre.

NO pareçe, sino que en las acciones exteriores les avia leìdo el Coraçòn à los Infieles el Padre Misionero Fray Pedro; pues aviendo caminado el siguiente dia con la Gète, y trasmontado vna Serrania baxa, y vn llano de Monte, y Milperias, al estremo del Valle, llegò toda la Marcha, como à las tres de la tarde, à las Goteras

Llegan los Nuestros al Pueblo.

Hallanle desamparado.

ras del Pueblo del Lacandòn; y no oyendo en èl rumor alguno de Gente, entrò la Infanteria, y le hallò solo, y desamparado de sus Moradores, que todos se avian puesto en huyda, con Mugeres, Niños, y Viejos, sin que quedasse Persona alguna.

Las Casas proveìdas.

Cosas, que se hallaron en ellas.

Avian dexado sus Casas todas proveìdas de Maiz, Frisoles, Algodòn, y algunos instrumentos de texer las Mugeres; Zerbatanas, Calabaços, Ollas, Camales, Hachas, Açuelas, Escoplos, y Manos, todo de piedra, y otras Alajas de su vlança; instrumentos de sus bayles; las Camillas, en que mezian sus Niños, de Carriço, limpio, ajustado, y atado, con toda igualdad, colgadas sobre los Tapescos, à proporcion de poder las Madres dar de mamar à las Criaturas. Hallòse tambien cantidad de Gallinas de la Tierra, algunas de Castilla, Perros, y muchas Guacamayas mansas.

Casas, que tenia el Pueblo.

Componiase este Pueblo del Lacandòn de ciento y tres Casas, las ciento de vivienda de Particulares, muy buenas, y las dos mas grandes, de Comunidad, y la otra, aùn mas grande, que todas las otras, era el Adoratorio de los perversos Idolos de aquellos Lacandones, donde se hallaron muchos de ellos, de formas raras, como asimismo cantidad de Gallinas muertas, Brasseros, con señales de aver quemado Copal; y aùn se hallaron las cenizas calientes, y otras diversas, ridiculas, y abominables cosas, pertenecientes à la execucion de sus perversos Ritos, y Sacrificios.

Adoratorio de Idolatria.

Muchos Idolos, y señales de Sacrificios.

Acomodaste la Gente.

Acomodaronse los Padres en esta Casa de Adoratorio, aviendo desbaratado, y quemado los Idolos, y quitado las inmundicias, y Aparatos de sacrificar, que en ella avia, y de el Cuerpo principal de la Casa se hizo Ermita, aderezandola, lo mejor que se pudò; y en las otras dos grandes, se acomodò la mayor parte de la Gente, en particular la Española, y los Indios, y demàs Vivanderia, en otras de por allì.

Quemaronse los Idolos.

Compusose Ermita.

Y todos se aloxaron dentro de el Pueblo, aviendo prohibido el Capitàn, que ninguna Persona entrasse à quitar cosa alguna en las Casas particulares de los Indios Infieles, que avian d esamparadolas.

Prohibiò el Capitàn, no se quitasse nada de las Casas.

Aun-

Imputòse à esta Gente, aver quitado algo.

Aunque despues se imputò à estos de Gueguetenango, no aver andado con toda fidelidad, en cumplir este Precepto: Yo creo, seria la causa de achacarselo, el aver sido estos los primeros, que encontraron con este Pueblo, y entraron en èl; que acaso no serian mas fieles, en no tomar nada, los que despues vinieron de Chiapa; ò yà fuesse porque à los Indios, que venian con estos de Gueguetenango, les hallassen algunas cosillas escondidas.

No serian mas fieles en no quitar los de Chiapa.

Dueños yà los de Gueguetenango (que assi los llamamos, porque entraron por aquella Parte) de la Campaña, y de el Pueblo, y tan Dueños, que no parecia Alma viviente, que les pudiesse dezir: Què hazeis aì, ò à què aveis venido? Y aloxados en èl, fuè llegando el Resto, Cavallerias, y Viveres, aviendo acabado de passar el Rio.

Llegado el bagage.

Mas como no era el fin principal, que se buscava, el Nido, sino los Pajaros, y estos avian escapado todos, les traìa à los Religiosos, y Gente Principal, con grandissimo cuidado, y desvelo, echando continuas Rondas, y Batidores, à descubrir, si davan con algunos de los Infieles fugitivos, para que apressandolos, pudiessen informarse de la Gente, y Pueblos, que por allì avia; porque como aquel avia sido el primero con que se avian encontrado, y no les parecia nada pequeño, ni falto de Habitadores, se rezelavan, huviesse mas adelante, ò al Contorno de aquel, otros, quizà, muchos, ò mucho mayores.

Rebuvanse Rondas, y Batidores.

Presumiasse aver por allì mas Pueblos.

Y que acaso huviesse crecidissimo numero de Infieles, y que los fugitivos de aquel Pueblo les avisassen, y convocassen, y viniessen à dar sobre ellos, con resolucion de darles Guerra dentro del Pueblo, donde, si el numero de Infieles fuesse grande, mal se podrian defender, por no estàr fortificados, ni tener noticias de donde andava la Gente de los otros dos Trozos de Exercito, para poder fiarse en el Socorro, si fuesse necessario.

Temor, de que los Infieles diessen sobre los Nuestros.

Mal se pudieran defender.

En estas consideraciones, y en la de que, si esto sucediesse, seria causa de no lograr el fin principal, que era, reduzir à aquellos Indios de Paz; y que de determinar passar adelante, en

Passar adelante, era perder lo adquirido.

busca de otros Pueblos, no hallandose, como no se hallavan, con fuerças, Gente, y lo demàs necessario, para dexar presidiado aquel, era bolver à perder lo adquirido, y exponerle à que sus fugitivos Moradores bolviessen, y le quemassen, ò se pudiessen seguir otros mayores inconvenientes.

En cuyas dudas, sobre que se conferenciava entre los Padres, y el Cabo Principal, y demàs Oficiales, largamente, se resolviò, mantenerse allì, en el interin, que se podian adquirir Noticias del Exercito de el Presidente, y de las demàs Gentes, procurando solicitarlas por todos caminos.

Acordòse mantenerse allì.

Que se adquieran noticias de el Presidente.

Como assimismo se decretò, hazer todas las diligencias posibles, para ver si se podia conseguir el atraer algunos de los Indios fugitivos al Pueblo, para que con el agassajo se les persuadiesse à que fuessen reduziendo à los demàs, à que se bolviessen à poblar, y à restituirse à sus haziendas, y Pueblo; pues verian, no se les quitava nada de sus Casas, ni se les hazia, ni queria hazer mal, ni daño alguno.

Que se procure atraer los fugitivos al Pueblo.

Executavanse estas diligencias, con Salidas continuadas, de Partidas de Soldados, y de Indios de Guerra, que se encaminavan por diferentes Veredas; vnos, à procurar Noticias del Presidente, y demàs Gentes; otros, à solicitar el apressar alguno, ò algunos de los Indios fugitivos. Y mientras que andan en ellas (que duraron por algunos dias, sin lograr, ni lo vno, ni lo otro) passo à referir la Marcha de el Presidente, con su Exercito, desde Ocozingo, hasta entrar en esta Poblacion de los Dolores, del Lacandòn; y lo que en ella le sucediò, despues de todos juntos.

Executanse las diligencias posibles.

CA-

CAPITVLO QVINZE.

PARTE EL PRESIDENTE DE OCOZINgo, con el Resto del Exercito: Assienta el Real en el Prospero: Và siguiendo sus Merchas: Apressase vn Indio Lacandon: Dà Noticias del Pueblo Principal: Y resuelvese el ir à èl.

Salida de el Presidente de Ocozingo.

EL Dia vltimo de Febrero, señalado, como se dixo, para la Salida de todos tres Trozos de Exercito, executò la suya el que iba mandando el Presidente en Persona, aviendo dado varias ordenes, y echado las Compañias delante, desde el Pueblo de Ocozingo, hasta el Sitio del Prospero, llevando consigo à su Auditor General; al Sargento Mayor Juan de Arizmendi; al Maestro de Campo Don Gregorio de Vargas; al Ayudante General D. Fernando Centurion; al Alferez Mayor Don Diego Gallegos; al Ayudante Manuèl de Tinajeros; al Ayudante Joseph Gamarra; y otros muchos Cavalleros, que fueron à servir de Aventureros, à su costa; y al Padre Missionero Fray Antonio Margil; al Padre Fray Manuèl Martinez; y à otros Religiosos Missioneros, y su Familia, y Comitiva; y el Estandarte Real, guarnecido con ocho Hombres, de la Cõpañia del Capitàn Nicolàs de Valençuela.

Echò delante las Compañias.

Y aviendo marchado delante el Resto de la Compañia, à Cargo del Alferez, y caminadas yà seis leguas, de aspirissimo, y muy quebrado Camino, hizo noche el Presidente, y los demàs, que con èl iban, en la Estancia de Ganado Bacuno de los Padres Dominicos; y por averse atrassado mucho las Requas, y Bagage, que llevava las Cargas de la Ropa, durmieron el Presidente, y su Auditor General, en el suelo, y sin abrigo alguno de Ropa; ni aùn los Capotes tuvieron, sobre que se poder echar, acomodandose en vnas Tablas, y con alguna Ropa, que partiò con ellos el Capitàn Nicolàs de Valençuela, hasta que de media noche abaxo fueron llegando las Requas.

Haze noche en vna Estancia de Ganado.

Sin ningun abrigo duermẽ en el suelo.

Llega al Prospero. Y aviendo llegado al siguiente Dia al Sitio de el Prospero, donde hallaron yà toda la demàs Gente, y acabados de componer, y perfeccionar los Ranchos, Barracas, y Oficinas, que fueron suficientes, y capazes à todo el Exercito, con ser, como era, bastantemente numeroso, para en aquellas Partes, pues passava de novecientas Personas, y tener el Sitio muy anchuroso, y deleytable espacio, se acabò de fabricar, y bendixeron los Padres la Ermita; se repartieron los Quarteles, para la Gente, Proveèduria, y demàs Oficios, para todo lo que se necesitasse en el Real.

Los Ranchos eran capazes.

Bendizen los Religiosos la Ermita.

Hazia las Rondas, hasta el mismo Presidente. Pusieronse Rondas, y Centinelas continùas, haziendolas hasta el mismo Presidente, sin acostarse noche alguna. Cantavase todos los dias Missa por los Padres, con Chirimias, è Indios Sacristanes, y Cantores; y por las noches se rezava el Rosario, Letanias, y demàs Devociones acostumbradas, delante de la Imagen de Nuestra Señora, que llevava consigo el Presidente, que en qualquier Parage donde llegava, se colocava luego en la Ermita, que se hazia.

Rezavase todas las noches.

Pusose à aquel Sitio el Nombre de Santa Cruz del Prospero, por aver sido el primero en que assentò el Exercito en aquellas Montañas, impracticadas, è intratables: Y este Sitio fuè adonde tambien fixò sus Reales Don Diego Ordoñez de Villaquiràn, quando pretendiò esta Empressa; y esse seria el motivo de hazerle su Magestad Adelantado del Prospero, como se intitulava. Y aviendose fixado vna Cruz muy grande, frente de la Ermita, para que quedasse por señal, el Presidente, su Auditor General, y algunos de los Cabos, y Padres Missioneros, salieron por diferentes partes à reconocer la Tierra, con Soldados, è Indios Gastadores, que fuessen abriendo Caminos, y ver, si encontravan Infieles Lacandones, Pueblos, Ranchos, ò Milperias.

Llamòse el Sitio Santa Cruz de el Prospero.

Pusose vna Cruz, muy grande.

Salen Partidas à recorrer la Tierra.

Y aviendo buelto à incorporarse todos en el Real, el Auditor General diò Noticia, de aver passado vnas Barrancas impenetrables; que avian entrado èl, y los que avian salido à pie, por aver rodado los Cavallos, y que avian llegado à vnos llanos, muy grandes, que tenia esperança en Dios, de dar

Noticias, que diò el Auditor.

dar con Lacandones; porque vn Indio de los que llevava consigo, dezia, se avia huìdo de con ellos, siendo Niño, y que sabia donde habitavan; mas que sino se componian, en algun modo, las Barrancas referidas, era imposible el que pudiesse passar el Exercito.

Componense las Barrancas.

Embiòse Gente bastante, que fuesse abriendo los Caminos, y componiendo las Barrancas, Pantanos, y Deslizaderos, y diò orden el Presidente, que fuessen marchando las Compañias, saliendo cada dia vna, para que assi fuessen transitando, aloxando vna en el Sitio, de donde huviesse dessaloxado, y levantado la otra.

Van transitando las Cõpañias.

Y executado assi, el vltimo saliò el Presidente, con su Comitiva, y Guardias; y con esta orden, y concierto, aunque con grandissimos trabaxos, y malos passos, se fueron continùando las Marchas, hasta el dia doze de Março, en el qual se juntò todo el Exercito, en vn Patage, algo anchuroso, muy dentro yà de la Montaña; al qual pusieron por Nombre San Juan de Dios, por aver sido Dia de este Santo Patriarca el en que llegò, y assentò allì la primera de las Compañias.

Sale el Presidente trás ellas.

Juntanse todos en San Juan de Dios.

Aquì se fixò el Real, con hartas incomodidades, por la mala forma que avia de hazer Ranchos, y hervir aquel Parage de Culebras, que infestavan à la Gente, y Cavallerias, sin aver quien se atrevieste, ni pudiesse echarse en el suelo, sin sumo riesgo, ò sin grandissimo cuidado; porque despues de ser innumerables, eran venenosissimas; tanto, que vna Mula, à quien picò vna de ellas, muriò rabiando, del dolor de la mordedura.

Hervia el Sitio de Culebras.

Erã muy venenosas.

Muriò vna Mula rabiando.

Detuvose el Exercito en este Sitio ocho dias, por aver embiado orden à Don Gabriel de Vargas, Corregidor de Gueguetenango, mandandole, que remitiesse dozientos Indios, para que conduxessen los Bastimentos, que avian quedado en Ocozingo, por ir yà falto el Exercito de ellos: Y tambien se discurria, en varios Consejos de Guerra, què Rumbo se tomaria para adelante.

Ordenes al Corregidor de Gueguetenango.

Mas no por estar parado el Exercito, dexavan de salir continùadamente, por diversas Partes, todos los dias los Capitanes, con algu-

Hazian Salidas muy continùas.

gunas Partidas de Gente, à descubrir, y reconoçer, si davan con señales de Indios Infieles, Pueblos, ò Rancherias de ellos.

Dexando doze Soldados, con algunos Indios de Guerra, en el Sitio de San Juan de Dios, cuidando de los Bastimentos, que allì se avian conduzido, y se avian de conduzir, y de los Cavallos cansados, prosiguiò el Exercito sus Marchas, por aspe-rissimos, y trabajosos passos, abriendo, Caminos, y allanando Barrancas, à fuerça de braços, assi los Gastadores, como los Soldados, è Indios de Guerra, alternando à las Faènas, por dias, las Compañias, sin exceptuarse ninguno del trabajo, hasta el mismo Presidente, y Auditor General: Y con indezibles fatigas, llegò toda la Gente el dia treinta de Março al pie de vn Monte, por donde corria vn mediano Rio: Y aquì dìo orden el Presidente, se assentasse; porque aunque el Campamento no era bastantemente capàz, se conseguiria el recuperarse de la gran sed, que los dias antes avian padecido en las Marchas.

Prosigue el Exercito las Marchas.

Llegan à vn mediano Rio.

Assientan en Monte Santo.

Como fuesse Martes Santo el Dia de la llegada à este Sitio, se le puso por Nombre, Monte Santo. Armòse la Ermita, como se acostumbrava, y se passaron aquì los Dias de Semana Santa, cumpliendo todo el Exercito con la Iglesia, aunque yà en San Juan de Dios avia confessado, y comulgado la mayor parte. Celebraronse los Divinos Oficios de aquellos Dias, predicando los Padres Missioneros, con grandissima Eloquencia, y textuales Doctrinas, los Sermones correspondientes, de Mandato, Pasion, Dolores, y los demàs; ponderando, para la Paciencia, que se debia tener en la Cõversion de los Indios Infieles, y trabajos, que se avian de sufrir, para redimirlos del Cautiverio del Demonio, los inexplicables trabajos, dolores, penalidades, y Muerte, que padeciò Christo, Nuestro Bien, para redimir al Genero Humano; animando, y exortando à todos, con fervoroso Espiritu, y selectissimos lugares de Escritura, à que, en algun modo, se procurasse imitar à aquel Señor, con el sufrimiento, con la paciencia, con el amor, y con la perseverancia, en la prosecucion de Obra tan de su Divino agrado.

Cumple la Gente con la Iglesia.

Predican los Padres Missioneros.

Exe-

Executaronse las Processiones, y demàs Ceremonias, con toda solemnidad, à la vsança Militar: La del Viernes Santo, con el Estandarte Real, y las Vanderas abatidas; los Pifanos, y Caxas destempladas: El Sabado Santo al cõtrario: Las Compañias tendidas: El Estandarte, y Vanderas, enarboladas, tremolandolas, y disparando toda la Arcabuzeria à vn tiempo, por tres vezes; la vna, à la Gloria; la otra, al alçar; y la vltima, al acabar la Missa.

Y levantado de allì el Exercito, se caminaron otros catorze dias, à muy cortas jornadas, por embarazar las Marchas lo muy fragoso, y quebrado de la Tierra, siendo neeessario hazer à cada passo Puentes de Maderos, allanar Caminos, y mazizar Cienagas; y el aver de seguir, no solo vna Marcha derecha, y regular, sino el ir, como se iba continùadamente, haziendo Salidas, y embiando Partidas, àzia vnas, y otras Partes; à que, assi el Presidente, como los demàs Cabos Principales, y Subalternos, se aplicavan, en busca de lo que se deseava encontrar, que era, señas, ò rastros de los Infieles.

Camina el Exercito catorze dias à muy cortas jornadas.

Trabajos del Camino, Salidas, que se hazian.

Despues de lo qual, llegado el Exercito à la orilla, de vna gran Laguna, y dado orden el Presidente, de que se rodeasse, por si en sus Margenes se descubrian algunas Poblaciones; vn Esquadròn de los Soldados, que salieron à esta Operacion, traxo en breve al Exercito vn Indio Barbaro, desnudo en cueros, diziendo al Presidente, se les avian huìdo otros tres, dexando los Carcaxes; y que solo aquel se avia puesto en defensa, y les avia flechado; y que sin hazerle daño alguno, le avian aprehendido.

Llegan à vna gran Laguna.

Traen vnos Soldados à vn Infiel desnudo.

Resolviòse, por Voto de todos los Cabos, y Gente Principal del Exercito, se marchasse luego al Pueblo del Indio apresado; porque con la dilacion, y Noticias, que los otros tres darian, no se pusiessen en Arma, assi aquel Pueblo, como otros, que por allì podria aver; y que el Indio apresado fuesse por Guia de el Exercito; y otras circunstancias, que se pusieron en execucion.

Resolviòse ir al Pueblo de el Indio.

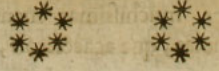

CA-

CAPITVLO DIEZ Y SEIS.

SIGVE EL EXERCITO LA GVIA DE EL Indio prisionero: Dizese lo que sucedió, hasta encontrarse con el Capitàn Melchor Rodriguez: Y como se entrò en el Pueblo de los Dolores.

Agassajo, que se hizo al Barbaro.

AGassajòse comunmente al Indio prisionero; y guiado de èl, empezò à ponerse en Marcha todo el Exercito, atendiendo à las señas, y demostraciones con que iba guiando; porque aùn èl mismo se enfadava, de ver, que no entendia cosa alguna de lo que le dezian, ni à èl le entendia nadie; porque era tal su Lengua, que no convenia con otra alguna, de Indios, ni Españoles; con ser assi, que iban en el Exercito Indios Mexicanos, Guatemaltecos, Chiapanecas, Tabasqueños, y de otras diversas Naciones.

Và guiando el Exercito.

No se le entendia nada.

No convenia su Lengua con ninguna.

Camina el Exercito muy à la ligera.

Caminava el Exercito, muy à la ligera, sin Bastimentos, mas que para dos dias, dexando los demàs en el Sitio de la Laguna, guarnecido de Soldados, è Indios de Guerra: Y cosa de seis leguas de Camino, passadas algunas Milperias, se entrò en Monte cerrado, y sombrio, donde fuè preciso hazer noche, por lo sumamente cansada que iba la Gente de à pie, è ir siempre desmontando, para abrir Camino, por las asperezas.

Llegò el Exercito al Sitio de San Perfecto.

Llamòse este Sitio San Perfecto Martyr; del qual, aviendo salido la mañana siguiente de el Dia diez y nueve de Abril, y aviendose caminado como otras seis leguas, de la misma maleza de Tierra, guiò el Indio, hasta dar con vn Rio, mas que medianamente caudaloso, con solo vna grande Viga, ù Madero por Puente: Y viendo, que era preciso abrir Vado, para que pudiessen passar las Cavallerias, y todo el Exercito, por no poderse fiar del Madero, se empezò à peynar la Tierra, para hazer Vado.

Và prosiguiendo, hasta vn mediano Rio.

Empiezase à abrir Vado.

Y dexando de referir otras muchissimas menudencias, que acàecieron, y

de

de ir dia por dia, y hora por hora, por seguir solo con la brevedad de lo substancial, como hasta aquì; solo dirè, que era cosa de admirar, el ver la entereza de el Indio Guia (que sin duda era del mismo Pueblo de Lacandòn, ù de los Dolores) pues viendose cercado de tanto numero de Gente, Cavallos, Armas, y de tan diferentes trages, cosas para èl nunca vistas, y oyendo disparar la Arcabuzeria, tocar las Caxas, y Clarines, y hazer otros estruendos Militares, de nada nunca se admirò; nada le turbò, ni alterò; solo tuvo la desconfiança, de no querer comer nada de lo que los Nuestros le davan, ni otra cosa, sino es vnas Tortillejas de Maiz colorado, que èl traìa en su Petaquilla.

Grande entereza del Indio Guia.

Nada le alterò, ni causò novedad.

No quiso comer cosa de los Nuestros.

El Capitàn Melchor Rodriguez, que con su Gente, como antes dexamos dicho, estava, desde el Dia nueve de este Mes de Abril, aloxado en el Pueblo de los Dolores, con el ansia, que èl, y el Padre Provincial tenian, de adquirir Noticias del Presidente, y su Exercito, continùavan las Salidas todos los dias, por diversas partes, el Capitàn, con algunos Soldados, à recorrer aquellas cercanias del Pueblo, por si descubrian luz, de lo que tanto deseavan.

Continùava las Salidas la Gente de los Dolores.

Y aviendo salido este Dia diez y nueve, como los antecedentes, y guiado casualmente azia aquel Parage del Rio, encontrò con el Presidente, y su Exercito, que estava trabajando en peynar la Tierra de las Riberas, de vna, y otra parte, para allanar el Vado, para el Passage de las Cavallerias, que la Gente ya passava, aunque con el Agua mas arriba de la cintura, y otros por enzima del Madero.

Encuentra el Capitàn Melchor Rodriguez al Presidente.

Bien se dexa considerar, el gozo, que vnos, y otros tendrian con este encuentro, y con la Noticia, q̃ el Capitàn Melchor Rodriguez diò al Presidente de todo lo sucedido en su Jornada; si bien, no fuè menor la tristeza, y desconsuelo, que cayò sobre todos, al llegar à referir el Capitàn, la parte de averse ausentado los Lacandones del Pueblo, y averse hecho todos al Monte; cosa en que consideravan por desgraciada, è infructuosa, tanta maquina de trabajos padecidos, y de cantidades gastadas; pues no se lograva el fin de reduzirlos, antes si, el contrario, de despoblar-

Gozo, que tuvieron vnos, y otros.

Sentimientos de que se huviessen huido los Lacandones del Pueblo.

los, y hazerlos menos sociables, y Politicos.

Acabado, en fin, de allanar el Vado, y passado todo el Exercito, vnos por enzima del Madero, y otros por el Vado, con el Agua mas arriba de la cintura, y dadas diferentes ordenes, para que los Bastimentos, y demàs, que avia quedado en los Transitos, que hèmos dicho, fuesse viniendo, por hallarse yà muy faltos de todo, se encaminò la Marcha al Pueblo de los Dolores, con la misma orden, y concierto, que hasta alli avia traido.

Ordenes, que diò el Presidente.

Encaminanse todos al Pueblo.

Adelantanse los Indios de Santa Eulalia.

Y como el Indio Gaspar de Miranda, y sus Compañeros de Santa Eulalia (à quienes se debiò mucha fineza en esta Jornada) acostumbravan à ir siempre abançados, descubriendo, y penetrando los Montes, con su singular ligereza, se adelantassen buen pedaço de Camino del Exercito, y entrassen en el Pueblo de repente, se plantaron delante del Padre Provincial Ribas; quien, con su vista, se assustò gravemente, juzgando, eran de los Lacandones fugitivos, de quienes nada estava confiado:

Entran en el Pueblo, y assustase el Padre Ribas.

Juzgò, que eran Lacandones.

Mas aviendose sossegado, con la Noticia, que le diò el Gaspar de Miranda, de ser Capitàn de Indios de Guerra del Exercito del Presidente, el qual llegaria yà muy cerca, saliò à recibirle, con los demàs Religiosos, y Gente, que allì se hallava; y aviendole encontrado, à poco trecho, saludadose, y passado mil parabienes, y cortesanias de vnos à otros, se encaminaron juntos al Pueblo, donde fuè llegando todo el Resto del Exercito; y se aloxò el Presidente, y su Lugar-Teniente, en las Casas Principales; y toda la Gente en las demàs Casas del Pueblo.

Sossegòse, sabiendo quien era.

Sale à recibir al Presidente.

Encuentranse, y bueluense al Pueblo.

Pero con nueva orden de el Presidente, debaxo de rigurosas penas, de que nadie tocasse à cosa alguna de los Indios fugitivos; antes bien, ordenò el Presidente, se recogiessen todos los Frutos de sus Milperias; porque los Fugitivos no se aprovechassen de ellos, y se los tuviessen juntos, recogidos, y guardados, sin que faltasse cosa alguna de ellos; cuyas ordenes se executaron puntualmente, no quitandoles à los Indios cosa, que fuesse de consideracion, sino es acaso alguna menudencia.

Orden, de que no se quite nada à los Fugitivos.

Que se recogiessen sus Frutos, y se les guardassen.

Empezòse à discurrir lar-

ga-

Lo que se discurria en las Juntas de Guerra.

gamente en los Consejos de Guerra, que el Presidente tenia con todos sus Cabos, y Religiosos, si convendria, en execucion de las ordenes de el Rey, y de la vltima de el Año de mil seiscientos y noventa y dos, en que se manda, q̃ las Reducciones se hagan por la Palabra Evangelica, embiar Religiosos, con Escolta de Soldados, y el Indio prisionero por Guia, para que dando èl con los Compañeros, se les predicasse, y atraxesse de Paz; ò si à este Indio se le daria absolutamente libertad, agassajandole, para que atraxesse à los demàs.

Resuelvese, q̃ vaya el Indio prisionero con Mensage à los Fugitivos.

No se aprobò el primer Medio; porque no entendiendo nadie la Lengua del Indio, ni èl à nadie de los Nuestros, podia guiar por Parages, y Rumbos tan apartados, estraños, y contrarios al intento, que antes que conseguirse nada, fuesse la total perdida de todo; y assi, solo se aprobò, y executò el segundo Medio.

Agassajos, que se hizierõ al Indio.

Agassajòse mucho al Indio, dandole diferentes cosillas, y Donezillos, de los que para este efecto se avian llevado de Guatimala: Enseñòsele todo el Pueblo, sus Casas, y los Frutos, recogidos, y guardados, dandole à entender, por señas, como todo estava allì, sin faltarles cosa alguna; y que ellos no iban à hazerles mal alguno, sino mucho bien, como lo verian, y experimentarian, si quisiessen bolver al Pueblo: Y èl tambien diò à entender, por sus señas, lo executaria assi, y procuraria bolverlos à atraèr à su Poblacion, y à la Amistad de los Españoles.

Instruccion, y Mensage, por señas.

Prometè, tambien por señas, hazer lo que le dizen.

Y para dar mas seguridad, de que bolveria, no quiso llevar la Petaquilla, y demàs trastezillos, que tenia; con lo qual, muy contento, y quedandolo tambien todos los Nuestros, se le despachò, y saliò del Pueblo, àzia la Montaña; pero nunca mas bolviò: De lo qual, y de lo singular de la Lengua, se coligiò, ò que no era de aquella Casta de Indios, ò que avia obrado en todo con simulacion, fingimiento, y doblèz.

Seguridad, q̃ diò el Indio, de bolver.

Sale àzia la Montaña, y nunca mas buelve.

En este tiempo, que se estava aguardando la buelta del Indio, que avia ofrecido por sus señas, seria dentro de tres dias, recibiò el Presidente vna Carta de el Capitàn Juan Diaz de Velasco, escrita desde el Mopàn, donde se

Carta del Capitàn Juan Diaz de Velasco.

ha-

hallava, con su Gente; en la qual le noticiava, por mayor, todo lo que le avia sucedido, desde el Dia veinte y ocho de Febrero, que avia entrado, por la Parte de la Vera-Paz, à la Montaña, como hèmos dicho, y el estado en que se hallava.

Dà Noticia al Presidente de sus Sucessos.

Y porque vàn yà referidos los Sucessos de los dos Trozos de Exercito, que entraron por las Partes de Gueguetenango, y de Chiapa; y que los de este tercero, que entrò por la Parte de la Vera-Paz, no son los de menos importancia, para vnir con la Historia de estas Reducciones la de la Apertura de el Camino, y Reduccion hecha por la Parte de la Provincia de Yucatàn, y por su Governador interino Don Martin de Vrsua, que à su tiempo dirèmos:

Llega aquì el de referir estos del Capitàn Juan Diaz de Velasco, aunque con la mayor brevedad posible, dexando, por aora, al Presidente, Capitàn General, con todo su Exercito, en el Pueblo de los Dolores, discurriendo, en varias Juntas de Guerra, lo que se deberia hazer, para reduzir à èl sus Moradores, y passar adelante en la Conquista, dexandole fortificado, y guarnecido.

CAPITVLO DIEZ Y SIETE.

SALE EL CAPITAN IVAN DIAZ DE Velasco, con su Gente, de Cahabòn: Encuentra con los Infieles Apostatas, de Nacion Choles: Reduzense estos: Y passa la Gente à los Mopanes: Dizese lo que sucediò.

Saliò el Capitàn Juã Diaz y su Gente, de Cahabòn de la Vera-Paz.

DEL Pueblo de Cahabòn, vltimo de la Provincia de la Vera-Paz, de adonde se le avia ordenado al Capitàn Juan Diaz de Velasco passasse, desde el de Comitàn, donde le avia dexado el Presidente, quando passò à Ocozingo, saliò este Capitàn, con su Gente, y con el Padre Maestro Fray Augustìn Cano, y otros Religiosos, el mismo Dia vltimo de Febrero, que à todos se avia

avia señalado, para partir à las Montañas, donde avia de andar la Reduccion, como dexo dicho.

Y à pocas leguas, que se avian marchado, abriendo Camino los Indios, que para esto estavan destinados, dieron los Batidores de el Campo con Rancherias de Indios Apostatas, de la Nacion Choles, que en otras ocasiones avian estado reduzidos, como yà hèmos visto; y por no aver dexado entre ellos Soldados Españoles, se avian buelto à su Idolatria, y brutalidad, quemando sus Pueblos, y perdido el respeto à los Padres, que los administravan, como no avia quien los contuviesse.

Dan los Batidores cõ Indios Choles.

Embiòseles Embaxadores, para que les persuadiessen, à que viniessen à hablar de Paz; pues nada menos se pretèdia, que hazerles Guerra, ni molestia alguna. Convinieron en ello muchos, de los muy muchos que ellos eran. Vinieron, y hablòseles, en que se diessen pacificamente; y aunque à los principios huvo alguna resistencia, porfiado en el ruego, y à fuerça de las persuasiones, y eficazes Exortaciones, que el Capitàn Juan Diaz de Velasco, y los Padres, les hizieron, se allanaron al ofrecimiento, de que se juntarian en Pueblos, para ser bien administrados; y con efecto lo fueron cumpliendo, y llamandose vnos à otros.

Embiànseles Embaxadores.

Hablaseles de Paz.

Ofrecen juntarse en Pueblos.

Vànlo cumpliendo.

Y aviendo logrado el reduzir de esta suerte à mas de quinientos de ellos, y puestoles Religiosos, de los que allì iban, dieron Noticia estos mismos Choles, al Capitàn Juan Diaz, y al Padre Maestro Cano, de como mas adelante demoravà la Nacion de los Infieles Mopanes, que era numerosìsima, y se dilatava por mas de treinta leguas; y que nunca à ella avian entrado Españoles, ni Padres Misioneros; ni se persuadian estos Choles, à que los Nuestros pudiessen entrar aora tampoco, por ser los Mopanes belicosìsimos, y conoçer la ferozidad indomable de sus Naturales.

Reduzen à mas de quinientos.

Noticias, que estos dieron de los Mopanes.

Que èrã muy belicosos, y ferozes.

Parecia, que estas Noticias podian descaèçer el Animo de los Españoles, y desanimar sus Alientos; y mas siendo ministradas por boca de los que mostravan ser Enemigos de los Mopanes, y hallandose los Nuestros tan inferiores en numero, à la multitud, que se les pon-

ponderava, de Infieles tan Guerreros, y ferozes: Pues no fuè assi, sino es antes bien, estos Avisos sirvieron de incentivo para el deseo de los Nuestros, y solicitud de dar, antes con antes, con los Barbaros de aquella Nacion Mopàn.

Animòse mas los Nuestros con estas Noticias.

Y assi, puesta en orden toda la Gente, tomadas Guias, y abriendo Camino, se fuè penetrando por aquellos Derrumbaderos, y Peñones, guarnecidos de horrorosas malezas, y enmarañadas fragosidades, en demanda de los Mopanes, para probar la mano con ellos, y reconoçer, con la experiencia, y el trato, si era tan irreduzible su fiereza, como se dezia.

Partè en demanda de los Mopanes.

Empezaron à encontrar con algunos de esta Nacion, el Dia de San Joseph diez y nueve de Março; à que se siguiò, el ir dando los Dias siguientes con Rancherias, de otros muchos de ellos. Y aunque à los principios, por la estrañeza de la Gente, nunca de ellos vista, se empazaron à alborotar, embravezer, y tomar las Armas; pudo tanto la buena aplicacion, fervoroso zelo, dulçura, y amor de palabras, atractivo, y agassajo, assi de los Padres Missioneros, como del Capitàn Juan Diaz de Velasco, que los fueron amansando, y reduziendo à su proposito.

Empiezan à encontrarlos.

Dàn con muchas Rancherias de ellos.

Embravezòse al principio.

Amansanse despues.

Y llegando yà en medio de esta Nacion de los Mopanes, dieron Noticia el Padre Maestro Cano, y el Capitàn Juan Diaz à Don Joseph de Escals, Oydor mas Antiguo de Guatimala, que por ausencia del Presidente exercia este Cargo en aquella Audiencia, y el de Governador, y Capitàn General del Reyno. Referianle los buenos Sucessos, que hasta allì avian logrado; y que aquella Tierra del Mopàn era la mas amena, y de mejor temperamento, y mas abundante de todos Frutos, y Frutas, de quantas entonçes se possèian.

Llegan reduziendo hasta la mitad de aquella Nacion.

Avisos, que dieron al Vice-Presidente Escals.

Asseguravan, eran muchos los Indios, que llevavan yà reduzidos en ella; y que iban continùando en irse reduziendo; y que serian hasta mas de diez, ù doze mil Familias, las que la habitavan, y era el Centro, y Coraçòn de todas las Montañas de los Infieles: Que tenia por el Sur la Provincia del Chòl: Por la Parte del Oriente, y de el Norte, de igual modo, las Naciones de

Dizèn, habitavan aquella Tierra de el Mopàn diez, ù doze mil Familias.

de los Itzaex Petenes: Y por el Poniente, las de los Lacandones, y Xoquinoès.

Que conviene fundar allì vna Villa de Eſpañoles.

Y que convenia, que en aquel Medio de la Tierra del Mopàn, donde entonçes ſe hallavan, ſe fundaſſe vna Villa de Eſpañoles, con la qual ſe aſſegurava la Reduccion, y pacificacion de todas aquellas Gentes, de tantas Naciones, y de que ellos no peligraſſen, con toda la Gente que llevavan, paſſando adelante, como tenian determinado (en concluyendo con aquellos) en buſca de los Itzaex Petenes; para lo qual, era neceſſario, ſe les remitieſſen Baſtimentos, y alguna Gente, por no cuidar de ello, como debia, el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, à cuyo Cargo avia quedado el aſsiſtir, con puntualidad, al Socorro de todo.

Que han de paſſar à los Itzaex.

Piden Socorro de Gente, y Baſtimentos.

La miſma Noticia dieron al Preſidente.

Las miſmas Noticias davã, de quanto les avia ſucedido, al Preſidente Don Jacinto de Barrios, que ſon las que yà dixe recibiò en el Pueblo de los Dolores. Y deſpachados los Correos à vnas, y otras Partes, iban proſiguiendo en ſu Reduccion en el Mopàn, llamãdo à los Caziques, que eſtavan mas diſtantes, haſta los que caian cerca de la Coſta de la Mar, por medio de aquellos, que iban cogiendo mas cercanos, y eſtavan yà reduzidos: De ſuerte, que de vnos en otros los fueron atrayendo, y reduziendo à todos; ſin dexar por eſto de ir proſiguiendo ſus Marchas, para empezar à entrar en buſca de los Itzaex Petenes, de que eſtos Mopanes avian dadoles individuales Noticias.

Proſiguen en la Reduccion, en el Mopàn.

Los Mopanes dieron Noticias de los Itzaex.

Y de que eran Naciones numeroſiſsimas, y que habitavan en las orillas de vna Gran Laguna, donde tenian ſus Pueblos; y los mas de ellos, en vna Isla muy grande, que avia en la miſma Laguna, y en otras Islas menores; que eſſo quiere dezir la palabra *Petenes*, que es lo miſmo que *Islas*.

Itzaex, y Petenes, todo es vno.

Y aviendo llegado con ſus Marchas à lo vltimo de eſta Nacion Mopàn, que yà era la Frontera de los Itzaex de la Gran Laguna, y ſentado el Real, como coſa de quarenta leguas de ella, ſegun los Indios Mopanes dezian, que avria eſta diſtancia: Y llevadas yà andadas ochenta y dos leguas de Montaña, entre Infieles, yà reduzidos; en primero de Abril deſpachò el Capitàn Juan Diaz dos Soldados, con vn

Llegan à lo vltimo de el Mopàn.

Aſsientan el Real quarenta leguas del Itza.

Deſpacha el Capitàn Exploradores.

vn Indio Mopàn, por Exploradores, al Descubrimiento de la tal Laguna del Itza.

Y estos, aviendo caminado, y llegado como quatro leguas antes de la Laguna, dieron con treinta Indios Barbaros Itzaex, que venian con gran ruido, y algaçara, y bien armados, que al parecer avian salido à caça de Venados, à la Sabana grande, que està cerçana à la Laguna: Y aviendoseles dicho, por medio del Indio Guia, que se parassen, y que les querian hablar, y dar à entender el fin à que iban; à lo qual, la Respuesta que dieron, fuè, desembarazarse, y templar los Arcos, empezando à flechar, con mucha priessa. Y el Indio Guia, al instante que les dixo lo referido, se incorporò con ellos: Y viendo esto los dos Exploradores, trataron de defenderse, y de sacarles el Guia; y disparando sus Escopetas, resultò, el que mataron tres de los Indios Itzaex, y los demàs se pusieron en fuga.

Dàn los Exploradores cõ Indios Itzaex.

Iban à caça de Venados.

Dizenles, se paren, y oygan.

Empiezan à flechar.

Defiendense los Exploradores.

Matan tres Itzaex.

Buelvense los Exploradores.

Los Exploradores se fueron retirando, à incorporarse con su Gente, que estava mas de treinta leguas de ellos. Y como los Itzaex, que avian huìdo, repararon, en que avian buelto las espaldas, los bolvieron siguiendo; y por escaparse de ellos los Españoles, dieron fuego à la Sabana; y con esto se embarazaron los Itzaex. Y buelto al Real los Exploradores, dieron quenta al Capitàn de lo sucedido; con lo qual levantò de aquel Sitio, y prosiguiò sus Marchas.

Buelven à seguir los Itzaex.

Escapanse, y buelvense al Real.

Levantase el Real, y llega la Gente à vn Rio muy grãde.

Y aviendo llegado à vn Rio, muy claro, y hermoso, llamado Chaxàl, diez leguas de la Laguna, sentò allì el Real, hasta reconoçer la Campaña, para proseguir: Y el Dia siguiente salieron à reconoçerla doze Soldados, y veinte y cinco Indios de Armas: Y llegados à la Sabana grande, dieron con vn Indio Itza, que queriendole hablar, se puso en arma, y disparò tantas Flechas, que à no ir los Nuestros armados de Cotas, muchos salieran heridos; y para averle de apressar, sin hazerle daño, les costò sumo trabajo, por su gràn ligereza, y agilidad: Y aviendolo conseguido, le remitieron al Real, atado, y con dos Soldados.

Salen Soldados à reconocer.

Dàn con vn Indio Itza, y se puso en arma.

Apressale, y remitenle al Real.

Al amanezer, el Dia siguiente, dieron los diez Solda-

dados, que avian quedado, y los veinte y cinco Indios, con otros diez Indios Itzaex, Espias, bien armados: Y llegandose à ellos, para hablarles, con señales de Paz, la respuesta fuè, disparar sus Flechas: Y entrandose por ellos los Soldados, se asieron, y estuvieron mucho rato en esta lucha; siendo menester ayudarse mucho los Nuestros; porque à fuerças, son menester para cada Indio de aquellos, tres Españoles, segun son de valientes, y forçudos.

Dàn cõ otros diez Itzaex.

Flechanlos à los Nuestros,

Luchan vnos con otros.

Son muy forçudos estos Indios.

Y huvo Indio, que teniendo tres heridas mortales, peleava con el mismo valor, que sino las tuviera: Y otro, à quien le avian dado vna lançada, atrabessado como estava, se vino por la misma Lança, à buscar al que se la avia dado. En fin, quedarõ seis de los Gẽtiles muertos; los tres huyeron, y el vno se aprisionò, q̃ declarò: Ser Cazique, de vno de los Pueblos de la orilla de la Laguna; y que en ellos, y en la Isla, que està en medio, era numerosissima la Gente que avia.

Raro valor de dos Indios Itzaex.

Murierõ seis Itzaex, y aprisionòse vno.

Declarò ser Cazique.

Buelto à incorporar en el Real el Esquadròn de Soldados Españoles, è Indios Amigos, con el Indio Itza prisionero, y aviendo referido à su Capitàn, y Padres Missioneros, todo lo que les avia sucedido, empezaron à tratar, y discurrir, sobre lo que se avia de obrar en adelante, que lo que se resolviò, y executò, se referirà à su tiempo; pues aora lo es de continùar en lo que passava en la Villa de Nuestra Señora de los Dolores; que assi se puede intitular yà, el que poco antes era el Pueblo Barbaro de Lacandòn, por ser yà Poblacion Capitàl, y Christiana de aquella Provincia.

Buelvense los Nuestros à incorporar en el Real.

CAPITVLO DIEZ Y OCHO.

RECIBEN LAS CARTAS DEL CAPITAN Juan Diaz, y del Padre Maestro Cano, Don Ioseph de Escals, y el Presidente: Dizese lo que vno, y otro determinaron: Apressanse cinco Indios Lacandones, y empiezan à bolver otros à la Villa de los Dolores: Y otras cosas.

Recibe Escals las Cartas de el Maestro Cano, y de Juan Diaz.

REcibidas en Guatimala, por el Vice-Presidente Don Joseph de Escals, las Cartas de el Capitàn Juan Diaz, y del Padre Maestro Cano, escritas desde el Mopàn; las Respuestas, que correspondieron, fueron las gracias, del ardiente zelo, y fervor, con que, à costa de tantos trabajos, avian penetrado aquellas Montañas, pobladas de Infieles, y descubierto las Naciones, que avian reduzido; cuyas Noticias avian causado vniversal gozo, y alegria en toda aquella Ciudad.

Dà las gracias Escals al Capitàn, y Maestro Cano.

Alentavalos à la prosecucion.

Alentavales à que passassen, con todo esfuerço, en busca de las Naciones de los Itzaex Petenes: Y que en quanto à fundar la Villa en el Mopàn, lo comunicassen con el Presidente, quien creìa, que en breve estaria en el Mopàn, aviendo dado buelta por las Tierras por donde avia executado su Entrada.

Que el fundar la Villa, lo comunicassen con el Presidente.

Convocò Don Joseph de Escals diferentes Juntas de Guerra, y Hazienda, de donde salieron Resoluciones, en orden à que con brevedad se socorriesse al Capitàn Juan Diaz, con Gente, y Bastimentos; reprehendiendo severamente al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, por aver faltado à averlo hecho, con la puntualidad que debia, constituyédo en gravemente culpable su omission: Y se le embiò Gente al Capitàn Juan Diaz, à Cargo del Capitàn Don Pedro Ramirez de Horozco.

Determinase embiar Socorro.

Culpase al Alcalde Mayor de la Vera-Paz.

Las Cartas, que de los mismos Sujetos, y con las mismas Noticias, recibiò el Presidente en la Villa de los Dolores, como dixe, le sacaron, y al Padre Provincial Ribas, y demàs Padres Mis-

Salen de cuidado el Presidente, y el Padre Ribas.

Misioneros, que allì se hallavan, del gravisimo cuidado, que les causava la falta de Noticias de aquella Gente, en tanto tiempo; y al igual fuè el contento, que todos recibieron con ellas; pues con lo que mencionavan averse obrado por aquella Parte, y lo conseguido por esta de el Lacandon, les parecia, averse logrado vna gran Faccion, en dexar abançadas en vna Campaña tantas leguas de Montañas, antes incognitas, como por vna, y por otra Parte se avian abançado, y traginado, y en aver reduzido los Indios Infieles, que se avian hallado: Con que quedava facilitado el logro de la total Empressa, que se conseguiria, prosiguiendo la Campaña siguiente, aùn quando en esta no se adelantasse otra cosa.

Lo que se resolviò hazer en la Villa de los Dolores.

Por lo qual, conferido todo por el Presidente, con los Padres, y Cabos Principales del Exercito, se resolviò, el que se hiziesse vna Fortificacion de Madera en aquella Villa de los Dolores, con sus Empalizadas; y que dexandola guarnecida, con bastante numero de Soldados, y dexando Canoas en el Rio Grande, que avia passado la Gente de el Capitàn Melchor Rodriguez, quando entrò en aquella Villa, para que en ellas se passassen los Bastimentos, Municiones, y demàs necessario, que viniesse de Ocozingo, y de otras Partes, endereçasse las Marchas, con su Exercito, el Presidente, en busca de la Gran Laguna de el Itza, y de la Gente de el Capitàn Juan Diaz; al qual, y al Padre Maestro Cano, se les diò por Respuesta de sus Cartas lo contenido en esta Resolucion.

Empiezase la Fortificacion de los Dolores.

Empezòse à trabajar, à toda priessa, en la Fabrica de la Fortificacion, Empalizadas, y Canoas: Y hallandose yà todo perfecto, y acabado en el Dia veinte y ocho de Abril, de aquel Año de seiscientos y noventa y cinco, y guarnecido el Fuerte, con treinta Soldados Esp añoles, y quinze Indios de Guerra, y alguna parte de los de servicio, diò el Presidente Licencia à algunos Soldados, Cabos, è Indios, Mexicanos, y Chiapanecas, para que se bolviessen à sus Casas; à vnos, por hallarse algo enfermos; y à otros, por no tener voluntad de passar adelante.

Acabase, y guarnezese.

Buelvense algunos à sus Casas.

Tambien algunos Religiosos.

Y tambien se bolvieron algunos de los Religiosos, por no ser necessarios : Y con lo restante del Exercito

Empieza à salir el Exercito, y suspendese la Salida.

empezò el Presidente su Marcha ; y aviendo començado à salir, se mandò suspender, por aver llegado quatro Soldados, de los que se bolvian para sus Casas, con cinco Indios Lacandones, que en el Camino avian

Traense apressados cinco Lacandones.

apressado, hallandolos desarmados.

Agassajase à los Prisioneros.

Aquella tarde, y noche, se passò toda en agassajar, y festejar à los cinco Indios prisioneros, quienes se portavan con mucha alegria,

Estavan muy plagenteros, y alegres.

haziendo bayles, y juegos, à su vsança, con los demàs Indios de el Exercito ; y diziendo, que ellos tenian buen Coraçòn ; y preguntando, por sus señas, y demostraciones, si los Españoles le tenian tambien bueno ; y otras cosas à este modo, todas de cariño, y parcialidad.

Recibieronse sus Declaraciones.

Y el siguiente Dia, de orden del Presidente, y con Pareçer de los demàs, que votavan en los Acuerdos de Guerra, les tomò sus Declaraciones el Teniente General Don Bartolomè de Amezquita, por medio de Interpretes; que aunque con gran dificultad, yà por señas, yà sacando vnas razones por otras, les pudieron entender, sino lo que dezian, à lo menos, lo que querian dezir, que en substancia fuè: Que se avian huìdo de el Pueblo, ellos, y los demàs Habitadores ; porque oyeron disparar à los Españoles las Zerbatanas de Fuego: (Assi llamavan à los Arcabuzes:) Que todos andavan derramados por los Montes ; y que ellos los subirian à gritar, y los juntarian, y dirian, que los Españoles traìan buen Coraçòn.

Lo que declararon los Apressados.

Dixeron assimismo: Que no avia mas Pueblo, que aquel ; porque otros, que avia, se avian quemado, y andavà sus Habitadores por los Montes : Y que otros cinco Pueblos, que avia al rededor de la Laguna, que estava allì cerca, por donde avia passado el Presidente, avia sucedido de ellos lo mismo ; y por no querer sus Habitadores bolver à fundar allì, se avian ido à vivir à las Riberas de los Rios de Partenote, y Tenosique, que estavan treinta y cinco dias de Camino, el Rio Grande abaxo.

Y que el Petenca tenia muchisimos Indios, muy bra-

bravos, y eran Enemigos de estos Lacandones; porque los avian ido à matar, y à hazer mal, entrandose de noche en sus Pueblos, y cogiendolos dormidos; y por esto no tenian comunicacion con ellos.

Y que para ir à sus Lugares, avia de ser en tiempo sin Aguas: Y que para llegar allà, eran menester veinte dias de Camino, Rio abaxo: Y que al presente no se podia ir, por la cercania de las Aguas, Truenos, y Rayos; y entrar, poco mas abaxo de allì, en el Rio, con ser muy grande, otros dos, muy caudalosos: Y que en aquel Rio avian tenido estos Lacandones Canoas, y aora las tenian escondidas.

Y que tenian sus Mugeres, y Hijos por aquellos Montes, que acaso avrian muertose de hambre, por no comer sino Frutas, y Raìzes; que Maiz, ni otra cosa, no tenian: Y que las Canoas se las avian hurtado los Indios del Petenca: Que avria quinze dias de Camino de allì à Cobàn, caminando en Canoas el Rio arriba.

Y que por Tierra avria diez y ocho dias de Camino: Y que los Indios de Cobàn solian venir à conversar con estos de Lacandòn: Y dixeron otras cosas, de menos substancia.

Embiòse dos Indios de los Apressados à buscar à los demàs.

Por consejo de todos los Religiosos, y Cabos, se embiaron dos Indios, de los cinco Lacandones apressados, con el Padre Missionero Fray Alonso de Leon, y con Escolta de Indios de Guerra, sin que fuessen Soldados Espanoles, en busca de los demàs de aquella Poblacion: Y aviendo entrado en el Mòte, y separadose vno de los dos Indios, èl solo traxo al Pueblo noventa y dos Personas, ochenta Hombres, y las demàs Mugeres, y Muchachos, y entre ellos à Cabnàl, Indio Principal, Cabeçuela, ò Cazique de aquel Pueblo, y à su Muger; à todos los quales se les desocuparon sus Casas, y se les puso en ellas, con los Bastimentos, y demàs que tenian, y avian dexado, agassajandolos, y acariciandolos mucho; y los Religiosos, y Soldados, que estavan aloxados en ellas, se salieron fuera de la Villa, y se aloxaron en Ranchos, y Galeras, que para el efecto se fabricaron.

Trae el vn Indio al Pueblo noventa y dos Personas.

Cabnàl, India Cazique.

Desocupanse les sus Casas, y agassajase les.

***

*** *** ***

CAPITVLO DIEZ Y NVEVE.

PARTEN DE LA VILLA DE LOS DOLORES el Auditor General Amezquita, y el Capitàn Lorenço Morador, en busca del Itza, y del Petenca: Caminan muchas leguas, sin fruto, y retiranse: Vàn entrando Indios en la Villa de los Dolores.

TRatavase, despues de lo que và referido, de que el Presidente, y parte de el Exercito, navegando aquel Rio Grande, y tambien por Tierra, se encaminasse en busca de la Gran Laguna del Itza; que avia Noticias, que aquel Rio, y otros, que intermedian, iban à dar à ella, y à las Tierras donde andava el Capitàn Juan Diaz, con su Gente: Y aunque esto estuvo assi resuelto, y se diò Aviso de esta Disposicion à Guatimala, despues se reconociò, aver precisos inconvenientes, en executar esta Salida el Presidente, y en faltar por entonces la assistencia de su Persona en aquel Pueblo: Con que se mudò de Dictamen; determinandose al mismo tiempo, que el Auditor General Amezquita, por vna Parte, y el Capitàn Lorenço Morador por otra, con Oficiales, y Gente de Guerra; vnos por Tierra, y otros por el Rio, en Canoas, hiziessen Salida, à reconoçer, si podian encontrar los Pueblos del Itza, ò su Laguna, de que avian dado mas individuales Noticias los tres Indios Lacandones, que avian quedadose en la Villa, mientras los otros dos Compañeros avian subido al Monte, à buscar à los demàs; ò para ver si hallavan los de el Petenca: Aunque se descubria, que estos eran Christianos, y que estavan poblados junto à vn Rio, de la Provincia de Tabasco, y que por esto eran Enemigos de estos Lacandones, como ellos dezian.

Salida de el Auditor General, y Capitàn Morador.

Vàn en busca de el Itza, y del Petenca.

Los del Petenca se juzgava, eran Christianos.

Executòse la Salida, en la forma determinada, aviendo dado el Cazique Cabnàl dos Indios Lacandones, para que fuessen de Guias, con la Esquadra, que llevava el Auditor General: Y aviendo passado el Rio en las Ca-

Diò el Cazique Cabnàl dos Guias.

Caminavan vnos por Aguas, y otros por Tierra.

Canoas, los que avian de ir por Tierra, y embarcadose en ellas los que avian de ir por el Rio navegando, fueron caminando algunas leguas: Y aviendo entrado vna Partida de Soldados por vna Vereda angosta, por donde los Indios Guias los avian llevado, con diferentes insinùaciones, de que por allì avian de hallar Mansiones, ò Rancherias de Indios Infieles, nominandolos de por sì los Parages, hallaron vna Cruz grande, levantada en el suelo, y vnos Ranchos, sumamente viejos, sin que pudiessen encontrar con Indio alguno, ni poder saber por quien, ni quando se huviesse puesto allì la Cruz.

Entran Soldados la Tierra adentro.

Buelven à incorporarse.

Y buelto otra vez à incorporarse con los demàs, fueron prosiguiendo su Viage, por el Rio, y por sus Riberas, à vn lado, y à otro, haziendo Entradas à la Tierra, por donde los dos Indios Guias les dezian; quienes, vnas vezes les persuadian, à que para ir al Itzà por Tierra, era menester gastar quinze dias, muy largos, de Camino; y que para llegar à vn Rio, muy grande, que llamavan de Cobàn, avian de caminar otros diez, ò doze dias; que segun lo que se puede induzir, de estas, y otras Noticias, que estos Indios davan, es, que todo era arte, y fingimiento suyo, para deslumbrar aquella Gente, y que no diesse con nada de lo que buscava, ò se perdiesse: lo qual se manifestò, en no aver encontrado nunca cosa alguna, de quanto ellos les asseguravan por cierto, que lo avia, à Parages ciertos, y medidas distancias, que les señalavan: Y en las demostraciones, que de sus semblantes se podian percibir, de la mala gana, y contrariedad de su Animo, y voluntad, con que los guiavan.

Todo era fingimiento de los Guias.

Con todo esso, y sin embargo de q̃ el Auditor, el Capitàn, y su Gente, lo conocian assi, caminaron diez y ocho dias vnos, y otros, con grandissimos trabajos, y peligros, que en prolixos Derrumbaderos se les ofrecieron; dandose la mano la Gente de el Auditor General, con la que iba à Cargo de el Capitàn Lorenço Morador.

Conociolo el Auditor, y su Gente.

A vezes vnos hazian Entradas por la Tierra, y otros caminavan por el Rio: Registravan las Ensenadas, y Ri-

Riberas, sin mas señas, ni luz de la tal Laguna, que lo que los dos Guias Lacandones querian dezir, el tiempo que duraron, y sin poder encontrar cosa alguna de lo que buscavan: Por lo qual, y por aver empezado yà la Artilleria de los Truènos, con mas Polvora, que la necessaria para Salvas, y à desgajarse continùados, y grandissimos Aguazeros, è ir la Gente desabrigada, y yà con muy cortos Bastimentos, y no poder esperar, se les pudiessen conduzir de la Villa de los Dolores, por las Crecientes de los Rios; como tambien por averse huido los dos Indios Lacandones, que iban de Guias, y avia dado el Cazique Cabnàl, que se bolvieron à la Villa; y por no hallar Caminos, ni Veredas, por donde poder passar: A que se juntava, aver Noticias, de estar muy lexos el Mopàn, y Laguna del Itza, por donde andava en sus Reducciones la Gente, que avia entrado por la Vera-Paz, con el Capitàn Juan Diaz.

No encontravan lo que buscavan.

Empezaron los Truènos, y Lluvias.

Grandes Crecientes de los Rios.

No hallavan yà Caminos, ni Veredas.

Estava muy lexos el Mopàn.

Noticias dudosas del Itza.

Y tambien, porque se inferia de las Cartas del Padre Maestro Cano, y de el mismo Capitàn Juan Diaz, que, ò avia dos Itzaex distintos, ò distantes, en dos diferentes Lagunas; ò que allà engañavan al Capitàn Juan Diaz, y su Gente, ò que acà engañavan al Presidente, y la suya: Si yà no era, que lo que de esta Parte se iba à buscar, fuesse el Itza, y el otro fuesse el Ayza, y en lo demàs fuessen parecidos, y semejantes.

Distincion de el Itza, y Ayza.

Todos los quales Motivos ocasionaron, à que el Auditor Amezquita resolviesse su Retirada, y de toda la demàs Gente, que con èl avia salido, à la Villa de los Dolores, à largas jornadas, à incorporarse con el Exercito, aviendoselo representado todo assi al Presidente, por sus Cartas, por si ordenava otra cosa; aunque siempre con la Resolucion fixa de retirarse, como lo hizo, en consideracion de lo imposibilitado, que se hallava, de poder passar adelante. Y sin aguardar, que respondiesse el Presidente, que no lo hizo, por averle parecido, à èl, y à los Religiosos, y Principales de el Exercito, eran los Motivos muy justificados, è inescusable la Retirada de esta Gente, por lo inutil, y peligroso de la continùacion en la Jornada: En cuyo sentir es-

Resuelve el Auditor retirarse.

Avisalo escrito al Presidente.

Tuvo el Presidente por bastantes los Motivos para la Retirada.

ta-

tava, por averse yà tratado, y resuelto, midiendo las Razones, que considerava assistir al Auditor, por las que en quanto à sì propios hallavan, los que concurrian à las Juntas, para persuadir à la Retirada, aùn de aquella Villa de los Dolores, à Guatimala; porque los Rios avian crecido con exceso, y se podia temer, se aumentassen en demasia, tanto, que cerrassen el passo à la conduccion de Bastimentos para tanta Gente: Y que no solo podian el Auditor, y los suyos, quedarse aislados, y pereçer, sino quedar perdida toda la demàs Gente, que en el Exercito se hallava, por la conocida falta de Sustento para tantos.

Y aùn para retirarse à Guatimala.

En el interin, que el Auditor General, y la Gente, que se hà dicho, andavan este Viage; todos los Dias, continùadamente, iban viniendo al Pueblo Indios Lacandones, de los que se avian levantado de èl, conduziendo consigo à sus Mugeres, Hijos, y Familias, aconsejandolos, atrayendolos, y persuadiendolos, à que entrassen en trato, y comunicacion con los Nuestros, el Indio, que por sì solo traxo las noventa y dos Personas primeras.

Iban viniendo Lacandones al Pueblo.

Atrahales el Indio, que à las primeras.

Y porque de lo mucho que à este Indio se debiò en esta Reduccion, y de sus propiedades, y de las de otros de aquella Poblacion, y de la Descripcion de ella, y de aquel Parage, hè de hazer adelante Capitulo separado: Aora solo se dize, que el Dia diez y ocho de Mayo avia yà dentro de la Villa de los Dolores casi quatrozientos Indios, entre Hombres, Muchachos, y Mugeres; y se avian empezado à bautizar algunos, que se avian catequizado; y entre ellos, vn Moçetòn, y vn Viejo.

Yà avia quatrozientos Indios.

Empezavanse à bautizar.

Y à todos les pusieron, como à los primeros que entraron, sus Casas barridas, con todos sus Bastimentos, trastos, Gallinas, y demàs cosas, que avian dexado, fabricandose Ranchos, y Galeras, fuera del Pueblo, en que se aloxaron los Religiosos, è Infanteria, y demàs Gente del Exercito; de suerte, que parecia otro Pueblo aparte, ò que aquel se avia ampliado otro tanto mas.

Dexaronseles à todos sus Casas.

Aloxò el Exercito fuera del Pueblo.

Y aunque se pudiera continùar aquì con los Progressos de este Exercito, y

con los de la Gente del Capitàn Juan Diaz, qûe dexamos en la cercania de la Laguna del Itza, haſta bolverlos à todos à la Ciudad de Guatimala, de adonde ſalieron, por no ſer coſa de conſideracion, lo que en lo reſtante de eſta Campaña obraron, y mirar ſolo à la forma en que executaron ſus Retiradas, y à la en que dexaron lo nuevamente reduzido, cada vno por ſu Parte; con Animo, y fixa Deliberacion, que el Preſidente tenia, de continùar en eſtas Reducciones, ſiempre que el Tiempo dieſſe lugar para ello, por no ſer ſu intento ſolo el empezarlas, ſino el proſeguirlas, y fenezerlas, como ſe puede tener por cierto lo huviera conſeguido, à no aver diſpueſto otra coſa la Voluntad de Dios, privandole, dentro de muy poco tiempo, de la Vida, como en ſu lugar verèmos.

Por lo referido, y porque yà el Tiempo llama, à que acudamos à dezir parte de las Operaciones, que por el Territorio de la Provincia de Yucatàn iba haziendo el Exercito, formado por Don Martin de Vrſua, ſu Governador Interino, en la Apertura del Camino, y Reduccion de los Indios Infieles de aquellos Montuoſos Parages, dexarèmos eſtas Gentes de el Exercito de Guatimala, en los Sitios, y eſtado en que ſe hallan, haſta que ſe llegue el Tiempo de proſeguir en hablar de ellos, aunque ſea interpolado, en el Libro que ſe ſigue.

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO QUINTO.

CAPITVLO PRIMERO.

ACABASE DE RECLVTAR LA GENTE en Iucatàn: Sale con todo el Exercito el Teniente de Capitàn General Alonso Garcia de Paredes: Empiezase la Apertura del Camino para Guatimala.

TODA la Gente, que el Governador de Yucatàn Don Martin de Vrsua tenia determinacion de embiar à la Apertura de el Camino, y los cinquenta Hombres ofrecidos por los Capitanes Alonso Garcia de Paredes, D. Joseph Fernandez de Estenoz, y los otros Capitulares, estava yà por este Tiempo reclutada, co-

Toda la Gente de Yucatàn estava reclutada.

mo asimismo las Cõpañias de Indios de Guerra, Gastadores, y de servicio.

Todos pagados, y armados.

Todos con Pagas adelantadas, armados, y amunicionados; recogidos, juntos, y dispuestos los Bastimentos, Pertrechos, Municiones, y demàs necessario para la Jornada, que se avia de executar, hasta encontrarse en las Montañas con el Presidente de Guatimala.

Todo àCargo del Capitàn Paredes.

Y aviendo de ir todo à Cargo del Capitàn Alonso Garcia de Paredes, le concediò el Governador Vrsua nuevo Titulo de su Teniente de Capitàn General, y Justicia Mayor, en las Montañas: Y al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz le diò asimismo Titulo de Segundo Cabo, para esta Empressa.

Segundo Cabo el Capitàn Estenòz.

Y el Padre Fr. Juan Antonio de Silva, del Orden de San Francisco, Ministro Provincial de aquella Provincia de Yucatàn, assignò por Missioneros, para que entrassen à aquella Reduccion, à los Padres Sacerdotes Fray Juan de San Buenaventura, y Fray Joseph de Jesvs Maria, y al Hermano Fray Tomàs de Alcozer, Religioso Lego, y vn Donado: Y estos quatro los señalò, cumpliendo puntualissimamente con el Exorto, que para ello le hizo el Governador Vrsua, con el Politico Recuerdo de el Encargo, que su Magestad le avia hecho, por su Real Cedula.

Padres Missioneros assignò el Provincial.

Ofrece de su Parte mas Missioneros.

Y para que se conociesse, que por todos caminos deseava su Religioso Zelo el servicio de Dios, y del Rey, y el bien de las Almas, ofreciò, demàs à mas, de su Parte, embiar al Padre Comissario Fray Andrès de Avendaño, y al Padre Fray Antonio Perez de San Romàn, con otro Donado: Y segun su buen Zelo del Santo Provincial, y el de sus Subditos, si fueran necessarios todos los de la Provincia, todos los diera, y todos fueran contentos, sin ponerseles por delante los muchos, que de aquella Serafica Religion avian muerto los Infieles Apostatas, en tà pocos Años, en los Reynos de la Nueva-España; pues solo, como yà dixe, en el de la Nueva-Mexico mataron de vna vez veinte y vno, los diez y nueve Sacerdotes, y los dos Legos, quando se perdiò todo el Reyno: Y el Padre Custodio Fray Francisco Ayeta socorriò à los pocos Vezinos que quedaron. Y no muchos

Veinte y vn Religiosos mataron en la Nueva-Mexico.

Fuè en tiempo que estuvo allì el Padre Ayeta.

Despues mataron otros quatro.

chos Años despues, mataron otros quatro, de los que nuevamente bolvieron à entrar, que son los veinte y cinco que allì referì: Y antes, y despues, han sido muchos los que han corrido la misma Tormenta, en aquel Reyno, y en otros de aquellas Partes.

Ofrece los costeè el Syndico, y que de todo lo necessario.

Ofreciò assimismo el Padre Provincial de Yucatàn, el q̃ à todos siete Religiosos, que prometia para la Montaña, los avia de costear el Syndico General, con las Limosnas de la Provincia, proveyendoles de Vestuario, y de todo lo necessario, que lo esteril de los Parages, donde avian de ir, pedia; como tambien de Ornamentos duplicados, Calizes, y Vasos de los Santos Oleos, de Plata, y todo lo demàs conduzente para celebrar, y para administrar los Santos Sacramentos.

Recibe el Teniente de Capitàn Paredes las Instrucciones.

Junto, y formado yà el Exercito, y recibidas por el Teniente General Alonso Garcia de Paredes las ordenes, è Instrucciones de su Governador, y Capitàn General Don Martin de Vrsua; siendo el Encargo, y orden principal, el que fuesse por la Parte por donde se viniesse à encontrar con el Presidente de Guatimala, y su Gente, enderezandose à los Rumbos, que mejor prometiessen este fin: Y que en todo estuviesse à las ordenes, que el Presidente le diesse, ù à las de quien en su lugar fuesse mandando las Armas.

Que estè en todo à las ordenes de el Presidente.

Puestos todos en buena orden, fueron saliendo para la Montaña, en primeros de Junio de este Año de seiscientos y noventa y cinco, llevando consigo al Ingeniero Militar Manuèl Jorge de Zeçera; y siguiendo el Bagage, Requas de Bastimentos, y Vituallas, el Trèn, Artilleria, y lo demàs, conduzente à todo lo que pudiesse ofreçerse: Y se fueron prosiguiendo las Marchas, por lo Poblado de Yucatàn, con mucha orden, y concierto de todos, hasta el Dia onze de Junio, que aviendo passado todo lo Poblado de aquella Provincia, llegarõ al Pueblo de Chavich, Terminos, y Confines de la Christiandad, por aquella Parte; en cuya cercania acampò aquella noche el Exercito.

Sale el Exercito de Yucatàn.

Llegã al Pueblo de Chavich.

Entran por lo empezado del Camino.

Al otro Dia levantò de allì, y fuè entrando por lo començado à abrir antiguamente del Camino: yendo

yà

yà delante los Indios Gastadores, y Hacheros, prosiguiendo el desmonte. Y andadas las ocho leguas, antes abiertas, se sentò el Real, y acampò aquella noche el Exercito en Zucte, que es vna Sabana grande, con tres Aguadas.

Sientase el Real en Zucte.

Primer Aguada.

La primera, las tres leguas de Chavich, dentro del Monte, à mano derecha, como cosa de veinte Quadras, yendo de Chavich, y se llamava Becaxàn; cuya Vereda entra desde vn Zapote grande, que està en el mismo Camino: Y aquì en esta entrada se puso vna Cruz grande, que fuè la primera.

Pusose la primera Cruz.

Segunda Aguada.

La segunda Aguada, se hallò vna legua mas adelante, y se llama Bahalalha; y està tambien, como la primera, à mano derecha, como se và de Chavich, y dentro del Monte, aùn à mas distancia que la primera; y tiene la entrada, por vn anegadizo, à Kalche, que los Indios llaman Petenlàn.

Tercera Aguada.

Y la tercera Aguada se llama Ain, otra legua y media mas adelante; y està à vista del mismo Camino, à mano izquierda, como se và de Chavich; y desde esta vltima Aguada, à Zucte, ay otras dos leguas y media.

Donde estàn las tres Aguadas.

Con que las tres Aguadas, vienen à estar en las ocho leguas de Camino, antiguamente abiertas: Y sirva esta Descripcion de Aguadas, y de las que se iràn diziendo, y de los Rios, y Arroyos, para consuelo de los que en adelante traginaren por este Camino, desde Yucatàn, à Guatimala, ù de Guatimala, à Yucatàn, y para que midan, y regùlen las jornadas, de suerte, que no les falte Agua, en los Parages donde la huvieren menester.

Llega el Bagage à Zucte.

Aviendo llegado las Cargas, y Bagage al Sitio referido de Zucte, el Dia treze, antes de anochezer; el siguiente Dia, muy de mañana, levantò el Exercito, y se fuè caminando, por el Camino, que iban abriendo las Quadrillas de Indios Hacheros; aviendo sido la causa de detenerse en este Sitio, todo el Dia antecedente, el averse atrassado las Requas.

Caminan por lo que và abriendo.

Y en el Sitio de Zucte se dexò puesta la segunda Cruz, y se le puso el Nombre de San Salvador, por ser propio de Nuestro Señor

Pusose la segunda Cruz.

Je-

Jesv-Christo, y ser el primer passo de esta nueva, è importantissima Empressa ; y desde allì se hà llamado, y llama este Sitio, y Sabana, San Salvador de Zucte.

Llega la Gente al Despoblado de Nehubù.

Fuesse siguiendo el Camino, que se iba abriendo, hasta llegar al Despoblado de Nehubù, en cuya distancia cruza el Camino, por tres partes, vn Arroyo, que denota en sus margenes llevar mucha Agua, en tiempo de lluvias. De allì se fuè marchando hasta Nohbecàn, que es otra Aguada grande, con Pezes menudos: la qual se reconociò con poca Agua, y junto à ella muchos vestigios de Edificios antiguos, en que se hallaron cantidad de Idolos, de diferentes formas, vnos con figuras, y otros sin ellas.

Cruza el Camino vn Arroyo por tres partes.

Quarta Aguada.

Hallanse muchos Idolos.

Señales de Ofrendas.

Avia junto à ellos señales de Ofrendas de Cacao, rezientes, y dos reales en Plata, y migajas de Copàl, y vna Canoa pequeña.

Quebraronse los Idolos.

Quebraronse, y desbarataronse los Idolos, y se puso la tercera Cruz en aquel Sitio de Nohubù, y por Nombre, Santa Maria de Nohubù: Y la quarta Cruz se puso en Nohbecàn, y por Nombre al Sitio, San Joseph de Nohbecàn: Y todo este Transito, desde Zucte, à Nohbecàn, son diez leguas de Camino.

Puesse la tercera Cruz.

Puesse la quarta Cruz.

En este Sitio, ò Parage de Nohbecàn, se detuvo el Exercito tres dias, por no aver aùn todavia Camino abierto ; porque aunque eran muchos los Gastadores, y Hacheros, que iban derribando, picando, y allanando, era mucha mas la aspereza, y maleza de la Montaña: Con que reùndia muy poco, el mucho, y continùado trabajo de tantos.

Detuvose el Exercito tres dias.

Era mucha la aspereza.

Con lo qual, el Dia diez y ocho se bolviò à caminar, hasta otra Aguada, que se hallò seca, y se dezia, Yochalek. Hizose Alto, y parò la Gente vna legua antes de ella, en otra Aguada, llamada Kuxubche, que dista tres leguas de adonde se saliò aquel Dia, y està à mano derecha, como se và de Chavich, Monte adentro, cosa de treinta Quadras; cuya Vereda es, y se toma desde vn Zapote, que està abraçado de vn Copo: Y aquì en este Parage se dixo Missa, y se le puso por Nombre, San Joachin de Kuxubche; y se levantò la quinta Cruz: Y à la Aguada de Yochalek,

Quinta Aguada.

Sexta Aguada.

Puesse la quinta Cruz.

lek, que se hallò seca, se le puso por Nombre, Santa Ana: Y en toda esta Distancia no se avia encontrado Indio alguno de los Infieles: Mas yà darèmos con ellos, en el Capitulo que sigue à este.

CAPITVLO SEGVNDO.

PROSIGVE EL EXERCITO DE YVCATAN sus Marchas, por el Camino que se iba abriendo: Dàn con Indios Infieles, y Apestatas: Dizese lo sucedido, hasta que llegaron al Despoblado de Zucloc.

Assienta el Exercito en la Ribera de vn Rio.

LEvantado el Campo de el Sitio de Nohbecàn, anduvo solo tres leguas en vn Dia, y bolviò à assentar en la Ribera de vn Rio; que cruza el Camino llamado Canche; y se le puso por Nombre à aquel Sitio, San Juan del Rio: Y de aquì no se pudo passar adelante en seis Dias, por no aver abierto Camino, y ser preciso aguardar à que se fuesse abriendo: Y en este Sitio se cantò Missa solemne, y se celebrò la Festividad de San Juan Bautista, adornando muy bien aquel genero de Ermita, que en todos los Parages, donde se pàrava, se construìa; y con su Exortacion Espiritual, à modo de Sermon, que doctamente hizo vno de los Padres Missioneros.

Cantòse Missa, y huvo Sermon.

Lo qual acabado, se saliò vn Soldado Espanol, à divertir por allì à caça; y de suerte se enmarañò en el Mòte, q̃ se perdiò; y por repetidas, y exquisitas diligencias, que se hizieron, cõ doloridas ansias, en su busca, no fuè posible hallarle, hasta q̃ teniendole yà por muerto, y hechole sus Exequias, y dichos Missas por èl, fuè Dios servido, que saliesse de el Monte, al cabo de seis Dias, y alcançò la Gente en la Marcha siguiente; y refiriò sus trabajos, y averse sustentado todos seis Dias solo con Cogollos de Ramon.

Lo que sucediò à vn Soldado, que se saliò à divertir.

Perdiòse en el Monte.

Tuvosele por muerto.

Saliò despues de seis dias.

Sustentòse con Ramon.

Y en este Sitio de el Rio quedò puesta la sexta Cruz; y levantò de èl el Exercito al siguiente Dia, por aver buelto algunos de los Batido-

Puso se la sexta Cruz.

dores, con Noticias de aver abierto yà ſuficiente Camino, para ir paſſando adelãte, aunque con ſoſſegada Marcha, para ir dando tiempo à que ſe fueſſe abriendo mas, cõforme ſe iba caminando.

Yà avia Camino abierto.

Sale el Exercito, y paſſa el Rio.

Saliò el Exercito el dia veinte y cinco; y aviendo paſſado poco à poco el Rio, y caminadas yà como quatro leguas, con algunas Cueſtas, y Pantanos, ſe encontrò vna Sarteneja, ò Pila grande de Piedra, en que cabrian mas de treinta Botijas de Agua (cada Botija haze arroba y quarta, ò arroba y media regularmente) y en eſte Parage ſe reconociò aver avido Pueblo antiguamente.

Reconozeſe aver avido Pueblo.

Y paſſando mas adelante, ſe encontrò otra Sarteneja mayor, de Piedra, en que cabrian como cien Botijas de Agua; y en el miſmo Camino vna Quadra larga, antes de llegar al Deſpoblado del Thub; y à coſta de media legua, al Oriente, ſe hallò vna Aguada muy grande, que ſe preſume ſer Cabeça, ò Nacimiento de Rio, ſegun ſu Caudal, aunque por lo muy eſpeſo, y poblado de la Arboleda, no ſe reconoçe, ſi tiene corriente, ò no.

Septima Aguada.

Y ay en ella vnos Pezes grandes, de à vara de largo, que llaman Pezes Lagartos, y ſon de buen ſabor, mas no pican al Ançuelo, y ſolo con Fiſgas, y Amaquetacos, pueden cogerſe, como los cogian algunos Indios, y Soldados de los Nueſtros: Y la noche de eſte Dia llegò el Exercito al Deſpoblado del Thub, donde ſe ſentò el Real; y à eſte Sitio ſe puſo por Nombre, San Pedro, y San Pablo, y diſta ſeis leguas del Sitio de donde ſe avia ſalido en eſta Marcha.

Tiene Pezes de à vara de largo, que llaman Pezes Lagartos, y ſon de buen ſabor, mas no pican al Ançuelo, y ſolo con Fiſgas, y Amaquetacos, pueden cogerſe, como los cogian algunos Indios, y Soldados de los Nueſtros: Y la noche de eſte Dia llegò el Exercito al Deſpoblado del Thub, donde ſe ſentò el Real; y à eſte Sitio ſe puſo por Nombre, San Pedro, y San Pablo, y diſta ſeis leguas del Sitio de donde ſe avia ſalido en eſta Marcha.

Llega el Exercito al Deſpoblado de Thub

Aquì fuè preciſo eſtar detenidos doze dias, por averſe perdido totalmente el Rumbo, y Vereda, por donde ſe iba abriendo el Camino, por embarazos de Peñas, grandes Riſcos, y Barrancas, que ſe encontraron; y aſsi coſtò mucho tiempo, y trabajo, el deſcubrir el Rumbo, y enderezar el Camino al Deſpoblado de Zuchthok; y haſta que ſe diò con èl, no ſe moviò el Real de Thub, Sitio donde ſe viò, y reconociò, que todavia permanecia vna Trinchera de Albarrada, con q̃ ſe fortificavan los Indios Infieles, en vna Entrada, que les avia hecho el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, avria como diez y ſeis Años.

Detuvoſe aquì doze dias la Gente.

Coſtò mucho enderezar el Camino.

Hallòſe vna Trinchera de Albarrada.

En eſte Sitio ſe dixeron

Aquì ſe dixeron muchas Miſſas.

à P mu-

Alcança à la Gente el Padre Avendaño, y sus Compañeros.

muchas Missas, y aquì alcançaron, y se incorporaron con el Exercito el Padre Comissario Fray Andrès de Avèdaño, y sus dos Compañeros, q̃ erà los tres Religiosos, q̃ el Padre Ministro Provincial avia ofrecido embiar de su voluntad, demàs de los quatro, que avia assignado, quando se los pidiò el Governador Vrsua, y avian salido con el Exercito desde Yucatàn.

Sale el Capitàn Zubiaur, con veinte y cinco Hombres.

Desde este Sitio de Thub salieron, con ordenes, que se les dieron, por vna parte el Capitàn Don Pedro Zubiaur, con veinte y cinco Hombres, y vn Indio de Guia; y por otra la Compañia de Indios de Zachacabechèn, en busca de Rancherias de Indios Infieles, y Apostatas, que se tenia por cierto avia en el Monte, cerca de aquel Parage; y el Dia ocho de Julio saliò el Resto de el Exercito, siguiendo sus Marchas, hasta llegar à Zucthok, que dista treze leguas de Thub, de donde avia salido; y aviendo andado tres, se encontrò vna Aguada, à vista del Camino, que se llama Bakain, la qual estava seca; y à otras dos leguas adelante se hallò otra, dentro del Monte, cosa de media legua, à mano derecha, como se và de Chavich, y se llama Bacelchàz; la qual, aunque estava seca, dava alguna Agua, cabàdola.

También vna Compañia de Indios.

Sale el Resto para Zucthok.

Octava Aguada.

Nona Aguada.

Y mas adelante otras dos leguas, se hallò otra, llamada Zelemech; y despues de esta à las tres leguas, otra, llamada Buzte; y de esta, à Zucthok, ay otras tres leguas, en cuya mediania se atrabiessa vn Rio, que indica ser muy caudaloso, en tiempo de Invierno, y en el de Verano conserva en partes Agua bastante, y peremne; pues tiene Pezes Mohatras grandes, y corre todo por enzima de Pedernales, de que ay mucho en todo aquel Parage, de donde tomò la denominacion de Zucthok, que quiere dezir, Monte de Pedernales, segun lo dixeron los Interpretes.

Dezima Aguada.

Vndezima Aguada.

Vn Rio muy caudaloso.

Tiene grandes Pezes Mohatras.

Zuthok, es Mòte de Pedernales.

Llegado el Exercito à Zucthok, hallaron allì quarenta y ocho Indios Infieles, que avia aprisionado en vna Rancheria, quatro leguas de aquel Sitio, la Compañia de Indios de Zachabechèn, por aver dado con ellos primero, que el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y su Gente, à causa de aver perdido estos la Senda, por donde entraron al Monte, desde el Si-

Hallan en Zuthok Indios Infieles.

Dieron con ellos Nuestros Indios.

Perdieronse los Soldados de Zubiaur.

Sitio de Thub, y aver andado seis dias perdidos por èl, siguiendo solo el Rumbo que les dezia el Indio Guia, que llevavan consigo, y sin Agua, ni que comer, por no aver sacado del Real, mas que vn poco de Vizcocho, y vnos Calabaços de Agua, fiados en que avian de dar luego con las Rancherias de los Indios Idolatras.

Y aunque al quarto Dia dieron con ellos, hallaron averse anticipado la Compañia de Indios de Zachabechèn, como se hà dicho; que no poco malogro se siguiò de esta antelacion, por la mala disposicion, que tuvieron en aprisionarlos; pues se les huyeron mas, que los que aprisionaron, con los quales nunca se pudo dar, aunque salliò à buscarlos, cõ Escolta de Soldados, el Padre Comissario Fr. Andrès de Avendaño.

Malogro, que se siguiò, de aver llegado primero los Indios.

No se pudo dar con los demàs Infieles.

Y en el interin, que el Padre Avendaño andava en busca de los Indios huìdos, el Padre Fr. Juan de San Buenaventura trabaxava en catequizar à los que se avian traido al Pueblo de Zucthok (que fuerõ los primeros con que allì se formò) y en confessar generalmente à catorze de ellos, que avian sido yà antes bautizados, y enseñando, y predicando à todos la Doctrina Christiana, è instruyendolos en sus obligaciones, hasta disponerlos à recibir la Sagrada Eucharistia, y administrandola à los que iban estando idoneos.

Catequizaba el Padre Fr. Juan de San Buenaventura.

Confessò à los que yà avian sido bautizados.

Assimismo, para que tuviessen los Apressados algun alivio en lo temporal, y para ver si se les restituìa alguna Ropa para mudarse, y juntamente obviar, para ẽ adelante, algunos desordenes, que tuvieron los que los aprisionaron, les hizo vna Exortacion Espiritual, à los Soldados Españoles, è Indios, explicandoles, quando es la Guerra justa, y los Despojos, y quando no.

Exortacion, que hizo à los Soldados.

Y todos lo tuvieron muy à bien, y la recibieron con mucho gusto, hasta los Capitanes, con quien antes se avia comunicado, y persuadido las razones, que avia para ello, y dadoselas à entender los Padres, con toda la prudencia, y eficazia possible, como naciendo todo de buen zelo, y deseo del bien de las Almas, y Honra de el Criador.

Tienen los Soldados à bien la restitucion de los Despojos.

Y por la ocasion de catequizar, y bautizar à los Indios, que yà iban saliendo de el Monte à aquel Sitio, y Pueblo de Zucthok; y

por no averse podido abrir mas de otras ocho leguas de Camino adelante, por lo muy intrincado de la Breña, y Monte, y otros inconvenientes, fuè preciso detenerse el Exercito en este Parage veinte y quatro dias.

Detienese el Exercito veinte y quatro dias.

Y pues ay tiempo, mientras està aquì acampado, y es preciso en esta Historia, como hasta aquì se hà visto, la mezcla de algunas cosas de las vnas Provincias, en el discurso de la Narracion de los Progressos de las otras, por ir ajustado à la serie de los Tiempos, quiero bolver aora à proseguir en lo que sucedia à las Tropas de el Exercito de Guatimala, en la Villa de los Dolores, y en la Frontera del Itza, y en como executaron su Retirada, y despues continùarè en seguimiento de los Sucessos de este Exercito de Yucatàn.

CAPITVLO TERCERO.

PROPONE EL PADRE MAESTRO Cano, al Capitàn Iuan Diaz, y à los demàs Religiosos, que conviene la Retirada de la Gente: Dà las Razones: Conformanse los Padres, y en que al Capitàn se le persuada.

MAnteniase el Capitàn Juan Diaz de Velasco, con sus Tropas, sobre el Rio de Chaxàl, Frontera de los Barbaros Itzaex Petenes: Y discurriendose, sobre si convendria passar adelante, respecto de estar diez, ù doze leguas de aquel Sitio la gran Laguna del Itza:

Discurrese sobre passar de Chaxàl.

Si se acometeria à los Barbaros de la Laguna.

Y si seria posible acometer la Reduccion, ò Conquista de aquellos Barbaros; ò seria mas conveniente retirarse, por ser tan poca Gente, para tan gran multitud de Infieles, como dezian los Mopanes, que avia en ella, y sus Contornos, y aver yà empezado à enfermar muchos de los Nuestros; para resolver estas Dudas, entro en Consejo el Padre Maestro Fray Augustin Cano, con los demàs Padres Missioneros, à quienes propuso estas Razones:

O si se retiraria la Gente, por ser pocos.

Lo que el Padre Cano propuso à los demàs Missioneros.

Dixoles: Que bien sabian,

bian, y les constava la Entrada, que avian hecho por Cahabòn de la Vera-Paz, con aquellas Tropas de setenta y tantos Hombres Españoles, con mucha cantidad de Indios Flecheros, y otros Gastadores, y serviciales, governados todos por el Capitàn Juan Diaz de Velasco; y que avian caminado ochenta y dos leguas, hasta allì, donde se hallavan, por las Tierras de los Indios Infieles, y Apostatas, penetrando toda la Provincia de los Choles, y la de los Mopanes; y que yà se hallavan en la Frontera de los Itzaex, de los Petenes de la Laguna, y como cosa de doze leguas de ella.

Las Provincias q̃ avian penetrado.

Y que segun era publica voz, y por lo que asseguravan los Indios Mopanes, era populosissimo de Indios Infieles, assi la Gran Isla, que estava en medio de la Laguna, como otras menores, que avia en ella, y en las orillas de su Contorno.

Lo populoso, que era la Laguna, y Petenes.

Y que estando todos en Animo de passar à ella, assi para intentar la Reduccion de aquellas Gentes Barbaras, como para juntarse con las Tropas de el Presidente de Guatimala, que imaginavan, daria por otra Parte en la misma Laguna, se avian despachado los Exploradores, y Soldados, que avian visto, à hazer el Reconocimiento de lo que aquello era, à quienes avian sucedido las Refriegas, que ellos avian referido, con Muertes de los Infieles, y librando Dios à los Nuestros, que ninguno avia sido herido, aunque se vieron en gran trabajo, y aprieto, con aquellos Barbaros.

Que estuvieron en Animo de passar à ella.

Lo que avia sucedido à los Exploradores.

Y que considerando estas Razones, con su acostumbrada madurèz, y prudencia, les pareçeria, que yà no debian, ni podian passar adelante, licitamente, y sin grave perjuizio de aquellas Almas, que pereçerian barbaramente, en desservicio de Dios, y del Rey; cuya intencion era, que los Soldados fuessen solo para defender à los Ministros de el Evangelio, y no para pelear, destruir, y matar à aquellos miserables Barbaros.

Que no debian passar adelante.

Que era lastima matar à aquellos Barbaros.

Que estando yà, como estavan, alborotados, aùn antes de oir la Palabra del Evangelio, no tenian disposicion para oìrla por entonçes; y el continuar el Viage, seria ponerlos en ocasion de que se empeñassen en guerrear, y pereciessen sus Almas, sin

Que yà estavan alborotados.

Que se avian de empeñar en guerrear.

sin conseguir el fin principal de la Predicacion de Nuestra Santa Fè Catolica, para su Conversion.

Que no avia Esperança de dar con el Presidente.

Y que tampoco tenian Esperança de conseguir el fin de juntarse con el Presidente; pues segun la disposicion de la Tierra, entre la Gente de esta Compañia, mediava aquella grandissima Laguna, donde està el Peten Itza: la qual no podian passar, por falta de tiempo, y de Embarcaciones, y de instrumentos para fabricarlas: Ademàs, de no constarles, que el Presidente estuviesse por otra parte de la Laguna; pues avia tanto tiempo, que trabajavan, en adquirir Noticias suyas, y no las avian podido conseguir.

Que no sabian huviesse dado àzia la Laguna.

Ni tampoco, despues de mas de vn Mes, Respuesta de las Cartas; ni los Indios Petenes prisioneros davan razon alguna, de aver nadie llegado por aquellos Parages; antes si, vivian seguros de ser acometidos por la otra parte de su Isla: Por todo lo qual, no solo era inutil el continuar el Viage, sino contrario al servicio de Dios, y del Rey, y à la buena, y recta intencion de el Presidente, que no era otra, sino

Que los Itzaex no davan Noticia de ti.

Que era inutil el seguir el Viage.

que se pusiessen en exercicio los Medios de la consecucion de el bien de aquellas Almas, y de el servicio de ambas Magestades.

Y que à estas Razones se llegavan las continuas enfermedades, que cargavan yà en la Gente; pues cada dia amanecian nuevos Enfermos, y el Dia antecedente avia amanecido muerto vn Indio de el Pueblo de Cobàn, sin saberse de què achaque; y otros Indios se huian; y q̃ las Aguas avian començado, con tal furia, que si continuàvan, les cortarian el passo las Zienagas, Rios, y Zanjas, y Tierras anegadizas, que avian passado; y en las partes altas de Sierras, y Peñascos, en lloviendo, seria imposible.

Que la Gente enfermava.

Que avia muerto vn Indio de Cobàn.

Que avian empezado las Aguas.

Que los Bastimentos iban faltando; y conforme mas entrasse el tiempo, seria mayor, y mas sensible la falta; pues no podian conduzirse por ochenta y dos leguas, que avia desde Cahabòn, y lloviendo, ni aùn à distancias mas cortas.

Que faltavan los Bastimentos.

Por todo lo qual, convenia, se determinasse, quanto antes, la Retirada al Pueblo de Cahabòn; y pedia à dichos Padres, diessen libremente su Pareçer, que èl protesta-

Que convenia retirarse à Cahabòn.

va,

Que protestava quedarse en la Montaña.

va, que por su parte estava en Animo, y con deseo de quedarse en la Montaña, en caso que fuesse de algun provecho de las Almas de los Infieles, y del servicio de Dios, y del Rey.

Como les constavan las Razones propuestas à todos los Padres Misioneros, fueron del mismo sentir, que el Padre Maestro Cano; el qual determinò, se executasse la Retirada à Cahabòn, y se hiziesse saber esta Determinacion al Capitàn Juan Diaz, rogandole, que atendidos estos tan congruentes Motivos, lo tuviesse à bien, y diesse orden à los Soldados para que marchassen la buelta de Cahabòn, contentandose, por entonçes, con lo hecho, que no era poco; pues con tan corto numero de Gente se avia descubierto el Camino derecho, de mas de ochenta y seis leguas de Tierra, para la Gran Laguna, por entre Naciones Barbaras, y belicosas.

Fueron de el mismo sentir los demas Padres.

Que el Capitan diesse orden de marchar à Cahabòn.

Ochèta y seis leguas se avian descubierto.

Y que al presente no podia hazerse mayor servicio à Dios, ni al Rey, ni cosa de mas agrado para el Presidente, que sacar à salvo aquellos Soldados, y Tributarios de su Magestad, para que à otro Año, yà con estas mayores, y mejores Noticias, se tomasse con tiempo la Reduccion de aquellos innumerables Infieles Itzaex.

Era el mayor servicio sacar à salvo a los Vassallos.

CAPITVLO QVARTO.

CONFORMASE EL CAPITAN IVAN Diaz con el Dictamen de los Padres: Executa la Retirada: Sientelo mucho el Vice-Presidente Escals: Despacha diferentes ordenes, hasta mandarle comparezer en la Corte de Guatimala.

Hazese la Propuesta al Capitàn Juan Diaz.

HIzose la Propuesta, como dezian los Padres, al Capitàn Juan Diaz, de que asintiesse en la Resolucion, que ellos tenian tomada, y executasse la Retirada, quanto antes; y reconociendo el Capitàn lo justificado de las Razones, que davan los Padres, à que juntava las Representaciones, que le hazia continùadamen-

mente la Gente de las Compañias de Eſpañoles, è Indios, explicando cada vno de los mas, de por sì, Soldados, è Indios de ſervicio, la enfermedad, y agudos achaques, que de vn dia para otro les ſobrevenian.

Convine el Capitàn con la determinacion de los Padres.

Convino con la Determinacion de los Padres Miſsioneros, de retirarſe con ellos, y toda la Gente, à Cahabòn de la Vera-Paz, como con efecto lo puſo en execucion, enderezando las Marchas otra vez à la Provincia del Mopàn, aviendo preçedido dar Aviſo al Oydor, Vice-Preſidente de Guatimala Don Joſeph de Eſcals, de la Reſolucion que avian tomado, aſsi èl, como el Padre Maeſtro Cano, y ſus Compañeros.

Dàn Noticia al Preſidente Eſcals.

Remitiendo adjunto el Conſejo, que avia tenido con los demàs Padres Miſsioneros, y la Noticia de quedar empezando à marchar la buelta de el Mopàn, cuyas Noticias, y Cartas, llegaron à Guatimala, en ſeis de Mayo de aquel Año de ſeiſcientos y noventa y cinco.

Llegan eſtas Noticias à Guatimala.

Muy à mal tomò el Vice-Preſidente Eſcals, y demàs Miniſtros, que componian las Juntas de Guerra, y Hazienda, la Reſolucion de la Retirada del Capitàn Juan Diaz, por aver ſido intempeſtiva, y antes de entrar el Invierno, y ſin orden del Preſidente, Capitàn General, y ſolo por las varias Noticias, que le avian dado los Exploradores de las coſas de los Itzaex; y que eſto era, quando ſe ſabia del Preſidente, que deſde la Villa de los Dolores, donde ſe hallava, eſtava yà para embarcarſe, y conduzirſe, en demanda de aquella Gran Laguna (y eſto lo dezian por las Noticias q̃ avian llegado à Guatimala, de aquella Navegacion, q̃ executò deſde los Dolores el Oydor Amezquita) y le cauſaria graviſsimo deſconſuelo al Preſidente, llegando à ella, no hallar el Trozo de Gente, que avia puesto à Cargo de el Capitàn Juan Diaz.

Sintiò mucho la Junta la Reſolucion de el Capitàn Juan Diaz.

Tuvoſe por intempeſtiva, y ſin ordenes.

Que ſeria deſconſuelo para el Preſidente.

Mayormente, aviendole remitido aquel Superior Gobierno, à eſte Capitàn, à los primeros Aviſos, Baſtimentos, y Gente de Refuerço, à Cargo del Capitàn D. Pedro Ramirez de Horozco, como yà dixe; por lo qual, el Vice-Preſidente Eſcals deſpachò Correo, cõ cinco de à Cavallo, para q̃ cõ toda zeleridad fueſſen à encontrar al Capitàn Juan Diaz, y ſu Gen-

Aviſe dado Socorro à Juan Diaz.

Deſpachò Eſcals Correo al Capitàn Juan Diaz.

te,

te, donde quiera que los hallassen, para que executassè las ordenes que le dava, y remitia, y se avian resuelto, con Acuerdo de todos los Ministros de las Juntas.

Ordenes, que se davan à Juan Diaz.

Lo que las ordenes contenian, era, que luego que las recibiesse el Capitàn Juan Diaz, bolviesse à marchar, con su Gente, y con la que se le avia remitido, à Cargo del Capitàn Don Pedro Ramirez de Horozco, al Sitio de donde avia salido, de junto à la Laguna, doblando las Marchas, y que alli se atrincherasse, y fortificasse, sin salir à pelear, ni hazer Correrias por la Tierra, sino solo estar à vista de la Laguna, para que llegando el Presidente, estuviesse à sus ordenes; y que en el interin reconociesse, si buenamente podia reduzir à algunos Indios, ò Pueblos de la orilla de la Laguna, lo hiziesse, avisando, si era necessaria mas Gente, que se le embiaria, y todos los Bastimentos, con abundancia.

Que las executasse, pena de la Vida.

Y que assi lo executasse, sin dilacion, replica, escusa, ni pretexto alguno, pena de la Vida, à èl, y à todos los Oficiales de las Compañias de su Gente. Y tambien se rogava, y encargava al Padre Ministro Provincial de Santo Domingo, diesse las ordenes necessarias, para que vno, dos, ò mas Religiosos, de los que se hallavan con la Gente de este Capitàn, passassen con ella, à estar à la vista de la Laguna, quedandose los demàs en la Tierra del Mopàn, que yà estava pacificada, catequizando, y bautizando los Indios de aquella Provincia; y que se daria todo lo que avisassen, y tuviessen por necessario, con toda puntualidad.

Ruego al Provincial de Santo Domingo.

Que se daria todo lo necessario.

Aunque estas ordenes cogieron al Capitàn Juan Diaz en el Mopàn, no quiso darlas cumplimiento, por estar fixo en el Dictamen, que avia hecho, de los inconvenientes, que tenia advertidos; ò lo mas cierto, porque estava de Dios, que este desgraciado Capitàn, no por achaques de cobardia, sino por pecados de inobediencia, avia de dar mal cabo de sì, y de otros; ò porque su Divina Magestad no tenia guardada la Conquista de la Gran Laguna del Itza para èl, ni para los Presidentes, y Exercitos de Guatimala, sino para el Governador de Yucatàn Don Martin de Vrsua, co-

No dà cumplimiento à las ordenes el Capitàn Juan Diaz.

Inobediencias fueron causa de la Muerte de este Capitàn.

No tenia Dios la Empressa para èl.

mo todo se irà viendo adelante.

En fin, prosiguiò su Retirada, replicando, y satisfaciendo, èl, y el Padre Maestro Cano, al Vice-Presidente, con Cartas, que contenian las mismas Razones, que antes tenian insinùadas, para retirarse: las quales, recibidas, y vistas en la Junta de Guerra, en Guatimala, con las que al mismo tiempo llegaron del Presidente Don Jacinto de Barrios, en que noticiava la Salida, y principio de Navegacion de su Teniente General Don Bartolomè de Amezquita, en busca de la Laguna (que es aquella Salida, que dexamos referida, de que se bolviò à retirar, à causa de las Aguas, despues de diez y ocho dias, à la Villa de los Dolores) se dieron por el Vice-Presidente, y demàs Ministros de la Junta, segundas ordenes, para el Capitàn Juan Diaz, y para el Capitàn Don Pedro Ramirez Horozco.

Prosigue su Retirada.

Vènse las Noticias de todas Partes en la Junta.

Dànse nuevas ordenes à Juan Diaz.

Eran las ordenes, para que el Capitàn Juan Diaz compareciesse en aquella Corte de Guatimala, dentro de veinte dias, pena de la Vida, y de traydor al Rey, y de confiscacion de todos sus bienes: Y que el Capitàn Don Pedro Ramirez Horozco, con la Gente que llevava de Socorro para el Capitàn Juan Diaz, y la que este tuviesse, llevandola toda à su Cargo, passasse con ella al Sitio del Rio de Chaxàl, Frontera del Aytza Petèn, de adonde se avia retirado el Capitàn Juan Diaz, à mantener aquel Sitio, y estar à vista de la Laguna, en la misma forma, y debaxo de las mismas penas, que en las primeras ordenes se avia mandado al Capitàn Juan Diaz, como si hablassen con èl; dexando la Guarnicion necessaria de Presidio en el Mopàn, y abançando algunos Soldados, los de mas satisfacion suya, y mas robustos, para que fuessen à descubrir al Teniente General Amezquita, y su Gente, y à saber, si avian llegado à la Laguna, y retiradose; que aviendo sucedido esto, podria retirarse tambien este Capitàn Don Pedro de Horozco, y su Gente, haziendo Alto en el Mopàn.

Lo que contenian.

Ordenes à Capitàn Don Pedro Ramirez.

Yendo yà caminando estas ordenes, recibiò el Vice-Presidente Escals vna Carta del Presidente Don Jacinto de Barrios, con la Noticia, de

Avisos de el Presidente Barrios, à su Lugar-Teniente Escals.

de que por aver cargado riguroſamente las Aguas, y no poder conſeguir el fin de paſſar adelante de la Villa de los Dolores, donde ſe hallava, avia reſuelto, dexandola fortificada, y con baſtante Guarnicion de Preſidio, que la defendieſſe, retirarſe à aquella Ciudad de Guatimala, con ſu Auditor, y Teniente General Amezquita, y Reſto del Exercito, haſta principios de la ſiguiente Campaña, en que ſe proſeguiria en aquella Faccion de Reducciones de Infieles.

Que là reſuelto retirarſe.

Viendo eſta novedad Don Joſeph de Eſcals, deſpachò, à toda prieſſa, nueva orden al Mopàn (ò adonde le encontraſſen) al Capitàn Don Pedro Ramirez de Horozco, mandandole, ſuſpendieſſe la execucion de la antecedente, que ſe le avia dado: Y que en caſo, que huvieſſe paſſado yà à la Frontera del Itza de la Laguna, ſe bolvieſſe à retirar al Mopàn, donde ſe quedaſſe, con treinta Soldados Eſcogidos, y de ſu mayor ſatisfacion, y con los Indios Flecheros, y de ſervicio, que le pareciеſſen neceſſarios, para Guarnicion, y Defenſa de aquel Parage del Mopàn, y licenciaſſe à todos los demàs Soldados, è Indios, para que ſe retiraſſen, à invernar, à aquella Ciudad, y à ſus Pueblos.

Otras ordenes de Eſcals, à Don Pedro Horozco.

No ſe ſabe, en què Parage encontrò eſta orden al Capitàn Don Pedro Ramirez: Lo que ſe ſabe es, que ſe quedò en el Mopàn, con los treinta Soldados de Guarnicion, y Partida de Indios, aviendo levantado en aquel Sitio vna Fortificacion, ù Reducto, que con ellos guarneciò, y que la demàs Gente ſe reduxo à Guatimala, adonde, aviendo llegado el Preſidente Barrios, les hizo acabar de rematar las Pagas de ſus Sueldos, como à todos los demàs de el Exercito.

Quedòſe Horozco en el Mopàn, con treinta Soldados.

Fortificacion ſe levantò allì.

Retiraron los demàs, y ſe les pagò.

Y del Capitàn Juan Diaz de Velaſco, no ſe bolviò à hablar mas, haſta la Campaña ſiguiente, donde, entre los Progreſſos de ella, ſe referirà el deſgraciado ſuceſſo, y tragico fin de eſte valeroſo Capitàn, poniendo aora vna ſucinta, breve, y clara Deſcripcion del Sitio, y Territorio de eſta Villa de Nueſtra Señora de los Dolores, del Lacandòn. Y algunas coſas particulares de ſus Naturales Moradores.

No ſe hablò mas de Juan Diaz.

CAPITVLO QVINTO.

DESCRIVESE EL SITIO, Y PVEBLO de el Lacandòn, Villa yà de los Dolores: Algunas Costumbres, que tenian sus Indios: Y cosas de algunos en particular.

Continùan en entrar Indios en los Dolores.

CAda dia se iba continùando la Entrada de nuevos Indios en la Villa de los Dolores, de los que se avian levantado, y andavan fugitivos de aquella Poblacion; porque aquel Indio Lacandòn, que dixe, que avia traìdo al Pueblo la primera Partida de los noventa y dos de ellos, avia cobrado tanta aficion, y tomado tanto cariño, y parcialidad con los Nuestros, que mas que si fuera el de mayor zelo de todos ellos, instava, catequizava, y persuadia à sus Compañeros à la Amistad, y trato con nuestra Gente, abonando, y alabando sus operaciones, y naturales, y ponderandoles las conveniencias del trato, y Amistad con los Españoles.

Gran devocion del Indio Isquin à los Españoles.

Llamavan al Indio Isquin, Don Pedro Cavallo.

A este Indio le llamavan los suyos Isquin, y los Nuestros Don Pedro de Barrios, y Don Pedro Cavallo: El primero Sobrenombre le fuè puesto, por ser el propio del Presidente: Y el segundo; porque aviendo visto aora, que era la primera vez, vn Cavallo de los Nuestros, se admirò sobremanera; y le causaron tan grande gusto, y alegria los respingos, y corbetas, que hazia con el Ginete enzima, que se bolvia loco: Y como pregùtasse: Que què era aquel? Y le dixessen: Que Cavallo, tomò el nombre tan de memoria, que siempre le andava diziendo, y repitiendo; y remedava, con suma gracia, lo que le avia visto hazer, poniendose en quatro pies, con las manos en el suelo.

Lo que imitava à vn Cavallo, que vio.

No fuè de menos provecho, ni ayudò menos, à ir atrayèdo los Fugitivos, otro Indio, de los cinco primeros, que se apressaron, à quien se le puso por Nombre Juan Bueno, en correspondencia de su mucha bondad, sencillo natural, y bue-

El Indio Juan Bueno, tambien ayudò mucho.

buena pasta, como dizen.

El qual, luego que viò, que el otro Don Pedro Cavallo, ò Isquin, entrò con la primera Porcion de Indios, que atraxo al Pueblo, de el Monte, explicò con lagrimas, lo mucho que sentia la ausencia de su Muger, y Hijos.

Mostrò sentimiento de su Familia.

Y se resolviò à ir por ellos al Monte, y con efecto conduxo al Pueblo toda su Familia, q̃ era bien crecida, y la presentò, cõ humilde acatamiento, y señas de ternura, ante el Presidente, señalandose, y dandose à querer entre todos, por averse ostentado en todas sus acciones ageno de malicias, y doblèz.

Traxola al Pueblo.

A otro de los cinco primeros Indios, los dias que estuvieron solos, y aùn despues, se reparò, en que le atendian los otros quatro con respeto, y sin comer, ni beber, antes q̃ èl; y por ser de mediano cuerpo, y buen rostro, se le tuvo por Indio Principal, y Cazique, como con efecto lo era; y fuè vno de los tres, q̃ quedarõ en el Pueblo, mientras los otros dos fueron al Mõte, con el Padre Misionero, en busca de los demàs. Y por el respeto con

Buenas prendas del Indio, llamado el Caballerito.

que fuè atendido de los otros, y por las pocas burlas que gastava, fuè llamado el Cavallerito; y su Muger, que era Parienta de el Don Pedro Cavallo, vinò, con su orden, al Pueblo, en la primera Partida.

Vino su Muger al Pueblo entre los primeros.

El Indio, que se llamava Cabnàl, que entrò tambien en la primera Partida de Infieles en el Pueblo, como dixe, por lo que explicavan los demàs, y en èl, y ellos se reconocià, era el mayor Señor, y Principal de todos, y su Primero, y Superior Cazique, y su Papàz, ò Gran Sacerdote; porque segun se dixo, èl solo entrava en el Adoratorio, assistia à todos los Sacrificios, y hazia los Casamientos; y su Calpùl, ò Chirimitàl, era el mas numeroso de todos; y continùamente assistian con èl muchos Indios.

El Principal Cazique era Cabnàl.

Era el Sacerdote, hazia los Sacrificios, y Casamientos.

Este Cabnàl, desde luego mostrò ser taymado, malicioso, y mal seguro; porque haziendose bobo, quando queria, ò no se dava por entendido, ò no respondia derechamente, ni à proposito; y de su mohatreria, y descõtento, se conociò, quanto sentia ver los Espanoles en su Pueblo, por aver de finalizar sus exercicios diabo-

Era cautelozo, y taymado.

Sentia ver alli los Espanoles.

li-

licos, y acabarse su Potestad, idolatrica.

Siempre tratava de huirse.

Y como estava mal contento, tratava cada instante de huirse al Monte, con el numeroso Sequito que tenia, y sus Mugeres; porque

Dezia, que eran puercos los Españoles.

dezia: Que los Españoles eran muy desasseados: Que en la mediacion de las Casas se ponian à sus menesteres (señalandolo, con agarrarse las narizes) como sino huviera Montes, Campos, y Sabanas.

Eran muy limpios estos Indios.

Y de esta quexa, y de el asseo con que tenian las Casas, quando entrò la Gente de Gueguetenango en el Pueblo, se saca, quan limpia, y asseada es esta Casta de Indios Lacandones, aunque eran Barbaros, y yà son buenos Christianos.

Otros dos Caziques Superiores, despues de Cabnàl.

Assimismo avia entrado otro segundo Cazique, llamado Tuxnòl; y otro, llamado Tustetàc, que eran los dos mas Principales, y de mas Sequito, despues de Cabnàl, aunque sobre todos el Cabnàl; y este, y Tuxnòl, eran solos los que à todos los demàs los reñian, y governavan; porque aunque avia, y

Otros Caziques menores.

entraron en el Pueblo otros Caziques menores, y Cabeçuelas, como fueron, Quimbubari, Sirlabna, Chichèl, Tzatzis, Chancut, y Polòn, estos tenian muy poco Sequito, y muy poca Gente debaxo de su mano, y assistian muy pocos à sus Chirimitales.

Tenian poco Sequito.

Dezia tambien este Cazique Cabnàl: Que los Españoles les avian quitado à los suyos lo que tenian: Y para sossegarlos, se hizo vn genero de Pesquisa, y se hallò, no faltarle en algo razòn; porque se averiguò, que quando entrò en el Pueblo la Gente de Gueguetenango, como no avia llegado el Presidente, les escondieron los Indios Christianos algo de Maiz, y Algodòn, y otras cosas, de poca monta: de lo qual se hallò algo, y se les restituyò, aunque no se pudo saber individualmente, quienes lo avian escondido.

Gran memoria de Cabnàl.

En algo tenia razon.

Hallòse algo escondido, y se les bolvio.

Con aver ocupado sus Casas, los que se iban reduziendo al Pueblo, se reconociò, ser estos Indios Lacandones Personas, que vivian con razionalidad alguna; pues no tenia cada vno mas que vna Muger, y de essa cuidava, y la assistia, aplicàdose al trabajo de sus Milpas, y Sementeras de Maiz, Chile, y Frixoles, entre que sembravan Piñas, Pla-

Vivian estos Lacandones con razionalidad, en algo.

No tenian mas que vna Muger.

Frutos, que sembravan, y cogian.

ta-

canos, Batatas, Xicamas, Xacotes, Zapotes, y otras Frutas; siendo aùn, con ser de Tierra mas caliente, mas trabajadores, que Nuestros Indios pacificados, por ser sus Milpas muy grandes, y las rozas de ellas mucho mas trabajosas, por cortar sus Maderas, grandes, y pequeñas, con Hachuelas de Piedra, de color verde obscuro, primorosamente labradas.

Las Indias, trabajadoras, y curiosas.

Y tambien las Indias son muy trabajadoras, y criavan Gallinas, y Pabos, que llaman Gallinas de la Tierra; y labravan, y texian Algodon; y texen con labores sus Paños, con habilidad, y aplicacion, dandoles sus colores perfectos; el colorado, con abundancia, que tenian de Palo de Brasil; y el negro, con Polvos, que en todas las Casas se hallaron, en Barrillos, en tanta cantidad, que se presumia, que los comerciavan con otros Pueblos, à trueque de otras cosas; porque de la Moneda de los Españoles, ni hizieron caso, ni sabian lo que era, hasta que se les fuè explicando.

Tenian Brasil, y muchos Polvos negros.

No sabian què era Moneda.

CAPITVLO SEXTO.

CONTINVASE LA MATERIA DE EL antecedente Capitulo: Executa el Presidente su Retirada: Llega à Guatimala: Y despide el Exercito.

Situacion del Pueblo.

EL Pueblo de elLacandòn, aora Villa de Nuestra Señora de los Dolores, està situàdo en descubierto Cãpo, batido de todos Vientos, con dilatados, y alegres Llanos, y Sabanas, abundantes de buen Pasto. El Agua es pesada, la que ay en el Pueblo: El Temple es muy caliente: Las Casas eran ciento y tres, de gruessos, y fuertes Maderos, en que se mantenian los Techos, que eran de mucha Paja, reziamente amarrada, y con su corriente, y descubiertos todos los Frontispicios, y tapados los costados, y espaldas, de Estacada, con sus Aposentos, donde las Indias cozinavan, y tenian sus menesteres: Y en cada Aposento vn Tapesco, sobre Maderos

Forma de las Casas.

ros fuertes, que en cada vno cabian quatro Perſonas; y otros Tapeſquillos aparte, en qne ponian las Criaturas.

Hallaronſe muchos Zigarros.

Y tambien ſe hallaron muchas cantidades de Zigarros, que ellos miſmos los fabricavan, de Barro, curioſamente pintados; y otras coſas, à eſte modo.

Trages de aquellos Indios.

Tòdos los Indios, è Indias, andavan, y dormian deſnudos, ſin que traxeſſen mas, que vn Zenidor, ò como Rollo de Algodòn, en la Cintura, y de allì pendiente vna Faxa, con que cubrian, aunque muy mal, las partes. Los Indios tenian el pelo largo, y las orejas taladradas; y en los agujeros metidos palillos, de poco, mas, y menos grueſſo. Y las Indias, ademàs de tener abujereadas las orejas, traìan taladradas las ternillas de las narizes; y algunas vſavan atrabeſſar en ellas cañuelas; y otras traer engarçados vnos circulos, del tamaño de vn real de Plata, de vna Paſta, que comunmente ſe llama Ambar, de que ſe fabrican Roſarios.

Son todos muy agradables, y partidos.

Y ſon todos, y todas, muy partidos, y agradables; y dàn, y reparten, con liberalidad, lo que tienen, ſaliendo de ſus Caſas, à contribuir, por coſa regalada, Poçòl, y vna Bebida, que hazen de Cacao crudo, que cogen en abundancia en los Montes, ſin ſembrarlo, ni cultivarlo; y en no queriendo recibir ſus Bebidas los Nueſtros, hazian de ello gran ſentimiento.

Liberalidad de vn Cacaodòn viejo.

Entre otros, que executaron eſta liberalidad, fuè vn Indio viejo, que aviendo entrado en el Pueblo, de allì à poco ſaliò por la Calle, con ſu Muger, y con Poçòl, y Cacao molido, que repartiò con todos los que encontrava de los Nueſtros, y con los que eſtavan con el Preſidente: Y aviendoles hecho beber, les hazia poner los dedos, para que ſe labaſſen con la miſma Bebida. Y como èl venia hambriento, y bebiò mucho de aquellos Brevages, que ſon muy frios, ſe entripò, y ſe elò todo, y enfermò tan gravemente, que ſe entendio, murieſſe muy en breve.

Enfermò gravemente, de beber mucho.

Catequizanle los Padres, y bautizanle.

Y acudiendo los Religioſos, le catequizaron, como mejor pudieron, y le bautizaron, poniendole por Nombre Jacinto Diego; el Nombre, por el del Preſidentç, que fuè el Padrino; y el Sobrenombre, por el del Cu-

Cura, que fuè el Padre Provincial Fray Diego de Ribas: Y hecha esta diligencia, mandò el Presidente, se le vntasse el vientre con Vnguento, ò Manteca de Azahar, y darle à beber vn poco de Mistela; y con esto se alentò, mejorò, y quedò Christiano, y bueno.

Fuè el primer Christiano de aquel Pueblo, y estuvo bueno.

Como tambien à otro Muchacho, que de allì à poco, en otra necessidad, fuè assimismo bautizado; siendo los dos primeros Christianos, que huvo en aquel Pueblo, aviendo sido muchissimos de allì adelante.

El segundo, que se bautizò.

Tenian por costumbre estos Indios, de sepultar los Difuntos en los Campos, à corta distancia del Pueblo, y poner sobre las Sepulturas de los Varones Banquitos, Puquietes; y otras cosas del vso varonil; y sobre las de las Mugeres, Piedras de moler, Ollas, Xicaras, y otros trastos à este modo; y vsavan en sus funebres bayles, andar al rededor, cõ los abusos, superstitiones, è idolatrias, de que Dios, por su infinita Misericordia, los hà sacado, por medio de la Palabra Evangelica. Y esto baste dezir de las propiedades de estos Indios, y cosas deste Pueblo.

Sepultavan los muertos en el Campo.

Bayles en Funerales.

Viendose yà el Presidente destituìdo, de que por aquella Campaña se pudiesse passar adelante, ni obrar otra cosa alguna en la Reduccion, por aver apretado mucho las Aguas, è irse anegando los Caminos; y prevenir lo cierto, de que quanto mas fuesse el Tiempo adelante, se harian mas impracticables.

Aprietan mucho las Aguas.

Por lo qual dispuso su Marcha, dexando en la Fortaleza, que se avia fabricado, treinta Soldados Españoles de Guarnicion, con veinte Indios de Guerra, y otros de servicio, y por Cabo de todos al Capitàn Ignacio de Solis, con las Armas, Municiones, y Bastimentos necessarios, por entonçes; que para en adelante, disponia, se conduxesse desde Ocozingo. Y aviendo agassajado mucho à todos los Indios, y dexando con ellos al Padre Provincial Ribas, y sus Compañeros, se despidiò de todos, y salìo, con su Teniente General, y Resto de su Exercito, siguiendo las Marchas, por el mismo Camino, y Transitos, que avia ido el Padre Provincial Ribas, con la Gente de Gueguetenango, y Melchor Rodriguez, su Capitàn, quando entraron por

Dispone su Marcha el Presidente.

Queda por Cabo del Presidio de los Dolores el Capitàn Solis.

Sale el Presidente con el Exercito.

Camina por donde fuè la Gente de Gueguetenango.

la Montaña à este Pueblo de Lacandòn.

Muy trabajoso Camino.

Y aunque con mucho mas trabajo, que à la ida, por los muchos Aguazeros, Crecientes de los Rios, Anegadiços de los Caminos, y Barrancas, llegaron à la Ciudad de Guatimala, en quatro de Julio de aquel Año de noventa y cinco, donde se hizierò los Remates de las Pagas à todos los Soldados, y entregaron las Armas, y se fueron à invernar à sus Casas. Y aora passèmos à ver lo q̃ executo D. Martin de Vrsua, cõ la Noticia de esta Retida.

Llegà à Guatimala, y acabase de pagar la Gente, y despidese.

CAPITVLO SEPTIMO.

SABE EL GOVERNADOR VRSVA LA Retirada del Presidente: Despacha nuevas ordenes à la Montaña, à su Teniente General Paredes: I dàle nuevas Instrucciones.

AVN tardò mas en entrar el Presidẽte Don Jacinto de Barrios, con su Pie de Exercito, en la Ciudad de Guatimala, que en tener Don Martin de Vrsua, Governador de Yucatàn, Noticias individuales de todo lo que avia obrado en aquella Campaña, despues que saliò de Guatimala; y de como se avia retirado, dexando fortalezido el Pueblo de Lacandones, à quien avia puesto el Nombre de Villa de Nuestra Señora de los Dolores, y pacificado sus Moradores.

Tuvo Noticias de todo el Governador Vrsua.

Y de que dexava, para proseguir en otra Campaña, el ir en busca de los Indios Itzaex, Indios Guerreros, y carnizeros, que comian carne humana; y de los Indios Quehaches, Indios pusilanimes, y que en oyendo vn tiro, huìan; y yà sabia muy bien, que vnos, y otros, los de estas Naciones, caìan, por la mayor parte, àzia aquella Provincia de Yucatàn, en sus Montañas. Y con estas Noticias, Don Martin de Vrsua dispuso nuevas Levas de Soldados, para Refuerço de el Exercito; y tambien nuevas Instrucciones, que vno, y otro remitiò al Capitàn Alonso Garcia de Paredes, su Teniente de Capitàn General en las Montañas; cuyos Capitulos principa-

Quehaches, y Itzaex, cazia Yucatàn.

Remite Vrsua nuevas Instrucciones al Capitàn Paredes.

cipales, eran los siguientes:

El contenido de las Instrucciones.

Que por quanto el fin con que le avia embiado, y avia executado su Salida de aquella Provincia, fuè solo de ir en demanda del Presidente de Guatimala, y estar à sus ordenes, siempre que le encontrasse, ò à las de otro Cabo Superior, que con Representacion suya viniesse hecho Cargo del Todo de aquella Faccion: Y que avia cessado yà esta subordinacion, por averse retirado el Presidente, y el Pie deExercito, que llevava, cõ el pretexto de las Aguas:

Que prosiguiesse su Viage, talando el Camino.

Le ordenava à dicho Teniente General, prosiguiesse su Viage, desde el Parage de Zucthock, donde se hallava con su Gente, sujetandose solo à las ordenes que èl le diesse, y no à las de otra Persona alguna, talando el Monte, y siguiendo su Derrota, procurando inclinarse vn poco àzia el lado de la mano izquierda, y Parte del Oriente, hasta que consiguiesse ponerse à vista del Pueblo de Lacandones, que descubriò el Presidente, y le diò Titulo de la Villa de N. Señora de los Dolores.

Y que antes de entrar en èl, como distancia de cinco leguas, ò à la que le pareciesse mas conveniente, hiziesse Alto, con su Gente, y formasse su Real, passando inmediatamente à disponer vn Reducto de Estacadas, en la parte que hallasse ser mas comodo, para la mejor seguridad, y fortificacion suya; y que le pusiesse por Nombre Nuestra Señora de los Remedios, que era la Protectora de esta Empressa, y por cuyo medio esperava, avia de conseguir el logro de ella: Y que no passasse de allì, ni se introduxesse, por ningun modo, en los Sitios, y Poblaciones, que huviesse descubierto el Presidente, sino que se contuviesse en los Limites, y Terminos, que le fuessen permitidos.

Que formasse vn Reducto.

Que desde el referido Sitio de Zucthock, ù desde otro qualquiera, donde recibiesse esta Instruccion, hasta donde assi huviesse de formar el Reducto, fuesse demarcando todas las Rancherias, y Poblaciones que encontrasse, sin extraviar su Camino, tomando la Razòn de el Distrito, que huviesse de vnas à otras, y el numero de Indios que contuviessen; à los quales, dispondria, los fuessen reduziendo al Gremio

Que demarcasse todas las Rancherias, y Poblaciones.

mio de Nuestra Santa Madre Iglesia, por los medios suaves, que su Magestad tiene determinado, que son los del buen exemplo, y Predicacion de los Religiosos Missioneros, q̃ para este efecto llevava en su Compañia.

Que luego que huviesse llegado cerca de la Villa de los Dolores, y Sitio donde avia de formar el Reducto para el Real, passasse à vsar de la vrbanidad, y atencion, que era tan debida al Presidente, participandole su llegada, y remitiendole las Cartas, que llevava, assi suyas, como de el Oydor de Mexico Don Francisco Sarasa (que se hallava en Merida, desde que fuè à la Pesquisa contra Don Roque Soberanis) y Copia de esta, y de la primera Instruccion, para que le constasse, que el fin de aver hecho esta Salida, fuè solo con la mira de auxiliar la suya.

Que participasse su llegada al Presidente.

Que porque convenia no perder hora de Tiempo, en Materia tan importante, como el que se continuasse en la conversion de las Almas, que era el motivo principal de esta gloriosa Empressa.

Que passasse à los Itzaex.

Aviendo executado lo referido, passaria luego, con las Noticias que tuviesse, y que huviesse adquirido de las Poblaciones de los Itzaex, con los Padres Missioneros, escoltados de la Gente, que le pareciesse conveniente para su seguridad, à catequizar, y reduzir los Indios Barbaros de ellas, dexando en el Reducto la Gente, que fuesse precisa para su Guarnicion.

Que si en los Parages, donde se estableziesse la Fè, le pareciesse necessario dexar algunos Religiosos, de los que llevava consigo, lo pudiesse hazer, avisandole, para que pidiesse al Padre Ministro Provincial de San Francisco todos los demàs, que juzgasse ser necessarios; haziendo lo mismo todas las vezes que reconociesse hallarse falto de Gente, Municiones, Armas, ò Bastimentos, ù otra qualquiera cosa; pues, como tenia ofrecido, no se negaria à darle todas las Assistencias, que estuviessen de su Parte, y à costa de su Caudal, hasta que se conociesse el acierto de su Salida, como lo esperava de su Valor, y buen Zelo, y de sus Cabos, y Padres Missioneros; à quienes encargava, pusiessen especial cuidado en que se estableziesse la Devocion de el

Que dexasse Religiosos, donde conviniesse.

Ro-

Rosario de la Santissima Virgen, y Madre de Dios, y de q̃ todos guardassen entre sì la vnion, y buena correspondencia, que convenia.

Que favoreciesse al Capitan, y Padres de los Dolores.

Que si llegado à formar su Real, en el Parage que se le avia ordenado, acaeciesse, que los Indios, que dexò poblados el Presidente de Guatimala en la Villa de los Dolores, intentassen alguna sublevacion, ù acometimiento, ò tuviessen otro disignio depravado, de los que suele induzirles su poca estabilidad; siempre que lo tal sucediesse, y que se le pidiesse algun Socorro, Favor, ò Ayuda, assi por el Capitàn, ò Cabo de la Gente, que allì estava de Guarnicion, como por los Religiosos, se la diesse, sin poner en ello escusa alguna.

Que formasse Compañias.

Con estas Instrucciones le remitiò assimismo orden, para que de toda la Gente, con que se hallava en las Montañas, y tenia à su Cargo, y de la que nuevamente estava reclutando Don Martin, è iria con estas ordenes, se formassen Compañias, para que mejor se executassen las ordenes q̃ èl diesse. Y para las Compañias de Espaòles, que estavan en la Montaña, diò Patentes de Capitanes à Don Joseph Fernandez de Estenòz, y à Don Pedro de Zubiaur: Y para Capitàn de los Pardos, y Mestizos, al Alferez Joseph Laynez: Y para la Compañia, que nuevamente estava reclutando, y avia de ir à la Montaña, à Mateo Hidalgo; cõ Facultad, de que estos Capitanes eligiessen cada vno los Oficiales de mayor satisfacion suya para sus Compañias; y que vnos, y otros estuviessen todos à las ordenes de su Teniente de Capitàn General, Justicia Mayor, y Cabo Principal en las Montañas, Alonso Garcia de Paredes.

Recibe Paredes las Instrucciones.

Recibiò estas ordenes, è Instrucciones el Teniente General Paredes, en el Parage de Zuchock, donde (como hè dicho) estuvo parado el Exercito mucho tiempo, por la ocupacion de catequizar, y bautizar los muchos Indios Infieles, que iban saliendo de la Montaña, y por no averse podido abrir mas de ocho leguas de Camino adelante, en veinte y quatro dias. Y luego que las recibiò, con la nueva Gente que llegò despues, empezò à executarlas, como irèmos viendo en adelante.

Empieza luego à executarlas.

CA-

CAPITVLO OCTAVO.

FORMA SVS COMPAÑIAS EL CAPITAN Paredes: Sale con su Exercito de Zuĉthock: Prosigue su Marcha: Dà con Indios Quehaches: Ponense en defensa: Y lo demàs que sucediò.

POrmò el Teniente General Alòso Garcia de Paredes las Cõpañias, en la forma, y con la Gente, Capitanes, y Oficiales, que le ordenava su Capitàn General Don Martin de Vrsua; y quedandose en aquel Sitio, y Rácheria de Zuĉthock el Padre Comissario Fray Andrès de Avendaño, y sus dos Compañeros, en assistencia de los Indios rezien cõvertidos, levantò el Exercito de este Sitio, y en buen orden fuè marchando, por el Camino que se iba abriendo, sin hallar Aguada alguna.

Levanta el Exercito de Zuĉthock.

No halla Aguada.

Hasta que de allì à ocho leguas andadas, se hallò vna, muy grande, llamada Chumpich; desde la qual se descubrieron, como hasta veinte Indios Infieles, de la Nacion Quehaches: los quales, luego que sintieron à los Abridores de el Camino, se pusieron en fuga: Y avien-

Duodezima Aguada.

Dàn con Indios Quehaches.

dolos seguido los Soldados, que escoltavan à los Abridores, se bolvieron à hazerles cara, y trataron de ponerse en defensa, y à flechatlos horriblemente (que no eran tan pusilanimes, como se dezia) sin que fuesse posible aver à las manos à ninguno de ellos; porque sus Rancherias se hallaron yà despobladas.

Flechan à los Soldados.

Hallan despobladas las Rancherias.

Detuvose en este Parage el Exercito siete dias, por esperar, que se fuesse abriendo Camino; y se le diò por Patròn à San Francisco; y assi se llamò desde allì adelante.

Detienese el Exercito siete dias.

Prosiguiò la Marcha el Dia diez de Agosto, por el Camino que se iba desmontando; y à vn lado, y à otro de èl, se hallaron quatro Aguadas, dos muy grandes, y dos pequeñas: Y casi al fin del Dia, caminadas cinco leguas, fuè llegando la Gente à vn Estero, ò Arroyo grande, llamado Ixbàn, donde tambien se hallaron Ran-

Prosiguiò la Marcha.

Hallase otras quatro Aguadas.

Mas Rancherias desamparadas.

Rancherias desamparadas de los Indios Infieles: Y aviendosele puesto por Nombre à este Parage Santo Domingo, y detenidose en èl ocho Dias:

Otras dos Aguadas.

El Dia diez y ocho se fuè caminando adelante, y à quatro leguas se hallaron otras dos Aguadas: Y despues, à poca distancia, se diò en el Sitio, y Rancherias de Bateab; y hallandolas sin Indios, assentò alli el Exercito: Y al siguiente Dia salieron, por vnas, y otras partes, algunos Esquadrones, à recorrer la Tierra, como se acostumbrava.

Bateab, tambien despoblada.

Y vna de estas Partidas, ò Esquadras, era de mas de treinta Soldados, quienes dieron con seis Indios Quehaches, en el Monte: Y aviendolos exortado, viniessen de Paz, no quisieron, y se pusieron en defensa, flechando tan fuertemente à los Nuestros, que se vieron precisados, para poder escapar con las Vidas, à averlos de matar à valazos: Y se aprisionaron quatro Indias grandes, y quatro Criaturas: Y despues se vino à entregar vn Indio grande, con seis Criaturas, que por todas fueron quinze Personas: las quales se catequizaron, y bautizaron, y se pusieron en aquel Parage, y Rancheria de Bateab: al qual se le puso el Nombre de JESVS, formando Pueblo en èl: Y por las muchas Aguas se detuvo allì el Exercito doze Dias.

Seis Quehaches pelean con mas de treinta Soldados.

Vense precisados à matarlos à valazos.

Aprissionase Indias, y Criaturas.

Bautizanse, y quedan en Bateab.

Y aviendo abonado algo el Tiempo, el Dia treinta se bolvieron à proseguir las Marchas; y à las quatro leguas caminadas, se atrabesò vn Rio, llamado Vcùn; y dos leguas mas adelante se entrò en el Despoblado, ò Llanada de Chuntùqui, dòde se hallaron otras Rancherias despobladas: Y aviendo parado en este Parage, salieron de los Montes cinquenta y cinco Personas de los Infieles, entre grandes, y pequeñas; à quienes, despues de aver catequizado à los adultos, se les christinò à todos; y pidieron, se les dexasse vivir en Bateab, con los demàs, que allì se avian bautizado: lo qual se les concediò, y se les puso con ellos: Y à aquel Parage de Chuntùqui, se le puso por Nombre, y por Patrona à Santa Clara.

Prosiguen las Marchas.

Atrabessòse el Rio Vcùn.

Hallanse mas Rancherias despobladas.

Salen Indios de el Monte.

Bautizanse, y ponense en Bateab.

Y sin embargo de aver abiertas yà otras diez y siete leguas mas de Camino adelante, fuè preciso, por las mu-

muchas Aguas, y anegadizos de los Caminos, y no poder llegar los Bastimentos, retirarse el Exercito de aquellos Parages, à hazer invernada, en otros mas cercanos à Yucatàn, hasta la seca, quedandose en ellos los Padres Misioneros, aunque con hartas descomodidades, por ser Sitios donde ay innumerable copia de vnos Mosquitos, llamados Moces, que fatigan mucho de dia, aunque cessan de noche; tanto, que confessavan los Padres Misioneros, que sino es de noche, no podian escrivir las Cartas.

Retirase de allì el Exercito.

Mosquitos, llamados Moges.

Y tambien son Parages de muchissimas Culebras, de todas especies, muy nocivas, y venenosas; pues à vn Soldado le picò vna Vivora en vna pierna, por cinco partes, y muriò de ello, antes de las veinte y quatro horas, sin poderse remediar.

Muchas, y muy venenosas Culebras.

Muriò vn Soldado de vna mordedura.

Y à esto se llegava la consideracion de la proximidad à la total falta de Mantenimientos, por la dificultad de dexarlos conduzir el irse anegando los Caminos; y de que aquellos Pobres Indios Quchaches, que se iban reduziendo, solo tenian vnas cortas Milpillas de Maiz; que ni aùn tenian Frixoles, Chile, ni otro Fruto alguno; y que mas de dozientas Mulas, que el Governador Vrsua remitia, cargadas de Bastimentos, no avian podido llegar donde andava la Gente, y se avian quedado mucho antes de Zucthock, que esto era lo principal.

Pocos Bastimentos, que avia.

Cortedad de las Milpas, y Frutos.

Lo qual avia causado la precision de la Retirada del Exercito, por entonçes, dexando yà descubiertos doze Pueblos, ò Rancherias de Indios Quchaches, con la cantidad de ellos, que se hà dicho quedava yà reduzida, à los dos Pueblos de Bateab, y Zucthock, y los mas de ellos bautizados.

Doze Pueblos yà reduzidos.

Mas sin embargo de todos estos inconvenientes, descomodidades, y temores de otros mayores, como el Sato Zelo de los buenos Religiosos se dirigia solo à buscar, y solicitar el bien de las Almas, y no conveniencias, y regalos para sì, se quedaron, muy gustosos, y contentos, en aquellos Parages, cuidando de cultivar aquellas nuevas Plantas de la Iglesia, sin acordarse de embiar à pedir à su Provincial, ni encargarle, les remitiesse otra cosa, que Bulas, Rosarios, y mas Ministros, que era lo que ne-

Nada se les puso por delante à los Padres.

Quedaronse muy gustosos.

Piden Bulas, Rosarios, y Ministros.

neceſsitavan los rezien poblados.

Y eſperando ſolo à que el Provincial, en Reſpueſta, les embiaſſe mas Religioſos, para dexarlos en aquellos dos nuevos Pueblos de Zuchock, y Bateab, y paſſar ellos, aunque fueſſen ſolos, ò con poca Eſcolta, adelante, haſta dar con los Indios Itzaex, de quienes yà tenian Noticia, por comunicarſe aquellos Indios Quehaches con ellos, y averles dicho, à què parte avian de dirigirſe, para encontrarlos.

Querian paſſar à los Itzaex.

CAPITVLO NONO.

DIZESE LO QVE IBA YA ABIERTO del Camino: Proſiguen los Padres Miſsioneros en catequizar, y bautizar Infieles: Salen à Chuntùqui muchos de los Chanes de el Pueblo de Pachechèn: Y acaezen otras coſas.

SEGVN las obſervaciones, y medidas, q̃ el Ingeniero Militar del Exercito Zeçera avia hecho, era yà lo que llevavan abierto de Camino, quando ſe retiraron eſta vez, ochenta y ſeis leguas, deſde adonde empezaron: Y hallandoſe Guatimala ſitùada en catorze grados, y veinte y ſeis minutos, y Campeche en diez y nueve grados, y veinte y quatro minutos; y de diferencia de longitud, entre eſtos dos Lugares, vn grado, y treinta minutos; y que por aver diferentes Rios, y torzimientos de la Tierra, fuè neceſſario ir abriendo por diferentes Rumbos, y Diſtancias; aviendo conſeguido, deſcabeçando Pantanos, Rios, y otras Partes anegadizas, aver llegado à ponerſe en diez y ſeis grados, y treinta y dos minutos; y lo que diſtava deſde el Remate de lo abierto de el Camino el Gran Itza, eran pocas leguas, ſegun aſſeguravan los miſmos Indios Quehaches; y yà ſe avia llegado à ver la Sierra de Guatimala, que es vna Sierra muy alta, y por arriba llana, à modo de Prado.

Yà ibã abiertas ochenta y ſiete leguas de Camino.

Altura de Campeche, y Guatimala.

Diſtava poco haſta el gran Itza.

Veiaſe la Sierra de Guatimala.

Y assimismo assegurava este Ingeniero, que el Camino, que se iba abriendo, por la altura de grados adõde avia llegado, seria tratable, à lo menos los nueve Meses del Año: Y que avia llegado hasta el vltimo Pueblo, y Jurisdicion de los Quehaches: Y que el Presidente de Guatimala, si queria, podia ir en busca de la Nacion de el Itza, à bueltas del Leste: Y que el Remate del Camino abierto, distava yà de la Villa de los Dolores, que el Presidente avia dexado poblada, solo veinte, ò veinte y quatro leguas.

Era tratable el Camino nueve Meses.

Era lo vltimo de los Quehaches, donde avia llegado.

Avia veinte leguas à los Dolores.

Cosa bien maravillosa, y digna de toda atencion, es, el que aviendo sido siempre aquellos Indios Quehaches tan alevosos, que avian hecho tantas invasiones à los Pueblos Catolicos de los Confines de aquella Provincia, aunque atraydorada, y cautelosamente, por ser ellos, por la mayor parte, cobardes (aunque no todos, ni en todas ocasiones, como hèmos visto) y tan instables, que avian abusado muchas vezes del Pasto Espiritual, que se les avia ofrecido, y ministrado, estuviessen aora tan dociles, y tratables, que ellos mismos salian de los Montes, à buscar à los Padres Missioneros, que se avian quedado en aquellos Parages, y à prometerles, buscarian, y llamarian à los damàs, que andavan errantes entre los Montes, como se verificava cada dia.

Eran alevosos, y cobardes los Quehaches.

Aora estavan dociles, y buscavan à los Padres.

Pues solo en vno, q̃ fuè el de veinte y quatro de Octubre de aquel Año de seiscientos y novẽta y cinco, salieron al Parage de Chuntùqui, adõde avia passado el Padre Fray Juan de San Buenaventura, sesenta y dos Gentiles Indios Chanes, Rama de la Nacion de los Quehaches, todos Varones de vn Pueblo, que dista mas de catorze leguas de aquel Parage, llamado Pachechèn, y era su Camino por vna Vereda, muy angosta, por entre Pantanos, y Anegadizos: Y estos pidieron, con grandes instancias, fuessen los Padres à su Poblacion, que querian ser Christianos todos.

Salen los Chanes à Chuntùqui.

Y aviendo embiado el Padre Fray Juan de San Buenaventura al Hermano Lucas de San Francisco, su Compañero, con tres Indios, de los yà bautizados, à ofreçer el Santo Bautismo à los

Embia el Padre Fray Juan al Pueblo de los Chanes.

los que quedavan en el Pueblo de Pachechèn, de adonde avian venido los ſeſenta y dos; que ſegun eſtos dezian, eran mas de trezientas Perſonas, de todos ſexos, y edades.

Quiebra los Idolos el Donado, y no le hazen daño.

Llegado que fuè el Donado al Pueblo, y abominadoles ſu infidelidad, è idolatria, y quebradoles los Idolos que hallò, no ſolo no le hizieron daño alguno, ſino que ſe fueron con èl à Chuntùqui, à ver al Padre Miſsionero, otros ſeſenta y dos Varones; y le aſſegurаron, quedavan todavia en el Pueblo mas de otros cinquenta Varones, ſin las Mugere, , y Muchachos, que eran muchos.

Van otros ſeſenta y dos à Chuntuqui.

En que ſe conocia, ſer llegada la hora de eſtas Conuerſiones.

En eſto, y el que eſtos, y otros Indios Infieles, que iban ſaliendo à aquellos Parages, y Pueblos, en que andavan los Padres Miſsioneros, paſſando de vnos à otros, cò la anſia de reduzir, bautizar, y cõſervar aquellas Flores nuevas, ſi antes eſcabroſos Eſpinos, del Jardin de la Igleſia, y ellos, de ſolicitar el ſer Chriſtianos; y tambien, en que davan Noticias, de que los Itzaex, ſus Convezinos, dezian, que eſtavan aguardando à que los Eſpañoles llegaſſen à ſus Tierras; porque ſabian, que era llegado el Tiempo de tener Trato, y Amiſtad con ellos; y que aſsi ſe lo avian dicho, ſeis Meſes avia, en ocaſion, que fueron à buſcar Herramientas, entre eſtos Quehaches; y que no tuvieſſen miedo à los Eſpañoles, que yà avian de ſer todos vnos.

Gran temor, que cauſavan las Armas à los Indios.

Y por el gran temor, y miedo, que les cauſava à aquellos Indios Quehaches el bullicio, y eſtruendo de las Armas, y Pieças, y el ver el Camino abierto; y conſiderar el continùo Tragino, junto con las Noticias de las coſas, y comunicacion de Guatimala; ſe moſtrava claramente, era llegada la hora del Señor, y el Tiempo de que la Luz Evàgelica alumbraſſe las tinieblas, y deſterraſſe los errores de los Coraçones de aquellos ciegos Gentiles, y Apoſtatas de todas las Montañas; y deberſe creer, ſe avia de lograr en eſta ocaſion la Salud de tantas Almas.

Gozo de el Gobernador Vrſua.

No neceſsita de ponderacion, el guſto que cauſavan al Governador Don Martin de Vrſua los adelantamientos, tan felizes, y provechoſos, que iba tomando eſta tan deſeada Empreſſa;

pues ello por sì se està dicho; y que esto le conmovia à que con prontitud remitiesse las Relaciones, y Cartas, que de las Montañas iban viniendo à sus manos, assi de su Teniente de Capitàn General, como de los Padres Missioneros, Ingeniero, y otros Cabos, de todos estos Sucessos, à Don Gaspar de Silva, Conde de Galve, que se hallava Virrey, y Capitàn General de los Reynos de la Nueva España, representandole el buen logro, que iba resultando; acordandole tambien las ordenes, que tenia del Rey, para que le fomentasse, en cosa tan de el servicio de ambas Magestades.

De todo avisava al Virrey.

Acordavale de las oraenes de el Rey.

En el Pueblo de Chanchanhaà, de aquella Provincia de Yucatàn, y Guardiania de San Francisco, se hallava el Padre Guardian Fray Miguèl Perez: Y en estos dias baxaron tambien à aquel Pueblo cantidad de Indios Montarazes, con Animo de recibir la Fè Catolica, y el Bautismo, y vivir con los demàs de aquel Pueblo: Y aviendolos instruìdo, y catequizado el Padre Guardian, y otro Religioso, que allì asistia, y bautizadolos à todos, y enteradolos en los Santos Mysterios de la Fè, y su observancia: Y viviendo yà christianamente, con los demàs de aquella Reduccion, y con algunos pocos Espanoles, que en aquel Pueblo habitavan; y estando quietos, y sossegados:

Conjuracion en Chachanhaà.

Baxan Indios Montarazes.

Bautizanse.

El Demonio, Enemigo del Genero Humano, viendo, que se le iban quitando tantas Almas, de quienes le parecia era dueño, armò vn laço, còtra las Vidas de estos Pobres Religiosos, y de los Espanoles, è Indios Originarios de aquel Pueblo; y para lograrlo, tomò por instrumèto à vn Indio, de aquellos rezien còvertidos, q̃ tenia grà fama de brioso, y esforçado entre ellos, por las muchas alevosias, y atrozidades, que avia executado.

Sentimiento de el Demonio.

Arma laço à los Christianos.

Indio rezien convertido.

Este, pues, instigado del Demonio, que le hablava en vnos Idolos, que avia escondido en el Monte, vna legua de aquel Pueblo, fuè secretamente convocando hasta otros quarenta Indios, del mismo Pueblo, para que juntos con èl, diessen la Muerte à los Religiosos, y à los pocos Espanoles, que allì asistian; y tambien al Teniente, y al Cazique, y Justicias, y à otros muchos In-

Hablava con los Idolos.

Conspira còtra los Padres, Espanoles, è Indios.

Indios, à quienes teniã amenazado, que les avian de quitar las Vidas.

Dia señalado para las Muertes.

Tenian dia señalado, para acometer à vn tiempo esta execrable maldad, que era el Dia de los Glorioſos Martyres San Coſme, y San Damian, veinte y ſiete de Setiembre de eſte Año de mil ſeiſcientos y noventa y cinco; pero fuè la Mageſtad de Dios ſervido, que el dia veinte y cinco, dos dias antes del ſeñalado, para la execucion de la malvada Sentencia, ſe deſcubrieſſe caſualmente la Conjuracion.

Deſcubreſe la Conjuracion.

Hazen averiguacion las Juſticias.

El Teniente, Cazique, y Juſticias del Pueblo, luego que ſe ſupo la alevoſa traycion, que eſtava armada, prendieron à todos los Conjurados; y preſos, recibiendoles ſus Declaraciones, dixeron todos, como era verdad, que el dia veinte y ſiete tenian determinado de darlos la Muerte à los Padres, y Eſpañoles, y à todos los Indios; y que era el Cabeça de la Conjuracion el Indio valiente, rezien convertido: el qual tambien lo declarò; y que tenia hechas otras quarenta Muertes; y que entre los que avia muerto, avia ſido à ſu Padre, y à ſu Madre, y à dos Hermanos ſuyos, y otras Perſonas de ſu Parentela.

Confeſſan los Conjurados.

Atrozidad del Cabeça.

Las Juſticias, viſtas las Declaraciones de los Conjurados, confeſſos en el conato de tan grave atrozidad, ſentenciaron al Indio valiente, rezien convertido, Cabeça de la Conjuracion, à que murieſſe arcabuzeado: Y aunque el Padre Guardian Fray Miguèl Perez ſe interpuſo por èl con las Juſticias, pidiendo, no ſe executaſſe la Sentencia, no quiſieron condeſcender à ſus ruegos, à viſta de tãtas, y tan atrozes maldades, como de q̃ èl miſmo ſe avia hecho Cauſa, ſin dar en ſu favor Deſcargo alguno.

Condenanle à arcabuzear.

No valen los ruegos de el Guardian.

Exortaronle, y confortaronle los Religioſos, en todos, y con todos los Myſterios de Nueſtra Santa Fè Catolica, y demàs coſas eſſenciales para la ſalvacion de ſu Alma; y al pareçer bien diſpueſto, ſe executò en èl la Sentencia de Muerte, arcabuzeandole en la Plaça de aquel Pueblo, donde tambien ſe quemaron los Idolos, que ſe avian traìdo del Monte, de la parte donde èl avia ſeñalado, q̃ eſtavan eſcõdidos, y ſe hallarõ; y entre ellos tambien ſe encontraron Flechas, y Lanças de

Exortanle en la Fè.

Executòſe la Sentencia de Muerte.

Quemanſe los Idolos.

Hallanſe Lãças de Pedernal.

de Pedernal, en cantidad, que eran los instrumentos, que tenian prevenidos, para executar las Muertes, que avian maquinado.

A cinco se condena à horca.

A otros cinco, que eran los Principales de la Conjuracion, los sentenciaron las Justicias à horca, aunque esta Sentencia no llegò à executarse; porque aviendose interpuesto el Padre Guardian por ellos, como por el otro, en quanto à estos çedieron los Juezes à sus ruegos; porque aunque avian sido tambien Cabeças de la Conjuracion, atrayendo, y persuadiendo à otros, avian sido ellos primero persuadidos de el Arcabuzeado, para que lo hiziessen.

Valenles los ruegos de el Guardian.

A los demàs se les condenò en penas muy leves: Con que quedò sossegado todo el Rebelion, y los Religiosos sin miedo alguno; antes, saliendo despues por los Montes, à buscar mas Indios, à quien reduzir al Gremio de la Iglesia, iban atrayendo à muchos los Chuntanes; y Regidores de aquel Pueblo fueron por sus Elecciones à Merida; y como Testigos oculares, refirieron este Caso al Governador, calificado con las Cartas, y Noticias, que le davan el Teniente, y los Religiosos.

A los demàs se condenò en penas leves.

No cobran miedo los Religiosos.

CAPITVLO DEZIMO.

RESTITVYESE POR SENTENCIA DEL Acuerdo de Mexico el Govierno de Yucatàn à Don Roque Soberanis: Mueveſe Controverſia entre èl, y Vrſua, ſobre la Apertura de el Camino: Và continùando Vrſua: Y lo que ſucedia.

Sentencia en Mexico en favor de Soberanis.

TITIGAVASE la Causa de Don Roque Soberanis en la Audiencia de Mexico, sobre los Capitulos; y à este tiempo se determinò à su favor, como se podia esperar de su ajustado proçeder, absolviendole de lo que se le avia impuesto, y mandandole restituir à su Govierno de las Provincias de Yucatàn; y que Don Martin de Vrsua cessasse en èl, y salieſſe de aquella Tierra. Por Don Martin se insinùava al Virrey: Debia atender,

Representaciones de Vrsua al Virrey.

der, à que èl hazia esta Obra de la Apertura del Camino, y Reduccion de Infieles, y Apostatas, en la conformidad que se lo avia ofrecido, y como se lo avia prometido al Rey, y su Magestad aceptadolo.

Y que no era justo, teniendola yà en tan buen estado, y gastadose tanto, cessasse, y se quedasse perdido lo que con tanto trabajo, y costo se avia adelantado: Y assi, que se le dexasse vivir, y assistir en el Pueblo inmediato al principio de el Camino, que se abria, para fomentar la Gente desde allì, y contribuir con todo lo necessario, hasta finalizar la Empressa, que su Magestad, por tan repetidas ordenes, tenia recomendada.

Ayudava su intento el Fiscal.

Coadyubava el intento de Don Martin de Vrsua el Fiscal del Rey, aùn con mas vivas Razones, ponderando las grandes vtilidades, y conveniencias, que se seguian al servicio de Dios, y de el Rey, de que se finalizasse aquella Empressa: Que desampatada de Don Martin de Vrsua, Don Roque Soberanis no querria, ò no podria, con las ocupaciones de su Govierno, proseguirla; y mejor lo podria assistir quien se hallasse desocupado de ellas, como lo estaria Don Martin; y que se avia de bolver à reduzir à inculto, y montuoso lo yà trabajado: Que no servia de embarazo, que fuesse Don Martin Futurario, ni que estuviesse prevenido, y ordenado, el que los Futurarios no entren en las Provincias, hasta aver acabado el Propietario.

Razones en que se fundava.

Y que para vn Caso tan grave, è importante, como este, y aviendo de assistir Don Martin en Parage tan distante de lo Poblado de aquellas Provincias, de ninguna suerte avia inconveniente en concederle la Permission que pedia: Y que Don Roque le diesse toda la Ayuda necessaria, y Bastimentos, y lo demàs que necessitasse, pagandolo por sus justos precios, cooperando ambos à vn fin.

No avia inconveniente en lo que Vrsua pedia.

El Acuerdo de Mexico se oponia à este Dictamen, dando Parecer al Virrey: De que sin embargo de averle informado el Oydor Don Francisco Sarasa (que se avia hallado en Merida, y otras Partes de las Provincias de Yucatàn, à actuar en la Causa contra Don Roque, y otros

Oponiase el Acuerdo de Mexico.

otros Negocios, y yà avia buelto à Mexico) la certidumbre de las juridicas Relaciones de Don Martin: lo qual no era suficiente justificacion, para determinar cosa, que ocasionasse los inconvenientes grandes, que se podian seguir, de hallarse dos Governadores en vna Provincia, y encenderse las discordias de nuevo con Don Roque.

Razones, en que se fundava.

Mayormente, quando la orden con que se hallava Don Martin para abrir el Camino, era para quando se hallasse Governador en Propiedad.

En el medio de esta Controversia, tomò el Virrey por Camino, suspender su Determinacion, hasta que con el tiempo se tuviesse mas individualidad del estado, y conveniencias de la Obra de la Apertura del Camino.

Suspende determinar el Virrey.

Mientras esto passava en Mexico, y Don Roque se detenia allì, à fenezer las Controversias de Jurisdicion, que tenia con el Obispo, no cessava Don Martin, en Yucatàn, de alistar nuevas Gentes, y juntar Bastimentos, y Municiones, y otras cosas necessarias, para ir remitiendo à la Montaña,

Hazia Vrsua nuevas Prevenciones.

al Parage donde se hallava de Retirada el Pie de Exercito, que era en Sitio poco antes de Zuctbock; ni los Religiosos, que se hallavan allà, de ir catequizando, y reduziendo Infieles, ir formando Pueblos, y fabricando Iglesias en ellos.

Los Religiosos proseguian, con fruto.

Iglesias, que fabricavan.

Pues aviendolas yà fabricado, y còpuesto en el Pueblo de Zuctbock, y en el de Bateab, dòde yà avian salido otras treinta y cinco Personas, y bautizadose: Y aviendo yà llegado otros dos Religiosos, que remitiò el Padre Provincial, que fueron, el Padre Predicador Fray Diego de Chavarria, y Fray Diego de Salas; de que no poca consolacion recibieron los Padres Misioneros, que allì se hallavan: porque dexandolos à los dos Padres, que llegavan de nuevo, con los Indios yà Christianos, en los dos Pueblos, podian ellos passar adelante, en la Empressa de ir reduziendo, y bautizando à otros, como con efecto dispusieron, dexar al Padre Salas en el Pueblo de Zuctbock, y al Padre Chavarria en el de Bateab.

Llegan mas Padres Misioneros.

Dexan à los dos Padres nuevos en Zuctbock, y Bateab.

Embiaron al Hermano Lego Fray Tomàs à la Poblacion de los Chanes (que

Và el Hermano Lego à los Chanes.

es

es aquella de mas de trezientas Perſonas, que antes ſe dixo) à reconoçer, en què diſpoſiciòn ſe hallavan, y ſi permanecian en el miſmo deſeo de recibirlos aora, que ſe hallavan ſolos, y ſin Armas: Y aviendolos hallado el Hermano tan guſtoſos, y deſeoſos, de que acabaſſen de llegar, que yà les tenian amarrada Caſa eſpecial para ſu Hoſpicio, les dixo, como eſtavan en ir allà.

Hallalos con el miſmo deſeo.

Yà les tenian Caſa à los Padres.

Y al inſtante partiò del Pueblo ſu Cazique, con otros treze Indios, y entre ellos el que era ſu ſacrilego Miniſtro, y Sacerdote de ſus Idolos, por los Padres Miſſioneros, para llevarlos à ſu Pueblo, aviendoſe quedado en èl el Hermano Fray Tomàs, y el Hermano Donado Lucas, que tambien avia ido diſponiendo las Maderas para la Fabrica de la Igleſia.

Parte el Cazique cõ treze Indios por los Padres.

Y llegado el Cazique, y el Sacerdote, è Indios, à Bateab, donde eſtavan yà para ſalir los Padres Miſſioneros, para ir à ſu Pueblo, los empezaron à inſtar los miſmos Indios, apreſuraſſen el Viage, como lo hizieron; y ſe fueron con ellos, recibiendolos, al llegar, todos los demàs del Pueblo, que paſſavan de trezientas y cinquenta Perſonas, grandes, y pequeñas, con tanta afabilidad, y cariño, que era nuevo motivo para dar infinitas Alabanças à Dios, Nueſtro Señor, de ſus Piedades; pues aſsi tenia mudadas aquellas, antes Fieras indomitas, en manſas, y cariñoſas Ovejas; como encarecidamente lo publicavan los Padres Miſſioneros; inſtando repetidas vezes à ſu Provincial, les remitieſſe Chriſmeras, Ornamentos, y Campanas, para las tres nuevas Igleſias.

Llegan el Cazique, è Indios à Bateab.

Van los Padres al Pueblo de los Cheanes.

Recibenlos con cariño.

Todo pareçe, que ſe le iba diſponiendo à D. Martin de Vrſua à medida de ſu deſeo; pues poco antes de eſte Tiempo, aviendo ſalido el Capitàn Franciſco de Hariza, Alcalde Ordinario de la Villa de Salamanca de Bacalar, Juriſdiciòn de aquella Governacion de Yucatàn, à viſitar los Pueblos del Diſtrito de aquella Villa, que caen à la parte de la Montaña, le fueron à ver, y le inſinùaron los Indios Gentiles, y Apoſtatas, yà tàtos Años avia rebelados, de los Pueblos de el Typu, que tenian deſeo de ſer Chriſtianos, reconciliarſe, y vnirſe al Gremio de la Igleſia, de todo Coraçòn, y con

Todo ſe le diſponia bien à Vrſua.

Quieren ſer Chriſtianos, y buelven à reconciliarſe los Indios del Typu.

toda firmeza, y reduzirse à sus Pueblos, de adonde algunos de ellos, y sus Passados, se avian levantado.

Gustòso con esta novedad el Capitàn Hariza, passò à llevar vn Sacerdote, que yendolos instruyendo, fuè bautizando à muchos de ellos, y enseñando la Doctrina à siete Indios Principales, de mas de à sesenta Años, de otra Nacion Infiel de los Muçulules, que assi se llamavan, y nunca avian tenido Noticia de la Christiandad, para en estando dispuestos, echarles el Agua del Bautismo.

Reduzẽse los de la Nacion Muçulules.

Assimismo dieron Noticia estos Indios del Typu al Capitàn Francisco de Hariza, de que tenian comunicacion con los Indios del Gran Cayo, ò Laguna del Itza, como antes la tenian: Y que estos, y su Rey Canek, se hallavan con gran deseo de ver la Gente Española: Por lo qual, el Capitan Hariza embiò por Embaxador, al Rey Canek del Itza, à vn Indio del Typu, de los yà Christianos, llamado Mateo Bichab, que era Hombre de razòn, para que le ofreciesse la Paz, y buen tratamiento, de Parte del Governador de Yucatàn, en Nombre del Gran Rey de las Españas, con sus Cartas de Embaxada, y vn Regalo de Machetes, Zarzillos, y otras cosas, de las de por acà. Y aunque à este Indio le despachò el Capitàn Hariza antes de dar quenta al Gevernador Vrsua, y el Indio tardò algunos dias en bolver con la Respuesta de su Mensage, dirè, à continùacion de este Capitulo, lo que le respòdiò el Canek, por no interumpir despues en otra parte.

Comunicavan los de el Typu con los Itzaex.

Embaxada de el Capitan Hariza al Rey Canek.

Regalo, que le remitiò.



CAPITVLO ONZE.

LLEGA BICHAB, EMBAXADOR, A LA Gran Laguna: Dà su Embaxada al Rey Canek: Refiere ese su Respuesta, y Noticia, que avia dado el Capitàn Hariza à Don Martin de Vrsua: Y Carta que este escriviò al Canek.

Dà Bichab la Embaxada al Canek

Artiò el Indio Bichab, con su Embaxada, desde el Typu, à la Gran Laguna de los Itzaex: Y aviendo entrado en el Petèn, ò Isla Grande de el medio de ella, conduzido à presencia de el Rey Canek, hablo con èl, refiriendole lo substancial de su Embaxada, y entregado las Cartas, y el Regalo, que el Capitàn Hariza le avia dado: Aviendo buelto de allì à algunos dias este Embaxador, refiriò lo que le avia passado en su Mensageria, que se reduzia, à el aver hallado muy alterado al Rey Canek, y su Gente: Y que estavan aviandose quatro mil Indios, para ir à dar Guerra à vnos Espanoles, que serian como ciento, por vna Refriega, que avian tenido con ellos: Y que avian entrado à darles Guerra, segun dezian: Y que le avian muerto al Canek algunos de sus Indios, hasta veinte, y herido à vno en la cabeça, que le avian mostrado à Bichab, que avia ido llena la herida de gusanos: Y que como esto avia sucedido poco antes, que este Indio Bichab entrasse con esta Embaxada, vnos le echavan la culpa, de que huviessen entrado los Espanoles; y otros le defendian, diziendo, no tenia èl culpa alguna,

Bolviò, y refiriò lo que le avia passado.

Estava enojado el Canek, por la Refriega de los de Guatimala.

Mas que en fin, amansado, y apaciguado el Canek, y los suyos, persuadidos, y desengañados, con las Razones que les dixo, en orden à que esta Embaxada no venia de aquella Parte, de adonde eran aquellos Espanoles, que les avian hecho mal, y dado Guerra, avia recibido el Regalo, y leìdo la Carta (que iba escrita en su Idioma) y con mucho gusto, contento, y agradecimiento, le avia respondido lo que se sigue:

Sossegòse, y leyò la Carta.

Lo que respondiò el Canek.

DILE à eſſe Capitàn, que te manda, que le recibirè de buena gana; y le prometo rendirme à ſus plantas, con ochenta mil Indios, que tengo à mi Cargo, avaſſallados, y ſujetos: Y que de mil amores recibirèmos el Agua del Bautiſmo, yo, y todos mis Vaſſallos. Y dile tambien, que no me engañe para matarme; que yo le prometo à ſu Governador quatro mil Indios para la Ciudad de Merida; porque deſeo mucho ver à ſu Rey.

Tambien le diràs: Que quando llegue à eſſe Pueblo, de adonde tu vienes, me mande llamar, que à ſu Deſpacho baxarè à verle, para ſaber, ſi me dà la Paz; porque ſi viene derecho à mi Pueblo, lo darè Guerras.

Y que era verdad todo; y que ſe avia llegado el Tiempo de las Profezias de ſus Antiguos Sacerdotes: Y que deſeava ver à nueſtro Governador, pueſto, que le dava la Paz: Porque los otros (dixo) no quieren conquiſtar Pueblos, ſino matarnos; y por eſſo los hèmos de dar Guerra; pero à ſu Governador de eſſe Capitàn le rendirè Vaſſallage; porque mi Deſcendencia es de eſſa Provincia de Mayapàn.

En el interin, que Bichab, Indio Embaxador, bolvia del Cayo, ò Laguna de los Itzaex, con la Reſpueſta de ſu Embaxada, avia venido à la Ciudad de Merida el Capitàn Franciſco de Hariza, con veinte Indios, de los yà bautizados de el Typu, para que dieſſen la obediencia al Governador DonMartin de Vrſua, en Nombre de todos los demàs; y para que Don Martin les confirmaſſe las Elecciones de Juſticias, que avian hecho; y à ſuplicarle, que les dieſſe Miniſtros, para la Doctrina, y Adminiſtracion de los Santos Sacramentos.

Viene à Merida el Capitàn Hariza.

Piden los del Typu les confirme el Governador las Elecciones.

Refiriendole al Governador Vrſua lo que con eſtos Indios del Typu avia ſucedido, en orden à ſu Converſion; y como muchiſſimos Indios de la Montaña ſe iban viniendo al rededor del Typu.

Refiere Hariza al Governador todo lo ſucedido.

Participòle aſsimiſmo la Embaxada, que avia embiado al Canek, Rey del Cayo de la Gran Laguna, por las Noticias que los del Typu le avian dado, de èl, y de ſus Indios, de quienes llevava Ropa, de la que vſavan, y reſcatavan à aquellos Indios Itzaex.

El

Confirma las Elecciones de el Typu Vrsua.

El Governador D. Martin de Vrsua confirmò las Elecciones de los del Typu, y pidiò Ministros Evangelicos al Cabildo Eclesiastico, quien diò quatro Clerigos Sacerdotes, y ofreciò los demàs, que fuessen menester, con muy buena voluntad: Y buelto el Capitàn Francisco de Hariza à Salamàca deBacalar, y hecho diligencias, en solicitud de la Respuesta, q̃ avia traìdo el Indio Mensagero Bichab, de la Embaxada que avia llevado al Itza; y aviendo sabido, contener las Razones, que antes de aora llevo referidas, las trasladò à la Noticia del Governador Don Martin de Vrsua, à la Ciudad de Merida.

Lleno de alegrìa, y contento el Governador, y sin que el gozo le diesse lugar à acabar de leer las Cartas, determinò hazer Embaxada al Canek, que en Nombre suyo, y de quien representava, le pudiesse mas persuadir, à expressar el Animo, que mostrava tener. Lo que de palabra dixo à sus Embaxadores (que despues dirè quienes fueron) no es dudable, que seria mucho, y bueno; y ellos lo entendieron, y supieron dezir, como adelante verèmos. Lo q̃ por la Carta de Embaxada, que les entregò, escrita en Lengua Maya, dezia, y ella queria dezir en Nuestro Idiòma Castellano, era lo siguiente:

Carta de Vrsua al Canek.

DON Martin de Vrsua, y Arizmendi, Governador, Capitàn General, y justicia Mayor en estas Provincias de Mayapàn (aora Yucatàn) Cozumèl, y Tabasco; Lugar-Teniente de Don Carlos Segundo de este Nombre, Gran Rey de las Españas, y de todas estas Indias, Islas, y Tierra-Firme del Mar Occeano, y de otros muchos Reynos, y Domador de las Gentes Barbaras. Al Noble Canek, Señor de los Itzaex: Salud. Hagote saber, como Nuestro Vnico Dios, y Señor Verdadero, infinitamente Poderoso, Sabio, justo, Principio, y Fin de todas las Cosas, criò el Cielo, y la Tierra, y criò vn Hombre, y vna Muger, de quienes tu, y los tuyos proçedeis, proçedèmos, y proceden todos los Hombres del Mundo, y proçederàn los que en adelante nacieren, como han proçedido todos los Nacidos hasta el Dia de oy: Mas porque son muchos, sin numero, los que han proçedido de este Hombre, y desta Muger, desde que Dios criò el Mundo, hasta aora, fuè preciso

ciso el que se derramassen, y dividiessen por diversas Islas, y Tierras, donde se poblaron, para mantenerse; porque juntos, era totalmente imposible su sustento, y conservacion. Y assimismo debes, y deben saber tus Gentes, que el mismo Dios Verdadero (despues de otros Altissimos, y Soberanos Mysterios de su incomprehensible Providencia, que os explicarán los Padres Embaxadores) constituyò por Cabeça de su Catolica Iglesia, que es la Congregacion de todos los Fieles Christianos, à vn Hombre Santo, y Apostol, por Nombre Pedro. Fuè llamado Papa, que es lo mismo que el Gran Padre; porque à su cuidado, y de los que le han ido sucediendo hasta el Dia de oy, y sucederán, hasta que el Mundo se acabe, en esta Suprema Dignidad, hà estado, està, y estarà la Governacion de la Catolica Iglesia, y la solicitud, y diligencia, de que todos quantos viven fuera del Gremio de ella, y del Conocimiento del Verdadero Dios, y Señor de todo lo Criado, se reduzcan, y congreguen à los Fieles de la Iglesia, y dexando su Gentilidad, Idolatria, y falsas Sectas, reciban, y guarden solo la Verdadera Ley Evangelica, y los Santos Mandamientos de ella, con la Potestad, y jurisdicion en todas las Tierras, que habitaren, y posseyeren: y poderlas encomendar, y donar à los Reyes, y Principes Christianos, con el mismo Encargo, de que en ellas se introduzca, exalte, y estienda la Sagrada Ley de el Evangelio. Vno, pues, de estos Papas, Sucessor en la Silla de San Pedro, llamado Alexandro Sexto de este Nombre, concedio à los muy Altos, y Catolicos Reyes de las Españas Don Fernando, y Doña Isabèl, su Esposa, y à sus Sucessores, todas estas Islas, y dilatadissimas Tierras, que caen à la Parte del Occidente, y del Medio-Dia: Y en virtud de esta Donacion, y Encomienda, Nuestro Gran Rey de las Españas es Rey, y Señor de todas estas Islas, y Tierras, y es vuestro Rey, y Señor, y de todas las Gentes que las habitan: Por lo qual, luego que les fuè dado à entender todo lo que llevo referido, recibieron à nuestro Gran Rey por su Rey, y Señor, y como à su verdadero Rey, y verdadero Señor, y le obedecierõ, y obedecen, de toda buena voluntad, y obedecieron assimismo à los Sacerdotes del Verdadero Dios, q̃ les fueron embiados, para predicarles, y enseñarles las cosas de Nuestra Santa Fè Catolica; y con grãde amor los recibieron, y apren-

aprendieron de ellos las cosas, Mysterios, y Mandamientos de Nuestra Religion, haziendose Christianos, y sirven al Dios Verdadero, y à nuestro Rey, y Señor; quien, por essa causa, hà mandado, no se les hiziesse mal, ni daño alguno, y los hà amado, y ama, como à los demàs sus Vassallos. Y assi, tu, y todos los tuyos, estais obligados à hazer, y executar lo mismo. Y no es esta la primera vez, que se os hà dado esta Noticia, no lo ignorais; sabido lo teneis, de muchos Tiempos hà; porque quando se entregò el Gran Moctezuma, Monarca Antiguo, que dominava todas estas Provincias, y se sujetò à la obediencia, y servicio del Rey de las Españas, y se entregaron tambien vuestros Abolorios, y Antepassados, quando Don Fernando Cortès passò por essas vuestras Islas, y os dexò vn Cavallo, en señal, de que avia de bolver con vosotros; y no bolviò, porque le fuè necessario passar, con precision, à Mexico. Y no tan solamente esto, sino que siendo Governador de estas Provincias de Yucatàn Don Antonio de Figueroa, poco mas hà de ochenta Años, el Canek, que governava essas Islas, embiò sus Embaxadores à esta Ciudad de Merida, diziendo, se entregaria, con todos los Itzaex, debaxo de la obediencia, y servicio de nuestro Gran Rey, y Señor; y fueron recibidos con mucha alegria; y en Nombre de su Magestad les nombraron justicias, y Regidores. Bolvieronse à sus Tierras; y passados algunos dias, fueron embiados à vuestra Isla dos Sacerdotes, llamados Fray Bartolomè de Fuensalida, y Fray Iuan de Orbita; y aunque es verdad fueron bien recibidos del Canek, despues que dixeron à lo que iban, los hizieron bolver, diziendoles, que aùn no avia llegado el Tiempo de ser Christianos. Y aora tambien, en Nombre de nuestro Gran Rey Don Carlos os mandè à dar Noticia de todas estas cosas, que llevo dichas; y has respondido tu el Canek: Que si es de Paz, y sin Guerra, te entregaràs, con todos los Itzaex, debaxo de la obediencia, y servicio de nuestro verdadero Rey, y Señor Don Carlos; porque hà llegado el Tiempo, de que sea vno vuestro Plato, y vna vuestra Xicara con los Españoles, y de que seais Christianos. Diòme mucho contento tu Respuesta; y sabe el Verdadero Dios, Criador de todas las Cosas, no es mi voluntad haceros daño: Mas mi voluntad es amaros; ni os pido otra cosa, sino es, que conozcais à Nuestro Ver-

Verdadero Dios, y à nuestro verdadero Rey, y Señor, y que le rindais obediencia: Y en señal, que este es mi Animo, y de que no te quiero dar Guerra, por la Paz, que me pides, en Nombre de nuestro Rey, y Señor Don Carlos, te embio estos Padres de San Francisco, para que os prediquen, y enseñen la Christiandad, y Mysterios de Nuestra Santa Fè, y os saquen de las tinieblas en que estais, por engaños del Demonio, que pierde vuestras Almas, y os lleva al Infierno, à padeçer eternos tormentos. Estos os enseñaràn el verdadero Camino del Cielo, y lo que manda el Verdadero Dios guardèmos, para que nuestras Almas se salven: Por tanto, amadlos muchissimo; reverenciadlos, como à Guiadores de vuestras Almas por el verdadero Camino, como à Mensageros de Dios, y como à vuestros Padres Espirituales. Esta es mi voluntad, y la de nuestro Rey Don Carlos. Si assi lo hizieredes, hareis bien, y hareis lo que debeis, y en su Nombre os recibirè, de toda buena voluntad, y os librarè de todos vuestros Enemigos; y no permitirè se os haga mal alguno: Y daràs tu, Canek, Respuesta de esta mi Carta, para que yo sepa como te entregas de el todo debaxo de la obediencia, y servicio de nuestro Gran Rey, con todos los Itzaex; y como recibis à los Mensageros de Dios, vuestros Padres Espirituales. Y finalmente, os requiero: Que entendais bien todas estas cosas, que os hè dicho, y todas las que os escrivì, por la via del Typu, en Respuesta de la que me mandasteis dezir, que obedezcais à Nuestra Madre la Iglesia, y al Papa, en su Nombre, y à nuestro Gran Rey en su lugar, como à Señor, y Rey de todas estas Islas, en virtud de la Donacion dicha. Y de lo contrario, certificoos, que con la Ayuda de Dios, con todo mi Poder, yo harè lo que me manda nuestro Gran Rey, que no expresso en este mi Escrito, por no necessario aora. Y si se os siguiere algun daño, protesto, sea por vuestra culpa, no por la de nuestro Gran Rey, ni por la mia. Y aora te remito vn Machete, muy lindo, con su Bayna, y su Cuchillo, y su Cinta ancha, y tres varas de Tafetàn encarnado, para que te pòngas en mi Nombre. Escrivióse en esta Ciudad de Tihòo que es Merida, à los acho dias del Mes de Diziembre, en el Año del Nacimiento de Christo, Nuestro Redentor, de quatro veintes, que se quentan para cinco quatrozientos, con quinze mas.

Esta

Esta fuè la Carta de Mensageria, y Protesta, que Don Martin de Vrsua remitiò al Canek, Rey de los Itzaex: Y quienes fueron los Mensageros, que la llevaron, se verà en el siguiente Capitulo.

CAPITVLO DOZE.

DESPACHA VRSVA POR EMBAXADOR al Rey Canek, al Padre Comissario Avendaño: Và con dos Compañeros: Llega al Typu vn Embaxador de el Canek, con otros Indios: Dàse Noticia al Governador Vrsua.

Despacha Vrsua por Embaxador al Canek al Padre Avendaño.

AL mismo tiempo q̃ el Governador Dõ Martin de Vrsua escriviò la Carta de Embaxada, que se hà referido, al Rey Canek, y que despachò con ella por Embaxador al Padre Comissario Fray Andrès de Avendaño, y à los Padres Fray Joseph de Jesvs Maria, y Fray Diego de Chavarria, à quienes tomò por Compañeros el Padre Comissario para esta Faccion, y que empezaron su Viage (cuyos Sucessos, y lo dilatado, y penoso de la ida, y buelta de èl, y como para esto fuè llamado de las Montañas el Padre Comissario, dirè en su lugar) à esse mismo tiempo avian yà llegado al Pueblo de el Typu quatro Indios Itzaex, de el Gran Petèn de la Laguna: entre los quales venia vno por Principal, y Embaxador, que era Sobrino de el Canek.

Llega al Typu el Embaxador del Canek.

Estos publicavan, venia el tal Indio, Sobrino de el Rey, con Embaxada, y Recados para el Governador de Yucatàn, y para el Capitàn Francisco de Hariza: Y como vn Pablo Gil, Vezino de Bacalar, que era à quien el Frãcisco de Hariza avia embiado al Typu, à esperar la Respuesta, q̃ traìa Bichab, de la Embaxada à q̃ le avia embiado al Itza, como yà dixe, y tãbien à recorrer aquellos Pueblos del Typu, que como rezien bueltos à convertir al Gremio de la Iglesia, ò empezados à convertir, anda-

Hallavase en el Typu Pablo Gil.

Andavan alterados los Indios del Typu.

van alterados, y muchos de sus Indios fugitivos, por miedo de los Circunvezinos Infieles, que llevavan à mal su Conversion.

Y llegado que fuè al Typu Bichab, de buelta de la Laguna, le diesse la Respuesta de la Embaxada, que yà referì, que participò al Capitàn Hariza, y este al Governador Vrsua; y à pocos dias despues llegasse el Sobrino Embaxador del Canek, con los otros tres Indios Compañeros, al Typu; apurado por PabloGil el efecto à que venian, que era à traer la Embaxada del Canek, se lo participò tambien al Capitàn Francisco de Hariza, que à la saçõ se hallava en el Pueblo de Chunchubuù, junto à Salamanca de Bacalar.

Sabe Pablo Gil el fin de los Embaxadores.

Dà Noticia Pablo Gil al Capitàn Hariza.

Deziale: Como hallandose èl en el Pueblo de Achamabux del Typu, avian llegado allì aquellos quatro Indios, desde el Cayo de la Gran Laguna, por Embaxadores del Rey Canek, de los Itzaex, à darle al Capitàn Hariza Embaxada de Paz, de Parte del Canek, y al Governador de Yucatàn, trayendo, en señal de ella, la Corona del mismo Rey Canek, para rendirla à los pies del Governador, por oblacion de vassallage.

Dize los Interpretes que tiene.

Tambien le dezia: Como tenia en aquel Pueblo de Achamabux à los Alcaldes de la Villa de el Typu, y à vnos Indios Infieles, de otra Nacion Confinante, que llaman los Muçules, para que sirviessen de Interpretes de aquellos Indios Embaxadores del Itza, y por medio de ellos poder saber todos los Disignios de su Rey, y de sus Gentes.

Era buena ocasion de reduzir los Itzaex.

Repetiale, como en otras Cartas se lo avia dicho: Quã buena ocasion era esta; pues estos Indios pedian Paz, de ajustarla con ellos, y sujetarlos, antes que fuessen las Tropas de Guatimala.

Miedo, en que ponian los Itzaex à los Indios de la Mõtuña.

Y que se escusaria el que bolviessen à despoblar aquellos Pueblos del Typu, como lo huvieran hecho, si èl no huviera ido allì, por las nuevas que tenian, de que los Itzaex avian sobresalido tanto en su Poder, y crueldades, que no dexavan Indio à vida en aquellos Contornos.

Indios Coboxes, en busca de Hariza.

Y que à pocos dias de que avia salido de allì el mismo Capitàn Francisco de Hariza, aviã llegado à aquel Pueblo mas de cien Indios, en busca suya, que eran de los llamados Coboxes, para que les diesse su Amparo; por-

porque los Tutues, yà se avian ahuyentado, y toda la Montaña se iba despoblando, y muchissimas Poblaciones, aùn de las mismas sujetas al Canek.

Y concluìa sus Cartas Pablo Gil, diziendole al Capitàn Hariza: Mirasse, si quería, q̃ passasse à llevar aquellos Embaxadores, con todos los Interpretes, à Merida, à presencia del Governador Don Martin de Vrsua; pues parecia era lo que se debia hazer en este Caso; y que seria cosa, no de pequeño agrado suyo del Governador, por lo mucho que deseava estas Reducciones: Y que si fuesse de este Parecer, se lo ordenasse, ù aquello, que debiesse hazer: Y que el Indio Bichab no avia podido ir à Merida, por aver buelto de la Embaxada de la Laguna enfermo, y muy hinchados los pies.

Si passarà à Merida, à llevar los Embaxadores.

Vino muy malo de la Embaxada el Indio Vichab.

Todas las Cartas, que el Capitàn Francisco de Hariza recibia de Pablo Gil, se las remitia al Governador Vrsua; y assi lo hizo cõ esta, que cõtenia, en lo mas essencial, la Venida de los Embaxadores del Canek; adelantando en la suya, en que la incluìa, el darle al Governador repetidas, y cortesanissimas Enhorabuenas, y Parabienes de estas Noticias, y Acreçentamientos, tan de su gusto, y tan conformes à su gran Zelo, y buenos deseos.

El Capitàn Hariza dà quenta de todo à Vrsua.

Dàle la Enhorabuena de las Noticias.

Y que èl al instante partia al Pueblo de Chamabux de el Typu, donde estavan los Embaxadores de el Canek, para disponer el conduzirselos, con la mayor brevedad, à su presencia, à aquella Ciudad de Merida; si bien le parecia, que à causa de ser tan largo, y penoso el Camino, y lleno de Pantanos, Cienagas, y Anegadizos, por ocasion de correr el Tiẽpo muy cargado de lluvias, no podria llegar cõ ellos à Merida, hasta de allì à poco menos de tres Semanas.

Que le llevaria luego los Embaxadores.

Que el Camino estava tan malo.

Acreçentòse tan inexplicablemente el gozo del Governador Vrsua, con tan alegres Noticias, tan dignas de ser celebradas, quanto apetezidas de sus deseos, que todo era discurrir en la forma del Recibimiento, que se avia de hazer à los tales Embaxadores; y què seria lo que resultaria de su Venida; porque en la Resolucion que traxessen, siendo la que se dezia, considerava el final, y buen efecto logrado, de ver conseguido, aùn mucho mas de lo que avia imaginado,

Recibe mucho gusto Vrsua, con la Noticia.

Lo que discurria de esta Venida.

intentado, y puesto en execucion.

Responde Vrsua al Capitàn Hariza. Respondiò al Capitàn Hariza, con grandes expressiones de agradecimiento,

Dàle gracias, y à Pablo Gil. no olvidandose de que fuesse Participe en ellas Pablo Gil; y encargando, se atendiesse al Embaxador Indio

Estima à Vichab su Embaxada. Bichab, à quien estimava, por la buena Respuesta, que avia traìdo de el Canek, y buenas resultas de su Embaxada, fidelidad, y leales oficios, con que se avia portado en ella.

Desea la llegada de los Embaxadores. Repetia por instantes los Mensageros al Capitàn Hariza (molestado de la impaciencia, que le causava, el que instantaneamente no cupiesse en lo posible, ver en su presencia à los Embaxadores) para que azeleràsse su partida, y su llegada cõ ellos: Nada le dava mayor cuidado, ni desassosiego, en medio de las ocupaciones muchas de su Govierno, y de

Desaloxò al Pyrata de las Cozinas. aver desaloxado, en aquellos dias, à los Enemigos Pyratas, del Parage de las Cozinas, q̃ infestavã aquellos Mares cõ aquel Acogimiento, en que no poco avia trabajado.

No eran parte en abreviar el Camino à los Embaxadores los extremos de el Governador Vrsua; porque naturalmente era menester tiempo para su llegada; y assi, se valiò de la Paciencia, previniendo su Entrada; que aunque eran Barbaros, como quien los embiava, era preciso, que fuesse con la solemnidad, y ostentacion, correspondiente à la Persona, que representava aquèl, à quien venian à dar la Legacia, y à la de aquèl, de quien venian embiados, con Representacion, y Caracteres de Hombre, que dezia, y todos lo confessavan, que nũca avia sido sujeto à otro, ni reconocido Superior.

Y assi, pues esta tiempo, que tardan en llegar, nos dà lugar, y dexamos algo atrassadas las cosas, y Prevenciones, que en èl se disponian en Guatimala, para las Operaciones de la siguiente Campaña, passarèmos à referir las que se siguieron à la Retirada del Presidente Don Jacinto de Barrios, hasta aora: con que igualandonos con el Tiempo, se proseguirà en hablar de lo que resultò de la Venida de el Embaxador Indio, Sobrino del Canek, y sus Compañeros, à la Ciudad de Merida, su Recibimiento, y Despedida, y demàs cosas, que aquì quedan pendientes.

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO SEXTO.
CAPITVLO PRIMERO.

HAZE NVEVAS PREVENCIONES EL Presidente de Guatimala, para la Campaña: Dizense las calumnias, que padeciò: Convoca juntas, para el mejor acierto.

Prevenciones en Guatimala.



NO bien huvo llegado el Presidente D. Jacinto de Barrios à la Ciudad de Guatimala, de la Villa de los Dolores, y despedido su Exercito, como se dixo, quando glorioso del buen Abançe, que este Año de seiscientos y noventa y cinco se avia dado por todas partes à las Montañas; la mucha Tierra, que en ellas se

se avia descubierto, y las Reducciones, que se avian executado, de Indios Infieles, Lacandones, Choles, y Mopanes.

Deseava el Presidente finalizar la Empressa.

Y por otra parte, deseando sumamente proseguir, hasta finalizar la Empressa, de penetrarlas todas, y conquistar la Gran Laguna del Itza, vniendo lo obrado por la Parte de aquel Reyno, con lo trabaxado por Don Martin de Vrsua, por la Parte de la Provincia de Yucatàn; pues por las Noticias, que el mismo Don Martin de Vrsua le participava, sabia del buen estado en que llevava la Apertura del Camino, y lo cerca que se hallava por aquella Parte de las Montañas de Yucatàn lo abierto, y desmontado, à la Villa de los Dolores, y Laguna del Itza; empezò à hazer nuevas Disposiciones, para proseguir la Empressa en el principio de Enero del Año siguiente de seiscientos y noventa y seis.

Empieza nuevas Disposiciones.

Reciben se las ordenes de el Rey.

A esto se llegava, el aver recibido en este Tiempo Recuerdos, con mas aprieto, de las Cedulas, y ordenes del Rey, de los Años de seiscientos y noventa y dos, y noventa y tres, en que se instava en el Progresso de estas Reducciones: Mas como no todas las cosas, aunque las mas parezcan acertadas, no à todos igualmente persuadan à que lo son, no faltava quien publicava, que era inutil la Jornada, que avia hecho este Año el Presidente, como era el Obispo de Chiapa, que (mal informado) en Carta suya, que escriviò al Maestro de Campo Don Gregorio de Vargas, Governador de aquella Provincia, en Abril de este Año de seiscientos y noventa y cinco, al tiempo que el Presidente andava con su Exercito en la Montaña, se quexava agriamente, de que avia mandado sacar del Pueblo de los Platanos diez Mulas aparejadas, con otros tantos Indios, y al respeto de los demàs Pueblos de aquella Provincia.

Cartas del Obispo de Chiapa.

Vituperava las operaciones del Presidente.

Y le dezia: Que nada de lo obrado, ni de lo que se estava obrando, era del servicio de Dios, ni del Rey; antes en gravissimo desagrado de ambas Magestades: Y q̃ era vituperable, aùn entre Infieles, el valerse del Nombre, y servicio del Rey, para executar, y continuar, vna ilusion, en demanda de vn Hombre, que en su entender

de

de este Obispo, era vn Demonio encarnado, con sostituciones del Anti-Christo, sino lo era para martyrizar Christianos, con las descomodidades, impiedades, y crueldades, que era notorio tenia executadas, è iba prosiguiendo.

Y que lo peor era, que para maldades tan estupendas, hallava Executores, como lo avia menester, para destruir la Christiandad, y todo el Comercio de aquellas Provincias: Y que este Governador se abstuviesse de cooperar en vna maldad tan iniqua, como era, ir embiando de cada Pueblo los Indios Christianos, y Poblados, para que sus Mulas, que era todo su Caudalillo, y lo que mantenia el Comercio de aquellas Provincias, pereciessen en las Montañas, con titulo de socorrer Exercito, que iba por Cerros, Peñascos, y Rios impenetrables, y Caminos incognitos, sin Luz, ni Guia, en busca de Indios Lacandones Infieles, que no avian parecido, ni parecerian: Y de que no lo hiziesse, le requeria, en Nõbre del Rey, y que le excomulgaria, y fixaria en la Tablilla; y lo mismo al Proveedor General; pues le informava, para dictamenes tan infernales:

Requierelos, que los excomulgarà.

Y que le remitiesse esta Carta, en lugar de lo que pedia, para que la remitiesse à aquel mal Hombre, Ministro de Satanàs, para que luego, luego, saliesse de la Montaña, como se lo ordenava, en Nombre de Dios Omnipotente, sò pena de su Santa Maldicion; porque sino lo executava, le conjuraria en forma, vestido de Pontifical, desde Ocòzingo, como à Demonio encarnado, destruidor de la Christiandad; y otras razones, à este modo.

Que conjuraria al Presidente.

Que juntas estas malas Informaciones, con las vozes, que la malicia avia esparcido, de que muchos de los que avian entrado à las Montañas, con el Socorro para el Exercito, avian sido muertos, heridos, y estropeados, y otros se avian huydo; dieron ocasion, à que Don Joseph de Escals, Vice-Presidente en aquella saçòn en Guatimala, y à cuya mano avia llegado la Carta del Obispo, por averse la remitido el Governador, despachasse Comission à D. Melchor de Mencos, Cavallero del Orden de Santiago, Comissario General de la Cavalleria, y Alcalde Mayor, y Te-

Vozes falsas, que se avian divulgado.

Averiguaciõ, que mandò hazer Escals.

Teniente de Governador de la Provincia de Chiapa, para que hiziesse Averiguacion, acerca de si de la Gẽte, que avia entrado al Socorro del Exercito, avia faltado alguna, ò avian buelto heridos, ò estropeados algunos de los Soldados, ò Indios.

Averiguòse ser todo falso.

Resultò de las Averiguaciones, è Informes, lo contrario de lo que se suponia; pues aviendo sido los Deponentes veinte y dos Soldados, y Oficiales Españoles, noticiosos de quanto avia passado, y las Justicias de los Lugares, de donde avian salido Indios para toda la Entrada de la Montaña, y Socorros, que se avian embiado, se verificò, no aver muerto, ni quedado lisiado Indio alguno; antes sí, estar todos sanos, y contentos, por el buen trato q̃ se les avia hecho, y puntuales Pagas, q̃ se les avian dado.

Quedò convencida la malicia.

Con lo qual quedò convencida la malicia, del torbellino, que se levantava contra las buenas operaciones del Presidente, y con lo que, antes de averse hecho esta Averiguacion, avia satisfecho Don Joseph de Escals al Obispo de Chiapa, à la inteligencia en que estava, por aver venido à su mano la Carta escrita à Don Gregorio de Vargas, como dixe; se fuè templando, y se acabò de dissuadir de su Dictamen, quando viò el exito de la Jornada, y conociò, quan siniestros avian sido los Informes, que le avian hecho, nacidos de mala intencion, y de dañada voluntad.

Desengañòse el Obispo, de lo mal informado q̃ avia sido.

Por esto, que avia sucedido en lo passado, y por evitar en lo de adelante semejantes impresiones; si en todo lo antecedente no avia dado passo el Presidente, en disposicion, ni execucion alguna, sin que fuesse con intervencion, Consulta, y Consejo de todas las Personas de mayor Graduacion, que componian las Juntas Generales de Hazienda, y Guerra, y aùn de otras, inteligentes, y zelosas del Bien Publico:

Convocòlas Juntas, para todo, el Presidente.

En esta ocasion, con mucha mas razòn, para las Disposiciones de la siguiente Campaña, las convocava continùadamente, proponiendo en ellas todo lo que tenia por mas del servicio de Dios, y del Rey, y de la forma, y modos, con q̃ se podia executar, y conseguir el fin de la Empressa, con mas facilidad, mas conveniencia de los Vassallos, y menos gastos,

tos, y costos de los Averes Reales; y discurriendo todos sobre sus Proposiciones, se determinava lo que de comun Dictamen parecia lo mas acertado; como lo dirà el siguiente Capitulo, en que tratarèmos de esto, y de el fallecimiento del Presidente Don Jacinto de Barrios, en lo mas floreciente de sus siempre Heroycas, y nunca bien alabadas Facciones, en servicio de su Rey.

CAPITVLO SEGVNDO.

CONTIENE LO QVE SE DETERMINO en Iunta General, en Guatimala: Agravanse los achaques al Presidente Barrios, y muere: Entra en el Govierno Don Ioseph de Escals: Y continùa las Disposiciones para la Campaña.

EN la vltima Junta General, que celebrò el Presidente, de las muchas, que repetidamente convocava, y presidia, se determinò: Que la Entrada à las Montañas se hiziesse al principio de aquèl Verano, ò principio de Enero de 1696. que es lo mismo; y que fuesse con el menos gasto, y costo de la Real Hazienda, que se pudiesse, sin faltar en nada à lo necessario, en cosa de tanta importancia, y tan del servicio de Dios, como el que se reduxesse tan innumerable multitud de Almas al Gremio de la Iglesia.

La que se determinò en la Junta.

Y que esta Entrada se hiziesse por dos partes: La vna, por la Provincia de la Vera-Paz, à proseguir la Reduccion de los Indios Petenes Itzaex de la Gran Laguna: Y la otra por el Corregimiento de Gueguetenango, à la Villa de los Dolores, en demanda de Lacandones, y de los Pueblezillos de ellos, que no se avian podido descubrir en la Entrada de la Campaña de este Año de seiscientos y noventa y cinco: Y que por la Parte de la Vera-Paz entrassen ciento y cinquenta Soldados Españoles: Y por la de Gueguetenango ciento, con los Indios Flecheros, y de servicio, que para vna, y otra Par-

Que se hiziesse la Entrada por dos Partes.

Numero de Gente, que avia de ir.

te le pareciessen necessarios, y determinasse el Presidente.

Que se fuesse alistando la Gente.

Y que se fuessen alistando los Soldados, Pagados, y Voluntarios, y haziendo las

Que se previnieſſe lo demàs necessario.

demàs Prevenciones de Armas, Municiones, y Bastimentos, para que estuviessen à punto saçonado, de entrar à la Montaña à primeros de Enero, que era el tiempo competente; y que se executassen las demàs cosas, que el Presidente reconocieſſe ir siendo necessarias en el discurso de la Campaña, como quien avia de tener las cosas presentes, y tenia echadas las medidas al Disignio, en continuacion de su gran Zelo, en cosa tan del servicio de ambas Magestades.

Que se aviſaſſe al Governador de Yucatàn.

Y que se diesse Aviso al Governador de Yucatàn, para que entrasse al mismo tiempo, con su Gente, por la Parte de aquella Provincia, como se disponia en las ordenes, y Cedulas del Rey, y èl sabia.

Empiezaſe à executar.

Iba executando el Presidente las Prevèciones acordadas para la Campaña, que yà en su actividad tardava. Iba empezando à alistar la Gente, y dado Aviso, con Relacion muy extensa de todo, à Don Martin de Vrsua, à Yucatàn, para que por su Parte acudiesse, señalandole los Rumbos por donde el Exercito de aquel Reyno se avia de dirigir, y pidiendole, le remitiesse tres Interpretes, por saber, q̃ los avia en aquella Provincia de Yucatàn, que entendian muy bien la Lengua del Lacandòn, Mopàn, y demàs Naciones, por entre quienes avian de andar.

Mas como siempre los Hombres solo proponen, y solo Dios es quien dispone, assi dispuso aquì en este Tiempo, que la Jornada del Presidente fuesse à diferente, y mas dilatada Provincia, que à la que èl proponia; pues aviendole apretado rigurosamente sus achaques, y desengañadole los Medicos, de que eran mortales sus accidentes, tratò, como verdadero Catolico Christiano, de disponer su Alma, como lo hizo, apartàdose del Manejo de todo genero de Negocios, y dependencias humanas.

Agravanſe los achaques al Preſidente.

Apartaſe de el Manejo de el Govierno.

Y dexando el total Govierno, Politico, y Militar, en manos del Oydor Decano de aquella Real Audiencia Don Joseph de Escals, como quien avia governado aquel Reyno, con todo acierto, por mas de cinco

Encarga el Govierno à Eſcals.

Me-

Meſes, que el Preſidente avia eſtado en la Campaña, y en otras ocaſiones mas tiempo; y confiando à ſu diſpoſicion la proſecucion de eſtas Reducciones, que era lo que mas cuidado le dava, por ſer con quien tenia comunicados todos los intentos, que en ellas avia eſperado executar, y quien lo avia fomentado en tanto tiempo de ſu auſencia: Y ajuſtadas todas las coſas de ſu Alma, dentro de pocos dias, en el de doze de Noviembre de eſte Año de 1695. entregò ſu Eſpiritu al Señor, paſſando de eſta preſente Vida, à la Eterna.

Muriò el Preſidente.

Aviendo entrado en el Govierno Don Joſeph de Eſcals, y tratando de continuar en las Prevenciones, y Apreſtos para la Campaña, como el Preſidente tenia determinado de entrar èl en Perſona, por vna de las dos Partes, por donde ſe avia de executar la Entrada, y que por la otra entraſſe el Oydor D. Bartolomè de Amezquita por Cabo Principal: Y aviendo faltado el Preſidente, era preciſo nombrar Cabos Superiores, à cuyo Cargo fueſſen los demàs, y la Gente de ambos Trozos, en que ſe avia de dividir el Exercito: Por lo qual, el Governador Eſcals lo propuſo al Acuerdo, para que ſe nombraſſen.

Proſigue Eſcals en las prevenciones.

Nombròſe por el Acuerdo por Cabo Principal de la Gente, que avia de entrar por la Vera-Paz al Mopàn, à Don Bartolomè de Amezquita; y à Don Jacobo de Alçayaga, Regidor de aquella Ciudad de Guatimala, por Cabo Principal de la Gente, que avia de entrar por Gueguetenango, à la Villa de los Dolores.

Nombranſe Cabos Principales.

Contradezia la Eleccion del Oydor Don Bartolomè de Amezquita el Fiſcal del Rey, que yà le avia en Propiedad. Fundàdoſe en dezir: Que era contra Leyes de aquellos Reynos, el que Miniſtros Togados ſalieſſen à Reducciones, ni otras Empreſſas Militares, ù de Conquiſta, ſin expreſſa orden, y Mandato de ſu Mageſtad. Y ſin embargo del esfuerço que hazia el Fiſcal, el Acuerdo confirmò la Eleccion hecha en Amezquita; porque quedava baſtante numero de Juezes, para oir, y determinar los Negocios, y Cauſas de la Audiencia.

Impugnà el Fiſcal la Eleccion de Amezquita.

Confirmòla el Acuerdo.

A que ſe juntava, el que *Razones, en que ſe fundava.* las Cedulas, y ordenes de ſu Mageſtad hablavan con el

Presidente, y Oydores de aquella Audiencia; y el que el Presidente Don Jacinto de Barrios tenia determinado, que el Oydor Don Bartolomè de Amezquita entrasse por Cabo Principal de la Gente, por vna de las dos Partes, como lo avia hecho en la Campaña antecedente.

Y aora, mientras en Guatimala se acaban de hazer las Reclutas de Gente, y demàs Prevenciones, y llega el Tiempo de salir à Campaña, bolverèmos à ver lo que en Yucatàn sucediò con los Indios, y Embaxador del Canek, Reyeçuelo de los Itzaex de la Gran Laguna, que dexamos pèdiente en el Primer Capitulo de este Libro.

CAPITVLO TERCERO.

LLEGA EL INDIO EMBAXADOR A Merida: Salele à recibir el Governador Vrsua, con grande Acompañamiento: Entra en la Ciudad: Dà su Embaxada: Pide èl, y sus Compañeros el Bautismo: Y dizense otras cosas, que passaron.

ERAN yà los vltimos tercios del Mes de Diziembre de este Año de 1695. quando tuvo Aviso el Governador Don Martin de Vrsua, de que se acercavan à aquella Ciudad de Merida el Embaxador de el Canek, Rey de las Tierras del Itza, y los otros tres, que venian de Compañeros, y los Indios Muçules: Y assi dispuso, para que fuesse su Entrada como la tenia prevenida, que se le saliesse à recibir, con el mayor Luzimiento, y Pompa posible; por discurrir, seria parte para el buen logro de la Empressa, que se tratava.

Noticia de la Venida de los Embaxadores.

Y assi, aviendo dado las ordenes, para la forma en que se avia de executar, y prevenido todo, saliò en Persona de la Ciudad, à encontrarle al Camino, acompañado de los Alcaldes Ordinarios, Cabildo, y Regimiento, Sargento Mayor, Capitanes de Infanteria, y otros muchos Cavalleros, Republicanos, y de Lustre de aquella Ciudad de

Sale Vrsua à recibir à el Embaxador.

Acompañamiento que llevò.

de Merida, en Carroças, y otros muchos à cavallo, con Ayudantes, Sargentos, y Oficiales de Guerra, y Miniſtros de Juſticia. Encontròſe con el tal Embaxador, è Indios, en el Patio de la Igleſia del Convento de la Mejorada, extramuros de la Ciudad, donde eſtavan detenidos, y entre innumerable Concurſo de Gente, que de la Ciudad avia ſalido à verlos.

Encuentranſe en la Mejorada.

Y aviendo llegado el Governador haſta la entrada del Patio, y apeadoſe allì de ſu Carroça, y acercadoſe donde el Indio Embaxador eſtava, ſaludados reciprocamente, cada vno à ſu vſança, le traxo conſigo à ſu Carroça; y ſiguiendo todo el Acompañamiento, y muchedumbre de Gente, que avia, à ver la Entrada, trayendo otros Cavalleros conſigo à los demàs Indios, ſe conduxeron à la Igleſia Catedral, donde entraron.

Corteſanias, que gaſtaron.

Llegan à la Catedral.

Y aviendo hecho Oracion el Governador, con el Embaxador à ſu lado, bolvieron à continùar haſta el Real Palacio, donde el Governador vivia, y donde eſtando preſente toda la Comitiva, y el Dean, y Cabildo de la Catedral (por ſer Sede Vacante, y no aver Obiſpo) toda la Clerecia, Religioſos de San Franciſco, Padres de la Compañia, y Hermanos Religioſos de San Juan de Dios, y todo el Pueblo; el Indio Embaxador tomò en las manos vna Corona de Plumas, de varios colores, que traìa, à modo de Tyara, y la entregò al Governador Vrſua, diziendole, ſegun la interpretacion de el Licenciado Don Juan Pacheco, Presbytero, Dioceſano de aquel Obiſpado, eſtas palabras:

Continùan haſta las Caſas Reales.

Perſonages, que aſsiſtieron.

Tomò el Embaxador la Corona en las manos.

SEÑOR: Repreſentando la Perſona de mi Tio el Gran Canek, Rey, y Señor abſoluto de los Itzaex, en ſu Nombre, y de ſu Parte vengo, à poſtrarme à tus pies, y à ofreçer à ellos ſu Corona Real, para que en Nombre de tu Gran Rey, cuya Perſona repreſentas, nos recibas, y admitas en ſu Real ſervicio, y debaxo de ſu Amparo, y Patrocinio, y nos concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, adminiſtren, y enſeñen la Ley del Verdadero Dios.

Lo que dixo el Indio Embaxador, Sobrino de el Canek.

Eſto es à lo que hè venido, y lo que mi Rey ſolicita, y deſea, con el comun ſentir de todos ſus Vaſſallos.

Con

Con lo qual acabò el Embaxador su Razonamiẽto ; y el Governador Vrsua, tomando la Corona en sus manos, por medio del mismo Padre Interprete, le respondiò lo siguiente:

Lo que le respondiò el Governador.

QVE le recibia, con todo su Coraçòn, y en el gran Nombre de su Catolico Rey, y Señor Soberano le admitia à su Patrocinio, y Amparo ; y le prometia favoreçer, y ayudar, en todo quanto fuesse de su conveniencia, vtilidad, quietud, y agrado, puesto, que el Coraçòn los llamava al Conocimiento del Verdadero Dios, que era el que los avia de valer, para la salvacion de sus Almas, y gozar de la Gloria Eterna ; que lo demàs era engaño, y çeguedad: Y que les daria Padres Sacerdotes, Ministros de las Almas, para que los instruyessen en los Mysterios de la Santa Fè Catolica, y los bautizassen.

Esto dixo el Governador, y acabado de dezir, llegaron, y se postraron à su presencia los dos Indios, que dixe de la Nacion Muçules, que venian con el Embaxador, y los de su Nacion, y dixeron al Governador, por medio del Padre Interprete:

Postranse los Indios Muçules.

Que tàbien ellos venian, en la misma conformidad, por sì, y en Nombre de todos los demàs Indios de su Nacion Muçul, à rendirle la obediencia, como à quien representava la Persona Real de su Magestad, y querian ser Christianos, como yà avian empezado à verlo.

Rinden tambien la obediencia.

Y el Governador les respondiò : Que los recibia, y admitia, de todo buen Coraçon, en Nombre de su Gran Rey, y Señor Don Carlos, y los favoreçeria, y ampararia, defendiendolos de todos sus Enemigos, y daria Padres, que los enseñassen, è instruyessen en la Santa Fè Catolica, para que sus Almas gozassen la Eterna Felizidad; cuyas palabras, à vnos, y à otros, diò à entender el Padre Interprete à los Muçules, è Itzaex, en su Lengua Maya : Y el Governador los abraçò, y agassajò à todos, con demostraciones de alegria suma, de que participò mucho todo el innumerable Congresso.

Lo que les dixo el Governador.

Explicale el Padre Interprete.

Abraçalos à todos el Governador.

Y con las mismas cortesanias, que al Recibimiento, se aparto de allì el Governador, y se retirò à su Quarto, y al Indio Embaxador, y los demàs Forasteros, se les llevò donde estava prevenido

Grande asistencia, y regalo, con que se les trata.

su

su Aposentamiento, con toda estimacion, y decencia, donde se les assistiò, con gran puntualidad, esplendidèz, y regalo, hasta sentar al Embaxador à su Messa el Governador Vrsua, para que viessen, y llevassen que contar, si aquellos eran los vislumbres de los Rayos de el Sol de España, qual seria la Grandeza de el Centro de aquellos Rayos, que es nuestro Rey, y Señor?

Reconocen la Grandeza de nuestro Rey.

Los siguientes dias, todo era clamar el Indio Embaxador, y los demàs Itzaex, y Muçules, por el Bautismo, è irse instruyendo en los Mysterios de la Fè, y ver la Ciudad; aunque era cosa de admirar, el q̃ al Indio Embaxador Principal, nada le causava admiracion, ni novedad, no aviendo visto en su vida Españoles; aunque algunos dixeron despues, q̃ si. Tal era su entereza, y buena razòn, y profundas Noticias, en todo quanto le preguntavã.

Clamavã por la enseñança, y Bautismo.

De nada se admirava el Indio Embaxador.

Grandes Noticias, que tenia.

Y por saber de el mas de raiz el Governador Vrsua, los Motivos que avia avido, para averle embiado con aquella Embaxada su Tio el Canek, y las cosas de sus Tierras, se lo fuè preguntando todo, cada cosa de por sì, y èl fuè respondiendo, y dando à entender vno, y otro, por medio del Interprete General. Lo que dixo, se verà en el siguiente Capitulo, con lo demàs que sucediò en Merida con estos Indios.

CAPITVLO QVARTO.

EXPRESSASE TODO LO QVE REFIRIO el Indio Embaxador: Bautizasele, y à otro Hermano suyo, y à los demàs: Vistelos, y regalalos el Governador Vrsua: Buelvelos à embiar, con Cartas, y Regalo para el Rey Canek, y con Escolta, y Clerigos Sacerdotes.

Su Nombre Càn.

REfiriò el Indio Embaxador ser su proprio Nõbre Càn; y que era su Tio el Gran Canek, Rey, y Señor de las dilatadas Provincias de los Itzaex, de cuya orden avia venido, à pactar, y establezer las Pazes, entre ellos, y los Españoles, para q̃ se comunicassen vnos cõ otros, cessando de toda oposicion,

Su Tio el Rey Canek.

A lo que avia ido.

Guer-

Guerra, y hostilidades, que se hazian, y pretendian hazer de vnas Partes à otras, y à solicitar el Trato, y Comercio de las cosas que necesitavan.

Y à que dixesse al señor Governador, que le embiava su Corona, y la postrava à sus pies, solicitando, el que bebiessen vna misma Agua, y que habitassen vna misma Casa, por averse cumplido el termino destinado de las Profezias de sus Antiguos Sacerdotes: Para lo qual, desde luego su Tio el Grã Canek, y quatro Reyes, que le obedecian, rendian el debido vassallage al Grã Rey de las Espãas, para que con esto tuviessen seguro su Amparo, y Patrocinio, y consiguiessen el que se les remitiessen Padres, que los bautizassen, y enseñassen la Ley del Verdadero Dios, y à vivir en paz, y christiandad.

Quatro Reyes obedecian al Canek.

Y que antes q̃ le embiasse à dar esta Embaxada, lo comunicò su Tio el Rey Canek con los quatro Reyes, llamados Citcan, Ahamatàn, Ahkin, y Ahitcan, y con Ahatsi, q̃ es vno de los Indios Principales de su Reyno, y estos con los demàs Indios, y Comun; y todos juntos convinieron en ello, de su voluntad: Y que vno de los quatro Reyes, sujetos al Canek, tuvo yà dispuesta su venida, con toda su Ropa, solamente à solicitar el Agua del Bautismo.

Que esta Embaxada la comunicò el Canek.

Todos convinieron en ello.

Y que su Rey Canek no reconocia Superior; y que solo èl es Superior en todas aquellas Provincias, que son diez, y cada vna de muchos Pueblos; y que la mayor de ellas es la del Gran Cayo de el Itza, que està en vna Isla de vna Laguna Grande, y en sus orillas muchos Pueblos, opulentos de Gente, cuyo numero no sabria explicar: Y que no tenia Noticia de mas Naciones, que de la de los Mopanes, el Typu, los Mucules, y otros Indios Montarazes, que no sabia su assistencia.

El Canek no reconocia Superior.

Eran diez las Provincias.

La mayor era la del Cayo.

Y que èl, y los demàs Itzaex, tenian Noticia de el Verdadero Dios, y de la Santa Fè Catolica, de mucho tiempo à aquella parte: Y que por los Caracteres de sus Profetas, conocieron, averse llegado el tiempo de solicitar esta Santa Fè, y Religion Catolica: Y que solo su Rey, el Sumo Sacerdote, y los demàs Sacerdotes de Idolos, entendian sus Profezias, y à todos las davan à entender el Rey, y el Gran Sacerdote. Y

Tenian Noticia de nuestra Fè.

Lo que sabian por sus Profezias.

Y que por los Indios del Typu, y porque lo leìa su Rey en sus Analtehes, tenian Noticias de aquellas Provincias de Yucatàn (que Analtehes, ò Historias, es vna misma cosa) y de que sus Passados avian salido de ellas.

Tenian Noticias de Yucatàn.

Y no la tenian de otras algunas, ni tenian, ni avian tenido trato, contrato, ni comunicacion con Españoles algunos; ni con otra alguna Nacion.

No tenian trato con Españoles.

Y que en sus Provincias avia mucha Grana, Cera, Algodòn, Achiote, Baynillas, y otras Legumbres; muchas Aves de la Tierra, y de Castilla; y que para la comunicacion de los Pueblos de el Cayo Grande, à los de las orillas de Tierra-Firme de la Laguna, ò Cayo, tenian gran cantidad de Canoas, en que iban, y venian.

Frutos, y otras cosas, que tenian en su Tierra.

Y vltimamente le dixo este Embaxador Càn, al Governador Vrsua, la baxada de los Itzaex à la Provincia de Tabasco, en que dixe, que los Tabasqueños aviã muerto à su Capitàn de la Armada de Canoas, y que el tal Capitàn avia sido vn Cuñado del Canek, y le nombrò en el Distrito en que le mataron, q̃ fuè en el del Pueblo de Canitzàn; y nombrò tambien al Cazique de aquel Pueblo, diziendo, se llamava Andrès Cib; señas todas ciertas.

Refiriò la baxada à Tabasco.

Diò señas de lo que passò.

Y mas dixo: Que avia algunos Años, que estuvieron convocados los Itzaex, para formar Exercito en la Sabana de Oxhmkibic (que en su Idioma significa Plaça de tres dias, por ser muy dilatada) para que arrassando, y aviendo consumido à todos los Españoles, quedassen libres en sus Tierras, y se hiziesse lo propio por la Parte de la Vera-Paz, segun diò à entender, por el Rumbo que señalava.

Intento, que tuvieron los Itzaex.

Celebròse en aquella Ciudad, con gran jubilo, y demostraciones de alegria, la Venida de este Embaxador à Merida, y las circunstancias de su Embaxada, por las muy felizes cõsequencias, que de ello se prometian.

Demonstraciones de alegria en Merida.

Dixeronse Missas Solemnes, con Sermones, y tocamientos de Campanas, assi en la Iglesia Catedral, como en la del Convento de San Francisco, en Hazimiento de Gracias à Nuestra Señora de los Remedios, por los singulares favores, que por su Santissima intercession se recibian de su Benditissimo Hijo, y se esperava se continùassen.

Missas Solemnes, y Sermones.

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA DIEGO BARROS ARANA

Con el deseo, que el Embaxador Càn, y demàs Indios, que con èl vinieron, mostravan de ser Christianos, y el que tenia el Governador, de que lo fuessen, se hallaron en breve tiempo capazmente instruìdos en los Mysterios de la Santa Fè; con lo qual, dispuesto lo necessario de el Aparato para sus Bautizos, y combidado à la celebracion de ellos, se les dio en diferentes dias el Agua del Bautismo.

Bautizanse Càn, y los demàs.

Pusose por Nombre al Embaxador, Don Martin Francisco Càn, de quien fuè Padrino Don Martin de Vrsua; y à su Hermano, Don Pedro Miguèl Càn; su Padrino el Conde de Miraflores; à otro, Don Manuel Joseph Chaioxs; y à este modo al otro Indio Itza, y los dos Muçules, aviendolos llevado, y buelto à Casa del Governador Vrsua, con grande ostentacion, y Acompañamiento, de ida, y buelta à la Iglesia Catedral, en donde se les administrò el Santo Sacramento del Bautismo.

Nombres, que se les pusieron.

Solemnidad del Bautismo.

Y aviendolos vestido à todos el Governador Vrsua, muy luzidamente, conforme à cada vno correspondia, regaladolos, con grande agassajo, y cortejo; y aviendo convalecido el Embaxador Don Martin Càn, de vna indisposicion, que en aquellos dias le sobrevino, y entregadole el Governador Don Martin de Vrsua sus Cartas, y vn Regalo decente, para su Tio el Rey Canek, y expressadole lo que le avia de dezir de palabra, le despidiò, y à los suyos, con muchas demostraciones de Amistad, amor, y cariño.

Vistiòlos à todos el Governador.

Agassajòles mucho.

Convaleciò Don Martin Càn.

Diòle el Governador Cartas, y regalo para el Canek.

Embiandolos, con gran Comitiva, hasta el primer Pueblo de la salida de la Ciudad; y con orden, para que desde allì fuessen con ellos de Escolta treinta Hombres de Armas, à Cargo del Capitàn Francisco de Hariza; y de que dexando en el Typu quatro Clerigos Sacerdotes, que para allì llevava, passasse con los treinta Hombres escoltando à D. Martin Càn, y à sus Compañeros, y otros siete Sacerdotes Clerigos, (que tambien avia dado el Cabildo Eclesiastico) hasta el Gran Cayo de la Laguna de los Itzaex, ò hasta el Gran Petèn, ò Isla de ella, si fuesse necessario.

Despachòlos con gran Comitiva.

Y con Escolta de treinta Hombres.

Y siete Clerigos Sacerdotes.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO QVINTO.

DASE RAZON, PORQVE EL GOVERNADOR Vrsua remitiò Clerigos al Typu, y al Itza, y no Religiosos: Despacha ordenes el Governador Vrsua, para que se tome Posseсion, en Nombre de el Rey, de las Provincias de los Itzaex.

El Typu era del Beneficio de Bacalar.

SON las Poblaciones, y Territorio del Typu, extension de el Curato de la Villa de Salamanca de Bacalar, como yà lo vimos, en las diffensiones, que antiguamente tuvo el Beneficiado de Bacalar, con los Padres Orbita, y Fuensalida, sobre que residian en el Typù; y por ser contiguos por aquella Parte los Territorios de los Itzaex, à los del Typu, por no atrabessarse otro Beneficio de por medio, venian à ser extension de el mismo Curato de Bacalar.

Cedula de el Rey al Cabildo Eclesiastico.

Y por esta razòn, y por hallarse el Governador Vrsua con orden, y Cedula de el Rey, que hablava con el Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de Merida, para que le diesse todos los Clerigos que fuessen necessarios, para Ministros, y que èl pidiesse; valiendose de ella, rogò al Cabildo, en esta ocasion de Sede Vacante, le diesse Sacerdotes, para Ministros de estas dos Reducciones, del Typu, y de los Itzaex.

Diò el Cabildo onze Sacerdotes.

Y el Cabildo assignò los onze Sacerdotes, que hè dicho, con su Vicario in Capite; los siete para el Itza, y los quatro para el Typu, ofreciendo todos los demàs, que Don Martin de Vrsua pidiesse, y tuviesse por necessarios, para los Ministerios, y Doctrinas de todos aquellos Parages, que pertenecian à Clerigos Sacerdotes Seculares, para entonçes, y para en adelante, por estar muy copiosa, numerosa, y luzida su Clerecia, de Sujetos, que deseavan emplearse en tan Santo Exercicio.

Ofreciò los demàs necessarios.

Era muy luzida la Clerecia de Merida.

Parte de Merida D. Martin Càn.

Partiò, pues, de Merida el Embaxador Don Martin Càn, en la forma que estava dispuesto; y desde el Pueblo primero de la salida de la

Ciudad, con el Capitàn Hariza, su Compañia de Escolta, Indios Compañeros, y Clerigos Doctrineros, fueron siguiendo su Camino para el Typu; y como la actividad de Don Martin de Vrsua, todo lo queria executar, con tal prontitud, que parecia, que era lo menos el gastarse, perderse, y aventurarse en estas cosas las haziendas, y Vidas, si sucediesse; y que lo mas era el gran trabajo, y anhelo, con que à todo, y à todas partes acudia, no permitiendo, se perdiesse en nada vn punto de tiempo.

Los Indios Compañeros, Sacerdotes, y Escolta.

Grande actividad de el Governador Vrsua.

Y porque en esta ocasion no se dexasse de verificar esto; à la misma sazòn que despidiò al Embaxador Don Martin Càn, y que este partiò, con todo el Aparato, Escolta, y Comitiva, que se hà referido, de la Ciudad de Merida, remitiò orden à la Montaña, à su Teniente de Capitàn General Alonso Garcia de Paredes, refiriendole todo lo que avia sucedido, y mandandole: Que respecto de que el Rey de las diez Provincias de los Itzaez Canek, como Rey Soberano, y otros quatro particulares Reyezuelos, à èl sujetos, con todo el numero de Indios, que se incluìan en aquellas Tierras, mediante el Embaxador, estavan yà rendidos, con sus Personas, y Tierras, à la obediencia, y sujecion del Rey nuestro señor, en cuya señal avia traìdo la Corona de su Tio el Rey Canek, y rendidola, y hecho entrego de ella à Don Martin, como à quien representava la Persona Real de nuestro Gran Rey, y señor.

Remite ordenes, para tomar Possession del Itza.

Y pedido el Embaxador, y otros Indios, Itzaex, y Muçules, el Bautismo, y Padres Sacerdotes, Ministros para su catequismo, y administrarles los Santos Sacramentos en aquellas Provincias del Gran Itza, y Muçules, se partiesse, luego, luego, desde la Parte adonde se hallasse, del Camino que estava abriendo en la Montaña.

Y que representando su Persona, en Nombre de el Rey nuestro señor, passasse à las Provincias, y Tierras del Gran Itza, y Muçules; y llegando à ellas, y mostrado las Cartas de Don Martin al Rey Canek, à los Regulos, Caziques, y Particulares, preçediendo las Ceremonias, que tuviesse por convenientes, tomasse, y aprehendies-

La forma en que se avia de executar.

dieſſe la Tenencia, y Real Poſſeſsion, corporal, y civilmente, de todas aquellas Tierras de el Gran Itza, y Muçules, y el Vaſſallage de ſus Habitadores, para nueſtro Catolico Rey, y Señor natural, con los Actos Poſitivos, que tuvieſſe por bien; de ſuerte, que ſu Mageſtad quedaſſe en quieta, y pacifica Poſſeſsion de todas aquellas Tierras, y con el Vaſſallage de todos los que en ellas moravan.

Ocurre el Governador à los inconvenientes.

Y como no podia ſaber el Governador Vrſua la diſtancia, que podria aver deſde el Parage de el Camino, donde ſe hallava de Retirada, con ſu Exercito, el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, que era algun Diſtrito antes de Zucthock, ni la forma que podria aver de hallar Camino deſde allì; conſiderando, que ſeria poſsible, el que antes que el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes llegaſſe à las Tierras del Gran Itza de la Laguna, y de los Muçules, podia aver llegado el Capitàn Franciſco de Hariza, con el Indio Embaxador, Padres Sacerdotes, y Gente de Eſcolta, que llevava à ſu Cargo; ò que podian ocurrir, ù ocaſionarſe otras contingencias, ù accidentes en el Tiempo, que cauſaſſen alguna dilacion en la Materia, en que ſe requeria la mayor preciſion, en la brevedad que fueſſe poſsible.

Dà las miſmas ordenes à Hariza.

Por lo qual, deſpachò en ſeguimiento, y alcançe del Capitàn Franciſco de Hariza, remitiendole tàmbien orden, con incluſion en ella de Copia de la que remitia à el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, para que en Caſo, que llegaſſe antes, que èl, la executaſſe, en la conformidad que ſe mandava, como ſi hablara con èl, tomando la Poſſeſsion de todos los Territorios, y Provincias de los Itzaex, y Muçules, en Nombre de el Rey nueſtro ſeñor.

De todo dava quenta Vrſua al Virrey, y al Conſejo.

No iba ſucediendo, ni poniendoſe en execucion coſa alguna, de las que ſe han referido, de que el Governador D. Martin de Vrſua no fueſſe parricipando las Noticias al Virrey de la Nueva-Eſpaña, con toda individualidad, como tambien à ſu Mageſtad: Mas como no es facil, ni haze buen ſonido à la Hiſtoria, el interumpirla, y mezclar à cada inſtante coſas, que ſucedieron en diſtintos Lugares à vn miſmo tiempo, y ſer mejor, y para

mas

mas claridad, seguir vnas, hasta acabarlas, en tiempo conveniente, y empezar las otras, aunque sea bolviendo al Tiempo algo atràs.

Por esto, y porque aquì se finalizò todo lo sucedido en el Año de 1695. y para dar principio à lo que acaeciò en el siguiente Año de noventa y seis, ser precisso bolver adonde dexamos las cosas de las Provincias de Guatimala, y proseguir en ellas: Y assi, vamos à ver lo que fuè; pues todo ello se demostrarà en los Capitulos que à este se siguen:

CAPITVLO SEXTO.

SALE EL EXERCITO DE GVATIMALA: Llega à Cahabòn: Reparteſe por las dos Entradas: El Maeſtro de Campo Alçayaga llega à la Villa de los Dolores: Dizenſe los Suceſſos que tuvo.

Grande aplicacion, y cuidado del Preſidente Eſcals.

Con muchas experiencias, de las acrisoladas Prendas del Oydor Presidente Don Joseph de Escals, se avian tenido, en el Tiempo que ocupò aquèl Govierno de el Reyno de Guatimala, por suspension, y ausencia de su Presidente Don Jacinto de Barrios, assi en lo Politico, y Militar, como en el buen logro, y Progressos de estas Reducciones de Infieles; muchas mas, y mayores, se fueron observando, desde luego que bolviò à tomar el Govierno de aquèl Reyno, por Muerte de el mismo Presidente.

Pues su grande aplicacion, y cuidado, en las Disposiciones, y Prevenciones para la Campaña de este Año de 1696. consiguiò, que para los primeros dias del Mes de Enero estuviesse todo reclutado, prevenido, y pronto, para marchar, assi Soldados Espanoles, como Indios Flecheros, Canoeros, Interpretes, y de servicio; Mulas, Cavallos, Armas, Municiones, Herramientas, y Bastimentos, y pagados Sueldos anticipados.

Puntual Prevencion, que de todo hizo.

Todo tan sin presuncion, de que pudiesse hazer nada fal-

falta, que aviendo ofrecido voluntariamente el Pueblo de Zalama, de los Indios de Cobàn, vn Donativo de dozientas fanegas de Maiz, y veinte y cinco de Frixoles, no quiso admitirle el Presidente Governador, sino solo el que fuessen de Flecheros à esta Entrada, pagandoles sus Sueldos, como à los demàs, por aver informado el Padre Maestro Fray Augustin Cano, y el Capitàn Juan Diaz de Velasco, ser muy necessarios para el caso, por ser Indios muy valerosos, y q̃ no fuessen de Gastadores, ni de servicio, sino de Flecheros, otros tantos, como el Año antecedente.

Donativo de los Indios de Zalama.

No se admitiò.

Importava, que fuessen de Guerra estos Indios.

Fuesse conduziendo todo el Bagage, y Viveres al Pueblo de Cahabòn, vltimo de la Provincia de la Vera-Paz, por donde se determinò hiziesse su Entrada el Oydor Don Bartolomè de Amezquita, con toda su Gente, Capitanes, y Religiosos, y entre ellos el Capitàn Juan Diaz de Velasco, y el Padre Maestro Fray Augustin Cano.

Cãminase todo à Cahabòn.

Y al Pueblo de San Mateo de Istatàn, vltimo de la Provincia de Gueguetenango, lo necessario para la Gente, que avia de caminar por allì à la Villa de Nuestra Señora de los Dolores, à Cargo del Maestro de Campo Don Jacobo de Alçayaga, para Escolta del Padre Provincial Fray Diego de Ribas, y demàs Religiosos, que alli estavan.

Và San Mateo de Istatàn.

Y aviendo salido de la Ciudad de Guatimala, mediado Enero, todo el Exercito, con su General Amezquita, muy luzido todo, llevando à Quixàn, aquèl valiente Indio Itza, que se avia aprehendido junto à la Laguna el Año antecedente; porque aunque fueron dos, el otro se huyò, y este vivia gustoso en Guatimala, siguiò sus Marchas à Cahabòn, de donde se dividieron cada Trozo por su parte; el del Oydor Amezquita, al Mopàn, para encaminarse à la Gran Laguna de el Itza; y el de el Maestro de Campo Alçayaga, à la Villa de los Dolores, para ir en demanda de los demàs Pueblos de Lacandones, que no se avian descubierto el Año antecedente.

Saliò el Exercito de Guatimala.

Dividese en Cahabòn.

El Maestro de Campo Don Jacobo de Alçayaga llegò con su Gente à la Villa de los Dolores, donde hallò, aver yà mas de quinientas

Llega Alçayaga à los Dolores.

Per-

Numero de Indios, que allì avia yà.

Personas, yà tan domesticas, doziles, y tan buenos Christianos, y assistentes à la Iglesia, à la Doctrina, y Divinos Oficios, como si huviera muchos Años que se avian reduzido, y cada dia iban entrando mas en la Villa, y bautizandose.

Eran mas de quinientos.

Ordenes, que dió Alçayaga.

Dió sus ordenes, de todo lo que se avia de hazer; y passò, con toda la Gente, y con el Padre Fray Diego de Ribas, y demàs Religiosos, en busca de los Pueblos de Lacandones, llamados Peta, y Mop, que nunca se avian descubierto, aunque avia Noticias de ellos; y aviendo passado por caudalosos Rios, asperas Montañas, Barrancas, y Anegadizos, en quatro dias de Camino encontraron con ellos.

Passa en busca de los Pueblos de Lacandones.

Encuentra dos Pueblos.

Dieronse de Paz.

Y aviendoles dado sus Habitadores Entrada de Paz, los reduxeron, y bautizaron los Religiosos muchos Niños, y Adultos moribundos; de los quales, algunos sanaron. Hallaronse en el Pueblo de Peta ciento y diez y siete Familias de Indios, y en el de Mop, ciento y cinco Familias, todos de muy buena Casta de Indios, y todos ellos, y sus Caziques, dieron palabra de quemar sus Pueblos, y passarse à vivir à la Villa de los Dolores; y con efecto lo executaron luego algunas de las Familias, yendose con los Nuestros, con todos sus trastos; y las demàs quedaron fixas en hazer lo mismo.

Hallaronse en Peta ciento y diez y siete Familias.

En Mop, ciento y cinco.

Passanse à los Dolores.

Como por aquellos Parages son tan caudalosos los Rios, y causan tanto embarazo, y amenazan gran peligro, para andarlos passando, no pudiendose vadear, considerando el Maestro de Campo Alçayaga, el Padre Ribas, y los Padres Missioneros, que yà por aquellas Partes no se avian hallado, ni se rastreava Noticia alguna de mas Indios Lacandones:

Ay por allì grandes Rios.

Determina Alçayaga fabricar quinze Pyraguas,

Determinò el Maestro de Campo, se fabricassen quinze Pyraguas, para embarcarse toda la Gente por el Rio Grande de el Lacandòn, en demanda de la Gran Laguna del Itza, y à encontrarse con el Oydor D. Bartolomè de Amezquita, y su Gente.

Pusose en execucion la Fabrica de las Pyraguas, cortàdo las Maderas mas à proposito; y en el tiempo q̃ se secavà, y fabricavà las Pyraguas, le llegò al Maestro de Campo nuevo Socorro de Gente, y Bastimentos, que con toda puntualidad le remitiò

Llega Socorro al Maestro de Campo.

tiò el Preſidente Governador Eſcals, à quien le avia embiado à pedir, por pareçerle poca, con la que avia ſalido, para el fenecimiento de la Empreſſa, y Reducciones, que ſe eſperavan hazer eſta Campaña.

Acabanſe las Pyraguas.

Acabadas las Pyraguas, que ſalieron muy hermoſas, y perfectas del Aſtillero, y echadas al Agua, en el Rio Grande de Lacandòn, que es el cercano à la Villa de los Dolores, que yà hè dicho otras vezes, ſe embarcò el Maeſtro de Campo, el Padre Provincial Ribas, el Padre Margil, y otros Religioſos, y toda la Infanteria, repartida en ellas, con ſu Porcion cada vna de Indios de Guerra, baſtimentados todos para muchos dias.

Embarcanſe por el Rio Grande.

Navegan el Rio abaxo.

Y aviendo empezado à navegar Rio abaxo, à treinta y dos leguas andadas, regiſtrando todas las Enſenadas, y Eſteros, ò Arroyos, y echando Gente, à vezes, por Tierra, en diverſas Partes, para que entraſſen la Tierra adentro, à inquirir ſeñas de Pueblos, ò Rancherias de Indios Infieles, ò ſeñales de la Gran Laguna, encontraron otro Rio, mucho mas caudaloſo, que tiene ciento y ſeſenta varàs de ancho, y

Dàn con otro Rio mas caudaloſo.

corre por entre la Vera-Paz, y Campeche; y juntandoſe allì con el de Lacandòn, y mas abaxo con otros menores, ſalen juntos todos à la Mar del Norte.

Navegaron por el ciento, y quarenta leguas.

Y aviendo tomado la Derrota, y Navegacion por eſte Rio arriba, navegaron ciento y quarenta leguas, haziendo las miſmas inquiſiciones, por vna, y otra Vanda del Rio, entrando, à vezes, las Eſquadras, que embiava el Maeſtro de Cãpo, muchas leguas la Tierra adentro; y en algunas Partes hallavan Ranchos vazios; en otras Tapeſcos, y Raſtros de Indios; y en algunos Parages, y Eſteros, que entravà en el Rio, Canoillas, en que debian de andar à ſus Peſquerias; que todos preſumian ir de la Laguna del Itza, aunque ſe engañavan, por lo que adelante verèmos.

Señas, q̃ hallavan de Indios.

Encuentran cinco Indios.

Encontraron tambien cinco Indios, que iban navegando, en vna Canoa, muy pequeña: los quales, aſsi que les dieron viſta, ſe embocaró con la Canoa por vn Eſtero, huyendo, à fuerça de Remo: Y aunque quiſieron entrar trás ellos, por ſer grandes, y de mucho mas porte las Pyraguas de los Nueſtros, no pudieron en-

Eſcaparonſe por vn Eſtero.

trar por el Estero, y se les escaparon.

Sitio, en que avia avido Poblacion.

En otra Salida à Tierra, que hizierõn algunos de los Soldados, dieron con vn Sitio, que se conocia, aver avido en èl Poblacion muy antigua, por los muchos Cimientos de Piedra, y ruinas antiquissimas de Edificios, que hallaron: la qual cogeria mas de vna legua de circuito.

Circuito, que cogia.

Y porque en toda esta Navegacion, y especulaciones, assi por Tierra, como por Agua, ni por subirse hasta las cimas de los Arboles mas altos, y empinados de los Montes, y Riberas, no pudieron descubrir Laguna, ni señas de adonde estuviesse, ni menos Caminos, ni Sendas, que fuessen à dar à ella.

No se pudo descubrir la Laguna.

Empezò à enfermar la Gente.

Y por aver empezado à enfermar la Gente, por los continùos trabajos de malos dias, y peores noches, y siempre à la inclemencia de los Temporales, y averse assi apurado los Bastimentos, y no hallar en aquellos Desiertos cosa, que pudiesse suplir, aunque mal, algun Alimento, y aver empezado los Aguazeros, y lluvias de el Invierno, determinò el Maestro de Campo, con Acuerdo de los Principales de la Armada, retirarse otra vez à la Villa de los Dolores.

No ais Bastimentos.

Empezaron las Aguas.

Determinose la Retirada.

Como con efecto lo executaron, aunque con muchissimo trabajo, y peligros continùados, de que diesse al trabès toda la Flota de Pyraguas, por el impetu, alteraciones, y crecientes de los Rios; y entraron en la Villa de Dolores en veinte y nueve de Abril de este Año de noventa y seis, aviendo gastado cinquenta y siete dias de Navegacion, sin que fructificassen cosa alguna sus muchas, y exactas diligencias, adversidades, y sufrimiento.

Executanla, con grandes riesgos.

Entran en los Dolores.

Gastaron cinquenta dias, sin fruto.



CA-

CAPITVLO SEPTIMO.

SALE DE CAHABON EL GENERAL Amezquita, con su Exercito: Passa por la Provincia de los Choles: Llega à la del Mopàn: Adelantase el Capitàn Iuan Diaz con vn Trozo de Gente: Refierense otras cosas, que sucedieron.

EL Exercito Principal, q̃ hizo su Entrada por la Parte de la Vera-Paz, governado de su General D. Bartolomè de Amezquita, despues de aver dado este diferẽtes ordenes en el Pueblo de Cahabòn, fuè tomando su Marcha à la Provincia, y Territorio de los Choles, passando grãdes penalidades, por la falta de Forrages, y mala calidad del Terreno, fragosissimo en algunas Partes, por los Anegadizos, Cienagas, y Pantanos continùados; porque las Aguas fueron casi sin cessar, cõ ser yà mas de mediado Febrero, q̃ es el riñòn del Verano en aquellas Partes; y las Requas, que avian ido delante, avian acabado de poner intratable el Camino.

Camina el Exercito Principal por la Tierra de los Choles.

Las Requas hizieron intratable el Camino.

Aviendo llegado yà à aver passado las Tierras de los Choles, y entrado en el Mopàn, à fin de Febrero, donde hallandose sin Indios, ni Mulas bastantes, para conduzir los Viveres; porque las Mulas, que avian dado los Indios, para eximirse de entrar à la Montaña, à conduzir la carga, se hallò, ser las peores que tenian, y tan flacas, que no podian menearse, y se atollavan à cada passo.

Entra el Exercito en el Mopàn.

Dieron los Indios las Mulas muy flacas.

Y en componer la mejor forma del transporte de los Bastimentos, y demàs necessario, por esta falta; Consultas, que continùadamente iban, y venian à Guatimala, y en embiar à pedir à los Padres Fray Juan de Arguello, y Fray Juan del Cerro, Religiosos Dominicos, Prior el vno, y Cura Doctrinero el otro, de el Convento, y Pueblo de Cobàn, que continùassen su fineza, en remitir Indios, que fuessen llevando los Bastimentos, fuè preciso

Pide el General Indios al Prior, y Doctrinero de Cobàn.

de tenerse por allì algunos dias el General Amezquita, aviendo echado la mayor parte de la Gente delante, y despues, ir siguiendo su Viage en demanda de la Laguna del Itza, aunque à passo tardo, por ir aguardando à que llegassen las Requas, y Bastimentos, que se avian pedido.

Detienese, y echa la Gente delante.

Camina à passo tardo.

Y à esta saçòn, siendo repetidas las instancias, que el Padre Lector Fray Christoval de Prada, del Orden de Predicadores, y el Capitàn Juan Diaz de Velasco, hazian al General, para q̃ los dexasse adelantarse, diziendo, les bastavan veinte y cinco Hombres, para passar adelante, con seguridad, pues Dios les avia de ayudar; le obligaron à que assi lo determinasse, por Consejo de sus Capitanes, ordenandole al Capitàn Juan Diaz de Velasco, saliesse, con algunos Soldados, y con los Padres Fray Christo val de Prada, y Fray Jacinto de Vargas por Compañero; y que incorporasse consigo la Gẽte, que se avia adelantado, con los Indios de Zalama, à la Conduccion de Bastimentos, à la Sabana de San Pedro Martyr, y à componer el Camino.

Quiere adelantarse el Capitàn Juan Diaz.

Lo que le ordenò al Capitan Juã Diaz.

Y que llegando al Rio de Chaxàl (donde avia tenido su Real este Capitàn el Año antecedente) solo passasse seis leguas mas adelante; y que llegado allì, hiziesse Alto, y despachasse de Embaxador al Petèn al Indio Quixàn, que era el que avian hecho prisionero el Año antecedente en aquèl Sitio, y se avia llevado à Guatimala, como dixe: Y que la Respuesta, que traxesse del Petèn, se la remitiesse, y le esperasse, con todos los que llevasse, en aquel Sitio de las seis leguas de Chaxàl, sin passar adelante.

Que no passe de seis leguas, mas allà de Chaxàl.

Que embiasse de Embaxador al Quixin.

Que le remitiesse la Respuesta al General.

Que le esperasse allì.

Executaron su Salida el Capitàn Juan Diaz, los Padres, y Soldados; y llegados à la Sabana de San Pedro Martyr, se incorporaron los demàs, con que saliò de allì el Capitàn Juan Diaz, con quarenta y nueve Soldados, los dos Padres Fray Christoval de Prada, y Fray Jacinto de Vargas, y hasta treinta y seis Indios de los de Zalama, admirables Flecheros, y otros algunos Indios de servicio, el Indio Petèn Itza Quixàn, y otro Indio Chòl, que entendia muy bien la Lengua Mopàn, y Petèn, aunque no las en-

Executò la Salida el Capitan Juã Diaz.

Gente que llevò consigo.

entendiá mal el Padre Lector Fr. Christoval de Prada; pues èl, y los dos Indios referidos, eran los Interpretes solos, que llevava el Exercito.

Interpreter. q̃ llevava el Exercito.

Llegadas las vltimas Requas al Sitio, donde se hallava el General Amezquita, fuè prosiguiendo su Marcha, con la Gente que le avia quedado, à la Sabana de San Pedro Martyr, donde le dixeron los que allì avian quedado, en guarda de los Bastimentos, la Partencia, q̃ de aquel Sitio avia hecho el dia doze de aquel Mes de Março el Capitàn Juan Diaz, con la Gente referida, que en todos passavan de cien Personas, y tan à la ligera, que hasta las Petaquillas avian dexado muchos en aquella Sabana.

Prosigue el General sus Marchas.

Llega à San Pedro Martyr.

Dizen, aver salido de allì Juan Diaz.

Y aguardando por instantes el General la Respuesta del Mensage, que le avia de remitir el Capitàn Juan Diaz, de lo que huviessen respondido del Petèn de los Itzaex, se fuè acercando al Sitio de Chaxàl, donde llegò el Dia diez y siete: Y como cada hora, que se dilatava el Correo, de la Respuesta de la Embaxada de Quixàn, acreçentava mas su cuidado, viendo yà el dia veinte, que no acabava de llegar, ni Noticia alguna, de lo que huviesse sucedido.

Aguarda el General la Respuesta de el Mensage.

Acercase à Chaxàl.

Llega à Chaxàl.

Dille cuidado, no venir la Respuesta.

Saliò de Chaxàl el dia siguiente, con diez y nueve Soldados, y con el Alferez Don Augustin de Quiroga, el Escrivano, el Cirujano, vn Criado Español, seis Indios de Zalama, dos Clarineros, dos Tambores, vn Pifano, y vn Harriero, con Bastimentados para quatro dias, y solo con medio Tercio de Maiz de repuesto, pareciendole muy bastante, para lo que pensava detenerse, hasta bolver allì, donde dexava al Padre Maestro Cano, con la demàs Gente, aunque poca, y con los Bastimentos, pues juzgava daria luego con Juan Diaz, en el Sitio donde le avia ordenado, que hiziesse Alto, y no passase adelante.

Salo de Chaxàl.

Gète, que llevò el General consigo.

Lleva muy pocos Bastimentos.

Caminò aquel dia, no solo hasta las seis leguas, à que avia çeñido la orden, de que se adelantasse el Capitàn Juan Diaz, sino es ocho, sin hallarle, ni à algunos de los que sacò consigo, sino solo los rastros, y huellas, de por donde avian ido; admirandose, que vn Hombre de juizio, y de tantas Militares experiencias, como el Capitàn Juan Diaz, huviesse faltado tan totalmente à las ordenes.

Camina, y no halla à Juan Diaz.

Admirase, de que no guardasse las ordenes.

denes, que le avia dado, metiendose en medio del peligro, sin darle quenta, siquiera; y de que al contrario, todos quantos llevava consigo le obedeciessen à èl, tan ciegamente, que ni solo vno se rezelasse, para quedarse, ò bolverse.

Discurre, què se puede aver hecho aquella Gente.

Passada aquella noche, en discursos, è imaginaciones, de lo que podia aver sucedido, la mañana siguiente, à poco rato de que empezaron à caminar, se les perdiò la Vereda, y huellas; y por ser el Terreno muy pedregoso, no pudieron dar con ella, hasta las diez de el dia, que la descubrieron los Indios de Zalama.

Pierdesele la Vereda.

Terreno muy pedregoso.

El Sol muy ardiente.

Era el Sol tan ardiente, que no pudieron proseguir, por entonçes, particularmente siendo, como era, por Sabanas, y no sabiendo de cierto, adonde podrian ir à parar, ni si avria Agua, y Cazate.

Llega à la primera Milpa de los Itzaex.

A la tarde anduvieron como cinco leguas; y cerca de la noche llegaron à la primera Milpa de los Itzaex Petenes, que segun las señas, que avia dado Quixàn, parecia ser el Parage de Ixsbòl.

Duermẽ allì, sin Agua.

Durmieron en aquella Milpa, aunque sin Agua; porque la noche no les diò lugar para passar adelante.

Hallasse vn Aguage.

A la siguiente mañana, andadas como dos leguas, hallaron vn Xagui, ò Aguage, donde se detuvieron vn poco; porque yendo siguiendo las huellas, y rastro de la Gente de el Capitàn Juan Diaz, hallaron en aquèl Sitio señales de aver dicho Missa los Padres, y de aver dormido allì la Gente alguna noche.

Señales de aver dormido, y de averse dicho Missa.

Y aviendo levantado de este Sitio, y caminando en consideracion, de que la Laguna no podia estar yà muy lexos; y en el conocimiento, de que Juan Diaz avia roto la orden, por llegar à ella; pues siempre proseguian derechamente allà las huellas.

Descubren la Laguna, è Isla Grande.

Andadas como cosa de otras dos leguas, dieron con la tal Laguna, descubriendo, algo de lexos, en medio de ella, vn Petèn, ò Isla grande, muy empinada, y redonda, y casi de hechura de vn Pilòn de Açucar: Y yà irèmos viendo lo demàs que les sucediò.



CA-

CAPITVLO OCTAVO.

ACERCASE EL GENERAL AMEZQVITA, Y su Gente à la Laguna: Llegan à la orilla: Inquieren Noticias de Iuan Diaz, y los suyos, y no las hallan: Dizense los lançes que tuvieron con los Itzaex.

Acercase el General à la Laguna, con los suyos.

EVESSE acercando à la Laguna el General Amezquita, con los que llevava; y al llegar à la cercania de la orilla, reconocieron, estar toda la Isla poblada de Casas, ademàs de otras Poblaciones por las Riberas: Y andando por la misma orilla, siguiendo las huellas de las Mulas, y Cavallos de la Gente de Juan Diaz, hallaron pedaços de Petates, y vno, ù dos sudaderos de Cavallerias.

Reconoçen la Poblacion de la Isla.

Hallan pedaços de Petates, y sudaderos.

Y llegando à la punta de vn Estero, que atollava mucho, à poca distancia, dentro del Agua, estavan dos Indios Itzaex en vna Canoa; à los quales hablaron, pero nada entendieron, sino es solo llamarlos por señas; à cuyo tiempo Don Bartolomè gritò, diziendo: *Quixàn, Quixã, Padres, Capitã, Castilagine*; que quiere dezir, Gente de Castilla, para que entendiessen à quienes buscavan, y los avissasen; pero cosa alguna se pudo entender de lo que respondieron, y hablaron, por no aver quedado ningun Interprete.

Dos Indios Itzaex en vna Canoa.

Hablanles, y nada entienden.

Grita el General.

No se pudo entender nada.

Viraron luego para fuera los dos Indios Infieles, y se fueron, dando vozes à la Isla Grande, que se presumiò, iban à avisar al Capitàn Juan Diaz, y à los Padres; y siguiendo los Nuestros la orilla de la Laguna, para ponerse mas en frente de la Isla Grande, y reconoçerla mas de cerca, dieron en otro Estero; el qual no pudieron passar, por ser muy profundo, y les fuè preciso descabeçarle, abriendo Camino por vn pedaço de Monte; y despues encontraron diferentes Veredas, que paravan en la orilla de la Laguna, y en todas ellas señales de herraduras; y se reparò, que todas eran de aver entrado las Bestias al Agua; pero ninguna de que huviessen buelto à salir para afuera.

Vànse los Indios à la Isla.

Dàn los de Amezquita en vn gran Arroyo.

Vèn señales de herraduras.

Diòse luego con otro Es-

Dán en otro Estero, que no se pudo passar.

Estero, que tampoco se pudo passar; y en este Parage vieron muchas Canoas, que venian por la Laguna, y algunos Indios por Tierra, que al principio se mostraron muy rezelosos, aunque luego se fueron llegando, poco à poco, por la otra Vanda del Estero; pero no quiso passar ninguno, por mas que los llamaron, por señas, los Nuestros, y con demostraciones de agassajo, y cariño: Y aunque se les preguntava por lo mismo que à los otros, ni entendian, ni se les entendia palabra.

Indios rezelosos, y luego se llegaron.

No quiso passar ninguno.

No se les entendia palabra.

Escribe el General à Juan Diaz.

Aquì escriviò el General Amezquita vn Papel al Capitàn Juan Diaz, diziendole: Avia llegado allì, con bastãte Gente, y q̃ los seguia mayor numero, q̃ quedava atràs aquartelada; y que de Gnatimala, por averla èl pedido, se le remitia muchissima: Que le avisasse lo que passava, y viniesse la Respuesta luego, luego, que la quedava aguardando.

Lo que le dezia.

Tirôse este Papel à los Itzaex.

Tirò vn Soldado este Papel, con vn pedaço de Dulçe, que los Itzaex cogieron, de la otra Vanda del Estero, ò Arroyo; y vno de ellos, mostrando en ambas manos el Papel, y el Dulçe, que

Cogiò vno el Papel en ambas manos.

embolviendolo en vnas hojas, hizo señas de q̃ lo llevava à la Isla, y tambien por señas se le diò à entender, lo hiziesse à sì: Con que partiò corriendo à embarcarse.

Partiò con à embarcarse.

Este Papel mirava, no solo à que le recibiesse el Capitàn Juan Diaz, si estuviesse en la Isla, sino tambien à que le viesse el Ajao, Rey, ò Cazique Principal de aquellos Barbaros, que assentavan, que sabia la Lengua Castellana, y leer, y escrivir, y tambien por que avia dicho Quixàn, que en la Isla estava vn Hombre bermejo, parecido al Sargento Rodulfo Perez, que avia venido de otras Tierras, y se avia casado en la Isla, y tenia dos Hijos, y vn Libro en que leia, parecido à las Horas, ò Diurnos, que llevavan los Padres, y este se esperava, que fuesse Español, ò Estrangero, y que èl, y el Reyeçuelo, ò Cazique, que allì huviesse, leyessen el Papel, y sirviesse de intimida à aquellos Indios

A lo que mirava el Papel.

Ibanse yà bolviendo àzia los Nuestros, y perdiendo el miedo los Indios Itzaex, que avian llegado de la otra Parte del Arroyo, ò Estero, y passaron à esta otra vãda algunos quãtos dellos, y à vno, parecido à

Passan algunos Indios el Arroyo.

Qui-

Regalo vno al General.

Quixàn, le regalò al General Amezquita con dos Tortillas, muy grandes, y tres Pescaditos pequeños; y el

Corresponde le el General.

General le diò Tassajo, Vizcocho, y vn Cuchillo; y el Indio se le mostrò muy cariñoso, abraçandole, y besandole en el pescueço, y repitiendo muchas vezes: *Vts pusicàl*, que quiere dezir lo mismo, que: *Tengo buen Coraçòn.*

Pidiò vn Machete, y no se le dieron.

Pidio por señas vn Machete; pero no se le quiso dar. Dio à entender, queria ver vna Espada ancha, que tenia Felipe Diaz; y al verla desembaynar hasta la mitad, mostrò enfado; y lo mismo hizo al ver vnas Valas, que le mostrò el General Amezquita. No estrañò la Escopeta, ni las Mulas, ni Cavallos, ni los Clarines, y Caxas, que continùadamente se tocavan, haziendo Llamadas; porque le oyessen los Perdidos, si estavan en la Isla, ò por aquellos Montes.

Enfadòse de ver vna Espada, medio desnuda.

No le hazìa novedad nada.

Otro Indio traxo vn Teconate, ò Calabaço de Pocòl, y vn Pescado razonable, con lo qual regalò à vnos Soldados, que le avian dado ciertas cosillas; y todos los Indios les instavan, passassen à la Isla, diziendo: *Ajao, Ajao,*

Otro Indio regalò à vnos Soldados.

Instavan los Indios, passassen los Nuestros à la Isla.

señalandoselas, y las Canoas en que fuessen; y lo mismo hazian los de las Canoas, que estavan en la Laguna, aunque nunca se llegavan con ellas cerca de la orilla, ni à Embarcadero; y eran las Canoas muy pequeñas, que no cabìan mas, que de tres à quatro Personas; y vna, que al principio vieron grande, luego la desaparecieron.

Eran muy pequeñas las Canoas.

Los Indios, que avian passado à este otro lado del Arroyo, andavan muy oficiosos cõ los Nuestros, y les pedian, por señas, Machetes, para abrirles Camino por el Mõte, para que passassen à Parage, donde con mas conveniencia pudiessen embarcarse para la Isla; pero no se los quisieron dar, porque no se huyessen con ellos.

Andavã muy oficiosos los Indios.

Preguntòseles por los Padres, por el Capitàn, por Castelagine, por Quixàn, por Christianos, para ver, si por algo respondian, ò algo entendian; y parecia, davan à entender, por las señas que hazian, que estavan en la Isla; y otros, al preguntarles por los Padres, parecia, que se hazian desentendidos; y al que regalò al General, le preguntò lo mismo, y solo le respondio: *Cumàn, Cumàn.*

Preguntòseles por Juan Diaz, y los demàs.

Hazianse desentendidos.

Lo que respondiò vno.

Apuntò esta voz el General, que no entendida allì por entonçes ; y comunicada, despues de bueltos , con quienes sabian varias Lenguas , fueron de sentir , que significava Empalizada de Palos pequeños.

Cõtinùavanse las Llamadas.

Continùavanse las Llamadas , con los Clarines , y Caxas , por si respondia alguno de los que se buscavan ; pero nada menos. La Respuesta del Papel no venia , ni señas algunas de quien le llevò : Los Indios instavan à los Nuestros , se embarcassen, y passassen à la Isla : Mas el General , à ninguno lo permitiera , assi por los pocos que eran , como por los Exemplares , que avia , de que dexando solo las Canoìtas pequeñas , à lo mas cabian dos Españoles, y dos Remeros Barbaros en cada vna ; y estos , bolcando la Canoa, dàn con los Españoles en el Agua ; y como ellos son grandes nadadores, se buelven à ella; y acudiendo despues todos los de las Canoas grandes escondidas, matan los Españoles en el Agua , como lo hizieron los Indios Yesaques , ù de la Fantasme , con vnos Religiosos Franciscos , y otros, en otras Partes.

Nada aprovechava.

Discurria el General Amezquita,que esto mismo seria posible huviessen executado estos Indios cõ Juan Diaz , y los suyos ; porque aunque el Indio Quixàn iba muy contento en el Exercito,desde que saliò de Guatimala, de aver visto el buen trato de los Españoles , sus Tierras,y Policia ; y prometia reduzir à toda su Nacion, à que recibiessen,y admitiessen de Paz à los Nuestros; como ay tan poco que fiar de este genero de Gentes, podia,aviendo sido traydor, averse fiado el Capitàn Juan Diaz , y los que con èl avian ido , de èl ; y aviendose embarcado de dos en dos en las Canoillas, aver dado,con todos à vn tiempo , los Indios Remeros , en el Agua, y acudido con las Canoas grandes los demàs , y averlos muerto à todos.

Discurso, q̃ hazia el General.

Mayormente , quando esta presuncion se aumentava,con ver,que avia dicho el mismo Quixàn , y el otro Indio Petèn , que se aprisionò quando à èl , el Año antecedente , y se huyò despues, que tenian Canoas, en que cabian mas de quarenta Hombres en cada vna , y ninguna de estas se avia visto ; y aùn aquella , que saliò

al

al principio, con siete, ù ocho Indios, la avian luego retirado, y escondidola.

Por otra parte discurria Amezquita, si seria, que llegados todos à la Isla, los huviessen hecho subir por alguna Calle, muy derecha, y en ella, derribando Palos, Piedras, ù otras cosas, los avrian muerto, sin poderse defender; ò si tendrian algun genero de Trampas, Zanjas, ò Puentes, con tal disposicion, arte, y engaño, que entrando dentro con facilidad, fuesse imposible el salir, acudiendo los Indios, con sus Armas, Palos, Piedras, Fuego, y con todo lo que les ministrasse su malicia, y les sugeriria el Demonio, y allì los acabarian à todos, pues era facil, teniendolo prevenido, y no pudiendo saberlo, ni aùn quizàs rezelarlo, los Nuestros.

Tendia la imaginacion por otros caminos, que eran, el si acaso, no admitidos los Nuestros en aquèl Parage, passarian à otro; y mas si, como algunos presumian, no era aquèl el Petèn, y adonde Quixàn dezia ser, sino que era el Petenca, ò Petenia, y luego mas allà seria el Itza.

O si avrian tenido alguna Refriega, y escapandose, ò retirandose, avrian tomado, sin arbitrio, el Camino, que les huviesse dado lugar el tiempo, y bordeando la Laguna, huviessen tirado para el Typu, ò se huviessen desparramado por diferentes partes; pues estar en la Isla bien recibidos, y no venir allì, ò avisar, era totalmente imposible de creer.

Siendo cierto, no podian ignorar, que estavan en aquèl Parage, assi por el continùo toque de Caxas, y Clarines, como por el repetido estruendo de los Tiros, y por la algaçara, y bullicio de los Infieles, que iban, y venian de la Isla; y si estuvieran fuera de ella, con las Escopetas, siquiera, avian de aver hecho señal, para que los buscassen.

CAPITVLO NONO.

HALLASE CONFVSO EL GENERAL AMEZquita: Duda en lo que deberà hazer: Halla en todo dificultades: Y reſuelve ſu Retirada de la Laguna.

Dudas, en que ſe hallava el General Amezquita.

EN vn prozeloſo Mar de dudas, è imaginaciones ſe hallava anegado, y confundido el General Amezquita, ſin ſaber que hazerſe, que poder determinar, ni à que poder perſuadirſe, fueſſe lo ſucedido à Juan Diaz, y los ſuyos.

Congoxavale la total falta de Noticias, ò ſeñales, de adonde, ò en què pudieſſen aver parado, y la tardança de la Reſpueſta del Papel; y el ver, que las Mulas, y Cavallos, que avian llevado Juan Diaz, y los ſuyos, no podian eſtar en la Isla, por eſtar toda ocupada de la gran multitud de Caſas.

Y que ſi eſtuvieſſen en Tierra firme, de aquella Vanda, yà los Guardas ſe avian de aver venido à ellos; y adonde quiera que eſtuvieſſen, los avian de aver oydo, y moſtrado ſeñas de adonde ſe hallavan: Confirmava ſus ſoſpechas, de que à todos, haſta à los irracionales, avian muerto, y conſumido los Barbaros.

Atormètavale el Animo, al miſmo tiẽpo, el conſiderar el inminente peligro, y evidente rieſgo, en q̃ tenia à los que avia llevado conſigo, no ſabiendo, ſi podria librarlos deèl, ſiendo tanta la multitud de Infieles.

Paſſar adelante, ſe le hazia muy arduo, y dificultoſo, con tan poca Gente, y ſin Baſtimentos, y en Parage tàn lleno de Eſteros, ò Riachuelos, en que era preciſo echar Puentes, y dexarlas guarnecidas, y aſſeguradas, para la Retirada, ò exponerſe à ſer cortado, con gran facilidad.

Paſſar à la Isla, lo dava por impoſsible, ſin Canoas, ni Balſas, ni forma de poder hazerlas, por falta de Oficiales, y demàs neceſſario.

El dar buelta por la otra Vanda de la Laguna, por ſi no eſtavan ſitas en Islas, ſino en Tierra firme las dos Poblacio-

ciones, q̃ se alcançavan à ver à la Vanda contrapuesta de el Norte, lo calificava, en su Idea, de contingencia muy arriesgada; pues podian ser Islas; y aùn quando fuessen Peninsulas, y entrassen à ellas, retirandose los Indios al Petèn Grande, no se conseguia nada.

Demàs, de que el passo avia de ser por Montaña empinada, y por Arboledas, muy espesas, por donde era preciso ir abriendo Camino, y èl no tenia quien lo hiziesse; mayormente aviendo de ser por la Cumbre, por evadirse del daño, que los Infieles podian hazerles, à su salvo, y no podrian, ni aùn tenerse las Mulas, y Cavallos, quanto mas hallar, que pudiessen comer.

El detenerse alli, lo considerava intratable, y totalmente inutil; pues aùn quando tuvieran Mantenimientos, para poderlo hazer, los Infieles, desde sus Canoas, se reirian de ellos; y despues, quando se bolviessen, acabarian de conoçer con evidencia, que avia sido por no aver podido hazer nada, y no por otra razòn.

Y en fin, de todo inferia este General, que todos los indicios, y señales eran de algun muy mal Sucesso, en los que avian ido delante, y le temia tal en los que avia llevado consigo, viendose con tan pocas Fuerças, para el castigo; sin Mantenimientos, sin Interprete; imposible el passo à la Isla; impracticable, è inutil la detencion; temeridad el passar adelante, y amarga la buelta àzia atràs, sin aver conseguido la mas minima Noticia de lo que avia sucedido à aquella pobre Gente.

Entre estas confusiones, aguardò hasta las seis de la tarde de aquel Dia, por ver, si venia la Respuesta de su Papel, aviendo sido como à las onze el quando le remitiò: Y viendo, que no venia, ni parecia señal alguna, y que los Infieles iban alborotandose demasiadamente, creciendo el mucho orgullo en sus Canoas; y por Tierra, envna, y otra Vànda del Estero; y que al Parage adonde estava se le podia pegar Fuego; y que à los que buscava, no los considerava en la Isla, ni en su Comarca, sino que fuessen muertos, y comidos de aquellos Caribes:

Aguarda el General, à ver, si viene la Respuesta de el Papel.

No huvo forma.

Se resolviò à bolverse, poco, à poco, con los que avia llevado, cubriendose con

Resuelve retirarse.

con el Monte, porque no pudiessen los Infieles contarle la Gente con toda certeza; pero ellos penetraró lo intimo de este intento; porque tres de ellos estavan subidos enzima de vn Arbol, muy grande, desde donde, con todo descanso, los contarian, vna, y muchas vezes, si quisiessen.

Calidèz de aquellos Barbaros.

Tocanse los Clarines otras vezes.

Tocaronse los Clarines, sin cessar, y salieron de la Isla innumerables Canoas, como en demanda de los Nuestros; de las quales, algunas se adelantaron mas que las otras, y les davan grandes gritos; mas no se les pudo entender nada: Y aunque reparava el General, si le hazian seña con algun Papel, nunca viò cosa, que pudiesse ser buena: Con que prosiguieron, marchando por vn Manglar, hasta la entrada de vn Montezillo, distante mas de media legua de la Laguna, donde les cogiò la noche, y fuè preciso hazer Alto, talando vn pedaço de Tessenteal verde, para poder ranchearse: Y por no estar escondidos vnos de otros, y que se viessen las caras, en qualquiera frangente, por no aver salido la Luna, se pusieron dos Luzes en alto, en dos Faroles grandes, y allì estuvieron hasta las dos de la noche, con gran sobresalto, y rezelos, por el mucho alboroto, y vozeria, que traìan los Indios Infieles, temiendo, les viniessen à cercar, ù diessen sobre ellos de golpe.

Salieron muchas Canoas de la Isla.

Prosigue la Marcha por vn Manglar.

Hizieron noche media legua de la Laguna.

Passan la noche eñ sobresalto.

A las dos de la noche levantaron, y con la Luna, y luzes, que llevavan, siguieron su Marcha, hasta el Aguage, donde à la ida avian hallado las señales de aver dicho Missa los Padres, que avian ido con la Gente de el Capitàn Juan Diaz. Allì aguardaron à que amaneciesse, para proseguir; porque el Monte, que se seguia, era muy espeso, y cerrado.

A las dos de la noche levantaron de allì.

Y aviendo amanecido, prosiguieron la Marcha por el mismo Camino, que avian llevado, hasta el Parage del Rio de Chaxàl, donde avian dexado el resto de la Gente, y al Padre Maestro Cano, y otros Religiosos, como dixo.

Prosiguen su Viage por el Camino, que llevaron.

Incorporanse en Chaxèl.

Incorporados yà en este Sitio de Chaxàl, considerando el General Amezquita la poca Gente con que se hallava, por la perdida de la de el Capitàn Juan Diaz, ordenò, que con la mayor brevedad baxassen del Mopàn al-

Lo que allì ordenò el General.

Lo que allì ordenò el General.

algunos Soldados, q̃ allì avian quedado, y q̃ traxessen consigo vn Indio Mopàn, que entendia la Lengua de el Chòl, y otros, para procurar por este medio interpretar, como se pudiesse, à los de la Laguna, y discurrir, si aunque con pocos Soldados, se podia intentar alguna operacion.

Huyese el Indio Chòl, que traian de el Mopàn.

Quedanse sin recurso de Interprete.

Pero aunque llegaron à Chaxàl, aquellos Soldados del Mopàn, como quiera que el Indio de aquella Nacion, que traian para Interprete, tal qual, se huyesse, se quedò totalmente sin recurso, ni esperança alguna de poder tener Interprete, para conseguir el entender à los Itzaex Isleños, ni de las demàs Poblaciones de la orilla de la Laguna, y otros muchìssimos, que por allì se dezia, que avia.

Dà Aviso de todo el General à Escals.

Y desde este Parage despachò Aviso de todo lo sucedido, Don Bartolomè, al Presidente Governador Escals, para que se determinasse lo que debia hazer; advirtiendo, y proponiendo diversas providencias, que juzgava convenientes, para la consecucion de la Empressa; que por ser muchas, y no aver sido puestas en efecto ninguna de ellas, escusarè el referirlas.

CAPITVLO DEZIMO.

PROSIGVESE LO QVE EXECVTO EL General Amezquita: Entra en la Presidencia de Guatimala Don Gabriel Sanchez de Berrospe: Mandale retirar: Sucede lo mismo con el Maestro de Campo Alçayaga, que estava en los Dolores.

A Las calamidades, y malos Sucessos, lo ordinario es seguirse otros, tan malos, ò peores; y à las inquietudes, otras inquietudes; y assi, à lo sucedido al General Amezquita, y à la Gente de su Cargo, se seguia, el que hallandose la poca, que avia quedado rancheada en aquel Sitio de Chaxàl, los cercavan todas las noches los Infieles de la Laguna, procurando, por muchos modos, hazerles da-

Cercavà à los Nuestros los Infieles Itzaex.

daño, inquietandolos, con assonadas de Guerra, griteria, silvos de Cañuelas, Tortugones, y otros instrumẽtos horrorosos; de suerte, q̃ puestos en defensa, passavan todas las noches enteras con las Armas en la mano, y los dias moliendo el Maiz, para su sustento; porque los Indios de servicio se avian huido todos.

Teniaulos siempre desassosegados.

Y aunque el General Amezquita, sin desayrar su Valor, acreditava su mucha Prudencia, conteniendo à los Barbaros, y sus Acometimientos, con diferentes Ardides, y mañas; sin embargo, viendo las incomodidades, trabajos, è inquietudes, que padecian, los pocos que le avian quedado, y el conocido riesgo en que estavan, por ser tan corto numero, y tan crecidissimo el de los Infieles, que salian de la Laguna, y veniaa à sitiarlos todas las noches:

Contenialos el General.

Determinò, porque no pereciessen todos (siendo, como era, imposible la defensa) retirarse con ellos à la Sabana de San Pedro Martyr, que dista veinte y quatro leguas de allì; en la qual, aviendo llegado, se empezò à trabajar, en fabricar vna Fortificacion, muy buena, y capàz, para passar à ella la Guarnicion, de la que estava existente en el Mopàn, por ser este Parage mucho mas à proposito, y demàs cõveniencias, y no estar muy distante del Mopàn, y mas cerca de los Choles, por aquella Parte, que servirian de freno à los Mopanes, para que no estorvassen à los Petenes Itzaex el que fuessen Christianos.

Determina retirarse à San Pedro Martyr.

Fabrica vna Fortificacion.

En el tiempo, que esta Fortificacion se iba perficionando en la Sabana de San Pedro Martyr, embiò el General Amezquita dos Esquadras, de la Gente que le avia quedado, con algunos de los Padres Missioneros, à tratar de la Reduccion de los Caziques de Arbor, y Clocaachù, y de muy muchas, y muy crecidas Familias, que tenian à su mandado, y estavan cercanos à aquella Sabana de San Pedro Martyr.

Despacha à los Caziques de Arbor, y Clocaachù.

Intentando, con la Reduccion de estos, adquirir por su medio, por la Hermandad que tenian, y mucha correspondencia con los Itzaex Petenes, Noticias del Sucesso, y paradero de el Capitàn Juan Diaz, y su Gente, y embiar con estos Caziques Embaxada à los Indios

Lo que intentava con reduzir à estos Caziques.

It-

Itzaex, con algunos Regalos, y Donezillos, para solicitar, por todos medios, la Reduccion de tan innumerables Almas de Infieles, que por todas partes se veian, como hormigueros.

Buelve à dar Noticia de todo à Escals.

Noticiava de todo, este General, y de estas disposiciones, al Presidente Escals, reiterando las Cartas, è instando sobre el Socorro, que avia pedido; y tambien el Padre Maestro avisava à su Provincial los malos Sucessos, que avian tenido, y la gran confusion, en que se hallavan, con la perdida del Capitàn Juan Diaz, y de su Gente, y Religiosos de su Orden.

Tambien el Padre Maestro Cano à su Provincial.

Diferaciones, que hazia.

Ponderavale, lo inutil, y costoso, que seria, y sin ningun provecho, ni fruto, el dexar Presidio, ni Religiosos en aquellos Parages, por no aver à quien poder administrar, ni ser posible el reduzirlos à Pueblos, mientras no se sujetassen, y reduxessen los Petenes Itzaex, porque luego se alçavan, y retiravan; y que eran vnos Indios de malissima casta, y calidad, muy faciles, mudables, y altaneros.

Mala Casta de Indios.

A que se llegava, el que desde aquella Sabana de San Pedro Martyr, à la Vera-Paz, avia sesenta leguas, y à la Laguna del Itza treinta y seis; y que los Soldados, que avian quedado, eran muy pocos, y de los mas inutiles, y mas trabaxosos: Que por estas, y otras causas, era muy costoso, è infructifero, el que allì quedasse nadie, y solo convenia sacar de allì los Indios Choles, yà bautizados.

Que se sacassen los Choles Bautizados.

Quando estos Avisos, Noticias, y Cartas llegaron à Guatimala, yà avia entrado en el Govierno de aquel Reyno, y Presidencia de su Audiencia, Don Gabriel Sanchez de Berrospe, à quien su Magestad avia hecho Merced de èl, y cessado Don Joseph de Escals, à quien iban dirigidas las Cartas: Con que entregadas al nuevo Presidente Berrospe, convocò Junta General de Guerra, para que se confiriesse, y determinasse en ella el mas acertado expediente, que sobre su contenido se debiesse tomar, en que tambien dieron su Pareçer el Obispo de aquella Ciudad de Guatimala, y otros Graves Personages.

Presidente D. Gabriel Sanchez de Berrospe.

Convoca Junta de Guerra.

Eran vnos de sentir, que se mantuviesse la Fortificacion en el Mopàn, guarnecida con treinta Soldados,

Varios Pareceres de la Junta.

para proſeguir en aquella Reduccion al Año ſiguiente, y que Amezquita, con la demàs Gente ſe retiraſſe à Guatimala, otros, que no permaneciesſe la Fortificacion, atento à no ſer neceſſaria para nada, por eſtar ſiempre el paſſo franco, à cauſa de no aver Indios poblados por allì, ſino montarazes, y que ſiempre huìan; y ſi los Itzaex Petenes de la Laguna, que eran los Poblados, fuertes, y guerreros, ſalieſſen, y atacaſſen la Fortificacion, era evidente el perderſe, y los Soldados, por ſer pocos, è innumerables los Barbaros, y eſtar tan diſtante la Vera-Paz, para ſer ſocorridos.

Otros dezian, ſe mantuvieſſe lo fortificado, haſta que huvieſſe Noticias de lo obrado por el Maeſtro de Campo Don Jacobo de Alçayaga, por la Parte de la Provincia de el Lacandòn, y de el Governador DonMartin de Vrſua, por la Parte de la Provincia de Yucatàn, y que entonçes ſe determinaria ſobre todo.

Parecer de el Obiſpo. El Obiſpo de Guatimala fuè de pareçer, que aviendo Pueblos de Indios Reduzidos, à quien guardar, ſeria neceſſario ſe mantuvieſſe el Preſidio en San Pedro Martyr, con la Guarnicion competente; mas no los aviendo, como parecia, era inutil, y gaſtos eſcuſados; pues aunque ſe huvieſſe de proſeguir la Reduccion, cada, y quando eſtava libre, y deſembarazado el paſſo, para la llegada haſta aquellos Parages, como lo avia eſtado en las ocaſiones paſſadas.

Y que los Indios Itzaex de la Laguna, y ſus Petenes, ſe hallavan muy retirados de aquellas Eſtancias; y como quiera, que los dexaſſen vivir en ſu Idolatria, nunca ſe acordavan de ſalir à hazer daño à otras Partes: (En quanto à eſto eſtava muy mal informado el Obiſpo; porque ſolian ſalir, y hazer muchos daños; y aùn avian tenido intento de arraſſar la Tierra, como lo confeſsò Don Martin Càn, Embaxador) y andar ſueltos, y ſin Pueblos los Indios Choles, y demàs Reduzidos, de los Parages junto à la Fortificacion, y no ſervirles eſta de nada, por ſer tan volubles, y altaneros, que cada dia, aunque eſtuvieſſen todos reduzidos, apoſtatavan, y quemavan ſus Pueblos, y ſe hazian al Monte, como

avia

avia ſucedido muchas vezes

Y que reſpecto de que avia en aquellos Parages muchos Indios Bautizados, ſin aver ſido catequizados, por impericia, y facilidad de los Miniſtros Evangelicos; y que aquellos yà eran Ovejas de ſu Rebaño de eſte Prelado, ſe debìa deſpachar de Ruego al Padre Maeſtro Fray Auguſtin Cano, para que los ſacaſſe de allì, y los llevaſſe al Pueblo de Belèn, de el Valle de Vrràn, de la Vera-Paz, que eſtava poblado de Indios Choles, que es el de San Diego, y San Clemente, que por ſer todos de vna Nacion, vivirian guſtoſos, y doctrinados.

Llegaron Noticias de Alçayaga.

Y como à eſte tiempo yà huvieſſen llegado à Guatimala las Noticias, y Aviſos de lo ſucedido al Maeſtro de Campo Don Jacobo de Alçayaga, en ſu larga, è infructuoſa Navegacion, y de eſtar retirado, con ſu Gente, en la Villa de los Dolores, eſperando las ordenes que ſe le dieſſen.

Tres Religioſos fueron de Yucatàn.

Y tambien huvieſſen llegado tres Religioſos, de el Orden de San Franciſco, de la Provincia de Yucatàn, que (como yà dixe) avia embiado à pedir el Preſidéte D. Jacinto de Barrios al Governador Vrſua, para Lenguas, ò Interpretes, y por ſer muy verſados, ſe los remitieſſe en eſta ſaçòn, junto cõ las Noticias de lo que avia obrado, y eſtavan obrando por aquella Parte de Yucatàn. *Noticias, que dieron.*

El Preſidente Berroſpe determinò ſobre todo, ordenando: Que el Oydor Amezquita ceſſaſſe en la Fabrica de la Fortificacion de San Pedro Martyr, y abandonaſſe la del Mopàn, y no dexaſſe Soldados algunos en aquellas Partes, y ſe retiraſſe à Guatimala, y deſpidieſſe toda la Gente; y que ſe deſpachaſſe de Ruego al Padre Maeſtro Cano, para que aplicaſſe todos los Medios, convenientes, y neceſſarios, para ſacar los Indios Bautizados de las Montañas, y tranſportarlos al Pueblo de Belèn, del Valle de Vrràn; y que el Corregidor de la Vera-Paz le fomentaſſe, y aſſiſtieſſe, con todo lo neceſſario, al tranſporte de los tales Indios. *Lo que determinò el Preſidente.* *Ordenes, que diò.*

Y tambien deſpachò orden al Maeſtro de Campo Don Jacobo de Alçayaga, para que dexando ſolo treinta Hombres de Preſidio en la Villa de los Dolores, con *Que tambien ſe retiraſſe Alçayaga.*

losReligiosos,q̃ allì asistian, se retirasse à Guatimala , y despidiesse toda lademàsGéte,y no se prosiguiesse en cosa alguna destas Reducciones , hasta que el Rey lo mandasse, informado de todo , ni se hiziessen mas gastos en ellas , por ser de Dictamen de ser inutiles , y perderse los Indios yà convertidos , por querer convertir à otros.

Que no se tratasse mas de estas Reducciones, hasta nuevas ordenes de el Rey.

Escusase el Padre Maestro Cano de la Saca de los Indios.

El Padre Maestro Fray Augustin Cano se escusò de assistir à la Saca , y transporte de los Indios Bautizados de las Montañas , proponiendo grandes inconvenientes,que se podian seguir de executarlo ; y entre ellos, el principal,de no serFaccion de esta calidad del Instituto suyo ; y que si sucediesse alguna desgracia , quedaria irregular.

Que no era esta Faccion de su Instituto.

Y aviendo despachado D. Diego Pacheco,AlcaldeMayor de la Vera-Paz , algunosIndios domesticos,de los Choles deBelèn,à ver, si podian atraer à algunos de los Montarazes , de su Nacion, no pudieron conseguir el dar con algunos, segun ellos dixeron.

No parecierõ Indios Choles.

Pedian los PadresMissioneros de San Francisco , que avian ido de Yucatàn à Guatimala,para Lenguas, al Presidente Berrospe, que les dexasse , y permitiesse entrar, à sus aventuras , à predicar , y reduzir à las Montañas por aquellas Partes , sin Soldados , ni otra cosa ; y conociendo el evidente riesgo à que se exponian , tampoco les concedio el passo, ni Entrada, que pretendian.

Pide los Missioneros de Yucatàn Licencia para entrar en las Montañas.

No se les cõcede.

Con lo qual se bolvieron otra vez à Yucatàn , y Don Bartolomè de Amezquita, y D. Jacobo de Alçayaga,solo tratarõ de cumplir las ordenes del nuevo Presidẽte,que disponian su Retirada àGuatimala , como con efecto la executaron , dexando aquellos Parages, donde se hallavan,en la forma que les avia sido ordenado ; y à largas jornadas caminaron con sus Gentes , hasta entrar con ellas en aquella Ciudad de Guatimala , donde las despidieron , y los Indios se fueron à sus Pueblos.

Buelvense à Yucatàn.

CA-

CAPITVLO ONZE.

EXECVTA DON DIEGO PACHECO, Alcalde Mayor de la Vera-Paz, las ordenes del Presidente de Guatimala Berrospe: Entran Indios de Cahabon à la Montaña: Sacan vna Partida de Choles Bautizados: Pueblanse en Belèn, del Valle de Vrràn, con los demàs, que allì avia.



VANDO los humanos deseos, y operaciones, se dirigen à vn mismo fin, y esse fin es de la mayor Honra, y Gloria de Dios, aunque se intenten por distintos Medios, el mismo Dios los encamina, y ordena, al fin que se desea.

Dios dispone las cosas de su servicio.

Distinto era el Medio, que tomò el Presidente de Guatimala Don Gabriel de Berrospe, para la Reduccion de los Indios Choles, del que avian seguido sus Antecessores Don Jacinto de Barrios, y Don Joseph de Escals; pues Berrospe mandò retirar los Exercitos, y deshazer las Fortificaciones de aquellas Partes, y tratò de trabajar en sacar los Choles de la Montaña, y poblarlos en Tierra fertil, y llana.

Distintos Medios en la Reduccion de los Choles.

Distinto era tambien el Medio, de que queria vsar Don Martin de Vrsua; pues era por el de la Apertura de el Camino, reduziendo de Paz, y de passo, à quantos Infieles se encontrassen.

Medio de que vsaba Vrsua.

Mas como todos estos Medios se encaminassen solo al servicio de Dios, y del Rey, y provecho de las Almas de aquellas descaminadas Ovejas, todos los governava la Alta Sabiduria, disponiendo, fuessen provechosos, para conseguir este fin.

En execucion de la orden, que el Presidente Berrospe avia dado, resulta de aquella Junta, en que se acordò retirar las Tropas de la Montaña (como yà se viò) à Don Diego Pacheco, Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para la Saca de los Indios Choles Bautizados, y para llevarselos à poblar al Pueblo de Belèn, del Valle de

de Vrràn, con los demàs, que allì avia poblados de antes; executada la primera diligencia, que dixe, de aver embiado quatro Indios màsos, de los de Belèn, en busca de los Montarazes, que dixeron no aver dado con algunos de ellos.

Comunica el Alcalde Mayor cõ el Padre Maestro Cano.

Comunicò el Alcalde Mayor con el Padre Maestro Fray Augustin Cano, que se hallava allì, de buelta de su malograda Jornada, la forma que se podria dar, para entrar en la Montaña, à buscar, y sacar los Choles Bautizados: Y puestas à la vista las grandes dificultades, que en ello se ofrecian, por estar derramados por vna Provincia dilatadìsima, que por aquel tiempo de Aguas la hazian intratable sus muchos Rios, Lagunas, y Pantanos:

Dificultades en sacar los Choles.

Sin embargo, pareciò, seria exequible, en alguna parte, la orden del Presidente, sacàdo aquellos Indios Choles, que distavan menos, y se hallavan mas inmediatos à Cahabòn, por el Camino que avia llevado el Padre Maestro Cano, y la Gente de el General Amezquita, yendo à la Laguna del Itza; y que se sacassen tambien otros Indios Choles Christianos, llamados los Vchines, que estavan por otro Rumbo, algo mas distante del Camino referido.

Acuerdase sacar los mas inmediatos al Camino de Cahabòn.

Que se sacassen tambien los Vchines.

Ofreciò el Alcalde Mayor, que iria à esta Funcion su Teniente, y Sobrino Don Alexandro Pacheco; pero no fuè de sentir el Padre Maestro Cano, de que fuesse, ni èl, ni otro Español, ni Soldado alguno, sino que solo fuessen Indios de Cahabòn, que señalasse el Padre Fray Juan de el Cerro, Cura de aquèl Pueblo, y Prior del Convento de Santo Domingo de Cobàn, como quien conocia à los que eran à proposito para el Caso.

Ofrece el Alcalde Mayor, que vaya su Sobrino.

No viene en ello el Padre Maestro Cano.

Nacia este sentir del Padre Maestro Cano, de la consideracion, que hazia, de que qualquiera Español, ò Religioso, que entrasse en esta ocasion, no solo seria inutil, sino de mucho embarazo, para el efecto de sacar Indios, que consiste solo en la zeleridad, y agilidad de penetrar los Montes, Breñas, Cienagas, y Pantanos.

Razon, que dava para ello.

No le quadrava mucho esta razòn al Alcalde Mayor; antes bien, lo atribuìa à escusa del Padre Maestro Cano, por no entrar à la Fun-

Lo que sentia el Alcalde Mayor.

Funcion; y esto lo explicava, con dezir de èl: No avia hecho escrupulo, ni temido el quedar irregular, de que, por seguir su Dictamen, se huviesse entrado, dos Años consecutivos, con Pie de Exercito, à la Montaña, donde se avia visto la resistencia de los Indios, y las Muertes que avian sucedido: Y que de estotra Funcion, de la Saca de los Indios, sin saber lo que podia suceder, hazia el reparo, y cargava todo su juizio, en que podia quedar irregular: Que con su gran capazidad, lo fundava todo en Puntos de Teologia, à q̃ èl no podia, ni sabia dar satisfacion; aunque solo sabia bien, que el yerro de el Entendido, solia ser, à las vezes, el mayor yerro.

Lo que dezia de la escusa del Padre Maestro Cano.

El yerro del Entendido es el mayor.

Hizose, en fin, la Propuesta à los Indios de Cahabòn, y comunicòse con ellos el intẽto, por medio de su Padre Cura Fr. Juan del Cerro; porq̃ el Padre Maestro Cano era poco inteligente en su Lẽgua. Los Indios se escusavan, con bastantes razones, que arguìan de inutil el intento; y la principal era el dezir: Que yà los Indios Choles del Camino se avrian huydo; porque llegaron à entender, que los avian de sacar de la Montaña; y sin duda se lo dirian à algunos, aquellos quatro, que embiò de Belèn el Alcalde Mayor, y negaron el aver encontrado Choles algunos.

Comunicase la Entrada con los Indios de Cahabòn.

Escusavanse los Indios.

Razon, que davan.

No obstante la resistencia de los Indios de Cahabòn, y de que se fundava en razòn, çedieron à las eficazes instancias, q̃ les hazia su Padre Cura, ofreciendose à q̃ entrarian à sacar à los Choles Vchines, que por demorar muy distantes de nuestro Camino, se presumia, no estarian sabidores de lo que se intentava, y podria tener logro con ellos la Faccion, trayendoselos consigo.

Ofrecẽ sin embargo sacar à los Vchines.

Apercibieronse para la Entrada ciento y cinquenta Indios de Cahabòn, aquellos, que al Padre Cura Fray Juan del Cerro le parecieron mas à proposito, y de mas destreza, y de mayor practica en las Montañas; y sin mas Aparato, ni ruìdo, que los Bastimentos, y Matalotage necessario, que se les compuso, executaron su Entrada à la Montaña, en busca de los Indios Choles, y Vchines.

Entran ciento y cinquenta Indios de Cahabòn.

Y aviendo caminado, hasta llegar à los Parages, donde solian tener su Habitacion los Vchines, lo hallaron

No encuentran Indios Vchines.

ron todo desamparado, y que avian abrasado sus Poblaciones, y Rancherias los Vchines, y hechose al Monte: Y aunque passaron mucho mas adelante de el Rio Maytòl, no les fuè possible dar con ellos.

Hallanse cansados, y sin Bastimentos.

Hallavanse yà estos Indios de Cahabòn rendidos, y faltos de Bastimentos: Por lo qual, y por apretar las Aguas, metidos en la confusion, de no saber lo que avian de hazer, determinaron despachar dos Indios, que llegaron à Cahabòn con estas Noticias, y Representaciones, al Padre Fray Juan del Cerro, quien las participò al Alcalde Mayor, à Cobàn.

Y el Alcalde Mayor, considerando la razòn, que les assistia à los Indios, les remitiò con los Mensageros orden, para que se retirassen à su Pueblo.

Mandalos retirar el Alcalde Mayor.

Encuentran nueve Indios Choles.

Antes que los encontrasse esta orden, andando traginando la Montaña, por varias partes, dieron en vna Rancheria, donde hallaron nueve Indios Choles, cinco Hombres, y quatro Mugeres; de los quales se informaron, y supieron del Parage donde se avian ido retirando los Indios Vchines, y partieró en su seguimiento, hasta que consiguieron el alcançe, y recogieron otras cinquenta Personas, Hombres, y Mugeres, con algunos Muchachos, y Muchachas, Hijos suyos, todos Christianos Bautizados, y con Nombres de tales, y los mas con el Apellido de Vchin, demàs del Nombre de Pila, excepto vn Niño de vn Año, que no estava todavia bautizado.

Dàn noticia de los Vchines.

Dàn cò ellos y recogè cinquenta.

Caminavan los Indios de Cahabòn la buelta de su Pueblo, trayendo consigo esta Partida de Choles Vchines; y en el Camino encontraron los Indios de Socorro, y los Bastimentos, que les remitia el Alcalde Mayor; porque luego que dierò con la Rancheria de los nueve Indios Choles, que les noticiaron de los Vchines, despacharon otros dos Indios de los suyos, con la Noticia à Cahabòn, al Padre Cura; y este la diò al Alcalde Mayor; quien prontamente despachò el Socorro de Indios, y Bastimetos (que aora encontraron) à la Montaña.

Traenlos consigo à Cahabòn.

Encuentran los Indios, y iban de Socorro.

Luego que toda aquesta Gente llegò à Cahabòn, el Padre Cura Fray Juan del Cerro, que con toda actividad,

dad se aplicava à esta Faccion, avisò al Alcalde Mayor de su llegada, y de como se los remitia, con buena Escolta, à aquel Pueblo de Cobàn: Y recibido este Aviso por el Alcalde Mayor, adelantò luego Bastimentos al Camino, y otras cosas necessarias, porque los Choles Vchines no experimentassen necessidad en nada.

Avisa el Prior al Alcalde Mayor, de la llegada de los Vchines.

Adelàta Bastimentos el Alcalde Mayor.

Embia à llamar al Padre Fray Joseph Angel.

Embiò tambien à llamar al Padre Fray Joseph Angel, Ministro Doctrinero de el Pueblo de Belèn, para que con algunos Choles, de los que estavan en èl de assiento, passassen à aquel Pueblo de Cobàn, à causa de que se alentassen mas los que nuevamente venian de la Montaña, viendo à los de su Nacion tan bien tratados.

Fuè con gran puntualidad el Padre Angel.

Executòlo, con tanta puntualidad, el Apostolico Varòn Fray Joseph Angel, que yà estava en Cobàn, con quatro Indios Choles, de su Pueblo de Belèn, aùn antes que llegassen allì los Choles Vchines, que venian de la Montaña.

Alegrìse mucho los Vchines, de ver à los de Belèn.

Grande fuè la mudança, que causò en los Indios Vchines, la vista de los Indios Choles de Belèn; pues siendo assi, que hasta allì avian venido con vna suma tristeza, juzgando, que los traìan à quitar las Vidas, por sus muchos delitos, y Apostasias; tanto, que de essa aprehension avian muerto yà tres, los dos Viejos, y vn Moço, y venian otros ocho enfermos.

Luego que vieron à los quatro de Belèn, tan bien vestidos, tratados, y contentos, como ellos lo dezian, y los agassajos, y consuelos del Padre Fray Joseph Angel, à quien conocian muy bien; porque avia estado con ellos quatro Años en la Montaña, quando estuvieron administrados, como dixe, se regozijaron sumamente, y perdieron toda la aprehension, que traìan. Y dispuesta la prosecucion de su Viage, y entregados por el Alcalde Mayor à su Padre Ministro Fray Joseph Angel, à quien Dios dio Dòn de particular Gracia, y Caridad para con estos Hijos.

Mucho mas con ver al Padre Angel.

Saliò con ellos del Pueblo de Cobàn, para el de Belèn, llevando à los Enfermos, y à las Mugeres, con sus Criaturas, cargados en Sillas, y los demàs à pie, por no saber andar, ni tenerse à cavallo; pero todos en estremo contentos, bien assis-

Sale de Cobàn con los Vchines al Padre Angel.

Contentos, y bien assistidos.

tidos, y abaſtezidos; y ſiempre con Baſtimentos por delante, con ordenes, y diſpoſiciones del Alcalde Mayor, para que aſsi fueſſen, de Pueblo en Pueblo, haſta el de Belèn, donde tambien hizo conduzir Baſtimentos, para que quando llegaſſen, hallaſſen abundante el Suſtento.

Llega cõ ellos à Belèn. Llegados à Belèn, y pueſtolos el Padre Fray Joſeph Angel en ſus Caſas, como à todos los demàs, que allì avia, ſe hallavan muy guſtoſos en ſu Albergue, è iban entrando en todo muy bien.

Eſtos Vebines avian echado de la Montaña al Padre Angel. Y ſiendo eſtos miſmos, que aora ſe traxeron, los que avian deſterrado de la Montaña al Padre Angel, y ſus Compañeros, robandolos, quemando el Pueblo, è idolatrando con los Vaſos, y Veſtiduras Sagradas:

Aora, ſi alguno moria, era con gran diſpoſicion interna, al pareçer, y ſeñas de ſu ſalvacion, dando gracias à Dios, de averlos traìdo à morir à Tierra de Chriſtianos, y dadoles con quien confeſſaſſen, como lo hazian generalmente, de todos ſus delitos, y pecados.

En tanto grado, que vno viejo, llamado Miguèl, eſtando moribundo, le dixo al Padre Fray Joſeph, ſe remitia à lo que quiſieſſe hazer de èl, y que le puſieſſe en la Claridad Eterna; y que lo aviaſſe de eſta Vida à la otra, como ſe aviavan los Chriſtianos; y no le durò mas deſpues la Vida, que el tiempo que fuè baſtante para deteſtar de ſus yerros, çeguedades, y torpezas; que aviendo ſido notorio el Caſo, causò grande admiracion.

Lo que le dixo al Padre Angel vn Indio moribundo.

De todo aviſava el Padre Fray Joſeph Angel al Preſidente Don Gabriel de Berroſpe, à Guatimala, aſsi deſde la Villa de Zalama, poco antes de Belèn, quando venia por el Camino, con ſus Choles, como deſpues de aver llegado al Pueblo, ponderandole, quan acertado era el Medio de la Saca de eſtos Indios, y quanto mereceria para con Dios con eſta grande Obra; pues todas aquellas Almas le iban ſiendo Eſcalones para el Cielo.

Aviſava al Padre de todo al Preſidente.

Y que yà ſe avian hecho quatro Sacas, con que ſe avia compueſto aquel Pueblo de Belèn, San Diego, y San Clemente: Y que con eſta vltima le avia dado el Preſidente el ſer; pues toda

Yà ſe avia compueſto el Pueblo de Belèn.

era

era Gente moça, y buena, y segura yà de hùirse.

Providencia del Presidente.

El Presidente, gozoso, con el buen logro de su intento, dispuso al instante, se comprassen Generos, que se remitieron, para vestirlos à todos los Indios, que nuevamente avian llegado, como se avia hecho à los demàs; pues este, y los Bastimentos, y Matalotage, era el vnico gasto que se hazia en estas Entradas, sin pagar Sueldos, Avios, ni otra cosa alguna, de las que traen consigo los estrepitosos Aparatos de la Guerra.

Al mismo tiempo, Don Pedro Gonçalez de Ibarra, Alcalde Mayor de el Puerto de San Felipe de Castilla, y Alcayde, y Castellano del Castillo de el Golfo Dulçe, avia dado orden à los Indios del Pueblo de Amatique, de aquella Alcaldia Mayor, para que entrassen tambien à la Montaña, por aquella Parte, à la Saca de Indios Infieles.

Saca de Infieles por el Golfo Dulçe.

Entrà los Indios de Amatique à la Mõtaña.

Executaron la Entrada; y aviendo dado en diferentes Rancherias con cantidad de Gentiles, llevando consigo al Bachiller Don Joseph de Chavarria, Capellàn del Castillo, sacaron ochenta y cinco Indios Infieles, Hombres, y Mugeres, con sus Hijos; à todos los quales, el Capellàn, por el peligro de lo muy retirado, y que no se muriessen sin bautizarse, se resolviò, por la presumpta de su Obispo, à echarles el Agua del Santo Bautismo; y con efecto los traxeron, y poblaron en aquèl Pueblo de Amatique, quedando tan quietos, y contentos, que ellos mismos bolvian despues en sus Canoas, con Licencia del Castellano, à traer de sus Sagualpas los Frutos del Cacao, y otros, que tenian.

Saca de ochenta y cinco Infieles.

Bautizalos el Capellàn.

Pueblanlos en Amatique.

Y tambien estos Indios, rezien traìdos à Amatique, sacaron otros seis Compañeros suyos, que se avian ausentado de la Rancheria, al tiempo que llegaron à ella los de Amatique, que ellos mismos embiaron à dezir al Capellàn, que fuessen por ellos; y todos quedaron contentos, y alegres, en su Poblacion, ò Barrio aparte, destinada para ellos; y mucho mas gozosos el Castellano, Capellàn, y Presidente de Guatimala, por esta afortunada Faccion, dada, sin duda, de la Mano Poderosa de Dios, à tan poca costa de los Hombres.

Traen ellos mismos otros seis Compañeros.

Quedan todos contentos.

Y con esta Translacion

de Indios, y la de los Apoſtatas, de Nacion Choles, y por Renombre Vchines, ſe diò fin à las Operaciones, y Progreſſos de eſte Año de mil ſeiſcientos y noventa y ſeis, por aquella Parte del Reyno de Guatimala, por los Heroes, è Indios Domeſticos, que avian trabajado en ellas: Aviendoſe tambien buelto à ſoſſegar la Alteracion, que en la Villa de los Dolores avia cauſado el mal natural, y poca ſeguridad del Indio Cabnàl, Cazique Antiguo de aquèl Pueblo: en el qual, aviendo dexado el Preſidente Barrios yà con la Gente reduzida, que vimos, y aviendoſe aumentado tanto deſpues; viendo el Cazique Cabnàl, que ſe derribava el Principal Adoratorio de ſus infernales Dioſes, y en èl ſe fabricava Igleſia formal, à vſo de las demàs de la Chriſtiandad, fuè tanto ſu ſentimiento, que alborotò à todos los de ſu Parcialidad, y de la de el otro Cabeçuela Tuſtetac, ſe retiraron ambos à dos Caziques, con todos los de ſu Sequito, otra vez al Monte, perſuadiendo atraer à los demàs à ſu mal ſentir.

Porquè cauſa ſe alborotò Cabnàl.

Y à fuerça de las buenas diligencias de los Padres Religioſos, y Soldados del Preſidio, fueron otra vez reduzidos, y reſtituìdos à la Villa, aviendoſe logrado de camino el dar con los quatro Pueblezillos de Indios Lacandones, de que los Padres Miſsioneros Fray Melchor Lopez, y Fray Antonio Margil, avian dado Noticia, al principio de eſtas Reducciones, al Preſidente Don Jacinto de Barrios; viniendo bien aquì la vulgaridad, de no ay mal, que por bien no venga; pues de la fuga de Cabnàl, Tuſtetac, y los ſuyos, reſultò el hallarſe eſtos quatro Pueblos mas de Lacandones, que acaſo ſino, no ſe ſupiera de ellos tan aprieſſa, por aver negado ſiempre los Indios de los Dolores, averlos; afirmàdo, que avian ſido deſſolados. Y con eſto aora darè principio à otro Libro, cõtinuando en las coſas, que eſte miſmo Año, y en otros adelante, ſe obraron, y ſucedieron por la Parte de las Provincias de Yucatàn.

Buelvenſe à los Dolores los Indios huìdos.

Deſcubren quatro Pueblos de Lacandones.

La cauſa de hallarlos fuè buſcar à los fugitivos.

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO SEPTIMO.

CAPITVLO PRIMERO.

LLEGAN A YVCATAN, DE BVELTA de la Laguna, el Padre Comiſſario Fray Andrès de Avendaño, y ſus Compañeros: Dàſe Noticia de lo que les ſucediò, deſde que ſalieron de Yucatàn.

Buelven à Yucatàn el Padre Comiſſario Avendaño, y ſus Compañeros.

A Poca diſtancia de tiempo, q̃ ceſſaró las Operaciones por la Parte de Guatimala, llegaron à la Ciudad de Merida, de la Provincia de Yucatàn, el Padre Comiſſario Fray Andrès de Avendaño, y ſus dos Compañeros el Lector Fray Joſeph de Jesvs Maria, y Fray Diego de Chavarria, con

con la Respuesta de la Embaxada, q̃ les avia encargado el Governador Don Martin de Vrsua llevassen al Rey de el Gran Cayo Canek, y lo q̃ les sucediò con èl, y en la ida, y buelta, y en el Petèn Grande de la Laguna, y otros Pueblos de los Itzaex, que prometì referirlo junto, fuè assi:

Lo que les sucediò en el Viage.

Que hallandose (como se hà dicho) el Padre Comissario Avendaño, y sus dos Compañeros, en los Pueblos nuevamente reduzidos en el Camino de Zucthock, y Bateab, por fines del Año de seiscientos y noventa y cinco, antes que el Governador Vrsua tuviesse Noticia de que venia à aquella Ciudad el Embaxador del Itza D. Martin Càn:

Embiò à llamar el Governador al Padre Comissario.

Embiò à llamar à Merida à el Padre Comissario Avendaño: al qual, luego que llegò à la Ciudad, le entregò las Cartas de Embaxada para el Canek; y recibidas, con la orden, y Bendicion de su Provincial, bolviò à partir con ellas, llevando en su Compañia al Padre Fray Antonio de San Romàn, y quatro Indios Cantores, y Sacristanes, de los que assisten à sus Conventos, dandoles Patentes, y Licencia su Provincial à estos Religiosos, con cuyo Permisso avia sido llamado para este efecto el Padre Comissario à la Ciudad:

Partiò de Merida el Padre Comissario.

Tomaron la Vereda por el nuevo Camino abierto al Pueblo de Zucthock, y de allì al de Chumpich; y desde este, al de Bateab; y tomando allì por Compañeros, el Padre Comissario, à los Padres Fray Joseph de Jesvs Maria, y Fray Diego de Chavarria, dexando en su lugar al Padre Fray Antonio de San Romàn, prosiguieron adelante los tres, con los quatro Indios Cantores, hasta llegar à Chuntuchi, donde tenia yà entonces sentado su Real el Teniente General Alonso Garcia de Paredes, aviendose adelantado, en prosecucion de la Apertura del Camino, desde Bateab, en adelante.

Comunica el Capitàn Paredes.

En este Sitio de Chuntuchi, comunicò abiertamente el Padre Comissario Avendaño, con el Teniente General Paredes, las ordenes, que llevava del Governador Vrsua, y Patentes de su Provincial, para la Embaxada de los Itzaex; y aviendo hablado sobre ello, y discurrido, en razon de la mejor Vereda, por donde po-

podian encaminarse, resuelto la que avia de ser, y despedidose vnos de otros, partieron los Padres, è Indios Cantores, para la Laguna del Itza.

Siguẽ su Viage los Padres.

Y aviendo caminado seis dias, por entre Breñas, y Montes, y por intrincadas Serranias, con mucho trabajo, llegaron, al cabo de ellos, à la primera Poblacion de aquellos Indios Infieles, de fuera de la Laguna, llamados Chatàn Itzaex, donde fueron recibidos de sus Moradores con alguna aspereza, desabrimiento, y alteracion de los Animos, y con las Armas en la mano.

Mas con la suavidad, y dulçura de la Palabra Divina, que les llevavan, y Actos Prudenciales, y amorosos de los Religiosos, de que, como Predicadores Apostolicos, y tan versados en estas Materias, vsaron, humillaron las cerbizes los Barbaros de aquella alterada, y sobervia Nacion, recibiendolos de Paz, y dexando las Armas, con que avian salido à recibirlos; convirtiendosele en agassajo, gozo, y alegria, lo que antes avia sido ira, veneno, y odio mortal.

Amansan à los Chatàn Itzaex.

Toda aquella tarde, y la noche, estuvieron en aquèl Pueblo los Padres, con grande festejo, y regozijo de los Infieles, haziendoles bayles, à su vsança, y regalandolos, con sus Viandas, y Bebidas: Y al siguiente dia, por la mañana, los acompañaron todos, con sus Mugeres, è Hijos, hasta la orilla de la Laguna, que dista de allì como quatro leguas.

Festejanlos aquellos Indios.

Donde tambien fueron recibidos de los Indios de vn Pueblezito, de la misma Nacion de Chatàn Itzaex, que està à la orilla de la misma Laguna. Allì esperavan à que bolviesse vn Indio, que el dia antes avian embiado à avisar de su llegada al Rey Canek; y como à cosa de dos horas de llegados à este Pueblezito, llamado Nichèn:

Recibenlos bien en otro Pueblezito.

Vino en Persona el mismo Canek, acompañado de mas de quatrocientos Indios, q̃ vinieron navegando, en gran numero de Canoas, todos embixiados de negro (esto es, pintados de negro) y en trage de Guerra, con muy grandes Carcaxes de Flechas, aunque todas tendidas en el plàn de las Canoas.

Vino en Persona el Canek.

Y sin embargo del regozijo, con que el Padre Comissario, y sus Compañeros, los

Recibenle los Padres, con gran regozijo.

los recibieron, al desembarcadero, puestos ya en Tierra, vsaron los Indios Itzaex con ellos muy desmedidas acciones, como de enfado, y desprecio, embarcandolos, con algun impetu, y otros ademanes, de desestimacion, y vltrage.

Navegan la Laguna.

Siguieron la Navegacion por la Laguna, por espacio de tres leguas, hasta el Petèn Itza, que es la Isla, y Ciudad Grande, ù Corte del Rey Canek, no escusando en el discurso del Viage otras varias tentaciones, que solo el Demonio podia dictar al tal Reyeçuelo; como solo Dios, Nuestro Señor, dictarle al Padre Comissario la solucion de todas ellas.

Llegan à la Isla, y saltan en Tierra.

Y llegando à la Isla, como à las cinco de la tarde, y saltado en Tierra, dieron luego con la Casa del Canek, por estar inmediata à la Laguna; y al ir à entrar en ella, à la primera vista encontraron con la Messa de los Sacrificios, que era vna Piedra muy grande, de mas de dos varas y media de largo, y vara y media de ancho, con doze asientos, que la rodeavan, para los doze Sacerdotes, que executavan el Sacrificio. Estava en vn gran Salòn, cuyos Techos eran de Paja, y las Paredes de Cal, y Canto, de vna vara de alto, bruñidas, como el suelo, y en ellas estrivava el Maderage de lo levantado en la Casa.

Gran admiracion de los Padres.

Causòles gran admiracion à los Padres aquèl horrible expectaculo; y mayor confusion el ver, q̃ fuè tanta la Gente, que rodeò la Casa, que taparon las Ventanas, quitando totalmente la Luz, y dexandolos como en tinieblas. Pidiò el Padre Comissario, los dexassen salir afuera, para poder leerles las Cartas de Embaxada, que llevava del Governador de Yucatàn, y de su Prelado Provincial; y aviendo salido, y leidoselas, mixturàdo en ellas vna Platica Espiritual, de el bien q̃ conseguirian, no solo en ser Amigos de los Españoles, sino en entregar sus Hijos para el Labacro del Santo Bautismo.

Leenles à los Itzaex las Cartas.

Y codiciosos de el bien, que à sus Hijos venia, como les dezian los Religiosos (q̃ acerca de los grandes, nunca lo explicò el Padre Comissario, por reconoçer lo sueito q̃ estavan en la Idolatria) traxeron al dia siguiente prontos sus Hijos, à bautizarlos; y dàdo espera para la Respuesta de la Embaxada,

Entregan los Itzaex sus Hijos, para que se les bautizen.

por

por algunos dias, en ellos hizo el Padre Comiſſario mas de trecientos Bautiſmos en los Niños.

Embidia de el Demonio, excita à los Indios.

Con eſtos principios, embidioſo el Demonio de el Fruto que ſe hazia, excitò en los Coraçones de algunos Principales de aquella Corte vn repentino Tumulto, que con oſſado atrevimiento riñerõ al ReyCanek, diziendole: Que vna Nacion tan grande, y valiente, como aquella Itzalana, jamàs avia neceſsitado de la Amiſtad de los Eſpañoles, ni de ſu Ley; y que tampoco aora los avia meneſter para nada.

Reprehende el Rey à los alterados.

Reprehendiò el Rey ſu arrojo, dandoſe por muy ſentido, y enfadado; mayormente por aver ſido el deſacato en preſencia de los Religioſos. Y tomãdo la mano el Padre Comiſſario, procurando ſoſſegarlos, con ſuavidad de palabras, apaciguò ſus Coraçones, proponiendoles las grandes conveniencias, que de abraçar la Ley de Dios, y Amiſtad de los Eſpañoles, ſe les ſeguirian.

Llegan à la Isla los quatro Reyezuelos.

Poco deſpues de ſoſſegado eſte alboroto, llegaron à la Isla los quatro Caziques, ò Cabeças de otros quatro Petenes, ò Islas menores (à quienes el Embaxador Don Martin Càn, en Merida, diò nombre de Reyezuelos, ſujetos al Canek) à viſitar al Padre Comiſſario, y à condeſcender con el Rey Canek, en admitir la Chriſtiandad, y Amiſtad de los Eſpañoles.

Vino con ellos el Capitàn Coboxh.

Vino tambien con ellos el mayor Enemigo de la Ley, y Amiſtad de Dios, y de aquèl Rey Canek (ſegun ellos dezian; que la verdad, à ſu tiempo ſe verà:) Eſte era el Cazique, Governador, ò Capitàn Coboxh; à quien, al pareçer, le durò muy poco el propoſito de la obediencia, que avia prometido, y de hazerſe Chriſtiano; pues en breve rato, conturbado ſu Animo, è inſtigado del Demonio, conmoviò los de otras Parcialidades, y Sequazes ſuyos, à tratar de la averiguacion, y de ſaber, con què fin; à què efecto; ò porquè razòn ſe avian ido allì el Padre Comiſſario, y ſus Compañeros.

Satisfaze el Padre Comiſſario à los Indios.

Y ſatisfaciendoles por la quenta ſeñalada, que ellos miſmos tenian, de que vſavan, para ajuſtar ſus antiguas Profezias, y los Tiempos de ſu cumplimiento, que eran vnos Caracteres, y Figuras,

pintadas en vnas cortezas de Arboles, como de vna quarta de largo cada hoja, ò tablilla, y del grueſſo como de vn real de à ocho, dobladas à vna parte, y à otra, à manera de Viombo, que ellos llamavan Analtees, ſe vieron convencidos, eſte Cabeça, ò Capitàn Coboxh, y los de ſu Sequito; y no hallando otra ſalida, dixo Coboxh, en ſu Idioma, à el Padre Comiſſario, eſtas razones:

Lo que dixo Coboxh à el Padre Comiſſario.

Y què importa, que el Tiempo ſe aya cumplido, ſi aùn no ſe le hà gaſtado à mi Lança de Pedernàl eſta delgada punta? Moſtrandola, y enderezandola àzia èl. A que el Padre Comiſſario, ſin ſobreſaltarſe, y con apacible ſerenidad, le reſpondiò aſsi: *Sabràs, que el que permite, que yo venga à diſputar con voſotros, que es el Verdadero Dios de las Alturas, ſolo podrà darte eſſe guſto, de que me mates, ſi para mayor Honra ſuya conviene; y ſi eſſe no lo permite, en vano echas tus arrogancias: Porque aſsi como ay Tiempo ſeñalado para que voſotros ſeais Chriſtianos, le ay tambien para que yo, por ſu Amor, muera: Y ſi eſtuviera en tu mano (que tales coſas hablas) yà lo huvieras executado, junto con el Demonio Pacoc, que adoras, y tales coſas te dicta: Mas ài conoçeràs, quan pacas ſon ſus fuerças en mi preſencia, ſupueſto, que ſolo ſe atreve à dezirtelo à ti, mas no à venir à executarlo en mi.*

En eſtas, y otras Controverſias, Diſputas, y Perſuaſiones, ſe paſſaron haſta tres dias y medio, que fueron los que el Padre Comiſſario, y ſus Compañeros, eſtuvieron en la Corte del Rey Canek: Al cabo de los quales, èl, y los demàs Infieles, dieron la Reſpueſta de la Embaxada, favorable en todo, en lo aparéte, de querer ſer Chriſtianos, tener Paz, y Vnion entre los Eſpañoles; en cuya ſeñal diò el Rey Canek dos Coronas, y vn Abanico, en Retorno del Regalo recibido de el Governador D. Martin de Vrſua; y al Padre Comiſſario, por el amor q̃ le cobrò, le preſentò vna Sobrecama, y vna Toalla, y otras coſas curioſas de aquella Tierra.

Dàn Reſpueſta favorable à la Embaxada.

Encargandole, muy mucho, dixeſſe à ſu Señoria, procuraſſe degollarle aquèl Cazique Coboxh, y à ſus Sequazes, por Emulos ſuyos, y de los Eſpañoles; que en lo demàs, èl entregaria las cinco Islas, ò Peteneſ; en cuya ſeñal de rendimiento le

Entrego de el Canek al Governador.

embiava aquellas Coronas.

Lo que pidiò al Padre Comissario.

Y pidiò al Padre Comissario, que bolviesse à verlos de allì à quatro Meses. A q̃ el Padre Comissario le ofreciò, que assi lo haria, cõ mucho gusto: Y q̃ para q̃ sus Coraçones estuviessen mas quietos, y sossegados, de la Guerra, q̃ de los Españoles temian, y para q̃ de ningun modo, ni por parte alguna, llegassen à hazerssela, ni les diessen el menor enojo, les dexava, en mano de su Rey, vn Papel escrito; y que remitiria Copias de èl à los Españoles, por todas Partes; que el Papel contenia las palabras siguientes:

Papel del Padre Comissario à los Españoles.

SEÑORES Capitanes, de qualquiera de los dos Polos, Septentrional, ò Meridiano. Muy señores mios: Fuè Nuestro Señor servido de comunicarnos su Divina Gracia, para llegar à lograr, lo que en muchas Edades no se hà podido; pero nada es imposible al Divino Poder, à quien se atribuye la Gloria; pues con ella hà dado lugar à humillar la cerviz de esta invencible Nacion Itzalana, humillandose, al primer impulso de los Ministros Evangelicos, è Hijos de mi Serafin Padre San Francisco, ofreciendo prontos sus Hijos al Purissimo Labacro del Bautismo; aviendo bautizado à la hora de esta muchos de ellos, con Esperança segura, de en breve bautizarlos todos; si bien sus Padres, y Madres, aunque mansos, y apacibles para nosotros, tardos, todavia, en dexar la Idolatria: Y para esto, mas es necessario buen modo, con mucha paciencia, para sufrir muchas acciones, tan molestas, como anexas à las tinieblas en que han vivido: Por lo qual, suplico à V. mds. se porten con mucho recato, si acaso llegaren à esta Nacion de los Itzaex, cuyo Patròn es San Pablo, por no perder en breve, lo que tanto se hà deseado, y à Dios gracias, conseguido. Ellos quedan industriados, para que en llegando V. mds. los reciban de Paz, y les dèn lo que fuere necessario de Bastimentos, à trueco de Hachas, y Machetes, y otros Generos de Castilla, lo qual desean mucho; pero no sè si serán biẽ pagados,

CAPITVLO SEGVNDO.

CONTINVASE EN LO PROMETIDO EN el Capitulo antecedente: Dizese lo que sucediò à los Padres, para salir de la Isla: Y otras muchas cosas de su Viage.

Entrega el Padre Comissario el Papel al Rey Canek.

Entregado por el Padre Comissario Avendaño, el Papel, que se hà referido en el preçedente Capitulo, al Rey Canek, y recibidole èl, con gusto aparente, se persuadiò este Religioso, à que en lo interior, aùn no estavan quietos los Animos del Cazique Coboxh, y sus Sequazes; pues se siguiò el averle hecho al mismo Padre Comissario, y sus Compañeros, vn falàz Combite, para que al otro dia passasse por su Isla, y por su Casa, quando se bolviesse à su Tierra, con la Respuesta de la Embaxada.

Reconoçe el Canek la mal dad de Coboxh.

Y reconocida por el Rey Canek la dañada intencion de el Cazique Coboxh (ò porque era mas dañada la suya, ù la de los suyos) no permitiò, que el Padre Comissario, ni sus Compañeros, fuessen al Combite; antes si, en oculto, le llamò al Padre Comissario, y le dixo: Que le convenia, el que se bolviesse con la Respuesta de la Embaxada por el Camino del Typu, que es Camino contrario de aquèl, por donde le combidava el Cazique Coboxh.

Cariño, que tenia el Canek à los Españoles.

Lo qual advirtiò este Reyeçuelo, movido del mucho amor, que dezia tener à los Españoles, y que tenia à aquellos Padres Misioneros; porque no los matassen, como avian intentado. Si esto era assi, Dios lo sabe, y quien era peor, Coboxh, ò el Canek; y si todo era trama, para echar de allì à los Padres, adelante lo verèmos.

La Muger de el Canek le embaraça el sacar à los Padres.

Lo cierto es, que al andar disponiendo el Rey Canek la buelta de los Padres, y sacarlos de allì, su Muger se lo pretèdia embarazar, diziendole: Què adonde iba con aquellos Hòbres; y q̃ no fuesse, porque los Emulos que tenia, le avian de matar en el Viage. A cuyas razones, enfurecido el Canek, echò mano à vn Machete, que tenia

en

cinta, diziendo: Què quien se le avia de atrever à semejante cosa? Que sino era Rey, y Señor natural de todas aquellas Tierras, y todos no eran sus Vassallos?

Prosigue el Canek en sacalos.

Con lo qual prosiguiò à sacar de la Isla à los Religiosos, ayudado de vn Hijo, y vn Yerno suyo, por la Parte de el Typu, que dista su Desembarcadero seis leguas de la Isla, ò Petèn Grande, à Tierra firme. Y al tiempo del embarcarse, dixo vna Hija de el Rey Canek, que seria de hasta diez y ocho Años: Que el daño que se les queria hazer à los Padres, y estava trazado, era, hazerlos pedaços: Y la Muchacha ayudò à echar la Canoa al Agua: Y durante toda la Navegacion, que fuè de noche, el Canek, su Hijo, y Yerno, fueron bogando la Canoa, con Canaletes, hasta el Desembarcadero de la Tierra firme.

Ruegos de el Canek al Padre Comissario.

Llegados que fueron à Tierra, que seria à las quatro de la mañana, abraçando el Canek al Padre Comissario, tiernamente, le bolviò à rogar, no dexasse de bolver à los quatro Meses; y que le dixesse al Governador, q̃ como degollasse al Cazique Coboxh, y à sus Sequazes, estuviesse seguro, de que luego serian suyos todos los Petenes.

Mandò à su Hijo, y Yerno, vayã por Guias de los Padres.

Y mandò à su Hijo, y Yerno, fuessen por Guias de los Padres, para que los encaminassen por la Parte del Typu, llegando con ellos hasta vn Pueblo, nombrado Alain, que dista mas de quatro leguas de la Laguna (aunque pareçe, ay otros de este Nombre en ella misma, junto à la orilla) y que rogassen de su Parte à Chamaxçulù, Cazique de aquèl Pueblo, muy grande Amigo suyo, assistiesse, y regalasse à los Padres, como à su propia Persona, y les diesse Guias para el restante Camino, que desde allì avia, hasta el Typu: Con lo qual se despidieron, bolviendo à navegar solo el Canek, en su Canoa, la buelta de la Isla, y los Padres, sus Indios, y el Yerno, è Hijo del Canek, por el Camino al Pueblo de Alain.

Llegò los Padres à Casa del Cazique Chamaxçulù.

Aviendo llegado al Pueblo, y à Casa del Cazique Chamaxçulù; y referidole el Hijo del Canek, el encargo del Rey su Padre, se bolviò con su Cuñado para la Laguna; y cumpliendo Chamaxçulù con lo que se le avia encargado, de Parte del

Rey

Rey Canek, festejò, regalò, y agassajò, muy cumplidamente, à los Padres Embaxadores, tratandolos con mucha estimacion, como se le encargava, y disponiendo en darles la Guia, para que llegassen seguros, y sin tropiezo, hasta el Typu.

Aguarda Chamaxçulù à vn Indio suyo.

Aguardava solo, para darsela, à que bolviesse vn Indio suyo, que avia ido al Petèn Itza; y por tardarse este, instavan los Padres al Cazique, les diesse la Guia, que avia ofrecido; y antes de darla, vino Noticia del Petèn Grande, de estar alborotados los Indios de èl, que por entonçes no se supo la causa; con cuya nueva se resfriò el Cazique Chamaxçulù en dar la Guia ofrecida.

Piden los Padres se les enseñe el Camino.

Y los Religiosos le pidierò, les mãdasse, siquiera, mostrar el Camino para el Typu; y aviẽdolo hecho assi, les guiaron vnos Indios, hasta vna Milperia, desde donde les mostraron, los que les iban guiando, vn Camino confuso, que tirava al Oriente, diziendoles, tenian de jornada doze dias al Pueblo Principal del Typu; con lo qual se despidieron, y començaron à caminar, hasta tomar el Camino, que les avian demostrado.

Era el Camino diverso de el que avian llevado.

Era este Camino, que los Padres llevavan para el Typu, aùn quando fuesse cierto, y el Cazique Chamaxçulù, y los que les encaminaron, no los huviessen engañado, muy distante, y diverso del que avian llevado à la ida, como se hà referido; por lo qual, les era mas trabajoso el caminar por èl, por no saberle, ni saber adonde irian à parar, aviendoseles borrado, à muy poco trecho, la Senda, que les demostraron, de orden de el Cazique, y dado, sin hallar otra alguna, en intrincadas, y asperas malezas, Serranias, y Montes.

Pierdense en el Camino.

Sumamente fatigados, y sin Bastimentos, à los cinco dias de caminar à ciegas por aquellas espesuras, y escabrosos passos, dieron con vn Rio, muy grande, y caudaloso, del qual siguieron su Ribera otros cinco dias; y viendo, no ser posible el passo, ni poder vadearle, por su mucho caudal, y perdidos totalmente los Vestigios de la angosta Senda, que iban siguiendo por aquella Vanda del Rio:

Entregansse à la Voluntad Divina.

Se entregaron, con resignacion, à la Voluntad Divina, determinando coger el Rumbo del Poniente, por don-

donde demorava el Camino nuevo, que estava abriendo la Gente de Yucatàn, y de adonde ellos avian salido, distante muchisimas leguas: Y poniendolo en execucion, empezaron à caminar, tan sin Luz, de Senda, ni Camino alguno, que desde el dia diez y nueve de Enero de este Año de 1696. hasta el dia veinte y cinco de Febrero, que son treinta y cinco dias, anduvieron perdidos entre los Montes, Riscos, y Breñas, sumamente congoxados, de la hambre, sed, y cansancio, y doloridos de las aberturas de los pies, por la grande aspereza de la Tierra, y falta de todo Sustento.

Caminan perdidos, y descalços.

Tanto, que llegaron à comer hojas de Arboles, por no hallar yà, ni aùn Frutas silvestres, Raizes, ni otra cosa alguna; llegando el descaecimiento, y desconsuelo à tal extremo, que el Padre Comissario se quedò en lo intrincado del Monte, al pie de vn Arbol, esperando la hora de su fallecimiento, por no poder yà moverse, acompañado solo de dos, de los quatro Indios, que avian llevado consigo, mientras los Padres Compañeros, con los otros dos, repartidos por distintas partes de aquellas asperezas, salian à buscar señales de algun Poblado, ò Camino, ò Indios, que pudiessen guiarlos, y entrar à sacar al Padre Comissario, y llevarle cargado adonde huviesse Poblacion.

Llegan à comer hojas de Arboles.

Quedase al pie de vn Arbol el Padre Comissario.

Pero en muchos dias, que en esto anduvieron, no hallaron señal, ni rastro de Camino, ni Poblacion, ni de cosa que comer; solo aviendo dado en vnas Milperias viejas, encontraron con algunas Frutillas de la Tierra, con las quales pudieron dar treguas algunos dias à la Vida, para que no acabassen de pereçer ellos, y el Padre Comissario, à quien embiavan de aquello que hallavan; que à fuerça de no acabar consigo, se animava à comerlo.

No hallan señal, ni rastro de cosa alguna.

Mas la inmensa Bondad, è infinita Misericordia de Dios, toma siempre por Empeño, el que los que por fomentar, y favoreçer su Causa, y solicitar el bien, y salvacion de las Almas, se sacrifican, y ofreçen à padeçer trabajos, incomodidades, y peligros, no perezcan en ellos, por apretados que se vean.

No permite Dios, que pereza quien le sirve.

Assi sucediò en este trance con el Padre Comissario,

Assi sucediò à estos Religiosos.

rio, y sus Compañeros; pues retirandose yà estos à morir juntos, con el Padre Comissario, al pie de el Arbol, donde se hallava, por no aver podido dar con señal alguna de lo que buscavan, ni aùn encontrar yà las Frutillas silvestres, ni otro Sustento alguno, aunque fuesse poco, y malo; milagrosamente, y doliendose Dios de sus trabajos, y afliccion, hallaron el total remedio, y consuelo, quando mas lexos les parecia que estava.

Retiranse à morir todos juntos.

Y fuè el Caso, que aviendose apartado los dos Indios, que guardavan al Padre Comissario (por quedar yà alli los otros, y los Padres Compañeros) à registrar vn poco, por entre aquella hortura de el Monte, en el corto espacio, como de dos horas, salieron à Poblado, y al mismo Camino, que se iba abriendo, desde Yucatàn à Guatimala, y encontraron las Recuas, è Indios Harrieros, que llevavan los Bastimentos al Real del Teniente General Paredes: Y llevando de ellos los dos Indios al Sitio donde estava el Padre Comissario, y los otros dos Religiosos, que yà sin remedio, de hallar, ni Camino, para salir à Poblado, ni Alimento, para conservar mas la Vida, solo tratavà de morir (como huviera sucedido, à no aver obrado Dios esta Misericordia) los alentaron, y consolaron.

Salen dos de los Indios à recorrer.

Salen à lo Poblado del Camino.

Refrescaronlos muy bien los Indios Harrieros; y confortados algo, de la sed, y la hambre, cargarò los mismos Indios, con mucho gusto, y Caridad, à el Padre Comissario, y le sacaron al Camino; por donde, siguiendo su Viage, le conduxeron, sobre vna de las Mulas de carga, al Real del Capitàn Paredes, siguiendole los dos Padres Compañeros, y los quatro Indios Cantores, que avian llevado consigo.

Sacan los Indios Harrieros al Padre Comissario.

Y aviendo llegado al Real, fueron recibidos, con grandes demostraciones de alegria, y admiracion de todos, al oir referir à los Harrieros la forma en que los avian encontrado en el Monte, y à ellos los infortunios, trabajos, y calamidades, que les avian sobrevenido, en tan larga, penosa, y extraviada Peregrinacion.

Llegà al Real de el Capitàn Paredes.

CA-

CAPITVLO TERCERO.

DASE FIN A LO SVCEDIDO AL PADRE Comissario Avendaño, y sus Compañeros: Refierense algunas cosas, que vieron en la Isla, y Laguna; y les dixeron los Indios de ella.

Passey desde el Real los Padres à Merida.

CONvalecidos, y reforçados algo los Padres en el Real, de las miserias passadas, tomaron su Viage para la Ciudad de Merida, en donde, aviendo sido recibidos con el gusto que se dexa considerar, y con la admiracion, de ver desmentida la inteligencia comun, de que yà no bolverian; y supuesto, casi fixo, que se hazia, de que se los abrian comido los Barbaros Itzaex, si allà avian llegado vivos.

Refierē à todos sus Superiores.

Referian los Religiosos, à su Prelado, al Governador, y aùn à todos publicamente, todas sus andanças, casos, y cosas, q̄ hè referido; y aùn con juramento, y Licencia de su Prelado, las atestiguaron, con otras circunstancias mas, que vieron, y les dixeron en la Isla, y Laguna; que por no cortar el hilo à la Historia de su Peregrinacion, las dexè de dezir allì, para referirlas en este lugar. Y fueron:

Pregunta el numero de Gente.

El que el Padre Comissario solicitò con aquel Rey Canek saber, de què numero de Gente se componia aquèl Petèn, ò Isla, en que èl tenia su Corte; y los otros quatro, que estavan dentro de la Laguna, y que desde aquèl se veìan, y registravan, y toda ella, por ser muy encumbrado, y que dominava à todo lo demàs de la Circunferencia.

El Petèn Grãde, veinte y dos Parcialidades.

Y lo que le pudo sacar, fuè: Que aquèl Petèn Grande tenia, ò contenia en sì veinte y dos Parcialidades, que eran como Barrios, ò Pueblezitos, cada vno con su Cazique, que le governava; pero que no sabia dar razòn de el numero de Gente, que en todos ellos avria.

Lo mismo cada vno de los otros quatro.

Y que cada vno de los otros quatro Petenes, aunque eran menores de Ambito, tenia el mismo numero de Parcialidades, y casi la misma Gente, que aquèl: Y, el Computo, que el Padre

Comissario, y sus Compañeros, avian podido hazer, por mayor, seria de hasta veinte y quatro, ò veinte y cinco mil Personas, de todas edades, y sexos, en todas las cinco Islas, ò Petenes, sin entrar las de los Pueblos de la Ribera, y Rancherias de el Monte, que eran sin numero.

Distancia de las Islas, à Tierra-firme.

Y que desde aquèl Gran Petèn, dòde habitava el Canek, hasta la orilla, y Tierra firme de la Laguna, avria de trabesia, por la parte que menos, tres leguas; y que lo mismo entendieron de las otras Islas anexas. Y assegu-

Nada se obraria sin Embarcaciones.

ravan estos Religiosos, q̃ solo aviendo Embarcaciones à proposito, se podria entrar en ellas por los Espanoles, à su Reduccion; porque de otra manera, seria infructuosa qualquiera diligencia.

Pues en llegando à la Laguna, allì se quedarian, sin poder entrar, ni tratar cosa alguna con los Indios, excepto con los Chatàn Itzaex, y otros, de los Pueblos, que estavan en la Circunferencia de la orilla, y Tierra firme de la Laguna: Y si el Gentio de estos se retirasse à los Petenes, quedaria la misma dificultad con ellos, que con los demàs.

Dixo tambien el Rey Canek, à los Padres: Que en àquèl Petèn Grande, donde èl assistia, avia diez y nueve Adoratorios, ù Templos de sus Idolos; y los mismos Padres vieron hasta quatro de ellos, que todos eran Casas grandes, de casi dos varas de alto, de Paredes muy fuertes, y gruessas; à cuya mediania nacia vn Pretil por dentro, todo ello de Càl, y Canto, revocado, y bruñido; y el Pretil servia de assiento à los Indios; y estavan cubiertas de Guano, al modo de las Iglesias de aquella Provincia de Yucatàn: Y que las Vestiduras, que vsavan los Indios de aquellas Tierras, eran como Gabachas, sin Mangas, texidas de diferentes colores, y sus Mantas, con la misma variedad de colores, y todo de Algodòn.

Diez y nueve Adoratorios.

Y que toda era Gète bien agestada, y de color claro, mas que los Indios de Yucatàn; si bien muchos de ellos rayadas las caras, y abujereadas las orejas, y narizes, y puestas, ò atrabessadas en ellas Baynillas, y orejeras en las orejas. Que la Tierra era fertilissima, amena, y de mucho jugo: Y que algunos Indios traìan pues-

Los Itzaex son bien agestados.

tas

tas, en las orejeras que traiá, vnas Rosas de Plata, y otros las traìan de Oro; y otros de Oro, y Plata; de que se podia inferir, que huviesse algunas Minas de Plata, y Oro en aquellas Provincias.

Lo que preguntò el Governador Vrsua à los Padres.

Estrañava mucho el Governador Vrsua, y qualquiera lo estrañara, lo mal que se compadecia el estado en que referian los Padres avian hallado los Animos de los Infieles de la Isla, con lo que avia dicho el Embaxador, Sobrino del Canek.

Y por esta razòn les preguntò à los Religiosos: Si avian recibido vna Carta suya, en que les participava la venida à aquella Ciudad, por la Parte del Typu, de vn Indio Embaxador, embiado del Rey Canek, ofreciendo la obediencia al Rey, nuestro señor, de aquellas Provincias, y à èl, en su Nombre, trayendole, en señal, vna Corona, à modo de Tiara, de Plumas de colores: Y como en essa seguridad, avia ordenado al Capitàn Alonso Garcia de Paredes, passasse à tomar la Possesion de todas aquellas Tierras, y Provincias; y si acerca de esto les avia dicho alguna cosa el Rey Canek.

Lo que los Padres respondieron.

A que respondieron los Padres: No aver recibido tal Carta, ni en las Provincias de el Itza les avian dicho, ni el Canek, ni otra Persona, cosa alguna, acerca de la tal Embaxada, ni supieron, ni entendieron nada de ello, hasta que bolvieron al Real de el Teniente de General Alonso Garcia de Paredes; y con mas individualidad, despues que llegarõ à aquella Ciudad de Merida, de buelta de su trabajosissima Jornada.

CAPITVLO QVARTO.

RECIBE EL TENIENTE DE GENERAL Paredes las ordenes del Governador Vrsua, para la Posseſsion del Itza: Despacha al Capitàn Zubiaur, por hallarse èl achacoso. Y se dize lo que le sucediò: Y al Capitàn Hariza.

Recibe la orden el Capitàn Paredes para la Posseſsion.

EL Olviendo aora al Tiempo, en que despedido de Merida el Embaxador D. Martin Càn, despachò las ordenes, que dixe el Governador Vrsua, para que se tomasse Posseſsion de las Provincias del Itza; se siguiò, que aviendolas recibido el Teniente de General Paredes, en el Parage en que se hallava en la Montaña, de el nuevo Camino, que iba abriendo, tratò de ponerlas en execucion.

Substituyelas en el Capitàn Zubiaur.

Y por hallarse à la saçòn achacoso, y no poder executarlas por su Persona, encomendò la Faccion al Capitàn D. Pedro de Zubiaur, vno de los de las Compañias de su Cargo, à quien despachò, con sesenta Hombres de Armas, y algunos Indios de Guerra, y de servicio, y con el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y vn Compañero Lego.

Tomaron la Vereda, que iba à la Laguna, por donde antes avian ido el Padre Comissario Avendaño, y sus Compañeros, con la Embaxada (que yà se avia empezado à ensanchar, para proseguir por allì el nuevo Camino, que se iba abriendo desde Yucatàn.)

Parten à la Laguna Zubiaur, y dos Religiosos, y Escolta.

Y cotinùaron sus Transitos, y Marchas, hasta que dieron en la orilla de la Laguna, en la confiança, y seguridad, de que los Infieles de sus Islas, y demàs Itzaex, estavan de Paz, en conformidad de la obediencia, que avian dado.

No estavan de Paz los Itzaex.

Pero sucediò muy al contrario, de lo que llevavan imaginado; pues assi que alcançaron à ver à los Nuestros, fueron acercandose à la orilla muchissimos Indios Itzaex, remando à toda fuerça las Canoas; y saltando en Tierra, con las Armas en la mano, los cargaron, y à los Indios, que llevavan los Bastimentos, pretendiendolos embarcar, y llevar à todos, à

Recibenlos con las Armas en la mano.

fuer-

fuerça, à la Isla, con cautela, para çoçobrarlos en el Agua, y tener tiempo para poder flecharlos, y acabar con todos ellos.

Procura sossegarles el Padre Fray Juan de Sanctaventura.

Viendo el Padre Fray Juan el mucho, y orgulloso desorden de los Barbaros, los procurava sossegar, con suaves, y amorosas palabras, diziendoles: Se aquietassen, y creyessen, iba solo à dar la Embaxada de Paz à su Rey Canek; y que para ello, y que lo viessen, le llevassen al Petèn Grande de su habitacion: Lo qual oydo por los Infieles, lo arrebataron, con ademanes de aspereza, y al Lego, su Compañero; y los embarcaron en vna Canoa, como assimismo à Don Augustin de Sossa; con tal presteza, en embarcarlos, y en partir, à fuerça de Remo, que aunque por entre la tropelia de la multitud de Infieles, intentaron los Nuestros socorrerlos, no les fuè posible.

Embarcanle, en tropelia.

Y en otro Embarcadero cogieron tambien à dos Indios cargadores de Tecat, y los mataron à palos, llevandoselos à otra Canoa; sin que à todo esto, todavia huviesse alguno de los Nuestros levantado Arma alguna contra ellos, hasta que mas

Matan à palos à dos Indios de Tecat.

de dos mil Indios Itzaex fueron interpolandose entre los Nuestros, pretendiendo desarmarlos à todos.

Pretenden desarmar à los Nuestros.

Y cogieron à vn Soldado Español, y le degollaron alli, à su vista de toda la Gente; y al mismo tiempo rompieron el Nombre, los que iban forçados en las Canoas, y se oyò grandissima griteria en la Laguna.

Degollan à vn Soldado Español.

Viendo los Soldados à su Compañero degollado, y que los de las Canoas no cessavan de clamar, pidiendo socorro, y defensa; y que los Barbaros, que estavan en Tierra, porfiavan à querer hazer lo mismo con el Capitàn, y toda la demàs Gente, que avian hecho con los que iban en las Canoas, se pusieron en defensa; y en vn instante se hallaron con mas de diez mil Indios Infieles, que salian flechandolos, de las Canoas que estavan escondidas en los Manglares de la Laguna.

Pretenden embarcarlos à todos.

Flechan à los Nuestros.

Y trabada yà la Guerra, mataron los Nuestros hasta quarenta de los Infieles, en esta Refriega. Y viendo el Capitàn, que estavan cargados de tan excessivo numero de ellos, y que no se avia de poder hazer mas, por la poca Gente que tenia, y essa

Trabasse la Guerra.

no

no ser de traza, sino es todos medio Indios, y no Gente del Pundonor necessario, y hallarse mal seguro, de poder hazer Empeño cõ ellos, porque al mejor tiempo le avian de dexar; teniendo, como tenian los Infieles, la fixa resolucion de guerrear, y aviendoles yà robado todos los Bastimentos à Nuestros Indios, determinò, el que se retirassen al Real de la Montaña, para que el Governador Don Martin de Vrsua viesse la forma que se avia de tomar en esta Pacificacion, ò Guerra de la Gran Laguna, como con efecto, aviendose retirado al Real, desde allì noticiò de todo, por extenso, al Governador Vrsua.

Determina el Capitàn la Retirada.

Retiranse al Real.

Vinole tambien Noticia al Governador, de que el Capitàn Francisco de Hariza, que avia ido por Cabo de los treinta Hombres, à comboyar, y poner en su Tierra à Don Martin Càn, Embaxador del Canek, y à los Padres Sacerdotes, aviendo llegado al Typu, y hallado allì à vn Indio del Petèn Itza, que avia venido de allà, le refiriò todo lo que avia passado en el Petèn, ò Isla Grande, y en la Laguna, assi con el Padre Comissario Avendaño, y sus Compañeros, como con el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y la Refriega que este, y su Gente avian tenido con los Petèn Itzaex; y como todos se avian levantado contra su Rey Canek, resistiendo el que se admitiessen Padres Missioneros, Amistad con Españoles, ni Christiandad en aquellas Tierras, sin que el tal Rey Canek pudiesse vençerlos à ello; porque siempre lo deseava, segun dezia.

Noticias, que diò el Capitàn Hariza.

Y refiriendo estos sucessos de boca del Indio, dava à entender el Capitàn Hariza al Governador Vrsua, no passaria adelante del Typu, donde se hallava, sin que le diesse nueva orden; pues aviendo esta total mudança en aquella Gente, avia de ser, no solo infructifera, sino conocidamente peligrosa, y arriesgada su ida à la Laguna.

No quiso passar de el Typu Hariza.

De la Montaña participava tambien el Capitàn Paredes al Goverdador, y los Padres Franciscos, que allì estavan administrando en los Pueblos de el Camino, nuevamente reduzidos, como cada dia iban en mayor aumẽto en su Poblacion, por los muchos Indios, que con-

Avisos, q̃ dava el Capitàn Paredes.

Mucho se aumentavan los Indios reduzidos.

ti-

tinùadamente iban saliendo de los Montes, y reduziendose à las Poblaciones, siendo yà muchisimos los Bautizados, y que viuian en paz, y Christiandad.

Mas de ciento y diez leguas de Camino abierto.

Y que lo que iba yà abierto de Camino, eran mas de ciento y diez leguas, conseguidas à fuerça de trabajo, todo Camino Real, y sin Rio alguno, que embarazasse el transito; que iban, y venian Requas, con los Bastimentos, y llegava yà cerca de la Laguna de los Itzaex, desde donde hasta el Sitio en que avia llegado à assentàr su Real la Gente de Armas, que avia entrado por la Provincia de Guatimala, solo avia ocho leguas.

Solo faltava el embarazo de los Itzaex.

Y que cõsiderado todo, y quitado de en medio el embarazo solo, q̃ faltava, q̃ era el de reduzir los Itzaex, quedava concluìda la Empressa, de aver abierto Camino bueno, y capàz, para la continùa comunicacion de las Provincias de Yucatàn, à las de Guatimala, que era lo que se avia tratado, y quanto se podia desear.

CAPITVLO QVINTO.

HAZE VNA SALIDA VN TROZO DE Gente del Teniente de General Paredes, en busca de Bastimentos: Què Lances les passaron con los Itzaex: Y como se retiraron: Dà el Governador Vrsua Noticia de todo al Virrey.

Mayor pertinazia de los Itzaex.

TODA dia, y cada hora se calificava mas, y mas, en los Itzaex Infieles la constancia, en perseverar en su barbara, y ciega Idolatria, y el declarado, y renitente Animo, de no querer recibir la Fè Catolica, y assentar Amistad con los Españoles; pues estando yà el Real de la Gente del Capitàn Alonso Garcia de Paredes tan cercano à ellos, como se hà dicho, faltando en èl algunos Bastimentos, determinò, que saliesse vna Partida de Gente, à buscarlos, por las Rancherias, Pueblos, ò Milperias, inmediatas à la Laguna, ò à rescatarlos de los mismos Itzaex.

Y aviendola destacado, y sa-

Sale vna Partida de Gente de el Real.

No hallã Bastimentos, y llegan à la Laguna.

Disparan la Artilleria.

Causò grã temor en los Itzaex.

Echanles los Nuestros Vandera Blanca.

Lleganse algunos de los Infieles.

Preguntaseles por el Padre Fray Juan.

Hazense de q̃ no saben.

salido, con parte de la Arcabuzeria, y alguna Artilleria, recorrido las Milperias, y no hallado Bastimentos algunos, llegaron à la Laguna, donde se pusieron à la vista innumerables Canoas de Indios: Y aviẽdoles echado Seña de Paz, viendo, que no davan muestras algunas de admitirla, les dispararon los Nuestros la Artilleria, y Escopetas, à vn tiempo, aunque sin alcançe, por no ser su Animo herirlos,

Con el grãde temor, que les causò el estrepito, huyeron las Canoas, la Laguna adentro, y desampararon quatro de ellas: Y aviendose retirado, muy distantes, por Tierra, los que avian saltado de ellas, se les echò por los Nuestros vna Vandera Blanca; con la qual, perdido el miedo, al cabo de gran rato, fueron llegandose algunos; à los quales se les acariciò, y agassajò, dandoles Cuchillos, y Machetes, y otras cosillas.

Y preguntandoles por el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y los demàs, que aprisionaron, quando tuvieron con ellos el Reencuentro passado, que no avia noticia de ellos, se hazian de que no sabian nadá; è instandoles con Preguntas, y Repreguntas, por vltima vinieron à responder: Que los avian echado por la Parte del Typu.

Que los avian echado por el Typu.

Y à vista de lo referido, y de que no avia sido possible conseguir el que les diessen Bastimẽtos algunos, aunque se los pidieron, se fueron retirando al Real, aviendo discurrido el darles por pretexto, que iban à recibir à su Governador, que llegaria yà en Persona, con su Exercito.

Pretexto, que les dieron los Nuestros para retirarse.

Noticioso de todo el Governador D. Martin de Vrsua, aunque se podia esperar, que lograsse por sì solo los mayores aciertos, èl no queria fiar solo de su Dictamen la Resolucion de las Facciones; y por esto, y por justificar mas la Pretension, q̃ tenia, de que no se le embarazasse, antes se le permitiesse el continùar, y finalizar Empressa tan importante, y en que tanto avia trabajado, y lastado; y para que se le fomentasse, y ayudasse à conseguirla, iba poniendo todo quanto sucedia, se obrava, y determinava executar, en noticia de el Virrey de la Nueva-España; como tambien lo hizo en esta ocasion de todo lo que hè referido

No se fia de sì el Governador Vrsua.

Dà Noticia al Virrey.

en

en el Capitulo antecedente, y en este.

Y añadia: Que reconociendo la obstinacion de los Infieles Itzaex, Isleños, y Lagueneros, y el poco fruto que hazian en ellos tantas diligencias, Amonestaciones, y Embaxadas de Paz, y Amistad, como les avia repetido, para que acabassen de reduzirse, con firmeza, al Gremio de la Iglesia, y à la obediencia de el Rey, tenia determinado salir en Persona, dentro de quinze dias, en demãda de esta Reduccion.

Que tenia determinado salir en Persona.

Para lo qual avia yà reclutado mas de otros cien Hombres, y remitidolos à la Montaña, al Capitàn Alonso Garcia de Paredes, su Teniente de Capitàn General, y Justicia Mayor, en las Montañas, con todas las Prevenciones necessarias, juntamente con Carpinteros de Ribera, y otros Oficiales, para fabricar Pyraguas, y Vergantines, en que navegar la Laguna, y dominar aquellas Islas, ò Petenes, por los medios mas suaves, que la posibilidad diesse de sì, y se discurriessen dables, para reduzir à todos aquellos Barbaros Indios al Gremio de la Santa Madre Iglesia, y aumentar tantos Vassallos à su Magestad: Y que en el interin dexaria encomendado, y sostituido el Govierno Politico de aquella Ciudad de Merida, y su Provincia, à los Alcaldes Ordinarios de ella, y el Militar al Maestro de Campo.

Prevenciones, que tenia hechas.

El intento era reduzir à los Itzaex.

En los Cimientos de esta Magnifica Obra, y aùn en el Cuerpo de la elevacion, que iba tomando, estrivava todo el peso de la Razòn, que dezia Don Martin de Vrsua, y persuadia al Virrey, y Audiencia de Mexico, le assistia, para que se le dexasse darla el debido, y esperado complemento.

Razones, en que se fundaba para concluir la Empressa.

No eran menos fuertes las Anclas, con que aferrava la Nave de sus Proçederes, contra la Borrasca de la calumnia; pues se forjaron de las singulares conveniencias, y aumento, que todo lo que obrava, y se obrava de su orden, avia de tener à los Averes de el Rey, y de las grandes vtilidades, que se avian de seguir à su Corona, y al Bien Publico, de la Conclusion de esta Empressa, quedandole à èl el no menor interès, que era la gloria de averla emprendido, y perfeccionado, con su continùo desvelo, actividad, y trabajo.

Nada le costava al Rey.

CAPITVLO SEXTO.

REFIERENSE LAS INSTANCIAS DE Don Roque de Soberanis, en Mexico, sobre que se le dexe à èl la Apertura del Camino, y Reducciones: Y què fuè lo que se resolviò.

Todo es Guerra, ò Pleytos.

NO se hallaràn en esta, como en otras Historias, lances ni acaecimientos, de aquellos, q̃ suceden en tiempo de la Paz, que son, de descàso, de ocio, ù de deleyte: Toda esta Historia se cõpone de trabajos, y desassosiegos; porque en toda ella no se verà, sino cosas, que miren, ò à Guerra, ò à litigio; q̃ no sè yo qual sea peor, ni mas pesada Guerra, ni q̃ aya mas diferencia, que el hazerla Catolicos, contra Salvages, ò yà con Santas Palabras, ò yà con Bocas de Fuego; ò hazerssela Catolicos, à Catolicos, solo con la voluntad; aviendo, para moverse à la vna, tanta, y aùn tantas Razones, aùn de congruencia; y para la otra ninguna, à vezes, ni aùn de justicia.

Lo que representava Soberanis al Virrey.

Adornava el Governador Don Roque de Soberanis las Representaciones, que hazia al Virrey, y Audiencia de Mexico, con la Ponderacion, de la larga, y costosa detencion en aquella Ciudad, que le ocasionava la Dependencia, que tratava con D. Martin de Vrsua, por resistirse este à salir de las Provincias de Yucatàn; siendo tan en perjuizio suyo de Don Roque, el que intentasse proseguir en la Apertura del Camino; pues à èl solo pertenecia, por ser Governador Propietario de aquellas Provincias, y con quien avian hablado las primeras, y mas principales ordenes del Rey, y quien avia principiado la Empressa: Y que no era justo, estuviesse por esto detenido en Mexico, como lo estava, despues que saliò su Sentencia, tan favorable, como justa, haziendo considerables gastos en aquella Ciudad, y privandosele de assistir à esta Faccion, y à las demàs Dependencias de su Govierno.

Lo que dezia el Fiscal del Rey.

El Fiscal del Rey negava, que Don Roque huviesse dado principio à la Apertu-

ra

ra de el Camino, y fundava con relevantes Razones de justicia el Derecho, que tenia Don Martin de Vrsua, para proseguirla, y fenezerla. Y tambien dezia, era incierto ser la causa de la detẽcion de D. Roque en Mexico la Dependencia con D. Martin de Vrsua; pues judicialmente cõstava, no aver sido absuelto de la Censura Eclesiastica, en q̃ se avia puesto el Obispo de Yucatàn, por las Causas de jurisdicion, hasta el dia veinte y ocho de Febrero de este Año de mil seiscientos y noventa y seis.

Lo que consultava el Acuerdo.

En los Votos Cõsultivos, que el Virrey pedia al Acuerdo de aquella Audiencia, siempre era de Pareçer el Acuerdo, de que se debia determinar la Dependencia à favor de Don Roque Soberanis, dexandole proseguir, y fenezer à èl la Apertura del Camino, y Reducciones de los Indios Infieles de aquellas Mediaciones; y que à Don Martin de Vrsua se le debia mandar salir de aquellas Provincias, fundãdolo el Acuerdo en las mismas Razones, que Don Roque proferia, para la consecucion de su intento.

Lo que determinò el Virrey.

El Virrey, Conde de Galve, con ir dilatando el determinar sobre lo final de este Punto, le determinava; pues yà dando tiempo à que se fuessen adelantando mas las Operaciones de D. Martin, y verificando las Noticias de lo obrado; y yà señalandole terminos, para que feneciesse la Apertura de el Camino, iba dando lugar à que la acabasse, antes de decidir, si le avia tocado, ò no, el abrirle.

Y por vltimo mãdò: Que si al tiempo de llegar Don Roque Soberanis à la Ciudad de Merida, y de entregarle Don Martin de Vrsua el Govierno, no estuviesse concluìda la Operacion de la Apertura, se retirasse Don Martin por el mismo Camino, hasta lo vltimo de lo abierto dèl, y le acabasse de abrir totalmente en todo aquel Mes de Março; y al fin de èl, concluìda, ò no, la Apertura, se bolviesse inmediatamente, por el mismo Camino, al Puerto de la Villa de Campeche, sin llegar à la Ciudad de Merida, para que allì se embarcasse, y salieſſe de aquellas Provincias de Yucatàn; y para el efecto de acabar, y fenezer la Apertura del Camino, le diesse Don Roque à Don Martin toda la ayuda necessaria, y le

comunicasse su Autoridad de Governador; y que de no acabarlo para fin de Março Don Martin, saliesse luego de las Provincias, y lo finalizasse Don Roque.

Con esto cessavan los inconvenientes.

Parecia, que con esto cessavan todos los inconvenientes, y diferencias, que se podia temer sucediessen, pues no quedavan dos Governadores en vna Provincia, como se dezia, sino solo vno, que era Don Roque, governando la Christiandad de toda ella en su Centro, y Coraçon; y Don Martin entre los extremos de los Montes, muchissimas leguas apartado, domando indomitas Fieras; rozando robustos Troncos, y enmarañadas malezas; haziẽdo tratables, y llanos durissimos Peñascos.

Dificultad, q̃ hallava Vrsua.

Solo se encontrava vna, y no la menor dificultad, y de que formava Replica Don Martin, que era la cortedad del termino, que se le assignava para la conclusion de la Obra, por ser tan grande el embarazo, que ocasionava la terquedad de los Itzaex; que aunque à Don Martin le fuera muy facil, debelandolos, ò hazerles reduzir à fuerça de Armas, ò arrassarlos, y aniquilarlos; como Dios, ni el Rey no mandan, que estas cosas se lleven por esse camino, sino por el de la suavidad, dulçura, y pausa de la Palabra Evangelica; porque quitarles la vida à aquellos miserables, dentro de su Idolatria, y echarlos à los Infiernos, era no hazer nada, ni para Dios, ni para ellos; pues no les podia suceder peor, aunque se les dexasse vivir Idolatras toda su vida.

No es grangeria para nada rebelar à los Infieles.

Y menos se hiziera para los intereses temporales del Rey; pues Tierras yermas, no las hà menester cõquistar, ni adquirir q̃ se las conquisten; que de esso, infinidad de leguas tiene por todas aquellas Partes de la America: Lo que hà menester conquistar, y quiere, que se le conquiste, despues de Almas para el Cielo, son Tierras cõ Gentes, que añadan Vassallos à su Corona, è intereses, que ayuden à mantenerla, y à llevar la carga de defenderlos, y cõservarlos en Paz; y nada de esto se cõsiguiera, sino la destruycion de todo, si por abreviar el Tiempo, se tratara solo de dominar las Islas, y la Laguna, y su Circunferencia, matando, y destruyendo, para conseguirlo, à los Barbaros Infieles, que lo habitavan, y possèian.

No hà menester el Rey Tierras, sino Vassallos.

Apre-

Apretavan la dificultad, al Argumento de la falta de tiempo, las cõtinùadas Nuevas, que cada dia llegavan de las Montañas, de lo protervo, y obſtinado, que ſe hallava el Vulgo de los Isleños: Y como yà por eſte Tiempo huvieſſe fenecido ſu Virreynato el Conde de Galve, y retiradoſe del Govierno, para bolverſe à Eſpaña, y tomadole en interin, por Nombramiento del Rey, Don Juan de Ortega Montañès, Obiſpo de Mechoacàn, le bolviò à conſultar Don Martin de Vrſua, haziendole vna muy larga, y puntual Narrativa, de todo lo que ſe avia obrado, y avia ſucedido, en las Reducciones, y Aperrura del Camino, deſde ſus primeros principios.

Virrey interino el Obiſpo de Mechoacàn.

Conſultale el Governador Vrſua.

Y de lo mucho que ſe iban aumentando los Pueblos, que iban reduziendo los Religioſos de San Franciſco, expreſſando la fixa eſperança, que tenia en Dios, de que en no muchos dias avia de eſtar abierto, llano, reduzido, y finalizado, y lo que convendria pedir à ſu Mageſtad, mandaſſe, ſe remitieſſen Familias de las Islas de Canarias, ù de las de Barlovento, para fundar, en lo nuevamente deſcubierto, y reduzido, vna Villa, ò Ciudad, y algunos Pueblos, para la manutencion, y conſervacion de ello; porque de otra ſuerte avria ſido infructifero, y no de provecho alguno.

Lo que convendria fundar Villa, ò Ciudad.

Don Baltaſar de Tobar, Fiſcal del Rey, en aquella Audiencia de Mexico, que à todas las inſtancias de eſta Dependencia avia aſſentido al buen cõcepto de las operaciones de Don Martin de Vrſua, ſin ſentir mal tampoco de el Noble deſeo de Don Roque Soberanis, de querer executar, ò à lo menos fenezer tã ſublime obra; ſolo tuvo que añadir en eſta ocaſion, à lo que antes tenia dicho, el que ſe hizieſſe Repreſentacion à ſu Mageſtad, en ſu Real Conſejo de las Indias, para que en viſta de ella, y de Copia de todo lo obrado, ſe dieſſe la Providencia mas conveniente, en orden à la remiſsion de las Familias, para las nuevas Poblaciones.

Lo que añadiò el Fiſcal de el Rey.

Y viendo el Real Acuerdo de Mexico yà la coſa tan de veras, y deſenguñado de algunas influencias, que acaſo tenia, de la menos certeza, y realidad de las Noticias de lo obrado, ſe contentava, con que el Obiſpo Virrey de-

el Acuerdo ſe conforma con lo determinado.

determinasse, se guardasse, y observasse lo mismo, que avia determinado el Virrey Conde de Galve; y assi se lo propuso por su Voto Consultivo: Con lo qual, y averse hecho capàz este Prelado de todo lo escrito, y actuado en esta Materia, tomò la Determinacion, que pondrè con extension en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO SEPTIMO.

DETERMINA EL OBISPO VIRREY LO que avian de executar los dos Governadores: Dà quenta de todo al Rey, y al Consejo de las Indias: Y el Presidente de Guatimala à Vrsua, de lo obrado por aquella Parte: Y lo que le respondiò Vrsua.

Nadie ay seguro de emulacion.

QVE algunos no aprobassen del todo, ò totalmente reprobassen por inutiles, ò por no tan vtiles, como èl dezia, que eran, y avian de ser las Operaciones de Don Martin de Vrsua, no ay que admirar; porque muy pocos avrà entre los Vivientes, que puedan dezir, estàn essentos de la emulacion, y que son igualmente queridos bien de todos.

Puede engañarse la propia passion.

Y que èl, por propia passion, ù otros algunos, por serles tan bien visto su modo de obrar, ò su acertado discurrir, ò por las premissas, que tuviessen cõtrèdidas por ciertas, del gran beneficio, que avia de resultar de todo lo que obrava, se engañassen, tambien puede ser: Pero el que este engaño le huviessen de padeçer tantas, y tan graves, è inteligentes Personas, como los Virreyes, Obispos, y otras de quenta, que lo aprobavá, y calificavá de vtilissimo, y bien obrado; es lo que pareçe, que puede ser, ò imposible, ò muy dificultoso de persuadir; y que bastava, para desvanezer qualquiera duda, ò contraria assercion, los Motivos, que expresò el Obispo Virrey, para la vltima Determinacion de esta Controversia; pues fuè el dezir:

Que se engañen todos, no pareçe posible.

Determinacion del Obispo Virrey.

Que en atencion à lo adelantado que estava la Apertura del Camino, y Reduccion de Indios Infieles, por lo

lo obrado, y executado hasta allì por Don Martin de Vrsua; y que respecto de el estado, en que se hallava, y no faltar mas de ocho leguas para su conclusion, y finalizarle de el todo, y de los crecidos gastos, que tenia hechos de su Caudal, en servicio de ambas Magestades, y sin costa de la Real Hazienda:

Y que de no continùarla, y fenezerla Don Martin, podian seguirse perniciosas cõsequencias, assi à lo obrado, como à la Vtilidad Publica, y Comùn, en la comunicacion de aquellas Provincias, con las de Guatimala, y mantener lo adquirido, y reduzido:

Don Martin proçedièsse à la finalizacion, y conclusion de la Apertura del Camino, y Reduccion de los Infieles, que por allì se encontrassen; y q̃ para ello no entraria en la Provincia de Yucatàn, sino que en conformidad, y cumplimiento de lo antes mandado, salièsse de la Provincia, y tuviesse su assistencia, para acudir à lo referido, en la Ciudad de Chiapa, ò en la Villa de Nuestra Señora de los Dolores, ò en el Pueblo de Zucthok, en la Montaña, donde avia tenido assentado su Real el Teniente de General suyo Alonso Garcia de Paredes.

Y que de la Parte que de estas tres eligiesse, acudiria con todas las Providencias, y assistẽcias necessarias, dandole el Governador Don Roque de Soberanis todo el Auxilio, que le pidiesse, y necessitasse, conforme à las ordenes, que el Rey le tenia dadas, y todo lo que mirasse à Mantenimientos, Pertrechos, Bagages, y Municiones, pagandolos Don Martin, sin que se diesse lugar à quexa, ni à que se dexasse de conseguir el fin que se deseava.

Portandose el vno, y el otro con toda la vrbanidad, atencion, y buena correspondencia, que se prometia de sus muchas obligaciones: Y con Apercibimiento, que de qualquiera omission, que en ello tuviesse D. Roque, y de no executarlo todo con puntualidad, si sobrevinièsse algun atrasso, ò accidente, que pudiesse retardar los buenos efectos, que se iban experimentando, y esperavan en estas Reducciones, se le haria gravissimo Cargo.

Cõtenia assimismo la Reso-

solucion del Obispo Virrey, el q̃ se librasse Despacho de Ruego, y Encargo, al Reverendo Padre Comissario General de la Religion de San Francisco, para que diesse las ordenes convenientes al Comissario, y Religiosos, que asistian en estas Reducciones, para que como verdaderos Operarios del Evangelio, se aplicassen à la instruccion, y enseñança de los Indios Infieles, sin bautizarles sus Hijos contra su voluntad, ni celebrar, ni administrar este Santo Sacramento en los Adultos, no estando bien catequizados, y pidiendolo ellos mismos, encarecidamente, con conocimiento de lo que recibian, conforme à la Doctrina de Santo Tomàs.

Tambien determinò el Obispo Virrey: Que todos los Papeles, que se avian processado, y juntado sobre estas Materias, se remitiessen à España, para que se viessen en el Real Consejo de las Indias, y se tomassen las Determinaciones mas convenientes al servicio de Dios, y del Rey, y se reconociesse lo adelantado, que por aquella Parte llevava Don Martin de Vrsua la Faccion de la Apertura de el Camino, y Reducciones, que avia ofrecido hazer de Paz, y de Passo.

La Flota de Don Ignacio de Barrios en la Vera-Cruz.

Y como à esta saçòn se hallasse en el Puerto de la Vera-Cruz, Vergas en alto, para partir de proximo à los Reynos de Espana, la Flota, de el Cargo del General Don Ignacio de Barrios Leal, Hermano del Presidente difunto de Guatimala; lo primero que se puso en execucion, de lo contenido en la Determinacion de el Obispo Virrey, fuè la remission de todos los Papeles de estas Dependencias à España.

No era menos el esmero, en servicio de su Rey, de Don Ignacio de Barrios, que el de su difunto Hermano Don Jacinto avia sido, cada vno de los dos en el cumplimiento del Encargo, en que su Magestad se avia dignado de ponerlos; pues Don Ignacio traxo aquella Flota de su Cargo à España tan dichosamente, y por enmedio de tantos, y tan evidentes riesgos, y peligros, de la injuria de los Elementos, y enemistad de los Hombres, que puede dar el curso de su Viage Exemplo, y Norma à los demàs Generales de Armadas, y Flotas, y Assunto, esta, y otras Facciones suyas, y de

y de su Hermano, para muchos Libros, y mayores que este; en el qual, solo es de el proposito, el q̃ en esta Flota llegaron los Papeles de estas Reducciones à España, y lo que en virtud suya determinò el Real Consejo de las Indias, lo dirè en su lugar.

Por el mismo Tiempo, en q̃ ibamos hablando, avia ya recibido Cartas el Governador D. Martin de Vrsua, del nuevo Presidente de Guatimala D. Gabriel Sanchez de Berrospe, en que le participava largamente las Noticias de lo que por aquella Parte se avia obrado, en aquèl Año, y en el antecedente; y en particular de todo lo sucedido al Oydor Don Bartolomè de Amezquita, y à la Gente con que avia entrado en la Montaña; y de como le avia mandado retirar: Quan infructuosa avia sido aquella Conquista, y quan costosa à la Real Hazienda; pues se avian gastado en ella sumas considerabilisimas de Pesos, solo del Rey, sin los crecidos Donativos, y Servicios, con solo el fruto que se veìa.

Cartas de el Presidente de Guatimala.

Lo que dezia en ellas à Vrsua.

La infructuosa de la Conquista por aquella Parte.

Y que al contrario, avia visto, por Cartas de Don Martin, y Noticias, que tenia, la viva Fè, con que se avia aplicado, y aplicava, en servicio de ambas Magestades, con tan crecidos gastos, y trabajos. Y le pedia, discurriesse, y resolviesse, si seria conveniente, el que por aquella Parte de Guatimala se continùassen estas Reducciones.

Al contrario por Yucatàn.

Y le dixesse, què era lo reduzido por la Parte de aquella Provincia de Yucatàn; què era lo que restava de reduzirse; què Naciones eran las mas inmediatas à aquèl Reyno de Guatimala: Y q̃ le advirtiesse, què Camino podria tomar mas bien enderezado para la Entrada; con què prevencion de Gente, y demàs cosas necessarias; y de què medios se podia valer, para la mayor felizidad.

Noticias, que le pide à Vrsua.

Y que le embiasse Interpretes, y algun Practico, de qualquiera linea que fuesse, de quien poder valerse, y fiarse: Y que le dixesse, si proseguia èl en aquella Faccion, porquè Camino, ò Rumbo se encaminava; ò por qual otro Camino, ò Rumbo convenia se continùasse por Guatimala, para el mas facil, y acomodado encuentro: Con què disposiciones marchava; y con quales intentava proseguir;

Pidele Interpretes.

Que le diga la direccion, que ha de llevar.

porque esto era conforme à las ordenes de el Rey, que queria, fuessen iguales, y acordados en sus movimientos; pues de otra suerte, seria caminar sin tino, y gastar sin provecho.

Lo q̃ le respondiò Vrsua al Presidente.

La Respuesta de el Governador Don Martin de Vrsua, al Presidente de Guatimala, solo fuè referirle, muy por menor, todo lo que avia obrado hasta aquèl Tiempo; y assegurarle, avia de continuar en adelante, hasta la Conclusion de la Empressa, con las Condiciones, calidades, y forma, que lo tenia ofrecido à su Magestad, y estava en Animo fixo de cumplirlo.

Que avia de acabar la Empressa à su costa.

No le satisfizo à las demàs Preguntas, aunque actualmente se hallava reclutando nueva Gente, para Refuerço de el Exercito del Cargo de el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y dadole orden, para que al mismo tiempo se fabricasse vn Reducto, capàz para poner en èl quarenta Hombres de Guarnicion, en vno de los Pueblos de el Camino, que iba abriendo; y que se fuessen cortàdo las Maderas necessarias à la Fabrica de las Pyraguas, y Vergantines, para entrar à las Islas de la Laguna, por Diziembre de este Año de seiscientos y noventa y seis, el mismo Don Martin de Vrsua, en Persona, como lo tenia determinado, con ciento y cinquenta Soldados Espanoles, y otros tantos Indios Guerreros, y Gastadores.

Hazia nueva Recluta.

Otras Prevenciones.

Que se cortassen Maderas para Embarcaciones.

CAPITVLO OCTAVO.

CONTIENE OTRAS ORDENES, QVE dio D. Martin de Vrsua al Capitàn Alonso Garcia de Paredes: Buelve D. Roque Soberanis à Merida: Entrega le Vrsua el Governo: Haze Averiguaciõ de lo obrado por Vrsua: Dizense las Informaciones que huvo.

Que continuasse Paredes la Apertura.

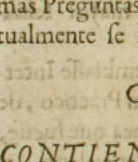

A avia ordenado tambien el Governador Don Martin de Vrsua, à su Teniente de Capitàn General Alonso Garcia de Paredes, passasse, desde luego, con toda su Gente, à la continuacion, y conclusion de la Apertura de el Camino de Guatimala, siguiendo el Rum-

Rumbo de el Sur Sudueste, que era la misma Derrota, q̃ llevava el Ingeniero Militar Manuel Jorge de Zeçera, q̃ yà avia muerto; considerando, como considerava, que estaria yà el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y su Gente, de la otra Vanda del Rio caudaloso, donde llegava con la Apertura del Camino, quando le mandò, que fuesse à tomar la Posseſsion al Itza.

Considerava à Paredes de la otra Vanda de el Rio.

Que aunque por aquella parte, por donde le mandava guiar al Capitàn Paredes, se dava yà por abierto todo el Camino, era mas dilatado, con mas de treinta leguas, que por donde se iba abriendo; pues se veìan las Sierras Altas de Guatimala, con Haziendas, y Hatos de Ganado: Y asseguravan Personas, que avian estado en ellas, y lo dezian los Indios, que avia de distancia, desde el Rio referido, à ellas, como siete, à ocho leguas.

Camino mas breve.

Desde el Rio à la Sierra siete leguas.

En estos Aparatos, trazas, y disposiciones, entendia el Governador Vrsua, quando llegaron à sus manos los Despachos de lo determinado por el Obispo Virrey; y con muy corta diferencia de dias, llegò tambien à aquella Ciudad de Merida Don Roque de Soberanis, à continuar en su Govierno: Y aviendole entregado Don Martin de Vrsua el Bastòn, al instante q̃ llegò, se retirò, con su Familia, à la Villa de S. Fràcisco de Campeche, dexando sus Poderes en Merida à D. Pedro Garrastegui, Conde de Mira-Flores, y à otros Cavalleros Principales de aquella Ciudad.

Llegò à manos de Vrsua los Despachos del Virrey.

Entrega el Govierno à Soberanis.

Luego q̃ tomò el Govierno D. Roque de Soberanis, tomò tàbien por Motivo, para bolver à suscitar sus Controversias con D. Martin de Vrsua, el dezir: Que governàndo èl aquellas Provincias, en el Año de seiscientos y noveta y tres, entre otras Cedulas del Rey, avia recibido la de veinte y quatro de Noviembre del Año de seiscientos y noventa y dos, con Copia de la que se avia despachado al Presidente, y Audiencia de Guatimala, para la Reduccion, que su Magestad màdava hazer por aquella Parte, de los Indios Lacandones, ordenandole à èl, que por la suya cõcurriesse, y cooperasse, en todo aquello q̃ fuesse necessario aplicar, para el mayor acierto al logro de cosa tan importante al servicio de ambas Magestades.

Motivo, que tomò Don Roque para bolver à la Controversia.

En cuyo cumplimiento, lo avia participado al Presidente, y Audiencia de Guatimala, con quien se mandava se correspondiesse, insinùando, estava pronto à concurrir, y cooperar por su Parte à todo quanto fuesse necessario: lo qual, por entonçes, embarazaron los Pleytos, que le moviò el Obispo, sobre Puntos de jurisdicion, y otros, teniendole mucho tiempo excomulgado, como se lo noticiò al Presidente.

Y porque Don Martin de Vrsua, Governador que fuè de aquellas Provincias de Yucatàn, en interin que se concluìa el Litigio, despachò Gente, à abrir el Camino, para que se comunicassen con las de Guatimala, y à reduzir los Infieles, que habitavan su Mediacion: Y porq̃ solo à èl le tocava privativamẽte el hazerlo, y hallarse sin noticia de nada de lo acaecido, y obrado, por acabar de llegar de Mexico, del seguimiento de sus Litigios, tratò de hazer Averiguacion, acerca de todo lo que avia passado.

Informaciones contra lo obrado por Vrsua.

No faltaron algunos, que atestiguaron, nada favorables al luzimiento, è importancia de las Operaciones de Don Martin de Vrsua; assegurando, avia sido causa la Apertura del Camino, de aver muerto en la Montaña muchissimos Indios, de los Domesticos de la Provincia de Yucatàn, y otros averse huydo de sus Pueblos, dexando sus Casas, por el temor de que no los llevassen à perezer, à los Montes, y al Camino, y de que les quitassen sus Cavallerias, y Bastimentos; y que à los que avian ido, los pagavan, y sustentavan muy mal.

Que avian muerto muchos.

Que se avian huydo.

Que les quitavan sus Cavallerias.

Añadian tambien: Que el Indio, que se dezia avia ido à Merida, de Embaxador, por el Canek, Rey de los Itzaez, avia sido fingido; porque era vn Indio de el Typu, que el Padre Comissario Fr. Andrès de Avendaño dezia, averle visto en su Celda, en el Còvento de San Francisco de Merida, mucho tiempo antes q̃ viniesse con la supuesta Embaxada.

Que el Embaxador fuè fingido.

Y que aunque avia estado el Padre Comissario Avẽdaño en el Itza, con el Canek, al tiempo que el tal Indio avia llevado la Embaxada, que se dezia se le avia dado para Merida, no se hablò nada, ni insinuò palabra, acerca de ello el Canek, ni le tomò en la boca, ni hizo men-

Que el Canek no hablò nada de tal Indio.

mèncion alguna de tal Indio, ni de tal Embaxada, ni de Corona, obediencia, ni Regalo: Con que solo avia ido à engañar à Don Martin de Vrsua, causando escandalo, y commocion en el Pueblo, y alborotàdole, al ver recibirle con ostentacion, y toque de Campanas; y otros Aparatos.

Que avia ido à engañar à Vrsua.

Y q̃ solo era vn Indio ordinario del Ty pu, que se avia huydo de allà, y andando vagando, se le avia antojado voluntariamẽte hazer aquèl engaño: Por cuyas Razones, les constava ser incierto, el que los Itzaex estuviessen reduzidos, ni huviessen dado la obediencia al Rey, nuestro señor; antes bien, que avian querido matar al Padre Comissario Avendaño, y à sus Compañeros.

Que se avia huydo de el Ty pu.

Que los Itzaex no estavan reduzidos.

Sobre esto, adelantavan otros el dezir: Que en el Camino nuevamente abierto, solo se avian reduzido, y formado tres Pueblos; de los quales, el de Zucthok, que avia sido el primero, yà se avia despoblado, y ahuyentadose sus Indios, por aver sentido los malos tratamientos, que les hazia el Capitàn Mateo Hidalgo, y agravios que del recibian, y por mudar de Terreno, por dezir, era muy malo, desacomodado, y enfermo aquèl en que estava el Pueblo, segun algunos de los Huydos, y su Cazique, avian insinùado despues.

Que en el Camino se avia reduzido tres Pueblos.

Que Zucthok se avia despoblado.

Y aùn huvo Religioso, que afirmava, le avian dicho: Que la Apertura de el Camino se avia errado; porque avian ido à dar con la Sierra Madre de la Provincia de Tabasco. Y otros dezian: Que era Camino muy pantanoso, y en partes de muchos Pedernales; y que en los Pueblos de èl avria solo como hasta trezientas Personas.

Que se avia errado la Apertura.

Que era Camino pantanoso.

Pero en las Matriculas, que à este tiempo remitian los Religiosos, q̃ administravan solamẽte los Pueblos de Bateab, y de Pachechèn (que era el de los Chanes; porque del de Zucthok, era cierto averse mudado los Indios, aunque no todos, por buscar mejor Terreno) passavan de quatrocientas y ochẽta y siete Personas, de todas edades, yà baurizadas, solo en estos dos Pueblos, sin muchas, que avria, que todavia no lo estarian; y otras algunas Personas, que aùn avian quedado en el Pueblo de Zucthok.

Numero de los dos Pueblos.

Quienes mas favorables à Don Martin dezian, eran los

Caziques favorables à Vrsua.

los Caziques de los Pueblos de Indios de la Provincia de Yucatàn ; pues aſſentavan: No aver dado, ni averſeles pedido, Indios, Cavallerias, Maiz, Frixoles, ni otra coſa alguna para la Montaña: Y que ſi algunas Mulas, y Cavallos ſe avian dado en algunos de aquellos Pueblos, para conduzir Carnes, Harinas, ù otros Baſtimentos, à Zucthok, Chuntuquì, y otros Parages, donde avia eſtado ſentado el Real, en la Montaña, ſe les avian pagado ſus fletes, y jornales à los Harrieros, con mucha puntualidad, y ſe avian buelto à ſus Pueblos.

Lo que dezian.

Que à todos ſe avia pagado.

Y ſiete Indios del Pueblo nuevo de Bateab, que à eſta ſaçòn avian llegado à la Ciudad de Merida, à traer al Religioſo q̃ los adminiſtrava, por eſtar enfermo, dixeron: Que ellos no ſupieron de la Apertura del Camino, haſta q̃ los Eſpañoles dierõ de repente ſobre ellos, y matarõ à algunos: Y que no avia mas Poblacion, que aquella de Bateab, que tendria veinte Vezinos, y ſus Mugeres, y Hijos; y la Poblacion de los Chanes, llamada Pachenchèn, que tenia muchos: Y que el Parage de Bateab era malo; porque ſe ſecavan las Aguadas: Y que el Camino era anegadizo, que no ſe podia andar en tiempo de Aguas, por lo mucho que ſe cargava.

Lo que dixeron ſiete Indios de Bateab.

Que no avia mas Poblacion que aquella.

Y la Poblacion de los Chanes.

Que el Camino era anegadizo.

CAPITVLO NONO.

PIDE EL CONDE DE MIRA-FLORES AL Governador Soberanis, de aſsiſtencias à D. Martin de Vrſua, para fenezer la Empreſſa: Dize Soberanis, ſalga Vrſua de la Provincia: Haze eſte Informaciones, contrarias à las de Soberanis.

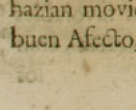

Il los que informavan, ò ateſtiguavan, en deſdoro de las operaciones de Don Martin de Vrſua, lo hazian movidos de mal, ò buen Afecto, ò con buena, ò mala voluntad, ò por ſembrar (como ſe dize vulgarmente) Zizaña, entre la granada Mies de el buen obrar de eſtos dos Cavalleros Governadores, y deſcomponerlos al vno de con el otro; decidalo el que le-

leyere, despues de que aya comprehendido el conjunto de esta Historia; porque mi intencion, solo es encaminada à seguirla, con la sinceridad, y verdad de lo que sucedio, sea favorable, ò adverso à vnos, ò à otros.

Pide assistencias para Don Martin de Vrsua.

Y assi, prosigo, diziendo: Que el Conde de Miraflores, Apoderado de Don Martin de Vrsua, ponia las ordenes del Rey, y Determinaciones, que avia avido de los Virreyes, à los ojos al Governador Don Roque de Soberanis, para que diesse, conforme à ellas, à Don Martin de Vrsua las assistencias, necessarias, y precisas, al mejor expediente de el fenezimiento de lo començado.

En què forma las ofrecia Don Roque.

D. Roque no se escusava de ministrarselas; pero dezia, se las daria, sin perjuizio del daño tan manifiesto, que se seguia, y podia seguirse à aquellos Naturales, Vassallos, y Tributarios de su Magestad, y dessolacion de los Pueblos de aquellas Provincias.

Que falliesse Don Martin de la Provincia.

Que Don Martin de Vrsua tratasse de poner en execucion, con toda brevedad, el salirse de ellas, à la Provincia, ò Ciudad de Chiapa; à la Villa de los Dolores, ò al Pueblo de Zuethok, que se le avian señalado para su assistencia.

No quiere salir Vrsua.

Don Martin se escusava de salir, diziendo: No podia executarlo, ni para el Pueblo de Zuethok, ni para la Villa de los Dolores; por ser assi, q̃ para la prosecucion, y conclusion de la Apertura del Camino, en que de orden del Rey estava entendiendo, demoravan muy distantes aquellos Assientos de la jurisdicion de aquella Provincia de Yucatàn, para los Avios, que necesitava, de Gente, Bastimentos, y demàs cosas necessarias, para su Marcha, y hazer la Entrada por el Mes de Noviembre, que era el tiempo oportuno; y no serlo al presente, ni poder executarlo, por correr el Mes de Setiembre, que es quando mas carga el rigor de las Aguas.

Razones, q̃ dava para ello.

Requerimientos, que hazia à Don Roque.

Y continùava en hazer, à esta misma saçon, corteses, quanto repetidos Requerimientos, à Don Roque de Soberanis, pidiendole, no le embarazasse, ni perturbasse, en cosa, que mirar pudiesse à finalizar, y poner en perfeccion la Apertura del Camino, de vnas à otras Provincias, hasta cumplir las or-

ordenes de su Magestad, y ofrecimientos, que èl le tenia hechos.

Lo q̃ dezia de su profeder.

Prorumpia tambien en dezir, y publicar: Que el Animo de Don Roque estava conocido; y que era su intẽcion nada saludable, à los buenos deseos que D. Martin tenia; pues en lugar de darle la ayuda, favor, y assistencias, que se le ordenava, ponia solo la fuerça, en que Don Martin saliesse de aquellas Provincias, embarazandole el acabar la Apertura del Camino, con el pretexto, de que era nocivo à los Indios de aquellas Provincias, y de los graves daños que se les seguian:

Lo qual avia intentado justificar con Informaciones de Oficio, sin oirle, en que avian testificado algunas Personas, y Religiosos, desafectos suyos, con temeridad, y arrojo, y en odio de averse valido de pedir Sacerdotes Seculares al Cabildo Eclesiastico, para aquellas nuevas Reducciones.

Bastantemente se reconocia el rezelo, y aùn la certeza, q̃ D. Martin de Vrsua tenia siempre, de lo quexoso, q̃ el Governador D. Roque de Soberanis vivia de su propia Fortuna, por averle quitado de las manos, con los Pleytos, que le movieron el Obispo, y otros, el obrar en los luzimientos de la execucion de esta Empressa, segun èl dava à entender, aver sido esta la causa, que avia estorvadole de ser quiẽ la executasse.

Sentia Don Roque, no aver executado la Empressa.

Pues al mismo tiempo, que tuvo noticia, que Don Roque formava las Informaciones, que hè referido, se previno de hazer otras, ante la Justicia Ordinaria de la Villa de Campeche, en que testificaron muchos de los Capitanes, Oficiales, y otras Personas, que se avian hallado en el Exercito, que avia embiado à las Montañas, como quienes lo vieron.

Informaciones de Vrsua.

Que aviendo ido Don Martin de Vrsua à aquèl Govierno, hallandose con la Cedula del Rey, en que le ordenava, abriesse el Camino, conforme à la Promessa, que avia hecho; tratò, en el Mes de Mayo de noventa y cinco, de prevenir Gente de Guerra, Municiones, y Bastimentos; y se alistaron cien Hombres Voluntarios, con el Sueldo de ocho Pesos al Mes; y amunicionados, y bastimentados, los puso à Cargo del Ca-

Testifican lo que obrò desde el principio.

Capitàn Alonso Garcia de Paredes ; quien saliò con ellos, y con Indios Gastadores, y Flecheros, y el Capitàn Manuel Jorge de Zeçera, Ingeniero Militar, con el Sueldo cada vno de tres Pesos cada dia, à la Montaña, por principios de Junio.

Y que empezando desde el Pueblo de Cavich, fueron abriendo hasta el de Zuctbok; y hallandole sin Indios Infieles, fueron viniendo despues; y de la misma suerte el de Bateab, y el de los Chanes de Pachechèn; y que fueron prosiguiendo, hasta dexar abiertas ochenta y seis leguas, de Camino claro, ancho, llano, tratable, y traginable.

Y que por las muchas Aguas se retiraron; y bolviò D. Martin de Vrsua à reclutar otros ciento y cinquenta Hombres, embiando los ciento à Cargo del Capitàn Don Bartolomè de la Garma, y los cinquenta à Cargo de el Capitàn Mateo Hidalgo; y reforçado con ellos el Exercito, bolvieron à salir, por Diziembre de el mismo Año.

Y que aviendo proseguido, en ir abriendo, hasta que dieron con vn Rio grande, estando à la orilla de èl, fabricando vna Pyragua, para passarle, llegò la orden de Don Martin, para que entrassen à tomar la Possession de los Pueblos, Tierras, y Provincias de los Indios Itzaex, y Muçules.

Y que aviendo llegado el Capitàn, que fuè à tomar la Possession, con su Gente, à la orilla de la Laguna, vinieron gran numero de Indios, de el Petèn, ò Isla Grande, en mas de docientas Canoas, y pretendieron llevarse los Soldados, è Indios Cargadores, asiendo à muchos de ellos, para executarlo, con violencia. Y aunque con buenas palabras los pretendieron aquietar, para ir à sus Pueblos de Paz, no huvo forma; y huvieron de valerse de las Armas, para defenderse; y que no obstante, se llevaron seis Indios, y tres Soldados, y vn Religioso Sacerdote, y otro Lego.

Y que todo lo avia mantenido, y mantenia Don Martin de Vrsua, y lo costeava, sin otra ayuda alguna, que la de los cinquenta Hombres, q̃ avia mantenido el Cabildo de la Villa de Cãpeche, y el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y Don

Joseph Fernandez de Estenòz ; y que toda la Gente avia sido Voluntaria, y à toda se avia pagado : Y que à todos los Indios, que assistieron con sus Cavalgaduras, se les avia satisfecho lo que avian devengado; y avia sido, y era preciso valerse de ellos, para la Conduccion de Bastimentos, y desmontes, por no aver otros Obreros, ni Requas.

Y que si algunas Cavallerias perecieron, pagò Don Martin su justo precio : Y que el Ingeniero Militar, y y otros algunos, que murieron, fuè por su Muerte natural, y no por mal trato, ni falta de sustento: Y que vencido el Transito de los Itzaex, estava conseguido el Camino ; pues de la otra Vanda de ellos estava el que se avia abierto por la Parte de el Reyno de Guatimala, hasta la Gran Laguna.

CAPITVLO DEZIMO.

CONTINVANSE LAS CONTROVERSIAS entre los dos Governadores Actual, y Futurario : Dizese lo que adelantò el Capitàn Paredes en la Apertura del Camino : I su Retirada à Campeche : Dexase de hablar en Pleytos, y prosiguese en la Materia.

Siembra Zizaña el Demonio.

MOstravase orgulloso el Demonio (bien como interessado en las dilaciones, y perturbacion de Materia tan del agrado de Dios, y sentimiento suyo) sembrando dissensiones, y discordias, entre los dos Governadores de Yucatàn, Actual, y Sucessor, y aùn entre el Cabildo Eclesiastico, y la Provincia, y Religiosos de San Francisco, sobre à quien tocava la Administracion de los Indios de lo nuevamente reduzido, y que se reduxesse en estas Conquistas.

Consulta Don Roque al Virrey.

Consultava reperidamente, el Governador Actual Don Roque de Soberanis, al Virrey, y Audiencia de Mexico, lo infructuoso de la Empressa del Camino : Los daños, y perjuizios, que se seguian à los Indios poblados de aquellas Provincias, por lo q̃ se convencia de las Informaciones, que avia hecho.

Lo infructuoso, que dezia era la Empressa.

Los perjuizios, que se seguian.

Lo perjudicial, que era, el que Don Martin de Vrsua per-

perſiſtieſſe en aquellas Provincias, por las Parcialidades de los Deudos, y Afectos, que tenia en ellas, q̃ podian cauſar inobediencias en ſus Subditos, viendo, que le avia de ſuceder en el Govierno: Y aſsi pedia, que con toda preciſion ſe le hizieſſe ſalir luego de aquellas Provincias.

Que Vrſua tenia Parcialidades.

Quexavaſe, y conſultava, al miſmo tiempo, Don Martin de Vrſuà, del mal Animo, y encono, con que Don Roque proçedia con èl; pues no ſolo no le dava las aſsiſtencias, que le eſtava ordenado, ſino es, q̃ le embarazava el q̃ proſiguieſſe en la Faccion, queriendole echar de las Provincias de Yucatàn, para q̃ no pudieſſe lograr el finalizar la Empreſſa, yà tan adelantada; pues ſi ſe retirava à Zucthok, eſtava diſtantiſsimo de aquella Villa de Campeche, donde avia de hazer las Prevenciones, Reclutas, y Refueroços neceſſarios; y ſi à la Villa de los Dolores, mucho mas.

Conſultava tambien Vrſua.

Las extorſiones de Don Roque.

Inconvenientes en retirarſe.

Añadiendoſe el embarazo, de eſtar los Itzaex, Enemigos, de por medio: Con que ſe hazia totalmente imposſible; ſiendo yà el vnico intento el allanarlos à eſtos, para dar Paſſo corriente à las Provincias de el Reyno de Guatimalà. Pedia, ſe ordenaſſe à las Juſticias Ordinarias, le dieſſen todas las aſsiſtencias, favor, y ayuda, que pidieſſe, y neceſsitaſſe para el Caſo, pagando èl todo aquello que ſe le entregaſſe, como haſta aquel tiempo lo avia hecho.

Vnico intento, allanar à los Itzaex.

Y que el Governador Don Roque, con ningun pretexto, ſe pudieſſe intrometer en eſta Materia, inhibiendole totalmente de la intervencion en ella; pues de no ſer aſsi, avia de embarazarle, como lo hazia, el conſeguir el fin de la Faccion, que tanto ſe deſeava.

Que Don Roque no ſe intrometieſſe.

Juſtificava Don Martin de Vrſua lo contenido en ſus Repreſentaciones, no ſolo con las Informaciones, que hè dicho, ſino con Informes de Perſonas de la Primera Magnitud de aquella Provincia, y del Cabildo Secular de Campeche, y Oficiales Reales, y con gran numero de Certificaciones, de las Contadurias, de las Guardianias, de los Curas, y Adminiſtradores, de los Pueblos de Indios, y de Eſpañoles, que claramente demoſtravan, averſe pagado los Tributos Reales por los Indios, ſin diminucion, ni falta alguna de Vezinos.

Como juſtificava ſu cauſa Vrſua.

No faltavan Vezinos.

Y averse hallado aquellos dos Años los mismos, y en algunos Pueblos muchos mas, de Comunion: Aver buelto todos los que iban, y venian à las Montañas: Averles pagado à todos, puntual, y liberalmente, Don Martin de Vrsua, por mano de los mismos Curas, à quienes avia remitido el Dinero, para que por su mano se les pagasse su trabajo, asistencias, y Cavallerias.

Y que de la misma suerte se avian satisfecho, cabal, y puntualmente, si algunas Cavallerias avian perecido: Y otras muchas circunstancias, à este genero: De suerte, que sacava en limpio, no aver tenido detrimento, ni perjuizio alguno los Indios, y no aver faltado sino alguno, qual, ò qual, que muriesse de su Muerte natural, y los seis, que los Itzaex aprisionaron.

No avia detrimento alguno.

Y idesvanecia las insinùaciones, è Informes de el Governador DonRoque de Soberanis, en los quales, dezia Don Martin, testificavan los Religiosos con mala voluntad, y por sequela de las Cõtroversias, que tenian con la Clerecia, sobre las Administraciones, y Doctrinas de lo que se conquistava; de que yà el Cabildo avia remitido sus quexas à España.

Yà con estas cosas, y otras iguales, se avia buelto à enmarañar otro formal, y nuevo Litigio, en la Audientia de Mexico, entre los dos Governadores, y sus Poderistas, sobre esta Materia. *Yà era otro Pleyto formal.*

Mas porque yà fastidiarà tanto Pleyto, por aora lo dexarèmos assi, y passarèmos à referir algunas otras cosas, que à esta saçòn, y mientras los dos Governadores entendian en hazer las Pesquisas, y Averiguaciones, vno contra otro, que se han referido, acaecieron en la continùacion de lo que se trabajava en la Montaña.

Encontròle, pues, al Capitàn Alonso Garcia de Paredes la orden de D. Martin de Vrsua, para que fuesse à tomar la Possession de las Tierras de los Itzaex (en que sucediò lo que dexamos dicho) à la orilla de vn Rio caudaloso, donde avia llegado con la Apertura de el Camino, aguardando à que se acabasse de perfeccionar vna Pyragua, que se estava haziendo, para passarle.

Acabada que fuè de poner

Embarcase el Capitàn Paredes.

ner en forma la Pyragua, se embarcò en ella, con veinte y nueve Hombres de Armas, y con Municiones, y bastimentados para treinta dias, en demanda del Nacimiento del Rio; y navegadas siete, ù ocho leguas, dieron con èl: el qual se componia de tres ojos, muy grandes, de Agua: Y junto à aquèl Nacimiento hallaron diez Canoas, muy viejas, excepto dos, que estavan razonables, que traxeron consigo, al Parage de donde avian salido: Y se discurria, que sin duda alguna serian estas Canoas de los Indios Itzaex, que en Años antes las debian de aver fabricado, para navegar Rio abaxo, à sus Pesquerias, ò Traginos.

Dà cō el Nacimiento del Rio.

Halla Canoas muy viejas.

Presumia el Capitàn Paredes, que este Rio tenia su Nacimiento en la Gran Laguna de los Petenes Itzaex; pero desengañado yà, de que esto no era assi, y de que proçedia solo de aquellos tres ojos de Agua, y no de la Laguna, tratò de proseguir en continùar el ir abriendo Camino, desde la otra Vanda del Rio, en adelante: Y aviendo desmontado, y allanado algunas leguas, por entre Serranias:

No nacia de la Laguna.

Fuè tanto lo que cargaron las Aguas, que le precisò à que (dexando en aquèl Parage, donde se hallava, formado vn Fuertezillo, ò Reducto de Fagina, guarnecido con quarenta Hombres Escogidos, quatro Pieças de Artilleria, dos Pedreros, y con sus Armas, Municiones, y Bastimentos, para que se mantuviesse, en Defensa de aquella Tierra, por estar solo diez y seis leguas de la Laguna del Itza, hasta que Don Martin de Vrsua fuesse allì por Diziembre, para hazer la Entrada à los Itzaex Petenes, que eran las ordenes que èl avia dado) se retirasse, con toda la demàs Gēte, como lo hizo, no solo al Parage de el Camino, antes del Pueblo de Zucthok, como en la otra ocasion, sino à la misma Villa de Campeche, embiando à los Soldados, è Indios, à sus Casas, y Pueblos, à passar la Invernada de aquèl Año, y à que descansassen, y se reparassen para la venidera Campaña, y poder operar en ella con mas esforçado aliento.

Cargan mucho las Aguas

Dexa formado vn Reducto.

Artillado, y guarnecido.

Retirase el Capitàn Paredes con su Gente.

*** *** *** ***

CA-

CAPITVLO ONZE.

HVYESE EL EMBAXADOR DON MARtin Càn, del Typu: Prende el Capitàn Francisco de Hariza à Pablo Gil: Vienen à Salamanca quatro Indios, Enemigos de los Itzaex: Dizese lo que sucediò

EL Embaxador D. Martin Càn, con sus Compañeros, y Padres Clerigos, y la Escolta de los treinta Hombres, del Cargo del Capitàn Francisco de Hariza, llegaron todos, de la Ciudad de Merida, al Typu, donde yà se avia divulgado la Refriega, y Sucessos, que avia tenido en la Laguna la Gente, que avia embiado el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, à Cargo del Capitàn Don Pedro Zubiaur; las Muertes, y Prisiones que allì avian sucedido; y que el Gran Cayo, y sus Islas, estava todo alborotado; y que avian querido matar los Indios à su Rey Canek, por aver dado à entender, admitia à los Españoles.

Sabese en el Typu el Combate con los Itzaex.

Y juzgando Don Martin Càn (ò por dezirse, que seria lo mas cierto) que esto avia de redundar en daño suyo, se huyò del Typu, con sus Compañeros; de suerte, que no se pudo saber de ellos, por muchas, varias, y exquisitas diligencias, que se hizieron por aquellos Montes. *Huyese de el Typu el Embaxador Càn.*

Junto esto, con las vozes que corrian en Merida, y en Salamanca de Bacalar, de que la tal Embaxada avia sido supuesta, y executada por ficcion, diò motivo à que algunos, que no querian bien à Pablo Gil, aquèl Vezino de Salamanca, de quien tuvo la primera noticia el Capitàn Francisco de Hariza, de la venida de aquèl Embaxador de la Laguna, al Typu, se conspirassen contra èl, y le acusassen de falaz, diziendo: Que era quien avia supuesto la tal Embaxada, y dado lugar, ò motivo à que se divulgasse, que era Sobrino de el Rey Canek el Embaxador, siendo todo falso, como se conocia por la fuga, que èl, y sus Compa- *Conspiran contra Pablo Gil.* *Acusanle la falsedad de la Embaxada.*

pañeros avian hecho: Con lo qual perſuadian al Capitàn Franciſco de Hariza, que à la ſaçòn ſe hallava Alcalde Ordinario de la Villa de Salamanca, à que le prendieſſe, y averiguaſſe la verdad del Caſo.

Perſuaden al Alcalde, le prenda.

Que haga averiguacion.

Huvo meneſter poco el Capitàn Hariza, por pareçerle, que ſi avia fomentado eſte engaño Pablo Gil, à èl era el primero à quien avia engañado; y aſsi, paſsò à prenderle, y à fulminar Proceſſo contra èl, haziendo diverſas Averiguaciones, con Indios de el Typu, y otras Perſonas, que parecia podian ſaber el Caſo.

Prèndele à Pablo Gil el Alcalde Hariza.

Y no aviendo reſultado de todo ello coſa, que pudieſſe ſer contraria al verìdico trato de Pablo Gil; porque mal podia nadie dezir contra el hecho de la verdad, como lo era la venida del Embaxador, y ſer Sobrino del Rey Canek, aunque en eſte tiempo ſe ponia en duda:

No reſultò culpa contra èl.

Sin embargo, la vaga ſoſpecha, y vozes, baſtaron, para que el pobre paciente Pablo Gil permaneciesſe mas de cinco Meſes en la Priſion, pidiendo juſticia al Cielo; pues tanto padecia, aùn ſin averiguarſele coſa alguna, de la culpa que ſe le imputava; y ſin hallarſe èl con medios algunos, por donde poder juſtificar ſu Deſcargo, ni manifeſtar, èl careçer de motivo ſu deſgracia, y hallarſe inculpable, en el todo, y en parte alguna; porque con quien lo avia de juſtificar, era con Indios del miſmo Petèn, ò Cayo, y de ſu Contorno; y eſtos, yà ſe veìa, quales andavan las coſas, para que fueſſe facil, ni aùn poſsible, el poderlos aver à las manos.

Mas de cinco Meſes eſtuvo en la Priſion.

Era imposible juſtificar ſu Deſcargo.

No era facil aver Itzaex à la mano.

Dios, que es Padre de Miſericordia, Fuente, y Origen de la Juſticia, no permitiò, que padecieſſe mas la innocencia de aquèl deſgraciado Hombre, ocurriendo à remediar ſu deſconſuelo, por bien impenſado camino.

No permitiò Dios ſe ocultaſſe la verdad.

El qual fuè: Que continùando en ſu larga priſion, y en lo amargo de ſus juſtas quexas, llegaron voluntariamente, y ſin aver exemplar, à aquella Villa de Salamanca de Bacalar, quatro Indios, de vna Nacion Confinante à la Gran Laguna, como coſa de vn dia de Camino de ella.

Llegan à Salamanca Indios no conocidos.

Lo qual ſabido por el Preſo, repreſentò al Juez, Suceſſor del Capitàn Hariza, la

Quexaſe Pablo Gil de ſu vejacion.

la injusta causa de su dilatada Prision; y que Dios avia buelto por su Causa, por ser vn Hombre Pobre, y desvalido, trayendo allì aquellos quatro Indios, que dirian, y darian razòn del tal Embaxador Càn, y de todas las demàs cosas concernientes al intento de la Conquista, que se pretendia hazer de aquellas Tierras del Itza, y à su consecucion.

Dize, darán razòn aquellos Indios.

Y que para q̃ se aclarasse la verdad de todo, y se viesse como se hallava innocente, se apurasse por forma judicial el Hecho; y que redundando contra èl culpa, en cosa alguna, se le castigasse condignamente, que para ello ponia su cabeça, por no averle quedado yà Caudal alguno.

Pide, se examine la verdad.

Que hallandole culpado, se le castigue.

Fueron llevados los quatro Indios Barbaros à la presencia del Juez; y à todos juntos, delante de otras muchas Personas de Autoridad, Eclesiasticas, y Seglares, que concurrieron, por medio de Interpretes, y sin juramento, por no tener Ley, ni Religion, les hizo diversas, y separadas Preguntas, à que fueron respondiendo todos quatro Indios, por medio de los mismos Interpretes. Y la substancia de todo lo que dixeron, vniformemente, fuè:

Llevanse los Indios à presencia de el Juez.

Declaran sin juramento.

Que conocian al Indio Càn, que avia venido à aquella Provincia de Yucatàn, y que era Sobrino de el Rey del Cayo, llamado Canek: Y que el Padre de el tal Embaxador Càn estava casado, por fallecimiento de su Madre, con Hermana del Cincantek, Reyeçuelo de estos quatro Indios, y de los demàs de su Nacion.

Lo que declararon los Indios.

Que conocian à Càn.

Que era Sobrino del Canek.

Y que Càn vino à la Embaxada, despachado de su Tio el Rey Canek; aunque no sabrian dezir el pretexto con que avia venido, por estar encontrados con el Canek, y sus Gentes.

Vino à la Embaxada.

Y solo sabian, que despues de aver baxado el Embaxador Càn à aquella Provincia de Yucatàn, se alborotò la Plebe del Canek, y huvo entre ellos muchisimos ruidos; de forma, que quisieron matar à su Rey.

Que se alborotò la Plebe del Canek.

Huvo muchos ruidos.

Y que inquiriendo estos Indios Noticias, como Enemigos, y opuestos suyos, de acerca de què avia nacido, y acaecido tan gran Tumulto, supieron, que avia sido, por aver despachado el Rey à su Sobrino à Yucatàn.

Por aver embiado la Embaxada.

Y que aviendo buelto el Em-

Embaxador Càn de aquella Provincia, paſsò à dar noticia à ſu Tio, y razon de ſu Reſpueſta; y haſta aora no avia buelto mas à ſu Pueblo; porque el Rey ſu Tio le avia retenido en ſu Caſa, por el ſeguro de ſu Vida, haſta ver, ſi los Eſpañoles entravan en ſu Pueblo, para que con eſſo ſe pudieſſe aſſegurar de el todo; porque la Plebe, conjurada contra èl, le tenia amenazado de Muerte, por aver ido de Embaxador à aquella Provincia de Yucatàn; y que eſta era la cauſa de averle retirado ſu Tio, y no averle querido dexar, que bolvieſſe à ſu Pueblo.

Bà Noticia, de buelta, à ſu Tio.

No avia buelto à ſu Pueblo.

El Rey ſu Tio le retirava.

Eſtava la Plebe conjurada contra Càn.

Amenazado de Muerte.

Dixeron aſsimiſmo eſtos Indios: Que ſu Poblacion diſtava de las del Cayo vn dia de camino; y que ellos no eran Vaſſallos de el Rey Canek: Que ſu Rey de ellos era el Rey Cincàtek; el qual eſtava de Guerra con el Rey Canek; y que como à opueſto ſuyo, ſe avia holgado de la opoſicion de los Eſpañoles.

Diſta la Poblacion de eſtos de la Laguna vn dia de camino.

Tienen Guerra los Reyes Canek, y Cincantek.

Y que las Poblaciones, de que conſtava la juriſdicion de ſu Rey, eran cinco; y ſus Nombres eran, Chaltuna, Sacpetèn, Maconche, Saca, y Coba, y ſus ſituaciones de legua, à legua: Y las que tocavan à la juriſdicion de Canek, eran nueve, y ſus Nombres, Oraptùn, Zacpui, Cheè, Chacha, Sacſinil, Linil, Oboncox, Chulul, y Eckixil: las quales eſtàn pobladas en la Laguna, y ſu Contorno, de miedo de los Eſpañoles.

Las Poblaciones de Cincàtek ſon cinco.

Las del Canek eràn nueve.

Y que el numero de Gente que avia, era mucho, que por no ſaber contarlo, no lo dezian: Y que eſtos no avian viſto la Gente de Guatimala, que tambien ſe les preguntò por ella: Y que ſi, ſolo avian tenido noticia, que eſtavan en vn Parage, llamado Mopàn, que diſtava de la Laguna del Cayo cinco leguas de camino, andando de Sol, à Sol; pero andandolo con conveniencia, diez dias.

Que el numero de Indios era mucho.

No avìà viſto la Gente de Guatimala.

Y que ſabian, que avian llegado primero quinze Hombres Eſpañoles à la Laguna, à pedir à los Indios del Cayo Baſtimentos, por careçer de ellos, y que los Indios de el Cayo baxaron luego con Baſtimentos; y que à la hora que eſtavan aquèl dia comiendo, oyeron vnos tiros en la orilla de la Laguna, que eran otros Compañeros, que aùn no avian llegado todavia, y que

Quinze Eſpañoles pidieron Baſtimentos à los Itzaex.

Oyeron tiros à la orilla de la Laguna.

aquellos, que eſtavan comiendo, ſe alborotaron, juzgando, les avia ſucedido algo à ſus Compañeros; por cuya razòn dexaron la Comida, y ſe puſieron à armarſe, para ir à ver lo que avia ſucedido à ſus Compañeros, ſin prevenir, pudieſſe ſer ſeña de ſu llegada.

Dexaron de comer, y ſe armaron.

Y como los Indios de el Cayo vieron aquèl alboroto, y aquèl coger las Armas con furia, entonçes ſe alborotaron tambien, y los embiſtieron, y mataron; y de la parte de los Indios de el Canek no avian muerto ſino cinco; y que el miſmo Rey ſe hallò alli à la ſaçòn, que eſtava aſsiſtiendo à los Eſpañoles; y tuvo la fortuna, de que vn Soldado Eſpañol, de los que murieron, le avia tirado vn alfanjazo, à derribarle la cabeça, de lo qual le librò, el averſe cortado la correguela de la bayna, con que le diò el golpe embaynado el Alfange; y no obſtante, le ſeñalò el cuello, como lo podrian ver los Eſpañoles, ſiempre que entraſſen.

Alborotaronſe los Itzaex.

Mataron los Eſpañoles.

Diò vn alfanjazo vn Soldado al Canek.

Que todo era la legitima verdad, como ſe veria à ſu tiempo: Y que los otros Compañeros de los Eſpañoles, que avian tirado, aſsi que oyeron, y ſupieron de eſte ruido, y alboroto, ſalieron huyendo, y no parecieron otros, que tan ſolos los quinze, que llegaron primero, y quedaron muertos.

Los demàs Eſpañoles huyeron.

Y que de los Religioſos, y los Eſpañoles, que avian muerto, y llevadoſe los tales Indios dela Laguna de la Iſla, ù del Cayo (que es lo miſmo) de los que fueron por aquella Parte de Yucatàn, no podian dar razon; porque por el encuèntro, que tienen con los Indios de là Laguna, no ſe juntavan con ellos. Y que todo lo que haſta aquì han dicho, que ſaben, es, porque hà ſucedido de la Parte que confinan con todas ſus Poblaciones: Y que eſto de la Gente de Yucatàn, y lo que con ella paſsò, caè por la otra parte de la Laguna, donde pueden hazer los de el Cayo qualquiera coſa, que quieran, ſin tener eſtos noticia.

No ſabiã de los Eſpañoles de Yucatàn.

Y que aunque los Indios del Cayo les acumulavan à eſtos todas las malas coſas, y trayciones, que contra los Eſpañoles han hecho, avia ſido ſolo por razòn de ſer opueſtos: Y que por eſtas calumnias, y dar ſatiſfacion de ellas, avian baxado aora, à conoçer, y comunicar con los

Acumulavan los Itzaex ſus maldades à eſtos.

Vinieròn à dar ſatiſfacion.

los Españoles, y ver, si querian acompañarlos, para que experimentassen la verdad, y pudiessen seguir su Empressa con seguridad, para que con esso ellos pudiessen vivir seguros de la opresion tan antigua, que los del Cayo tenian contra ellos.

Y que los Españoles siguiessen su Empressa.

Ayudarian con bastimentos.

Para lo qual se obligavan à ayudar con Bastimentos, los que necessarios fuessen, con toda abundancia, de todas Legumbres, y de Aves, assi de Castilla, como de la Tierra: Y que assimismo se ofrecian à hazer cinco Embarcaciones, de à braça de boca; y que las pondrian en vn Parage, nombrado Chich, donde tenian determinado se embarcassen los Españoles, para la prosecucion de su intento, por ser el Parage mas adequado, y seguro, que se hallava en aquellas Partes, para esta execucion, por si acaso no pudiessen los Españoles entrar por la Parte del Typu, por la distancia de el Camino.

Harian Embarcaciones.

Las pondrian en Parage seguro.

Y à esto añadian: Que en tal Caso, que quisiessen executar esta Entrada, como les dezian, se obligavan, à que, avisandolos à su tiempo, con solos cinco, ò seis Hombres, que fuessen al Typu, los quales los noticiassen de su llegada: Y para que fuessen con ellos, y con mas seguridad pudiessen llegar à su Pueblo de estos Indios, entonçes, saldrian con ellos, à encontrar à los otros Españoles, al Parage señalado, y cumplirian todo lo prometido.

Que si les avisassen.

Cumplirian lo prometido.

Y que la causa de pedir estos cinco, ò seis Españoles, no era porque sin ellos no podrian cumplir su palabra, sino es por su mayor seguridad; pues con esto se podrian librar del mal que les podria suceder.

Por mayor seguridad, pedian seis Españoles.

Porque podria ser, que viniendo à encontrarse con los Españoles, como poco Practicos de aquellos Parages, podian juzgar, ser Indios del Cayo, y hazerles algun mal; y trayendo consigo los cinco, ò seis Españoles, no podria suceder esto; porque por ellos serian conocidos, por favorables, y no Enemigos: Y que à todo darian cumplimiento, sin faltar en cosa alguna, como lo llevavan ofrecido, y lo experimentarian, y verificarian los Españoles, que fuessen à esta Entrada.

Porque no les viesse equivocacion.

Que à todo darian cumplimiento.

Prueba real, de aver sido cierta, y verdadera la Embaxada del Sobrino del Rey

Prueba de la verdad de la Embaxada.

Canek, fuè esta solemne, judicial, quanto impensada, y casual explanacion de estos quatro Barbaros, y provechosissima para muchas cosas; pues no solo aprovechò à Pablo Gil, para su libertad, sino à Don Martin de Vrsua, para elidir la Nota, que se le ponia, de facil creencia, y de averse dexado engañar, con ligereza, de vn Indio Gentil, y supuesto Embaxador.

Mayores Noticias de los Itzaex.

Y para lo que mas proficua fuè, para adelantarse con ella mas las Noticias de aquellas Gentes Infieles, y de aquellas Tierras, y sus calidades, y Parages, por donde con mas facilidad se les pudiesse entrar, aùn en el Caso de que los Indios de la Nacion de estos quatro no cumpliessen la palabra, que estos avian dado.

Y aùn precisamente serviria tambien, para que el Governador Don Roque de Soberanis decayesse algo, y aùn mucho, del Concepto q̃ tenia hecho, de q̃ le hablavan verdad aquellos, que le avian assegurado lo contrario, que servia de impresionarle mal, acerca de lo que se obrava en la Materia; porque no es creible, sino antes bien se haze imposible, el que en lo relevante de su Sangre, loables prendas, justificacion, y buen zelo de D. Roque, en el servicio de Dios, y de el Rey, pudiesse caber otra cosa, que desear siempre lo mejor, y lo mas cierto, y seguro, en el mayor bien, y aumento de Nuestra Catolica Religion, ni que en cosa alguna impugnasse estos Progressos, sino fuesse por estar mal informado, de que no eran de provecho; de que Don Martin de Vrsua no los executava con acierto, ù de que la adulacion de algunos Sujetos, le quisiesse captar la voluntad, con impresionarle, en que si èl fuera el Dueño de ellos, irian mejor guiados; y aùn desengaños mayores, de semejante genero de Gente, hallò Don Roque, en lo que verèmos desde el Libro que se sigue, en adelante.






HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO OCTAVO.
CAPITVLO PRIMERO.

LLEGAN A YVCATAN LAS ORDENES del Rey, para que Don Roque de Soberanis asista à Don Martin de Vrsua: Ponese su contenido literal: Refierese la Carta, que escriviò à Don Martin el Presidente Governador de el Consejo.

VA el Tiempo nos acusa, que lo es de passar à referir, con què semblante se recibian estas cosas en España, y el lugar que se adquirian en la aceptacion del Rey, y de su Consejo Supremo de las Indias. Y era assi, que aviendose visto todos los Papeles, Relaciones, Cartas,

Vènse todos los Papeles en el Consejo de las Indias.

tas, y Consultas, que avian remitido, assi los Virreyes, como Don Martin de Vrsua, Don Roque de Soberanis, el Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de Merida, y el Secular de la Villa de Campeche, el Capitã Alonso Garcia de Paredes, y otras Personas de Autoridad, en que se expressavan todos los Lanços, Questiones, y Sucessos, que avian passado, se despacharon ordenes nuevas, por Reales Cedulas, à Don Martin de Vrsua, y à Don Roque de Soberanis; cuyo contenido, de la que hablava con Don Martin, era assi:

EL REY.

Cedula Real à Don Martin de Vrsua.

SARGENTO Mayor Don Martin de Vrsua, y Arizmendi: Hanse recibido vuestras Cartas, en que dais quenta de la Gente que armasteis, y la que dieron los Capitanes Don Ioseph Fernandez de Estenoz, y Alonso Garcia de Paredes, y los Capitulares de la Villa de Campeche, para principiar la Entrada, y Descubrimiento, desde essa Provincia de Iucatàn, à las de Guatimala, y Providencias, que aplicasteis, para la mejor direccion de esta Empressa, y buenos Sucessos de ella, avien-do logrado ochenta y seis leguas de Camino tratable, y que se ayan reduzido mas de quinientas Personas à Nuestra Santa Fè, sin las que se esperavan la abraçassen, respecto de ser mucho numero el que baxava de la Montaña: Y que luego que lo permitiesse el Tiempo, quedavais en continuar tan importantes Progressos, y conseguir la Amistad de los Indios Itzaex, de que ofreceis avisar en Flota: Y suplicais, se embien Familias, de España, ò Canarias, para poblar, y conservar lo descubiertò; y orden à Don Roque de Soberanis, para que siendo restituìdo al Govierno de Iucatàn, os assista, en quanto se os ofreciere. Visto en mi Consejo de las Indias, y contemplado lo que vuestro zelo, y vigilante cuidado han executado, hà parecido manifestaros, me han sido muy agradables estas Noticias; y asseguraros, que à proporcion de lo que aveis procurado mereçer, y espero mereçereis, en tan glorioso intento, hasta que se logre el fin, sereis remunerado, y atendido. Y para que Don Roque de Soberanis os assista, en todo lo que fuere necessario, se le ordena lo que vereis por el Despacho adjunto; quedandose muy en quenta de lo que toca

al

al Punto de remitir las Familias, de dar la Providencia conveniente, y de favoreçer à los dos Capitulares Alonso Garcia de Paredes y Don Ioseph Fernandez de Estenòz, por lo que han obrado en esta ocasion, como se lo dareis à entender; cuidando de participarme quanto se vaya adelantando en esta Empressa, y lo demàs, que juzgareis digno de mi Noticia. Del Buen Retiro, à veinte y nueve de Mayo de mil seiscientos y noventa y seis Años. YO EL REI.

La orden para Don Roque de Soberanis, que en la Cedula antecedente se menciona, dezia lo siguiente:

EL REY.

Cedula Real à Don Roque de Soberanis.

DON Roque de Sobèranis, y Centeno, Cavallero de el Orden de Santiago, Governador, y Capitàn General de las Provincias de Yucatàn: En mi Consejo de las Indias se hà entendido lo que el zelo, y vigilancia de el Sargento Mayor Don Martin de Vrsua han adelantado el Descubrimiento, y Reduccion de Indios de essas Provincias, à las de Guatimala, con Esperança de lograr feliz exito en esta Empressa, continùando en ella, luego que lo permitiesse el Tiempo. Y siendo de tan estimables Consequencias, al servicio de Dios, y mio, hà parecido ordenaros, no embarazeis, con ningun pretexto, los Disignios, que se encaminaren à este intento, sinò que los fomenteis, y faciliteis, quanto sea possible, auxiliando, y alentando al Sargento Mayor Don Martin de Vrsua, y à los demàs, que considerareis à proposito para que le ayuden: Porque si por omission, ù otro Motivo alguno, se llegasse à faltar al cumplimiento de esta orden, seria de mi desagrado, y la demostracion muy correspondiente en todo al desservicio, que en ello se me hiziere. De que estareis advertido, para obrar en la Materia conforme debo esperar de vuestra zelosa aplicacion. Y de lo que se executàre, me dareis quentà. Del Buen Retiro, à veinte y nueve de Mayo de mil seiscientos y noventa y seis. YO EL REY.

Carta del Governador del Consejo à Vrsua.

A estos Despachos acompañava Carta particular del Conde de Adanero, Governador, que al presente se hallava del Consejo de las Indias, à D. Martin de Vrsua, en que le dava à entender: Lo agradable que avian sido las Noticias de el estado en que

que se hallava este Descubrimiento, y Reduccion, y de las Prevenciones que quedava haziendo, para continùar en los Progressos, luego que el Tiempo lo permitiesse: Por lo qual, se avia resuelto, darle muchas gracias, como lo veria por el Despacho adjunto: Y que quedava instruìdo, del mucho zelo, y actividad, con que su Pundonor de Don Martin se dedicava al particular, y apreciable servicio de ambas Magestades: Y se debia singularizar, como lo hazia, duplicandoselas, muy excessivas, expressandole su gratitud, y la atencion con que procuraria concurrir à quanto pudiesse ser de su mayor alivio, y conveniencia, para cuyo fin seria siempre su cuidadoso Agente, solicitando todo lo que fuesse de la mas estimable satisfacion suya.

Y como yà fuesse por los fines del Año de noventa y seis, quando estos Despachos llegaron à manos de Don Martin de Vrsua, y estuviessen yà las cosas de esta Materia tan adelantadas, como hè dicho, y se hallasse yà Don Martin con la Gente reclutada, para dar principio, y executar la Entrada à la Gran Laguna de los Itzaex, y junta yà la mayor parte de Bastimentos, Armas, Municiones, Pertrechos, y demàs necessario, para la Cápaña, y para la Fabrica de Embarcaciones, con que se avia de obrar en la Laguna:

Prevenciones, que tenia hechas Vrsua.

Remite Copias al Virrey.

Luego q̃ D. Martin recibiò los Despachos de Espaòa, remitiò Copias dellos al recien llegado Virrey de la Nueva-Espaòa, Conde de Mocteçuma, que acabava de entrar en la Ciudad de Mexico, refiriendole, desde sus principios, todo quanto avia obrado, y avia sucedo, y tenia representado à sus Antecessores; y las quexas que tenia del Governador Don Roque de Soberanis, que antes le embarazava, que le fomentava, ni favorecia, tratandole como à Reo, formando Processos contra èl, y contra su buen obrar.

Refierele todo lo passado.

Participò tambien el contenido de las Cedulas, y Despachos, que acabava de recibir de Espaòa, al Presidente, y Real Audiencia de Guatimala, como assimismo al Obispo de Yucatàn Don Fr. Antonio de Arriaga, del Orden de San Augustin, que tambien era recien llegado, y al Cabildo, y Capitulures de la Villa de Campeche.

Participa lo contenido en las Cedulas Reales.

CA-

CAPITVLO SEGVNDO.

REMITE VRSVA A DON ROQVE, A Merida, la orden del Rey, para que le dè las asistencias que necesitare: Conviene Don Roque en darselas: Dizese las que le diò.

SIN embargo de todas las Prevenciones, que tenia hechas D. Martin de Vrsua, para la Campaña, faltavan algunas otras; las quales no podia executar por sì, por faltarle la Autoridad, y Mando de Governador: Con que le fuè preciso remitir (como lo hizo) à Merida la orden, y Despacho de el Rey, que hablava con el Governador Don Roque de Soberanis; y pedirle, que en su vista, le mandasse asistir con lo necessario, y que se le pidiesse.

Remite al Governador Don Roque la Cedula.

Pide, le assista.

Enterado Don Roque del contenido del Mandato del Rey, diò orden à Don Juan Geronimo Abad, Governador de las Armas de el Puerto de San Francisco de Campeche, para que inmediatamente passasse à la Parte donde estuviesse Don Martin de Vrsua, y le hiziesse notorio, como Don Roque, en conformidad de la Real voluntad, estava llano, presto, y pronto, à que se le diesse todo lo que tuviesse por necessario, posible, y dable à la Providencia, para Conclusion de la Apertura del Camino, y Reduccion de los Indios Infieles, desde aquellas Provincias, à las de Guatimala, cõforme lo prometiò, y noticiò D. Martin à su Magestad, hasta que fuesse logrado el feliz exito, que creìa avia de tener el Descubrimiento, y Reduccion començada.

Ordenes, que dio Don Roque.

Y que eligiesse Don Martin las Personas, que avian de ir por Cabos, que èl les daria los Titulos que señalasse: Y que dixesse las diligencias que se avian de hazer, que fuessen de su satisfacion; declarando, quienes, como, y quando avian de pagar los Bastimentos, Acarretos, y demàs menesteres, para que puntualmente, al Precio que corriessen, se diesse Recurso à los que lo diessen, conforme

Que eligiesse Vrsua los Cabos.

Que Don Roque los daria Titulos.

con sus Personeros se ajustasse.

Executa las ordenes el Governador de las Armas.

Executò el Sargento Mayor Don Juan Geronimo Abad la diligencia, que le ordenò su Governador Don Roque. A que respondiò Don Martin de Vrsua: Que à la Empressa de su Cargo, tan recomendada de su Magestad, en quanto à la Apertura del Camino, solo restava vençer el Transito de la Laguna del Itza, y reduzir los muchos Indios Infieles, que avia en sus Cayos, Islas, y Contornos.

Lo que respondiò Vrsua.

Que yà desde aquella Provincia avia abierto Camino, hasta la Laguna: Y por la de Guatimala, por la jurisdicion de Cahabòn: Que aunque parecia dificil el vençer la multitud de Infieles de la Laguna, esperava en Dios conseguirlo, poniendo los medios posibles, hasta donde alcançassen sus fuerças, dandole el Govarnador Don Roque las asistencias que el Rey mandava.

Que yà tenia camino abierto.

Que esperava vençer los Itzaex.

Y que esta Funcion la avia de executar en Persona; y por Cabos los Capitanes Alonso Garcia de Paredes, y Don Joseph Fernandez de Estenoz, à quienes su Magestad tenia dadas las gracias de su obrar, y adelante lo executarian, con igual, ò mayor aplicacion; y al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y Roque Gutierrez, todos con Titulos legitimos, por Capitania General, sin que huviessen sido reformados.

Avia de ir en Persona.

Tenia yà Cabos elegidos.

Con Titulos de Capitania General.

Y en quanto à Gente, Bastimentos, Conductores, y demàs necessario, aunque tenia socorridos à muchos, que voluntariamente se le avian ofrecido, y pedido Vizcocho, y otras cosas à Nueva-España; solicitado Carne, Maiz, Polvora, Valas, Armas, y otras menudencias, y Pertrechos, y concertados Carpinteros, y Calafates en aquella Provincia, para la Fabrica de Embarcaciones, y comprado las Mulas, y Cavallos, que se avian podido adquirir.

Tenia hechas otras Prevenciones.

Y que para lo que pudiesse faltar, para su Marcha, acudirian sus Podatarios, à hazer las Representaciones convenientes al Governador Don Roque, y tambien acudirian à dar satisfacion del justo precio de cada cosa, que se ofreciesse, integra, y puntualmente, como lo avia hecho hasta allì; y à la Paga de la Gente, que le fuesse necessaria, cuyo numero suficiente explicaria, lue-

Que acudiria à Don Roque para lo que faltasse.

luego que se hiziesse Computo de los que voluntariamente se le avian ofrecido.

Sabida de el Governador D. Roque de Soberanis esta Respuesta de DonMartin de Vrsua; porque no se dixesse, le embarazava en nada sus Progressos, aprobò su Eleccion de Cabos, q̃ èl dezia tenia hecha; y diò ordẽ, para q̃ el Governador de las Armas de el Puerto de Campeche, assistiesse, con vn Escrivano, è Interprete, à ver hazer las Pagas à la Gente, que llevasse Don Martin de Vrsua, y à los Indios Harrieros, y Conductores, y demàs de trabajo, y servicio, y à las demàs diligencias, que ocurriessen, y se ofreciessen.

Aprueba Don Roque la Eleccion.

Otras ordenes, que diò Don Roque.

Y que hiziesse pareçer ante sì à los Caziques, y Justicias de los Pueblos de la jurisdicion de la Villa de Campeche, para que diessen las Mulas, y Cavallos, que se les pidiessen, para la Conduccion de la Gente, y Bastimentos, pagandolos, por el justo precio, y valor, q̃ ajustassen con D. Martin de Vrsua, tomando Razòn de todo, clara, y distintamẽte, para que constasse, y para Resguardo, è Instrumentos, que ante èl pidiesse Don Martin.

Estas Providencias pedia el Apoderado de Don Martin de Vrsua; pero no con la circunstancia, de que el Governador de las Armas huviesse de concurrir à las Pagas, y demàs; porque dezia Don Martin, que esto era, como ponerle Superintendente à su Dinero.

No queria Vrsua esta cortapisa.

Y assimismo pedia, se diesse orden, para que de los Pueblos de Tecàx, y de Oxcuzcab, y los demàs de el Partido de la Sierra, se hiziessen sacar los Indios Gastadores, y Cavalgaduras, que precisamẽte fuessen necessarias, pagandoles Don Martin su justo estipendio, como siempre lo avia hecho.

Pedia Indios del Partido de la Sierra.

Expressandose, avian de ir debaxo de la mano de el Capitàn del Pueblo de Tecàx, por ser Hombre de mucha razòn, y ser necessarios los tales Indios, assi para el Desmonte de el Camino, que con el transcurso de el tiempo se considerava con alguna broza, como para la conduccion de Piedras, para Escopetas, Carne salada, Frixoles, Manteca, y las demàs cosas necessarias à dicha Funcion.

Al mando de el Capitàn de Tecàx.

Y que assimismo ordenasse Don Roque, el que

Pide se le dè Escrivano.

vno de los Escrivanos de la Ciudad de Merida, ò Villa de Campeche, fuesse con Don Martin, para que las diligencias, que se ofreciessen, constassen juridicas en todo tiempo.

No convenia D. Roque en esto.

En quanto à estas vltimas circunstancias, no se queria convenir por D. Roque en ellas, diziẽdo: Que atẽto, à q̃ aquellos Pueblos de Tecàx, y Oxcuzcab, y los demàs de el Partido de la Sierra, avian sido los que hasta allì

Razones, que dava para ello.

avian dado Cavalgaduras, para la conduccion de los Bastimentos, al Camino, que se avia empezado à abrir para Guatimala, è Indios Abridores, y de Armas, era muy justo, y conforme à toda razòn, el que se les diesse algun alivio, y descanso.

Otras ordenes, que dava.

Y assi, lo que ordenava, era: Que los Caziques, y Justicias de los Pueblos de los Beneficios de Sotuta, Yaxcava, Tixcacàl, y Peto, que se hallavan mas descansados, y no tenian sobre sì la carga de la continuacion de dar Indios para la Tanda de aquella Ciudad de Merida, diessen las Mulas, que les señalava. En esta forma:

Repartimiẽto entre otros Pueblos.

Las dos Parcialidades, y sus Visitas, del Partido de Sotuta, diez y seis Mulas, con los Harrieros que les correspondian, con mas diez y seis Indios Gastadores. El Partido de Yaxcava, y sus Visitas, doze Mulas, con sus Harrieros, juntamente con doze Indios Gastadores. El Partido de Tixcacàl, doze Mulas, con sus Harrieros, y mas doze Indios Gastadores. El Partido de Peto, y sus Visitas, veinte Mulas, con los Harrieros correspondientes, y mas veinte Indios Gastadores.

Que los faciesse Don Juan del Castillo.

Y que todos estos Indios, y Cavallerias, las avia de sacar, y entregar el Capitàn Don Juan de el Castillo, à quien iban dirigidas estas ordenes, al Capitàn del Pueblo de Tecàx, para que los llevasse debaxo de su mano; y que à todos se pagasse el justo valor de el trabajo, y acarretos; tomando el Capitàn Don Juan de el Castillo Razòn, clara, y distinta, de todo lo que se les pagasse, para que constasse en todo tiempo; y cuidando, no se les hiziesse agravio, para que en todo se cumpliesse, y guardasse, bien, y puntualmente, lo que su Magestad mandava, sin omission, embarazo, ni escusa alguna.

Y que Don Martin, y sus Apoderados, solicitassen el Es-

Que solicitasse Vrsua el Escrivano.

Escrivano, Publico, ò Real, de aquella Ciudad de Merida, ù de la Villa de Campeche, que voluntariamente quisiesse dexar su Casa, Hijos, Muger, hazienda, y Oficio Publico, del bien, y menester de la Republica, ajustandose con èl, en el estipendio diario, que le avia de dar, por su trabajo, y manutencion de su Casa; que en tal caso, estava llano Don Roque à dar las Instrucciones, y ordenes convenientes al servicio de el Rey, y para que todo constasse juridicamente.

Pidiò tambien al Governador Don Roque, el Poderista de Don Martin, algunos Indios, para conduzir Carne salada hasta el Pueblo de Mani; y se los mandò dar, de los Barrios de aquella Ciudad, y que se les pagasse, y pusiesse Razòn de ello, como con efecto se les pagò lo que se ajustò, conforme à los dias que podian tardar, y dieron Recibos al Apoderado de Don Martin, que les dio el importe de sus fletes, y trabajo.

Dixo Indios de los Barrios.

Pagas, que se hizieron à todos.

Y la misma diligencia, y Pagas se executò en la Villa de Campeche, con asistencia de Don Juan Geronimo Abad, Governador de las Armas, dando à toda la Gente de Sueldo dos Pagas, de à ocho Pesos al Mes à cada vno, adelantadas: Y en la misma conformidad se les pagaron à los Indios, de los Pueblos de adonde se avian destinado sus Sueldos, y alquileres de las Cavallerias.

Quexa de la fuga de los Indios.

Y aviendose quexado al Governador Don Roque, vno de los Apoderados de Don Martin de Vrsua, de que los Indios, que se avian sacado, con mandato de el Governador, del Partido de Tixcacàl, con las Mulas, avian hecho fuga, desde el Pueblo de Teabo; y los de los otros Partidos no avian acudido todavia, con las Cavalgaduras, è Indios, que el Governador avia mandado.

Noticia de que salia Vrsua.

Y que tenia noticia, que Don Martin de Vrsua salia de Campeche, para la Montaña, el dia veinte y tres de aquèl Mes de Enero de seiscientos y noventa y siete, para gozar de la oportunidad del Verano; y serle de grave perjuizio qualquier atrasso, ù detencion: Por lo qual, debia dar orden el Governador Don Roque, para que los Caziques, y Justicias de aquellos Partidos diessen, sin dilacion alguna, los Indios,

Que los Caziques diessen lo que el Governador tenia ordenado.

dios,y Cavallerias,que tenia ordenado.

Ordenes, que bolviò à dar el Governadore

Diò el Governador Don Roque las ordenes, que se le pedian, imponiendo graves penas à los Caziques, y Justicias de aquellos Partidos, sino cumpliessen con ellas. Y sin embargo, de que Don Martin de Vrsua no se dava por satisfecho de las Providencias, que Don Roque le dava, diziendo, y publicando: Eran solo aparentes, y con visos de oropèl, que demostravan zelo del Real servicio; pero en lo interior, y efectos, no tenian substancia; pues aùn el darle los Indios, quando los pedia, los mandava dar de la Parte de la Costa, y no de la Sierra, para que le tuviesse mas costo, por la larga distancia; y por la misma razòn, pudiessen ser de menos provecho.

No se dava por satisfecho Vrsua.

No obstante, diò muchas gracias alGovernador de las Armas de Campeche Don Juan Geronimo Abad, por la vigilancia, y prontitud, con que avia executado el darle las assistencias, que se le avian ordenado, para el logro de las Conducciones, Ajustes,y Pagamentos, adelantandolas, con el buen zelo,y desvelo, que Don Martin avia experimentado continùadamente, à todas horas: Por lo qual se hallava en estado, de que yà por entonçes no avia menester,para tomar la Marcha, con su Exercito, mas Providencias, que las dadas;pues con ellas, y el Amparo de la Purissima Virgen de los Remedios, en quien principalmente siempre confiava, tenia fixa Esperança, de conseguir la Victoria, de reduzir à la Fè Catolica à aquellas Gentes Barbaras.

Diò gracias al Governador de las Armas.



CAPITVLO TERCERO.

ECHA LA INFANTERIA DELANTE EL General D. Martin de Vrsua: Parte de Campeche, con la Gente de à Cavallo, y Resto del Exercito: Vànse tomando las Marchas para el nuevo Camino, y prosiguense por èl: Llega el Exercito à la Laguna.

Infunde alièn tos los favores de los Reyes.

MVchisimo aliento es el q̃ infunde en los Animos de los Vassallos, el verse favorecidos de sus Reyes, y Soberanos Señores; y el ver, q̃ se dàn por servidos de lo que executan, con deseo de su agrado.

Esto se verificò en Don Martin de Vrsua; pues el Recibo de la Cedula de Gracias de nuestro Soberano Rey, y Señor, de lo que avia executado, fuè eficàz incentivo, para que con mas vivo zelo, y aplicacion (aunque siempre avia sido grande) atropellando inconvenientes, y sin reparar en riesgos, prosiguiesse à hazer Meritos, que le adelantassen el Credito, y los Favores.

Adelanta Vrsua su aplicacion.

Ordenadas, pues, y juntas todas las cosas necessarias para la Campaña; pagada, y puesta à son de Marcha la Gente, echò delante las Tropas de Infanteria, con sus Cabos, y Oficiales, y todo el Trèn, con la Artilleria gruessa, Pedreros, y Esmeriles, Armas, Municiones, Viveres, Pertrechos, y la Maestrança, para la Fabrica de Embarcaciones, para navegar la Laguna.

Echa delante la Infanteria.

Y con orden al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, para que se adelantasse, con la Gente de su Compañia, y la Maestrança, y Carpinteros de Ribera, Calafates, y otros Oficiales, de que se componia; y que en llegando al Pueblo de Zucthok, tomasse el Camino, que avia seguido para la Laguna, quando tuvo la Refriega passada (q̃ se hà dicho) con los Itzaex; y dos leguas antes de llegar à la Laguna, hiziesse Alto en el Monte; y rancheados allì, se cortassen, y aparejassen las Maderas, bastantes, y à proposito para vna Galeota, de treinta codos de Quilla, y vna Pyragua

Lo que ordenò al Capitàn Zubiaur.

gua menor ; y que alli le eſperaſſe, haſta que èl llegaſſe, con el Reſto de ſu Exercito.

Camina la Infanteria, y el Trèn.

Dada eſta, y otras ordenes, fuè marchando la Infanteria, con todo el Trèn, por lo poblado de la Provincia de Yucatàn, endereçando ſus Marchas al nuevo Camino abierto en la Montaña : Y en ſu ſeguimiento ſaliò de Campeche ſu General Don Martin de Vrſua, el Dia veinte y quatro de Enero de noventa y ſiete, con la Gente de à Cavallo, y ſu Comitiva; y con el Cura Vicario, y ſu Teniente, nombrados para el Itza por el Obiſpo; y guiando el Eſtandarte Real, bien guarnecido el Reſto de los Viveres.

Sale en ſeguimiento el General Vrſua.

Proſiguen las Marchas.

Y aviendo proſeguido vnos, y otros ſus jornadas, por el Camino de la Montaña, nuevamente abierto ; llegado Don Martin de Vrſua à incorporarſe en el Pueblo de Zucthok, y dado allì diferentes ordenes, para que la Gente fueſſe marchando adelante, y enſanchando, y abriendo el Camino:

Noticia de averſe retirado los Indios de Zucthok.

Se le diò Noticia, de como el Cazique de aquèl Pueblo de Zucthok, con algunos Indios de èl, ſe hallavan retirados, como tres leguas del Pueblo, por ſu mal temperamento ; y que los demàs Indios de èl, avian ſalido à los Pueblos de Apelchèn, Bolonchèn, Chabuhic, y Sacauchèn, donde eſtavan poblados, y adminiſtrados.

Y aviendoſe detenido en eſte Parage algunos dias el General Vrſua, averiguando mas de raiz la razon de eſta Noticia ; ſalido de allì, ſiguiò ſu Camino, para el Pueblo de Bateab ; donde, aviendo llegado, ſupo, que como coſa de ocho leguas el Monte adentro, eſtavan retirados los Indios de la Nacion Chanes, de la Poblacion grande de Pachechèn, nuevamente reduzida.

Llega el General Vrſua à Bateab.

Embiò à llamar à los Chanes.

Embiò à llamarlos, con orden, de que fueſſen ſiguiendole, como con efecto lo executaron treinta de ellos, continùando el Camino, haſta llegar al Sitio donde avia mandado, ſe cortaſſen las Maderas, para las Embarcaciones, y adonde eſtava eſperandole yà todo el Reſto del Exercito ; y allì aſſentò el Real, con todo èl, y eſtuvo, mientras ſe acabaron de aparejar, y componer, y orearſe algo las Maderas ; y acabò de diſponer otras coſas, para efectuar la

En-

Entrada à los Petenes de la Laguna.

Informase de los Chanes.

Aquì tratò de informarse, de los treinta Indios Chanes, acerca, de qual avia sido la causa de averse retirado de su Poblacion, y de averla desamparado? A que ellos

Lo que respondieron los Chanes.

satisfizieron, diziendo: Que la causa avia sido, el aver entrado los Itzaex en su Pueblo, repentinamente, y aver cogido Indios, è Indias, hasta à el Cazique; de los quales faltavá yà solos veinte, que los andavan buscando, por averse huydo todos en vna noche, y derramadose por las Montañas: Y que muchos Indios, del Pueblo de Bateab, tambien estavan retirados, solo dos leguas de su Pueblo; como tàbien hasta otros ciento y veinte Indios de el de Chumpich, quatro leguas Monte adentro.

Regala el General à los Chanes.

Regalòlos mucho à estos Chanes el General Don Martin de Vrsua; y agasajádolos con dadivas, y alagillas, de su gusto de ellos, los despidiò, ordenandoles, se bolviessen à su Pueblo, y hablassen à los de el de Bateab, y Chumpich, para que hiziessen lo mismo; que èl los ampararia à todos: y mediante Dios, les quitaria à los Itzaex la ocasion, de que hiziessen semejantes Salidas, y hostilidades; y assi, que perdiessen el miedo.

Que hasta proseguir lo principal de esta Empressa, de donde les avia de resultar toda su Paz, quietud, y comodidad, era preciso dexarlos à ellos, hasta la buelta: Con lo qual se bolvieron los Chanes, muy contentos, prometiendo executar todo lo que el General Vrsua les avia ordenado.

Prometè executarlo.

De aquì se conoçerà, quan bien informado estava el Obispo de Guatimala, de los daños, y hostilidades, que executavan estos Barbaros Itzaex, quando fuè de sentir, en la Junta q̃ formò el Presidente D. Gabriel Berrospe, de q̃ se retirasse la Gente, y se desmantelassen las Fortificaciones del Mopàn, y de S. Pedro Martyr; asiendo, por el principal de sus Fundamentos, el que como à los Itzaex los dexassen vivir en su Idolatria, nunca salian de la Laguna, à hazer daño.

Era yà el vltimo Dia del Mes de Febrero, y se hallavá en saçòn, y à pùto las Maderas, para la Fabrica de la Galeota, y Pyragua: Y no queriendo perder tiẽpo alguno el General Vrsua; mayormẽte advirtiendo, que despues

Estavã en saçòn las Maderas.

Dizenles, se puedan otra vez.

que llegò à aquel Sitio el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y se empezaron à cortar las Maderas, como sintieron el ruìdo, andavan los Infieles, que salian de la Laguna, haziendo diferentes Surtidas, Correrias, y Asechanças, en la cercania de el Real, por estar tan proximo à la Laguna.

Hazian surtidas los Itzaex.

Por lo qual destacò quarenta Hombres de Armas, y los embiò de Escolta, y Guarnicion, de los Indios Trabajadores, para que fuessen alegrando, y ensanchando las dos leguas de Camino, que distava la Laguna del Real, porque con mayor cõveniencia se pudiesse conduzir el Trèn, Maderage, y Artilleria.

Adelanta el General quarenta Hombres.

Y aviendo empezado à executarlo, y llegado la Escolta, y Trabajadores, à mas de la mitad del Camino de las dos leguas, dierõ en diferẽtes Zeladas, q̃ de vn lado, y otro del Camino tenian hechas los Indios Infieles; los quales salian de ellas, flechãdolos por todas partes; pero puestos los Nuestros en defensa, y socorridos prõtamẽte de las Tropas abançadas, por la cercania del Exercito, que iba yà siguiẽdo la Marcha, desampararon los Barbaros la Campaña, y se hizieron à la Laguna, sin detrimento, ni perdida de alguno de Nuestra Gẽte: Con q̃ conseguido el intento, llegò todo el Exercito, y se formò, y atrincherò el Real, en la misma orilla de la Laguna, y el Astillero, para la Fabrica de las Embarcaciones.

Dàn en zeladas de Infieles.

Desamparan los Itzaex la Campaña.

Los Indios Infieles, que veìan todo este Aparato, y Gente, que nunca pensaron pudiesse llegar allì, començaron à mostrarse muy orgullosos, y à venir àzia la orilla, con gran numero de Canoas, formando Esquadras de ellas, con excessivas demostraciones, y Aparatos de Guerra; fundando todas sus fuerças en el Agua, por estar connaturalizados en ella.

Mostrauanse orgullosos los Infieles el primer dia.

Pero viendo este primero dia el poco terror que causavan en los Nuestros, y la poca operacion que hazian en ellos sus furibundas, ni lo formidable que se mostravan, y que no se les disparava, ni hazia caso de ellos, sino solo se cuidava de poner las Quillas à la Galeota, y Pyragua, y dar calor à su Fabrica, y conclusion, se retiraron à su Isla, ò Petèn Grande, hasta que el dia siguiente, dos de Março, bolvie-

No se hazia caso de ellos.

Retiranse à la Isla.

Buelven algunas Canoas.

vieron algunas Canoas, con gran recato, à la orilla, donde estava el Real, dexando

Dexan muchas tendidas por el Agua.

por de fuera, tendidas por el Agua, la gran multitud, que de ellas tenian, con innumerables Barbaros.

Y no obstante el considerar el General Vrsua sus dañadas inclinaciones, y obras crueles, executadas con maldad, y sobre seguro, disponia, que con el Arte de oficiosos, se les hiziesse, à todos

Hizieſe buẽ tratamiento à los que ſe llegavan.

los que iban llegando, bueno, agradable, y cariñoso tratamiento, como se executava, dandoles regalos, y dadivas; con lo qual se bolvieron estos primeros la Laguna adentro.

Y acabados de apartarse

Viene vna Canoa grande.

de la orilla, vinieron otros, en vna Canoa grande, diziendo à vozes, en su Idioma: Que su Coraçòn estava bueno: Y la certeza, que de la experiencia se pudo tener, de q̃ esto no era assi, fuè, que al irse arrimando à la orilla, se iban baxando, poco à poco, à coger Flechas, de las que traìan en el Plàn de la Canoa, y repentinamente

Tiran Flechas à Tierra.

dispararon tres de ellas à Tierra, y se arrojaron todos al Agua (que por ser grandissimos nadadores, la tienen por receptaculo seguro) y se llevaron la Canoa tràs sì.

Y en este dia, y los siguientes, solo se pudo co-

Conociòse, ser hijos de la traycion.

noçer en todos ellos, ser hijos de la traycion, y del engaño; pues continùadamente, à todas horas, era su exercicio, andar haziendo

Demoſtraciones, que hazian de Guerra.

vnion, formando Esquadras en el Agua, con la inmensidad de Canoas; como tambien Esquadrones por Tierra, acercandose al Real, por vna, y por otra parte, embigiados, y tiznadas las caras, y horrorosos, tocando al Arma repetidamente, con sus Cañas, Tambores, y otros destemplados Instrumentos; con silvos, y algazara, y con ademanes de hazerse formidables, provocàdo siempre à los Nuestros al rompimiento de la Guerra.

A todo lo qual, nunca

No permitia el General demoſtraciõ alguna de Guerra.

quiso dar lugar el General Vrsua, que se les amenazasse, ni se hiziesse demostracion alguna de enojo, por ver, si de Paz, y sin sangre, podia conseguir el logro de su Reduccion, que era lo que deseava; ni permitia, se les disparasse vn grano de Polvora; antes bien, acabado de guerrearles los Infieles, que iban, y venian, y de disparar-les sus Flechas, sin sentimien-

to del daño, que se recibia, los procurava atraer de Paz, con palabras amorosas; y venian al Real, donde los regalava, con dadivas de Hachas, Machetes, y Cuchillos, para ellos; y con Zarzillos, Cintas, Gargantillas, y otras cosas, para sus Mugeres.

Procurava atraer de Paz à los Infieles.

Regalavalos para sì, y sus Mugeres.

Pero ellos, en pago de estos beneficios, lo que hazian, era, en embarcandose, despedir Flechas à Tierra; teniendo para sì, que avian de sacrificar à los Nuestros, à sus malditos, y falsos Idolos, como tenian por costumbre el hazerlo, con los Españoles, è Indios Enemigos, que podian aver à las manos; como de vnos, y otros, solo en los dos Años antecedentes, avia sido crecido el numero.

Pretendian sacrificar à los Nuestros.

CAPITVLO QVARTO.

VAN CONTINVANDO EN VENIR Infieles al Real de los Christianos: Viene entre ellos el Indio Don Martin Càn: Recibele el General Vrsua, con gran gusto: Dizese todo lo que Don Martin Càn refiriò.

Porfia del continùo trabajo de la Maestrança de Ribera, y Calafeteria, iba yà en buen estado el Armamento de la Galeota, y Pyragua; y continùavan todos los dias en venir cantidad de Canoas de Indios Infieles al Real de los Christianos, y otras Partidas por Tierra, à Tambor callado, y escondidas por entre los Manglares de la orilla, como haziendo chança del Caso: Y el Governador Vrsua persistia en solicitar la Paz con ellos, regalandolos, y agassajandolos; y despedidos vnos, venian otros de nuevo. Y entre los que llegaron el dia diez de Março, fuè vno el Indio D. Martin Càn; aquel, que avia ido de Embaxador à Merida, por el Rey Canek su Tio, Ahijado de Bautismo del General Don Martin de Vrsua; quien, sabida su llegada, fuè imponderable el gozo que recibiò, de que se le huviesse Dios traìdo à las manos.

Van en buen estado las Embarcaciones.

Llega al Real el Indio Don Martin Càn.

Recibiòle en su Tienda, con

Recibele el General, con gran gusto.

con grandes demostraciones de alegria, agassajo, y vrbanidad, del vno, y del otro; teniendo el General Vrsua à gran felizidad esta venida; pues con ella acabava de desvanezer las vozes, que contra su Punto avia esparcido el Padre Comissario Avendaño, de que era Indio fingido del Typu, y que le avia antes tenido en su Celda; y si èl no lo dezia, lo dezian los demàs, que avian assegurado, aver sido supuesto el Embaxador, y la Embaxada, motejandole à Don Martin de facil, en dexarse engañar.

Lo que consiguia con su venida.

Y porque tambien conseguia, el informarse del estado de las cosas de aquellas Islas, y de sus Naturales, y de lo que passava en ellas, y entre ellos: Què Animo tenian; si era de recibirlos de Paz, ù de darles Guerra à los Nuestros, y dexarse entrar por fuerça; y otras cosas, que podrian ser de grande importancia al buen logro de esta Reduccion.

Quiere, que declare Càn.

Y por esto, considerando, seria conveniente, y aùn necessario, que todo lo que assegurasse, y dixesse Don Martin Càn, quedasse autorizado, y solemne; y que para que assi fuesse, se hallava sin Escrivano (por no averse querido nombrar el Governador Don Roque de Soberanis) aunque le avia requerido, lo hiziesse, en cumplimiento de las Reales ordenes.

Nombra Testigos.

Nombrò por Testigos judiciales, de assistencia, para este Acto, y para los demàs, que se ofreciessen en esta Reduccion, y Conquista, al Teniente Juan Francisco Cortès, y al Alferez Real D. Joseph de Ripalda Ongay: Y por Interpretes, à Don Ignacio Solis; al Sargento Joseph de Heredia; al Sargento Luis Ricalde; y à Juan Bautista de la Camara.

Refrescado yà Don Martin Càn, y hallandose presentes los yà referidos, y el Licenciado Don Juan Pacheco, que avia ido en el Exercito, con Titulo de el Obispo de Yucatàn Don Fr. Antonio de Arriaga, por Vicario General, y Juez Eclesiastico, en las Tierras de el Itza; y de el Bachiller Don Francisco Joseph de Mora, que en la misma forma avia ido en cõpañia tambien del General Vrsua, por Teniente de Cura, y Capellàn del Exercito; y del Teniente de Capitã General Alonso Garcia

cia de Paredes, y del Ayudante General Gaſpar de el Caſtillo, y del Capitàn Joſeph Laynez, y otras muchas Perſonas del Exercito, inteligentes de la Lengua Maya, que es la natural de los Itzaex.

Recibele juramento, por Dios, y la Cruz.

Con toda corteſania, vrbanidad, y agaſſajo, le recibiò el General juramento al Indio Don Martin Càn; el qual le hizo, con toda ſolemnidad, por Dios, Nueſtro Señor, y la Señal de la Cruz, como Chriſtiano Catolico, que confeſſava ſer; y con ſu buena capazidad fuè ſatisfaziendo à todo lo que por el General Vrſua le era preguntado. Y lo que ſubſtancialmente vino à dezir en todo, fuè:

Lo que declarò Don Martin Càn.

Que èl ſe llamava Don Martin Càn, natural del Petèn Grande, en que eſtava el Rey Canek, que governava aquellas Tierras: Y era Hijo de Càn, natural del Typu, y de Cante, Hermana del Rey Canek: Y que à ſu Padre le picò vna Culebra, de que muriò: Y que ſu Madre, oyò dezir, vino de Chichèn Itza, que tambien era yà difunta, mucho avia.

Que avia vn Año que ſe avia bautizado, y recibido el Nombre de Don Martin, en la Ciudad donde eſtava Don Martin de Vrſua; y que èl le llevò à bautizar; y no ſupo dezir ſu edad, y por ſu aſpecto ſeria de haſta treinta Años.

Y dixo: Que eſtava caſado en el Pueblo de Alain, con vna India, llamada Coboh; la qual eſtuvo en aquella Bahìa, y por miedo no entrò en el Real; y que tenia en ella vn Hijo.

Y que à èl le embiò el Rey Canek, con la Embaxada, à la Ciudad de Don Martin de Vrſua, con otros tres Indios de Alain, de adonde era Vezino, y adonde tenia ſu Muger; y le diò vna Corona de Plumas, para que le ofrecieſſe en ſu Nombre, y le dieſſe obediencia; porque deſeava tener comunicacion con los Eſpañoles; y que pidieſſe Padres, para que los enteraſſen en el conocimiento de el Verdadero Dios.

Y que aviendo ſalido de el Pueblo de Alain, con ſus Compañeros, fuè por el Typu, donde ſe le agregaron dos Indios, de Nacion Muçules; que aunque eran muchos, ſolo dos le acompañaron, y le hablaron, diziendole, querian irſe con èl, para el miſmo intento, de

pe-

pedir Padres Miſsioneros, como el Canek ſu Tio le encargò : Y que aunque ſabia, que eran Salvages los Muçules, y vivian barbaramente, los llevò conſigo.

Y que la Prevencion, que quedò hecha en Alain, para el Recibimiento de los Padres, que huvieſſen de ir, fuè de Regalos, de Comidas, y todos Mantenimientos, con Prevenciones grandes, haſta de Caſa nueva, y mucho mayor que las otras, que para ſolos los Padres ſe avia hecho.

Y que de allì fuè, con los Compañeros referidos, al Pueblo Grande de los Eſpañoles, donde fuè recibido de ellos, con mucha alegria, y Regalos; por lo qual, de todo ſu Coraçòn, recibiò la Ley de Dios, en el Agua del Bautiſmo : Y que fuè tanto el amor, con que fuè recibido de todos, y de Don Martin de Vrſua, que le ſentò en ſu Meſſa lindamente (que con eſta explicacion ſe diò à entender.)

Y que aviendo dado ſu Embaxada, y curadoſe de la enfermedad, que allì le diò, y bautizadoſe todos, le hizo Don Martin de Vrſua Preſente, para ſu Tio el Rey Canek, de diferentes coſas, que dexò en el Typu; y tambien le regalò à èl, y à ſus Compañeros, con muchas coſas, y ſe les viſtiò.

Y que aviendoſe deſpedido de Don Martin de Vrſua, y de ſus Magnates, ſaliò con ſus Indios, en compañia de el Capitàn Franciſco de Hariza, y de los Padres Miſſioneros de la Ciudad (que aunque vino con ellos, no los ſupo explicar por quenta) con los quales llegò haſta el Typu; y ſiempre recibiendo de los Padres, y del Capitàn Hariza, mucho bien, y aſsimiſmo de los Soldados; y en particular de vno, que llamavan Pablo.

Y que en el Typu avia eſtado deſcanſando, con los Padres, y con el Capitàn Franciſco de Hariza, dos Semenas; à cuyo tiempo, el Cazique del Typu, llamado Zimà, le dixo: *Què hàzes aquì? Porquè no te vàs? Que te han de cortar la cabeça; porque en el Petèn han hecho mal, y muerto à los Eſpañoles.* A que le avia reſpondido: Que èl eſtava allì, y que no tenia culpa.

Y que ſin embargo, el miſmo Cazique Zimà proſiguiò en intimidarle, y fuè la cauſa de que ſe huyeſſe à ſu Pueblo de Alain, dexando

en

en poder del Capitàn Francisco de Hariza el Regalo, y cosas de Presente, que llevava para el Rey su Tio.

Y que llegado à Alain, su Cazique Chamaxçulù, y los demàs Indios de aquèl Pueblo, le contaron, que los Indios de Chatà, y los de Puc, con los demàs, interpolados, y hecho vnion, sin obediencia al Rey Canek, se juntaron, y hizieron la maldad, de matar, assi à los que vinieron de Yucatàn, por aquèl Parage, como à los de Guatimala, àzia la Parte del Sur.

Y que assimismo avia oydo dezir, que à los de Yucatàn avian muerto, cogidos en aquella Playa, donde al presente estava el Real; y à los de Guatimala, cogidos durmiendo en la Sabana, y que se los comieron, y las Cavalgaduras.

Y que en quanto à Padres Religiosos, no podia dar razòn, ni lo avia oydo; y que como no estavan hechos à ver Padres, juzgarian, que eran Soldados Españoles, como los demàs.

Y que aunque el Rey avia andado persiguiendolos, por esta maldad, à causa de aver embiado su Corona por la Paz, no avian podido refrenar à estos Indios, sin obediencia; y que todos hablavan mentira.

Y que los Indios de Chatà, y Puc, se le avian retirado, vn dia de camino de la Laguna; de los quales, algunos estavà poblados, en las Milperias, por donde avia venido el Exercito del General Vrsua en esta ocasion: Y que no avia que fiarse de ninguno, porque el Rey no se podia averiguar con ellos.

Y que tambien avia oydo dezir, q̃ à los de Yucatàn mataron en el Agua, y que ninguno llegò al Petèn Grãde: Y que no sabia el motivo porquè hizieron tal maldad, sino, que seria por mandado de los Demonios, que estavan en los Idolos, y q̃ les hablavan en ellos; y que èl los avia hablado muchas vezes, y le avian respondido.

Y que quando le nombrò el Canek, para ir à la Embaxada, le dixo vno de aquellos Idolos: Que le pesava mucho de la disposicion que tenia de irse à ver à los Españoles; y que para què iba, sino era Español?

Y que aviendo buelto de la Ciudad de los Españoles, yà Christiano, le avia parecido muy mal lo que hazian aquellos Indios: Y assi à èl,

èl, como à los demàs, que bolvieron Chriſtianos, los avian mirado todos los Indios con horror, y mala voluntad; y tambien èl parecia los avia cobrado adverſion, y odio; porque hablavan continùamente con el Diablo.

Y que el Petèn Principal tenia quinze Caſas grandes, ò Templos, de Idolatria, y otras quatro, ò cinco menores: Y que ſolo viendo la cantidad de Idolos, ſe podrian contar; porque de otra ſuerte, no podria dar razòn.

Y que de Alain ſaliò, y ſe fuè, de miedo, à Motzkàl, que era vn Petèn pequeño, donde avia vna Caſa no mas, y ſe eſtuvo allì, con vn Indio, llamado Panà; y aviendole viſto la Gente del Rey Canek ſu Tio, embiò por èl, y ſe fuè por la orilla de la Laguna, y allì avia eſtado, rezeloſo de que le hizieſſen mal los Indios de la Comarca.

Y que todos aquellos dias avia venido à desbaratar Eſquadras en la Laguna; porque los embuſtes de los Indios, eran todos de Guerra contra los Eſpañoles, y dezian, los avian de matar, ſacrificarlos à ſus Dioſes, y comerlos: Y que avria quatro dias, traìa Guardia, que le avian pueſto, para que no fueſſe à aquèl Real.

Y que en el Petèn Grande tenian hechas Trincheas de Piedra, y Albarradas, muy fuertes; y que eſtavan formadas por abaxo, que arriba no las avia: Y los Indios tenian intencion de guerrear: Y que el Superior de todos los Petenes, y de toda aquella Tierra, era el Rey Canek, y otro, llamado Quincanek, que era el Pontifice, ò Sumo Sacerdote, Primohermano del Canek; y que eſtavan vnidos, y poblados, mucho tiempo avia, en el Petèn Grande.

Y que el Cazique de Alain ſe llamava Chamaxçulù; y que à eſte, con ſu Gente, le oyò dezir, querian ſer Chriſtianos: Y que por allì ſe fueron los Padres, que eſtuvieron en el Petèn Grande, y les avia hecho buen recibimiento, y los avia regalado, y deſpachado.

Y que avria por Agua, à Alain, la diſtancia de llegar deſde por la mañana, à medio dia, àzia el Oriente, aunque por Tierra avia mucho mas, por el rodeo de la Laguna, y caer à la Vanda del Typu.

Y que todos bebian vna misma Agua: Y que avia otro Parage de los Coboxes, vn dia de distancia desde aquella Laguna; cuyos Indios se avian desunido vnos de otros; y su Cazique de vnos se llamava Lascobox, y el de los otros Cobohx.

Y que por tener Guerra con los de aquella Laguna, se avia cerrado el Camino, que tenia por Tierra; y por aver reñido con los de Alain, à quienes los Coboxes quitaron toda su Ropa, y los dexaron desnudos.

Y que cerca del Camino de Guatimala avia otra Laguna pequeña, donde assistia el Cazique Puç, poblado con toda la Gente de Chatà, y suya, que era mucha: Y que por aver faltado los referidos, avrian echado de ver los Españoles, no aver aora tanto numero de Canoas, como antes avia.

Y que la Laguna, en que habitava el Cazique Puc, estaria vn dia de distancia de aquel Real; y que fuera de ella tenian las Milperias: Y que con los Chataes, y Puques, avian andado los del Petèn Grande à flechazos, y les mataron muchos Indios de los huydos.

Y aquellos dias avian ido los Chataes, y Puques, à quererse entregar en el Petèn Grande; y el dia antes los avia echado èl, sin quererlos recibir; por cuya causa no avian sido amparados del Rey Canek; y que estos se valian de vna rinconada, antes de aora, y yà se avian ido de allì.

Y que segun las conversaciones, que avia oydo, no podia nombrar à nadie de los que fueron complizes en las Muertes, assi de los de Yucatàn, como de los de Guatimala, sino que todos los del Petèn Grande tenian pecado en las que se avian echo de la vna, y la otra parte.

Y que quando se avia ido desde Motckàl, donde estuvo escondido con Panà, al tiempo que avia ido de el Typu, al Petèn Grande, de buelta de el Pueblo Grande de los Españoles, se lo contò todo al Rey Canek, y à su Muger Paraà, y les hizo Relacion del Regalo, que para cada vno les avia dado Don Martin de Vrsua, y de como, por el miedo en que le avia puesto Zimà, Cazique del Typu, se avia ido huyendo, y lo avia dexado todo, en poder del Capi-

pitàn Franciſco de Hariza, y avia eſtado eſcondido, haſta que el Rey ſu Tio le avia mandado llamar; y aſsi acabò de referir ſus Suceſſos.

CAPITVLO QVINTO.

LLEGAN AL REAL EL CAZIQVE Chamaxçulù, y otros Indios de Alain: Expreſſaſe lo que paſsò con ellos: Y con el falſo Pontifice, ò Sumo Sacerdote Quincanek, y con otros Indios Barbaros, que vinieron al Real.

Tocan Arma repentina los Itzaex.

AL finalizar ſu Relacion el Indio Don Martin; vna Arma repentina, que tocaron por Tierra algunos Eſquadrones de Infieles, diò cauſa à que ſe inquietaſſe la Gente en los Quarteles, y ſalieſſe el General Vrſua, Don Martin Càn, y los demàs, que eſtavan en ſu Tienda; y reconocido, no ſer otra coſa, que vna de las continùadas llamadas, à modo de deſafios, que ſolian hazer las Surtidas, que echavan por Tierra, ſolo para ver, ſi los Nueſtros ſe incitavan à ſalir à pelear.

Inciten à los Nueſtros à la pelea.

Y ſe reconociò al miſmo tiempo, dava fondo à la orilla, donde eſtava el Real, vna Canoa grande, que Don Martin Càn dixo ſer de Indios de Alain, y que en ella, y otras, que iban arribando, vendria el Cazique Chamaxçulù, ſus Hermanos de Don Martin Càn, y otros Indios Principales de aquel Pueblo.

Arriba Chamaxçulù, Cazique de Alain.

Sus Hermanos de Càn, y otros Principales.

Por lo qual baxaron à recibirlos, con mucho cortejo, Muſica de Chirimias, y otras demoſtraciones de alegria; y reconocido ſer ellos, venidos haſta la Tienda del General Vrſua, paſſadas las vrvanidades, abraços, y agaſſajos, de que el General vſava con ellos, por ſer Principales, y algunos conocidos yà de èl, y de muchos de los Cabos, y Soldados del Exercito, y de D. Juan Pacheco, Cura, y Vicario General, por ſer dos de ellos de los que eſtuvieron en Merida, y ſe bautizaron, quando llevò la Embaxada D. Martin Càn, que el vno ſe llamò Don Pedro, y era Her-

Baxan à recibirlos.

Quienes eran los Indios, que ibà con el Cazique

mano de D.Martin Càn;y el otro D. Manuel, su Cuñado de el mismo D.Martin,casado conHermana suya;y otro era, el que dixeron llamarse Chayàx, Pariente de Don Manuel; y otro Ichinocte, Pariente tambien de Don Martin Càn; y otro, el mas Anciano, que por su aspecto parecia de hasta sesenta Años, era Chamaxçulù,Cazique del Pueblo de Alain,à quien no avian visto nunca hasta aora los Castellanos.

Aviendoseles sacado su Refresco, y tomadole, empezò el General Vrsua à explicar lo mucho que se avia alegrado de averlos visto; à que tomando la mano por todos el Cazique Chamaxçulù, dixo: Que èl se avia alegrado mucho mas, de verle, y hablarle; porque lo tenia muy deseado.

Alegrase de verlos el General Vrsua.

Lo que dixo Chamaxçulù.

Y que èl avia sido, quien de orden de el Canek avia despachado, desde su Pueblo de Alain, à Don Martin Càn, con los demàs Indios, à su Ciudad; para lo qual fueron todos llamados al Petèn Grande,donde el Rey le diò la orden, de que los despachasse, diziendole, supiesse,que pedia Padres, para que les enseñassen la Ley del Verdadero Dios; y pidiendole, que para quando fuessen, tuviesse en su Pueblo prevencion de Bastimentos, y de Gallinas, con que regalarlos; y que hiziesse vna Casa, nueva, y grande, en que recibirlos.

Y que luego que Don Martin Càn se fuè por el Typu, à dar su Embaxada, puso en execucion la Fabrica de la Casa, y hasta aora la tenia en pie,por no aver mas de vn Año q̃ la hizo: Y que aviendo llevado el Canek vnos Padres, quando salieron del Petèn, los recibiò en su Pueblo de Alain, y los regalò, y diò Guia, para que les enseñasse el Camino: Y à los Padres les dixo, como èl, con toda su Parcialidad, deseavan ser Christianos, y conoçer al Verdadero Dios; y que aora bolvia à dezir lo propio.

Refirieronles Don Martin de Vrsua, y los demàs Circunstantes, à estos Indios,por medio de los Interpretes,con las mejores Clausulas que pudieron,las grandes conveniencias, intereses,, y gustos, que se les seguirian, à ellos, y à todos los demàs de su Parcialidad, de poner en execucion sus tan buenos intentos, y el

Lo que les dixo el General.

gran

gran consuelo, que recibirian en sus Almas, quietud, paz, y aumentos en sus bienes, y haziendas.

Regalalos mucho. Y aviendoles buelto à hazer mayores agassajos, con Hachas, y Machetes, para ellos; Cintas, Abalorios, y Zarzillos, para sus Mugeres, fuerõ despedidos los cinco Indios de Alain, con toda benignidad, acompañandolos con Musicas, hasta el Embarcadero, donde llegaron, con gran contento; dexandolos ir assi, porque perdiessen el miedo, y rezelo, y viessen ellos, y los demàs, como se iba de Paz, y de Passo, como su Magestad mandava, y no à hazerles fuerça, Guerra, ni molestia alguna.

Despidenlos con mucha Paz.

Solo à Don Martin Càn, ordenò el General Vrsua, se retuviesse en el Real, por si fuesse necessario el llevarle à Merida, para mayor satisfacion, y prueba de la verdad de la Embaxada del Rey Canek, y destruicion de la falsedad de las vozes, que contra su certeza avian corrido.

Retiene el General à Don Martin Càn.

Quedasse Càn muy gustoso. No era hazerle agravio alguno à Don Martin Càn en esta detencion; pues antes èl mantenia continuado el gusto, que le causava la comunicacion con los Españoles, y quan agradable le era el assistir con ellos; y assi se quedò, muy gustoso, y alegre, en su compañia.

Luego que desaparecieron en el Agua los cinco Indios de Alain, con los demàs, que los acompañavan, se vieron venir navegando otras muchas Canoas, en Esquadras, que caminavan derechamẽte de àzia la parte del Petèn Grande, enderezadas las Proas al Real de los Nuestros, trayendo la Capitana de la primer Esquadra tendida vna Vandera blanca.

Vienen otras Canoas en Esquadras.

La Capitana con Vandera blanca.

Que aviendolas reparado todos, y reconocidolas Don Martin Càn, dixo, venir en ellas el Quincanek, que era el Pontifice, ò Sumo, y Primer Sacerdote de todos los de aquellas Islas, que era Primohermano mayor de el Rey Canek.

Vino el Quincanek.

Y al mismo punto diò orden el General Vrsua, de que se tomassen las Armas, y fuesse recibido, como lo fuè, con Musica de Chirimias, y Acompañamiento, de lo mas luzido del Exercito.

Recibimiento, que se le hizo.

Venia en su compañia otro Indio Grave, que Don Mar-

Martin Càn dixo, llamarse Kitcàn, y ser Cabeça de otra Parcialidad: Y que el Quincanek era igual en Potestad con el Rey Canek, en todas las cosas que se ordenavan, y disponian en aquella Tierra.

Vino con el Kitcàn.

Cortejo, que se les hizo.

Y aviendoseles cortejado, hasta la Tienda del General Vrsua, con mucha vrbanidad, y amorosas razones, que le dezia, aviendo tomado asientos, dixo el Quincanek, por medio de los Interpretes, al General Vrsua: Què se holgava mucho su Coraçòn, de que huviesse recibido con tanto agassajo à sus Indios.

Lo que dixo Quincanek.

A que le respondiò Don Martin de Vrsua: Se complazia muchisimo de verle: Y que yà le avrian dicho sus Indios, el buen trato, y Amistad, con que los avia recibido, y regalado, sin interès alguno.

Lo que le dixo el General.

Y que èl iba allì, de orden del Rey nuestro señor Don Carlos Segundo, Rey, Dueño, y Señor absoluto de todas aquellas Tierras de el Occidẽte, y de otros muchos Reynos, de Paz, y de Passo, y no de Guerra, à q̃ se comunicassen con nosotros, y enseñarles el conocimiento del Verdadero Dios, y à hazer Transito, y à abrir Camino, para passar à Guatimala.

Y que assi lo tuviesse entendido; porque de hazer, y formar Guerra, la hallarian en èl, con el castigo, y los sacaria de debaxo de la Tierra, donde quiera que estuviessen, y se escondiessen, para castigarlos: Y si querian Paz, la tendrian, con mucho amor, y cariño, y todo quanto huviessen menester.

A lo qual respondiò el Quincanek: Que no queria Guerra, sino Paz, y que estava pronto à guardarla. Y aviendose tratado acerca del Camino de Guatimala, dixo, señalando àzia el Sur, que estava hasta la orilla de el Agua, de la otra parte de la Laguna.

Lo que respondiò Quincanek.

Y aviendole prevenido, que convendria, que sus Indios abriessen Camino por Tierra dura, sin que fuesse menester passar la Laguna, para ir à vnirse con el Camino de Guatimala, prometiò el Quincanek, mundaria à sus Indios, que le abriessen, por mas abaxo de donde finaliza la Laguna, que es el Poniente: Y por el General Don Martin de Vrsua se le prometiò la prõta satisfacion.

Promete el Quincanek abrir Camino.

Promete el General pagarlo.

Y

Y aviendo ſido llamados todos los Cabos Principales, Oficiales, y muchos Soldados del Exercito, le preguntò el General al Quincanek: Què Embaxada ſe le avia hecho, deſde el Petèn Grande, avria vn Año? De cuyo Mandato? A què efecto? Y quien fuè el Embaxador? A que reſpondiò: Que èl, y ſu Hermano el Rey (aſsi le llamava) diſpuſieron la Embaxada: Y que la llevaſſe ſu Sobrino Càn, con vna Corona, pidiendo la comunicacion con los Eſpañoles, y la Ley de el Verdadero Dios, y Padres, que les enſeñaſſen eſta Ley: Y que Càn fuè llamado, con ſu Hermano Nicte de Alain, al Petèn Grande, donde ſe le diò el Recado, que avia de dar al Padre Grande de los Eſpañoles.

Pregunta el General al Quincanek.

Reſpõde Quincanek.

Y que aviendo ſido tambien llamado Chamaxçulù, Cazique del Pueblo de Alain, le dieron orden, aviſſaſſe, y deſpachaſſe à ſus dos Sobrinos, por el Typu, con otros Indios; y q̃ para quando bolvieſſen, tuvieſſe buena prevencion de Comidas de Regalo, y vna Caſa nueva grande, en que recibir à los Padres, que fueſſen allì; la qual ſe hizo; y ſus Sobrinos fueron à ver al Grande de los Eſpañoles: Y que deſpues que bolvieron, le avian contado, aver recibido mucho bien de todos los Eſpañoles; y que avian llevado à los Padres haſta el Typu.

No le pareciò al General Vrſua, que era conveniente hazer recuerdo en eſta ocaſion, à aquel Idolatra, de las trayciones, y Muertes, executadas por los Indios de la Laguna, en los Eſpañoles, è Indios, aſsi de Yucatàn, como de Guatimala, por lo enconoſo de la Materia; y porque no ſe exaſperaſſen, juzgando, que era el Animo ſolo peſquiſarlos, ò caſtigarlos, haſta ver, ſi ſe podia conſeguir, el aver à las manos la Perſona de el Rey Canek, que era lo que deſeava.

Calla el General las trayciones de los Itzaex.

Por lo qual, aviendo regalado al Quincanek, y al otro Cabeçuela, y demàs Indios, que venian con ellos, con Hachas, Machetes, Abalorios, Zarzillos, y Liſtones, y otras chucherias, para las Mugeres; y dadoles el General Vrſua, como avia hecho à otros Indios, Recados de Paz, y cariño para el Canek:

Regalalos el General.

Y encargadoles, con grandes inſtancias, que le di-

Encargo, que les hizo el General.

xeſ-

xessen le aguardava de allì à dos dias, para que viniesse à comer con èl, y que venia de Paz, y de Passo; y q̃ le requeria, no tomasse las Armas, en ninguna manera; y se les despidiò, con el mismo agassajo, y ceremonias, con q̃ se les avia recibido, acompañandolos, y cortejandolos, hasta llegar al Embarcadero, donde tomadas sus Canoas, se bolvierõ à hazer la Laguna adentro, por dõde avian venido, embiando despues solo Mugeres, como verèmos.

Despidenlos, con grã cortesania.

CAPITVLO SEXTO.

VIENEN AL REAL CANTIDAD DE Canoas de Indias Infieles solas: Refierese el tratamiento que se las hazia: No viene el Rey Canek al Plaço señalado: Acabase la Fabrica de la Galeota, y Pyragua.

TOdos quantos laços podia armar el Demonio à los Españoles, tantos les armava; pues el dia diez de Março, y los dos siguientes, hasta el doze, en que el General Vrsua esperava al Canek, por ser el Plaço señalado, dieron los Indios Infieles en embiar continùadamente al Real Mugeres solas, en Canoas, quedandose ellos en sus Esquadras, en la Laguna, y en Esquadrones en Tierra, sin que se aya podido saber, ni averiguar, el Pretexto, ò Ardid diabolico, que les movia à esto.

Embian los Barbaros Canoas de Mugeres.

Pero no logrò el Demonio en ello la mas minima parte de su perversa intencion, que sin duda alguna seria, ò el que si en algo se desmandassen los Soldados, ò Indios del Real, à los impulsos de las Indias Gentiles, dar motivo à aquellos Barbaros, para que formassen quexa, justificada con sus zelos, en lo aparente, y tuviessen pretexto para romper, y dar con todas sus Fuerças sobre los Nuestros, y procurar acabarlos, ò à lo menos intentarlo; ò yà seria, querer, que para lograr esto mejor, y mas à su salvo, sirviesse de medio, el que divirtiendose los Soldados, con la conversacion, y trato de aquellas Barbaras Mugeres, se dies-

dieſſen al ocio, y al deſcuìdo, que pudieſſe cauſar en ellos ſu total ruina : Fueſſe para lo vno, ò para lo otro la infernal traza, ò fueſſe para todo junto; como Dios en todo defendia ſu propia Cauſa, davan en vago todos ſus ardides del comun Enemigo, ſirviendo ſolo de mas confuſion ſuya, y de aquellos miſerables, que ciegamente le veneravan ; pues teniendo el General la Gente en arma à todas Partes, fueron recibidas todos eſtos tres dias las Infieles, regaladas, compueſtas, trenzadas, y aderezadas por las Indias Naborias, y Molenderas del Exercito, tratadas, y deſpedidas, con todo el recato, honeſtidad, y modeſtia, conveniente al ſervicio de Dios, teniẽdo preſentes otros muchos Exemplares de eſta calidad.

Fueron regaladas las Indias, con honeſtidad.

Y viendo las Barbaras el poco caſo que ſe hazia de ellas, para el efecto que debian de ſer echadas de ſus honrados Padres, y Maridos, paſſavan à incitar, con demoſtraciones torpes, y provocantes ; pero ſacaron el miſmo fruto, de ſus mal encaminadas imaginaciones, que las antecedentes, todas las innumerables; que deſpedidas vnas, entradas otras, iban, y venian, en los tres dias, ſin que eſte deſengaño pudieſſe ſer parte ſuficiente à que çedieſſen à la abſtenſion, y retiro de tan repetida porfia.

Intava à torpezas las Indias.

Llegò el dia aplaçado al Rey Canek, para q̃ vinieſſe, à verſe, y à comer con el General Vrſua; y quando ſe eſperava, y juzgava lo executaria, aſsi el modo de cumplirlo èl, y ſu maldito, falſo Pontifice, ò mayor Sacerdote Quincanek, y los ſuyos, y el venir à ajuſtar Tratados de Paz, fuè amanezer aquel dia en la Laguna, cercanas al Real, mayor cantidad de Canoas, que nunca, y mas formidables Eſquadrones armados por Tierra, con grandiſsimo orgullo, griterias, y Aparatos de Guerra, tẽplando los Arcos, y haziendo otras demoſtraciones de provocacion, y rompimiento de la Batalla.

No vino el Canek el dia ſeñalado.

Viene mayor cantidad de Canoas.

Mayor aparato de Guerra.

De todo eſto hazian muy poco, ò ningun aprecio el General, ni ſu Gente; porque à eſta ſaçòn eſtava yà acabada, artillada, y pueſta en perfeccion la Galeota, y tambien la Pyragua; la Gente aquartelada, y fortalezida en el Real, y la Artilleria toda abocada : Con que

Poco aprecio, que ſe hazia.

Eſtavan en forma las Embarcaciones.

era muy facil, si se quisiera, ò conviniesse desbaratar la Caterba de Barbaros, y echar los mas de ellos à pique.

No queria el General destruir los Barbaros.

Pero no era essa la intencion del General Vrsua, hasta hallarse desahuziado de encontrar otro camino de reduzirlos, y que llegasse el caso de la vltima Razòn de los Reyes.

Sentia su desemboltura.

Sentia, sin embargo, la porfiada desemboltura, y avilantèz de aquellos Salvages; pues todo el dia entero persistian en sus assonadas, y gestos, con alaridos, silvos, y toques de Tuncules, y de Cañuelas, engrossandose, y renovandose, à ratos, las Armadillas de Canoas de Guerra, tan copiosas.

Venian Canoas de Mugeres.

Y esto, à vista, de que entre ellas venian interpoladas otras, de solas Mugeres, que arribavan à la orilla, saltavan en Tierra, y entravan, y salian en el Real, con toda libertad, y seguridad, y que se las agassajava, con toda decencia, honestidad, y recato, como siempre.

Considerationes de el General Vrsua.

Considerava el General Vrsua, por vna parte, que de entrar castigando à estos Infieles, podia resultar, el que se le arguyesse, avia faltado à las ordenes de la Piadosa, y Catolica Mente, y voluntad de su Rey, y de su Religion.

Por otra parte tambien discurria, que el ir dilatando, el darles à entender, que se podrian refrenar sus atrevimientos, y maldades, y estarse allì solo cuidando de regalarlos, y acariciarlos, seria darles mas presuncion, y que acaso juzgassen, proçedia de temor, y de acordarse de lo que avia sucedido à los que antes avian llegado à aquellos Parages, y rezelar otro igual Sucesso.

Y que à esto les ayudaria à los Infieles, el considerarse innumerables, respecto de los del Exercito Christiano, y fundarse en lo fortalecido de el Sitio, agilidad de portarse por el Agua, nadar, y sumergirse en ella: Con que tocaria la demora en irrision, que hiziessen aquellos Barbaros de Nuestra Gente, y de las Armas Catolicas, y Estandarte Real, que miravan fixado en medio de los Quarteles.

Harian irrisiõ los Infieles.

Combatido el General Vrsua de estas imaginaciones; y viendo, que sus Capitanes llevavan con impaciencia tanto sufrimiento, no atreviendose, por su solo Dictamen, à determinar la Resolucion vltima de Ma-

Llevã los Capitanes cõ impaciencia el sufrirlos.

te-

teria tã importante, diſpuſo el dar la ſalida, con el Acuerdo de todos los Principales, que avian de operar en ella.

Convoca el General Junta de Guerra.

Y aſsi, aquel miſmo dia llamò à todos ſus Cabos Subalternos à Conſejo de Guerra, para que à la Propoſicion que èl hizieſſe, cada vno dixeſſe ſu Sentir: Y eſtando yà juntos, ſu Teniente de Capitan General, Capitanes, y demàs Oficiales Principales del Exercito, la Propoſicion, que el General Vrſua les hizo, fuè la ſiguiente:

Propoſicion, que hizo en la Junta.

Fueles refiriendo, con dilatada expreſsion, y puntualidad, todo lo que ſe avia obrado, y avia ſucedido, y executadoſe, deſde el dia en que tuvò la Noticia de averle favorecido el Rey nueſtro ſeñor con la Merced de Governador, y Capitàn General Futurario de aquellas Provincias de Yucatàn; y en eſpecial deſde que tomò el Govierno, en interin, dellas, que era deſde quando diò principio à la Empreſſa de la Apertura del Camino para Guatimala, y el eſtado que todo tenia, y ſabian, haſtà eſte dia.

Y que yà avian viſto, y reconocido la renitencia de aquellos Indios, y que aviendo entrado, y ſalido, debaxo de Paz, y de Seguro, llegò à tanto el arrojo de vn Indio, aquèl dia, que aviendo ſaltado en Tierra, tirò violentamente tres flechazos al Capitàn Don Pedro de Zubiaur.

Y ſaliendo con ligereza à la Laguna, fuè à incorporarſe con la muchedumbre de Canoas, q̃ tenian en ella; y armaron algazara, y griteria, manteniendo las Aſſonadas, y Aparatos de Guerra, como haſta allì; haziendoſe llamadas vnos à otros, con humadas, y otras ſeñales, con que ſe convocavan.

Y que ſin atẽder à todas eſtas hoſtiles barbaridades, todos los dias los avia recibido, con muchos agaſſajos, y gran cariño, por ver, ſi por el interès de dadivas, y regalos, ſe podian reduzir, y atraer al Rebaño Catolico: Y aùn avian venido cantidad de Indias, por sì ſolas, y avian ſido trenzadas, tocadas, y regaladas, con la decencia que avian viſto; y con la noticia, avian ido otras muchas, de diverſas Partes, que avian ſido tratadas del miſmo modo.

Acordòles aſsimiſmo, lo que avian viſto, de paſſo, cõ la venida del Quincanek, y

Itzcàn, al Real; como avian sido tratados, y regalados, y pedidoles, que traxessen al Canek, à comer, y lo avia ofrecido Quincanek; y que haria à sus Indios, abriessen Camino, para ir à encontrar el de Guatimala, sin ser necessario passar por la Laguna, y que se les pagaria el trabajo, en Hachas, Cuchillos, y Machetes, que era lo que ellos mas estimavan.

Y que yà veìan, como à todo avian faltado; y antes bien, quando aquel dia estava esperando à que viniessen à comer con èl el Canek, Quincanek, y Itzcàn, para tratar las cosas importantes de la ocasion de su venida, y al efecto de la Paz, avia amanecido la Laguna cubierta de Esquadras de Canoas, con estruendo, y Aparatos de Guerra, como todavia se veìa, provocando, por Agua, y Tierra, continùamente à ella innumerables Indios.

Y que no obstante todo lo expressado, se hallava en Animo de ver, si à fuerça de halagos, y dadivas, podia atraer à aquellos Infieles à la obediencia del Rey, y Profession de la Fè.

Y esto tambien no obstante, el que, como muy bien sabian, aquèl mismo dia se avia introduzido vn Indio, falsamente, à Embaxador de los Coboxes, por aver sido cogido por tres vezes en el Real; y avia dicho, mediante los Interpretes: Què Itzcàn tenia vnidas, en el Petèn Grande, todas las Parcialidades dè la Comarca, para hazer Guerra à los Espaòles.

Y mediante lo referido, les requeria, en el Real Nòbre de su Magestad Catolica, dixessen todos lo que sentian, ajustandose à la Razòn, y à lo que mas les parecia, que pudiesse ser conveniente al servicio de ambas Magestades, à fin de mayor acierto, que deseava, para que en vista de lo que todos expressassen, determinasse lo mas arreglado, à dar el expediente, que mas pareciesse poder adequarse à la execucion de lo que el Rey le tenia ordenado.

Y acabada el General esta Propuesta, fuerò discurriendo todos, lo que yà se dirà:

CA-

CAPITVLO SEPTIMO.

REFIERENSE LOS PARECERES, QVE dieron los de la junta de Guerra: No se conforma el General Vrsua: Y se mantiene en su Dictamen, de no romper la Guerra con los Itzaex.

Lo que sentia el Teniente de General Paredes.

EL primero, q̃ dió su Parecer, fuè el Teniente de General Alõso Garcia de Paredes, que dixo: Que por la grande experiencia, y conocimiento, que tenia, de la naturaleza de los Indios, de mas de veinte Años, que avia andado haziendo Entradas, y domesticando à los Montarazes, y Sublevados, refrenando sus insultos, hallava, q̃ todos sus Sentidos, y Potẽcias, los aplicavan à los Idolos, y estos los apartavan del conocimimiento de los Beneficios de Dios: Y q̃ en los Pueblos Domesticos, cada dia se hallavan Idolatrias: Y como hijos de la mentira, nunca professavan cosa, que contuviesse, ni aùn sombras de verdad, por la falsa doctrina, que siempre les administrava el Demonio.

Y que todas las vezes, que no se sujetassen con la violencia de las Armas, no avia que esperar el cumplimiento de palabras, que diessen, ni menos tener confiança de sus promessas, y proçedimientos; pues aùn de los conquistados en Yucatàn, desde su primitivo Descubrimiento, se tenia por experiencia, que aborreciendo el Culto Divino, se iban à idolatrar à los Montes; y de las muchas Sublevaciones, que avian executado, por la adversion que tenian à la Ley Christiana.

Que se les sujetasse por las Armas.

Y que por lo mucho que convenia à el servicio de su Magestad, y aumento de sus Reales Averes, la comunicacion de el Reyno de Guatimala, con el de Yucatàn, y el que se extinguiesse el Presidio de Santo Tomàs de Honduras, y juntamente el que se cultivassen aquellas fertilissimas Tierras de los Itzaex, y se beneficiasse lo que se podria descubrir en ellas:

Era

Era su Sentir, que todos los Indios Infieles de la Laguna, y sus Contornos, y sus Parcialidades, se conquistassen à fuerça de Armas; pues mal se compadecia, tener el Rey Canek Embaxador en Merida, pidiendo Ministros Evangelicos, con aver muerto à los que de Yucatàn, y Guatimala se le avian embiado en su intermedio, dando la frivola razòn, de que no le obedeçen sus Vassallos.

Y porque de otra suerte, en ningun tiempo podria tener frequencia el Camino abierto, sino se hazia Conquista formal de aquellas Tierras, y se dexavan de castigar los Agressores, de tantas Muertes, executadas traydora, y alevosamente.

Que se degollassen à los falsos Sacerdotes, y Ancianos.

Y que à todos los falsos Sacerdotes se les cortassen las cabeças, como tambien à los Viejos, que enseñavan las Idolatrias: Y que se arrassassen los Cues, Adoratorios, y Templos de los Idolos, y en su lugar se pusiesse el Triunfo de la Santissima Cruz, para destierro del Demonio, y Exaltacion de Nuestra Santa Fè Catolica, y que fuesse Nuestro Dios alabado, donde por tantos Tiempos fuè tan barbaramente ofendido.

Que se arrassassen los Adoratorios.

Lo que dixo el Capitàn Estenoz.

Siguiòsele el Capitàn D. Joseph Fernandez de Estenòz; y tambien le siguiò en el Dictamen, por las mismas Razones, y por la experiencia larga, que tenia, de lo pessimo de la naturaleza, y traydoras costumbres de los Indios: Y de que todos los beneficios, que se les hazian, y procuravan hazer, por grandes, y estimables que fuessen, siempre redundavan en mas odio, ira, y veneno, contra los Españoles.

Dize su Sentir el Capitàn Zubiaur.

El Capitàn Don Pedro de Zubiaur, fuè de sentir: Que atento à que el Indio, à quien èl el dia antecedente avia hecho beneficio, recibiendole amistosa, y cariñosamente, regalandole, y agassajandole; en lugar de mostrarsele agradecido, se loavia pagado à flechazos; se les hiziesse la Guerra à aquellos Barbaros, à Sangre, y Fuego, à todo tranze, hasta rendirlos, y sujetarlos, apurando à sus falsos Profetas, Papazes, Sacerdotes, y Curacas.

Parecer del Capitàn Don Nicolàs de la Haya.

El Capitàn Don Nicolàs de la Haya dixo: Que conociendo la pusilanimidad de los Indios, y en atencion à estar acabada la Galeota, era de

de ſentir, que antes de romperſe la Guerra, ſe dieſſe buelta à las Islas, ò Petenes, para ver, ſi ſe podian coger quienes llevaſſen Embaxadas de Paz al Canek, para perſuadirle, à que dieſſe la obediencia à el Rey, nueſtro ſeñor.

Y que à los que la dieſſen, no ſe les hizieſſe mal, ni daño alguno: Y en caſo de reſiſtirſe, entraſſen las Armas Reales, caſtigado, y quitado las Vidas à los falſos Sacerdotes, Profetas, Capitanes, è Indios Viejos, dexando los Moços, y las Criaturas pequeñas: Y en todo lo demàs, ſeguia el Dictamen, y Razones de el Capitàn Alonſo Garcia de Paredes.

Sigue el Parecer el Capitàn Avila Pacheco.

Y en la miſma conformidad, dixo, le ſeguia el Capitàn Don Diego de Avila Pacheco, aſsi por las juſtas Cauſas, y Motivos, que incluia, como porque los Indios de todas Partes eran de vna miſma naturaleza, hijos de la mentira, y de la traycion; y que la Paz, que ofrecian, no era para otra coſa, que para lograr el mas mínimo deſcuido, de que tenia muy largas experiencias, de muchas Partes de la Tierra adentro de Nueva-Eſpaña; adonde, en el Preſidio, y Caſtillo de Cerro-Gordo, avia ſido Capitàn, en la Nueva-Vizcaya, y cada dia experimentava muchas infamias, y alevoſias de los Indios.

Y q̃ ſi eſtos Itzaex no eran caſtigados, por tantos delitos, como avian cometido, tendrian en adelante mucha avilantèz, y ſobervia, de que redundariã graviſsimos perjuizios à las Provincias Domeſticas Comarcanas; y à ſu mal exemplo, ſe avian de ſublevar los miſmos Indios Domeſticos: Por lo qual, ſe debia entrar à Sangre, y Fuego, para el caſtigo de ſus atrozidades inhumanas.

El Capitàn Don Bartolomè de la Garma.

Dixo en ſu Pareçer el Capitàn Don Bartolomè de la Garma: Que en atencion à que el Canek avia embiado por ſu Embaxador à la Ciudad de Merida à ſu Sobrino D. Martin Càn, ofreciendo voluntariamente, y de ſu propio motivo, à ſu Mageſtad ſu Corona; pidiẽdo Miniſtros Doctrineros, para q̃ les enſeñaſſen, y adminiſtraſſen, para eſtar debaxo del Yugo de Nueſtra Santa Fè; y al miſmo tiempo avian muerto ſus Indios à Nueſtra Gente, y à la que fuè de Guatimala, à traycion, è inhumanamente:

Era

Era de sentir: Que el Canek, y todos sus Aliados, y Vassallos, merecian vn riguroso, y exemplar castigo, assi por aver faltado à la legalidad de la Embaxada, como por aver, debaxo de el Seguro de ella, cometido tan grandes atrozidades: Y que à fuerça de Armas se castigasse semejante exceso, y maldad.

Y que se le requiriesse al Canek, en Nombre de su Magestad Catolica, no solo vna, sino dos, y tres vezes: Que las Muertes, y daños, que sucediessen, y se causassen en los Reencuentros de Guerra, y Batallas, que se ofreciessen, fuessen todos por su quenta, y riesgo, y no por la de las Reales, Catolicas Armas.

Y que despues de aver hecho, con el Favor de Dios, la Entrada en el Petèn Grande, y demàs Partes convenientes, fuessen assimismo castigados, à vsança de Guerra, o como pareciesse, los Complizes, y culpados en las Muertes alevosas, que se avian hecho.

Sigue los demàs al Capitàn Paredes.

Y los Tenientes Juan Francisco Cortès, Don Diego del Rio, y Capitàn Joseph Lainez, fueron de el mismo sentir, en todo, que el Capitàn Alonso Garcia de Paredes; porque tenian muchas experiencias de lo que expressava en su Parecer: Y que se entrasse luego, à Fuego, y Sangre, al castigo de estos Indios Idolatras; pues de otra suerte, no se avia de sacar logro alguno, en orden à su Reduccion, y seguridad.

Mas parecia, que el General Vrsua avia querido tomar estos Pareçeres, ò Consejos de Guerra, para probar el Animo de sus Capitanes, y reconoçer, si les preocuparia algun temor, si conviniesse llegar al rompimiento de la Guerra, por el excesivo numero de los Barbaros, que no para acomodarse à ellos; no siendo, como no fueron, conformes con el suyo.

Alegrôse el General de oirlos.

Pues aunque se alegrò sumamente, de averlos oydo discurrir, y motivar tan arregladas, y çeñidas à la razòn, las justissimas Causas, que avia para el rompimiento de la Guerra, y para el castigo, y aùn para el destrozo de aquellas indomitas Fieras, sin Dios, sin Ley, y sin Palabra; y de hallarlos à todos tan animosos, y prontos, para su execucion:

Sin

Mantienese en su Guerra.

Sin embargo, se mantuvo en el sentir, à que siempre le inclinava mas su cordura, y los Mandatos del Rey, que era, el vsar (primero que llegasse el Rompimiento) de las Armas de la Paciencia, sufrimiento, y tolerancia, haziendo quantas diligencias cupiessen en la possibilidad, y fuessen conduzentes à la consecucion de la Paz, y Reduccion, sin sangre de aquellos miserables, ciegos, obstinados, y pertinazes Idolatras.

CAPITVLO OCTAVO.

PVBLICA VANDO EL GENERAL VRSVA, PARA que nadie rompa la Guerra: Embarcase, con parte de su Gente, en la Galeota: Navega al Petèn Grande: Y lo demàs que sucediò.

DVESTAS à punto yà, y como dizen, à la Colla, tripuladas de Remeros, y Marineria, y con lo demàs necessario, las dos Embarcaciones, y resuelto el General Vrsua el passar el siguiente dia treze de Março à la Isla Grande, que distava dos leguas de la orilla de Tierra firme, donde se hallava aquartelado; para que tuviesse cumplimiento su Proposito, y se aplicassen todos quantos Medios huviesse, y se discurriessen, para no llegar à trabar la Guerra cõ los Infieles, aunque ellos la solicitassen, hasta mas no poder: Hizo publicar aquella Tarde, à son de Caxas, vn Vando, por todo el Real, en que se dezia:

Que ninguna Cabo, ni Oficial de Guerra, ni la Infanteria, ni otra Persona alguna, de qualquiera Calidad que fuesse, pena de la Vida, que se executaria irremissiblemente, fuesse ossado à romper la Guerra contra Indio alguno, aunque le diesse motivo para ello, hasta tener nueva orden de su General D. Martin de Vrsua; quien, en las operaciones, y ocasiones que se ofreciessen, obraria, como quien tenia la cosa presente.

Vando, que mandò publicar.

Y que debaxo de la misma pena, ninguna Persona saltasse en Tierra en las Islas, ni entrasse en las Casas de los Indios, aunque se viessen

las Puertas abiertas, ni tomaſſe coſa alguna de ellas, aunque ſe hallaſſen à la mano.

Publicado eſte Vando, y executadas las demàs Diſpoſiciones, aùn bien no avia amanecido el ſiguiente Dia, quando yà el General Vrſua, y toda la Gente del Exercito, avian confeſſado, y comulgado, encomendando à Dios el buen ſuceſſo de la horroroſa Faccion, à que ſe ofrecian. Y acabada la Miſſa, que la dixo el Vicario Don Juan Pacheco, y tomado Refreſco, ò deſayuno, fueron baxando, con el Eſtàndarte Real, y à ſon de Marcha, à la Laguna del Agua, adonde eſtavan prevenidas las dos Embarcaciones.

Confieſſa, y comulga la Gente.

Baxàn al Embarcadero.

Piden algunos al General, deſiſta de la Empreſſa.

Llegado aquì, fuè donde algunos, conociendo la inmenſidad de Infieles, que poblavan aquella Laguna; y la dificultad, q̃ ſe ofrecia, para ſu vencimiento, y Cõquiſta, procuraron hazerle preſente al General Vrſua, lo temerario de la Empreſſa, para que deſiſtieſſe de ella.

Pero èl, arrebatado del Gran Zelo, Fè, y Valor, de que naturalmente es aſsiſtido ſu Animoſo Coraçòn, les hizo vna Platica, y Exortacion fervoroſiſsima; rematandola en dezir: Que llevando ſolo el fin del ſervicio de Dios, y del Rey, y de ſacar aquellas miſeras Almas de la çeguedad del Gentiliſmo, y teniendo por ſu Protectora à MARIA Santiſsima, con la Vocacion de los Remedios, que llevava gravada en el Real Eſtandarte, y en ſu Coraçòn, èl ſolo baſtava, con ſu Amparo, y Ayuda, para la Conquiſta, aùn quando fueſſe mas dificultoſa.

Oracion, que les hizo.

Bendixo la Galeota el Vicario Don Juan Pacheco; y al acabar de bendezirla, ſe viò enzima de las ondas, que hazia el Agua, venir à encontrarſe con la Nave vna Eſtampa, ù Efigie de Papel, de como coſa de ſeis dedos de ancho, de el Glorioſo Apoſtol San Pablo: la qual, ſacada del Agua, ſe le entregò al General Vrſua: Y por eſte Prodigio, ſe le puſo à la Galeota el Nombre de San Pablo.

Eſtampa de S. Pablo vista en las Olas.

Y embarcado en ella el General D. Martin de Vrſua, con ciento y ocho Hombres Eſpañoles de Guerra, y cinco Criados ſuyos, tambien con Armas; y en ſu compañia Don Martin Càn, y el Vicario Don Juan Pacheco, con ſu Teniente de Cura Don

Embarcaſſe en la Galeota.

Don Joseph Francisco de Mora, dexando guarnecido el Real, y atrincherado por la orilla de la Laguna, con dos Piecas de Artilleria, dos Pedreros, y ocho Esmeriles, y ciento y veinte y siete Hombres, y los Indios de Guerra, los Gastadores, y de servicio, todos armados, y con Arcabuzes, y à Cargo del Teniente Juan Francisco Cortès; y por Segundo Cabo, Don Diego Bernardo del Rio, para Guarda, y Defensa de los Bastimentos, Bagage, Armas, Municiones, y demàs cosas necessarias, que en el Real quedavan.

Queda guarnecido el Real.

Al salir de el Sol, iba yà la Galeota navegando para fuera, en derechura al Petèn Grande. Y el Vicario dixo: Se tuviesse silencio, y se rezasse por todos vna Salve à N. Señora de los Remedios, por el buè sucesso desta Jornada. Y acabada de rezar, se levantò vna estruendosa griteria, de todos los Nuestros, repitiendo, en altissimas vozes: *Viva la Ley de Dios; viva la Ley de Dios.*

Rezan todos la Salve, y camina la Galeota.

El General Don Martin de Vrsua hizo bolver à publicar el Vando, que se avia echado en Tierra la Tarde antes. Y acabado de publicar, con las mismas palabras, y al son de las Caxas, y Trompetas, dixo el Vicario Don Juan Pacheco: *Señores, todos los que tuvieren dolor, de todo su Coraçòn, de aver ofendido à Dios, y le pidieren Perdòn de sus culpas, y Misericordia, alçen el dedo, y digan: Señor, pequè, aved Misericordia de mi.*

Buelvese à publicar el Vando.

Y aviendo hecho todos, al pareçer, esta diligencia; el Vicario, en voz alta, echò la Absolucion, haziendo la forma de ella: Con lo qual, gozosos todos, fueron prosiguiendo su Navegacion, al Remo.

Echa la Absolucion el Vicario.

Yà llegavan à la mitad de la distancia de las dos leguas de Navegacion, con poca diferencia, donde ay dos Puntas; vna, que nazo de Tierra firme; y otra, de vn Petèn, de dentro de la Laguna, quando descubrieron vna Canoa, q̃ iba navegãdo, à toda priessa, àzia el Petèn Grande (que sin duda seria de Centinela) y à muy breve rato, se viò cantidad de Canoas, tendidas en Ala, entre vna, y otra Tierra firme, que nacian de ambas Riberas.

Descubresse vna Centinela.

Y aviendo llegado à la mediacion de la distancia de ellas, reconocieron los

Nueſtros, que andavan muy orgulloſos los Indios de las Canoas, con grande aſſonada, y griteria, y Aparatos de Guerra : Y ſin hazerſe caſo , ni mencion de ellos, paſsò adelante , navegando, por ſu mediacion, la Galeota.

Muy orgullo-ſos los Indios en las Canoas.

No ſe hizo caſo de ellos.

Orden del General, de remar à la Iſla.

Y aqui diò orden el General à la Marineria, para que bogaſſe derecha, y con toda prieſſa, al Petèn Grande, que yà ſe deſcubria patente, y ſe reconocia , que aſsi en lo baxo de la Playa, à la orilla de la Laguna, en las Trincheas de Piedra, y lodo, rebueltas , que tenian hechas los Infieles , como en el cuerpo de todo el Petèn , y en la coronacion de los muchos Cues , ò Adoratorios, y en ſus Gradas, y Petriles de Cal , y Canto , eſtavan fortalezidos innumerables Indios Infieles: Y las otras Islas menores , tambien ſe alcançavan à ver coronadas todas de ellos.

Vènſe las Fortificaciones de los Infieles.

Creze el Aparato de Guerra en los Infieles.

Y quanto mas ſe iba acercàdo à Tierra la Galeota, mas levantavan la griteria , y era mayor la algazara , viſages, y movimiento de todos, correſpondiendo los de las innumerables Canoas , que de vna , y otra Vanda , de àzia Tierra firme , ſe iban juntando, para vnir ſus Fuerças , y cerrar en medio à la Galeota.

Y aunque eſte eſtruendo de Guerra, y gran confuſion, à no llevar el General , y los Suyos, la Cauſa de Dios por Guia , pudieran entibiarlos, y aterrarles los Animos ; ſin embargo, ſe fuè proſiguiendo en navegar , ſin hazerſe caſo, ni mutacion alguna: Y los Infieles de las Canoas les fueron cerràdo la Retaguardia à los Nueſttos, de ſuerte, que los cogieron en Circulo , ò Media-Luna , entre la Tierra, y Canoas.

No ſe hizo caſo de las demoſtraciones de Guerra.

Y eſtando yà à tiro, viendo , que los Nueſtros no ſe valian de las Armas , empezaron los Barbaros, de Tierra, y Agua, à diſparar grandiſsima cantidad de Flechas. Y ſin embargo de todo , el General Don Martin de Vrſua dixo , en altas vozes: *Silencio , y nadie me rompa la Guerra ; porque Dios eſtà de de Nueſtra Parte , y no ay que temer* : Con lo qual ſe apretò mas la boga , à todo Remo.

Empiezan à flechar los Indios.

Lo que dixo el General.






CA-

CAPITVLO NONO.

CONTINVAN EN FLECHAR LOS Barbaros: Proteſtales el General Don Martin de Vrſua los daños. Hieren à algunos de los Eſpañoles: Rompeſe la Guerra: Saltan los Nueſtros en Tierra: Y tomaſe el Petèn.

A La pertinàz, cõtinùadaporfia de la multitud de Infieles, en flechar de vnas, y otras partes; y à reprimir la colera de los Valeroſos Capitanes, y Soldados Nueſtros, acudia el General Vrſua, con igual cuìdado, y vigilancia: A los Suyos, que con la intolerable audacia, y corage de los Barbaros, eſtavan yà açorados, y enfurezidos, les repetia, con enojado ſemblante, à grandes vozes: Que ninguno le diſparaſſe Pieça, Pedrero, ni Eſcopeta, pena de la Vida.

Animos, y à otros atendia el General.

Lo que dezia à los Nueſtros.

A los Infieles, que ſe reìan, y mofavan, de ver la flema de los Nueſtros, y los davan por vencidos, y aùn por muertos, y comidos, mandando ſuſpender los Remos, les dezia, por medio de los Interpretes: Que dexaſſen de flechar, y ſe ſoſſegaſſen: Que vieſſen, què no iba de Guerra, ſino de Paz, y Amiſtad: Que dexaſſen las Armas: Que en Nombre de nueſtro Catolico Rey, les proteſtava, correrian por ſu quenta los daños, y Muertes, que les ſucedieſſen.

Lo que proteſtava à los Barbaros.

Bien lo oìan, y lo entendian los Barbaros; porque en ſu Lengua, y à bien altas vozes, ſe les repetia: Mas pareciendoles, que todo era flaqueza, hazian chança, y cargavan mas, y mas la Flecheria.

Cargavan mas, quanto mas ſe les dezia.

A eſta ſaçòn, alcançò à ver Don Martin Càn, deſde la Galeota, vna Canoìlla, cerca de Tierra, de vn Islote, de à la Vanda del Norte; y le dixo al General: Que aquella Canoa era de la Parcialidad de el Rey Canek. Dixole el General, llamaſſe à vn Indio Moço, que iba en ella.

Vìò Càn vna Canoìlla, de la Parcialidad de el Canek.

Y aviendole llamado, bogò la Canoìlla, haſta muy cerca de la Galeota; y el General, por medio de los Inter-

Llama Càn al Indio de la Canoa.

terpretes, mandò à Don Martin Càn, le dixeſſe al Indio de la Canoilla, fueſſe adonde eſtava el Rey Canek, y le dixeſſe de ſu Parte: Que le requeria, vna, y muchas vezes, con la Paz: Y que el eſtrago, y Muertes, que ſucedieſſen, ſerìan por ſu quenta, y no de las Catolicas Armas.

Lo que mandò dezirle el General.

Y al eſtar dando eſte Recado D. Martin Càn, al Indio de la Canoilla, fuè tan exceſſivo el numero de Saetas, que diſpararon los Barbaros de Tierra, y Agua, q̃ poblaron el Ayre, como eſpeſa lluvia; apretando tanto el Cordòn por el Agua, q̃ à todo tranze cerraron la Galeota, contra Tierra, paſſando muchiſsimas Flechas de Vanda, à Vanda, por entre las cortas diſtancias, que avia de vnos cuerpos, à otros, de los Nueſtros, en la Galeota; ſiendo, el no atrabeſſarlos, ni acabarlos, todo vn continuado Milagro.

Fuè inmenſo el numero de Flechas.

Prodigio fuè no matarlos à todos.

Solo vna Flecha le entrò en vn braço al Sargento Juan Gonçalez; y otra à vn Soldado, llamado Bartolomè Duràn; el qual, viendoſe herido, y arrebatado de la impaciencia, à cauſa de lo intenſo del dolor (q̃ le quitò la memoria de el Vando) rompiò el Nombre, y diſparò, precipitado de colera, ſu Arma de Fuego; y à ſu imitacion los demàs; ſin que baſtaſſe yà el General à detenerlos.

Hieren ſolo à dos de los Nueſtros.

Rõpe vn Soldado la Guerra.

Y rota yà la Guerra, fuè tanto el ardimiento, y furor de los Nueſtros, que no aguardaron à que la Galeota ſe embicaſſe en Tierra, ſino ſolo à que ſuſpendieſſe los Remos; y ſe empezaron à arrojar al Agua, que aùn les cubria haſta la rodilla; ſiendo preciſo arrojarſe tambien el General, y todos con èl, con grandiſsimo eſtruendo de la Arcabuzeria; ſin embargo del opoſito de tan inmenſa multitud de Barbaros, como eſtavan al recibimiento, en Tierra, y por detràs los cercavan por el Agua, combatiendolos, ſin ceſſar, por todas partes.

Arrojanſe los Nueſtros de la Galeota.

Sale tambien el General.

Fuè gran Prodigio, el que pudieſſe el General Don Martin de Vrſua conſeguir, el que no diſparaſſen el Tiro de Cruxia, ni los Pedreros, ſus Soldados; porque ſi lo huvieran hecho, como querian, huviera ſido horrible la mortandad, y deſtrozo, que huvieran hecho en los Infieles, aſsi por ſer tan grandiſsimo el numero, y eſtar tan eſpeſos, como por co-

No ſe diſparò el Tiro de Cruxia.

ger-

gerlos casi à boca de Cañon.

Salen à Tierra, y continuan sus Cargas.

En fin, puestos en Tierra, saliendo de la Laguna, con el Agua à media pierna, continuando con sus Cargas, fueron rompiendo de suerte, que infundieron tan gran terror en los Barbaros, con el horroroso estruendo de la Arcabuzeria, que les ocasionò, irse poniendo en la mas vil, precipitada, y afrentosa fuga, que hasta oy se hà visto; pues iban desamparando los Puestos, y aùn la Isla, y arrojandose al Agua, desde el Rey, hasta la mas pequeña Criatura, que era capàz de executarlo, para ir à ganar la Tierra firme; en cuyo Transito, por ser tan dilatado, y profundo, no es dudable, pereçerian muchos, assi por averse poblado tanto el Agua de ellos, y no darse lugar vnos à otros à nadar, como por las Valas, que los alcançavan, en Agua, y Tierra.

Ponense en fuga los Barbaros.

Echanse todos al Agua.

Muchos murieron de los Infieles.

Iban caminàdo los Nuestros el Petèn arriba, en alcançe de la Vitoria; y el General Don Martin de Vrsua, con su Espada, y Rodela en mano.

La Galeota dava caça en el Agua.

La Galeota, tambien andava dando caça en la Laguna, con veinte Hombres de Guerra, que en ella quedaron, que yà iban señalados, para qualquiera frangente, que sucediesse (como este, que acaeciò.)

Era igual el pavor, que los de las Canoas cogieron à los Espaòles, como los de Tierra; pues al mismo tiempo soltavan las Armas, y los Remos; dexavan de flechar; desamparavan las Canoas, y se echavan al Agua; de tal suerte, que no se veìa otra cosa por la Laguna, desde la Isla, à Tierra firme, que no fuesse cabeças de Indios, Varones, Mugeres, y Muchachos, que iban nadando, como à porfia.

Desamparavan los Indios las Canoas.

Multitud de los que nadavan.

El Indio Don Martin Càn, con vna Escopeta, q̃ le dieron, porque èl la pidiò, hazia prodigios; pues no encañonava à Indio, que no le derribasse: Y es cosa bien de admirar, el que no aviendo manejado semejàtes Armas en su vida, tirasse con tal destreza, que à vn Indio, que se acabava de arrojar al Agua, separado de los demàs, viendosele solo la cabeça, le encañonò, y nunca mas bolviò à verse! Y esto, cõ suma presteza, y agilidad.

Gran habilidad de Don Martin Càn.

No errava tiro, que tirasse.

Y no fuè menos de notar, entre otras cosas, que tenia, dignas de alabança, la de

Hablava mucha verdad.

de hablar verdad; pues como iba subiendo el General Don Mrtin de Vrsua, y toda su Gente, por el Petèn arriba, iban reconociendo, que quantas cosas, y disposiciones avia referido, que tenian los Infieles Itzaex, todas se iban hallando ser ciertas: Cosa bien singular, hallar verdad en ninguno de aquella Nacion, tan negada à professarla!

Son mentirosos aquellos Indios.

Acabòse la Tomn à las ocho, y media.

Despoblado yà el Gran Petèn, ò Isla Principal del Itza, de tan innumerable multitud de Gentiles, à las ocho y media de la Mañana, de aquèl mismo Dia (que tan poco tiempo se tardò en Viage, Abançe, Pelea, y Vitoria) por ser tan Barbaros sus Habitadores, que primero que rendirse, ò entregarse de Paz, querian morir, ò al rigor de las Armas, ò al de las Aguas de la profunda, y dilatada Laguna; ò al mejor librar, perder la comodidad de sus Casas, haziendas, è Hijos; y sin que se huviessen podido aprehender, por entonçes, sino solo dos Indios, y algunas Indias, y vna muy vieja, y Niños; porque muchissimas de las Indias, aùn con las Criaturas en los braços, se avian echado al Agua.

Indios, que se aprehendieron.

Llegado el General Don Martin de Vrsua, con toda su Gente, à lo alto del Petèn, y passado de la otra Vanda, à la orilla de lo alto de la Zima, hizo plantar el Estandarte de Nuestro Dulçe JESVS, y de su Santissima Madre de los Remedios, en que tàbien estavan gravadas las Armas Reales, en lo alto de vna Casa grande, que allì avia. Era aquella Casa, donde se puso, el Adoratorio mas alto de los de el Petèn: Y en otros se colocaron las Vanderas, en las Partes mas sublimes.

Plantose en lo alto el Estandarte Real.

En otras Partes se colocaron las Vanderas.

Aquì el General Don Martin de Vrsua, Sacerdotes, Cabos, y demàs Gente, empezaron à levantar las vozes, dando Gracias al Altissimo, por las Misericordias, que su Infinita Bondad avia vsado con todos ellos; conociendo, aver sido vn patentissimo Milagro, y evidentissimo Prodigio, el aver escapado ninguno de las manos de la Muerte, de entre tan inexagerable multitud de Infieles, que los avian combatido; y mayormente desde las Trincheas, de adonde los flechavan sobre seguro, hallandose los Nuestros tan juntos, como era, ocupando todos solo el

Dan sus Gracias à Dios, de la Victoria.

Dis-

Distrito del Buque de la Galeota; y sin poder hazer efecto alguno considerable la Escopeteria en los Barbaros atrincherados; aumentandose mas el peligro à los Nuestros en el Desembarcadero, al tiempo de saltar en Tierra.

Dinse la Enhorabuena vnos à otros.

Dieronse vnos à otros repetidas Enhorabuenas; y el General Don Martin de Vrsua diò las gracias à todos los Cabos Subalternos, Padres Curas, y demàs Gente, del gran Valor, Constancia, y Fè, con que se avian portado, en Faccion, y Empressa tan sumamente aventurada, y peligrosa.

Y acabadas las gracias, Parabienes, y otras vrbanidades, y ternuras; viendose yà los Nuestros Dueños, no solo de la Isla, sino de todas aquellas Campañas, y Territorios de la Laguna de los Itzaex Petenes; porque aquella era su vnica, y Principal Fortaleza, y à qualquiera de las otras Islas, ò Parte de Tierra, que yà quisieran passar, no avian de hallar la menor resistencia, segun el profundo miedo, que avian cogido aquellos Brutos, en carne humana. Viendose, pues, assi:

Lo primero que hizo el General Vrsua, fuè, poner por Nombre à aquella Isla el de Nuestra Señora de los Remedios, acompañado cõ el de San Pablo; añadiendola este, assi por la Efigie suya de este Sãto Apostol, q̃ milagrosamẽte le avia traìdo Dios, de entre aquèl Barbarismo, sobre las olas de las Aguas, aquella Mañana, al bẽdezir la Galeota, y por cosa milagrosa guardava en su poder, como porque sabia, q̃ quãdo aviá estado en aquella Isla los Padres Franciscos Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, la avian puesto el mismo Nombre de San Pablo, y dadosele por Patròn.

Nombre que puso el General à la Isla.

Porquè la añadiò el Nombre de S. Pablo.

El General Vrsua diò orden, despues de esto, para que divididos los Capitanes, y Oficiales, cada vno cõ Partida de Soldados, por diversas partes de la Poblacion, y èl tambien por otra, con el Vicario, y su Teniẽte de Cura, se fuessen reconociendo todos los Adoratorios, Templos, y Casas de Idolatria, y de Particulares, y se quebrassen todos los Idolos, Estatuas, y Simulacros, que se encontrassen.

Què se quebrassen los Idolos.

Y aviendose dividido, y empezado à executar esta diligencia, fueron tantos, y

Multitud de Idolos, que se hallaron.

tales, y de tan varias formas, y horrorosas figuras, los que fueron hallando, y se desbarataron, y quemaron, que su gran numero, y deformidad admirable, no fuè possible tuviesse comprehension; ni que pudiesse reduzirse à explicacion, ni quenta; pues ademàs de estar llenos de ellos veinte y vn Cues, ò Adoratorios, y Casas muy grandes, que tenia la Poblacion de aquella Isla, en los altos de ella, eran innumerables los que se hallavan en las demàs Casas particulares de la habitacion de los Barbaros Infieles de aquèl Pueblo; tanto, que hasta en los banquillos, que debian de servirles para sentarse, se hallavan à dos, y à tres Idolillos, de raras, y diversas figuras, en cada vno.

Hasta en los bãquillos avia Idolos.

Ponderaciõ de los Idolos que avia.

Y en fin, para ponderar, en algun modo, la gran multitud de Estatuas de Idolos, y Figuras, que se hallarõ, se desbarataron, y reduxerõ à zenizas, baste dezir, que aviẽdo sido à las ocho y media de la Mañana la Toma de este Gran Petèn, ò Isla, y aviẽdose ocupado, desde esta hora, con corta diferencia, todos los Nuestros en esta diligencia, de quebrar, desbaratar, y quemar Idolos, y Estatuas de ellos, eran las cinco y media de la Tarde, quando se feneciò, y se tocò à recoger, para que comiesse la Gente, que bien necessario era yà, despues de tanto trabajo.

Durò nueve horas el deshazer Idolos.

Y porque en otra parte, donde se harà algun genero de Descripcion de estas Islas, y de su Territorio, y Laguna, y de la forma de sus Poblaciones, y de la circunferencia della, se diràn tambien algunas cosas particulares, que hallaron los Españoles, y vieron, despues de tomada esta Isla Grande, y de la forma, y Arquitectura de los Adoratorios, y Templos de ella, y de algunos de los Idolos, que se encontraron, y de la materia de que estavan fabricados; se omite aora el referirlo, por proseguir con lo que iba sucediendo, y se iba executando por el General Vrsua, y su Gente, en esta Isla, despues de acabados de arrassar, y destruir todos los Simulacros, y Bultos de la perfida Idolatria, que su gran diligencia pudo aver à las manos en ella.

No fuè menos prodigioso, ni digno de admiracion, el que acabada esta Inquisicion, y destruìcion de Ido-

Idolos; tratando el General, y los Padres Curas, de elegir, de los muchos, y grandes Adoratorios, y Templos, que allì avia, vno, para Iglesia del Verdadero, y Vnico Dios, y Señor Nuestro, ignorando todos las circunstancias, que en cada vno de los Adoratorios podian concurrir, para ser escogido vno mas que otro:

Eligiòse Iglesia vn Adoratorio.

Eligieron aquèl, en que el Rey Canek, el endemoniado Pontifice, y falsos Sacerdotes Idolatras, se juntavan, quando avia Sacrificios que executar, de sacar los Coraçones à los Hombres vivos, y ofreçerlos à sus falsos, y abominables Dioses; Reditos de el Censo, que el Demonio tenia à su favor sobre ellos.

Era el Templo de los Sacrificios.

Yà casi entre dos luzes, arribò la Galeota à la Ribera de la Isla, con su Capitàn, y Gente de Mar, y Guerra, cansados tambien de apresar, y recoger gran numero de Canoas, de las que huyendo, esperar, ò venir à Combate, avian desamparado sus Barbaros Dueños; siendo tan Barbaros, que vno, q̃ apresaron, y le llevavã à la Isla, cõ vn par de grillos, se arrojò, lançandose de la Galeota al Agua; y como no podia nadar, se ahogò.

Arriba la Galeota à la Isla.

Barbaridadde vn Inga.

No se veìa yà en la Isla, en el Agua, ni en la Tierra firme, Gente alguna, ni Persona, que no fuesse de los Nuestros: Y en las orillas de la Playa, solo se veìan amontonadas la multitud de Flechas, que la resaca de las olas avia llevado à Tierra. De adonde se puede inferir, quan inmenso seria el numero de ellas, que los Infieles arrojaron à los Pobres Christianos, en el poco tiempo que durò el combatirlos, y darles Guerra, hasta que cõfundidos del horror, y el miedo, se empezaron à poner en fuga, como yà hè referido.

Montones de Flechas de la resaca.



CAPITVLO DEZIMO.

TOMA POSSESSION DE LA ISLA, Y DE aquellos Territorios, el General Don Martin de Vrsua, en Nombre del Rey: Dàsela tambien al Vicario Don Iuan Pacheco, en Nombre del Obispo: Hallase el Camino de Guatimala, y la Ossamenta de los que de allà avian muerto los Itzaex: Y dizense otros Sucessos.

EN el siguiente dia, deseoso el General Vrsua de ir dando passos adelante, en tan prosperos Embites de su Fortuna, sin que en nada se perdiesse tiempo, considerando el ser necessario formar Guarnicion en aquella Isla, para refrenar las barbaridades de los Infieles, que fundavan todas sus Fuerças en el Agua, que aunque entonçes se avian derramado, no se sabia lo que despues podian hazer, ni con que Gentes podian coligarse de aquellos ignorados Territorios, y precaviendose, de que lo que en esta ocasion avian perdido con el susto, podian bolver à intentar recuperarlo con el reparo.

Toma el General la Possession.

Y que para ocurrir à todo, convenia tomar Possession, en Nombre de su Magestad, de aquella Isla, como Cabeça de sus Adjacentes, Laguna, y Territorios, diò orden à los Cabos Militares, para que à son de Caxas de Guerra, juntassen toda la Gente, y estando yà junta, y en presencia de todos, y de los Padres Sacerdotes, Vicario, y su Teniente de Cura, aviendose baxado el Estandarte Real, de adonde se avia fixado el dia antes, le tomò el General en la mano, y dixo estas palabras:

Lo que dixo el General.

Señores, aunque su Magestad (que Dios guarde) es Rey, Dueño, y Señor absoluto de esta Isla de Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, y de las demàs sus Adjacentes, Pueblos, Lagunas, y Territorios; à mayor abundamiento, en Nombre de su Magestad Don Carlos Segundo (que Dios guarde) tomo Possession Real, actual, y sin contradicion alguna, de ella, y de todas las demàs, y sus Pueblos,

blos, y Tierras, que han estado debaxo de la obediencia del Rey Canek, quien la hà desamparado, por sus enormes, y graves delitos, sin que se le aya hecho, hasta aora, daño alguno.

Buelve se à fixar el Estandarte Real.

Acabado este Razonamiento, entregò el Estandarte Real al Capitàn de Cavallos Corazas Don Nicolàs de la Haya, para que le fixasse en la parte mas superior, de adonde antes estava, como lo hizo, quedando patente à la vista de toda la Isla, y Gran Laguna de Chaltuna.

Pide Possession el Vicario de las Doctrinas.

Y el Vicario Don Juan Pacheco pidiò silencio; y despues de aver dado la Enhorabuena al General, le dixo: Que por lo que tocava, y pertenecia al Reverendo Obispo de Yucatàn, y à su Nobilissimo Clero, le requeria, le diesse, tambien Possession de las Doctrinas, que huviesse en aquellas Tierras; y con efecto se la dio el General.

Hace Possession al Vicario.

Y en señal de ella, el Vicario se revistiò, y puso Sobrepelliz, Estola, y Bonete; bendixo Agua, y la Casa Grande, ò Adoratorio, que se avia elegido para Iglesia, que yà se avia barrido, y mundado de la Sangre de los Sacrificios Gètilicos, y colocado en ella vn Lienço, con la Efigie de Nuestra Señora de los Remedios, que el General avia llevado consigo; y en ella dixo despues Missa el Vicario, y celebrò los Oficios de aquel Dia, assistiendo el General, y su Gente à ellos.

Los Actos de Possessiò que hizo.

Despacha el General al Capitàn Zubiaur.

Fenecidos estos Actos, despachò el General al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, con algunos Soldados, con orden, de que passasse à la Tierra firme, à la Vanda, àzia donde se presumia podia venir à dar el Camino de Guatimala, à la Laguna, y de que le buscasse. Y aviendolo executado Don Pedro de Zubiaur, bolviò, dentro de poco tiempo, con la Noticia, no solo de aver encontrado con el Camino, y reconocido, ser èl, por las pisadas, y rastro de Cavallerias, aunque mal distinto, y poco claro, por la falta de continùacion.

Encontrò Zubiaur el Camino de Guatimala.

Sino que tambien avia encontrado la Ossamenta de la Gente, que avia entrado con el Capitàn Juan Diaz de Velasco por aquella Parte de Guatimala, que estavan macheteadas las Calaberas; en que se reconocia la

Encontrò los Huessos de los de Guatimala

la crueldad barbara, con que los Infieles avian obrado con ellos, y dadoles Muerte.

Y dixo asimismo: Que en vn Perezillo pequeño, dentro de la Laguna, avian hallado los Hueſſos del Padre Fr. Juan de San Buenaventura, y del Hermano Lego, ſu Compañero, que aprisionaron los Infieles, quando eſte Capitàn fuè à querer tomar Poſſeſsion de la Isla, y Tierras de la Laguna.

Hallò los Hueſſos de los dos Religioſos de Yucatàn.

Y que reconocia, ſer los Hueſſos de los dos Padres; porque inmediato à ellos, à muy corta diſtancia, avia hallado el Bordòn, que llevava el Padre Fray Juan de San Buenaventura; el qual entregò eſte Capitàn à ſu General, en mueſtra de eſta verdad.

Hallò el Bordòn del Padre San Buenaventura.

Embiò el General à recoger los Hueſſos de tantos Difuntos, y à que ſe traxeſſen à la Isla, con ſeparacion, y aparte, los de los dos Religioſos. Y aviendoſe executado aſsi, llevando à aquella Isla de los Remedios la Galeota cargada de los Hueſſos de la Gente de Guatimala, ſe enterraron, con toda Piadoſa ſolemnidad, y funebres, pòpoſas Exequias, en la nueva Igleſia, à que ſe avia erigido el Templo Idolatrico de los Sacrificios.

Entierro de los Hueſſos.

Y los de el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y ſu Compañero, los hizo conduzir el General Vrſua, con toda veneracion, y decencia, conſigo, quando bolviò à Yucatàn, y los entregò à ſu Padre Miniſtro Provincial de San Franciſco; teniendolos à eſtos dos Padres, piadoſamenre, por Martyres de Chriſto, aſsi por ſu gran Virtud:

Los de los Religioſos ſe traxeron à Yucatàn.

Como por aver dicho el Barbaro Sacerdote Quinkanek, en aquella Isla, que èl ſolo los avia atado, en forma de Cruz, y ſacadoles vivos los Coraçones, y no eſtar, ni averſe hallado ſu Oſſamenta tripulada, ni mezclada con toda la demàs de la Gente de Guatimala, y Yucatàn, ſino es ſeparada, integramente, en otra Isla; lo qual era conocido aparente de milagroſa ſeñal.

Crà crueldad de Quinkanek.

Al tercero, y quarto dia de la Toma del Petèn, ò Isla Grande, yà empezavan à bolverſe à ella algunos de los Indios fugitivos, y à entrar otros algunos de los Pueblos de el Contorno, à dar la obediencia al General Vrſua: Y en medio de lo mu-

Empiezan à ir à la Isla algunos Itzaex.

mucho que debia sentir, y aùn sentia, el doble, perverso trato, y mal modo de proceder de aquellos Barbaros; pues nunca avia hallado, ni hallava en ellos, sino engaños, mentiras, y traiciones:

Era tan grande el Amor que los tenia, y tan eficàz en el cumplimiento de las ordenes, y voluntad del Rey, que todo su cuidadoso esmero le ponia, en que à los Indios, è Indias, y Criaturas, que se avian apresado el Dia del Abançe, y à los que de nuevo iban viniendo à la Poblacion, se les tratasse con el mayor cariño, agassajo, y regalo, que fuesse posible, haziendo, que la Pyragua, q̃ iba, y venia continùamente al Real de Tierra firme, con Bastimentos, llevasse otras chucherias, y cosillas de Castilla, con que regalar, y agassajar à Hombres, y Mugeres.

Gran cuidado de el General en regalarlos.

Pretendia con esto, que fuessen perdiendo el miedo, y terror, que le avia cogido, y que andando con libertad, y conociendo yà, que sabia castigarlos, no viniendo de Paz; y acariciarlos, y quererlos, si la tuviessen, pudiessen ir atrayèdo à los demàs à la obediencia de su Rey, y Señor.

Lo que pretendia conseguir.

Y para que las Mugeres fuessen tratadas con toda decencia, y honestidad, las hazia tener juntas, à vista del Cuerpo de Guardia, y sin permitir, que nadie entrasse en sus Casas, ni en las de los demàs Indios fugitivos, à tomar, ni quitar cosa alguna; ordenando, con penas rigurosas, que ningun Soldado, ni otra Persona, matasse, ni maltratasse à Indio alguno, con ningun pretexto, ni por causa que le diesse.

Decencia con que trataba à las Indias.

No iban aprovechando poco estas diligencias: pues à reconoçer, ò experimentar, si era cierto este tratamiento, cada dia iban entrando en la Isla Indios, de los Moradores de ellà, y de otros Pueblos, y Partes de la Laguna, y su Ribera, y del Pueblo de Alain entraró jũtos de vna vez diez y siete, à dar la obediẽcia, por sì, y en Nombre de los demàs de su Pueblo; y entre ellos vino el Hermano de D. Martin Càn, trayendo consigo à su Muger, y à su Cuñada la Muger de Don Martin, que quiso èl tenerla allì consigo.

Iban entrando mas Indios.

Entran diez y siete Indios de Alain.

Muchìsimo importò la venida de estos Indios de Alain; porque como tan Practicos en la Tierra, de or-

orden del General Vrsua, en muy breves Dias abrieron el Camino, por Tierra dura, y à propoſito, deſcabeçando la Laguna; con el qual ſe vnia, y continùava el que ſe avia abierto, deſde Yucatàn, à la Laguna, con el que deſde ella iba à Guatimala: Con que yà, ſin entrar por el Agua, ſe podia paſſar, y traginar de vnas Provincias à otras, como deſpues acà ſe hà hecho.

Abren Camino los Indios de Alain.

CAPITVLO ONZE.

DESCRIVESE LA LAGVNA, Y ALGO DE aquellos Territorios de los Itzaex: Y de ſus Propiedades, Ritos, Idolos, y Sacrificios, modo, y forma de vivir: Generos, Frutos, y Animales, que produzen aquellas Tierras: Y otras coſas.

Indios Itzaex, ſon Yucatecos.

YA ſe hà viſto, y lo dixe al principio, como eſtos Indios Itzaex ſon de la Nacion Maya, como los de las Provincias de Yucatàn, y que eran Porcion de aquèl Reyno: Y tambien ſe dixo el Tiempo en que ſe dividieron de ellos, y la cauſa, ò razòn por què ſe retiraró à aquellas Islas, y Lagunas, tan apartadas, y eſcondidas.

Fueronſe, pues, à aquella Gran Laguna, que llamaron Chaltuna, y poblaron, lo primero, aquella Isla, mayor que todas, llamada la Poblacion, Villa, ò Ciudàd, que fundaron en ella, Tayaſal, que otros llaman Taiza, y que oy ſe intitula yà Nueſtra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza.

Hizieron ſu retirada alli por la Mar; como lo denota, el que por aquella Parte, al ſalir de ſu Gran Laguna, tenian en Tierra firme vn Rancho, à que llamavan Zinibacàn; que en nueſtro Idioma quiere dezir lo miſmo, que Sitio, donde ſe tendieron las Velas; porque allì las enjugaron, aviendoſeles mojado.

Fuerõ allì por la Mar.

Debian de ſer algunas como Mantas; porque Velas, ni Embarcaciones en forma, que las pudieſſen portar, nunca las vieron, ellos, ni otros Indios, haſta que fueron los Eſpañoles; y ſo-

Velas vſavan los Indios.

ſolo vſavan (como aún oy lo hazen) de Canoas al Remo, con Canaletes; pero en fin, aſsi lo dizen las Hiſtorias, dandolas el Nombre de Velas.

Altura de aquella Tierra.

Aquella gran Laguna, y Provincia de los Itzaex, eſtà en diez y nueve grados de altura de Polo, poco mas, ò menos, y con corta diferencia de las demàs circunvezinas; y es Tierra muy mas templada de calor, y ſecura, que la de Yucatàn, à cauſa, de que en la Provincia de Yucatàn no ay Rios, y beben ſolo de los Poços. Corren aquellas Tierras, y Cordillera de los Itzaex, y otras Naciones, por mas de ciento y cinquenta leguas de Oriente à Poniente.

Situacion de la Tierra.

Tienen por la parte del Mediodia, la Provincia de la Vera-Paz, y Reyno de Guatimala; por el Norte, las Provincias de Yucatàn; por la parte del Oriente, el Mar; por la de el Occidente, la Provincia de Chiapa; y al Sueſte, la Tierra, y Provincia de Honduras: Y lo de la parte del Occidente, que es lo de Chiapa, corre, y ſe continùa haſta la Nueva-Eſpaña.

Apellidos de los Itzaex.

Siempre cõſervan eſtos Indios Itzaex los miſmos Apellidos que tenian en Yucatàn (y aún oy los deſta Provincia vſan de ellos) con la diferencia, de que eſtos de Yucatàn ſe valen, ora ſean Hijos, ò Hijas, ſolo del Apellido de el Padre, como es comun tãbien, por mayor parte entre los Eſpañoles; pero los Itzaex ſe nombravan con los Nombres juntos de Padre, y Madre, poniendo en primer lugar el de la Madre, aſsi como el Nombre de los Reyes, ò Señores ſuyos, que es el de Canek, viene à ſer lo miſmo, que el que ſe llama Càn por ſu Madre, y Ek por ſu Padre.

Multitud de Idolos, que tenian.

Era tanta ſu infidelidad, è Idolatria, como quando eſtavan en Yucatàn, teniendo, y adorando tanta immenſidad de Idolos, como los demàs Yucatecos, y con gran variedad de Sacrificios; de los quales, era vno el mas cruel, y ſingular, que ſe puede aver oìdo, ni viſto; pues era ſemejante al que ſe hazia al Idolo de Moloc; el qual, ſiendo, como era, ſu inſtrumento de Bronze, ù de otro Metal, de hechura de vn Hombre hueco, y abierto por la eſpalda, y con los braços tendidos, encerravan en èl la miſerable Victima Razional, y dando-

Sacrificio cruelìſsimo, que vſavan.

le fuego, quedava allì hecha zeniza; y para que à nadie pudiesse mover à la compassion lastimosa, q̃ en este caso era tan natural, los Sacerdotes Idolatras, en el interin que se abrasava, baylavã, haziẽdo tal ruìdo, y estruendo, con vozes, è Instrumẽtos, que el miserable Sacrificado, de ningun modo podia ser oydo, aunque mas lamentosa, y altamente se quexasse.

Idolo, llamado Hobe.

Al modo assi, estos Barbaros Itzaex tenian vn Idolo, à quien llamavan Hobo, delante del qual, quando sacrificavan algun Indio, ò India, ù otro Razional, baylavan, con tal estruendo, algazara, y ruìdo, de Tuncules, Tortugones, Flautas, Cañuelas, y vozes de Cantores, que para aquellas Funciones tenian señalados, que no era posìble oìr al q̃ en el hueco Metal se ardia; y para que lo sintiessen menos los Padres, y Parientes, los hazian entrar con los demàs en el Bayle, y los tenian persuadidos los falsos Sacerdotes, à que eran dichosos, y bienaventurados, en que sus Hijos, y Parientes fuessen assi sacrificados, y que su Dios Hobo, queria, y pedia aquel Sacrificio, para que à ellos les diesse lo que le pidiessen; y desde entonçes quedavan por Gente Principal, è ilustradas sus Casas, y Familias.

Entravan al Bayle los Parientes.

Lo q̃ persuadian los Sacerdotes Idolatras.

Tenian otros dos Idolos, que adoravan por Dioses de las Batallas; al vno llamavan Pakoc, y al otro Hexchunchàn: Estos llevavan, quando iban à pelear con los Chinamitas, sus Fronterizos, y mortales Enemigos; y quando avian de dar principio à la Batalla, les quemavan Copal; y quando executavan alguna valerosa faccion, solian darles Respuesta sus Idolos, à quienes consultavan, y en los Mitotes, ò Bayles, solian hablarlos, y baylar con ellos.

Dioses de las Batallas.

Y esta, sin duda, es la causa de embixiarse, ò pintarse horrorosamente los Indios, quando baylavan à el Bayle de aquel Sacrificio, que dixe, porque esto les era enseñado del Demonio; pues que cada Indio lo parecia, y en aquella forma le debian de vèr.

La causa de pintarse los Itzaex.

Entre las demàs Naciones, que hè dicho, que habitan aquella Cordillera, los q̃ hazian siempre cara à estos Itzaex, por ser tambien muchos, muy ferozes, y Guerreros, eran los de la Na-

Gran Poblacion de Chinamitas.

Nacion de Chinamitas, que se dezia, tener vna gran Poblacion, de mas de ocho mil Vezinos; la qual se llamava Tulunqui; y quando estuvieron en la Isla de los Itzaex los Padres Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, les dixerõ, avia en aquella grã Poblacion de Tulúqui algunos Españoles, y Españolas Cautivos; mas no se sabia quãdo avian ido allì, ni como, ni esto se averiguò, si era assi, ò no.

Fortaleza de Maguey

En aquel Idioma Indio, *Tulunqui*, significa Fortaleza de Maguey; porque estava toda cercada de Magueyales.

Maguey, es vn Arbol, que èl solo rinde casi quanto se coge, ò puede coger de todos los otros; porque de èl se saca Agua, Vino, Azeyte, Vinagre, Miel, Xarabes, Hilo, Agujas, Vigas, y Texas para los Edificios, y otras cosas innumerables: En lo qual no ay que poner duda; porque à tenerla, no lo afirmara, despues de otros, vn Autor tan Grave, tan Docto, y que tanto supo, y debiò saber de estas cosas del Nuevo Orbe, como Don Juan de Solorçano, que lo trae en su Politica, con las mismas palabras, ponderando las estrañas Maravillas, y grandes Virtudes, y Propiedades de este, y de otros Arboles que ay en las Indias Occidentales, y sus Provechos muchos.

Lib. V. cap. 4. fol. 12.

Y lo que yo sè, y puedo dezir, con toda certidumbre de este Arbol, por aver passado por mi mano todos los Papeles de la Materia, para las Determinaciones, que hà tomado el Real Consejo de las Indias, es, que es el Maguey vn genero de Arbol, de cuyos Cogollos, tronchados, se destila vn Licor, à modo de Agua miel, de que se haze vna Bebida, que se llama Pulque; y es tanta la abundancia de estos en aquellas Partes de los Reynos de Nueva-España, que solo en la Ciudad de Mexico, por los Derechos Reales de esta Bebida de el Pulque, le contribuyen à su Magestad, por Asiento, este Año de mil y setecientos, en que escrivo esto, y en otros siguientes, à setenta y cinco mil Pesos en cada vno.

Bebida del Pulque.

Prohibiòle el Virrey, Conde de Galve.

Prohibiò esta Bebida el Virrey, Conde de Galve, el Año de seiscientos y noventa y dos, por dezir, que causava gran embriaguèz en los Indios, y que de aì se avia originado el Tumulto,

que hè referido; porque con las Raizes, y otros ingredientes, que se la echava, para que no se corrompiesse, la embrabezian de modo, que los sacava de sentido, y cometian mil torpezas; y aviẽdo avido varias Consultas al Cõsejo de las Indias, y mandado hazer grandes experiencias, de el modo que se podria preservar esta Bebida de la pronta corrupcion, y que quedasse de modo, que no fuesse nociva, hallò el Protomedicato de Mexico, por las experiencias que hizo, y Razones Filosoficas, que esta Bebida no seria nociva, ni se corromperia con brevedad, no componiendola con Raizes, Cascaras de Melòn, Limones, y otras muchas cosas, que la echavan, sino solamente con la misma Corteza del Arbol Maguey, raspada, y assi seria Pulque blanco, y no amarillo, que era el azedoso, y nocivo; y de esta suerte se permitiò, y corre, y no en otra forma. No sè yo si este Arbol Maguey, de que se haze esta Bebida, y el que dize Solorçano, tienen alguna diferencia.

Los Magueyes servian de Muros.

Y bolviendo al caso, digo, que la espesura de estos Arboles Magueyes, servia de Cerca, y Muro à aquella gran Poblacion de Tulunqui, no teniendo mas de vna entrada angosta, cerrada, y cercada de Agua, y allì estavan fortalezidos, y se defendian de sus Contrarios los Itzaex; porque los de estas dos Naciones eran, como por apuesta, ò porfia, à quales mas fuertes, crueles, y Barbaros.

Muy fieros los Chinamitas.

Pues estando con los Itzaex los Padres Orbita, y su Compañero Fuensalida, en la ocasion que yà dixe, aviendoles hablado los Itzaex de estos Chinamitas, y dicholes los Religiosos, que tambien avian de passar à predicarlos el Santo Evangelio, les dezian los Itzaex, que no fuessen allà; porque era Gente feròz, y sin duda los matarian; porque *Mauinicob*, les dezian, dandoles à entender con esta palabra, que aquellos no eran Hombres, sino Fieras, y que quando huviessen de ir allà, les acompañarian, para que no los matassen.

Lo que dezian los Itzaex de ellos.

De adonde se infiere, que aùn con ser tan fieros, y Guerreros, se les hazian temer los Itzaex, y los tenian como supeditados.

Debian de ser todos unos, Itzaex, y Chinamitas.

Y yo juzgo, que aquellos Chinamitas debieron de ser

ser tambien, ù de los Circunvezinos à los Itzaex, quando estavan en Yucatàn, q̃ se retiraron con ellos, ò sino, de ellos mismos, que con el tiempo se dividieron, y hizieron Contrarios.

Porque estas Gentes, no solo se guerrean crudamente vnos à otros, quando son de distintas Naciones, sino es aùn quando son de vna misma. en tomando diversos Caziques, ò Cabeças, se abrasan à Guerras, y se suelen comer los Cautivos, reciprocamente, de vna, y de otra Parte, quando se aprehenden, como lo hazian estos Itzaez, y Chinamitas.

Y para lo demàs de las costumbres, vsos, y ceremonias de los Itzaex, y cosas de aquellas Tierras, y Laguna, dexarè las antiguallas, y dirè, como lo hallò el General Don Martin de Vrsua, y su Gente, quando tomaron la Isla de Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, que assi la llamarèmos yà, de aquì adelante.

CAPITVLO DOZE.

CONTINVANSE LAS CALIDADES DE aquel Territorio: Dizese la magnitud de la Laguna, Pueblos de sus Islas, y Ribera: Propiedades, y Trages de sus Habitadores, y otras cosas particulares, como aora se hallaron.

Lo que boxa la Laguna.

TIENE aquella Gran Laguna, llamada Chaltuna, mas de veinte y seis leguas de boxadura, ò circunvalacion. Es mucho mas larga, q̃ ancha, y en partes no se la halla fondo, y en otras partes le tiene de treinta braças, y en otras mas, y en otras menos; y por esto, y sus cõtinuas Olas, es muy parecida à el Mar.

Parece à el Mar.

Es muy deleytable, y amena, y sus Aguas muy dulçes, claras, y delgadas, con mucha cantidad de Pezes, grandes, medianos, y pequeños, muy sabrosos, y buenos de comer. Tiene Icoteas, Tortugas, y otros à este genero, y con Arroyos, Esteros, y Braços à todos Vientos,

Es de muy buenas Aguas, y Pescados.

tos; y està segura de Pyratas, por no tener desague por parte alguna, sino que sea por Veneros.

Muchas Canoas, que se aprefaron. Tenian en ella los Indios innumerables Canoas; pues solo de las que desampararon el dia del Abançe, que se diò al Petèn, ò Isla Grande de los Remedios, se recogieron mas de quinientas y cinquenta.

Està la Isla en la Laguna. Dentro de esta Laguna, à dos leguas de distancia de Tierra firme, por la parte que menos està el Petèn, ò Isla Grande, què fuè siempre su Poblacion, llamada Tayasal, Corte de los Canekes, Reyes, Dueños, y Señores de aquellas Tierras.

Es muy alta. Es esta Isla muy alta, y empinada, con su Planicie arriba en la Zima: No se halla otra medida de lo que boxa, ò de el circuito que tiene, sino es solo, que cogerà tanto distrito, como la Villa de San Francisco de Campeche; y toda la Villa de San Francisco de Campeche, acabada de amurallar, tendrà de circuito, como tres quartos de legua: Con que algo mas, ò menos, este serà el circuito de la Isla, ò Ciudad de los Remedios.

La que coge la Isla. Estava poblada toda ella de Casas, algunas con Paredes de Piedra, de cosa de mas de vara de alto, y de allì arriba Maderas, y los Techos de Paja, y otras de solo Madera, y Paja.

Forma de las Casas.

No tenian en ella forma de Calles, y todas las Casas por denrro suzias, y sin barrer. Vivian en ellas brutalmente los Moradores de aquella Isla; en cada vna Casa sola, toda vna Parentela entera, por muy grande que fuesse; de adonde dependia el aver tanto numero de Indios en aquella Isla.

Vivia toda vna Parentela en cada Casa.

Ay otras Islas menores. A cortas distancias de aquel Petèn, ò Isla, ay otros quatro Petenes, ò Islas menores, muy pobladas tambien de Casas, y de Gente, y otra despoblada, en que los Nuestros hallaron los Huessos del Padre Fray Juan de San Buenaventura, y su Compañero. Y las dos Islas, y Pueblos de Alain, estàn à seis leguas de distancia, àzia la parte de la Cabeça, y Remate de la Laguna; y otro Pueblo mayor, fuera de la Laguna. En su Ribera tiene en partes frescas Arboledas, y àzia la parte de la Montaña muchos Pueblos, de la Nacion Coboxes, y otras, que sobre todos dominava el Canek, aunque tenian sus Capitanes, ò Governadores.

Pueblos de los Coboxes.

Ay

Otra Laguna pequeña. Ay tambien otra Laguna pequeña, que gira cinco leguas, àzia la parte del Camino, que và de Yucatàn, con otra Isla poblada en medio; y à la parte de la Tierra llana, poco distante de la Laguna Grande, otro Pueblo, muy numeroso de Habitadores.

Otro Pueblo Grande.

Las Tierras del Contorno de la Laguna, por vnas partes son de Montes, en que se cria mucho Ganado bravìo, de Venados, Puercos Montesès, que tienen el ombligo en el espinaço, Liebres, Conejos, en vivares, Gallos, y Gallinas de la Tierra, que son como Pabos, y de su misma forma, y otras muchas Aves, como Faysanes, Pauxies, y Texones, y otras muchas, de Castilla, y de la Tierra.

Ganado, que se cria en los Montes.

Aves, que ay en ellos.

Arboles, que ay en los Montes.

Ay muchos Arboles, en aquellos Montes cercanos à la Laguna, de Pimienta, Balsamo, Resinas Preciosas, Robles, Pinos, de varios generos, y otros Arboles, fructiferos, è infructiferos, no conocidos. Y en vn Monte, que dista quatro leguas de la Isla, ay otros Arboles, q̃ llevan vn generito, como de Guindas, muy sabrosas.

Y à ocho, ù diez leguas de la Laguna, y cerca de el Camino, que và de Yucatàn, empieza la Sierra, y Canteras de el Alabastro, muy Rico, y hermoso, para Iglesias, y otros Edificios; de lo qual se componia mucha parte de los Cues, ù Adoratorios, que el General Vrsua, y su Gente, hallaron en la Isla.

Sierra de el Alabastro.

Como assimismo hallaron Idolos de Preciosissimo Jaspe, verde, morado, rubio, y de otros colores, y de Metales incognitos; y cantidad de Flechas de Crystal, en lugar de Hierro, ò Pedernal, de que los Indios vsavan; y de Quentas muy gruessas de lo mismo; señal, de que de todas estas cosas ay mucho por aquellos Montes. Y si el Crystal no lo fuere de Roca, que dificulto mucho lo pueda ser, por la poca altura de Polo de aquella Tierra, y otras razones, serà alguna Piedra crystalina, y transparente, que algo se assimile, por su diafanidad, y limpieza, al Crystal.

Idolos de precioso Jaspe.

Flechas, y Quentas de Crystal.

Y à cosa de diez y ocho leguas, entrado en la Montaña, por donde se và de Yucatàn, à la Laguna, empiezan las Brasileras, ò Montes, de los Arboles del Palo de Brasil.

Arboles de Brasil.

Y por

Y por esta misma parte, me hà dicho Persona de toda verdad, que le escriviò, diziendole vno de los Conquistadores de esta Isla de los Remedios, que en el Monte cercano à la Laguna, ay vn genero de Arboles, cuyas ramas, y hojas son largas, y suben derechas àzia arriba, à modo de Palmas.

Arbol extraordinario.

Y que yendo marchando por allì el General Vrsua, y su Exercito, y el que lo escriviò entre ellos, repararon, que estos Arboles cruzaron en esta ocasion las ramas, de suerte, que en cada vno se hazia de ellas vn enlaçado, ò Cifra del Santissimo Nombre de MARIA.

Cifra el Arbol el Nombre de Maria.

Para esta particularidad, no tengo, ni hè visto mas Autoridad, ni Papeles, que el avermelo dicho assi. A cada vno le queda el campo libre, para que crea lo que quisiere; que yo no asiéto à Milagros, ni Prodigios, que no tuviere declarados por tales Nuestra Santa Madre la Iglesia Catolica; si bien es verdad, que la Devocion del General Vrsua con Nuestra Señora, era, y es tan grande, y tanta la confiança en su Divino Favor vnicamente, de conseguir con èl la temerosa Empressa, à que se arrojava, como le sucediò, que es muy posible, que Dios, Nuestro Señor, por intercesion de su Santissima Madre, permitiesse, para alentarle mas, à èl, y à los Suyos, se les representasse à la vista el Santo Nombre, con el qual avian de vençer, como lo hizieron, en tanta desigualdad de numero de Gentes, Fuerças, y Terreno.

Y bolviendo à lo que iba, es el Territorio, de la otra Vanda de la Laguna, contrapuesta à la de los Montes, todo de Tierra baxa, llana; de grandes, y muy dilatadas Sabanas (que assi llaman à las Llanadas para Labrantìo) que no las alcança la vista, con grandes Milperias, en que se dàn dos Cosechas de Frutos, consecutivos, al Año; y las Maçorcas, y Granos del Maiz, en extremo gruessos.

La otra Vanda de Sabanas.

Muy gruesso el Maiz.

Y tambien en aquellos Contornos de la Laguna, ay, y se coge Grana fina; Añil, de excelente genero; Baynillas, sumamente gruessas, y grandes; Cacao, Achiote, Algodòn, Cera, Miel, Piñas Dulçes, Frixoles, Siruelas, Batatas; Platanos, de to-

Frutos, que por allì se cogen.

todos generos, y otras diversas Legumbres.

Muy fertil, y alegre Territorio.

Y en fin, toda aquella Tierra es fertilissima, abundante, alegre, y los Ayres saludables, y todo el Territorio muy deleytable, y de mucha diversion: Y no se dize, que aya, como en las mas partes de las Indias, Culebras, Lagartos, Caymanes, Morziegalos, Mosquitos, Niguas, ni otros infectos, nocivos, ponçoñosos, è inquietadores, y que molestan, y quitan el sossiego; y à vezes la Salud, y aùn la Vida.

No ay Sabandijas nocivas.

Diràn algunos, de los que passan à Indias, que bastante defecto es, no dezirse, ni saberse, que aya en aquellos Territorios Minerales de Oro, Plata, y Piedras Preciosas; pues solo se presume, debe de aver algun Oro, y Plata, muy poco, y muy baxo, por no les aver hallado à los Indios de aquella Isla, y Pueblos de la Laguna, nada de estos Metales, sino solo algunas Rosillas, que traìan en las orejeras algunos Indios, è Indias, que vnas eran de Plata, y otras de Oro, pero todo muy baxo.

No se han descubierto Minas de Oro, y Plata.

Algo se halla, pero muy baxo.

Mas acaso serà, el que no avrà permitido Dios, que aquellos Barbaros lo ayan encontrado hasta aora, ò que no se ayan aplicado à buscarlo, y descubrirlo, y que con el Tiempo quiera manifestarlo à los Españoles, como hà sucedido en otras muchas Partes de las Indias.

Y si esto no sucediere assi, y en la realidad no lo huviere; pues ay tantos, y tan nobles, ricos, y abundantes Generos, como voy diziendo; què mas Oro, ni què mas Plata; ni adonde con mas propiedad se podrà dezir, que Oro es, lo que Oro vale?

Ay en todas aquellas dilatadissimas Sabanas, ò Llanuras de aquellas Tierras, muy abundantes, y buenos Pastos, y Forrages: Y en las Partes donde no los ay, se hallan innumerables Arboles, cuyos ramos, y hojas son, aùn de mucho mas sustento para las Cavallerias, y demàs Bestias, que si fuera el Pasto mas craso, y apetezido de ellas.

Ay abundantes Pastos.

Los Indios Naturales de aquellas Islas, y Contornos de la Laguna, son sumamente sagazes, y engañosos; y despues que se retiraron de Yucatàn, se hizieron mas ferozes, inhumanos, y crueles;

Son muy sagazes aquellos Indios.

porque los de Yucatàn no comian Carne humana; antes si, siempre en lo antiguo, sumamente aborrezian à los Indios Mexicanos, porque la comian: Pero estos Itzaex, despues de su retirada, eran, aùn, con mas exceso que los Mexicanos, dados à esta brutalidad, no dexando Indio en aquellas Montañas, que cogiessen en Guerra, ni Españoles, que no los sacrificassen, y comiessen.

Comian Carne humana.

Y quando no avia de esta Caça, sacrificavan los Muchachos, ò Moçuelos, mas gordos, que avia entre ellos mismos en aquellas Islas. Y con ser tantas las supersticiones, agueros, y hechizerias, que los de Yucatàn, y estos, quando estavan allà, tenian; aora vsavan estos todas aquellas, y otras muchas mas.

Sacrificavan los Muchachos mas gordos.

Mas supersticiosos eran, que los de Yucatàn.

Menos algunas, que aunque los de Yucatàn las executavan, sin inteligencia de lo que eran, en la realidad, en sì eran buenas, como el adorar la Cruz, quando tenian necesidad de Agua: Y assi, dizen las Historias, que quando los Españoles entraron en Yuzatàn, en la primitiva Conquista, hallaron muchas Cruzes, de Latòn, y de Madera, y aùn vna Efigie de vn Santissimo Christo, gravada en Piedra.

Los de Yucatàn adoravan la Cruz.

Hallòse Cruzes en Yucatàn.

Son en lo personal, estos Indios Itzaex, bien agestados; color trigueño, mas claro que el de los de Yucatàn. Son agiles, y de buenos cuerpos, y rostros, aunque algunos se los rayavan, por señales de valentia. Traian las Cabelleras largas, quanto pueden crezer: Y assi, es lo mas dificultoso en los Indios el reduzirlos à cortarles el pelo; porque el traerlo largo, es señal de Idolatria. Y los Sacerdotes de sus Idolos, nunca las peynavan, trayendolas emplastadas, y enredadas en mechones; porque las vntavan continùamente con la sangre de los que sacrificavan.

Los Itzaex, bien agestados.

Rayavanse algunos los Rostros.

Como traen las Cabelleras.

Sus vestiduras, de que vsavan, eran vnos Ayates, ò Gabachas, sin Mangas, y sus Mantas, todo de Algodòn, texido de varios colores: Y ellos, y las Mugeres, vnas como Faxas, de lo mismo, de cosa de quatro varas de largo, y vna tercia de ancho, con que se çeñian, y cubrian las partes; y algunas al canto, ù orilla, mucha Plumeria de colores, que era su mayor gala.

Vestiduras de que vsavan.

Pintavanse las caras, braços, muslos, y piernas, que traian

Como se pintavan para las Guerras

traìan todos desnudos, para salir à las Guerras, y Batallas, y para ir à los Sacrificios, bayles, y borracheras (que este pintarse, se llama entre los Indios imbixarse.)

Son floxos, y perezosos los Varones.

Los Varones son, por la mayor parte, haraganes, y floxos para el trabajo, y muy perezosos. Gastavan lo mas de el tiempo en idolatrar, baylar, y emborracharse, à todas horas, y tiempos, con los fuertes Brebages, que saben confeccionar, fiandose en lo muy fertil de aquellas sus Tierras, y en los continuados Frutos que dàn, con poco trabajo; y assi, tenian labradas muy pequeñas Milpas.

Fiansè en lo fertil de la Tierra.

Las Mugeres muy trabajadoras.

Las Mugeres son al contrario, grandissimas trabajadoras, y muy atareadas à sus Labores, todos los dias, de Sol, à Sol, aùn sin hablar palabra; siendo tan primorosas las obras de hilados, y texidos de Algodòn, de hermosos, y diversos colores, y matizes, que executan, que con ser tan aventajadas las Indias de Yucatàn, assi por lo que ellas eran, como por lo que las han enseñado las Españolas, las obras de estas Indias Itzaex hazen grandissima ventaja à las de aquellas.

Primorosas obras, que executan.

Mejores, que las de Yucatàn.

Hombres, y Mugeres, traìan taladradas las orejas, y narizes, y metidas por los abujeros, ò taladraduras, Baynillas; y algunos, en las orejas, vnas Rosillas de Oro, ù de Plata, muy baxo.

Traen todos taladradas las orejas.

En medio de su brutalidad, no pareçe se casavan mas que con vna Muger. Enterravan en el Campo, en sus Guacas, à los que se morian; que à los que matavan, los sepultavan en los estomagos. En sus Casas no se hallò sino alguna cosa de Algodòn, Grana, Añil, Achiote, Cera, y Miel, è Idolos, como dixe, de que tenian gran cantidad.

Casavanse con solo vna Muger.

CAPITVLO TREZE.

DASE FIN A LAS NOTICIAS DE LAS *cosas de la Isla: Dizense algunas particulares de los Adoratorios, y de los Idolos que hallaron el General Vrsua, y su Gente: I casos de algunas Indias Naturales de aquèl Petèn, ò Isla Grande.*

Adoratorio de Quincanek.

DE los veinte y vn Cues, ò Adoratorios, q̃ hallò el General Vrsua, y los Suyos, en la Isla, era el principal, y mas grande, el del falso Sumo Sacerdote Quincanek, Primohermano del Rey Ganek. Este era de forma quadrada, con su hermoso Pretil, y nueve Gradas, todo de hermosa Piedra; y cada Lienço, ò Frente, como de veinte varas de ancho, y muy alto.

Forma, que tenia.

Y en el vltimo Escalòn, ò Grada, al entrar, avia vn Idolo, como en cuclillas, en forma humana, mal encarado. Y dentro del Templo, en el Frontis, estava otro Idolo, de Esmeralda bruta, que llamavan aquellos Infieles, el Dios de las Batallas: Era del largo de vn geme; y se quedò con èl el General Vrsua. Enzima de este estava otro, de Yesso, formada la cara como de Sol, con Rayos de Nacar al rededor, y persilada de lo mismo; y en la boca embutidos los dientes, que quitaron à los Españoles, que avian muerto.

Idolos especiales, que en èl se hallaron.

Idolo de Esmeralda bruta.

En medio de este Templo, que era à hechura de Castillo, de lo alto de èl estava pendiente, de tres faxitas, de diferentes colores, de Hiladillo de Algodòn, vna Canilla de huesso, medio podrida; y mas abaxo vna Taleguilla, de tres quartas de largo, y en ella pedazitos de huessos, tambien podridos; y debaxo, puestos en el suelo, tres Sahumadores, Incensarios, ò Braseros, con Estoraque, y otros Aromas, con que hazian los Holocaustos, y algunas hojas secas de Maiz, y en ellas embuelto Estoraque; cosa, que no se viò, ni hallò en los demàs Idolos, sino en este; pues los demàs, solo tenian para incensarlos, ò sahumarlos, Anime-Copàl; y enzima de la Canilla, en la par-

Idolo Tezmin.

Veneracion con que le tenian.

parte superior, estava puesta vna Corona.

Preguntòse à la Vieja, què era aquello.

Y aviendòsele preguntado à vna India, muy vieja; aquella, que se avia apresado el Dia de la Toma del Petèn, entre las otras: Que de què era aquella Canilla, y huessos? Rospondiò: Que era el Tezmin del Gran Capitàn, que assi le llamavan ellos; porque dezia, que eran los huessos de vn Cavallo, que avia dexado encomendado vn Rey, que hazia mucho tiempo que avia passado por allì.

Lo que ella respondiò, que eran los huessos.

Gran del Cavallo de Cortès.

De que se averiguò, ser el Cavallo de Don Fernando Cortès, que dexò à curar, quando passò por aquèl Reyno del Canek, yendo à la Provincia de las Ibueras, ù Honduras, con quatro mil Indios Mexicanos, y los demàs Espanoles (como hè dicho) que se le avia despeado en la Sierra del Alabastro.

Avia otros muchos Idolos.

Y en este Adoratorio, ò Templo de este mal Pontifice, avia otros muchos Idolos, y Figuras, de varias formas, de Piedra de Alabastro, de Madera (de primorosas, aunque feas hechuras) y de Jaspes, y de Yesso, y de otras varias, y diversas Piedras.

Otro grande Adoratorio, casi de la misma forma, y de la propia Fabrica, era el del Rey Canek, y de sus Antecessores, que avian sido Reyes en las Provincias de Yucatàn, antes de la primera Conquista de ellas, que por sus Profezias se retiraron à aquellos Parages, antes que entrassen los Espanoles; y aora fuè elegido para Iglesia.

Adoratorio de el Canek.

Avia en este Adoratorio su Messa grande, ò Altar, de Piedra, con Asientos al rededor, para los Sacrificios, todo muy bruñido. Muchas Estatuas de Piedras, Maderas, y Yesso, muy bien esculpidas, aunque algunas horrorosas: Y en su Casa tambien tenia de estos Idolos, y Messa de Sacrificios, y los Analteches, ò Historias de todo quanto les avia sucedido.

Messa de los Sacrificios.

En otro Adoratorio, que era el de la Plaça, de que cuidava el Sacerdote Tut, que era su Principal Profeta de aquellos Barbaros, avia encima de èl vn Idolo, en forma horrorosa, con quien cõsultava este Sacerdote sus supersticiosos desvarios; y el Dia antecedéte al q̃ llegaron las Nuestros à la Isla, le avia dicho el Idolo al Sacerdote:

Adoratorio de el Sacerdote Tut.

Mi-

Lo que le dixo vn Idolo. *Mirasse, que el Dia inmediato vendrian los Españoles; y que se previniessen, y estuviessen de buen Animo, para derrotarlos; à cuyo fin, èl ofrecia su assistencia; con tal, que se los avian de sacrificar, y comer ellos de sus Carnes.*

Pero aviendo llegado el Dia, y el Abançe General; y viendo este Sacerdote, que iban de vencida los suyos, empezò delante de ellos à implorar el auxilio de su falso Dios, reconviniendole con la palabra, y pidiendole la cumpliesse, pues se la avia dado, de que serian vencidos los Españoles.

Implorò el auxilio del Idolo.

Pide le cumpla la palabra.

Y reconociendo el falso Ministro, que ellos eran los que quedavan vencidos, diò al Idolo de palos, con el Arco, y Flechas; y diziendole muchos oprobrios, echò à huir, con los demàs de la Isla, que se quedaron, hasta el vltimo desengaño; que aviendole visto, se arrojaron, y este mal Sacerdote, al Agua, como todos.

Dà de palos al Idolo.

Echase al Agua.

Los demàs Templos, ù Adoratorios, eran comunes à toda la Gente del Pueblo; para los quales tenian muchos falsos Sacerdotes; y en ellos avia innumerables Idolos, de varias, y abominables formas, materias, y nombres, que fuera largo de dezirlas: Y en ninguno de estos Adoratorios se hazian los Sacrificios cruentos, de sacar los Coraçones vivos, ni otros à este modo, sino es en aquèl principal Adoratorio, ò Templo, que se consagrò, y dedicò, sin saber esta circunstancia, para que lo fuesse de allì adelante del Verdadero Dios, y Señor Nuestro. No siempre entravan los Infieles, que querian, en ninguno de estos Adoratorios, sino es en el Cápo, en sus Cabernas (que ellos llamavan) en los Montes, Bosques, y Cuebas, idolatravan.

Adoratorios comunes.

No se hazian aqui sacrificios.

Esto es lo que por aora se puede dezir, de las cosas, y propiedades de estas Islas, Laguna, y sus Contornos, hasta que con el tiempo permita Dios, se vayan descubriendo otras mayores, que se espera, y tienen premissas, que encierran en si aquellos dilatados Territorios.

Porque la gran Prudencia de el General Vrsua, no quiso en esta ocasion passar à examinar, ni permitir, se inquiriessen; porque aquellos Infieles no juzgassen, que los llevava allì la ambicion, ò codicia de ellas, y co-

conocieſſen, q̃ el vltimo fin, de ſolicitar ſu Reduccion, y Amiſtad, era ſolo, porque ſalieſſen de las tinieblas, en que el Enemigo Comun los tenia preſos, y gozaſſen de la Verdadera Luz Evangelica, y ſe encaminaſſen al Cielo ſus Almas.

Y con eſto buelvo à proſeguir en lo q̃ el General D. Martin de Vrſua iba adelantando, en las operaciones de la Reduccion, en la Isla Grande de Nueſtra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, y en todos aquellos Pueblos de la Laguna, y ſus Moradores; y otras coſas, que ſe iràn viendo.

CAPITVLO CATORZE.

SOLICITA EL GENERAL VRSVA ATRAER à la Isla de los Remedios à ſus Habitadores fugitivos, y en eſpecial al Rey Canek, y à ſu Primer Sacerdote Quincanek: Deſpacha Aviſo de todo lo ſucedido à la Real Audiencia de Guatimala.

Diligencias de el General.

DEſde la horà en q̃ tomò la Isla el General D. Martin de Vrſua, no ceſſava ſu vigilante cuidado, con quantas diligencias cabian en la poſsibilidad, de ſolicitar el bolver à atraer de Paz à los Infieles, que la avian deſamparado, y que ſe bolvieſſen à ir reduziendo à ella; y que vinieſſen tambien à dar la obediencia los de las otras Islas, y demàs Pueblos, y Rancherias de los Contornos de la Laguna.

Y ſobre todo, lo que mas deſeava, era, aver à las manos al tal Pontifice embuſtero Quincanek, y al fementido Rey Canek; para lo qual ſe valia de embiar à vnas, y otras Partes Indios, de aquellos de la Isla, que ſe avian buelto yà à ella, bien agaſſajados, y à ſu libertad, para que los hablaſſen, y perſuadieſſen, à que bolvieſſen de Paz; aſſeguràndoles, ſe les perdonaria todo, y ſerian recibidos con buena voluntad, y agrado.

Deſeava aver al Rey, y Sacerdote.

Ofertas, que hazia.

Y tambien andava atrabeſando con ſu Galeota, y otros de los Suyos en otras Em-

Embarcaciones, la Laguna, con ordenes ſuyas, à la ſolicitud de eſto miſmo; agaſſajando, con ſumo amor, y cariño, à todos los que iban viniendo à la Isla, Moradores ſuyos, como à los de otras Partes, que venian à ella, à dar la obediencia.

Agaſſajava à los que venian.

Yà eſtava corriente el Camino.

Eſtava yà tratable, y corriente el Camino, deſde Yucatàn, à Guatimala, todo por Tierra, para poder ir con Cargas, y Cavallerias, ſin que la Laguna impidieſſe, ni pudieſſe cauſar embarazo alguno: De ſuerte, que à no ſer por algunos Arboles, que ſuelen derribar los Huracanes; y porque de la Laguna, à Cahabòn, ſe avia borrado algo, y ſer dilatado mas de lo que deſpues ſe reconociò, ſe podia caminar por èl muy bien, en Literas, y en Coches.

Y que, como muchos afirmavan, aùn con juramento, deſpues de enmendado, eran menos llanos, y con mas ſubidas, y baxadas, los Caminos, que avia en la Nueva-Eſpaña, deſde la Vera-Cruz, à Mexico; y deſde Mexico, à Acapulco, y à otras Partes. Y de allì à pocos Dias, haſta los Correos de Yucatà, y Tabaſco, ibà, y venian por èl à Guatimala; y ſe

Menos tratables los de Nueva-Eſpaña.

coduzia Artilleria, y quanto ſe queria, à la Sabana de San Pedro Martyr; y deſde ella, à Cahabòn de la Vera-Paz; y de allì, à Guatimala.

Tragineſſe ya por èl.

Solo tenia de inconveniente, que deſde la Laguna, à la Provincia de la Vera-Paz, era mucho mas largo, y dilatado, que lo que podia ſer, à averſe abierto por otro Rumbo, mas en derechura.

Podia ſer mas breve deſde la Laguna à Guatimala.

Por eſte Camino, en fin, deſpachò el Dia veinte y tres de Março, el General Vſua, à ſu Teniente de Capitàn General Alonſo Garcia de Paredes, y al Alferez Real Don Joſeph de Ripalda Ongay, con ſus Cartas para el Preſidente y Real Audiencia de Guatimala, participandoles por ellas todo lo ſucedido, y el eſtado en que eſtavan las coſas de eſta Reduccion; y lo mucho que le avia coſtado el ponerlas en el que ſe hallavan: Quan guſtoſo, y alboroçado ſe veia, de averlas emprendido, y llegado à conſeguir: De ſuerte, que no faltava yà otra coſa, que el fortificar aquella Isla, como ſe requeria ſiempre hazer, en lo nuevamente conquiſtado, para ſojuzgar, y tener ſujetas, y ſeguras à tan innumerables Gentes.

Deſpachò el General à Guatimala.

Avisa el eſtado de las coſas.

Dize lo guſtoſo que eſtà.

Que es menester fortificar la Isla.

Ma-

Que es à proposito para allo.

Mayormente, siendo la Isla tan à proposito para fortalezida, y defendida, con muy poca Gente; pues con solo vna Fortificacion, ò Castillo, en la Planicie de su Zima, q̃ era muy capàz, se dominava, y podia defender todo, de qualquiera invasion, sublevacion, ù otro accidente: Y que era la Isla, y las demàs Partes de aquellos Territorios, sumamente amenas, y fertilisimas.

Ponderava lo bueno de la Tierra.

Ponderava asimismo, lo deleytable, y grande de aquella Laguna, su hermosura, y longitud de sus Aguas, por todas partes, con Braços, y Esteros, à todos Vientos: Y que por sus olas continuas, se parecia al Mar: Y estar segura de Pyratas, por no tener desague alguno, sino por Veneros: Que todo era imponderable, como lo primorosisimo de los Texidos de Algodòn, su fineza, y tintes.

Que al presente se cogia Maiz nuevo.

Y que se produzian, y davan dos Cosechas de Frutos consecutivos al Año; pues al presente se estava cogiendo Maiz, muy bueno, y nuevo: las Maçorcas, y Grano, con extremo gruessas: El excelente genero del Añil, Grana, Baynillas, Cacao, Achiote, Algodòn, Cera, Miel, y de todas Legumbres, que en aquella Tierra se cogen, y las muchas Aves de Castilla, y de la Tierra, que se crian.

Los Varones floxos.

Y que aunque parecia, que los Varones eran floxos, por la pequeñèz de sus Milpas, por estar atenidos à sus continuas Cosechas; y engañados de el Demonio, como faltos de la Verdadera Luz, ser lo mas de su exercicio el idolatrar, viviendo sin forma de Poblacion Economica, y en vna Casa, barbaramente, toda la Parentela.

Las Hembras oficiosas.

En las Hembras, se avia reconocido lo cõtrario; pues estavan trabajando todos los dias, de Sol, à Sol, sin hablar las palabra: Y que con aver obras tan primorosas en Yucatàn, enseñadas por las Españolas, las de aquellas Infieles las hazian muchas ventajas.

Lo que por allì se podia hallar.

Dava asimismo à entender, q̃ el Tiempo, podria ser, descubriesse cosas de grande importàcia, y mayor estimacion; pues q̃ en el Camino, q̃ avia abierto desde Yucatàn, se avian hallado Brasileras, muy grandes, y buenas: Y que doze leguas de aquella Isla de Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo, se

avian hallado Cerros de Alabastro.

Lo que importava aver tomado la Isla.

Y insinùava tambien, que el gran freno q̃ avia puesto à aquellos Infieles, con el averles quitado aquella Isla, q̃ era la Fortaleza, que les servia de receptaculo para sus insultos, sublevaciones, y otras atrozes maldades; solo quien tenia conocimiento de la naturaleza de los Indios, podria comprehender su importancia, y seguridad futura de levantamiento; pues aviendola perdido, cessarian las cõtinùas atrozidades que hazian, y avian executado los Años antecedentes.

Lo que cõvenia mantener Presidio.

Y que para que tuviesse efecto la voluntad de su Magestad, de que se comunicassen aquellas Provincias de Guatimala, y Yucatàn, era inescusable mantener en aquella Isla Presidio de cinquenta Hombres, hasta tanto, siquiera, que fuessen las Familias, que se avian ofrecido remitir de España, ù de las Islas de Canaria; teniendo consideracion, quan necessaria seria la Poblacion en aquella Isla, y quan conveniente, por estas Razones, y otras.

Que se poblasse de Españoles.

Que à no hallarse alcãçado, mãtuviera el Presidio.

Y assegurava, q̃ à no hallarse, como se hallava, con tanta cortedad de Medios, y con tãtos empeños, perdidas, y atrassos, q̃ se le avian causado, en los gastos de aquella Empressa, continùara, con el mismo zelo, en aquèl particular, de la Manutencion del Presidio; pero q̃ el hallarse tã atrassado, era lo que le obligava à hazer la Representacion, que hazia al Presidente, en orden à este Punto; y por las perniciosas consequencias, que de lo contrario se podian seguir, para la menos seguridad del Tragin de vnas Provincias à otras.

Que iria sojuzgando los Infieles.

Y que en lo que mirava al ir sojuzgando à aquellos Infieles, como lo andava executando, haria quãtas diligẽcias cupiessen en lo possible, mientras durasse el Tiẽpo de la seca, q̃ era en el que podria cãpear; pues por aver llevado Bastimentos solo para el Mes de Mayo (que es en el que entran yà las Aguas) le seria forçosa su Retirada, antes que se le hiziesse impracticable el Trãsito, por aver yà abierto el Camino, y cumplido con su obligacion; si bien adelantaria, quanto pudiesse, en el Tiempo de el Turno de su Govierno de las Provincias de Yucatàn, en que avia de entrar, en acabando el suyo Don Roque de Soberanis.

Que en el Turno de su Govierno le adelantaria.

CA-

CAPITVLO QVINZE.

SALE DE LA ISLA EL TENIENTE DE General Paredes, con el Alferez Real Ripalda, y con Gente de Guerra, à Indios: Dizese lo que les sucedió en el Camino, hasta Guatimala: Y lo que resolvió aquella Audiencia.

Partè à Guatimala el Capitàn Paredes, y el Alferez Ripalda.

PARTIERON de la Isla de los Remedios el Teniente de General Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripaldalda, con quarenta y cinco Hombres de Guerra, y algunos Indios, y Bagage de Bestias, con Cargas de Bastimentos. Y avien-do tomado el Camino para Guatimala, por donde avian ido las Tropas de aquèl Reyno, los Años antecedentes, à la Laguna; à pocas leguas, que anduvieron, se hallaron en gran confusion, por lo intrincado que hallavan el Transito, y embarazoso el passo por aquèl Camino.

Van abriendo el Camino.

De tal suerte, q̃ les era forçoso le fuessen abriendo de nuevo, assi los Soldados, como los Indios, q̃ llevavá, por averse borrado, de no traginarse. Y conociendo, que por esta tardança, y por pareçer, avia de ser el Camino mucho mas dilatado, de lo que les avian informado, y que la Gente que llevava, le haria falta à su General Vrsua, para continùar, y proseguir en la Reduccion de los Pueblos de las Islas, y Riberas de la Laguna, como lo quedava haziendo, se quedaron solo con diez Soldados, y nueve Indios, y hizieron, que se bolviessen todos los demàs à la Isla de los Remedios (à assistir à lo que se ofreciesse à su General) por el mismo Camino, como con efecto se bolvieron.

Buelven la Gente à la Isla.

Quedanse con pocos.

Y continùando ellos adelante, con los pocos con que se avian quedado, à causa de averles llovido tres dias continùos, y de lo mal aparatado, y trabaxoso del Camino, se vieron perdidos, y totalmente faltos de Bastimentos, por no averlos sacado mas, que para doze dias, en suposicion de la brevedad de el Viage, hasta lo Poblado.

Padecen gr̃ trabaxo.

Y el vltimo remedio fuè, para no acabar de perder las Vidas en aquel Desierto, por estar todos yà desflaquezidos, despachar dos de ellos, que se animaron, para que passando por aquel Camino adelante, solicitassen algun sustento, de quien primero encontrassen, que pudiesse, ò quisiesse socorrerlos, en tanta miseria, y desconsuelo.

Hallanse desflaquezidos.

Salen dos à buscar Alimento.

Ocurriò la Piedad de Dios à esta necessidad; pues los dos Hombres, que passaron adelante, fueron à dar con el Padre Predicador General Fray Garcia de Colmenares, del Orden de Santo Domingo, Ministro Doctrinero de el Pueblo de Cahabòn, primero de lo Poblado de la Provincia de la Vera-Paz, adonde salia el Camino; quien al instante, con toda puntualidad, y grandissima Caridad, los proveyò de Bastimentos, con abundancia, aviendole debido la restauracion de las Vidas.

Dàn cõ el Padre Doctrinero de Cahabòn.

Dàles Bastimentos, en abundancia.

Y aviẽdolos llevado despues à todos el Padre Colmenares al Pueblo de Cahabòn, tuvieron la Convalecẽcia, y restauracion, con todo regalo, desvelo, y cuidado, con q̃ les hizo assistir, y assistiò, los dias q̃ allì se detuvieron, hasta que yà fortalezidos de el todo, tomaron su Camino, por lo Poblado de aquella Provincia, hasta la Ciudad de Guatimala; aviẽdohecho bolver, desde aquèl Pueblo de Cahabõ, los nueve Indios, por el mismo Camino, al Petèn de los Remedios, porque allà no hiziessen falta à su General.

Convalezen con gran regalo.

Salen para Guatimala.

Buelven los Indios, que llevavan.

Llegados que fueron à la Ciudad de Guatimala, el Capitàn Paredes, y el Alferez Ripalda, con sus diez Soldados, entregaron las Cartas de su General al Presidente de Guatimala Don Gabriel de Berrospe, refiriẽdole de palabra, cõ mas extension, como Testigos de vista, todo lo sucedido, y el estado de las Reducciones en la Laguna; que no poco contento causaron, no solo à el Presidente, y Audiencia, sino à toda la Ciudad, y à todo el Reyno, y aùn fuera de èl, aviendose divulgado la Noticia.

Llegan à Guatimala.

Entregan las Cartas.

Contento general en todos.

Y como yà estas cosas de la Laguna, Conquista, ò Reduccion de Infieles, en algun modo, mudavan de especie; pues hasta aquì avia hecho todos los gastos, y coste de todo, y trabaxadolo el General Vrsua; y aora

la

la Manutencion de el Presidio, y de lo adquirido, avia de ser por quenta de la Hazienda de el Rey, no podia deliberar por sì solo el Presidente.

Y assi fuè preciso se tratasse, como se tratò, esta Materia en el Real Acuerdo, y en Juntas de Real Hazienda, y Guerra, que se formaron, concurriendo todos los Ministros, y aùn dando su Pareçer el Obispo, y otras Personas Graves, sobre la forma que se podia dar para la Remision de los cinquenta Hombres, que el General Vrsua pedia, para Guarnicion de el Presidio, y el bastimentarlos, y amunicionarlos, y tenerlos proveìdos de lo demàs necessario.

Formàse Juntas de Hazienda, y Guerra.

Y en resolucion, lo que se determinò, despues de largas Conferencias, y Assenso del Fiscal del Rey, fuè: Que al General Don Martin de Vrsua se le remitiesse el Dinero, que fuesse suficiente, para la Manutencion de los cinquenta Hombres de Presidio, que èl eligiesse, y pusiesse, de los que tenia allà consigo, respecto de no aver tiempo para reclutarlos en Guatimala, por ir entrando yà el Tiempo de las Aguas, y no aver de ser possible el conduzir los Bastimentos, y demàs cosas necessarias.

Lo que se determinòen las Juntas.

Que guarneciesse Vrsua el Presidio cõ cinquenta de los Suyos.

A que se llegava, el que precisamente avia de ser la Gente, que aora allì se reclutasse, Gente visoña, y sin la experiencia conveniente, y que se necesitava para el propòsito, y cosas de aquella Reduccion de la Laguna.

La Gente visoña no era de provecho.

Resolviòse assimismo: Que al General Vrsua se le diessen las gracias, en Nombre de su Magestad, de todo lo que avia obrado, en servicio suyo, y bien de aquellas Provincias, con tan gran zelo, y tanta felizidad.

Que se diessen gracias al General Vrsua.

Y por no quitar el sentido à las palabras, con que empieza, y acaba su Real Provision de Gracias, que se le remitiò, juntamente con la Conducta de la Plata, para la Manutencion de la Gente del Presidio, son estas mismas con las que empieza:

Don Carlos, por la Gracia de Dios, &c. Por quanto vos el Sargento Mayor Don Martin de Vrsua, y Arizmendi, à quien tengo hecha Merced de la Futura de mi Governador, y Capitàn General de las Provincias de Yucatàn, y os hallais,

Provision Real à Vrsua.

llais, y eſtais entendiendo en el nuevo Deſcubrimiento de las Tierras, y Provincias de la Laguna del Itza, y ſus Contornos, y Apertura del Camino, que deſde dicha Provincia de Yucatàn, ay à la Ciudad de Santiago de el Reyno de Guatimala, en cumplimiento de la Promeſſa, que à mi Real Perſona teneis hecha, reduziendo, de Paz, y de Paſſo, los Indios Gentiles, que en èl hallaſſeis; cuya Empreſa, tan de mi agrado, pareçe teneis conſeguida, por lo que toca à dicho Itza: Hiziſteis à mi Real Acuerdo de juſticia, de mi Audiencia, Corte, y Chancilleria Real, que eſtà, y reſide en la dicha Ciudad de Santiago de Guatimala, Conſulta de todo.

Y las palabras con que acaba, dizen: *Hè mandado dar eſta mi Carta, y Proviſion Real, para vos: Por la qual os doy las gracias, debidas à vueſtro zelo, aplicacion, anhelo, y ſolicitud, con que aveis emprendido, y conſeguido tan glorioſo Triunfo, en ſervicio de Dios, Naeſtro Señor, y de mi Real Perſona, à vueſtra coſta, en que aveis dado tan eſtimable Dòn à mi Corona, como ocaſion à mi agradecimiento; por que ſe os tendrà ſiempre preſente, para la reciproca correſpondencia à tan relevante Merito, por aver ſido eſte el que debo poner en el primer grado de mi eſtimacion: Eſperando, como eſpero, lo continùareis, con el ſervor que haſta aquì, para que aſsi ſe conſiga con èl la mayor Gloria de la Mageſtad Divina, Enſalçam iento de la Ley Evangelica, y Credito de mis Armas, por ſer eſta Reduccion el primer cuìdado de la obligacion mia; y el Empeño, con que os aveis empleado en ella, muy de las vueſtras.*

Acompañavan à eſte Deſpacho, y Proviſion Gratulatoria, las Cartas, q̃ como Particulares eſcrivierò al General D. Martin de Vrſua el Preſidente de Guatimala, el Obiſpo de aquella Ciudad, y aùn tambien la del Obiſpo de la Puebla de los Angeles, à quien ſe lo avia participado todo el Obiſpo de Guatimala.

Cartas particulares de el Preſidente, à otros.

Y todos, con mas vivas, y eficazes Razones, le ponderavan à vna voz: Lo ineſtimable de la conſecucion de la Empreſſa; y quan digna era de ſu grande valor, y obligaciones; y quanta vtilidad, y conveniencias ſe ſeguian, y avian de ſeguirſe, en adelante, al ſervicio de Dios, bien de la Chriſtiandad, y à la Cauſa Publica, de la ſeguridad del Co-

Dànle las gracias todos.

Comercio de aquellas Provincias, por el breve, seguro Transito de vnas à otras.

Pidenle, que prosiga. Y lo muy importante que seria, el que prosiguiesse à su cuidado la Manutencion de aquellos Territorios del Itza, guarneciendo su Fortificacion, con parte de la Gente que tenia à su Cargo; pues nadie mejor que él, y ellos, estarian en las cosas, y conocimiento de ellas, como quienes las avia tenido, y tenia presentes, y como quien lo avia conquistado, y ganadolo de aquellos pertinazes, è indomitos Barbaros: Y repitiendole, por todo lo executado, y que esperavan executaria, las debidas gracias.

Participà su Viage Paredes, y Ripalda. El Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, tambien le participaron, y en la misma conformidad, y con las mismas, ò mas exageradas ponderaciones, à su Magestad dierõ quẽta, de lo aceptable que avia sido en aquèl Reyno de Guatimala lo q̃ avia executado, y las Representaciones q̃ avia hecho à aquella Audiencia, para las Providencias que pedia; los Despachos que avia conseguido; y los trabajos, è incomodidades, que avian padecido en el Camino, desde que salieron de la Laguna, para Guatimala.

Y pues yà (despues de esta larga, aunque precisa digression, q̃ hè tomado) es tiempo de bolver à cõtinùar en lo q̃ el General Don Martin de Vrsua iba prosiguiendo en sus operaciones, en la Isla, desde que salieron de ella, para Guatimala, el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, passarè à irlo refiriendo.

CA-

CAPITVLO DIZE Y SEIS.

DA LA OBEDIENCIA AL GENERAL Don Martin de Vrsua, en Nombre de su Magestad, el Cazique de Alain Chamaxçulù: Encargale el General, trayga al Rey Canek, y al Gran Sacerdote Quincanek: Traelos: Y refiereſe lo que dixo el Rey Canek.

Gran Lealtad de Don Martin Càn.

INdezible, y agena de toda ponderaciõ, es la grã Lealtad, y ſuma Fidelidad, con q̃ el Indio D. Martin Càn obrava, y ſe portava ſiempre con ſu Padrino el General Don Martin de Vrſua, en quantas coſas ſe ofrecian, y le encargava; tanto, que ſe hazia increible, ver vn Hombre, que en ſemejante grado ſe ſingularizaſſe, y fueſſe tan de todo punto diferente, y diſtinto del genio, y naturales de tanta multitud de ellos, de que ſe componia aquella Barbara Nacion; que ſolo podia atribuirſe à Providencia Divina; pues ſervia de inſtrumento, el mas à propoſito para el Caſo, que ſe podia imaginar, ni fuera poſsible deſearſe.

El era quien al General le aviſava, y prevenia las intenciones, y aùn los penſamientos, de los demàs Infieles, advirtiendole los modos, y trazas, que le parecian, y diſcurria por mas adequadas, al genio, y natural de cada vno, para conſeguir el que ſe reduxeſſe, y atraxeſſe à otros: El le ſeñalava, y dezia, quales eran de vna Parcialidad, y quales de otra: Qual ſeria mas facil, y qual mas dificultoſo el que permaneciеſſe en obediencia, aunque la dieſſe; de quien ſe debia guardar, y de quien fiarſe: El los buſcava, y procurava atraer, por todos caminos, como con efecto traxo à la Isla muchos, con ſus Familias, que dieron la obediencia; y entre ellos, al Cazique de Alain Chamaxçulù; que tambien, à perſuaſiones, è induzimiento de Don Martin Càn, ſe avia moſtrado ſiempre favorable à los Eſpañoles.

Advirtiò de todo al General Vrſua.

Y no aprovechando las muchas diligencias, que el General Don Martin de Vrſua executava, para que fueſſen à verſe con èl, y à dar la

Encargo, que hizo el General à Chamaxçulù.

la obediencia, el Rey Canek, y su Primer Sacerdote, ò falso Pontifice Quincanek; encargò, por vltima, el buscarlos, y atraerlos, al Cazique Chamaxçulù, como Hombre de autoridad, y recomendacion entre ellos.

Cùpiolo Chamaxçulù. El qual lo tomò tan à su quenta, y executò el encargo con tanta actividad, y cuìdado, que el Dia treinta y vno de aquèl Mes de Março, à las diez de la mañana, entrò en la Isla, llevando los consigo à los dos, con sus Mugeres, Hijos, y Familias, y à otros muchos Indios, todos los quales fueron de Paz, à presencia del General Don Martin de Vrsua, y dieron la obediencia al Rey nuestro señor; diziendo el Canek: Que para esso, y no para otra cosa, le avia embiado al General su Corona, al Pueblo Grande de los Espaòles.

Trae à la Isla al Rey, y al Sacerdote.

Lo que dixo al Rey.

Igualò al gozo, que el General Don Martin de Vrsua recibiò, de verlos yà en su presencia, el cortejo, agasajo, y cariñoso recibimiento, que les hizo, con Musica, y alegrias Militares; continùandolo despues, sentandolos à su Messa, y regalandolos todos los dias siguientes, à ellos, à sus Deudos, y Familias, como sino tuviera presentes las Noticias de sus cruentas inhumanidades, sus vicios bestiales, y sus experimentadas trayciones.

Cortejos, que el General les hizo.

Y como nunca, hasta esta ocasion, avia llegado el deseado caso de aver visto el General Vrsua al Rey Canek; por lo qual, no avia podido saber de su boca los disignios, y motivos, que avia tenido, para pedirle vnas vezes Paz, y dar la obediencia, por medio de sus Embaxadores; y otras vezes alçar esta obediencia, tomar las Armas, y darle Guerra, para resistir el Passo à las Armas Catolicas:

No avia visto otra vez al Canek.

Aora, q̃ yà Dios le avia hecho el favor, de q̃ el Canek huviesse venido à su presencia, y le conociesse, quiso saber, y que supiessen todos, por sus propias palabras, quien era, y què le avia movido à las beleìdades, y mudanças, que avia executado: Y assi, se lo fuè preguntando, y èl respondiendo, por medio de los Interpretes.

Lo que le preguntò el General, y lo que èl respondiò.

Preguntòle por su Nombre, y de donde era? A que respondiò: Que se llamava Canek, y que era Rey, y Señor absoluto de aquèl Petèn, y sus Territorios; que en èl avia nacido, y vivido

ſiempre : Y ſeria Hombre el Canek, ſegun ſu aſpecto, de haſta quarèta y cinco Años; porque ellos nunca tenian quenta con ſu edad, ni la ſabian dezir.

Preguntòle el General: Si avia mas Rey que èl en aquellas Tierras? A que dixo : Que èl era ſolamente el Rey , y Señor natural en ellas. Y replicandole : Que como , ſi era aſsi , ſe le dava tambien Titulo de Rey al Quincanek? Satisfizo , con dezir : Que à todos ſus Sacerdotes ſe les llamava Reyes ; y que à eſte , por ſerlo, y el Mayor , y Primero de todos ellos , y Primohermano ſuyo , le llamavan Rey; pero que èl ſolo era el legitimo, y verdadero Rey , y Señor.

Preguntòle : Si aquèl Señorio le avia heredado de ſus Anteceſſores? Y que como avia dicho Don Martin Càn,que avia quatro Reyes, no ſiendo mas que èl ſolo el Señor natural? Y ſi era caſado , y tenia Hijos?

Reſpondiòle : Que aquèl Señorio le avia heredado de ſus Anteceſſores ; y q̃ deſde que vinieron de Chichenitza ſus Aſcendientes,avian obtenido el tal Señorio ; y que èl era caſado , y ſu Muger ſe llamava Champaraà ; y que tenia dos Hijos , el vno Varòn , y el otro Hembra.

Preguntòle : Si fuè èl quien, avria poco mas de vn Año , avia embiado à Merida à ſu Sobrino Càn , que deſpues de bautizado ſe llama Don Martin , con vna Embaxada , dando la obediencia à nueſtro Gran Rey, y ſeñor , y pidiendo Miniſtros Evangelicos , para que los adminiſtraſſen , y enſeñaſſen la Ley del Dios Verdadero?

Reſpondiò : Que èl embiò la Embaxada,y la Corona con ſu Sobrino Càn , por ſigno de ſujecion , y rendimiento , dando la obediencia: Y que aſsimiſmo embiò à pedir los Padres , para que les enſeñaſſen la Ley de el Verdadero Dios.

Y preguntandole : Què razòn , ò motivo tuvo para embiar tal Embaxada, y para pedir los Padres? Si fuè, acaſo , por razòn de miedo de los Eſpañoles , ò por qual otra razòn?

Reſpondiò : Que le avia movido la neceſsidad de Comercio , y de tener Hachas , y Machetes : Y que la pedida de los Padres , era, para que los bautizaſſen : Y

que

que para recibirlos, avia mandado hazer en Alain vna Casa grande, que todavia permanecia: Y que no tuvo otro fin, ni motivo alguno.

Preguntòle: Si la tal Embaxada la embiò con el beneplacito de aquellos, que se nombravan Reyes, y demàs Principales de sus Dominios? Y si todos los Indios, Subditos suyos, supieron de ella, y de que la embiava?

A esto dixo: Que aviendose juntado con los Reyezuelos, y demàs Principales de aquellas sus Tierras, con beneplacito suyo, embiò el tal Embaxador; y que todos sus Indios supieron de la Embaxada.

Y diziendole el General Don Martin de Vrsua: Si aora de nuevo bolvia à dar la obediècia à nuestro Gran Rey, y señor Don Carlos Segundo? Y si de toda voluntad, y Coraçòn, queria ser Christiano, y vivir en adelante en la Ley del Verdadero Dios?

Le respondiò: Que de todo Coraçòn, y de toda voluntad, se entregava, y dava la obediencia à la Alta Magestad de Carlos Segundo, que Dios guardasse: Y que assimismo, de todo Coraçòn, queria ser Christiano, y pedia, se le enseñasse, y bautizasse.

Adelantò el General el preguntarle al Canek, dixesse: Como, estando su Embaxada en Merida, ò en el Camino, aviendo èl embiado tres Religiosos, de los de San Francisco, llamados Fray Andrès de Avendaño, Fray Joseph de Jesvs Maria, y Fray Diego de Chavarria, con Embaxada al Petèn; que aviendo llegado à èl, se la dieron al Canek, de Parte, y en Nombre de su Magestad, diziendole: Diessen la obediencia, y se reduxessen al Gremio de Nuestra Santa Fè; despues de averlos admitido, y tenidolos tres dias, los hizieron bolver; siendo assi, que su Embiado estava todavia en la Provincia de Yucatàn?

A lo qual respondiò? Que los Padres se fueron, porque vn Indio, Tio suyo, y otros Principales, solicitaron darles la Muerte: Y que aviendolo èl sabido, los avisò, y sacò, por la Vanda de Alain, èl mismo en Persona, con vn Yerno suyo, y su Cuñado: Y que algunos de aquellos, que los quisieron matar, eran yà muer-

tos; y el Principal de ellos, que era su Tio, vivia, y estava retirado en vna Milpa.

Preguntòle: Que porquè razòn, luego que los Padres llegaron à aquèl Petèn, no les dixo, que avia embiado à su Sobrino à la Provincia de Yucatàn, à dar la obediencia à su Magestad, y à pedir Ministros Evangelicos?

A esto respondiò: Que luego que llegaron, les dixo: Como avia embiado su Embaxador à la Provincia; y que aviendoles preguntado por el Padre Grande de los Españoles, les dixo tambien el fin, y motivo, con que le avia embiado; y los Religiosos le dixerõ, que estando para salir ellos, avia llegado, y q̃ le avian dado à comer: Y que aviendole preguntado à su Sobrino, quando bolviò de la Provincia: Si los avia visto, y estado con ellos? Le respondiò: Que nunca los avia visto.

Y como tambien le preguntasse el General, muy por menor, acerca de las Muertes alevosas, que se avian hecho, en los Religiosos, en los Soldados Españoles, y en los Indios, que avian ido de Paz, assi de la Provincia de Yucatàn, como de las de Guatimala? Y porquè razòn avian cometido èl, y sus Indios, tales maldades; siendo assi, que quando mataron à los de Yutatàn tenia su Embaxador à la sazon en aquella Provincia, y porque no castigò à los Agressores de vnas, y de otras atrozidades?

En quanto à esto respondiò: Que vnos Indios llamados Chatàes, y Tutes, y el Gran Sacerdote Quincanek, y vn Indio llamado Izotoc, y otro llamado Canek, Primohermano suyo, y otros muchos Indios, que salieron con estos, executaron las Muertes referidas: Y que èl no lo pudo remediar; porque las hizieron fuera de el Petèn; ni se pudo averiguar con ellos, à causa de que le faltaron al respecto, y à la obediencia; y passaron, enfurezidos, à amenazarle, y à quererle quitar la Vida.

Y que los Indios, que llevava referidos, y vn Panao-mas, con numero grande de Indios, mataron à los Españoles de Guatimala, en aquella Laguna; y aunque les dava vozes, no le oìan, ni hazian caso, ni obedecian, y le querian matar, porque les

les dezia, no lo hiziessen: Y que assi à los de Yucatàn, como à los de Guatimala, que no sabia quantos eran en numero, à todos los comieron.

Dixole el General: Que como, aviendo llegado èl, con toda su Gente, à la orilla de la Laguna, por la Parte de el Norueste de aquèl Petèn, y sentado allì su Real, y embiadole diferentes Mensages, y Recados, con el Cazique Chamaxçulù, y con el Hermano de Don Martin Càn, con el Sacerdote Quincanek, y otros muchos Indios, diziendole, venian de Paz, y de Passo para Guatimala, de orden de el Rey nuestro señor; y que no queria Guerra; y solo le pedia, se viessen, para tratar de lo referido, à nada avia respondido en forma?

Antes sì, desde que llegò, tuvo Aparatos de Guerra; y no obstante todas las Protestas, que se le hizieron, en Nombre del Rey, para que no le embarazasse, y le dexasse el Passo libre; no tomasse las Armas; y mandasse à sus Indios, no flechassen, no lo quiso hazer? Què motivos tuvo para no convenir en ello, quando se le estava combidando con la Paz?

Y como si la queriá, tenia fortificada aquella Isla, con Trincheas, y Albarradas? Y la mañana en què avia passado con su Gente à aquel Petèn, estavan todos de Guerra, con muchisimas Canoas en la Laguna, por vna Vanda, y otra, y le avian cercado todas ellas, en media Luna, empezando à flechar, por Agua, y Tierra?

Y no ostante todo esto, embiandole à requerir, con vn Indio suyo (que conociò Don Martin Càn) que suspendiesse las Armas, que iba de Paz; y que de darle Guerra, todas las Muertes, y daños, que sucediessen, serian por su quenta, y no por la de nuestro Rey Catolico, ni de sus Armas; de nada hizo caso, ni respondiò cosa alguna?

A todo esto satisfizo, con la frialdad acostumbrada, de que los Indios de aquel Petèn, y otras Parcialidades, avian hecho las Emboscadas primeras, en la Tierra firme, y despues tambien hazian los Aparatos de Guerra; y que eran Indios Comerciantes, y lo disponian, y executavà sin noticia suya, por averle perdido la obediècia todos los Suyos.

Y

Y que por perſuaſiones, y diligencias, que avia hecho, para que no levantaſſen las Trincheas, no lo pudo conſeguir; como tampoco el que le permitieſſen ir à los llamamientos que ſe le repetian; ni el que dexaſſen de ſalir ſus Indios en las Canoas; porque le dezian, los querian engañar los Eſpañoles: Y que tenia mucho miedo; y otras coſas aſsi: Con que no lo pudo remediar.

Y aunque muy bien conocia el General, que en todo, ò en la mayor parte de lo que expreſſava eſte Regulo Canek en ſus Reſpueſtas, faltava à la verdad, y era contrario el Animo, y diſpoſicion, que avia tenido; ſin embargo, por lograr lo que deſeava, afectava creerle, y diſimulava en todo, continùando en el feſtejo, agaſſajo, y buen tratamiento de eſte, y los demàs Infieles; ſolicitando, por todos medios, y con todas veras, ſolo ſu Reducion, y que ſe bolvieſſen à poblar, fueſſen Chriſtianos, y dieſſen obediencia al Rey, y permanezieſſen en ella.

CAPITVLO DIEZ Y SIETE.

VAN ENTRANDO MAS INDIOS EN la Isla: Dàn la obediencia los de otras tres Islas de la Laguna: Paſſa el General al Pueblo Principal de los Cobo-xes: Recibenle de Paz ſus Indios: Lleva conſigo preſo al Cazique.

Entrà mucbos Infieles en la Isla.

YA caſi no era neceſſario hazer diligencias para atraer à los Infieles à la Isla Grande, y à que dieſſen la obediencia; porque como corria la voz entre ellos, de los buenos tratamientos, afabilidad, y agaſſajos de los Eſpañoles, y de que el General Don Martin de Vrſua ſentava à ſu Meſſa à ſus Principales; ellos miſmos iban à rendirſe, y entravan, y ſalian en la Isla, con toda libertad, y avia yà en ella gran cantidad de Perſonas, y Familias, avezindadas en ſus Caſas.

Y aſsimiſmo fueron à dar

Dán la obediencia otras Islas.

dar la obediencia los Indios de otras tres Islas, de las de la Laguna; la vna nombrada Cacpui; otra del mismo Nombre; y otra llamada Aquegil; lo restante de el Pueblo Grande de Alain, y el de Cachemacàl.

Llama el General al Cazique Cobox.

Y aviendo embiado à llamar el General Don Martin de Vrsua al Indio Cobox, Cazique de los Coboxes, que habitavan en doze Pueblos de la Ribera, y en otras Rancherias de la Montaña, le embiò à dezir, en Respuesta de esta llamada: Que fuesse su Señoria allà, que estava para recibirle, y todos desèavan verle.

Lo que respondiò el Cazique.

Parte el General à los Coboxes.

Embarcòse el General en la Galeota, con el Capitàn Joseph Laynez, y quarenta Hombres de Guerra, y partiò por la Laguna, en demanda de los Pueblos de los Coboxes, con intencion de castigar à su Cazique Cobox, à quien el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek, echavá la culpa de todas las maldades, q̃ se executavan en aquella Tierra, y se avian executado con los Espàñoles, y Religiosos, en la Laguna, y fuera de ella, y de que estorvava la permanencia, y estabilidad de las Pazes, y la firmeza en la obediencia debida à nuestro Rey.

Queria castigar al Cazique.

Y aviẽdo empezado à navegar la Galeota à las nueve de la noche, à toda Vela, y fuerça de Remo, les amaneciò antes de llegar al Pueblo Principal de los Coboxes; del qual, assi que los vieron, salieron todos los Indios à la orilla de la Laguna, à recibirlos, sin Armas algunas; antes bien, con muchissima alegria, y festejos, à su vsança; y otros de los Infieles, embarcados en vna Canoa, con vna Vandera blanca, les sacavan Platanos, y otros regalillos de la Tierra, aùn antes que llegassen al Desembarcadero.

Llega el General à los Coboxes.

Recibenle de Paz.

Y aviendo arribado la Galeota, se saltò en Tierra, con mucha orden, y sobre cuìdado, y las Armas en su lugar; porque se rezelava, no fuesse, que en medio de tanta fiesta, estuviesse armada alguna traycion, ò zelada, y quisiessen jugar con ellos algun dado falso aquellos Barbaros, que en ellos, hazian concepto, de que no avia que fiar, y que se destetan, maman, y aùn se engendran en el engaño, traycion, y mentira.

Rezèlavanse de aquellos Indios los Espàñoles.

Mas esta sospecha la empezò à desvanezer, el aver vis-

visto, lo primero de todo, à la entrada del Pueblo vna Cruz, muy grande, y hermosa, con la qual les salieron à recibir, llevandolos à vna Casa muy grande, bien hecha, limpia, y barrida, en la qual hospedò Cobox al General Vrsua, y à su Gente.

Cruz grande con que los recibieron.

Llevanlos à vna gran Casa.

Y tambien las Indias estavan, à mucha priessa, barriendo, y adarezando sus Casas, y previniendo regalos de la Tierra, y refresco, con que agassajarlos, como assi lo hizieron, con muchissima liberalidad, asseo, y grandissimo gusto.

Las Indias muy agassajadoras.

Despues de aver regalado el Cazique al General, y los Suyos, fueron recorriendo todo el Pueblo, que era Cabeça de todos los otros, y donde de continùo assistia el Capitàn, ò Cazique Cobox, que los dominava à todos, aunque con la sujecion al Canek.

Recorren los Nuestros el Pueblo.

Y aviendo dado la obediencia al General, por sì, y en Nombre de todos los Indios de sus Pueblos, se bolvieron à embarcar los Nuestros; y tàbien mandò el General, se embarcasse con èl el Cazique Cobox, como lo executò, y trajo consigo à la Isla, para averiguar, si era cierta la culpa, que le imputavà, de las atrozidades passadas, y de aver alçado la obediencia el Canek, vna vez dada, como la avia dado.

Dà la obediencia el Cazique.

Embarcale el General consigo.

Quiere averiguar la verdad.

Navegava el General Vrsua con su Gente, la buelta de la Isla Grande, costeando por todas aquellas dilatadas Riberas de la Laguna, donde le iban recibiendo, y à los Suyos, de Paz, todos los Indios de los otros onze Pueblos de la Parcialidad de los Coboxes, que estàn en la misma orilla.

Costean los Nuestros la Ribera.

Festejandoles, con el mismo gusto, que los del Pueblo Principal, de adonde avian salido; sacandoles regalos en sus Canoas à la Galeota, y dandoselos tambien despues en Tierra, juntamente con la obediencia de todos, mostrando, y diziendo, aver estado muy deseosos de ver en sus Casas al General, y à toda su Gente, y quedar muy contentos, de aver conseguido este deseo.

Reciben los de Paz los demàs Pueblos.

Y yendolo mucho mas el General, de aver logrado tan feliz, y quietamente este Triunfo, de Paz. Luego que saliò con los Suyos del vltimo Pueblo, y se embarcaron, se puso la Proa à la Is-

Mucho gusto, que recibiò el General.

Buelue à la Isla.

Isla Grande, donde aviendo buelto à arribar, fuè recibido con Salvas de la Gente, que en ella avia quedado, correspondiendo la Artillerilleria de el Real de Tierra firme, que caso que no se viessen vnos à otros, por la distancia, à lo menos se oian.

Llega à la Casa donde habitava.

Y acõpañado el General de los Suyos, y de muchos Indios Infieles, de los q̃ avia yà en la Isla, se conduxo à la Casa de su Habitacion, dõde le recibieron el Canek, y su Gran Sacerdote, con demostraciones de alegria, dissimulando el veneno, que tenian oculto en sus Coraçones, y procurando desmentir las sospechas, y aùn la descubierta, evidencia, que contra ellos avia yà, de el Animo que tenian de bolver à continùar en sus volubilidades, y mudanças.

Dissimulo del Canek, y Sacerdote.

Mandò echar grillos al Cobox.

Luego que el General Vrsua llegò à su Casa, mandò poner vn par de grillos al Capitàn Cobox; y este Indio, aunque Barbaro, diò bien à entender su capazidad, y buen deseo, y que sabia la causa por que se le aprisionava, sin preguntarla, ni dezirsela; pues al verse echar las Prisiones, solo dixo estas palabras: *Aùn bien, que estamos en parte, donde se descubrirà la verdad!* Y hablando despues con el Canek, y con su mal Sacerdote, les reconvino allì, delante de el General, y de los demàs circunstantes, con tres Recados, que dezia les avia embiado, encargandoles, no hiziessen daño alguno à los Espanoles; y q̃ por què no le avia querido entẽder, se avia arrojado vna noche à aq̃l Peren Grande, con cinco Indios, y pegadoles fuego à sus Casas, al Rey, y Sacerdote; y les mostrò allì delante de todos las cicatrizes de los flechazos, què le avian dado aquella noche los de aquella Isla, en la Refriega, de q̃ avia escapàdo, con bastante cuidado, y no menor trabajo.

Recibiene al Rey, y Sacerdote.

Confessaronlo todo el Rey Canek, y Sacerdote, y quedaron convencidos; y conocido, el que lo mal que querian à este Cobox, era por lo contrario, de lo que el Canek avia insinùado al Padre Avendaño, pidiendo al General, le degollasse; pues era por ser de parte de los Espanoles.

Confiessan el Cargo que les hizo.

Y sin duda, las amenazas, que Cobox hizo al Padre Avendaño, y à sus Compañeros, quando estuvieron en la Isla, fueron disposicion, y maña de este Regulo

Ficcion de el Rey Canek, y del Sacerdote.

Lo que dixo el Cazique.

Canek, para con esto, y dezir, que librava à los Padres, de que Cobox, y sus Sequazes les diessen la Muerte, cumplir con los Españoles, y con su gusto, y evadirse de la culpa de no admitirlos; con lo qual à Cobox se le quitaron los grillos, y le dexò el General bolverse libre à su Pueblo.

Quieren bolverse à huir.

Llegòse à esto, que su mismo Sobrino de el Rey Don Martin Càn, le dixo reservadamente al General Vrsua, asseguresse luego las Personas de sus dos Tios, para salir de los desvelos que le combatian; porque la noche antecedente, q̃ avia estado ausente el General al Partido de los Coboxes, avia persuadido al Canek, el que se bolviessen à ausentar, como con efecto avian intentado hazer fuga, con otros Indios de su Parcialidad, y procurar levantarlos à todos.

Sabelo el General.

Trata ponerlos presos.

Echales grillos.

Con este Aviso, passò el General à ponerlos presos, y echarles grillos, dexando al Canek en su propia Casa de el General; continùando el sentarle à su Messa, como hasta allì. Al Quincanek le prendiò en el Cuerpo de Guardia, y à otros dos Indios, que parecia aver sido culpados en el mal intento de la fuga; el vno llamado tambien Canek, Pariente cercano del Rey; y el otro Muchacho, de hasta diez y ocho Años, llamado Chamàlx, se les puso presos, en otras Casas, y Prisiones separadas.

En el semblante del Rey, y Sacerdote, se conociò luego, tenian dañada la intencion, abiesso, y fementido el Animo, no obstante aver dado tantas vezes la obediencia à su Magestad, y embiadole su Corona.

Mala intencion se les conoscia.

Passò el General à formarles Processo, y el falso Sacerdote, como Hombre espiritado, y entregado totalmente al Demonio, executò precipicios increibles, arrojandose varias vezes, en la Prision en que estava, como desesperado; y luego silvava.

Formales Processo el General.

Precipicios de el Sacerdote.

Y preguntandole los Nuestros à vna de sus Criadas: Que què significava aquello? Respondiò: Que era llamar à los Demonios, Idolos de su Parcialidad, que en algunas ocasiones le libravan de quanto èl queria.

Silvava llamando à los Demonios.

No fuè posible quisiesse confessar nada, ni aunque se le puso en algun genero de

No quiso confessar el intento.

Tor-

Tormento; y siempre negò, el aver intentado hazer fuga, ni persuadido al Rey Canek à que la hiziesse: Porque aviendose vna vez entregado, y dado la obediencia (dezia) no avia de hazer, ni pensar en tal cosa.

Negò las Muertes de los Españoles.

Y tambien negò, aver sido complize, ni aver intervenido en las Muertes de la Gente de Yucatàn, ni de la

Dize quienes las cometieron.

de Guatimala; y que quien lo avia sido, eran los Indios Chatues, y Tutes, Chinchàn, Panao, Quixàn, y Canek, el que estava preso, Deudo del

El modo de matarlos.

Rey Canek: Y que se los avian comido, despues de muertos; pero que èl no comiò de ellos.

Y que el modo de matarlos, fuè à palos: Y que èl

Que èl era el Sumo Sacerdote.

era el Sumo Sacerdote, y el Sabio de todos; y que por essa razòn se llamava Rey; y porque era Primo de Canek, que era el Rey, y señor legitimo de aquellas Tierras, y Provincias.

Y acabada esta Confesion, ò Tormento, dixo este endemoniado Sacerdote, hablando con los Nues-

Lo que dixo à los Españoles.

tros, estas palabras: *Vosotros lo vereis, antes de la noche.* Y fuè assi, que à cosa de la Oracion, se levantò vna Tempestad, tan horrorosa, por la Parte de el Sur, que con gran Tormenta, y bramidos del Ayre, Rayos, y Piedra, no parecia aquella Isla, sino es verdadero Centro del Infierno; pues tronchava los Arboles; desencaxava las Casas, echàndo mas de dozientas, de las de Paja, y Madera por el suelo, destrozandolo todo.

Horrible Tempestad, que se levantò.

Era vn Infierno la Isla.

Y viendose los Nuestros en tan grande afliccion, recurrieron à Dios, por la intercession de su Santissima Madre de los Remedios; y rezando, delante de su Imagen, las Letanias, y exorcizando los Padres Curas la Tempestad, se acabò de serenar, y de desvanezerse el Nublado, à las tres de la mañana, dexando destruìda la mitad de la Isla; las Casas arruìnadas; y todo desbaratado.

Gran afliccion de los Nuestros.

Recurren à Dios.

Serenasse la Tempestad.

Lo que confessò el otro Indio Canek, Deudo de el Rey Canek, acerca de todo lo sucedido, y conforme à lo que se le preguntò, fuè: Que à los Religiosos, q̃ avia ido de Guatimala, los abrieron los pechos, yà muertos, en el Adoratorio del Rey Canek, el mismo Rey, y el Sacerdote Quiñcanek: Y que à los Españoles, que fueron

Lo que declarò el Indio Deudo de el Rey.

con ellos, los mataron en el Agua; y llevaron à muchos, moribundos yà, à aquèl Petèn Grande, y allì los acabaron de matar, y ſe los comieron.

Y que à los Religioſos, Soldados, è Indios de Yucatàn, los mataron en las Canoas, en la Laguna, y los llevaron à Tierra; y los comieron, como à los demàs: Y q̃ eſte eſtuvo preſente; pero no ſe metiò en nada: Y que los que los mataron, fueron los Tutes, Puques, Itzaex, y Chataes, y el Rey Canek, el Sacerdote Quincanek, y el Indio Penao, y el Indio Quixàn, que avia ido con la Gente de Guatimala, y otros muchos Indios.

Y que los Calizes, Ornamentos, y Armas, que les quitaron à vnos, y à otros, los tenian los Tutes: Y negò aver ſido complize en la intencion de la fuga, ni ſaber nada de ella.

Lo que dixo el Muchacho.

Refiriò Chamalx, el Muchacho preſo: Que los Principales Matadores de la Gente de Guatimala, y Yucatàn, fueron los Tutes, Quixan, Achan, Chàn, y Chataes; el Sacerdote Quincanek; el Rey Canek, y el otro Canek, ſu Pariente, y los Indios de aquel Petèn, y las demàs Parcialidades; y que los mataron en el Agua, à garrotazos, y machetazos, en las Canoas.

Y que deſpues de muertos, los llevaron à aquel Petèn, y en vno de los Adoratorios abrierò, el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek, los pechos al Capitàn de los de Guatimala, y à otro, que los llevaron amarrados al Petèn, y vivos los ſacrificaron à ſus Dioſes.

Y que los debieron de matar à todos por comerlos; pues los comieron entre los Indios de aquel Petèn, à vnos aſſados, y cozidos à otros: Y que à los Indios Enemigos, con quienes tenian Guerra, en cogiendolos, tambien los matavan, y los comian, y ſe los ſacrificavan vivos à ſus Dioſes, abriendoles los pechos, y ſacandoles los Coraçones.

Y que quando les faltavan Indios Enemigos, ſacrificavan de los Muchachos mas gordos, que avia en la Isla.

Y que el Sacerdote Quincanek, y otros, que tenian vna cortadura en la barba, que paſſava de vanda à vanda, era la ſeñal, por donde ſe conocia entre ellos, los

que

que mas se avian señalado en la Muerte de los de Guatimala.

Y que los Tutes tenian las Armas, Calizes, y Ornamentos de los Religiosos, y Soldados, que mataron de Yucatàn, y de Guatimala: Y que no sabian cosa alguna de la fuga, intentada por el Rey Canek, y su Primer Sacerdote Quincanek.

CAPITVLO DIEZ Y OCHO.

FABRICASE EL REDVCTO, O FORTIficacion, en lo alto de la Isla: Bautizanse algunos Indios, y muchissimas Indias Gentiles: Vàn entrando otros en la Isla de los Remedios: Caso particular de dos Indias, la vna Hechizera: Nombramiento de Cabo, para el Fuerte: Y Entrega de todo.

Formòse el Reducto en lo alto.

IBASE trabàjando en la Fortificaciõ, ò Reducto, que el General Don Martin de Vrsua avia dado forma de que se fabricasse, en la Planicie de lo alto de el Petèn Grande, para dexarle guarnezido, con los cinquenta Hombres de Presidio, y retirarse à Campeche, por ser yà fines de Abril, y empezar à ir entrando las Aguas; y para dexar assegurada la Isla, y Laguna, y sus Pueblos, hasta que à la siguiente Campaña pudiesse bolver, para ir passando adelante, hasta dar fin à descubrir, y allanar todos aquellos Territorios, y è investigar todo lo que faltava de ver, que huviesse en ellos, en lo demàs adelante.

Mugeres, y Niños se bautizaron muchos.

Eran muchos los Indios, que avian ido entrando en la Isla, y algunos los que se iban catequizando, y bautizando; y ademàs de los Niños, que eran sin quento, se bautizaron mas de dos mil Mugeres, en aquel Mes, y medio, poco mas.

Gran Devocion de vna Indià con Nuestra Señora.

Y fuè bien particular cosa, lo que sucediò con vna India, muy muchacha, y hermosa, que al bautizarla se le pusò por Nombre Maria de la Concepcion; la qual fuè tanta, y tan de veras la Devocion que tomò con Nuestra Señora, que aviendo enfermado, à seis dias de bau-

Muere invocando. bautizada, muriò con mueſtras de muy buena Chriſtiana, invocádo, por inſtantes, à Nueſtra Señora, y pidiendola, fueſſe ſu interceſſora para con Dios, Nueſtro Salvador.

Y como era tan bien recomendada de prendas perſonales, muy ſobreſalientes, y tan hermoſa, y Niña, cauſò ſu Muerte gran compaſſion à los Eſpañoles, quienes *Entierranla con Solemnidad.* la hizieron vn Entierro muy Solemne, con Muſica de Chirimias, y otros Inſtrumentos, que llevavan, diſponiendolo todo, y aſsiſtiendo à ello, con formal duelo, el Capitàn DonNicolàs de Ordocilaya, el qual avia ſido ſu Padrino de Bautiſmo.

Yà dixe, que luego que el General Vrſua viò, que al Rey Canek, y à ſu mayor Sacerdote, los avia convencido de ſu falſedad el Capitàn Cobox, le mandò quitar à eſte los grillos, y que ſe fueſſe libre à ſu Pueblo; pues es aſsi, que correſpondiò tan hidalgamente eſte Capitàn Indio, en mueſtras de que era cierta ſu lealtad, y de que eſtimava el Credito, que le avia dado el General à lo que avia ſobrado, y los agaſſajos que le avia hecho, embiandole con libertad à ſu Caſa, que quando menos ſe penſava, ſe bolviò à la Isla, llevando conſigo à ſu Muger, Hijos, y Familia, para vivir en ella.

Vienese Cobox à la Isla con ſu Familia.

Hizo dexacion del Cazicazgo, y manejo de todos los doze Pueblos de ſu Dominio, en manos del General Vrſua, en Nombre de ſu Mageſtad Catolica; y deſpues, èl, y Don Martin Càn, hazian continùas Salidas, llevando à la Isla de los Remedios à los falſos Sacerdotes de Idolos, y à los Agreſſores de las atrozidades, alevoſias, y maldades cometidas, no ſolo con los Eſpañoles, ſino con los Indios, que cogian de las Montañas, que dezian, las tenian arraſſadas, aviendo caſi apurado los Habitadores de ellas, por averlos muerto, comido, y ſacrificado à ſus Idolos.

Haze dexacion del Cazicazgo.

Cobox, y Càn llevavan à la Isla à los Malhechores.

Por ver al General Vrſua, y ofreçerſe à ſu ſervicio, fueron de el Typu los dos Indios mas Principales de aquèl Partido, que era el Cazique de aquella Provincia Mateo Vicab, y el Capitàn Andrès Cob, con otros veinte y ſeis Indios del miſmo Typu, en compañia de Juan de Medina, y otro Eſpañol, llamado comunmente Guatimala,

Vàn del Typu à ver al General Vrſua.

la, ambos Vezinos de la Villa de Salamanca de Bacalar, aviendo caminado muchas leguas, solo por servir voluntariamente debaxo de la mano del General Vrsua, y ofreçerse à quanto les quisiesse mandar.

Por servir debaxo de su mano.

Y aviendo llegado à la orilla de la Laguna, por la Vanda que cae àzia el Typu, y hecho seña de pedir passage, fuè la Pyragua, y los conduxo à la Isla, donde fueron recibidos del General, con grandes demonstraciones de agradecimiento, y cariño; y ellos expressaron el ir solo à ponerse à su servicio, y èl los agassajò, y regalò, en el modo correspòdiente à su buena Ley, y amable voluntad, con que avian tomado el trabajo de caminar tan largo distrito, solo por asistirle.

Agradeçeselo mucho el General.

Aviase trabaxado con todo cuìdado en la Fabrica de la Fortificacion, de fuerte, que en los primeros dias del Mes de Mayo de aquèl Año de noventa y siete estava yà perfectamente acabada.

Acabòse la Fortificacion.

Su situacion es en medio de la Plaça, ò llanura de lo alto de la Isla, de adonde se domina por todos lados enteramète la Poblacion della, y la Laguna, y sus Cõtornos se registrà por partes. Su forma es quadrada, con sus quatro Baluartes, y bien terraplenada, con Faginas, y Maderas fuertes, y su Albarrada, de la parte de afuera. Coronòse con tres Pieças de Artilleria grandes, seis Pedreros, y otros seis Esmeriles.

Sitio, y forma de la Fortificacion.

Nòbrò el General Vrsua por Capitàn, y Cabo Principal de cinquenta Hõbres, q̃ avian de quedar en el Fuerte, de Guarnicion, à su Cargo, al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz. Señalò, y nombrò assimismo los q̃ avian de quedar de Guarnicion; vnos de los que estavan allì en la Isla, y otros de los que avian quedado de Retèn en el Real de el Astillero de Tierra firme, y se los entregò al Capitàn Estenòz, con algunos Indios de servicio.

El Capitàn Estenòz quedò por Cabo.

Entregòle el General cinquenta Hombres.

Y le hizo entrega assimismo de el Fuerte, con su Artilleria, y Pertrechos, pàra que todo lo tuviesse à su Cargo, y cuìdado, para la Defensa del Transito de vnas Provincias à otras, de Yucatàn, à Guatimala, cuyo Camino quedava yà abierto; pues solo faltava perfeccionar el que avia desde la Laguna à Cahabòn de la Vera-Paz, que desde Yucatàn à la Laguna, yà era Camino Real,

Entregale el Fuerte, Armas, y Pertrechos.

Real, carratero, ancho, y traginable, con todo genero de carruage.

El Estandarte Real. Hizole entrega tambien de vn Estandarte Real, con la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, que tenia al Niño Jesvs en sus braços, y las Armas de nuestro Catolico Rey, y del Quadro de dos varas, y media, de la Vocacion de Nuestra Señora de los Remedios, que se avia colocado en la Iglesia.

La Galeota por Agua, y todo lo demàs. La Galeota, de treinta codos de Quilla, y veinte y quatro Remos por Vanda, con su Artilleria, y Pertrechos, y de su Capitàn; y veinte y cinco Hõbres de Guarnicion, y tripulacion de Remeros, y Gẽte de Mar, los mas Mulatos; cãtidad de Armas, Municiones, Herramientas, Bastimentos, y la Pyragua, de seis Remos por Vanda; y otras cosas, cuyo Inventario, que de todo se hizo, y firmò el Capitàn Estenòz, fuera prolixidad grande el referirle.

Las Canoas apresadas. Entregòle tambien las Canoas, que se avian adquirido en la Laguna, hasta que conforme se fuessen reduziendo sus Dueños, se las fuesse entregando, como hasta allì se avia hecho, con los que avian ido entrando en la Isla: Y vltimamente, le entregò aprisionadas las Personas del Rey Canek, de el Gran Sacerdote Quincanek, y del otro Indio llamado Canek, Deudo de el Rey Canek.

Las Personas de los Presos.

No puedo dexar de dezir aqui vna cosa, por donde se vea, quan ciegos, y engañados tenia el Demonio à aquellos miserables Barbaros, y es, que en vno de estos dias, quando yà se prevenia la Retirada de la Isla, aviendose salido àzia la Laguna, à passear, el Vicario Don Juan Pacheco, con algunos Españoles, encontraron con vna Esclava, que dixo, que lo era de el Pontifice Quincanek, y era assi.

Caso, que sucedió en vna India. Esta era gran Maga, y hechizera, y el Quincanek la industriava en sus embelecos, y diabolico culto, teniendola como à Sacerdotisa. Iba en esta ocasion, quando la encontraron los Españoles, con vna Cantara, de por Agua, con otra India, compañera suya; y preguntandolas el Padre Don Juan Pacheco (como era lenguaràz, y tan suelto, y diestro en la Lengua Maya) que de donde venian?

Respondiò la embustera Sa-

Sacerdotisa: Que de ver al Xagual (esto es, à su Galàn) que siempre salia à visitarla à la orilla de la Laguna, en figura de Leonzillo, ò Tygre, y la regalava con Conejos, Faysanes, y otras Aves, y Caças.

Y aviendola dicho el Vicario, y los demàs: Que los llevasse allà, que le querian ver; ella respondiò: Que se espantarian los Españoles, en viendole. Y replicàdola, no sucederia assi esto; porque antes bien, huiria el Tygre de el Sacerdote del Verdadero Dios, dixo: Que de ninguna suerte queria llevarlos allà; porque no se le matassen; que si esso sucediesse, al punto espiraria ella: Con q̃ las dexaron ir.

Avia muchos Indios reduzidos.

Mucha Gente bullia yà en la Isla, assi de sus fugitivos Moradores, bueltos yà à reduzir à ella, como de Mõtarazes, q̃ avian venido de las Rancherias, de la Circunvalacion de la Laguna: Diez y ocho eran yà los Pueblos, que avian dado la obediencia: El Camino se traginava de Vanda, à Vanda, aunque siempre algo trabaxoso, y largo, desde la Laguna, à la Vera-Paz.

Diez y ocho los Pueblos.

El Camino se traginava.

La Empressa, que se avia hecho à muchos imposible, desde las primitivas Conquistas de aquellas Provincias, yà el valor, trabajo, y aplicacion del General Don Martin de Vrsua, y de sus Gentes, la avia concluìdo: Las Aguas empezavan à apretar: Los Bastimentos, para tanta Gente, no davan lugar à mas detencion: El Reducto, ò Fuerça, yà estava con su Guarnicion, en forma: Con que por todo esto llegava el Caso de la Retirada de el General Don Martin de Vrsua, con su Exercito, à Campeche; y de que dispusiesse lo que en su ausencia convendria se executasse, para no decaer de lo adquirido.

Empezavan las Aguas.

CAPITVLO DIEZ Y NVEVE.

ORDENES, QVE DIO EL GENERAL Don Martin de Vrsua al Capitàn Estenòz, Cabo del Presidio: Executa la Retirada: Sale de la Isla: Incorporase con la Gente del Retèn: Sigue sus Marchas, por el Camino nuevo, à Campeche.

Dispone su Retirada el General Vrsua.

MOtivando el General Don Martin de Vrsua todas las Razones, que acabo de dezir en el Capitulo antecedente, y la de ser yà noticioso el Presidente, y Real Audiencia de Guatimala, de que la Manutencion del Presidio de la Isla, y su Guarnicion, avia de ser à su cuìdado; pues esso no se avia comprehendido, ni entrava en la obligacion, y Promessa, que èl avia hecho à su Magestad, ni podia hazerlo; y que assi lo avia reconocido la Audiencia, con el Socorro de Dinero, que avia remitido, para empezar à mantener aquella Gente, que allì quedava; puso à punto de Marcha su Retirada; y para executarla, dexò al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, Cabo de el Presidio, las ordenes siguientes:

Ordenes, que diò al Capitan Estenòz.

Que tuviesse gran cuìdado con las Personas del Rey Canek, su Sacerdote Quincanek, y del otro Canek, que le avia entregado aprisionados, hasta que acerca de lo que se avia de hazer de ellos, se tomasse la Resolucion, que se discurriesse, y pareciesse ser mas conveniente à la Honra, y servicio de ambas Magestades.

Que si el Presidente, y Acuerdo de la Real Audiencia de Guatimala, remitiessen los cinquenta Hombres, que les tenia pedidos para aquella Guarnicion, entregaria la Isla, y Reducto, con las Armas, Municiones, y Pertrechos, que aora la recibia, menos lo que de ello se huviesse gastado; y con las Embarcaciones, y Artilleria, al Cabo, ò Cabos, à cuyo Cargo viniesse la Gente de Guatimala; y con todos los Pueblos, y Perenes, que avian dado la obedien-

diencia, y todos los demàs, que la fueſſen dando, y entregandoſe de allì adelante.

Que ſe portaſſe con todos los Indios, aſsi de aquella Isla, como de los demàs Pueblos, Rancherias, y Milperias, con toda la ſuavidad, agaſſajo, y cariño poſsible, ſin permitir, que ninguno de los Soldados, ni Indios Yucatecos, tuvieſſe demaſia alguna con ellos; paſſando à caſtigar qualquiera defecto, por leve que fueſſe, con toda ſeveridad; velando ſiempre ſobre ello, para que por eſte medio ſe conſiguieſſe la Reduccion de los demàs Indios Infieles, que faltavan de reduzir.

Que con eſpecialidad ſe eſmeraſſe en aſsiſtir, y agaſſajar à ſu Ahijado Don Martin Càn, y al Capitàn Cobox, con todas ſus Parcialidades, por el grande afecto, que avian experimentado en ellos, y la gran fineza, y lealtad, con que les avian ayudado en eſta Faccion.

Que ſolicitaſſe, con grande vigilancia, y por todos los medios convenientes, decentes, y poſsibles, el que toda la Gente, que quedava à ſu Cargo, dieſſe muy buen exemplo à todos los Indios; no omitiendo el rezar todas las noches el Roſario à Nueſtra Señora, como à ſu vnica Protectora, y por cuya interceſsion los avia Dios librado de tan arreſgados lançes, como avian tenido, y dadoles aquellas Gentes Barbaras à las manos; pudiendo, à no averles dado ſu Ayuda, averlos muerto, ſacrificado, y comido à todos, como lo avian hecho con otros, de gran valor.

Y concluìa, mandando à todos los Soldados, è Indios, le obedecieſſen al Capitàn Don Joſeph Fernandez de Eſtenòz, como à ſu Cabo Superior, y como à ſu miſma Perſona del General, pena de la Vida, à los que fueſſen inobedientes, que executaria el Capitàn Eſtenòz, irremiſsiblemente, y las demàs correſpondientes à los delitos que cometieſſen, à vſança de Guerra, para eſcarmiento, y exemplo de los demàs; como aſsimiſmo en los que hizieſſen, ò intentaſſen hazer fuga, en atencion à ſer todos pagados, y quedar voluntariamente en la Guarnicion de aquella Fortaleza.

Y que en todo obraria el Capitàn Eſtenòz, con el Punto, y Creditos, que haſta allì avia obrado, y con el zelo, y vigilancia, correſpondiente à ſus muchas, y conocidas obligaciones, en el ſervicio de Dios, y de el Rey.

Y que en el caſo de que vinieſſe la Gente de Guatimala, para aquel Preſidio, y hizieſſe la Entrega, en la conformidad que le llevava ordenado, tomaria luego la Marcha, con toda ſu Gente, y executaria ſu Retirada para la Provincia de Yucatàn.

Y que en defecto de el Capitàn Eſtenòz, ò por otro qualquier accidente, que ſobrevinieſſe, y le pudieſſe impedir, executaria eſtas ordenes, como ſi con èl hablaſſen, el Teniente Don Juan Franciſco Cortès, à quien dexava nombrado por Segundo Cabo de la Gente que allì quedava.

Executa la Retirada el General.

Dadas eſtas ordenes, y otras, de menos conſequencia, ſe embarcò el General Don Martin de Vrſua en la Galeota, deſpidiendoſe, èl, y el Reſto de la Gente, de los que ſe avian de quedar en la Isla; y animandoſe vnos à otros, con grande amor, y ternura, y conſolacion de los Padres Sacerdotes, q̃ el vno quedava en ella, muy contento, en ſu Santo Exercicio, bolviendo el Vicario con el Exercito, haſta Yucatàn.

Y aviendo arribado al Aſtillero de Tierra firme, è incorporadoſe con la Gente del Retèn, que allì eſtava, al ſiguiente Dia, levantado el Real de aquel Sitio, ſe empezò à tomar la Marcha, por el miſmo Camino de Yucatàn, nuevamente abierto, por donde avia ido eſte Exercito, quando ſe encaminò, deſde Yucatàn, en demanda de la Laguna. *Toma la Marcha por el Camino que fue.*

Iba marchando la Gente, con el Trèn, y Bagage, por ſus Tranſitos, como à la ida; y aviendo llegado el General Don Martin de Vrſua, cerca de el Pueblo de Bateab, le ſaliò al Camino el Cazique de la Poblacion de los Chanes, ù de Pachechèn, con otros veinte y cinco Indios de ſu Pueblo, y le diò noticia, de aver parecido yà todos los que faltavan, y avian llevado de èl los Itzaex, por averles apercibido eſtos à los Itzaex, diziendoles, q̃ miraſſen lo que hazian, q̃ yà iba allà el ſeñor D. Martin de Vrſua; y que avien- *Llega à Bateab.* *Sale el Cazique de los Chanes.* *Lo que dixo al General.*

aviendoles oydo esto los Itzaex, se los largaron.

Dà noticia de Indios, y Pueblos.

Y tambien le dixeron: Que en su Pueblo estavan quatro Indios de Bateab, y cerca de aquel Pueblo avia otra Poblacion de Indios, llamados Chocmoes: Y que asimismo tenian noticia de otra Poblacion de Indios de Chumpich, de que daria razòn el Capitàn Joseph, en cuya Parcialidad estavan avezindados los del Pueblo de Bateab; y que en yendo Padres Ministros, saldrian todos à asistirlos, como les asistirian, con el amor, y cuìdado, que siempre lo avian hecho.

Pide, que vayan Padres.

Agradeciòle el General.

Agradeciòle mucho el General Don Martin de Vrsua à este Cazique las Noticias que le dava, y lo que prometia harian èl, y sus Indios; y ofreciendole executar el embiarle Padres, con toda brevedad, y lo demàs que pedia, que hiziesse, agasajandole mucho, y à los Indios que llevava consigo, se despidieron, muy contentos.

Prosigue el Viage, con su Gente.

Y el General Don Martin de Vrsua, y su Gente, prosiguieron sus Marchas, por el mismo Camino adelante, y por los mismos Trànsitos, que avian ido, hasta que llegaron à la Villa de Campeche, de donde avian salido, y donde el General Don Martin de Vrsua despidiò toda la Gente, pagados, y muy gustosos.

Llegà à Campeche.

Y sin que huviesse faltado, à Dios las gracias, alguno, de los que con èl salieron, ni aver recibido descalabro, ni sucedido desgracia alguna, salvo las dos heridas, que dierò los Infieles Itzaex al Sargento Juan Gonçalez, y al otro Soldado Bartolomè Duràn, al ir navegando en la Galeota al Petèn, ò Isla Grande, las quales se curaron con facilidad.

No sucediò desgracia alguna.

Esto, aviendo conseguido el quitar à los Itzaex aquèl Patronato, y Mayorazgo del Demonio, nido, receptaculo, y abrigo de quantas atrozes, y torpes maldades cometian aquellos Barbaros, Lobos hambrientos de carne humana; que ningunos con mas razòn podian ser declarados por Caribes, ni à otros algunos, con mas justificacion, se les podia hazer la Guerra, ni observar las Leyes de la permitida cautividad.

Y sin embargo de todo esto, y de ser tan dignas las Facciones executadas por este Heroe, y tan medidas à la

Calumnia està Vrsua.

la razòn, y ajuſtadas al Tiempo, y ocaſion de los lançes; como nunca la emulacion, ò la embidia, deſcanſan, ſin dexar de pretender deſtruir la Memoria de las Heroycas Hazañas, ò à lo menos minorarlas, y morderlas; no faltò quien, por lo que deſpues irèmos viendo, que ſucediò, juzgò, no acertado en el General Don Martin de Vrſua, el aver executado eſta Retirada à Yucatàn, tan recientemente cogida la Isla, ſino que lo huviera ſido el mantenerſe en ella, con ſu Gente, para que no afloxando la rienda à aquellos Barbaros, huvieran permanecido fixos los yà reduzidos, y ſe huvieran acabado de reduzir los que no lo eſtavan; y no huviera ſucedido lo que ſucediò deſpues, à eſpaldas buelta ſuyas.

No tenian razon en ello.

No dudo, que à aver podido ſer eſto aſsi, como ſiente el que quiere tampoco, ò tan en nada favoreçer el obrar, de quien en todo deſeava lo mejor, lo huviera ſido; pero conſidereſe la impoſsibilidad, que en ſi contenia el mantenerſe el General, y ſu Gente en vn Parage como aquèl, tan deſamparado de todo lo neceſſario para el ſuſtento humano; tan lexos el Socorro, y tan ſin nadie, de quien poder eſperarle; pues ſiendo lo mas cierto, y lo mas cerca el poder pedirle, à Yucatàn; yà ſe vè, aùn eſtando èl preſente, y para partir à vna Empreſſa, como la que acometia, las dificultades, que coſtava, el conſeguir qualquiera coſa, de las mas preciſas: Pues què ſeria aora, deſde tanta diſtàcia, y en medio de tantos inconvenientes: Y entrando yà las continùadas Aguas, propias de aquellos Tiempos, ò Meſes, de principios de Mayo, en adelàte, en que ſe haze, ò impoſsible, ò muy dificultoſo, el Tranſito, por qualeſquiera que ſean los Caminos de por aquellas Partes? Y aſsi, Don Martin de Vrſua executò en ſu Retirda lo que debiò, conforme à la poſitura del Tiempo, y poſsibles; y lo contrario huviera ſido, averſe totalmente perdido, y malogrado todos ſus aciertos, y memorables Suceſſos.

Razones para que debiera tirarse.

*** *** *** ***

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO NONO.
CAPITVLO PRIMERO.

PARTICIPA EL GENERAL VRSVA AL Cabildo Secular de Merida, aver concluìdo ſu Empreſſa: Suſcita el Governador Soberanis la Queſtion, de què ſalga de la Provincia: Conſultan ambos à Mexico.

Dà Noticia Vrſua al Conſejo, y al Virrey.

REndida yà la Gran Laguna, y ſus Islas, y buelтos los mas de los Gentiles à ſus Caſas, continùando el General Vrſua, en el Politico eſtylo q̃ obſervava, de ir dando quenta de todas ſus operaciones, aſsi al Rey, en el Real Conſejo de las Indias, como al Virrey de la Nueva-Eſpaña, lo hizo en

en esta ocasion, luego que llegò à Campeche, y despidio su Gente.

Participalo al Cabildo de Merida.

Y asimismo participò al Cabildo Secular de la Ciudad de Merida, los grandes Favores, que avia debido à la Magestad Divina, y recibido de su Poderosa Mano, en aver logrado el fin de su Empleo, y de las ordenes de el Rey; pues dexava abierto el nuevo, y nunca visto Camino, desde aquella Provincia de Yucatàn, à las de Guatimala; cuyo Trafico, esperava en Dios, seria llano, y corriente con brevedad; y de tanta vtilidad para aquèl Comercio, quanto no se podria ponderar con ninguna explicacion.

Y q̃ lo mas estimable era la Reduccion, q̃ se avia hecho, de muchisimo numero de Infieles, q̃ habitavan los Territorios del Itza, en diez y ocho Poblaciones, q̃ avia en aquèl Terreno; y la Esperança, de que los retirados, y otros muchos, que aùn no se avian descubierto, harian lo mismo, hallandose refrenados de la Gente de Armas del Presidio, con que dexava ocupado, y fortificado aquèl Pais.

De estas expresiones, y de los inconvenientes, que siempre rezelava el Governador Don Roque de Soberanis, se le avian de seguir, de la vezindad, y cercania de D. Martin de Vrsua, bolviò à tomar asidero, para proseguir en hazer, como hizo, continùadas Representaciones al Virrey de la Nueva-España, à fin de que ordenasse, y diesse las Providencias convenientes, para que Don Martin de Vrsua saliesse, con su Muger, su Hijo, y demàs Familia, de aquella Provincia, y se retirasse à la de Chiapa, ò à otra Parte, de las que le estavan señaladas, para su assistècia; ò que Don Juan Geronimo Abad, Governador de las Armas de el Puerto de San Francisco de Cãpeche, le embarcasse, con su Familia, y le aviasse fuera de aquella Provincia, donde èl quisiesse irse à habitar.

Buelve à intentar Soberanis, que salga Vrsua de la Provincia.

Motivos, que dava.

Adornava el Governador Don Roque estas instancias, q̃ repetia al Virrey. Lo primero, con dezir: Que la vezindad de Don Martin era contra las Leyes Reales: Que seria causa de ocasionarle disturbios, è inobediencias en sus Subditos, y querer entrarà sucederle, antes de cumplirse el Tiempo de la Prorogacion, que tenia de su Govierno, hasta el

el Año de mil y setecientos, por nueva Cedula del Rey.

Que yà Don Martin avia cumplido.

Lo segundo : Que yà Don Martin de Vrsua, como publicamente dezia, avia cumplido con la obligacion de su Empleo, y ordenes de su Magestad, en la Apertura del Camino, que insinùava aver abierto, y en la Reduccion de los Infieles, que suponia aver hecho, sin ser mas que vn antojadizo Discurso, de leve fundamento.

Por lo qual, yà no tenia que hazer en aquella Provincia; pues la Manutencion del Presidio del Itza, caso que fuesse de algun provecho, corria por quenta de su Magestad, por pagarlo su Real Hazienda: Y que quando quisiesse assistir à alguna cosa Don Martin de Vrsua, podia irse à Chiapa, ò à la Vera-Paz; pues allà salia el Camino, que dezía, que avia abierto.

Que se fuesse à Chiapa.

Y que por las ordenes del Rey, lo que se disponia, y mandava à Don Roque, era, que no le embarazasse à Don Martin el abrir su Camino; pero de ninguna suerte dezian, que le dexasse vivir avezindado, con su Casa, y Familia, en el Coraçòn de aquellas Provincias de Yucatàn.

Lo que dezia Vrsua al Virrey.

Don Martin de Vrsua, por su Parte representava tambien al Virrey: Que estos eran influxos, ò partos de la mala voluntad, y odio conocido, que Don Roque de Soberanis manifestava contra èl, y todas sus operaciones, ù de aquellos, que siniestramente le informavan; pues siendo de tanta importancia, y tan del servicio de Dios, y del Rey, y de tanta certidumbre, y realidad, como se veìa por las Informaciones, y Papeles, que lo demostravan; todo queria Don Roque, y los que faltos de afecto bueno, le persuadian, que no fuesse nada, y trabaxavan en poner en consideracion al Virrey, al Presidente, y Audiencia de Guatimala, y aùn al Rey, y su Consejo de las Indias, que todo era infructuoso, vano, y sin fundamento alguno.

Pedia, no se entrometiesse Don Roque.

Insistia Don Martin, en que se diessen ordenes, para que Don Roque no se entrometiesse, en cosa alguna, en lo que tocava al Encargo de D. Martin, ni le embarazasse, ni procurasse privarle del vivir en aquella Provincia, ni de atender à lo necessario à la perfeccion del Camino, y Manutencion del

Presidio de la Isla, y Ciudad de los Remedios, y de lo demàs adquirido, y conquistado, y que se conquistasse, con la Ayuda de Dios, y beneficio de el Tiempo.

En el interin, que estas Representaciones, de vna Parte, y de otra, se veìan, y determinavan en Mexico, passò el Governador Don Roque de Soberanis à dar orden al Governador de las Armas del Puerto de Campeche, para que intimasse à Don Martin de Vrsua, no salieſſe, ni sacasse su Familia de aquella Villa de Campeche, por averle dado noticia, queria passarse à vivir con ella al Pueblo de Peto.

Ordena D. n Roque, no salga Vrsua de Campeche.

Y que no queriendo, ò resistiendose Don Martin à obedeçerle, le pusiesse Guardas, para que no salieſſe de allì, hasta que bolviesse Resolucion de Mexico, y de el Consejo de las Indias, donde tambien avia dado quenta de todo.

Que se le põgan Guardas.

Y intimada esta orden à Don Martin, à tiempo que estava para partir, con su Familia, y Carruage, al Pueblo de Peto, lo que diò por Respuesta, en presencia de muchos Nobles Personages de quella Villa, fuè dezir: Que estava bien; mas que las Cedulas, y ordenes, que tenia de su Mageſtad, no le ponian restriccion alguna, que le impidieſſe el assistir, y estar donde quisiesse.

Intimase la orden à Vrsua.

Lo que respondiò.

Antes bien, lo que ordenavan, era, que el Governador de Yucatàn; el Presidente, y Audiencia de Guatimala; el Virrey de la Nueva-España; el Provincial de San Francisco, y Obispo de aquellas Provincias de Yucatàn, le assistiessen, cõ las Providècias q̃ se necesitassen, para la Apertura del nuevo Camino, à Guatimala, y Reduccion de los Infieles de la Mediacion, sin que en nada le embarazasse Justicia alguna, sino que tambien todas cooperassen à tan santo intento.

Y que su Animo solo era retirarse al Pueblo de Peto, distante treinta y dos leguas de la Ciudad de Merida, assi para no experimentar tantas impropiedades, como para poderse mantener à menos costa, respecto de sus muchos empeños, y gastos, hechos en servicio del Rey; y por la misma razòn solicitar Providencias, para el Presidio del Itza, à vista de ojos, y concierto, con conveniencia,

cia, y ahorro de la Real Hazienda.

Y porque no lo lograſſe, y ſe le embarazaſſen en todo ſus Progreſſos, el Governador avia eſperado à dar la orden para ſu Priſion, à tiempo, que yà tenia hecho el Avio, para ir al Pueblo de Peto, con ſu Muger, y Familia.

Mas que ſin embargo de todo, y de que Don Roque ſolo pretendia turbar la Paz Publica, con el eſcandalo, que ſe evidenciava; por evitarlo, ſe dava, y diò por preſo, con ſu Muger, Hijo, y toda ſu Familia, en aquella Villa, menos en quanto miraſſe à coſa, que tocara, ò tocar pudieſſe al Itza, en que ſu Mageſtad le tenia conſtituìdo por Superior, mediante aver reduzido aquella Provincia del Itza, à coſta de ſu trabajo, y Caudal, y à rieſgos de ſu Vida.

Representava Vrſua lo miſmo al Virrey, y al Conſejo.

Eſtas miſmas Razones expreſſava Don Martin de Vrſua, por medio de ſus Apoderados, y Cartas, al Virrey de la Nueva-Eſpaña, y al Conſejo Real de las Indias.

Añadiendo: Que el intento del Governador Don Roque, ſolo era, el que todo lo adquirido, y trabajado ſe perdieſſe, y ſe dexaſſe imperfecto; ſiendo aſsi, que faltava muchiſsimo que trabajar; pues todavia no avia en el Camino Lugares formados, ni Ventas, como ſu Mageſtad ordenava, ni Miſſiones, Doctrinas, ò Curatos, puestos en forma, ni remediados, y enmendados algunos paſſos.

Que aùn faltava mucho que hazer.

Porque el Camino, aviendoſe abierto, como ſu Mageſtad mandava, por el Govierno del Abujòn, fuè preciſo hazerlo por algunas partes çenagoſas: Y que deſpues ſe avia reconocido poderſe deſmontar, y enmendar, por partes mas comodas, y ſecas.

Que enmendar paſſos en el Camino.

Y que el quererſe retirar al Pueblo de Peto, treinta y dos leguas de la Ciudad de Merida, y cercano à la Montaña, en el interin que paſſavan las Aguas, para bolver à la Laguna del Itza, à perfeccionar el Camino; diſponer los Preſidios; formar Pueblos, y Ventas; reduzir Indios, y ponerles Miniſtros, para la perſeverancia, y ſeguridad de lo que à tanta coſta avia deſcubierto, ayudado ſolo del Preſidente, y Audiencia de Guatimala, quien le avia dado las gracias de lo obrado, y diſpoſi-

Cauſa porque ſe retirava à Peto.

cion de los Medios para su perfeccion, y conservacion, por hallarse èl tan atrassado, y empeñado, como se hallava, era para poder desde allì, con mas conveniencia, ajustar, y recaudar las cosas necessarias, para la Manutencion de el Presidio, y para la Campaña venidera.

Eran los embarazos causados del sentimiento del Demonio.

Y que el odio, y mala voluntad, con que sus Emulos imponian al Governador Don Roque, en que le ocurriesse con tantos embarazos, para estorvar el logro de ver finalizado su buen deseo, hasta prenderle, para que nada pudiesse executar, conocia, que no podia provenir de otra causa, que del grádissimo sentimiento, que los Demonios, por boca de los Idolos, manifestavan, de que las Armas Catolicas reduxessen à los Indios Infieles à Nuestra Santa Fè, como publicamente lo dezian, y declaravan los Naturales, que hablavan con ellos.

Y que no avia duda, que sentido el Enemigo comun, de que le huviesse desbaratado sus Idolos, Aras, y Adoratorios de aquella Barbara Gente, y de ver, que sus Naturales, en quienes, por tan largos Tiempos, avia tenido dominio, pedian el Santo Bautismo, solicitava, con todas instancias, y por todos caminos, su astuta sagazidad, y desvelo, en daño de las Almas, el que Don Martin no bolviesse otra vez à aquellas Partes.

Y que el mismo, que debia animarlo, y fomentarlo, que era el Governador Don Roque, le persiguiesse, se lo procurasse estorvar, y quisiesse dar à entender, dexandose llevar de Informes de mal afectos, que no era de vtilidad alguna vna Obra tan Grande, para que de esta suerte, los Barbaros Indios bolviessen à su Idolatria, y el Demonio, con mas jactancias, consiguiesse sus antiguas veneraciones.

Lo que resolvió el Virrey.

La Resolucion, que à toda esta Contienda aplicò el Virrey, teniendo presentes todas las ordenes, que por Cedulas de su Magestad estavan dadas, acerca de la consecucion de estas nuevas Reducciones, y de lo que el Fiscal de el Rey proponia, instando al fomento de Don Martin de Vrsua, fuè, señalarle à este para su asistencia la Villa, y Puerto de Campeche, ò el Pueblo de Xechelchecàn.

De-

Señalale dos de assista à Don Martin.

Dexavale à su advitrio, y eleccion, el que de los dos Parages eligiesse el que le pareciesse mas conveniente, y à proposito, para asistir à la finalizacion, perfeccion de Ventas, Poblacion, Reduccion, y Pacificacion de aquellos Barbaros, y dar las Providencias, que fuessen necessarias, assi para la enmienda, y permanencia del Camino, como para la Manutencion, y conservacion del Presidio, que se referia ser preciso mantener en la Ciudad del Petèn Grande de los Remedios, interin que llegava el caso de que pudiesse entrar en su Govierno, acabado el Tiempo de el de Don Roque de Soberanis.

A la saçòn que el General Don Martin de Vrsua se retirò de la Isla Grande, para Campeche, con su Exercito, en la forma que dixe, traxo consigo al Vicario Don Juan Pacheco, dexando en la Isla à su Teniente de Cura Don Joseph Francisco de Mora. Y luego que el Vicario llegò à Yucatàn, y diò quenta à su Obispo Don Fray Antonio de Arriaga, de todo lo sucedido en aquella Jornada, y en la Isla, y Laguna:

Refiriò el Vicario al Obispo lo sucedido.

Le mandò el Obispo, se bolviesse al instante à ella, à assistir à la Administracion, y Catequismo de los Indios de las Poblaciones de la Laguna, y demàs de su Contorno, con su Teniente de Cura, que allà avia quedado. Executòlo assi el Vicario:

Manda el Obispo se buelva à la Isla.

Y despues, à poco tiempo, le hizo bolver à Yucatàn (no se sabe porquè) y embiò por Vicario General de aquellas Tierras, y Provincias del Itza, al Bachiller Don Pedro de Morales: Y tratando de disponer, assi el Obispo, como el Provincial de San Francisco (à instancias de Don Martin de Vrsua) la forma de remitir mas Operarios, y Ministros Evangelicos, à aquellas Tierras: Y consultando sobre ello al Virrey, acerca de los Medios para su Cógrua, y otras cosas; y de como D. Martin ofrecia, y aùn diò, cierta cãtidad, para ayuda à su Conduccion de Don Juan Pacheco, y de D. Pedro Morales, se diò fin à todo lo obrado en este Año de 1697. por la Parte de Yucatàn: Y con lo que dirè en el siguiente Capitulo, se darà tambien fin à lo executado por la Parte del Reyno de Guatimala, en el mismo Año.

Embiò por Vicario al Bachiller Morales.

Solicita Vrsua mas Ministros.

Fenece lo obrado el Año de noventa y siete.

CA-

CAPITVLO SEGVNDO.

NVEVAS ORDENES DEL PRESIDENTE de Guatimala al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para continuar en sacar los Indios Choles: Continuase en sacarlos: Pueblanse en Belèn, con los demàs: Lo que à esto se aplicaron el Alcalde Mayor, y los Religiosos, è Indios.

Lo que se obrava por la Parte de Guatimala.

POR la Parte de Guatimala, como en el Año passado de seiscientos y noventa y seis, le avia probado bien al Presidente la Saca de Indios Choles de la Montaña, y el averlos poblado en el Pueblo de Belèn, de el Valle de Vrràn, de la Vera-Paz, como dexo referido.

Combidan los Vezinos de Cahabòn à el Alcalde Mayor à la Fiesta de Nuestra Señora.

Y como despues, por el Mes de Setiembre de aquèl Año, huviesse passado Don Diego Pacheco, Alcalde Mayor de aquella Provincia de la Vera-Paz, al Pueblo de Cahabòn, combidado de sus Moradores, para que se hallasse à la Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, que es la Titular de aquel Pueblo.

Ajustò las diferencias de aquel Pueblo.

Y para q̃ ajustasse, como ajustò, algunas dissensiones, y dependencias, q̃ avia entre las Parcialidades de èl, y tàbien porque siendo de su jurisdicion, no le avia visto; desde que entrò por Alcalde Mayor de aquella Provincia.

Salian los Choles à la Fiesta.

Y con la ocasion de hallarse allì, fuè informado, por Personas de aquèl Pueblo, de que los Indios Choles solian ir à èl en semejante Dia, à hallarse en la Celebridad de la Fiesta.

No desperdiciò estas Noticias el Alcalde Mayor; pues instantaneamente despachò vn Indio de aquèl Pueblo, llamado Matias Bolòn, de los mas practicos, y sabidores de los rudos, y enmarañados senos de aquellas Montañas, con orden, de que entrando à ellas, y estàdo con los Principales de los Choles, los combidasse de su Parte del Alcalde Mayor, y en su Nombre, para que fuessen à assistir à la Fiesta todos los que quisiessen, como lo solian hazer otros Años.

Embiales à combidar el Alcalde Mayor.

Llegò el Indio à los dos Pue-

Llega el Mẽsagero à los Pueblos de los Choles.

Pueblos, ò Rancherias, que tenian formados los Choles, llamados, el vno Campamaca, y el otro Santo Domingo de Tuixàl, distantes como diez y ocho, ù veinte leguas de aquèl de Cahabòn, que tendrian entre ambos hasta mas de dozientos Indios Choles, y junto con ellos el Indio Principal de toda la Montaña, y à quien todos los de aquella dilatada Provincia del Chòl seguian, por ser Cazique sobre todos, llamado Dominго Cante. Dióles su Recado el Indio Mensagero; y queriendo passar à otros tres Pueblos, que estavan ssitos de la otra Vãda del Rio Boloncòn, no pudo vadearle, por ir muy crecido, en extremo.

Dà el Recado à Domingo Cante, Cazique Principal.

Halla crecido el Rio Boloncòn.

Vino, muy puntual, y obediente, el Indio Dominго Cãte, la Vispera de la Fiesta, à Cahabòn, con otros seis Indios, y vna India, y se fueron derechos à Casa del Alcalde Mayor, quien los recibiò con mucho agassajo, y cariños, regalandolos tres dias, que estuvierõ en aquèl Pueblo de Cahabòn; y al fin de ellos, queriendose bolver à sus Pueblos, al despedirse, les diò Quentas, Cuchillos, y otras cosillas, asseгurandoles, muy deveras, no se les haria daño alguno.

Viene Domingo Cante, con otros Indios.

Agassajalos el Alcalde Mayor.

Y ellos asseguraro tãbien, no harian novedad alguna, y se mantendrian en sus Poblaciones, sin desampararlas, por ninguna manera; y que lo mismo se preferian à que executassen las otras tres, que estavan de la otra Vanda de el Rio Boloncòn; con lo qual se fueron, muy contentos, gustosos, y seguros.

Asseguran los Choles no desampararàn sus Pueblos.

Dexò, despues de esto, ordenado el Alcalde Mayor, quando se bolviò à el Pueblo de Cobàn, al Indio Matias Bolòn, que era el mas inteligente, que avia en Cahabòn, y que solia entrar con los Mensages en la Montaña, que con el pretexto de ir à vender Sal, bolviesse à entrar en ella, de allì à veinte dias, y reconociesse, si avia alguna novedad en aquellas Poblaciones; y que esto lo executasse cada Mes; siendo estas disposiciones à fin de tenerlos seguros à los Choles, hasta el Verano, ò principios de este Año siguiente de seiscientos y noventa y siete, para entrar à sacarlos, y llevarlos con los demàs. Y buelto à Cobàn el Alcalde Mayor, le participò todo lo que avia obra-

Orden, q̃ dexò el Alcalde Mayor al Indio Bolòn.

obrado al Presidente de Guatimala.

Recibe nuevas ordenes el Alcalde Mayor, para sacar los Choles.

Llegado yà el tiempo de el Verano de este Año de noventa y siete, y recibidas por el Alcalde Mayor nuevas ordenes de el Presidente, para que se executasse la Entrada à la Montaña, y Saca de los Indios Choles, en la conformidad que se avia practicado el Año antecedente, passandolos con los demàs al Pueblo de Belèn.

Passa à Cahabòn el Alcalde Mayor.

Partiò el Alcalde Mayor al Pueblo de Cahabòn, vltimo de aquella Provincia, y primer Vado de las rusticas Montañas, à disponer la Entrada, empezò à juntar la Gente, que la avia de executar, y à abastimentarla, para el tiempo que parecia necessario; y à los dos dias, que estava entendiendo en esto, llegò vn Indio de la Montaña, despachado por Matias Bolòn (à quien el Alcalde Mayor avia embiado, con algunos otros Indios, à explorarla) con la noticia de que el primer Pueblo, llamado Campamaca, le avian desamparado los Choles, sus Habitadores, y se iban retirando la Montaña adentro; y que lo mismo avrian hecho los de los otros Pueblos; y que èl, con los suyos, iba en su seguimiento.

Empieza à juntar Indios para la Entrada.

Noticia de averse retirado los Choles.

Con este Aviso, el Alcalde Mayor, ayudado de el Padre Fray Joseph Angel, que avia ido con èl desde Cobàn, adonde le avia llamado para esta disposicion de Belèn, donde assistia, y del Padre Prior Fray Juan del Cerro, acabò de recoger hasta trezientos Indios, de aquèl Pueblo de Cahabòn, y los despachò à la Montaña, con quatro Alcaldes de ella, y vn Cabo Principal, que los governasse à todos. Entraron, muy contentos, y orgullosos, y con animo, y resolucion fixa, de no salir de la Montaña, sin descubrir los Indios Choles, que huviesse, y sacarlos de ella.

Entran trezientos Indios de Cahabòn à la Montaña.

Resolucion, que llevavan.

Ordenes, que les dieron.

Llevavan estos orden, de que fuessen derechos por el Camino Real, que iba à Campamaca, y à Tuixàl; y que si en estos Parages no hallassen noticia de adonde se avian retirado los Choles, passassen de la otra Vanda de el Rio Boloncòn, à apresar los Pueblos de Zuncàl, y Chocaxao, y otras Poblaciones, y Rancherias, que dezian los Indios estavà de la otra Vanda del Rio referido.

Que passassen el Rio Boloncòn.

Y inmediatamente, de allì à dos dias, despachò otro Tro-

Salen otros dozientos Indios de Cahabòn, y San Auguſtin.

Trozo de Gente de dozientos Indios de aquèl Pueblo de Cahabòn, y del de San Auguſtin, à los quales fueron governando dos Indios Principales, y Lenguas Choles, con orden, que caminaſſen ſobre mano derecha de el miſmo Camino Real, haſta ir à encontrarſe con el Rio Tibi, Parage muy apetezido de los Choles; y que aviendolo regiſtrado todo, ſino hallaſſen Noticias, ni raſtros de ellos, paſſaſſen à incorporarſe con el primer Trozo de la Gente de Cahabòn.

Ordenes, que recibieron.

Que llegaſſen al Rio Tibi.

Salen otros ciento y cincuenta Indios de Cahabòn, y San Auguſtin.

Y al ſiguiente dia deſpachò otros ciento y cincuenta Indios, de ambos Pueblos de Cahabòn, y San Auguſtin, con dos Cabos Practicos de la Montaña, à quienes diò orden, de que caminaſſen àzia mano izquierda del Camino Real, y regiſtraſſen todas aquellas Montañas; y que ſino hallaſſen Raſtro de los Choles, paſſaſſen tambien à incorporarſe con el primer Trozo de la Gente, donde iba el Cabo Principal, quien les daria orden de lo que avian de executar.

Ordenes, que llevaron.

Que ſe incorporaſſen con el Cabo Principal.

Modo à propoſito para el intento de eſte.

Eſte era el modo, y la forma, que mejor les parecia al Alcalde Mayor, y al Padre Prior de Cobàn Fray Juan del Cerro, y Padre Fray Joſeph Angel, que à todo cooperavan, para poder explorar toda la Montaña, y conſeguir el fruto, que ſe deſeava, de acabar de ſacar della los Indios Choles Apoſtatas: Y à la verdad, pareçe lo era; pues ſiendo ſetecientas Perſonas, muy pocas menos, las que avian entrado, y con deſeo (que le tenian) de vaziar toda la Montaña de aquella Gente (aviendo mudado del antiguo Dictamen) muy de preſumir era, que lo conſiguieſſen; pues aunque aquellos Territorios ſean, como ſon, muy dilatados, ſetecientos Indios, ſueltos, agiles, y hijos de aquellos miſmos Montes, ſin el peſo, ni embarazo de Armas, ni Cavallos, ſolo, quando mucho, el Arco, y el Carcax, mucho podian andar, regiſtrar, y reconoçer.

Mucho podia regiſtrar ſetecientos Hombres.

Seguia cada Trozo de los tres el Rumbo que ſe le avia deſtinado, penetrando la horrura, y aſpera maleza de aquellos Montes, cada vno con el anhelo de ſer el primero, que dieſſe con la fugitiva Caça. Fuè mas dichoſo en la conſecucion el ſegundo Trozo de los

dozientos Indios, que iba encaminado al Rio Tibi.

Dà el segundo Trozo con los Choles.

Pues aviendole atrabesado, hallaron de la otra Vanda de èl el Rastro de vna Partida de los Choles; el qual fueron siguiendo, hasta que dieron con ellos; y encõtraron en su compañia al Indio Matias Bolòn, y su Gente, que aviendolos ido siguiendo (como yà dixe) desde que desampararon sus Pueblos, los avian alcançado; y como eran pocos los de Bolòn, los tenian los Choles fugitivos allì, como Prisioneros, y à èl con ellos.

Tenian apresados los Choles al Indio Bolòn, y à los suyos.

Traen apresados à los Choles.

Logròse esta Presa de los Choles, de los dos Pueblos de Cãpamaca, y Tuixàl, que eran mas de cien Personas, Hombres, y Mugeres, con algunos Muchachos, de ambos Sexos, y con su Cazique Domingo Cante, Indio de mucha consequencia, y por quien se governavan todos los Indios Choles; y tambien se logrò la restauracion de Bolòn, y los suyos: Y con vnos, y con otros, bolviò marchando el Trozo de los Vitoriosos Indios, la buelta de Cahabòn.

Restaurase tambien la Presa.

Incorporase el tercer Trozo con el primero.

La Gente de el vltimo Trozo, no aviendo dado con cosa alguna de lo que buscava, se incorporò con la del primero, y ambos juntos passaron de la otra Vanda de el Rio Boloncòn: Y aviendo caminado algun trecho, registrado à vn lado, y à otro, y entre aquellas espesuras, dieron con Rancherias de Choles, donde apresaron otra Partida de ellos, Hombres, Mugeres, y Muchachos, hasta en cantidad de muy cerca de cien Personas. Esta, y la demàs, antecedentemente apresada, buena Gente, y moça, y muy à proposito para conservarse en Fè, y obediencia, sacados vna vez del horror de las Montañas, como los sacaron.

Passan el Rio Boloncòn.

Dàn con Indios Choles.

Traẽlos apresados.

Luego que el Alcalde Mayor tuvo Aviso, de que llegavan los de el segundo Trozo, con los noventa y tantos Choles apresados, cerca de Cahabòn, adelantò al Camino cantidad de Indios, con Bastimentos de Socorro; porque los que llevaron ellos, aunque eran abundantes, como venian comiendo de ellos los Choles apresados, discurrian, se avrian apurado.

Embia el Alcalde Mayor Bastimentos al Camino.

Entrò toda esta Gente en Cahabòn, con grandes demostraciones de alegria; los Domesticos, de aver conseguido la Empressa; los rezien

Entran en Cahabòn, con alegria de todos.

zien sacados, de verse fuera de los sustos, persecuciones, y crueldades, con que siempre los traìan aterrorados los Barbaros Itzaex Petenes; el Alcalde Mayor, y los Padres Religiosos, de ver, que se iba consiguiendo el fin, sin estrepito de Armas, y Aparatos de Guerra, que era conforme à lo que el Rey mandava, y el Presidente deseava, y tenia encargado.

Grãde atractivo de el Padre Angel.

Aumentava mas el regozijo, y alegria à los rezien sacados, el ver al Padre Fray Joseph Angel, y lo mucho que los consolava, y agassajava, con su gran Caridad, y Eloquencia, hablandoles, y tratandoles en su Lengua, en que era sumamente inteligente; que no suele ser esta particularidad la de menos estimable atractivo, para este genero de Gentes, quando se trata de reduzirlos à casos como este.

Agassaja el Alcalde Mayor à Domingo Cante.

Acariciò singularmente el Alcalde Mayor al Indio Cazique Domingo Cante, Cabeça de todo este desparramado Cuerpo de los Choles; y despues de bien agassado, le preguntò: Porquè razòn, ò con què motivo avian desamparado, èl, y su Gente, sus Pueblos, y Rancherias, aviendole dado palabra de no hazerlo? Y que le dixesse, adonde parava la demàs Gente?

Preguntale porquè se huyeron

Razòn, que diò el Indio Domingo Cante.

Respondiò el Indio Cante: Que lo que les avia obligado à dexar desamparadas sus Casas, y Milpas, avia sido, el que los Indios sus Compañeros, que moravan de la otra Vanda de el Rio Boloncòn, en los Pueblos de Zuncàl, May, y Chocaxau, le avian ido à avisar, como tenian noticia, de que los Indios Itzaex Petenes los iban à apresar, ò à matar, y que ellos se retiravan à las Montañas de adentro, que hiziesse èl lo mismo, con su Gente; y que por esta razòn lo executò assi, con todos los que pudo.

Todo era miedo de los Itzaex.

Y q̃ la Gente, q̃ faltava, era poca, por averse muerto mucha de sus Pueblos; mas que el Alcalde de Campamaca, que estava con èl, le avia dicho, que vn Indio Principal de aquèl Pueblo se avia separado, con quarenta Personas, à vn Parage muy oculto, que llamavan el Rio Saquixa.

Que se avia muerto mucha Gente en los Pueblos.

Hizo llamar el Alcalde Mayor al Alcalde de Campamaca; y examinandole sobre el caso, rehusò al principio dezir la verdad; mas amenazado con el castigo, y

Lo que dixo el Alcalde de Campamaca.

diziendole Domingo Cante lo dixesse; pues era cierto lo avia dicho, confessò, ser assi verdad; y que el tal Indio Principal se avia despedido de èl, diziendole, se iba al Rio Saquixa; y que en passando el Verano, se iria à juntar con èl.

Entran à la Montaña ochenta Indios de Cahabòn.

Resolviò el Alcalde Mayor, que incontinenti bolviessen à entrar ochenta Indios de Cahabòn, y por su Cabo el Indio Matias Bolòn: Y se executò prontamente, llevando consigo al Indio Chòl, Alcalde de Campamaca, para que les enseñasse el Parage donde estavan los quarenta Indios; porque iba assegurado de que se huyesse, por dexar allì à su Muger, y dos Hijos, è instar el mismo Domingo Cante al Alcalde Mayor, fuesse assi, y se sacassen estos Indios.

Và por Guia el Alcalde de Campamaca.

Lo que determinaron el Alcalde Mayor, y los Padres.

Partido de allì Bolòn, con su Gente, se pusieron de acuerdo el Padre Prior Fray Juan del Cerro, y el Padre Fray Joseph Angel, con el Alcalde Mayor, en que aquellos Indios Choles no se detuviessen allì mas de solos tres dias, para descansar, y que el Padre Fray Joseph Angel partiesse con ellos à su Pueblo de Belèn.

Adelanta Bastimentos el Alcalde Mayor.

Adelantò el Alcalde Mayor Bastimentos, y ordenes à todos los Transitos, para q̃ de vnos en otros fuessen cargandolos, y assistiendolos: Y entregados los Indios al Padre Fr. Joseph Angel, y bautizados los Parvulos, salieron de Cahabòn, para Cobàn, y de allì fueron caminando à Belèn, donde llegaron, contentos, alegres, y sanos, y sin averse desgraciado Indio alguno.

Parte el Padre Angel de Cahabòn con los Choles.

Llega còn ellos à Belèn.

Llega à Cahabòn la segunda Partida de Choles.

A muy poco de aver salido esta Partida de Cahabòn para Belèn, llegaron à Cahabòn las Esquadras del primero, y tercero Trozo, con los Choles apresados de la otra Vanda del Rio Boloncòn.

Remitelos todos el Alcalde Mayor à Belèn.

Y à pocos dias llegò tãbien el Indio Bolòn, cõ su Gente, y con el Alcalde de Cãpamaca, y los quarenta Indios, que avian ido à buscar; y con vnos, y con otros vsò el Alcalde Mayor de las mismas Providencias, que con los primeros, remitiendoselos al Padre Fray Joseph Angel à Belèn, y con buena Escolta, y disposiciones de Mantenimientos, en los Transitos, para que nada les decayesse, de la buena gana con que iban, à ver à sus Compañeros, y Parientes: Y el

el Padre Fray Joseph Angel, entrados en el Pueblo de Belèn, se diò por entregado de todos ellos, como de los demàs, q̃ avia llevado, y q̃ estavà à su Cargo, bebiendo los resplàdores de la Luz de su admirable modo de enseñãça.

Dàse por entregado de todos el Padre Angel.

Dà quenta el Padre Angel al Presidente.

Conforme todo iba sucediendo, lo iban poniendo el Alcalde Mayor, y el Padre Fray Joseph Angel, en noticia del Presidente; y en esta saçòn se la diò este Religioso, de como yà todos aquellos Hijos estavan en aquèl Pueblo de Belèn, muy contentos, y bien administrados: Que yà no cabian en èl, y era menester mandar fabricar Casas, y que se remitiessen Mantas, y Frazadillas, porque no sintiessen la mudança de la Tierra; pues salian en carnes, y que se les vistiesse, como à los demàs se avia hecho.

Pide, se les vista como à los demàs.

Ponderale la gran dadiva de Dios.

Ponderavale la gran dadiva, que avia recibido de la Mano de Dios (que no se la dava à todos) en tantos Hijos, y tan buenos, que se podia tener Esperança, permanezerian siempre en buena Christiandad, por entrar los mas de ellos en terneza de edad, à sossegarse, y doctrinarse en Nuestra Santa Fè Catolica.

Encarezele, como se aplicavà à los buenos los Cholès.

Encareciale, lo bien que tomavan las cosas, tocantes à la perseverancia en la Fè, y lo que empezavan à quererse aplicar, como los demàs yà se aplicavan, al trabajo de las Labranças; y que la Iglesia, porque fuesse capàz, para tantos, como acudian à ella, le llevava yà costados su Fabrica dos mil Pesos, no siendo mas de mil los que de orden de su Magestad se le avian dado para ella.

Dize lo que hà gastado en la Iglesia.

Ofreçese, con toda fineza, al bien de aquellos Hijos.

Que èl todo se aplicava, y aplicaria siempre, con el Alma, y Vida, al bien de aquellos estimables Hijos, à quien con tan entrañable amor queria: Que estuvo determinado à entrar à la Montaña por ellos, con el Padre Prior de Cobàn; y lo huvieran executado, à no aver llegado la noticia luego, que llegò, con el Alcalde Mayor à Cahabòn, de que se avian huìdo de sus Pueblos.

Quiso entrar à la Montaña por ellos.

Dà gracias à Dios el Presidente.

Con estos Avisos, dava el Presidente infinitas gracias à Dios, de que à tan poca costa, y sin ruìdo, le avia dado la Liberal Poderosa Mano de su Misericordia, la felizidad de ver vna Poblacion tan grande de Almas reduzidas à la Verdad de su Santa Fè Catolica.

Y tam-

Agradeçelo al Alcalde Mayor, y à los Padres.

Y tambien dava gracias à los dos Religiosos, y al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, por la gran actividad, zelo, y vigilancia, con que con tantas veras se avian aplicado al logro de tan Santa Faccion, en que tenia Esperança, continùarian, en dando el Tiempo lugar.

Viste à los Choles, nuevamẽte traidos.

Hizo vestir à todos los Indios Choles, nuevamente venidos al Pueblo, como lo avia hecho con los demàs, remitiendolos Ropa, y acudiendo con las demàs Providencias, que le proponia el Padre Fray Joseph Angel, para la mas comoda habitacion de aquellos Hijos, nuevamente reduzidos,

Dà otras Providencias.

Deziales bĩ aquella Tierra à los Choles.

Veniales à aquellos Indios Choles tan à proposito el Temple de aquèl Pueblo de Belèn, y de su Territorio, y tan benevolo à la salud, y hazia en ellos tanto el cuidado, y la asistencia buena, que se tenia con ellos, que aviendo corrido, en todas aquellas Tierras, este mismo Año de noventa y siete, vna Epidemia, de que morian muchisimos Indios; pues solo en el Pueblo de Rabinàl, cercano al de Belèn, murieron mas de ochenta; y en el de Cahabòn mas de ciento; y al respecto, en todos los demàs; en este de los Choles de Belèn, constò, no aver muerto mas de veinte y vno, aviendo tocadole la suerte de acabar sus dias, entre los de este numero, à su primero, y Principal Cazique de todos los Choles Domingo Cante.

Corriò gran Epidemia este Año.

Murierõ muchisimos Indios.

En Belèn solo murieron veinte y vno.

Y aùn se assentava por cierto, que este, y los demàs de los veinte y vno, no avian muerto de el comun Contagio de la mortifera Epidemia, sino del mal, que llaman ellos el Berrinchin, q̃ es como de pesadumbre, enojo, ò rabia, de q̃ les quitavan las Concubinas, que ellos traìan, y les dexavan solo la legitima Muger; porque era precisso hazerles vivir en todo como Catolicos, y segun los Preceptos de la Divina Ley.

Murieron de el Berrinchin.

Quitavales las Concubinas.

Como tales Christianos, y buenos, afirmava el Padre Fray Joseph Angel, que murieron; que es el mayor consuelo, y la mayor felizidad, el que se les huviesse sacado antes de la Montaña, que les cogiesse la Muerte; que à no aver sido assi, era comun sentir, que como fueron solos veinte y vno, los que murieron de

Murierõ como Christianos.

tos

todo el Pueblo huvieran ſido todos, ò caſi, y con la diferencia de morir como Alarbes Apoſtatas, entre aquellos Montes, de la miſma ſuerte, que muchiſsimos, que deſpues ſe tuvieron noticias, avian muerto en todas aquellas Montañas, de adode à ellos los ſacaron.

CAPITVLO TERCERO.

AVISA EL CVRA VICARIO DEL ITZA à Don Martin de Vrſua, averſe bautizado el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek, y otros Indios: Y de lo que eſtos, y otros avian dicho de los Infieles de aquellos Contornos.

Nada ſe adelantava.

CON las diſſenſiones, cõpetencias, y deſaçones de los dos Governadores de Yucatàn, Propietario, y Suceſſor, que avèmos viſto, y con la que Don Martin de Vrſua llamava Priſion, nada ſe adelantava à lo adquirido haſta allì, antes, en la verdad, mucho ſe decaìa, y perdia de ello, quando mas ſe avia de apretar en la Materia; pues en el principio de eſte Año, de que empiezo à hablar, de 698. el Bachiller Don Pedro de Morales, Vicario General de las Provincias del Itza, à quien avia embiado el Obiſpo de Yucatàn con eſte Cargo, en lugar de Don Juan Pacheco, diò Aviſo à el General Don Martin de Vrſua, participandole, como yà, aviendo ſido catequizados el Rey Canek, el Gran Sacerdote Quincanek, el Capitàn Cobox, y otros muchos, ſe avian bautizado gran parte de ellos.

Bautizòſe el Rey Canek, y el Sacerdote.

Entre los quales avian ſido bautizados el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek; y que el Rey ſe llamava yà Don Joſeph Pablo Canek, y el Sacerdote Don Franciſco Nicolàs Canek: Y que eſtos dos, y los Capitanes Don Martin Càn, y el Cobox, que todavia no eſtava Chriſtiano, avian dicho, y declarado, amiſtoſa, y voluntariamente, delante dèl, y del Cabo Principal de el Preſidio, y de otros Capitanes, y Soldados, y del Teniente de Cura:

Que

Lo que dixeron el Quincanek, Càn, y Colox.

Que aquèl Petèn, ò Isla Grãde de los Remedios, siempre, y hasta la Entrada del General D. Martin de Vrsua, avia sido governado de quatro Reyes, y quatro Caziques, quienes tenian sus Parcialidades distintas, y copiosas en numero de Gente, como era la Parcialidad del Rey Canek: Que este era entre ellos como Emperador; porque dominava sobre todos los demàs Reyes, y Caziques, que en su Lengua llamavan Batabob, y que era la Parcialidad mayor, y mas numerosa de todas.

Que las otras eran la Parcialidad del Reyeçuelo Tesucàn; la Parcialidad de el Reyeçuelo Quitean; la Parcialidad de otro Reyeçuelo Quitean; la Parcialidad del Cazique Haoin, que avia muerto quando el General Don Martin de Vrsua fabricava la Galeota; la Parcialidad del Cazique Tut, Hermano del Quixàn, que estuvo prisionero en Guatimala; la Parcialidad del Cazique Canek; y la Parcialidad del Cazique Quitcàn.

Cuyas Parcialidades, Regulos, y Caziques, avia tenido aquèl Petèn, y aora estavan por los Montes; y sobre todos avia dominado el Rey Canek. Y el Quincanek dezia: Que tambien avia dominado sobre todos, como el Pontifice, ò Sacerdote Mayor de todos los Sacerdotes.

Y que los dos Petenzillos, ò Isletas, que estàn en otra Laguna pequeña, llamada Equexil, por la Parte del Leste, dezia el Rey Don Pablo Canek, y el Sacerdote Don Francisco Nicolàs Canek, que en ellos avia mucha Poblacion, y que distavan dos leguas de vna Laguna à otra, Monte adentro; y que no tenian Cazique, ni le avian tenido, por ser, como eran, Indios, que avia mucho tiempo que se avian retirado à aquellos Parages, à milpear: Y que como avian vivido allì de asiento, avian hecho Casa de Idolatria, observando el dar la obediencia à los referidos Rey Canek, y Sacerdote Quincanek.

Y que los dos Petenzillos de la Laguna de Cazpui, que està à Nornoroeste, constavan de quantiosa Poblacion: Que no tenian actualmente Cazique, aunque le avian tenido antiguamente, y avia fallezido, y no se avia nombrado otro; y que erá Originarios de aquèl Petèn Grande.

Que

Que el Cazique, que falleciò, se passò à aquellos Parages, por solo la conveniencia de milpear; y allì estavan de assiento, y tenian Casa de Idolatria, dando la obediencia al Rey Canek, y à su Gran Sacerdote.

Y que en los Contornos de estos Petenes avia muchas Milperias, que no eran rigurosamẽte Pueblos, aunque avia en ellas gran cantidad de Indios, con sus Familias; à los quales Parages, ò Milperias, los tenian puestos sus Nombres, desde su Antiguedad, como eran Cholo, Picu, y otros.

Y que en el Termino de aquella Laguna del Petèn Grande, y à sus orillas, por la Parte del Norte, y de el Nordeste, estavan las Poblaciones de los Coboxes, que governava el Capitàn Cobox; el qual dixo, ser sus Nombres Chuc, Okot, Tiboh, Calakua, Achectz, Chetein, Xatenkuh, Izpetèn, y otros.

Y que Monte adentro tenian muchas Milperias, con gran numero de Indios, sujetos à èl; y que mas adelante, àzia la Parte del Norte, estavan los Pueblos de otro Capitàn, llamado Tutul Cobox, que era yà difunto; y que eran dos Poblaciones, llamadas Cocòl, y Poop, que tenian gran cantidad de Indios.

Y lo probava, con que solo con la Gente de aquellos dos Pueblos, dava el Capitàn difunto Guerra à todos aquellos Contornos, quedando siempre vençedor: Y que los Indios de aquellas dos Poblaciones estavan desparramados por los Montes, en sus Milperias.

Y q̃ el Pueblo de Alain, de adonde era Capitàn el Indio Don Martin Càn, y otro Pueblezillo, que estava junto à èl, àzia la Parte del Leste, dezia Don Martin Càn, ser Originarios sus Indios de aquèl Petèn; y que sus Padres se passaron à aquèl Parage de Alain, à milpear; y que allì se avian quedado hasta aora; y que son solas aquellas dos Poblaciones, y son muchos sus Indios; los quales le obedecian, porque los sujetava su Padre; y por Muerte suya, avìa sucedido en ellos Don Martin, querido, y Amigo de los Españoles: Y del otro Pueblo Grande de Alain, era Cazique Chamaxçulù.

Y que tambien dezia el Sacerdote Don Francisco Nicolàs Canek: Que poco

tiempo antes que los Eſpañoles empezaſſen à entrar en aquellos Parages, aſsi de Parte de el Sur, como de el Norte, ſaliò à paſſear àzia la Parte de el Sueſte; y que avia comunicado, y viſto las Poblaciones de Kimbatunes, Aukuchanes, Cabicob, Ahtecob, Ahmoes.

Y que los Batabes, ò Viejos de eſtas Poblaciones, le dixeron, avia mas adelante otras tres Poblaciones, llamadas Ahcacabob, Ahkincolob, y Ahcitob; y que les dixeron, ſer eſtas ocho Poblaciones diſtintas en Nacion, y Apellidos, y que conſtavan de mucha cantidad de Indios, y eſtavan tendidas à poca diſtancia de el Camino, que llevavan los Eſpañoles, deſde la Provincia de Yucatàn, à aquella Laguna.

Y que aſsimiſmo avian dicho Don Joſeph, y Don Franciſco Canek, Rey, y Sacerdote, que en Años paſſados tuvieron quatro Batallas con los Indios Aycales (que ſon los Mopanes) Chinamitas, y Tulunquies, y Taxchinchàn, Nob, y Acabob, Zuacuanob, Ahtimob, Teyucunob, Ahchemob, Ahcamulob.

Y que aviendo ſido vencidos en las tres Batallas los Itzaex, à la quarta vencieron; y que haſta aora no avian buelto à batallar; y que todas eſtas Naciones eſtavan viviendo juntas al Leſte, ù Oriente; y que de aquèl Petèn, à ſus Poblaciones, avia nueve dias de Camino, que era el que ellos gaſtavan en ir à ellas.

Y que àzia la Parte del Sur avia vn Rio, llamado Ayn, adonde tenian Canoas, con que le traginavan, para ſus Peſquerias, y por donde ſe comunicavan ſus Antiguos, con los Lacandones.

Y otras coſas avisò, que àunque de menor momento, juntas vnas, y otras, hazian baſtante armonia, para que ſe ſolicitaſſe el apreſurar la proſecucion en aquellas Conquiſtas, y Reducciones, que tanto ſe iban eſtendiendo en las noticias, y tanto atraſſandoſe en las execuciones, de adelantarſe en ellas, ocaſionando eſte conocido malogro, ſolo los ligeros diſguſtos, que entre sì traìan los dos Governadores.

*** *** *** ***

CA-

CAPITVLO QVARTO.

VENSE EN EL CONSEJO REAL DE las Indias los Papeles remitidos por el Governador Vrsua: Dizese lo que determinò el Consejo : Ponense las Cedulas Reales, que se libraron.

Vieronse los Papeles en el Consejo.

EN el principio tambien de este mismo Año de seiscientos y noventa y ocho, se vieron en el Cõsejo Real de las Indias todos los Papeles, y Cartas, que avia remitido el General Don Martin de Vrsua, dando quenta de todo lo obrado, y sucedido, hasta el dia veinte y dos de Enero del Año antecedente de seiscientos y noventa y siete, antes que saliesse en Persona à la Conquista de la Laguna: Y en el Consejo se resolviò dar las ordenes, que contienen las Cedulas, que se despacharon en veinte y quatro de Enero deste Año de seiscientos y noventa y ocho, que la que se dirigia à Don Martin de Vrsua, dezia assi:

Lo que resolviò el Consejo.

EL REY.

Cedula Real à Don Martin de Vrsua.

DON Martin de Vrsua, y Arizmendi: *En Cartas de treinta de Diziembre de mil seiscientos y noventa y cinco, treinta y vno de Enero, doze de Mayo, diez y siete de Octubre, y diez y seis de Diziembre de mil seiscientos y noventa y seis, y veinte y dos de Enero de mil seiscientos y noventa y siete, me participais todo lo sucedido hasta aquèl Tiempo, en la gloriosa Faccion, emprendida de vuestro valor, y zelo, para conseguir la Apertura de el Camino, y Reduccion de los Indios, que ocupan el Territorio, que intermedia desde essas Provincias de Yucatàn, à las de el Reyno de Guatimala. Y porque aviendo cessado en el Mando de esse Govierno, que tuvisteis en interin, y restituìdose à èl Don Roque de Soberanis, y Centeno, de quien no experimentais las asistencias, y fomento, que tanto se necessita, para lograr la sujecion à mi obediencia de los Indios Itzaex, con que se concluyesse este gran Disignio, y se assegurasse el Passo, y Comercio de las vnas Provincias*

à las otras, y me suplicais, mande despacharos la misma Cedula, que se diò el Año de mil seiscientos y treinta y nueve à Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiràn, en que se concediò à èl, y à su Hijo, ò Heredero, fuesse inmediato el conocimiento, è intervencion de lo que en essa Materia se ofreciesse, à mi Consejo de las Indias, con solo el gravamen de pagar mil ducados de Media Annata, cada vna de las dos Personas referidas: Y assimismo pedis, que se os remitan algunas Familias, à fin de erigir vna Ciudad, ò Villa, donde pareciesse conveniente, con que se escusen las contingencias, que deben rezelarse, no aviendo este Resguardo, y Fuerça, para tener obedientes los Indios Reduzidos, y facilitar la Dominacion de los Itzaex; con cuyo intento teniais yà prevenido todo lo necessario, y estavais dispuesto à caminar en principios de Febrero del passado Año, creyendo conseguir el Progresso, y encontrar la Gente, que con el mismo fin avia empezado à obrar por la Parte de Guatimala: Visto en mi Consejo de las Indias, con los Papeles remitidos de aquèl Reyno, en razòn de lo executado por su Territorio: Hè resuelto daros muy particulares gracias, por el desvelo, aplicacion, y cuìdado con que vuestro valor, y constancia se dedica à conseguir Obra tan del servicio de Dios, y de mi aceptacion, por el Catolico zelo con que deseo la Conversion à Nuestra Santa Fè de los Indios, que no la professan: Y siendo tan propio de mi atencion empeñaros, à que con la segura direccion de vuestras experiencias, y fervoroso impulso, que os alienta, continùeis esta operacion, hasta lograr la fortuna de concluìrla, os concedo, en señal de la gratitud con que me tiene vuestra dichosa aplicacion, no solo la exempcion de jurisdicion, que pedis (sin admitir la oferta del servicio pecuniario, à que se allanò Don Diego de Vera Ordoñez) para obrar por vos absolutamente, todo lo que pueda conduzir à fin tan importante, como el de esta Conquista, con independencia de Don Roque de Soberanis, Governader, y Capitàn General de las Provincias de Yucatàn, sino que facilitando quanto es decoro vuestro, y medio para assegurar la Reduccion de essa Gentilidad, os doy jurisdicion de Governador, y Capitàn General de todo el Terreno, y Camino, que huviereis allanado, y allanareis, sin mas dependencia, que la de mi Virrey de la Nueva-Espa-

paña: Y atendiendo à que vueſtras experiencias, y conocimiento, conſideran, y tienen por conveniente ſe forme Ciudad, ò Villa, en ſitio oportuno, y con Fortificacion, para aſſegurar en la obediencia, que es neceſſario, à los Indios Reduzidos, y ſujetar à los que reſiſten darla; os ordeno, y encargo, conſtruyais vna Fortificacion competente (ſi yà no eſtuviere hecha) que ſirva de Preſidio, en el Parage que juzgareis mas à propoſito, para que con ſu reſpecto ſe hagan compoſsibles los fines de radicar à los Catecumenos en Nueſtra Santa Fè, y de que ſe predique, y procure inſtruir en ella à los que no han llegado à admitirla; pues ſiendo mi Animo, que no ſe vſe de las Armas mas, que para la preciſa Defenſa, y extender, y publicar libremente el Santo Evangelio, ſin hazerſe la mas leve moleſtia à los Indios, con pretexto de Reduccion, ni aprovecharſe de coſa alguna que tuvieren, ſin darles la ſatisfacion que correſpondiere; ſe preſupone, que por el Medio de tener bien defendida eſſa Fortificacion, llegarà à conſeguirſe el intento, de que vencido en las Armas Eſpirituales no obligue la neceſsidad à que ſe vſe de las de el horror, y de la violencia, que ſolo deberàn obrar contra los Apoſtatas, y Rebeldes, obſervando en eſte caſo lo prevenido en las Leyes nueve, y diez, Titulo catorze, Libro tercero, y la octava, Titulo quarto, Libro quarto de la Recopilacion de las Indias: Y para que pueda guarnezerſe la Fortificacion, que hizieredes, mando, en Deſpacho de eſte dia, à mi Virrey de la Nueva-Eſpaña, que de la Gente ociosa, y mal entretenida, que huviere en Mexico, os embie la ſuficiente; y que en todo lo demàs, que pueda conduzir à eſta Empreſſa, os dè el favor, y fomento, que neceſſitareis. Y para que el Terreno, que ſe hà deſcubierto, y conquiſtare, pueda poblarſe como conviene, ordeno à mi Virrey de la Nueva-Eſpaña, diſponga, que todos los Governadores, y Alcaldes Mayores inmediatos, ſoliciten vaya à eſſos Parages el mayor numero de Familias, que ſea poſsible, ofreciendo, que ſe las repartiràn Tierras baſtantes, para mantenerſe, ſin perjuìzio de las que fueren propias de los Indios, que tuvieren cultivadas; de que os doy noticia, para que ſoliciteis el mas puntual cumplimiento. Y porque de los Papeles remitidos por el Preſidente de la Audiencia de Guatimala ſe hà reconocido lo obrado por aquella Parte, en la Empreſſa em-

empezada, para abrir el Camino, hasta essas Provincias, y se le ordena, continue en ella: He tenido por conveniente remitiros el adjunto Resumen, del Sitio, y Parage hasta donde hà llegado la Gente, que salio de aquèl Reyno de Guatimala, para que con esta noticia os comuniqueis con el Presidente, à fin de concordar en las operaciones, y señalar Mes, y Dia, en que empiezen, de suerte, que dandose la mano por vna, y otra Parte, se lleguen à juntar las Tropas; pues vnidas, se tiene por cierto, formaràn Cuerpo suficiente, para concluir brevemente el Allanamiento, y Reduccion intentada: Y al dicho Presidente se embia otro Extracto, del Parage hasta donde se hà llegado, desde essas Provincias, para que execute lo mismo, que se os previene, en quanto à camunicaros, y vniros para esta Faccion, en que de vuestra Parte se solicitarà, y tendrà la buena correspondencia, que tanto importa, y fio de vuestra atencion. Y à Don Roque de Soberanis, y Centeno, se le advierte lo que contiene este Despacho, en quanto à la jurisdicion, que os doy, y Excepcion de la suya; y ordeno, que no solo no os dificulte, quanto mirare à conseguir este Disignio, sino que aplique todos los Medios, y diligencias, que cupieren en lo posible, para que logreis, concurriendo por su Parte à facilitaros lo que le propusiereis: Con cuyas Providencias, quedo en segura confiança, de que vuestro valor, y acertada Conducta, hà de lograr el fin glorioso desta Empressa. Y del Recibo deste Despacho, y de lo que executareis, y se consiguiere, me dareis quenta. Dada en Madrid, en veinte y quatro de Enero de mil seiscientos y noventa y ocho.

Y la Cedula, que hablava con el Governador Don Roque de Soberanis, dezia assi:

EL REY.

DON Roque de Soberanis, y Centeno, mi Governador, y Capitàn General de las Provincias de Yucatàn: Aviendose recibido diferentes Cartas de Don Martin de Vrsua, y Arizmendi, con fechas de los Años de mil seiscientos y noventa y seis, y mil seiscientos y noventa y siete, en que participa lo que su valor, zelo, y constancia tenia executado, y disponia, para conseguir la Apertura de el Camino, y reduzir à mi obediencia los Indios, que ha-

habitan el Territorio, que intermedia desde essas Provincias à las de el Reyno de Guatimala, hè deliberado aprobar sus operaciones, encargandole, continùe tan gloriosa Empressa, hasta lograr la felicidad de concluìrla. Y para la mas facil disposicion de este intento, y que obre por sì absolutamente, lo que pueda conduzir à fin tan importante, como el de esta Conquista, con total independencia vuestra, le hè concedido Exempcion de la jurisdicion que exerceis, y autorizado con la de Governador, y Capitàn General de todo el Territorio, y Camino que huviere allanado, y allanare, sin mas dependencia, que la de mi Virrey de la Nueva-Espana; de que estareis advertido, para no embarazar, que Don Martin de Vrsua execute lo que tuviere por mas conveniente al feliz exito de esta Faccion, sin disputar Punto, que toque à ella, ni impedirle el vso, ni exercicio de Governador, y Capitàn General, que le hè conferido. Y aunque de vuestra atencion, y gran zelo, debo esperar, que en Materia tan grave, que se lleva à solicitar la mayor extension de Nuestra Santa Fè, no omitireis diligencia, que pueda facilitar la consecucion; hè querido recordaros vuestra propria obligacion, para que assistais, y ayudeis à Don Martin de Vrsua (como os lo encargo, y mando) con todo lo que huviere menester, de forma, que la aplicacion, fomento, y buena correspondencia, que tuviereis, assegure esta Reduccion: Estando prevenido, que si faltareis à la puntual observancia de esta orden, se os harà severo Cargo, è impondrà la pena correspondiente, sin admitiros escusa, ni Motivo, con que intenteis prextestar la mas leve omission, que tuviereis, ò dificultad, que por vuestra Parte se interpusiere. Y para que à distancias proporcionadas aya Poblaciones, en que puedan hazerse comodamète los Transitos, y hospedages, hareis, que de los Parages mas inmediatos passen las Familias, que pudieren conseguirse, vayan à poblar el Territorio nuevamente descubierto, y que se descubriere, ofreciendo, que se las repartirán Tierras bastantes para mantenerse, sin perjuizio de las que fueren propias de los Indios, que tuvieren cultivadas; pues con esta Providencia se dà tambien mayor Resguardo, à assegurar la obediencia. Y del Recibo, y cumplimiento de este Despacho, me dareis quenta, en la primera ocasion. Dada en Madrid, en

vein-

veinte y quatro de Enero de mil seiscientos y noventa y ocho.

El tenor de la Cedula, que se librò para el Virrey de la Nueva-España, era el siguiente:

EL REY.

Cedula Real de la Nueva-España.

DON Ioseph de Sarmiento Valladares, Pariente, Virrey, Governador, y Capitàn General de mis Reynos de la Nueva-España, y Presidente de mi Real Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de Mexico: Por la Copia adjunta, del Despacho, que se dirige à Don Martin de Vrsua, y Arizmendi, entendereis la gratitud, y atencion, de que se haze Digno el valor, zelo, y aplicacion, con que hà emprendido la constancia de este Vassallo, à expensas de su trabajo, y caudal, la glorioſa Faccion de abrir el Camino, y reduzir à Nuestra Sagrada Religion la Gentilidad de los Indios, que ocupan el Territorio, que intermedia de essas Provincias de Yucatàn, à las de Guatimala; y siendo tan propio efecto de mi Catolico, y fervoroso deseo, aplicar quantos medios puedan facilitar la mayor extension de Nuestra Santa Fè, y dar disposicion para que se ocupe el Terreno, que embaraza el Trafico, y Comercio de los dos Reynos, en que es tan interessado mi Real Erario, y la Vtilidad de la Causa Publica; os encargo, y mando: Que para Guarnicion, y Defensa de la Fortificacion, que se hà de construìr, en el Sitio que tuviere por mas conveniente Don Martin de Vrsua, le remitais, de la Gente ociosa, y mal entretenida, que huviere en essa Ciudad, la que sea suficiente à guarnezer la Fortaleza, que tuviere hecha, ò fabricare; y que para hazer mas pertransible el Viage de vnas, à otras Provincias, y que à distancias proporcionadas aya Poblaciones, en que puedan hazerse comodamente los Transitos, y Hospedages, dispongais, que de los Parages mas inmediatos passen las Familias, que pudieren conseguirse vayan à poblar el Territorio, nuevamente descubierto, y que se descubriere, ofreciendo, que se las repartirán Tierras bastantes, para mantenerse, sin perjuìzio de las que fueren propias de los Indios, que tuvieren cultivadas, expidiendo à este intento las ordenes, que juzgareis convenientes, à los Governadores, y Alcaldes Mayores de essa Nueva-España, que se hallan

llaren mas contiguos, ò tuvieren facil posibilidad de conseguir la mutacion de Familias; pues con esta Providencia se dà tambien mayor Resguardo, y se tendrà en obediencia à los Indios Reduzidos, y que se reduxeren; y previniendo, que Empressas grandes no se logran sin esfuerço, que supere las emulaciones, rezelos, y dificultades, que en semejantes Casos suelen ofrecerse: He concedido à Don Martin de Vrsua las Mercedes, que entendereis, por la Copia del Despacho citado, para que el Honor de ellas le sirva de estimulo, y aliento, y continùe esta Faccion, hasta lograr la felizidad de concluirla. Y para que no aya Medio, que no se aplique à Negocio, y Materia tan importante, os encargo, y mando, le ayudeis, y favorezcais, con toda particularidad, atendiendo à sus Representaciones, y deliberando todo lo que pueda ser conducente à conseguir este intento. Y à Don Roque de Soberanis, Governador actual de las Provincias de Yucatàn, se previene, concurra por su Parte à la facilitacion, sin que con pretexto, ni Motivo alguno, dissera, ni embaraze las operaciones de este Progresso. Y vos me visareis del Recibo de este Despacho, y de lo que en su cumplimiento obrareis. Dada en Madrid, en veinte y quatro de Enero de mil seiscientos y noventa y ocho.

Cedula Real al Presidente de Guatimala.

Y al mismo tiempo se librò Cedula para el Presidente de Guatimala Don Gabriel Sanchez de Berrospe, diziendole: Con la puntualidad que Don Jacinto de Barrios Leal, su Antecessor, avia puesto en cumplimiento la voluntad de el Rey, en la execucion de las Cedulas, y ordenes del Año de seiscientos y noventa y tres, aviendo entrado à los Lacandones, Choles, y Mopanes, poblado la Villa de Nuestra Señora de los Dolores, de el Lacandòn, y llegado hasta la cercania de los Itzaex, à cuyos confines avia llegado tambien por la Parte de las Provincias de Yucatàn Don Martin de Vrsua: Y que aviendo sucedido èl en la Presidencia de Guatimala, avia participado, en Cartas del Año de seiscientos y noventa y seis, tenia ordenado, se suspendiessen las operaciones de esta Faccion, con el Motivo de averse gastado excessivas cantidades de Pesos del Real Erario; ser dudosa la Conquista de los Itzaex, y cierta

la perdida de los Indios, yà convertidos, y que tributavan à la Real Corona: Pero que sin embargo, se le ordenava aora, continùasse esta Empressa, con todo su valor, y constancia; teniendo presente, que ningun gran Disignio se conseguia, sin muchas dificultades; y que el vençerlas, era efecto del esfuerço, y de la buena disposicion: Y que para mayor estimulo suyo, se le remitia vn Extracto, ò Resumen del Parage hasta donde avia llegado Don Martin de Vrsua, y se le prevenia, tuviesse comunicacion con èl, à fin de que sabiendo el Sitio donde se hallava, se pusiessen de Acuerdo, y señalassen Mes, y Dia, en que empezasse esta Faccion por vna, y otra Parte; pues vnida la Gente de ambas Provincias, se tenia por facil, el que con brevedad se llegasse à lograr el Allanamiento, y Reduccion de todo el Territorio, que ay desde las Provincias de Yucatàn, à las de Guatimala.

Y assimismo se le prevenia, tuviesse bien fortificado el Pueblo, ò Villa de Nuestra Señora de los Dolores, que se avia adquirido del Lacandòn, para que tuviesse enfrenados, y firmes à los Indios Reduzidos, y que se reduxessen: Y que para conservar las demàs Poblaciones, que se sujetassen à la obediencia, procurasse, que fuessen algunas Familias de aquellas Provincias, ofreciendolas, darlas Tierras, que no fuessen en perjuizio de los Indios, que las tuviessen: Y que se le dava Facultad, para que hizieste todos los gastos, que fuessen inescusables (encargandole especialmente el mayor ahorro) para esta operacion; fiando de su eleccion, y Conducta, el que la dirigiesse por el Camino que pareciesse mas conveniente, y se juzgasse de menos riesgo, y mayor facilidad, para encontrar à Don Martin de Vrsua.

Tambien se diò otra Cedula para el Virrey, participandole las ordenes, que en la antecedente se davan al Presidente de Guatimala, para que advertido de ellas, le influyesse, ayudasse, y fomentasse por su Parte esta Reduccion, y Conquista, aplicando à fin tan glorioso quantos Medios cupiessen en lo humano, para que se consiguiesse el servicio de Dios, *Cedula Real al Virrey.*

Dios, y del Rey, à que se dirigian estas Disposiciones.

Instrucciones para el Govierno de el Abujón.

Remitieronse estas ordenes, junto con las Instrucciones, ò Resumenes, que yo executè, de orden del mismo Consejo de las Indias, para el Govierno de el Abujòn, equacion de las Alturas, y derechura del Camino; en las quales se hazian patétes al Presidente de Guatimala los Parages, Rumbos, y Sitios por donde el General Don Martin de Vrsua avia seguido la Apertura del Camino, por aquella Parte de las Provincias de Yucatàn.

Y à Don Martin de Vrsua se le demostravan los Sitios, Rumbos, y Parages, por dòde avia caminado el Presidente Don Jacinto de Barrios, y las Tropas de la Gente de Guatimala, à los Lacandones, y Toma de la Villa de los Dolores, señalandole el Sitio donde estava, para que vno, y otro, cada vno por su Parte, prosiguiessen, hasta encontrarse, y que quedasse comunicado el Camino, de parte, à parte, de vnas Provincias à otras. Y lo que destas Cedulas, y ordenes resultò, se dirà en el Tiempo que se recibieron en las Indias, passando aora à proseguir en lo q̃ en aquellas Partes se obrava, en el interin q̃ llegaron.

CAPITVLO QVINTO.

DESPACHA DON MARTIN DE VRSVA al Capitàu D. Pedro de Zubiaur, à picar nuevo Camino, mas breve, desde la Laguna, à la Vera-Paz: Huyense los Indios de la Isla de los Remedios: Refierense otras cosas.

SI las ordenes, que se han referido, pudieran ser dadas, luego que allà fueron menester, y recibidas al mismo Tiempo, q̃ las cosas, y Successos, sobre que caìan, se executavan, no huvieran sucedido muchas de el modo que sucedieron, en todo el Año de 697. y en gran parte de este de 698. en que voy hablando.

Pero como, por la gran distancia, no pueda ser assi, es preciso se experimenten

siempre los inconvenientes, que aquì se experimentaron, llegando allà à tiempo, que las cosas sobre que hablavan estavan tan adelantadas, que, ò no servian de nada los Remedios de la Providencia, ò seria preciso bolver muy atràs, à deshazer, y enmendar lo hecho

Hallavase, como hè dicho, el General Don Martin de Vrsua con el embarazo, de no poder salir de la Villa de Campeche; pero no por esso dexava de cuidar de el adelantamiento de las operaciones de estas Empressas, y de que se mantuviesse lo adquirido, y se aumentasse mas, y no que descaeziesse, como se iba reconociendo.

Cuidava Vrsua de que se aumentasse lo adquirido.

Por lo qual, aviendo llegado yà à Yucatàn el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, de buelta de Guatimala, y sabido de ellos Don Martin, quan dilatado era el Camino, que estava abierto, y avian llevado, desde la Laguna de los Itzaex, à Cahabòn de la Vera-Paz, y que insinùava el Presidente de Guatimala, convenia abrirse otro mas breve, derecho, y tratable, que aquèl que estava abierto.

Llegò de Guatimala Paredes, y Ripalda.

Despachò Don Martin de Vrsua, desde Campeche, al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, para qne fuesse con el Piloto Juan Antonio deCaravajal, que avia ido de Guatimala, à Campeche; y para que llevando tambien Indios Abridores, y Gente de Escolta à la Laguna, y desde allì fuessen picando, y abriendo nuevo Camino, mas breve, y derecho, que el otro, hasta la Vera-Paz, para que con mas conveniencia, y brevedad pudiesse ir la Gente de Guatimala, que avia pedido para el Presidio de la Isla, y conduzirse los Bastimentos, y demàs cosas necessarias para su conservacion.

Despacha Vrsua à picar nuevo Camino.

Avia pedido Don Martin de Vrsua al Governador Don Roque de Soberanis, le hiziesse dar, para que fuessen con esta Gente, veinte y cinco Indios, con vno Principal de los Pueblos de Oxcutcab, y Tecàx, que no pagavan tributo, y estavan Essemptos de todos Tequios, y Pensiones, por aver de acudir à todo aquello que fuesse del servicio del Rey, ofreciendo, que les pagaria Don Martin de Vrsua todo

Indios, que avia pedido Vrsua.

do lo que el Governador Don Roque les señalasse.

Lo que ordenò Soberanis.

Y el Governador, lo que ordenò, fuè : Que el Capitàn Don Juan del Castillo, à cuyo Cargo estavan las Compañias de los Indios, de que pedia Don Martin de Vrsua los veinte y cinco, y vno Principal, los sacasse, y se los diesse; pero con la calidad, de que avian de ser los que voluntariamente quisiessen ir, y no otro alguno; que fuè lo mismo (segun dezia Don Martin de Vrsua) que no mandarselos dar; porque como se puso en mano de los Indios, y ellos naturalmente son perezosos, y huyen del trabajo, aunque les aya de tener conveniencia, se escusaron todos: Con que fuè preciso, que el Capitàn Don Pedro de Zubiaur partiesse à picar el Camino con los Indios, y Soldados, que Don Martin de Vrsua pudo juntar buenamente.

Que fuessen los Voluntarios.

No quiso ir ninguno.

Porque aunque sus Apoderados en Mexico, por su orden, dieron la quexa al Virrey, de esto, y de que el General de las Armas de Campeche no le permitia, que fuesse en Persona à obrar en esta Campaña, ofreciendose à hazer Pleyto Omenage, de bolverse à la Prision.

Y aunque el Virrey ordenò : Que el Governador Don Roque le diesse à Don Martin de Vrsua los Indios que pedia, y no le estorvasse el ir à la Campaña, ù à la Conduccion de Bastimentos, y demàs necessario, para el Presidio; quando llegaron estas ordenes à Campeche, era yà tarde para todo.

Llegarõ tarde las ordenes del Virrey.

No por esso dexava Don Martin de Vrsua de assistir, desde allì, à todo lo que le parecia necessario para el Presidio de la Isla, y à remitir à ella todo lo que le pedian, hasta Brea, Alquitràn, Sebo, Hierro, Azero, y Estopa, para carenar la Galeota, ò Pyragua, Municiones, Cuerda, y Piedras, para la Defensa necessaria, discurriendo cõtinùadamente en la mejor forma de mantenerlo todo, con la mayor seguridad, y adelantar quanto alcançassen sus fuerças.

Remitia Vrsua à la Isla lo necessario.

Y al mismo tiempo le congoxava mucho la noticia, que avia corrido, de vna Carta, que avia escrito Antonio Gonçalez, vno de los Soldados del Presidio, al Capitàn Francisco de Aguilar,

Huyòse Càn, con todos los Indios.

lar, à Merida, en que entre otras cosas le dezia: Como el Indio, querido de Don Martin de Vrsua (este era Don Martin Càn) avia anochezido, y no amanecido, con todos los Indios, que avia en el Petèn: Y que èl, y los demàs de la Guarnicion de el Presidio, estavan con la barba sobre el ombro; porque cada dia los andavan amenazando los Indios, por ver, si desamparavan la Isla; que Dios quisiesse sacarlos con bien; porque pasavan allì algunos trabajos, y no pocos.

Amenazan los Itzaex à los del Presidio.

El Capitàn Don Pedro de Zubiaur, con el Piloto Ingeniero Caravajal, y con su Gente, llegò à la Laguna, y desde allì fueron con la Gente Abridora, picando nuevo Camino; y en breves dias llegaron con èl al Pueblo de San Augustin, de la Provincia de la Vera-Paz; y desde allì avisò el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, al General Don Martin de Vrsua, de como quedava executado, y que avian llegado à aquèl Pueblo de San Augustin, solo con treinta y cinco leguas de Camino, que avia por aquèl nuevamente picado, ahorrando mas de la mitad de largo, de lo que tenia el antes abierto, por donde antecedentemente avia ido el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, à Guatimala.

Llega à la Laguna Zubiaur.

Avisan Zubiaur, y Caravajal al General Vrsua.

Camino de treinta y cinco leguas.

Y que quedava por allì enmendado, para mucha màs brevedad: Y que cada dia se podia ir enmendando mas, para la mayor derechura, y certania à las Provincias de Guatimala: Y lo mismo, y con mas extension, explicava en sus Cartas el Piloto Caravajal, describiendo todos los Transitos, Sitios, y Parages, que avia en el tal Camino, nuevamente picado.

Llegado, que fuè, el Capitàn Zubiaur, à la Ciudad de Guatimala, con su Gente, y con el Piloto Caravajal, participaron tambien al Presidente, como dexavan yà picado, y señalado el nuevo Camino, para de aquellas Provincias, à la Laguna, pintandole, y delineandole los Rumbos, y Alturas, por donde se avia picado, y señalado, y sacando, que tenia, aùn no la mitad de largo, de lo que tenia el antecedentemente abierto, por los de Guatimala.

Llega Zubiaur à Guatimala.

Dà noticia al Presidente del nuevo Camino.

Al Presidente, todos se le hazian Caminos largos, y escabrosos; y dezia: Que Cor-

Tambien se le hazia largo al Presidente.

solo podian servir para Correos, y no para otra cosa alguna; y tratava, que se abriesse otro, que avia de ser mas breve, y llano, segun èl dezia, por junto al Castillo del Golfo Dulçe; para cuyo fin dava diferentes ordenes, reservadas, y secretas, à el Castellano, instruyendole en lo que avia de executar: Pero sin embargo, hizo diferentes Averiguaciones, sobre la Disposicion, Terreno, y Transito, que tenian los dos Caminos, yà abiertos.

Queria abrir otro.

Averiguaciones, que hizo.

Y sobre el estado en q̃ se hallava la Isla de los Remedios, y la Guarnicion de su Presidio; què Padres Misioneros avia; què Indios perseveravan en la obediencia; y què asistencias tenia la Gente del Presidio, para saberlo todo, y dar en ello, y para todas estas cosas, las Providencias, que pareciessen convenientes.

Pues era assi, que Don Martin de Vrsua le persuadia, con varias instancias, à que se encargasse del cuìdado de la Manutencion de el Presidio, por no serle à èl posible, assi por lo atrassado que se hallava de su caudal, y que todo le avia gastado, y el de su Muger, y Hijo, y aùn empeñadose mucho, como por el embarazo del genero de Prision, en que tantò tiempo avia que le tenia el Governador Don Roque de Soberanis.

Que no podia proseguir Vrsua.

Lo que sacava en limpio de la Averiguacion el Presidente, era lo mismo, que en quanto al estado de la Isla le participava su Cabo Principal el Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenoz, que era en suma, el que el Presidio se hallava con sola la Gente de su Dotacion: Y que en la Isla solo permanecian tres Indios, que eran los Presos, doze Indias, y algunas Criaturas, todos bautizados; y que los demàs avian hecho fuga, y retiradose del Petèn, à la Ribera, y Montes de fuera de la Laguna.

Lo que pudo averiguar el Presidente.

Lo que dezia Estenoz.

Era de sentir el Fiscal del Rey de la Audiencia de Guatimala, de que aunque el Petèn se hallava desamparado de los Indios de aquellas Naciones, que avian dado la obediencia, como quiera que no se hallava preocupado de ellos, que como Rebeldes Barbaros pudieran, si le tuvieran, hazer con sus insultos intraginable el Camino de Yucatàn, à aquellas Provincias, cuya

Lo que discurria el Fiscal de el Rey.

Aper-

Apertura se avia conseguido, en gran servicio del Rey, y cumplimiento de su Real Voluntad, y ordenes.

Y con aver desaloxado à los Rebeldes Barbaros de la Isla, se avia logrado la seguridad del Camino; pues era de antes aquella Isla el Asylo, y receptaculo de todas sus atrozes maldades, y alevosias; que todas ellas, y las sublevaciones, insultos, cessavan con la Manutencion de la Fortaleza, y Gente de Guarnicion, dõde estrivava, y se assegurava la permanencia del Camino, franqueandose el Comercio de vnas Provincias à otras.

Y que tambiem se seguia la Esperança, de que la Comunicacion de aquellos Indios Rebelados, con la Gente del Presidio, y la que entraria, y saldria, con la ocasion de permanezer allì los Soldados, y con las diligencias, que executarian los zelosos Afectos de los Ministros Evangelicos, haria consequible su Reduccion al Gremio de la Santa Madre Iglesia.

Y mas esperandose por horas en aquella Isla à Don Martin de Vrsua, como lo tenia ofrecido; con cuya assistencia, y el fomẽto q̃ de allì de Guatimala se le diesse, seria muy seguro el acierto, y buen exito de este importante Negocio.

Y que no solo bolverian à la Isla los Indios Rebelados, sino que passaria à penetrar lo mas inculto, y retirado de aquellos Parages, y Provincias, en beneficio de tantas Almas: Y que para conseguir esta Manutencion, y Conservacion de Presidio, que convenia tanto mantenerse, era necessario corriesse en el todo, y con el todo de las cosas del Itza aqvèl Superior Govierno de Guatimala, como lo insinùava el mismo Don Marrin de Vrsua.

Y que respecto de que el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y su Gente, que estavan en aquella Ciudad, y avian ido de la Laguna, assegurava, estar carenadas la Galeota, y Pyragua, se debia discurrir, y resolver, en Junta General, el remitir à la Isla Bastimentos, y Situado, necessario à la Paga de la Gente, para todo el tiempo que durassen las Aguas; porque durante ellas, no se podria remitir cosa alguna.

Y assimismo era necessario assignar Doctrineros, y Mis-

Misioneros, señalarles, y pagarles sus estipendios, Synodos, Limosnas, y asistencias correspondientes, y dar otras Providencias, concernientes à esta Materia.

Lo que determinò la Junta.

Convocada por el Presidente de Guatimala la Junta General, de todos los Ministros de Justicia de la Audiencia, y de la Real Hazienda, y aùn Teologos, se determinò: Que por entonçes asistiessen en el Itza, à la Conversion, y Administracion de los Indios, y asistencia de la Gente del Presidio, solo el Vicario Don Pedro de Morales, y su Teniente de Cura, que se hallavan en la Isla.

Señalanse Sacerdotes.

Y que se les diesse à dozientos Pesos à cada vno, cada Año, de Synodo, assi de lo passado, como de los venideros; con calidad, de que huviesse de constar de Certificaciones de el Cabo Superior del Presidio, que assistian, y avian assistido allì en la Reduccion de los Infieles, y enseñança de los que se reduxessen; y que quedassen nombrados los dos para esta Mision, por el Presidente, y por el tiempo de su voluntad.

Estipendio, que se les avia de dar.

Lo que se mandò dar à Zubiaur.

Que al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, se le diessen, por entonçes, dozientos Pesos, por lo que huviesse de percibir de su Viage, de ida, y buelta, avisandose de ello à Don Martin de Vrsua: Y que assimismo se le diessen otros dozientos Pesos, por lo que avia gastado en aquella Ciudad, en mantener la Gente, que avia llevado en su Compañia, para la picadura, y señalamiento de el Camino, y por lo que avia de gastar en conduzirla, hasta el Pueblo de Cahabòn, de la Vera-Paz.

Lo que se ordenò al Alcalde Mayor de la Vera-Paz.

Dandose ordenes al AlcaldeMayor de aquella Provincia de la Vera-Paz, para que le diesse el Avio necessario, de Bastimentos, y Bagages, y los Indios, que huviesse menester, para que pudiesse passar con ellos à la Laguna del Itza, y conduzir à ella los Bastimentos, para la Gente de la Guarnicion del Presidio.

Que entregasse Bastimentos.

Que assimismo se ordenasse al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, remitiesse à la Laguna dozientas arrobas de Totoposte, y dozientas arrobas de Tassajos, y veinte fanegas de Frixoles, ajustando la conduccion de todo, con los Indios, ò en comun, ò en particular con cada vno, por vn tanto cada

arroba, entregada à satisfacion en la Laguna.

Que ajustasse la cõduccion. Aunque para esto fuesse necessario alargar la mano, y darles algo mas, de manera, que se consiguiesse el que fuessen gustosos, y hiziessen la Entrega por entero: Y si assi no lo pudiesse ajustar, hiziesse las diligencias posibles, para que la conduccion se executasse en Mulas, ò en aquella forma, que fuesse mas proporcionada, para la seguridad de los Bastimentos, y para el mayor alivio, y consuelo de los Indios, que los avian de conduzir.

Que remitiesse Mulas, y otras cosas. Y que tambien remitiesse à la Laguna, el tal Alcalde Mayor, seis Mulas, vn Peso de Cruz, vna Romana, y Medidas, que avia embiado à pedir el Cabo Principal de el Presidio.

Que se le abonasse el gasto. Que se le abonassen à este Alcalde Mayor ciento y diez y siete Pesos, que avia dado, y avisava aver espendido, en el sustento, y avio de la Gente, que avia ido de la Laguna à aquella Ciudad, con el Capitàn Don Pedro de Zubiaur.

Que Vrsua incluyesse en quenta lo dado à los Clerigos. Y que Don Martin de Vrsua incluyesse en la Data de su Quenta, del Dinero que se le remitiò, quinientos Pesos, que avia dado para el avio de los dos Sacerdotes Misioneros, que avian ido, y se hallavan en la Isla, y Ciudad de los Remedios.

Cantidades, que se avian de dar à otros. Y que al Vicario Don Pedro Morales, que era el vno de ellos, se le diessen ciento y cinquenta Pesos, por quenta de lo que huviesse de aver; y que se diessen cinquenta Pesos al Piloto Juan Antonio de Caravajal.

Que dixo Listas el Cabo del Presidio. Y que para poder remitir el Dinero necessario para la Paga de la Gente del Presidio, pidiesse el Presidente al Cabo Principal de aquella Guarnicion, Listas, y ajustamiento de lo que se debia à los Soldados, y de lo que se les avia de dar para en adelante.

Conformose el Presidente. Con estas Providencias, y otras, que se dieron, se conformò el Presidente, dando ordenes, para que todo con puntualidad se executasse, con toda la brevedad posible, en atencion à la gran falta, que se considerava, haria lo que se remitia à la Gente, que se hallava en la Laguna.

*** *** *** ***

CA-

CAPITVLO SEXTO.

DESPACHA EL PRESIDENTE DE GVAtimala à D. Pedro de Zubiaur: Parte de Guatimala, con su Gente, para la Laguna: Poneſe lo que dezia el Preſidente por ſus Cartas al Capitàn Eſtenòz: Y lo demàs que paſsò.

Deſpacha el Preſidente à Zubiaur.

DEſpidiò el Preſidéte de Guatimala al Capitàn D. Pedro de Zubiaur, cõ las Providencias determinadas, para q̃ con ſu Gẽte fueſſe comboyando los Baſtimentos à la Laguna, junto con las demàs coſas, que ſe le mandaron entregar, menos la Partida de Taſſajos, q̃ en lugar de ella mandò ſe dieſſe otra cãtidad mas de Frixoles, por aver inſinùado el Vicario D. Pedro de Morales, q̃ era poco duradera la Carne, ſin corromperſe, en la Isla.

Toma el Camino à la Laguna.

Diòle tambien al Capitàn Zubiaur Cartas para el General Vrſua, y para el Capitàn Eſtenòz, Cabo del Preſidio, con lo qual tomò ſu Camino Zubiaur, por la Vera-Paz, à la Laguna.

Contenido de las Cartas.

En las Cartas ponderava el Preſidente las dificultades del Tiempo, por la entrada de las Aguas, y que ſin embargo, por ver la extrema neceſsidad de la Gente de aquèl Preſidio, ſe avia arrojado à remitir los Baſtimentos, que llevava el Capitàn Zubiaur: Encargavale al Capitàn Eſtenòz, en la ſuya, le participaſſe, con toda individualidad, lo que fueſſe ſucediendo, para que ſe pudieſſen adelantar las coſas para el Verano, que era quando ſe eſperava ſacar fruto de las operaciones.

Inſinùavale aſsimiſmo, remitieſſe las Liſtas, para la Paga de la Infanteria, con Nombres, ſeñas, y naturalezas de los que ſervian; quanto avia que tenian Plaças; lo que ſe les avia dado, y lo que ſe les reſtava debiendo, y que fueſſen autorizadas de Don Martin de Vrſua; y que remitieſſe Perſona por el Dinero, por quenta, y rieſgo de eſte Cabo.

Eſtrañavale el mal Govierno, de tener las Indias con la Infanteria en el Cuerpo de Guardia, aſsi por las ofenſas, que ſe podian hazer à Dios, como por lo

que podia impedir la Reduccion de los Indios, motivandoles este zelo, la ira contra los Españoles; que este descuìdo, no era modo de proçeder, como tan buenos Christianos.

Ordenavale: Que instantaneamente sacasse quantas Indias estuviessen en el Cuerpo de Guardia, y no permitiesse, que fuessen à èl, y destinasse vn Sitio donde estuviessen las que molian, y trabajavan, y zelasse, quanto debia, el que no huviesse comunicacion con ellas, poniendo vna Centinela, muy de su satisfaccion.

Que castigasse à el que las inquietasse; y no se enmendando, le embiasse à Campeche: Que se echasse Vando, en su Nombre del Presidente, para esto; advirtiendo, que sobre ello le avia de hazer severissimo Cargo.

Preveniale, como avia dispuesto, que el Padre Maestro Fray Diego de Ribas, del Orden de la Merced, que se hallava en la Villa de los Dolores, passasse, con alguna Escolta, à aquella Isla de los Remedios; y assi, que si estuviesse yà en ella, ò quando llegasse, si discurriesse hazer Salida alguna, ò à la Cabeça de el Rio, ù à otra Parte, que juzgasse conveniente, y necessitasse para ello de mas Gente, que la que llevava consigo, le diesse la que pidiesse.

Y que à Don Pedro de Zubiaur, se le avia dado orden, para que le siguiesse al Padre Maestro Ribas, por ver si con su buen modo, y templança, se podia conseguia algun adelantamiento en esta Materia, interin, que la oportunidad de el Tiempo franqueava otra cosa.

Nuevas Noticias llegan al Consejo.

Aùn no avian llegado à las Indias las ordenes, y Despachos, que referì, de veinte y quatro de Enero de este Año de noventa y ocho, quando yà al Consejo de las Indias avian venido las Noticias, y Papeles, que Don Martin de Vrsua avia remitido, de todo lo sucedido, y obrado en la Campaña de el Año de noventa y siete; el aver tomado el Petèn, ò Antigua Ciudad de Tayasal, y Pueblos de la Laguna, y aver comunicado el Camino de Yucatàn, con el de Guatimala, y puestolo todo à la disposicion del Presidente, Capitàn General de aquèl Reyno.

Dava Vrsua quenta de todo.

Re-

Repite las quexas de Soberanis.

Repetia, y aùn aumentava en las Cartas: Que à los Papeles acompañavan las quexas contra el Governador Don Roque de Soberanis, y ponderava los malos tratamientos, embarazos, y estorsiones, que le causava, ignorando la causa de tan escandalosas demostraciones, y de privarle de vna Obra, tan del servicio de Dios, y del Rey, quitandole la libertad, y los medios de poder conseguir el fenezerla.

Ofreçe todo lo gastado à su Magestad.

Tābien ofreçe la Galeota, y todo lo demàs.

Ofrecia à su Magestad, en Donativo gracioso, las crecidas, y quantiosas sumas, que avia gastado en esta Conquista, y la Galeota, y Pyragua, que avia fabricado, para la Entrada de la Laguna, y las Armas, Municiones, y Pertrechos, que contenian los Invētarios, hechos al tiempo que se entregò de todo el Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, Cabo Principal del Reducto, y Presidio, que avia fabricado, y formado en la Isla, ò Petèn Grande de Nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza.

Pedia breves Providēcias.

Suplicava, se diessen las prontas Providencias, que tenia pedidas, para que cessassen tantos inconvenientes, sugestiones, y embarazos, y pudiesse proseguir, en servicio de Dios, y de el Rey, en el adelantamiento de Faccion tan de su agrado.

Que se diessen gracias à Don Juan Geronimo.

Y assimismo pedia, se diessen las gracias à Don Juan Geronimo Abad, Governador de las Armas del Puerto de Campeche, por lo mucho que le avia assistido, y prontas Providencias, que avia dado, para obviar los muchos embarazos, vexaciones, y molestias, que experimentava del Governador Don Roque de Soberanis.

Lo que resolviò el Consejo.

La Resolucion, que se tomò, fuè: Aprobarle à Don Martin de Vrsua todo lo obrado en esta Empressa, y bolverle à dar repetidas gracias, por lo que su gran valor, zelo, y constancia, avian conseguido; ordenando à Don Roque, se contuviesse en sus operaciones, en todo quanto tocasse à Don Martin de Vrsua, arreglandose à los Despachos de veinte y quatro de Enero (que vàn referidos) los quales observasse puntualmente, sin interpretacion alguna.

Añadiendo: Que se le estrañava mucho, el que huviesse faltado al cumplimiento de su obligacion, y à las

las repetidas ordenes, que se le avian dado, para que assistiesse, y subministrasse à Don Martin de Vrsua todos los Medios conduzentes à la mas breve, y facil consecucion de Empressa tan importante al servicio de Dios, y del Rey.

Y se le advertia, que si por la mas leve omission, ò culpa suya, se perdiesse, ò atrassasse algo de lo Conquistado (como suele sucedder, por la poca vnion, y concordia entre los que governan) se le haria gravissimo Cargo, y castigaria, con severa demostracion; y que diesse los Motivos justificados, que tenia, para proçeder contra Don Martin de Vrsua.

Y assimismo se dieron las gracias à Don Juan Geronimo Abad, por lo que por su Parte avia concurrido, y assistido al logro de esta Empressa; y se repitierõ los Despachos de veinte y quatro de Enero, assi para Don Martin, como para el Governador Don Roque de Soberanis.

Entendian, y sabian Itzaex en la Isla.

Y bolviendo à lo que allà se continùava en las cosas de la Reduccion, digo: Que de la Isla le avisavan à Don Martin de Vrsua, que aùnque los Indios Itzaex se avian levantado, çnravan, y salian en la Isla; pero que no assentavan en ella, y se atribuìa la causa à los dos Presos, Rey, y Sacerdote.

Mugeres permanecian.

Y que Mugeres, si, que se avian bautizado muchas, y permanecian mas; y que solo con la voz, de que Don Martin bolvia allà, se avian aquietado mucho los Indios, è idose à la mano en las amenazas, que antes hazian à los Soldados del Presidio, y entravan, y salian en la Isla con sossiego.

Sentimiento grande de Vrsua.

Estas Noticias mortificavan mas al General Vrsua; porque considerava, que si los Indios Itzaex llegavan à entender el embarazo que tenia para no bolver à la Isla, ò el Demonio se lo dezia, se avian de bolver à alborotar, y retirarse todos, y la Gente de el Presidio, desesperada, de que no les assistia con la puntualidad, y abundancia de Mantenimientos, que se requeria, abandonarian la Fortificacion, y la Isla.

Que todo se quedaria perdido.

Y se quedaria perdido todo lo trabaxado, y la Artilleria, Galeota, y Pyragua, y mas de quatrozientas Canoas, que tenia en la Laguna,

na, y èl quedaria deſtruìdo, y ſin las grandes cantidades de Dinero, que avia gaſtado de ſu Caudal, ademàs de la Partida que le avian embiado de Guatimala, para ayuda à la Manutencion de el Preſidio, que yà iba gaſtada; y ſu Mageſtad, y tanto numero de Almas, ſe quedarian ſin vtilidad, ni bien alguno; perdidas ellas, y el Rey ſin el logro de ſu Catolica voluntad, y de tanto numero de Vaſſallos.

Lo que mas ſentia Vrſua.

Y ſobre todo, nada le impacientava tanto al General Vrſua, como que el Governador Soberanis ſe mantuvieſſe en el fixo Dictamen de ſentir, y dezir, que eſtas Reducciones, y demàs operaciones, no importava nada, el que ſe hizieſſen, ò no, ni avian de ſer de provecho alguno.

Quando por ſola la Eſperança, de que vn Alma ſe ſalvaſſe, ſe avian de aventurar muchos Reynos, y exponerlos al evidente rieſgo de perderſe; pues nada podia aver, que mas importaſſe, ni de que mas Dios le complacieſſe, que de la ſalvacion de vn Alma: Y que Don Roque, en lugar de cooperar à la ſolicitud de la Salvacion de tantas, antes lo de ſayudava, por todos quantos caminos podia, por dar credito ſolo à aquellos, que procuravan deslu-zirle ſus obras de D. Martin.

Eſto dezia, y publicava Don Martin de Vrſua; pero luego añadia: Que no podia ſer la cauſa de ello otra coſa, que el que rabioſo el Demonio, porque le avia quitado el Imperio, que tenia en aquella Isla, y Gentio de la Laguna, y desbaratadole, y quemadole todos los Idolos, Altares, Simulacros, en que aquellos Barbaros le rendian indebidas adoraciones, le ponia eſtorbos, para impoſsibilitarle el que acabaſſe de echarle de ſus Coraçones, y que aborreziendoſe, y dexandolo todo, bolvieſſen aquellos Barbaros, con mas actividad, à proſeguir libremente en ſu çeguedad, y èl à conſeguir Idolatria, y ſus antiguos cultos.

Diſcurria, q era obra del Demonio.

Y del Canek, y ſu perſido Sacerdote, diſcurria, ſerian ciertas las inducciones, que preſumian los Soldados del Preſidio, que executavan con los Indios Itzaex, que avian ſido Subditos ſuyos; porque auuque yà eſtavan bautizados, el tal Reyeçuelo, y Sacerdote, avian jor

Creìa, que el Canek, y el Quiucanek, perſuadian à ſus Itzaex.

sido tantas sus trayciones, falsedades, alevosias, y velevdades, que à nadie, mejor que à ellos, se podia aplicar, lo que comunmente se suele dezir, de que nunca de mal Moro, buen Christiano.

CAPITVLO SEPTIMO.

REFIERESE LO QVE SVCEDIO AL Piloto Caravajal, despues de aver salido de Guatimala: Què executaron con èl en la Vera-Paz, y adonde vino à parar.

Viage de el Piloto Caravajal.

YA se dixo, como de orden de el General Vrsua, à instnùacion de el Presidente de Guatimala, saliò el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, à picar nuevo Camino, desde la Laguna de los Itzaex, à las Provincias de Guatimala; y que para el Govierno de èl, y q̃ saliesse mas breve, acertado, y derecho, llevò consigo à Juan Antonio de Caravajal, Soldado, que despues fuè de el Presidio de Campeche, que era gran Piloto, è Ingeniero, y avia ido allì de Guatimala; y que fueron picando, y señalando, los Indios que llevavan, el Camino, por entre Serranìas, y Montes, aviendo encontrado treze Rios, que le atrabessavan, aunque solo para tres de ellos fuè preciso hazer Balsas, para passar, que los demàs se vadeavan, con el Agua à menos de la rodilla, y tenian descabeços, que poder executarse en ellos.

Tambien dixe, como à las treinta y cinco leguas de Camino, q̃ abrieron, dieron en el Pueblo de S. Augustin de la Provincia de la Vera-Paz, y q̃ de allì fueron à Guatimala, y lo q̃ allì sucediò, y ordenes que diò el Presidente, y Audiencia; y como saliò despachado de allì el Capitàn Zubiaur, con su Gente, à comboyar los Bastimentos, que se conduzian à la Isla, como con efecto los conduxo, y entregò en ella.

Passò el Piloto à Chiquimula.

El Piloto Juan Antonio de Caravajal, no bolviò con el Capitàn Zubiaur, sino que passò desde Guatimala, à Chiquimula, Poblacion de

de la Coſta; y hallandoſe allì proximo à hazer Viage de Piloto al Perù, en vna Fragata de el Capitàn Francisco de Aguirre, le embiò à llamar el Preſidente de Guatimala, por medio del Oficial Real Don Manuel de Solorçano, y Medrano: Y aviendo ido à la Ciudad, à preſencia de el Preſidente, le diò orden de que ſalieſſe luego à abrir, y componer el Camino, que avia picado, en compañia de el Capitàn Don Pedro de Zubiaur.

Llamale el Preſidente.

Mandale abrir el Camino que picò.

Sale de Guatimala, y llega à Cobàn.

Saliò de Guatimala el Piloto Caravajal, con doze Hombres, que ſe le dieron, y por Cabo de ellos D. Juan de Alarcòn; y llegados al Pueblo de Cobàn, de la Provincia de la Vera-Paz, no hallaron en èl à Don Diego Pacheco, Alcalde Mayor de aquella Provincia; porque eſtava en el de Cahabòn, de la miſma juriſdicion.

Dàn los Religioſos otros Indios.

Y en el interin, que bolvia à aquèl Pueblo de Cobàn el Alcalde Mayor, y ſe hazian, y aparejavà los Baſtimentos, y Herramientas, les dierò los Religioſos de Santo Domingo de el Convento de aquèl Pueblo de Cobàn, al Piloto, y ſu Gente, tres Indios Baquianos, y muy practicos de la Montaña, diziendoles: Que aquellos los llevarian derechos al picado del Camino, para que pudieſſen deſechar la Sierra Grande; y para facilitar mas la Entrada à irle abriendo, y allanando.

Saliò el Piloto de Cobàn, con los tres Indios, que el mas ladino, è inteligente de ellos ſe llamava Diego Yat, y llevò tambien conſigo à Marcos de Solorçano, vno de los doze Soldados, que avian ſalido con èl de Guatimala. Guiaronles los tres Indios por vnos Trànſitos, muy llanos, à ſalir al picado del Camino, y deſecharò el Cerro, por Parages muy buenos, y tratables.

Salen de Cobàn.

Guian los Indios al Piloto.

Y con eſte conocimiento, y muy conſolado, ſe bolviò el Piloto, con ſu Còpañero, y cò los tres Indios, al Pueblo de Cobàn, de adòde avia ſalido, para bolver à hazer la Entrada de la Apertura de el Camino, que avia picado, y en q̃ le avian pueſto, con toda la Gente; y el miſmo dia que llegarò à aquèl Pueblo, llegò tambien à èl el Alcalde Mayor; quien, aviendo ſabido lo q̃ le avia paſſado en auſencia ſuya, hizo açotar cruelmente à los tres Indios; porque avian ido à poner al Piloto en el Camino.

Buelve el Piloto à Cobàn.

Açota el Alcalde Mayor à los tres Indios.

Y deſpues de eſto le dixo

al Piloto, que tiraſſe el Camino por otra parte; porque no convenia abrirle por allì. Ofreciale por ello darle Dineros, y Galas; y diziendole el Piloto, que no podia ſer, porque èl avia de cumplir con las ordenes que tenia:

Dizele al Piloto tire el Camino por otra Parte.

Reſpueſta, y reparo del Piloto.

Hizo reparo, de que el Alcalde Mayor le tratava à èl, y à Don Juan de Alarcòn, Cabo de la Gente, y à Marcos de Solorçano, que era el Soldado, que avia llevado conſigo al picado del Camino, con aſpereza, y deſabrimiento, y à los demàs Soldados con mucho cariño, agaſſajo, y regalo.

Sale de Cobàn toda la Gente.

Acabados de diſponer los Baſtimentos, y demàs neceſſario, ſalieron de el Pueblo de Cobàn, deſpachados del Alcalde Mayor, el Piloto Caravajal, con la Compañia de Eſcolta, y con ſeſenta Indios Abridores, que les diò, los diez de ellos Carpinteros; y guiando las Marchas los Alcaldes, Indios de aquèl Pueblo de Cobàn.

Repite el Alcalde Mayor el ofrecimiento.

Y al tiempo de deſpedirſe el Piloto de el Alcalde Mayor, le bolviò à repetir los ofrecimientos, que le avia hecho, ſi echava el Camino por otra parte, que no fueſſe por aquella, por donde le avia picado; à que reſpondiò, no podia; porque era Vaſſallo de el Rey.

Dàn con Peñaſcos intratables.

Y aviendo yà caminado, como coſa de vna legua de Tierra llana, dieron con vnos Peñaſcos aſperos, è intratables, donde los Soldados dexavan las Cavalgaduras, para poder andar.

Y queriendo proſeguir la Marcha, viendo el Piloto, que aquellas Juſticias de Cobàn los guiavan, y llevavan por diferentes Parages, impracticables, y les hazian deſtinar, arrebatado de colera, diò de palos à vno de los Alcaldes.

Dà de palos el Piloto à vn Alcalde.

Y ſin embargo, por eſte genero de Tierra fueron, haſta llegar à vn Parage, llamado de los Achiotales, y de allì los fueron llevàdo los Guias por Breñas, y desbarrancaderos, diziendoles, que por allì ſalian mas brevemente al picado, haſta que dieron en vna Laguna Grande, y muy hondable.

Dàn en vna Laguna Grande.

Conociò el Piloto ſe obrava con malicia.

En eſte Sitio ſe hizo Alto, y conociendo el Piloto la malicia con q̃ ſe obrava, determinò de governarſe por sì ſolo, tirando el Rumbo del Leſte, para deſcabeçar aquella Laguna, haſta ponerſe Norte Sur, con el Pueblo de

Determina guiarſe por sì.

Co-

Cobàn, y desde allì solicitar el picado; y aviendo llegado à orillas de la Sierra, con toda la Gente, donde està el Rio Zaclech, se hizo Puente, y vna Canoa, en que se passò.

Llega al Rio Zaclech.

Passa el Piloto adelante.

En este Parage se quedò el Capitàn D. Juan de Alarcòn, con la Gente; y el Piloto Caravajal passò adelante, llevando consigo solo à Ignacio Marin, Francisco de Alcantara, y Joseph de Castro, y seis Indios, que le siguieron; y à poco trecho descubriò rastro de Indios, y vnas Milperias viejas, que avia en medio de dos Pueblos, que el vno estava al Vèste, y le avia dicho el Indio Diego Yat, aver estado en èl, y contado vn Zonte, y veinte y quatro Canoas, que tenian sus Moradores, para navegar el Rio (el Zonte, son quatrozientas.)

Lleva algunos consigo.

Lo que dixo el Indio Yat.

Pueblo de Zocomo.

Y este Pueblo se llama Zocomo, y es de donde rescatavan los Indios de la Vera-Paz el Achiote, que se dezia davàn al Alcalde Mayor, y algun Cacao.

Pueblo de Indios huìdos.

Y el otro Pueblo se componia de Indios, huìdos del Lacandòn, q̃ no avian querido admitir, ni recibir los de Zocomo; y de Choles, que tambien tenian trato con los de la Vera-Paz, de Achiote, y Algodòn; y està este Pueblo à la Vanda de el Leste, de el otro Pueblo de Zocomo.

Y desde este Parage fuè llamado el Piloto, de adonde avia quedado la demàs Gente, para que bolviesse allà; y aviendo llegado, retiraron, con orden del Alcalde Mayor, à Don Juan de Alarcòn, Cabo de la Gente, por aver sabido, avia embiado Informe al Presidente, de que èl no queria, que el Camino se abriesse por allì.

Retiran à D. Juan de Alarcòn.

Lo qual conocia muy bien, en la poca Providencia, que dava de Bastimentos, aunque à los Soldados los regalava con Tabaco, y algun Vizcocho; y tambien remitiò orden, para que todos estuviessen à la disposicion del Piloto.

Falta en los Bastimentos.

Prosiguiendo este su Derrota, con la Gente, guiñando siempre para el picado, le abançaron por cinco vezes los Indios Montarazes, y le llevaron vn Indio de los suyos.

Abançan el Piloto Indios Montarazes.

Y aviendo embiado à pedir al Alcalde Mayor Polvora, y Valas, le remitiò quarenta y siete Arcos, y casi trezientas flechas, di-

Pide Municiones.

Remitele Arcos, y Flechas.

ziendole, no avia allì otras Municiones.

Siguela Marcha, hasta la Sierra Madre.

Fuesse prosiguiendo la Marcha, hasta la vltima Serrania, que es la segunda, que llaman la Sierra Madre, la qual està tendida sin impedimento alguno.

Lo que se vió desde la eminencia.

Desde la eminencia de esta Sierra se divisaron Sabanas, y vna Laguna, ò gran Baxio, con vn Mogote, que se tuvo por fixo ser Terminos del Petèn Itza; y aviendo querido proseguir el Piloto, diziendo el Parage donde se hallava, se le alborotò la Gente.

Alborotase la Gente.

Y Ignacio Marin empezò à valerse de las Armas, diziendo: Avia mas de veinte mil Indios, y que los avian de comer, por lo qual le desarmò el Piloto, y sossegò à los demàs.

Sossiegalos el Piloto.

Y de allì fueron prosiguiendo, hasta vn Rio Grande, en cuyas orillas reparò, que bolvia à murmurar la Gente, y à alborotarse, y causar segundo motin, lo qual le obligò à desarmarlos à todos, temiendo no le matassen, ù se huyessen, juzgando, que por estar sin Armas no lo harian.

Buelvense à alborotar.

El Piloto los desarma.

Pero sucediò al rebès; porque todos, assi Indios, como Espanoles, se le huyeron, quedandose solo con Marcos de Solorçano, y con el trabajo, y embarazo de llevar las Armas de todos à cuestas; y por averse labrado allì vna Canoa, antes que se huyessen, se embarcò, con su Compañero, y tiraron el Rio abaxo; y à cosa de vna legua, dieron con vn Estero, que viene de àzia el Nordeste, donde, por aver hallado vnas Canoas viejas, se intimidò Solorçano; y à causa de verse los dos solos, y sin Bastimentos, y que no podian hazer Centinelas, se retiraron.

Huyense todos.

Embarcase el Piloto.

Intimidase el Compañero.

Y aviendo buelto al Pueblo de Cobàn, se metieron en el Convento de Santo Domingo, acompañado el Piloto de vnos Mayordomos, y Fiscales del Convento, que le salieron à recibir, con Aparato de Vandera, echandosela enzima.

Retiranse.

Buelven à Cobàn.

Y diziendo, se fuesse à la Iglesia; porque los Soldados, que se le avian buelto huìdos, tenian orden de matarle, que dezian los Indios, se la avia dado el Alcalde Mayor.

Refugianse à la Iglesia.

Y al llegar Solorçano à la Puerta de la Iglesia, Marcos Marin, que iba con otros de los Soldados huì-

Hiere Marin à Solorçano.

huìdos, le diò vna cuchillada en vna muñeca, con vn Eſpadin, que le avia dado el miſmo Alcalde Mayor, entre otras coſas, con que le regalò, haziendole al miſmo tiempo Sargento.

Diſcurſo del Piloto. De donde ſacava el Piloto, que el Alcalde Mayor embarazava por todos medios el que ſe abrieſſe el Camino por allì; porque no le faltaſſe el Achiote, Algodòn, Cacao, y Baynillas, que los Indios de ſu Partido le traìan de la Montaña.

Informa Alarcòn. Y aviendo ido à Guatimala el Capitàn Don Juan de Alarcòn, è informado à el Preſidente, fuè mal recibido, y no bien oydo; y vn Papel, que le remitia el Piloto, informandole tambien de lo que el Alcalde Mayor executava, el qual le remitia metido en vn Pan de Achiote, con vn Indio, Hijo del Deſpenſero del Convento, ſe le quitaron en Zalama, y al Indio le echaron del Convento; porque no le mataſſe el Alcalde Mayor; porque ſe dezia, que al Indio, que hablava con el Piloto, lo açotavan cruelmente. En fin, el Piloto ſe quedò aquì, refugiado en eſte Convento de Cobàn, haſta quando dirèmos adelante.

No oìa bien el Preſidente las quexas.

Nada de todo eſto tiene mas comprobacion, que averlo declarado el Piloto, con juramento, como ſe dirà; y aſsi, cada vno verà el credito que mereçe, que yo no me perſuado à que vn Cavallero de las obligaciones, que el Alcalde Mayor de la Vera-Paz avia de procurar eſtorvar coſa, que pareciеſſe ſer de el ſervicio de el Rey, ni que en la juſtificacion del Preſidente avia de caber, ſabiendolo, el tolerarlo, y no poner debido remedio en ello. Y aora vamos à ver lo demàs, que ſe iba diſponiendo, aſsi por Parte de Yucatàn, como por la de Guatimala,

CA-

CAPITVLO OCTAVO.

RECIBENSE EN LAS INDIAS LOS DESpachos de el Consejo, de veinte y quatro de Enero : No participa Soberanis de ellos à Vrsua : Parte à la Isla el Padre Ribas : Buelvese de el Camino : Lo que escriviò el Presidente à Vrsua, y la Respuesta de este.

Recibense en Indias las Cedulas de veinte y quatro de Enero.

LAS RealesCedulas (que hè dicho) q̃ se libraron en veinte y quatro de Enero de este Año de seiscientos y noventa y ocho, llegaron à manos de el Virrey, y de el Presidente de Guatimala; y Don Roque de Soberanis recibiò la suya, y la de Don Martin de Vrsua; de la qual, por entonçes, no le participò nada; de cuyo descuìdo formò D. Martin de Vrsua gran quexa, como adelãte se dirà.

Avisa el Presidente à Vrsua, y à Estenòz las nuevas ordenes.

El Presidente, vistas las nuevas ordenes de el Rey, con toda zeleridad, despachò Correos à Don Martin de Vrsua, y al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, Cabo del Presidio de la Isla de los Remedios, participandoles, como el Rey le ordenava, continuàsse en la Faccion de lo que corria de su jurisdicion, hasta la Laguna; y à Don Martin de Vrsua le dezia: Que pues yà le considerava libre de su embarazo, y Prision, por la Noticia que tenia de los Despachos, que le avian venido, y quedava corriente en la Empressa, le encargava, se partiesse luego para el Petèn de la Laguna de los Itzaex.

Encarga à Vrsua, parta luego al Petèn.

Al Capitàn Estenòz le insinùava: Que hiziesse Junta con los Padres, y Soldados, y segun lo que huviessen adelantado del conocimiento de aquèl Pais, le consultasse, para el mayor acierto, lo que podria hazer por aquella Parte de Guatimala, entrando por la Villa de los Dolores, y por el Camino, que nuevamente avia picado el Capitàn D. Pedro de Zubiaur, desde la Laguna: Què Gente seria necessaria: Què Ministros: En què tiempo cessavan allì las Aguas; y todo lo demàs, que se dis-

Que Estenòz le consulte.

Què podrà hazer por aquella Parte.

discurriesse, para que le sirviesse de govierno.

Parte de los Dolores el Padre Ribas.

Por este Tiempo, poniendo el Padre Maestro Ribas en execucion el Encargo del Presidente, de que fuesse à la Isla del Itza; partiò de la Villa de los Dolores, donde se hallava, con doze Soldados de Escolta, y algunos Indios: Y encaminandose à la Laguna, despues de varios lanços, y perdidas de Caminos, llegando yà cerca, como à quatro leguas de ella:

Intimidasele la Gente.

Aviendo sentido mormullo de Indios, de los fugitivos de la Isla, que estavan en vnas Rancherias, no muy lexos del Camino, se le intimidò tanto la Gente, que llevava, por pareçerles, que iban pocos, que sin embargo de averlos animado, con grande esfuerço, y regalado à vna India, y dos Muchachos, que salierò al Camino, dàdoles Abalorios, y Cuchillos, no fuè posible hazerlos passar adelante: Con que le fuè preciso bolverse à retirar, como con efecto se retirò con ellos, à la Villa de los Dolores, de adonde avia salido.

Buelvese à retirar à los Dolores.

Llega Zubiaur à Campeche.

Llegò por estos Dias à la Villa de Campeche el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, de buelta de Guatimala, aviendo dexado yà en la Isla los Bastimentos, y demàs cosas, que se le avian entregado. Puso en manos de Don Martin de Vrsua las Cartas de el Presidente, en que le referia lo que avia remitido à la Isla; y le significava, la mortificacion, que tenia, de ver, que D. Roque de Soberanis le malograsse el proseguir en Empressa tan grande, de que à Don Martin, solo se debia la gloria.

Dà las Cartas del Presidente.

Lo que dezia à Vrsua en ellas.

Y que con irse à vivir à Guatimala, se acabava todo, y estaria quanto huviesse à su orden, y lo finalizaria, sin inconveniente, ni desaçòn alguna; y otràs expressiones de vrbanidad, y alabança de lo obrado.

Davale tàbien à entender, como el nuevo Camino, q̃ avia picado D. Pedro de Zubiaur, tenia algunos tropiezos, como eran, atrabessarse treze Rios, y ser dilatadas las Distancias, para continùarse vnas Provincias con las otras, y algunos mas inconvenientes.

Y que sobre todo, convendria, el que fuesse Don Martin al Petèn; y que se comunicassen con brevedad de Correos, para dar las Disposiciones mas convenientes

tes à todo lo que se pudiesse obrar.

Lo que dezia en otras Cartas.

Y despues, en otras Cartas (como se dixo) le dava las noticias, de que el Rey le mandava al Presidente, continùasse en la Empressa, y que concurriesse por su Parte, como antes; yà se lo tenia dicho: Y que le dixesse, què Prevenciones avia de hazer, para entrar por la Villa de los Dolores; y què Gente seria bueno que llevasse; y à què tiempo se determinava Don Martin de Vrsua à salir para la Isla: Y que le avisasse de todos sus Disignios, y Disposiciones, para que concurriessen à vn mismo fin: Y que estava en cuidado de ir remitiendo las Familias que pudiesse, para que se fuesse poblando la Isla. A todo lo qual respondiò Don Martin de Vrsua al Presidente, lo que adelante dirè.

Aborrecimiento de Vrsua.

Hallavase yà Don Martin de Vrsua medio despechado, y como aborrezido, de ver, que se le avia frustrado el deseo de aver hecho esta Campaña en el Itza: Y de que aunque tenia Copia simple de los Despachos, y ordenes del Rey, conocia, que aviendo ido los Autenticos en el Pliego, ò Paquete, que de la Vera Cruz se avia remitido à Merida, à poder de el Governador Don Roque de Soberanis, no avia de tener forma, el que los sacasse à luz; pues antes dezia, y solo publicava el Governador Soberanis: Que le avia ido Despacho, para que continùasse en el Govierno el Tiempo que avia estado suspenso, è impedido de governar, por las Censuras, en que le avia tenido el Obispo.

Ocultavalle Don Roque el Despacho.

Y assi, Don Martin de Vrsua le dava esto mismo al Presidente por Respuesta de sus Cartas, diziendole: Que viesse, si antes, estando para acabar su Govierno Don Roque de Soberanis, avia ocasionado, con averle embarazado el dexar salir à aquella Campaña; siendo, por esta razòn, causa de que se huviessen retirado los Indios Itzaex, que avian dado la obediencia; pues aunque antes algunos lo avian hecho; solo con la noticia de que èl bolvia al Petèn, avian buelto à entrar en èl.

Lo que respondiò al Presidente.

Y que viendo, que no iba, se avian retirado, assi los del Petèn, como los de los Pueblos de el Contorno de la Laguna, à los Montes, aunque no muy lexos de ella,

ella, por lo mucho que la amavan: Y que yà, aun serian mas dificultosos de atraer, temerosos de que se les castigasse, por el delito de la fuga; què seria aora, avien-do de continuar su Govierno, por tanto mas tiempo Don Roque de Soberanis?

Davale gracias Don Martin al Presidente, por lo que le favorecia, en atribuirle à èl solo la gloria de aquella Empressa, y de aver remitido los Bastimentos, y demàs cosas, que referia, al Presidio; si bien, el no aver remitido el Dinero, para la Paga de la Gente, avia hecho mucha falta; porque no le dexavan vivir los Dependientes de los Soldados, que allì estavan, pidiendole, les pagasse sus Sueldos.

Y que èl no lo podia remediar, por hallarse tan apurado, y preso, con su Familia, tàto tiempo avia: Y que temia, no abandonassen los Soldados el Presidio, y la Isla, y se perdiesse todo: Por cuya causa, le requeria, y à aquella Real Audiencia, cuidassen de la Manutencion de ello; pues avia èl yà cumplido, aun con mas de lo que era de su obligacion.

Y que siempre que pudiesse assistiria con su Persona, sin mas Puesto, ni vanidad, que de Soldado, estando siempre à las ordenes del Presidente, solo por lograr el deseo, de que se conservasse, y adelantasse vna Obra tan de el servicio de Dios, y del Rey.

Añadia: Que tambien avia sido mucha causa de la ausencia de los Indios el faltarles el Pasto Espiritual: Que desde que ganò el Petèn avia clamado, sobre que se embiassen Ministros Missioneros, para la Predicacion Evangelica, y Enseñança de aquellos Pobres Barbaros; que si se huvieran embiado luego, se huvieran entregado todos, y no se huvieran (instigados del Demonio) buelto à su ciega Idolatria.

Y que para las Reducciones era necessaria la Vocacion, y no que los Padres Missioneros fuessen apremiados de Censuras, como lo estava el Padre Don Joseph Martinez de Mora, cuyo agradable natural era muy à proposito para administrar à los Reduzidos.

Y que aunque el Padre Morales avia ido voluntariamente, tenia condicion; y que para aquellas cosas era

menester paciencia, sufrimiento, y tolerancia: Y que solo servian los experimentados, y hechos, que anhelavan, è importunavan, con modestia Religiosa, à sus Prelados, para ir à cultivar nuevas Plantas, como sucedia con los Padres Fray Augustin Cano, y Fr. Diego de Ribas, q̃ despreciando la quietud de su Celda, y regalo, arrebatados de el Zelo, y Honra de Dios, y servicio del Rey, solo se esmeravan en trabajar en la Viña del Señor.

Deziale asimismo: Que el inconveniente de averse hallado tantos Rios en el Camino, que avia picado el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, no lo era; pues solo se avian encontrado tres, que eran caudalosos, que los demàs los avia vadeado la Gente, de ida, y buelta, con mucha facilidad.

Y que respecto de ser Camino, en que se ahorravan desde la Laguna, al Pueblo de San Augustin, ò al de San Pedro de Cobàn, de la Vera-Paz, lo que và desde treinta y cinco leguas, à ciento y tres, que avia por el otro Camino, y que en aquellos Pueblos avria precisamente Indios Baquianos de las Montañas; pues entravan, y salian, y se comunicavan con los demàs Indios, à rescatar Achiote, y otras cosas:

Se podiá por aquella parte reconoçer todos los Terrenos, buscar los mejores, enmendar Caminos, hazer Puentes, y fabricar Canoas, y executar todo lo demàs, que pareciesse conveniente, y el Rey tenia mandado à aquèl Supetior Govierno: Que èl por su Parte yà avia executado mas de lo que avia ofrecido.

Y que en quanto à la Gente, que avia de embiar el Presidente, le assegurava, que las mas precisas Esquadras, eran, el poner en forma los Caminos; pues en viendo los Indios, que iban, y venian Españoles, y que se iba poblando la Isla, y avia Milperias, se avian de entregar voluntariamente.

Pues yà avisava el Cabo del Presidio, que entravan, y salian en el Petèn los Itzaex: Y que en su sentir, esta era la vnica, y principal circunstancia, à que se debia atender, para ahorro de la Real Hazienda; y que huviesse Predicacion Evangelica, de Varones Apostolicos, que atendiessen solo à ella,

ella, desnudandose de todo lo demàs, que mirasse à humanos Afectos.

Y que en quãto al quando, y como determinava partirse para el Petèn, bolvia à repetir: Que aunque tenia cumplido con mas de lo que avia ofrecido, desde luego bolvia à ofreçerse, de muy buena voluntad, y cumplido gusto, dispuesto à sacrificar su Persona, y Vida, en servicio de su Rey, y à ir por Soldado senzillo, à las ordenes de el Presidente, y de los Cabos que nombrasse, por aver fundado en ellas sus aciertos, desde los principios; siendo su vnica vanidad, la execucion de los Reales Mandatos, la Exaltacion de la Fè Catolica, y el aumento de Vassallos à la Real Corona.

Sin embargo, de que los Reditos, que avia grangeado su zelo, de aver arriesgado su Vida, y gastado su Caudal, avian sido los de el malogro de su trabajo, con el desvanecimiento de sus operaciones, y las Tormentas indecorosas, que por todos lados avia padecido.

Y que si aquèl Cavallero, que governava, no le impedia la Salida, se pondria en Marcha para la Laguna, à principios de Enero, con quatro Criados; pues aunque le franqueasse Don Roque de Soberanis Aparatos de Providencias, conocia, avian de ser fingidas, y se avian de frustrar, con ordenes simuladas.

Satisfaziale tambien Don Martin de Vrsua al Presidente à otras cosas, que le preguntava, y dezia, en orden à las Prevenciones, y Compras de Bastimentos, Pertrechos, y otros aderentes, necessarios para la Campaña; y en quales avria mas conveniencia, en adquirirse, y conduzirse, en vnas Provincias, y quales en las otras; todo con gran distincion, y claridad: Cargandole mas la consideracion, en que lo menos que era menester, avia de ser la Gente, los estrepitos de Guerra, y los Aparatos de las Armas; pues solo las Espirituales, de Buenos, y Doctos Misioneros, eran las necessarias, para reportar totalmente la Victoria.

CAPITVLO NONO.

HAZE DON MARTIN DE VRSVA Cargo al Presidente de la Isla del Itza, y à la Real Audiencia de Guatimala: Pide, que con orden secreta se saquen de la Isla el Canek, y Sacerdote: Publica Don Roque de Soberanis los Despachos de veinte y quatro de Enero. Y lo que dixo Don Martin de Vrsua.

PEZIA bien D. Martin de Vrsua, en que para reduzir à los Itzaex, no era menester Gente, ni estruendo de Armas, sino solo la necessaria, para la Escolta, y Defensa de los Ministros Evangelicos, que les predicassen la Ley de Dios; porque bien sabido es, que à ningunos Infieles, aunque no la quieran recibir, se les puede hazer, que la reciban por fuerça de Armas, ni hazerles, ni darles Guerra sobre ello.

La Ley de Dios no entra por Armas.

Excepto, que si aviendo sido Christianos, apostataren de la Fè, y se alçaren, y rebelaren, entonçes es permitido; y esso, con Licencia, y orden del Rey: Y en caso de no bastar otros Medios suaves, para bolverlos à reduzir à la permanencia en la Ley Catolica, y obediencia de su Magestad, como bien clara, y expressamente està prevenido, y ordenado por nuestros Catolicos Monarcas, con tantas, y con tan repetidas Leyes, y Cedulas Reales, prohibitivas de la Guerra à Indios algunos, no convertidos.

Ordenando, se procure su Conversion, por solo el Medio de la Predicacion de la Palabra de Dios, como intentaron executarlo con estos Itzaez los Padres Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, y lo intentò el mismo D. Martin de Vrsua; y lo huviera conseguido, à no aver sido los mismos Barbaros los que porfiaron en darle à èl la Guerra, y los que primeramente la rompieron, aùn despues de aver dado tantas vezes, como queda dicho, al Rey nuestro señor la obediencia.

Al mismo tiempo q̃ dezia esto cõsultava formalmente

Don

Lo que consultava Vrsua al Acuerdo.

Don Martin de Vrsua, à el Acuerdo de Guatimala, lo imposibilitado que se hallava de assistir al cuidado del Presidio de la Isla, por la opresion, y desconsuelo en que le tenia Don Roque de Soberanis; y que assi, hazia Cargo de èl à aquèl Superior Govierno de Guatimala, y de todas las Providencias del Itza, y que no fuesse de quenta suya su perdida, y desamparo.

Y assimismo proponia: Que se avia llegado à discurrir, que el Rey Canek, y su Primo el SacerdoteQuincanek, que tenia presos en el Petèn, y Ciudad de los Remedios, aunque yà eran Christianos debian de ser los que resfriavan à todos los Indios Itzaex de la Laguna, y demàs Comarcanos; que se avian retirado (despues de entregados voluntariamente) para que no bolviessen, ni habitassen en sus Pueblos.

Y que assi por esto, como por el cuidado que costavan, le avia parecido muy conveniente, y del servicio del Rey, que el Acuerdo ordenasse, el que con sus vestimentas Españolas, y sin que lo llegasse à entender Soldado, ni Indio alguno, fuesse de aquèl Reyno vna Esquadra por ellos, con orden cerrada al Cabo, y los passasse à aquellas Provincias de Guatimala, por los graves inconvenientes, que se seguirian, de que fuesse à las de Yucatàn, el que avia sido Señor natural en ellas, à sus Antepassados.

Haze publicar Don Roque las Cedulas de el Rey.

En estas, y otras expresiones, y comunicacion de Disposiones, entre el General Don Martin de Vrsua, y el Presidente de Guatimala, se fuè llegando el Mes de Noviembre de este Año, en que voy hablando, de seiscientos y noventa y ocho; en cuyo tiempo, el Governador Don Roque de Soberanis hizo publicar en la Villa de Campeche las ordenes que tenia de su Magestad, de veinte y quatro de Enero:

Lo que expresò en los Vandos.

Expressando en los Vandos todo su contenido, y mandando à todas, y qualesquiera Personas, Españoles, Mestizos, Negros, Mulatos, è Indios, Vezinos, y Residentes en la Villa, y Puerto de San Francisco de Campeche, y su jurisdicion, que quisiessen ir à poblar el Territorio, nuevamente descubierto, y que se descubriess-

brieſſe en las Montañas, pareciesſen ante Don Martin de Vrſua, para que los conduxeſſe, ò remitieſſe, como hallaſſe mas conveniente; y que ſe les repartirian Tierras baſtantes para mantenerſe, ſin perjuizio de las que fueſſen propias de los Indios, y tuvieſſen cultivadas, como el Rey lo diſponia.

Que eſtava pronto à aſſiſtir à Vrſua.

Y que ſe dieſſe noticia à Don Martin de Vrſua, de como eſtava Don Roque pronto à darle todas quantas aſsiſtencias pudieſſe, y debieſſe pedir, como haſta entonçes ſe avian pedido, y dado: Y que en todo aquello, que tocaſſe, y perteneciesſe à la Reduccion de Indios, Poblacion, y Manutencion, y todo lo anexo, y concerniente à ello, no ſe le embarazaria por Perſona alguna en aquellos Parages.

Que obraſſe abſolutamente.

Y q̃ obraſſe abſolutamente, en lo q̃ pudieſſe conduzir à la Conquiſta: Y que en toda ſu Governacion le concedia, deſde luego, Facultad, de Motu propio, para ſi quiſieſſe vſar Baſtòn, è Inſignias de Gove rnador, y Capitàn General, y nombrar, y traer conſigo vno, ò mas Ayudantes, lo hizieſſe.

Intimaſſe à Vrſua.

Eſte Vando ſe publicò en la Villa de Campeche, à ſon de Trompetas, y Caxas: Y el Governador de las Armas de Campeche Don Juan Geronimo Abad, à quien iba cometido, paſsò à hazer executar la intimacion à Don Martin de Vrſua; quien, en ſu Reſpueſta, expreſsò todos los Agravios, moleſtias, y embarazos, que ſiempre avia tenido para sì, que Don Roque le avia hecho; ſiendo el mayor, el aver ocultado eſtas Reales ordenes tan largo tiempo.

Lo que reſpondiò.

Y que las Providencias, que ſe le franqueavan aora, debia entender, tendrian el miſmo efecto, que las que avia pedido haſta allì: Y que Don Juan Geronimo Abad le aſsiſtieſſe, con el Avio, que neceſsitaſſe, para la Conduccion de los Baſtimentos, Sal, Plomo, y demàs neceſſario para la Campaña venidera, para ſus Criados, y los que voluntariamente quiſieſſen irle acompañando; y con los Peones neceſſarios, pagandolo todo Don Martin de Vrſua de ſu propio Caudal.

Que todo ſiguiria como antes.

Que el Governador de las Armas le aſsiſtieſſe.

A que dixo Don Juan Geronimo Abad: Eſtava pronto à darle todas las aſsiſtencias, que pidieſſe, y fueſſen neceſſarias, como ſiempre lo avia hecho. Con la

Ofrecìdo el Governador de las Armas.

lo qual diò fin el Año de mil seiscientos y noventa y ocho, sin aver avido en todo èl otra cosa, digna de Memoria, sino solo, à lo que se dexa entender, averse desengañado Don Roque de Soberanis, de que sin razon le informavan algunos, mal, de las operaciones, que se executavan en las Montañas, por no querer bien à Vrsua.

CAPITVLO DIEZ.

DISPONE EL GOVERNADOR DON Martin de Vrsua la Partida para la Provincia del Itza: Ordena tambien el Presidente de Cuatimala se reclute Gente para la misma Faccion; Haze otras Prevenciones: Avisa de ello à Don Martin de Vrsua, y al Capitàn Estenoz.

En què fundava su Esperança Vrsua.

TENIA fundada el General DonMartin de Vrsua toda su mayor Esperança, despues de los Favores de Dios, y de su Santissima Madre, en lo enamorado que los Indios Itzaex estavan de la Laguna, y su Territorio, para tener por cierto, se avian de bolver à reduzir à ella, y que no avian de trasmontar, ni retirarse à otras Partes, mas distantes, remotas, è intrincadas; como se avian retirado, y escondido en aquellas Montañas de el Itza, quando antes de la Conquista primitiva de Yucatàn lo hizieron, por las razones que yà dixe.

Amor que Vrsua tenia à los Itzaex.

Y à mi me pareçe (y aùn èl mismo assi lo dezia) q̃ mas enamorado estava D. Martin de Vrsua de la tal Laguna, y de sus Barbaros fugitivos Habitadores; y como era tan ardiente el deseo que tenia, de que bolviessen à habitar en ella, y en sus Pueblos, y dexassen de ser Infieles, levadizos, y engañosos:

Dispone su Marcha à la Laguna.

Luego que la que Don Martin llamava Tardia Publicacion del Despacho, y Vando de el Governador Don Roque de Soberanis, le diò suelta, pareçe, que se le olvidaron todos los sentimientos, que antes publicava; pues no tratò de otra cosa mas, que de disponer su Marcha à la Laguna, con sus

sus Criados, y alguna Gente voluntaria, con los Bastimentos, y otras cosas, de lo necessario, que con la brevedad pudo adquirir, y juntar su diligencia.

Dispone Exercito el Presidente.

El Presidente de Guatimala, por su Parte, tambien trabajava en juntar, reclutar, y disponer la Gente, Bastimentos, y Dinero, para la Campaña (sin embargo de las insinùaciones del General Don Martin de Vrsua, de que no eran menester Soldados, sino Ptedicadores) pues al mismo tiempo, que era à los principios de Enero de seiscientos y noventa y nueve, salieron de Guatimala dozientos Hombres de Guerra, con quatro Capitanes, divididos vnos por la Parte de la Villa de los Dolores, à Cargo del Sargento Mayor Don Estevan Medrano, y Solorçano; y otros en derechura de la Provincia de la Vera-Paz, y de allì à la Isla de los Remedios; y por Cabo Superior de estos, y de todos, el Comissario General de la Cavalleria Don Melchor de Mencos.

Dividese para la Entrada la Gente.

Familias, y Oficiales, que iban.

Llevavan assimismo incorporados muchos Indios de servicio, y veinte y cinco Familias, para poblar en la Isla, ò en los Sitios que pareciessen mas convenientes; ocho Ministros Missioneros, gran Bagage, y Bastimentos, Armas, Municiones, Herramientas de Albañileria, Carpinteria, Calafateria, y demàs Oficios, y Oficiales de todos ellos; Armeros, con su Fragua, y todos los Aparejos para aderezar las Armas, hazer Canoas, y lo demàs que se ofreciesse; Cirujano, y Boticario, con sus Caxas de Simples, y Compuestos Medicinales, Chaquiras, y Chucherias, para dar à los Indios.

Ganados, y Dinero.

Con mas de mil y dozientas Cabeças de Ganado, Bacuno, y Cavallar, para hazer Crias, y dexar en las Poblaciones; Semillas, y todo lo conduzente; y el Dinero, para las Pagas de la Gente del Presidio; y Synodos de los Padres Missioneros, hasta fin de Noviembre de este Año de noventa y nueve, segun las Listas que avia remitido el Capitàn Don Joseph de Estenòz, Cabo Principal de èl.

Despachò Correos el Presidente.

Despachò Correos, al mismo tiempo, el Presidente, assi à Don Martin de Vrsua (yà Governador, y Capitàn General de las Provincias de el Itza) como al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, à quien yà avia nom-

Participa la Salida de el Exercito.

nombrado D. Martin de Vrsua por su Teniente de Capitàn General en el Itza, siendo Cabo Principal del Presidio, por aver faltado el Capitàn Alonso Garcia de Paredes; participandoles la Partida de este Exercito de Guatimala para la Laguna, en la forma, y con las Prevenciones q̃ yà se hà dicho.

Lo mucho que avia costado.

Y al General Don Martin de Vrsua le dava à entender, le avia costado sumo trabajo el componerlo, y buscarlo; pero que obrava precisado de la orden de el Rey; pues de otro modo, no le fuera licito, ni se determinara à executarlo.

Mas ahorro era sacar los Indios.

Y mas quando sin ningun gasto, sino es solo el de mantener los Sacados, conduzirlos, vestirlos, y poblarlos, avia conseguido dos mil Indios, y esperava lograr en aquèl Verano otros tantos, con el mismo ahorro, y sin la molestia, gravamen, y diminucion de los Domesticos, que tanto escrupulo le avia causado siempre: Mas que aviendolo representado al Rey, le avia mandado, que continùasse, no obstante sus Representaciones.

Menos gravamen de los Domesticos.

Por lo qual, preçediendo las Juntas de Hazienda, y Guerra, que avia formado, podia aver recogido, y dispuesto lo que le refiriò: Y que Dios quisiesse, se lograsse todo, como deseava: Y que si Don Martin de Vrsua iba à la Isla, como dezia, allà comunicaria con Don Melchor de Mencos, la forma, y modo con que mejor se pudiessen executar las operaciones mas convenientes; pues llevava orden de obrar, como quien avia de tener la cosa presente, y como quien tenia à Don Martin de Vrsua, que con sus grandes experiencias, y tanteo de aquellas Materias, hazia opinion en todo.

No tenia por buenas estas Reducciones el Presidente.

Porque èl la tenia tan mala, por los Informes que le hazian, que por ellos no se moviera à cosa alguna; obligandole à esto las experiencias, de lo que se facilita, para meter en los Empeños costosos, ruìdosos, y arresgados, que luego no tienen efecto.

Culpa al Piloto el Presidente.

Como avia sucedido en el Camino nuevo, que de orden de Don Martin de Vrsua avia abierto el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, con el Piloto Juan Antonio de Caravajal, que aviendole embiado à este, à que pusiesse Ranchos, y Zanjas en el tal Camino, huyendo

los mas Rios que pudiesse:

Fuè assi, que despues de aver assentado todos, que no tenia mas que treinta y tres leguas, llanas, y sin otra dificultad, que la de los Rios; debiò de hallar tantas el tal Piloto, que huyò de aquèl Camino, y buscò otro, inandable, que no se avia visto el fin de èl, aviendo quatro Meses que andava cateando por aquellas Montañas: Por lo qual le avia obligado à echar toda la Gente, y Trèn, que iba à la Laguna, por el Camino Viejo.

Que avia echado por Camino inandable.

O en nada mostrava, ni aùn apariencias de verdad, el Piloto Caravajal; ò en esta particularidad, de la Apertura del Camino, que èl mismo avia picado, eran muy siniestros los Informes, que tenia el Presidente, de lo que avia sucedido: Como à la misma proporcion lo eran aquellos, por donde guiava el temor, de el poco fruto, que se avia de sacar de la Jornada à la Laguna: Si yà no era, el no pareçerle de todo punto acertada, ocasionado de la felizidad, que avia logrado, en la Saca de Indios Choles, en los passados Años de 696. y 697. Y aùn segun èl dezia, en el siguiente de 698. Pero no porque estas Facciones huviessen salido acertadas, y caìdo en Partes, donde se pudieron, y fuè conveniente executarlas, era Argumento, de que seria infructifero el tratar de concluir la Reduccion de los Itzaex, y poblarlos, en su propia Provincia, y Tierras, de dòde seria siempre imposible, y nunca conveniente, el sacarlos.

Aviendo, pues, salido toda la Gente, que se hà dicho, de Guatimala, con tan graⁿ Trèn, y luzimiento, que se formava, y dexava ver vn vizarro, y bien compuesto Exercito, para en aquella Tierra; fuè tomando el Camino para la Montaña; como tambien los Correos, partieron vnos para Campeche, y otros para la Isla de los Remedios.

Era muy lusido el Exercito de Guatimala.

Y dexarlos hè aquì à los de esta Parte de Guatimala, hasta el Tiempo que lo sea de bolver à hablar de ellos; passando aora à referir la Salida, q̃ de la Villa de Cãpeche executò, à este mismo Tiempo, el General D. Martin de Vrsua, para la misma Laguna, è Isla de los Remedios; formando para ello, y para todos los Acontecimientos de esta Campaña de el Año de 1699. Libro separado.

HIS-



HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX,
Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO DEZIMO.

CAPITVLO PRIMERO.

PARTE EL GENERAL DON MARTIN de Vrsua de Campeche : Llega à Zuçihoc : Passa à los Chanes: Buelve à Bateab : Dizese de lo que allì se informò: Sigue su Viage à la Laguna : Entra en la Isla , y què sucediò.

Sale el General Vrsua de Campeche.

CON poca diferencia de dias , que salieron las Tropas de Guatimala , y el Aviso de su Marcha, saliò tambien el General Don Martin de Vrsua de la Villa de Campeche , con el sequito de sus Criados , y de la poca Gente , que voluntariamente quiso acompa-

ñarle ; y aviendo seguido sus Marchas por lo poblado de la Provincia de Yucatàn, y entrando en la Montaña, y cogiendo el Camino, que el Capitàn Alonso Garcia de Paredes avia abierto el Año de noventa y seis, y por donde el Exercito avia ido, y venido yà otras vezes, llegando à los Terminos, y Despoblados de Zucthok, y Polain, cinquenta leguas de Campeche, executò diversas diligencias el General D. Martin de Vrsua, ordenadas à investigar la causa, q̃ avia avido para averse retirado los Indios Chanes, de Nacion Queaches, de el Pueblo de Pachechèn, que en mas numero de quatrozientas Personas estavan bautizadas.

Entran por el Camino abierto.

Llegã à Zucthok.

Diligencias, que hizo el General Vrsua.

Y asimismo los que estavan en los Terminos de Contemo. Y à este Parage salieron à verle los pocos Indios, que avian quedado en el Pueblo de Contemo, como dos leguas distante ; y estos, con gran afliccion, le refirieron el violentisimo movimiento, y quema de sus Casas, que avian executado, los que por su obligacion, y estado, antes debieran, à costa de sumo desvelo, y trabajo, mantenerlos, educarlos, agassajarlos, y enseñarlos ; y que los avian llevado mas de treinta leguas la Tierra adentro, à poblarlos en los Pueblos de adversas Naciones, con suposicion de que avia sido orden suya de Don Martin.

Y que aviendo llegado (publicando la misma orden) à los Chanes, que se componian de mas de quatrocientas Personas bautizadas de aquella Nacion, y los de Batsalèn, Pueblo alegre, con hermosa Iglesia, y Casa de Ministros, y las de los Indios muy capazes, y salido otros veinte y cinco Indios Montarazes, y algunos de otros Pueblos à pedir el Santo Bautismo, y Ministros Evangelicos, les obligaron à que saliessen mas de cinco leguas, à vn Sitio eminente, sin pie de Sementeras, para poder mantenerse, y dexar en grano los Frutos que tenian.

Y que los avian puesto en Camino, y à sus Mugeres, y Criaturas, con tiempo riguroso, por las grandes lluvias ; de cuya inusitada sinrazòn, desaçonados sumamente los Caminantes, se avian buelto, y con su voz se retiraron todos los demàs, metiendose por lo

lo mas eſpeſo de los Montes.

Bien podia ello ſuceder, el que eſtos Indios de Contemo, y los Chanes, no dixeſſen la verdad, en la parte de que los que tratavan ſu mutacion, huvieſſen dicho, que lo executavan de orden del General Don Martin de Vrſua, y que el Padre Miniſtro Reductor, que los adminiſtrava lo eſcrivieſſe tãbien, por averſelo dicho ellos miſmos aſsi; pero ſin embargo, pareçe mucho fingimiento, y gran ſupoſicion, para vnos Indios tan vozales, y poco ladinos, como ſon aquellos; teniendoſe por cierto, que aquellos, que ocaſionaron eſte levantamiento (que Don Martin dize los calla, por ſumo reſpecto) intimaron à los Indios la ſupueſta orden ſuya, para eſte movimiento.

Bien de admirar es (como el miſmo General Don Martin de Vrſua lo ponderava, è inſinùava al Virrey) lo eſtraño de eſta Trama, de ſupoſicion de ordenes ſuyas, para levantar à los Indios, y mudarlos à los montuoſos Deſpoblados; no ſiendo otros los deſeos, el afan, el anhelo, y el cuidado, ni à otro fin los trabajos, deſvelos, y deſaſoſsiegos de Don Martin de Vrſua, que à mirar por la Poblacion de los Terrenos nuevamente deſcubiertos, como el Rey lo encargava.

Ello no ſe puede atribuir à otra cauſa, mas, de à aquella, de que el comun Enemigo porfiava à conſeguir el fruto de ſus aſtucias; pues à los ojos ſe viene, el juſto rezelo, que aquellos miſerables Indios, rezien Chriſtianos, vnos, y otros, que aùn no lo eran, concebirian de Don Martin de Vrſua, de quien tales ordenes ſonavan, y en quien tenian pueſta toda la confiança de ſu ſeguridad, manutencion, y buen trato; mayormente à viſta de las perniciosſas conſequencias, que ſe ſeguirian, de los muchos, que avian muerto ſin Sacramentos, y Parvulos, ſin el Agua del Sagrado Bautiſmo.

Congoxado el General Vrſua, con lo cierto de eſtas Noticias, y conſiderando derramadas, y perdidas prendas, que tanto le avian coſtado, paſsò deſde el miſmo Camino, con ſeis Hombres, de los pocos que llevava conſigo, à examinar todos aquellos Parages, en buſ-

busca de sus amados Hijos; y aviendo llegado à la Poblacion de los Chanes, hallò las Casas, con todos los trastos, ò pobre menage, que vsan, de viviendas desiertas, y sin rastro alguno de Gente.

Procurò desde allì à inquirir los Sitios de su habitacion, penetrando los Montes, à vna, y otra parte, siguiendo los quatro Indios, y dos Soldados, que llevava consigo, algunas Veredas, que davan escasa luz, de salir à parte mas ancha, hasta que à cinco leguas dieron con el Camino, donde hallaron vna Casa, que servia de Atalaya, en la qual avia como quarenta Indios, y vna India Molendera; todos los quales, sin atender à repetidos, cariñosos llamamientos, que se les hazian, se pusieron en presurosa fuga, dexando, con la confusion, los trastos todos, de que se servian, que se les quedaron intactos, y algunos Arcos, y Flechas, que los Soldados, è Indios entregaron al General Don Martin de Vrsua, por tenerles dado orden, de que no les hiziessen daño alguno à los que encontrassen, ni les tomassen nada.

Y considerando el General Don Martin de Vrsua la precision que llevava, de llegar, quanto antes pudiesse ser, à la Laguna de el Itza, contentandose, por entonçes, con saber el Parage donde habitavan aquellos Indios, para despues bolver à sacarlos, y reduzirlos à sus Poblaciones, y à los de otros ocho Pueblos Comarcanos à ellas, que se sabian, por lo que avian assegurado el Rey, y Gran Sacerdote de los Itzaex.

Y aviendo dado diferentes Providencias, encaminadas, à que en el interin se les procurasse bolver à atraer (no passando à hazer rigurosa averiguacion, sobre su fuga, por la resulta de Personas essemptas) passò adelante con su Jornada.

Encuentra el Correo de Guatimala.

Y aviendo buelto de la Poblacion de los Chanes, al Pueblo de Bateab, para proseguir, con su Gente, el Camino à la Laguna, le encontrò en aquel Pueblo el Correo, que le avia despachado el Presidente, con las Cartas de Aviso de la Salida de su Exercito de Guatimala; y recibiendolas el General, passò adelante, continuando su Viage, por los mismos Transitos, y Parages de el

Ca-

Camino que el Año de nouenta y siete, hasta que llegò, con su Gente, à la Laguna del Itza.

Llega à la orilla de la Laguna.

Ricibenle con regozijo.

La Gente q̃ assistia en el Presidio, q̃ yà estava prevenida de su llegada, le recibiò à la orilla, con grãde alegria, regozijo, y Salvas. Embarcòse en la Galeota, y entrò en el Petèn de Nuestra Señora de los Remedios, el Dia onze de Febrero, de este Año, en que hablamos, de seiscientos y noventa y nueve.

Siente el General los gastos de la Guerra.

Aviendo reconocido el General Don Martin de Vrsua, por las Cartas del Presidente, los grandes Apatatos de Guerra, que le insinùava, que avia encaminado para la Laguna; y q̃ de ellos, precisamente, se avian de originar, infructuosamente, crecidos gastos à la Real Hazienda, contra lo que èl le tenia representado, en orden à lo que le avia parecido conveniente; ofreciendosele à ir à aquella Provincia del Itza, solo para estar à sus ordenes, y averle hecho Cargo de aquèl Presidio de la Isla.

Y prevenido al Capitàn Estenòz, Cabo de èl, executasse las ordenes, que de el Presidente recibiesse; y para que pudiesse estar con la inteligencia de lo que contenian, y obrar con todo el acierto que deseava, en la conformidad que lo tenia prometido; y para tener, como siempre avia tenido, la buena correspondencia, que por repetidas ordenes del Rey se mandava.

Manda, que Estenòz exhiba las ordenes.

Hizo, que el Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz le exhibiesse las ordenes, que tenia del Presidente, para darlas cumplimiento en todo: Y que diesse razòn de los Bastimentos, con que se hallava en aquella Plaça.

Las ordenes del Presidente.

Vieronse las ordenes, y Avisos, que avia dado el Presidente al Capitàn Estenòz; que en suma eran las que se han dicho, y sabian yà Don Martin de Vrsua, y el mismo Capitàn Estenòz. Y este refiriò: Averle socorrido el Presidente con algunos Bastimentos, con los quales avia tenido para hasta fin del Año antecedente: Y que despues, hallandose yà falto de ellos, aunque por esta razòn le avia embiado à pedir algunos, y Polvora fina, para la Escopeteria, y otras cosas, que le faltavan, y se le ofrecieron, el Presidente no se lo avia remitido.

No avia remitido Bastimentos.

Por

Mal que lo passavan los Presidiarios.

Por lo qual, los Soldados avian trocado con los Indios Itzaex todo quanto tenian, por Maiz, Camotes, y Calabaças, para su sustento; esperando, de vn dia en otro, Socorro de Comida, y de sus Pagas; manteniendose, con harto trabajo, y escasez, por no ser licito quitarlo à los Indios.

Gran trabajo que tenian.

Y esto, en medio del preciso, è intolerable peso, de que la Infanteria se veìa oprimida, con seis Centinelas continùas, y vna Ronda de noche, exercitandose continùadamente en llevar, de Tierra firme, à la Isla, la Leña, y otros Aderentes, inescusables, para poder vivir.

Previene Vrsua Aloxamiẽtos.

Aguardavanse, por instantes, en la Isla, las Tropas de Guatimala: Y para prevenir, con alguna decencia, el Aloxamiento, para su General Don Melchor de Mencos, y para los Cabos, y Padres Misioneros, respecto, de que el Cuerpo de Guardia Principal se hallava todo apuntalado, y con bastantes claridades; como tambien la Habitacion del Capitàn Estenòz; tanto, que dentro de la Casa avia sido forçoso armar la Tienda de Campaña del General Don Martin de Vrsua, para que pudiesse aloxarse en ella.

Malparado el Cuerpo de Guardia.

Y aunque continùadamente entravan, y salian Indios Infieles en la Isla, no eran de ningun provecho para Fabricas, ni se les aplicava à ellas; porque el General Don Martin de Vrsua no queria destemplarlos, haziendoles acudir à cosa alguna, que fuesse de trabajo: Y era inescusable el fabricar Casa, para el Aloxamiento del General Mencos, Religiosos, y Capitanes, que con èl venian,

No queria el General, que los Indios trabajassen.

A cuya causa, el Capitàn Estenòz passò à Tierra firme, con doze Indios Zampechanos, de los que el General Don Martin de Vrsua avia llevado consigo, para aquella Campaña: (No con Sueldos de Guerra, sino con Salarios, que èl les pagava, y de orden suya) à cortar las Maderas, y Guano, para la Fabrica de la Casa: la qual se fuè fabricando, con todo cuìdado, lo mas fuerte que se pudo.

Passa Estenòz à Tierra firme, à cortar Maderas.

Comiençase la Fabrica de la Casa.

La Iglesia no estava decente.

Porque aunque la Iglesia no estava edificada con toda la decencia, y forma necessaria, se dexava el hazerlo, para luego que llegassen los Vivanderos, y Peonage, que traxesse consigo el Gene-

neral de las Tropas de Guatimala Don Melchor de Mencos.

Entran, y salen los Itzaex en la Laguna.

Con la llegada del General D. Martin de Vrsua al Petèn, los Itzaex Infieles frequentavã mas el entrar, y salir en èl; yà fuesse, porq̃ en la realidad le querian bien à D. Martin; ò yà fuesse por miedo de q̃ los castigasse, por la fuga, que avian hecho, despues que èl faltò de allì; ò porque como Don Martin de Vrsua hallò à los del Presidio tan faltos de Bastimentos, y con los que avia llevado, para sì, sus Criados, Gente Voluntaria, è Indios Peones, que en todas llegarian como hasta cinquenta Personas, aunque ayudassen, y se estendiessen algo à los del Presidio, no podian alcançar, ni ser bastantes para todos, y era preciso irlos comprando à los Indios Itzaex, como lo hazia; este çebo los llevasse:

Razones por que debian de frequentar la Isla.

Sentia el General el malogro de la ocasion.

O yà fuesse por todas estas Razones juntas; ello frequentavan mucho la Isla; al mismo passo que el General Don Martin de Vrsua sumamente se mortificava, y deshazia, de ver, que el mejor Tiempo se passava, y que se perdia esta buena ocasion, de reduzirlos; y que no avia luz, ni noticia de la Gente de Guatimala, ni de los Padres Misioneros (que era lo que mas falta hazia, à su entender.)

Siendo assi, q̃ el Correo, que se hà dicho, q̃ le avia encontrado en el Pueblo de Bateab, con las Cartas del Presidente, que le entregò, le avia dicho: Que quando saliò de la Vera-Paz, quedavan allì, y en Cobàn, las Compañias, que iban marchando, y que avia juzgado Don Martin hallarlas yà en la Laguna, quando llegasse.

Despacha el General dos Indios al Rio de los Dolores.

Mas viendo, no avia sido assi, y lo mucho que se tardavan en llegar à ella, despachò dos Indios Itzaex Montarazes al Estero del Rio de los Dolores, con Aviso de su llegada al Padre Maestro Fray Diego de Ribas, y al Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, que se avisava avian de ir por las Riberas de aquèl Rio, con la Gente de su Cargo, para que hiziessen Cruz en aquèl Parage, con las Tropas que venian por la Provincia de la Vera-Paz.

Ibase acabando la Casa.

Ibase cõtinùando, y perficionãdo la Fabrica de la Casa de Aloxamiento, para el General D. Melchor de Mẽcos, Cabos, y Padres, de la Gẽte, q̃

por horas, y con gran impaciencia, se aguardava, y reparandose las de Don Joseph Pablo, y Don Francisco Nicolàs Canek, Rey, y Gran Sacerdote presos, y las demàs de los Vezinos fugitivos, de aquella Isla, para el Recibimiento, y Aloxamiento del resto de la Gente, y Familias, que venian de Guatimala.

Componianse las demàs.

Y à todo servia de Sobreestante, y aùn echava mano, el General Don Martin de Vrsua, previniendo al mismo tiempo, con toda viveza, y actitud, el Aparato que podia dar de sì aquella Tierra, para recibirlos, y aloxarlos à todos, con la decencia, y comodidad posible; pero nunca acabavan de llegar, ni señas de ellos.

Era Sobreestante el General Vrsua.

CAPITVLO SEGVNDO.

DESPACHA EL GENERAL DON Martin de Vrsua en busca de las Tropas de Guatimala: Encuentran con ellas: Vienen à la Isla: I se dà Noticia de otras cosas, que sucedieron.

GOBRADISSIMO Tiempo huvo para cõcluir todas estas Disposiciones, y aunque se huvieran de hazer otras de mayor consequencia; pues aviendose llegado el vltimo Dia de aquèl Mes de Febrero, sin que huviesse avido razòn, ni adquiridose noticia todavia de llegar Viveres, ni Aposentadores adelantados, para Aloxamientos, ni otras señales de la cercania de las Tropas:

Despachò el General Don Martin de Vrsua, à la ligera, à los Sargentos Reformados Joseph de Heredia, y Francisco Perales, para que fuessen por el Camino Viejo de la Vera-Paz, aunque llegassen hasta Cahabòn, con Cartas para el General Don Melchor de Mencos; en las quales le expressava, muy por menor, todo lo hasta aquì sucedido, desde que entrò el Correo en Bateab.

Despacha el General Vrsua en busca de los de Guatimala.

Lo muy cuidadoso, y desvelado, que con tanta razòn le tenia, el considerar, què accidente podia aver su-

Estava muy cuidadoso de la tardança.

ſucedido, que ocaſionaſſe tanta tardança en ſu llegada: Lo que ſe malograva el Tiempo, de hazer fruto en aquellos Infieles Itzaex, por lo mucho que frequentavan el entrar, y ſalir en la Isla innumerables de ellos, de todas Parcialidades: Lo infructuoſo que ſeria, aver hecho tan crecidos gaſtos, de ſumas conſiderables, al Rey, ſi ſe malograva aquella ocaſion.

Lo que ſe ſeguia de ella.

Significava tambien, lo falto que ſe hallava de Baſtimentos; lo que tenia prevenido, y premeditado, y le pedia encarecidamente, que ſiendo poſsible, azeleraſſe las Marchas, y le participaſſe, con toda brevedad, la cauſa de la detencion, para ſalir de las dudas, en que quedava; y que èl en todo avia de eſtar ſiempre à ſus ordenes.

Pidele à Mencos azelere el paſſo.

Conocioſe lo lento de el paſſo, con que avia caminado la Gente de Guatimala, deſde que ſaliò de aquella Ciudad; pues aviendo partido los Menſageros de la Isla, encontraron ſentado el Real en la Sabana de San Pedro Martyr (que yà ſe hà viſto, quan diſtante eſtà de la Laguna.)

Encuentran à los de Guatimala.

En eſte Sitio le entregaron al General Don Melchor de Mencos las Cartas del General Don Martin de Vrſua. Don Melchor de Mencos, en Reſpueſta ſuya, participò al General Don Martin de Vrſua, como el dia antecedente, quatro de Março, avia llegado, con ſus tres Compañias de Infanteria, y demàs Gente, à aquella Sabana de San Pedro Martyr, donde era preciſo tuvieſſen algũ reparo, del trabajo, y fatigas de la Montaña.

Dàn las Cartas al General Mencos.

Lo que reſpondio à ellas.

Que muy en breve ſe proſiguiria la Marcha à la Laguna; y que deſde que aceptò el Cargo, que llevava, ſe dedicò à ſervir, como Soldado ſuyo de Don Martinn de Vrſua; y que como tal, y no con otro Caracter, iba allì, à ofreçerſele: Y que por no poder ſer inſtantaneamente, adelantava, à que lo hizieſſe en ſu lugar, à Don Miguèl de Pineda, ſu Ayudante General, y Perſona de toda ſu mayor eſtimacion.

Y à poco tiempo de aver deſpachado eſte Ayudante, en compañia de los dos Menſageros, que avian ido de la Isla, levantò el Real el General Don Melchor de Mencos, de la Sabana de San Pedro Martyr, proſi-

Levantà el Real de San Pedro Martyr.

guiendo su Marcha à la Laguna.

Llega el Teniente General al Petèn.

Y llegando el Teniente General Don Miguèl de Pineda à la Laguna, con los Mensageros, y passado à la Isla, y entregado la Respuesta del General Mencos al General Don Martin de Vrsua, el Dia nueve de Março saliò de la Isla el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, con orden, de que fuesse à la Sabana de Buena-Vista, à esperar al General Don Melchor de Mencos, y de que en llegando, le diesse la Bienvenida, de Parte de el General Don Martin de Vrsua, y à todos los Padres Missioneros, y Cabos; y propusiesse al General, embiasse las ordenes, que le pareciesse convenientes al servicio del Rey, para que las executasse Don Martin de Vrsua.

Sale con ordenes el Alferez Real.

Lo que contenian las ordenes.

Y que con la razòn que le diesse, del Dia en que determinava hazer la Entrada el General en la Isla, se bolviesse el Alferez Real à ella, para que se tuviesse prevenido el salir à recibirle.

Executado assi, y respondido el General de las Tropas de Guatimala Don Melchor de Mencos, con las cortesanias, que siempre, diziendo: Que èl era el que iba à executar las ordenes que le diesse el General Don Martin de Vrsua, y no à dar ordenes algunas, se fuè acercando à la Laguna; que sabido yà, por las noticias que avia llevado el Alferez Real Ripalda, y por la vista de algunos Soldados, que se iban abançando, salio el General Don Martin de Vrsua de la Isla, el Dia catorze, con el Cabo, y Oficiales del Presidio, y otras Personas, las de mas quenta, y con Refresco, navegando en la Galeota.

Acercanse los de Guatimala.

Sale de la Isla el General Vrsua.

Y aviendo llegado à Tierra firme, y caminado por ella adentro, como cosa de vna legua, se encontraron los dos Generales; que saludados, con cortesanias, y rendimientos reciprocos, de vno, à otro, bolvieron à la Galeota, y passaron à la Isla, donde aviendo saltado en Tierra, se hizieron repetidas Salvas, de toda la Artilleria, Pedreros, y Arcabuzeria.

Llega à la Tierra firme.

Encuentranse los dos Generales.

Y acompañados de los Cabos, y Padres Missioneros, que avian cabido en la Galeota, y de mucha Gente, assi de toda la que avia en la Isla, como de la que iba de Guatimala, que avia segui-

Saben el Petèn, con todo el Acompañamiento.

guido en la Pyragua, y Canoas, q̃ para ello se avian llevado à Tierra firme, subieron el Petèn arriba, llevando el General Don Martin de Vrsua al General Don Melchor de Mencos à la mano derecha, y por delante el Estandarte Real de el Presidio.

Cortesanias entre los dos Gentrales.

Llegan à lo alto del. Y llegaron en esta forma à lo superior de la Isla, donde estava tendida en Alà la Compañia Presidial; y batida la Vandera por el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, siguiò el Acompañamiento, con el Estandarte Real, hasta la Casa nueva, que de orden del General Don Martin de Vrsua se avia fabricado, para el Recibimiento, y Aloxamiento de el General Don Melchor de Mencos.

Iba delante el Estandarte Real.

Entra el General Mencos en la Casa nueva. Entrò en la Casa este General, con todos los Padres Misioneros, y Cabos de las Compañias de su Cargo; y se fixò en lo alto de la Casa el Estandarte Real: Y el General D. Martin de Vrsua ordenò, que su Ayudante General cerrasse su Compañia, y la pusiesse de Guardia à las Puertas de la Casa del General D. Melchor de Mencos.

Compañia Presidial de Guardia.

Executòlo assi el Ayudante, y Don Martin de Vrsua, le dixo à Don Melchor de Mencos: Que èl solo era el General, y que tenia à gran fortuna estar à sus ordenes, para lograr muchos aciertos en servicio de ambas Magestades.

A que respondiò Don Melchor de Mencos: Que solo Don Martin de Vrsua era el General, y suya la Fortuna de venir à sus ordenes.

En lo qual gastaron buen rato de tiempo los dos, en competencias, y controversias vrbanas, sobre quien huviesse de obedeçer à quien; y por vltimo, aviendo dexado Don Martin de Vrsua el Estandarte Real, y Compañia del Presidio en la Casa de Don Melchor, se retirò à la de su Morada.

Retirase à su Casa el General Vrsua.

Que quando concurren à la execucion de vna misma Faccion, ò Empressa, Militar, ò Politica, mas Cabos Principales, Generales, ò Governadores, que vno solo, aya avido Controversias, y porfias, y aùn tranzes, y desabrimientos, sobre qual de ellos hà de mandar las Armas, ò las Facciones Politicas, yà se hà visto muchas, y aùn muchisimas vezes, y se vè, y se halla escrito à cada passo.

Pe-

Pero sobre querer cada vno de los Cabos Superiores escusarse de ser el que mande, y pretender ser el que obedezca al otro, y mas con repetida, y porfiada contienda de cortesanias, pocas, ò ninguna vez se avrà visto, ni experimentado, sino en este caso; pues todo aquèl dia, y el siguiente, gastaron estos dos Generales en las instancias, assi de palabra, como por escrito, de que cada vno de ellos avia de ser el Subdito, y executor de las ordenes de el otro, ciendose siempre el vno al otro, reciprocamente, el Mando, y Govierno de las Armas, y de todas las demàs operaciones de la Campaña.

CAPITVLO TERCERO,

SVPLICATORIAS, QVE DESPACHAVA Don Martin de Vrsua à Don Melchor de Mencos, para que aceptasse el Cargo de General: Respuestas, que este dava: Vienen à conformarse, y en què modo se ajustaron.

No nacia todo de cortesania.

SIN embargo, de que parecia, que todas estas instancias, sumissiones, y rendimientos, que de Parte, à Parte se hazian, eran solo nacidas de atencion, y cortesania, atendiendo solo al sonido de las palabras; segun el genero de sentimiento, que interiormente se dexa colegir, preocupava el Animo del General D. Martin de Vrsua, de que contra su Dictamè, y en menosprecio de sus Representaciones, se hiziessen estruendos de Guerra, donde no eran necessarios. Y parecia, que Don Melchor se le entenderia, aunque lo dissimulasse, hazian Eco, mas à desaçonadas, que à cortes, todas estas cessiones de el Govierno, como se irà viendo.

Lo que dezia Don Melchor.

Deziale Don Melchor de Mencos à Don Martin de Vrsua, à las persuasiones que le hazia, para que èl solo governasse: Que à èl solo le tocava esse Cargo, y à Don Melchor de Mencos solo el servir debaxo de su mano, como Soldado sen-

zi-

zillo; pues Don Martin de Vrsua se hallava Governador, y Capitàn Genaral de aquellas Provincias del Itza por el Rey, con inhibicion à los Presidentes, Audiencias, y Governadores de aquellos Reynos, excepto al Virrey de la Nueva-España.

Y que no teniendo los Presidentes, Audiencias, ni Governadores, Facultad, Potestad, ni jurisdicion para darle ordenes à Don Martin de Vrsua, menos la tendria Don Melchor de Mencos, quien era solo vn Teniente de el Presidente de Guatimala.

A que se llegava, hallarse en Persona en aquella Plaça, y aver conquistado, rendido, y allanado aquella Isla, y lo demàs, que de tantos avia sido intentado, y de ninguno conseguido; y no ser razòn, ni ser conveniente al servicio de Dios, y del Rey, que otro, que no fuesse èl, tuviesse Manejo en el Govierno de aquellas Provincias, cuyos aciertos pendian de su total direccion; y à otro, que no fuesse à èl, le costarian excesivo trabajo los menores aciertos, quando para los mayores bastava la direccion suya, acompañada con lo ilustre de su Sangre, acrysolada en el desvelo de el servicio del Rey, à imitacion de sus Passados, tan notorio en todas Partes: Por lo qual, no podia assentir Don Melchor de Mencos à lo que le mandava.

Insta Vrsua à Don Melchor acepte.

Haziale nuevas instancias Don Martin de Vrsua, suplicandole, aceptasse; porque todas las Razones, que insinùava, para no hazerlo, avian cessado, con aver èl hecho Cargo, como le avia hecho repetidas vezes, al Presidẽte de Guatimala, de aquèl Presidio, y de los Nombramientos de Cabos, y Oficiales, y de todo lo demàs concerniente; y con los grãdes, y excesivos, como infructuosos gastos, que se avian hecho al Real Erario en esta ocasion, con tanto Aparato Militar, por todas Partes, contra las ordenes del Rey.

Explica sus sentimientos.

Aviendo faltado el Presidente à todo lo que repetidamente le avia representado por sus Cartas, y Mensageros, en orden à lo que convenia, para el mayor acierto, y ahorro, que era, el atender, lo primero, à dar Providẽcia de Labradores, è Indios de trabajo, por ser necessarissimas las Milpas, para su-

ſuplemento de Baſtimentos, y Conducciones.

Y aviendo faltado Mātenimientos para el Preſidio, vēdiendo los Soldados quāto tenian, à los Indios Gentiles, por Maiz, y Calabaças, y gaſtado el Cabo quanto Hierro avia en el Preſidio, para Hachas, y Machetes, que darles, en Cambio de la Comida; obligandole, contra toda razòn, à buſcarla cō las Armas, en opoſicion de la voluntad del Rey, entre vn Barbariſmo, à los principios de ſu Reduccion.

Ocaſionando, el que por aver ido treinta Hombres al Pueblo de Alain, à ſolicitar Suſtento, entraron los Infieles, en vna noche obſcura, en aquella Isla; y ſino huviera dado Aviſo al Cabo de el Preſidio vna de las Indias Reduzidas, de como intentavan matar aquella noche à los Eſpañoles, y no ſe huvieran diſparado tres Pieças, que los puſieron en fuga, huvieran executado alguna atrozidad; como ſe confirmò por la mañana, con las Macanas, ò Porras, que ſe hallaron, que avian dexado, los que lo intentaron, con la turbacion, que les causò el eſtruendo de la Artilleria.

Y que quando ſe debieran aver adelantado Baſtimentos ſuficientes à la Isla, ſe hallava con tres Compañias, y otra Gente, ademàs de la que ella tenia, y ſin aver llegado Mantenimientos algunos; ni ſe tenia noticia del Proveedor, ni Indios Gaſtadores, y ſe hallava ſin nada de todo eſto, ni Caudal alguno, para mantener la Gente, y para lo preciſo de la Fabrica de Poblaciones, Igleſias, y Caſas de Vezindad, Rozas de Sitios, Milperias, y lo demàs, que fueſſe neceſſario.

Y que por aver prevenido el Preſidente las Marchas ſin Baſtimentos, ni Municiones, adelantadas, ſabiendo, no lo avia en el Preſidio, podian ſobrevenir algunos Caſos irreparables, que debian correr por quenta, y rieſgo de quien tan claramente los cauſava, contra el ſervicio del Rey; en cuyo Nombre encargava à Don Melchor de Mencos, corrieſſe en el todo con el Superior Govierno de aquellas Provincias de el Itza; eſtando cierto, le aſsiſtiria à quanto ſe ofrecieſſe.

Y que en caſo, que no aſintieſſe à eſto, le ſuplicava, lo hizieſſe, à concurrir

con

con èl, como Concabo General, vniformemente, y en vn Cuerpo, y Voz, à todas las ordenes, providencias, y operaciones, que se ofreciessen.

Escusase D. Melchor à lo primero.

Bolviò Don Melchor de Mencos à escusarse à la primera Proposicion: Pero porque no cessasse en nada el servicio de el Rey, y bien comun, asintiò à la segunda, ofreciendose à assistir con el General Don Martin de de Vrsua, con el Titulo que le proponia, de Concabo General, al Govierno de todas las operaciones, que se ofreciessen en aquellas Provincias de la Montaña, assi en lo conquistado, como en lo que adelante se conquistasse, ò reduxesse, sin que por su Parte huviesse el menor motivo, que pudiesse embarazar el mayor servicio de ambas Magestades, por el gran deseo que tenia de el mejor logro, y acierto en todo: Y porque no se dixesse, que los que iban à llevar la Paz, y à solicitarla, entre Gentes Barbaras, entre sì propios dexavan el mas leve motivo à la presuncion, de que en cosa alguna se apartavan, y no se vnian à todo lo q̃ pudiesse mirar à vna perfecta, amable, y segura concordia.

Acepta lo segundo.

CAPITVLO QVARTO.

DAN ORDENES JVNTOS LOS DOS Generales, con titulo de Concabos Generales: Passa el Capitàn Don Marcos de Avalos à los Zacpuyes, à rescatar Maiz de los Infieles: Y se haze mencion de otras cosas

Dàn ordenes juntos los dos Generales.

AVNQVE el Govierno, y el Mando, de mala gana admiten compañia, y rara vez convienen, los que mandan juntos, en vn mismo Dictamen, y sentir; en estos dos Generales se verificò en la ocasion presente lo cõtrario; pues muy gustosos, y vnidos, empezaron à dàr ordenes, tan cõvenientes, y ajustadas, que se podia esperar logro de grãdes Progressos de sus Disposiciones, aùn mas de los que se vieron, à no averles faltado lo principal, y que no pudieron remediar, que fuè el que co-

mer para sus Gentes, como adelante se verà.

Despachan Correo al Proveedor.

Lo primero que ordenaron, el Dia veinte de Março, en que quedaron conformes en su modo de Govierno, fuè, despachar Correo à Don Alexandro Pacheco, Proveedor General de el Exercito de Guatimala, haziendole Cargo de su tardança, en llegar à la Isla, y de lo mucho que todo se atrassava, y de lo que se padecia en aquella Plaça, por falta de Bastimentos, y demàs, que venia à su Cargo, por aver entrado muy pocos hasta aquèl Dia en ella.

Acusanle la tardança.

Embian al Capitàn Avalos à Zacpuì.

Y assimismo despacharon al Capitàn Don Marcos de Avalos, con los Soldados de su Compañia, y algunos de aquèl Presidio, y con el Cura Vicario Don Pedro Morales, y el Padre Missionero Artiga, vno de los ocho que vinieron con el General Don Melchor de Mencos, para que embarcandose en la Pyragua, passassen al Petèn, ò Isla de Zacpuì, y à otros Pueblos de la Laguna, y procurassen rescatar de los Indios de ellos algun Maiz, donde lo hallassen.

Lo que avisò el Capitàn Avalos.

Y de allì à dos dias avisò el Capitàn D. Marcos de Avalos, aver llegado à aquèl Petèn de Zacpuì, donde se hallavan, y aver sido bien recibidos de los Infieles de aquella Isla; à quienes, por encubrirles la necessidad, que les obligava à ir allì, les avian dicho: Que su ida era à causa de aver faltado su Cabeça, en ir à dar la obediencia à la Isla Grande, à su Governador, y Capitàn General; y que ellos iban de Paz, y Amistad, como lo verian: Con lo qual, por aver sido bien disimulado, se avia logrado el intento; pues los Infieles, casi les rogavan con el Maiz.

Lo que dezìa à los Infieles.

Logravon el intento.

Piden con que rescatar.

Pero que no tenian con que rescatar el que les avian llevado, y llevavan: Y que lo que allì valia, eran Cuchillos, Hachas, Machetes, reales, y medios reales, todo lo que se pudiesse disponer, hasta vna no larga cantidad de Pesos, y algunos almudes de Sal; todo lo qual esperavan, que se les remitiesse, con la brevedad posible; porque lo que avian llevado, yà estava cambiado, y se iba haziendo negocio; y estava dispuesto el modo de conduzirlo, por mucho mas que fuesse.

Y assi, que quando hiziessen humadas en el mismo Embarcadero de Zacpuì,

puì, era seña, de que allì esperavan la Galeota, para que passasse luego à irlo conduziendo à la Isla Grande: Que allì no les faltava que comer; por lo qual, avia sido forçoso el hazer Alto; para disponer la Negociacion, à que avian sido embiados.

No les faltava à los de Avalos que comer.

Lo que escrivia el Proveedor.

A este tiempo, yà avian recibido Carta los Generales, de Don Alexandro Pacheco, Proveedor General de las Tropas de Guatimala, escrita à Don Martin de Vrsua, el Dia diez y ocho de aquèl Mes, desde la Sabana de San Pedro Martyr, donde se hallava, esperando à que llegassen las Requas; en que le dezia: Que el no poner en execucion el ir luego à ponerse à su obediencia, era, por estar esperando la Requa del Rey, que llevava la Plata, para las Pagas de la Gente de el Presidio, y las Mulas, con Bastimentos, muy essenciales, para toda la Gente, que se hallava en el Petèn.

Esperava la Plata.

Otros Avisos que dava.

A este Aviso se fueron siguiendo otros, que diò, hasta el Dia veinte y dos, en que se lamentava, de que con las Aguas se avian desaviado las Mulas en la Montaña, y dexado las Cargas, y muertose algunas: Y que de los Indios, que avian venido con Carga hasta aquella Sabana de San Pedro Martyr, tambien la avian dexado muchos, y se avian huido.

Desavio de las Mulas, y de los Indios.

Por lo qual, avia embiado à pedir Indios al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para que fuessen transportando los Bastimentos, desde aquella Sabana à la Isla, donde aora remitia los que podian llevar las Mulas, è Indios Peones, que avian quedado: Y que en todo procurava hazer quanto de su Parte era posible, hallandose, como se hallava, bien apurado, y desaçonado, con los contratiempos, y adversidades que le sucedian.

Que hazia quanto podia.

Respondiòsele por los Generales: Que los malos principios en las Causas de Dios, traen aparejada la execucion de pessimos fines; pues iba abandonando su obligacion, en providenciar las Tropas, retardando, con tanto mysterio, la Conducta de la Plata del Rey, Carne, Vizcocho, y Polvora, para que la Gète no pudiesse operar, ni executar ninguna Salida, y desesperados se bolviessen; suponiendo, se avia quedado todo atràs, y

Respondenle los Generales.

las Hachas, y Machetes; y todo lo destinado para los Rescates, adelantando aora solo los Peones, que no podian servir de otra cosa, que de consumir los pocos Bastimentos que avia.

Que el tiempo se passava sin fruto.

Que el tiempo se iba passando, sin fruto alguno, à los crecidos gastos hechos por el Rey: Y que para que alguna cosa se lograsse, remitiesse, instantaneamente, la Polvora, para amunicionar la Gente, y las Hachas, y Machetes, para los Peones, y Rescates.

Retirase vno de los Missioneros.

A esta misma saçòn se avia dado Licencia à Don Francisco de Almonte, Cura del Partido de Sapotitàn, vno de los Misioneros que avian ido de Guatimala, por averlo pedido èl, respecto, de que por falta de Bastimentos, no se le davan Soldados, para entrar à reduzir à la Montaña los Indios retirados, de las mas de aquellas Islas; à que avia estado pronto, sin embargo de hallarse muy achacoso.

Rescates, que se remitieron al Capitan Avalos.

Remitieronse tambien al Capitàn Don Marcos de Avalos, à la Isla de Zacpuì, cien reales de Plata, doze almudes de Sal, y diez y ocho Machetillos, que por falta de Carbòn, no avia mas acabados; quatro dozenas de Sarzillos; quatro Maços de Abalorios; y tres dozenas de Sortijas coloradas, encargandole el buen tratamiento de los Indios.

Que vsasse en otros Pueblos lo que allì.

Y que fuesse vsando de la misma sagazidad, para los Rescates, en los demàs Pueblos, y Petenes, de donde no se huviessen retirado, q̃ avia vsado allì; q̃ la Galeota acudiria, con puntualidad, à las señas de las humadas, que se hiziessen, por los que llevassen el Maiz al Embarcadero, para conduzirlo à aquella Isla.

Como con efecto se executò de allì à dos dias, acudiendo con la Galeota, à las humadas del Embarcadero de la Islilla, donde recibiò el Maiz, que estava recogido; y dexò otros treinta y cinco Machetillos, para Rescate de mas cantidad de Maiz.

Iba, y venia la Galeota cõ Maiz.

Y de esta suerte iba proveyendo algo la falta este Capitàn, yendo, y viniendo la Galeota, en los tiempos que se veìan las humadas, y lo iba conduziendo à la Isla.

De la misma suerte, y con la misma eficazia, que la hambre, y la necessidad, abren las puertas al Entendimiento, para discurrir, se las

las cierran à la fortaleza, para executar: Y assi, como en aquesta Campaña se padecia mucho de necessidad, y hambre; pues solo avia el Maiz, que se mendigava, y lo poco, y algunos Frixoles, que conduzian los Indios Peones, desde la Sabana de San Pedro Martyr (y aùn esto, si huviera durado, aùn no era tan malo.)

Avia muy pocos Bastimentos.

Era este tiempo, por esto, mucho mas apto, y à proposito, para discurrir operaciones, que para executar Discursos. Determinaron los dos Xefes, ò Cõcabos Generales (como ellos se intitulavan) cõvocar vna Junta General de Guerra, de todos sus Cabos, y Oficiales Subalternos, para tratar en ella diferẽtes Puntos, y q̃ sobre ellos diessen sus Pareçeres, para tomar las Determinaciones, que se juzgassen por mas convenientes.

Determinase convocar Jũta.

Como con efecto, poniendolo en execucion, sin perdida alguna de tiempo, y con toda solemnidad, se convocò la Junta General; y en ella se tratò, y resolviò lo que en el Capitulo siguiente se dirà.

CAPITVLO QVINTO.

PROPOSICIONES, QVE LOS DOS Generales hizieron à los Cabos Militares de la junta: Pareceres, que estos dieron, sobre los Puntos propuestos por los dos Generales.

Los que cõcurrieron à la Junta.

COnvocada la Junta, assistieron en ella el Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, Teniente de Capitàn General, y Justicia Mayor en aquellas Provincias, que le nombrò el General Don Martin de Vrsua, en lugar del Capitàn Alonso Garcia de Paredes, que no fuè à esta Jornada, como dixe.

El Alferez Real Don Joseph de Ripalda Ongay; Don Bernardino de Ayzuani, y Vrsua, Capitàn, y Cabo Principal de aquèl Presidio; los Capitanes Don Marçelo Flores; Don Christoval de Mendia Sologastoa; Ayudantes Generales Juan Francisco Cortès, y Don Miguèl de

de Pineda ; y el Alferez Don Blàs de Ongay ; y Don Ambrosio Flores de Godoy, y otros muchos.

No concurriò el Capitàn Avalos.

Faltando solo en la concurrècia el Capitàn D. Marcos de Avalos, y sus Oficiales, por hallarse, como hèmos visto, rescatando Maiz, en los Zacpuyes. Y assi juntos, en presencia del Padre Don Joseph Francisco de Mora, Ministro Reductor, y Teniente de Cura en aquellas Provincias del Itza, les propusieron los dos Generales los Puntos q̃ se avian de tratar, los quales eran:

Dõde se fundaria la Villa.

El primero : Que respecto de que por orden de el Rey, de veinte y quatro de Enero de el Año de seiscientos y noventa y ocho, se mandava, que en atencion à ser conveniente, el que se formasse vna Ciudad, ò Villa, en Sitio oportuno, y con Fortificacion, en la parte que el General Don Martin de Vrsua tuviesse por conveniente, y que esta Fortificacion (si yà todo no estuviesse hecho) fuesse competente, que sirviesse de Presidio, para que con su respeto se hiziessen composibles los fines de radicar à los Catecumenos en Nuestra Santa Fè Catolica.

Y que sin embargo de que su Magestad lo dexava à la vnica Disposicion de el General Don Martin de Vrsua, diessen su Parecer, en orden à què Sitio, ò Parage seria mas à proposito para fundar la Ciudad, ò Villa, y donde se huviesse de hazer la Fortificacion, ò Reducto, por desearse los mayores aciertos en el Real servicio.

Què Gente se añadiria al Presidio.

El segundo Punto, fuè proponerles: Que discurriessen, y dixessen su Sentir, en razon de què Gente seria necessaria añadir al Presidio, assi para su mayor Defensa, y seguridad, y de aquèl Petèn, como para que pudiesse campear por aquella Tierra, alternandose en las Entradas, hasta que de el todo de sujetassen los innumerables Barbaros Itzaex, y otros, que habitavan en aquellos dilatados Territorios, adonde muchos se avian retirado, despues de dada la obediencia.

La tercera Proposicion, era dezir : Que aviendo picado el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, de orden del General Don Martin de Vrsua, à insinùacion del Presidente de Guatimala, nuevo Camino, desde la Laguna, hast-

hasta la Provincia de la Vera-Paz, con solo la distancia de treinta y cinco leguas.

Y que quando Don Martin de Vrsua esperava, que estuviesse yà poblado por aquella Parte de la Vera-Paz, como se avia ofrecido, y hecho Puentes, y Canoas, con Sitios convenientes, para dar prontos Socorros à las cosas de el Itza, experimentava lo contrario, aviendo venido las Tropas de Guatimala por Camino mucho mas dilatado; de que se avian originado tan malas consequencias, como era, no aver llegado todavia à aquella Isla el Proveedor General, Bastimentos, ni Municiones, hallandose por esta causa detenidas las Compañias, por verse improvidenciadas de todo, para las operaciones de la Campaña; pues aunque se hallava en la Laguna de los Zacpuyes el Capitàn Don Marcos de Avalos, à solicitar Bastimentos, à Rescate, se avia amunicionado à su Gente con la poca Polvora que èl avia llevado de su Casa: Dixessen, por donde seria mas conveniente, y à proposito el Camino, y por donde se podria acabar de perficionar, y poner tratable, como lo estava el de Yucatàn, à la Laguna?

Què se avia de hazer de las Familias.

El quarto Punto, que se les propuso, venia à consistir, en que dixessen: Què Providencia se avia de dar à las Familias, que fuessen poblando en la Isla?

Y que en atencion à tener yà representado el General Don Martin de Vrsua, al Presidente de Guatimala: Que para gran ahorro, y que huviesse seguridad de Bastimentos, se debia atender, lo primero, à la Labor, y Rozo de Milpas; y que si aora no se reparasse el conocido daño de la inopia de Bastimentos, con la Roza, que se estava haziendo, de quenta del Rey, con los Indios Peones, que avian entrado en la Isla, à la Conduccion de Frixoles, y Maiz, que avia remitido el Proveedor General; y que estava à la contingencia de no poderse quemar, para sembrarse, por no aver atendido con tiempo à la remessa de Peones; y ser yà tan tarde, que se quedarian la Infanteria, Peones, y Familias, à perecer.

Por lo qual, en el interin que el Presidente dava la inescusable Providencia, que se

se requeria, para el beneficio de la tal Milpa de su Magestad, que se estava rozando, y para dar cumplimiento à lo ofrecido à las Familias:

Què Indios necessitaria la Milpa de el Rey.

Se les pedia tambien, diessen su Parecer, de quantas Familias de Indios Domesticos serian necessarias, para mantener, y beneficiar la Milpa de su Magestad, que convendria, se remitiessen luego al punto de Guatimala? Y quantos Indios convendria retener, de los que avian venido con Carga, en el interin que venian remuda, de los que avian de venir de aquèl Reyno, para que el Presidio, Indios, y Familias, no quedassen expuestos à morir de necesidad?

Pareçeres de los de la Junta.

Los Pareçeres de los que concurrieron en esta Junta, dados todos por escrito, como se les ordenò, convinieron vniformemente, assi los de los Capitanes, y Cabos de la Gente de Guatimala, como los del Presidio de la Isla, en que convenia, que la Ciudad, ò Villa, y Fortaleza, se fundasse en la orilla de la Laguna, en Tierra firme, à la Parte del Sur, dòde avia Terreno duro, bueno sano, y à propòsito: Con q̃ se ahorrava el excessivo trabajo de conduzir à Remo al Petèn todo quanto era necessario, y los gastos de Carenas de Galeotas, y Pyraguas, que eran inescusables.

Que se fundasse en Tierra firme.

Y se podian mejor, y sin ningun embarazo, vandear los Vezinos, y cuidar, y atender à sus Ganados, y Labranças, y à lo demàs que les fuesse necessario, y de su conveniencia; como tambien la hallarian los Traginantes, y Passageros.

Y que hasta que estuviessen acabados de reduzir tan innumerables Indios, podria entrar la Infanteria, con mas facilidad à la Montaña, y retirarse al Presidio, que avia de hazerse en lo superior de la Ciudad, que se fundasse.

Añadir treinta Hombres.

Y que para el Presidio era necessarissimo añadir treinta Hombres mas, sobre los cinquenta, que tenia; porque para bolvet à reduzir, no solo à la Nacion Itzalana, que avia hecho rebelion, sino à otras quinze Naciones adversas à ella, que estavan al Oriente, y las que avia cerca de el Camino de Campeche, en cuya Comarca se hallavan tambien retirados los Reduzidos, y Bautizados de Bateab, Chum-

Chumpich, Chuntuqui, Chamoes, Ichanes, y otras Naciones, al Poniente, y Nordeste, de que avia noticias, y no se avian descubierto, serian bien precisos, y aũque fuessen algunos mas.

Y que avria q̃ reduzir, y poblar, desde donde se avia de fundar la Nueva Ciudad, hasta lo poblado de Guatimala, mas de ciento y treinta leguas de largo, y ochenta de ancho, donde era constante, avia grandissimo numero de Indios, y Naciones Gentiles.

Y para ir reduziendo tanto Barbarismo, y para comboyar à los Padres Ministros, y acudir al castigo de los Rebeldes, era menester, que saliessen precisamente quarenta Hombres, à campear, y quedasse el Presidio con la seguridad de otros quarenta, à lo menos, para tener en obediencia à los Reduzidos, y refrenar à los que no lo estuviessen, y alternar en las Salidas, y en el trabajo: Con q̃ era inescusable, quando mayor numero no fuesse, el de los ochenta Hombres de Guarnicion en el Presidio.

Eligiòse el Camino, que picò Zubiaur.

Que en quanto à lo que mirava al Camino, respecto de ser tan dilatado, y penoso el antiguo, que avian llevado las Tropas de Guatimala, como sus mismos Capitanes lo confessavan en sus Pareçeres; y reconoçerse assi, por el atrasso que se experimentava de los Bastimentos, y que ni aùn el Proveedor avia llegado.

Y de que el nuevo, que picò el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, solo tenia, hasta San Pedro de Cobàn de la Vera-Paz, treinta y cinco leguas; y que el que tuviesse algunos Rios, no era inconveniente; pues con Puentes, y Canoas se salvavan; y lo que hazia intratables los Caminos, solo era el mal Terreno, y este le tenia bueno.

Lo que convenia, era, que este Camino nuevo se compusiesse, y perficionasse, haziendo Ranchos, Poblaciones, Puentes, y Canoas.

Y que pues se sabia, que el Capitàn Don Marcos de Avalos era muy inteligente en las Matematicas; y aùn tambien se dezia, que èl mismo se avia ofrecido à ello, se le encargasse la Empressa, del Reconocimiento de Terreno, Transitos, Alturas, y Rumbos, y la total perfeccion de este nuevo Camino.

Que se detuviessen cinquenta Indios para la Milpa.

Y que para el cultivo, y desyerva de la Milpa de el Rey, que se estava rozando, y para que no experimentassen la Infanteria, y Vezinos, las grandes necesidades que hasta allì, por no averse remitido de Guatimala Bastimentos, aunque se avian pedido, y embiado por ellos, desde Diziembre de el Año antecedente, ni averlos traìdo las tres Compañias, y Familias, que avian ido à aquella Isla, ni Polvora, ni Municiones:

Se debian detener, à lo menos, cinquenta Indios Peones, de los que avian ido à la Isla, hasta que se remitiessen de Guatimala quarenta Familias de Indios Domesticos; pues con la Milpa se ahorrarian muchas sumas, del costo, y fletes, à lo menos de Maiz, y Frixoles, llevandose lo demàs de fuera, hasta que aquella Tierra lo criasse.

Pues no convenia dexarlo à la voluntad de quien avia dispuesto la Conduccion de el Maiz, llevandolo para el Sustento de las tres Compañias, Familias, y Presidio; de tal data, que se hallò todo podrido, y se secò à fuerça de Fuego; y los Frixoles apolillados.

Siendo assi, que se avia reconocido el daño en la Vera-Paz, y advertidoselo al Proveedor General el Capitàn Don Marçelo Flores, como èl mismo lo assegurava; no pareciendo el tal Proveedor, ni entrando mas Bastimentos en la Isla, sin atender à la desdicha, y miseria à que estavan expuestas el Presidio, Familias, y las tres Compañias, sin otra que se esperava por los Dolores, que vendria tambien hambrienta, como toda la demàs Gente, que contenia en sì la Isla; que à no averse ayudado con los Granos de los Reseates, huviera llegado toda ella al vltimo aliento.



CA-

CAPITVLO SEXTO.

EMBIAN LOS GENERALES EN BVSCA de la Gente de los Dolores: Salen algunos Capitanes, con diferentes ordenes: Refiereſe lo que ſucedió al Capitàn D. Marcos de Avalos en los Cazpuyes: Y otras coſas.

AL ſiguiente Dia de entregados à los Generales los Pareçeres, que ſe han viſto, dados ſobre los quatro Puntos propueſtos, como en tanto tiempo no huvieſſe avido noticias algunas de la Gente de Guatimala, que avia de conduzirſe por la Villa de los Dolores, al Petèn, deſpacharon al Sargento Juan Gonçalez los Generales, con vna Eſquadra de doze Hombres Eſpañoles, y ocho Indios, y con orden, que llegaſſen haſta la boca del Eſtero, que ſale al Rio del Lacandòn, ù de los Dolores.

Deſpachan en buſca de la Gente de los Dolores.

Ordenes, que dieron.

Y de que hizieſſe falcar, de las Canoas, que hallaſſe en el Eſtero, las que le pareciеſſe, para embarcarſe, y ſeguir el Viage à la Villa de los Dolores, por el Rumbo, y Derrotero que avia remitido el Padre Maeſtro Ribas.

Y que ſino hallaſſe Canoas en el Eſtero, ſe mantuvieſſe en aquèl Parage, con toda la Gente, haſta el Dia dos de Abril, eſperando la Capitania de los Dolores, para enſeñarla el Camino, haſta aquèl Petèn, y que de allì aviſaſſe de lo acaecido, deſde ſu llegada à aquèl Sitio, ò en el Camino.

Parte el Capitàn Mendia à Alain.

Al miſmo tiempo ſalieron de la Plaça el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia, con treinta Hombres, al Deſpoblado de Alain, llevando conſigo tres Indios aprisionados, de los que avian ſido de aquèl Gran Pueblo, y entre ellos à Don Manuèl, el Cuñado de Don Martin Càn, que fueſſen de Guias, y con Interpretes.

El Capitàn Flores à los Coboxes.

Y el Capitàn Don Marçelo Flores, con la Gente de ſu Compañia, para el Partido, ò Territorio de los Coboxes, Poopes, y Achamacàl, y demàs Pueblos,

contiguos à la Laguna, con sus Interpretes.

Ordenes, que llevavan.

Las ordenes que llevavan de los Generales estos dos Capitanes, eran: Que el Capitàn Mendia, que iba al Despoblado de Alain, solicitasse saber, por medio de los tres Indios Guias, que llevava, los Parages donde habitavan Chamaxçulù, y Don Martin Càn; y qual era el Pueblo que governava vno de los tres Indios que llevava consigo.

Y lo mismo se dezia al Capitàn Flores, que iba à los Coboxes, en lo que mirava à informarse, de adonde paravan las Cabeças, Capitanes, ò Caziques de aquellos Pueblos.

Y que ambos Capitanes, cada vno por el Parage donde iba, entrassen por las Milperias, solicitando coger algun Indio, ò India, con los quales embiarian Recados à los Capatazes, y Caziques.

Haziendoles saber, como de orden de el Gran Rey de España se avian de talar todos aquellos Mõtes, en busca de qualesquiera Indios, que huviesse en ellos, para mayor Honra, y Exaltacion de Nuestra Santa Fè Catolica.

Y que aunque yà no se debiera, se les perdonarian todos sus delitos; cõ calidad, de q̃ recibiessen la Ley del Verdadero Dios, para cuya enseñança se les darian Padres; y q̃ se reduxessen, y poblassen, en los mismos Parages, y Pueblos, donde lo estavan antes.

Y que en caso, que no obedeciessen los Infieles, obrarian estos Capitanes, como quien tenia la cosa presente, en atencion à aver faltado à la obediencia, que avian dado à su Magestad; y que se valiessen de todos los Bastimentos que hallassen.

Y que en caso de ser mucho el Maiz, que huviesse, avisassen, para que se conduxesse à aquèl Real Presidio, por aver tan gran falta de ello.

Y que assimismo aprehenderian todos los Indios, y Indias, y Criaturas, que hallassen en todos los Pueblos, Rancherias, Milpas, y Montes.

Que anduviessen tomando razòn de todos los Parages, para la ciencia, y Govierno; y dando trato cariñoso à todos los Infieles, assi para atraerlos, como para mantenerlos; menos à los q̃ les presentassen la Guerra,

y fues-

y fueſſen Rebeldes : Y en caſo de obedeçer, no les tomaſſen nada ; y en eſte caſo, para mantenerſe, con ſu Gente, ſe valieſſen de los Abalorios, y coſillas que llevavan.

Y aſsimiſmo ſe ordenò al Capitàn Don Chriſtoval de Mendia : Que deſde Alain deſpachaſſe quatro, ù ſeis Hombres, que fueſſen comboyando à dos Eſpañoles, y à los Indios, que avian ido del Typu, como el Año de noventa y ſiete, y con el miſmo fin, de ofreçerſe al ſervicio del General D. Martin de Vrſua, en aquella Isla; y que los fueſſen eſcoltando y acõpañando, haſta dexarlos embarcados, para paſſar à ſu Tierra ; y que deſpues ſe bolvieſſen los Comboyantes à incorporar con ſu Compañia.

Aviſo, que diò el Capitàn Avalos à los Generales.

El Capitàn Don Marcos de Avalos, que andava reſcatando Maiz en los Zacpuyes, aviso à los Generales: Que aviendo remitido de allì el Maiz adquirido, avia tomado la Marcha, dando buelta à aquellos Contornos de Tierra firme, y que aunque lo avian rehuſado los Barbaros, avia proſeguido, haſta dar con muchas, y grandes Poblaciones, y Milperias, viendo cada inſtante nuevas caras de Indios.

El Capitàn Avalos dà cõ grandes Pueblos.

Y que aviendoles hecho la miſma Embaxada, que à los otros, y recibidole, y à ſu Gente, de Paz, y correſpondidoles ellos en todo, al ſiguiente dia, por la noche, ſe avia huido el Cazique de Choyop, con todos ſus Indios, y con grande diſimulo, ſiguiendole ſu Yerno Tebalàn.

Abraſan ſus Caſas los Infieles.

Y que avian abraſado todas las Rancherias, Troxes, y Caſas, àzia donde ſe retiraron, que fuè al Occidente de Choyop, correſpondiendo el incendio por todas Partes.

Viaſe arder à Zacpuì.

Y que la tarde de aquèl dia veinte y ſiete de Março, en que dava eſte Aviſo, ſupo, de los que llevavan Maiz al Embarcadero, que al paſſar por el Petèn de Zacpuì, le vieron eſtar ardiendo, y que avia procurado aſſeguràr aquellas Troxes, y Milpas.

Odio, que tenian à los Eſpañoles los Infieles.

Que por eſto era de Pareçer, ſe aprovechaſſen; porque aquellos Barbaros les davan à entender el odio que tenian à los Eſpañoles, y que no querian ſu Amiſtad : Y que ſolo eſperava el orden expreſſo, que acerca de eſto ſe le dieſſe, para proſe-

seguir en seguimiento de los Infieles, ò retirarse; que no executaria otra cosa, que aquello que se le ordenasse: Y que no dudava, se avria quemado algun Maiz, que avia dexado en la Isla de Cazpuì.

Lo que le respondieron los Generales, à Avalos.

La Respuesta de los Generales, fuè, embiarle al Ayudante General Don Miguèl de Pineda, con vna Esquadra de Soldados de Refuerço, destacada de diferentes Compañias, Polvora, Valas, Papel, para Cartuchos, y Costales, para el Maiz, y treinta Indios.

Diziendole: Que pues el Maiz, que avia entrado en la Isla, de lo conduzido con las Tropas de Guatimala, estava podrido, y agorgojado, y avia tan gran necesidad de ello, para la mucha Gente q̃ se hallava en aquella Plaça: Y aquellos Barbaros avian añadido el delito de incendiarios de sus mismas Casas, Ranchos, Pueblos, y haziendas, no seria razòn despreciar aquello, que la Fortuna, por voluntad de Dios, les ofrecia.

Que pusiesse cobro en todo el Maiz,

Y assi, que dispusiesse el poner cobro en todo ello, haziendo recoger quantas cantidades de Maiz, y Frixoles, huviesse en las Milpas; que para essa diligencia iria otra Esquadra de Gente.

Dànsele otras ordenes.

Y que el Ayudante General fuesse, cõ los de su Cargo, en seguimiento de los Incendiarios Rebeldes, ò los siguiesse èl; y en cogiendo, q̃ cogiessen algun Indio, ò India, se les obligasse à q̃ declarassen, donde se avian retirado los demàs; y cogiendolos, y averiguandoles, que avian sido Agressores de aquèl delito, se les castigasse, y à sus Mugeres, y Hijos; pues que no se les avia hecho daño alguno, sino es muchos agassajos, caricias, y regalos, y muy buen tratamiento en todo.

Y que à los Viejos, que se cogiessen, se les pusiesse à buen recado, para conduzirlos à aquella Isla, donde se executaria con ellos aquello que el Rey mandava.

Pero que à los que se hallassen en sus Casas, Ranchos, ò Milpas, sin aver cometido delito, ni hecho fuga, ni desamparado sus Pueblos, y Casas, se les hiziesse quanto agassajo cupiesse en lo posible, à diligencia humana, para que viessen, y conociessen aquellos Barbaros, qne en todo se obrava con la gran justificacion que se debia, y que avia Fuerças pa-

para castigar al indomito Rebelde, Piedad para el humilde rendido, y Premio para el leal obediente.

Aviso, que diò el Ayudante.

Llegado q̃ fuè el Ayudante General Pineda à Joyop, y entregada esta Cartaorden al Capitàn D. Marcos de Avalos, diò Aviso à los Generales, de lo lastimoso, y de lo desgraciado de la quema, y del riguroso Temporal que avia padecido en la Laguna, que estuvo à pique de perecer, con la Gente que llevava consigo.

Avalos iba en alcançe de los fugitivos.

Y que el Capitàn Don Marcos de Avalos salia en alcançe de los Indios fugitivos, con toda la Gente, y con los Indios, que èl tenia allà, y que el quedava recogiendo el Maiz, para remitirlo à aquella Isla, y no tenia para esto mas que los treinta Indios, que avia llevado à su Cargo.

Que era mucho el Maiz.

Y que el Maiz era tanto, que podia abastimentar à la Gente de la Isla vn Año entero; y assi, encargava, se le remitiesse toda la mas Gente, que fuesse possible, y todos los Costales, y Petates, en que avia ido de Guatimala el Maiz de el Rey; porque quanto Maiz se quisiesse conduzir à aquèl Petèn, para tanto avia, y mucho mas en aquellos Parages, desamparados de sus Barbaros Habitadores.

CAPITVLO SEPTIMO.

REFIERESE LO QVE EXECVTARON los Capitanes Mendia, y Flores: Lleva à la Isla la Gente de los Dolores: Ordenes que se dieron al Alferez Don Iuan Guerrero.

Andava Mendia en las Milpas de Alain.

ROdeava las Milperias de el Despoblado de Alain el Capitàn Don Christoval de Mendia, con su Infanteria, è Indios, aviendo llegado à aquellos Parages, y Rancherias, llamadas Ixtut, muy mojados todos, por los grandes aguazeros, que caian en aquellos vltimos dias de Março.

No hallò nada en la primera.

Y recorrida toda la primera Milpa de aquèl Parage, con los Indios del Typu, que entravan por ella, y la Infanteria por afuera, no se pu-

pudo aver à las manos, Indio, ni India alguna; pero en la segunda Milpa se cogiò vna India Itzalana.

Cogiòse vna India.

Llama el Indio Don Manuel à los suyos.

Y al mismo tiempo el Indio prisionero Don Manuel, Cuñado de D. Martin Càn, se subiò à vn Cerro, desde donde llamò à los Indios retirados, y al instante fueron viniendo muy de Paz, y con mucho cariño, trayendo sus Fineyas de Atole, y Tortillas de Maiz. Y aviendoseles preguntado por el Capitàn Don Christoval de Mendia, por medio de los Interpretes, à los que parecian ser los mas Principales: Que porquè se avian huìdo?

Porquè se avian huìdo.

Respondieron: Que avia ocho dias, que estavan en el Monte, por el temor de vn Indio, llamado Panab, que picado de las Indias, que les quitaron, dos Moços de Campeche, para el Presidio, porque las dexaron llevar, los perseguia, por ser vna su Muger.

Reconoce las Casas de Ixtut el Capitàn Mendia.

Reconociò el Capitàn Mendia las Casas, q̃ avia en aquèl Parage, q̃ eran quinze, en que habitavà muchos Indios; pues solo en vna avian entrado veinte y cinco Personas, grandes, y pequeñas; y aùn no avian acabado de baxar del Monte las demàs.

Informaronle, de que à cinco leguas de allì avia vn Pueblo, llamado Nochiha, que estava despoblado, y se presumia, que Don Martin Càn avia retirado à sus Indios: Determinò este Capitàn hazer Alto en aquèl Pueblo, ò Rancheria de Ixtut, donde se hallava, con su Gente; porque no se le bolviessen à ausentar los Indios, que avian venido, y cada instante iban viniendo.

Informale de el Pueblo de Nochiha.

Y desde allì despachava Partidas de los Suyos, con Indios de aquèl Pueblo, à que solicitassen atraer à los demàs circùvezinos, y à ver, si podiã aver, por qualquiera Camino, al Indio Panab, que los avia aterrorizado, ò à Don Martin Càn, embiando assimismo Indios de Embaxada à los de Nochiha, para que se bolviessen à su Pueblo, y fuessen à dar la obediencia, que serian bien admitidos.

Despachaba Partidas à atraer Infieles.

El Capatàz, ò Cazique de aquèl Pueblo de Ixtut, era vn Viejo, muy venerable, Padre de Don Manuel, el Indio prisionero, que los atraxo à los mas del Monte, como yà dixe; y fuè cosa notable, qual se enterneciò el Cazique Viejo, luego q̃ vio à su

Era Viejo el Cazique de Ixtut.

Ternura de el Padre con el Hijo.

Hijo aprisionado, y amarrado con vn laço, y las cosas de sentimiento, y cariño, que vno, y otro hizieron, y se dixeron.

Regalava el Viejo à los Nuestros.

Pero sin embargo de todos aquellos sentimientos, regalava mucho, y con gran puntualidad, à los Espaňoles, y Indios Forasteros, el Cazique Viejo, cõ Maçorcas de Maiz, Atole, y otras cosas, y Tortillas, aunque pocas.

Correspondia el Capitàn al Cazique.

El Capitàn Mendia se esmerava en corresponder, regalando muy bien al Cazique Viejo, y sus Indios, con aquello poco que tenia èl, y los suyos; pues era tan poco lo que avian llevado, y se les remitia de la Isla, que con ello, y lo que aquellos Indios, les querian dar, à trueque de Trastezillos, q̃ el Capitàn Mèdia avia llevado, pocos tambien, se mantenian, con harta escasèz.

Despacha el Capitàn à los del Typu.

Al mismo tiempo que salieron los Indios Mensageros para Nochia, el Capitàn Mèdia despachò desde allì tambien à los del Typu, con los seis Hõbres Espaňoles de Escolta, hasta el Embarcadero; encargandoles à estos seis, que de camino procurassen tomar Lengua, de adonde se hallava Don Martin Càn, à quien deseava sumamente aver à las manos; pues se le tenia por Causador de aquellos Alçamientos, y Retiradas.

Raros extremos de el Indio Càn.

Quien lo creyera, de aquella lealtad, y fidelidad, que guardava al principio! Mas no avrà que fiar en Indios; pues este, aviendo sido el primer Christiano, que huvo en su numerosa Nacion; y aviendosele hecho las honras, y agassajos, que se le hizieron en Merida, quando fuè de Embaxador, y se bautizò, y las que despues se le hizieron, siendo el vnico Valido, y querido del General D. Martin de Vrsua, y toda su confiança, y quien catequizava, y atraìa à los demàs Indios, hizo lo q̃ vèmos.

Desembarca el Capitàn Flores.

El Capitàn Don Marçelo Flores, que fuè à los Pueblos de los Coboxes, y Poopes, con la orden que dixe, para que en el de Zachemacàl, Tulut, Cobox, y otros, hasta el de Poop, hiziesse por bien de Paz, se reduxessen, y poblassen aquellos Infieles en sus Pueblos.

Entrase la Tierra adentro.

Aviendo desembarcado en el Puerto del Pueblo de Zachemacàl, vno de los de la orilla de la Laguna, se fuè entrando, con su Gente, la Tierra adentro, mas de doze leguas; en cuya distancia

reconociò en muchos Parages de aquellos Mõtes, Rancherias, pobladas cõ grã numero de Indios, y Familias.

Apreſa à vn Hijo de Cobox.

Y aviendo llegado à la primera Rancheria, ſolo pudo hazer Preſa de vn Muchacho, Hijo del Capitàn Cobox: Y porque todos los demàs avian moſtrado Aparatos de eſtar de Guerra, executava eſte Capitàn ſus ordenes, haziendoles diferentes Platicas, aunque de lexos, y à la viſta, para ſi podia dar principio à ſu Reduccion, valiendoſe de medios, y palabras ſuaves, exortandolos à la Paz; y aùn à vezes acometia arrojos, peligroſiſsimos, à ſu Vida, y à la de ſu Gente.

Exorta à los Infieles de Paz.

Nada aprovechava.

Pero nada de todo eſto baſtava à ablandar la obſtinada reſolucion de aquellos Barbaros. Conſolavaſe, con que en aquella Marcha avia logrado el deſcubrir mas de diez mil fanegas de Maiz, faciliſsimo de conduzir al Preſidio de la Isla, donde tanta neceſsidad avia.

Deſcubriò mucho Maiz.

Deſcubriò Camino Real.

Y con aver deſcubierto Camino Real, de mucho tragin, por donde comunicavan, y comerciavan los Indios de los Rios de los Dolores, y los de los Achiotales, adonde iban los Indios de Cobàn, y Sacapulas, y los del Pueblo de S. Auguſtin de la Vera-Paz, de que era prueba, averſele huido, como ſe le huyeron en aquèl Parage, ſiete Indios de San Auguſtin, que llevava conſigo.

Empeñaſe en la Montaña.

Y aviendo llegado mas adentro, y halladoſe en Parage, donde ſe veìa muy empeñado en la Montaña, por eſcuſar los Caminos por donde avia ido; no pareciendo poſsible bolver por ellos, por la falta que le hazian los Indios, que ſe le avian huìdo, y eſtar tan de Guerra todos los de aquellos Parages, executò milagroſamente la Salida de entre ellos, para la Retirada, guiado ſolo por el govierno de el Rumbo de el Abujòn, abriendo Camino, ù Veredas, à fuerça de braços, por donde ir paſſando.

Buelve por Veredas, que iba abriendo.

Admira los muchos Indios, que por allì avia.

Y reconociendo ſer muy dilatadas aquellas Tierras, è innumerables los Indios Infieles, que habitavan ſolo por aquella Parte del Norte, y ſer baſtantes ſolos aquellos à hazer glorioſiſsima la Empreſſa de la Toma de el Petèn de los Remedios; pues ſe podia dominar tanto con ella, ſe retirò à los Pueblos vezinos à la Laguna, por aquella Parte.

Retiraſe à la Laguna.

Lle-

Llega la Gente de los Dolores.

Llegaron à aquella Isla de los Remedios, el Dia primero de Abril, el Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, con los Padres Fray Diego de Ribas, y Fray Simon Galindo, su Compañero, con los setenta Hombres de Armas, y algunos Indios, que avian entrado por la Parte de la Villa de Nuestra Señora de los Dolores.

Anduvieron doze dias perdidos.

Despues de que aviendo seguido el Camino, que venia de la Villa de los Dolores, anduvieron doze dias perdidos por la Sabana, y salido à Chachau, entraron tambien, como vna hora despues, los Soldados, è Indios, que se avian embiado desde la Isla, à buscarlos, à los Dolores, ò al Camino.

Despacha los Generales al Alferez Guerrero.

Ordenes, que le dieron.

Y al mismo tiempo dieron orden los Generales al Alferez Don Juan Guerrero, para que se embarcasse en la Galeota, con quarenta Hombres, destacados de Ramos de Compañias, y fuesse al Desembarcadero de Zachemacàl, donde saltaria en Tierra; y con la Guia que llevava, solicitaria, con todas instancias, y silencio, aprehender algunos Indios, ò Indias, para saber de ellos los Ranchos, Milperias, y demàs Parages de aquèl Pueblo.

Y que hiziesse, que todos los Infieles, que estuviessen en ellas, saliessen à poblarse, y recibir la Santa Ley Evangelica; pues avia dos Años que avian dado la obediencia à su Magestad; en cuyo Real Nombre se les perdonava la Rebelion, que avian executado.

Y que desde allì siguiesse el Camino, que huviesse para los Pueblos, Ranchos, y Milperias de Tulut, Cobox, y demàs contiguos.

Y que à sus muchos Indios les diesse à entender, è intimasse el mismo Indulto, y seguro del perdon, con la misma calidad, de poblarse, y dar la obediencia; haziendoles saber à todos: Que la Real voluntad, no era, se les hiziesse molestia, ni daño alguno, sino el que se les amparasse, y defendiesse, si viviessen poblados, y recibiessen la Sagrada Ley de el Christianismo.

Y que asimismo llevasse este Alferez à los Caziques, y Mandones à aquella Isla, à que diessen la obediencia.

Y que tratasse, con toda la benignidad, agassajo, y ca-

cariño, que cupieſſe en lo poſsible, à los que ſe le entregaſſen voluntariamente, y à los que ſin hazer fuga, ni retirada, hallaſſe en los Pueblos, Milpas, y Rancherias.

Y que à qualeſquiera, que le recibieſſen con las Armas, ò intentaſſen hazerle Guerra, ò à los que ſe puſieſſen en fuga, los ſiguieſſe, y caſtigaſſe, conforme los Caſos lo requirieſſen, y ſus delitos llegaſſen à mereçerlo.

CAPITVLO OCTAVO.

DISCVLPASE EL PROVEEDOR General, de no remitir Baſtimentos: Sigue el Capitàn Avalos à los Incendiarios: Apreſa ſu Sargento tres Indias Infieles: Y lo que eſtas declararon.

BIEN era meneſter valerſe de la Providéncia, que Dios embiava, de los hallazgos del Maiz, en los Pueblos deſamparados de los Indios Infieles, para que de todo punto no pereciеſſe tanta Gente, como de todas Claſes ſe avia juntado en la Isla de los Remedios, y andava repartida, à las Reducciones, por aquellos Contornos; pues el Proveedor General, todo era procurar deſcargarſe con Cartas, deſde la Sabana de San Pedro Martyr, de los Cargos que le hazian los Generales, de ſu tardança, y de el atraſſo de los Mantenimientos, y Dinero.

Diſculpaſe el Proveedor.

Siendo tan cortos, y mal acondicionados los que avia remitido; como ſe avia reconocido, en preſencia de los mas de los Cabos.

A todo lo qual ſatisfazia; con dezir: Que los accidentes de los Tiempos, no avia Perſona humana, que los pudieſſe prevenir: Y que los que en eſta ocaſion avian ſucedido, que eran, el averſe canſado, y muerto las Mulas de las Requas, por cauſa de los malos Caminos, y el gran Temporal de Aguas, tan continùadas, no ſe debian atribuir à culpa ſuya, ſino es à la volùtad de Dios.

Razones, que dava.

Y

Y que el aver dexado atràs la Conducta de la Plata, fuè, porque aviendo salido los Caxones del Pueblo de Cahabòn, al segundo Rancho se cansaron las Mulas: Con que dispuso, los cargassen Indios; los quales tambien se cansaron, y los dexaron, antes de llegar al Rancho inmediato, donde los estuvo esperando todo vn dia.

Y aviendo llegado, le dixeron: No podian passar adelante, porque pesavan mucho los Caxones: Y conociendo, que tenian razòn, por no aver otro remedio, los entregò al Harriero de la Requa del Rey, que llevava las mas Mulas de vazio; y aùn de esta suerte no avian llegado todavia à aquella Sabana.

Y que en quanto à los Machetes, que le avian entregado en Guatimala, los avia repartido en Cahabòn à los Soldados, que no los llevavan, y las Hachas, y Açadones, las avia dado à los Indios, que avian ido abriendo el Camino.

Que eran los que avrian entregado en aquèl Presidio; con lo qual no tenia en su poder cosa alguna, q̃ poder remitir à èl, de aquellas cosas de Açadones, Hachas, Machetes, ni otro genero de Herramientas.

Y que à èl, solo se le pudiera culpar, sino huviera acudido al Reparo de estas dilaciones, con todas las vivas diligencias, que debia, para el mejor cumplimiento de su obligacion: Pero que assegurava, y aùn jurava, que avia procurado no faltar en nada àesto; pues eran muchos los Correos, y aùn Soldados, que repetidamente avia remitido al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para que embiasse quien conduxesse las Cargas, con la mayor brevedad que se pudiesse, pues èl, desde allì, no lo podia remediar, por no tener Mulas, ni Indios.

Y avia encargado, fuesse lo primero la Polvora, por la falta, què conocia podia hazer, para las operaciones de aquella Conquista; pero que hasta entonçes, nada avia llegado à aquèl Rancho, donde estava detenido, solo por esperarlo.

Sigue Avalos à los Incendiarios.

Trabajava el Capitàn Don Marcos de Avalos en alcançe de los Incendiarios de Cazpuì, como se le avia ordenado; y siguiendo sus huellas, y rastros, por dos vezes, que las perdiò la Gente

te que llevava, les bolviò à mostrar el Camino vn Indiçuelo, de los que avian ido con la Esquadra del Refuerço.

Cierranle los Infieles el Camino.

Y à cosa de vna legua mas adelante, avian cerrado los Infieles fugitivos el passo al Camino, con hojas viejas de Guano, y Ramas verdes, sobrepuestas, y estacadas, que fingian vn Montezillo, con grandissima similitud: (Tal era su maña, y arte, para todo lo que olia à maldad, engaño, y alevosia.)

Descubrele, y passan adelante.

Y aviendole descubierto, y passado adelante, hallaron muchas, y grandes Milpas, y Troxes, que parecian ser de vna Poblacion, llamada Chulte.

Dà con Troxes de Maiz.

No se pudierõ apresar Infieles.

Hizieron allì Alto, examinando todo aquèl Parage, que estava desierto; y àzia la Parte de el Medio-Dia, dieron las Espias, que iban tendidas, con Indios Infieles, que no pudieron apresar; y media legua adelante, hallò la Gente vn Estero, ò Laguneta, à cuya orilla hizieron noche: Y à la mañana despachò el Capitàn à su Sargento, con tres Hombres, para que se alexasse, todo lo possible, à bolver à la noche, en demanda del Camino Real.

Despacha el Capitàn à su Sargento.

Por otra parte al Cabo de Esquadra.

Y por otra Vereda, solapada, embiò vn Cabo de Esquadra, à encontrarse con el Sargento; quien, con los tres Hombres que llevava, diò en vnas Rancherias, ocultas dentro de el Monte, donde apresaron tres Indias Infieles, que avian sido del Petèn de los Remedios, segun dixeron, y cada vna llevava consigo su Criatura del pecho.

Lo que dixeron los Indios.

Estas Indias refirieron: Que vn Indio, llamado Massaa, les avia dicho à los demàs Indios, que se huyessen de sus Casas, y que assi lo avian hecho.

Tenia vna India cisuras en los braços.

Hizòse reparo: Que vna de las tres Indias (que al tiempo de apresarlas se resistiò, y mordiò al Sargento) tenia en ambos braços vnas cisuras, ò zicatrizes antiguas; las quales, preguntandolas, de què eran, respondiò, ser de heridas, que avia recibido en la Refriega de la Toma del Petèn Grande, y que era Tia del Indiçuelo Canek, Sobrino de el Rey Canek.

Indio Tecalàn ahuyẽtò à los demàs.

Y que el Indio Tecalàn, dixeron todas, avia instado à los Indios à la fuga del Petèn; y que por aquèl Parage de Chulte (que dista tres leguas de Joyop, avia passado

do el tal Tecalàn, con las Mugeres del Rey Canek, y otros muchos Indios de el Petèn Grande de el Itza.

Al Rio grande avia dos dias.

Y tambien dixeron: Que de allì al Rio grande, solo avia dos dias de Camino, y no mas; y que se passava vna gran Sabana, antes de llegar à èl; aunque era verdad, que ellas nunca avian ido allà.

Lo avisava el Capitàn à los Generales.

Todos estos sucessos los participava el Capitàn Don Marcos de Avalos à los Generales, remitiendoles las tres Indias à la Isla, cõ sus Criaturas; y añadiendo, que passaria adelante en alcançe de los Barbaros Incendiarios, por la Vereda, que iba àzia el Sudueste, con esperança de mejor logro.

Y que tenia por sin duda, que de el Rey Canek, y del Papàz nacia aquella general sublevacion; y que ademàs de esto, presumia, que aquellas Mugeres, con sagàz reflexa, le avian pretendido engañar; pues no las avia podido sacar cosa de consideracion, ni substancial de lo que se deseava saber.

Respuesta de los Generales.

Los Generales le respondieron, convenia al servicio

Mandanle se retire.

del Rey, se retiraſſe, dexando diez Hombres, de los que avian ido con èl, del Presidio, en aquèl Parage, para que el Cabo nombrado, con ellos, y la Gente que llevaſſe, executaſſen las ordenes del servicio de su Magestad, que se le avian dado, y le davan las gracias de su fervorosa aplicacion, y zelo.

Despachan à Alferez Avalos en su lugar.

Y incontinenti despacharon al Alferez Don Juan Ramòn de Avalos, con treinta Hombres Españoles, sacados de Ramos de Compañias, y vna Partida de Indios, para que fuesse hasta donde hallasse al Capitàn Don Marcos de Avalos, su Tio.

Ordenes, que dieron à Ramòn.

Y que con los diez Hombres, que se le dezia, le dexasse el Capitàn Don Marcos de Avalos, de los de aquèl Presidio, hiziesse Cuerpo Don Juan Ramòn de quarenta Hombres; de los quales dexasse vna Esquadra de doze, y vn Cabo, para el Acarreto de el Maiz, desamparado por los Infieles, y para entroxarlo con los Indios que llevava.

Y que con la restante Gente siguiesse los passos à los Indios Barbaros Incendiarios, que avian executado la Rebelion, haziendoles Surtidas, para apresar algunos, y saber de ellos donde estavan, y se

y se avian retirado los demàs Complizes en aquèl Alçamiento.

Y que en todo observasse puntualmente las mismas ordenes, y en la misma forma, y modo de trato en Paz, y en Guerra, que se avian dado al Capitàn Don Marcos de Avalos, à quien iba à mudar.

Y sin duda era el llamarle à la Isla à Don Marcos de Avalos, para encargarle la Faccion de la composicion, y perfeccion de el nuevo Camino de la Laguna, à la Vera-Paz, que avia picado el Capitàn Don Pedro de Zubiaur, con el Piloto Juan Antonio de Caravajal, por averse tratado en la Junta, y dezir, se avia ofrecido este Capitàn à ello, y ser grande Cosmogràfo, ò Matematico, como yà dexamos advertido, en la parte dòde se tratò de los Pareçeres, q̃ los Cabos Militares dierò sobre las Proposiciones, q̃ los dos Xefes Superiores les hizieron.

CAPITVLO NONO.

COMBATEN LOS INFIELES A LOS Espãoles, que guardavan las Milpas: Pide Socorro el Ayudante General: Hallan los Mensageros de Ixtut quemado el Pueblo de Nochiha: Avisan de ello al Capitàn Mendia: Y lo que executò.

Guardava el Maiz el Ayudante General.



A orden que llevò el Ayudante General Don Miguèl de Pineda, para que mientras el Capitàn Don Marcos de Avalos seguia à los Incendiarios, cuidasse de guardar las Milpas, y Troxes, y de recoger el Maiz (como se dixo) la executava, con toda puntualidad, el Teniente General, recogiendolo, y guardandolo, con solos onze Soldados, y algunos Indios, que para el efecto le avia dexado el Capitàn D. Marcos de Avalos, quien avia llevado consigo la demàs Gente, en seguimiento de los Infieles, que avian causado el incendio, y sublevacion.

Cõbaten diez Infieles à quatro Espãoles.

Sucediò, pues, que viendo la poca Gente, con que avia

avia quedado el Ayudante General, diez Indios Infieles ſe arrojaron ſobre quatro Soldados Eſpañoles, que guarnezian vn Rancho en las Milpas, y les dieron Combate; y con humadas convocaron à otros muchos Infieles, de ſuerte, que le fuè preciſo al Ayudante General Pineda el irles à dar Socorro, con los demàs Eſpañoles, è Indios, que tenia conſigo, aunque pocos en todos, para que pudieſſen eſcaparſe los quatro, que ſe hallavan afligidos de el Combate.

Socorrelos el Ayudante General.

Pero los Barbaros los cercaron à vnos, y à otros, y al miſmo Ayudante General, obligandoles à eſtar en Arma toda la noche, haſta que venido el dia ſe puſieron los Barbaros en fuga, y los Nueſtros quedaron deſembarazados, aunque con grandes rezelos, de que no fueſſe aquella Retirada, à cauſa de ir à conmover, y convocar mayor numero de los muchiſsimos, que por alli andavan deſparramados, y bolvieſſen ſobre ellos, con mas fuerças.

Cercanlos à todos los Infieles.

Huyen à la mañana.

Eſte ſuceſſo diò motivo al Ayudante General Pineda, para que el miſmo dia, que partia de la Isla de los Remedios el Alferez Don Juan Ramòn de Avalos, à mudar al Capitàn Don Marcos de Avalos, deſpachaſſe à toda prieſſa Correo, deſde el Pueblo de Joyop, dando Aviſo de todo lo ſucedido à los Generales, y diziendoles, que la copia de Milperias, Graneros, Caminos, y Rancherias, manifeſtavan el grandiſsimo numero de Infieles, que ocupavà aquellos Territorios.

Avisa el Ayudante à la Isla.

Y que èl ſe hallava executando el poner cobro en todo, deſde que partiò de allì el Capitàn Don Marcos de Avalos, en ſeguimiento de los Infieles Incendiarios, dexandole ſolo onze Hombres Eſpañoles, y muy pocos Indios.

Y que para guarnezer Milpas, y Ranchos, y cuſtodiar las muchas Troxes, que aquèl Pueblo tenia, y que no pudieſſen hazer ſacas los Barbaros, y para las continuas Centinelas, que eran preciſas, de dias, y noches, neceſsitava, ſe le remitieſſe algun Socorro de Gente, y Municiones, ſi las huvieſſe remitido el Proveedor General; porque la falta de eſto, no ſirvieſſe de infundir atrevimiento en los Infieles, para que les bolvieſſen à

Pide Socorro de Gente.

combatir, como yà antes lo avian hecho, y que por falta de Defensa les sucedieſſe algun mal acaſo, ò irreparable desgracia.

Y bolviendo aora al Capitàn D.Chriſtoval de Mendia, q̃ le dexamos trabajando en la intendencia, de q̃ ſe poblaſſen los Infieles de Alain, y todas ſus Parcialidades; aviendo encargado à los Soldados, comboyantes de los Indios del Typu, ſolicitaſſen Noticias de el Indio Don Martin Càn, y avia embiado Menſageros, con Embaxada à los Infieles del Pueblo de Nochiha.

Hallaſe quemado el Pueblo de Nochiha.

Y el efecto que produxeron eſtas diligencias, fuè, que aviendo llegado al tal Pueblo de Nochiha, aſsi los Indios Embaxadores, como los ſeis Soldados Eſpañoles del Comboy, le hallaron todo deſtruìdo, y abraſado; y averiguaron, que avria quatro, ù cinco dias, que ſe avian huìdo los Indios, ſus Habitadores, y quemado ſus Caſas.

Hallan algo de Maiz.

Y ſolo hallaron Partidas de Maiz en algunos Solares, y mucho Raſtro de los Indios fugitivos, à la Parte del Oriente de el Pueblo: Con que bueltos à Ixtut, deſpues de aver embarcado à los de el Typu, y los Comboyantes, y referidolo al Capitàn Don Chriſtoval de Mendia, le dixeron tambien los Indios Menſageros, que al Rio de Ocuza avrian ido à parar los Indios Deſertores de el Pueblo de Nochiha, que eſtava lexos eſte Rio de allì.

Lo que dixeron los Menſageros.

Y que ſolamente yendo el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia, con toda ſu Gente, y Practicos de aquèl Pueblo de Ixtut, donde ſe hallava, ſe podria raſtrear, donde paravan, y ſeguirlos, haſta dar con ellos.

Lo que dixeron los ſus Soldados.

Y los ſeis Soldados le dixeron, no les avia ſido poſſible, por muchas, y exquiſitas diligencias, que avian hecho, dar con Don Martin Càn, ni aver podido adquirir Noticias algunas de ſu paradero, ni de coſa alguna, que à ſu proceder miraſſe.

No podia el Capitàn ſalir de Ixtut.

Hallavaſe eſte Capitàn D.Chriſtoval de Mendia en aquèl Pueblo de Ixtut, preciſado, cõ no pequeño diſguſto ſuyo, à no poder ſalir de èl, aſsi por aver enfermado la mas de la Gẽte, q̃ tenia, cõ la ocaſion del mal Suſtẽto; pues avia ſido, y era ſu vnico Mãtenimiento Elotes, ò Maçorcas de Maiz, tã tiernas

que

Enfermavan los Soldados.

que estavan las mas en leche; de que se les avia originado, no pararles cosa alguna en el estomago, y otros acidentes, bien grandes.

Llegandose à esto, el ser necessario hazer hoyos en la Tierra, para poder beber Agua, y essa, sumamente mala, gorda, y nociva.

Entravan muchos Infieles.

Porque como todos los dias iban entrando en aquèl Pueblo Indios Infieles, à dar la obediencia, de calidad, que yà avia en èl mas de doziencas Personas, los mas de ellos muy Muchachos, y tres Viejos, muy venerables.

Temia no se bolviessen al Monte.

Y aviendoles propuesto la orden, de que poblassen en Alain, que era aquèl Gran Pueblo, que todos avian desamparado, vnos convenian en ello, y otros no, y assi temia, que segun sus neutralidades, si faltava de allì, se avian de hazer otra vez al Monte.

Esperava poblarlos en Alain.

Esto le detenia, y la Esperança con que se hallava, de que avia de conseguir el llevarlos consigo, y poblarlos en Alain; porque demostravan tener deseo de recibir la Fè; pues el dia que hizo este Capitàn enarbolar vna Cruz en alto, fuè el primero el Indio Don Manuel, quien mandò luego à otro Indio, le labrasse dos Cruzes en los braços, como lo executò, causandole la impression de tan Sagrada Señal bastante dolor, y vertimiento de sangre: Y siempre que se rezava el Rosario, iban aquellos Indios, muy prontos, à hincarse de rodillas, y estarse assi, sin hablar, ni pestañear.

Abrese el Indio Don Manuel Cruzes en los braços.

Sin embargo de todas las razones, que impedian la Salida de este Capitàn Mendia, de aquèl Pueblo, luego que le dieron la noticia de la quema del de Nochiha, y fuga de sus Indios, despachò à su Sargento Juan Garcia, con cinco Hombres, y vn Interprete, y con Indios Baquianos, de aquèl Pueblo de Ixtut, con orden de penetrar quantas Veredas hallassen, en busca de los Infieles retirados, para que por ningun Camino, ni con arte alguna, se pudiessen esconder; si bien se presumia, y aùn se publicava, avia sido larga la retirada.

Despacha el Capitàn en busca de los de Nochiha.

Y como de todo avia dado quenta este Capitàn Mendia à sus Generales, y se le avian repetido las ordenes, para que exactamente procurasse, por todos los medios posibles, la Reduccion, y Poblacion de los In-

Dà quenta à sus Generales.

Indios de aquellos Parages, y Contornos de Alain, les participò tambien, en esta ocasion, todo lo sucedido, pidiendoles, se dolieſſen de aquellos Pobres Enfermos; que el Sustento que tenian, era mas para abreviarles la Vida, que para convalezerlos de los achaques, que avian padecido, y padecian.

Pide algo de Sustento.

Pide vn Sacerdote.

Insinùavales asimismo la grandisima falta, que allì hazia vn Sacerdote, assi para la Enseñança de aquellos Indios, que tantas mueſtras davan de su Conversion, como para el consuelo, que con èl tuviera la Infanteria.

Remiten los Generales refuerço.

Ocurriòse por los Generales al remedio de la necesidad, que representava el Capitàn Mendia, remitiendole doze Hombres de Refuerço, para que remudaſſen à los Enfermos. Remitieron tambien cinco Indios, para que los conduxeſſen à la Isla; y por Miſsionero embiaron al Padre Fray Simòn Galindo, de el Orden de la Merced, que avia ido à la Isla por Compañero de el Padre Maeſtro Ribas.

Và el Padre Fray Simòn Galindo.

Y de Bastimentos tres Tercios de Frixoles, dos de Vizcocho, y vno de Carne, y tambien alguna Polvora, de la que el General Don Martin de Vrsua tenia suya; porque el Proveedor, aùn no parecia, ni la avia remitido à la Isla.

Repetianle à este Capitàn las ordenes, de que siguieſſe, por todos Vientos, y Caminos, à los Barbaros fugitivos: Y que respecto de que avian sido Incendiarios del Pueblo Grande de Nochiha, los castigaſſe, si los llegaſſe à alcançar, à todos los Varones, que huvieſſen cometido la fuga, por averse rebelado, despues de dada la obediencia.

Repitenle al Capitàn las ordenes.

Y que à las Mugeres, y Niños, los puſieſſe à recado, para que fueſſen llevados à aquella Isla; y à los que hallaſſe quietos en Pueblos, Milpas, ò Rancherias, los acariciaſſe, y agaſſajaſſe.

Y que procuraſſe, con todas las diligencias posibles, aver vivos, y llevarlos à aquella Ciudad de los Remedios al Indio Don Martin Càn, y al Quixàn, su Cuñado, que estuvo en Guatimala, y à Chamaxçulù, q̃ era el Cazique de aquèl Pueblo Grande de Nochiha, ò Alain, que sin duda era el mayor de los de aquella Cà-

pa-

paña, ò Territorio de Alain.

Y que hizieſſe, que ſe quemaſſe à los Indios Infieles fugitivos todo el Maiz, que ſe les hallaſſe en las Troxes, y Milpas, y que ſe pudieſſe averiguar, que era ſuyo, para que la neceſsidad, y la hambre, los ſitiaſſe, y obligaſſe à que ſe dieſſen de Paz, y ſe reduxeſſen à ſus Poblaciones.

Y que tuvieſſe por cierto, que no avrian hecho muy larga la retirada de aquellos Parages, por razòn de no apartarſe mucho de ſus Milperias; y aſsi, hizieſſe ſeguir el raſtro, que el primero que ſe huvieſſe à las manos, daria noticia de todos los demàs Retirados, y à què Parte ſe avian conduzido. Y tambien diria los motivos, ò cauſas, que les avian obligado à executar aquella fuga, Alçamiento, y Rebelion.

CAPITVLO DEZIMO.

ENTRA EL CAPITAN DON MARCOS de Avalos en la Isla de los Remedios, con las Indias apreſadas: Dizeſe lo que con ellas le paſsò: Enferman muchos Eſpañoles en la Isla, y fuera de ella: Proſigueſe en los Progreſſos de el Capitàn Mendia.

IMITAN las mas de las vezes (aunque no todas) los Hijos à los Padres, ſiguiendo ſus mañas, acciones, y coſtumbres. Los Diſcipulos, de los Maeſtros cogen, y aprenden las Artes, y habilidades. No eran eſtos Barbaros Infieles, Laguneros, ò Itzaex, hijos de el Demonio; pero ſi, diſcipulos ſuyos, y aùn en el modo de ſu obrar, querian, y pretendian pareçer ſus hijos; pues ſiendo el Padre de mentiras, no eran eſtos otra coſa, que vna apurada falacia, y vn vivo engaño, cada vno de ellos, ſin diſtincion de Perſonas, Grados, ni Sexos.

No avia verdad en los Itzaex.

Y aſsi, à los Xefes, Capitanes, y Soldados Eſpañoles (como no podian, por no incurrir en el deſagrado del

del Rey, caſtigarlos, como merecian, y eſcarmentarlos de vna vez, los traìan como embeleſados, cõ ſus embuſtes, veleydades, y enredos.

No ſe podia tomar tino de ellos.

Algunas vezes juzgavan los Eſpeñoles, que tenian algo, y à muy poco trecho ſe hallavan ſin nada. Tan aprieſſa les dezian eſtos Gẽtiles vna coſa, que les parecia podia creerſe, quando à breves paſſos todo ſe deſvanecia, y hallavan lo contrario; ò à lo menos, lo que baſtava à poner el caſo duduſo. Yà parecia en algunos, que ſegnn ſus demoſtraciones, eſtava ſegura ſu Converſion, y afiançada ſu fidelidad, quando à bolver del roſtro, ſe les experimentava, aùn peores que antes.

Baſtante Exemplo, ſobre tantos como ſe han viſto, es el de el Indio Don Martin Càn, el de el Cazique Chamaxçulù, y el de el Capitàn Cobox, aunque no huviera otros, con que acreditar ſus naturales, mal inclinados, à ſolo el engaño, y mentira, aunque ſi ay.

Pues llegando yà el Capitàn Don Marcos de Avalos al Embarcadero del Eſtero de Cazpuì, ſiguiendo ſu Retirada à la Plaça de Armas de la Isla de los Remedios, llevando conſigo las tres Indias Priſioneras, que avia cogido ſu Sargento, con las tres Criaturas de pecho, encontrò allì al Indio, llamado Tùn, con otros tres, los quales le dixeron: Que eran Maridos de las tres Indias, que llevavan apreſadas, y que eran de Chathà.

Mentira conocida de tres Itzaex.

Y conociendo el Capitàn Don Marcos de Avalos, que eſto era falſo; porque ellas dezian: Que eran del Petèn Grande, y avian ſido apreſadas muy lexos de Chathà, por eſtar de por medio Cazpuì, Balantùn, Joyop, y Chulte, y avian ſido halladas, aùn tres, ò quatro leguas mas allà, en Rancherias de hoja, dentro del Monte.

Arguyeles de ella el Capitàn.

De donde ſacava el Capitàn Don Marcos de Avalos, que, ò los que dezian ſer ſus Maridos de aquellas Indias, eran de los Incendiarios de Cazpuì, y demàs Pueblos de aquèl Parage; ò ſabian de los que lo avian ſido, y de los que avian cerrado, y cerravan los Caminos à eſte Capitàn, y à ſus Soldados; ò que aquellas Indias no eran ſus Mugeres de aquellos tres Indios, que las pedian por tales, porque ellas

ellas avian dicho, que sus Maridos quedavan allà dentro en el Monte, donde las apresaron.

No les quiso entregar las Mugeres.

Por lo qual no las quiso entregar, sino passar con ellas à la Plaça de Armas, donde los Generales dispusiessen de ellas, lo que les pareciesse mas conveniente, como con efecto las llevò consigo, y entregò en la Isla.

Pican las enfermedades en la Isla.

Yà, à causa de la cortedad, y calidad mala de los Mátenimientos, iban picando las enfermedades en los Españoles, y demàs Gente, assi de los que se hallavan en la Isla, como en los demàs Parages de el Contorno; porque Carne no la avia, sino muy poca, y muy mal acondicionada, ni el Proveedor la remitia.

Carne avia poca, y mala.

Continùa sus disculpas el Proveedor.

Y continùava siempre en sus disculpas, y mostrando, por medio de el Ayudante General, Amigo suyo, las Cartas, que avia recibido de Don Diego Pacheco, su Tio, Alcalde Mayor de la Vera-Paz, que las remitia à la Isla, en que le referia las muchas, y continùadas Providencias, que avia dado, para la remission, y conduccion de Bastimentos, Indios, y Mulas, para las Remudas de los que llevavan las Cargas, y las avian dexado, y dexavan à cada passo; y se huìan, y echava siempre la culpa à las muchas Aguas, y à lo malo, intratable, y penoso de los çenagosos, y enmarañados Transitos del dilatado Camino.

La culpa à las muchas Aguas.

El Alferez Don Juan Ramòn de Avalos, que como dixe, fuè à mudar al Capitàn Don Marcos de Avalos, su Pariente, luego que llegò adonde estava el Real en Joyop, y que se entregò de la Gente, que allì avia, y Don Marcos tomò su Marcha para la Laguna, se le fuè encendiendo vna calentura, con tal viveza, q̃ por instantes se le fuè agravando, tàto, que llegò à verse en extremo fatigado, poniendole en precision de participarlo, como lo hizo, à sus Xefes à la Isla, quienes les dieron orden de que se retirasse, y de q̃ passasse à Joyop, en su lugar, el Alferez Don Juan Guerrero, à quien dias antes se avia despachado, con su Esquadra de quarenta Hombres, como vimos, de aquella Plaça, en busca de los Infieles de los Pueblos de Jachemacàl, Culut, Cobox, y los demàs contiguos, hasta el de Poop.

Enferma Don Juan de Avalos.

Retirase à la Isla.

Encargavasele à Don Juan Guerrero, que con la Gente,

Ordenes à Guerrero.

te, que llevava, y con la q̃ le dexaſſe el Alferez Don Juan Ramòn, atendieſſe à la recaudacion, y cuidado de todo el Maiz, que ſe pudieſſe coger ſeco en las Milperias, para la Manutencion de las Tropas, que ſe hallavan en aquella Plaça, las Preſidiales, y Familias.

Y que de la miſma ſuerte ſolicitaſſe todas las mas Semillas, que pudieſſe, para ſembrar la Roza de la Milpa de el Rey, que avia corrido à ſu Cargo; y que en las operaciones, y lanças, que ſe le ofrecieſſen con los Infieles de aquellas Partes, executaria lo miſmo, que avia llevado ordenado para con los de Zachemacàl.

A la Parte de los Parages de Alain, donde andava el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia, con ſu Gente, ſe adelantavan algo mas las coſas de là Reduccion, que por las otras Partes de el Contorno de la Laguna; pues era aſsi, q̃ aviendo deſpachado el Capitàn Mendia al Sargento Juan Garcia, con los Soldados, è Indios, y vn Interprete, como yà ſe dixo, en ſeguimiento de los raſtros de los Incendiarios fugitivos de el Pueblo de Nochiha:

Buelven dos Indios Baquianos à Ixtut.

Deſpues de paſſados cinco dias de ſu ſalida de aquèl Pueblo de Ixtut, bolvieron à el miſmo Pueblo dos Indios de los Baquianos, ò Practicos, que avian ido con el Sargento, y ſu Gente, y como hablaſſen en ſu Idioma atropelladamente al Capitàn Mendia; quien, no pudiendolos èl entender, por no aver allì à la ſaçòn Interprete, ni poder ſaber qual fueſſe la cauſa de averſe buelto, y de aquèl genero apreſurado de hablar, entrò en grandiſsimo cuìdado, con la conſideracion, de ſi acaſo les avria ſucedido algun deſgraciado acontezimiento.

Cuìdado diò al Capitàn Mendia.

Parte al Mõte el Capitàn Mendia.

Y inmediatamente montò à cavallo, ſaliò del Pueblo, y tomò la Marcha, con los demàs Soldados que tenia, que aunque trabajoſamente, por ſus achaques, le ſiguieron; y guiados de los dos Indios Baquianos, que ſe avian buelto de el Monte, fueron caminando por donde los Indios avian venido.

Trata el Sargento à Chamaçulà.

Y à la primera Jornada, que huvieron andado, encontraron con el Sargento, y los Suyos, que ſe bolvian de retirada, aviendo hecho priſionero, con mucha Paz, y quietud al Indio Cazique de

de Alàin, Chamaxçulù, al qual traian consigo, à dar la obediencia al Capitàn Mendia, en Nombre de el Rey, à quien dixo, yà la tenia dada, y de nuevo se la dava.

Dexò en Nochiha al Indio Don Pedro.

Y asimismo avian dexado en el Pueblo de Nochiha al Indio Don Pedro, Hermano de Don Martin Càn, aquèl, que tambien se bautizò en Merida, junto con èl, quando llevaron la Embaxada del Rey Canek, su Tio, al General Vrsua, à aquella Ciudad.

Quedava este Indio Don Pedro en aquèl Pueblo de Nochiha, para congregar todas las Familias de las Parcialidades de èl, que estavan desparramadas por el Monte, porque assi lo avia ofrecido al Sargento Juan Garcia.

Ofreciò Don Pedro juntar las Familias en Nochiha.

Con estas Noticias, el Capitàn Don Christoval de Mendia, con todos los Suyos, tomò la Marcha la buelta de el Pueblo de Nochiha; en el qual, aviendo entrado, hallò en èl, no solo à el Indio Don Pedro, sino tambien à el Indio Don Manuel, à quien pocos dias antes avia dexado ir libre, por razòn de que se avia ofrecido, con toda fineza, y asseveracion de rastrear, y buscar los Indios, y traerlos al Pueblo, como con efecto lo executò, con grandissimo empeño; pues aviendo baxado à èl, despues que el Sargento, y los Suyos se apartaron de allì, quando llegò el Capitàn Don Christoval de Mendia al Pueblo, yà tenia en èl doze Familias, que la menos se componia de diez Personas; y cada instante se continùava el ir entrando otras mas, à instancias de este Indio Don Manuel, y de el Indio Don Pedro. Passò el Capitàn Mendia à inquirir del Cazique Chamaxçulù, y del Indio Don Pedro: Qual huviesse sido la causa, que les avia movido à averse huìdo, y retirado, arrassando, y quemando sus Casas?

El Indio Don Manuel avia atraìdo algunas.

Inquiere el Capitàn la causa de averse huìdo.

A que satisficieron, con dezir, que avia ido à aquèl Pueblo vn Indio, llamado Cahcanek, Hermano de el Indio Largo, que estava preso en el Petèn, y les avia dicho, que èl venia huyendo de allà, de la Isla, ò Petèn Grande, porque los Españoles venian tirando muchos valazos, y que iban à matarlos à todos los Indios de aquèl Pueblo; y assi, que huyessen, y quemassen sus Casas; y que por razòn de este miedo, y temor de los

Dierò la causa los Indios.

Españoles, lo avian executado assi.

No castiga el Capitàn à ninguno.

Por esta disculpa, y porque estos Indios se avian dado con toda Paz, y rezelando no se ahuyentassen otra vez, y dexassen de salir del Monte los demàs que faltavan, no castigò el Capitàn Don Christoval de Mendia à ninguno de ellos, ni les hablò palabra de sentimiento; antes bien, los agassajò, y acariciò, con muchas veras, y con amable afabilidad, instandoles, con repetidas caricias, à que embiassen à llamar à todos los demàs sus Compañeros, y Vezinos, que faltavan de salir de el Monte.

Agassajales, y que traygan à los demàs.

Proponeles el fin de los Españoles.

Propusoles, como el fin de sus Generales, y de las Armas de España, no era otro, q̃ el que se bolviessen à poblar en Alain (aunque tàbien llamavà assi à Nochiha) y viviessen con toda Paz, y sossiego; à lo qual respondieron, no podian poblarse en Alain; porque no tenian Aguages àzia el Petèn, y aquèl Parage, inmediato à Nochiha, era de buena planta, y ameno, y con vna Lagunera en medio, y tenian sus Tierras cultivadas, y con Cacao.

Pero que en fin dixeron: Que sobre todo se irian à ver con los señores Generales, de q̃ le dieron palabra à el Capitàn, ofreciendoles èl, como los ofreciò, llevarlos à su presencia, y que verian, quan agassajados, y bien tratados serian de sus Señorias, y de los demàs Españoles, y les desengañarian de el injusto temor, en q̃ los avia impuesto el Indio Cahcanek; pues nunca querian Guerra los Españoles, ni hazerles daño alguno, sino conservar la Paz, Amistad, y buen trato, para siempre.

Ofrece el Capitàn llevarlos à verse cõ los Generales.

En esto iban viniendo de el Mõte muchos mas Indios, assi à aquèl nuevo Pueblo de Nochiha, como al de Ixtut, al qual avia llegado yà el Padre Missionero Fray Simòn Galindo, con la Gente de Refuerço, que se remitia de la Isla, aunque tan achacosa, y delicada, como la que alli se estava.

Iban viniendo mas Indios de el Monte.

Llega el Padre Galindo.

Y entre los Indios, que se iban reduziendo à aquèl Pueblo de Ixtut, vino otro, Hermano de Don Martin Càn, llamado Tzivitcàn, con su Muger, è Hijos, de los quales le bautizò dos, con mucho gusto, y voluntad de sus Padres, el Religioso, con quien yà los Indios se iban hallando muy bien, y ca-

Vino otro Hermano de Don Martin Càn.

Bautizaronle dos Hijos.

y tratandose con mucha jo-
Contentos estavan los Indios. bialidad, y contento, movidos de la suavisima dulçura de sus amorosas Platicas, y saludables Documentos, y andavan muy gustosos, y regozijados, estando fixos en el proposito de ir à dar la obediencia à los Generales en la Isla.

Y fuè admirable señal, de que avia de tener efecto su Reduccion, el que aviendo yà empezado à componer sus Casas, entrado vn dia el Padre Fray Simòn, con otras Personas, en la de vno de los Caziques, que estava enfermo, hallaron vna Cruz
Hallase vna Cruz en Casa de vn Cazique. muy grande, y muy bien labrada, sin poder presumirse, què Espanoles la pudiessen aver puesto, ni dadosela à aquellos Indios, por no aver estado otra vez en aquèl Pueblo, ni Parage, hasta aora.

Todo parecia se iba disponiendo bien, solo de Don Martin Càn, no avia forma de poder adquirir Noticia alguna, de adonde parava, aunque el Capitàn Mendia executava quantas vivas diligencias eran posibles, para adquirirlas, despachando Soldados, ò Indios Baquianos, por todas Partes, y con ordenes, de que hallando à este raro exemplo de ingratitud, y deslealtad, y no se dando de Paz, le quemassen las Casas, Milpas, Maiz, y quanto averiguassen ser suyo, y de sus Dependientes, y Parciales; pues yà parecia ser incapàz la razòn de hallar razones, con que disculpar al irracional linage de su alevoso trato, y ser la Piedad, que con cosas suyas se exerciera, vn Epilogo, y Compendio de quantas impiedades pudieran en el Mundo executarse.
Nunca huvo Noticia de Don Martin Càn.

CAPITVLO ONZE.

CONTINVASE LA MATERIA DE EL Capitulo antecedente : Retiraſe à la Isla el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia : Empieza à morirſe alguna Gente: Dizeſe lo que reſolvian los Generales.

Avia yà en Nochiha mas de trezientas Perſonas.

Aſſavan yà de trezientas Perſonas, grandes, y pequeñas, las que avian entrado en el Pueblo de Nochiha, à quien el Padre Fray Simòn avia intitulado Nueſtra Señora de los Dolores de Nochiha ; y tambien paſſavan de dozientas , de todas edades, las que ſe hallavan en el Pueblo de Ixtut , à quien puſo por Nombre S. Joſeph de Ixtut, y los Indios dezian, no faltar yà otras de ſalir de el Monte.

Nueſtra Señora de los Dolores de Nochiha.

Mas de dozientas en Ixtut.

San Joſeph de Ixtut.

Aunque ſe conocia, que en la realidad no era aſsi ; porque faltava de ſalir toda la Parcialidad de Chamaxçulù , Gran Cazique de Alain, y otras Parcialidades, y Familias, q̃ avian ſido de los Pueblos de aquèl Partido.

Cauſas por que ratò de retiraſe el Capitàn Mèdia.

Mas por hallarſe el Capitàn Mendia con mas de ſetenta Perſonas à ſu Cargo, entre Soldados Eſpañoles, ſin los Indios de ſervicio, por averſe retirado los demàs Enfermos , y verſe ſin ſuſtento, con que mantenerlos, por ſer muy poco lo que ſe le remitia de la Isla ; y como ſe davan los Indios de Paz, no ſe les podia quitar nada, y yà ſe avian acabado los Machetillos , y otras chucherias , que avia llevado de la Isla , y le avian remitido , para reſcatar Maiz , y hallarſe la Gente deſcaezida, y enferma, tratò de diſponer ſu Retirada à la Plaça de Armas.

Deſpacha à la Isla al Indio Don Pedro.

Para ella, y para que ſe dieſſen las ordenes de executarla, deſpachò à la Isla, con Cartas ſuyas , y de el Padre Fray Simòn Galindo, al Indio Don Pedro , que ſe ofreciò à llevarlas : Davan aviſo en ellas de todo lo ſucedido en aquellos nuevos Pueblos, y con ſus Indios. Partiò el Indio Don Pedro con las Cartas del Capitàn, y Religioſo , y antes de llegar à la Isla , ò yà fueſſe por

Parte el Indio Don Pedro, y no entra en la Isla.

mie-

miedo, ò por verguença, no atreviendoſe à entrar en ella, entregò las Cartas à otro Indio, para que las puſieſſe en manos de los Generales, y ſe bolviò à ſu Pueblo de Nochiha.

Entrega otro Indio las Cartas.

El Indio ſubrogado en el Menſage, que llevava Don Pedro, entregò las Cartas à los Generales, quienes, aviendo viſto ſu contenido, muy agradecidos à los Proçedimiétos del CapitànD. Chriſtoval de Mendia, le remitieron orden, para que en aviendo ſalido à los Pueblos de Ixtut, y Nochia, las Parcialidades que faltavan, ò las mas que ſe pudieſſe eſperar que ſalieſſen, executaſſe ſu Retirada à aquella Plaça, llevando conſigo à Chamaxçulù, y al Indio Don Pedro, y al otro Indio de los bautizados en Merida, llamado Felipe Puc, aſſegurandolos à todos, no ſe les haria daño, ni mal alguno.

Ordenes, que ſe dieron al Capitàn Mèdia.

Lo que avia de dezir à los Indios.

Y encargandolos, que ſe eſtuvieſſen en ſus Pueblos, donde ſe eſtavan quietos, y ſoſſegados, que no ſe les pedia otra coſa.

Recibida la ordé, y aviendolo executado aſsi eſte Capitàn D. Chriſtoval de Mendia, como ſe le ordenava, y dexado poblados, y en Paz aquellos Indios, ſe retirò, con ſu Gente, bien maltratada, y enferma, à la Isla.

Retiraſe à la Isla.

Fuè muy bien recibido en ella de todos, y de ſus Generales; los quales, antes que èl llegaſſe, viendo la mucha Gente, que ſe hallava enferma en aquella Plaça, y fuera de ella; y que aunque yà avia entrado el Proveedor General, eran muy cortos los Baſtimentos que llevava, y que ſe iban muriendo algunos Soldados, y que ſi iban creciendo mas las enfermedades, ſeria cauſa de perderſe totalmẽte aquella Plaça, y todos ellos con ella.

Fuè bien recibido el Capitàn.

Mayormente, ſi los Indios Itzaex, que con toda continùacion entravan, y ſalian en la Isla, alcançavan à entender, y conſiderar las miſerias, y ſuma neceſsidad en que ſe hallavan, ſin Baſtimentos, Municiones, y ſin Medicinas à propoſito, por ſer de Cirugia las que ſe avian llevado; à que ſe llegava, el que iba entrando el Invierno, y al retirarſe los Enfermos, perecerian en los Deſiertos, faltos de Paſto Eſpiritual, y corporal.

Por todo lo qual, avian diſ-

Disponen los Generales convocar Junta General.

dispuesto convocar à Junta General à todos los Cabos Militares, Religiosos, y Clerigos, Sacerdotes Missioneros, para qué propuestas todas las Razones, que avia, y las de averse logrado yà, con las Salidas, que avian hecho los Capitanes con sus Esquadras, el aver penetrado, descubierto, y sendereado lo mas de aquella Tierra, y averse reduzido, despues de la Rebelion, los Pueblos de Nochiha, Ixtut, y Chathà.

Y que los demàs se irian assentando, y sossegando, si se llevassen presos à Guatimala al Regulo Canek, y su falso Sacerdote, y al otro Pariente suyo Canek, que eran los que se sabia avisavan à los demàs Indios Infieles levantados, y les persuadian à que se mantuviessen en sus retiros, aunque ellos lo pagassen con las Vidas.

Sentir de los de la Junta.

Convocada la Junta, todos los Cabos, y Padres Missioneros, oydas las Propuestas de los dos Generales, fueron de sentir: Que por las Razones, que contenian, y para no pereçer allì, sin remedio humano, y ahorrar tan crecidos gastos à la Real Hazienda, sin esperar mas fruto, que el que se avia hecho; y para que los Indios Infieles se acabassen de sossegar, era lo conveniente, el que dexando el Presidio con la Guarnicion suficiente, en aquella Isla, y Ciudad de los Remedios, y con las Municiones, Pertrechos, y Bastimentos, que se pudiesse, se retirassen las Tropas à Guatimala, llevando allà los tres Indios presos.

Resuelvese la Retirada.

Y con efecto, llegado yà à la Isla el Capitàn Don Christoval de Mendia, con los Suyos, medio moribundos, y el Alferez Don Juan Guerrero, con los que le avian quedado, no de mejor calidad, se fuè disponiendo la Salida de las Tropas, y forma de dexar el Presidio, y Familias, con la mayor seguridad, y conveniencia que se pudiesse, para que se consiguiesse mantener lo adquirido, hasta que Dios dispusiesse la mejor forma de adelantarlo.

Disponese la Salida de las Tropas.

Cargo que haze el General Prsuo al Presidente.

De todo el malogro de esta Campaña, que por tal le considerava, hazia Cargo el General Don Martin de Vrsua, à Don Gabriel de Betrospe, Presidente de Guatimala, y del desperdicio del Caudal del Rey, por no aver executado sus ordenes, y despreciado las Re-

pre-

presentaciones, que Don Martin le avia hecho; y assi lo dava à entender publicamente, y se lo manifestava al mismo Presidente por sus Cartas, y se lo dezia à su Lugar-Teniente Don Melchor de Mencos, y demàs Cabos de sus Tropas, en las Juntas que se formavan.

En què fundava el Cargo.

Fundavalo, en que aunque se suele dezir vulgarmẽte: Que mucha Gente, para el Rey es buena, hà de ser, teniendo la mucha Gente bastantemente que comer; pero no, vsando de vna Politica nueva en la Guerra, de poner Tropas en Marcha, sin tener por delante Bastimentos, Municiones, y lo demàs necessario.

Mayormente caminando à Parage, y Plaça, donde se sabia, que estava necesitada de vn todo, y se podia considerar imposible en lo humano el Socorro; no porque fuesse capàz el Enemigo de impedirle, sino porque no avia parte alguna de adonde pudiesse ir.

Y el sustentar la Gente en el Pais Enemigo, es prohibido en las Reducciones de Indios, no siendo en Guerra rota, por su demasiada obstinacion, rebelion, ò apostasia; y quando no lo fuesse, y que se les pudiesse libremente tomar à los Indios, como se hizo con los Incendiarios de Joyop, y Cazpuì, y otros Pueblos, esso era solo vn poco de Maiz.

Y sino de solo de Pan vive el Hombre, mal podrian vivir todos aquellos de solo Maiz; porque Carne, Trigo, ni otras cosas, no lo criava la Tierra; no porque no fuesse muy fertil, y à proposito para darlo, sino porque la barbaridad, y mala criança, y falta de Politica, y Economia de los que la habitavan, no la hazian obras para que lo diesse.

Exemplar para otros Guerreros.

Ello hà sido gran Exemplar para de lo passado, y mayor Aviso para lo de en adelante, lo sucedido en esta Campaña, de que la cosa mas perniciosa, que puedo aver para todo genero de operaciones Militares, es la muchedumbre de la Gente, faltando vna de tres cosas, ò el Valor, ò la Prudencia, ò el Mantenimiento.

No faltò el Valor, ni la Prudencia.

Y aquì el Valor, y la Prudencia, no solo no faltò en los Cabos Superiores, Subalternos, y Soldados, sino que andava de sobra, como se

hà

hà visto, taladrando Montañas, navegando Lagunas, siguiendo, y apresando Barbaros, agassajandolos, sufriendolos, y atrayendolos; entrando por entre innumerables de ellos, pocos Soldados, muy mal sustentados, y doloridos.

Faltaron los Bastimentos. Solo faltaron los Mantenimientos, que yà que no huviessen sido en suma abundancia, à lo menos fuessen bastantes, bien acondicionados, y à tiempo.

Quien diò la ocasion à ello, ò cuya fuè la culpa, ò no, los que leyeren, que son los Juezes de los Sucessos de las Historias, lo determinaràn; que à mi, solo me hà tocado averlo referido, bueno, y malo, en la manera que ello sucedia, segun los Papeles autorizados, que hè visto, y han llegado à mis manos.

CAPITVLO DOZE.

ACABASE DE RETIRAR TODA LA Gente à la Isla: El Sargento de el Presidio và con vna Esquadra, è Indios, à recoger Maiz de los Incendiarios: Refierese lo que sentian los Cabos, y Padres Missioneros de aquellos Territorios de el Itza.

YA se avian retirado à la Isla los Capitanes, Soldados, y demàs Gente, que campeavan por de fuera de ella, y entre ellos el Alferez Don Juan Guerrero, que andava entendiendo en recoger el Maiz, desamparado de los Incendiarios fugitivos de Joyop, y Cazpuì, como se le avia ordenado.

Y en su lugar se embiò à Juan Gonçalez, Sargento del Presidio, quien descubriò nuevas, y grandes Milperias, y con veinte y quatro Hombres, que se le dieron, de los mas sanos, y con algunos Indios, y Mulas de Palticulares, conduzia Maiz al Embarcadero de la Laguna, y desde allì lo passava à la Isla la Galeota, como antes se hazia, y en la Pyragua, y Canoas, para poder sustentar à tantos, como allì avia.

Và el Sargento Juan Gonçalez à recoger el Maiz.

Co-

Como se le ponia en opiniones al General Don Martin de Vrsua, el si aquellos Territorios, Laguna, è Islas de los Itzaex, eran, ò no, de la calidad, è importancia, que èl, y otros muchisimos, asseguravan; y si seria de las grandes conveniencias, que se assentavan por ciertas, la Conquista, y Reduccion de sus Indios:

Hallandose en este tiempo allì con tanta Gente, casi toda desapasionada, y que yà avia andado, y experimentado gran parte de ello:

Y para que se desengañassen de todo punto los que sentian no bien de aquellos Territorios, y Reducciones, y no por Relaciones, ni Historias antiguas, sino por vista, y ciencia de los mismos que lo estavan tocando:

Por lo qual, y por satisfazer, à que nunca en aquella Materia se avia dexado engañar de facil: Ordenò, junto con su Compañero General, el que todos los Cabos Militares, Religiosos, Clerigos, y demàs Personas de Suposicion, y Practica, que allì se hallavan, dixessen por escrito lo que sentian, y les parecia, y avian experimentado, acerca de si era bueno el Temple, Ayres, y Aguas de aquellos Territorios, Lagunas, Rios, Esteros, y Arroyos, con abundancia, ò esterilidad de Pezes, grandes, medianos, y pequeños?

Ordenes, que dieron los dos Generales.

Lo q̃ se pretende.

Si aquella Nacion de los Itzaex avia executado crueldades, inhumanas, delitos, y pecados enormes, y horrorosos, cõtra Dios Nuestro Señor, y la Naturaleza, teniendo assoladas, y destruìdas las demàs Naciones de Infieles, para sacrificar à sus Idolos, y para sustentarse de Carne humana?

Y si las Provincias Domesticas, inmediatas à ella, la tenian para asylo, y receptaculo de sus rebeliones, insultos, y sublevaciones? Y si avia convenido, ò no, la aprehension, y Toma de aquella Isla, donde se podriã ver los muchos, y grandes Adoratorios que tenian? Y si siempre se avia tenido por ardua aquella Empressa, siendo tan encargada por el Rey, de tantos Años à aquella parte?

Si eran cortas, ò dilatadas aquellas Tierras, assi para cultivarse, como para criança de Ganados? Y si erã fertiles, ò esteriles? Quantas Cosechas podria aver,

y darse cada Año, segun lo que huviessen visto, y reconocido, y què cosas podrian fructificar?

Si avia en ellas, y podia aver corto, ò grande numero de Indios, segun las Milperias, Rancherias, Pueblos, y Caminos, que huviessen andado, y visto? Si redundaria diminucion, ò aumento à la Real Corona, y Comercio de los Vassallos de sus Provincias, el añadirse aquellas?

Si tenian por conveniente se formasse Ciudad, Villas, y Lugares en el Terreno q̃ avian visto por aquellas Partes, y en el que avia, hasta la Provincia de Yucatàn?

Pareçeres, que dieron. Mucho se difundieron, y dilataron, vnos mas que otros, en lo extensivo de sus Pareçeres, por mas, ò menos Razones, conforme à lo mas, ò menos, que avian experimentado, oydo, y visto: Pero en lo substancial vinieron todos à concordar, en que el Temperamento de aquellos Payses, era muy bueno, muy saludable, deleytable, y alegre, de Ayres purissimos, y Aguas muy delgadas, claras, y saludables, en las Lagunas, Rios, y Arroyos, con grandissima abundancia, de grandes, y medianos, y muy sabrosos Pezes, como Icoteas, Tortugas, y otros.

De suerte, q̃ con aver solo vn Pescador en la Isla, mantenia de Pescado de la Laguna à las Familias de los dos Generales, y à los Padres Missioneros: Y q̃ en lo sensible, era el Temperamẽto de aquellas Tierras, entre frio, y calido, y en lo vtil propicio; y las Sabanas, y Montes con mucha Caça de Venados, Puercos Montesses, Pabos, Faysanes, Pauxies, y Texones, y otras muchas Aves, y Animales.

Y que la sanidad se comprobava, con no aver muerto mas que tan solamente vn Soldado, Vezino de Campeche, entre los muchos que avian ido con Don Martin de Vrsua, quando la Toma de aquèl Petèn, ni en este segundo Viage; ni tampoco Indio alguno, de tantos como avian entrado à llevar Bastimentos.

Que solo despues que se faltò à remitirlos, empezò à enfermar la Gente, y à morir algunos; y si Dios no lo remediava, con su gran Misericordia, se podia esperar vn gran trabajo, por los que iban enfermando, por falta de Sustento, y daño, que avia

avia hecho el Maiz podrido, que se avia traido de Guatimala.

Que aquella Isla avia sido el Patrimonio de Luzifer, adonde acudian todos los Infieles de aquellas Comarcas, à darle adoracion, y à sacrificar los Coraçones de los que cogian, y matavan para comer, con muchos Adoratorios, Cuebas, y Bobedas, cuyas ruinas estavan patentes.

Y el dia de la Toma de la Isla, que avia hecho el General Vrsua, se avian quebrantado innumerables Idolos; y aunque avian dado la obediencia el Rey Canek, y su Primer Sacerdote, con todas las Parcialidades de aquella Comarca, y entregadose todos voluntariamente, quisieron executar, y avian executado, trayciones, rebeliones, è incendios.

Que aquellos Terrenos eran dilatadisimos, y muy convenientes para Poblaciones de Españoles; y no era dudable, que con ellas, y componer los Caminos, y q̃ corriesse el Trato de vnas Provincias à otras, avia de ser aquella de las mas Ricas, abundantes, y convenientes, que se pudiesse imaginar; porque era apta à produzir todo genero de Ganados, en las Sabanas, que se perdian de vista, y aver en las Montañas grandes Vegas, para Trapiches, Tabaco, Cacao, Grana, Achiote, Añil, y otras muchas cosas; pues de todo tenian los Indios en sus Milpas, aunque poco, por no beneficiarlas.

Y era tan fertil la Tierra, que segun manifestava, y dezian los Indios, llegava vna Milpa à fructificar, hasta los Nietos del que la rozava, dandose en ella continuadamente dos Cosechas cada Año, y en los Montes avia Arboledas preciosas, aromaticas, y medicinales.

Como tambien, para quantas Fabricas se pudiessen apetezer, y para Templos, y otros Edificios, Cerros, y Canteras de Alabastros, en el Camino de Campeche, que empezavan, como à poco mas de ocho leguas de aquella Laguna, y se produzian las Frutas de la Tierra, con extremo grandes, y hermosas.

Que era incomprehensible la multitud de Indios, que avia en todos aquellos Contornos, sin que se incluyessen las diez y siete Naciones, que el Rey Canek, y su Sa-

cerdote, y otros Indios avian aſſegurado demoravan à la Parte de el Oriente, con quien tenian Guerras, ni otras muchas, que eſtavan pobladas à los lados del Camino de Yucatàn, en que tampoco entravan los de Chuntuqui, Chanes, Bateab, Payxbòn, Chumpich, ni Contemo, que los mas de ellos avian eſtado adminiſtrados, y aora ſe hallavan retirados.

Y que aſsi era muy conveniente ſe poblaſſen aquellas Tierras, por la vtilidad que tendria ſu Mageſtad, y los Mercaderes, y Vezinos de todo el Reyno, y Provincias de Guatimala, en el Comercio de Generos varatos; porque tendria el Puerto de Campeche, que eſtava cerrado, y fortificado, para ſu Almazèn, ſi ſe ponian aderezados, y corrientes los Caminos.

Y que ſi todo ſe poblara, como debia, y conforme la cantidad de Indios, que tenian aquellas Tierras, ſe podian hazer muchas Provincias: Y pues que de en medio de las antes conquiſtadas, y domeſticas, ſe les avia quitado à los Infieles aquella Isla, que era la Fortaleza que avian tenido, y ſervia yà de gran reſpeto, para que no hizieſſen las atrozidades, y aſſaltos que acoſtumbravan:

Seria muy conveniente, ſe fundaſſe vna Ciudad, en el Sitio que antes ſe avia elegido en la Ribera de la Laguna, à la parte de el Sur, para que deſde ella ſe fueſſen reduziendo todos los Infieles, y poblando las demàs Ciudades, Villas, y Pueblos, donde convinieſſe; pues los Indios de aquella Tierra eran muy ingenioſos, y con muchas habilidades, para quanto ſe pudieſſe ofreçer, ſi ſe quiſieſſen aplicar, como ſe conocia de ſus primoroſos Edificios, bultos, y Eſtatuas, en que avia mucho que ver.

Y ſegun ſus aſtucias eran ſugeridos del Enemigo comun; pues no avia coſa que dificultaſſen, reſpecto de tener en ſus Caſas Pretiles muy anchos, y bruñidos de cal, y canto, y labores de Madera, como tàbien Libros de caſcaras, ò cortezas de Arboles, y ſus hojas de Betùn, ſus Analthees, y Profezias, los quales tenia en ſu poder el General Vrſua, por averſelos hallado, quando les tomò aquella Isla; y reduziendoſe fixamente, y ſiendo Chriſ-

Christianos, entrarian en docilidad, politica, y enseñança, y serian de grandissimo provecho à la conservacion, y aumento de las Ciudades, Villas, y Lugares, que en aquellos Territorios se fundassen.

CAPITVLO TREZE.

CREZEN MAS LAS ENFERMEDADES: Insta el Sargento Mayor Medrano à que se efectue la Retirada: Resistela el General Mencos: Nombranse Cabos, y Gente para el Presidio: Marchan las Tropas à Guatimala: Y el General Vrsua à Campeche.

El Invierno entra alli por Mayo.

QVanto mas iba llegandose el Invierno (que en aquellas Partes empieza por Mayo) mas iban apretando, y con mayor rigor las enfermedades; y tambien apretava, con instancias repetidas, el Sargento Mayor de las Tropas de Guatimala Don Estevan de Medrano, à la brevedad, de que se retirassen, para remediar tan adversos contratiempos, perdidos yà tan excessivos gastos.

Apretava à la Retirada el Sargento Mayor.

Resistiolo el General Mencos.

Pero el General Don Melchor de Mencos, aunque avia convenido en que se hiziesse la Retirada, resistia el que se executasse la de sus Tropas, hasta tanto que tuviesse orden de su Presidente de Guatimala, quien tan fervorosa, y prontamente, segun dezia, le constava avia acudido à todas las prontas assistencias, y disposiciones de todo lo necessario, y que si avia avido mala Providencia en la conduccion, y transporte, seria la culpa de los Ministros executores de sus ordenes, de que èl atenderia al castigo, con la severa demostracion que conviniesse, no siendo apreciables sus descargos.

Razones, que dava.

Y assimismo insinùava: Que sino avia Bastimentos para vno, ni para otro, seria Piedad Christiana, que los que se hallavan gravemente

te enfermos, murieſſen en aquella Isla, con el Paſto Eſpiritual (y no por los Caminos, y Deſiertos, ſin èl) como avia muerto aquèl dia el Alferez Don Juan Ramòn de Avalos, y otros en otros dias: Y que no era Credito ſuyo el retirarſe, ſin orden de ſu Capitàn General. Y con eſta calidad, y no en otra forma, ſe debia preſumir huvieſſe convenido en la Retirada.

El General Vrſua, y los demàs convenian en la brevedad.

El General Don Martin de Vrſua, y los Cabos, y Padres Miſsioneros, ſiempre tenian por conveniente la brevedad del retirarſe à ſus Tierras, por las Razones, que en las Juntas ſe avian manifeſtado.

Razones en que ſe fundaban.

Y por la ſimulacion que ſe reconocia, en dezir el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, y el Proveedor General, que avian muerto las Mulas en la Montaña, aùn yendo de vazio, por lo intratable de los Caminos, y por las muchas Aguas; ſiendo aſsi, que acabavan de llegar à aquella Isla, y Ciudad Don Antonio Baraona, y el Alferez Manuel de Mendieta, que aviendoſeles preguntado, de que calidad avian hallado el Camino?

Reſpondieron: Que aviendoles dicho en la Provincia de la Vera-Paz, que la Montaña eſtava llena de Lagunas, dexaron allì las Cavalgaduras, y ſe determinaron à ir à piè, y hallaron el Camino de tan buena condicion, que no avia ſido neceſsario deſcalçarſe en todo èl.

Proteſtas entre los dos Generales.

Y en fin, deſpues de varias Proteſtas, que buvo, de Parte, à Parte, entre los dos Generales, que fuera largo el referirlas, ſobre por cuya quenta avian de correr los daños, que de dexar la Isla, ò no dexarla, ſe ſiguieſſen.

Eſcuſase Vrſua de dar Providencia alguna.

Eſcuſandoſe el General Don Martin de Vrſua de nombrar Cabos, ni Soldados para el Preſidio, y de dar otra Providencia alguna para las Familias, ni otra coſa, por dezir, que de todo tenia hecho Cargo al Preſidente, y Audiencia de Guatimala, y que el Preſidente era quien avia dado Titulos de Pobladores à los Cabeças de las Familias, que avia remitido de Guatimala, y que de nuevo bolvia à encargarlo todo Don Martin al Preſidente, y la Galeota, Pyragua, y demàs Embarcaciones, para que todo corrieſſe por ſu quenta.

Encargalo todo al Preſidente.

Mencos dezia, que Vrsua debia hazerlo todo.

Y el General Don Melchor de Mencos, diziendo: Que solo podia, y debia hazer, y deshazer en todo Don Martin de Vrsua; pues era Governador, y Capitàn General en aquellas Provincias de los Itzaex.

Conformanse, y nombranse Cabos.

Despues de passado todo esto, se convinieron, en q̃ en JuntaGeneral, q̃ se convocò, se nombrasse, como se nombrò, por Cabo Principal del Presidio, y Justicia Mayor de aquella Ciudad, y Provincias del Itza, al Capitàn Juan Francisco Cortès, à quien se le entregò el Presidio, Bastimentos, Armas, Municiones, Artilleria, y demàs Pertrechos, con setenta Soldados, y Oficiales, que asimismo se nombraron, para que quedassen de Guarnicion en èl.

Salen las Tropas para Guatimala.

Con lo qual empezaron à salir las Compañias, tomando sus Marchas, por el Camino que avian venido de Guatimala.

Sale el General Mencos.

Saliò siguiendo sus Tropas el General Don Melchor de Mencos, con la Compañia del Capitàn DonMarcos de Avalos, que llevava la Retaguardia; y à este Capitàn le fueron entregados, de orden de los Generales, à la orilla de la Laguna, aprisionados, el Rey Don Joseph Pablo Canek, vn Hijo suyo, llamado tambien Canek, que avia sido su Gran Sacerdote, D. Francisco Nicolàs Canek; el otro Indio bautizado, Primo del Rey Canek, llamado Don Francisco Antonio Canek, que pareçe se avia preso tambien por Complize, en el induzimiento de los Indios, para que los llevasse à Guatimala, como con efecto marchò con ellos, llevàdolos incorporados, en medio de su Compañia, el Capitàn Don Marcos de Avalos.

Entreganse los Presos al Capitàn Avalos.

Llevalos en su Compañia.

Acabada de salir de la Laguna la Gente de Guatimala, y dado forma en algunas cosas, que faltavan de advertir, siendo yà los onze de Mayo de este Año, en que voy hablando, de seiscientos y noventa y nueve, se partiò tambien para Yucatàn el General Don Martin de Vrsua, con sus Criados, Camaradas, è Indios.

Sale el General Vrsua para Yucatàn.

Quedando en la Isla, ò por mejor dezir, en la Plaça de Armas, ò Ciudad de los Remedios (pues yà tenia Familias de Espaòoles pobladas) la Guarnicion de los setenta Soldados del Presidio; de los quales, treinta

Setenta Soldados quedaron de Guarnicion.

ta y dos eran de los que avian ido de Guatimala; y los demàs, de los que antes se estavan allì de Yucatàn.

Cabo Superior. Su Cabo Superior, y Justicia Mayor de aquellas Provincias, Juan Francisco Cortès, el Alferez Juan Gonçalez, el Sargento Diego Pardo, dos Cabos de Esquadra, el vno llamado Bernardo Vazquez de Figueroa, y el otro Bernardo Llaguno; y por Condestable Fernando Ramirez de la Rosa.

Patròn de la Galeota. Quedò assimismo por Patròn de la Galeota, y Gente de su Tripulacion, Bernardo Guerrero; por Cirujano Pedro de Salaçar; Armero Francisco Quintero; Carpintero Francisco de la Cruz; y Escrivano de Gobernacion, y Guerra de aquellas Provincias del Itza, Don Diego Bernardo del Rio, todos con Nombramiento de los dos Xefes Superiores, hechos en la Junta General, que dixe se celebrò, antes de partirse, para este efecto.

Escrivano de Governacion.

Padres Missioneros. Por Ministros, y Missioneros, quedaron el Vicario General de aquellas Provincias Don Pedro de Morales, el Padre Maestro Fray Diego de Ribas, y otros tres Religiosos de su Orden de la Merced, y otro Religioso del Orden de Predicadores.

Catorze Familias. Y quedaron tambien catorze Familias, de las que avian ido à aquella Isla de Espanoles de Guatimala, con vna, que avia casado allì en la Ciudad, y algunos Indios, èIndias de servicio, y los Peones de trabajo, para la Roza de las Milpas.

El Piloto Caravajal salìò de Cobàn. El Piloto Juan Antonio de Caravajal (de quien antes hablamos) que temeroso de èl Alcalde Mayor de la Vera-Paz, segun èl dezia, se hallava retirado en el Convento de Santo Domingo de Cobàn; ò cansados los Religiosos de tenerle allì, ò por otra razòn, le aviaron, y dieron dineros para el Camino, y Guias, para que le sacassen de aquella Provincia, por Camino extraviado, y assi se executò.

Llegò à Campeche. Pues saliendo de aquèl Pueblo de Cobàn, fuè al de Santa Cruz, y de allì al de San Christoval, y à Sacapulas, y passò por los Cuchmatanes, sin entrar en Gueguetenango; baxò à Tabasco, y llegò à la Villa de Campeche, demediado el Mes de Agosto de este mismo Año, en que vamos hablando, de

mil

mil seiscientos y noventa y nueve, poco despues de aver llegado el General Don Martin de Vrsua, de retirada de la Isla de los Remedios, à aquella Villa.

Sentò Plaça de Soldado.

Sentò Plaça de Soldado de la Guarnicion, en el Presidio de Campeche; y con noticia, que de ello tuvo el General Don Martin de Vrsua, para convençer lo que avia dicho, de las operaciones de este Piloto el Presidente de Guatimala, acerca de que avia andado quatro Meses, y mas, cateando Caminos, sin aver dado con ninguno de provecho: Y que al cabo se avia huìdo, no sabiendose donde parava, dispuso, el que con Licencia de el Governador de las Armas de aquèl Presidio de Campeche, la Justicia Real le recibiesse Declaracion juridica, de todo lo que en el Caso avia passado.

Pidiò Vrsua, que declaràsse.

Refiriò el Piloto, debaxo de la solemnidad del juramento, todo lo que ántes hè dicho, que le sucediò, y obrò, desde que partiò de la Laguna, en compañia del Capitàn Don Pedro de Zubiaur, y su Gente, à picar el nuevo Camino para la Vera-Paz.

Lo que declarò el Piloto.

Y que aora se avia venido à aquella Villa, y sentado Plaça de Soldado en su Presidio, huyendo de la tyrania del Alcalde Mayor de aquella Provincia.

Y q̃ allì tenia animo de permanezer, para poderse mantener en servicio del Rey, en el interin que Dios mejorava los tiempos, y se averiguava la Verdad, y el no aver faltado èl à cosa alguna, que tocasse à su obligacion.

Providẽcia, que dava el Virrey.

El Virrey Conde de Moctezuma, à las Representaciones de el General Don Martin de Vrsua, y al cumplimiento de las ordenes de el Rey, de veinte y quatro de Enero de mil seiscientos y noventa y ocho, dava à vn mismo tiempo cumplidissimo exito en sus Determinaciones, con los Pareçeres de Juntas Generales, passando à repetidos oficios con el Padre Comissario General de San Francisco Fray Manuel de Monçabal, y con su Sucessor en este Puesto, sin que se diesse, en manera alguna, por entendido de las quexas de el General Don Martin de Vrsua, que aunque por respeto callava, quienes huviessen sido causa de la Quema de Contemo, y de la fuga de los Chanes, se

Dissimulava con el Comissario General la quexa de Vrsua.

dava à entender, fueron los Religiosos Franciscos, que los administravan (aunque todo era presuncion) por no aver entrado à la Reduccion por aquella Parte, ni Clerigos, ni Religiosos de otra Religion, y tenersela su Magestad encargada al cuidado de aquella de San Francisco.

Quienes abuyentaron los Chaues.

Davalo à entender el Fiscal.

Y esta era la inteligencia en q̃ estava el Fiscal de la Real Audiencia de Mexico, y la que manifestava en sus Escritos al Virrey, para que disimulando la quexa, exortasse al Padre Comissario General, à que hiziesse, que los Religiosos cumpliessen exactamente con el Cargo que les estava hecho, de la Reduccion, y Manutencion de aquellas Almas; por tenerse entendido, no lo hazian assi; y en esta forma lo executava el Virrey; y el Padre Comissario General Monçabal, con vivissimo zelo, lo que el Virrey le exortava, y no menos su Successor.

Lo que ordenò el Virrey à el Corregidor de Oaxaca.

Diò Despachos tambien el Virrey, para q̃ el Corregidor de Oaxaca hiziesse recoger toda la Gẽte ociosa, y mal entretenida de aquella Ciudad, y su Cõtorno, y con toda brevedad la remitiesse à la Vera-Cruz, donde la tuviesse assegurada el Castellano de S. Juan de Vlùa, hasta q̃ se le diesse orden de remitirla à D. Martin de Vrsua, para Refuerço de el Presidio de la Ciudad de los Remedios de el Itza, y para poder campear con ella, quando se ofreciesse (que seria continùadamente, segun el estado en que aquellas Materias de los Itzaex quedavan.)

Que los Casados llevassen sus Mugeres.

Y que si algunos fuessen casados, y quisiessen llevar sus Mugeres, se les admitiesse, y se les ofreciessen Tierras, para sus Casas, y Siembras, como Pobladores de la Conquista, y Reduccion, en que estava entendiendo el Governador, y Capitàn General de aquellas nuevas Provincias Don Martin de Vrsua.

Muere el Governador Soberanis.

Estando los Progressos de estas Reducciones en el estado que hèmos visto, diò fin el Governador Don Roque de Soberanis à su Governo, con su fallecimiento, entrando à sucederle (luego que muriò) y tomando la Possessiõn de la Capitania General, y Govierno de aquellas Provincias de Yucatan Don Martin de Vrsua, que oy las govierna, juntamente con las del Itza.

Toma Possession de el Govierno Vrsua.

Lle-

Llegan las Tropas de Guatimala à la Vera-Paz.

Llegadas las Tropas de Guatimala à lo Poblado de la Vera-Paz, cauſava grande novedad en todos los Pueblos la Noticia de los Priſioneros, que ſe llevavan de la Isla, por las vozes continùadas, que ſe avian tenido los Años antecedentes, de las coſas que con ellos avian ſucedido; y porque todos deſeavan ver Perſonages, que tanto eſcandalo, y ruido avian cauſado en aquellas Montañas.

Salen de los Pueblos à ver los Priſioneros.

Salian de todos los Pueblos à verlos; y aùn muchos ſeguian las Tropas de vnos Pueblos à otros, por reparar-los mas de eſpacio; y ver, en las Partes dõde ſe hazia Alto, el reſpetoſo, y apazible tratamiento, que ſe les hazia; que era conforme à las ordenes, que los Generales avian dado, no atendiendo à lo voluble de ſus naturales, inclinados à vivir en la libertad idolatrica de ſus Mayores; ſino à que, aunque de Barbaros, avia ſido la ſuya la mejor Sangre entre ellos, y avian ocupado las mayores Dignidades en ſu Gentilidad.

Salen à verlos de Guatimala, y entran en la Ciudad.

Tanto mayor, como es el Gentio, y Poblacion de la Ciudad de Guatimala, fuè el Concurſo, que ſe adelantava, à ſalir à verlos, deſeando cada vno ſer el primero; lograndolo todos, aviendo entrado en la Ciudad, y

Entran en la Ciudad, y dõde ſe hoſpedaron.

ſiendo llevados los Priſioneros à las Caſas de el miſmo General Don Melchor de Mencos, donde fueron hoſpedados, tratados, y aſsiſtidos con toda puntualidad, y regalo: Y donde los dexarèmos, haſta que llegue el Caſo de bolver à hablar de ellos.

Dà fin la Primera Parte de eſta Hiſtoria.

Y en eſte eſtado, y dexando pendientes las coſas, que aquì ſe reconoçe, que lo quedan, me veo precilado à dar fin à eſta Primera Parte de mi Hiſtoria, por aver llegado ſolo haſta aquì las Veridicas, inſtrumentales Noticias, y Relaciones, de todo lo obrado en aquellas Provincias, en las Converſiones, Reducciones, y Conquiſtas de los Infieles Indios Itzaex, Lacandones, Choles, Queaches, y demàs Naciones, que eſta mi Primera Parte de Hiſtoria, à que aora doy fin, comprehende.

Ofreçe el Autor la Segunda, y mas Partes.

Fiando de la Providencia del Altiſsimo, hà de continùar ſus Miſericordias, con la multitud de Barbaros Idolatras, que en aquellas incultas Regiones, y las que ſe continùan, ſe mantienen,

viviendo sin conoçer al Verdadero Dios, mostrandoles Luz, para que salgan de las tinieblas de su engaño, y se conviertan à su Sagrada Ley.

Con los Heroes, Dueños de tan Ilustres Progressos, como hèmos visto, dandoles nuevos, esforçados alientos, para que los continùen, en servicio suyo, y de su Rey, sujetandolos al Yugo de la Fè, y obediencia.

Conmigo, concediendome Vida, y limando mi rudeza, para que pueda escrivir, y sacar à Luz la Segunda Parte de esta Historia; ò mas Partes, si el Material de lo que se obrare lo diere de sì.

Con los Lectores, prestandoles paciencia, para tolerar la desabrida aspereza de el estylo de mi Narracion.

Y con todo el Mundo, fixandole en verdadero conocimiento, y disposicion, para que en las Admirables Obras de su Poderosa Mano alabe, y bendiga su Sacratissimo Nombre, por los Siglos, de los Siglos. Amen.

FIN DE ESTA PRIMERA PARTE.

TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES, QVE

se contienen en esta Primera Parte. El primer numero, significa la Pagina. El segundo, la Coluna.

A.

Assunto de esta Obra, quales, 1. 1.

Asia, lo que coge, y por què Parte, 3. 2.

Asia, incluye en sì las Indias Orientales, 3. 2.

Africa, lo que ocupa, y por què parte, 3. 2.

Africa, se dixo, que era continente con las Canarias, 4. 2.

America, el Ofir se dixo que era; pero no es assi, 4. 2.

Aguilas de dos Cabeças, se hallaron en el Valle de Cautèn, en Chile, en las Portadas de algunas Casas, 6. 1. 2.

Arabia Feliz, la poblò Sabo, Nieto de Noè, 8. 1.

Antioco, navegò à las Indias Orientales, 9. 1.

Anòn Cartaginense, descubriò en el Oriente, 9. 1.

Alexandro Magno, tambien conquistò en ellas, 9. 1.

Alonso Sanchez, fuè el Piloto, que diò à Colòn Noticia de las Tierras de Occidente, 11. 1.

Americo Bespusio, Natural de Florencia, 13. 1.

Alonso de Ojeda, passò à Indias con Colòn, 13. 1.

America, tomò el Nombre de Americo, 13. 1.

Arca de Noè, quienes se preservaron en ella, 26. 2.

Arca de Noè, donde vino à parar, 27. 1.

Aguas de el Dilubio, prevalecieron mucho sobre la Tierra, 26. 2.

Antipodas, dixo San Augustin no los avia, y què le obligò à ello, 27. 2.

Abominables costumbres de los Indios de Yucatàn, 28. 2.

Anuncios que tuvieron los Infieles del Nuevo Orbe, de que se llegava su Conversion, 32. 1.

Ahkukilquel, Sacerdote Idolatra, lo que predixo, 36. 1.

Ahnapuctun, su Prediccion, y Profezia, 36. 2.

Ayunos de Guarenox, Rey de la Isla Española, y otras Penitencias, 33. 1.

Areyto, ò cantar de los Indios de la Española, 33. 2.

Armada, que embiò Cortès para poblar à Honduras, 39. 2.

Admiracion de los Itzaex, de ver las barbas, trages, y Cavallos de los Castellanos de el Exercito de Cortès, 46. 2.

Acolitos del Padre Fray Domingo de Vico, dieron Noticia en Cobàn de su Muerte, 63. 1.

Aguero, que tenian por bueno los Lacandones, para vençer à los Españoles, 72. 2.

Don Antonio de Figueroa, Governador de Yucatàn, 82. 2.

Andrès Carrillo de Pernia, Vezino de Va-

Valladolid de Yucatàn, asiſtiò mucho à los Padres Orbita, y Fuenſalida, 87. 1.
Ahchatappol, y Ahauppuc, Capitànes de los Itzaex, que vinieron à el Typu, 92. 1.
Apedrean los Itzaex à los Padres Orbita, y Fuenſalida, 107. 1.
Anonas, es Fruta de Tierra caliente, 107. 2.
Arias Conde, Governador interino de Yucatàn, dà Deſpachos al Padre Fray Diego Delgado, 128. 1.
Ahkimppol, Sacerdote de Idolos, en Zaclùn, lo que executò. 142. 1.
Arranca los Coraçones al Padre Fray Juan Enriquez, y al Capitàn Mirones, y ſus Soldados, 142. 1.
Fuè ahorcado en Merida, ſin quererſe confeſſar, 144. 2.
Don Antonio de Loayſa, Governador de Yucatàn, que ſucediò en ſu tiempo, 147. 1.
Apoſtoles, ſon llamados todos los Miſſioneros Evangelicos, 147. 2.
Axoyes Indios, junto à Cobàn, què paſsò con ellos à los Padres Miſsioneros de el Chòl, 159. 1.
Axoyes, eran Chriſtianos, y bien ſabian las coſas de la Ley de Dios, 160. 1.
Achiote, gran cantidad ſacavan los Indios de la Vera-Paz de la Montaña, 162. 1.
Auguſtin Diaz Culul, Indio feròz, ahuyentava à los Choles, 174. 1.
Fray Alonſo de Leon, què le paſsò con los Indios de San Mateo de Iſtatàn, 177. 1.
Fray Antonio Margil, Miſsionero, de el Orden de San Franciſco, 200. 1.
Alboroto de la Ciudad de Tlaxcala, ſobre que fuè, 213. 2.
Capitàn Alonſo Garcia de Paredes, Teniente de Capitàn General de Don Martin de Vrſua, 236. 1.

B.

Bortiquen, Isla de Barlovento, es aora San Juan de Puerto-Rico, 12. 1.
Deſcubriòla Don Chriſtoval de Colòn, Ibidem.
Bula de Martino Quinto à los Reyes de Portugal, para las Conquiſtas de las Indias Orientales, 9. 2.
Bula de Alexandro Sexto à los Reyes Catolicos, para la Conquiſta de las Indias Occidentales, 15. 1.
Beneçuela, deſcubierta por Alonſo de Ojeda, 19. 2.
Baſco Nuñez de Balboa, conquiſtò la Caſtilla de el Oro, 19. 2.
Hallò la Mar de el Sur, y tomò Poſſeſsion de ella, en Nombre de los Reyes Catolicos. Ibidem.
Balàn, fuè Verdadero Profeta, 34. 1.
Si fuè Ariolo Nigromantico. Ibedem.
Barbudos, llamavan los Indios à los Eſpañoles, 49. 1.
Blasfemias, que dezian los Lacandones Idolatras, 53. 1.
Batalla Naval, en la Laguna de Puchutla, como fuè, 76. 2.
Fray Bartolomè de Fuenſalida, de el Orden de San Franciſco, ſe ofreçe à ir à predicar à los Itzaex, con el Pa-

Padre Fray Juan de Orbita, 84. 1.
Barbacoas, pusieron à los Padres por Camas los Itzaex, 98. 2.
Beneracion, que davan los Itzaex à la Estatua de vn Cavallo, y por què, 100. 2.
Beneficiado de el Typu, es echado de allì por el Obispo, 115. 2.
Buelvense segunda vez à Merida los Padres Orbita, y Fuensalida, y y como los recibiò, y con solo su Provincial, 126. 2.
Bernardino Ek, Indio muy ladino, 137. 2.
Lo que à este, y à dos Soldados Espanoles sucediò en el Itza. Ibidem.
Don Bartolomè de Amezquita, Fiscal de la Ciudad de Guatimala, Teniente de Capitàn General de el Presidente Barrios, 229. 1.
Bicab, Indio de el Typu, và por Embaxador al Rey Canek de el Itza, 330. 2.
La Respuesta que traxo, 331. 1.
Bautismos de el Embaxador de el Canek, y sus Compañeros, 354. 1.
Belèn, Pueblo de el Valle de Vrràn, en la Vera-Paz, 379. 1.
Don Baltasar de Tobar, Fiscal de la Real Audiencia de Mexico, muy favorable à Vrsua, 413. 2.
Bebida de el Pulque, se haze de el Arbol Maguey, 491. 2.
Ay mucho en la Nueva-Espana, y por què estuvo prohibida. Ibidem.
Brasileras, ò Montes de Brasil, ay cerca de la Laguna de el Itza, 495. 2.
Buelven à suscitarse Controversias entre Don Martin de Vrsua, y Don Roque de Soberanis, 536. 1.
Bolòn, Indio Practico de las Montañas, và à combidar à los Choles, 542. 2.
Boloncòn, Rio de la Montaña de los Choles, no pudo vadearse, 543. 1.
Belèn, Pueblo à proposito, y su Territorio, para los Indios Choles, 550. 1.
Bautizanse el Rey Canek, el Quincanek, y Cobox, 551. 2.
Brevedad de el Camino, que picò el Piloto Caravajàl, 566. 1.
Barbaros rebelados, combaten à los Espanoles, 632. 2.

C.

Colunas de Hercules, estàn en la Boca del Estrecho de Gibraltar, 4. 1.
Colunas de Hercules, son dos Montes, llamados Calpe, y Avila, 4. 1.
Creìan los Antiguos, que la Tierra se acabava en Cadiz, 4. 1.
Canarias, nadie navegò à ellas antes que los Espanoles.
Canarias, se dixo, que era continente con Africa: Es fabuloso, 4. 2.
Dividiolas la fuerça de el Mar. Ibidem.

Ay Noticias dellas, y quando, 7. 2.
Navegan à ellas los Vizcaynos, y Andaluzes. Ibidem.
Conquista cinco, las Menores, Juan de Bentacurto. Ibidem.
Acabalas de conquistar el Rey Don Fernando el Catolico. Ibidem.
Agregalas todas à la Corona de Castilla. Ibidem.
Cadiz, tenian los Antiguos por Punto, donde se acabava la Tierra, 4. 2.
Campos Eliseos, se dezia, que eran en Cadiz, 7. 1.
Conquistas de los Portugueses en las Indias Orientales, 9. 1.
Don Christoval Colòn, fuè natural de Genova, y vino à Castilla, 9. 2.
Era Peritissimo en el Arte Nautica, 10. 1.
Curazao, Isla de Sotavento: Descubriòla Colòn, 12. 1.
Cubagua, Isla de Sotavento: Descubriòla Colòn, 12. 1.
Cabo de la Vela: Le descubriò Alonso de Ojeda, 19. 2.
Cartagena de Indias: Pusola este Nombre Rodrigo Bastidas, 19. 2.
Castilla de el Oro: Conquistòla el Adelantado Basco Nuñez de Balboa, 19. 2.
Costa de Yucatàn, muy baxa, y llena de tropiezos, 25. 2.
Coboxes, Nacion de Indios Barbares, entre Yucatàn, y Guatimala, 25. 2.
Canek, Rey de los de Chichèn Itza, 29. 1.
Chichèn Itza, veinte leguas dista de la Ciudad de Tibhoo, que oy es Merida, 29. 1.
Ciudades desiertas, han de ser pobladas, 31. 2.
Chilàm Balàm, Gran Sacerdote de Tixcacayòn: Su Profezia, 37. 1.
Chilàn Cambal, es el mismo. Ibidem.
Christoval de Olit, fuè à poblar à Honduras, de orden de Cortès, 39. 2.
Alçòse con la Armada. Ibidem.
Prendiò à Gil Gonçalez de Avila. Ibidem.
Conjuracion de los Señores Mexicanos contra Cortès, y su Gente, 40. 2.
Descubrese, y haze Cortès justicia de muchos, 40. 2.
Causa por què son mansos los Venados en la Tierra de los Mazotecas. 43. 1.
Ciervos, llamavan los Indios à los Cavallos, 44. 2.
Cedula de el Año de 1556. en orden à la Guerra de el Lacandòn, 55. 1.
Cavallos, que tamaron los Acalanes, y Lacandones, porque no se huyessen los Indios de Cobàn, 62. 2.
Callaron los Padres Dominicos de Chiapa al Rey, y al Consejo, las Muertes de el Padre Vico, y sus Compañeros; y porquè, 65. 2.
Cedula para la Saca de los Lacandones,

nes, ò hazerles la Guerra, 66. 1.
Cavalleros, que sirvieron en la Guerra de el Lacandòn, 69. 1.
Caso prodigioso de vn Niño de quinze dias, 77. 2.
Cautivos, que se llevaron à la Ciudad de Guatimala, de la Guerra, y Conquista de el Lacandòn, 78. 1.
Causas, que dava al Consejo Real de las Indias el Governador de Yucatàn, para hazer la Guerra à los Itzaex, 83. 1.
Capitulo Provincial de San Francisco en Merida de Yucatàn, 83. 2.
Comission, que despachò el Obispo de Yucatàn à los Padres Missioneros Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, 84. 2.
Camino del Typu, desde Salamanca de Bacalar, es muy deleytable, 87. 2.
Celebran la Pasqua de Espiritu Santo, y el Dia del Corpus el Padre Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida en el Typu, 89. 2.
Don Christoval Naà, Cazique de el Pueblo de el Typu, muy afecto à los Religiosos, 90. 2.
Chinamitas, Indios Enemigos de los Itzaex, 92. 2.
Chaltuna, Gran Laguna de los Itzaex, 97. 1.
Constancia grande de los Padres Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, de no bolver atràs en su Jornada, 97. 1.
Cavallo de el Trueno, ò Rayo, por què le llamavan assi los Itzaex al de Don Fernando Cortès, 101. 2.
Curacion que hizieron los Itzaex al Cavallo de Don Fernando Cortès, 101. 1.
Canek, y los Suyos, reciben Cruzes de Nuestros Religiosos, 106. 1.
Castigo, que se hizo en los Idolatras de el Typu, 114. 2.
Cocom, Capitàn de los Itzaex, 126. 2.
Capitulan los Religiosos Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida con el Rey Canek, y sus Principales Indios, 120. 1.
Capitulaciones, quales fueron. Ibidem.
Consuelo, que les quedò à los Padres Fray Juan de Orbita, y Fray Bartolomè de Fuensalida, è Indios de el Typu, para no morir de hambre, 124. 1.
Capitulaciones, entre el Capitàn Francisco de Mirones, y el Governador de Yucatàn, 130. 1.
Don Carlos de Luna, fuè Governador de las Provincias de Yucatàn, 131. 2.
Confiessanse à vozes los Soldados de Zaclùn, 142. 1.

Crueldades de Ahkimppòl, y sus Indios, en Zaclùn, 142. 2.
Cedula de el Año de mil seiscientos y treinta y nueve, como empezava, 145. 2.
Copàl, que es Anime, como Incienso, quemavan los Indios al Dios de las Montañas, 153. 1.
Christoval Eucùl, Indio de Cahabòn, lo que le sucediò con los Choles, yendo por Cabo de cinco Indios. 171. 1.
Californias, quanto distan de la Ciudad de Mexico, 186. 2.
Carta de Don Martin de Vrsua, al Rey nuestro señor, 193. 1.
Cedulas, que se despacharon à la Nueva-España, y à las Provincias de Yucatàn, y Guatimala, 196. 1.
Cabnàl, Gran Sacerdote Idolatra de los Lacandones, 309. 2.

D.

Dios, criò el Cielo, y la Tierra, y todo el Vniverso Mundo, 3. 2.
Digno es Colòn de eterna alabança, 13. 2.
Darien, Rio navegable: Descubriòle Rodrigo Bastidas, 19. 2.
Don Diego de Almagro, y Don Francisco Piçarro, hallaron el Cuzco, y conquistaron el Perù, 20. 1.
Don Diego Piçarro: Descubriò el Reyno de Chile. Ibidem.
Dilubio Vniversal, anegò à todos los Vivientes, 26. 2.
Division del Reyno de Yucatàn en Provincias, 28. 2.
Descubrimiento de el Orbe Nuevo, estava profetizado, 31. 1.
Dòn de Profezia, es Gracia gratis data, 34. 1,
Diòse el Rey Canek por Vassallo de el Emperador Don Carlos Quinto, 48. 1.
Despidese Don Fernando Cortès de el Rey Canek, y de los Itzaex, 49. 2.
Dexales encomendado la cura de su Cavallo enfermo. Ibidem.
Daños gravisimos, hazian los Indios Barbaros Infieles Lacandones en los Pueblos de Chiapa, 52. 2.
Disculpa, que tendria el Obispo de Chiapa, para retroçeder en la Jornada de los de Lacandòn, 53. 2.
Fray Domingo de Vico, del Orden de Predicadores, passa à la Reduccion de los de Acalàn, 56. 1.
Trazan su Muerte los Acalanes; y causa gran confusion esta noticia, 57. 1.
Desarma el Padre Fray Domingo de Vico à los Indios de Cobàn, 60. 1.
Desengañase el Padre Vico de la ficcion de los Acalanes, 60. 2.

Diſpoſicion para la Guerra de los Lacandones, 67. 1. 3.

Deſpojan, y queman los Eſpañoles las Caſas de el Pueblo de el Lacandòn, 74. 2.

Diſputa entre el Obiſpo de Chiapa, y la Gente de Guatimala, ſobre la eſclavitud de los Lacandones, 78. 1.

Deſpojos de la Guerra de el Lacandòn; quales fueron,

Deniega el Conſejo de las Indias la Licencia al Governador de Yucatàn, para hazer Guerra à los Itzaex, 83. 2.

Deſeo que tuvieron los Padres Orbita, y Fuenſalida, de padeçer Martyrio, 125. 2.

Fray Diego Delgado pide Licencia para ir à reduzir Indios levantados, y ſe le concede, 127. 1.

Don Diego de Cardenas, Governador de Yucatàn, aplaude los Suceſſos de el Padre Fray Diego Delgado, 129. 2.

Diverſidad de Dictamenes en vna miſma Materia, 130. 2.

Deſaçones entre el Padre Fray Diego Delgado, y el Capitàn Franciſco de Mirones; y ſobre què, 133. 1.

Dioſes de los Caminos, quales dezian los Apoſtatas, que eran, 144. 2.

Dios de las Montañas, dezian los Indios, que era vn Cerro muy alto, à quien adoravan, 151. 2.

Don Diego Ordoñez de Villaquirân, Alcalde Mayor de Chiapa, Adelantado de el Proſpero, hizo Entrada à la Montaña, 165. 2.

Don Diego de Vargas, y Lujàn, reſtaura el Reyno de el Nuevo Mexico, 209. 1.

Donativos, que pidiò el Preſidente, para la Guerra, y ſe ſacaron en Guatimala, y ſus Provincias, 217. 2.

Devocion grande de el Preſidente Don Jacinto de Barrios con Nueſtra Señora, 133. 1.

Declaracion, que hizieron cinco Indios Lacandones, 284. 1.

Diſſuaden los Padres Miſsioneros de Santo Domingo, el paſſar de el Mopàn, 300. 2.

Deſcripcion de la Villa de los Dolores, de el Lacandòn, y ſu Territorio, y coſtumbres de los Indios, 308. 1.

Determinacion en Mexico, de el Pleyto de Don Roque de Soberanis, à ſu favor, 326. 1.

Diſpone ſus coſas el Preſidente Don Jacinto de Barrios, y muere, 346. 2.

Descubrimiento de los Pueblos de Peta, y Mop, en el Lacandòn, 360. 1.

Doctrinero del Pueblo, y Prior de el Convento de Santo Domingo de Cobàn, Fray Juan de Arguello, y Fray Juan de el Cerro, 363. 2.

Disputa de el Padre Comissario Avendaño con el Capitàn Cobox, 394. 1.

Determinacion de el Virrey, Conde de Galve, en las dissensiones de los dos Governadores, 411. 2.

Dissensiones entre el Cabildo Eclesiastico de Merida, y la Religion de San Francisco, y sobre què, 426. 1.

Declaraciones de los Indios, Enemigos de los Itzaex, sirvieron de mucho provecho, 435. 2.

Deshonesta provocacion de las Indias Itzaex, 484. 1.

Describense los Territorios de el Itza, 488. 1.

Domingo Cante, Cazique Principal de los Choles, 543. 1.

Donativo, que hizo Vrsua à su Magestad, 573. 1.

E.

Esferico es el Mundo inferior, 3. 2.

Europa, lo que coge; y porquè parte, 3. 2.

Enrique Tercero, diò orden à Juan de Bentacurto para la Conquista de las Islas de Canaria, 7. 2.

Estrecho de Magallanes, que comunica los dos Mares de el Sur, y de el Norte, hallòle Hernando Magallanes, 20. 1.

Espaùa es el Reyno mas abundante de Minerales de Oro, y Plata, 22. 1.

Embarazo grande, que causava la mediacion de entre Yucatàn, y Guatimala, 25. 1.

Edad en que se reriraron los Itzaex, 29. 2.

Edificios grandes, avia en Yucatàn, 29. 2.

Espiritu de Profezia, le pueden tener los malos, y pecadores, 34. 1.

Exercito, que juntò Cortès, para ir à Honduras, à castigar à Christoval de Olit, 40. 1.

Enfermedad de vn Cavallo de Don Fernando Cortès, 43. 2.

Estacòse la mano en el Puerto de el Alabastro, 44. 2.

Encubren los Acalanes la traycion, armada contra el Padre Vico, 58. 2.

Espira el Padre Vico, de la herida de vna flecha, 63. 1.

Equivocacion maravillosa de el Padre Suprior de el Convento de Cobàn, 64. 2.

Exercito luzido, que se juntò en Guatimala, para la Guerra de el Lacandòn, 67. 2.

Exercito propiamente, qual sea. Ibidem.

Exercitos de las Indias, no pueden ser muy copiosos. Ibidem.

Espanto, que causò vn Vergantin à los Lacandones, 73. 2.
Embaxada, que llevò Cumux al Canek de los Itzaex; y què resultò de ella, 90. 2.
Edades, como las contavan los Itzaex, 106. 1.
Embaxada segunda de los Padres Orbita, y Fuensalida à los Itzaex, 116. 1.
Lo que de ella resultò, y platicas què tuvieron los Padres con los Itzaex, que vinieron al Typu, 116. 1. 2.
Escusa, que dieron los Indios de el Typu, para no quedarse con los Religiosos en el Itza, 118. 1.
Exortaciones, que hazian los Religiosos al Canek, y à sus Indios, 119. 2.
Entra por la Montaña el Padre Fray Diego Delgado: Iba congregando Indios alçados, 128. 2.
Embaxada, embiò el Padre Fray Diego al Canek, desde el Typu, 135. 2.
Llevòla el Cazique Don Christoval Naà, y diò permisso el Canek, para que passasse el Padre à su Isla. Ibidem.
Entra en la Isla el Padre Fray Diego, con Soldados, è Indios: Recibenle de Paz los Itzaex, 136. 1.
Estatuas, que ponian los Indios de el Typu, y otros, en los Caminos, 144. 2.
Eschurruchàn, que dezian los Indios era el Dios de los Cerros: Què hizieron los Padres Missioneros del Chòl, quando le passaron de buelta, 158. 2.
Don Enrique Enriquez de Guzmàn, Presidente de Guatimala, lo que obrò, 167. 1.
Espias Lacandones, que encontrò el Hermano Belethmita Juan de Santa Maria, 182. 2.
Entereza grande de vn Indio Barbaro, 273. 1.
Exploradores de el Capitàn Juan Diaz, pelean con Indios Itzaex, 280. 1.
El Cavallerito, Indio Principal de el Lacandòn, por què se llamò assi, 309. 1.
Embaxada de Don Martin de Vrsua al Canek, Rey de los Itzaex; y què contenia, 335. 2.
Embaxador del Canek en Merida, como se le recibiò, 348. 1.
Estraña mudança de los Indios Choles Vchines. 385. 1.
Empieza su Jornada en Persona el General Vrsua, para la Laguna de el Itza, 448. 1.
Emboscadas, que hazian los Itzaex à la Gente de Vrsua, 450. 1.
Espia de los Coboxes, se introduze en el Real de los Christianos, con Embaxada falsa, 468. 2.
Efigie de San Pablo, apareze maravillosamente en el Agua, 474. 2.
El General Vrsua, què Requerimientos hazia à los Itzaex, y à sus Soldados, 477. 1.
Eleccion, que hizo el General Vrsua,

ſua, de vn Templo fuè Prodigioſa; y por què, 482. 2.
Engañoſos, y ſagazes, mucho ſon los Indios Itzaex, 497. 2.
Examina Don Martin de Vrſua à el Rey Canek; y què dixo, 513. 2.
Entrega, que hizo el General Vrſua al Capitàn Eſtenòz, de el Fuerte, y Preſidio de el Itza, 527. 2.
Embuſtera Sacerdotiſa, què dixo al Cura Vicario en la Isla, 526. 2.

F.

Fortunadas, ò Canarias, es lo miſmo, 4. 2.
Don Franciſco Pizarro, y Don Diego de Almagro, hallaron el Cuzco, y conquiſtaron el Perù, 20. 1.
Franciſco Hernandez de Cordova, deſcubriò el Reyno de Yucatàn, 20. 1.
Don Franciſco Montejo, y otros, conquiſtaron mucho de eſte Reyno. Ibidem.
Florida, hallòla Juan Ponçe de Leon. Ibidem.
Don Fernando Cortès conquiſtò à Mexico, y gran parte de la Nueva Eſpaña, 20. 2.
Don Fernando Cortès quiſo poblar la Provincia de Honduras, 39. 1.
Franciſco de las Caſas, fuè à Honduras contra Chriſtoval de Olit, 39. 2.
Prendiòle Chriſtoval de Olit. Ibidem.
Fingimiento de los Lacandones, en pedir la Paz, 73. 1.
Fuga de los Lacandones, al ver el Vergantin en el Agua, 73. 2.
Franciſco Ramirez Brizeño, Governador de Yucatàn, 83. 2.
Feſtejos, que hizieron los Indios de el Typu, en la Fieſta de el Corpus, 89. 2.
Don Franciſco Cumux, Indio Principal de el Typu, Deſcendiente de el Señor de Cozumèl, ſus buenas prendas, 90. 2.
Figuras de Idolos, dieron los Itzaex à los Padres Orbita, y Fuenſalida, 107. 1.
Fieſtas grandes, hizo la Ciudad de Merida de Yucatàn à la celebridad de el Voto de la Pureza de la Concepcion de Nueſtra Señora, 101. 1.
Fiſcales, nombrò el Canek, para aſsiſtir à lo neceſſario de la Igleſia, 120. 2.
Mandò enarbolar, y fixar en alto la Cruz de Chriſto. Ibidem.
Franciſco de Mirones, diſcurre entrar por Armas à los Itzaex: Comunicalo con el Governador, y conviene en ello, 129. 2.
Don Fernando Camàl, Capitàn Indio, prendiò muchos de los Apoſtatas de Zaclùn, 144. 2.
Don Fernando Franciſco de Eſcobedo entrò à reduzir à la Montaña, 146. 1.

Fuè empezando à abrir Camino, y en què parò, 146. 1.
San Francisco Xavier, fuè Apostol de las Indias, 147. 2.
Fray Francisco Gallegos, Provincial de Santo Domingo, 149. 1.
Entrada, que hizo à los Indios Choles con el Padre Fray Joseph Delgado, 151. 1.
Pueblos, que formaron, y los que bautizaron de los Infieles, 150. 2.
Fuego continuo, que tenian los Indios Choles en la Cima de el Cerro Escurruchàn, 152. 2.
Frutos, de que es abundante la Provincia de el Chòl, 175. 2.
Don Francisco Sarassa, Oydor de Guatimala, se ofreçe à entrar àl Lacandòn, 181. 1.
Fray Francisco de Ayeta, de el Orden de San Francisco, Custodio de la Provincia de el Nuevo Mexico, què hizo quando se perdio aquèl Reyno, 206. 1.
Fortificacion en la Villa de los Dolores, 283. 1.
Flechan los Quehaches à los Españoles, 318. 2. 319. 1.
Fantasme, sus Indios, traycion que vsaron, 370. 1.
Fuga de Cabnàl, y Tustetac, Caziques de la Villa de los Dolores, 588. 1.
Flota, de el Cargo de el General Don Ignacio de Barrios Leal, 416. 2.
Quan felizmente la traxo à España. Ibidem.
Ficcion, que algunos atribuian à la Embaxada, que remitiò el Rey Canek à Don Martin de Vrsua, 420. 2.
Favor, y assistencia, que pedia el Conde de Mira-Flores, Apoderado de Vrsua, al Governador Soberanis, 423. 1.
Flechas, y Quentas de Crystal, se hallaron à los Itzaex, 495. 2.
Falso ofrecimiento de vn Idolo à vn Sacerdote Gentil de los Itzaex, 501. 2.
Fidelidad grande de el Indio Don Martin Càn, 512. 1.
Festejos, y Regalos, hazian los Coboxes al General Vrsua, y su Gente, 520. 1.
Fuga, que intentaron el Canek, y el Gran Sacerdote Quincanek, 522. 1.
Fortificacion, que se hizo en la Isla de los Remedios, 525. 1.
Fabrica de Casa, para el General de las Tropas de Guatimala, 601. 2.
Falta de Mulas, è Indios, sirven de disculpa à el Provedor General, 611. 1.
Fiesta, que hazian los Pueblos por donde passava el Rey Canek, y los demàs Prisioneros, 659. 1.
Fin de esta Primera Parte, y ofreçe la Segunda el Autor, 660. 1.

G.

Golfo de Vraba, le descubriò Alonso de Ojeda, 19. 2.
Governacion de la Nueva Andaluzia, la descubriò tambien. Ibidem.
Golfo Dulçe, le descubriò Vicente Yañez Pinçòn, 20. 1.
Guatimala, està situado su Reyno entre el Oriente, y el Medio-Dia, 25. 1.
Govierno Monarquico, en lo Antiguo, el Reyno de Yucatàn, 28. 1.
Guarenòx, Rey de la Isla Española, 33. 1.
Consultò al Gran Zemì, ò Idolo suyo, y què le respondiò. Ibidem.
Gil Gonçalez de Avila, fuè preso en Honduras por Christoval de Olit, 39. 2.
Grandezas de el Emperador Don Carlos Quinto, explica Cortès al Canek, Señor de los Itzaex, 48. 1.
Gracias, que dava à Dios el Padre Vico, estando para espirar, 65. 1.
Don Gabriel de Berrospe, entra por Presidente de Guatimala, 377. 2.
San Gil de Buena-Vista, es el Pueblo de Nito, que fundò Gil Gonçalez de Avila, 50. 2.
Guatimala, què comprehende en su Territorio, 51. 2.
Gonçalo de Ovalle, Capitàn de la Gente Española de Guatimala, 68. 2.
Gabriel de Mexia, sigue el alcançe à los Lacandones de la Emboscada, 75. 2.
Don Gonçalo de Salaçar, Obispo de Yucatàn, su buen deseo, 84. 1.
Governador de Yucatàn Brizeño, niega los Despachos à los Misioneros del Itza, 85. 1.
Don Gaspar Cetza, Indio Principal de el Typu, passa à la Isla de los Itzaex, 97. 2.
Govierno interino de Yucatàn en Don Martin de Vrsua, 226. 2.
Gaspar Jorge, y otros Indios, Cabeçuelas de el Pueblo de San Mateo Istatàn, son presos por el Presidente Barrios, 240. 1.
Por què los mandò llevar presos à Gueguetenango. Ibidem.
Govierno de Don Joseph de Escals. 347. 1.
Guerra, la mas cruda, son los Pleytos, 410. 1.
Guerra, se rompe con los Itzaex por la Gente de Vrsua, 478. 1.
Gracias, que dieron à Dios el General Vrsua, y su Gente, de la Victoria, conseguida en el Itza, 480. 2.
Generos, que cria el Territorio del Itza, 496. 2.
Fray Garcia de Colmenares, Doctrinero de Cahabòn, socorre al Capitàn Paredes, y los Suyos, 508. 1.
Gracias dio la Audiencia de Guatimala al General Vrsua, 509. 2.

Grande capazidad de el Cazique de los Coboxes, 521. 1.
Grandiſsima Caridad, y atractivo de el Padre Fray Joſeph Angel, Religioſo Dominico, 547. 1.
Grande Epidemia, que corriò en las Montañas de la Vera-Paz, 550. 1.
Govierno de el Abujòn, para abrir el Camino, è Inſtrucciones para èl, 563. 1.
Govierno de los dos Generales, en la Isla de los Remedios, 609. 1.
Guerrero, el Alferez, ſale de la Isla, con quarenta Hombres, 627. 1.
Gente, que ſe ocupava en buſca de los Infieles Incendiarios, 631. 2.
Gran propenſion à mentir en los Indios, 638. 1.
Gran ſobreſalto, que tuvo el Capitàn Don Chriſtoval de Mendia en Ixtut, 640. 2.
Grandiſsimas vtilidades, de aver tomado la Isla, 649. 1.
Gente, que quedò en la Isla de los Remedios, 659. 2.
General Vrſua, y General Mencos, controvierten ſobre la Retirada, 653. 1.

H.

Hercules, Egypcio, deſcubriò en las Indias Orientales, 9. 1.
Hernando Magallanes, hallò el Eſtrecho, à quien diò ſu Nombre, 20. 1.
Deſcubriò tambien las Islas Filipinas. Ibidem.
Honduras, ò Ibueras (que pretendiò poblar Cortès) es lo miſmo, 39. 1.
Hechura, y Amigo, era Chriſtoval de Olit, de Don Fernando Cortès, 39. 2.
Herida grande, que recibiò el Padre Vico en la garganta, 61. 2.
Herida, que dieron los Indios en la barba al Padre Fray Andrès Lopez, 62. 1.
Lo que dezia, y hazia el Indio Don Juan, Cazique de la Vera-Paz, en vengança de la Muerte de el Padre Vico, y ſu Compañero, 65. 1.
Hydropeſia, ſa ſana el beber el Agua de el Rio de el Typu, 88. 2.
Hachones de Ocote, ù Tea, vſan los Itzaex, para alumbrar, 98. 1.
Hoſpedage, que hizo el Canek à los Padres Orbita, y Fuenſalida, 98. 1.
Halla gran cantidad de Idolos ocultos el Padre Orbita, en el Typu, 113. 2.
Huerta, que tenia el Canek en Tierra firme de la Laguna, què ſe executò en ella, 121. 2.
Hiſtorias, las llaman los Itzaex Analthees, 353. 1.
Hijos de la traycion, ſon los Itzaez; y por què, 451. 2.

Hueſſos de la Gente de Guatimala, y de los Religioſos, como fueron hallados, y enterrados, 485. 2.
Hombre hueco de Metal, en que ſacrificavan los Itzaex, à forma de Idolo de Moloc, 489. 2.
Hovo, Idolo, à quien ſacrificavan los Itzaex, con grandes ceremonias, 490. 1.
Hexchunchàn, y Pakoc, Idolos de los Itzaex, que llamavan Dioſes de las Batallas, 490. 2.
Hembras Itzaex, grandiſsimas, y primoroſas trabajadoras, al contrario los Varones, 505. 2.
Haze dexacion el Capitàn Cobòx de el Cazicazgo, en manos de el General Vrſua, 526. 2.
Huyeſe Don Martin Càn, con todos los Indios de la Isla de los Remedios, 565. 2.
Hazenſe diligencias en ſu buſca, y no ſe le halla, 625. 1.
Hoyos, hazian los Soldados en la Tierra, para hallar Agua, que beber, 635. 1.
Hallaſe vna Cruz grande, en parte donde nunca avian entrado Eſpañoles, 643. 1.
Hallanſe cauſas para retirarſe los Eſpañoles de la Isla, 645. 2.
Hecho exemplar el de la Campaña de el Año de 99. 647. 2.

I.

Islas de Canaria, ò Fortunadas, què ſe dixo de ellas 4. 2. Vide verbo *Canarias*.
Dividiòl as el Mar de la Africa. Ibidem.
Islas Eſperides, ù de Cabo-Verde, es lo miſmo, 5. 1.
Son muy cercanas à Eſpaña. Ibidem.
Nadie ſe atrevia à buſcarlas. Ibidem.
Isla Atlantida, què dixo Platòn de ella, 5. 1.
Tragòſela el Mar en vna noche. Ibidem.
Dexò innavegable aquèl Mar. Ibidem.
Es fabuloſa, y ſoñada eſta Isla, 5. 2.
Porquè razònes ſe tiene por fabuloſa, 5. 2.
Juan de Bentacurtò, conquiſtò la mayor parte de las Canarias, 7. 2.
Indias Orientales, ſiempre fueron ſabidas, 8. 1.
Indio, Hijo de Gog, Rebiſnieto de Noè, 8. 1.
Fuè à poblar à las Indias Orientales. Ibidem.
Llamanſe de aì Indias. Ibidem.
Indo, Rio que baña las Indias Orientales, y las divide de la Perſia, 8. 2.
Dizen otros, que de aquì tomaron el Nombre de Indias. Ibidem.
Indias, con propiedad ſe llaman las Orientales, 8. 1.
Indias Occidentales, à ſi militud de las Orientales, 12. 2.
Indo, famoſo Mançebo, violo à vna Infanta en vnas fieſtas de Baco, 8. 2.

Diò Nombre al Rio Indo, por averſe ahogado en èl. Ibidem.
Predicaron en las Orientales San Bartolomè, y Santo Tomàs: No predicò ninguno en las Occidentales, 9. 1.
Islas Lucayos, ſon las primeras que deſcubriò Colòn, 12. 1.
Isla Eſpañola, deſcubriòla Colòn. Ibidem.
Isla Xamayca, deſcubriòla Colòn. Ibidem.
Isla Trinidad, y las demàs de Barlovento, y Sotavento, tambien. Ibidem,
Indias Occidentales, ſon mayores, ſin comparacion, que las Orientales, 12. 2.
Islas Filipinas, deſcubriòlas Hernando Magallanes, 20. 1.
Indios Itzaex, y Lacandones, eran los mas fuertes, y Guerreros, 25. 2.
Idolatria grande de los Indios de Yucatàn, 28. 2.
Indios Itzaex, aumentaron ſus malas coſtumbres, deſpues de retirados de Yucatàn, 29. 1.
Izancanac, Ciudad de la Provincia de Acalàn, 40. 2.
Què executò en ella Don Fernando Cortès, yendo à Honduras. Ibidem.
Ibueras, y Honduras, es la miſma Provincia vna, que otra, 39. 1.
Iguanas, ſon como Sierpes chicas, pero buenas de comer, 44. 1.
Indios de Guerra, y de Carga, que ſirvieron en el Lacandòn, 69. 2.
Indios de Chiapa navegavan, y peleavan à vn miſmo tiempo, 76. 1.
Indios Cantores, y Sacriſtanes, ſe ofreçen à ir con los Miſsioneros al Itza, 86. 2.
Doña Iſabèl Pec, Viuda de el Cazique de el Typu Don Luis Mazùn, 89. 2.
Idolatria grande, que deſcubriò el Padre Orbita en el Typu, 113. 1.
Idolos, ſe arrojaron en el Rio de el Typu; los Principales ſe reſervaron, para quemarlos, 114. 1.
Itzaex, echan de la Isla à los Padres Orbita, y Fuenſalida, ſegunda vez, y como los echaron, 122. 1.
Indio Gandùl, arranca la Capilla à el Padre Orbita, y le maltrata, 123. 1.
Inadvertidos tratos de el Capitàn Franciſco de Mirones, 132. 2.
Indios Choles, vienen à Guatimala, à pedir Padres, que los doctrinen, 150. 1.
Indio, que aprendiò la Doctrina en cinco dias, 156. 1.
Ilixil, Cazique de el Chòl: Llamòſe Don Pablo, 156. 1.
Imagen Milagroſa de Nueſtra Señora de Chiantlà, 176. 1.
Indios de Cahabòn, entran à los Choles, y no ſe les permite ſegunda Entrada, 188. 2.
Indios Quehaches, reſiſten la Gente de Yucatàn, 237. 2.
Cobràn les miedo los Soldados Eſpañoles. Ibidem.

Isquin, Indio Lacandòn, de admirables prendas, 308. 1.
Què Nombres se le pusieron. Ibidem.
Indios Chinamitas, tan ferozes como los Itzaex, 492. 1.

J.

San Juan de Puerto-Rico, Isla de Barlovento : Descubriòla Colòn, 12. 1.
Juan Diaz de Solis descubriò el Rio de la Plata, 20. 1.
Juan Ponçe de Leon hallò la Florìda, 20. 1.
Juan de Grijalva, descubriò los Principios de Nueva-España, 20. 2.
Juan de Guzmàn, Maestro de Campo de la Gente de Guatimala, 68. 2.
Junòse el Exercito en Guatimala, para entrar à la Guerra de el Lacandòn, 70. 1.
Don Juan, Cazique de la Vera-Paz, diò Batalla à los Lacandones, los venciò, y ahorcò à ochenta de los Principales, 77. 2.
Fray Juan de Orbita, se ofreçe à ir à predicar à los Itzaex, con el Padre Fray Bartolomè de Fuensalida, Religiosos Franciscos, 84. 1.
Juan Bernardo de Casanova, Capitàn de vna Compañia de cinquenta Hombres, 133. 2.
Marcha con ellos de Mani, para Zaclùn. Ibidem.
Juan de Eguilùz, Contador en Merida, Agente de el Capitàn Francisco de Mirones, 139. 2.
Fray Juan de Berrio, và à Zaclùn, y buelve à Merida, 139. 2.
Fray Juan de Loaysa, y Fray Joseph Narvaez, son asignados para ir à Zaclùn, 140. 1.
Fray Juan Enriquez, và à Zaclùn, 141. 1.
Lo que allà le sucediò; y como le dieron Muerte los Indios. Ibidem.
Fray Juan Fernandez, Religioso Lego de San Francisco, và à Zaclùn, 143. 2.
Era muy Practico en las Conversiones de Indios, Ibidem.
Fray Joseph Delgado, Misionero de el Orden de Santo Domingo, 150. 1.
Justicias, nombravan los Padres Misioneros de Santo Domingo en los Pueblos que reduzian, 152. 1.
Don Juan de Vrquiola, Oydor de Guatimala, què Noticas diò al Consejo, 163. 2.
Don Juan Miguèl de Agurto, Presidente de Guatimala, 165. 2.
Don Juan Bruno Tello de Guzmàn, Governador de Yucatàn, empezò la Apertura de el Camino, 166. 1.
Juan de Santa Maria, Belethmita, entra con el Padre Ribas al Lacandòn, 179. 1.
Don Juan Basilio, Indio admirable, y otros

otros de Santa Eulalia, entran con el Padre Ribas al Lacandòn, 179. 2.

Don Joseph Calvo de Lara, Justicia Mayor de la Vera-Paz, lo que dispuso para el Chol.

Don Juan de Mendoça, lo que avisò al Consejo, y pidiò en èl, 190. 1.

Don Juan Isidro Pardiñas, pacifica, y castiga los Indios de la Vizcaya, 210. 2.

Junta General en Guatimala, què se determinò en ella, 217. 2.

Don Juan Basilio, y otros Indios de Santa Eulalia, sirven sin Sueldo en la Entrada à los Lacandones, 239. 1.

Juan Bueno, Indio Lacandòn, por què se le llamò assi, 508. 2.

L.

Lucayos, primeras Islas, que descubriò Don Christoval Colòn, 12. 1.

Son Islas fertilissimas. Ibidem.

Lacandones, Nacion dilatada, y fuerte de Indios Barbaros, 25. 2.

Lastima, que causò la justicia, que se hizo en Quatemòz, y demàs Señores Mexicanos, 40. 2.

Lacandones, no los pudieron conquistar, ni por Yucatàn, ni por Guatimala, 44. 1.

Laguna Grande de el Itza, la hallò el Exercito de Cortès, 45. 1.

Lacandones, convezinos de los Acalanes, 51. 1.

Lo que vn Indio de Cobàn dixo al Padre Vicò, 61. 1.

Lo que este Indio executò, para librarse de los Acalanes, y Lacandones. Ibidem.

Lo que se dezia en la Vera-Paz, de la Muerte de el Padre Vico, y su Compañero, 64. 1.

Lo que dezian los de el Lacandòn, de los Espanoles, 72. 1.

Lacandones prisioneros en la Guerra, entre ellos el Gran Cazique, y el Sumo Sacerdote, 73. 2.

Limosnas, y dadivas, que diò el Obispo, y Vezinos de Yucatàn à los Padres Misioneros Orbita, y Fuensalida, 85. 1.

Don Luis Mazùn, Cazique de el Typu, muriò preso por Idolatra, 89. 2.

Lo que passò con los Capitanes, y Soldados Itzaex en el Typu à los Padres Orbita, y Fuensalida, y lo que dixo Cumux, 92. 2.

Laguna Grande, llamada Yarhaà, 94. 2.

Laguna de Zacpetèn, ò Isla Blanca. 96. 1.

Lo que passò à los Padres Orbita, y Fuensalida, para entrar en la Isla de los Itzaex, 97. 1.

Larga Vida de los Indios de Yucatàn, y de los Itzaex. 105. 2.

Lo que dezia el Obispo de Yucatàn, de los Padres Orbita, y Fuensalida, 108. 2.

Lo

Lo que reſultò de la Junta de los Itzaex en la Huerta de el Canek, 122. 1.

Llevan como arraſtrando los Itzaex à los Religioſos al Embarcadero, 123. 2.

Lo que paſsò à los Religioſos en la Navegacion de la Laguna, echados de la Isla del Itza, 124. 2.

Lo que padecieron en el vltimo Viage de la Laguna, al Typu, 125. 1.

Levantanſe los Indios de el Typu, y buelven à idolatrar, 122. 1.

Laſtimoſos Caſos, que ſucedian en las Provincias de Yucatàn, 146. 2.

Don Lope de Sierra Oſſorio, Preſidente de Guatimala, què ſe le ordenò, 165. 1.

Lacandones Indios, dàn fuego à vn Pueblo, para echar de allì à los Miſsioneros, 200. 2.

Litigios de Don Roque de Soberanis, con el Obiſpo de Yucatàn, 252. 1.

Lo que dezian los primeros Lacandones, que ſe hallaron en la Entrada del Preſidente de Guatimala, 262. 2.

Lo que ſe hallò en el Pueblo de los Dolores del Lacandòn, 264. 1.

Liberalidad grande de los Indios de el Lacandòn, 312. 1.

Los dos primeros Chriſtianos, que huvo en la Villa de los Dolores, quienes fueron de ſus Indios, 113. 1.

Lo que reſpondiò el Rey Canek, al Indio Bichab, 332. 1.

Lo que dixo el Embaxador de el Canek al Governador Vrſua, y Corona que le diò, 347. 2.

Lo que dixo el Governador Vrſua al Embaxador de el Canek, 350. 1.

La Relacion que diò el Embaxador de ſus Tierras, y qual era ſu Nombre, 351. 1.

Lo que paſsò al General Amezquita con los Itzaex. 367. 1.

Lo que ſucediò al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, al ir à tomar Poſſeſsion de el Itza, y Refriega que tuvo con aquellos Barbaros, 404. 1.

Larga priſion de Pablo Gil; y porquè cauſa, 431. 1.

Lo que refiriò Don Martin Càn al General Vrſua, por Declaracion, 454. 1.

Lo que refiriò Chamaxçulù, Cazique de Alain, 460. 1.

Laços, que armava el Demonio à los Eſpañoles, 464. 1.

Lo que le propuſo el General Vrſua à ſus Capitanes, antes de embarcarſe en la Laguna, 466. 2.

Laguna del Itza, què Diſtrito boxa, y ſus qualidades, 493. 1.

Llama el Quincanek à los Demonios à ſilvos, 522. 2.

Lo que determinò el Virrey à las quexas de Vrſua, 540. 2.

Lo que proponia el Fiſcal de la Audiencia de Guatimala, 567. 2.

La-

Labraſe Cruzes à fuego en los braços el Indio Don Manuel, 635. 1.

M.

Mundo en general, comprehende Cielo, Mar, y Tierra, y todo lo criado, 3. 2.
Mundo, ſe dixo, del ornato con que Dios le criò, 3. 1.
Mundo inferior, es el Globo de Agua, y Tierra, 3. 2.
Mundo inferior, ſe dividia en tres Partes, Aſia, Africa, y Europa, 3. 2.
Moneda de Oro, que ſe hallò en Panamà, 6. 1.
Maravilla fuè faltar por tanto tiempo la Noticia de el Nuevo Orbe, 7. 1.
Maſſolo, Rio caudaloſiſsimo de la India Oriental, 8. 2.
Llamòſe deſpues Indo, por averſe ahogado en èl vn Mançebo de eſte Nombre. Ibidem.
Margarita, Isla de Sotavento, deſcubriòla Colòn, 12. 1.
Mundo Nuevo, ſe llamaron las Indias Occidentales, 13. 1.
Mar de el Sur, deſcubriòla el Adelantado Baſco Nuñez de Balboa, 20. 1.
Mexico, conquiſtòla Don Fernando Cortès, 20. 2.
Mediaciones, quedaron ſin conquiſtar entre vnas, y otras Provincias, y Reynos de las Indias, 20. 2.
Las cauſas por què no ſe conquiſtaron. Ibidem.
Mucho contribuyen las Indias à los Reyes de Eſpaña; pero mucho les cueſta el mantenerlas, 23. 2.
Maya, ò Mayapàn, ſe llamava antes el Reyno de Yucatàn, 25. 1.
Mani, Provincia de Yucatàn, le quedò ſolo à ſu Rey, 28. 2.
Mayapàn, Ciudad Populoſa, y Capital de Yucatàn. 28. 2.
Myſterios grandes profetizaron las Sibylas, 34. 2.
Mazotecas, Pueblos de la Provincia de Acalàn, es lo miſmo que Pueblos, ò Tierra de Venados, 43. 1.
Miſſa, oyò con atencion el Canek, Señor de los Itzaex, en el Real de Cortès, 46. 2.
Maxima de Cortès, para què el Canek de los Itzaex reſpetaſſe mas al Rey de Eſpaña, 48. 1.
Mediacion entre Yucatàn, y Guatimala, què Naciones de Indios Infieles contiene, 51. 2.
Matan los Lacandones à los Meſſageros de el Obiſpo de Chiapa, 53. 1.
Mas Noticias, que dieron los Religioſos Dominicos de Chiapa al Rey, y al Conſejo de las Indias, de la deſtruicion que hazian los Lacandones, 55. 2.

Me-

Medios, que proponian para su remedio. Ibidem.
Muerte de el Padre Fray Andrès Lopez, Compañero de el Padre Vico, y como fuè, 63. 2.
Mataron los Idolatras muchos Indios Christianos de Cobàn. Ibidem.
Menſages de los Lacandones à los de el Real de Guatimala, 73. 1.
Maxima de los Lacandones, para matar la Gente de el Exercito de Guatimala, 73. 2.
Moxarras, que vſan los Capitanes Itzaex, 92. 2.
Mitotes, ſon los Bayles de los Indios, 121. 2.
Moſtravan los Typuanos querer ſiempre à los Religioſos conſigo. Los Religioſos ſentian, que era lo contrario, 122. 1.
Miſſas hereticales, que dezian los Idolatras levantados, 126. 1.
Montes de la Pimienta, junto à las Sierras de el Alabaſtro, 129. 1.
Maniatan los Itzaex al Padre Fray Diego Delgado, à ſus Eſpañoles, è Indios, 136. 1.
Matanlos, y ſacanlos los Coraçones, y clavan las Cabeças en eſtacas, 136. 2.
Martyrio cruel de el Padre Fray Diego Delgado, 137. 1.
Maytol, Rio caudaloſo en la Provincia de el Chòl, 152. 1.
Matzin, Cazique del Chòl, llamoſe bautizado Don Martin, 155. 2.
Manches, Indios Axoyes, y Choles, ſon de vna miſma Nacion, 160. 2.
Don Martin de Vrſua, Governador Futurario de Yucatàn, ofreçe abrir el Camino à Guatimala, 192. 1.
Fray Melchor Lopez, Miſsionero, de el Orden de San Franciſco, 200. 1.
El Capitàn Melchor Rodriguez Mazariegos, y ſus Oficiales, ſirven voluntarios, y ſin Sueldo, en la Entrada al Lacandòn, 234. 1.
Marchas de la Gente, que entra al Lacandòn, por Gueguetenango, 250. 1.
Miſsioneros Religioſos de San Franciſco, que ofreciò el Provincial de la Provincia de Yucatàn, para la Entrada à las Montañas, 292. 1.
Moſquitos, llamados Moques, moleſtan mucho de dia, 320. 1.

N.

Noticia de las Indias Occidentales, no la huvo, haſta que entraron en ellas los Eſpañoles, 4. 1.
Navegacion de los de otras Naciones à ellas, antes no la huvo, 4. 2.
No es creìdo Don Chriſtoval Colòn, 10. 1.

Noticias, que se dize tuvo de las Indias Occidentales, y de quien las tuvo, 10. 2.
Navegò Don Christoval Colòn con el Rumbo al Occidente, 12. 1.
Nada ay nuevo debaxo de el Sol, 13. 1.
Nueva-España, descubriò su principiò Juan de Grijalva, 20. 2.
Conquistò lo mas de ella Don Fernando Cortès. Ibidem.
Naciones de Indios Barbaros, que ocupavan la Mediacion de entre Yucatàn, y Guatimala, 25. 2.
Nacion de los Itzaex, la mayor, mas valerosa, y fuerte. Ibidem.
No se sabe de donde passaron los Indios al Occidente, 26. 1.
Nuevo Orbe, si està por alguna parte contiguo à las Tierras del Orbe Antiguo, 27. 2.
Nueva-España, por què se dixo, 29. 2.
Nahau Pec, Sacerdote de Idolos, su Prediccion, 35. 2.
Naco, y Nito, primeros Pueblos de los Espanoles en Honduras, 49. 1.
No se quemaron los Idolos de los Itzaex, en presencia de Cortès, 50. 1.
Noticias, que diò el Obispo de Chiapa à la Audiencia de Guatimala, y al Rey, de los daños que haziàn los Lacandones, 54. 1.
Negrillo de Juan de Guzmàn, sacrificanle los Lacandones al Sol, y como sucediò, 72. 2.
Nadadores grandes, los Indios de Chiapa, 74. 1.
No se hallaron Idolos à los Lacandones, aviendoles tomado el Pueblo, 74. 1.
Naturales de las Indias, no conoçe el Santo Oficio de sus delitos de Idolatria, y otros, 114. 2.
Nacompòl, Capitàn de los Itzaex, 121. 2.
Nombre de Padre, es amable, y formidable para los Indios, 153. 2.
Nacion de los Mopanes, descubrela el Capitàn Juan Diaz de Velasco, 278. 1.
Nuevo camino de Yucatàn à Guatimala, se empieza à abrir, 293. 2.
Y como se iba prosiguiendo. Ibidem.
Nuevas Instrucciones de el Governador Vrsua à su Teniente de General Paredes, 315. 1.
Noticias de Pablo Gil al Capitàn Hariza, y de este al Governador Vrsua. 338. 1.
Navegacion de el Maestro de Campo Don Jacobo de Alzayagà, por el Rio de el Lacandòn, 361. 1.
Nuevas Controversias entre el Governador Soberanis, y Don Martin de Vrsua, 417. 2.
Notable destreza de el Indio Don Martin Càn, 479. 2.
No era menos admirable la mucha verdad que hablava. Ibidem.
Nuestra Señora de los Remedios, y S. Pablo, Nombre q̃ diò Vrsua à la Isla Grãde, y por què, 481. 1.
Niña prodigiosa de las Indias Itzaex, 525. 2.
Noticias, que dieron los Chanes al General Vrsua, 532. 2.

Noticias, que dieron el Canek, y Quincanek, al Cura Vicario de el Itza, 551. 2.
Nuevo Camino intenta Don Martin de Vrsua, desde la Laguua à la Vera-Paz, 564. 1.
No puede, ni debe hazerse Reduccion à fuerça de Armas, 588. 1.
Nombre de Concabo General, le discurriò Don Martin de Vrsua, 608. 2.
Nochia, Pueblo Grande en Alain, dessolado, 624. 2.

O.

Occeano Athlantico, teniase por innavegable, 4. 2.
Orbe Nuevo, se llamaron las Indias Occidentales, 13. 1.
Orbe, no ay mas que vno. Ibidem.
Opiniones varias hà avido, sobre de adonde passaron los Indios al Nuevo Orbe, 27. 1.
Opinion mas probable, y seguida, acerca de esto, 27. 2.
Orbe Nuevo, debe de estar contiguo por alguna parte con el Antiguo. Ibidem.
Octava Edad, llamavan los Itzaex la en que se retiraron, 29. 2.
Oraculo de la Isla Española, que respondiò à la Pregunta de Guarenoexk, Rey de aquella Isla, 33. 1.
Opiniones sobre la justicia, que executò Cortès en los Señores Mexicanos en Acalàn, 40. 2.
Ocasion, que perdiò Don Fernando Cortès, de dexar reduzidos los Itzaex. 47. 2.
Oracion fervorosa de el Padre Vico, por la Conversion de los Idolatras, 61. 2.
Obispo de Chiapa, bendize las Armas, y regala à la Gente de el Exercito de Guatimala, 70. 2.
Orror causò à los Españoles el Pescado de el Lago de el Lacandòn, no le causò à los Indios, 71. 2.
Obediencia fingida, que dieron los Itzaex al Governador de Yucatàn, 82. 1.
Opiniones q̃ huvo en Merida, sobre aver quebrantado el Padre Orbita el Idolo à los Itzaex, 109. 1.
Oxcutzcab, Pueblo de la Sierra de Yucatàn, 132. 1.
Obispo de Guatimala, que se le ordenò, 165. 1.
Ordenes circulares para Reducciones en Nueva-España, 186. 1.
Ordenes nuevas, para que las Reducciones se hagan por tres partes, à vn tiempo, 190. 2.
Ocozingo, vltimo Pueblo de la Provincia de Chiapa, 243. 2.
Elige su Entrada por èl el Presidente de Guatimala. Ibidem.
Oficios de Semana Santa, como se celebravan en el Exercito, 270. 2.
Ordenes de el Vice-Presidente Fiscals, al Capitàn Juan Diaz de Velasco, 305. 1.
Obispo de Chiapa, estava mal informado de las operaciones del Presidente Barrios, y como se desengañò, 342. 2.

Or-

Ordenes, que diò el Governadòr Vrsúa, para que se tomasse Possession de las Provincias de los Itzaex, y Muzules, 356. 1.
Orden de el General Amezquità, al Capitàn Juan Diaz, que no executò, 364. 1.
Obispo de Mechoacàn Don Juan Ortega Montañès, entra por Virrey interino de la Nueva-España, 413. 1.
Què determinò en las Dissensiones de los dos Governadores Soberànis, y Vrsúa, 414. 2.
Ordenes nuevas de el Rey, y gracias à D. Martin de Vrsúa, 438. 1.
Ospedage, que hizieron los Coboxes al General Vrsúa, y à los Suyos, 520. 1.
Ordenes, que diò el General Vrsúa à el Capitàn Estenòz, Cabo de el Presidio de los Remedios, 530. 2.
Ordenes de el Rey al Presidente de Guatimala, y Virrey de Nueva-España, 561. 2.
Ofrecimientos de el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, al Piloto Caravajal; y por què, 577. 2.
Opinion, que tenia el Presidente de Guatimala, contraria à la de Vrsúa, 593. 1.

P.

Predicacion de los Apostoles en las Indias Orientales, 9. 1.
No predicaron en las Occidentales. Ibidem.
Portugueses, conquistaron las Indias Orientales, 91. 2.
Quitàn muchas Tierras en el Oriente à los Moros, 9. 2.
Puerto-Rico, Isla de Barlovento, descubriòla Colòn, 12. 1.
Provincia de Veragua, llamò Colòn à la Costa de la Tierra-Firme de Paria, que descubriò, 12. 1.
Principio, es el estado mas dificultoso de la obra, 13. 2.
Puertas de el Occeano, las abriò Colòn, 19. 1.
Provincia de Beneçuela, la descubriò Alonso de Ojeda, 19. 1.
Provincia de el Darien, descubriòla Rodrigo Bastidas, 19. 2.
Pedro de Baldivia, conquistò parte de el Reyno de Chile, 20. 1.
Provincias de el Rio de la Plata, descubriòlas Juan Diaz de Solis, 20. 1.
Provincias de Yucatàn, descubriòlas Francisco Hernandez de Cordova, 20. 1.
Provincia de la Florida, descubriòla Juan Ponçe de Leon. Ibidem.
Providencia grande de Dios, es, què en las Indias aya tanta Riqueza, 24. 1.
Pyratas, se refugian en la Costa de Yucatàn, 25. 2.
Provincia de Mani, le quedò solo al Rey de Yucatàn. 28. 2.
Predicacion de el Evangelio en el Nuevo Orbe, estava profetizada, 31. 1.
Profezias de los Sacerdotes Gentiles de Chichèn Itza, 35. 1.
Patzin Yaxùn, lo que predixo. Ibidem.

Profetiſas, fueron las Sybilas, ſiendo Gentiles, 34. 1.

Puentes grandiſsimas, que fabricò Cortès, quando paſsò à Honduras; algunas permanezen, 40. 1.

Llamanſe las Puentes de Cortès. Ibidem.

Proceſſo, hizo Cortès contra los Señores Mexicanos conjurados, 40. 2.

Pueblo muy fortalezido, que hallò deſamparado Cortès, paſſando à Honduras, 41. 1.

Caſo de admiracion, que en èl le ſucediò. Ibidem.

Pueblos de Venados, ſon los Maçotecas, 43. 1.

Puerto de el Alabaſtro, donde le encontrò el Exercito de Cortès, 44. 2.

Perro de Ayuda, ſacò à vn Indio de vna Canoa, 45. 1.

Petèn, llaman los Indios à qualquiera Isla, 46. 1.

Predican los Religioſos del Campo de Cortès à los Itzaex, 47. 1.

Pide el Canek à Cortès, paſſe à ſu Ciudad, y veria quemar los Idolos, 49. 1.

Primer cuidado de nueſtros Reyes, es la Converſion de los Infieles, 52, 1.

Puchutlà, y Lacandòn, Pueblos de Idolatras de eſta Nacion, executaron muchas crueldades, 52. 2.

Pueblo, que reduxo el Padre Vico en Acalàn, 56. 2.

Predica en èl, y en otros, y Religioſos de ſu Orden. Ibidem.

El Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, Oydor de Guatimala, General de el Exercito contra Lacandones, 68. 1.

Hallòſe en el Perù, en la Guerra contra Gonçalo Piçarro, por Capitàn Graduado, 68. 2.

Peſcado muy grueſſo, el de la Laguna de el Lacandòn, y en què conſiſtia el ſerlo, 71. 2.

Puchutlà, Pueblo de Lacandones, què ſucediò en èl, 76. 1.

Hallaronle deſierto los Nueſtros, 77. 1.

Premios, que ſe dieron à los Cavalleros de el Exercito de Guatimala, 79. 2.

Provincia de San Françiſco de Yucatàn, què diò para el Culto Divino à los Miſsioneros, 85. 2.

Propiedades admirables del Rio de el Typu, 88. 2.

San Pablo, es nombrado por Patrono de la Isla de los Itzaex, por los Padres Orbita, y Fuenſalida, 98. 2.

Predicacion de los Padres Orbita, y Fuenſalida à los Itzaex, 99. 1.

Profezias, que dixeron eſtos tenian, que aùn no eſtavan cumplidas, para ſer Chriſtianos, 100. 1.

Platica, que hizo el Padre Fuenſalida à los Itzaex, aviendoles quebrantado el Idolo el Padre Orbita, 103. 1.

Prodigioſa maravilla, fuè no aver muer-

muerto los Itzaex à los Religiosos, 104. 1.
Permisso, que diò el Canek à los Religiosos Orbita, y Fuensalida, 106. 1.
Poçol, Bebida que se haze de Maiz, 120. 2.
Pueblos, que fundaron los Padres Dominicos en el Chol, y Manche, è Indios que bautizaron, 161. 1.
Peste, en que murieron muchos Indios Choles, 163. 2.
Prodigioso Canto de vn Pajaro Sensonte, 256. 2.
Papel de el Padre Missionero Fray Pedro de la Concepcion, al Padre Provincial Fray Diego de Ribas, 259. 1.
Pezes, que llaman Lagartos, de à vara de largo, donde se hallaron, y como se pescan, 297. 1.
Puntos, que propuso à la Junta de Guerra el General Vrsua, y què se resolviò, 613. 1.

Q.

Què mueve à los Reyes de España à procurar las Reducciones, y Conquistas de las Indias Occidentales, 22. 1.
Què respondiò el Rey Don Felipe Segundo, à la insinuacion, de que abandonasse las Islas Filipinas, 22. 2.
Quinientos mil Pesos cada Año suple el Rey de España de su Real Hazienda, para mantener las Filipinas, 23. 1.
Què Riquezas tienen las Indias Occidentales, 23. 2.
Què mueve à la Gente à ir à las Conquistas de lexas Tierras, 24. 1.
Què razòn huvo para quedarse sin conquistar lo que oy se està conquistando, 24. 2.
Què calidades tiene la Costa de Yucatàn, 25. 2.
Què Naciones de Indios Barbaros ocupavan la Mediacion de entre Yucatàn, y Guatimala, 25. 2.
Quienes se reservaron en el Arca de Noè, 26. 2.
Què Partes de la Tierra poblaron los que salieron de el Arca de el Dilubio, 27. 2.
Què dixeron San Augustin, Pineda, y otros, acerca de el Origen de los Indios, 27. 1.
Què causò la division de el Reyno de Yucatàn, 28. 2.
Què causa huvo para el Nombre de Nueva-España, 29. 2.
Qual es la Propiedad de el bien, 39. 1.
Quatemòz, Sucessor de el Gran Moctezuma, 40. 1.
Quatemòz, le hizo ahorcar, con otros, Don Fernando Cortès, 40. 2.
Què cosas, y Platicas passaron entre Don Fernando Cortès, y el Canek, Señor de los Itzaex, 46. 2.

Què

Què cauſa tuvo Don Fernando Cortès para no dexar reduzidos de el todo à los Itzaex, 47. 2.

Quedaronſe Idolatras los Itzaex, como eſtavan antes de paſſar Cortès por ſu Tierra, 50. 2.

Quedanſe en Acalàn el Padre Vico, y ſu Compañero, y retiraſe el Cazique Don Juan, con ſu Gente, 59. 2.

Què ſe hallò à los Lacandones, de lo que tenian el Padre Vico, y ſu Compañero, 74. 2.

Quebrantamiento de vn gran Idolo, que hizo el Padre Orbita en vn Templo de los Itzaex, 102. 2.

Què dezian los Itzaex, al verle quebrantado, Ibidem.

Quema de los Idolos de el Typu, que hizo el Beneficiado de Bacalar, 114. 2.

Quenta, que diò el Padre Fray Diego Delgado à ſu Provincial, de lo que le paſſava con el Capitàn Mirones, 134. 1.

Què le reſpondiò el Provincial, 134. 2.

Queaches, Indios Gentiles de las Montañas de Yucatàn, 166. 1.

Quando ſe reconciliaron los Indios de el Typu, 329. 2.

Ellos miſmos pidieron Miniſtros, y ſe poblaron. Ibidem.

Quinze Pyraguas ſe fabricaron para navegar el Rio de el Lacandòn, 360. 2.

Quebranta la orden el Capitàn Juan Diaz, y no ſe dà con èl, ni con los que llevò conſigo, 364. 2.

Quincanek, Gran Sacerdote de los Itzaex, viene al Real de los Chriſtianos, 461. 2.

Què reſpondia Quincanek, Sacerdote de Idolos, à las Preguntas de el General Vrſua, 464. 1.

Queman el General Vrſua, y los Suyos, y desbaratan los Idolos de la Isla, 481. 2.

Quiere caſtigar el General Vrſua al Cazique, de los Coboxes; y por què, 519. 1.

Quenta, que diò à todas Partes el General Vrſua, de aver concluìdo ſu Empreſſa, 535. 2.

Què obligò à los Choles de Campamaca, y Tuixal, à deſamparar ſus Pueblos, 547. 2.

Què determinò la Junta en Guatimala, para el Socorro de el Preſidio de el Itza, 569. 1.

Què advertia el Preſidente de Guatimala, al Cabo Superior de el Preſidio, 571. 1.

Què ſucediò à el Piloto Caravajal, de buelta de Guatimala, 576. 2.

Quexas de Don Martin de Vrſua, y de què, 582. 1.

Quexas, que dàn los Indios de Contèmo, 596. 1.

Què razòn teniàn para ello, Ibidem.

Què diſculpas dava el Proveedor General de Guatimala, 628. 1.

R.

Rio Maſſolo, muy grande, y caudaloſo, mudòſe el Nombre en Indo, y què lo causò, 8. 2.

Revelacion Divina tuvo Colòn, para el deſcubrimiento de las Indias Occidentales, 11. 1.

Reyes Catolicos, obtuvieron Bula de Conceſsion de las Tierras Occidentales de el Papa Alexando Sexto, 14. 2.

Rodrigo Baſtidas, deſcubriò la Provincia de el Darien, 19. 2.

Puſo el Nombre à la Ciudad de Cartagena de Indias. Ibidem.

Reyno de Chile, deſcubriòle Don Diego de Almagro, 20. 1.

Conquiſtò parte de èl, el Capitàn Pedro de Baldivia. Ibidem.

Rio de la Plata, deſcubriòle Juan Diaz de Solis. Ibidem.

Reyno de Yucatàn, deſcubriòle Franciſco Hernandez de Cordova, 20. 1.

Reyes de Eſpaña, no neceſsitavan, para ſer Poderoſos, las Riquezas de las Indias, 22. 1.

Riquezas grandes contienen las Indias Occidentales, 23. 2.

Reyno Antiguo de Maya, es oy el de Yucatàn, 25. 1.

Reyno de Guatimala, ſituado entre el Oriente, y el Medio Dia, 25. 1.

Rodeo grande, por Mar, de Yucatàn à Guatimala, 25. 2.

Reyno de Yucatàn, antiguamente fuè ſujeto à vn ſolo Rey, 28. 1.

Tuvo Govierno Monarquico. Ibidem.

Robo de la Novia, de vno de los Regulos de Yucatàn, 30. 1.

Rehenes, que diò Cortès, para que el Canek, Rey de los Itzaex, fueſſe à verle.

Recibimiento, que hizo Cortès al Canek de los Itzaex, venido que fuè à ſu Real, 46. 2.

Reparò mucho el Canek, en el Ornato, y Ceremonias, y à èl, y à los Suyos les admirò la Muſica, 46. 2.

Reſpueſta, que diò el Canek à dezirle, que dexaſſe los Idolos, 47. 1.

Regalanſe Cortès, y el Canek de los Itzaex, reciprocamente, 48. 2.

Retirada, que hizo el Obiſpo de Chiapa de los Lacandones, 53. 2.

Remedio, que pedia el Obiſpo, ſe puſieſſe al deſenfreno de los Barbaros Lacandones, 54. 2.

Rota, que dieron los Lacandones à los de Guatimala, como ſucediò, 75. 2.

Retirada de el Exercito de Guatimala, no ſe ſabe por què ſe retirò, 77. 1.

Rio de el Typu, es muy trabajoſo de ſubir, 88. 1.

Raras propiedades, y admirables de eſte Rio, 88. 2.

Re-

Recibimiento, que hizieron los de el Typu à los Padres Orbita, y Fuensalida, 89. 1.
Respeto, le perdieron los de el Typu, al Padre Orbita, 111. 2.
Reyna, Muger de el Canek, valense de ella los Sacerdotes de Idolos, y què resultò, 121. 1.
Rezelo, que tuvieron los Indios de el Typu, de averse ido los Itzaex à la Huerta de el Canek, 121. 2.
Rebelion de los Indios de Buelna, y otros de Bacalar, è Idolatria grande que executavan.
Reclutas, se hazian en Merida, para la Guerra de los Itzaex, 132. 2.
Resuelve el Padre Fray Diego Delgado passar à los Itzaex, 134. 2.
Executòlo, y passa al Typu. Ibidem.
Don Rodrigo Flores, Governador de Yucatàn, que sucediò en su tiempo, 146. 2.
Don Roque de Soberanis, Governador de Yucatàn, què ordenes se le dieron, 192. 1.
Rio de Tabasco, baxan por èl cantidad de Infieles à aquella Provincia, 199. 1.
Mataron à muchos los de la Tierra. Ibidem.
Reyno de el Nuevo Mexico, se pierde, y se buelve à restaurar, 204. 1.
Repartimiento de Compañias, que hizo el Presidente de Guatimala en Ocozingo, 245. 1.
Rios de San Ramòn, y San Joseph, en las Montañas de el Lacandòn, 254. 1.
Rio de Ocozingo, llevava el Agua verde, 257. 2.
Reduze los Choles el Capitàn Juan Diaz de Velasco, 276. 1.
Rancheria de Ixtut, como se poblò, 624. 1.

S.

Sabea, fuè poblada por Sabo, Nieto de Noè, 8. 1.
Si comian los Indios de Yucatàn Carne humana, ò no, 28. 2.
Separacion, hizieron los Rebelados de las Provincias de Yucatàn, 28. 2.
Suma amenidad de Nueva-España, 29. 2.
Señales con que Dios avisava à los Gentiles del Nuevo Orbe, de que se llegava su Conversion, 32. 2.
Ser Gentiles, y profetizar, no implica contradicion, y por què, 34. 1.
Sibylas, fueron Gentiles, y Profetisas, 34. 1.
Señores Mexicanos, que llevò consigo Cortès à la Jornada de Honduras, 40. 1.
Sucessor de el Gran Moctezuma, era Quatemòz. Ibidem.
Señorios perdidos por los Mexicanos,

nos pretendian recobrarlos, 40. 2.

Sacerdotes, y Religiosos de el Campo de Cortès, predican à los Itzaex, 47. 1.

Soconusco, Provincia de el Reyno de Guatimala, 51. 2.

Sublevacion de los Indios de Acalàn, 56. 1.

Sabe la Jornada de el Padre Vico el Cazique de la Vera-Paz à los de Acalàn, y procura estorvarsela, 58. 1.

Superstition de los Gentiles, de no arrimarse à Sacerdote alguno, 61. 2.

Sentimiento excessivo de vn Lacandòn, porque vn Acolito le estorvava à acabar con el Padre Vico, y su Compañero, 62. 1.

Sacrificio, que hizieron los Barbaros de el Acolito, 62. 2.

Seguridad de el Peñòn de los Lacandones, 71. 1.

Siguen el Alcançe los Españoles à los Indios de el Lacandòn, 75. 1.

Sucesso gracioso de vn Indio con su Muger. 79. 1.

Sobervia grande de los Itzaex, daños que hazian, y por què no se les iba à la mano, 82. 1.

Satisfacion, que davan los Itzaex, para la Muerte de el Cavallo de Cortès, 101. 1.

Sentimiento, no le causò al Canek el aver quebrantado el Idolo el Padre Orbita, 104. 1.

Segundo Viage de el Padre Fuensalida al Typu, 112. 2.

Sermòn, que hizo el Padre Orbita à los Idolatras de el Typu, 114. 1.

Segunda entrada de los Padres Orbita, y Fuensalida à los Itzaez, desde el Typu, 118. 1.

Silencio, con que los Itzaex oìan las Platicas à los Religiosos, 119. 2.

Sigue à el Padre Fray Diego Delgado vna Esquadra de Soldados de el Capitàn Mirones, y què sucedio, 135. 1.

Sacrificio cruentisimo, que los Itzaex executaron en el Padre Fray Diego Delgado, Españoles, è Indios, que con èl iban, 136. 2.

Sepultura, que se diò à los cuerpos de los que mataron los Apostatas en Zaclùn, 144. 1.

Socorro grande de el Cazique Matzin à los Misioneros de el Chòl, 156. 2.

Sebastian de Olivera, Alcalde Mayor de la Vera-Paz, què aviso diò à el Consejo, 164. 1.

Sentimiento de el Padre Provincial de Santo Domingo, de las imposiciones de Sebastian de Olivera. 167. 2.

Salida, que hizo de Guatimala el Presidente Don Jacinto de Barrios, con su Exercito, 232. 1.

Sobresalto grande de el Exercito de el Presidente de Guatimala, en las Tierras de Istatàn, 242. 2.

Servicio, que hizieron los Capitulares de Campeche, 247. 2.
Servicio de los Capitanes Alonso García de Paredes, y Don Joseph Fernandez de Estenòz, 248. 1.
Santa Cruz de el Prospero, por què se le puso este Nombre, 268. 1.
Susto grande, que diò vn Indio Christiano al Padre Ribas, 274. 1.
Señales de ofrendas, è Idolos, que se encontraron en el Camino, que se iba abriendo, 295. 1.
Soldado, que se perdiò en el Monte, y pareciò de allì à seis dias, y como se sustentò, 296. 2.
Situacion de Campeche, y Guatimala. 321. 1.
Señales de la Conversion de los Indios de la Montaña de Yucatàn, 323. 1.
Sobrino de el Canek, viene con Embaxada à Yucatàn, 337. 2.
Saca de Indios Choles bautizados de la Montaña, 381. 2.
Salida de la Gente de el Capitàn Paredes, en busca de Bastimentos, y què les sucediò, 407. 1.
Salida, que hizieron los Itzaex, à despoblar à los Chanes, 449. 1.

T.

Tartaro, dezian los Antiguos, que era junto à Cadiz, lugar de reposo de sus Difuntos, 7. 1.
Tiempo determinado por Dios, para el Descubrimiento de el Nuevo Orbe, no se avia llegado, 7. 1. 8. 1.
Titulo de Almirante à Don Christoval Colòn, 11. 2.
Trinidad, Isla de Barlovento, descubriòla Colòn, 12. 1.
Tierra firme de Paria, descubriòla Colòn, 12. 1.
Trezientas leguas, y mas, se rodeavan por Mar, de Yucatàn, à Guatimala, 25. 2.
Tirampies, Nacion de Indios Barbaros, entre Yucatàn, y Guatimala. Ibidem.
Todos los Humanos Vivientes proçeden de Adàm, 26. 1.
Tihoò, Ciudad de Yucatàn, que oy es Merida, 29. 1.
Terminos de el Reyno de Jesu-Christo, y de su Iglesia, 31. 2.
Tacuba, Ciudad de la Laguna de Mexico, 40. 1.
Tezcuco, Ciudad de la misma Laguna. Ibidem.
Trabajos grandes de Cortès, y su Gente, en la Jornada de Honduras, 40. 2.
Tamales, guisado, que hazen los Indios con Pan de Maiz, 41. 2.
Temeraria confiança de Don Fernando Cortès. 49. 1.
Don Fray Tomàs Casillas, Obispo de Chiapa, saliò con Gente à pacificar los Lacandones, 53. 1.
Lo que le sucediò en esta Jornada. Ibidem.
Trazan la Muerte de el Padre Vico los Acalanes Idolatras, 57. 1.

Totiltepeque, Pueblo de Lacandones, hallanle los Espanoles desierto, y con muchos Bastimentos, 76. 1.
Tayasal, Ciudad en la Isla de los Itzaex, 82. 1.
Trazas de los Indios de el Typu, para disuadir à los Religiosos de el Viage de los Itzaex, 96. 1.
Tziminchac, Cavallo de el Trueno, ò Rayo, le adoravan por Dios los Itzaex, 100. 2.
Trono, en que se sentava el Canek de los Itzaex, 105. 1.
Tolerancia grande de el Padre Orbita con los Indios de el Typu, 112. 1.
Terror, que cobraron los Indios de el Typu, con la quema de los Idolos, 115. 1.
Traza de el Demonio, para echar à los Religiosos de la Isla de los Itzaex, 121. 1.
Temia el Canek à su Muger, y à sus Magnates, 123. 1.
Fray Tomàs Lopez de Quintanilla, lo que le encargò el Obispo de Guatimala, 170. 2.
Lo que executò este Religioso. Ibidem.
Tierra, que descubriò la Gente, que entrò el Año de 685. con el Padre Ribas, 179. 2.
Tumulto de la Ciudad de Mexico, en què parò, 211. 1.
Trato, que hizieron los Lacandones al Padre Missionero Fray Pedro de la Concepcion, 261. 1.
Trabajos con que marchava el Presidente de Guatimala, 267. 1.
Tuxnol, y Tustetac, Caziques de el Lacandòn, 310. 1.
Eran sujetos al mayor Cazique Cabnàl. Ibidem.
Traicion, que se descubriò en el Pueblo de Chanchanhà, 324. 1.
Teconate, es lo mismo que Calabaço, y en otras partes Espuerta, 369. 1.
Transplanto, poco costoso de los Indios de Amatique, 587. 1.
Titulos de Capitanes, que avia dado Don Martin de Vrsua, 442. 1.
Tecax, y Oxcuzcab, Pueblos de là Sierra de Yucatàn, què Indios pedia Vrsua de ellos, 443. 2.
Toma Possession el Vicario de el Itza de las Doctrinas de aquellas Provincias, 485. 1.
Tratamiento, que hazia el General Vrsua à los fugitivos, que bolviàn à la Isla, 487. 1.
Tulunqui, gran Poblacion de los Chinamitas, y què quiere dezir Tulunqui, 491. 1.
Templos, è Idolos, que tenian los Itzaex, 500. 1.
Tut, Sacerdote, y Profeta Principal de los Itzaex, 501. 2.
Trabajoso Viage de el Capitàn Paredes, y el Alferez Ripalda. 504. 2.
Tempestad horrible, que magicamente hizo levantar el Quincanek en la Isla de los Remedios, 523. 1.

Tropas, que salieron de Guatimala para la Campañà en el Itza, 592. 1.

V.

Verdad, es defensa de sì misma, 3. 2.
Vicente Yañez Pinçòn, descubriò el Golfo Dulçe, 20. 1.
Voz malicioſa, acerca de los Descubrimientos en las Indias, 21. 1.
Y Razones con que se desvanezen, 21. 2.
Vchines, Indios Barbaros de entre Yucatàn, y Guatimala, 25. 2.
Vassallos desleales, se alçaron contra el Rey de Yucatàn, 28. 2.
Vaxachaàu, es la octava Edad en Lengua Maya, 29. 2.
Vniversal Señorio, de casi toda la Tierra à los Reyes de España, 32. 1.
Verdadera causa de el Retiro de los Itzaex, 34. 2.
Vnto, se le derritiò al Cavallo de Cortès, y al de Palacios Rubios, 43. 2.
Vigilias, y Ayunos de los Religiosos Dominicos de Cobàn, y por què, 57. 2.
Vispera de San Andrès muriò el Padre Fray Domingo de Vico, 63. 1.
Tenia aviso, de que avia de ser su Muerte en tal Dia. Ibidem.
Bendize las Armas de la Gente de Guatimala el Obispo Don Fray Tomàs Casillas, 70. 2.
Vergantines, para entrar à la Laguna de el Lacandòn, 71. 1.
Viage de los Padres Orbita, y Fuensalida al Itza, 86. 1.
Visita el Pueblo de el Typu el Alcalde Carrillo, 90. 1.
Viage de los Padres Orbita, y Fuensalida, desde el Typu, para los Itzaex, y lo que les sucediò, 94. 1.
Voto, que hizo la Catedral de Merida de Yucatàn, de defender el Mysterio de la Inmaculada Concepcion, 110. 2.
Vicario de el Typu, procede en la Causa de Idolatria, 114. 2.
Vandera, levantò por el Rey el Capitàn Mirones, para la Guerra de los Itzaex, 132. 1.
Marcha con la Gente à Zaclùn. Ibidem.
Verdaderos Apostoles, son los que llevan el Nombre de Dios à Nuevas Gentes, 147. 2.
Vieja India, de mas de cien Años, que bautizaron los Misioneros de el Chòl, 157. 2.
Venenosas, y muchas Culebras, en el Sitio de San Juan de Dios, en las Montañas, 269.
Vice-Presidente de Guatimala Don Joseph de Escals, socorre à el Capitàn Juan Diaz, 282. 2.
Viage de el Oydor Amezquita, desde la Villa de los Dolores, en busca de el Itza, 286. 1.
Vcùn, Rio grande en el Camino nuevo de Yucatàn, 319. 2.

Vivora, picò à vn Soldado, y muriò de ello, 320. 1.
Vchines, Indios, Rama de los Choles: Sacase vna Partida de la Montaña, 383. 2.
Viage de el Padre Comissario Avendaño, y sus Compañeros à la Gran Laguna, y lo que les sucediò, 390. 1.
Vltimas Providencias, que diò Don Roque de Soberanis à Don Martin de Vrsua, para ir en Persona à la Campaña, 443. 1.
Vandera blanca, vsavan los Itzaex en las Canoas Principales, quando mostravan Paz, 461. 2.
Votos, que dieron en la Junta de Guerra los Capitanes de el Exercito de Vrsua, 469. 1.
Vando, que publicò el General Vrsua, 473. 2.
Varia multitud de Idolos, que se hallaron en la Isla de los Remedios, 481. 2.
Vrsua toma Possession de el Itza, y en què forma, 484. 2.
Vsos, costumbres, y trages de los Indios Itzaex, 497. 2.
Varones Itzaex, muy floxos en trabajar, al contrario las Hembras, 505. 2.
Vicario de el Itza Don Pedro Morales, en lugar de Don Juan Pacheco, 541. 2.
Vltima saca de Choles, què hizo el Alcalde Mayor de la Vera-Paz, 542. 1.
Vocacion, es lo que se requiere para las Reducciones, 585. 2.
Vandos, que publicò Don Roque de Soberanis, Governador de Yucatàn, 589. 2.
Verdad poca de el Piloto Caravajal, ò malos Informes, que tenia el Presidente de Guatimala, 594. 1.
Vrbanidades estrañas, entre Don Martin de Vrsua, y Don Melchor de Mencos, 603. 2.
Viejo venerable, Cazique de Ixtut, què hizo, viendo à su Hijo, 624. 2.

X.

Xamayca, Isla de Barlovento, descubriòla Colòn, 12. 1.
Xolopes, llamavan los Itzaex à los Espanoles, y por què, 107. 2.
Xechacàn, Pueblo de las Montañas de Yucatàn, ofrecense Indios de èl à entrar con el Padre Fray Diego Delgado, 128. 1.
Xechelchecàn, Pueblo que se le señalò à Vrsua para su assistencia, 540. 2.

Y.

Yucatàn, descubriòla el Capitàn Francisco Hernandez de Cordova, 20. 1.
Conquistò gran parte el Adelantado Don Francisco Montejo. Ibidem.
Yucatàn, y su Tierra, fuè tenido al principio por Isla, 25. 1.

Ha-

Hallòse despues ser Peninsula, como España. Ibidem.
Yucatàn, lo que comprehende en su Territorio, 51. 2.
Yaxhaà, Rio caudaloso en la Provincia de el Chòl, 155. 1.

Z.

Zemis, llamavan los Indios de la Isla Española à sus Idolos, 33. 1.
Zamaguales, son los Indios Plebeyos, 46. 2.
Zarça medicinal, mucha se halla en el Rio de el Typu, 88. 2.
Zaca, Bebida de que vsan los Itzaex, 98. 1.
Zacuc, Pueblo de el Partido de el Typu, 116. 1.
Zamaguales, que son Indios de lo Comun, ò Plebeyos, vàn al Typù, con el Cazique, y Religiosos, 116. 1.
Zelo grande de el Cazique de el Typu Don Christoval Naà, 117. 2.
Zaclùn, Pueblo que fundò el Padre Fray Diego Delgado, 129. 1.
Nombrò Justicias, y Cazique en èl. Ibidem.
Zonte de Cacao, es quatrozientos granos, 162. 1.
Zelo bueno de los Indios de Santa Eulalia; al contrario los de San Mateo, 176. 2.
Zelaya, y Queretaro, se alborotan, 214. 2.
Zucthok, quiere dezir Monte de Pedernales, 298. 2.
Zima, Cazique de el Typu, amenazò à Don Martin Càn, 459. 2.
Zinibacàn, Sitio, què significa, 188. 2.
Zacleh, Rio de la Vera-Paz, 579. 1.
Zocomo, Pueblo de la Vera-Paz, 577. 1.

FIN.



CON PRIVILEGIO

SE IMPRIMIÒ

ESTA

PRIMERA PARTE

EN MADRID:

EN LA IMPRENTA

DE LUCAS ANTONIO

DE BEDMAR, Y NARVAEZ,

PORTERO DE CAMARA DE SV MAGESTAD,

Y IMPRESSOR DE LOS REYNOS

DE CASTILLA, Y LEON,

EN LA CALLE DE LOS PRECIADOS,

AñO M.DCC.I.